



ALLENDE SENADOR

1963-1966

ARCHIVO PARLAMENTARIO SALVADOR ALLENDE
BIBLIOTECA CLODOMIRO ALMEYDA
Prensa Latinoamericana



Segunda edición marzo 2024

Salvador Allende Senador 1963-1966

LEGISLATURA ORDINARIA 1963	8
JUAN XXIII. HOMENAJE PÓSTUMO. (pág.24)	8
CÓDIGO DEL TRABAJO. (pág.68).....	14
SEPARACION DEL DIRECTOR DEL CENTRO DE REHABILITACION INFANTIL PEDRO AGUIRRE CERDA. (pág.89).....	14
DESPIDO DE DIRIGENTES SINDICALES EN ALMACENES LOS GOBELINOS Y PARIS. Y OTRAS EMPRESAS. (pág.89).....	14
CONFLICTO ESTUDIANTIL EN LA ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL. (pág.90).....	15
CONFLICTO ESTUDIANTIL EN LA ESCUELA DENTAL. (pág.91).....	16
SITUACION DE OCUPANTES DE LA POBLACION "NUEVA VICTORIA" DE ÑUÑO A. (pág.92)	17
HABILITACION DEL EX TEATRO ALMAGRO COMO ALBERGUE. (pág.92).....	18
MOCION DEL SEÑOR ALLENDE SOBRE MODIFICACION DEL ESTATUTO DEL MEDICO FUNCIONARIO. (pág.154)	19
MOCION DE LOS SEÑORES RODRÍGUEZ Y ALLENDE SOBRE MODIFICACION DE LA LEY QUE ESTABLECIÓ EL FONDO DE DESAHUCIO PARA EL PERSONAL DE CARABINEROS DE CHILE. (pág.254) 19	
REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE CARABINEROS. OFICIO. (pág.287)	21
POLÍTICA INTERNACIONAL. ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS. (pág.342	23
DEPARTAMENTO PEDRO AGUIRRE CERDA. PROVINCIA DE SANTIAGO. CREACIÓN. 388	27
CREACION DEL DEPARTAMENTO PEDRO AGUIRRE CERDA. (pág.391.....	28
PROYECTOS SOBRE REVALORIZACIÓN DE PENSIONES. (pág.817)	29
MOCIÓN DEL SEÑOR ALLENDE SOBRE CONGELACION DE LA UNIDAD REAJUSTABLE. (pág.1043).....	33
DIRECTOR NACIONAL DE SALUD. NOMBRAMIENTO. (pág.1230)	34
ESTABILIZACION DE DIVIDENDOS DE LA CORVI. (pág.1243)	35
BENEFICIOS A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE LOS HOSPITALES MANUEL ARRIARAN, DE SANTIAGO, Y REGIONAL, DE TEMUCO. (pág.1703)	53
ACLARACION RESPECTO DE INCIDENTES OCURRIDOS EN MANIFESTACION A LA SEÑORA JULIA NEUMANN VIUDA DE DURAN. (pág.1745).....	55
COMENTARIO SOBRE LA CELEBRACION DEL ÚLTIMO ANIVERSARIO DE LA REVOLUCION CUBANA. (pág.1746)	56
FONDO DE REVALORIZACIÓN DE PENSIONES. (pág.2499)	64
MOCION DEL SEÑOR ALLENDE SOBRE PERMISOS A LOS EMPLEADOS PUBLICOS Y MUNICIPALES. ESTUDIANTES. (pág.2556)	67
FONDO DE REVALORIZACIÓN DE PENSIONES. (pág.2574)	68

PLAN HABITACIONAL. (pág.3738).....	72
ABUSOS DE PUBLICIDAD. (pág.3829)	74
MODIFICACION DEL DECRETO LEY N°425, SOBRE ABUSOS DE PUBLICIDAD. SEGUNDO INFORME. (pág.3845)	76
INHABILIDAD DEL SEÑOR BULNES. ACUERDOS DE COMITES. (pág.3890)	79
PRESTAMOS A PERSONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD. PREFERENCIA. (pág.3891)	80
LEGISLATURA EXTRAORDINARIA 1963-1964.....	84
PROBLEMAS LIMITROFES. ZONA PALENA. (pág.10)	84
PEDRO AGUIRRE CERDA. (pág.511).....	87
MOCIÓN DEL SEÑOR ALLENDE SOBRE SUFRAGIO DE CHILENOS EN EL EXTRANJERO. (pág.944)	96
MOCION DE LOS SEÑORES ALLENDE, AMPUERO, RODRIGUEZ, CORBALÁN Y QUINTEROS SOBRE MODIFICACIÓN DEL CODIGO CIVIL EN LO RELATIVO AL MAR TERRITORIAL. (pág.1314)	99
JOHN KENNEDY. (pág.1466)	102
REAJUSTE AUTOMATICO DE PENSIONES DE CAJAS DE PREVISION. OFICIO. (pág.3985)	108
ASIGNACION DE TITULO PARA PROFESIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS. OFICIO. (pág.3985) .	108
ASIGNACION FAMILIAR PARA AGENTES DE ADUANA JUBILADOS. OFICIO. (pág.3985).....	108
MOCION DEL SEÑOR ALLENDE SOBRE DEROGACIÓN DE LA LEY 15.476 SOBRE ABUSOS DE PUBLICIDAD. (pág.4132).....	108
REALIDAD POLÍTICA NACIONAL. ATAQUES A LA CANDIDATURA PRESIDENCIAL DEL SENADOR ALLENDE. (pág.4136)	110
LEGISLATURA ORDINARIA 1964	147
MOCION DEL SEÑOR ALLENDE SOBRE MODIFICACION DE LA LEY DE REVALORIZACIÓN DE PENSIONES. (pág.97)	147
LEGISLATURA EXTRAORDINARIA 1964-1965.....	154
PREVISION DE RECEPTORES Y DEPOSITARIOS DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO. PREFERENCIA. (pág.72).....	154
MODIFICACION DE LA LEY SOBRE ABUSOS DE PUBLICIDAD. OFICIO.	154
Comercio. Solicitudes de Importaciones. Control (pág.225).....	155
DECLARACIONES DEL MINISTRO DEL INTERIOR CON RELACION AL GOBIERNO DE CUBA. (pág.325)	158
RESTRICCION DE LA PROPAGANDA ELECTORAL. SEGUNDO INFORME. (pág.377)	160
Presupuesto Nacional para 1965 (pág.750)	178
PUBLICACION DE VERSION OFICIAL EN “EL MERCURIO” 797	182
AMNISTIA A PERIODISTAS. 799	184
PERSECUCION FUNCIONARIA EN LA ACTUAL ADMINISTRACION. 836.....	184

Política Internacional. Análisis 872.....	191
Carlos Urrutia 920	196
PROTESTA CONTRA PERSECUCIONES POLITICAS EN BRASIL. 921	197
HOMENAJE AL SEÑOR GUILLERMO AZOCAR ALVAREZ 1729	204
Sismo de marzo de 1965. Víctimas. Homenaje 1758	209
Damnificados 1846	224
Cajas de Previsión 1962.....	234
Reajuste de remuneraciones. Administración Pública. Sector privado. Veto 2002.....	235
ACTUACION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES. 2121	244
HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SEÑOR RICARDO LATCHAM 2159.....	247
HOMENAJE A LA MEMORIA DE RICARDO LATCHAM, RUBEN AZOCAR, PEDRO ALBIZU CAMPOS Y ALFREDO PALACIOS. (2159).....	250
DESTRUCCION DE LOCALES ESCOLARES EN ACONCAGUA Y VALPARAISO Y FORMACION DE PROFESORES NORMALISTAS. ADHESION A OFICIOS. 2202	253
PANORAMA ECONOMICO Y SOCIAL DE LA EMPRESA “DISPUTADA DE LAS CONDES” 2202	253
República Dominicana. Situación Política 2288	280
LEGISLATURA ORDINARIA 1965	293
ELECCION DE MESA. (pág.11).....	293
COMPOSICION DE LOS COMITES. (pág.21)	294
INTEGRACION DE COMISIONES. (pág.21).....	294
PROYECTO DE LEY SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. (pág.99)	294
PROYECTO DE AYUDA A ZONA AFECTADA POR EL SISMO DE MARZO ULTIMO. (pág.100)	295
DEROGACION DE LEY SOBRE ABUSOS DE PUBLICIDAD. (pág.101).....	296
RESPUESTA DEL SENADO A COMUNICACIÓN DEL PARLAMENTO DOMINICANO. (pág.106).....	297
RESPUESTA DEL SENADO A COMUNICACIÓN DEL PARLAMENTO DOMINICANO. (pág.177).....	300
HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SEÑOR MIGUEL ETCHEBARNE RIOL. (pág.177)	300
AUTORIZACION AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA AUSENTARSE DEL PAIS POR 30 DIAS. (pág.258)	303
Vino. Precios máximos. Fijación (pág.329).....	305
Legitimación adoptiva (pág.359)	305
Servicio Nacional de Salud (pág.434)	306
Política Internacional (pág.487)	312
Sismo de marzo (pág.881)	314

Política Internacional (pág.945)	316
CONFLICTO DE OBREROS PORTUARIOS EN VALPARAISO. (Pág.1062)	323
SISMO DE MARZO (pág.1117)	327
CONFLICTOS GREMIALES EN EL PAIS. (pág.1262)	328
ENCASILLAMIENTO DE DETERMINADOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS. (pág.1321)	334
TIEMPO DE VOTACIONES. (pág.1322)	334
LEGALIDAD DE DECRETO REFERENTE A LA EMPRESA PORTUARIA DE CHILE. (pág.1335)	335
CONFLICTO LABORAL EN LA EMPRESA PORTUARIA DE CHILE. (pág.1335)	335
NORMAS SOBRE RECONSTRUCCION. CUARTO TRÁMITE. (pág.1464)	344
PUBLICACION DE DISCURSOS. (pág.1475).....	345
CONFLICTO DE OBREROS PORTUARIOS. (pág.1514)	345
REBAJA A 60 AÑOS DE LA EDAD DE JUBILACIÓN DE OBREROS VARONES. (pág.1579)	352
NORMAS SOBRE RECONSTRUCCION. VETO. (pág.1583)	354
NORMAS SOBRE RECONSTRUCCION. Pág.1640)	355
CONFLICTO DE OBREROS PORTUARIOS. (pág.1660)	355
CONFLICTO DE OBREROS PORTUARIOS. OFICIO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS. (pág.1725)	388
AMNISTIA A PERSONAS PROCESADAS O CONDENADAS POR INFRACCIONES A LA LEY DE SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO. OBSERVACIONES. (pág.1741).....	388
Frei Montalva. Viaje a diversos países. Declaraciones a su regreso (pág.1772)	391
RESPUESTA DEL HONORABLE SEÑOR ALLENDE AL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS. PUBLICACION "IN EXTENSO". (pág.1841).....	391
HOMENAJE AL 12° ANIVERSARIO DE LA ACCION DEL CUARTEL MONCADA, EN CUBA. (pág.1850) .	393
REBAJA DE LA EDAD DE JUBILACION DE OBREROS VARONES. (pág.1902)	398
EDITORIAL DE "LA NACION" RELATIVO A LABOR DE LAS COMISIONES QUE ESTUDIAN EL PROYECTO SOBRE CONVENIOS DEL COBRE. (pág.2049)	400
IRREGULARIDADES EN LA EMPRESA PORTUARIA DE CHILE. OFICIO. (pág.2194).....	407
Mociones (pág.2378).....	413
CUENTA SOBRE LO TRATADO POR LA COMISION DE SALUD PÚBLICA CON RELACION A LOS TEMPORALES. (pág.2379).....	413
AUMENTO DEL DESCANSO MATERNAL EN PARTOS PREMATUROS. (pág.2386)	416
MOCION DEL SEÑOR ALLENDE SOBRE BENEFICIO A LOS DEUDOS DE LAS VICTIMAS OBRERAS Y DE LA MINA LA DISPUTADA, DE LAS CONDES. (pág.2477)	416

MOCION DEL SEÑOR ALLENDE SOBRE EXPROPIACION DE TERRENOS Y RECURSOS PARA LA CONSTRUCCION DEL LICEO EDUARDO DE LA BARRA, DE VALPARAISO. (pág.2477).....	416
MOCION DEL SEÑOR ALLENDE SOBRE AUTORIZACION AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA DENOMINAR MARIO FUENTEALBA R. UNA NAVE DE LA MARINA DE GUERRA.	419
MODIFICACION DE LA LEY SOBRE RECONSTRUCCION.	419
INTEGRO DE IMPOSICIONES POR OBREROS DE LA EMPRESA PORTUARIA DE CHILE. CUARTO TRÁMITE. (pág.2744).....	420
HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON PEDRO NOLASCO CARDENAS AVENDAÑO. (pág.2758).....	423
CONTROL DE LOS MEDIOS DE DIFUSION POR PARTE DEL GOBIERNO. (pág.2782).....	425
ALCANCE A OBSERVACIONES DEL SEÑOR IBÁÑEZ RESPECTO DE CONTROL DE LOS MEDIOS DE DIFUSION POR PARTE DEL GOBIERNO. (pág.2980)	425
CONVENIOS SOBRE EL COBRE (pág.3574).....	433
Convenios del cobre ...3734	449
JUBILACION DE LOS OBREROS A LOS SESENTA AÑOS DE EDAD. (pág.3881)	453
VISITA A CHILE DE DELEGACION OFICIAL ARGENTINA. (pág.3894).....	454
LEGISLATURA EXTRAORDINARIA 1965-1966.....	460
Armada Nacional. Maniobras conjuntas (pág.38).....	460
BENEFICIO A DETERMINADOS OBREROS DE LA ADMINISTRACION LOCAL DEL PUERTO DE VALPARAISO. (pág.102)	478
OBRAS DE INTERES COMUNAL EN LA REINA. (pág.127)	487
CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA LICEO EDUARDO DE LA BARRA Y REPARACION DE ESCUELA BLAS CUEVAS, DE VALPARAISO. OFICIO. (pág.130).....	488
SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. OFICIO. (pág.131)	488
Cobre. Industria. Convenios...337	488
Convenios del cobre...433	490
CONVENIOS DEL COBRE. (pág.1026)	522
CONVENIOS DEL COBRE (pág.1056).....	527
BENEFICIO A DETERMINADOS OBREROS DE LA ADMINISTRACION LOCAL DEL PUERTO DE VALPARAISO (pág.1166).....	533
MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO (pág.1354).....	538
INCIDENTES FRONTERIZOS CON ARGENTINA. DECLARACION DEL FRAP. POLITICA INTERNACIONAL. (pág.1475)	541
COBRE. INDUSTRIA. CONFLICTOS LABORALES (pág.1549).....	547
ACTITUD DEL GOBIERNO ANTE CONFLICTO LABORAL EN LA FABRICA DE CEMENTO EL MELON. (pág.2052)	548

IRREGULARIDADES EN LA EMPRESA PORTUARIA DE CHILE. (pág.2164).....	552
República Popular de Yugoslavia (pág.2187)	553
CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL COBRE. DIRIGENTES. AMNISTÍA (pág.2553)	558
POLITICA DEL GOBIERNO FRENTE A LOS CONFLICTOS LABORALES. (pág.2574).....	560
HUELGA DEL PERSONAL DE LA FABRICA DE CEMENTO “EL MELON”. ALCANCE A NOTICIAS DE PRENSA. (pág.2603).....	567
PRESUPUESTO NACIONAL PARA 1966 (pág.2610)	568
Permiso Constitucional (pág.3252)	568
INCIDENTES EN EL MINERAL DE EL SALVADOR. (pág.4533).....	568
ACTITUD IRREGULAR DE FUNCIONARIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS (pág.4575).....	569
INCIDENTES EN EL MINERAL DE EL SALVADOR (pág.4581).....	569
CONFERENCIA TRICONTINENTAL DE LA HABANA. (pág.4582).....	570
INCIDENTES EN EL MINERAL DE EL SALVADOR (pág.4613).....	588
Incidentes en el mineral de El Salvador...4657.....	602
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SECTOR PRIVADO (pág.4730)	605
AUMENTO DE REMUNERACIONES DE LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO. CUARTO TRAMITE...5550	611
DESPIDO DE TRABAJADORES DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS EN LAS VEGAS, ROMERAL (ACONCAGUA). (pág.5889).....	618
INVESTIGACIONES CIENTIFICAS EN EL SERVICIO NACIONAL DE SALUD. OFICIO. (pág.6125)	618
PROPAGANDA Política en oficinas públicas. (pág.6126)	620
ANOMALIAS EN LA ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD TECNICA “FEDERICO SANTA MARIA”. OFICIO. (pág.6136)	625
CREACION DE CENTRO MEDICO UNIVERSITARIO EN PLAYA ANCHA (VALPARAISO). (pág.6137)	626
EDIFICIO PARA LICEO EDUARDO DE LA BARRA, DE VALPARAISO. OFICIO. (pág.6139)	627
Proyecto de reforma del artículo 10, N°10 de la Constitución Política del Estado. Informe complementario. (pág.6204).....	628
PROPAGANDA POLITICA EN OFICINAS PÚBLICAS. (pág.6370)	635
AUMENTO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE CARABINEROS DE CHILE (pág.6382)	637
PREDIOS RÚSTICOS DE SUPERFICIE SUPERIOR A 80 HECTÁREAS (pág.6531)	643
AUMENTO DE REMUNERACIONES DE SECTORES PUBLICO Y PRIVADO. VETO ...6614	644
NORMAS SOBRE FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES ...6868.....	646
EXPULSION DEL PAIS DE PERIODISTA SOVIETICO. (pág.6914)	647

POLITICA LABORAL DEL GOBIERNO E INFORME DE LA CONTRALORIA GENERAL SOBRE IRREGULARIDADES EN LA EMPRESA PORTUARIA DE CHILE (pág.6921).....	648
POLÍTICA INTERNACIONAL (pág.7080)	668

Allende Senador 1963-1966
Portal del Socialismo Chileno
Biblioteca Clodomiro Almeyda
Prensa Latinoamericana (PLA)
Editor : José Balaguer

JUAN XXIII. HOMENAJE PÓSTUMO. (pág.24)

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, señorea Senadores:

Alzo mi voz, ante este homenaje que se rinde al Papa Juan XXIII, en nombre de lo que encarno y represento.

Estas palabras no son dictadas por el formulismo político, la cortesía de la convivencia, el respeto a las ideas y sentimientos ajenos o la congoja natural que acompaña a la muerte.

Alzo mi voz pura vaciar la expresión lucida de la entraña misma de las masas populares, los pobres, los explotados, aquellos que, con fe o sin ella, con creencias dogmáticas o espontáneamente elaborados, se agrupan en la familia humana que me ha conferido el alto honor de ser su abanderado.

El examen de la extraordinaria personalidad de Ángelo Giuseppe Roncalli Mazzola nos coloca desde ya ante un panorama único en hechos y virtudes que el espíritu parece perderse cuando elige cualesquiera de sus facetas. Giovanni y María Anna, sus padres, campesinos de Sotto il Monte, braceando como los pobres ante la vida; el recorrido a pie de 12 kilómetros que, con sus libros bajo el brazo, hace todos los días el "bambino" Roncalli para seguir los estudios de la escuela primaria; su preferencia natural para officiar de cura de aldea; sus notables condiciones de inteligencia, unidas a la sencillez, que lo inducen a ocultar su calidad de indiscutido primer alumno; su servicio como voluntario, a comienzos del siglo, en el regimiento de infantes "Lombardía", del cual egresa con el grado de sargento; su incorporación al Ejército, en 1914, como capellán en la Primera Guerra Mundial; su admirable carrera diplomática; sus anécdotas preñadas de humanidad; sus encíclicas; su amor a los pobres ; su coraje moral; su cálida sencillez campesina; su fortaleza en la lucha contra la enfermedad y la muerte; todo el decurso de su vida, da sendero y abre puerta hacia el estudio, análisis y ponderación de su augusta personalidad.

He creído que la grandeza del Vicario que desaparece, después de sus cortos cuatro años de pontificado, descansa, de manera fundamental, en haber sabido, como nadie antes que él en la Iglesia, comprender e interpretar a las presentes generaciones, y en haber tenido la sabiduría y el valor para proclamar claramente ante el mundo su pensamiento.

Es incuestionable que cada generación representa, en el desarrollo de los pueblos, una expresión de su vitalidad. Sin embargo, ciertas etapas resultan más polémicas que otras y se caracterizan por un impulso espontáneo de creación y no por conservar dócilmente el aporte recibido. Hay otros periodos notoriamente "acumulativos", cuyo papel es de simple prolongación del ritmo del pasado.

La observación de la realidad demuestra de modo palmario que, desde el primer cuarto de este siglo, las generaciones son "polémicas" o creadoras. Sin embargo, también el tiempo presente se caracteriza por la sordera de algunos sectores sociales ante los estímulos de lo espontáneo, por su renuencia para acometer los designios de la auténtica vocación. Es así como parte del mundo seeste y se aloja en instituciones, sistemas, modos de sentir y pensar caducos, secos, muertos, que carecen de afinidad y sintonía con el temperamento y el imperativo de las nuevas generaciones.

Quiero sostener aquí que el más gran de mérito de Juan XXIII consiste en haber señalado a la Iglesia una posición, un camino que concuerda, desde su punto de vista, con la pulsación de los tiempos que corren.

No conocía el mundo, mediante las encíclicas, otro lenguaje que el de dividir a los hombres entre buenos y malos, entre fieles e infieles.

No podríamos tampoco ocultar, en esta solemne oportunidad, que la exclusión de los no creyentes en los mensajes papales no había tenido la misma gradación. Así, el mundo socialista aparecía ante ellos o como orbe inexistente o como un estado de cosas inicuo o depravado. La Encíclica "Divini Redentoris", de 19 de mayo de 1937, del Papa Pío XI, condenando al socialismo, es la más violenta imprecación contra la Unión Soviética y México, pues califica los sistemas de ambos países como explosiones supremas de la perversidad.

Es Juan XXIII quien, asombrando al Universo, invita al Concilio Ecuménico del Vaticano, en octubre de 1962, a los "herejes" de los siglos pasados y recientes, a las Iglesias Anglicanas, Protestantes, Ortodoxa Rusa y Griega, en fin, a todas, a participar como observadores del Concilio. Cuando los más altos dignatarios de estas comunidades religiosas lo visitan en el Vaticano, Juan XXIII abandona el Trono Papal, se sienta, como si fuera uno de entre los muchos, en una silla cualquiera, y, convertido en Ángelo Giuseppe Roncalli, en el adolescente de Sotto il Monte, en el sargento Roncalli, en el buen cura de aldea, dialoga, conversa, intercambia criterios e ideas. En una hora de acercamiento aventa siglos de odiosa y enconada separación.

Es Juan XXIII quien, en su Encíclica Paz en la Tierra se dirige "a los Venerables Hermanos Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos y demás ordinarios, en paz y comunión con la sede apostólica, al clero y fieles de todo el mundo", y —quiero subrayarlo— "a todos los hombres de buena voluntad". Al colocar a la Iglesia en un nivel supranacional, el Pontífice se dirigió a los fieles e infieles, a los creyentes y no creyentes, y para estos últimos tuvo la feliz denominación de "los hombres de buena voluntad".

El Papa colocó a todas las naciones en un mismo plano, sea su régimen político el capitalista y liberal, sea que estuvieran regidas por cualquier tipo de socialismo.

Cuando el humilde campesino do Bérghamo traspasa los linderos de la inmortalidad, estimo de mi deber, por lo que siento en mi espíritu y por lo que sienten en el suyo los chilenos que comparten mis sentires y querer, señalar con emoción los hitos más altos del pensamiento del Papa de los pobres.

Para ello recorro a las páginas de su Encíclica cumbre, Paz en la Tierra.

Para condenar la segregación política, la persecución del pensamiento, que imperó en nuestro país durante diez años muy próximos y que aún está establecida en muchas latitudes en nombre de la "democracia", el Papa dijo textualmente:

"De la misma dignidad de la persona humana proviene el derecho a tomar parte activa en la vida pública y contribuir a la consecución del bien común. Derecho fundamental de la persona humana es también la defensa jurídica de sus propios derechos, defensa eficaz, imparcial y regida por los principios objetivos de la justicia".

Contra los gobernantes que impiden a sus ciudadanos visitar otros países, con el pretexto de que no sean contaminados, afirma Juan XXIII:

"Todo hombre tiene derecho a la libertad de movimiento y residencia dentro de la comunidad política de la que es ciudadano; y también tiene derecho a emigrar a otras comunidades políticas. El hecho de pertenecer a una determinada comunidad no impide de ninguna manera el ser miembro de la familia humana y pertenecer en calidad de ciudadano a la comunidad mundial."

Contra la segregación racial, cáncer y vergüenza de nuestro tiempo, el Papa dijo textualmente:

"Las mutuas relaciones entre las comunidades políticas han de estar reguladas por la verdad, la cual exige, antes que nada, que de estas relaciones se elimine toda huella de racismo; y que, por tanto, se reconozca como principio sagrado e inmutable que las comunidades políticas, por dignidad de naturaleza, son iguales entre sí; de donde se sigue un mismo derecho a la existencia, al propio desarrollo y a los medios necesarios para lograrlo."

Al referirse al poder inmenso de la propaganda internacional y los medios de Información, que en América está en una sola mano, el Papa dijo así:

"Se deben excluir aquellos métodos de Información con los cuales, violando los preceptos de la justicia y la verdad, se hiere injustamente la fama de una nación."

Al leer esta frase y comprobar que la inmensa e incontrarrestable maquinaria informativa internacional vive empeñada en infamar sin tregua a un pueblo pequeño en número y grande en corazón, en alma y espíritu, no puedo menos de asociar esta declaración con el hecho de que el Sumo Pontífice mantuvo inalterables las cordiales relaciones diplomáticas del Vaticano con la República de Cuba: las mismas que el Papado no tiene, en cambio, con los Estados Unidos de Norteamérica, ni aun bajo la égida de un presidente católico.

Contra el armamentismo y las armas nucleares, el Papa dijo:

"Así, pues, la recta razón y el sentido de la dignidad humana exigen urgentemente que cese ya la carrera de armamentos; que de un lado y otro las naciones reduzcan simultáneamente los armamentos que poseen; que las armas nucleares queden proscritas, que, por fin, todos convengan en un pacto de desarme gradual, con mutuas y eficaces garantías." Contra todo tipo de imperialismo y por el principio de autodeterminación de los pueblos, el Papa sostuvo que la moral prohíbe que una nación lesione la libertad, integridad y seguridad de otra; que cada país tiene el derecho, según sus expresiones literales, "de administrarse libremente y de mantenerse neutral frente a los conflictos entre otras naciones".

Proclama también que "pertenece a las naciones menores el derecho a promover su propio desarrollo económico", y dijo en forma textual:

"Así, pues, es necesario que las naciones más florecientes, al socorrer en variadas formas a las más necesitadas, respeten con gran esmero las características propias de cada pueblo y sus instituciones tradicionales y se abstengan de cualquier intención de predominio."

Contra la exclusión de un país de más de 600 millones de habitantes de las Naciones Unidas, la República Popular China, el Papa se pronunció indirectamente al decir:

"Deseamos que la Organización de las Naciones Unidas pueda ir acomodando cada vez mejor su estructura y sus medios a la amplitud y nobleza de sus objetivos."

Al hacer notar que las cuestiones mundiales interesan a todos los pueblos, expresa textualmente que "esas cuestiones solamente puede afrontarlas una autoridad pública cuyo poder, forma e instrumentos, sean suficientemente amplios y cuya acción se extienda a todo el orbe de la tierra".

Contra la división de la familia humana, so pretexto de regímenes distintos, propugnada mediante la consigna del "mundo libre" como contraposición del "mundo socialista"; contra esa implacable guerra fría

que inunda calles, caminos, senderos, mansiones, tolderías, espectáculos, la música, el arte, la academia, los libros, el cine, las revistas —incluso las infantiles—, las ondas y el aire; contra esa abismante división que, más alta que las montañas que nos rodean, mantiene a nuestra patria separada de la mitad del mundo, extranjera a la mitad de la civilización, el Papa dijo estas palabras:

"Jamás podrá deshacerse la unidad de la sociedad humana, puesto que ésta consta de hombres que participan igualmente de la dignidad natural. De ahí la necesidad que brota de la misma naturaleza del hombre que se atiende debidamente al bien universal, o sea, al que se refiere a toda la familia humana."

El Sumo Pontífice, extrayendo la humanidad de su mensaje de los años vividos junto al arado, en el surco, en la cosecha; de la convivencia con sus compañeros de armas, hijos del pueblo, en los cuarteles del "Lombardía"; nutriéndose del manantial inagotable del dolor humano, compartido en las trincheras como el sargento Roncalli; testificado en su peregrinaje sin pausa por hospitales, orfanatos, hospicios, cárceles, suburbios y barriadas donde las lágrimas tienen su mejor refugio, el Papa, dirigiéndose a todas las naciones de la tierra, cualesquiera que sean los regímenes que los gobiernan, dijo textualmente así:

"La convivencia humana es y tiene que ser considerada sobre todo, como una realidad espiritual; como comunicación de conocimientos en la luz de la verdad; como ejercicio de derechos y cumplimiento de obligaciones; como impulso y reclamo hacia el bien moral; como noble disfrute en común de la belleza en todas sus legítimas expresiones; como permanente disposición a comunicar los unos a los otros lo mejor de sí mismos; como anhelo de una mutua y siempre más rica asimilación de valores espirituales. Valores en los que encuentran su perenne vivificación y su orientación de fondo las manifestaciones culturales, el mundo de la economía, las instituciones sociales, los movimientos y las teorías políticas, los ordenamientos jurídicos y todos los demás elementos exteriores en los que se articula y se expresa la convivencia en su incesante desenvolvimiento".

Colocada frente al hombre y sus derechos, la Encíclica Paz en la Tierra, ajena a toda reticencia, respalda de manera categórica la sustancia misma de los grandes movimientos que los pueblos desarrollan en muchas latitudes en pro de su liberación. Las acusaciones de disociadores, agentes del desorden, usufructuarlos de la demagogia, en fin, de enemigos de la civilización cristiana, la familia y la sociedad con que se ha calificado y califica a los hombres y organizaciones que propugnamos un nuevo orden social, político y económico, han sido sepultadas por el Pontífice, al definir con claridad meridiana los derechos humanos.

Juan XXIII dice, sobre el hombre y sus derechos, estas palabras, que literalmente reproduzco:

"Todo ser humano tiene derecho a la existencia, a la integridad física, a los medios indispensables y suficientes para un nivel de vida digno, especialmente en cuanto se refiere a la alimentación, al vestido, a la habitación, al descanso, a la atención médica, a los servicios sociales necesarios. De ahí el derecho a la seguridad en caso de enfermedad, de invalidez, de viudez, de vejez, de paro y de cualquier otra eventualidad de pérdida de medios de subsistencia por circunstancias ajenas a su voluntad."

Agrega:

"Todo ser humano tiene el derecho natural al debido respeto a su persona, a la buena reputación, a la libertad para buscar la verdad y, dentro de los límites del orden moral y del bien común, para manifestar y defender sus ideas, para cultivar cualquier arte y, finalmente, para tener una objetiva información de los sucesos públicos. También nace de la naturaleza humana el derecho a participar de los bienes de la cultura,

y, por tanto, el derecho a una instrucción fundamental y a una formación técnico- profesional, de acuerdo con el grado de desarrollo de la propia comunidad política. Y para esto se debe facilitar el acceso a los grados más altos de la instrucción, según la capacidad de cada uno, de tal manera que los hombres, en cuanto es posible, puedan ocupar puestos y responsabilidades en la vida social conforme a sus aptitudes y a las capacidades adquiridas”.

El hijo de María Anna no podía olvidar a la mujer. Cuando sostiene que en la mujer "se hace cada vez más clara y operante la conciencia de la propia dignidad" y asevera con pasión que "ella no puede ser considerada y tratada como un instrumento", está denunciando y proscribiendo los derechos infames que el dinero de los poderosos se ha atribuido, en el mundo capitalista, para explotar su miseria y convertirla a veces en mercadería de un placer fugaz.

Cuando exige para ella la paridad de derechos, así en el ámbito de la vida doméstica como en el de la acción pública, está proclamando por primera vez, desde el solio pontifical, que la misión de la mujer supera también las fronteras del hogar. Y no puedo olvidar aquí que, en el terreno de las cotidianas realidades, ante los más modernos sistemas de productividad ideados por el poder financiero, que abre los desiertos de la cesantía a la mujer que, durante la vigencia de su contrato de trabajo, celebra matrimonio para ser esposa y madre, el Pontífice expresa su anatema a procedimientos tan repetidos como insólitos.

No deseo en esta oportunidad referirme a las palabras de la Encíclica relativas a las relaciones entre católicos y no católicos en el campo económico, social y político.

No quiero subrayar tampoco el plano de igualdad en que el Pontífice coloca a los no creyentes que adhieren al régimen capitalista y a aquellos otros que, a la inversa, comparten la idea socialista. Igualdad de trato que, por desgracia, no se ve aún practicada por quienes profesan el cristianismo más en el ritual externo que at su sustancia. Lo dicho, sin considerar que, en el campo de las realizaciones, se advierte mayor cercanía y afinidad entre el pensamiento del Pontífice y el de quienes propugnan soluciones de avanzada.

Tampoco me detendré en la aprobación que da el Papa a la colaboración de los católicos con los no católicos, cuando se trata de iniciativas justas y beneficiosas para la comunidad. Podría ello ser interpretado como un aprovechamiento, en el orden inmediato, de la evocación del Vicario de Cristo.

Señores Senadores, hay una palabra que, nacida en la entraña misma de la existencia humana, en lo más profundo de la célula, del átomo, respiran todas las bocas ansiosas de ella, expresan todas las manos que se levantan para ensalzarla y palpita en todos los corazones generosos: PAZ.

Y esa palabra —maldita para los que con ella trafican— estaba dormida en muchas conciencias.

Fue la vara mágica de un campesino, el toque vivificante de un Pastor el que logró despertar del letargo a esa inagotable fuente de amor y esperanza que encierran las tres letras del vocablo bendito.

Porque, en el mundo convulsionado en que vivimos, no se puede hablar de paz cristiana o liberal, paz musulmana o comunista. Hay una sola paz, suprema e indivisible, en toda la familia humana. Juan XXIII supo interpretar esa armonía universal con el poderoso diapasón de su ejemplo de bondad,

Los ojos del mundo convergen en la plaza de San Pedro, la de los estrados solemnes, cuyas fuentes no están entonando el himno del agua, sino la melodía del llanto frente a las multitudes congregadas. Los

ojos del mundo están contemplando el palacio de la cristiandad, que él tantas veces recorrió; el de la cúpula monumental; el de la Capilla Sixtina, con su "Juicio Final" y la "Creación del Hombre"; el de "La Pietá", donde el canto gregoriano está grabado en cada centímetro. El genio de Miguel Ángel pareciera revivir para ofrendar todos sus tesoros al hombre que entregó a la Humanidad ese otro tesoro más valioso: la esperanza de paz.

Hoy día, cuando las campanas doblan a muerto, cuando en Occidente las multitudes gritan "peace" y las del Oriente claman "mir" es más necesario que nunca tornar la mente hacia este Príncipe de la Paz.

Sé que el saludo de los musulmanes, los que tienen a Alá por Dios y a Mahoma por profeta, es "salam alikam", que quiere decir "la paz reine en vosotros". Sé que Juan XXIII hizo vivo el milenarismo proverbio chino "La verdad está en todas partes y todos los pies conducen a ella".

Sé que en estos instantes los fieles de todas las religiones, los que peregrinaron con Mahoma, Confucio o Gandhi, los ateos y los idólatras, los que van en busca del Nirvana, todos, absolutamente todos, sufren la pérdida de un valor universal.

Juan XXIII fue la encarnación del amor entre los hombres.

Los peregrinos de la Plaza de Roma han visto apagarse la luz en una de las ventanas del Vaticano.

Amó a todos y todo, menos el odio.

Ángelo Roncalli ha muerto... Los negros, los blancos, los amarillos, la policromía multifacética de la Humanidad lo lloran.

Ángelo Roncalli ha muerto. En el panorama que se extiende ante mis ojos veo su figura, su niñez, Sotto il Monte; veo su vida y oigo el diálogo eterno que mantuvo con los pobres, con quienes tienen hambre y sed de pan y de justicia.

El plano de mi formación ideológica, que reconoce y exalta los grandes valores del espíritu, no me impide advertir en el paso por esta tierra del "bambino", del sargento Roncalli, del hijo de Giovanni y María Anna, del buen cura de los humildes, del Papa de "Pacem in Terris" un trasunto del caminar por los senderos de Samaría, por las orillas del Tiberiades, de Jesús de Nazaret, del hijo de José y de María, del Maestro de Galilea, que, contemplado desde la perspectiva de la fe o de la de su excelsa personalidad humana, trajo hace dos mil años, en el Sermón de la Montaña, un mensaje de liberación pura los que sufren y de paz y amor para todos los hombres de buena voluntad.

Honorable Senado:

He volcado nuestra emoción por la pérdida que toda la Humanidad lamenta.

He de cumplir, además, un deber histórico de chileno. Nuestro movimiento popular, dentro de sus luchas, ha mantenido inalterable la posición sociológica fundamental que, desde el solio de los Pontífices, ha enunciado el Papa Juan XXIII.

Por ello, en esta solemne oportunidad, afirmo y proclamo que, cualesquiera que sean las vicisitudes que nos reserven las jomadas de lo porvenir, reiteraremos en la acción y ejecutaremos en los hechos los principios que Juan el Bueno, con grandeza insuperable, ha sabido magnificar.

CÓDIGO DEL TRABAJO. (pág.68)

El señor ALLENDE. —En la discusión del proyecto. Senadores de estas bancas hicieron reiteradas observaciones para demostrar que hay legislación universal sobre la materia y que existen en nuestro país trabajadores que gozan de esos beneficios, que obedecen a razones técnicas, humanas y sociales. Como se han reiterado esos argumentos, no insistiré en ellos.

Ahora quiero hacer ver a los Honorables colegas que, si el Senado no desecha el veto, no habrá ley, lo que es grave. Además, las modificaciones del Ejecutivo no rechazan el fondo del proyecto, sino que plantean la creación de una comisión para dictaminar sobre la materia después de un informe previo y sobre bases reglamentarias.

De allí que haga notar el daño que significaría el hecho de que el Senado no rechazara el veto, pues en ese caso no habría ley.

SEPARACION DEL DIRECTOR DEL CENTRO DE REHABILITACION INFANTIL PEDRO AGUIRRE CERDA. (pág.89)

El señor ALLENDE. —Deseo reafirmar, brevemente, nuestra inquietud por la denuncia del Honorable señor Gómez en el sentido de que, en un concurso del Servicio Nacional de Salud, se ha pospuesto a un profesional de extraordinario prestigio: al doctor Eugenio Díaz Bordeau, heredero de una tradición médica que entronca con los más altos valores de nuestra medicina. Hijo del doctor Eugenio Díaz Lira, puede decirse, sin exagerar, que es digno heredero de su padre, en cuanto a dedicación y capacidad profesionales.

Ello hace especialmente lamentable lo ocurrido: y si el hecho tiene el contenido político que se ha denunciado, esperamos que el Colegio Médico sabrá defender el legítimo derecho que los profesionales competentes tienen en los concursos.

DESPIDO DE DIRIGENTES SINDICALES EN ALMACENES LOS GOBELINOS Y PARIS. Y OTRAS EMPRESAS. (pág.89)

El señor ALLENDE. —Deseo referirme a algunos hechos sociales que he podido observar de cerca y que representan una realidad que el país debe conocer y profundizar.

En la mañana de hoy, cuando caminaba hacia el Congreso, fui requerido por un grupo de empleados de la tienda Los Gobelinos. Portaban carteles como expresión de protesta por la actitud patronal, asumida por el señor Severiano García. Los acompañaban algunos empleados de Almacenes París.

Me informaron que por haber efectuado algunas reuniones destinadas a analizar la situación creada en ambas empresas —en el caso de Almacenes París, el despido de una empleada, bajo el pretexto de que no había estado enferma, a pesar de que estaba trabajando hacía ya quince días y el médico de la firma la había examinado durante su enfermedad—, ha sido despedido un número considerable de empleados, cuarenta o más. En Los Gobelinos ocurrió algo similar. Allí se adoptaron medidas en contra del presidente del sindicato, organismo de muy reciente data, pues sólo se constituyó en febrero pasado, en circunstancias de que esa tienda existe desde hace muchos años.

Pues bien, se reunieron los empleados y, por tal motivo, han sido eliminados de sus labores cincuenta de ellos y treinta obreros, como represalia por su actitud.

En primer lugar, esa medida contraria disposiciones clarísimas del Código del Trabajo, según las cuales no pueden ser despedidos más de nueve obreros por día. Sin embargo, de la noche a la mañana, y por la sola voluntad de un patrón, son eliminados treinta obreros.

En segundo lugar, se ha podido observar increíble lentitud de parte de los Inspectores del trabajo al ser requeridos por los afectados. En este caso, los patrones vulneran el Código del Trabajo, y empleados y obreros se encuentran al margen de la protección legal que les corresponde y a la cual tienen derecho.

Hice algunas averiguaciones y comprobé algo que, a mi juicio, es conveniente dar a conocer, pues representa una política social.

Daré lectura a una lista de dirigentes de sindicatos despedidos de diversas industrias a partir del 1° de mayo de 1963. Esto obedece a una política que no puede ser mantenida. Se les dice que recurran a los Tribunales de Justicia, pero ¿cuánto demora obtener un pronunciamiento? Años, a veces. Mientras tanto, y, de hecho, la organización sindical queda destruida, y sus dirigentes, eliminados. ¡Extraordinaria manera de respetar las leyes sociales!

Todos conocemos la lentitud de la justicia chilena. Personalmente, hace más de un año reclamo su pronunciamiento para defender mi nombre, prestigio y situación como Senador de la República. Todavía lo espero. ¿Qué no pasará con dirigentes de obreros y empleados, a quienes, aviesamente, se ha motejado, todavía, de agitadores? Difícilmente lograrán que se les haga justicia.

Han sido despedidos dirigentes de los siguientes sindicatos: sindicato de empleados de los Almacenes París; sindicato de empleados de Los Gobelinos; sindicato de obreros de Los Gobelinos; sindicato textil La Europea; obras en contracción, López Ríos; obras en construcción, Raúl Maffei; sindicato Cervecerías de Providencia; sindicato de empleados de Madeco; sindicato de empleados de Mademsa.

Los dirigentes sindicales de dichas empresas han sido despedidos, en circunstancias de que el Código del Trabajo resguarda en forma categórica sus derechos, aunque en este caso parece que solo fuera en teoría.

Otros sindicatos donde se ha despedido a obreros son: sindicato de obreros de Yarur, sindicato Cerámica Princesa, sindicato cervecerías Ebner y sindicato de obreros telefónicos.

Estos hechos, a mi juicio, entrañan extraordinaria gravedad, pues no se trata de sucesos sociales carentes de contenido, son reveladores de una política del Ministerio del Trabajo, renuente en hacer respetar las disposiciones legales. ¿Para qué dispone el Código del Trabajo la organización de sindicatos si la suerte de sus dirigentes dependerá, en definitiva, de la arbitrariedad patronal? ¿Hasta dónde se desea llevar los conflictos? ¿Es admisible que en un país donde hay cesantía, se despida de la noche a la mañana a 90 personas, de las cuales 60 son empleados y 30 obreros? ¿Y qué sucede, mientras tanto, a sus familias, sus mujeres, sus hijos?

Entre tanto, personal de Investigaciones y de Carabineros protege las empresas que vulneran las disposiciones del Código. Y si mañana los empleados y obreros afectados ocupan los locales, se hablará de agitación, de demagogia, de un plan terrorista de los partidos de Izquierda, en circunstancias de que los provocadores son los patrones que no cumplen las leyes, y los responsables, los inspectores del trabajo que no las hacen respetar. Así no se siembran tranquilidad ni justicia social.

CONFLICTO ESTUDIANTIL EN LA ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL. (pág.90)

El señor ALLENDE. — Hay otro asunto que debe interesar al país.

Esta mañana fui invitado por jóvenes de la Escuela de Servicio Social, ubicada a tres cuadras del Senado. Quisiera que los señores Senadores llegaran hasta allí. Desde hace dos años, la Directora que sucedió a la señorita Ana Mac Auliffe — Visitadora Social de gran prestigio—, redama el traslado de la Escuela a otro edificio que tenga condiciones mínimas para desenvolverse como establecimiento universitario propiamente tal. La he recorrido esta mañana. Fue ocupada hace tres días por los estudiantes. Hay 210 alumnos, de los cuales 205 son mujeres y 5 hombres. Allí duermen y cocinan.

Las salas de clases son verdaderos frigoríficos; el tercer piso fue declarado no utilizable, lo mismo que un pabellón posterior, donde hay peligro de derrumbe. Los ingenieros que han visitado este local han intimado que no debe ser habitado. Las salas son pequeñas; no hay patio, ni sitios de esparcimiento. De diecisiete servicios higiénicos para doscientos diez alumnos y no sé cuántos profesores, solo funcionan doce. La sala donde debe reunirse la directiva estudiantil no tiene más de dos metros cuadrados. Y no exagero. No hay biblioteca.

Es decir, todo cuanto se pueda imaginar contrario a lo que debería considerarse como escuela universitaria.

Se me informó que se había encontrado una propiedad adecuada en Avenida Bustamante, pero que la Universidad había estimado alto su precio.

Hechos como el anotado no pueden continuar. Los profesores, sin manifestarlo de manera ostensible, están con los alumnos, pues estiman justa su protesta. Desde hace dos años, directores y profesores de la Escuela piden que se considere, siquiera, la solución de su problema.

Pero qué otra cosa puede esperarse si hace catorce años, con el profesor Jirón, entonces Senador, presentamos un proyecto de ley para la construcción de la Escuela de Medicina, en reemplazo de la que se incendió. Hace doce años obtuve que el Senado, en tres minutos, el despacho de un proyecto de ley para construir el nuevo edificio de la Asistencia Pública, y hoy apenas existe la obra gruesa.

Hace catorce años que se inició la construcción de la Escuela de Medicina; hace doce, la del nuevo edificio para la Asistencia Pública, en Portugal esquina Marcoleta. Es decir, servicios fundamentales, básicos para la vida de un país, son víctimas de una lentitud e irresponsabilidad increíbles.

CONFLICTO ESTUDIANTIL EN LA ESCUELA DENTAL. (pág.91)

El señor ALLENDE. —Hoy, en la tarde, estuve en La Escuela Dental.

También los estudiantes han ocupado el local, e igualmente cuentan con el apoyo, directo o indirecto, de sus maestros. El edificio de la Escuela data del año 1911. Tiene 560 alumnos. Carece de patio. Toda su área verde está representada por un níspero. ¡Un solo árbol es toda el área verde de la escuela! El espacio para biblioteca es tan reducido, que el año pasado la Fundación Rockefeller —según creo—, regaló cinco mil dólares en libros, obsequio que debieron rechazar por falta de espacio donde ubicarlos.

Hay ciento cincuenta o más sillones dentales, uno junto a otro. Ahí trabajan estudiantes y ayudantes, lo que, unido a la presencia de los pacientes, debe crear un ambiente realmente intolerable.

En el pequeño sitio donde los alumnos pueden tomar un refrigerio, no creo que quepan más de cincuenta.

La Escuela —como dije— tiene 560 alumnos. Conviene considerar que egresan, más o menos, 120 dentistas por año y que nuestro país existe cerca de 4.000 de ellos; es decir, un dentista por cada 19.000 personas, en circunstancias de que debería haber uno por cada 3 o 4 mil.

Desde 1911, se ha recurrido a todos los procedimientos, se han formulado todas las exigencias y peticiones del caso, sin resultado alguno.

Hay que destacar, además, que la Escuela financia gran parte de su presupuesto, que, según me informaron, alcanza a 150 millones de pesos para gastos administrativos y pago de sueldos, pues la atención de su policlínica le representa 81 millones de pesos de ingresos. Por lo tanto, solventa gran parte de sus gastos.

Pero existe otra posibilidad de financiamiento sobre la base de que la comercialización del oro que hacen empresas particulares con las consiguientes utilidades y ventajas se entregue a esa Escuela, con relación al que necesitan los profesionales dentistas, para que el 20 por ciento de utilidad que obtienen las empresas comerciales lo perciba aquélla. En esta forma, podría financiar la construcción de un edificio.

Es necesario comprender que la vida universitaria no puede desenvolverse en locales inhóspitos, sin dotación suficiente, al margen de condiciones higiénicas sub mínimas, sin comodidad para el alumnado; impedido del menor contacto espiritual. La vida universitaria implica relación, diálogo entre los muchachos. No se trata sólo de recibir lecciones. Las condiciones de esa Escuela no permiten ninguna actividad deportiva o cultural.

Esta visita la hice en compañía de compañeros de la Federación de Estudiantes, y del actual presidente, recién elegido, del Centro de la Escuela de Derecho, señor Juan Facuse. En realidad, se advierte inquietud en la Universidad, y no sería extraño que estuviéramos ante la posibilidad de un movimiento huelguístico, con el fin de apoyar al estudiantado de las Escuelas de Servicio Social y Dental.

SITUACION DE OCUPANTES DE LA POBLACION "NUEVA VICTORIA" DE ÑUÑO A. (pág.92)

El señor ALLENDE. —Debo referirme, en seguida, a otro hecho que ha provocado Inquietud.

Hace cuarenta y ocho horas fui notificado de que un grupo de nuestros compatriotas, desesperados, ocuparon unos terrenos en la comuna de Ñuñoa, cerca de Macul, en la Población llamada Nueva Victoria. Se me advirtió que el esfuerzo solidario de algunas personas no había podido cristalizar, pues Carabineros no dejaba llevar a ella materiales. Había amenaza de lluvia. Con algunas tablas, los pobladores levantaron 150 o 200 viviendas.

El grupo de damas que trabaja en el departamento de solidaridad de la campaña presidencial del pueblo me pidió que acompañara un camión con 500 planchas de fonolitas que iban a entregar a dichos pobladores como expresión solidaria de los sectores populares. Debo declarar que no hubo dificultades para hacerlo; pese a la presencia de Carabineros, el camión pudo entrar. Solamente se hizo presente un oficial, quien, en forma muy deferente, me preguntó si tenía autorización pura hacer descargar el material. Le respondí que no la tenía, y que tampoco conocía ninguna prohibición; pero si él poseía alguna instrucción al respecto, me mostrara la orden pertinente. No lo hizo, pues no existía prohibición escrita, y así se pudo descargar el camión y dejar las 500 planchas de fonolitas en poder de los moradores.

Pero lo que preocupa es el hecho social. A ojo de buen cubero, calculo que allí hay instaladas 450 o 500 personas, sin letrinas, pozos negros ni agua, hacinados, con una densa población infantil. Niños nuestros,

niños chilenos, del pueblo, descalzos, chapoteando en el barro, en plena época de invierno, en la que ya se han producido epidemias de coqueluche, sarampión y difteria.

Ojalá, estas observaciones y las que haré en seguida golpeen la conciencia de nuestros gobernantes.

HABILITACION DEL EX TEATRO ALMAGRO COMO ALBERGUE. (pág.92)

El señor ALLENDE. —Hace 13 días. 150 familias que vivían allegadas en la Población La Victoria, resolvieron ocupar los terrenos del parque Isabel Riquelme, donde alcanzaron a estar unas pocas horas antes de ser desalojados por Carabineros. Frente al problema creado, el Gobierno estimó como solución habilitar el ex Teatro Almagro, clausurado desde hace tiempo por antihigiénico. Ahí alojan ahora 150 familias —600 personas— durmiendo en las plateas, en el anfiteatro o en el proscenio del que fue teatro. Algunos tienen jergones o colchones, y aun camas; otros, lisa y llanamente, duermen tendidos en las tablas. Entre esas 150 familias, debe haber, más o menos, 160 mujeres y, de éstas. 70 embarazados. Es probable que, de ellas, 28 den a luz, allí mismo, sin servicios higiénicos, sin agua y sin luz, expuestas al ataque de esa especie de ratones que la jerga popular les denomina "guarenes", de gran dimensión y de extrema agresividad.

La promiscuidad es lamentable. Matrimonios de personas jóvenes, con fuerza vital, y en quienes como en cualquier persona normal, golpea el instinto. Pensemos en el problema moral que allí se presenta, lo que esto significa desde el punto de vista social. Gente que debe cocinar entre las tablas; individuos cesantes, etcétera.

¿Qué consecuencias tendrá este hacinamiento, ahora que, como todos los médicos sabemos, hay epidemias de coqueluche, sarampión y, sobre todo, difteria?

La Superintendencia de Bomberos, según informó la prensa, envió a algunos de sus técnicos a visitar ese lugar, para examinar las condiciones de inseguridad del local.

Han salido alarmados: colillas de cigarrillos, braseros, cocinas improvisadas. ¿Y si hay un incendio? Pueden morir, calcinados y hacinados cien, ciento cincuenta o más personas.

Una democracia, un régimen de convivencia social se expresa en un sentido humano. Lo menos que puede reclamar el ser humano es el derecho al trabajo y, además, a costearse, con ese trabajo, un techo bajo el cual vivir.

Nosotros no hacemos demagogia. No utilizamos el dolor ajeno para rubricar nuestros planteamientos o señalar cuánta razón tenemos en lo que hemos venido diciendo desde hace tantos años. Pero advertimos en esta miscelánea de hechos sociales que he reseñado, una incuria increíble, irresponsable e inaceptable.

En nombre de los Senadores del Frente de Acción Popular, expreso nuestra más airada protesta y pido que mis observaciones se remitan a los Ministros del Interior, de Salud Pública, del Trabajo y de Educación.

Lo que he denunciado atañe al Ministro de Educación y toca también problemas sociales de ocupación y de desalojo por la fuerza pública de numerosas familias, y he hablado además de huelgas reprimidas al margen del Código, con violación de disposiciones que garantizan los derechos de los ciudadanos.

Nada más, señor Presidente, y agradezco la deferencia del Honorable señor Ahumada,

El señor ZEPEDA. - (Presidente). — Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

El señor ALLENDE. —Pido enviarlo en nombre de los parlamentarios del FRAP, señor Presidente.

Sesión 4ª en martes 11 de junio de 1963

MOCION DEL SEÑOR ALLENDE SOBRE MODIFICACION DEL ESTATUTO DEL MEDICO FUNCIONARIO.
(pág.154)

Santiago, 10 de junio de 1963.

Honorable Senado:

La ley 15.076, sobre Estatuto del Médico Funcionario, en su artículo 15 inciso 12, legisla respecto de las suplencias y reemplazos en la Asistencia Pública, Servicios de Urgencia y Residencias de Maternidades, y su finalidad esencial es resolver el grave problema que se presenta, en especial, en el primero de los servicios mencionados, en las épocas en que los titulares o interino hacen uso de su feriado. Lamentablemente, al redactar dicho inciso se incurrió en una omisión, pues sólo se refiere a "las suplencias o reemplazos en casos de licencia o permiso del titular", en circunstancias de que tanto la mencionada ley 15.075 como el D.F.L. 338 hablan de feriados, permisos y licencias como de tres situaciones diversas. Al omitir la mención del feriado, la Contraloría ha objetado todos los decretos sobre designación de reemplazantes de médicos que hacen uso de sus vacaciones, lo que ha impedido pagar reemplazos ya efectuados en esas condiciones e impediría pagarlos en lo futuro, de no introducirse a la ley la enmienda correspondiente.

Con el fin de reparar tal omisión, a la vez que facilitar, en lo porvenir, el trabajo en servicios tan importantes como los indicados, vengo en proponer al Honorable Senado el siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo único. Agregase, en el inciso doce del artículo 15 de la ley 15.078, a continuación de la palabra "licencia", y precedida de una coma (,), la palabra "feriado"."

(Fdo.): Dr. Salvador Allende.

Sesión 6ª en martes 18 de junio de 1963

MOCION DE LOS SEÑORES RODRÍGUEZ Y ALLENDE SOBRE MODIFICACION DE LA LEY QUE ESTABLECIÓ EL FONDO DE DESAHUCIO PARA EL PERSONAL DE CARABINEROS DE CHILE. (pág.254)

Santiago, 18 de junio de 1963.

Honorable Senado:

La Ley N°9.072, de 23 de septiembre de 1948, estableció el Fondo de Desahucio para el personal de Carabineros de Chile.

Para el financiamiento de este beneficio se destinó un descuento del 5% de los sueldos y de las pensiones de retiro y de montepío de dicho personal, hasta el 30 de abril de 1968.

La norma anterior ha tenido como consecuencia que el personal de Carabineros de Chile, que se ha acogido al beneficio del desahucio, ha pagado en exceso los recursos percibidos y, a pesar de ello, se les continúa haciendo el descuento.

Una situación similar se presentó en el año 1959 en las Fuerzas Armadas, problema que fue resuelto por la Ley N°14.709.

En efecto, la Ley N°8.895 estableció el Fondo de Desahucio para el personal de la Defensa Nacional. Hasta el año 1959 a estos funcionarios se les descontó el 5% de sus sueldos y una vez acogidos a retiro se les continuó haciendo el referido descuento, determinado en una cantidad fija, respecto del último sueldo que hubieren percibido en actividad. En dicho año cambió la interpretación de la ley citada y el descuento se comenzó a pagar sobre la pensión de retiro, lo que produjo la misma situación que ha existido siempre respecto de Carabineros y que obligó al legislador a fijar por ley el procedimiento de descuentos, volviéndose a la antigua norma.

Esta norma aclaratoria de la Ley 8.895 no ha sido dictada respecto de la Ley N°9.071, con el agravante de que, en el caso de los Carabineros, el descuento se ha aplicado siempre sobre la pensión de retiro y no solo en un corto periodo, como es en el caso de las Fuerzas Armadas.

En nuestro juicio, ambas leyes por tener un mismo objeto deben ser aplicadas con idéntico criterio para no discriminar odiosamente entre funcionarios del Estado que se encuentran en una misma situación y, asimismo, para evitar la aterrante injusticia de descontar, al personal de Carabineros, sumas cinco o diez veces superiores al beneficio percibido.

Por ello, es de una justicia evidente dictar normas similares a los de las Fuerzas Armadas respecto de los Carabineros de Chile, adoptándose las mismas providencias que las aprobadas para aquellos, respecto de éstos, con el objeto de no desfinanciar el Fondo de Desahucio, creado por la Ley N° 9.071, en cuanto les fueren aplicables.

En mérito de las consideraciones anteriores, tenemos el honor de proponer la aprobación del siguiente Proyecto de ley:

Artículo 1° Introdúcense las siguientes modificaciones a la Ley N°9.071:

a) Suprímese el artículo 3°.

b) Reemplázanse los incisos cuarto, quinto y sexto del artículo 6° por los siguientes:

"En caso de retiro se continuarán efectuando los descuentos sobre la pensión respectiva hasta el reintegro total del desahucio percibido. La suma mensual que se descontará a las pensiones, por este concepto, será igual a la que se le descontó al beneficiario, para los efectos del desahucio, sobre el último sueldo ganado. Para computar el reintegro del desahucio se considerará tanto los descuentos que se le efectuaron al interesado en servicio activo, como después de su retiro.

En caso de fallecimiento del imponente la pensión de montepío no estará afectada al descuento."

c) Reemplázase el artículo 7° por el siguiente:

"Artículo 7° El personal con goce de pensión de retiro que haya percibido el beneficio del desahucio y que se reincorpore o vuelva al servicio del Cuerpo de Carabineros no tendrá derecho a un nuevo desahucio. En tal caso seguirá pagando el descuento en la misma forma establecida en el decreto que le concedió el desahucio, haciéndose este efectivo sobre la pensión o sueldo que perciba."

Artículo 2° La Caja de Previsión de Carabineros de Chile deberá cancelar los desahucios a que se refiere esta ley de acuerdo al orden de fecha con que hayan sido cursados los decretos correspondientes.

Artículo 3° La Caja de Previsión de Carabineros de Chile, al pagar las indemnizaciones de desahucio, deducirá de éstas la cantidad necesaria para cancelar el total de las deudas no hipotecarias que el beneficiario, a esa fecha, tenga en obligaciones con la Caja. Sin embargo, el abono mencionado no podrá exceder al 50% del monto de desahucio."

Artículos Transitorios.

Artículo 1° Los Presupuestos de la Nación correspondientes a los años 1964 a 1968, inclusive, consultarán un ítem de E°1.200.000 anuales, respectivamente, destinado a incrementar el Fondo de Desahucio del personal de Carabineros.

Artículo 2° El personal en retiro a la fecha de la vigencia de esta ley y que haya recibido el beneficio del desahucio, sólo efectuará imposiciones hasta su total reintegro. Si falleciere antes, su montepío quedará exento de esta obligación.

Artículo 3° Las actuales pensiones de montepío afectas al descuento establecido por la ley 9.071, cesarán de estar gravadas con ese descuento a contar desde la fecha de vigencia de la presente ley.

Artículo 4° Si resultare que un beneficiario hubiese pagado sobradamente lo percibido por desahucio, se le devolverá, en su caso, la suma que resultare en exceso."

(Fdo.): Aniceto Rodríguez, Salvador Allende.

Sesión 7ª en miércoles 19 de junio de 1963

REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE CARABINEROS. OFICIO.
(pág.287)

Del señor Allende:

"Solicito se dirija oficio, en nombre del Senador infrascrito, a la Honorable Cámara de Diputados, a fin de que se hagan llegar a conocimiento de las Honorables Comisiones de Gobierno Interior y de Defensa, unidas, de dicha Corporación, diversos antecedentes que se relacionan con el proyecto del Ejecutivo, que aumenta las remuneraciones de los personales de las Fuerzas Armadas y Carabineros.

"Estos antecedentes se refieren a actuaciones que el Senador infrascrito ha cumplido con el fin de que se establezca un régimen de remuneraciones equitativo, de modo que tales servicios dejen de hallarse en la situación en que se encuentran:

"1) Diario de Sesiones del Senado, correspondiente a la Sesión 58ª, en martes 14 de mayo de 1963 en cuyas páginas 41522 y siguientes se inserta la documentación del cambio de comunicaciones habido con los señores Ministro de Defensa Nacional, Interior y Hacienda y se relacionan con los puntos de vista del Senador que suscribe respecto de la cuantía que deben tener los sueldos, las pensiones y los montepíos de los servidores de las Fuerzas Armadas y Carabineros.

2) En el oficio que se dirija a la Honorable Cámara deberá dejarse constancia del siguiente cuadro comparativo de la Escala de Sueldos consultada en el Proyecto del Gobierno y la escala de sueldos recomendada por el infrascrito.

		<i>Proyecto Gobierno</i>	<i>Proyecto Allende</i>	<i>Diferencia en más o en menos</i>
1ª	Categoría	4.392	E? 4.200	— 192
2ª	"	3.995	3.816	— 180
3ª	"	3.588	3.432	— 156
4ª	"	3.192	3.048	— 144
5ª	"	2.868	2.736	— 132
6ª	"	2.424	2.400	— 24
7ª	"	2.160	2.100	— 60
Grado	1º	2.052	1.980	— 72
"	2º	1.824	1.860	+ 36
"	3º	1.728	1.740	+ 12
"	4º	1.596	1.620	+ 24
"	5º	1.512	1.500	— 12
"	6º	1.416	1.380	— 36
"	7º	1.368	1.320	+ 12
"	8º	1.224	1.260	+ 36
"	9º	1.128	1.200	+ 72
"	10º	1.044	1.140	+ 96
"	11º	948	1.080	+ 132
"	12º	900	1.020	+ 120
"	13º	876	960	+ 84

b) Se deberá, además, dejar constancia de las siguientes observaciones:

"Quinquenios: El proyecto del Gobierno contiene sólo una disposición de carácter discriminatorio, en favor del personal de FAMA E, relacionada con el beneficio de quinquenios, ya que contempla este beneficio para dicho personal en retiro, con anterioridad al 1º de enero de 1957, sin gozar de pensión de actividad y no se concede al demás personal de los Fuerzas Armadas que se encuentra en iguales condiciones.

"Las proposiciones del Senador infrascrito, en cambio, equiparan el beneficio de quinquenios para todo el personal en 20% por cada 5 años de servicios y con ello —aun cuando la Escala de Sueldos Base, es, en algunos casos, más baja que la del Gobierno da un mayor aumento a todo el personal de las reparticiones de que se trata, es decir, Fuerzas Armadas y Carabineros.

"El proyecto del Gobierno beneficia también al personal en retiro y montepíos que tienen el sistema de pensiones de reajuste automático; pero no alcanza a los que no gozan de tal sistema. Es decir: deja al margen de los beneficios a las pensiones y montepíos más pequeños y que constituyen los grupos que más necesitan del auxilio del reajuste.

"El proyecto Allende, abarca a todos los pensionados, sin excepción, de las FF. AA. y Carabineros.

"Según el criterio del Gobierno, quedan ni margen de los beneficios del proyecto 12.893 pensionados de las Fuerzas Armadas y un número que deber ser aproximadamente igual de pensionados de Carabineros.

"Las proposiciones del Senador infrascrito no importan un gasto global superior a la suma que contempla para el objeto el Gobierno y si, en cambio, significan una mayor justicia social, ya que no se deja excluido de los beneficios de la ley a ningún sector de las FF. AA. y de Carabineros."

Sesión 8ª en 20 de junio de 1963

El señor ALLENDE. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor CORBALAN (don Salomón). —Con todo gusto.

El señor ALLENDE. — Nuestro Honorable colega y compañero de representación está planteando asuntos de extraordinaria importancia. En el caso concreto del informe a que se refiere, no dudo de que el Gobierno, que ha mantenido —es justo reconocerlo— una actitud- discreta en resguardo de principios permanentes —de ahí que, junto con Brasil, México y Bolivia, haya tenido una posición similar frente al problema de Cuba—, rechazará el informe de esa Comisión "ad hoc". Pero se teme, y ojalá ello se esclarezca bien, que, si el informe es aprobado por los dos tercios de los países integrantes de la OEA, Chile, no obstante, su voto contrario, esté obligado a cumplir la resolución que allí se adopte. Es un aspecto que me parece indispensable esclarecer por la gravedad extraordinaria que entraña, tanto por las razones dadas por el señor Senador, cuanto porque se atentaría contra precisas y perentorias disposiciones constitucionales nuestras.

...344

El señor ALLENDE. — ¿Me concede una interrupción?

Nuestro Honorable colega y compañero de representación ha planteado un problema que debe preocupar a todos los chilenos.

Aunque un tanto deterioradas, por lo que ha dicho el Honorable señor Corbalán, tenemos relaciones diplomáticas y comerciales con Cuba. ¿Qué explicación puede justificar la interrupción de un comercio que, durante cerca de dos años, ha sido absolutamente normal?

Estimo que todos los problemas pueden y deben tratarse. Tengo la satisfacción de decir que fui yo quien obtuvo del Gobierno cubano un crédito, para el pueblo y el Gobierno de Chile, en azúcar, pagadero en productos agropecuarios de nuestro país. En sesión especial del Senado celebrada el 12 de julio de 1961, di a conocer todos los antecedentes y documentos pertinentes y anticipé que, a mi juicio, este tipo de comercio era tan conveniente para Chile que, indiscutiblemente, a pesar de las presiones políticas, tendría que efectuarse. Los hechos demostraron en forma irredargüible que tenía absoluta razón. Chile tuvo siempre balanza comercial desfavorable en las compras de azúcar en cualquier país, y también en Cuba, antes de esta negociación. Sólo mediante esta operación, Chile ha mantenido con Cuba una balanza equiparada: tanto compramos en materia prima azúcar y tanto vendemos en productos agropecuarios a precios internacionales.

Cuando expuse esta cuestión en el Senado, dije que Chile se vería obligado a comprar azúcar a Cuba, porque Estados Unidos, que compraba allí, antes de la revolución, cerca de 3.600.000 toneladas de azúcar, cuando cesó en esas compras, rastrojeó en todos los mercados para conseguir esa cantidad; y como pagaba un premio sobre el precio internacional, todos los mercados se vaciaron para venderle, entre ellos, Perú, uno de los mercurios vendedores habituales de Chile. Sucede que los dueños de las refinerías chileras, pertenecientes dos de ellas a capitalistas extranjeros y una a capitalistas chilenos y extranjeros, tienen ingenios azucareros en el Perú y hacen el negocio vertical: desde aquellas explotaciones de los ingenios hasta la refinación. Sin embargo, como el precio pagado por Estados Unidos era superior, vendieron al país del norte y dejaron sin materia prima a Chile, es decir, a sus propios establecimientos refinadores. Por eso, Chile se vio obligado a comprar a Cuba.

Pues bien, me interesa hacer notar al Senado que lo ocurrido hace dos años con el azúcar, está sucediendo con otros productos, lo que demuestra cuán implacable es la política del Departamento de Estado norteamericano para defender su provecho,

Uruguay ha tenido relaciones diplomáticas con Cuba en forma bastante accidentada. Sin embargo, en estos instantes se encuentra en Uruguay, a pedido suyo, una delegación comercial cubana. ¿Por qué? Porque Estados Unidos colocó sus excedentes de producción arroceras en Canadá, en circunstancias de que Uruguay proveía, en alto porcentaje, el consumo de arroz de ese país. Con la política de los excedentes agrícolas, sin tomar en cuenta las relaciones comerciales y buscando su propio beneficio, Estados Unidos colocó sus excedentes de producción arroceras en Canadá, quien dejó de comprar dicho producto a Uruguay. Este país no tiene mercado para su arroz. Y la repercusión que en países como Uruguay o Chile tiene el hecho de verse eliminado de la posibilidad de colocar sus productos exportables es extraordinariamente grave. Así, entonces. Uruguay se ha visto compelido y obligado, por una política agresiva, a pesar de la actitud que asumió en la Organización de los Estados Americanos, a solicitar el envío de una delegación comercial de Cuba, con quien llegará a un convenio mucho más amplio que el que existía entre Cuba y Chile, que no era propiamente un convenio, sino sencillamente una oferta oficializada con los documentos que di a conocer en el Senado, pero que han permitido un comercio regular. Es decir, Uruguay encontrará en Cuba el mercado necesario para el excedente arroceras que no pudo colocar en Canadá por la presión de Estados Unidos, el cual vendió su arroz en dicho país, con perjuicio para Uruguay.

¿Por qué doy estos antecedentes? Porque nosotros siempre hemos mirado el interés de Chile más allá de fronteras de tipo político, y llegará el momento en que nos veremos obligados a utilizar reiteradamente esta tribuna para plantear nuestro pensamiento, que ha sido tan terca y torpemente desfigurado.

Desde hace diez años, los sectores populares estamos bregando para que Chile amplié su comercio por sobre las fronteras, para que no se someta, voluntaria o involuntariamente, a un solo cauce comercial, pues ello lesiona el interés de nuestro país. Por eso, en nombre del movimiento popular chileno, hice al respecto una declaración, que deseo sea insertada en la parte pertinente de esta breve interrupción.

—Se accedió a lo solicitado.

—El documento cuya inserción ha sido acordada, es del tenor siguiente:

Declaración del Senador Allende en relación con la misión oficial que el Gobierno envía para ampliar los mercados.

Cada chileno tiene la obligación de preocuparse del destino de su patria. Ligado a ese destino está el presente y el futuro de sus hijos. Por ello he buscado personalmente antecedentes para poder analizar mejor las perspectivas de la gira ya que lamentablemente el Senado no ha sido informado oficialmente sobre las metas que la comisión se propone alcanzar.

En ella se incluyen visitas a países del mundo socialista. Eso amplía considerablemente sus objetivos.

Chile no puede continuar encerrado dentro de limitaciones que arbitrariamente le imponen presiones adversas al interés nacional.

Hay un mundo por ganar y es un deber histórico avanzar hacia su conquista.

Consciente de esta obligación, el Movimiento Popular ha sostenido, invariablemente durante más de diez años, la necesidad impostergable de ampliar las relaciones con todos los países del orbe.

Necesitamos acrecentar nuestro intercambio, en todos los órdenes, para mejorar nuestra situación y contribuir a que Chile abandone la ingrata etapa del subdesarrollo. Ella no sólo oprime a los sectores más modestos, sino también a la nacionalidad toda.

El movimiento popular estima favorable la iniciativa oficial que, a cargo del Ministro Philippi, buscará nuevas posibilidades comerciales y que coincide en la antigua posición de la Izquierda, de intercambio con todos los países del mundo.

Confía en que estando de por medio el interés del país habrá sinceridad en esta Misión y no se la tomará como un simple medio de presión hacia algunas de las naciones con las que comerciamos habitualmente.

Como Senador de la República, como personero del Movimiento Popular, y como chileno, observaré con apasionado interés el desarrollo de esta empresa, anhelando que sus resultados sean satisfactorios para nuestro país.

Dentro de los próximos diez días hablare a la opinión pública para dar a conocer nuestra posición frente a los problemas del comercio exterior, materia que debe preocupar a todos los chilenos y fundamentalmente a los sectores de la producción agrícola e industrial.

"Dr. Salvador Allende G.

"Santiago, mayo 18 de 1963".

El señor ALLENDE. — Felicitándonos de la iniciativa del Gobierno del señor Alessandri cuando envió una misión a Estados Unidos, a Europa y a los países socialistas, para ampliar las perspectivas de nuestro mercado, hemos dicho que lamentablemente se han perdido muchos años —diez o más— y que esperamos que esa misión no sea una avanzada destinada a presionar para obtener otras ventajas, sino una actitud decidida de un Gobierno que comprende que, para defender el porvenir económico del país, es fundamental para Chile ampliar sus mercados, vender a quien le compre más y comprar donde pueda hacerlo más barato. No tiene apellido político la moneda con que se nos paga. Se observa lo siguiente: esa iniciativa ha merecido el reconocimiento general en el país; por lo tanto, es paradójico y absurdo que mientras va una misión a buscar nuevos mercados a los países socialistas —Polonia, Checoslovaquia— y a la Unión Soviética, el comercio normal que existía hace dos años con Cuba se interrumpa y no se pueda negociar con ese país, con el consiguiente deterioro extraordinario para Chile, que ha debido entregar divisas en circunstancias en que todos conocemos el drama nacional frente a la carencia de dólares. Sin embargo, hemos comprado azúcar y pagado en dólares a un precio superior al que nos habían ofrecido. Y esto, como ha dicho nuestro colega de representación Honorable señor Salomón Corbalán, significará un alza extraordinaria en el precio del consumo interno, lo que perjudicará a todos los chilenos, en especial a los hogares más modestos.

Nosotros, los médicos, hemos expresado a menudo que Chile es un país en que el consumo de azúcar "per cápita" es mucho más alto que en otros. Sin embargo, por una política errada, hemos llegado a la situación en que nos encontramos. Quisiéramos recibir una explicación al respecto.

Yo puedo plantear este problema sin ambages. No me inquieta lo que pueda decirse. Hice esta negociación por el interés de Chile. Estimé útil y conveniente hacerla. Tengo la satisfacción de decir que, después de

dos años de producido, este trato comercial ha sido rigurosamente cumplido; no ha habido un solo reclamo respecto de la actitud de Cuba para comerciar con Chile. Puedo manifestar al Senado que recalcitrantes hombres del campo político observan mi posición, no sólo con reserva, sino con tozuda actitud de combate. Han reconocido que durante año y medio la agricultura nacional se ha beneficiado y ha podido colocar sus productos exportables precisamente porque un Senador socialista, velando por el interés de Chile, hizo posible ese trato que ni siquiera es un convenio. ¿Qué explicación se da hoy día? Los señores Senadores saben si se ha continuado ese pensamiento,

Se envía una delegación hasta a países socialistas, pero no se comercia con Cuba. ¿Alguien puede pensar que en esto hay sentido de concepción global del problema y que, con criterio amplio, se está procurando defender a Chile? No, señor Presidente.

No cabe imaginar que, por ser el comprador de aquí un monopolio interno, el Gobierno haya de estar al margen de influir sobre aquél, pues IMASOL es tan sólo una conjunción de refinadores por intermedio de una firma particular que compra; pero ¿dónde obtiene los dólares esta firma? ¿Quién le facilita los créditos con que paga? Se los otorgan los Bancos Central y del Estado. Por lo tanto, el Gobierno de Chile tiene la obligación de cautelar los intereses nacionales y no puede mirar con indiferencia que el trabajador, obrero, campesino, empleado o cualquiera persona asediada por el vendaval inflacionista, deba pagar todavía precios superiores.

Puedo decir al Senado, con la calma suficiente, para que lo mediten los señores Senadores, que las compras realizadas por voluntad de compradores, sobre la base de fijar determinado tipo de precio y desestimar la oferta de un promedio del precio de embarque ha significado para Chile, los años pasado y antepasado, pagar 800 millones de pesos más por la materia prima en la propia Cuba, porque han rechazado una forma de pago que significaba, indiscutiblemente, una eventualidad en relación a las alzas de precios, pero que, mediante experiencia, implicaba mayor garantía para el comprador.

Con ello, quiero señalar que no puede ser indiferente para un Gobierno tal hecho, cuando se barajan cifras tan altas como las señaladas por el Honorable colega. No puede ser indiferente para el Gobierno estar entregando dólares para comprar azúcar a un precio superior en Santo Domingo, Brasil u otros países. Inclusive, sabemos que se han hecho negociaciones hasta en Formosa.

Necesitamos una explicación al respecto. El país la reclama, pues los pesos que salen de los bolsillos de los consumidores significan bastante para el presupuesto misérrimo de tantos de nuestros compatriotas. Como Chile tiene relaciones diplomáticas y comerciales con la república de Cuba, el Gobierno está obligado, en resguardo de la dignidad del país, a fijar su política al margen de amenazas y presiones foráneas.

Sabemos —lo saben todos— que los Estados Unidos han declarado que los barcos que lleguen a puertos cubanos no podrán, después, atracar en puertos norteamericanos, porque no serán allí recibidos ni atendidos. Es una manera extraordinariamente brutal de presionar a los demás países. Tenemos conciencia de las cosas. Sabemos que Chile ha negociado con Cuba y, utilizado fletes de compañías inglesas de navegación. Por lo tanto, ni siquiera es necesario resguardar los intereses de los armadores chilenos. Hay, pues, una interrogante, que necesita una respuesta clara.

Agradezco la deferencia del Honorable colega que me concedió esta interrupción. Lamento haberme extendido un poco más de lo que pensaba y quedo en espera de la respuesta del señor Ministro respecto de la interrogante que dejo planteada.

Sesión 9ª en martes 25 de junio de 1963

DEPARTAMENTO PEDRO AGUIRRE CERDA. PROVINCIA DE SANTIAGO. CREACIÓN. 388

El señor ALLENDE. — Por un imperativo de conciencia, me veo obligado a intervenir en el debate, pues no deseaba hacerlo, por razones de salud.

En el informe, se dice que estuvieron presentes el Honorable señor Rodríguez y el que habla, y, en parte, se reproducen los argumentos que expusimos para oponernos al despacho inmediato en esa Comisión del proyecto del Ejecutivo. Deseo recordar que el Gobierno tenía interés en su despacho aun antes de las elecciones municipales. Por lo tanto, nuestro planteamiento, desde el punto de la posibilidad de un peligro de tipo electoral, era absoluta y plenamente justificado.

Pero nosotros no empequeñecemos el debate. Tampoco es empequeñecerlo destacar que, por desgracia, ciertos funcionarios cumplen malamente el deber inherente a sus cargos y, en cambio, siguen en buena forma las orientaciones políticas que les sugieren. Yo planteé el problema desde un punto de vista más elevado y en una dimensión mayor. Creo que el Gobierno tiene la obligación de estudiar en amplitud iniciativas destinadas, como ésta, a modificar la Constitución Política y la división del país; y estudiarlas con sentido distinto, orgánico, medular, nuevo. ¿Hay o no hay urgencia, por ejemplo, en encarar la descentralización administrativa, en ajustar la división política de las provincias a la realidad de Chile? Yo sostengo categóricamente que no. Sin embargo, desde hace ya largo tiempo, ocho o diez años, en la Comisión de Gobierno duerme un proyecto que crea la descentralización administrativa y fija zonas geográfico-económicas, iniciativa empujada fuerte y vigorosamente por los centros para el progreso de las provincias, en especial por el de Antofagasta, como consta al Honorable señor Gómez. No obstante, para esta iniciativa que debiera merecer una preocupación acuciosa de parte del Senado, no ha destinado la Comisión ni siquiera una hora de estudio. ¿Qué representa, entonces, este tipo de legislación de parche, ocasional, y todavía con la agravante de crear un espejismo en orden a que se resolverán algunos problemas? No sabemos, acaso, que las atribuciones de los gobernadores son ínfimas, pues éstos son verdaderos bufones —perdón, quise decir buzones—. Me perdonarán los Honorables colegas el “lapsus mente”, pero quizás estaba pensando en el Gobernador de Coihaique, que firmó un pacto electoral estando en ejercicio. ¡Y no lo echaron por eso!

Pues bien, señor Presidente, los gobernadores son exclusivamente buzones, porque deben hacer antesalas en los distintos servicios y reparticiones públicas. De modo que así no se encontrará solución para los problemas planteados.

Yo me pregunto, señores Senadores, desde el Punto de vista social: ¿no es inquietante lo que ha ocurrido y está ocurriendo en esas poblaciones que forman, en el Santiago sur, un cinturón dramático de miseria e ignominia? Cuando se produjo el hecho doloroso de la población José María Caro, se levantaron voces de todos los sectores y hubo en este recinto pinceladas que trazaron con sobriedad ese mundo distante y tan cercano, esa diferencia brutal entre la ciudad y sus arrabales, la ignominia dolorosa de miles y miles de nuestros compatriotas hacinados en pocilgas en vez de viviendas, al margen de la posibilidad de obtener beneficio alguno de los servicios fiscales en proporción a la densidad de la población. Cuando se levantaron esas voces y resonaron con emoción en el Senado las palabras acusadoras para un régimen y un sistema,

creí que podíamos abrigar la esperanza de que se elaboraría un plan extraordinario, una iniciativa planificada para llevar a esos sectores la evidencia de que algún día un gobierno se ocupará de ellos.

Tales fueron los hechos que, entre otros, destacamos en la Comisión, aparte otros que deben pesar en la conciencia de los señores Senadores. ¿Por qué está mutilada la representación parlamentaria del tercer distrito, pese al énfasis con que los sostenedores fervientes de la democracia representativa pronuncian este vocablo? ¡Democracia representativa! ¿Cuántos miles de ciudadanos en San Miguel y en el tercer distrito están constreñidos en su representación, en circunstancias de que, en lugar de haber tres Diputados, debería haber muchos más? ¡Qué extraña manera de sentir y vivir la democracia, de concebir los problemas sociales, de empequeñecerlos!

CREACION DEL DEPARTAMENTO PEDRO AGUIRRE CERDA. (pág.391

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, sí logro tomar de nuevo el hilo de mi improvisadísima intervención, quiero señalar que, en realidad, acongoja un poco algo que constituye característica y casi tradición en la manera de enfocar los problemas nacionales. Por ejemplo, esta inversión de 260 mil escudos al año —250 millones de pesos—, en circunstancias de que, en la planta propuesta no figura un solo técnico. Todos son oficiales, todo es burocracia en ella. No se sabe qué labor desarrollará esa gente. ¿Acaso en organismos del Estado como el Ministerio de Vías y Obras y el Instituto de Urbanismo nada han estudiado ni estructurado mentalmente nuestros técnicos para esos sectores? ¡Mil cincuenta y tantos millones de pesos en cinco años!

Ayer tuve que hacer dos recorridos por el centro de Santiago. Pasé por Portugal esquina de Marcoleta. Ahí está, como monumento a la incuria, el hipotético edificio destinado a ser la Casa Central de la Asistencia Pública de Santiago. Hace doce años, desde esta banca, presenté el proyecto de ley respectivo, cuya discusión, en general y en particular, duró dos minutos y medio. De veintinueve Senadores presentes en la sala, veintiocho firmaron el proyecto. ¡Y hace doce años que se inició ese edificio inconcluso!

Tuve que ir al Cementerio, a cumplir la dolorosa misión de acompañar a un entrañable amigo: Rafael Pacheco Sty. Pasé por la Avenida Independencia. Ahí pude ver el edificio de la Escuela de Medicina. Hace catorce años o más, firmé la iniciativa correspondiente, patrocinada por un Senador radical, profesor universitario, el maestro Gustavo Jirón Latapiat. Se convirtió en ley aquella iniciativa tendiente a construir la Escuela de Medicina, pero allí está el edificio en obra gruesa, sin terminar.

Sin embargo, el proyecto en debate dentina 250 mil escudos —mil y tantos millones de pesos en cinco años— para cargos burocráticos exclusivamente, sin que se nos dé a conocer si existen estudios, ideas, propósitos para trazar un plan efectivo que permita sacudir la brutal realidad que aqueja a miles y miles de nuestros compatriotas en esa comuna.

¡Cuánta razón había en las palabras del Honorable señor Víctor Contreras! ¿Por qué no dedicar esos 250 mil escudos —250 millones de pesos— a mejorar la alimentación de los niños de ese sector? ¿Por qué no trazar, con responsabilidad cívica y gubernamental, un plan efectivo en beneficio de esas poblaciones que, igual que las de otras comunas, exteriorizan la irresponsabilidad, no do un gobierno, sino de un régimen o sistema?

Me inquieta, señor Presidente, algo que se ha constituido en verdadera moda —empleo deliberadamente esta palabra— después de lo ocurrido en la población José María Caro.

Sectores políticos de diversas ideologías se han acercado con extraña preocupación a esas poblaciones. Es así como llegan hasta ellas señoras de buena fe y buena voluntad cargadas de paquetes, regalos y ofrendas, empujadas por sus partidos. Se han creado determinadas escuelas y se pretende impartir conocimientos a las dueñas de casa para sobrellevar en mejor forma su existencia. Es decir, hay allí, en estos instantes, un interés extraordinario por hacer de la caridad —estimo que es el concepto que honestamente tiene esa gente— el remedio para los problemas de esas poblaciones.

Por otra parte, hay hechos que, sin duda, reflejan un sello político. El 1° de mayo se realizó, en Santiago, un acto de la Central Única de Trabajadores similar al que se realiza en todas partes del mundo, porque los obreros se reúnen ese día para expresar su protesta contra un régimen que ahorcó a ocho de los suyos por el tremendo delito de reclamar una jornada no superior a ocho horas, cuando era audacia infinita hacerlo. Porque se sacrificaron los mártires de Chicago, todos los obreros del mundo saben que, legalmente, solo se les puede obligar a trabajar ocho horas diarias. Pues bien, en una de las poblaciones de Santiago, a la misma hora, se ofrecía a los obreros un espectáculo atrayente, para desdibujar, frente a esos sectores, el verdadero significado y contenido que tiene el 1° de mayo, que no es un día de alegría para los trabajadores, sino el día en que los obreros se reúnen en actitud solidaria hacia quienes dieron su vida para hacer siquiera un poco más llevadera su existencia.

Sesión 15ª en 10 de julio de 1963

PROYECTOS SOBRE REVALORIZACIÓN DE PENSIONES. (pág.817)

El señor ALLENDE. —Era mi ánimo tan solo referirme al problema que ha motivado este cambio de opiniones. Pero, antes de hacerlo, debo recoger las palabras del Honorable señor Jaramillo.

Con Su Señoría hemos actuado siempre con reciproca consideración y coincidido en problemas rechazados por sus propios colegas, como en el caso de la ley sobre accidentes del trabajo; pero en esta oportunidad no me parecen justos ni convincentes los términos con que el señor Senador se ha referido a una oficina profesional, cuyo contenido y detalle no conozco, pero de la cual he visto publicaciones en la prensa. Si esos profesionales publican avisos es, seguramente, porque nada temen, y nada tratan de ocultar.

Referirse a un hombre que no tiene posibilidad de defenderse en este recinto en los términos en que lo ha hecho Su Señoría, no me parece apropiado. Y yo, en mí calidad de amigo personal de Pedro Foncea, expreso mi más rotunda y categórica protesta. Nosotros nunca hemos aludido a personas vinculadas a esas bancas o sectores, cuyos actos nos darían justificado derecho para exponerlos en la Sala. Por un sentido moral de nuestra propia actitud, no los mencionamos.

Espero que el Honorable señor Jaramillo, en quien hasta ahora reconozco una actitud de caballerosidad, piense que, en realidad, no puede ni debe expresarse de esa manera.

En todo caso —y así entiendo la amistad—, diré al señor Foncea lo que aquí ha ocurrido. Estoy seguro de que él enviará al Senado las informaciones pertinentes a fin de que se sepa qué hace la oficina aludida, cuál es su cometido y quienes la integran. Como solo conozco al señor Foncea, no puedo referirme a las otras personas nombradas por el Honorable señor Jaramillo.

El señor JARAMILLO. — ¿Me permite una interrupción?

No conozco personalmente a los otros abogados que forman dicha oficina: pero sé que forman parte de ella los señores Watsman y Méndez.

Al hacer la denuncia, me inspiró el buen deseo continuar en el ambiente de franqueza con que se ha planteado el debate.

Quizás me haya desmedido un poco en el calor de la improvisación. Pero sé —tengo que reiterarlo— de la desatención de esta oficina para con gente muy modesta de la ciudad de Rancagua, que ya han pagado los emolumentos. De manera que, si bien pueden haberme traicionado las palabras, no fue mi ánimo injuriar ni ofender a persona alguna. Sin embargo, el hecho que señalo me hace suponer que estas personas no son objeto de una adecuada atención profesional.

Ei señor ALLENDE. —No dudaba, señor Presidente, de que el Honorable colega reconocería que, en el calor de la improvisación, usó términos inconvenientes. Reconozco que hay hidalguía de su parte al expresarlo.

Ahora bien, ¿cuál es el problema de fondo? Aparte esto, todos los diarios de Chile han publicado que abogados radicales y liberales han tomado a su cargo juicios que han ganado a las cajas de previsión respecto de ciertos derechos de los imponentes. No sería, pues, el primer caso. Sin duda, está dentro del legítimo deber de un abogado cuyos servicios son solicitados con esa finalidad, actuar como tal. Todos sabemos de casos referentes a la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, a la de Empleados Particulares, a cajas semifiscales e, inclusive, al Seguro Social, y hemos visto en la prensa comentarios sobre honorarios extraordinariamente altos para esos abogados.

Pero sucede que los tribunales han fallado en favor de los imponentes; de manera que, me parece, dichos profesionales han obtenido honorarios correspondientes al arancel y a los convenios celebrados con clientes.

¿Pero cuál es —repitió— el problema de fondo? ¿Por qué, para el caso de los obreros especialmente, ha tenido que nacer una oficina de ese tipo? Por los años y años de eterna y lamentable tramitación, de desconocimiento de derechos, lo que ha significado un tremendo sacrificio, sobre todo para los obreros, en una época en que el Seguro Social era rehuido incluso por ellos, y negado brutalmente por los patrones. ¡Si después de treinta años hemos oído al ciudadano Presidente de la República, hace poco más de uno, haciéndose eco de este clamor, protestar para decir a los patrones que deben cumplir las leyes sociales, además de expresar la necesidad de controlar tal cumplimiento! ¡Qué me van a decir a mí! ¿Qué es un hecho ocasional o excepcional? Todos sabemos que numerosos patrones no pagan las asignaciones familiares en los campos y trabajan con el capital que esas asignaciones retenidas representan. No los podemos juzgar por ello, naturalmente, a todos. Sería torpeza infinita hacerlo. La verdad, no obstante, es que el obrero está absolutamente indefenso frente a los malos patrones, lo que explica nuestra actitud, que no obedece en modo alguno a una posición electorera o electoral. Reconociendo la acuciosidad e interés habidos, en general, en torno a esta materia, sostengo que ningún parlamentario de las bancas de enfrente se ha preocupado más que nosotros del despacho de estos proyectos, y tengo la profunda satisfacción de haber suscrito todos los que, en los últimos años, han significado siquiera un mendrugo de justicia social para los trabajadores. Por todas estas razones, hemos mantenido igual criterio frente a la iniciativa que ahora preocupa al Senado.

Obreros que trabajaron durante quince o veinte años, cuyas libretas se han perdido en el “mare magnum” creado en una reciente organización administrativa que se hallaba en desarmonía con el hecho social vivido por el país, tienen más derechos teóricos que otros imponentes, pero no han recibido ni un centavo. Por eso, cuando llegó al Congreso este proyecto de revalorización de pensiones, fui yo quien solicitó urgencia para su despacho, y el Senado así lo acordó. Destaqué, entonces, que no se trataba, en el fondo,

de iniciativa del Ejecutivo, pues el proyecto tuvo origen en una moción parlamentaria, y que las ideas esenciales vertidas en la Comisión que lo estudió impulsaron al Ministro del Trabajo a presentar después otro proyecto. Entre los parlamentarios que patrocinaron la iniciativa, la inmensa mayoría, son del Frente de Acción Popular.

¿De dónde partió, en el Senado, la destinada a aumentar, aunque en porcentaje mínimo, las pensiones de viudez y de orfandad que paga el Servicio de Seguro Social? De estas bancas. Y en la Cámara de Diputados, de los sectores de Izquierda...

El señor GOMEZ. —No sólo de esas bancas, señor Senador.

El señor ALLENDE. —Yo me refiero a lo nuestro y no tengo por qué destacar lo hecho por otros parlamentarios. En la Comisión que preside el Honorable señor Eduardo Alessandri, mantuvimos el mismo criterio de siempre cuando comprobamos que el proyecto sobre las Fuerzas Armadas reajustaba las pensiones altas, las que gozaban de "perseguidora", y no las no niveladas. Al Honorable señor Alessandri le consta que presenté varias iniciativas entre otras ésta que significa tan solo dos millones de escudos en un semestre, o sea, cuatro millones en un año, en un proyecto de 19 millones de escudos, vale decir, de 49 mil millones de pesos. De acuerdo con ese criterio, insistimos en que el mejoramiento de rentas fuera parejo.

En la Comisión, donde no hubo discrepancia con el Honorable señor Eduardo Alessandri, el señor Ministro del Trabajo expresé que algunos de mis cálculos eran errados, pero reconoció nuestra extraordinaria preocupación, pues durante quince días trabajamos de la mañana a la noche para presentar una escala de remuneraciones que significara mayor justicia. Saben mis Honorables colegas que no es lo mismo elevar las rentas del personal inferior que las del superior, sobre todo si consideramos que este último goza del beneficio de quinquenios.

Por eso, frente a proyectos como el de revalorización de pensiones, hemos mantenido igual criterio; y me satisface destacar que yo reuní los antecedentes del caso y se los entregué a mi compañero de representación y amigo el Honorable señor Rodríguez, y que él, por mandato del partido y de su propia conciencia, ha desplegado extraordinario tesón para obtener que el proyecto defienda efectivamente a trabajadores a quienes, durante años, se ha negado la justicia social.

Esas son las razones por las cuales he creído necesario, primero, en el terreno personal, puntualizar un hecho, de acuerdo con la más elemental de las reglas de hidalguía en la amistad, y en seguida, en cuanto al problema de fondo, destacar que no ahora, sino siempre, desde que llegamos aquí —y por eso estamos en el Congreso; por eso tenemos apellido doctrinario y somos representantes del sector popular —nos hemos preocupado de arreglar siquiera en parte la tremenda injusticia social frente a una mayoría parlamentaria ensoberbecida e incapaz de darse cuenta del minuto que vivimos,

¡Qué me pueden decir, si hace ya 28 años que presenté un proyecto para modificar la ley de accidentes del trabajo! ¡Qué explicación puede darse al país de que este proyecto aún no sea despachado por el Congreso y las compañías de seguro sigan lucrando y ganando dinero a costa de la enfermedad, invalidez e incapacidad de los trabajadores!

¿Me van a discutir el problema desde el punto médico-social? Tengo autoridad al respecto, porque hice clases y escribí libros sobre la materia, y fui durante catorce años presidente del Departamento de Salud Pública del Colegio Médico; durante cinco, presidente de ese Colegio, cuya ley orgánica redacté yo. De

manera que no se me venga a discutir esos problemas. Los médicos me respetan porque conocen mi actuación y puedo señalar con el índice a quienes, en defensa de sus intereses, han postergado los de 400 mil chilenos. ¿Acaso no hay más de 40 mil silicosos sin atención médica en Chile? Y, sin embargo, ¡todavía no puede despacharse el proyecto que presenté hace 23 años, como Ministro del Gobierno popular de don Pedro Aguirre Cerda!

Estos son los hechos que desprestigian al Congreso Nacional, y por ello levantamos nuestras voces, a fin de señalar responsabilidades. Como somos minoría, a veces no tenemos otro recurso que alzar nuestra voz airada, en una justa protesta. Por eso, lo hago ahora, y en forma definitiva.

...820

El señor ALLENDE. —Efectivamente, cuando presenté el proyecto era Ministro de Salud Pública, y entonces escribí un libro, del que quedan pocos ejemplares, pero del cual regalaré uno al Honorable señor Ibáñez, para que vea cómo se puede hacer obra desde el Gobierno.

Pero ¿hemos tenido alguna vez mayoría en el Parlamento? Fuimos Gobierno durante la Presidencia de don Pedro Aguirre Cerda. Durante dos años y ocho meses, fui Ministro de Salud Pública y me siento satisfecho de haber escrito ese libro, donde hice un inventario de lo que recibía y expuse un programa que, felizmente, se ha cumplido en su casi totalidad; pero después de luchar intensamente.

Diez años demoró en el Congreso el despacho de la ley 4.054, que reformaba el seguro de enfermedad, mientras la ley 4.055, sobre accidentes del trabajo, no fue despachada, pues tuvimos que aceptar su postergación, cuando el señor Pedro Opazo, en nombre de los sectores de Derecha, y yo, en representación de la Izquierda, obtuvimos el despacho por capítulos —caso único en la historia de Chile— de la reforma de la ley sobre seguro de enfermedad, no pudimos tratar la de accidentes del trabajo, porque fueron demasiado poderosos los intereses opuestos a ella.

Desde el punto de vista técnico, social y médico, no tiene justificación la demora en tratar dicho proyecto. Es una legislación que existe en todos los demás países. Repito que nunca hemos tenido mayoría en el Congreso. ¡Jamás! Yo pregunto al Honorable señor Ibáñez, que tiene buena memoria y a quien gusta precisar las cosas: ¿en qué época hubo mayoría de izquierda en el Congreso? Desde el Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda hasta el del señor Alessandri, no ha existido tal mayoría.

El señor Ibáñez. — La izquierda estaba en el gobierno

El señor ALLENDE. — Pero hay diferencia entre estar en el Gobierno y tener mayoría en el Congreso.

He recordado que una ley tan vital como la de la Corporación de Fomento se aprobó porque un Senador conservador desertó del mandato de su partido; porque don Francisco Urrejola no aceptó la orden del Partido Conservador. ¡La ley más importante en la economía nacional fue votada en contrario por liberales y conservadores, por pasión política contra el Gobierno popular del señor Aguirre Cerda!

El señor IBAÑEZ. — Cuando las leyes son buenas, hay mayoría en el Parlamento.

El señor ALLENDE. — Fue un voto arrancado a la conciencia de un hombre. La realidad es implacable y castiga a quienes actúan por pasión política.

Sesión 16ª en martes 16 de julio de 1963

MOCIÓN DEL SEÑOR ALLENDE SOBRE CONGELACION DE LA UNIDAD REAJUSTABLE. (pág.1043)

Honorable Cámara:

El alza constante que ha experimentado desde el año 1960 o esta fecha la cuota de ahorro, y, por consiguiente, los dividendos que deben pagar a la CORVI, a las Instituciones de Previsión y a las Asociaciones de Ahorro y Préstamo los miles de ciudadanos que han contraído con estas instituciones deudas para fines habitacionales, les ha creado una grave situación económica que es urgente remediar. Para comprender la magnitud del problema basta señalar el aumento experimentado por la cuota de ahorro durante este lapso. En efecto: de un valor Inicial de E°1, ha subido, sucesivamente, durante el año 1961, a E°1.16, durante el año 1962 a E°1.36 hasta el 30 de junio de 1963, a E°1.46; y a partir del 1° de julio de este año a E°1.97. Vale decir que ha sufrido un alza del orden del 100% aproximadamente, en tres años. Es sabido que, durante la actual administración de Gobierno, los reajustes de sueldos y salarios han sido en un porcentaje inferior al alza del costo de la vida y, en consecuencia, ha disminuido apreciablemente el poder adquisitivo de las clases trabajadoras y de las capas medias de la población. Si a esto se agrega la sangría que significa para esos mismos sectores el reajuste de la cuota de ahorro y de los dividendos, es comprensible que su situación económica se haya agravado a tal extremo que no puedan dar cumplimiento a las obligaciones contraídas con las citadas Instituciones. Según datos extraoficiales que obran en nuestro poder, cerca de 25.000 deudores de la CORVI solamente, se encuentran en mora con este organismo, lo que representa alrededor del 60% del total de deudores. Esto revela la magnitud del problema que es indispensable encarar con urgencia para evitar que se agudice aún más y provoque la total cesación de pagos con los consiguientes perjuicios para los adquirentes de terrenos o viviendas y las respectivas instituciones. La situación señalada no sólo se presenta respecto de la CORVI, sino que también afecta a los deudores de entidades provisionales y de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo que se rigen, asimismo, por el sistema de la cuota de ahorro y de los dividendos reajustables.

Lo antes expuesto nos mueve a proponer la congelación de la cuota de ahorro establecida en el artículo 27 del DFL N°2 y, por lo tanto, de los dividendos que deben pagarse mensualmente por los particulares. Por lo demás, esto está de acuerdo con el criterio que se ha tenido respecto de las rentas de arrendamiento las cuales se han ido congelando anualmente, En estos mismos momentos está pendiente de la consideración del Honorable Senado un proyecto de ley que prorroga la congelación de los arrendamientos por un nuevo periodo.

La estabilización que propiciamos de ninguna manera afectará en gran medida los ingresos de la CORVI, de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo y de las Instituciones de Previsión, primero porque se trata de una medida transitoria; segundo, porque contribuirá a que se pongan al día los actuales deudores y, tercero, porque concretamente en el caso de la CORVI, las amortizaciones de préstamos, en el cálculo de ingresos probables para el año 1963 no significan más de 7,5 millones de escudos de un total de ingresos de 153,6 millones de escudos, lo cual significa apenas un 5% más o menos, por concepto de amortización en el total de ingresos para este año. Es evidente que de producirse la congelación no desaparecerá la totalidad de los ingresos que percibe la CORVI por concepto de amortización de préstamos, sino que apenas se reducirá en un leve porcentaje la cantidad de 7,5 millones de escudos antes indicada.

En virtud de las consideraciones expuestas, sometemos a la consideración del Honorable Senado el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único. Se congela, al valor que tenían el 31 de diciembre de 1962, los dividendos o cuotas mensuales que deben pagar los particulares por los saldos de precio de venta de terrenos y de viviendas de cualquier tipo que adeuden a la Corporación de la Vivienda, a las Instituciones de Previsión y a las Asociaciones de Ahorro y Préstamos. Esta congelación afectará sólo a las deudas cuyo monto no exceda de E°15.000 y regirá hasta el 31 de diciembre de 1964”

(Fdo.): Salvador Allende Gossens.

Sesión 21ª en martes 23 de julio de 1963

DIRECTOR NACIONAL DE SALUD. NOMBRAMIENTO. (pág.1230)

El señor ALLENDE. — Como estoy pareado solicito autorización del Comité Liberal para votar. Lo haré favorablemente, en virtud de haber suscrito el Informe de la Comisión.

El señor JARAMILLO. — Muy bien, señor Senador.

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, en mi calidad de miembro de la Comisión de Salud Pública, he informado acerca de esta materia a mis compañeros Senadores socialistas, quienes votarán favorablemente la designación del doctor Alfredo Leonardo Bravo para el elevado cargo de Director General de Salud. Lo haremos en atención a sus antecedentes técnicos: y, desde el punto de vista político, pensamos que el doctor Bravo mantendrá la dignidad del cargo y su responsabilidad, colocándose al margen de cualquiera interpretación que menoscabe la independencia con que debe actuar y el respeto que debe orientar cada una de sus actuaciones al frente del Servicio Nacional de Salud.

Personalmente, como médico, hasta hace poco presidente del Departamento de Salud Pública del Colegio Médico de Chile y de su Consejo General, quiero decir al futuro Director — colega y amigo de muchos años, con quien fui Consejero de la antigua Caja de Seguro Obligatorio y en el Servicio Nacional de Salud— que es indispensable encarar con claridad la realidad económico, administrativa y técnica del servicio; que lo es también saber si existe financiamiento adecuado para su funcionamiento normal y si se ha cumplido la ley en cuanto a la entrega por parte del fisco de los recursos económicos requeridos para tal objeto. Es. Además, conveniente que el doctor Bravo comprenda que ese Servicio, de gran responsabilidad nacional, está sometido a las críticas justas de todos los sectores que no han podido encontrar en él la atención adecuada para defender la vida y la salud de miles de nuestros compatriotas, sobre todo en los sectores rurales.

Además, la atención médica en el sector estudiantil es algo que indiscutiblemente merece preocupación preferente.

La Federación de Médicos de Hospitales y el Departamento de Salud Pública del Colegio Médico, han entregado antecedentes responsables que, a mi juicio, debe considerar el nuevo Director, para dar una medicina más amplia y garantía de atención a los sectores populares, los barrios obreros y poblaciones “callampas”, a fin de jerarquizar los problemas y evitar que ni una madre ni un niño queden sin ser atendidos. Esto se puede lograr con medidas de tipo administrativo y mediante una más adecuada distribución de los médicos, en forma de dedicar todos los recursos al problema sustancial.

Nosotros, desde esta tribuna, hemos defendido, reiteradamente, la concepción técnica del Servicio Nacional de Salud y abogado por su independencia administrativa y porque el Gobierno cumpla sus compromisos económicos.

El Servicio Nacional de Salud es fruto de la preocupación de los médicos chilenos. Tuve la satisfacción de presentar el proyecto inicial que sirvió de base para su creación, que, indudablemente, constituye primicia en América Latina.

Ya lo dije en este recinto: solamente la Unión Soviética, con una medicina socializada, e Inglaterra, con el Plan Beveridge, habían concebido servicios con algunos aspectos similares al nuestro. Nos adelantamos largamente a los países latinoamericanos, al crear un organismo único encargado de la prevención, reparación y cuidado de la salud.

Por lo tanto, es fundamental para nosotros que el doctor Alfredo Leonardo Bravo comprenda que entregamos nuestra confianza al técnico, para que encare con firmeza la dirección del Servicio Nacional de Salud con el propósito de defender la vida de millares de nuestros compatriotas que, lamentablemente, carecen de atención médica.

Hemos recordado la iniciativa legal que patrocinamos con el Honorable colega doctor Isauro Torres, para entregar leche a los niños, nodrizas y madres de lactantes. Sin embargo, durante el año pasado, se cumplió sólo parcialmente con la entrega, y durante este año, en que ha habido una gran campaña de tipo publicitario frente a una denuncia de extraordinaria gravedad, hemos sabido que el servicio se ha preocupado de obtener los fondos que le permitirían adquirir la leche necesaria para cumplir las disposiciones legales que nosotros introdujimos, en defensa de la vida de los niños chilenos y con el fin de amparar mejor a la madre futura y a la nodriza que está criando el hijo ajeno.

Habría muchas cosas más que decir sobre el Servicio, y tenemos autoridad para hacerlo, porque fuimos quienes propusimos su creación, hemos estado siempre actuando vigilantemente desde esta tribuna para que se cumplan las ideas esenciales que dieron base e iniciativa al Servicio y porque, además, en representación del Colegio Médico de Chile, tuvimos oportunidad de actuar en su propio Consejo.

Por las razones expuestas, los Senadores socialistas hemos aceptado votar a favor de la designación del doctor Alfredo Leonardo Bravo, mucho más allá de cualquiera consideración de carácter político, pues en los problemas técnicos no tenemos fronteras que disminuyan nuestra responsabilidad.

ESTABILIZACION DE DIVIDENDOS DE LA CORVI. (pág.1243)

El señor CORREA (Presidente). — En el tiempo del Comité Socialista, tiene la palabra el Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE. — Muchas gracias.

Ante todo, deseo hacer una consulta de tipo reglamentario. Iba a pedir, si otro Sanador no lo hiciere, la publicación "inextenso" de mi discurso, pues, al plantear un problema de alto interés nacional no lo hago por razones de autobombo ni de propaganda.

El señor CORREA (Presidente). — Su Señoría puede formular la indicación, la cual deberá ser votada cuando haya quorum.

El señor ALLENDE. — Se trata de un problema de tipo reglamentario.

Formulé la indicación, pero como no hay número en la Sala, ¿hasta cuándo quedará postergada su votación? ¿Quedaría hasta la sesión de mañana?

El señor CORREA (Presidente). — Hay lesión mañana, de 10.30 a 13.30, señor Senador.

El señor ALLENDE. —Pero es especial; de manera que quedaría postergada hasta la próxima semana.

De ser así, pediría que se publicara la versión extractada, mientras el Senado acuerda la publicación "inextenso", pues no sería lógico aplazar lo que plantearé.

Anticipo que, respecto de esta materia, existen precedentes. Por lo tanto, solicito que se proceda de acuerdo con ellos.

El señor CORREA. —La Mesa aplicará fiel y estrictamente las disposiciones reglamentarias vigentes.

El señor ALLENDE. —Ello implica que se publicará ahora la versión extractada, y más adelante, cuando haya acuerdo, "inextenso".

Daré a conocer, en este árido desierto, un problema de indiscutible interés nacional; pero lo plantearé en atinencia directa con hechos recientemente sucedidos. Pero antes, deseo expresar que tengo la debida autoridad para hablar sobre el problema habitacional del país, porque no sólo en este instante me he preocupado de él, sino desde hace muchos años, pues siempre lo he estimado esencial y vital.

Quiero recordar —conste que lo hago sin vanidad, pero rotunda y claramente— la primera exposición de la vivienda hecha en Chile tuvo mi patrocinio, como Ministro de Salud Pública del Presidente don Pedro Aguirre Cerda. Allí, en la Alameda Bernardo O'Higgins, frente al Club de la Unión —en 1940, para ser exacto—, con el auspicio del Ministerio a mi cargo, se realizó la exposición mencionada, con el objeto de demostrar al país que no se construía siquiera con relación al aumento vegetativo de la población ni a la magnitud del problema y que no había estudios ni método de aprovechamiento racional de los recursos existentes. Tampoco se aplicaban las técnicas utilizadas en otros países desde hacía muchos años, por ejemplo, la de las casas prefabricadas. Construimos allí una vivienda que costó 40% menos que las de la Caja de la Habitación, en cuatro o cinco días de trabajo. Utilizamos el calor de la cocina para darle agua caliente. Incluso, se pensó, mediante un aprovechamiento racional de los recursos, entregarlas amobladas.

Como médico y Ministro de Salud Pública, hice presente la interrelación existente entre vivienda insalubre y morbimortalidad, lo cual demostré con hechos irrefutables. Señalé la necesidad de construir ese tipo de viviendas, tanto para impulsar la economía del país, como por el hecho de que cada vivienda higiénica significa defender la vida y salud de los obreros y dar alegría y tranquilidad al hogar.

Quienes hablan de defender a la familia parecen ignorar que no puede haber alegría de vivir cuando un hombre o una mujer, después de trabajar ocho o más horas en una fábrica, llega a una pocilga insalubre, como son la inmensa mayoría de las casas de nuestros compatriotas.

Señalé en ese entonces que no se construía de acuerdo con el aumento vegetativo de la población —igual cosa ocurre hoy día— e hice presente que un millón 300 mil chilenos vivían en habitaciones insalubres. Presenté un proyecto de ley destinado a modelar e higienizar las viviendas, como manera de ayudar al plan general de desarrollo. No era competencia del Ministerio de Salud, sino del de Trabajo, pero planteaba un problema candente ante la conciencia del país. En un libro denominado "Realidad Médico-Social Chilena", hay cifras que demuestran hasta la saciedad la gravedad del problema que denuncié.

Tengo autoridad para abordar el problema no porque ahora sea candidato a la Presidencia por la voluntad de las fuerzas populares, sino porque en cada oportunidad en que he podido hacerlo, ya sea desde esta tribuna, en la prensa, en organismos científicos y en las universidades, he destacado que uno de los problemas fundamentales del país es el habitacional, pues millones de chilenos viven en pocilgas que no

tienen alcantarillado ni agua potable. En el caso concreto de Valparaíso, en compañía del Honorable señor Barros, hemos presentado un proyecto destinado a higienizar las viviendas de los cerros, dotándolas de esos elementales servicios de salubridad.

Hemos planteado ante el país un problema que recae en la situación en que se encuentran miles de nuestros compatriotas adquirentes de casas, por intermedio de la CORVI, y presentado un proyecto destinado a consolidar los dividendos que se pagan a ese organismo en diciembre de 1962.

Me referiré, ahora, exclusivamente a dicha iniciativa. En una oportunidad cercana plantearemos los puntos de vista del movimiento popular y el mío sobre el problema habitacional. Analizaré las ventajas y desventajas de la CORVI, al margen de todo criterio político pequeño. El problema es demasiado importante para negar lo que pueda haberse hecho bien o callar lo que merece nuestra reprobación. Lo concreto es que hoy tampoco se construye siquiera de acuerdo con el aumento vegetativo de la población y, por lo tanto, de año en año el problema se irá agravando.

Como consecuencia de la presentación del proyecto a que me he referido, se ha desatado la campaña más dura, violenta, organizada y planificada en contra del movimiento popular y la Democracia Cristiana, la cual ha presentado en la Cámara de Diputados una iniciativa distinta, pero referente al mismo problema. Claro está que ahora también Diputados liberales han presentado un proyecto, y la Comisión respectiva de la Cámara está abocada al estudio de cuatro iniciativas distintas. La de los Diputados liberales es más drástica que el proyecto de la Democracia Cristiana, aunque difiere fundamentalmente del que nosotros presentamos.

Aquí tengo el diario oficial —“La Nación”—, que financiamos todos los chilenos, el mismo que, según votaron los partidos de Derecha en este recinto, debería enajenarse en subasta pública, por razones de higiene. Leeré algunos titulares, para que entienda el país cómo se deforma la verdad. Empieza esta campaña el martes 16 de julio con estos títulos: “La Democracia Cristiana y el FRAP propician zarpazo al Plan Habitacional”. “Huelga de pago de dividendos frustraría anhelos de 200 mil chilenos que ahorran para tener casa propia”. Y no basta con esto. En la página de redacción, un artículo a dos columnas, titulado “Cavando su propia ruina”.

Día jueves: “Pobladores CORVI demuestran falsedad de la Democracia Cristiana y del FRAP”, “Dirigentes comunistas primeros beneficiados con la “huelga de pago de los dividendos”.”

Viernes: “En el problema de la CORVI: “Democracia Cristiana falsea la verdad”, “Su “iniciativa” para disminuir los reajustes de los dividendos de los asignatarios CORVI tiene sólo un fin electorero y causa perjuicio a 200 mil ahorrantes”.

Sábado: “Enemigos de la familia y de la patria propician no pago a la CORVI”. “Sistema en vigencia ha permitido dar techo a cien mil familias”.

¿Con qué derecho, con qué autoridad moral ese diario se permite publicar juicios como éste: “Enemigos de la familia y de la patria”?

¿Esa es la manera de actuar en una democracia? ¿Se puede, con tal impunidad, preferirse a hombres y credos políticos que tienen significación en la vida nacional? ¿Esa es la moral de nuestra democracia que estos ausentes defienden?

Otro titular, aparecido el día domingo último: "La Democracia Cristiana insiste en falsear la verdad". "Entregó ayer una respuesta que no responde a nada". Se refiere a una declaración de ese partido y de sus Diputados.

Día lunes, o sea, ayer: "Fracasan FRAP y Democracia Cristiana". "Los pobladores de la Corporación de la Vivienda cumplen normalmente con sus obligaciones".

Y, en el día de hoy: "Propician la Democracia Cristiana y el FRAP zarpazo por 1.400 millones a "CORVI". "Recaudación de dividendos ha aumentado pese a la campaña en contra de la política de dar techo propio y digno a los chilenos".

Otro diario se refiere también a las publicaciones hechas en "El Mercurio" y, como para dar solvencia a su insolvencia, invoca los conceptos del "mercurial" periódico y dice: "Es por eso que el decano de nuestra prensa, que siempre ha guardado una ponderación de siglos, dice en su editorial: "Inmoral y perjudicial", y agrega: Fuerza es, una vez más, denunciar la enconada ofensiva que los partidos marxistas — incomprensible y lamentablemente apoyados por la Democracia Cristiana— han desatado en contra del Plan Habitacional."

Esa afirmación recoge, complacido, un diario, para dar fuerza a su argumentación contraria a nuestra actitud. Y aquí están los recortes de "El Mercurio" en defensa del Plan Habitacional; allá, el editorial del jueves 18 de julio, titulado "Inmoral y Perjudicial": allí, ese otro editorial: "Deudores bajo techo".

Es decir, una argumentación destinada, lisa y llanamente, a crear una atmósfera que coloque, a quienes hemos adoptado una posición que estimamos justa, en situación incómoda frente a la violencia organizada de esa prensa que no respeta nada ni nadie.

Por eso, he solicitado publicar "inextenso" mis observaciones, pues deseo que, en la parte pertinente de ellas, se inserten los cuadros que afianzarán a mis palabras. Son cifras y hechos irrefutables.

Como es del dominio general, la prensa que responde a la combinación de Gobierno se ha lanzado en una campaña de extremada violencia en contra del FRAP, la Democracia Cristiana y, principalmente, del Senador que habla, porque presenté un proyecto de ley encaminado a permitir el estudio del grave problema suscitado con motivo del sistema de dividendos reajustados que aplica la CORVI para la cancelación de los préstamos hipotecarios.

Mi iniciativa tiene sólo el carácter de transitoria y bloquea, en el monto que regía al 31 de diciembre último, los dividendos correspondientes a operaciones de un valor inferior a E°15.000. Se agrega en el proyecto que la suspensión de los reajustes se mantendrá hasta el 31 de diciembre de 1964.

Haré un análisis objetivo de la cuestión.

En la actualidad existe gran cantidad de deudores morosos de la CORVI, a lo largo de todo el territorio nacional. No se trata de un fenómeno circunscrito a alguna o algunas regiones, que pudiera imputarse a circunstancias de tipo económico adversas de carácter regionalista. Es un hecho ampliamente nacional. Se asegura que el número de clientes de la CORVI, que se halla en retardo o retraso respecto del cumplimiento de sus obligaciones, es del orden de 60 por ciento.

En consecuencia, afirmo rotundamente que constituye inexactitud absoluta imputar a los sectores de la Oposición haber proclamado un movimiento para que los clientes de la CORVI cesen el pago de sus dividendos.

Es una falsedad extraordinaria, Quienes han echado a circular tal especie, fallan gravemente a la verdad; tratan de evitar que el país se imponga de la impracticabilidad de uno de los aspectos de su política en materia de construcciones, que el régimen exhibe, con injustificada soberbia, como su gran carta de triunfo. Además, procuran cernir sus ojos ante una evidencia que es necesario apreciar, por lo menos, con honradez intelectual a fin de buscar una solución correcta para el problema ineludible que se ha suscitado, quieran o no quieran reconocerlo los gobernantes y sus publicaciones.

El movimiento popular no puede permanecer indiferente ante la grave cuestión de hecho surgida. En efecto, se trata de algo que le afecta en múltiples sentidos: primero, en un terreno doctrinario, pues lo que está ocurriendo en la CORVI es prueba cierta de que la política económica que trata de imponer el actual régimen es del todo negativa e ineficaz, desde un punto de vista objetivo, y porque, además, pone de realce que el sistema imperante en Chile trata de que sobreviva, a cualquier precio, un mecanismo en las estructuras que, en cada oportunidad, se revela como inadecuado, a más de injusto, inhumano y antisocial; segundo, lo que ocurre con la CORVI perjudica en términos gravísimos a los sectores modestos de la población de Chile, y el FRAP reconoce que debe, por esencia íntima y profunda, resguardar a las masas populares contra las demasías de un sistema que se bate en la desesperación y, además, promover intensamente un proceso social que se traduzca en una acción política conducente a que los sectores mayoritarios de la nación alcancen el poder político.

El FRAP y quienes tenemos la inmensa satisfacción de haber contribuido con nuestro denuedo a dar forma en Chile al proceso social y político que el traduce, cumplimos el deber de mirar de frente lo que está ocurriendo en la CORVI. Por lo mismo, cualquiera que sea la actitud del oficialismo y su prensa, seguiremos imperturbables en nuestra misión. Sabemos que denunciaremos un hecho dramático que existe; que se trata de un sistema inaplicable; sabemos que quienes reciben las consecuencias negativas de cuanto sucede son las clases trabajadoras, por lo mismo, estos hechos —tan duros— nos obligan a proceder como estamos y seguiremos haciéndolo hasta que se llegue a algo viable, humano y justo.

La situación de mora en que se halla el 60% por ciento de los deudores de la CORVI no es producto de la arbitrariedad. Y no podría serlo jamás, por el número de afectados. Se trata de una consecuencia inevitable del sistema aplicado para reajustar los dividendos. Ese régimen ha determinado que ellos alcancen un monto que se torna físicamente inaccesible para las posibilidades de pago de los sectores asalariados, que forman la inmensa mayoría de quienes tienen obligaciones directas con la CORVI.

Las cuotas o dividendos de la CORVI se reajustan de acuerdo con el índice de sueldos y salarios proporcionado por la Dirección de Estadística y, además, con el de costo de la vida, si éste es más bajo.

Nuestro punto de vista teórico es clarísimo, porque responde a una comprobación científica, que la realidad se encarga siempre de corroborar, como sucede ahora.

En la mayoría de las naciones subdesarrolladas, que se caracterizan por deficiencias estructurales claramente definibles y medibles que determinan una polarización clasista extrema, los salarios reales siguen una tendencia decreciente, singularizada por la pérdida de su poder adquisitivo y la política de distribución regresiva del ingreso. Más aún: en aquellas actividades en que se realiza un esfuerzo para

romper esa tendencia, tales propósitos se frustran por las malas estructuras y los gobiernos que se esmeran en mantenerlas, para así alcanzar ventajas de todo orden para quienes ostentan el poder político, y que nadie ignora.

El índice de sueldos y salarios no refleja con exactitud la situación social y de necesidad de grandes sectores, precisamente los más frágiles desde un punto de vista económico. Se trata de un promedio estadístico; pero debe considerarse que, en un sistema como el nuestro, las remuneraciones se singularizan por su heterogeneidad. En efecto, el índice aparece deformado por los sueldos y salarios de las industrias de alta productividad, cuyos niveles de remuneraciones son mucho más elevados que los imperantes en las otras ramas de la actividad. Razones de tipo sindical, que no requieren análisis justificativo, acentúan el poder reivindicativo de tales capas de trabajadores, que les llevan a alcanzar mayores aumentos, gratificaciones, regalías, etcétera, que no obtienen los grupos corrientes.

Es preciso dejar constancia de que los operarios de las industrias de productividad más elevada son quienes hacen menos uso de los mecanismos de la CORVI, ya que sus empresas les procuran habitaciones directamente.

Por otra parte, los trabajadores de remuneraciones más restringidas carecen de flexibilidad en el manejo de sus rentas, de modo que cualquier gravamen, como acontece con las alzas del reajuste CORVI, los perjudica en términos lapidarios, comprometiéndoles hasta en su alimentación, ya muy deficitaria.

El sueldo vital de empleados en la provincia de Santiago aumentó, entre 1959 y mayo de 1963, en 86%. Pero el índice del costo de la vida creció en 108%, en igual período. Es decir, en términos de compra, sufrió una merma superior a 10% en estos tres últimos años, con la agravante de quedar estancada la asignación familiar en 1961 y 1962, de modo que ésta es hoy sólo un 64 más alta que la vigente en 1959. Esa tendencia adversa se acentúa si se piensa que los aumentos de sueldos y salarios tienen por finalidad compensar el alza del costo de la vida del año anterior. En otras palabras, se supone que el trabajador se ha endeudado en la magnitud de la pérdida del poder adquisitivo de la moneda. Todo lo anterior surge del hecho de que las remuneraciones de los trabajadores van en retraso con relación al costo de la vida.

Al subir la cuota CORVI, la gran mayoría de los asalariados que perciben bajos ingresos se ve en la imposibilidad, aun teórica, de solventar tales alzas por dificultad cronológica. El aumento de los dividendos CORVI se genera desde el instante en que así se resuelve, y el trabajador carece de mayor ingreso para ese objeto por las razones anotadas. El reajuste de los salarios sirvió para pagar lo adeudado, y no en cantidad suficiente, pues con la "austeridad" los aumentos se han hecho inferiores aún a lo requerido por el alza del costo de la vida.

Solicito que, en esta parte de mi discurso, se inserten dos cuadros que he señalado con los números 1 y 2.

—Se accede a lo solicitado,

—Los cuadros cuna inserción se acordó, dicen como sigue:

"CUADRO COMPARATIVO DE COSTO DE VIDA, SUELDO VITAL Y ASIGNACION FAMILIAR DE EMPLEADOS CON DIVIDENDOS CORVI

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Indice costo de vida (alimentación),	Sueldo Vital nominal (\$ de cada año),	Indice	Asignación Líquida	Familiar Índice	Dividendos CORVI (a)
1959	100	57,550	100.0	7,990	100.0
1960	115	57,550	100.0	9,130	114.5
1961	126	71,680	124.5	10,560	148.0
1962	147	80,910	140.0	10,560	148.0
1963	206	103,320	184.0	13,140	164.0

(a) : Julio de cada año.

Fuente: Dirección de Estadística y Censos."

"PERDIDA DEL PODER ADQUISITIVO DEL SUELDO VITAL

Año	SUELDO VITAL		Indice Costo Vida	Indice Sueldo Vital real	Porcentaje de pérdida sobre 1953.
	Nominal (\$ de cada año)	Indice			
1953	7,550	100.0	100.0	100.0	
1954	11,600	153.6	172.0	89.2	10.8
1955	18,400	243.7	301.6	80.8	19.2
1956	28,956	383.5	470.9	81.4	18.6
1957	35,086	464.7	597.0	77.8	22.2
1958	42,103	557.7	752.1	74.2	25.8
1959	57,550	762.3	1,042.8	73.1	26.9
1960	57,550	762.3	1,163.5	65.5	34.5
1961	71,680 a)	949.4	1,253.1	75.8	24.2
1962	80,910	1,071.7	1,427.3	75.1	24.9
1963	103,320	1,361.0	2,180.0 b)	62.7	37.3

Fuente: Dirección de Estadística y Censos,

a) Promedio ponderado:

1º enero - 30 junio . . . Eº 66.18,

1º julio - 31 diciembre 77.17.

Sueldo Vital de 1953 en Eº de 1963: Eº 164,80 mensual.

Eº 1,977,60 anual.

b) Indice sólo hasta mayo 1963."

El señor ALLENDE. —Para que el sistema de la CORVI pudiera funcionar, el incremento de las remuneraciones debería ser idéntico al alza del costo de la vida del periodo correspondiente. Por ejemplo: un aumento de sueldos y salarios otorgado en enero de 1963 debería estar destinado a compensar el alza probable costo de la vida de ese año y no en el anterior, y en una magnitud tal que no merme el valor de compra.

Esto es importante, debido a la inflexibilidad impuesta a los asalariados para disminuir los rubros de alimentos, pues consumen el mínimo estricto.

En este recinto he hecho presente, en forma reiterada, que más del 50% de los chilenos se subalimentan. Este es un país subalimentado. El problema de la infancia es dramático. Me parece necesario insistir en ello.

La variación del costo de la vida implica destinar al rubro alimentación lo que, teóricamente, pudo ir al ahorro, cantidad ya exigua en sí misma.

Todas las observaciones anteriores acentúan su carácter adverso, si se consideran las remuneraciones reales de los obreros, ya que los datos citados se refieren al sueldo vital de empleados.

Los jornales acusan índices más bajos: el jornal promedio pagado en 1962 llegó a E° 28,23 mensuales, de acuerdo con datos emanados del Servicio de Seguro Social, que siempre son objeto de cita por parte del oficialismo.

Solicito insertar en mi intervención un Cuadro sobre promedio de salarios en distintas actividades nacionales.

—Se accede a lo solicitado.

—El cuadro cuya inserción se acuerda es del tenor siguiente:

"SALARIOS IMPONIBLES DEL SERVICIO DE SEGURO SOCIAL EN 1962.

	Anual	Mensual
Agricultura . . . E°	177,89	E° 14,82
Minería	619,61	51,63
Industria	416,09	34,75
Construcción . . .	361,18	30,10
Electricidad y Gas, etc.	495,19	41,26
Comercio	386,42	32,20
Transporte	304,28	25,35
Domésticos	131,30	10,94
Otras	686,41	57,20
Promedio General	338,75	28,23

Fuente: Boletín Banco Central."

El señor ALLENDE. —Este cuadro es de claridad demostrativa absoluta, pues certifica que una cuota mensual de 15 escudos, para quien percibe E°28.23 como remuneración, es desproporcionada. Equivaldría a que alguien que gana E°300 por mes desembolsara, por concepto de vivienda. E°160. Esto es, a todas luces, inaceptable.

Las cifras, en estos casos, tienen valor subjetivo.

Como he dicho, el jornal promedio pagado en 1962 llegó a E°28,23 al mes.

La situación de impracticabilidad del sistema fue reconocida expresamente por el Gobierno en 1962, al plantear una enmienda que se convirtió en la ley N°15.163. Es decir, fue el propio Ejecutivo quien se vio obligado a tomar la iniciativa para modificar el DFL N°2, que rige las actividades de la Corporación de la Vivienda, y de allí nació la ley mencionada. El mensaje respectivo dice como sigue:

“El citado reajuste no está totalmente acorde con la real capacidad de pago de los imponentes”.

Eso afirmaba el mensaje con que se inició el proyecto para introducir tal enmienda. Pero esos diarios palaciegos, incondicionales, no calificaban de antipatriotas o contrarios a la familia a quienes, como el Gobierno mismo, hace un año o año y medio atrás, se dieron cuenta del problema y buscaron una solución que no es tal, por cierto, pero que se vieron obligados a intentar. El Ejecutivo quiso anticiparse a los hechos. Véase entonces, de qué manera, cuando los Senadores de Oposición en esta feble democracia, apuntan y señalan un hecho social de la magnitud referida, el Gobierno utiliza implacablemente a sus plumarios para denostarnos en la forma ruin y canallesca como ahora se ha hecho.

El informe de la Comisión de Obras Públicas del Senado también enunció la misma comprobación e indicó que la enmienda patrocinada se debía a “una necesidad perentoria planteada por un crecimiento desorbitado del índice de sueldos y salarios, lo que repercutía gravemente sobre el patrimonio de los deudores hipotecarios de la Corporación de la Vivienda que, en un elevado porcentaje, han debido cesar en el pago de sus dividendos”.

Quiero dejar constancia de que, en el debate de la Cámara de Diputados, se habló de que un sesenta por ciento de sus deudores —ya en esa época— estaba en mora con sus compromisos con la Corporación de la Vivienda.

En virtud de la iniciativa del Ejecutivo, se promovió amplio debate parlamentario respecto de la materia, se corroboró lo expuesto en el mensaje y, finalmente, se aprobaron tres enmiendas al sistema en vigor hasta entonces:

Se estableció una alternativa para fuente del reajuste: o el índice de las remuneraciones o el del costo de la vida, con el criterio de que debería aplicarse el más favorable para los asalariados.

Se fijó la concesión de un régimen de bonificaciones para los deudores, aplicada según una subvención estatal a la CORVI, decretada por el Presidente de la República, con cargo a fondos generales de la nación.

A este propósito, el año pasado se destinaron 300 millones de pesos, es decir, 500 mil escudos, pero ignoro si se cumplió la disposición legal respectiva. Por eso, solicito oficiar al Ministerio que corresponde, a fin de consultar si se han hecho tales bonificaciones, de acuerdo con los preceptos legales, y a quienes se ha beneficiado.

...

Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del Señor Senador, de conformidad con el Reglamento

...

El señor ALLENDE. —Se estableció que no se considerarían, para los efectos de cálculo de los índices, las remuneraciones de la gran minería del cobre, la CAP, la ENAP y compañías manufactureras de celulosa y papel.

Cube precisar que esa exclusión, aunque favorece teóricamente a los obreros, no evita la desviación notoria de los índices, proveniente de las restantes industrias de alta productividad.

Las empresas eliminadas constituyen un sector especialísimo. Además, esa disposición se neutraliza mucho en sus ventajas para los trabajadores, pues se mantuvo la norma que rige desde 1953, la cual no considera a los salarios agrícolas en los cálculos. Sabido es que éstos se caracterizan por su nivel exiguo.

El Ejecutivo, con el objeto de cumplir la ley 15.163, ha puesto este año a disposición de la CORVI 2 millones de escudos. Esta suma pone en evidencia el criterio del Gobierno actual. En efecto, lo exiguo de la cifra, con relación al volumen en juego de los créditos de la CORVI contrasta claramente con la generosidad que se observa para cooperar al desarrollo de otras actividades de sectores económicos más poderosos.

Así, por ejemplo, a los deudores en moneda dólar, que debieron correr la misma suerte que los asalariados, el Estado los ha subvencionado en 60 millones de escudos para que no experimenten las consecuencias de la devaluación, de acuerdo con la ley N°14.949; a la agricultura, en 1962, se le dieron los subsidios siguientes: bonificación para abonos. E°10.612.904; bonificación para fertilizantes. 3.650.000 escudos; bonificación para semillas, E°1.391.572; bonificación para salitre, E°3.275.424.

Asimismo, a la educación particular se le asignó una bonificación de 18 millones de escudos durante 1962.

El costo de la consolación de los dividendos, al 31 de diciembre de 1962, significaría, en el peor de los casos, 2.700.000 escudos, E°3.400.000, si se considera que el total de las amortizaciones de préstamos a largo y corto plazo, más intereses, según presupuesto de la CORVI para 1963, alcanzan a E°6.800.000 y 3.800.000 escudos, respectivamente, y que la unidad reajutable se ha alzado en 50 por ciento.

El menor ingreso efectivo se reduciría de manera notable al abonar los dos millones de escudos de bonificación consignados en la ley 15.163. ¿Por qué tanto escándalo? ¿Por qué tanto rasgarse las vestiduras por un proyecto cuyo objetivo es ayudar a gente realmente necesitada y cuyo costo, como se ha demostrado, es bajísimo?

El "zarpazo" de que habla "La Nación" no es tal. El ínfimo menor ingreso, de menos de 2% carece de importancia con relación al "zarpazo" que realiza la oligarquía respecto de las subvenciones agrícolas y educacionales; pagarés dólares; pago de deudas en dólares; condonación de multas e intereses de impuestos, y evasión de estos últimos. ¡Esas sí que son tropelías de marca mayor!

Pero eso no es todo. La prensa de hoy informa que la Comisión de Hacienda del Senado —donde existe clara mayoría del Gobierno— acaba de establecer que la reforma tributaria, auspiciada por el propio Ejecutivo, empezará a regir desde 1965. ¿A cuánto asciende el "zarpazo" al Fisco? A doscientos millones de escudos, más o menos. ¡Esta sí que es inmoralidad grande! En cambio, se arma gran algarrada por un proyecto destinado a favorecer a gentes modestas, a personas humildes, al obrero y empleado quienes no tienen con qué comer y que han de contar sus pesos para pagar su locomoción.

¿No hay inconsecuencia en esta actitud?

El costo de nuestra iniciativa alcanza a menos del 2% del presupuesto de la CORVI para 1963; y en ningún momento él puede producir desfinanciamiento del plan habitacional, como lo sostienen, hipócrita y mañosamente, los órganos publicitarios del Gobierno y la reacción.

Además, ese mismo criterio discriminatorio en favor de las clases más poderosas se acentúa en el caso de la propia CORVI.

En efecto, con anterioridad al decreto con fuerza de ley N° 2, las entidades comerciales debían pagar un impuesto especial de 5% sobre sus utilidades, a menos de destinar esta cuota a viviendas para sus asalariados. El actual sistema obliga a que ese porcentaje sea entregado a la CORVI, y de inmediato se incurre en la liberación del 5%, que, de impuesto, se convierte en capital reproductivo. En efecto, estos depósitos "obligados", como se los denomina, entran a gozar de todos los beneficios de las cuotas de ahorro en materia de reajuste y reciben las ventajas de éstas para los efectos de construir. Baste leer los avisos que aparecen en grandes dimensiones en "El Mercurio", en los cuales ha eliminado los nombres de la empresa anunciante. La suma que entregan las empresas por ese concepto asciende a E°3 millones 200 mil por año, y es objeto del mismo tratamiento aplicado a la cuota de ahorro, constituida en cambio con cruentos sacrificios por los más modestos de nuestros trabajadores.

Ruega insertar, en esta parte de mis observaciones, uno de esos gráficos a que me he referido.

—Se accede a lo solicitado.

"Para los hombres que saben de negocios"

5% Impuesto = 5% Dividendo

Señores Industriales, Agricultores, Comerciantes y Mineros

Su 5% de Impuesto ganará un 5% de Dividendos Librementemente Retirables, además del reajuste capitalizado

<p>SI, Señores: Es importante que su 5% de Impuesto gane un 5% de Dividendo, libremente retirable, porque</p>	<p>1º El dividendo se aplica sobre su aporte revalorizado cada año según el índice de sueldos y salarios, o sea, es un DIVIDENDO REAJUSTABLE.</p> <p>2º Uda. lo pueden retirar efectivamente y significa real y verdadera GANANCIA REAJUSTABLE, sobre capital revalorizado.</p>	<p>3º Uda. pueden, optativamente, capitalizarlo y aplicarlo a futuras imputaciones según nuestro plan de capitalización a 10 años, mediante el cual, después de 10 años de aportes ininterrumpidos NO NECESITAN APORTAR MAS, ya que su impuesto se financia con el dividendo capitalizado en ese período".</p>
---	---	---

El señor ALLENDE. —Por lo demás, igual criterio se ha observado de manera tradicional en Chile. Lo que es natural, pues, salvo el breve lapso de gobierno del Frente Popular, la oligarquía ha mandado en el país, abiertamente o en forma disfrazada, y ha ejercido una política deliberada de proteccionismo clasista.

Jamás se ha aplicado para los grupos pudientes el sistema de la reajustabilidad de sus obligaciones. Así, basta recordar el caso de la antigua Caja de Crédito Hipotecario y de los créditos que aún hoy imperan en materia bancaria. La Inflación hizo y sigue haciendo más ricos a los ricos y más pobres a los pobres, en el hecho, y, además, de acuerdo con las leyes que se aprueban.

Resulta pintoresco observar cuánto "espíritu público", falseando la verdad, ponen en defender los intereses eventuales de la CORVI, que, en el hecho, no son dañados. Jamás pensaron en que, con el correr

de los años, cancelaban con moneda sin valor los buenos patacones recibidos y placenteramente derrochados.

Se priva al pueblo de disponer de una modesta vivienda sin que deje de pagar ni un centímetro cuadrado de su "casi palacio", en tanto que, en forma tradicional, grandes mansiones —generalmente recargadas y de mal gusto— se construyeron en forma tal que, al cabo de años, no se reintegró siquiera el valor de sus cimientes. Pero siempre, con la desvalorización monetaria, ha sido el pueblo quien, cada día, con salarios más reducidos en su poder de compra, ha cubierto con hambre, dolor y muerte, los saldos que el poderoso dilapidó sin gloria para el país.

Y ahora que se ha comprendido que no resulta viable negar a las masas un lecho siquiera de planchas de fonolita, ¿quién ha de pagar? Siempre se reitera el viejo procedimiento: se financia la necesidad de unos con la miseria de otros.

Pero el reajuste determina cosas dignas de una antología del absurdo. No se trata de una recopilación de ejemplos grotesco por su humorismo, sino de un profundo sentido trágico y paradójico.

Los casos surgen impresionantes. Así, por ejemplo, un cliente compró a la CORVI un departamento en 1961. Pagó por él siete millones de pesos, de los cuales un millón cuatrocientos mil canceló al contado. El resto, 5.600.000 pesos, debe ser pagado según el novísimo mecanismo de reajustes de la CORVI. Se han pagado puntualmente, mes a mes, dividendos reajustados "in crescendo" y, a pesar del sacrificio que esto implica, el saldo actual de la deuda CORVI, con el último reajuste, asciende a 9.283.150 pesos. Correspondería preguntarse si se ha procedido de buena fe respecto de los pobres, al pretender que una deuda contratada por una determinada cantidad se pueda doblar y triplicar con el tiempo. Es decir, aumente de tal manera que el deudor, quien paga para amortizar su obligación, en vez de disminuirla, la acreciente. ¿Es esto concebible? ¿Es ello estimulante, si se quiere aumentar el ahorro habitacional en que se condena al adquirente —como dijo alguien con humorismo satánico— "a la cadena perpetua de deudor incorregible"?

Otro caso: en materia de remuneraciones de los sectores más débiles, ¿qué ocurre? Se aplica con inalterable pertinacia la "ley del embudo": jubilaciones de hambre para los pensionados del Servicio de Seguro Social y de grandes sectores de empleados. Es decir, mientras más viejo y golpeado por la miseria, mayor sobretasa de ruina.

En la Administración Pública se trata, en todo instante, de imponer reajustes de sueldo de tipo uniforme, sin tener en cuenta aquello de que "quien más gana, menos problemas tiene".

Para algunos, la perseguidora de sueldos; para los más, la implacable persecución de la miseria.

Hace tiempo ya que la calificación de las necesidades sociales fue enunciada con claridad. El hombre, por su condición de tal, no sólo tiene derecho a expresar su protesta por su frustración y su hambruna. Es preciso evitar, además, que esas lacras se produzcan. Nadie, pues, ignora que existen concepciones sobre la seguridad social acordes con el grado de civilización alcanzado en nuestro tiempo. El derecho a la vivienda no puede ser resultado del dinero que se lleve en la faltriquera, sino que algo inherente al ser humano; el Estado, constituido esencialmente para proteger al ciudadano común frente a los grandes riesgos colectivos, ha de procurar dicho elemento. Ya no se vive en la época de las cavernas. Por lo mismo, pretender que en la habitación no inciden los factores que obligan a la autoridad a concurrir decisivamente en su financiamiento, sin consideraciones de orden subjetivo, es negar lo que el progreso ha logrado y

significa. En efecto, dada la estructura de países como el nuestro, víctima del subdesarrollo, ningún asalariado puede adquirir su habitación, según un sistema reajutable, a menos de incurrir en sacrificios tales, por la poca elasticidad de su presupuesto, que hagan que el remedio resulte peor que la enfermedad. Con buen clima, se puede subsistir aun a la intemperie; pero, hasta el momento, nadie descubrió la técnica de no sucumbir bajo el tratamiento del ayuno constante.

En la mayoría de las naciones, ha resultado ineficaz el sistema de los reajustes en las obligaciones crediticias. Es justo que así ocurra, si se aplica ese mecanismo para resguardar los intereses del acreedor en las naciones de ritmo inflacionario acelerado. Ahora bien: ¿en qué sectores del mundo se anota como endémica la inflación? En las regiones agobiadas por el subdesarrollo. ¿A qué se debe éste? A deficiencias estructurales, ¿Qué condición esencial y típica tiene la inflación en países como el nuestro? Una concretísima: ella castiga de modo más cruento a los sectores sociales a medida que son económicamente más vulnerables. En consecuencia, la inflación no se expande, en su proyección negativa, por igual entre todos los grupos. Entre nosotros, los asalariados experimentan en más alto grado su impacto. De ahí que el sistema CORVI no puede marchar.

Se asegura, por otra parte, que el incumplimiento de las cláusulas de reajuste de los contratos de la CORFO se está haciendo común. Igual impracticabilidad se notaría en las convenciones patrimoniales pactadas en trigo.

Si se pretende que la vivienda ha de ser pagada en su totalidad por los trabajadores, y en términos reales, no habría razón para no aplicar el mismo criterio, por ejemplo, a la enseñanza o a la atención médica u hospitalaria, etcétera. Es decir: la rigidez que se pretende aplicar en la CORVI destruye los avances mismos de la asistencia social.

Pues bien: si se bloquean los reajustes, en busca de una solución, al nivel por mí propuesto, la CORVI sufrirá una menor entrada inferior a 2.700.000 escudos, es decir, algo así como un 2% del presupuesto de ingresos de la institución.

Tengo aquí el presupuesto de la CORVI, que es de una página, y solicito que se inserte en mi discurso. Aquel asciende a cerca de 150 millones de escudos, de manera que la cantidad mencionada ni siquiera alcanza al 2%.

—El documento cuya inserción se acordó es del tenor siguiente:

"PRESUPUESTO DE CAPITAL Y CORRIENTE DE LA CORPORACION DE LA VIVIENDA PARA EL AÑO 1963.

PRESUPUESTO DE CAPITAL

ENTRADAS

1º TRANSFERENCIAS

a) Aporte Fiscal

1) Item 12-01-125. 1

Ministerio de Obras Públicas E\$ 40.373.000
 En conformidad al D.F.L. N° 285 de 1953 y modificaciones posteriores con cargo a este Item la CORVI destinará hasta la suma de E\$ 2.000.000 para bonificar los dividendos de las viviendas modestas y postergar los dividendos insolutos de los adquirentes temporalmente incapacitados de acuerdo con la ley. Se autoriza a dicha Corporación para invertir hasta E\$ 500.000 en la construcción de viviendas en terrenos de comunidades indígenas a sus ocupantes. Con esta suma se financiará el pago de las obligaciones de la Corporación de la Vivienda y la construcción de nuevas viviendas por las cantidades que se indican, a las siguientes Instituciones:
 Subsecretaría de Guerra .. E\$ 1.100.000
 Subsecretaría de Marina .. 1.100.000

4º VENTAS DE ACTIVO	6.000.000
a) Ventas de poblaciones	
1) A Particulares	E\$ 500.000
2) Al Fisco:	
Ministerio del Interior	
Item 05-05-125	2.200.000
Ministerio de Defensa	
Item 11-02-125, 2	
Subsecretaría de Marina	1.000.000
Item 11-01-125, 1	
Subsecretaría de Guerra	900.000
Item 11-02-125	
Subsecretaría de Aviación	900.000
	E\$ 5.500.000
b) Recuperación de Deudas	500.000
6º OTRAS ENTRADAS	25.700.00
a) Empréstitos:	
Banco del Estado de Chile	E\$ 1.000.000
b) Cuotas de Ahorro	12.000.000
c) 1% Ley 14.171	12.500.000
d) Retenciones y Fondos de Terceros	200.000

M E N O S:

Fondos a traspasar al Presupuesto Corriente:

- 1) Fondos para bonificar los dividendos de las viviendas modestas y postergar los dividendos insolutos de los adquirentes temporalmente incapacitados, de acuerdo con la ley 2.000.000
- 2) Suma correspondiente al 20% Art. 1º del D. F. L. N° 201, consultado como irrecuperables de la inversión destinada a erradicación 500.000
- 3) Suma destinada a divulgación de los planes habitacionales de la Corporación de la Vivienda, Art. 83 del D.F.L. N° 2 200.000
- 4) 6% con cargo a los excedentes de las Instituciones de Previsión, calculado sobre el costo real de las viviendas que se entreguen o que se construyan por mandato de estos organismos, aporte consultado en el Art. 19 N° 8 del texto definitivo del D.F.L. N° 285 de 1953 3.343.946

Subsecretaría de Aviación	1.100.000	
Carabineros de Chile	1.200.000	
Además deberán destinarse o transferirse las cantidades que se expresan para los fines que se indican:		
Construcción de edificios y mejoramiento de la Fundación de Fomento Cultural de Talca y Los Angeles	30.000	
Construcción del Cuartel del Cuerpo de Bomberos de La Serena	40.000	
Construcción del Cuartel del Cuerpo de Bomberos de Santa Bárbara	10.000	
Construcción del Cuartel del Cuerpo de Bomberos de Colipulli	10.000	
Edificio de la Municipalidad de Lonquimay	15.000	
Edificio Asilo de Ancianos de Angol	5.000	
Edificio Parroquia de Santa Bárbara	10.000	
Colegio Santa Ana de Talca	25.000	
2) Item 12-01-125. 2		
Ministerio de Obras Públicas	4.627.000	
Para continuación de obras financiadas por el préstamo de US\$ 100.000.000 del Gobierno de los EE. UU.		E\$ 45.000.000
b) De otros Servicios Descentralizados		52.183.088
Caja Previsión EE. Particulares	E\$ 36.800.000	
Servicio Seguro Social	7.191.545	
Caja Nacional EE, PP, y PP.	1.551.230	
Caja Prev. Carabineros de Chile	727.071	
Caja Retiro y Prev. Social Empresa FF. CC. del Estado	3.546.995	
Caja Prev. de la Marina Mercante Nacional	1.126.716	
Caja Retiro y Prev. Social EE. Municipales de la República	239.530	
Caja de Prev. Defensa Nacional	1.009.000	
2º AMORTIZACIONES DE PRESTAMOS		6.800.000
Amortización de préstamos a largo y corto plazo		

5) Suma destinada al pago de intereses sobre deudas contraídas en el año 1962, para financiar Presupuesto de Capital de ese año 1.000.000 7.043.946

TOTAL NETO DE ENTRADAS E\$ 128.639.142

INVERSIONES Y GASTOS

20 OBRAS NUEVAS

a) Fuente de Obras para:

Caja Prev. EE. PP.		
Servicio de Seguro Social		
Caja Nac. EE. PP. y PP.		
Caja Previsión Carabineros		
Caja Previsión FF. CC. del Estado	E\$ 62.044.142	
Caja Previsión de la Marina Mercante Nacional		
Caja Retiro y Previsión EE. Municipales de la República		
Caja Previsión de la Defensa Nacional		

b) Plan de Obras Corri

1) Obras en construcción contratadas al 31. XII. 1962 y por contratar		
2) Erradicación de poblaciones MEXOS: 20% Art. 1º DFL. 201 que pasa a Presupuesto Corriente	500.000	2.000.000

- 3) Fondos destinados a inversiones irrecuperables establecidas en la Ley de Presupuestos, como sigue:
 - a) Construcción de viviendas en terrenos de comunidades indígenas que se donarán a sus ocupantes 500.000
 - b) Fundación de Fomento Cultural de Talca y Los Angeles
 - c) Cuerpo de Bomberos de Los Saucos
 - d) Cuerpo de Bomberos de Santa Bárbara
 - e) Cuerpo de Bomberos de Colipulli
 - f) Edificio Municipalidad de Lonquimay

g) Asilo Ancianos de Angol	5.000	
h) Parroquia de Santa Bárbara ..	10.000	
i) Colegio Santa Ana de Talca ..	25.000	645.000
Suma destinada al cumplimiento de obligaciones pendientes con firmas acogidas a Acumulación de Utilidades (5% Art. 20 DFL. N° 285)		
	150.000	795.000
c) Cuentas Pendientes		
a) Retenciones y Fondos de Terceros		E\$ 1.000.000
26 PRESTAMOS		21.400.000
a) A Particulares		
1) Préstamos viviendas mínimas hasta U. R. 2.500	E\$ 3.600.000	
2) Viviendas Campesinas	400.000	
3) De Reconstrucción:		
Art. 61	7.400.000	
Art. 60	5.000.000	
4) Préstamos Sorteo	1.000.000	
5) Con financiamiento a corto plazo	4.000.000	
b) Convenios de Ahorro		
		30.000.000
1) A Particulares, Cooperativas y Comunidades	18.000.000	
2) Aplicación de Cuotas de Ahorro	11.100.000	
3) Reserva para devolución de Cuotas de Ahorro	900.000	
27 SERVICIO DE DEUDAS		11.400.000
1) Banco del Estado de Chile	1.100.000	
2) Préstamo Caja Central	2.000.000	
3) Préstamo Banco Central	5.000.000	
4) Préstamo Banco del Estado de Chile	3.300.000	
TOTAL DE INVERSIONES		E\$ 128.639.142

PRESUPUESTO CORRIENTE	
INGRESOS:	
2º Rentas sobre Inversiones	E\$ 3.800.000
3º Transferencias corrientes del Fisco y de otros Servicios Descentralizados	12.288.946
a) Aporte Fiscal	
Ministerio de Obras Públicas	
Item 12-01-29.2	E\$ 5.145.000
Item 12-01-109	100.000
b) De otros Servicios Descentralizados	3.343.946
6% con cargo a los excedentes de las Instituciones de Previsión, calculado sobre el costo real de las viviendas que se entreguen o que se construyan por mandato de estos Organismos, aporte consultado en el Art. 19, N° 8 del Texto definitivo del D.F.L. N° 285 de 1953.	
c) Transferencias del Presupuesto de Capital ..	3.700.000
1) Fondos para bonificar los dividendos de las viviendas modestas y postergar los dividendos insolutos de los adquirentes temporalmente incapacitados, de acuerdo con la Ley	
	E\$ 2.000.000
2) Suma correspondiente al 20% Art. 1º del D.F.L. N° 201 consultado como irrecuperables en la inversión destinada a erradicación	
	500.000
3) Suma destinada a divulgación de los planes habitacionales de la Corporación, Art. 83 del D.F.L. N° 2	
	200.000
4) Suma destinada al pago de intereses por deudas contraídas en el año 1962	
	1.000.000

4º <i>Otras Entradas</i>		410.100
a) Entradas varias	400.000	
b) Comisiones por Urbanización	10.000	
c) Erogaciones, herencias, legados	100	
	<hr/>	
	TOTAL INGRESOS	Eº 16.499.046

GASTOS

Item 02 <i>Sueldos</i>		Eº 3.454.608
03 <i>Sobresueldos Fijos</i>		1.453.922
a) Asignaciones de Premio	Eº 1.012.490	
b) Asignaciones de cargo	66.432	
c) Asignaciones de zona	80.000	
d) Planilla suplementaria	110.000	
e) Reajuste Ley 14.501	65.000	
f) Bonificación Ley 14.688	120.000	
	<hr/>	
g) Aporte Ley 15.077.		
h) Bonificación Ley 15.139.		
04 <i>Honorarios y Contratos</i>		3.145.000
a) Personal a Contrata (EE. PP.)	3.000.000	
b) Honorarios Consejeros	20.000	
c) Horas extraordinarias (EE. PP.)	30.000	
d) Reajuste ex funcionarios y remuneraciones años anteriores	95.000	
	<hr/>	
05 <i>Jornales</i>		180.000
08 <i>Gastos del personal</i>		210.000
a) Viáticos y traslados	140.000	
b) Pasajes y fletes	70.000	
	<hr/>	
09 <i>Gastos Generales</i>		718.000
a) Arriendo de inmuebles	45.000	
b) Consumos (Agua, luz, gas, teléfono)	80.000	
c) Impresos, impresiones	140.000	
d) Difusión y publicaciones Art. 83 Decreto 1.101	200.000	
e) Seguros	3.000	

f) Gastos generales	70.000	
g) Materiales y artículos de consumo ...	140.000	
h) Gastos Notariales y Judiciales	25.000	
i) Gastos de escrituras	15.000	
	<hr/>	
10 Adquisición de bienes durables		350.000
11 <i>Mantenimiento y reparaciones</i>		1.320.000
a) De bienes inmuebles incluyendo construcciones menores e instalaciones ...	70.000	
b) De vehículos	85.000	
c) De equipo mecanizado de Contabilidad ..	15.000	
d) Propiedades	1.150.000	
	<hr/>	
16 <i>Varios</i>		542.000
a) Aporte Bienestar Social del Personal.	190.000	
b) Imprevistos	60.000	
c) Investigaciones y estudios	150.000	
d) Refacción del personal	140.000	
e) Gastos Ley 9.306	2.000	
	<hr/>	
17 <i>Derechos de Aduana</i>		100.000
20 <i>Asignación Familiar</i>		320.000
21 <i>Pagos Previsionales</i>		1.205.516
a) 1,5% Medicina Preventiva	54.444	
b) 4% Aporte patronal	145.184	
c) Leyes Sociales EE. PP.	900.000	
d) 0,5% Imposiciones Ley 14.171 (Hasta octubre)	15.148	
e) 2,5% Imposiciones Art. 22 Ley 14.688	90.740	
	<hr/>	
		E ^o 12.999.046
22 <i>Otras transferencias a personas, Instituciones y Empresas del Sector Privado</i>		3.500.000
a) Fondos para bonificar los dividendos de las viviendas modestas y postergar los dividendos insolutos de los adquirentes temporalmente incapacitados, de acuerdo con la Ley	2.000.000	
b) Erradicación de poblaciones	500.000	
c) Suma destinada al pago de intereses sobre deudas contraídas en el año 1962, para financiar Presupuesto de Capital de ese mismo año	1.000.000	
	<hr/>	
TOTAL DE GASTOS		<u>E^o 16.499.046''</u>

El señor ALLENDE. — ¡Así se hace la historia...!

Además, cabe hacerse una pregunta. Aun desde el mismo punto de vista que tienen los dirigentes de la CORVI y sus parciales, ¿podrá ésta, siquiera remotamente, recaudar los 6.800.000 escudos que establece su presupuesto, si el número de sus deudores morosos sobrepasan el 60% de sus clientes?

En cambio, si se mantiene el reajusto en términos compatibles con la condición económica de los deudores, podrá cumplirse una recaudación normal. Es decir: no experimentará dificultades decisivas en sus ingresos ni en sus programas de edificación. Luego, en vez de herir las finanzas de la CORVI, se la sitúa frente a una posición real. Todo cuanto se diga en contra de tal afirmación es, simplemente, demagogia tendenciosa del peor tipo.

Con el propósito de desencadenar un clima de alarma pública, para descapitalizar a la Oposición del país, se pretende confundir mañosamente a quienes han incurrido en el sacrificio de efectuar depósitos de ahorro.

Se asegura a los ahorrantes: si prosperan las limitaciones en los reajustes, ustedes tampoco experimentarán el incremento correlativo en sus cuotas de ahorro.

Esto es cierto: pero hay otro aspecto decisivo en la cuestión. En efecto, como es obvio, el reajuste limitado tiene que alcanzar por igual a los dividendos y ahorros.

Pero ¿por qué se hacen los depósitos de ahorro? Simplemente, para cancelar la cantidad que la CORVI exige al contado: pero, al practicar la adquisición, siempre se queda adeudando un saldo muy superior a lo pagado de inmediato.

Ahora bien, este saldo, si no se limita el ritmo de los reajustes, seguirá creciendo en términos imprevisibles. Por lo tanto, los que han sido "cazados" sufrirán las consecuencias.

Es decir, al poner atajo a la vertiginosidad en las alzas en los dividendos, se resguarda, en forma clarísima, a quienes en el futuro tendrán, tal vez, una vivienda que pagar. El bloqueo de los reajustes, pues, no sólo favorece a los actuales deudores, sino también a los doscientos mil ahorrantes que, a medida que dispongan de la cantidad exigida, tendrán derecho a vivienda, que cancelarán a plazo, en cuotas y cuyos saldos deudores no serán reajustados en forma exagerada.

Esa es la verdadera situación creada. No hemos hecho sino exhibir la realidad y tratar de que se abra la posibilidad de que se llegue más adelante a una solución viable y equitativa.

Nuestra preocupación por lo que está ocurriendo ha sido compartida, como lo dije al comienzo, por Diputados de Gobierno. Ellos han presentado una indicación firmada por los señores Guillermo Donoso, ex vicepresidente del Partido Liberal; Hugo Zepeda Coll, hijo del Presidente del Senado y distinguido liberal, de cepa y tradición pipiolas; Alfonso Ramírez, Gabriel de la Fuente, Evaldo Klein y Bernardino Guerra.

Pues bien, veremos mañana si "La Nación" califica a esos Diputados liberales de antipatriotas, desquiciadores del orden público, demagogos, oportunistas o traficantes electorales. El país verá que no los calificará así, y si lo hiciera, supongo que esos Diputados tendrán entereza y levantarán su voz para señalar, no a los que escriben, sino a quienes les pagan, para escribir mintiendo.

Es decir, nuestra actitud supera las parcelaciones partidarias, para entroncar directamente con el interés público.

La prensa oficialista, desde "La Nación", con su estridencia habitual, pasando por "El Diario Ilustrado" y los editoriales tan típicamente "mercuriales" del decano, basta culminar en un diarucho que no quiero mencionar, ha perdido todo control, cada uno según su modalidad.

¿Por qué? Simplemente porque se trata de certificar dos cosas: un nuevo testimonio del fracaso del régimen y, además, el resguardo de las clases populares contra un atentado irreparable.

Señor Presidente, he tratado de dar la seriedad debida a esta intervención y espero que con ella quede esclarecida nuestra actitud y la de aquellos que no tienen otros argumentos que la mentira y la calumnia.

Sesión 27ª en miércoles 7 de agosto de 1963

BENEFICIOS A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE LOS HOSPITALES MANUEL ARRIARAN, DE SANTIAGO, Y REGIONAL, DE TEMUCO. (pág.1703)

El señor ALLENDE. — ¿Dónde está el informe de la Comisión de Asuntos de Gracia?

Deseo saber si la pensión que se otorgó, en el caso concreto de la viuda del doctor Palomino, es incompatible con la remuneración que percibe en la actualidad.

El señor JARAMILLO. — ¿Dónde está, señor Secretario, el Informe de la Comisión de Asuntos de Gracia?

El señor ALLENDE. — Eso es lo que he preguntado.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Me acaban de informar que, por error, se consideró secreto, por ser de la Comisión de Asuntos de Gracia. Por eso no fue repartido. En realidad, no lo es; de modo que puedo darle lectura, si la Sala lo estima conveniente.

El señor JARAMILLO. — Evidente. De eso se trata.

El señor ALLENDE. — La justificación de mi pregunta está en que varios Senadores formulamos indicaciones para mejorar el proyecto despachado por la Cámara de Diputados. Ahora, gracias a la gentileza del señor Secretario, me he impuesto, aunque en forma rápida, del informe que debe conocer el Senado.

No creo que haya inconveniente en darle lectura en sesión pública.

El señor ALVAREZ (Presidente). — Se le dará lectura, señor Senador.

El señor ALLENDE. — Muchas gracias.

...1707

El señor ALLENDE. — ¿Me permito la palabra, señor Presidente?

Me parece haber oído que algunas indicaciones formuladas por nosotros no fueron consideradas por la Comisión, porque esas ideas estarían ya contenidas en el proyecto del Ejecutivo. Muy brevemente, quiero hacer algunas observaciones, al respecto, por estimar que las Comisiones del Senado incurren a veces en un error que no debe repetirse.

El Ejecutivo envió un proyecto un mes y días después que diversos Senadores presentamos una Iniciativa con la misma finalidad. Me pregunto entonces: ¿por qué se toma ese proyecto como base y se hace referencia a él? En este recinto, y por iniciativa del Honorable señor Jaime Barros y del Senador que habla, se rindió homenaje a las víctimas del hospital Arriarán. Una semana después, cuando tuve la satisfacción de presentar un proyecto para beneficiar a los deudos de esas víctimas, destacué que lo hacía en atención a que el Ejecutivo no había tomado iniciativa al respecto. Ahora, cuando la Comisión se refiere al proyecto

del Gobierno, da la impresión de que los Senadores no hubiéramos tomado ninguna iniciativa, que no nos hubiéramos preocupado y que hemos actuado a la zaga del Ejecutivo, en circunstancias de que ha ocurrido todo lo contrario.

No se trata de hacer méritos frente al dolor, al sufrimiento, a la tragedia que implica el drama ocurrido en el hospital Arriarán. Nadie pretendería sacar provecho político de ello; pero me parece que un Congreso limitado en sus atribuciones, un Senado restringido en sus posibilidades, no puede, además, aceptar que se pospongan sus iniciativas a las presentadas por el Ejecutivo 15, 30 o 45 días después. Por lo menos, es una falta de consideración para quienes nos hemos preocupado en el momento oportuno del problema. Por ello, estimo que, lisa y nanamente, debió tomarse como base la iniciativa ya presentada al Senado y declararse que se aceptaban tales o cuales enmiendas del Ejecutivo.

Además, quiero dejar constancia de que, a pesar de todo, como está despachado el proyecto, otorga mayores beneficios a los deudos de los fallecidos que la iniciativa aprobada por la Cámara, y que, no sólo nos anticipamos al Ejecutivo, sino que también propusimos diversas ideas tendientes a mejorar nuestro propio proyecto. De allí nace el doble error de la Comisión.

Antes de revisar el contenido del proyecto y en mérito de que, a mi juicio, existe error lamentable, pues no disponemos de copias, y de la simple lectura no podemos formarnos opinión exacta de los beneficios que se otorgan, quisiera hacer la siguiente pregunta: ¿las pensiones que se conceden son compatibles con las remuneraciones que perciben en la actualidad los beneficiarios, por el trabajo que desempeñan?

Por ejemplo, conozco el caso de la esposa del doctor Palomino, funcionaría de la Universidad de Chile. Deseo saber sí el montepío que percibirá es compatible con la renta de su cargo o con la de cualquier otra función que pueda desempeñar en lo futuro. En mi concepto, el no aclara tal situación, a la postre podría resultar incompatible dicho beneficio. Supongo que ese es el espíritu del Senado.

...1708

El señor ALLENDE. —He hecho una pregunta, señor Presidente. Según la respuesta de Su Señoría, formularé la indicación respectiva, que el Senado aceptará, seguramente, por unanimidad.

...

El señor ALLENDE. —He consultado al señor Presidente del Senado si es compatible la pensión que se otorga —he puesto el caso concreto de la viuda del doctor Palomino, fallecido en el accidente del hospital Arriarán— con la renta de que actualmente disfrute alguno de los beneficiarios o con cualquiera otra futura. El Honorable señor Palacios ha aclarado que es indispensable dejarlo de manifiesto, en forma expresa, en la ley, pues existe incompatibilidad legal entre la pensión de montepío y cualquier cargo fiscal rentado, no así entre éste y la pensión de gracia. De todas maneras, existe el peligro de que también en este último caso se establezca la incompatibilidad por la vía interpretativa.

Pienso que el Senado no establecerá la incompatibilidad, pues se trata de una persona joven, capaz, que puede desempeñar cualquiera función y es útil que lo haga. Además, como no es exorbitante la pensión propuesta, es lógico que pueda trabajar, y así no limitamos la actividad de una persona en plena capacidad de producir.

Por eso, señor Presidente, formulo la consulta.

...

El señor ALLENDE. —Que la Mesa quede facultada para redactarlo, ya que ése es el pensamiento del Senado. Se podría solicitar el asentimiento unánime.

...1709

El señor ALLENDE. —Todos los Comités están de acuerdo.

...

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, como ejemplo de lo que decía, a propósito de la lectura somera que hemos oído, quiero recordar que en la indicación formulada por nosotros se estipulaba que, en lugar de entregar a los padres de los niños accidentados una suma de quince mil escudos, se les donaría una casa por este valor. Por eso, deseo saber qué razones han inducido a preferir el dinero, pues más seguridades y ventajas significan una casa. Dejo constancia —en el segundo trámite, lamentablemente— de que, en mi opinión, no se procedió en forma debida para mejorar tal beneficio.

ACLARACION RESPECTO DE INCIDENTES OCURRIDOS EN MANIFESTACION A LA SEÑORA JULIA NEUMANN VIUDA DE DURAN. (pág.1745)

El señor ALLENDE. —Esta tarde he venido exclusivamente —y es mi propósito ocupar muy pocos minutos— para manifestar, en primer lugar, mi protesta y pesar por los acontecimientos ocurridos el domingo último, cuando un grupo de señoras festejaban a la madre del candidato de las fuerzas de Gobierno, del grupo llamado Frente Democrático, señora Julia Neumann viuda de Durán.

Expreso, desde esta tribuna, a las señoras allí presentes, a la madre del Honorable señor Durán, cuánto sentimos nosotros las molestias que sufrieron y cómo lamentamos que una de ellas, la señora Emilia Bevin de Cortínez, haya sufrido una caída y, como consecuencia de ella, la fractura de un brazo. Expreso también al señor Senador, mi adversario político, mi protesta y pesar.

No obstante que la secretaria general de mi campaña y la Democracia Cristiana han hecho desmentidos a ciertas publicaciones y esclarecido que estos sucesos tuvieron origen, exclusivamente, en incidencias bochornosas generadas por grupos de muchachos que en forma habitual ocupan el local donde ocurrieron esos hechos, como lo expresa el parte policial —ya que incluso se dan los nombres de los tres o cuatro individuos detenidos—, quiero insistir en que, si bien es criticable la actitud de irresponsabilidad y cobardía de tales jovencitos, es más reprobable y cobarde pretender sacar provecho político de acontecimientos de esa naturaleza y que premeditadamente así lo hagan.

Tengo a la mano los títulos de los diarios de Gobierno. En ellos se usa este lenguaje: “La violencia política se inició con cobarde agresión a mujeres. Damos las gracias a los jovencitos”; “Premeditada fue la cobarde agresión a las damas del Frente Democrático”. ¡Tres días consecutivos emplearon ese tono distintos diarios de Gobierno!

Señor Presidente, casi veinticinco años de ininterrumpida vida política y pública me dan extraordinaria autoridad. Nadie puede imputarme que, directa o indirectamente, las fuerzas políticas con las cuales he luchado y trabajado, o mi partido, hayan tenido actitudes de este jaez, que significan negar la virilidad, hombría y responsabilidad de los militantes del movimiento popular.

Señor Presidente, la juventud socialista, cuando otros vivían en la comodidad de sus casas, dio su vida en la calle luchando contra el fascismo y el nazismo. ¡Ahí están Bastías, Llanos y Barreto! Nuestra juventud ha luchado ideológicamente contra sus adversarios políticos y sólo ha utilizado la violencia para contestar a la violencia. Por eso, expreso mi airada protesta; porque se ha pretendido, y en forma indiscriminada, decir que algunos de estos jóvenes gritaron ¡Viva Allende! ¡Viva Frei!, con el fin de hacer pensar y suponer que esto ha obedecido a un plan o propósito. ¡No! ¡Esto yo no lo dejo pasar! Uso esta tribuna como la he usado cuando he creído que, incluso mis adversarios a la Presidencia de la República deberían aquí, donde están frente a mí y donde estuvieron, contestar algún planteamiento. Jamás hemos procedido con irresponsabilidad.

De ahí que señale que, en las diversas luchas políticas, he recorrido el país solo, sin acompañantes, sin armas, sin protección alguna, frente al respeto de mis antagonistas, pues también me sé respetar.

Mientras más duros y tercos sean en sus posiciones, más, los respeto. Los únicos que no me merecen ninguna consideración son oportunistas y los traficantes de doctrinas, principios e ideas.

Por eso, esta tarde, junto con expresar mi amargura, inquietud y pesar y, al mismo tiempo, el pensamiento íntimo de las fuerzas populares que represento, a esas damas, y muy en especial a la señora madre del Honorable señor Durán, debo manifestar mi protesta por las publicaciones irresponsables, las cuales ni siquiera se han detenido a considerar el parte policial, a fin de hacer creer que los hombres de Oposición —democratocristianos o de las fuerzas populares, FRAP— somos capaces de utilizar procedimientos de esa naturaleza. No queremos violencia, ni la hemos usado jamás. Si ella se emplea, responderemos de la misma manera. Y la violencia del pueblo, por provenir de la mayoría, no se detiene tan fácilmente.

Era cuanto quería decir.

COMENTARIO SOBRE LA CELEBRACION DEL ÚLTIMO ANIVERSARIO DE LA REVOLUCION CUBANA. (pág.1746)

El señor ALLENDE. —Anuncio, desde luego, que no concederé ninguna interrupción al señor Senador que me precedió en uso de la palabra, por la forma despectiva en que dijo que más adelante me concedería una a mí.

Me ha tocado la suerte de oír un discurso de antología. Habría que crear un tratado especial para que las generaciones futuras aprendieran, bebieran y se inspiraran en el discurso que, cabeza sumida y ojos pegados al papel, con engoladas frases nos ha entregado el brillante Senador por Valparaíso y Aconcagua, el Honorable señor Pedro Ibáñez. A Su Señoría sólo le faltado atacar al Papa, por mantener relaciones diplomáticas con Cuba, después de hacerlo respecto de notables personas, de gente que tiene por lo menos —me imagino— tanta prestancia intelectual como el señor Senador.

Se ha referido al señor Raúl Prebisch, a quien no se puede suponer sometido a la influencia soviética. El señor Prebisch --debo hacerlo notar— se encuentra organizando una conferencia internacional para analizar los problemas del comercio mundial, ¡y nada menos que bajo el patrocinio de las Naciones Unidas! Sin embargo, de las palabras del señor Senador se desprende que es poco menos que un delincuente, porque ha expresado el deterioro de las relaciones de intercambio entre los países subdesarrollados y los desarrollados.

El señor IBÁÑEZ. —Pero nunca lo ha demostrado. Lo ha dicho muchas veces, pero no ha dado las pruebas.

El señor ALLENDE. —Cuando solicité una interrupción al Honorable señor Ibáñez, hizo un gesto despectivo.

El señor IBAÑEZ. —Se la ofrecí.

Et señor ALLENDE. —Sí, pero en el momento en que Su Señoría quisiera. Por mi parte, cuando desee le concederé una interrupción; pero no ahora.

El señor IBAÑEZ. — ¿Me la dará más adelante?

Ei señor ALLENDE. —Cuando lo estime conveniente, si es que quiero.

El señor IBAÑEZ. —Lo que sucede es que no quiere.

El señor ALLENDE. —Ruego hacer respetar mi derecho, señor Presidente.

El señor ALVAREZ (Presidente). —El Honorable señor Allende no desea ser interrumpido.

El señor ALLENDE. —Don Raúl Prebisch, como director de la Comisión Económica para América Latina, se ha concitado el respeto de todos los sectores cultos...

El señor IBAÑEZ. —Que piensan políticamente como él.

El señor ALLENDE. —...de este país y de otros.

¡Esa es una insolencia! ¡No tiene por qué hablar Su Señoría en contra del señor Prebisch! Es norma de honradez y respeto no aludir a personas que no pueden defenderse. ¿Por qué no se dirige a mí, que puedo contestarle? ¡Que levante su voz! ¡que se atreva a faltarme el respeto a mí, que estoy en igualdad de condiciones! Pero no intente Su Señoría, amparado en la impunidad, enlodar a un funcionario internacional que no puede defenderse y que merece, no sólo el respeto de nuestros sectores políticos, sino el de todos los países. La prueba está en que se le ha entregado la dirección de un organismo de mayor jerarquía que la CEPAL.

Cuando se lee un discurso y se confía en quienes lo han hecho, se cometen los manifiestos errores en que ha incurrido el señor Senador.

Su Señoría habló de que el señor Antonio Mayobre, actual reemplazante del señor Prebisch, sería un hombre sin imparcialidad, porque ha recibido la Orden de Lenin.

Señor Presidente, cuando se ocupa una banca del Senado de la República y se habla en ese tono, se tiene la obligación moral y, además, aunque es mucho pedir, la honradez intelectual de documentarse bien.

Me separan kilómetros de distancia del señor Mayobre. ¿Por qué? Porque ha sido, durante dos años y medio, Ministro del señor Betancourt, de quien he sido amigo personal desde hace quince años, pero de cuya actual política discrepo. El señor Mayobre, a quien el señor Ibáñez ha criticado, ha sido, dos años y medio. Ministro de Hacienda del Gobierno del señor Betancourt y, en seguida. Embajador de Venezuela en Estados Unidos. ¡Juzgue el país si podrá darse crédito a un hombre que argumenta de esta manera! ¡Hasta dónde puede llegar la ignorancia o la pasión política!

El señor IBAÑEZ. —No es pasión política, señor Senador; son hechos.

El señor ALLENDE. —Entonces, es ignorancia.

El señor IBAÑEZ. —Se ignoraba que tenía la Orden de Lenin, pero yo lo he dado a conocer.

El señor ALLENDE. —Seguramente, con el espíritu de FBI, que tiene alguna gente, se rastrearán en el presente y en pasado de las personas para encontrarles algo reprochable. No sé si el señor Mayobre ha obtenido esa Orden; me parece que no. De otro modo, no lo habría nombrado Ministro de Hacienda el señor Betancourt, quien se ha caracterizado en América Latina por su acción anticomunista. Y si la hubiera recibido por alguna obra de tipo intelectual, ello no impediría que pudiera actuar dentro de sus convicciones. Por eso, sólo una mentalidad policial de orillas del Mapocho puede creer que tienen validez estos argumentos en el Senado de la República.

Los hechos son de extraordinaria gravedad, y no puedo aceptar que se hable de esta manera en el recinto de la Corporación.

El señor Marinello es rector de la Universidad de Cuba. Es efectivo que el Partido Comunista, en el primer periodo de Batista —tuvo dos—, actuó junto a éste. Estoy absolutamente al margen de cualquiera suposición de complacencia, porque nunca tuve nada que ver y nunca levanté mi voz, ni para justificar este hecho, ni para aplaudir a Batista, como no lo he hecho respecto de ningún tirano. En cambio, la apología de la dictadura la escuché de labios del Honorable señor Ibañez, cuando rindió homenaje a Franco.

El señor IBAÑEZ. —Yo no he hecho la apología de ninguna dictadura.

El señor ALVAREZ (Presidente). — Ruego al señor Senador no interrumpir.

El señor IBAÑEZ. —Tengo que rectificar cuestiones de hecho.

El señor ALLENDE. —O el señor Presidente llama al orden al señor Senador o me verá obligado, en mi calidad de médico, a darle algún calmante o soporífero.

El señor CURTI. —Mejor, dele una interrupción.

El señor IBAÑEZ. —No logrará dormirme Su Señoría.

El señor ALLENDE. —El señor Marinello es un prestigioso intelectual...

El señor IBAÑEZ. — ¡Rector de Batista!

El señor ALLENDE. —...un hombre que, en las letras latinoamericanas, ha conquistado renombre más allá de las fronteras.

En la colección de agredidos así de pasada, hay otros agredidos de frente. Hay un "desconocido" que se llama Juan Gómez Millas, pero resulta que es Rector de la Universidad de Chile. Su delito: haber ido a Cuba. También se le niega autoridad al Rector de esa Universidad y ex Ministro de Estado.

En fin, uno casi piensa en la imposibilidad de cambiar ideas, discutir, cuando se tiene esa cerrazón, ese sectarismo, ese dogmatismo implacablemente absurdo, frente a un mundo que avanza, que cambia; frente a una realidad que hace que el Sumo Pontífice envíe cables de felicitación a Macmillan, Kruschew y Kennedy y que el Vaticano tenga relaciones diplomáticas con Cuba, pese a que no las mantiene con Estados Unidos de Norteamérica. Me parece necesario recordar que Estados Unidos no ha tenido ni tiene relaciones con el Vaticano, a pesar de que en aquél hay un Presidente católico.

Para información del señor Senador —aunque no la comprenderá—, puedo decirle que el Vaticano siempre ha mantenido vínculos diplomáticos con Cuba, durante todo el periodo de la revolución.

Si hubiera tal persecución religiosa, si fueran efectivos todos los atropellos a la dignidad y personalidad humanas, si se hubieran cometido todas las tropelías expuestas aquí ahora, me imagino que el Vaticano, expresión de un mundo espiritual, no tendría vinculaciones diplomáticas con Cuba.

El señor IRANEZ. — ¿Por qué no? Son relaciones internacionales políticas que nada tienen que ver con eso.

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, le ruego hacer respetar mi derecho.

El señor ALVAREZ (Presidente). — El señor Senador reitera su deseo de no ser interrumpido.

El señor ALLENDE. — Deseo mantenerme con la calma necesaria ante las atrocidades que escucho; pero estimar que, para un poder espiritual, para la Iglesia, es indiferente la persecución a sus súbditos, a sus fieles y a sus dignatarios, me parece falta de respeto. Dejo entregada a la imaginación el adjetivo que debería usarse, para dar a entender hasta dónde es posible llegar en el terreno de las suposiciones, con espíritu maquiavélico de baratillo, para dar vuelta hechos y principios.

Chile no mantendría relaciones con un país donde se hubiera perseguido o masacrado a uno de los suyos, como no lo haría tampoco ningún país digno. Considero que la Iglesia es un poder espiritual respetado por millones de hombres en el mundo; por lo tanto, no obtendría ningún provecho en mantener relaciones internacionales si acaso sucedieran las cosas que la pasión política de unos, o la ceguera o torpeza de otros suponen.

El señor IBAÑEZ. — Las mantiene precisamente para proteger a los católicos.

El señor ALLENDE. — Y seguimos en esta feria de falta de antecedentes, verdadero carrusel de inexactitudes. Se ha dicho que hemos callado el 26 de julio pasado, bajo el peso brutal del fracaso del régimen cubano; que no hemos levantado la voz y que las fuerzas populares del FRAP —y aquí, tangencialmente, se alude a la Democracia Cristiana— y los voceros de los demócratacristianos no han dicho nada.

Señor Presidente, nunca hubo celebraciones más auspiciosas y jamás tuvieron mayor importancia. ¿Por qué?

El señor IBAÑEZ. — No las hemos escuchado aquí, como en otros años.

El señor ALLENDE. — Le voy a hacer musarañas para que me deje tranquilo, para que no me moleste. No se lo diré más con palabras.

Dijimos, hace poco, en sesión especial del Senado, lo que pensábamos frente a la actitud de Chile. Ahora, la Central Única de Trabajadores, por intermedio de su Presidente, mi estimado amigo y compañero Oscar Núñez, maestro primario de recia estirpe intelectual y, a la vez presidente del comité de solidaridad con Cuba, desarrolló una semana de actos que culminaron con una concentración en el teatro Caupolicán. Ellos se iniciaron con uno patrocinado por el Instituto Chileno-Cubano de Cultura, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile. Asistió, en representación del más puro pensamiento intelectual de Cuba, un poeta tan grande que, a pesar de todo, creo que lo conoce también el Honorable señor Ibañez: se llama Nicolás Guillén. De todas maneras, regalaré al señor Senador —tengo la obligación moral de hacerlo— un libro de ese poeta.

Nicolás Guillén es para Cuba lo que Pablo Neruda para Chile. Poetas del habla hispana consagrados en todas las naciones donde se rinde pleitesía a la cultura, imaginación e inteligencia humanas. El fervor por escucharlo en dicho acto, según me lo han descrito mis hijas —yo no pude asistir pues estaba en Valparaíso— fue algo extraordinario. Nunca se había visto mayor entusiasmo. Por cierto, Nicolás Guillén, por su jerarquía intelectual, estuvo a la altura de la tribuna que se le ofreció —el Salón de Honor de la Universidad de Chile—, sin negar por ello su limpia convicción revolucionaria y profundo amor a su patria, hoy liberada.

Me referiré, en seguida, a algo que el Honorable señor Ibáñez no puede desconocer. Que sea ignaro del mundo de la cultura, el arte, la poesía, la diplomacia del Vaticano, allá él; pero no puede desconocer el mundo de los negocios, pues —no se lo reprocho— en esta materia tiene experiencia, como la tengo yo también.

No hay en mis palabras ninguna alusión descomedida a las actividades del señor Senador, porque ellas son legítimas.

Pues bien. Su Señoría ha dicho que el precio del azúcar ha subido porque Cuba ahora no la produce. Ha agregado que la compra la Unión Soviética, país que la vende, en dólares y embute, a su vez, a Cuba pertrechos de guerra inútiles. Para afianzar sus palabras, nos habló, incluso, de “maquinarias muertas”, también embutidas —usando una expresión gráfica — por la Unión Soviética a Cuba.

Analicemos la historia de las realidades económicas al nivel de un comerciante cualquiera.

Cuba vendía 4.300.000 toneladas de azúcar a Estados Unidos; este comercio era su base económica esencial. Toda la economía cubana descansaba sobre la producción y exportaciones de azúcar, porque desde la goma hasta el betún para los zapatos eran importados y la tierra, el subsuelo, la energía eléctrica, los puertos, los barcos y los bancos eran norteamericanos. Y cuando Cuba, en ejercicio de su plena soberanía, hizo la reforma agraria y expropió la tierra de los latifundistas cubanos y norteamericanos, vino la primera sanción contra ese país: le fueron suspendidas las ventas de petróleo. Adviértase que Aruba está a pocas millas de Cuba, y es allí donde se refina el petróleo de Venezuela, que no es venezolano, sino norteamericano. Se negó, pues, a un país americano petróleo que se destilaba a escasa distancia. Cuba, en esa forma, se quedó sin ese combustible y debió comprarlo a los países socialistas: quiso refinarlo, en las empresas norteamericanas que existían en Cuba, pero éstas se negaron. No quisieron refinar petróleo socialista. El Gobierno de Cuba, como lo habría hecho cualquier otro del mundo, no aceptó tal actitud y proclamó que, en la patria y suelo cubanos, mandaban los cubanos. Dispuso, en consecuencia, la expropiación de las refinerías norteamericanas, de conformidad con leyes dictadas antes de la revolución. No dudo de que, en circunstancias similares, el Honorable señor Ibáñez habría hecho lo mismo en Chile.

Pues bien, a partir de ese instante, Estados Unidos dejó de comprar azúcar a Cuba. Con ello pretendían hundir un país carente de otras posibilidades de exportación para obtener medios de pago. Entonces, la Unión Soviética y los países socialistas empezaron a comprar la azúcar cubana, hecho conocido de todos. ¿Puede ser negado? Porque ¿cómo ha subsistido la economía de Cuba? Porque pudo disponer oportunamente de otros mercados. Pero si no lo cree así el señor Senador, le contaré lo que pasó en Chile; pero, antes le referiré lo que acaba de suceder en Uruguay.

El señor IBANEZ. — ¿Me permite, señor Senador?

El señor ALLENDE. —En el momento oportuno, pues estoy empezando a desarrollar mi intervención sobre este otro aspecto.

Uruguay vendía arroz a Canadá, y Estados Unidos, tan respetuoso de la democracia y deseoso de ayudar a los países subdesarrollados, le “sopló” —empleo este término especialmente para que me entienda el Honorable Senador— el mercado del arroz en Canadá. En esa forma, Uruguay no tuvo dónde colocar ese producto, y pese a tener casi interrumpidas sus relaciones con Cuba, solicitó el envío de una misión comercial. Hace 20 días ha firmado un convenio, noticia que ha publicado “El Mercurio”, diario que, supongo, lee Su Señoría. Allí se reproduce dicho convenio. Resulta, pues, que Uruguay comercia con Cuba por necesidad, y de ese modo salva su producción arrocerá.

El señor IBAÑEZ. —Pero esto no tiene nada que ver con el hecho de que Rusia no le pague a Cuba la diferencia del valor que obtiene al revender su azúcar en el mercado occidental.

El señor ALLENDE. —Sé que, con testarudez, algunos hombres llegan a donde quieren; otros, consiguen la respuesta que hace tiempo buscan.

Demostraré, esta tarde, con cuánto placer sibarítico repaso las frases que he oído. Por eso no me inquieto ante lo que, con la tolerancia del Honorable señor Humberto Álvarez, está sucediendo en el hemiciclo. Pero, vamos a la realidad.

¿Cuántos minutos me quedan, señor Presidente?

El señor ALVAREZ (Presidente). — Hasta cinco para las ocho.

El señor ALLENDE. —Usaré todo mi tiempo.

El señor IBAÑEZ. — ¿Así que Su Señoría no me va a conceder la interrupción que me ofreció?

El señor ALVAREZ (Presidente). — Llamo al orden a Su Señoría. El señor Senador ha expresado su deseo de no ser interrumpido.

El señor ALLENDE. —Celebro que insista Su Señoría. Quien insiste, obtiene lo que quiere. ¿Cuánto tiempo desea?

El señor IBAÑEZ. —Cinco minutos.

El señor ALLENDE. — ¿Pretende que le dé el cincuenta por ciento de mi tiempo?

Puedo darle tres y medio minutos.

Puede empezar Su Señoría.

El señor ALVAREZ (Presidente). —El Honorable señor Allende le ha concedido una interrupción. Tiene la palabra Su Señoría.

El señor IBAÑEZ. —El Honorable señor Allende ha hecho una amplia exposición, pero no ha tratado los aspectos sustanciales planteados esta tarde por mí. Su Señoría dijo tener interés en entablar un debate conmigo, pero como no admitió interrupciones, no ha sido posible organizar esta discusión.

El señor Senador ha hecho una serie de disquisiciones sobre la situación comercial de Cuba, que supone yo debo conocer muy bien. Creo conocerla, si no muy bien, con bastante aproximación.

Pregunto a Su Señoría por qué el señor Fidel Castro ha ido a Moscú a implorar que la Unión Soviética le pague siquiera parte del precio que ella obtiene con la venta de la azúcar cubana en los mercados occidentales. El señor Krushev le dijo que sí; que iba a considerar esta petición; o sea, reconoció que la Unión Soviética no estaba pagando el precio que obtiene por la azúcar cubana al revenderla en moneda dura a los países de Occidente.

El señor ALLENDE. — ¿Nada más, señor Senador?

El señor IBAÑEZ. —Después le pediré otros minutos.

El señor ALLENDE. — ¡Ah, no, señor Senador!

El señor IBAÑEZ. —Ruego a Su Señoría que me conteste la pregunta. Es bien precisa.

El señor ALLENDE. — ¡Se acabaron las interrupciones! Voy a ocupar los últimos minutos que me quedan.

Si la información del Honorable señor Ibáñez tiene el mismo origen de otras cosas que nos ha dicho, su pregunta no merece respuesta. En realidad, no sé cuáles son sus fuentes de información. Me parece que la "UPI" y la "AP" constituyen el breviario cultural que le permiten calificar como lo ha hecho a hombres, movimientos y naciones, con liviandad increíble.

El señor IBAÑEZ. —Está muy equivocado Su Señoría.

El señor ALLENDE. — ¡Pero, en fin, allá él!

Un hombre que conoce el mercado de los negocios, deberla tener la solidez necesaria para, en una improvisación, hablar con cierta fluidez sobre tales materias.

En un boletín, que prestaré a Su Señoría, editado en Alemania occidental, se establece, entre otras cosas, que el consumo "per cápita" de azúcar en los países socialistas ha aumentado en forma extraordinaria. Frente a una mayor demanda de azúcar y a un volumen de producción más o menos igual, no es raro que haya subido su precio.

Pero hay algo que el señor Senador no puedo ignorar, y que le recordaré. Patrociné un convenio con mis amigos Fidel Castro y el comandante Guevara, para que Cuba comprara nuestros productos agropecuarios y Chile —óigalo bien, señor Senador— adquiriera azúcar cubana. ¿Por qué? Porque cuando Estados Unidos dejó de tener las tres millones cuatrocientas mil toneladas que lo compraba a Cuba, debió reemplazar esa cuota y para ello arrasó con los mercados productores y se llevó el azúcar que Chile tradicionalmente compraba en el Perú, a pesar de que los ingenios azucareros —y no puede ignorarlo Su Señoría— pertenecen también a los mismos propietarios de las refinerías. Porque ha de saberse que hay tres: dos de capitales extranjeros y una mixta. Los capitales extranjeros son dueños de los ingenios azucareros del Perú. Sin embargo, se llevaron el azúcar. ¿Por qué? Porque Estados Unidos mantuvo el precio que le tenía a Cuba, que era una aparente ventaja, porque si bien es cierto que le pagaba un centavo más que la cotización, tenía en cambio ventajas aduaneras que le permitían a Estados Unidos internar en Cuba todos sus productos sin posibilidad alguna de competencia. Porque si por un cenicero los norteamericanos pagaban diez centavos por su internación, los brasileños y chilenos pagaban sesenta. No había posibilidad de comercio ninguna. Estados Unidos tenía el monopolio de todo el comercio cubano. Pues bien, arrasaron con la materia prima azúcar y Chile se quedó sin ella. Entonces, desesperado, nuestro país compró diez mil toneladas de azúcar a Cuba y no le pagó en dólares.

Soy amigo de la revolución cubana; pero lo soy más de Chile, pues nací aquí y quiero mi tierra. Por eso utilicé mi influencia —que no es poca— ganada por la lealtad con mis convicciones, y obtuve que Cuba nos vendiera azúcar pagada con productos agropecuarios. Y vine al Senado a decir lo que había obtenido. Puse un cablegrama al Presidente del Senado, al Presidente de la República y al Ministro de Relaciones Exteriores. Durante dos años, o más, Chile comercia con Cuba. Se ha hecho un intercambio de 14 millones de dólares. Tanto hemos comprado y tanto hemos vendido. De productos chilenos como el arroz, se vendieron 40 mil toneladas que no tenían mercado; porque esa es la anarquía del régimen capitalista; hay sobreproducción en Chile; pero también gente que no tiene qué comer. Pero el problema es ése. ¡Quinientas toneladas de pulpa de madera, cuatro mil de ajos, cebollas, lentejas! Estos productos se los llevaron los cubanos porque los necesitaban, y nosotros les compramos el azúcar que necesitamos. Nunca ha tenido Chile una balanza de pagos más equilibrada con ningún país.

He ahí lo que se llama un convenio, lo que puede significar para algunos un trueque. Vendemos y compramos a precio internacional.

Sin embargo, hace seis meses que no se compra un solo gramo de azúcar a Cuba; pero Chile —óigalo bien el Senado—, la ha comprado, pagándola en dólares y a precio más alto, a Polonia y Hungría. Ha llegado a tal grado el disparate de los sectores del Ministerio de Economía, que compraron azúcar a ese último país.

El señor IBAÑEZ. —A lo mejor es azúcar cubana.

El señor ALLENDE. — ¡A lo mejor es azúcar cubana! Con documentos lo compruebo: era azúcar de remolacha. ¿Por qué? Porque si el Gobierno húngaro hubiese tenido de Ministro de Economía al Honorable señor Ibáñez, compraría azúcar en reemplazo de las cuotas, para así tener dólares. No obstante, Chile anuló el contrato, por estimarse que existe contrabando político. Eso ha originado una demanda — no del Gobierno húngaro— de la firma húngara exportadora que interviene en el mercado internacional, por 70 mil dólares, en contra de la IANSA.

El hecho real es el siguiente: en este instante hay cuatro mil toneladas de porotos de exportación, que no se exportan; se han cerrado sus posibilidades de exportación. En una economía planificada, se habría mantenido el mismo ritmo de exportación; en nuestro caso, no. ¿Por qué? Porque existe presión internacional para impedir comerciar con Cuba. Se han cerrado los puertos americanos para los barcos que viajen a Cuba. Esto es lo que llamamos imperialismo; la defensa de sus intereses: la manera despectiva con que se trata a los países subdesarrollados. Tal es el respeto a la autodeterminación y plena soberanía de los países. Se hace tabla rasa de los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas; se toman medidas unilaterales y se convierte al Departamento de Estado norteamericano en "Ministerio de Colonias Americanas", donde se sientan dictaduras de la peor especie, para hacer coro a los representantes de los Estados Unidos.

Por suerte, el Gobierno de Chile ha mantenido una actitud digna, que nosotros destacamos.

El señor IBAÑEZ. — ¿Me concede una interrupción de diez segundos?

El señor ALLENDE. —NI de medio segundo, señor Senador, pues el resto del tiempo lo aprovecharé bien.

En forma improvisada, deshilvanada, con cansancio y repulsión intelectual, me he visto obligado a intervenir. Porque yo deseaba hablar sobre algo en lo cual ocuparía sólo algunos minutos; pero la pasión viril me ha obligado a expresar ante el país, mi protesta y pesar por los hechos ocurridos. Ello se debe a

que el Honorable señor Ibáñez ha roto una tradición del Senado, lo que no puedo dejar pasar sin réplica. Se ha referido a palabras de un señor Senador que se encuentra ausente.

El señor IBASEZ. —Lo advertí al Comité de su partido, señor Senador.

El señor ALLENDE. —Si lo advertió, pido excusas y reconozco haber sido errada mi Información. Puede así comprobarse mi calma, señor Presidente. De todas maneras, averiguaré el punto, porque puede existir alguna equivocación.

El señor IBAÑEZ. — ¡Señor Senador...!

El señor ALLENDE. — ¡He visto tantas equivocaciones en el discurso de Su Señoría! ¡No vaya a tratarse de algo sucedido hace una semana!

Quiero dejar constancia de un hecho: si mañana, en el transcurso del tiempo, se dijera que los que estamos en estas bancas y actuamos en la vida política de nuestro país queremos convertir a Chile en una nueva Cuba, contestaríamos: ¡no! No, señor Presidente. Lo he dicho una y mil veces; si yo hubiera nacido en Cuba, habría luchado junto a Fidel Castro, con las armas si hubiera sido necesario, porque el ejército y la policía cubanos no pertenecían al país, sino que constituían una guardia pretoriana al servicio de un vil dictador. El ejército chileno, en cambio, tiene una tradición; no ha servido nunca a un amo determinado: ha servido a la patria. Por eso, para nosotros, la revolución cubana tiene un contenido antimperialista, antioligárquico. Representa por primera vez la derrota del imperialismo, y señala la insurgencia de un país pequeño frente a la insolencia económica y al atropello internacional.

Pero allá está Cuba, con su pasado y su presente, y aquí estaremos nosotros, haciendo la revolución chilena, que no significa perdón ni violencias, con nuestras características e idiosincrasia, de acuerdo con nuestra realidad y nuestra historia. Eso lo he dicho con una frase al alcance aún del hombre más modesto, y el Honorable señor Ibáñez la entenderá también: la revolución cubana se ha hecho con sabor a ron y gusto a azúcar, y la nuestra se hará con sabor a vino tinto y empanadas.

He dicho.

El señor IBAÑEZ. —El señor Castro quiere exportarla.

El señor ALVAREZ (Presidente). —Se levanta la sesión.

Sesión 30ª en martes 13 de agosto de 1963

FONDO DE REVALORIZACIÓN DE PENSIONES. (pág.2499)

El señor ALLENDE. — En forma reiterada, se ha hecho presente en este recinto que el proyecto en debate tuvo su origen en un Mensaje del Ejecutivo. En realidad, la idea de revalorizar las pensiones nació en la Cámara, con un proyecto de un grupo de Diputados. No podemos negar que el señor Ministro del Trabajo y Previsión Social se ha interesado seriamente en esta iniciativa y le introdujo innovaciones de indiscutible importancia.

En seguida, desde nuestro ángulo, no es la primera vez, en lo ya transcurrido de este año, que hemos planteado el problema que afecta a miles de chilenos por el exiguo monto de sus pensiones y montepíos. De allí que no puede decirse que nuestra actitud de hoy está encaminada a obtener provecho político.

Sin duda alguna, se ha colocado a los Senadores en una alternativa, pues, como dijo el Honorable señor Larraín, si votamos en contra, no habría financiamiento. Pero sucede que, en el momento oportuno, los parlamentarios que tuvieron nuestra representación propusieron otra fórmula de financiamiento. De allí, entonces, que tenemos perfecto derecho para manifestar nuestra disconformidad frente al alza del impuesto a las compraventas, por cuanto ella repercute en el alza, del costo de la vida. También sabemos que, por desgracia, a pesar de nuestros esfuerzos, las bajas pensiones se han reajustado en un porcentaje que no permite decir siquiera que quienes las van a recibir podrán mantenerse en los niveles humanos a que tienen derecho. Por eso, nos sentimos con autoridad suficiente para votar en contra, sin que ello signifique que pretendamos privar de financiamiento al proyecto. Insisto en que nosotros propusimos otras fórmulas para financiarlo; pero no somos mayoría ni en la Comisión ni en la Sala para imponer nuestro criterio. Tenemos perfecto derecho a expresar nuestra disconformidad con el aumento del impuesto a las compraventas. Hoy, como en otras oportunidades, hemos sido rotundos y categóricos en ello. Este gravamen pesará extraordinariamente sobre quienes viven de un sueldo o un salario. Damos reajustes de pensiones con montos miserables frente al proceso inflacionario producido por el alza del costo de la vida. Por estas razones, destacamos el esfuerzo realizado por nosotros, no sólo en torno a este proyecto, sino desde hace muchos años, esfuerzo que se ha traducido en que los reajustes de pensiones otorgados en el campo del seguro social, absolutamente todos, llevan la firma de los Senadores de Izquierda.

Voto que no.

...2515

El señor ALLENDE. —Votaré a favor del artículo; pero deseo destacar ante el Senado la inquietud y, quizás, la perplejidad que me han producido las palabras de los Honorables señores Gómez y Maurás, porque, tradicionalmente, no hemos oído, a los Senadores de Gobierno y miembros del partido al cual pertenece el señor Ministro, expresiones que, sin ser hirientes, sin duda alguna deben hacer meditar al Senado.

El Honorable señor Gómez ha manifestado que el funcionario retirado de un cargo de cierta responsabilidad nada tuvo que hacer con el decreto que elimina el pago del impuesto y favorece a determinadas firmas. Ha agregado que esa medida se redactó en el laboratorio privado del Ministerio.

El Honorable señor Maurás ha hecho presente que, fuera de esas razones, Arica estaría en peligro inminente, porque un acuerdo del consorcio chileno-brasileño significaría la desaparición de las 22 armaduras que en estos momentos constituyen una de las pocas fuentes de trabajo en ese departamento.

No trato de aprovecharme, con sentido pequeño, de un problema que implica que Senadores del propio partido a que pertenece el señor Ministro hayan hecho tan duras y acerbas críticas, en lenguaje moderado, pero con reciedumbre de fondo,

El Senado debe meditar sobre ello.

En el momento oportuno analizaremos el problema de fondo, que ha merecido comentarios y declaraciones de prensa. Hemos visto publicaciones de los interesados en ese asunto. Hemos observado declaraciones, incluso de funcionarios de la Compañía de Acero del Pacífico, en torno a dicho consorcio.

Aunque el Senado no es Cámara fiscalizadora, propongo, por la respetabilidad de las funciones públicas y porque está de por medio la responsabilidad de un Ministro de Estado, que alguna de las Comisiones o el

mismo Senado invite al señor Ministro, para que nos proporcione los antecedentes que justifican su actitud.

Nada sería más fácil para nosotros, en nuestra calidad de opositores, que utilizar una crítica ácida y dura; pero preferimos el camino justo de que se esclarezcan las cosas y de que se dé la oportunidad al señor Ministro de decir al país por qué ha procedido de esa manera.

Mientras tanto, destacamos que los conceptos y juicios han nacido de dos Senadores de Gobierno y miembros del propio partido al cual pertenece el señor Ministro. Por higiene pública, el Ejecutivo tiene la obligación de esclarecer el problema.

Voto que sí.

...2543

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, dejo constancia de que, no ahora, sino desde hace veintitrés años, con insistencia producto de íntima y profunda convicción y de un arraigado sentido humano y social, he venido planteando, en cada oportunidad, la situación de los pensionados, la situación de las viudas de los trabajadores —increíble, en el caso de las menores de 65 años—, y la de aquellos trabajadores que carecían de la densidad de imposiciones requerida para obtener pensión.

Por eso, durante la discusión general del proyecto, expresé que presentaría las indicaciones pertinentes, y así lo hice. Debo decir, y no por vanidad, que fui el primer Senador en formular indicaciones con relación directa al artículo que se está discutiendo, con mi compañero y amigo el Honorable señor Rodríguez. Después se creó la subcomisión.

¿De qué se trata? A mi Juicio, un país está en la obligación de obtener los recursos necesarios para no abandonar en la miseria a miles y miles de ciudadanos que, no por causa de ellos, están en situación indescriptible. No emplearé adjetivos, por respeto a la dignidad de esos compatriotas nuestros, que nuestra indignidad ha colocado en la situación en que están. La deferencia del señor Ministro me permite dar cifras exactas sobre la pensión que recibirán, que será del 50% de la pensión mínima de invalidez, la que asciendo este año a E°36. La mitad son 18, cantidad que el año próximo llegará a E°21.

Para percibir esta pensión, los beneficiados deben cumplir el requisito de poseer determinado número de semanas de imposiciones, ¿En qué país del mundo se exigen semanas de imposiciones a los inválidos y ancianos, imposibilitados para el trabajo? ¿En qué concepto social podría fundarse esa exigencia? ¿En qué sentido humano?

Poseo autoridad para intervenir en estos asuntos, pues los domino en razón de haber dictado cursos de medicina social, de haber sido por 5 años presidente del Colegio Médico de Chile y de haber auspiciado modificaciones substanciales sobre la materia. No soy, por tanto, un advenedizo.

Un sentido social me obliga a decir por qué he renovado la indicación: porque no concibo que un país no pueda disponer de 10.000 millones de pesos para sus ancianos, para quienes tienen más de 65 años de edad y carecen de previsión. ¿Qué posibilidad vital les queda a esos ancianos e inválidos? Meses o días solamente. Pero se pretende regatearles este escuálido beneficio, mientras se dilapidan millones de escudos en otros gastos, como lo hemos podido apreciar en estos días por la denuncia formulada de que algunas personas serán favorecidas con exenciones de derechos aduaneros por decenas de millones de escudos. Con la misma suma habríamos dado algunas horas de felicidad a los ancianos e inválidos.

No puede calificarse mi actuación como una postura demagógica. Exijo respeto a las convicciones que he mantenido permanentemente y que dejé consignadas cuando escribí la obra titulada La Realidad Social Chilena, durante el Gobierno de Pedro Aguirre Cerda, obra en la cual se contienen antecedentes y cifras demostrativas de la incuria social. En concordancia con esa actitud permanente en pro de la justicia social, he renovado la indicación que votamos. Seguramente ella será rechazada; pero conviene dejar establecido cuán imposible es en el país encontrar diez millones de escudos para dar siquiera algún alivio a un grupo de personas a las cuales restan, posiblemente, sólo meses de existencia.

Voto en favor de la indicación.

Sesión 31ª, en miércoles 14 de agosto de 1963

MOCION DEL SEÑOR ALLENDE SOBRE PERMISOS A LOS EMPLEADOS PUBLICOS Y MUNICIPALES.
ESTUDIANTES. (pág.2556)

Honorable Senado:

Dentro de las graves deficiencias que determina el subdesarrollo predominante en Chile, acaso las que se refieren al sistema educacional sean las que afectan de modo más lesivo al porvenir de la comunidad.

No es del caso analizar cuáles son las características de tales vacancias; pero, en todo caso, ellas abarcan todo el proceso educacional, a partir desde la enseñanza primaria hasta culminar en los institutos de educación superior. En el fondo, como gran telón sobre el cual se proyecta todo cuanto acontece negativamente en nuestro país, está la carencia de medios económicos que afecta a una cuota inmensamente mayoritaria de nuestros compatriotas.

Sin detenerse a estudiar los mecanismos educacionales y las anomalías que ellos presentan, no se incurriría en una temeridad si se asegura que la pobreza constituye el obstáculo máximo que se opone a que las generaciones jóvenes de chilenos tengan acceso a las magníficas vías que los progresos científicos y técnicos aforen en los tiempos actuales.

Una tradición chilena permitió que la administración pública constituyera, en cierto modo, una solución para que los jóvenes de limitados recursos siguieran carreras universitarias. Así, desde siempre, en los servicios del Estado se dieron facilidades para que los estudiantes universitarios pudieran trabajar y seguir sus carreras simultáneamente.

En los últimos tiempos ha empezado a abrirse camino una falsa idea de "racionalización" de algunos servicios del Estado, procurándose, según se dice, normas que aseguren un máximo rendimiento individual en las labores. Entidades inspiradas tal vez en buenos propósitos, aunque errados métodos, han recomendado se obligue a los estudiantes universitarios, mediante una rigidez extrema de los horarios, a optar entre su empleo o la asistencia a clases.

A nuestro juicio este criterio contradice lo que constituye una favorable característica nuestra y, además, tiene de grave que acentúa los obstáculos de orden económico que hoy restringen la cultura, más y más, a los sectores económicos peor dotados.

En obediencia de elementales principios de justicia social que, en otras latitudes se llevan hasta el extremo de asegurar a los estudiantes universitarios y técnicos una renta para que puedan cumplir sus tareas de alumnos al margen de sobresaltos, nos permitimos proponer al Honorable Senado el siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo 1° Los funcionarios de la Administración del Estado y municipal, de planta o a contrata, que sigan estudios profesionales en establecimientos educacionales de enseñanza media, en su rama profesional o técnica, o en escuelas universitarias, tendrán derecho a un permiso de dos horas diarias, descontadas de sus respectivas horas de trabajo, cualquiera que sea el horario de éstas.

El permiso a que se reitera el inciso anterior será concedido con goce de sueldo y no afectará al beneficiado en sus calificaciones ni en los derechos que le otorgan el DFL N°338 de 1960 (Estatuto Administrativo) y las demás disposiciones del caso.

Artículo 2° Para tener derecho a gozar de los beneficios de la presente ley, el funcionario deberá acreditar ante el jefe respectivo estar matriculado en alguno de los establecimientos a que se refiere el artículo 1° y, además, asistir regularmente a clases.

Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

(Fdo.): Salvador Allende Gossens.

Sesión 33ª, en miércoles 14 de agosto de 1963

FONDO DE REVALORIZACIÓN DE PENSIONES. (pág.2574)

El señor ALLENDE. —Acabo de llegar a la sala y me congratulo de que esté presente el señor Ministro de Economía. Me parece, no obstante, que habría sido más conveniente haber avisado que asistiría a la sesión. De todos modos, pienso que está bien que haya venido, pues era su obligación y una actitud de deferencia hacia el Senado.

Creo que un debate abierto no puede limitarse a dos Senadores que han tomado la iniciativa de inscribirse, pues, tal vez, en el transcurso de sus observaciones, algunos de nosotros querremos también intervenir. Por lo tanto, estimo más prudente fijar un plazo.

...2578

El señor ALLENDE. —Ayer dije estar perplejo, y hoy también lo estoy. Manifesté, desde las bancas de Oposición, en igual forma que lo hizo después el Honorable señor Frei —su ausencia de la sala, por encontrarse fuera de Santiago, fue explicada esta mañana por un señor Senador de la Democracia Cristiana—, que pocas veces el Senado había escuchado un planteamiento que requiriera aclarar los hechos, como el formulado por dos Senadores radicales, los Honorables señores Gómez y Maurás, al criticar duramente, no en la forma, sino en el fondo, la dictación del decreto en referencia. Se llegó a decir que tal iniciativa se gestó en el laboratorio privado del señor Ministro y se agregó que se había responsabilizado de ello a funcionarios que no tenían culpabilidad.

El Honorable señor Frei y el Senador que habla manifestamos nuestra inquietud por la gravedad de las aseveraciones que dos Senadores de Gobierno, miembros del mismo partido político en que milita el señor Ministro, hacían ante el Senado. Tuvimos la deferencia de no emitir un solo juicio, no aplicar un solo adjetivo ni decir una sola palabra sobre esa acusación. Pero expresé algo de lo cual me felicito y que mereció el reconocimiento del Honorable señor Aguirre Doolan: que el señor Ministro estaba en la obligación de venir al Senado a explicarnos los antecedentes del caso. ¡Era lo mínimo que podíamos pedir!

Sí dos señores Senadores, del mismo partido a que pertenece el señor Escobar, formulaban comentarios que podían estimarse cargos en contra del señor Ministro, era obligación de los Honorables señores Maurás y Gómez, si ello no hubiere sido así, declarar, después de las palabras pronunciadas por mí y por el Honorable señor Frei, que había solo mal interpretados, que no habían dicho tal cosa. Pero hubo largo silencio y, por tanto, los Senadores de Oposición —en este caso, el que habla lo señaló en nombre de la representación del FRAP— tenemos absoluta tranquilidad de conciencia. No prejuzgamos ni anticipamos juicios. Pedimos lo menos que podía pedirse —así lo dijo el Honorable señor Frei—: que el Senado se hiciera eco de mi solicitud de que viniera el señor Ministro.

Lamento que no se nos haya avisado su venida. Probablemente, habría concurrido el Honorable señor Maurás, y quizás el Honorable señor Frei también estaría aquí. Por causas particulares, yo no iba a venir. Ahora me alegro de haber llegado, aunque tarde.

Sobre las palabras dichas por el señor Ministro de Economía, no puedo pronunciarme, porque no las oí. Sólo he tomado nota de las observaciones del Honorable señor Vial. Sin haber escuchado al Ministro, me parece lógico el razonamiento del señor Senador, en cuanto a que el primer decreto, y no el segundo, merece objeciones.

Mi perplejidad de ayer es hoy mayor. No debió aceptarse en este recinto que quedara flotando algo que está en la conciencia de todos: que se habían formulado cargos directos, con lenguaje...

El señor RODRIGUEZ. —Y sigue flotando en el ambiente.

El señor ALLENDE. —...suave, en apariencia —así lo manifesté—, pero en el fondo, profundamente duro. Y agregué que, por el prestigio del Ministro y del Ejecutivo, reclamábamos una explicación.

He estado ausente de Santiago: ni siquiera he visto las versiones de prensa. Poco me interesan los comentarios que han circulado respecto de esos decretos. No he tenido tiempo para interiorizarme en este asunto. Si hubiera sabido que vendría el señor Ministro habría estudiado los antecedentes. De paso, destaco la preocupación de Su Señoría por venir con rapidez al Senado a exponer sus puntos de vista. Ello está bien, además, porque su nombre ha sido puesto en tela de juicio en este recinto, no por nosotros, sino por Senadores de su propio partido, quienes levantaron su voz y plantearon el problema.

...2580

El señor ALLENDE. —En la vida es útil tener una norma. Soy de los más cuidadosos, cuando debo referirme a un hombre que está ausente; y asumo siempre la responsabilidad de mis afirmaciones, con mayor razón, cuando está presente. Por esta misma actitud, he mantenido lo dicho. Junto con el Honorable señor Frei, no tuvimos expresiones injuriosas; y sí hubo alguna, indirecta, expresada por el Honorable señor Rodríguez, ésa no fue su intención. Es decir, desde estas bancas no salió la interrogante, la duda ni la palabra que permitieran suponer que hubo, más que error, perentoriamente —y ése fue el lenguaje usado—, irregularidad. Y ese es el ambiente que después se creó en los pasillos. Allí como aquí, sostuve que sólo habría manifestado que, por primera vez en la historia del Senado —llevo 18 años en este recinto—, había visto a Senadores de un mismo partido, Senadores de Gobierno, usar un lenguaje que no hemos oído esta tarde. Cuando se ha hecho referencia a ello y se ha preguntado la razón de medidas disciplinarlas en contra de funcionarios subalternos, es de suponer la hay para fundar tal situación.

Cuando se habló de "laboratorios" en organismos regulares de un Ministerio; cuando hicieron esas aseveraciones y otras más, el Honorable señor Frei y yo dijimos: "¡Qué grave es esto!" Tuvimos una actitud que es la misma de hoy día.

El señor GOMEZ. — ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor ALLENDE. —Voy a terminar. Lamento que no se nos haya anunciado esta exposición del señor Ministro de Economía, pues ello nos ha impelido a requerir el pronunciamiento unánime de los Comités para intervenir. Estimo que ésa era obligación moral del Honorable señor Mauras, que él hubiera cumplido de saber lo que ocurriría, pues intervino en ese debate.

Desde luego, yo me habría preocupado, por lo menos, de buscar los antecedentes sobre la materia y examinar las publicaciones hechas. Tengo entendido que, en este asunto, se encuentran implicados funcionarios del Ministerio. Esta mañana me proporcionaron copia de un documento en el cual se hace la defensa de dos otros de ellos, que fueron trasladados de sus cargos. So ha dicho que uno fue recibido por el Presidente de la República y que gracias a eso, se le dejó en su puesto. Es decir, existen motivos suficientes para pensar que era necesaria una explicación después de lo que oímos ayer, cuando se expresó, en forma rotunda, que, además de esto y de las razones dadas a conocer por el Honorable señor Maurás, había otras. Entre esas se agregó que el decreto era indispensable porque se estaba generando un monopolio sobre la base de un consorcio chileno-brasileño.

Es decir, se empleó un lenguaje no usado hoy día; y esto no me parece bien. Personalmente, he utilizado el mismo lenguaje de ayer, de hoy, de los pasillos.

...2582

El señor ALLENDE. —He concedido interrupciones a los Honorables señores Rodríguez y Tarad, señor Presidente.

...

El señor ALLENDE. —No ha sido prorrogado el tiempo para mí. En ese caso, terminaría inmediatamente. Fue el Honorable señor Faivovich quien dijo que se trataba de algo demasiado importante y que debía discutirse en forma amplia.

...

El señor ALLENDE. —Desde luego, el término "laboratorio privado" lo conocía el señor Ministro y ha tenido que conocerlo —lo puedo asegurar—, porque imagino que antes de venir al Senado leyó la versión de la sesión.

...

El señor ALLENDE. —Yo debía haberlo olvidado en la tarde de hoy, pues fue demasiado duro el tono, contenido y forma de los discursos pronunciados ayer. Por eso, y porque se tomaron medidas administrativas —otro de los puntos planteados aquí—, pedí una explicación. Porque, qué razón justifica trasladar de sus funciones a tres funcionarios de categoría, rango, responsabilidad, situación que, como es indiscutible, importa una sanción en la carrera funcionaria. Tanto es así, que hice referencias a una comunicación enviada por los compañeros de trabajo de esos funcionarios, quienes defienden la

estabilidad en sus cargos de aquellos que han sido castigados. A mi juicio, el Senado necesita saber por qué ellos fueron sancionados y si existe algún nexo entre la dictación de tales decretos y esas sanciones.

Al desenvolver la madeja, que estaba “apretadita” hemos escuchado al Honorable señor Gómez manifestar, rotundamente, que los organismos técnicos y los funcionarios responsables del Ministerio no fueron consultados. Eso me parece muy importante. Y de pasada —tal vez, por ser médico—, oí decir que el señor Torres, al refutar al Ministro ha dicho que no fue consultado.

Deploro asumir esta actitud, que está en contra de mi carácter y temperamento, pero al menos ella permitirá que la situación se esclarezca de manera definitiva. Por eso, pedí al señor Ministro —y no fui yo quien lo dijo— informarnos sobre la posible formación de un monopolio mediante una sociedad chileno-brasileña, en la cual está interesada, además, la Compañía de Acero del Pacifico. Leí, al respecto, una declaración publicada en la prensa por el señor Flavian Levine, pero aún no conozco la rectificación del señor Ministro. Es cierto que estuve ausente algunos días de Santiago, y tendré que estarlo en los venideros. Por ese motivo, sólo dispongo de informaciones a medias; pero ocurre que, cuando vengo al Senado, tales informaciones se convierten en “cuartas”, por lo contradictorias que aparecen.

Finalmente, nuestra actitud ha sido la misma de ayer: reclamar frente a lo que, a mi entender, fueron cargos, los mismos que ahora se han hecho gentilmente. En todo caso, se ha logrado un esclarecimiento pleno y, al hacerlo, hemos ofrecido a un Ministro opositor a nosotros, que está en el Gobierno, la posibilidad de dar a conocer su actuación antes de juzgarlo. Eso demuestra que la Oposición actúa con responsabilidad, claridad, lealtad en el ataque y firmeza en la mantención de sus puntos de vista.

...2595

El señor ALLENDE. —He preguntado si sería útil, conveniente, humano y necesario —lo de humano lo digo ahora— obtener una explicación de la medida adoptada con esos funcionarios. Y agregó ahora que es humano, pues el Honorable señor Maurás hizo referencia a un funcionario honesto que él conoce, que ha sido sancionado y, aún más —de sus palabras se deduce—, que, como consecuencia de esa medida, ha sufrido un infarto.

Además, quiero saber qué hay de efectivo en lo que ayer se dijera aquí en orden a que estaría gestionándose el monopolio de la industria automotriz, lo cual significaría la muerte de las industrias que hoy dan vida a Arica.

Desearía que el señor Ministro me respondiera esas dos preguntas.

...2599

El señor ALLENDE. — Me satisfacen las explicaciones dadas por el señor Ministro en torno de las conversaciones de las comisiones designadas por Chile y Brasil con relación al futuro de la industria automotriz. Es de esperar que, en el momento oportuno, la ciudadanía se imponga de las perspectivas, alcance y contenido que pueda tener ese posible convenio. Desde luego, me extraña que el funcionario que presidía la Comisión chilena haya formulado las declaraciones emanadas del señor Flavian Levine, quien de hecho expresa que existirá monopolio y que sólo se internarán o producirán determinados tipos de automóviles. Espero, señor Presidente, que ese asunto se esclarezca. Ya el señor Ministro declaró que se referirá a ello en el momento oportuno,

En cuanto al problema de los funcionarios, sostuve en el Senado la conveniencia de que ese asunto se aclarara, porque el Honorable señor Gómez manifestó que los decretos se habían cursado sin conocimiento de los funcionarios responsables. Tengo en mi poder copia de la presentación de los empleados del Ministerio de Economía. En ella no se hace referencia a que el diario “Última Hora” haya desarrollado determinada campaña. Por ello, considero conveniente remover el asunto.

Es lamentable que se haya afirmado que la tramitación del decreto se hizo al margen de los funcionarios técnicos y que se haya tomado medidas en contra de algunos empleados, en circunstancias de que personal del propio Ministerio ha defendido a sus compañeros.

Nada más, señor Presidente.

Sesión 54ª, en lunes 9 de septiembre de 1963

PLAN HABITACIONAL. (pág.3738)

El señor ALLENDE. —Me congratulo de que el Senado estudie este proyecto. Cuando presenté una iniciativa sobre el particular, antes que el Ejecutivo se viese obligado a ello, intervine en esta Sala en sesión del 23 de julio y, como manifesté, recibí de parte de la prensa adicta al Gobierno toda clase de improperios; incluso, se sostuvo que nuestro propósito era barrenar plan habitacional.

En un extenso y documentado discurso, expliqué y justifiqué nuestra posición, como asimismo el proyecto presentado para congelar las cuotas CORVI hasta diciembre de 1964. A raíz de ello, el vicepresidente de la Corporación de la Vivienda publicó una nota en que dio la seguridad de que la bonificación se había efectuado mediante ese organismo.

Con la claridad que acostumbra a tener el Ministro señor Pinto Lagarrigue, y que nosotros le reconocemos, ha quedado perfectamente establecido que no ha habido ninguna bonificación, por defectos de tipo administrativo, muy comprensibles, por lo demás. Pero el hecho que afirmé es absolutamente exacto, por una parte, y, por la otra, ha quedado confirmado que nuestro punto de vista fue justo, ya que el propio Gobierno se vio en la obligación de congelar las cuotas, aun cuando por un plazo inferior al propuesto por nosotros.

Por eso, sin vanidad, dejamos sentado que, al plantear un problema económico- social de esta índole, lo hemos hecho después de estudiar la realidad y de interpretar la angustia de miles de compatriotas que, no por gusto, sino por imposibilidad material, no han pagado los reajustes de las cuotas CORVI.

Estoy pareado y no puedo votar, pese a haber solicitado al Comité Liberal que me autorice para pronunciarme en favor de la indicación que amplía el plazo de congelación del reajuste.

...3748

El señor ALLENDE. —En realidad, no es redundancia insistir en algunos puntos, pues es muy grave lo dicho por el Honorable señor Ibáñez, cuando fundó su voto: que en el Senado se procede con criterio electoral y que algunas personas buscan la gloria parlamentaria.

El señor IBAÑEZ. —Dije que nosotros no la buscamos.

El señor ALLENDE. —Estamos en votación. Si el señor Presidente me autoriza, aceptaré toda clase de interrupciones, pero siempre que me sean solicitadas.

El señor ALVAREZ (Presidente). —No puedo autorizarlo, señor Senador, porque estamos en votación.

El señor ALLENDE. —Hay gente que, a pesar de vivir en este país, actuar en política y ser políticos, no tienen noción de lo que pasa en Chile, y, en su ignorancia, utilizan y emplean términos que yo, por lo menos, no acepto.

Tuve la satisfacción de haber hecho la primera exposición de la vivienda en nuestro país, en la Alameda de las Delicias, frente al Club de la Unión, cuando era gobernante. Tenía la íntima y profunda satisfacción de ser Ministro de Salubridad del Presidente Pedro Aguirre Cerda. En esa oportunidad, dije al país que no se construía el número de casas suficiente para absorber el aumento vegetativo de la población, hecho que subsiste aún, como ha expresado el Honorable señor Frei.

Hemos insistido, a lo largo de muchos años, en que éste es un problema social, porque no podemos aceptar la solución de que el hombre pobre costee la casa de otro hombre pobre, sobre todo cuando impera el proceso inflacionario y los sueldos y salarios permanecen rígidos e inflexibles,

En otra parte de mi discurso, decía que, en algunos países, la gente podía vivir al aire libre, pero en ninguno ha descubierto la manera de subsistir sin comer. La gente come primero y después paga el arriendo de la vivienda.

A pesar de ser cumplidor de sus obligaciones, el compatriota nuestro no ha podido pagar, pues ha debido aceptar reajustes inferiores al alza del costo de la vida y, por lo demás, él no es responsable de las alzas. Por eso hemos insistido en nuestros puntos de vista. El problema de los reajustes no sólo afecta a los adquirientes de casas CORVI. He estado en Cautín, y allí los agricultores han hecho pública una declaración en el sentido de que no podrán pagar los préstamos a breve plazo concedidos por la CORFO, debido a que, sumados los intereses y el reajuste de los dividendos, han tenido un aumento de 45%. Y conste que quienes obtienen créditos no son los pequeños y medianos, sino los más poderosos. Asimismo, sé que los convenios-trigo no se pueden pagar.

Quienes tienen ingresos rígidos no pueden cancelar los reajustes en ningún país en donde haya inflación. Por eso planteamos el problema y porque hemos sostenido que la vivienda es una cuestión social, al igual que el derecho a la salud, la educación y la cultura. A nadie se le ha ocurrido, ni aun al Honorable señor Ibáñez, que deban pagarse la salud y la instrucción. ¡A mayores enfermedades, menor producción! Lo sabemos muy bien quienes no ejercemos la medicina con fines de lucro, sino con un estricto sentido social.

Uno de los problemas más vinculados con la salud del pueblo es la vivienda. La pocilga significa mayor gasto a la sociedad, porque es factor de enfermedad, y desde el punto de vista moral, el camino a la promiscuidad. En consecuencia, el problema es social. De ahí que la vivienda deba ser financiada mediante el esfuerzo colectivo. No puede un hombre de escasos recursos, con subsidios y salarios rígidos pagar en su integridad la vivienda cuando predomina el proceso inflacionario. En ningún país existe tal sistema. En naciones con estructura social más justa, se paga por porcentaje del sueldo por la misma habitación. Es decir, un profesional que gana un millón de pesos paga por el arriendo de un departamento el 10% de su ingreso, es decir, cien mil pesos, y un obrero que recibe doscientos mil pesos, cancela veinte mil, porque la vivienda no está en relación con el ingreso de cada cual o con lo que tenga en las faltriqueras cada persona, sino con el sentido social que debe tener: el derecho de la gente a vivir en un hogar que merezca el nombre de tal.

Apoyaremos la indicación como medida de transacción, pues estimamos que el problema debe estudiarse con la responsabilidad con que lo hemos planteado nosotros desde hace veinte años, dado que no sólo dice relación a la salud de la gente, sino también a la economía de la nación.

...3750

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, dejo constancia de que estoy autorizado —agradezco la deferencia del Comité Liberal— pura votar en el artículo transitorio. En cuanto a esta disposición, no puedo votar, surque estoy pareado.

...3751

El señor ALLENDE. — Con la autorización de la Mesa, desearía formular una pregunta

He recibido una petición formulada por un grupo de asignatarios de la Corporación de la Vivienda, adquirientes de 21 viviendas en la población construida por esa entidad para la Caja de Previsión de la Marina Mercante, en Valparaíso. Expresan que, en la forma como se despachó el proyecto, en la parte que suspende los efectos de la reajustabilidad, ellos resultarán perjudicados, pues deberán seguir pagando dividendos de E°90 o E°95.

He consultado al señor Ministro de Obras Públicas, quien siempre ha sido muy deferente para responder las preguntas que le he formulado, y me advierte que no alcanza a percibir el alcance de la petición en referencia. Por eso, desearía dejar en claro, para los efectos de la historia de la ley, que, si es efectivo lo manifestado por esas personas, o sea, que casas asignadas por la CORVI tienen dividendos superiores a los correspondientes a las cuotas reajustables, por no haber sido terminadas sino en 50% por esa institución, se consideren fuera de las disposiciones del reajuste. Por lo demás, se trata de sólo 21 personas, ocupantes de viviendas hechas por la Corporación de la Vivienda para la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, en Valparaíso.

Sesión 59ª, en miércoles 11 de septiembre de 1963

ABUSOS DE PUBLICIDAD. (pág.3829)

El señor ALLENDE. —No votaré, por estar pareado, pero aquí se ha invocado algo que requiere respuesta.

Cuando el Ejecutivo trató de introducir, en el segundo trámite de la reforma tributaria, indicaciones destinadas a modificar la política tributaria del cobre, que amarraban al país por veinte años mediante un contrato-ley, o sea, un convenio que no se puede modificar sino por acuerdo de las compañías y el Gobierno. Senadores de distintas bancas manifestamos nuestra opinión adversa y dijimos que jamás — por lo menos, yo lo afirmé así, categóricamente— el movimiento popular reconocería una legislación de ese tipo.

Como todavía algunos señores Senadores no han votado, quiero destacar la diferencia con el caso que nos ocupa. Este problema ha estado en el tapete de la discusión pública desde hace más de un año.

Se han pronunciado en favor de la televisión universitaria todos los consejos universitarios y el Consejo de Rectores, y también el Cardenal ha expresado su opinión. No es del caso entrar a considerar las razones de orden psicológico y pedagógico hechas valer en todos los países para restringir los aspectos comerciales de la televisión. Debo declarar, rotunda y categóricamente, que quienes estamos en la barricada popular no nos hemos opuesto a la televisión comercial por temor a lo que pueda ocurrir antes de las elecciones,

pues bien sabemos de la imposibilidad física de instalar nuevas estaciones transmisoras en los meses que restan. No radicamos allí el problema, pues éste es de carácter permanente. Autorizar la televisión comercial representaría una actitud antidemocrática, pues conferiría a sólo un grupo reducido de personas una fuerza extraordinaria y una indescriptible capacidad de influencia.

Sabemos perfectamente de qué manera, machacando con la propaganda, se puede convertir a un truhan en una persona capaz y a un estadista. Tenemos conciencia de lo que ello significa. Por tanto, ese argumento no vale para nosotros. El problema de fondo reside en defender la mente de nuestros niños.

Por último, deseo advertir que los intereses son tan fuertes y profundos, que han llegado a realizarse cierto tipo de maniobras en contra de la Universidad de Chile. Sé, por ejemplo, que se ha impedido erigir una antena de televisión en el cerro San Cristóbal, pese a estar proyectada y ordenada construir en terrenos de la propia universidad. Sé que Chile Films, filial de la Corporación de Fomento de la Producción, ordenó rescindir un contrato celebrado con la Universidad de Chile, en virtud del cual se permitía a ese plantel educacional utilizar algunos estudios de propiedad de aquella empresa. Al mismo tiempo, Chile Films ha suscrito un contrato con el objeto de ejecutar los trabajos cinematográficos de la campaña electoral emprendida Frente Democrático. ¡Tras todo ese asunto están los intereses económicos de siempre!

Digamos las cosas con claridad y honradez. Algunos señores Senadores son presidentes de empresas dueñas de radioemisoras. Veamos cómo entienden ellos la democracia.

Por ejemplo, en mi caso personal, las seis más poderosas radioemisoras me han negado, durante un año, los espacios que he pedido contratar, pese a haberme desempeñado cuatro años como Vicepresidente del Senado y haber obtenido en las últimas elecciones presidenciales una votación que representa el apoyo de una enorme mayoría ciudadana a mis puntos de vista. ¡Es de imaginar cómo será la presión en el día de mañana por parte de quienes monopolizan las radioemisoras y, en este caso, la televisión! ¡Y se dicen democráticos!

¡Cuando un Senador solicita contratar un espacio en las radios, por el cual ofrece pagar lo mismo que los demás contratantes, le dicen que no!

Lamento estar pareado, pero advierto que, en conciencia, algunos señores Senadores no debieran votar este artículo.

...3833

El señor ALLENDE. — Pido que se lean los nombres, señor Presidente. Pedí votación nominal, de acuerdo con el derecho que me asiste.

...

El señor FIGUEROA (Secretario). — El Honorable señor Aguirre Doolan, por la afirmativa; el Honorable señor Eduardo Alessandri, por la negativa; el Honorable señor Álvarez, por la negativa...

El señor ALLENDE. — ¿Por la negativa votó el Honorable señor Álvarez? Tengo dudas.

...

El señor ALLENDE. — Lea la lista completa, señor Secretario.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Votaron por la negativa los señores Alessandri (don Arturo), Álvarez, Amunátegui, Barrueto, Correa, Curti, Enríquez, González Madariaga, Ibáñez, Torres, Vial y Zepeda.

Votaron por la afirmativa los señores Aguirre Doolan, Barros, Contreras Labarca, Corbalán (don Salomón). Letelier, Pablo, Quinteros, Rodríguez, Tarud y Wachholtz.

No votó por estar pareado, el señor Allende.

Sesión 60ª, en miércoles 11 de septiembre de 1963

MODIFICACION DEL DECRETO LEY N°425, SOBRE ABUSOS DE PUBLICIDAD. SEGUNDO INFORME.
(pág.3845)

El señor ALLENDE. —No hay votación.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Efectivamente, porque se emitieron sólo 10 votos.

El señor ALLENDE. —Habría que repetirla.

...

El señor ALLENDE. — Porque deben votar once Senadores y lo han hecho sólo diez. Los demás están pareados.

Atengámonos al Reglamento.

El señor AMUNATEGUI. —Sería conveniente suspender la sesión.

El señor ALLENDE. —No, señor Senador. No puede suspenderse durante una votación.

El señor AMUNATEGUI. — El Presidente está facultado para hacerlo.

El señor ALLENDE. —Sería la manera más fácil de eludir el resultado. Se suspendería cada vez que se viera la posibilidad de perder una votación.

El señor FIGUEROA (Secretario). — La regla general es que el Presidente puede suspender la sesión, pero hay una norma especial que impide suspenderla o levantarla durante una votación.

El señor AMUNATEGUI. — Podemos hacerlo después de la votación.

El señor ALLENDE. —Entonces deberá levantarse, pues no habrá quorum.

El señor ZEPEDA (Presidente). — Si no hubiera número, procedería levantar la sesión.

Se llamará a los señores Senadores.

El señor IBAÑEZ. —Por lo demás, hay una sesión especial a las cuatro de la tarde.

El señor ALLENDE. —Si no se efectúa, deberá citarse a otra con cuatro horas de anticipación.

El señor VIAL. — ¿No se puede tomar ningún acuerdo?

El señor ZEPEDA (Presidente). — Es lo mismo: los acuerdos requieren votación.

El señor ALLENDE. —No se puede tomar ningún acuerdo. Es la máquina reglamentaria.

El señor ZEPEDA (Presidente). — Se va a repetir la votación.

— (Durante la votación).

El señor AMUNATEGUI. — ¿Cuál es la indicación, señor Presidente?

El señor ZEPEDA (Presidente). — El señor Secretario le dará lectura.

—Ei señor Secretario lee de nuevo la indicación.

—Se rechaza (10 votos por la negativa, una abstención y 3 pareos).

El señor ALLENDE. — No hay quorum de votación, de manera que debe repetirse.

El señor FIGUEROA (Secretario). — En realidad, no hay necesidad de repetirla, porque la abstención no influye.

El señor ALLENDE. —Influye para el quorum.

...3847

El señor ALLENDE. — Pido la palabra.

...

El señor ALLENDE. — ¿Por qué? He pedido la palabra para fundar mi voto.

...

El señor ALLENDE. — Soy yo quien decide, de acuerdo con lo expresado por el señor Presidente, si dejo constancia pública de mis opiniones en esta materia.

En primer lugar, estoy autorizado por el Comité Liberal para votar y, en segundo término, anuncio que soy partidario de conceder amnistía amplia. Dejo constancia de ello, pese a la circunstancia de haber dos periodistas condenados a raíz de una querrela que incoé en su contra: los directores responsables de “El Diario Ilustrado” y de “Golpe”, señores Zegers y Amaya. Además, se ha pedido la condena del señor Echenique, quien figura como propietario del diario “Golpe”, no obstante ser de conocimiento público que su verdadero dueño es el Diputado señor Raúl Morales.

Señor Presidente, durante mis 25 años de participación en la vida nacional, había soportado cuanto ataque injusto, malévolo y calumnioso se ha referido a mis actuaciones como hombre público.

Para demostrar hasta dónde se llega en ese terreno, deseo referirme a un pequeño impreso titulado “1964. Informaciones y Comentarios”. Debajo ese título sólo se lee: “Santiago, Clasificador 577”. No hay pie de imprenta ni nada.

El ejemplar que tengo a la vista corresponde a la cuarta o quinta circular enviada a cada gerente, industrial, comerciante o profesional, sobre la base de las direcciones del guía telefónico. ¿Quién paga esta publicación? Nadie lo sabe. Se miente, se desfigura, se calumnia. No importa. Lo inaceptable para mí es que se llegue a manejar la intriga internacional en contra mía y del movimiento popular.

Por lo demás, hay precedentes. El año 1920, la Derecha imputó al candidato don Arturo Alessandri estar vendido al oro del Perú; en 1938, para esos mismos sectores, Aguirre Cerda lo estuvo al de Moscú. Ello es la demostración más evidente de que ni siquiera tienen imaginación para mentir.

Tengo a la mano algunos artículos publicados en 1920, en “El Diario Ilustrado”, en contra del candidato señor Alessandri. Uno de ellos, por ejemplo, dice: “Dada la situación creada para la elección de Presidente de la República, en que aparece por una parte el candidato proclamado por la Alianza, don Arturo Alessandri, a la cabeza de todos los elementos marxistas que existen en el país, y de unos pocos señores que, sin ser bolcheviques, cayeron en la trampa de la Alianza; y por la otra parte el candidato elegido por la Unión Nacional, don Luis Barros Borgoño, a la cabeza de todos los elementos de orden que sostienen nuestro régimen social y constitucional, la batalla del 25 de junio decidirá la suerte del país, decidirá si el Lenin chileno podrá entrar a La Moneda con toda su corte de bolcheviques, para establecer el régimen marxista y hacer tabla rasa de nuestra Constitución, de nuestras familias y de nuestros bienes”.

La misma falta de imaginación, la misma impudicia, la misma cobardía, igual cinismo; idéntica calumnia, él mismo procedimiento. Incapaces de levantar ideas o programas, recurren a estas actitudes ahora como en 1920, cuando ese hombre los combatía llamándolos “execrable camarilla”.

No leeré otro de los artículos que tengo a mano. Se habla del temperamento italiano y, a lo mejor, puede molestar a más de alguien.

Me querellé por una intriga internacional: porque se falsificó un editorial de un diario boliviano, en forma que yo, en nombre del movimiento popular chileno, aparecía ofreciendo la entrega del puerto de Arica a Bolivia, si triunfaba en las elecciones. Pedí al señor Ministro de Relaciones Exteriores el original de ese editorial boliviano —dejo constancia de que el señor Ministro me lo obtuvo— y pude así demostrar la falsedad de tal información. No obstante, el diario “Golpe” publicó que se había comprobado la veracidad de lo denunciado en contra mía.

En el caso de “El Diario Ilustrado”, a cuyo director de entonces, el señor Zegers, no conozco, informó que yo había estado en Bolivia, donde habría celebrado reuniones con Lechín y Codovilla, jefe este último del Partido Comunista argentino. Agregaba que yo traía el dinero que a su vez recibía Fidel Castro para la revolución latinoamericana. El Senado sabe perfectamente que en esa época yo no había salido de Chile y que la última vez que visité Bolivia estuve alojado en la casa del Embajador chileno.

Pero votaré la amnistía, pues me basta que el país sepa que la justicia acogió mis denuncias, como también lo hará el Colegio de Periodistas, ante el cual también me he quejado.

Lo dicho prueba que nosotros tenemos plena autoridad para decir que este proyecto es representativo de una clase, de un sector determinado; que será una ley arbitraria e ignominiosa que combatiremos y derogaremos.

Voto que sí.

...3849

El señor ALLENDE. — ¡Y de oreja en oreja, también!

...3852

El señor ALLENDE. —Queda en la historia de la ley.

...

El señor ALLENDE. —Si el propósito del Senado es otorgar amnistía al coronel en retiro don Marcos Concha, debe quedar expresa constancia de ese hecho, para que el Presidente de la Corporación redacte el artículo en tal forma, pues, como es indiscutible, si estableciéramos que la amnistía se refiere sólo a abusos de publicidad, podría invocarse el Código de Justicia Militar en contra del señor Concha.

El señor AMUNATEGUI. —En último caso, se lo nombra.

El señor ALLENDE. —Exacto. Si tal es el propósito perseguido, estaríamos todos de acuerdo. En ese caso, que la Mesa redacte la disposición.

El señor AMUNATEGUI. —No es conveniente citar nombres; pero aceptaría hacerlo en caso de ser indispensable.

El señor ALLENDE. —Nuestro propósito es favorecer al excoronel Concha.

El señor IBAÑEZ. —Estaría de acuerdo con el Honorable señor Allende, pero sin nombrar personas en la ley.

El señor ALLENDE. —Mejor sería.

El señor ZEPEDA (Presidente). —La Mesa quiere saber si se desea otorgar amnistía al excoronel Concha.

El señor ALLENDE. —Sí, señor Presidente.

El señor RODRIGUEZ. —Eso es lo que perseguimos.

El señor AMUNATEGUI. —Estamos todos de acuerdo en ello, señor Presidente.

Nos hemos hecho cargo de la descripción patética del Honorable señor Rodríguez; en consecuencia, resultaron injustas las duras palabras que nos ha dirigido el Honorable señor Corbalán.

El señor CORBALAN (don Salomón). —No las he dirigido a Su Señoría.

El señor ZEPEDA (Presidente). — ¿Habría acuerdo de parte de los señores Senadores para que la Mesa redactara el artículo 3° transitorio en forma que consigne las ideas aquí expuestas, en el sentido de conceder amplia amnistía a los periodistas y a quienes hayan infringido el decreto ley 425, y de incluir en este beneficio el excoronel Concha?

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Puede establecerse que se concede amnistía por delitos que no sean cometidos en el extranjero, y así queda completamente a salvo cualquiera otra situación.

El señor ZEPEDA (Presidente). — ¿Habría acuerdo para aceptar en esos términos la autorización concedida a la Mesa?

El señor ALLENDE. —Entendiendo que la definición de periodista no es la que consagra el Colegio de Periodistas. Se trata de todos aquellos que escriben en periódicos.

Sesión 62ª, en miércoles 11 de septiembre de 1963

[INHABILIDAD DEL SEÑOR BULNES. ACUERDOS DE COMITES. \(pág.3890\)](#)

El señor ALLENDE. —Se juntan ambas peticiones.

PRESTAMOS A PERSONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD. PREFERENCIA. (pág.3891)

El señor ALLENDE. —Acaba de leerse una moción, aceptada por los dos tercios de los Comités y eximida del trámite de Comisión. Solicito que esa materia se discuta de inmediato, pues es la única manera de que la iniciativa sea tratada por la Cámara de Diputados. Para este efecto, incluso, ya el Presidente del Senado conversó con el de la Cámara.

...

El señor ALLENDE. — ¡Muy bien!

Dejo constancia de que no me he pronunciado acerca del fondo del proyecto.

Desde luego, rechazo los conceptos del Honorable señor Larraín, pues ocurre que los dos tercios de los Comités opinan en forma distinta, por muy respetable que pueda ser su opinión de orden constitucional.

¿De qué se trata? Hay que decirlo con claridad. ¿Qué se quiere? Buscar una solución al conflicto. ¿Se desea seguir ensangrentando a Santiago? Hemos advertido en todos los tonos lo que va a suceder. No es la primera vez que el Senado se verá en la dura necesidad de intervenir en este tipo de soluciones, tendientes a resolver en mínima parte siquiera una demanda cuya justicia ha reconocido hasta el Presidente de la República. Es indispensable que cada uno de nosotros asumamos nuestras responsabilidades y sepamos bien de qué se trata.

Yo, señor Presidente, vengo de la Asistencia Pública. En la mañana fui allá. Había alrededor de cincuenta personas alteradas, con toda razón. Si no hubiéramos intervenido cuatro Diputados y yo, a esta hora no habría un muerto, sino varios. Repito que en los recintos de la Asistencia Pública había cuarenta o cincuenta personas, no diré indignadas, sino exorbitadas, porque habían sido víctimas de vejaciones y se había masacrado a uno de sus compañeros. En seguida, fuimos donde el Ministro del Interior y le dijimos lo que estaba pasando. Tal es el clima que impera en estos momentos en la ciudad de Santiago. Estamos discutiendo aquí si tratamos de inmediato este proyecto, cuando bien sabemos que será aprobado diez minutos o una hora más tarde. ¿Cuál es el propósito perseguido? ¿Evitar que la Cámara de Diputados se pronuncie sobre él?

...3892

El señor ALLENDE. —Me permito expresar al señor Senador que ésa es la explotación política de un hecho.

El señor LETELIER. —Me expresaron que el señor Freire fue quien hizo la declaración.

El señor ALLENDE. —Permítame, señor Senador: el señor Freire se encuentra en las tribunas, y está diciendo que no es así.

El señor RODRIGUEZ. — ¡Maniobras pequeñas y subalternas!

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, el clima moral que se está desatando en el país tiene su expresión más clara en ese anuncio, del cual no tiene la culpa el señor Senador.

El señor LETELIER. —Así ha venido a expresármelo, aquí, la periodista.

El señor ALLENDE. —Su Señoría es una persona respetada por todos nosotros, porque es un hombre serio y responsable en sus actitudes. Sé que es la información de una periodista, pero sé, también, que en este

caso lo han informado mal. Asimismo, he oído por transmisión radial noticias parecidas; pero es la explotación política de un hecho. Se ha dicho que el conflicto está solucionado y se ha agregado que la solución la han obtenido los señores Arturo Matte y Raúl Rettig. Yo lo he oído por radio, no sé si en transmisión en cadena o no. Pero puedo afirmar al Senado que nosotros, igual que Sus Señorías, hemos estado buscando soluciones al conflicto honestamente, no en un minuto, sino en horas y días. Por ello, no podemos aceptar que, en tales condiciones y cuando ya ha muerto una persona, se quiera sacar provecho político de lo ocurrido.

Quienes auspiciamos la solución que discutimos, hemos ido a los Comités del Senado. No se trata de un proyecto de ley que tenga patrocinio de un hombre determinado; ha sido acordado por los dos tercios de los Comités, y, por eso, hemos pedido al señor Presidente del Senado que intervenga. Esa ha sido la actitud moral de quienes han estado preocupados, no sólo ahora, sino siempre, de buscar una solución, para evitar lo que fatalmente puede ocurrir. Señalé que, si seguimos por el camino en que vamos, se desencadenará la violencia. Ahora estamos enfrentados ya a una amenaza de huelga de hambre. Tanto desde el punto de vista nacional, como internacional, debemos evitar que ello ocurra. Le hemos pedido su intervención al señor Presidente del Senado, cuya deferente posición señalo. Esta mañana he invitado a los dirigentes de los empleados de la Salud, para ponerlos en contacto con el Honorable señor Zepeda y, en seguida, me he retirado, para que no se piense que estamos tratando de obtener con ello provecho político.

La noticia de que el conflicto se ha solucionado no sólo es un error —no del. Honorable señor Letelier—, sino una información intencionada que se da para confundir a la opinión pública. Ahí, en las tribunas, están los dirigentes del gremio en huelga, y manifiestan que no es efectivo que haya terminado el movimiento. Por lo tanto, este proyecto, no sólo tiene validez, sino que su despacho es indispensable, porque constituye la única manera de poner término al conflicto y evitar lo que puede suceder esta tarde. Lo advertimos. La gente no puede tolerar que, a sus gritos de protesta, a sus justas demandas de mejoramiento se conteste con atropello y con balas. Si se desean evitar las consecuencias, el Senado debe pronunciarse sobre una materia respecto de la cual sus dos tercios están de acuerdo.

...3896

El señor ALLENDE. —Quisiera —reconozco que es difícil— mantener la calma ante los argumentos del Honorable señor Larraín.

El señor Senador sabe, pues estuvo presente en la reunión y conoce el resultado de la votación, que los Comités del Senado resolvieron no enviar a Comisión el proyecto. Eso está resuelto sin apelación.

El señor LARRAIN. —Con mi opinión en contra, señor Senador.

Sólo estoy ejerciendo mis facultades.

El señor ALLENDE. —Sí, el acuerdo se adoptó con su voto en contra. Pero Su Señoría sabe que el asunto ya está resuelto. Es lo mismo que un Senador protestara después de haber perdido una votación. Su Señoría perdió la votación en los Comités. Luego, su posición sólo tiene por objeto obstruir el despacho del proyecto.

Queremos que el señor Senador exponga sus ideas, pero que se discuta ahora esta materia. Nadie le va a quitar el derecho a opinar aquí por el tiempo que estime conveniente.

El señor LARRAIN. —Preferiría exponerlas ante abogados, ante personas que entiendan de problemas jurídicos y de interpretar la Constitución Política.

El señor ALLENDE. —Guarde su petulancia para otra oportunidad, pues dos tercios de los Senadores tienen criterio suficiente para considerar si es constitucional el precepto o no lo es.

Por lo demás, no reconozco ninguna autoridad jurídica a Su Señoría. Sé que sabe bastante de asuntos bancarios, pero no tiene ninguna autoridad como abogado.

El problema es otro, y ya está resuelto. Por lo tanto, aunque opine de otro modo y diga lo que quiera el Honorable señor Larraín, el proyecto no irá a Comisión. ¿Cuál es, entonces, el propósito de Su Señoría? Sencillamente, evitar que se discuta y apruebe ahora y, en consecuencia, que lo despache la Cámara de Diputados.

No puedo aceptar —lo digo con calma y con firmeza— la insolencia del Honorable señor Lamín de decirnos que algunos Senadores estamos fomentando la prolongación de la huelga cuando ya estaba resuelta.

Cuando un hombre vive al margen de los problemas económicos y sociales, cuando tiene conocimiento de las inquietudes de un sector ciudadano solo con motivo de haber asistido en forma accidental a una reunión de Comités, no tiene ninguna autoridad para opinar. Si se respeta, debe respetar a sus adversarios políticos. ¡Nosotros no comerciamos con las huelgas ni con el sufrimiento ajeno, Honorable señor Larraín!

El señor IBAÑEZ. - ¡Eso habría que verlo!

El señor ALLENDE. - ¿Qué dice Su Señoría?

El señor IBAÑEZ. - Que me gustaría ver confirmadas sus expresiones.

Ei señor RODRIGUEZ. - ¡Su Señoría no tiene autoridad para decir eso!

El señor ALLENDE. - Todo el mundo sabe que ni razones ni argumentos ni nada podrán convencer a Su Señoría. Esta mañana lo demostró, cuando votó contra el interés nacional,

El señor IBAÑEZ. - ¿Me permite, señor Presidente?

Ei señor ALLENDE. - Ya voy a terminar mi intervención.

El señor IBAÑEZ. - He sido aludido y debo contestar, señor Presidente.

El señor ZEPEDA (Presidente). -Está con la palabra el Honorable señor Allende.

El Honorable señor Ibañez ha sido aludido, y podrá contestar al término de la intervención del señor Senador.

El señor ALLENDE. -Los hechos son muy claros. El proyecto no va a Comisión.

¿Qué se pretende, entonces? Evitar el pronunciamiento del Senado, pues se sabe que hay sesión en la Cámara hasta la 9 de la noche.

¿Qué se desea? Que no haya solución.

¡Y se nos viene a acusar a nosotros de estar prolongando la huelga, cuando hemos estado reunidos desde anteaer en los Comités!

El señor BARROS. - ¡Desde hace una semana!

El señor ALLENDE. - Hemos estado reunidos diariamente -óiganlo bien, Honorables señores Larraín e Ibáñez- desde el martes pasado, durante cuatro horas, en la Comisión de Salud, bajo la presidencia de un Senador liberal, quien la solicitó. A esas reuniones asistieron el Ministro de Salud Pública, el Director del Servicio y el propio Ministro de Hacienda; de modo que hacernos una imputación de este tipo revela escasa talla moral.

Hemos brescado la solución. Hemos dicho con vigor y claridad que, tras el problema de los trabajadores de la Salud, hay otro, que el Senado tiene la obligación de pesar: el de más de 1.000.000 de chilenos que no tienen atención médica.

El señor BARROS. - ¡Tres millones!

El señor ALLENDE. —He recorrido los hospitales, pues tengo derecho a hacerlo. A pesar de mi apellido político y mi inquebrantable posición doctrinaria, me respetan todos los médicos de Chile, porque saben que toda la legislación chilena que algo tiene que ver con la medicina social lleva mi firma, y porque he sido durante cuatro años presidente del Colegio Médico de Chile. Puedo mirar cara a cara a los médicos chilenos, porque no he hecho entre ellos proselitismo político. No somos cazadores de votos; no queremos cazar conciencias, ni menos entre trabajadores que no alcanzan a ganar el sueldo vital.

No acepto —repito— la impertinencia que significa decir que algunos Senadores estamos dispuestos a prolongar la huelga.

He hablado, en días pasados, ante una densa multitud de trabajadores de la Salud. Les dije que mi discurso no era político, para evitar que mi presencia fuera mal interpretada. ¡Esa es la manera de educar a la gente! Así se actúa; con esa autoridad moral que representa haber sido durante cuatro años presidente del Colegio Médico y, durante 14, miembro de la Comisión de Salud del Senado,

Podemos decir al Senado y a los tozudos que no dan razones ni para invocar el Reglamento, que hay un problema mucho más serio. Incluso, el Senado debe decir al Gobierno que financie al Servicio Nacional de Salud. ¿Qué significa no haberle entregado 23 mil millones de pesos que el Gobierno está obligado a aportar?

Ha dicho el propio director de los servicios que el presupuesto para alimentación y medicamentos se agotará en septiembre.

Hemos considerado el problema global y hemos visto lo que ocurrirá. El señor Senador desea que el proceso social prosiga. En esto, cada uno asumirá la responsabilidad.

No hemos buscado el interés ni el oportunismo político; por el contrario, hemos procurado una solución para entregarla a la consideración del Senado.

El señor IBAÑEZ. —He sido aludido por el Honorable señor Allende en forma que rechazo del todo. Su Señoría se ha referido a la votación que emití esta mañana con motivo del proyecto sobre ayuda científica de Francia a Chile. Celebro haberme pronunciado en la forma que lo hice. El señor Senador puede extraer las conclusiones que desee o estime convenientes. Pero es evidente que, siguiendo ese camino, también podría decirse que, por haber votado en la forma como lo hice, yo estaría colocado dentro de la línea de

la política internacional del señor Mao, quien, deseo recordarlo, acaba de ser visitado por la esposa del Honorable señor Allende.

El señor RODRIGUEZ. — ¡Qué argumento!

El señor IBAÑEZ. — Es argumento, porque implica conclusiones políticas.

El señor ALLENDE. — Hay cosas que un hombre no invoca, ni nadie trae al debate en el Senado el nombre de una mujer.

— A continuación, se produce un debate en el cual intervienen los señores Allende y Barros y en el que se profieren expresiones contrarias al Reglamento.

— El señor Presidente llama al orden, amonesta y censura, sucesivamente, a los señores Senadores, y, como consecuencia del debate promovido, suspende la sesión.

— Se suspendió a las 18.55.

— Continuó a las 18.59.

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA 1963-1964

Sesión 1ª, en martes 15 de octubre de 1963

PROBLEMAS LIMITROFES. ZONA PALENA. (pág.10)

El señor ALLENDE. — El Partido Socialista, a petición del Honorable señor Aniceto Rodríguez, por medio de su comisión política, reunió a los parlamentarios, para analizar la situación creada en la zona de Palena. Interpretó así un vasto y justificado clamor de inquietud y protesta ante las reiteradas manifestaciones de atropello a nuestra soberanía.

Allí recordamos que, más allá de las fronteras partidarias, hombres como el Honorable señor González Madariaga y el señor Presidente del Senado, quien, además, es miembro del Comité Patria y Soberanía, han exteriorizado, junto a Senadores de todas las bancas —entre ellos yo, que también soy miembro de ese Comité—, profunda inquietud, desde el instante mismo en que el país conoció los protocolos o convenios lamentablemente firmados y que el Congreso no ha analizado, como una forma piadosa de dejarlos en reposo, ojalá definitivo.

Pues bien, reconociendo esto, y pensando que el problema está mucho más allá de las fronteras que interesan a una colectividad, rehusé la petición que se me formuló de ir, junto con otros parlamentarios, a la zona de Palena. Estimé que el movimiento popular y el Partido Socialista estaban muy bien representados por los amigos y compañeros Senador Aniceto Rodríguez, representante de la agrupación provincial a que pertenece Palena, y Diputado Carlos Altamirano.

No es éste el momento de entrar a analizar las declaraciones que nuestros compañeros de partido han hecho, ni de profundizar sobre la actitud del Ejecutivo, baste decir que el Honorable señor Rodríguez ha pedido una sesión, secreta o pública, destinada a tal objeto, y que el señor Presidente de la Corporación comprende la necesidad imperiosa de realizarla.

Personalmente, soy partidario de efectuar una sesión pública, porque estimo que nada debe quedar al margen del conocimiento general del país. Si se presentaran detalles que, en un momento determinado, las circunstancias aconsejaran no plantear, podría constituirse la Sala en reunión secreta. Pero es útil que

el país tenga conocimiento cabal del pensamiento que existe en los distintos sectores aquí representados, frente a un problema que dice relación directa a nuestra dignidad, a nuestra soberanía y al derecho inalienable que tenemos a la zona de Palena y a defender los trazos que aún nos quedan de la Patagonia.

Por eso, tengo conciencia de que el señor Presidente impetrará las medidas necesarias para que la sesión se celebre; aunque sé que ningún Comité se opondrá y que, por lo contrario, a todos nos asiste el convencimiento de que no se trata de un problema de un partido o de un grupo de partidos sino de una cuestión que interesa a Chile y a todos los chilenos, me permito insinuar que se adopten algunas medidas tendientes a evidenciar la preocupación y decisión del Senado de la República, en orden a actuar con rapidez, serenidad y, al mismo tiempo, con eficacia, frente a los días aciagos en que el país se ha sentido herido y atropellado.

Por tales razones, propongo que se reúna la Comisión de Obras Públicas, a fin de estudiar un plan de emergencia para afianzar hechos materiales y reforzar un concepto de chilenidad negado desde afuera y un tanto disminuido desde adentro, ante el abandono en que se encuentra esa zona.

Mi estimado amigo el Honorable señor Aniceto Rodríguez me ha dicho que los colonos de Palena están solicitando desde hace diez años los títulos definitivos de las tierras que desbrozaron, abrieron y, con sudor y esfuerzos, lograron hacer fructificar para ellos y para Chile. ¡Diez Años de permanencia en el duro clima de esa región, frente a la incertidumbre y al ataque artero y simulado, o franco, como ahora! No obstante, esos colonos todavía esperan los títulos definitivos. Lamentablemente, por ejemplo, en el caso de tres colonos cuyos nombres no recuerdo, la alambrada los separa de Chile.

¡Caramba que habría sido significativo que hubieran sido chilenos los títulos de sus tierras que trabajaron, de la riqueza que crearon en el suelo que esos hombres creyeron —y tenían razones para ello— que era de Chile y que defenderían el Gobierno y el pueblo de Chile!

Sugiero, pues, una reunión, por acuerdo del Senado, para encarar con la rapidez necesaria un plan de emergencia en cuanto a caminos, escuelas, atención médica y otras medidas de este tipo, cuya necesidad sólo puede explicarse por la incuria increíble con que se miran algunos aspectos que comprometen en forma tan directa el destino y futuro del país.

Insinúo, además, que se convoque a la Comisión de Defensa Nacional, con asistencia de los altos mandos del Ejército y el jefe de Carabineros. A nadie puede parecer un hecho sorpresivo este planteamiento. Por la consideración del tema que estoy abordando, no estimo útil entrar a profundizar en las razones que justifican en plenitud esta petición. Creo indispensable que los Senadores sepamos positivamente algunas cosas. Y yo tengo el derecho y la obligación de preguntarlas, como representante del pueblo y, además, como personero de un vasto movimiento popular, cuyo hondo sentido patriótico tengo la íntima satisfacción de destacar.

Quiero subrayar un solo hecho, y desearía saber mañana si es verdadero o no lo es. Se me ha informado que el año pasado, un general, no sé si de Aviación o de Ejército, el señor Rodríguez, traspasó una línea arbitraria, no fijada por nosotros, y recibió la amenaza de que, si avanzaba, sería detenido por las armas. Y este general del Ejército chileno, cuya actitud honra a las Fuerzas Armadas, no se amedrentó y avanzó; entonces, se le disparó.

El país debe conocer ese hecho y saber, también, lo que significó para Chile y su Ejército,

Por último, señor Presidente, el país entero ha vivido en una atmósfera irreal, de informaciones deformadas, imprecisas, y de actitudes de cierta prensa, cuya cobardía llega a límites increíbles y cuya falta de sentido nacional demuestra que son los mismos que entregan el cobre y, a jirones, pedazos de la Patria. El país ha vivido frente a esta anestesia, para despertar a una realidad y a una posición del Gobierno que no compartimos y que no queremos profundizar en este instante, porque ello sería de mi parte una deslealtad —pues fui autorizado por la unanimidad de los Comités para hablar— y obligaría —y sé que pueden hacerlo con brillo— a los Senadores de Gobierno a intervenir. Sin embargo, por respeto a ellos, no deseo profundizar en lo que, a nuestro juicio, es la actitud del Ejecutivo, que analizaremos en profundidad.

Pero quiero, si, sostener que, en este instante, Chile debe afianzar su soberanía en esa zona y en esa región, pues el pueblo reclama de los poderes públicos una actitud serena y responsable. En esta etapa que vive el mundo, las actitudes de provocación o de carácter guerrero merecen la condenación universal. Pero, del mismo modo, la sumisión y tolerancia frente al atropello no son patrimonio espiritual de los hombres que hemos nacido en esta tierra.

Por eso, reclamo la intervención del Congreso Nacional y propongo que el Senado oficie a la Cámara de Diputados con el objeto de designar una Comisión Mixta de Diputados y de Senadores que vaya, con la urgencia que el caso requiere, a la zona de Palena, a fin de afianzar allá, con la presencia de los representantes del pueblo, nuestra soberanía; para decirle a los chilenos de esa zona que el Parlamento sabe cuál es su actitud en esta hora aciaga, y cuáles, los derechos de la Patria.

Nada más, señor Presidente.

...12

El señor ALLENDE. — Tomemos el acuerdo, en primer lugar.

...13

El señor ALLENDE. — Todos los Senadores han coincidido en la necesidad de escuchar al Honorable colega señor Rodríguez; de manera que podría celebrarse una sesión de 11 a 1 o de 7 a 9, en la que podríamos intervenir los Senadores, e invitar a ella al señor Ministro.

El señor ZEPEDA (Presidente). — ¿Sin invitación al Gobierno?

El señor ALLENDE. — Con invitación al Gobierno: porque, ¿cómo no va a interesar al señor Ministro lo que informarán los señores Senadores?

...16

El señor ALLENDE. — Son cosas totalmente distintas, señor Senador.

...

El señor ALLENDE. — ¿Me permite explicar mi proposición?

La Mesa ha estimado útil —y así lo ha manifestado— que se reúna la Comisión de Relaciones. Nadie discute la conveniencia de ello.

Por otra parte, he planteado la necesidad de que se reúnan las Comisiones de Defensa, Trabajo y Obras Públicas; pero el Senado, y todos, deseamos oír al Honorable señor Rodríguez y preguntar algunas cosas

al señor Ministro. Quiero aclarar que es muy diferente lo que plantearé en la Comisión de Obras Públicas, pues se trata de un plan de emergencia....

El señor RODRIGUEZ. — Es de más largo aliento.

El señor ALLENDE. —...y eso es algo muy distinto.

...

El señor ALLENDE. —Además, su propone enviar un oficio a la Cámara.

...

El señor ALLENDE. —Debe haber versión extractada, pero nosotros formulamos indicación para que la haya "inextenso",

...17

El señor ALLENDE. — Está presente el Comité Comunista, señor Presidente.

Formulo indicación para que Su Señoría plantee esta petición en la reunión de Comités que se celebrará en un momento más, ya que ahora no están todos en la Sala.

Sesión 9ª, en martes 29 de octubre de 1963

PEDRO AGUIRRE CERDA. (pág.511)

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, señores Senadores:

El Partido Socialista me ha honrado al señalarme para usar ahora esta tribuna, a fin de rendir homenaje al expresidente y recordado maestro del pueblo, en su acción cívica, don Pedro Aguirre Cerda.

Con título comparable al de otros, puedo hablar aquí, porque fui su Ministro durante casi tres años, jefe de su campaña electoral en Valparaíso y —porque él me llamó así— su amigo.

No disminuiré la magnitud del hombre, pero, según mi parecer, no se puede, después de veinticinco años, analizar la personalidad de un gobernante sin considerar las circunstancias políticas y sociales que ese gobernante enfrentó.

Antes de entrar a profundizar sobre tales aspectos, deseo expresar nuestra protesta, primero, porque se nos impidió el uso del Estadio Nacional, donde las fuerzas populares quisimos congregarnos a quienes tienen derecho a recordar, más que otros, la figura de don Pedro Aguirre Cerda, porque ellos le dieron el triunfo; segundo, porque se nos negó un sitio céntrico en la capital, y por último, porque a cuarenta parlamentarios se nos denegó el Salón de Honor del Congreso Nacional, ¡nuestra propia casa!

Y este homenaje es consecuencia de nuestro planteamiento. Por lo demás, me honro en señalar que, como jefe del Partido Socialista en 1942, en la Plaza Artesanos, nuestra colectividad y las fuerzas populares rindimos ya homenaje a ese egregio Mandatario.

El Frente Popular.

Señores Senadores, he dicho que es imposible desarraigar al hombre del medio social, económico y político en que actuó. Por eso, es útil señalar que, como consecuencia de fenómenos de política

internacional que agitaban violentamente al mundo, cuando las viejas democracias representativas se defendían acorraladas de la insolencia del nazi fascismo, en Francia y España nacieron los Frentes Populares. Y en Chile, también como consecuencia de una lucha interna, donde los sectores tradicionales de la Derecha actuaron en cierta medida junto a los elementos nazistas —otros miraron indiferentes el camino arrogante de aquellos que deseaban someter nuestra democracia a una dictadura—, y cuando la clase obrera y los partidos populares, en la lucha diaria de la calle, de la universidad y de la empresa, arriesgaban su vida para detener el fascismo, nació el germen de la agrupación política denominada Frente Popular.

Para nosotros, recordar esas batallas es evocar a hombres nuestros que, en plena juventud, dieron su vida por evitar a Chile la etapa gris de una dictadura gris. Murieron nuestros jóvenes Llanos, Bastías y Barreto.

Pues bien, en esa realidad surgió el Frente Popular, que primero aglutinó en el Bloque de Izquierda a las fuerzas populares que representaban a los sectores de la clase obrera y de la pequeña burguesía, las cuales luchaban en forma ardorosa en el campo político contra el Gobierno de esa época, presidido por don Arturo Alessandri Palma. Lentamente, se amplió, con visión de destino, esta combinación política. Ingresó a ella el Partido Radical, para constituir el encuentro de los sectores de la mediana y pequeña burguesía con la clase obrera organizada en sus partidos fundamentales: Comunista, Socialista y Democrático Nacional.

En este instante, cuando se rinde homenaje al hombre por su labor como gobernante y, por lo tanto, por su actuación pública, recordamos a quienes fueron los artífices de esa unidad tan amplia. Me refiero a Marmaduke Grove y Oscar Schnake, entre los socialistas; a Juan Pradenas Muñoz y Antonio Poupin, del Partido Democrático; a Ellas Lafertte y Carlos Contreras, del Partido Comunista; a Héctor Arancibia Laso, presidente del Partido Radical; a Justiniano Sotomayor, quien, indiscutiblemente, fue el adalid de esa combinación, y a Arturo Olavarría Bravo.

El Frente Popular nació combatido y combativo, frente a la actitud implacable de los sectores políticos que detentaban el Poder y anhelaban perpetuarse en él. Y, como es lógico, esa asociación política buscó la conquista de la Presidencia de la República y se empeñó en encontrar al hombre que asumiera la alta responsabilidad de romper el cerco cerrado de nuestra historia política, que había significado más de una centuria de dominio de una clase en el ejercicio del poder público. Una profunda transformación se buscaba por medio de ese movimiento popular, que tenía, sin duda, cierta vinculación con las fuerzas políticas que, más allá de nuestras fronteras, luchaban también, dentro de su realidad, contra el nazi fascismo. En Chile, la acción tuvo características propias, impuestas por nuestra realidad.

Las fuerzas populares a lo eligen su adalid.

Se reúne una convención y hay pasión política: las fuerzas populares y el radicalismo designan sus hombres, y, una madrugada, frente al calor ardoroso de una lucha decisiva para el destino de la patria, el Partido Socialista asume la responsabilidad, sin consultar con otras colectividades políticas, de retirar a su candidato, Marmaduke Grove, y levanta el nombre del maestro nacido en Pocuro. Pedro Aguirre Cerda. De inmediato, la convención siente como el contacto de una corriente que la galvaniza, y es proclamado don Pedro, por unanimidad. Se había encontrado al hombre: un político avezado, formado en las disciplinas partidarias: no un político de cuño rutinario, sino un hombre con visión, que había estudiado, conocía y había escrito sobre la realidad económica y social de su patria.

El político

Esto no puede ser un homenaje protocolar, sino que debe tener contenido y proyección. Por eso, es útil que los señores Senadores vean que bien vale en la vida la continuidad en los principios y en la orientación del pensamiento ideológico de cuantos actuamos en la vida pública. Pedro Aguirre Cerda, en septiembre de 1919, en la Quinta Convencen del Partido Radical, levantaba su voz para decir lo siguiente:

"Nuestro deber fundamental es la formación de una verdadera democracia, elevada y difícil tarea, en la que nos corresponde acentuar nuestra acción docente para levantar la cultura y capacidad económica del pueblo, hacerle participar de un bienestar que mejore su vida moral y que despierte en él ideas de propio mejoramiento".

Respecto del problema industrial, agregaba lo que sigue:

"La nacionalidad no es un concepto político, sino educacional. Es una salvaguardia de respeto propio contra los insidiosos asaltos del cosmopolitismo. Demostramos a todos los chilenos la inminencia de la absorción, la certeza de la dominación extranjera si cada uno de nosotros no pone el máximo de sí en el progreso colectivo".

Señalaba en ese trabajo suyo, la realidad que todavía pesa —y duramente— sobre Chile.

En su Mensaje de 1939, habló así:

"La voluntad ciudadana, limpiamente, sobreponiéndose a toda presión, me ha otorgado la alta investidura de Presidente de la República y lo ha hecho con la conciencia de que era su deber patriótico procurar que por los medios constitucionales se verificase una rectificación honda y sincera en nuestra tradición política, para redimir al pueblo de su abandono físico, moral y económico".

Y un año después, con orgullo sobrio y con todo derecho, afirmó lo siguiente;

"He aquí un pueblo libre, dueño de sus destinos, y una acción reformadora".

He aquí, en rasgos sencillos, pero que revelan continuidad, el pensamiento político de Pedro Aguirre Cerda reiterado a lo largo de muchos años de acción pública.

El candidato

¿Qué aconteció al político cuando se convirtió en candidato?

No deseo que mis Honorables colegas vean en mi actitud algo que pueda herir a nadie en lo personal: pero considero que, cuando se pretende hacer historia no puede acallarse el significado de las palabras y de las luchas ni el contenido de las resistencias que ellas levantan.

Pedro Aguirre Cerda fue dura, sañuda y arteramente combatido. Pero ello no constituyó excepción en nuestra historia. Antes lo fueron también Balmaceda y Alessandri del año 1920.

Tengo aquí algunos antecedentes que tienen el valor de hechos vividos. Ellos demuestran cómo y de qué manera, en los avatares de la lucha política, defienden sus privilegios los grupos minoritarios y recurren a los más insólitos procedimientos para proteger "su" democracia.

Señor Presidente, ¿qué se dijo de Alessandri del año 1920? Leamos lo que publica "El Diario Ilustrado", el 16 de mayo de ese año. Hoy, cambiando los nombres, las cosas son iguales. Decía:

"El maximalismo (voz usada en la época como sinónimo de marxismo, extremismo) y nuestra política.

"...Al fin el país ha comprendido el peligro de la situación en que se encuentra y ha llegado a elegir un candidato a la Presidencia de la República que lleva consigo la misión de destruir el marxismo, y ese candidato, don Luis Barros Borgoño, al aceptar esa candidatura, ha aceptado esa misión.

"Dada la situación creada para la elección del Presidente de la República, en que aparece por una parte el candidato proclamado por la Alianza, don Arturo Alessandri, a la cabeza de todos los elementos marxistas que existen en el país, y de unos pocos señores que, sin ser bolcheviques, cayeron en la trampa de la Alianza; y por la otra parte el candidato elegido por la Unión Nacional, don Luis Barros Borgoño, a la cabeza de todos los elementos de orden que sostienen nuestro régimen social y constitucional, la batalla del 25 de junio (fecha de la elección) decidirá la suerte del país, decidirá si el Lenin chileno podrá entrar a la Moneda con toda su corte de bolcheviques, para establecer el régimen marxista y hacer tabla rasa de nuestra constitución, de nuestras familias y de nuestros bienes".

Y, como sí aquello fuera poco, agregaba lo siguiente:

"El señor Alessandri ha prometido la solución de los problemas sociales por el camino de la violencia, ya ensayado en Rusia y en Hungría".

¡Para qué seguir, señor Presidente! La historia de estos hechos nos tomaría horas y más horas. Respecto de don Pedro Aguirre Cerda, las cosas no fueron diferentes.

Tengo aquí otros artículos de algunas publicaciones. No las leeré con el ánimo de zaherir a los hombres que pertenecen a las tiendas políticas que combatían a Aguirre Cerda, sino con el fin de sacar una deducción; para aprender de la historia; para demostrar que se usan los mismos procedimientos; para marcar a los que no se dan cuenta de que, en su época y en su momento, es conveniente mirar más allá de las fronteras pequeñas de sus propios partidos y de las fronteras nacionales, para saber hacia dónde camina el mundo y ver qué contenido tiene ese andar de los países en la búsqueda efectiva de su libertad.

Y no se analizaba sólo a un hombre, sino también la política que él patrocinaba.

El 8 de octubre de 1958, el jefe del liberalismo decía lo siguiente:

"El triunfo del Frente Popular es sinónimo de revolución social inmediata, y no puede terminar sino en una sangrienta tiranía.

"Los partidos burgueses que acompañan a los marxistas, son sólo la primera víctima de su acción parasitaria y corrosiva, la pantalla tras la cual preparan la absorción del poder y la instauración de la dictadura del proletariado; es decir, de la clase social que blasona del instinto animal de la reproducción.

"Los hombres pantallas que ocultan, como en toda revolución, el avance arrollador de la jauría devoradora, emplean aquí —como en otras partes— su oratoria meliflua e insinuante para tranquilizar a sus conciudadanos.

“¿No sabemos acaso que los próximos acólitos del candidato del Frente Popular, sus lugartenientes más caracterizados, han hablado ya en las plazas y teatros que deben afilarse los cuchillos para el degüello de los capitalistas, y de las cuerdas que están torciendo para colgar a los burgueses?

“¿Y hay quienes creen que el candidato del Frente Popular tendría, si llegara el éxito, fuerza bastante para dominar los acontecimientos?”

Y juzgando el Manifiesto de don Pedro Aguirre Cerda, se expresaba así:

“No pueden asombrarnos sus falsedades, cuando su propia candidatura es un tejido insuperable de falsías y de engaños de toda clase. Mientras estuvo tratando de conseguir algún dinero de sus amigos y congéneres oligarcas y capitalistas su lenguaje fue estudiadamente moderado. “En posesión de lo que mediante esta treta podía obtener, ha lanzado los peores vituperios de su lenguaje contra lo que ahora, con desprecio de plebeyo llama la oligarquía y el capitalismo.

“...Tendió la mano a los comunistas, a los que ha entregado la dirección de su campaña, como anticipo de lo que debe entregarles una vez en el Gobierno.

“En torno suyo se han juntado todos los elementos revolucionarios, unidos a través de su nombre, en un propósito de atentar en contra de la sociedad.... de dar un paso hacia la disolución social y a la dictadura proletaria que pretenden.”

Tengo aquí otros recortes. Su contenido, significación y alcance son los mismos.

Un gobierno esencialmente democrático

Es útil recordar estas cosas.

¿Qué fue el Gobierno de Pedro Aguirre Cerda? Fue un Gobierno esencialmente democrático. Esto lo puedo decir yo y afirmarlo los Honorables señores Humberto Álvarez, Roberto Wachholtz y Humberto Aguirre Doolan —hoy Senadores— que ayer, como el que habla, colaboraron con don Pedro Aguirre Cerda como Ministros de Estado.

¿Cuándo, en qué Gobierno, en qué etapa de nuestra evolución social, un hombre ha asumido el poder en un instante político internacional más duro y en un momento nacional más combativo y combatiente? Aquí están las palabras candentes de quienes siempre combatieron a Pedro Aguirre Cerda como abanderado de las fuerzas populares chilenas. Sin embargo, ¿alguien podría decir que alguna vez, siquiera, se conculcó algún derecho, se persiguió a alguien por ideas, se detuvo a algún periodista o se utilizó la fuerza pública en contra de los enemigos del Gobierno? No, señores Senadores. El Gobierno de Pedro Aguirre Cerda fue un auténtico Gobierno democrático, aunque no fue un auténtico Gobierno popular. Tampoco fue —como se ha dicho— un Gobierno exclusivo del Partido Radical. Lo fue de radicales, socialistas, comunistas y democráticos, y contó, además, con la colaboración del Partido Comunción en el Parlamento y en cargos en la Administración Pública que el Presidente quiso entregarle, a pesar de la tremenda presión que en contra de su actitud levantaron distintos sectores.

Recuerdo estos hechos porque es útil hacerlo, y porque perfilan en debida forma la figura de Pedro Aguirre Cerda y dan la resonancia que corresponde a su recia personalidad.

La historia también nos enseña cómo hay gente que habla de democracia y cómo defiende "su" democracia.

El 23 de agosto de 1939, soldados de Chile que expresaron su lealtad a la Constitución y a las leyes republicanas, rompieron su juramento, e incitados por políticos de la reacción, atentaron contra el Gobierno establecido por los cauces legales; alentaron contra la victoria limpia y legítima del Presidente Pedro Aguirre Cerda. Y fue el pueblo el que se congregó para defender su causa, con la generosidad que siempre pone en sus actitudes cuando comprende que el destino individual y común de la Patria puede ser mancillado. Y brotaron mujeres y hombres que expresaban y representaban a todas las clases sociales que hicieron posible la victoria de Aguirre Cerda.

Densas multitudes, como nunca se vieron antes, recorrieron las calles de Santiago. Y sin romper una vitrina ni atentar contra la propiedad privada, cantando la Canción Nacional rodearon los regimientos sublevados. Los militares rebeldes, heroicos en su cobardía, se rindieron sin disparar un tiro ante la tremenda y dura voluntad colectiva de un pueblo que sabe hablar el lenguaje de la virilidad.

Pero queda el hecho social, la demostración evidente de cómo se habla de democracia, de cuáles son los métodos utilizados aquí y en otras partes para defender la democracia de unos pocos en contra del auténtico derecho del pueblo a abrir los cauces de la historia y del porvenir.

Su acción de gobernante.

He reseñado —y lo he hecho con cautela para no herir en lo personal a algunos señores Senadores— los hechos más señeros de la actitud de Pedro Aguirre Cerda como político y corno candidato. Referirse a su acción de gobernante es proyectar su figura mucho más allá de la frontera de un movimiento popular; es darle el contenido de historia que tuvo, porque aquel gobernante se encontró frente a la segunda guerra mundial y a un terremoto que destruyó tres o cuatro provincias del país. Ante tanta adversidad, se expresa el sentido humano del gobernante que recorre esas provincias, junto con "misiá" Juanita. Rendir homenaje a Pedro Aguirre Cerda es recordar a esa mujer que, no siendo madre, fue la madre de todos los niños pobres de Chile.

Don Pedro acudió a la zona destruida, no para ayudar en lo material, porque no podía, pero sí para estar junto a su pueblo, para decirle, en el lenguaje sencillo del maestro que el Presidente de Chile compartía su angustia y su dolor. Y el pueblo lo comprendió. Pero, de nuevo, la pasión política quiso detener las dos leyes fundamentales y vitales en que descansa la proyección del proceso de avance de Pedro Aguirre Cerda: la de rehabilitación y reconstrucción, despachada por el Congreso mediante la presión de la calle, para socorrer a las provincias, y la que creó la CORFO. Porque si hay algo que demuestra la visión de Pedro Aguirre Cerda como estadista, son su inmediata decisión de dictar cuanto antes la ley de rehabilitación de las regiones assoladas por el terremoto y su gran concepción de que Chile, país en vías de desarrollo, sometido a la penetración foránea, necesitaba la planificación orgánica de sus estructuras, para hacer posible el desarrollo industrial. Así nació la CORFO.

Tengo a la vista los documentos en que consta el debate de esa ley y también polvorientos boletines del Senado que registran la actitud de algunos señores Senadores que opusieron la pasión partidista y la obcecación en contra del Presidente del pueblo y utilizaron todos los medios para impedir el despacho del proyecto que creaba la CORFO. Pero fue un Senador conservador, don Francisco Urrejola —figuran también sus palabras en estos documentos—, quien, rompiendo la disciplina partidaria, declaró que no podía dejar sin despachar esa ley, pues, más allá de la disciplina debida a su partido, estaba su conciencia de hombre de las provincias y de chileno. Por eso, la ley se aprobó en general, con un voto de abstención que, de haberse sumado a los negativos, habría determinado el rechazo de la idea de legislar.

Nació, así, en Chile un proceso que implica el avance más extraordinario e importante, en cuanto da comienzo al desarrollo de la industria pesada en el país. El acero, el petróleo, la electrificación son los monumentos que, antes que el monumento material en su efigie, ya había levantado el pueblo a la capacidad de un gobernante que le señaló la necesidad de planificar la economía, organizar el trabajo y establecer la justicia social.

Su labor en lo educacional.

Es importante destacar, además, la gran preocupación de Pedro Aguirre Cerda por convertir en realidad el lema de su Gobierno, "Gobernar es educar", que constituía parte de su pensamiento, expresado también en la consigna tierna, de gran contenido humano "Pan, Techo y Abrigo". Porque para Pedro Aguirre Cerda, "pan, techo y abrigo" eran la expresión de una necesidad, pero, al mismo tiempo, su lema "Gobernar es educar", daba a la personalidad humana el desarrollo integral que ésta debe tener; es decir, el hombre afianzado en sus necesidades, más allá de la amenaza diaria, seguro de su porvenir, viviendo una existencia digna, capaz de encauzar las fuerzas creadoras de su inteligencia y de proyectarse mucho más allá de lo que puede hacer hoy, aplastado y oprimido por un régimen que le niega la satisfacción elemental de sus necesidades vitales.

Tengo aquí, señores Senadores —y es útil recordar estas cosas— una apretada página y media con el resumen de la obra de don Pedro Aguirre Cerda en el campo de nuestra educación.

Su Gobierno se trazó un plan de fomento de la educación primaria, basado en estos puntos principales:

"1. Para crear escalonadamente 2.000 nuevas escuelas primarias y 4.000 plazas de maestros, que fuera absorbiendo los 285.000 niños que quedaban al margen de la escolaridad.

2. Para ampliar y mejorar las escuelas existentes.

3. Para iniciar una acción alfabetizadora y de cultura popular intensiva en las ciudades y en los campos.

4. Para elevar la categoría de las escuelas campesinas a fin de que dieran una enseñanza de mejor nivel educativo a la población rural.

5. Para crear y mejorar nuevos tipos de escuelas de capacitación profesional en donde continuaran sus estudios los jóvenes egresados de las escuelas primarias.

6. Para establecer servicios de asistencia social para los alumnos necesitados (Hogares Infantiles, Restoranes Escolares. Guarderías, etc.).

7. Para aumentar las escuelas normales a lo largo de la nación.

8. Para mejorar la situación económica del magisterio".

Además, estableció en Santiago varios centros de recreación para el aprovechamiento de las horas librea de los trabajadores.

Intensificó la educación física y deportiva de los colegios y en la población adulta.

Abordó el problema de la educación de la población indígena.

Hizo aprobar la ley que mejoró en forma estable los sueldos del profesorado y organiza un sistema de rentas y beneficios provisionales.

Solicitó de la Universidad de Chile la creación de la Facultad de Comercio y Economía Industrial.

Reincorporó a cientos de maestros que hablan sido exonerados por razones ideológicas y devolvió al profesorado su derecho a actuar en política.

Creó un sistema de becas para asistir a los hijos de las familias de escasos recursos, a fin de que pudieran continuar estudios profesionales.

Incorporó al Consejo de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos a representantes de los maestros.

Creó numerosas escuelas industriales, entre ellas, algunas especiales, como las Escuela Nacional de Artes Gráficas; Nacional de Sastrería; Industrial de Instalaciones Sanitarias; Granja de Pucuro; Granja de Los Ángeles, de San Vicente, etcétera.

Creó doce escuelas de artesanos a lo largo de la República, para que los jóvenes obreros tuvieran la posibilidad de aprender un oficio.

Fundó varios liceos técnicos regionales (en Tocopilla, Rio Bueno, San Antonio, Aisén, etcétera), para favorecer la orientación económica de los estudiantes secundarios.

Aumentó el presupuesto de Educación y asignó mejores cuotas a la enseñanza primaria y a la profesional.

Creó el Museo Pedagógico, para la conservación y exposición del material científico, artístico, didáctico y de otro orden de la enseñanza nacional.

Se rodeó de un equipo de educadores con espíritu renovador y progresista, entre ellos, don Luis Galdámez, que siempre bregó por la orientación económica de la enseñanza.

Aquello lo hizo para cumplir su lema.

Es útil traer a la memoria, como gesto humano, lo que le recordé al pueblo, hace pocos días, en el amplio coliseo del Caupolicán

Cuando se proclamaba a don Pedro Aguirre Cerda en Melipilla, sus adversarios lo arrinconaron, lo desplazaron del sitio indicado y los empujaron, a él y a los suyos, a unos basurales. No podía hablar. Era casi de noche. Unos muchachitos trajeron unos cajones, y en esa improvisada tribuna se irguió el pequeño y moreno, pero chileno, hombre que era don Pedro Aguirre Cerda. No nos habló a los que estábamos allí. Habló a los niños y les dijo: "Gracias por su actitud. Cuando yo sea Presidente de la República, para enseñar lo que debe ser una democracia, aquí, en estos basurales, levantaré una escuela para ustedes". Pasaron los años y allí está la escuela. Así cumplió Pedro Aguirre Cerda. Porque fue leal a sus ideas y principios, a su partido y, más que nada, al pueblo, en el alma agradecida de las multitudes se acrecienta su memoria y son permanentes el respeto y el cariño que por él se tienen.

La defensa del capital humano.

Y si del campo educacional pasamos al de la defensa de lo que más vale en un país, cual es ja capacidad de trabajo de su gente, yo podría hablar durante largo rato a Sus Señorías, pues fui su Ministro de Salud Pública.

La primera exposición de la vivienda habida en Chile se hizo en 1940, en la Alameda de Las Delicias. Fue patrocinada por el Ministerio a mi cargo, a fin de señalar al país cómo la vivienda insalubre constituye el germen de las enfermedades; cómo en Chile faltaban en ese entonces trescientas treinta mil viviendas; cómo mil quinientas familias vivían en habitaciones insalubres; cómo no se construía ni siquiera para compensar el aumento vegetativo de la población; cómo dentro de una pieza vivían seis u ocho personas, y cómo tres o cuatro compartían una misma cama. Allí levantó una exposición de la vivienda para que el país entendiera que la habitación es un problema social. Y, señores Senadores, concebimos —sí, lo digo fuertemente—, concebimos el propósito de defender el capital humano de Chile desde que el niño futuro está en el vientre de su madre, con una atención médica integral, hasta que el hombre pague lo que todo ser humano paga: su tributo a la vida. De allí nació la idea de dar atención integral a la familia del imponente obrero y, para cumplir ese propósito, presentó las iniciativas de ley sobre modificación de la ley de Seguro Obrero, sobre creación del Servicio Nacional de Salud, sobre modificación de la ley de accidentes del trabajo —que estuvo diez años en el Parlamento, porque no teníamos mayoría parlamentaria—, y la referente al seguro obligatorio de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, la que, para vergüenza del Congreso, lleva veintitrés años sin ser despachada, porque hay intereses que lo impiden, a pesar de que más de 40.000 obreros tienen marcados sus pulmones con la silicosis y carecen de atención médica y de pensiones de vejez.

En un libro titulado "La Realidad Médico-Social Chilena", planteo todos los problemas de la patología social chilena en el país. No es hora de hacer un balance, pero sí de decir con firmeza, rotunda y categóricamente, que, sin transformaciones estructurales, sin cambios profundos, inclusive la acción médica está restringida, como bien lo sabemos los técnicos, que hemos señalado con claridad que un pueblo subalimentado, sin trabajo, que vive en pocilgas, necesita fundamentalmente, más que medicina, el derecho humano a vivir en condiciones humanas.

La Antártida chilena y su visión universal de estadista.

Por eso, nosotros recordamos la obra de un gobernante, en esta hora dura para Chile, en esta hora aciaga en que el fervor nacional, irrumpiendo en algunos instantes más allá de lo conveniente, pero manteniéndose en la calibrada expresión de profunda altivez, señala a los gobernantes su responsabilidad. En esta hora de Palena, es útil recordar que en el decreto de don Pedro Aguirre Cerda sobre la Antártida Chilena, se asienta un sentido nacional de grandes proyecciones y la visión universal de un gobernante. ¡Un millón doscientos mil kilómetros cuadrados incorporados al territorio nacional! ¡Por primera vez fijados los límites geográficos mediante un decreto suscrito por don Pedro Aguirre Cerda y don Marcial Mora! Extraordinaria demostración del hondo y patriótico sentido nacional; del contenido profundamente chileno que tuvo ese movimiento popular, como lo tienen todos los movimientos de esta naturaleza en todos los países, porque no son los pueblos quienes entregan sus riquezas básicas, no son los pueblos quienes tienen políticos al servicio del capital extranjero, en detrimento del propio desarrollo nacional.

El pueblo camina por la senda que abrió el maestro.

Por eso, este homenaje tiene las proyecciones de un hecho político y social que ha cubierto la historia de Chile y que abrió al pueblo una perspectiva; por eso, nosotros, con legítimo derecho, levantamos nuestra

voz para decir que por la senda que abrió el maestro, el pueblo camina ahora sembrando la semilla de un porvenir distinto. Sí señores: queremos que la obra interrumpida se realice; que los que estuvieron en el año 1938, y otros sectores más, comprendan que el país no puede continuar en el estado en que se encuentra frente al marasmo, al retraso, al subdesarrollo, a la miseria, al hambre y a la inquietud social. Queremos hacer de Chile lo que soñó Pedro Aguirre Cerda. De ahí nuestro acento para señalar al país que el pasado nos empuja y el presente nos espera.

En nombre de las fuerzas populares, rindo este homenaje al hombre que proyectó su acción de gobernante más allá de su patria y señaló un camino de dignidad y de respeto para los humildes de nuestra tierra.

Sesión 10ª, en martes 5 de noviembre de 1963

[MOCIÓN DEL SEÑOR ALLENDE SOBRE SUFRAGIO DE CHILENOS EN EL EXTRANJERO. \(pág.944\)](#)
Santiago, noviembre 4 de 1963.

Honorable Senado:

Ante los ojos atónitos de la mayoría de los chilenos, se ha exhibido en los últimos días una faceta en cierto modo oculta y hasta inesperada de la realidad: existen regiones muy vastas de nuestro territorio que se encuentran, en la práctica, al margen de las contribuciones mínimas que todo Estado ha de procurar a la ciudadanía. Los datos comprobados con oportunidad de los acontecimientos de Palena revisten un alarmante negativismo y son de una elocuencia demostrativa dramática.

Muchas zonas de Chiloé, Aisén y Magallanes se muestran desvinculadas materialmente de nuestra Patria, por falta de acceso físico y de comunicaciones con los poblados en que se deja sentir la presencia administrativa de Chile. Esta separación, insuperable si no se construyen rutas adecuadas, aleja a los pobladores de nuestra convivencia y quienes, poco a poco, acusan relajamiento en su sentido de nacionalidad. Sus costumbres, su idiosincrasia y su sistema de convivencia cada vez se identifican menos con nuestra manera de ser.

Los habitantes de las regiones limítrofes con Argentina no tienen acceso a ninguna de las ventajas de la nacionalidad: ni progreso material ni educación ni ayuda asistencial de ninguna especie. Se trata de gentes que saben que son chilenas, porque tradicionalmente ha venido ocurriendo así por generaciones; pero la satisfacción de las necesidades de su precario régimen de vivir no la encuentran en nuestro país. El contacto con la civilización no es para ellos la ciudad chilena sino el poblado del país vecino.

Semejante situación determina que el nivel de progreso de las zonas fronterizas chilenas sea mínimo, con los consiguientes problemas que implican la detención del impulso de desarrollo. No hay en Chile expectativas de trabajo que guarden proporción con el incremento incesante del conglomerado humano regional. Así, ha debido originarse un proceso migratorio hacia la República Argentina que llega a los caracteres masivos. Se asegura que, en Comodoro Rivadavia, alrededor de 40 mil compatriotas nuestros se ven incorporados al progreso de las explotaciones petrolíferas y que en la inmensidad de la Patagonia argentina trabajan más de doscientos mil chilenos, dispersos en múltiples actividades y sin disfrutar de estabilidad en sus tareas y sin mayores garantías, derivadas ambas condiciones de prejuicios que no es del caso analizar y acentuadas por la forma irregular de su ingreso al territorio vecino.

Es muy escaso lo que este chileno conoce acerca de Chile y regresa a su comarca de origen al producirse cesantía en Argentina, como ocurre hoy. Surge así un problema socioeconómico del que últimamente se ha venido hablando con insistencia.

Todas estas circunstancias hacen aconsejable se estudie con rapidez y eficacia un Plan de Desarrollo para las zonas afectadas y que permita a los habitantes adquirir conciencia precisa de las prerrogativas que les reporta ser chilenos y asegurar a las generaciones venideras un destino acorde con los dictados de nuestra época. Entre las fórmulas concretas recomendables, cabría señalar como muy útil dar título de dominio definitivo a los colonos que hayan trabajado una tierra determinada por más de diez años, siempre que no existan litigios pendientes.

No obstante, estos aspectos tan adversos, la experiencia certifica que los compatriotas que deben alternar entre Chile y Argentina para subsistir conservan devoción por su país de origen y aun orgullo de su nacionalidad.

Sin perjuicio de la acción que se emprenda para vitalizar la presencia chilena en forma efectiva en las zonas aludidas, hay un deber de carácter moral respecto de quienes han permanecido en flagrante abandono.

A mi juicio, el primer arbitrio que se debe emplear para con estos chilenos de condición tan castigada, es darles la sensación de que la Patria los mira en el mismo nivel que al resto de sus hijos y que, por lo tanto, les corresponde intervenir en la trayectoria cívica del país.

Como inmediata demostración del nuevo espíritu que ha de animar la acción chilenizadora en el extremo sur, se hace esencial introducir enmiendas en el régimen eleccionario, que permitan sufragar a nuestros compatriotas que se encuentran en las condiciones anotadas.

Planteada esta premisa, se llega a la conclusión de que sólo es posible que este voto se produzca en los comicios para Presidente de la República, si se conceden facilidades que el sufragio se deposite en los Consulados de Chile. En efecto, las designaciones de Regidores, Diputados y Senadores se efectúan de acuerdo con conceptos precisos de tipo territorial y, por lo mismo, el sitio de la inscripción respectiva es determinante de la jurisdicción del sufragio. En cambio, la designación de Primer Mandatario es de carácter nacional, sin limitaciones comunales, departamentales o agrupaciones de provincias. Si más adelante se estatuye —como sustenta el movimiento popular— que los Senadores también sean nacionales, como acontecía en la época en que se les elegía por toda la República, habrá llegado la ocasión de que éstos sean nominados en la misma forma que se aplique para Presidente de la Nación.

Como no es posible introducir enmiendas legales de carácter restringido en el derecho público, las proposiciones que planteo de acuerdo con las ideas anteriores, deberán alcanzar aplicación amplia.

El espíritu de esta iniciativa es dar facilidades a nuestros compatriotas para que subrayen su vinculación con Chile a través del ejercicio de sus responsabilidades cívicas. Debe simplificarse al máximo el mecanismo del sufragio que se procura establecer para estos casos. Por lo tanto, se dispone que los chilenos residentes en el extranjero tendrán que inscribirse en los Registros Electorales especiales que llevarán los consulados y que serán permanentes, debiendo cerrarse sólo con treinta días de anticipación a la elección presidencial.

Otra situación que es menester considerar es la de los chilenos que abandonaron el país en forma transitoria y que se hallan inscritos. Podrán, también, sufragar en el Consulado respectivo.

Los tripulantes chilenos de naves nacionales que se encuentran en navegación deben disfrutar de facilidades para cumplir con sus derechos cívicos. Como han de hallarse inscritos, en conformidad a las disposiciones legales en vigor, bastará que se cree un sistema simple para que, bajo la garantía del Capitán de la Nave respectiva, expresen su voluntad.

Las proposiciones enunciadas, que se inspiran en la finalidad de ampliar nuestro plantel electoral, para contribuir a la genuina democratización de nuestra vida institucional, traducen los mismos propósitos doctrinarios que enuncié hace algún tiempo, al presentar un proyecto de enmienda constitucional que establece el derecho a sufragio para los analfabetos, mayores de dieciocho años y que elimina la absurda restricción, vestigio de época largamente superada y que privan del derecho eleccionario a los suboficiales y tropa de las fuerzas armadas.

Por las consideraciones expuestas, me permito proponer el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1°- Los chilenos que se encuentren en el extranjero podrán sufragar en las elecciones de Presidente de la República, siempre que sean mayores de edad y sepan leer y escribir, sin necesidad de estar inscritos previamente en los Registros Electorales.

Artículo 2°- Para hacer uso de este derecho, cada interesado deberá inscribirse en un Registro especial que se llevará en cada Consulado de Chile hasta treinta días antes de la fecha en que se efectuará la elección. Para inscribirse en este Registro especial bastará que el interesado acredite su identidad, nacionalidad y mayoría de edad, con la cédula de identidad chilena, pasaporte o cualquier otro documento que le haya servido para ingresar al territorio extranjero y que contenga los datos enunciados. Estos documentos podrán o no hallarse en vigencia legal. También servirá la cédula de identidad emitida por las autoridades del país en que el ciudadano chileno se encuentre y que consigne iguales datos.

Artículo 3°- Cumplido el trámite de cierre del Registro especial, el Cónsul enviará la nómina completa de los inscritos a la Dirección del Registro Electoral.

Artículo 4°- El acto electoral se realizará en el Consulado de Chile el día de la elección y dentro de las horas hábiles, es decir de 8 a 16 horas.

Artículo 5°- En cada Consulado se constituirá una Mesa receptora de sufragios por sorteo entre los inscritos, en el Registro especial y ante la cual el Cónsul oficiará de Comisario.

Artículo 6°- El Director del Registro Electoral remitirá a los Consulados de Chile los útiles necesarios para el desarrollo del acto electoral, tal como lo dispone el art. 53 de la Ley N°14.852.

Artículo 7°- Una vez terminado el acto electoral en cada Consulado se efectuará el escrutinio público, conforme a la ley. Las cédulas usadas, las sobrantes y los libros del Registro de firmas de los sufragantes serán remitidos de inmediato y por la vía postal más rápida al Director del Registro Electoral, en sobre lacrado y sellado, sin perjuicio de comunicar cablegráficamente a los Ministerios de Relaciones Exteriores y del Interior los resultados del escrutinio.

Artículo 8°- Los tripulantes de barcos chilenos en navegación podrán hacer uso del derecho a sufragio, previa presentación del certificado de inscripción electoral ante el Capitán respectivo, entregando a éste su voto, de acuerdo con las normas que fije el Reglamento de esta ley.

Igual derecho podrán hacer valer ante el Cónsul de Chile los chilenos que se encuentren en tránsito por el exterior y que se ausenten del país por menos de treinta días.

Artículo 9º- Se autoriza al Presidente de la República para que refunda estas disposiciones con las que procedan de las leyes números 14.852 y 14.853.

Artículo 10.- Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

(Fdo.): Salvador Allende G.

Sesión 13ª, en martes 19 de noviembre de 1963

MOCION DE LOS SEÑORES ALLENDE, AMPUERO, RODRIGUEZ, CORBALÁN Y QUINTEROS SOBRE MODIFICACIÓN DEL CODIGO CIVIL EN LO RELATIVO AL MAR TERRITORIAL. (pág.1314)

Honorable Senado:

En representación del Partido Socialista y del movimiento popular en su conjunto, en forma reiterada hemos hecho presente la necesidad de que los poderes públicos se interesen orgánica y planificadamente por preservar nuestras inmensas riquezas pesqueras, promover su desarrollo productivo y lograr competir ventajosamente en los mercados internacionales, con el natural mayor ingreso de divisas que de tal política se derivaría.

Esta patriótica inquietud la precisamos con largueza el 2 de abril de 1958 al comentar y analizar el desarrollo de la Conferencia Mundial de Ginebra sobre los Derechos del Mar, ocasión en que urgimos al Gobierno para que los delegados acreditados a tan significativo torneo reafirmaran con la máxima energía los derechos de Chile en la defensa de sus riquezas marinas (intervención del Senador Aniceto Rodríguez, en sesión 5ª de la Legislatura Extraordinaria). Desgraciadamente, la presión de las grandes potencias impidió aquella vez que el justo anhelo de Ecuador, Perú y Chile fuese reconocido mediante la aceptación de sus innegables derechos a extender su soberanía y jurisdicción territoriales a 200 millas de su litoral. Esta misma actitud negativa se reitera después también en la Segunda Conferencia de los Mares en 1960.

Debe recordarse que los gobiernos de estos tres países suscribieron, en agosto de 1952, un histórico documento, que incluye dos declaraciones y dos convenciones sobre explotación y conservación de la riqueza marítima del Pacífico sur, orientadas a defender la riqueza ictiológica en una zona de 200 millas marinas desde sus costas, para ejercer soberanía exclusiva tanto en las aguas como en el suelo y subsuelo correspondientes. Dichos convenios originados en la llamada "Declaración de Santiago" fueron ratificados por los Parlamentos de cada uno de esos tres países. Perú lo hizo por Resolución Suprema N° 179, de 11 de abril de 1953; Ecuador por Decreto Legislativo de 6 de noviembre de 1951, decreto que el Presidente de dicho país ratifica por Decreto Supremo de 7 de febrero de 1955. Por último, Chile lo sanciona aprobando el proyecto de acuerdo que le dio vida legal y que se transcribe desde el Senado de la República al Ejecutivo por oficio 495, de septiembre de 1954.

Esta sostenida preocupación por este problema y la utilidad de complementarla con una gran política naviera condujo una vez más a los Senadores Socialistas a presentar en julio de 1961 un trascendental proyecto de ley destinado a crear la Corporación de Fomento de la Marina Mercante Nacional (CORFOMAR), que tanto interés público despertara en la fecha de su presentación. Desafortunadamente, las respectivas comisiones de esta Corporación nada han hecho hasta la fecha para dar el más leve impulso a dicha iniciativa.

Debe recordarse que, en el fundado preámbulo de ese proyecto, entre otras consideraciones, afirmábamos lo siguiente:

"La tan caracterizada geografía chilena, con su extenso litoral de aproximadamente 4.200 kilómetros de costa, prolongada desde el paralelo 18.20 hasta el 55.59 en su porción continental, haciendo abstracción de las extensas costas de nuestro territorio antártico, le imprime a Chile un sello esencial de país marítimo. Esta realidad natural determina dos situaciones básicas y objetivas.

Por una parte, la posesión de incalculables riquezas representadas por su fauna y flora marinas, que apreciadas cualitativa y cuantitativamente podrían abastecer el consumo de decenas de millones de seres y que hoy permanecen en gran medida inexploradas, cuando no entregadas a la rapacidad de flotas pesqueras foráneas de potencias que envían sus barcos muy cerca de nuestras costas.

En la presentación de este proyecto de ley, que sometemos a vuestra consideración, nos interesa destacar la otra situación objetiva deparada por la geografía chilena que debió haber obligado a sucesivos gobiernos a luchar con esfuerzo y capacidad creadora por transformarnos en una verdadera y gran nación marinera, tal como ha ocurrido en otros países que han aprovechado con creces sus ventanales marítimos, mediante una racional política naviera que les permitió forjar potenciales de flotas mercantes de magnitud que sirven no sólo a su cabotaje, sino que representan entradas cuantiosas en su comercio exterior por el gran caudal de naves aprovechadas en los tráficos de ultramar.

La miopía chilena se tradujo en no sostener una política continua, perseverante y planificada orientada a dotar al país de una gran flota mercante, en circunstancias de que no pocos períodos históricos pudieron ser aprovechados para el objetivo trascendente y necesario de la economía nacional y sus posibilidades de desarrollo creciente. Bajo las presiones de intereses circunstanciales, cuyas raíces van desde la estructura latifundista del agro hasta el miraje obsesivo de los intereses mineros, proyectándose en el telón de una realidad parroquial que entremezcla egoístas posiciones de banqueros y actividades financieras, siempre se olvidó el mar y las infinitas posibilidades ofrecidas para una gran política naviera y pesquera.

En efecto, ayer fue la obsesión del salitre estimado como único y absoluto venero de riquezas y puntal de los presupuestos fiscales. Luego —y hasta hoy—, es el cobre, sin que en lo sustantivo la miope política de ayer cambie fundamentalmente, pues el cobre en manos de empresas imperialistas con todas sus secuencias regresivas sigue siendo el soporte más firme del presupuesto fiscal y de las disponibilidades de divisas.

Esta frágil dependencia de la economía de un solo rubro productivo acentúa su característica de subdesarrollada."

Lo que afirmamos ayer, sigue siendo muchísimo más valedero en estos días de la vida internacional, donde cada país lucha con tenacidad por defender sus riquezas naturales, aumentar su nivel productivo y enriquecer su economía.

Volviendo al tema que ahora nos preocupa, el territorio marítimo de los tres países señalados representa en la actualidad una de las zonas pesqueras de mayor importancia en el mundo y a ella se refiere la llamada "Declaración de Santiago"*. Particularmente, la zona comprendida entre Talcahuano y las Islas Galápagos representa uno de los potenciales pesqueros más ricos y encuentra su gran fundamento oceánico-

geográfico en la corriente de Humboldt que imprime especialísimas características a su flora y fauna marinas.

Sin embargo, corrientemente se comprueba como diversas flotas pesqueras de países europeos y de Norteamérica incursionan en nuestras costas apropiándose indebidamente de la fauna rica y variada que existen en nuestras costas, consagrándose así una verdadera teoría del despojo. Incluso provocan el desplazamiento de cardúmenes de magnitud como ha ocurrido con las anchovetas y atunes en las costas de Tarapacá, provocando serias crisis de abastecimiento a la naciente, pero promisoría Industria de harina de pescado de Arica e Iquique.

A lo anterior se ha venido agregar un hecho insólito y grave que hiere la dignidad nacional de Chile. Nos referimos al acuerdo del Senado de los EE. UU., que ha aprobado una enmienda dentro de la ley que autoriza la ayuda exterior en el sentido que ella no se otorgará a aquellos países "que afirmen su jurisdicción con propósitos de pesca sobre alta mar a una distancia de sus costas mayor que la reconocida por Estados Unidos..." Esta medida representa, para calificarla del modo más suave, una verdadera extorsión que la dignidad chilena debe rechazar categóricamente. No queremos que una limosna, más que una verdadera ayuda, esté condicionada a factores inaceptables que comprometen el prestigio de una nación pequeña pero altiva como Chile. Estimamos que lo mismo ocurrirá en Perú y Ecuador, países contra los cuales también está dirigida esta odiosa afrenta propia de una despiadada medida imperialista.

A la firme actitud chilena, peruana y ecuatoriana, se ha sumado recientemente la República de Colombia, cuya digna resolución al respecto ha sido recibida con gran complacencia chilena y latinoamericana. En efecto, luego de realizarse en ese país hermano la Segunda Conferencia Nacional de la Pesca, en marzo de 1963, en Cartagena, sus positivas conclusiones son acogidas por los Poderes Públicos y traducidas, entre otras medidas, en la presentación de un proyecto de ley ya aprobado por la Cámara de Diputados que extiende la soberanía colombiana a 200 millas de sus costas. El proyecto pasado al Senado y se anuncia que allí lo defenderá el Senador don Evaristo Soudirí, ex Ministro de Relaciones Exteriores. Nos congratulamos de tan importante decisión que hará más poderosa la defensa de un buen principio y afianzará los derechos de los países ribereños del Pacífico desde la Antártida hasta Panamá.

Lo curioso y paradójico es que los círculos dirigentes de los Estados Unidos se olvidan de que esta teoría de la territorialidad en el mar es, en sus manos, elástica y contradictoriamente arbitraria, pues no debemos olvidar que ya en 1939 los norteamericanos establecieron una zona de patrullaje y vigilancia exclusivas del mar inmediato a las dos costas de aquel país hasta una distancia de doscientas millas que luego las aumentan a trescientas. Podía argumentarse que tales medidas se adoptaron en base a planes defensivos u ofensivos bélicos, pero, lo ciertamente definitivo, es que en dichas ocasiones para nada jugó el derecho internacional. Por lo demás, en 1945 el señor Truman reivindicó para la soberanía exclusiva de su país la plataforma continental a fin de controlar las explotaciones de las riquezas minerales y yacimientos petrolíferos del suelo y subsuelo marinos.

¿Por qué ellos, los norteamericanos pueden, y nosotros los chilenos no?

Estimamos, en consecuencia, que la mejor respuesta de los sectores representativos del pueblo de Chile debe consistir en ratificar por las vías constitucionales y legales el inalienable derecho que tenemos para extender nuestra soberanía y jurisdicción territoriales hasta una distancia de 200 millas, con los fines de preservar y explotar no sólo las riquezas propiamente marinas, sino las muy posibles o seguras de carácter minero y petrolero del suelo y subsuelo incluidos en dicha extensión. Anticipamos, por supuesto, que no

deseamos de manera alguna lesionar o desconocer las normas del derecho internacional que amparan el paso inocente en la zona señalada, a las naves de todas las naciones, excluyendo si la posibilidad de potencias foráneas venga a explotar las mencionadas riquezas.

Hasta ahora Chile no tiene sobre la materia un cuerpo legal expreso sancionado por el Parlamento. Se ha limitado por la vía administrativa a dictar un simple decreto supremo del Ministerio de Agricultura, de 4 de junio de 1963, que reafirma este criterio, pero que en definitiva representa un título más precario que una ley para esgrimirlo en nuestras relaciones internacionales.

Por las consideraciones calificadas ya expuestas y rogando poner en marcha a la brevedad posible los mecanismos reglamentarios y constitucionales de rigor, presentamos a vuestra digna consideración el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo único. Reemplazase el artículo 593 del Código Civil, contenido en su título III que trata de los Bienes Nacionales, en la forma que se indica:

"El mar adyacente, hasta la distancia de doscientas millas, medidas desde la línea de más baja marea, es mar territorial; el suelo y subsuelo y los recursos naturales que existan en dicha zona, son de dominio nacional, sin perjuicio de las autorizaciones que se otorguen a los particulares para su uso, tránsito y para el paso inocente de naves de todas las naciones."

(Fdo.): Salvador Allende, Raúl Ampuero, Aniceto Rodríguez, Salomón Corvalán y Luis Quinteros Tricot.

Sesión 15ª, en martes 26 de noviembre de 1963

[JOHN KENNEDY. \(pág.1466\)](#)

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, Honorable Senado:

En medio de un día familiar, cuando por excepción podía —ya que las obligaciones que me impone la responsabilidad política me impiden hacerlo con frecuencia— estar en la intimidad de los míos, cuando conversaba con mis hijas, de pronto una voz nos despertó a una realidad. La radio decía: "¡Kennedy ha muerto! ¡Kennedy ha muerto!". Esas palabras golpeaban con dolorosa fuerza la conciencia y el corazón de miles de hombres y mujeres, a lo largo de la ancha latitud del mundo. ¡Difícil era imaginar el sufrimiento de los suyos, y que tremendo y brutal era el hecho en sí mismo!

Por eso, desde esa noche y durante el transcurso de estos días, ha golpeado en mi recuerdo el pensamiento del poeta, que afirmaba:

"Las campanas doblan a muerto...

No preguntes por quien lo hacen...

Están doblando por ti...

La muerte de todo hombre te toca...

Eres parte de la humanidad...

Las campanas doblan por ti...

Pero más allá de hombre profundamente humano en su dimensión, el Presidente de los Estados Unidos era un político actuante y combatiente, y yo soy —dimensión salvada— un político actuante y combatiente en mi patria. Debo, por lo tanto, asumir la responsabilidad, en nombre de mi partido, de esclarecer con lealtad nuestra posición. No tendría validez moral que levantara mi voz, si ésta fuera tan sólo de elogio por el elogio. Por eso, porque implica responsabilidad de parte nuestra, pues hemos combatido siempre altiva y fuertemente lo que ha significado para América Latina la política ríe Estados Unidos, deseo citar —es mi obligación y derecho— a Kennedy como político, a lo largo del tiempo en el cual actuó, en su breve pero promisoría existencia.

Hay algo que marca en forma indiscutible y caracteriza a ese hombre: su coraje. El coraje de hacer posible que, joven todavía, mirara el mundo socialista, en un viaje realizado cuando muchos otros se negaban aceptar que existiera posibilidad de convivencia social, creadora y fecunda.

Hubo coraje cuando, al cumplir la obligación de soldado de su patria, hundida la lancha torpedera que comandaba, salvó parte de los compañeros que con él realizaban tan alta misión.

Hubo coraje, cuando, enfermo, superó deficiencias físicas, recuperó la salud y aprovechó las horas del descanso obligado para trazar su pensamiento escrito con profundidad.

Hubo coraje en el parlamentario que arremetió contra las organizaciones funestas del crimen y el vicio, que tan hondas y profundas raíces tienen en Norteamérica.

Hubo coraje, cuando quiso, como parlamentario, defender la vida del hombre norteamericano, que en su propia patria es ciudadano de segunda clase, no sólo por el color de su piel, sino por las condiciones de vida impuestas a un alto porcentaje, como ha sido descrito en forma tan clara y chira en el libro “Las dos Américas”, del cual es autor un sociólogo católico y profesor en una universidad católica.

Hubo coraje en su actitud de candidato, cuando se enfrentaba, con la fe de sus convicciones, a un político más avezado y lo vencía, con firmeza y fe profundas en una frontera más allá de las fronteras materiales de su patria, en las de la humanidad, que tanto niegan muchos políticos relevantes de tantas partes del mundo, sobre todo dentro de Estados Unidos.

Hubo coraje en su vida, como símbolo de lo que él pensaba. Por eso, en su libro “Perfiles de Coraje”, se expresa así: “La democracia significa mucho más que gobierno popular y gobierno de la mayoría; mucho más que un sistema de métodos políticos para adular o engañar a poderosas agrupaciones de votantes. La verdadera democracia que vive crece e inspira, pone su fe en el pueblo. Fe en que el pueblo no simplemente elegirá a hombres que representarán sus opiniones con capacidad y fielmente, sino que también elegirá a hombres que ejercerán su juicio escrupulosamente; fe en que el pueblo no condenará a aquellos cuya devoción a los principios los conduzca a adoptar actitudes impopulares, sino que premiará el coraje, respetará el honor y reconocerá el derecho.

“Para ser valerosos no se requieren cualidades excepcionales ni fórmulas mágicas, ni especial combinación en tiempo, lugar y circunstancia. Se trata de una oportunidad que tarde o temprano se nos ofrece a todos. La política sólo suministra un campo de combate que impone pruebas de coraje especial”.

De allí, también que cuando asumió la Presidencia de la República, afirmó, en una oración laica de belleza en la forma y en el contenido, algo que, entre otras de sus frases, quiero recordar:

“El mundo es muy distinto ahora; porque el hombre tiene en sus manos mortales el poder para abolir toda forma de pobreza humana y para abolir, también, cualquier forma de vida humana”. Y agregaba: “Empecemos pues, de nuevo, recordando, ambas partes, que la cortesía no es indicio de debilidad, y que la sinceridad debe siempre ponerse a prueba. No negociemos nunca por temor, pero no tengamos nunca temor a negociar.”

“Exploremos ambas partes los problemas que nos unen, en vez de ocuparnos de los problemas que nos dividen.”

“Formulemos ambas partes, por primera vez, proposiciones serias y precisas para la inspección y el control de las armas, y para colocar bajo el control absoluto de todas las naciones el poder absoluto para destruir a otras naciones.”

“Tratemos ambas partes de invocar las maravillas de la ciencia, en lugar de sus terrores. Exploremos juntos las estrellas, conquistemos los desiertos, extirpemos las enfermedades, aprovechemos las profundidades del mar y estimulemos las artes y el comercio.”

“Unámonos ambas partes para acatar en todos los ámbitos de la tierra el mando de Isaías: “Deshacer los pesados haces de opresión... y dejar ir libres a los quebrantados”.”

Frases que recuerdan el perfil “lincolniano” que la historia ha hecho perpetuar.

Para juzgar al Presidente Kennedy es indispensable ubicarlo en lo que era y es la sociedad en que actuó. Hombre de un hogar de la alta burguesía, poderosa en medios y recursos económicos; hombre que sabe muy de cerca lo que representa la fuerza concentrada del dinero y lo que es el ejercicio del poder por una clase social, Kennedy, como Presidente, levanta la trilogía de su esperanza, a fin de convertirla en realidad, en cuanto hace posible el anhelo, en la quimera soñada de miles de hombres, de una igualdad que les niega el régimen capitalista; en cuanto plantea la necesidad de redistribuir el ingreso mediante una política tributaria distinta; en cuanto mira el dolor infinito de millones de norteamericanos que no tuvieron la culpa —y, sí, el orgullo— del color de su piel, pero que están negados en su propia patria y postergados frente a derechos fundamentales, de hombres para quienes nada trajo consigo el holocausto de Lincoln. Por eso, Kennedy luchó contra la segregación racial.

El tendió la mirada más allá de los límites geográficos de un mundo que avanza presuroso en la técnica y la ciencia, lo que hace necesaria la convivencia de regímenes diferentes. Por eso, contribuyó, con decisión que reconocemos, a afianzar la paz.

Por eso, porque fue hombre que tuvo la visión, antes que otros, de su propia tierra, de cómo el mundo y la hora de hoy señalan nuevos derroteros para la humanidad; porque lo vio, sintió y quiso vivir como gobernante, recibió el embate empecinado y constante de los “ultras” de su patria, de los sectores políticos adversarios, que traspasaron la barrera, incluso de lo tolerable, para combatirlo en la forma más dura y sañuda.

Indiscutiblemente, para nosotros, los que tenemos un pensamiento filosófico distinto del que tuvo el Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, su figura se acrecienta y podemos decir, por eso, que algunas vidas, materialmente apagadas, siguen iluminando con la fuerza portentosa de su espiritualidad.

Pero fue un político. Tuvo responsabilidades. Hubo grandeza y decisión insobornable en la defensa de sus ideas; pero hubo debilidades que también debemos señalar.

El Presidente Kennedy echó sobre sus hombros la responsabilidad de acontecimientos plasmados en el gobierno anterior y toleró, a sabiendas, que se violara el principio de no intervención y que fuerzas mercenarias desembarcaran en un país pequeño, que tenía y tiene derecho a darse la forma de gobierno que más se avenga con el criterio de sus mayorías.

Por desgracia, Playa Girón es un hecho que Kennedy aceptó, pero que pertenece, en su gestación, a los hombres del gobierno anterior. Ese acontecimiento constituyó un error que lo colocó ante el mundo en una actitud que no merecía; que dio pábulo, en su propia patria, para motejarlo de no haber tenido la entereza de utilizar la aviación de su país para aplastar la revolución cubana.

Sin embargo, este hombre miró hacia los pueblos de América Latina y concibió, al interpretar el vasto sentimiento de protesta y esperanza que sacude nuestros países, la necesidad, idealista para él, ubicada en su concepción de los problemas del hombre y enmarcada en su pensamiento, de la Alianza para el Progreso. Pero, al mismo tiempo, junto con comprender la indispensable e inmediata urgencia de apoyar a los países que, como el nuestro, luchan implacablemente contra el subdesarrollo, señaló que las castas de estas naciones latinoamericanas deberían comprender la necesidad imperiosa de los cambios y de las grandes e impostergables transformaciones revolucionarias que el drama de los países en tal condición está marcando con perentoria urgencia.

Y, sin decirlo, el Presidente planteaba el pensamiento de los que hicieron posible la independencia de Estados Unidos, en cuya Declaración se consigna:

“...Sostenemos como verdades evidentes que todos los hombres nacen iguales, que están dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables entre los cuales se cuentan el derecho a la vida, a la libertad y el alcance de la felicidad; que para asegurar estos derechos los hombres instituyen gobiernos, derivando sus justos poderes del consentimiento de los gobernados; que Cuando una forma de gobierno llega a ser destructora de estos fines, es un derecho del pueblo cambiarla y abolirla, e instituir un nuevo gobierno, basado en esos principios y organizando su autoridad en la forma que el pueblo estime como la más conveniente para obtener su seguridad y felicidad...”

“...Cuando una larga cadena de abusos y usurpaciones, que persiguen invariablemente el mismo objetivo, hace patente la intención de reducir al pueblo a un despotismo absoluto, es derecho del hombre, es su obligación arrojar a ese gobierno y procurarse nuevos guardianes para su seguridad futura...”

Palabras que citó Kennedy en el Senado y que están contenidas en la Declaración de la Independencia de los Estados Unidos, del 4 de julio de 1776.

Señores Senadores, en esa lucha estaba empeñado el Presidente Kennedy, y debía enfrentarse a una nueva contienda electoral, en la que postulaba con la seguridad casi plena de ser reelegido. ¡Y acaeció el hecho insólito, increíble, del asesinato político de mayores proyecciones en la historia contemporánea! Y, dentro y fuera, allá y desde todas las latitudes, quienes tanto hablan de democracia, pero como fórmula para defender sus privilegios y no como expresión social de justicia en lo económico, quisieron, frente a lo ocurrido, ante una maraña de informaciones contradictorias, crear un clima destinado a señalar como culpables a regímenes o a gobiernos.

Nosotros, que no ocultamos nuestro pensamiento filosófico, sino, por el contrario, deseamos que cada cual sepa lo que somos y adónde vamos; nosotros, los militantes de los partidos populares de Chile — algunos de los cuales poseen un ideario marxista como concepción del mundo y de los fenómenos

económico-sociales—, debemos decir, en voz muy alta, que sólo la ignorancia y la mala intención son capaces de hacer a alguien suponer que los gobiernos socialistas puedan tener la impudicia irresponsable de patrocinar el crimen político. ¡No, señores Senadores! Sabemos perfectamente cómo y de qué manera los pueblos luchan; cuál es la fuerza y el motor de la historia; en qué se funda la certeza de nuestro futuro, y tenemos una experiencia que exhibir, pues nadie puede señalar en nuestra trayectoria un hecho que marque lo que, con oportunismo increíble, algunos pretendieron sugerir en las horas iniciales, para obtener ventajas personales.

¡Qué bueno es tener doctrinas y no olvidarlas! ¡Qué conveniente es profesar ideas y no comerciar con ellas ni hacer de la política un oportunismo! ¡Qué bueno es sentir la firmeza de las convicciones y tener fe en que las mareas de la historia no se detienen con leyes represivas, ni con asesinatos, ni con la cárcel, ni con el destierro!

Vean, señores Senadores. En 1904, Lenin, cuyo nombre, para alguna epidermis muy fina de la burguesía nacional es algo que irrita, decía lo siguiente:

“La idea de reducir la lucha política a una conspiración ha sido mil veces repudiada en nuestras publicaciones, refutada y desechada hace mucho tiempo por la vida, cuando se ha explicado y rumiado hasta la saciedad la cardinal importancia de la organización política de masas.

“El proletariado no dispone, en su lucha por el poder, de más armas que la organización. El proletariado sólo puede hacerse y se hará inevitablemente invencible siempre y cuando su unión ideológica por medio de los principios del marxismo se afiance en la unidad material de la organización, que funde a los millones de trabajadores en el ejército de la clase obrera”.

Y agregaba, en la obra “Dos Tácticas”, escrita en 1905: En “épocas de la historia, cuando no hay intervenciones políticas abiertas de las masas”, éstas “no pueden ser reemplazadas por ningún “putsch” ni creadas artificialmente”.

Con esto decía lo que nosotros hemos venido sosteniendo durante tantos años y que nos permitirá señalar, sin perder la calma, los móviles que ha habido en la trastienda sucia de ese asesinato.

A los únicos países a quienes podía perjudicar la muerte de Kennedy era a la Unión Soviética y a la propia Cuba, tan combatida y cercada por él y tan combatiente contra él. Porque ha de recordarse que el Presidente Kennedy se comprometió, en la crisis del Caribe, a no invadir la Isla y, por lo tanto, a aceptar la presencia allí del gobierno cubano revolucionario. Y precisamente por este hecho y por aceptar y firmar el Tratado de Moscú, se le combatió en forma tan extraordinaria.

Y es necesario pensar en un hecho material pequeño y aparentemente sin expresión, pero que tiene un contenido excepcional: un teléfono directo entre el Jefe de la democracia capitalista y el del país socialista. Es decir, el criterio preventivo, la confianza, la fe; la necesidad imperiosa de evitar los errores, involuntarios o voluntarios; la enorme responsabilidad de poner atajo a las provocaciones; la posibilidad de una información oportuna para detener la hecatombe que algunos han querido precipitar sobre el mundo, para convertirlo en un cementerio de cenizas atómicas.

Por eso, nosotros, ubicados sin claudicaciones en la misma tienda en que nació a la vida política, para patrocinar en profundidad y con firmeza las más urgentes transformaciones que Chile como país subdesarrollado necesita alcanzar, podemos, sin caer en la exageración oportunista, destacar nuestro

sobrio homenaje a un adversario —no lo era nuestro, por cierto, sino del sistema y del régimen que nosotros auspiciamos— y decir que, lamentablemente, con el desaparecimiento del Presidente Kennedy, se abren sombrías perspectivas para los pueblos de Latinoamérica.

Con mi voz modesta y humilde, pero de chileno que cree en la democracia social, reclamo, desde mi banca de representante del pueblo, que se escuche el clamor justo de todos los hombres del mundo que quieren un esclarecimiento ejemplar de lo ocurrido. Que no se venga a ocultar la responsabilidad. Y caiga ella sobre quien cayere, tenemos la certeza absoluta de que de esta manera estamos defendiendo un concepto de la moral, que ojalá pueda imponerse acrisoladamente a fin de que nadie deje de saber quiénes son los que comercian con la miseria de los pueblos y el dolor de las multitudes, quiénes provocan las guerras y quiénes recurren al asesinato político.

Esta América nuestra, esta América que aún habla español y cree en Jesucristo, sabe perfectamente qué Presidentes latinoamericanos han sido acribillados por balas mercenarias; pero también sabe que nunca esas balas salieron de un consciente y responsable militante de la Izquierda revolucionaria de nuestros pueblos. ¡Allí están los Presidentes de Guatemala, Nicaragua y Santo Domingo!

Por eso, pedimos pleno esclarecimiento de lo sucedido, lo cual, por suerte, vemos dibujarse en la actitud del propio hermano del Presidente Kennedy, quien ha enviado al más responsable de sus colaboradores a ese Estado, que anteayer, antes de ultimar a Kennedy, insultó y vejó al representante de los Estados Unidos en las Naciones Unidas con una ofensa material, acorralándolo, por su concepción reaccionaria; ese Estado donde hay letreros, que cualquiera puede leer, que dicen: “Aquí no se permite la entrada de perros ni de negros”, mencionando primero los perros y colocando a los negros en esa condición. Queremos que los hechos se esclarezcan, por higiene política y social, porque el mundo está convulsionado, porque el mundo está hoy al borde de la guerra y porque la guerra será la hecatombe que destruirá a millones y millones de seres humanos. Y yo creo que, cual más, cual menos, todos los hombres y mujeres del mundo abominan de la guerra y quieren la paz.

Y deseamos que se sepa la verdad, pues tenemos la seguridad de que entonces los sectores reaccionarios de Estados Unidos, que han querido sacar provecho del drama ocurrido, serán detenidos por el dedo acusador de los pueblos y de la historia. De otro modo, ¡qué negro porvenir para estos pueblos! Si la Alianza para el Progreso, amamantada en la esperanza idealista de Kennedy como fórmula nueva de trato entre los pueblos, se ha quebrado; si su fracaso no se discute; si Kubitschek y Lleras Camargo, Presidentes de democracias representativas y burguesas, así lo aseguran, ¿qué pasará a estos pueblos, que son todavía grandes graneros y bodegas de materias primas, frente a un capitalismo insolente, que en su desesperación no entiende que el socialismo ha alcanzado un régimen mundial, que los pueblos han roto las cadenas coloniales, que el empuje vital de los pueblos está destinado a afianzar su independencia económica? Y porque el imperialismo se bate en retirada, porque un neo imperialismo ha apuntado, como esperanza, para sostener un régimen que se derrumba a causa de sus propias contradicciones, sabemos que quienes quieren defender sus privilegios no se detendrán ante nada—como no se detuvieron ayer, en la historia— y pienso que hoy día, lamentablemente, ni siquiera frente al asesinato político.

Por eso, los hombres ubicados en la barricada dura de la lucha popular, los que creemos en los pueblos, los que sentimos el mandato de la historia, los que anhelamos hacer posible una vida distinta, los que sabemos que no podemos imponer en nuestros países subdesarrollados las condiciones materiales de un régimen social como el de los países capitalistas, medimos la dimensión humana del Presidente Kennedy,

estrechamos filas, le rendimos el respeto que se merece a lo que fue e hizo en su concepción social y dentro de lo que representaba, y miramos al interior de nuestros pueblos para entender que ahora más que nunca se necesita hondo y profundo sentido nacional.

Con, sincera emoción, desde el ángulo de nuestras convicciones, y en nombre del Partido Socialista y del Honorable señor Tarud, rindo homenaje al pueblo de los Estados Unidos y a la persona del egregio Mandatario fallecido.

Sesión 51ª, en martes 5 de mayo de 1964

REAJUSTE AUTOMATICO DE PENSIONES DE CAJAS DE PREVISION. OFICIO. (pág.3985)

Del señor Allende:

“Al señor Ministro de Hacienda, solicitándole que si el Ejecutivo va a hacer uso del veto en el proyecto de reajustes actualmente en trámite en el Congreso, aproveche para incluir en él una disposición similar a la contenida en el inciso segundo del artículo 2° de la Ley N° 15.077, que permita que los reajustes de las pensiones de jubilación y de retiro se paguen automáticamente por las respectivas Cajas de Previsión — tal como lo dispone también para los montepíos el artículo 48 de la Ley N° 14.842— sin necesidad de requerimiento de la parte interesada ni de decreto supremo, a fin de que este personal pueda disponer de los aumentos que les corresponden en fecha oportuna.”

ASIGNACION DE TITULO PARA PROFESIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS. OFICIO. (pág.3985)

Al señor Ministro de Defensa Nacional, pidiéndole que, si hay veto al proyecto de reajustes para el sector público, procure que, aprovechando dicho veto, se haga justicia a los profesionales con título universitario que laboran en las Fuerzas Armadas, otorgándoles el derecho a la asignación de título de que gozan sus similares en el resto de la Administración Pública.

ASIGNACION FAMILIAR PARA AGENTES DE ADUANA JUBILADOS. OFICIO. (pág.3985)

“Al señor Contralor General de la República, solicitándole se sirva informar si los Agentes de Aduana acogidos a jubilación por intermedio de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, tienen o no derecho, como el resto de los imponentes de dicha Caja, al beneficio de la asignación familiar.”

MOCION DEL SEÑOR ALLENDE SOBRE DEROGACIÓN DE LA LEY 15.476 SOBRE ABUSOS DE PUBLICIDAD. (pág.4132)

Santiago, mayo de 1964.

Honorable Sonado:

Loa partidos populares han defendido siempre y defienden consecuentemente las libertades públicas. Atenta contra una de las más importantes de ellas la vigencia de la ley 15.476, denominada por la prensa ley Mordaza y que constituye una amenaza permanente contra los distintos órganos de expresión y contra los profesionales de la noticia.

Compartiendo nuestro criterio, el Consejo Nacional del Colegio de Periodistas, en una reunión conjunta realizada recientemente con asistencia de los miembros de sus Consejos Regionales, resolvió por unanimidad solicitar la derogación de ese texto liberticida. Por lo demás, cuando éste era proyecto de ley fue objetado no sólo por el Colegio de Periodistas, sino también por los estudiantes universitarios de periodismo, la Asociación Nacional de la Prensa, la Asociación de Radiodifusores de Chile, la Federación

de Estudiantes de Chile, la Sociedad de Escritores, la Central Única de Trabajadores y múltiples otras organizaciones.

Se han formulado denuncias judiciales para aplicar las drásticas disposiciones de la ley 15.476 al diario "Clarín" de Santiago y a otros órganos de publicidad, por el solo hecho de haber insertado determinadas informaciones. En el caso de "Clarín", tenemos la convicción de que se pretende amedrentarlo mediante una persecución odiosa. En el futuro, lo mismo pudiera ocurrir a otros diarios y a algunas emisoras radiales o de la televisión. Desde ya, el desarrollo mismo de la campaña presidencial se encuentra coartado por esta legislación, que convierte en delito el ejercicio del periodismo.

Es lamentable que el decano del periodismo chileno, "El Mercurio", haya defendido esta ley, seguramente con la idea de que solo se aplicase a los demás. Me permití, en una reciente carta a "El Mercurio", hacerle un comentario irónico. Le dije que sería bueno experimentase ese diario, aunque fuese por seis meses, las consecuencias de esta legislación. Se ha manifestado muy alarmado de que pudiera sufrir en carne propia las disposiciones que tanto celebraba.

Los partidos políticos integrantes del Frente de Acción Popular nos hemos opuesto a la ley 15.476 desde que se recibió en el Parlamento el Mensaje proponiéndola. Nuestra lucha contra ella fue intransigente en todos los trámites en que ambas Cámaras consideraron dicho Mensaje. Aún más, como candidato a la Presidencia de la República he expresado al Consejo Nacional del Colegio de Periodistas mi decisión de obtener que se derogue esa ley. Y me parece que, para ello, no se necesita esperar el 4 de septiembre.

Por parte de las fuerzas de la izquierda existe la voluntad inquebrantable de constituir un gobierno auténticamente democrático, en que estarán de más las disposiciones represivas de esa especie. Además, otro candidato presidencial, el Honorable Senador don Eduardo Frei, ha declarado que también desea la derogación de la ley 15.476 y ha recibido en los últimos días apoyos a su postulación de fuerzas que, conjuntamente con las nuestras, constituirían para este objeto una mayoría holgada en el Senado y en la Cámara de Diputados. Al país le agradecería verificar que nuestras declaraciones corresponden a propósitos efectivos y que los llevamos a la práctica. En este sentido, deseamos que el señor Frei aporte el contingente de sus partidarios para hacer realidad sin demora el anhelo nacional de que se derogue la Ley denominado Mordaza.

Para no dilatar la tramitación de un proyecto de esta especie, lo más práctico es proceder al restablecimiento de la situación jurídica anterior a su promulgación. Por nuestra parte, preferimos que se legisle otorgando mayores garantías al periodismo chileno, para lo cual se pueden aprovechar el proyecto denominado Ley Maza, redactado hace doce años por una comisión gubernativa en que participaron magistrados de los Tribunales de Justicia, y las otras proposiciones que formuló el Colegio de Periodistas. Sin embargo, el primer paso debe consistir, previamente a una nueva legislación, en dejar sin efecto la ley 15.476. Con este objeto, se hace necesario derogar lisa y llanamente ese texto. No podría aducirse en contrario que el país quedaría sin legislación de imprenta, ya que a la actividad periodística le afectan múltiples disposiciones drásticas del Código Penal, de la Ley de Seguridad del Estado y de otras leyes y que, por otra parte, la derogación de la ley 15.476 implica el restablecimiento del D.F.L. 425, de acuerdo a las normas generales de los artículos 62 y 63 del Código Civil, máxime cuando la ley 15.476 no contiene una disposición que derogue orgánicamente el D.F.L. 425, bajo cuyo imperio se pudo vivir durante más de 28 años y se realizaron todas las elecciones presidenciales regidas por la actual Constitución.

A fin de no dilatar la aprobación de la presente iniciativa, me limito en ella a plantear la derogación general de la ley liberticida, sin entrar a considerar en particular sus diversas disposiciones, aunque por razones jurídicas y constitucionales indudables debe dejarse al margen el artículo que otorgó una amnistía, materia en que no caben innovaciones a posteriori.

Por las razones expuestas, vengo en someter a vuestra consideración el siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo único. Deroganse todas las disposiciones de la ley 15.476, con la sola excepción del artículo tercero de sus disposiciones transitorias, y se restablecen en su texto anterior las normas que fueron modificadas por dicha ley."

(Fdo.): Salvador Allende.

Sesión 52ª, en miércoles 6 de mayo de 1964

REALIDAD POLÍTICA NACIONAL. ATAQUES A LA CANDIDATURA PRESIDENCIAL DEL SENADOR ALLENDE. (pág.4136)

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, el número reglamentario de Senadores, y básicamente, entre ellos, los que integran el Frente de Acción Popular, ha solicitado esta sesión especial para analizar la realidad política.

Deseo que se sepa que fui yo quien insistió y solicitó la celebración de esta sesión. Uso la tribuna que el pueblo me ha otorgado, como recurso supremo frente al ataque permanente, constante, malévolo e insidioso que, desde hace tiempo, se hace, en contra del movimiento popular y de mi persona.

La conjuración contra el pueblo.

Debo señalar que esto no es nuevo. Es la gran conjuración contra el pueblo, que se repite, implacablemente, cada vez o en cada ocasión en que las fuerzas populares, a lo largo de nuestra historia, han evidenciado su crecimiento, sus anhelos de reivindicación, su fe en un destino diferente para la Patria.

Salvando la dimensión de los hombres —y lo llago expresamente en mi caso, porque tengo exacto sentido de lo que soy y represento— son los pueblos los que han sentido el embate de los intereses que pretenden —y lo han conseguido muchas veces— obstaculizar el derecho de millares de hombres, mujeres y niños a una vida más justa y mejor.

Balmaceda, Alessandri Palma, Aguirre Cerda, Ibáñez en su segunda etapa, son ejemplos claros y elocuentes de esta actitud: sufrieron el ataque duro y emponzoñado de los grupos dirigentes y de la clase social que ha detentado el poder político en nuestra patria. Hoy, la conjuración de los intereses extranjeros y de los grupos privilegiados del país es evidente y se expresa de distintas maneras, en forma de diferentes apariencias, pero animada por el mismo contenido.

Por eso, en el curso de mis palabras trataré —y creo que lo conseguiré—, de demostrar eón claridad lo que estoy afirmando.

Los intereses amagados no se detienen ante nada.

El movimiento popular ha sido combatido en forma tenaz, implacable; y su personero y vocero, yo, de la misma manera.

Pocas veces hemos visto disponer de mayores recursos, de más medios económicos; utilizar inexorablemente la prensa y la radio, para destilar, minuto tras minuto, el veneno destinado a presentar con un perfil distinto lo que somos y lo que queremos.

Nada los ha detenido. Ni una vida limpia en lo personal, ni —lo que vale más— la trayectoria de los partidos y los hombres que forman el Frente de Acción Popular.

En un país como el nuestro, donde tanto nos conocemos, ocurren estas cosas que rompen las fronteras de la más elemental consideración política y humana. Y son hombres con los cuales uno ha compartido, durante años, por lo menos el mismo ambiente, quienes también participan en ello, peso a conocer, poseer antecedentes y constarles, porque lo han vivido, cuál es la actitud verdadera del movimiento popular y de los partidos que lo integran y cuál es la actitud personal de los Senadores y Diputados que representamos a las fuerzas imputares.

¡Qué extraño, en apariencia, pero qué claros en el fondo, son los intereses amagados! Es la defensa de los privilegios lo que los ha movido a romper las más elementales consideraciones y a plantear los problemas en un terreno sobre la base antojadiza y bastarda de suposiciones carentes de asidero.

Una costosa propaganda que desfigura la verdad.

Sostengo que el alud de la propaganda que hemos sufrido y sufrimos, no tiene paralelo siquiera con la campaña del señor Alessandri. Su magnitud y su costo lo haremos presente, en detalle, en el momento oportuno; pero ya existe conciencia al respecto en quienes mueven el dial de la radio y en quienes leen la prensa de Santiago y de provincias. Hay una desfiguración sistemática de nuestros propósitos. Existe la planificada y torcida determinación de hacer aparecer falsamente al movimiento popular que represento combatiéndolo arteramente, porque se le moteja y señala como un movimiento comunista. Se procede así, primero, porque intencionadamente han creado una imagen desfigurada del comunismo y, segundo, porque sobre la base de tal imagen pueden obtener dividendos políticos formando un clima de pánico y de terror. Y no hay siquiera franqueza en esta actitud, pues no se combate al Partido Comunista, sino al comunismo, vale decir, a una doctrina, a un pensamiento filosófico. No se combate la acción de un partido ni se señalan hechos de nuestra historia que lo pudieran colocar al margen de la convivencia democrática.

Se pretende hacer creer que el Partido Comunista es mayoritario y que impone su hegemonía en el movimiento popular, hecho absolutamente inexacto y producto de una intención artera de aquellos que estiman que tal afirmación les puede deparar ventajas, y que quien engaña y engaña, siempre algo deja.

Yo he afirmado con ruda fuerza; con la firmeza del hombre que nada oculta. No soy comunista, no lo he sido ni lo seré. Soy militante fundador del Partido Socialista; pero, porque soy un auténtico socialista, sé que, de acuerdo con mis ideas, un socialista siempre estará más cerca de un comunista que de un reaccionario o de un hombre de centro.

Además, el movimiento popular ha establecido, con claridad, que los partidos que lo integran tienen libertad y conservan sus perfiles propios. Tienen libertad para desarrollar la propaganda que estimen más conveniente y necesaria para acrecentar el caudal de su influencia. Pero están unidos, sin perder la realidad de lo que son, durante muchos años, en los puntos esenciales destinados a defender a Chile, a

asegurar su progreso y a romper las barreras del subdesarrollo y dignificar la vida del hombre y de la mujer de la patria.

Muestra preocupación permanente por resolver los problemas fundamentales del país.

Señores Senadores: sé, perfectamente, que no hay vanidad en lo que afirmo.

Reconozco que de todas las bancas del Senado y de la Cámara, parlamentarios que representan otras corrientes de opinión pública, han demostrado su interés, en reiteradas ocasiones, presentado proyectos, creado inquietud sobre los problemas nacionales, discutido con argumentos y antecedentes sólidos diversos aspectos de la política nacional e internacional; sin embargo, puedo sostener, con la verdad de los hechos, que los parlamentarios del Frente de Acción Popular nos hemos caracterizado por vaciar, con pasión de chilenos, nuestras inquietudes en los problemas esenciales de la patria. No hay ningún aspecto - ¡ninguno!— de alcance nacional o internacional, que haya escapado a nuestras preocupaciones. Desde que actuamos en la vida política hemos procedido así, primero en el Frente Popular, después en el Frente Nacional del Pueblo y ahora en el Frente de Acción Popular, porque, en el fondo, quienes hoy estamos unidos, tenemos vínculos que comienzan con el Gobierno del maestro estadista Pedro Aguirre Cerda, a quien combatieron en forma implacable los partidos de la Derecha chilena.

Desde esa época, desde que comenzamos a actuar en la vida política —así lo consignan los anales del Congreso Nacional—, puedo decir, con legítimo orgullo, que no han surgido de las bancas de la Derecha o del Centro más o mejores iniciativas que las nuestras para resguardar lo que más vale en un país: sus hombres y sus mujeres, lo que se define como el capital humano.

Emplazo a los señores Senadores para que demuestren quiénes exhiben más Iniciativas; quiénes han conseguido que se dicten más leyes; quiénes han obtenido, siquiera en este régimen, más que nosotros, un trozo de justicia para el niño chileno, para la madre chilena, para el trabajador, obrero, campesino o empleado.

Emplazo a los señores Senadores a todas sus bancas para que nos digan qué aspecto de la vida social chilena no ha sido encarado con responsabilidad desde el ángulo de nuestras concepciones.

Emplazo a los señores Senadores de todos esos partidos, para que nos digan qué aspecto de la vida nacional en lo político, en lo social y en lo económico, no ha sido planteado seriamente por nosotros, en debates que iniciamos con la consideración y el respeto de nuestros adversarios.

Al respecto, recuerdo las palabras del Honorable señor Videla Lira cuando, hace quince años, iniciamos el debate sobre el cobre. El reconoció, entonces, la altura con que habíamos planteado nuestros puntos de vista y la forma en que destacamos la trascendencia y la significación nacional que el cobre tiene.

Nuestra acción en defensa de Chile y los chilenos.

Siempre, absolutamente siempre, en una misma posición; en defensa de Chile, preocupados del hombre y de la patria. Siempre, absolutamente siempre, golpeando la insensibilidad de tantos, para hablarles de que el niño chileno también es chileno y de que su drama debe alcanzarnos a todos. Siempre, absolutamente siempre, rasguñando la epidermis endurecida de algunos para decirles que la madre chilena tiene derecho a ser dignificada como mujer y como madre.

Ahí están nuestras palabras, o veces duras, con acento de protesta, alteradas en ocasiones, para defender al anciano víctima de un régimen y de una clase social implacable que, por lo general, le ha negado al término de su existencia el derecho a tener horas de tranquilidad.

Aquí, en estas bancas y en la Cámara de Diputados, se ha expresado siempre el verdadero sentido nacional para defender a Chile, país acosado, penetrado, pisoteado por la prepotencia extranjera, y para reclamar para la patria una auténtica soberanía, una verdadera independencia.

Podrán no compartirse nuestras ideas. Ni siquiera pretendemos considerarnos depositarios de la verdad absoluta. Pero ellas merecen respeto, y tendremos que imponerlas en cuanto a la labor de los partidos que forman el Frente de Acción Popular y su trayectoria al servicio de Chile.

Señor Presidente, un detalle minúsculo, pero que prueba hasta dónde se llega en este afán de procurar herir a nuestro movimiento.

El diario "El Mercurio" quiere cambiarnos nombre y apellido. Ya no somos el Frente de Acción Popular.

Hemos estado durante ocho años recorriendo la patria entera, hablando en los villorrios, en los campos, en las minas, en las universidades y en las escuelas. Como Frente de Acción Popular hemos dialogado con el hombre de Chile en todas las dimensiones de la geografía de nuestro país. Puro, desde hace diez días, "El Mercurio" ha descubierto que somos el "Frente Revolucionario de Acción Popular". Esto, que es un detalle minúsculo, demuestra el deseo, la intención, el propósito que, sumado a toda una campaña organizada y metódica, revela la estatura moral de sus inspiradores y la cobardía moral de los ejecutores de tales planes.

El pueblo conquistará el poder político por el cauce legal

Jamás ocultaremos lo que somos; nunca hemos negado lo que queremos; sabemos adónde vamos y cuándo vamos a llegar. Hemos fijado una meta clara y precisa: conquistar el poder político para el pueblo. Y para esta lucha hemos buscado el cauce legal. Sabemos perfectamente que es más duro y difícil este camino, porque hasta ahora, en la historia, en la lucha de los pueblos, no ha alcanzado el poder político por el cauce legal un movimiento como el nuestro, no ha llegado un socialista a la primera magistratura de alguna nación con un programa definido y claro como el nuestro. Pero es que también hemos hecho algo distinto a los otros países, y la historia lo está demostrando. En 1937, o un poco antes, el mundo vio una táctica y estrategia que representaba, en lo social, la vinculación del proletariado con la pequeña y mediana burguesías. Así nacieron los frentes populares en el mundo. El de España se derrumbó en la tragedia del pueblo español agobiado por una dictadura que lleva ya más de 25 años. El Frente Popular francés también desapareció, víctima de las vacilaciones de León Blum, que no captó el significado del nazismo y cuya ceguera lo llevó a no entregar las armas adquiridas por el legítimo Gobierno de España para su defensa.

Lo que fue el Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda.

Y Chile tuvo su Frente Popular, el que fue combatido tenebrosa y arteramente —lo demostraré con los antecedentes que tengo acumulados—, tal como se atacó a Arturo Alessandri y a Balmaceda. Pues bien, el Frente Popular chileno, por medio del Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda, constituyó la etapa más creadora y progresista de nuestra historia contemporánea.

¿Qué Gobierno realizó más y fue más respetuoso de los derechos y garantías otorgados por la Constitución que el de don Pedro Aguirre Cerda? He dicho y lo repito: el Gobierno de Pedro Aguirre Cerda, del maestro estadista, no fue un gobierno radical solamente; fue también socialista, comunista y democrático. Fue un gobierno fuerte, pero no amparado por la fuerza. Fue un gobierno fuerte por la estatura moral del ciudadano Presidente de la República, por su lealtad al pueblo, a los principios y al programa que había levantado. Tenía la firmeza de lo que se afianza en la lealtad de las masas populares, que en forma tan reiterada se expresó cuando precisamente de esas bancas salió la artera conspiración del 25 de agosto.

¡Ah, los defensores de la Constitución y las leyes! ¡Ah, los demócratas! ¡Ah, cómo utilizan siempre en la desesperación de su derrota cualquier recurso y cualquier método, y son las que primero recurren a golpear las puertas de los cuarteles cuando ven amagados sus privilegios, ventajas y granjerías, su posición de clase! Pero ahí está la respuesta del pueblo, que los marcó a fuego y desbarató la traición con su sola presencia en las calles de Santiago. No fue necesario un balazo ni una violencia; no se rompió siquiera el vidrio de una casa. Con la sola movilización de las fuerzas populares se obtuvo el rendimiento incondicional de los que conspiraron, empujados por otros chilenos, contra el legítimo Gobierno de Pedro Aguirre Cerda.

Por qué nos combaten.

Señores Senadores, la historia se repite. Por eso, se combatió a Balmaceda, se combatió a Alessandri y se combatió a Pedro Aguirre Cerda. Por eso, se nos combate a nosotros: porque tenemos un pensamiento definido y claro; porque alcanzamos proyecciones de importancia no sólo nacional, sino aun internacional, porque somos un movimiento honesto que jamás ha negado los perfiles rotundamente precisos de nuestra acción: porque somos antiimperialistas, anti oligárquicos y anti feudales; porque hemos recorrido con cariño los caminos de la Patria en todo sentido, para hacer comprender al hombre nuestro, en diálogo directo y permanente, que los países en vías de desarrollo, penetrados por el capital foráneo, que viven en régimen feudal de la tierra, no podrán progresar. Y fuimos los primeros en hablar de las transformaciones y de la crisis estructural de nuestra economía, pues el pensamiento científico, que vertebra nuestra concepción filosófica, nos obliga a tener una idea exacta de lo que es el país. Y no hemos inventado nada, sino que hemos aplicado métodos que nos permiten valorar lo que somos y apreciar las perspectivas que tenemos. ¡Qué diferencia tan extraordinaria entre los que proceden en política con actitud oportunista, sin visión del futuro y que viven de las cosas intrascendentes y los que planteamos una concepción global, que se afina en los hechos y la experiencia histórica de los países, y en nuestra propia realidad, con el calor y pasión de los que sienten y quieren a la Patria! Nunca hemos sido ni seremos colonos mentales de nadie. Somos chilenos que aplicamos las experiencias en lo que efectivamente es la verdad de nuestra patria. Fuimos los primeros, los únicos, que señalamos la necesidad de estas transformaciones, precisamente para evitar que, tarde o temprano, ante la injusticia brutal, naciera la insurgencia sin destino, la actitud aventurera, la rebelión social sin contenido, producto del hambre, la miseria y la desesperación. Hemos hecho que el hombre de Chile entienda y comprenda lo que es nuestro país. Hemos entregado nuestra capacidad y nuestra lealtad sin tasa ni medida. Y hemos aprendido la lección que el pueblo nos brindó en cada rincón del país. ¡Cuánto debemos al silencio amargo del campesino, que nos entregó su dolor, al mismo tiempo que su fe y esperanza en sí mismo y en nosotros! ¡Cuánto le debemos a la madre chilena que llegaba a nuestras concentraciones con la amargura infinita de saber que tiene que retornar a un hogar en que falta el agua y la luz! Sin embargo, ella estaba presente, con el niño en sus brazos, para decirnos que esos pequeños que estaban dormidos, algún día despertarán a una vida distinta. ¡Cuánto debemos a todos los que, más allá de las fronteras personales, se ubican en un sentido nacional superior, desde el gañán campesino hasta el catedrático universitario, pasando por el

comerciante honesto y el empleado público y particular que sufre también su amargura y dolor y no capta genuinamente lo mucho que representa en el rodaje de trabajo del país!

Democracia o comunismo: falso dilema.

He dicho y repito: lo mejor que tengo se lo debo a esa levadura que el pueblo me ha dado a lo largo del contacto que hemos mantenido por más de 25 años. Ahora como antes, y adoptando en lo nacional posturas que vienen desde fuera, se quiere hacer creer que el dilema de Chile es democracia o comunismo. Dilema falso, que no obedece sino a un deseo y a una intención: utilizar la bandera pirata del anticomunismo para cerrarnos —y no lo conseguirán— el ascenso que las fuerzas multitudinarias nos darán, hasta alcanzar el poder público y hacer la revolución chilena, antiimperialista, antifeudal y anti oligárquica, la que nos hemos comprometido a realizar, frente a nuestra propia conciencia y frente al país.

Esta es mi respuesta para aquellos que quieren cambiarnos de nombre. Nos llamamos Frente de Acción Popular desde nuestro nacimiento. No somos bastardos, para ocultar nuestro pensamiento. Somos hijos legítimos de una pasión al servicio de Chile. Por eso, realizaremos la revolución chilena, que no significa violencia, sangre, ni atropello, sino medidas en profundidad, por lo cual son revolucionarias: medidas cuyo contenido social resulta indispensable.

Si quienes nos combaten tuvieran perspectiva y sentido de la realidad, deberían entender que representamos la única garantía de las transformaciones que Chile necesita, precisamente por respeto al cauce de la Constitución, a la ley y a lo que ellos llaman derechos humanos. Digo “lo que ellos llaman derechos humanos”, porque éstos no son lo que muchos de Sus Señorías invocan. En Chile existen derechos políticos, pero no humanos, porque le está negado al modesto hombre de nuestra patria el derecho a comer le está negado un hogar, le está negada la seguridad de educar a sus hijos y la posibilidad de abrirse el camino de la vida intelectual. Somos un país donde el cuarenta por ciento de los chilenos no saben escribir ni leer la palabra “democracia”. ¡Y así hablan Sus Señorías de derechos humanos!

Queremos justicia social.

Vamos a realizar desde el poder las transformaciones revolucionarias que harán posible que Chile sea un país distinto, donde exista una convivencia social justa. Y hemos dicho que, dentro de las normas legales, queremos que se dicten las leyes que cambien fundamentalmente las relaciones sociales dentro de la comunidad. Y hemos dicho que dictaremos una Carta Fundamental diferente, porque no creemos en las reformas parciales. A una nueva convivencia social debe corresponder una Carta Fundamental que consagre derechos que hoy no lo están —los derechos al trabajo, a la cultura, a la salud, al descanso, a la recreación— y que incorpore a los trabajadores a todas las actividades del Estado. No puede haber progreso ni planificación económica si el país no se moviliza consciente de las metas que ha de alcanzar. No puede Chile salir de su marasmo, retraso y miseria si gran cuota de chilenos, no tienen siquiera nombre, como lo aseguraron economistas norteamericanos que, llegados a nuestro país desde la Universidad de Notre Dame, señalaron que dos millones de chilenos son hijos irregulares y ni siquiera tienen padre,

Chile progresará cuando las masas campesinas se incorporen a las ventajas de la vida ciudadana; cuando haya poder de compra interno; cuando el hombre modesto, humilde, pisoteado, goce de la dignidad y del respeto a que tiene derecho y, en síntesis, cuando el campesino y el obrero sean ciudadanos de primera categoría.

Señores Senadores, sostengo que, como siempre cuando se ve, en el movimiento popular, la decisión de tomar las medidas esenciales que requiere la tragedia de un pueblo, pero que implican arrancar el poder político de las manos cansadas y mentes faltas de imaginación de los hombres que lo han detentado durante tantos años, nace la complicidad internacional. Y aquí está el negocio del anticomunismo, que perjudica a Chile, pero que tiene el respaldo de quienes también lo usan para defender sus privilegios. Tengo documentos para demostrarlo durante horas y horas. Leeré algunos de ellos, o los resumiré, y pediré al señor Presidente requerir el acuerdo de la Sala para intercalar, en la versión de mi discurso, los documentos de que haré mención, pues, indiscutiblemente, no podré leerlos todos.

—Se accede a lo solicitado.

Las inversiones norteamericanas en América Latina.

El señor ALLENDE. —Tengo a mano un resumen de las inversiones norteamericanas en América Latina. Suman 8.500 millones de dólares, lo que representa un grueso porcentaje de las riquezas fundamentales de nuestros pueblos en manos del capital foráneo.

—El documento respectivo es del tenor siguiente:

“Los monopolios norteamericanos tienen invertido en las diversas ramas de la economía latinoamericana 8.500 millones de dólares. Estas inversiones proporcionan utilidades que alcanzan a cerca de una cuarta parte de todos los beneficios obtenidos en el extranjero. Las exportaciones de Estados Unidos a América Latina representan el 20% de todas las ventas al exterior. A esto hay que agregar el manejo de los precios de exportación e importación, que acrecientan las utilidades, como también el control de la extracción de materias primas de alto significado estratégico y económico, como es 90% del cobre, 95% del plomo, 98% del zinc, 70% de la plata, más del 50% del petróleo”.

El señor ALLENDE. —Estas inversiones determinan una actitud política que es contraria a nosotros.

Para que no se diga que debemos invocar a Marx o a Lenin solamente, citaré las palabras de Martí, cuando señalaba lo que son las relaciones comerciales y de dependencia de los países pequeños respecto de los grandes. Expresó lo siguiente:

“Quien dice unión económica, dice unión política. El pueblo que compra manda, el pueblo que vendo sirve; hay que equilibrar el comercio para asegurar la libertad; el pueblo que quiere morir vende a un solo pueblo, y el que quiere salvarse vende a más de uno. El influjo excesivo de un país en el comercio de otro se convierte en influjo político. La política es obra de los hombres, que rinde sus sentimientos al interés, o sacrifican al interés una parte de sus sentimientos. Cuando un pueblo fuerte da de comer a otro se hace servir de él. Cuando un pueblo fuerte quiere dar batalla a otro, compele a la alianza y al servicio a los que necesitan de él. El pueblo que quiere ser libre sea libre en negocios. Distribuya sus negocios entre otros países igualmente fuertes. Si ha de preferir a alguno, prefiera al que lo necesite menos. Ni uniones de América contra Europa, ni con Europa contra un pueblo de América. El caso geográfico de vivir juntos en América no obliga sino en la mente de algún candidato o algún bachiller a unión política. El comercio va por las vertientes de tierra y agua detrás de quien tiene algo que cambiar por él, sea monarquía o república. La unión con el mundo, y no con una parte de él; no con una parte de él contra otra. Si algún oficio tiene la familia de repúblicas de América, no es el de ir de arria de una de ellas contra las repúblicas futuras.”

¿Qué refleja esto? Que, desde el nacimiento, en apariencia de países libres, hemos vivido sometidos a la presión de los intereses de los países poderosos y, fundamentalmente, a la política del Departamento de Estado norteamericano.

No lo dijo un marxista sino Martí, quien pagó con su vida su pasión por Cuba, su patria.

Kennedy y Johnson frente a Latinoamérica.

Señor Presidente, un hecho de transcendencia ha ocurrido en el mundo y pesa en especial sobre nosotros, los países latinoamericanos: la muerte del Presidente Kennedy. John Kennedy trazó una política que implicaba, dentro de las limitaciones que tenía y sobre la base de sus concepciones, innovar en la tradicional política norteamericana. Tal innovación en el campo internacional —manchada, sin duda, por los hechos de Bahía Cochinos, es decir, por la invasión a Cuba, cuya responsabilidad debió asumir— y su propósito de terminar con la discriminación racial en su patria, selló su muerte en Dallas.

Kennedy, al patrocinar la Alianza para el Progreso, golpeó a la oligarquía feudal de América Latina, y señaló la necesidad de cambios y transformaciones como condición para el pleno desarrollo nacional. De ahí aprendieron algunos oligarcas a entender lo que eran el desarrollo económico, la planificación de la economía y la reforma agraria, hechos, que hacía tanto tiempo nosotros estábamos señalando. Sobre estas bases, Kennedy sostuvo la necesidad de no prestar ayuda a los golpes militares que derrocaban gobiernos legítimos, expresiones de la voluntad popular. Estableció el "tanteo", vale decir, la espera por un tiempo, para ver de qué manera se desenvolvía la autoridad.

Pero el mundo ha despertado bruscamente a una política distinta, emanada de las declaraciones, discursos y actitudes del Vicepresidente de Estados Unidos, quien alcanzó la Presidencia por la muerte de Kennedy: el señor Johnson.

Tengo en mi poder documentos que establecen de qué manera ha cambiado la política norteamericana en forma fundamental, como inclusive por medio del pensamiento del señor Mann, asesor o Secretario Adjunto del Departamento de Estado para América Latina, hoy vemos que se dividen los golpes militares en favorables y desfavorables, según sean o no sean convenientes para Estados Unidos.

Tengo a mano el discurso del señor Johnson, del cual deseo incluir un párrafo en mi intervención.

—El mencionado párrafo del referido discurso es el siguiente:

“Así, para nuestros aliados, nosotros somos los amigos más constantes y dignos de confianza, pues nuestra propia seguridad depende de la fuerza de esa amistad. Para nuestros enemigos, somos los enemigos más firmes y decididos, pues sabemos que la rendición en un lugar determinado significa un peligro de derrota en todas partes”.

El señor ALLENDE. —Tengo, asimismo, documentos relacionados con los planteamientos y la opinión, por ejemplo, del Senador Fullbright y los juicios del Senador Javits. Destaco que este último parlamentario es nada menos que presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado norteamericano, y que ahora aparece combatido duramente por Dean Rusk y William Miller. Las opiniones del señor Fullbright han suscitado contradictorios juicios en Estados Unidos.

Tengo a la mano un cable reproducido por "El Mercurio", relativo a las declaraciones del Senador Javits, que, sin duda, constituyen un hecho sin precedentes, pues están destinadas a inmiscuirse directamente en la política interna de nuestros países. Dicho cable dice como sigue:

"El Senador Jacob K. Javits, republicano por Nueva York, elogió anoche al Presidente Johnson por haber eliminado lo que él llamó "Temores de los anticomunistas en Chile", de que los Estados Unidos decidieran ayudar a un gobierno comunista si llegara al poder en ese país sudamericano.

"Dijo Javits que el Presidente Johnson "eliminó la ansiedad completamente" con el discurso que pronunció esta semana en el almuerzo de The Associated Press, en Nueva York.

"En un discurso que pronunció en el Senado, Javits expresó que "hay peligro de que el Frente Comunista-Socialista (FRAP) salga victorioso en las elecciones presidenciales próximas chilenas", lo que haría a Chile "El primer Gobierno de orientación comunista elegido constitucionalmente" en el hemisferio.

"El Senador neoyorquino dijo que un reciente discurso del senador J. William Fullbright, demócrata por Arkansas y presidente de la Comisión Senatorial de Relaciones Exteriores, provocó ansiedad en cuanto a si "un jefe de Estado elegido, que pudiera ser responsable por el surgimiento de un régimen castrista", podría recibir ayuda de Estados Unidos para impedir que se convierta en un problema.

"Declaró Javits que el discurso de Johnson debe disipar ansiedades que podrían "socavar las fuerzas y el espíritu de lucha de las clases anticomunistas de Chile."."

Ya el Honorable señor Aniceto Rodríguez expuso en este recinto, al comentar lo acontecido en Brasil, la actuación de los grupos ultra norteamericanos y cómo, antes del golpe militar, la prensa de los Estados Unidos señalaba a Brasil y a Chile como las naciones que más la preocupaban. Destacó, asimismo, nuestro distinguido colega, cómo el Mandatario norteamericano, rompiendo todos los cánones, envió un telegrama de felicitación al jefe revolucionario cuando el Presidente legítimo del Brasil, Joao Goulart, no abandonaba aún las fronteras de su patria.

Tengo a la mano los comentarios de prensa que señalan la diferencia fundamental entre la actitud asumida por Kennedy respecto de Argentina y Perú, y la de Johnson, frente a Brasil. Dicen así:

"Kennedy aplicó en el caso argentino su política de no reconocer un gobierno surgido de un golpe de Estado, ni continuar los programas de ayuda mientras no estuviera razonablemente satisfecho de que el país daba pasos para regresar a los cauces de la constitucionalidad.

"Esta política, que fue seguida también en los casos del Perú, Guatemala, la República Dominicana y Honduras, constituía, por una parte, una sanción moral contra el golpe de Estado y, además, una precaución para evitar el compromiso en que se ha encontrado a menudo Estados Unidos de apoyar un movimiento que originalmente parecía de tendencias democráticas, pero que luego degeneró en una dictadura de derecha.

"De cualquiera manera, el mensaje de Johnson a Mazzilli comprobó en la práctica que Estados Unidos ya no seguirá aplicando la política de Kennedy, sino la que ha venido a llamar "doctrina Mann", que consiste en juzgar cada golpe de Estado "de acuerdo con los intereses nacionales de Estados Unidos, y de acuerdo con características propias."

“Esa política se atribuye a Thomas C. Mann, nombrado por Johnson como Secretario auxiliar de Estado encargado de los asuntos latinoamericanos, poco después de asumir la Presidencia”.

El Honorable señor Aniceto Rodríguez expresó nuestra protesta por las palabras de amenaza del Senador Javits y por la interpretación clarísima que da al discurso de Johnson, en el sentido de que la ayuda norteamericana no se otorgará a los países donde se instauren los movimientos populares que ellos motejan de comunistas.

Después de expresar nuestra protesta por intermedio del Honorable señor Aniceto Rodríguez, hemos visto una declaración de la Democracia Cristiana, en la cual se condenan enérgicamente las palabras de Javits. Lamentablemente, en dicho documento y como obedeciendo a un pensamiento vertebrado en todas las declaraciones de ese partido, se hace referencia, en forma categórica —espero leer la parte pertinente, pues tengo aquí el documento—, a la candidatura comunista del señor Allende. Vale decir, de una plumada, mediante una frase intercalada, un pensamiento incrustado en medio de la argumentación justa y honesta en defensa de la soberanía de Chile se dice, después de una apreciación de esperanza halagadora para sus cálculos electorales: “La victoria cuya evidencia tiene sumidos en la desesperación al comunismo y a su candidato”.

Es decir, se quiere justificar precisamente lo que se combate. Ahí está el pensamiento de Johnson y de los ultras y reaccionarios: no se puede prestar ayuda a los gobiernos y movimientos populares comunistas, y resulta que, para la Democracia Cristiana, yo soy el candidato del comunismo...

El señor ECHAVARRI. —Lo es, señor Senador.

El señor ALLENDE. —No lo soy. Lo he dicho y reiterado. Nadie puede aportar argumentos serios en apoyo de esa afirmación. ¿Qué antecedentes podrían esgrimirse? Puede decirse, en cambio, y como es lógico, que el Partido Comunista es una de las colectividades políticas que forman el FRAP.

¿Puede alguien estimar honesto o inspirado en la ética política, plantear de esa manera problemas de repercusión Internacional?

Los comunistas y socialistas fuimos tan marxistas como ahora cuando apoyamos a don Pedro Aguirre Cerda, y en esas circunstancias éramos mayoría respecto del Partido Radical. Y fueron marxistas quienes hicieron Senador, en una elección complementaria, al Honorable señor Tomic, y también lo fueron quienes ungieron Diputado al Honorable señor Gumucio, durante el Gobierno del señor Ibáñez.

¡Pero ahora son votos contaminados! ¡Ahora nadie impide que también la Democracia Cristiana use la bandera del anticomunismo! Aquí tengo el recorte de una publicación de “El Mercurio”, a ocho columnas, bajo el epígrafe “Tercera Declaración de Millahue”. Allí está la frase, en boca del Diputado señor Renán Fuentealba: “El dilema es democracia o comunismo”.

El engaño no logrará minar la solidez del movimiento popular.

Ese no es dilema, señor Presidente. Es un dilema creado en forma artificial, y es falso, pero es ejemplarmente perjudicial para Chile. Tenemos la obligación de decirlo, de aclarar este engaño y de precisar qué pasará cuando ganemos la próxima elección y seamos Gobierno. Ante el mundo entero. Chile, según la propaganda de los sectores interesados, tendrá un Gobierno comunista. Esto no debería espantar a quienes hablan de democracia, si el Partido Comunista tuviera fuerzas para alcanzar el poder; pero no es admisible en el caso nuestro, pues todo el país sabe que dicha colectividad política es sólo uno de los

seis partidos que forman, con legítimo derecho, el Frente de Acción Popular. Y esos sectores saben algo más: que es más poderoso el contingente de independientes sin domicilio político que están junto a nosotros. ¡Son miles y miles!

Puedo decir a Sus Señorías —no tengo tiempo para hacerlo en detalle, profesión por profesión— que hemos reunido setecientas firmas de médicos que no militan en ningún partido político y apoyan mi postulación; que nos apoyan ocho o diez mil maestros y profesionales que han dedicado una vida entera al progreso de la patria, aportando su capacidad técnica y sus conocimientos. ¡Pero eso no basta! ¡Hay que infundir, mediante la publicidad, el terror, el pánico! ¿A dónde conduce todo ello?

Deseo agregar algo más. ¡Vean los Honorables colegas cómo han perjudicado a Chile los hombres que, sobre los escombros de su moral política, querrían levantar un edificio distinto, sin darse cuenta de que con esos cimientos de engaño no conseguirán levantar nada que tenga prestancia y contenido histórico!

Mientras tanto, ahí están: unos, jugando en la Bolsa, desencadenando la tembladera de los valores bursátiles cada vez que la oportunidad le es propicia; otros, llevándose de Chile capitales que la patria necesita. ¡No exagero, señores Senadores! ¡Allí están! ¡Lo verán más adelante! Sí hasta la Cámara Chilena de la Construcción, patrióticamente, ha publicado avisos en “El Mercurio” —en reiteradas oportunidades lo he comentado aquí—, para señalar la fuga de capitales. ¡Por mi parte, indiqué la necesidad de detener esa ola antinacional, anti chilena, que implica sacar capitales del país! Para llevarlos se debe utilizar el mercado negro; por eso, el dólar está a cuatro mil y tantos pesos.

¡Estos son los que hablan del cariño a la tierra, a la patria y a su historia!

Los avisos a que he hecho referencia aparecieron en “El Mercurio”, el mismo diario que ha incitado a cometer tales actos, el gran motor, el que ha señalado en reiteradas oportunidades el camino de la traición a Chile. Ya insistiré sobre la materia en el momento oportuno.

La historia se repite.

Señores Senadores, al comenzar mi dilatada intervención expresé que la historia se repite; que siempre sucedió lo mismo; que siempre fue igual. Citaré, al respecto, algunos recortes de prensa de la época, relativos a los Gobiernos de Balmaceda, de don Arturo Alessandri Palma y de don Pedro Aguirre Cerda. Daré lectura a parte de ellos.

Lo que se dijo de Balmaceda.

El 28 de abril de 1891, el editorial del “Times” de Londres, decía lo siguiente:

“...la civilización que significa moralidad, respeto a las mujeres y piedad a los desvalidos, libertad de correspondencia y de asociación, el mayor bien para el mayor número, todo, todo ha desaparecido: hay en Chile un Gobierno comunista, un déspota o varios déspotas, que bajo el falso nombre de poder ejecutivo ha trastornado toda la paz, toda la prosperidad y toda la educación de los 80 años anteriores...”

¡Y, detrás de eso, el zarpazo al salitre por el imperialismo inglés...!

Y en esa época, como después y también ahora, otro aspecto de la misma actitud: “Sermón de Acción de Gracias por el triunfo de la Contrarrevolución celebrado el 29 de agosto de 1891 en la Capilla de Zambrano (citado en los “Memorias” de Fanor Velasco, página 647).

"Dijo el sacerdote: "Los papeles se han cambiado, ellos están abajo y nosotros arriba. Ellos en la cárcel o escondidos y nosotros bendiciendo a Dios en común... (¡Ah! qué palpable se ve el dedo de Dios en estos acontecimientos... Podemos decir al igual que frente al cadáver de Robespierre: " Balmaceda, ¿qué se hizo tu poder? ...Balmaceda, lo mismo que Luzbel, por su soberbia se ha condenado. Y así como al lado de Luzbel figuran ángeles que se convirtieron en demonios, asimismo fueron bandidos todos los que acompañaron a Balmaceda".

¡Qué manera de utilizar la religión! ¡Qué falta de respeto! Ejemplo claro de hasta dónde puede llegar la pasión política.

Pido que estos antecedentes se intercalen en esta parte de mi discurso.

El señor ZEPEDA (Presidente). —Solicito el asentimiento de la Sala para acceder a la petición del Honorable señor Allende.

Acordado.

—Los documentos cuya inserción se acuerda son del tenor siguiente:

"Acuerdo del Directorio del Club de la Unión del 4 de enero de 1891:

"Por 17 de sus 18 directores, acordó expulsar de esa asociación a los Ministros de Estado del Gabinete de Balmaceda".

"Informe confidencial del Ministro de Estados Unidos en Chile, señor Egan, al Departamento de Estado, del 17 de marzo de 1891:

"Puedo mencionar como un asunto de particular interés el hecho de que la Revolución cuenta con la completa simpatía...y el activo apoyo de los residentes ingleses (y también los alemanes) en Chile... Muchas firmas inglesas han hecho liberales contribuciones al fondo revolucionario. Entre otros, es sabido que... Mr. John Thomas North ha contribuido con la suma de 100.000 libras esterlinas".

"Informe confidencial de Mr. Kennedy, Ministro de Gran Bretaña en Chile, al Foreign Office, de 23 de junio de 1891: "...la oposición representa las clases adineradas e inteligentes de Chile, que buscan en Gran Bretaña y Europa el dinero, los barcos, las manufacturas y toda clase de artículos; ellos tienen relaciones con los capitalistas ingleses y desean alentar la inversión extranjera de capitales en Chile, en tanto que el Presidente Balmaceda se opone a los extranjeros y al capital extranjero...". El triunfo de Balmaceda envolvería serios perjuicios a los intereses comerciales, industriales y financieros británicos".

Juicio de la prensa, en 1920, sobre Alessandri.

El señor ALLENDE. —Saltemos algunos años y ubiquémonos en la época pujante y bulliciosa del "Cielito Lindo". Alessandri, caudillo popular del año 20, convulsionó a Chile. No organizó un movimiento político propiamente tal, sobre la base de un partido, pero logró sacudir y conmover a un amplio sector del pueblo. El "León de Tarapacá", con sus arengas, su impulso y su inteligencia ardiente, hizo que el espejismo de una esperanza removiera a nuestra patria. Y, como siempre, ahí están los que atacaron a Balmaceda, Ibáñez, a Aguirre Cerda y a nosotros. ¿Qué dice El Diario Ilustrado, en su edición de 16 de junio de 1920? Oigan, señores Senadores:

"Al fin el país ha comprendido el peligro de la situación en que se encuentra y ha llegado a elegir un candidato a la Presidencia de la República que lleva consigo la misión de destruir el marxismo, y ese candidato, don Luis Barros Borgoño, al aceptar esa candidatura ha aceptado esa misión. Dada la situación creada para la elección del Presidente de la República, en que aparece por una parte el candidato proclamado por la Alianza, don Arturo Alessandri, a la cabeza de todos los elementos marxistas que existen en el país y de unos pocos señores, que sin ser bolcheviques, cayeron en la trampa de la Alianza; y por la otra parte el candidato elegido por la Unión Nacional, don Luis Barros Borgoño, a la cabeza de todos los elementos de orden que sostienen nuestro régimen social y constitucional, la batalla del 25 de junio decidirá la suerte del país, decidirá si el Lenin chileno podrá entrar a La Moneda con toda su corte de bolcheviques, para establecer el régimen marxista y hacer tabla rasa de nuestra Constitución, de nuestras familias y de nuestros bienes".

¡El Lenin chileno, don Arturo Alessandri Palma...!

El señor TARUD. — ¿Y no dicen, también, que robarán sus hijos a las madres chilenas?

El señor ALLENDE. — Esa es una creación moderna. Ya llegaremos a ella.

El editorial de "El Diario ilustrado", del 19 de junio de 1920, decía: "El señor Alessandri ha prometido la solución de los problemas sociales por el camino de la violencia, ya ensayado en Rusia y en Hungría".

¡Ya están los "afiches" relativos a Hungría en las calles de Santiago! ¿Quién los paga, quién los pega? ¡Nadie lo sabe!

El señor CORBALAN (don Salomón). — ¡La Embajada norteamericana...!

El señor ALLENDE. — Fíjense, en seguida, los Honorables colegas, en otro artículo del mismo diario, de fecha 21 de junio de 1920, que dice: "Lo que públicamente ha prometido el señor Alessandri no puede ser lo que le ha conquistado la popularidad comunista. Hay que deducir, lógicamente, que, en privado, en reserva y en secreto ha hecho otras promesas bastante concretas, bastante precisas, capaces de enardecer a los agitadores y a los agitados. ¿Cuáles son esas promesas secretas que ha hecho el señor Alessandri? Enormemente graves y alarmantes deben de ser cuando un hombre de la audacia suya no se ha atrevido a exponerlas en público. Pero...ciertas ideas flotan en la masa popular que desean que triunfe el señor Alessandri, porque repartirá entre los pobres lo que tienen los ricos".

Lo que se escribió de don Pedro Aguirre Cerda y el Frente Popular.

Lo mismo decían en 1933, porque no tienen imaginación. Están petrificados ante un mundo que avanza, ante el progreso de la técnica, la ciencia y la humanidad. Les faltan imaginación y honradez. Ahora, como antes, usan los mismos procedimientos.

Otro artículo de "El Diario Ilustrado", del 4 de junio de 1920, dice: "...Los fundos están catalogados. Una advertencia oportuna. Ya todos los fundos, los latifundios se encuentran catalogados en los libros secretos del Soviet, para su oportuno reparto...El señor José María Rayo, radical, es uno de los presuntos jefes del Soviet de Chillán Viejo" ...Tomen nota los agricultores e industriales de la categórica y terminante declaración que se les hace".

¡Qué manera, señores Senadores, de envilecer la política! ¡Y después, cuando creen que el político ya no atenta contra sus intereses..., la consagración en la estatua! ¡Despreciable clase social!

Sigamos avanzando. No son latigazos míos; es la historia: sus propias palabras despiertan a algunos de esa tremenda realidad.

Pocas veces se injurió tanto a un hombre como a Pedro Aguirre Cerda. Se llegó hasta decir que un hombre tan chico y negro no podía ser Presidente de Chile. ¡Y ese motejado de hombre "negro", "chico" y "roto" ha sido el más grande Presidente de nuestra historia, junto a Balmaceda!

Veamos el pensamiento del jefe del liberalismo de la época, don Ladislao Errázuriz Lazcano: "El triunfo del Frente Popular es sinónimo de Revolución Social Inmediata, y no puede terminar sino en una sangrienta tiranía". Y agregaba:

"Los partidos burgueses que acompañan a los marxistas, son sólo la primera víctima de su acción parasitaria y corrosiva, la pantalla tras la cual preparan la absorción del poder y la instauración de la dictadura del proletariado: es decir de la dase social que se...blasona del instinto animal de la reproducción."

Aparte la ignorancia increíble que significa tomar al materialismo —no diré confundirlo— por el instinto animal de la reproducción, produce escalofríos comprobar la dimensión intelectual de algunos dirigentes de la política chilena.

¿Qué más dice? "Los hombres pantallas que ocultan, como en toda revolución, el avance arrollador de la jauría devoradora, emplean aquí —como en otras partes— su oratoria meliflua e insinuante para tranquilizar a sus conciudadanos". Términos más o menos iguales a los usados en mi contra y en contra de los planteamientos del Partido Comunista.

Sigamos leyendo:

"¿No sobemos acaso que los próximos acólitos del candidato del Frente Popular, sus lugartenientes más caracterizados, han hablado ya en las plazas y teatros que deben afilarse los cuchillos para el degüello de los capitalistas, y de las cuerdas que están torciendo para colgar a los burgueses?"

"¿Y hay quienes creen que el candidato del Frente Popular tendría, si llegara al éxito, fuerza bastante para dominar los acontecimientos?"

Y así, señor Presidente.

He aquí otro artículo:

"La verdadera fisonomía del Frente Popular

"Los marxistas saben que con la misma facilidad que el señor Aguirre Cerda, que es un hombre falto de carácter, cedió al aceptar el concurso comunista, no obstante, su estirpe burguesa y raigambre capitalista, cederá en las sucesivas exigencias que le harán hasta que ya sea necesario para ellos inútil mantenerlo en la Presidencia. Necesitan desarmar lentamente la máquina del Estado...Necesitan anarquizar el ejército, suscitar las ambiciones de los de abajo y crear el desprestigio de los Jefes. Necesitan que las condiciones de vida de los obreros se hagan más desastrosas, para que así lleguen a ser instrumentos más fáciles para el asalto cuando haya llegado la hora. Los marxistas tienen paciencia para alcanzar sus objetivos y cuentan ahora...con burgueses tontos que los creen."

Se intercalarán esas publicaciones, señor Presidente, de acuerdo con lo ya resuelto por la Sala.

—Los documentos a que se refiere el señor Senador y cuya inserción ha sido acordada, son del tenor siguiente:

"EL DIARIO ILUSTRADO" de 12 de octubre de 1938.

"Él y Ellos".

...La ambición...del señor Aguirre Cerda y sus amigos radicales... han cargado con la responsabilidad de fortificar el comunismo en el país, de facilitar la realización de sus planes contra la sociedad y de prestigiarlo ante la masa, ignorante, pero impresionable, haciéndolo eje de una campaña presidencial. Los comunistas lo saben incapaz ya de rebelarse contra sus dictados...Tienen sus compromisos y conocen la debilidad de su carácter".

"LA NACION"™ 25 de octubre de 1938

En una palabra, tras la pantalla de la candidatura del señor Aguirre Cerda, se disimula malamente un conjunto de fuerzas destructoras que tienen como consigna y finalidad el aniquilamiento del orden, de la democracia, de la libertad, de la propiedad y del derecho; la retrogradación a la violencia y al caos.

"EL DIARIO ILUSTRADO" del 22 de octubre de 1938.

"Los Dos Programas".

El país conoce sobradamente ambos programas...Uno, el que enarbola el candidato levantado por las fuerzas heterogéneas de un radicalismo soviético... en un matrimonio absurdo con socialistas y comunistas... El señor Aguirre Cerda alza su puño iracundo en un saludo que envidiaría el propio José Stalin en la Plaza Roja de Moscú. "La Propiedad para el que la Trabaja"; "Nada de desigualdades Sociales", es la voz que hace rugir a la multitud y la hace saborear de antemano la satisfacción del desposeimiento de las tierras, del saqueo y del asesinato. Ya no se guardan ni las formas. Por el contrario, se incita a las peores crueldades.

"EL DIARIO ILUSTRADO del 13 de octubre de 1938.

"La Marcha de la Juventud y de la ANCIANIDAD".

Socialistas y Comunistas se han adueñado de esta candidatura. Han desalojado de ella a los radicales que permanecían fieles a la gran TRAICION que se ha hecho al Partido al aliarlo con los elementos antisociales... Están con el señor Aguirre Cerda porque lo conocen, saben de su zigzagueante actuación política durante 30 años...y están ciertos que será un instrumento dócil en sus potentes manos...Entre ellas lo tienen; sumiso, levantando el puño cada vez que le hacen una señal; asintiendo a cuanto ellos dicen; prestigiando con su reputación la más formidable embestida que se ha hecho jamás en este país contra su estabilidad, y su prosperidad, contra el orden y las instituciones, contra la familia y los intereses. No nos dejemos engañar...el programa del Frente Popular...no es sino la pantalla de sus verdaderas intenciones...que están escritas en el mapa del mundo donde manchas rojas señalan el campo de ruinas y de dolores, que han dejado donde han impuesto su dominación. ¿Por qué el señor Aguirre Cerda está con ellos? ¿La edad ha acaso debilitado la fuerza de su inteligencia, para no ver que es instrumento de un plan ya conocido? ¿O es que no se atreve a romper con los que son ahora sus amos? Sería tal vez esa actitud dar un adiós definitivo a una ligera esperanza que halaga sus AÑOS YA AVANZADOS.

"EL DIARIO ILUSTRADO" del 18 de octubre de 1938.

"Ni más ni menos".

...En razón de sus principios...el Frente Popular es una organización de tendencias comunistas cuya última finalidad es la revolución social y la dictadura del proletariado... El Gobierno del Frente Popular deberá ser la "preparación adecuada para un Gobierno Revolucionario soviético". El señor Aguirre Cerda ha tenido que soportar, sin una protesta, que se esté arrancando a la niñez los delicados sentimientos que son propios de esa edad, para infiltrarle los odios sociales. El mismo ha tenido que dar el ejemplo a esos niños, saludándolos al estilo del Soviet, con el puño en alto. En consecuencia, por su origen, por su naturaleza y por los elementos que lo integran, el Frente Popular es una organización marxista, cuya última finalidad es la Revolución Social y la Dictadura de los Proletarios: Ni Más ni Menos.

Todo el mundo sabe lo que esto importa y cómo se cumple con ese objetivo. Su camino hecho con SANGRE desde Rusia a España.

"EL DIARIO ILUSTRADO", el mismo día anterior a la elección.

"Ciudadano: Elige".

Ante ti se abren dos caminos: uno lleva al desorden, a la anarquía, al despotismo individual o de clases... Verás tu libertad amenazada, tendrás tu conciencia oprimida, temblarás por el porvenir de tus hijos y por la dignidad de tu hogar; no habrá seguridad para los bienes materiales, NI —lo que es peor— para tu patrimonio ESPIRITUAL.

La campaña de ayer se desata hoy contra las fuerzas del FRAP.

El señor ALLENDE. —No es éste el momento de hacer el balance del movimiento popular, del Gobierno del Frente Popular. Pero ahí están los hechos; ahí está lo que he demostrado; ahí está la vinculación, el hilo de Ariadna que señala iguales procedimientos en nuestra historia. Es la misma actitud.

¿Por qué lo hago resaltar? Porque ahora sucede lo mismo. Tuve que hacer una declaración ante treinta mil o cuarenta mil personas después de la victoria de Curicó, en la gran concentración de Santiago, para destruir parte de los infundios que circulan.

¿Qué dicen? ¡Que cuando seamos Gobierno, señor Presidente, señores Senadores, terminaremos con las Fuerzas Armadas de Chile y las reemplazaremos por las milicias populares! ¡Que eliminaremos el Cuerpo de Carabineros! ¡Nada los detiene!

El rumor, base de la cobardía moral y presunto capital electorero, se emplea sin tasa ni medida.

Reclamo respeto para el movimiento popular y el cariño que siempre hemos manifestado hacia las Fuerzas Armadas.

¡Nadie puede señalar que alguno de nosotros haya ido a conspirar o a golpear la puerta de los cuarteles! Y, desde el punto de vista personal, no cedo a ningún político la trayectoria de lucha y al servido de la patria de los míos, desde la Independencia, al lado de O'Higgins y Manuel Rodríguez, pasando por mi abuelo paterno don Ramón Allende Padín, médico del ejército, Gran Maestro de la masonería y Senador radical por Atacama, en la época en que ser masón y radical implicaba una actitud de lucha firme y decidida, y un coraje extraordinario.

Por último, señor Presidente...

El señor ECHAVARRI. — ¿Me concede una breve interrupción, Su Señoría?

El señor ALLENDE. — No, señor Senador.

El señor ECHAVARRI. — Es que tales juicios debiera reseñarlos a la historia.

El señor CORVALAN (don Luis). — Son hechos históricos.

El señor ALLENDE. — Los juicios suyos puede emitirlos el Honorable señor Echavarrí; yo, los míos. Me estoy defendiendo de ataques arteros, entre otros, de quienes están al lado de Su Señoría, a veces.

Cuando se comercia con el pensamiento...

El señor PABLO. — Eso se lo podemos decir nosotros, señor Senador.

El señor CORVALAN (don Luis). — Eso lo podemos decir nosotros a Su Señoría.

Sus Señorías están recogiendo toda la infamia que se propala en contra nuestra.

El señor ZEPEDA (Presidente). — Está con la palabra el Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE. — Voy a contestar de inmediato.

El señor TARUD. — ¡Les diremos después del 4 de septiembre...!

El señor CORBALAN (don Salomón). — ¡Cuando ya no se siga sobornando a la gente...!

El señor ECHAVARRI. — ¿Y con qué hacen la campaña Sus Señorías? ¿Con bolitas de dulce?

El señor CORVALAN (don Luis). — Con el dinero del pueblo, señor Senador.

El señor PAULO. — ¡Y algo más...!

El señor ZEPEDA (Presidente). — Ruego al Honorable señor Allende continuar su intervención.

El señor ECHAVARRI. — ¿Por qué no deja que la historia juzgue los hechos? ¿No le parece demasiado compararse con los próceres de la patria que mencionó?

El señor CASTRO. — Pero la Guerra del Pacífico, ¿es historia o no lo es?

El señor TARUD. — ¡Lo que pasa es que Sus Señorías ya están para la historia...!

Nuestra candidatura tiene innegable sentido nacional.

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, ¿por qué dije lo que he expresado? Por el denigrante aviso, publicado en el diario "El Mercurio" por los jefes provinciales de la candidatura del Honorable señor Eduardo Frei, dos días después de la elección de Curicó. ¿Qué dice ese aviso?

"La candidatura del señor Allende significa: adhesión absoluta al bloque soviético; Identidad de procedimientos con el régimen cubano de Fidel Castro; sindicato único oficial; educación científica atea; propiedad colectiva y establecimiento del Estado Policial contra "los enemigos del pueblo"."

El señor PABLO. — Ya aclararemos eso.

El señor CORVALAN (don Luis). — Deben aclararlo.

El señor ALLENDE. —Por eso lo he dicho.

Si un hombre obcecado de los nuestros dijera mañana que el señor Frei o el señor Tomic son hombres deshonestos, miles y miles de chilenos protestarían, con razón. ¿Por qué se puede pensar que no es agravio mayor o injuria mucho más profunda y seria decirle a un hombre que tiene una vida limpia al servicio de su patria, que está mintiendo, engañando y que pretende llevar a su país, al ser elegido Presidente de la República, a servir intereses extranjeros? Si un hombre tiene derecho a defender su nombre, cuando se le acusa injustamente con relación a problemas económicos, con mayor razón debe hacerlo si se lo tacha de antipatriota. No hay injuria más grande para un chileno auténtico, que negarle injustamente su sentido nacional, su cariño y devoción por Chile.

Por eso, si alguien me dijera deshonesto en lo económico, tendría derecho a protestar, pues mis manos están limpias. Con mayor razón, me asiste la facultad de levantar mi voz airada cuando se pretende decir que un candidato a la Presidencia de la República —ya convertido en Presidente— estaría dispuesto a colocar a su país en situación de servir en forma incondicional a una potencia extranjera.

No hay peor ofensa, agravio más injusto ni pequeñez más sórdida que ésta. Por eso, tengo la obligación de decirlo. Jamás, en momento alguno, en ninguna de mis palabras, hubo acusación similar para los partidos o candidatos adversarios.

He sido tres veces candidato a la Presidencia de la República, lo que representa, para un hombre como yo, un timbre de legítimo orgullo, por involucrar reconocimiento de una actitud, de una línea política, porque no he sido comerciante con las ideas ni oportunista. ¿Alguien, en 1951, alguno de mis adversarios de entonces, los señores Matte, Alfonso o Ibáñez, pudieron decir que yo me hubiera atrevido a hacer semejante tipo de aseveraciones? ¿Lo dijeron, acaso, los señores Bossay, Frei o Alessandri el año 1958? No, señor Presidente.

Entonces, no es producto de mi imaginación. No vengo aquí a esgrimir blasones que otros no pueden comprar. Vengo a señalar hechos.

El señor ECHAVARRI. — ¿Me hace ese cargo a mí, señor Senador?

El señor ALLENDE. — ¡Si no me preocupo de Su Señoría!

El señor ECHAVARRI. —Eso es lo que perderá a Su Señoría: su soberbia, su pretensión de saberlo todo.

El señor PABLO. — ¡Parece que en este país se ha hecho escuela estudiar para Dios...!

El señor BARROS. — ¡Y otros estudian para monaguillos...!

El señor ECHAVARRI. —El señor Senador sabe que no me puede hacer ningún cargo.

El señor ALLENDE. —Pero si no le he hecho ninguno. He dicho que...

El señor ECHAVARRI. —Muchas gracias. Honorable colega.

El señor TARUD. — ¿Significa acusar a Su Señoría la forma en que se ha expresado el Honorable señor Allende?

El señor ECHAVARRI. —No, pero

El señor CORBALAN (don Salomón). — ¿Para qué interviene, entonces, Su Señoría?

El señor ALLENDE. —No acostumbro a hacer cargos. Por el contrario. Escuche y después intervenga, señor Senador. He expresado que nunca he hecho un cargo de esa naturaleza.

El señor ECHAVARRI. —Se lo agradezco nuevamente, señor Senador.

El señor PABLO. - ¿Habría posibilidad de intervenir en el debate, señor Presidente?

El señor ZEPEDA (Presidente). —Puede continuar el Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE. —Terminaré mi discurso, señor Presidente, pues deseo plantear en forma extensa algunos problemas. Estamos dispuestos a ocupar estas bancas, que nos dio la voluntad popular, en cada ocasión en que lo estimemos necesario; más aún, si no contamos con los medios para publicar —incluso pagando, cuando hemos tenido los recursos necesarios para hacerlo— en diarios donde otros usan páginas y páginas. Ya me referiré al diario “El Mercurio” ...

El señor PABLO. — ¿Y qué me dice de El Siglo Su Señoría?

El señor TARUD. — ¡Está muy insolente el señor Senador!

Las palabras del Cardenal Silva Henríquez.

El señor ALLENDE. —Deseo ahora comentar en forma particular —sé que al hacerlo debo razonar con absoluta serenidad— la interpretación que, lamentablemente, se ha hecho de las palabras pronunciadas por el jefe de la Iglesia Católica chilena. Su Eminencia el Cardenal Silva Henríquez. En una clase magistral dictada en la Universidad Católica de Valparaíso, vertió las siguientes expresiones: "Los pueblos o padecen la Historia, o la hacen. El pueblo de Chile es capaz de enfrentar su destino conforme a las enseñanzas de sus pastores. La Iglesia Católica en nuestro país, a través de sus Obispos, ya ha dado una serie de normas para los católicos y cristianos, en general, que deben ser acatadas". Y agregó: "Es imposible una solución comunista a los problemas de Chile, pues dichas ideas tienden a la destrucción de la filosofía católica y cristiana; tampoco es posible una solución liberal, y hemos sido bien claros en este sentido. La única solución social, política y económica, es la cristiana".

Señor Presidente, nadie que yo sepa, en esta hora de lucha de Chile, ha planteado una solución comunista para los problemas del país. Entonces, cuando hay toda una propaganda de tipo internacional para vincular nuestro movimiento y motejarlo y catalogarlo como comunista, tales palabras, indiscutiblemente, pueden —y lo han sido— ser tomadas como algo dirigido directamente contra el movimiento popular.

Puedo decir, con absoluta tranquilidad de conciencia, que, por la filosofía en que me he formado, por la tolerancia, por el respeto a las ideas ajenas, no hay, en los veinticinco años de mi vida política, una frase, una palabra, un hecho que implique atreverme a penetrar en el venero íntimo, en la conciencia individual de cada hombre y cada mujer de la patria. ¡No, señor Presidente! No he negado nunca mi pensamiento filosófico. Pero de ahí a la intransigencia que me suponen, hay una distancia grande. Y la prueba de ello está en que, por desgracia, las palabras del jefe de la Iglesia Católica chilena han creado, por lo menos, confusión, y en que el presidente accidental del Partido Radical expresó su disconformidad con ellas al señalar que, a juicio del radicalismo, hay una solución laica que no está considerada en las palabras del señor Cardenal. También protestó la Juventud Liberal. En resumen, existe una declaración del Vicario General del Arzobispado de Santiago, y a su vez, otra réplica del Partido Radical sobre la materia. En todo

caso, me parece que estas palabras han dado motivo para interpretaciones diversas, que sin duda están destinadas a que los sectores que no analizan bien, o analizan desde su ángulo, asuman una actitud de lucha contra el movimiento popular. Sí a ello se agregan otros hechos, debemos lamentar las coincidencias.

Cómo se desfigura la verdad,

Tengo a la mano un libro, cuyo título es un anticipo de lo que ocurrirá. Se llama "¡Ganó Allende...!" Su contenido es la demostración de que es fácil escribir cuando se paga bien a quienes tienen condiciones de felón. El libro está hecho en la imprenta de la Universidad Católica.

El señor ECIAVARRI. — ¿Quién es su autor?

El señor ALLENDE. — Usa un seudónimo, dice llamarse Perceval, y es el mismo autor de los "Cuentos del Tío Salvador". ¿Financiado por quién? Pues bien, este libro está impreso en la Universidad Católica. Sé que esa imprenta ha hecho una aclaración al respecto, en el sentido de que no sabía que era un libro de contenido político. Indiscutiblemente, soy hombre anónimo, desconocido, pero no tanto como para que se ignore que soy candidato a la Presidencia de la República.

Hay otras coincidencias.

He mantenido muy buenas relaciones, dentro de nuestras extraordinarias diferencias, con los redactores de la revista "La Voz". Entiendo que esta es el órgano oficial, del Arzobispado.

El señor TARUD. — ¿Cuánto cuesta?

El señor ALLENDE. — Tuve oportunidad de conversar con ellos en dos "tandas", por así decirlo.

En el local del semanario "La Voz", hace meses, sostuve una entrevista de seis horas con los redactores. No quise corregir. No tuve nada que modificar lo que hicieron ellos, a fin de que quedaran satisfechos. Sin embargo, publica una edición con este titular: "Allende prisionero del Partido Comunista".

Y arriba, con letra chica: "Socialistas dicen". Pero resulta que no son socialistas, sino gente expulsada del Partido Socialista, que, con impudicia y torpezas infinitas, cuando le preguntan — está publicado en el diario "La Voz" — al señor Grez sobre las acusaciones de "enganchador a sueldo" del freísmo, él responde: "Es posible. Por lo demás es verdad y me honro de serlo".

El señor PABLO. — ¿Me permito una interrupción, señor Senador?

El señor ALLENDE. — No puedo conceder interrupciones.

El señor PABLO. — En esta forma, Su Señoría está demostrando cómo puede ser el diálogo democrático de su gobierno.

El señor ECHAVARRI. — Nos niega el derecho de responder a sus palabras.

El señor TARUD. — Ya tendrán oportunidad, Honorables colegas.

El señor ALLENDE. — He manifestada que firmaré cualquier solicitud para realizar alguna sesión en que Sus Señorías puedan contestar, pero no puedo conceder interrupciones, pues necesito finalizar mi discurso.

Hay algunos datos que deseo dar a conocer al país.

El señor ECHAVARRI. — ¿Pero insistirá Su Señoría?

El señor ALLENDE. —El Honorable señor Freí no se encuentra presente, pues, con seguridad, sus ocupaciones se lo impiden. Además, no me he referido a su persona.

El señor PABLO. — ¡Deseamos dialogar con Su Señoría!

El señor CORVALAN (don Luis). — Depende de cuándo se celebre la sesión.

El señor ALLENDE. —Debo, al mismo tiempo, hacer presente que, como consecuencia del deseo de escuchar las opiniones de quienes tengan jerarquía en este país, se solicitó la del Serenísimo Gran Maestro de la Orden Masónica, el señor Aristóteles Berlendis acerca de quién es el candidato de la Orden. El manifestó que, tradicionalmente —es así, y lo digo yo que soy masón activo, y me honro de serlo—, la masonería no tiene candidatos, porque la Orden no es una secta ni un partido. Por eso, no apoyó a Pedro Aguirre Cerda, ni a Ibáñez, ni a Juan Antonio Ríos, ni a González Videla, lo cual no significa que la mayoría de los miembros de la Orden sufragó por ellos. En el caso del último de los nombrados, la Orden Masónica expresó, públicamente su pensamiento contrario a la dictación de la ley de defensa de la democracia.

Pues bien, señor Presidente, también de esta declaración, atendida a los principios fundamentales de la Orden Masónica, se ha querido sacar provecho. Y ahí está el comentario torcido y retorcido de "El Mercurio" de hace más o menos dos semanas, el cual concluye con el deseo vehemente del demócrata ex nazi que es director de ese diario, de que la masonería exprese públicamente que no puede apoyar al candidato Allende.

Y como si esto fuera poco, otro diario de la empresa "El Mercurio", en un título de primera página, a ocho columnas, dice: "La Masonería rechaza la candidatura de Allende".

Soy masón regular en actividad, señores Senadores. Pocas veces, un hombre dice eso en Chile. Lo he dicho porque tengo una íntima convicción, porque sé lo que implica moralmente serlo y ajustarse a los principios masónicos y porque tengo una tradición en este sentido: mi abuelo y todos los míos actuaron en la masonería, y el doctor Allende Padín fue Serenísimo Gran Maestro de la Orden Masónica.

Jamás he pretendido ni podría pretender, por tanto, que la masonería, como institución, apoyara mi candidatura. Cada masón sabrá —y tiene libertad para ello— quién o quiénes están más cerca de sus convicciones, y procederá de acuerdo con su estatura moral e intelectual.

Y basta, me parece, mi palabra sobre esta materia.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Y de acuerdo con el estatuto que ellos mismos se han dado.

La trayectoria zigzagueante de "El Mercurio".

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, existe en Chile un diario que está ligado a nuestra historia: "El Mercurio", de Santiago.

Este diario se ha convertido en el vocero antipopular y en el más encarnizado y torvo adversario de nuestras luchas. Implacablemente nos ha combatido y me ha combatido.

Cometí un error, señor Presidente; lo reconozco. Se me había dicho que el señor Silva Espejo era humorista y firmaba como "Jr." algunos artículos de redacción de ese carácter. Creí en su humorismo, y en un momento determinado le envié una carta para agradecerle que hubiera publicado, por primera vez en la

historia de "El Mercurio", y a cuatro columnas, una fotografía donde aparezco entrando al Club de la República. En una frase final de esa carta, le decía que yo derogaría la ley Mordaza después de aplicársela seis meses a ese diario.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — ¿A la empresa "El Mercurio" o a su director?

El señor TARUD. — Da lo mismo.

El señor ALLENDE. — Pues bien, eso originó una campaña tremenda para motejarme de antidemócrata, de liberticida.

Señor Presidente, me equivoqué. Creí en el humorismo, pero, detrás de él, estaba el nazi. Aquí hay quienes lo conocen, porque actuaron a su lado como tales.

¿Qué escribía este señor en el diario "Trabajo"? Lo siguiente: "El fascismo ha creado una nueva conciencia nacional que se impone por la convicción o la fuerza, pero que no deja un solo día de avanzar".

¿Qué más agrega? En defensa de Mussolini, dice: "Sin embargo, a través de la técnica pintoresca con que lo cubren sus enemigos y adversarios subsiste la inmovible personalidad de uno de los gobernantes mejor dotados de la historia".

El señor CASTRO. — ¿Me permite, señor Senador?

El grave error que cometió Su Señoría fue que, siendo médico, no supo conocer las consecuencias de la arterioesclerosis.

El señor ALLENDE. — No lo he tenido cerca, de manera que no he podido clasificarlo.

Sumisión al vencedor y desprecio al vencido.

Tengo aquí algunos documentos que emanan del propio diario "El Mercurio" y que solicito intercalar, de conformidad con el acuerdo adoptado sobre mi petición, en la parte pertinente de mi discurso.

Examinemos esas publicaciones.

Por ejemplo, ¿qué actitud tuvo El Mercurio con el señor Ibáñez, el 8 de abril de 1927?, cuando aquél asumió el Poder, después de la renuncia del Presidente legítimo, don Emiliano Figueroa Larraín? Aquí está la exhortación que hizo respecto de esa etapa, en su editorial. Dice lo siguiente:

"La Vicepresidencia iniciada ayer, inspira confianza por las condiciones que el Coronel Ibáñez ha demostrado en otros cargos del Gobierno y en el ejercicio de una vigorosa influencia en la marcha del país durante estos dos últimos años.

"Se puede confiar en que se habrá de continuar el desarrollo del programa de depuración, procurando hasta donde sea posible realizarlo dentro de las formas institucionales y se tenderá con ánimo elevado al restablecimiento gradual de las libertades públicas que en parte ha sido menester restringir o suspender mientras se toman medidas de rigor exigidas por las circunstancias.

"Cuando los procesos de desintegración nacional dejan entrever en el oscuro mañana el fantasma fatídico de la anarquía, hay en la masa social un instante de estupor. Con tentativa suprema de reconstrucción

cívica, los núcleos sociales dispersos buscan un punto de contacto, un sujeto de acuerdo, un propósito capaz de revivir el espíritu solidario."

"Al concepto de libertad, que ha permitido las tiranías irresponsables, que ha erigido el imperio de la cantidad sobre la calidad, que ha deformado la democracia —moldeándola por rebajamientos y no por exaltaciones— que hizo anchos horizontes a las indisciplinas y a las rebeldías, y que —en nombre del derecho— pospuso y debilitó en los ciudadanos la noción del deber...ha sucedido enérgicamente en los espíritus el concepto de la autoridad, base del orden, en cuyo ambiente es sólo posible aspirar al bienestar común".

"Prédicas que tienen décadas de duración han pretendido entronizar en la conciencia de los países de Europa y América una idea falsa de lo que son y significan las fuerzas armadas. Se ha querido presentarlos como una entidad inspirada en la animosidad primitiva y negándoles toda espiritualidad.

"Nada más lejos de eso."

Está también el editorial del 27 de julio, veinticuatro horas después de la caída de Ibáñez:

"Hasta el amanecer de ayer corrió por las calles gritando, en anhelo de civilidad. Afrontó como pudo la resistencia de las fuerzas del orden para agruparse. No lo intimidaron los obstáculos que se movieron por órdenes superiores emanadas de espíritus impermeables al sentido de la hora y a la angustia de las muchedumbres, fueron incapaces de dominar el juvenil ardor.

"Así la República va a su reconstitución en forma; la civilidad orientando, por intermedio de sus hombres representativos, las actividades políticas del Estado y las gestiones de la Administración Pública, mientras las Fuerzas Armadas se recobran a sus funciones, al margen de actividades que no corresponden a la esencia del mandato que en ellas deposita la Democracia al erigirlas en el baluarte de sus instituciones cívicas."

¿Información u oportunismo?

Aquí está, además, lo que de don Pedro Aguirre Cerda dijo "El Mercurio" el 23 de octubre de 1938:

"A todos estos aspirantes a dictaduras de diversa índole, pero idénticas en el fondo demoleedor de la democracia, se han unido los miembros del Partido Radical, agriados por su ausencia del Gobierno y que se hacen la ilusión de que serán ellos los que, a pesar de su minoría dentro del conglomerado, lograrán conservar en sus manos la dirección de la marcha futura.

"Es, pues, la orientación natural e inevitable del Frente Popular, antidemocrática y de esencia política en el sentido más estrecho de la palabra, o sea, en el de una aspiración o mejor dicho una necesidad de apoderarse del Gobierno por cualquier medio para llegar a alguna forma dictatorial, según el tipo anhelado por cada uno. Cualesquiera que sean las declaraciones arrancadas por la conveniencia de presentarse con cierto decoro ante el electorado, nunca se podrán despojar de su naturaleza íntima.

"Del otro lado, y bajo la denominación de las Derechas, están los dos grandes partidos históricos que durante tantos años han gobernado a Chile, le han dado progreso y han realizado la evolución política y social de la República."

"El candidato de las Izquierdas es un político, precisamente del tipo de los políticos que durante largos años hicieron la desorganización de Chile."

"El camino de la República se bifurca delante de nosotros: o mantenemos la actual paz y prosperidad de la nación, en que todos trabajamos con la esperanza de resolver los problemas de la hora presente y del futuro por la evolución ordenada de las instituciones democráticas, o nos dejamos arrastrar al caos de la anarquía revolucionaria que para unos sería la realización de utopías descabelladas y para muchos otros la ocasión de repartirse los despojos de la vida nacional."

Y el 26 de octubre de 1938, después de la victoria popular, ese diario decía: "Hemos dicho, en más de una oportunidad durante esta larga campaña cívica, que no han existido motivos de ninguna especie que justifiquen la agitación en que ella se ha desarrollado, y cabe repetir ahora que no hay razones justificadas que invocar, para que no vuelvan a los espíritus la calma y la serenidad, necesarias como en ninguna otra oportunidad en estos momentos de la vida nacional."

Aquí están los editoriales de "El Mercurio", en defensa de Hitler:

"Solo repugnancia ha despertado en el mundo entero el atentado de que se quiso hacer víctima al jefe del Gobierno alemán, en el sitio donde éste y sus principales lugartenientes del Partido Nacional Socialista se reunían para evocar un gesto significativo en la carrera estelar y casi prodigiosa de uno de los estadistas más destacados de la época."

Allí están los argumentos que daba ese periódico para probar que era un diario socialista, cuando se produjo el golpe de Grove, el 4 de junio de 1932. ¡Al día siguiente, "El Mercurio" salió socialista!

El señor CORBALAN (don Salomón). — ¡Camaleón!

El señor ALLENDE. — Decía el 9 de junio: "Sabe que la sociedad humana se divide y se dividirá siempre en el orden político entre los que no quieren reformar nada, los que quieren reformarlo todo, y los que se sitúan en un feliz término medio entre ambos. Los socialistas de hoy son los radicales de ayer y los liberales de anteayer. La avanzada ha cambiado de nombre, pero su naturaleza es la misma. Otro tanto puede decirse de los tildados hoy de oligarcas: son los mismos que ayer eran conservadores y anteayer ultramontanos."

El 1° informaba.

"Se aumenta el número de miembros del consejo directivo de la empresa de 3 a 5, de manera que a los 3 directores actuales se agregan 2: Uno que representará a los obreros y otro que representará a los empleados."

Aún se recuerda la actitud de "El Mercurio" en alabanza de la Administración de Ibáñez cuando salía de las fronteras de la patria, expulsado por ese Gobierno, el dueño del diario, Agustín Edwards.

Esta es la historia del rastrerismo. Esta es la inmoralidad de las inmoralidades, expresada a lo largo de toda una existencia centenaria.

Algo que nunca antes se hizo.

¿Por qué es esto así? ¿Y cómo culminó, por ejemplo, en época reciente, este hecho? Recuérdese que "El Mercurio" elogió al Gobierno de Ibáñez cuando éste trajo la Misión Klein-Saks. Pero aquí está el editorial publicado por ese diario cuando aún estaba tibio el cadáver del expresidente:

"El expresidente don Carlos Ibáñez.

"Alejemos en este instante todo pensamiento o pasión que pudiera prevalecer en el ambiente al referirnos a la personalidad de quien ocupó las más altas funciones en el país.

"Evitemos traer a estas líneas, necesariamente dolorosos, el juicio histórico ya formado sobre los dos Gobiernos que encabezó don Carlos Ibáñez del Campo, con distancia de veinte años entre uno y otro, y durante los cuales la nación vivió días de incertidumbre. Limitémonos a evocar a grandes rasgos su participación en la vida pública chilena,

"Su nombre se mencionó por primera vez en ese plano asociado a quebrantos constitucionales, en 1921, que mezclaron a las Fuerzas Armadas en actuaciones extrañas a su misión profesional. Sin experiencia política, el señor Ibáñez trató de aplicar en el Gobierno —al que llegó en una elección sin lucha y después de una crisis presidencial— normas disciplinarias que, si bien impusieron un orden físico en las actividades nacionales desordenaron la vida cívica, suprimiendo libertades inherentes al régimen democrático, hasta culminar en un período de excepción que trajo reacciones que interrumpieron anticipadamente su mandato presidencial.

"De ese Gobierno dejó como herencia el señor Ibáñez una agitación social que impidió fundamentar por algunos años las instituciones sobre bases sólidas y una latente intervención política, unida a su nombre, dentro de las Fuerzas Armadas.

"Como rasgos positivos de la Administración a que nos referimos quedaron la organización de los servicios de Hacienda. La fundación del Cuerpo de Carabineros, un plan de obras públicas financiado con empréstitos externos y el arreglo de la cuestión con el Perú, que se arrastraba desde hacía largo tiempo y que fue recibido como prenda de armonía internacional en el exterior.

"Después de una fracasada campaña presidencial, en 1942, volvió a proclamarse su nombre en 1952, existiendo en el país grave desorden económico y agitación social. En esta ocasión el expresidente se identificó con aspiraciones populares de mejoramiento y con un propósito de moralización en las actividades públicas y privadas, despertando en las masas desilusionadas la esperanza de que podría conseguir para ellas un régimen de mayor justicia, al poner la autoridad al servicio de una justa distribución de las riquezas y de un designio depurador.

"La época era de profunda confusión, y ciertamente el señor Ibáñez reapareció en la vida política como expresión genuina del desconcierto que existía.

"Presentó batalla por la Presidencia de la República, sin que sus propios partidarios abrigaran seguridad de que alcanzaría el triunfo por medio del sufragio. Sin embargo, las urnas dieron una gran sorpresa, ungiéndolo Primer Mandatario con una votación sin precedentes.

"El hecho de que una elección popular diese al Presidente depuesto en 1931 una mayoría que nadie calculaba fue factor favorable para el mantenimiento de las instituciones. Esto explica que en el período 1952-1958 no se reprodujeran los atropellos a las libertades públicas y que, pese a siniestros rumores que circularon más de una vez, su segundo mandato transcurriera sin trastornos institucionales.

"Aparte de ese reconocimiento, que no podría escatimarse, la segunda administración constituyó un período de grandes vacilaciones que llevaron al país a la sima más profunda de la desorganización económica y que desmejoraron la administración por la inexperiencia de la mayor parte de los colaboradores que el señor Ibáñez eligió, ni margen de los cuadros políticos y técnicos. Hacia el final de su

segundo período, el expresidente dio muestras de tomar nota de que la nación marchaba al despeñadero con los excesos de la inflación e intentó modificar este estado de cosas. Pero, la falta de certeza acerca del fondo de los problemas que seguía imperando en la esfera superior determinó el debilitamiento paulatino de esa nueva política. A ello contribuyó también el deseo del Gobernante de conseguir, en los últimos meses de su período, cierta fácil simpatía entre los partidos de extrema izquierda, que estaban empeñados en evitar la rectificación de los errores económicos.

“Las realizaciones-que más destacan en la segunda Administración de Ibáñez son las que puso en práctica en la zona norte, impulsando leyes de puerto libre para Arica y de zona franca para Tarapacá y Antofagasta, junto con un plan de obras públicas en esas mismas regiones; la creación de plantas Azucareras y de la industria automotriz, realizaciones estas últimas que posteriormente han acusado falta de verdadero estudio económico; y, en el plano político, la reforma de la Ley de Elecciones y creación de la Cédula Única, que contó con apoyo de partidos de diversas tendencias.

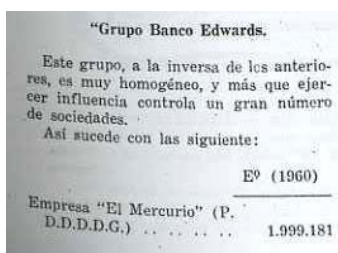
“En esta hora de respetuoso balance de la labor pública del Gobernante desaparecido no cabe el análisis más profundo en tomo de su persona y de sus acciones. Hay que repetir que la actuación de don Carlos Ibáñez del Campo, envuelta en el turbión revolucionario o colocada en el marco de la legalidad, correspondió a estados de ánimo nacionales profundamente agitados y que con seguridad acusaron períodos de transición y de crisis dentro del funcionamiento de nuestra democracia”.

Por primera vez en nuestra historia, de un muerto ilustre —por algo había sido Presidente de la República— alguien se expresó así, lo que movió a los ex Ministros de Ibáñez a una protesta colectiva.

Esa es la estatura moral de ese diario.

Sus vinculaciones económicas.

¿Por qué es esto así? En la obra “Concentración del Poder Económico”, estudio muy serio del profesor universitario Ricardo Lagos, becado en Estados Unidos, hay un capítulo destinado al “clan Edwards” —que, igual como los demás documentos, pido incorporar a mi discurso—, en que consta el detalle de lo que ese clan representa, las empresas que controla, los monopolios que le pertenecen.



Compañía de Cervecerías Unidas (P.D.D.D.G.) .	21.426.293
Industrias Varias (P.V.D. D.G.)	1.379.426
Compañía Carbonífera de Lirquén (P.V.D.D.)	484.170
Compañía de Rentas "La Porteña" (P.V.D.D.G.) . .	243.806
Cachiyuyo de Oro de Copiapó (P.V.D.D.)	24.741

A estas seis poderosas sociedades debemos agregar el consorcio de seguros "La Chilena Consolidada", con sus 13 compañías y E⁹ 5.432.921 de capital.

Este grupo influye en las siguientes empresas:

Compañía Agrícola Chilena * (P.D.D.) E ⁹	840.287
Cristalerías de Chile (D.)	2.179.087
Colegio Inglés "The Grange" (D.)	233.082
Compañía Industrial (P.V. D.D.)	6.315.222
Compañía Chilena de Electricidad Ind. (D.)	4.386.398
Kenrich Imagri (D.D.)	231.594
Farmo-Química del Pacífico (V.)	1.038.100
Instituto Sanitas (D.)	496.552
Compañía Carbonífera y de Fundiciones de Schwager (D.) E	7.782.576
Forestal S. A. (P.D.D.) . . E ⁹	649.440
Inmuebles y Bosques (D.)	1.864.193
Compañía Distribuidora Nacional (D.)	4.596.854
Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica (V.D.)	444.170
Compañía de Refinería de Azúcar de Viña del Mar (V.D.D.G.)	3.097.167
Mdfelles y Bosques Valparaíso (P.V.D.D.)	562.628
Compañía de Muelles de la Población Vergara (P.V. D.D.)	511.777
Frutera Peumo (D.D.)	603.017

Compañía de Acero del Pacífico (D.)	34.854.407
Tejidos Caupolicán (D.) . .	3.445.347
Industria y Comercio "Seager y Burke" (D.)	157.053
Compañía de Navegación Interoceánica (D.)	4.155.368
Compradora de Maravilla S.A. (P.)	1.134.024
Empresa Pesquera Robinson Crusoe (D.)	403.424
Industrias Vínicas "Patria" (D.)	519.640
Grace y Compañía (Chile) (V.)	4.978.760
International Machinery (D.)	70.612
Compañía de Industrias y Azúcar (COIA) (D.) . .	1.944.713
Montealegre Chile, Cia. de Inversiones (D.)	450.000
Compañía Salitrera Iquique (P.D.)	722.472
S.A. Ganadera Valle Chacabuco (D.)	198.553
Perlina S.A. (D.)	1.319.788
Establecimientos Químicos de Viña del Mar (P.) . .	57.401
Sociedad Química Nacional (D.)	446.912
Compañía de Consumidores de Gas (D.)	5.492.375
Manufacturas Sumar (D.)	4.853.374
Compañía Industrial y de Gas de Antofagasta (D.)	93.745
Cicoma (D.)	200.431
Italo Portuguesa, Elaboradora de Conservas (D.) .	76.358
Compañía de Gas de Valparaíso (D.)	372.608
Conservas Aconcagua (D.) .	410.960
Tintas Gráficas (D.)	196.794

Estas 61 sociedades que controla o influye el grupo Banco Edwards tienen un capital de E°150.488.528, que significa el 20.8% del total de los capitales sociales del país.

Esta suma baja si la comparamos con el 39.9% del grupo Banco Sud Americano, o con el 35,8% del grupo Banco de Chile, es extraordinariamente elevada si consideramos cuatro aspectos dignos de mención: A) que es un grupo absolutamente homogéneo; b) Que sus personeros son siempre los mismos, la gran mayoría de los cuales están emparentados; C) Que no existen en el cómputo total empresas que influyen sustancialmente en la cifra global, como ocurría, por ejemplo, con el subgrupo Aldunate; d) Que es grupo "Controlador" y de sociedades muy importantes.

Otro antecedente que se debe destacar en este grupo es su antigüedad. No hemos hecho un estudio acabado sobre el particular; pero nos parece que es el más antiguo de todos, lo que demuestra su solidez, basada, repetimos, fundamentalmente en los vínculos familiares y en una tradición bien mantenida. (1)

(1) Las letras entre paréntesis significan: P: presidente; V: vicepresidente; G. gerente; O: director; A: abogado; expresan el número y categoría de los directores que tienen cada grupo económico en su respectiva sociedad.

¿Labor informativa o defensa de intereses de grupos?

El señor ALLENDE. —Lo anterior revela, en esencia, lo que es "El Mercurio". No es un diario, sino una palanca informativa para defender los privilegios de una clase social, de un grupo, de una familia, de los que ahora forman parte del Fondo Crecinco, que, entre otras cosas, tiene capitales extranjeros y publica avisos en que expresa, por ejemplo, que 100 escudos invertidos a comienzos del año 1963 llegan a convertirse en 168 escudos en el transcurso de doce meses. Es el único que puede justificar o explicar eso, porque, en un país azotado por el proceso inflacionario, no se pueden realizar negocios como ese que no sean especulativos y que no impliquen salida de dinero fuera de Chile en función de la desvalorización de nuestra moneda.

El documento es el siguiente:

PROTEJA SU CAPITAL CONTRA LA INFLACION, INVIRTIENDO EN EL FONDO CRECINCO

LA Inflación de los últimos años afecta a quien tiene su dinero en los bancos de Chile y no invierte en una sociedad del valor agregado del Fondo.

Mil millones de dólares en todo el mundo usan los Fondos de Inversión porque ofrecen un excelente medio para proteger sus economías contra la inflación, donde defender sus activos no se puede hacer sino invirtiendo en el FONDO CRECINCO.

Entre el 1º de Julio y Diciembre de 1963 el precio de 100 escudos pasó a 138,00 y es igual a lo que se invierte hoy en el FONDO CRECINCO, una inversión en dólares, momento a momento.

Defienda sus intereses, invierta en el FONDO CRECINCO y sus ahorros que en dólares son su meta.

RESULTADOS EN 1963:
\$ 100,00
\$ 138,00

RENTES: 10% - 12% - 15% - 20%
ESTRATEGIA: A Largo y Medio Plazo
ANEXO DE LEY DE INVERSIÓN EN EL EXTERIOR
AUMENTO DEL VALOR DE LA MONEDA CHILENA

SOLICITE HOY mayores informaciones a cualquiera de nuestras Oficinas:

SANTIAGO: Unión Central 1043.
VALPARAISO: Pinta 190, Of. 22 - VÍÑA DEL MAR: Cuarta 171 - TEMUCO: M. Barros 307 - CONCEPCIÓN: Arcebal Pinta 341 - OSORNO: Camarero 637.

FUENTES Acreditadas:

BANCO DE A. EDWARDS Y CIA. - BANCO SUD AMERICANO - BCO DE CONCEPCIÓN

SANTIAGO: Pinta Agregada, Nueva York 85 - Montenegro y Cia., Bapinet 75 - Augusto Clair, Santa. La. 1047 75 - Larraín, Vial y Cia., La. 1044 84 - Valdivia, Unión, La. 1044 85.

SA. PISCO: Edward y Cia., Box 14, Valparaíso, Chile. Valparaíso, Osorno y Niza, Tapa de Valparaíso 20 10.

FONDO CRECINCO

FONDO DE INVERSIÓN EN DÓLARES

ESTRATEGIA: A Largo y Medio Plazo

ANEXO DE LEY DE INVERSIÓN EN EL EXTERIOR

AUMENTO DEL VALOR DE LA MONEDA CHILENA

El señor ALLENDE. — Allí está el asunto de los bonos dólares, que también satisfizo la avaricia del diario "El Mercurio".

Allí está el informe de la Corporación de Fomento relativo a las empresas pesqueras del norte en las cuales tiene intervención y a sus vinculaciones sudafricanas y con el capital norteamericano.

El señor Tarud. — Y el fraude aduanero.

El señor Allende. — También están allí el fraude aduanero por internación de maquinaria para imprenta — ya hay sentencia condenatoria en el proceso— y la evasión de impuestos.

El señor CASTRO. — ¿Me permite, señor Senador?

El señor ALLENDE. — No deseo que me acusen de parcial. Por lo tanto, no le concederé la interrupción, Honorable colega.

“El Mercurio” promueve indirectamente el terror financiero.

Señor Presidente, los antecedentes que he proporcionado esta tarde señalan hasta dónde puede llegarse en un país.

Además, tengo en mi poder un editorial de ese diario en que previene a Chile entero y al mundo, contra los resultados de nuestra victoria y aconseja la evasión de capitales. En el fondo, no se pretende más que crear un estado de pánico respecto del triunfo del movimiento popular y sembrar la duda e incertidumbre para las actividades industriales y el comercio.

— El editorial es el siguiente:

"Los dirigentes de la campaña que postula el establecimiento de una democracia de estilo marxista en Chile están manifestando extrañeza por la baja bursátil, y la atribuyen a maniobras emanadas de grupos políticos opuestos a su ideología. Esta actitud bien podría obedecer a ignorancia de cómo se producen los fenómenos económicos y, cuál es el efecto que la publicidad de esos fenómenos acarrea para un país. Pero es increíble que en este caso exista desconocimiento de parte de quienes se quejan del estado de atonía que presenciamos. Saben, sin duda, los dirigentes del FRAP que el retroceso en la cotización de valores, la suspensión de muchas iniciativas para invertir con fines reproductivos y los juicios desfavorables que se vierten acerca del porvenir del país son resultantes de una nueva ola de desconfianza provocada precisamente por el peligro que ocasiona la «la división de las fuerzas políticas democráticas y el beneficio que ello significa al conglomerado comunista-socialista.

El intento de culpar al sector ciudadano antimarxista de este estado de cosas es infantil. Al contrario, lo que ocurre es que el país pierde la confianza en la medida en que ve alojarse la posibilidad de que en Chile pueda seguir subsistiendo un régimen democrático que proteja el derecho de propiedad y ampare las inversiones legítimas.

Esta situación no es, como tratan de presentarla los voceros del Frente de Acción Popular, de incumbencia solo para los capitalistas y empresarios. Está acarreado graves perjuicios a centenares de miles de medianos y pequeños inversionistas que colocaron sus ahorros en acciones y valores de las sociedades anónimas y que en las condiciones de actual incertidumbre tienen que resignarse a soportar pérdidas si desean liquidarlos, o a esperar que los acontecimientos futuros devuelvan la confianza al mercado.

La ciudadanía ha de tomar nota de que el solo anuncio de la posible interrupción de la continuidad institucional es origen de hondas perturbaciones económicas y puede imaginar lo que ocasionaría para el país el control del poder por un gobierno marxista".

El señor ALLENDE. — ¡Ese es el maná intelectual que se da a miles y miles de chilenos! ¡Ese es el centenario periódico que, para muchos, representa una seria posición moral!

¡No señores Senadores! El pueblo ha entendido y hay miles de conciudadanos que saben perfectamente cómo, detrás de cada línea de ese diario, se esconde la defensa implacable de determinados intereses. Estos son hechos, no una simple aseveración nuestra. Hay textos de estudio cuyos autores son catedráticos universitarios que demuestran dónde el poder financiero de esos clanes controla los medios de información.

Y el país conoce nuestra actitud democrática. Hemos debido callar, y no hemos invocado la ley Mordaza sino en una sola oportunidad, como símbolo de lo que ella significa. No obstante, todos los días, en la página de redacción, en los avisos y comentarios políticos de "El Mercurio", aparece un ataque emponzoñado, la calumnia artera, la mentira que desfigura a nuestra verdad. ¿Es esto objetividad?

Aún más, cuando hemos podido juntar unos cuantos pesos para publicar una respuesta, no en una, sino en diez o más oportunidades, se nos ha impedido hacerlo. Incluso, algunas veces, después de haber recibido el cheque de nuestra campaña, se han negado a hacer la inserción solicitada y nos han devuelto el instrumento de pago.

Solicito Intercalar en esta parte dos documentos, señor Presidente.

—Los documentos mencionados son los siguientes:

"El Mercurio, el profesor Baran y el programa del FRAP.

En la edición del 19 de abril de "El Mercurio", en su página política, aparece un artículo titulado "¿A la prosperidad por el Sufrimiento?", con el subtítulo de "Identidad del Programa Comunista con el FRAP".

El artículo de marras carece de seriedad y sólo constituye un eslabón más de la intensa campaña que se ha desatado en el país y en el exterior para desvirtuar los propósitos del movimiento popular, crear un clima de terror y evitar así el seguro triunfo del Dr. Salvador Allende, en septiembre próximo.

El anónimo autor del artículo a través de una interpretación antojadiza de algunas citas parciales del economista Paul Baran trata de asignarle posiciones que nunca ha tenido el destacado catedrático norteamericano. Asimismo, pretende identificar el movimiento popular chileno con situaciones marcadamente diferentes a la realidad nuestra. En resumen, el articulista reproduce unas cuantas citas dispersas del libro de Paul Baran "La Economía Política del Crecimiento" y le endilga la consabida etiqueta de "comunista"; luego identifica sus ideas con el programa del FRAP y por último, saca la conclusión de que éste conducirá "al descenso de la producción y a la reducción drástica del nivel de vida de las masas".

El autor del comentario comete el primer traspie al llamar a Baran "destacado exégeta contemporáneo del socialismo marxista-leninista". La verdad es otra. El profesor Baran no pertenecía al Partido Comunista Norteamericano, sino que formaba parte de un grupo de intelectuales de izquierda encabezados por Paul Sweezy y Leo Huberman, que ha mantenido y mantiene una posición discrepante en muchos aspectos a los puntos de vista de Marx y Lenin. Los comunistas chilenos y de varios países polemizan a menudo con los planteamientos de esos autores. Llamarlos "exégetas" del marxismo-leninismo es caer en la misma posición que los "gorilas" brasileños han adoptado con los distinguidos catedráticos Celso Furtado y José de Castro.

El conocido libro de Baran. "La Economía Política del Crecimiento", hace valiosos aportes a la ciencia económica. Es la obra de un catedrático de una de las más importantes universidades de los EEUU, que denuncia agudamente la oposición de la clase dirigente de los EEUU a la industrialización de los países

pobres; que critica crítica certeramente los llamados “planes de ayuda” de los imperialistas; que ha puesto en ridículo las teorías del desarrollo económico de sus colegas norteamericanos y que, en fin, tiene el mérito de comprender que el mundo, en las regiones atrasadas y en los centros desarrollados, marcha de todos modos hacia el socialismo

Identificar todas las opiniones de Baran con el programa del FRAP, "punto por punto", como dice el articulista de “El Mercurio”, es una afirmación absurda. Utilizar el término “excedente económico potencial” que emplea Baran y también muchos economistas de izquierda, como huella digital clave para anunciar que “el Programa del FRAP concuerda al pie de la letra con los métodos y orientaciones señalados por Baran”, no es serio. Por este camino absurdo se podría llegar a afirmar que todos los liberales son comunistas porque propician “un mayor desarrollo económico”, igual que éstos.

El articulista reproduce cuatro párrafos del libro de Baran que vale la pena comentar. La primera cita basta para que el lector pueda darse cuenta de que la revolución que está analizando en su obra el profesor Baran es concretamente una "revolución proletaria"; de allí que se refiera a la expropiación de los capitalistas extranjeros y nacionales". En cambio, el programa del movimiento popular chileno, que es nacional y popular y, por lo tanto, antiimperialista y antifeudal, plantea la "nacionalización" no de todos los capitales extranjeros sino sólo de algunos: de “los monopolios imperialistas norteamericanos". Tampoco la Candidatura Popular pretende "la expropiación de los capitales nacionales como majaderamente se ha repetido, sino la realización de un conjunto de objetivos tales como la nacionalización del crédito bancario y de los seguros; la operación estatal de rubros básicos del comercio exterior, la liquidación del latifundio y la eliminación de la influencia de los monopolios en la vida económica y política del país. Todas estas medidas sólo afectarán económicamente a un reducido grupo de intereses creados que han profitado, permanentemente a costa de todo el país. En cambio, dichas medidas están dirigidas a lograr la solución de los principales problemas nacionales y beneficiarán a la gran mayoría de los trabajadores y también a les empresarios.

La segunda cita del articulista está destinada a demostrar que las revoluciones van siempre acompañadas de disturbios y desorganización, que afectan a la “producción y a las condiciones de vida del pueblo". Desde luego esta cita está trunca y no refleja el pensamiento completo de Baran que, en síntesis, demuestra la necesidad de utilizar los recursos ociosos como el único camino de superar el estado de subdesarrollo. Las dificultades comentadas por el articulista sólo constituirían, según Baran, una etapa transitoria que se justifica afrontar para alcanzar el objetivo señalado. En efecto, más adelante, el profesor Baran agrega en su libro: "Es evidente que no puede postularse un principio general sobre la duración probable y la profundidad que alcance esta postración" (pág.295) y a continuación señala que ésta, y en general las dificultades, dependerán en gran parte de la "resistencia" de la clase desplazarla y de "las intervenciones extranjeras en lo militar, lo político y lo económico" (pág. 296).

Los economistas chilenos de izquierda no compartimos el juicio de Baran en cuanto a que un proceso revolucionario traiga necesariamente como consecuencia inmediata una "reducción drástica" de la producción y de las condiciones de vida. Creemos, por el contrario, que la instauración de un Gobierno Popular, conquistado por la vía electoral y dentro del marco institucional y jurídico del país, está en condiciones inmejorables para elevar sustancialmente, y en forma inmediata, los niveles de vida de la población y de incrementar la producción. Solo un Gobierno Popular puede tomar un conjunto de medidas destinarlas a lograr dichos fines. Así, por ejemplo, se reajustarán los sueldos, salarios y pensiones para devolverles el poder adquisitivo perdido; se adoptarán medidas para rebajar precios de artículos de

primera necesidad, tarifas de servicios esenciales contribuciones onerosas. etc.; se combatirá la especulación; se pondrán en movimiento fuentes de trabajo para reducir la cesantía; se extenderá la atención médica; se pondrá en ejecución un vasto plan habitacional; se abrirán más escuelas y se realizará la alfabetización masiva; se entregarán miles de sitios a los pobladores; se reducirán las jornadas de trabajo excesivas; se harán respetar las conquistas sociales. En síntesis, el Gobierno Popular otorgará beneficios inmediatos, lo que lo diferenciará de todos los gobiernos anteriores.

Por otro lado, la producción aumentará al ponerse en movimiento las inmensas reservas no aprovechadas hasta ahora: tierras no cultivadas, capacidad instalada ociosa en la industria, mano de obra cesante, obras públicas sin terminar, nuevos mercados para las exportaciones, etc.

No hay razón valedera alguna para suponer que el movimiento popular, que ha encabezado el FRAP por tantos años por un camino pacífico y responsable, seguro de sus objetivos, por el solo hecho de llegar al poder lleve al país al caos o a la anarquía. Hay partidos responsables y dirigentes capaces; hay una clase trabajadora madura; y hay programas serios que son el producto de muchos años de estudios; hay técnicos de reconocido prestigio, y, lo que es más importante, hay una decisión inquebrantable del movimiento popular de realizar los cambios estructurales que el país reclama.

El autor del artículo asevera finalmente que la ayuda de los países del campo socialista es ilusoria. Para ello se parapeta en una última cita de Baran que dice "no puedo confiarse en la asistencia técnica y la ayuda material de los países socialistas para evitar totalmente las fricciones y dificultades del periodo inicial". Cabe hacer presente que el libro de Baran, fue escrito hace ocho años y que las circunstancias han cambiado fundamentalmente.

El panorama que ofrecen Egipto, Argelia, Cuba, Ghana e Indonesia y tantos otros países que han recibido la asistencia del mundo socialista, es suficientemente expresivo de la efectividad de tal ayuda. Si no fuera por ella no se explicaría, porque los propios senadores norteamericanos dan por fracasado el bloqueo económico a la isla de Cuba. Por otro lado, pese a la negativa del Banco Internacional, Egipto inaugurará en junio próximo la represa de Asuán, la más grande del mundo, construida con la ayuda soviética. Argelia ha iniciado ambiciosos programas de desarrollo económico y la India ha dado un fuerte impulso a su industria siderúrgica gracias a la ayuda socialista. Sí, la ayuda del mundo socialista es real, efectiva y sin condiciones que atenten contra la soberanía nacional.

Como estamos seguros de que los intentos de desvirtuar el programa de la Candidatura Popular se intensificarán en los próximos meses, hacemos un llamado a la opinión pública para que aquellas personas o sectores que tengan cualquier duda sobre los objetivos del movimiento popular acudan a la Oficina Central de Planificación — OCEPLAN— donde podrán conocer nuestros planteamientos. Nuestra candidatura, por su carácter popular, tiene escasos medios económicos y le resultaría imposible contestar por vía de la inserción pagada todos los ataques que diariamente recibe.

Esperamos que, con las aclaraciones anteriores, los lectores tengan una visión clara de los métodos que están utilizando los sectores contrarios al progreso para atacar al movimiento popular. Es en vano que se siga insistiendo en que nuestro programa, nuestro candidato y los partidos populares no son chilenos y solo son el calco de influencias extranjeras. Nuestro programa no obedece a una doctrina determinada, es el compromiso de sectores sociales y políticos chilenos para realizar transformaciones impostergables en la vida nacional, que sólo pueden ser llevadas a cabo por los que viven de su trabajo y sólo desean el progreso de su patria.

Nuestra línea es clara y definida y ella se basa en profundos estudios de la realidad nacional. Nada tenemos que ocultar. Queremos un debate nacional, elevado y sereno sobre los principales problemas nacionales. Nuestros numerosos técnicos están discutiendo con los más amplios sectores las soluciones que propiciamos. Estamos aplicando la planificación popular. Por primera vez los empleados, obreros y pequeños empresarios, junto a los técnicos, tienen participación activa en la planificación. Se pone en marcha así una auténtica democracia destinada a movilizar a todas las fuerzas creadoras para sacar al país de su postración económica y construir una nueva y promisoría realidad nacional.

Por el Comité Ejecutivo de la Oficina General de Planificación —OCEPLAN— Max Nolff, Director Ejecutivo; Ricardo García, Director Técnico".

"Declaración del Comando Nacional de la Candidatura Presidencial del Senador doctor Salvador Allende.

El Comando Nacional de la Candidatura Presidencial del doctor Salvador Allende, tomó conocimiento de la última declaración del Consejo Nacional de la Democracia Cristiana y de otros documentos que ese Partido y algunos de sus destacados personeros han producido en el último tiempo.

El Comando Nacional estima necesario llamar la atención de la opinión del país y particularmente de las masas trabajadoras, respecto de procedimientos que la derecha chilena viene usando en apoyo de su candidato presidencial Senador Frei.

En electo, es notorio que después de la derrota sufrida en Curicó, por el Frente Democrático y la Democracia Cristiana, se desató el pánico en las fuerzas adversas a la candidatura popular del Dr. Salvador Allende. De inmediato surgieran gestiones destinadas a lograr la unidad de todos contra Allende. Esta unidad aparecía como posible de lograrla en torno del candidato que mejor pudiera disimular la presencia de la oligarquía, de la reacción y de lo más negro del obscurantismo nacional. Lograrlo sin que quedara en evidencia la participación de estas fuerzas no era cosa fácil, pues éstas se encuentran políticamente expresadas en los partidos tradicionales, Liberal y Conservador. Era necesario entonces una táctica que permitiera concitar todas estas fuerzas en el afán común de atajar a Allende sin que se evidenciara su presencia concreta.

Para lograr este apoyo había dos caminos: pedirles recta y limpiamente el apoyo como partidos, lo cual significaba un compromiso a la luz del día de la Democracia Cristiana con la Derecha tradicional, con todos los riesgos de la impopularidad, u obtener este apoyo sin necesidad de tal compromiso público y aún más, aparentando un repudio. Entra estas dos alternativas han preferido la segunda y para lograr tal respaldo nada mejor que expresar las mismas ideas, levantar las mismas banderas que halaguen a las fuerzas de la reacción tradicional. De allí que haya surgido de inmediato, el denominador común que constituye en este instante la filosofía de la candidatura del señor Frei: el anticomunismo.

Así se han encontrado, en un entendimiento imposible de disimular la oligarquía criolla, el imperialismo y todos sus instrumentos de presión, desde las compañías extranjeras hasta los cables de la prensa internacional, los grandes especuladores, contrabandistas y defraudadores de impuestos nacionales, los funcionarios y agentes del imperialismo expresados en el Congreso por la Libertad de la Cultura, los fascistas de nuevo en actividad, etc.

Su instrumento de lucha y de convencimiento es el miedo, el terror. En la misma medida que sus compromisos de clase contraídos en veladas nocturnas o en los pasillos de la política nacional les hace

imposible ofrecer soluciones concretas y definidas a problemas nacionales, no les queda otro recurso que la explotación del miedo.

Poco cristiano es el mensaje que se hace llegar por el odio.

Poco sincera es la palabra que se expresa sin coincidencia con la práctica.

El Comando de la Campaña Presidencial del Dr. Allende acusa a la Democracia Cristiana y al señor Frei: de desatar el odio y la violencia, de urdir una nueva estafa política al pueblo de Chile, de cobardía para enfrentarse al país con su verdadero rostro de candidatura reaccionaria y fascista.

La violencia no sólo se expresa físicamente Hay también violencia moral y violencia psicológica. El poder del dinero a raudales y en cantidades ilimitadas permite desatar esta violencia a través de la propaganda obsesiva, martirizante, cargada de majaderías, de calumnias, de mentiras, de injurias. En la esperanza de lograr torcer la voluntad del pueblo a través del subconsciente. Violencia mural y desprecio espiritual existen, cuando haciendo escarnio de la caridad cristiana se lleva el paquete Caritas, la dádiva, la fonolita o el paquete de frejoles que se repartió en la población José María Caro, antes de la visita del candidato de la Derecha, con el compromiso de colocar su efigie en la ventana de la humilde casa.

La verdad es que los únicos actos de violencia que se han registrado en esta campaña han sido perpetrados en contra nuestra: en Curicó la muerte del compañero Florián del Carmen Quezada, aún no sancionada; en Santiago, el asalto al Comando Central de nuestra candidatura que debió ser repelido por la fuerza policial y la cobarde agresión de que ha sido víctima la señora del Senador don Luis Corvalán.

El Movimiento Popular repugna y rechaza enérgicamente todo acto de violencia, en cualquiera de sus formas, y tiene plena conciencia de su arrolladora y democrática victoria en septiembre próximo. Tratamos de que en Chile termine la miseria, la cesantía, el analfabetismo y el hambre, sin tener que agregar a este drama el dolor y la muerte.

Es estafa política solicitar el apoyo del pueblo para realizar transformaciones profundas, hacer demagogia y alarde de tales transformaciones y cambios, crear ilusiones, cuando su tiene conciencia que con las fuerzas sociales con que se está comprometido, tales cambios son imposibles de realizar. Aquí cabe el viejo adagio que el pueblo comprende: "Dime con quién andas y te diré quién eres". Si la reacción lo apoya, si el imperialismo lo respalda, si "El Mercurio" lo adula, si los poderosos corren a prestarle su auxilio, no es porque estén con el pueblo. No se puede estar con el pueblo y con sus enemigos al mismo tiempo. O pretender en una postura petulante colocarse por encima de derechas e Izquierdas. Los curas obreros en Francia decían "Nosotros hemos aprendido que quienes están por encima de la lucha o como se nos dice "los hombres, de todos" no tiene ningún sentido, ni lo tiene para nadie puesto que se está, a pesar de las palabras, de un lado o de otro. Como en la resistencia o en la Guerra".

Estafa política y violencia espiritual existe, cuando se usa la religión, que es lo más íntimo en la conciencia del hombre, como medio de presión, de convencimiento y de temor.

La descomposición moral no ha estado ausente tampoco en las tácticas usadas. No se puede decir que se tiene una rectitud de espada cuando se trata de mirar a otros partidos políticos usando métodos de soborno, aprovechando la debilidad humana de los pobres de espíritu.

Si se desatan las pasiones y los odios se está arriesgando a todo, Y quienes las desatan deben afrontarlos con hidalguía no con lastimera clemencia. El Movimiento Popular no quiere el odio. No sembramos el

temor, sino que predicamos nuestro programa y con valor, claridad y decisión decimos lo que queremos y haremos lo que decimos. Nuestro instrumento de convencimiento es nuestro Programa que interpreta los anhelos reales de cambio del pueblo de Chile.

A esta altura del proceso electoral ya no valen tanto las declaraciones como los hechos. Todo lo que nosotros expresamos la Derecha y su candidato estiman necesario contradecimos y con su propaganda y sus mercenarios distribuidos a lo largo del país, intentan formar imágenes contradictorias y odiosas. Estamos sometidos al veredicto del Pueblo y estamos seguros de que este nos será favorable porque luchamos con la Verdad.

En su desesperado afán por darle a la campaña un estilo de odios, la Democracia Cristiana llega en su declaración última a las peores procacidades e insultos hacia la persona del compañero y candidato Dr. Salvador Allende. No vamos a deslizarnos por la pendiente que los nuevos ideólogos de la Derecha desean. La persona de Salvador Allende está muy encima de sus pequeños detractores y la injuria, el insulto soez y la provocación no lograrán mellar el gran cariño que el pueblo de Chile le tiene por su lealtad, su abnegación, y la intransigente defensa que siempre ha sostenido de los intereses populares, y su inalterable y nítida posición política en defensa de Chile.

Santiago, 16 de abril de 1964

El señor ALLENDE. —Todo lo anterior demuestra ante el país entero la calidad de cierta gente que habla de democracia. ¡Son nazis confesos que pasaron su insolencia y sus camisas pardas por Chile y que fueron derrotados por nosotros! ¡Allí está la juventud socialista, con los mártires Llanos, Bastías y Barreto! ¡Allí está la sangre de nuestros jóvenes, para señalarles que nosotros detuvimos al nazismo! A muchos debe dolerles lo que aquí estoy diciendo. ¡Vengan, entonces, a tener posturas democráticas de última hora y a esgrimir su anticomunismo enfermizo! ¡Catones de pacotilla, oportunistas, mercenarios de las ideas que creen que con la palanca del dinero van a poder domeñar a un país!

No, señor Presidente. Denuncio ante Chile entero esta colusión entre los intereses de un pequeño grupo familiar y los intereses anti chilenos vinculados a los grandes monopolios extranjeros.

Por eso, el acento de su combate en contra de nosotros se marca más enfáticamente cuando hemos expuesto nuestro pensamiento de recuperar la riqueza de Chile para los chilenos. Son los mismos que estuvieron contra Balmaceda cuando ese gran hombre defendía el futuro de Chile en el salitre. Los mismos que ampararon, primero, la penetración del capital inglés, para devorar nuestra economía, y ahora, las del norteamericano: y cuando digo "ahora", quiero decir hace treinta o cuarenta años. Los mismos que niegan que un pueblo pequeño, dentro de las normas internacionales aceptadas, pueda luchar por su independencia económica, como lo hacemos nosotros al plantear nuestro criterio justo de nacionalizar las riquezas fundamentales de la patria.

Porque queremos que el cobre sea chileno, los "yanaconas" de "El Mercurio" disparan sus dardos en nuestra contra; porque deseamos que el salitre sea chileno, los "yanaconas" de "El Mercurio", todos los días, nos atacan; porque anhelamos que el hierro sea chileno, los "yanaconas" de "El Mercurio", día a día usan sus procedimientos en contra nuestra; porque abogamos porque el acero sea chileno, proceden del mismo modo; porque aspiramos a que los servicios públicos esenciales sean nuestros, utilizan sus argumentos quebrados en lo moral. Similar actitud adoptan cuando expresamos el propósito de bregar de que Chile deje de ser una colonia penetrada en lo político, en lo social y en lo económico, circunstancia

que probaré ante el Senado en el momento oportuno, cuando analicemos lo que significa la influencia del Departamento de Estado y las amarras que existen entre los monopolios internacionales y su acción dentro de todos los organismos que controlan; cuando podamos poner en evidencia los millones de pesos que se gastan en una propaganda auspiciada desde fuera; cuando traigamos las circulares, folletos y libros sin pie de imprenta; cuando denunciemos a la gente foránea que recorre nuestros campos y que se halla enquistada en la vida nacional, pero con la mira de defender los intereses de determinados grupos económicos. Y cuando demos el fondo absolutamente patriótico y nacional de nuestra lucha, entonces si cabrán frases suficientemente claras para señalar a quienes trafican con la verdad, la dignidad y el futuro de la patria.

Un llamado legítimo al radicalismo

Dentro de los pocos minutos que faltan para el término de la sesión, quiero hacer notar también cómo se ha utilizado mi posición frente al radicalismo, para tildarme de oportunista. ¡No, señores Senadores!

A lo largo de mucho tiempo, he llamado al Partido Radical a buscar la recuperación de su doctrina, y al pueblo radical, para que se una a nosotros. Lo hice incluso antes de ser candidato. ¿Por qué? Porque hemos leído su doctrina y el pensamiento filosófico que lo inspira; porque hay entronque entre las ideas de ese partido y las del movimiento popular; porque hemos dado grandes batallas por Chile y su destino; porque estuvimos juntos en la época de Pedro Aguirre Cerda; porque aliados impulsamos el progreso de Chile mediante la Corporación de Fomento; porque el acero, el petróleo y la electricidad reflejan la capacidad creadora de un pueblo combatido duramente por los sectores reaccionarios; porque queremos que el lema de pan, techo y abrigo se convierta en una realidad por medio de la reforma agraria, de la planificación económica y de una política justa en materia de sueldos y salarios. Por todo eso llamamos a ese partido. Lo hicimos sin soberbia veinticuatro o cuarenta y ocho horas después de haber triunfado en Curicó, cuando la Derecha política se desplomaba y desaparecía del país, y buscaba otro rostro para presentarse ante la opinión pública. Entonces lo llamamos a un camino que significa dispensar superior respeto a ese partido: a asumir junto con nosotros, en esta etapa de la historia de Chile, el sitio de combate por nuestra independencia económica, y en función de su doctrina y sus principios.

Termino manifestando que aceptamos el diálogo y la discusión, en este recinto o en cualquier otra tribuna. Ya invitamos a otras fuerzas a plantear, con sentido superior de responsabilidad, sus ideas y anhelos. Hemos rechazado siempre la violencia y afirmado que nos perjudica a nosotros directamente. No queremos violencia ahora, en la etapa electoral, ni tampoco la usaremos mañana, en el Gobierno de la República. Ya demostré cuál fue nuestra actitud en el Gobierno de Pedro Aguirre Cerda.

Tenemos fe en el porvenir de Chile

Creemos en el pueblo, tenemos fe en Chile, y por eso llamamos, desde esta tribuna, a las fuerzas morales no comprometidas que alientan el ansia infinita de terminar con el retraso y el marasmo en que hemos vivido. Llamamos a los que tienen fe en el pueblo y en su capacidad creadora, a los que no temen a la historia, a los que son capaces de mirar el porvenir. Llamamos al pueblo porque con su acción puede borrar el drama brutal en que viven millones de nuestros compatriotas.

Luchamos con pasión de chilenos por hacer de Chile un país distinto, donde haya una moral diferente, donde los hombres y las mujeres no sean sólo gente que transita sobre la misma tierra, azotada por el mismo viento, mojada por la misma lluvia. Queremos hacer de Chile un país integrado en su economía, un

país en desarrollo creciente, un país con vitalidad. Queremos recuperar para la patria el sitio señero que tuvo años atrás. Queremos que el hombre de nuestro suelo sienta orgullo y satisfacción de ser chileno.

Tenemos profundo, hondo sentido nacional. No jugamos con el contenido de las palabras. Ellas tienen la fuerza de convicción que emana de nuestra vida, pues siempre hemos estado en la misma línea. Por eso, con estatura y moral, reivindicamos para lo que represento el derecho a decir que somos quienes queremos más a Chile y luchamos más por la patria.

LEGISLATURA ORDINARIA 1964

Sesión 2ª miércoles 10 de junio de 1964

MOCION DEL SEÑOR ALLENDE SOBRE MODIFICACION DE LA LEY DE REVALORIZACIÓN DE PENSIONES. (pág.97)

Santiago, 10 de junio de 1964.

La aplicación de la ley N°15.386, sobre revalorización de pensiones ha revelado ciertas vicios o deficiencias que la afectan y que requieren urgente solución legislativa, dado el estado de necesidad en que se encuentran los pensionados a que dicho texto legal se refiere.

Este proyecto que es de emergencia y como tal no pretende solucionar en forma integral los problemas que afectan a los pensionados, tiene como finalidad inmediata, subsanar los problemas que se han presentado, dentro del margen limitado de las condiciones económicas del país y del estado actual de la seguridad social en Chile.

Por vía ejemplar, cabe señalar que la distinción, formulada por la ley N°15.386, entre obreros y empleados, para los efectos de la fijación de pensiones mínimas, debe ser eliminada por injusta, arbitraria y discriminatoria. Sin embargo, la concesión de una pensión mínima de igual monto para todos los trabajadores exige, como cuestión previa y principal, que esta clasificación desaparezca para siempre no sólo del cuadro de la seguridad social, sino que, además, de la legislación laboral, lograr esto último supone serias y profundas modificaciones estructurales en la economía nacional que, lamentablemente son ajenas al presente proyecto de ley.

En consecuencia, el proyecto no representa, en forma completa, el pensamiento que, en materia de seguridad social, sustenta su autor, cuya posición ha sido fijada en innumerables oportunidades. Como quiera que la seguridad social está íntimamente ligada al desarrollo económico y a los recursos con que cuenta la comunidad para enfrentarla, su solución definitiva forma parte de las reformas estructurales que urgentemente reclama el país,

Con todo, determinadas modificaciones a normas establecidos en la ley N°15.386 permiten obtener, en forma inmediata, beneficios directos en favor de grandes sectores de pensionados regidas por este texto legal.

Las reformas que se proponen —empero encontrarse limitadas por las condiciones propias del régimen económico vigente— tienen, principalmente, un doble objeto: eliminar disposiciones legales discriminatorias o perjudiciales para los pensionados y dar a la masa de beneficiarios de la ley N°15.386 pensiones equivalentes al ciento por ciento del valor adquisitivo que tuvieron originalmente, finalidad frustrada, hasta el momento, por el precario financiamiento del Fondo de Revalorización de Pensiones.

Así, se ha comprobado que el beneficio de revalorización es, en la mayoría de los casos, superior al derecho que corresponde a determinados jubilados para obtener el reajuste de sus pensiones en relación con el 75% del sueldo de actividad, los pensionados que gozan de tal derecho, no obstante encontrarse en posesión de una pensión superior al 75% de su renta de su similar en servicio, carecen de derecho a revalorización, aun cuando este sistema les dé un beneficio superior, y, por consiguiente, no tienen derecho a incremento alguno de sus pensiones.

Para enmendar esta situación, se propone hacer optativa la aplicación del reajuste referido o del beneficio de revalorización, según corresponda, dando derecho al pensionado para elegir el sistema que le sea más favorable.

El mayor gasto, por este concepto, con cargo al Fondo de Revalorización disminuye el gasto fiscal por aplicación de los artículos 63 y 18 de las leyes N°10.343 y 15.336: cuyo monto no es posible precisar en esta oportunidad por cuanto este reajuste no ha sido pagado ni calculado su costo.

Por aplicación de las disposiciones de la ley N°15.386, deben determinarse, mediante la aplicación de las normas que sirven para calcular la revalorización, los fondos que deben disponerse para efectuar el reajuste especial establecido en favor de los pensionados de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. Con este objeto, deben revalorizarse todas las pensiones inferiores a cuatro sueldos vitales. La suma que se obtenga como resultado de este cálculo, debe destinarse a reajustar todas las pensiones de jubilación de este sector, aun cuando tales pensiones sean superiores al citado aumento de cuatro sueldos vitales anuales. Por tanto, fondos determinarlos sobre la base de un número menor de pensiones, deben aplicarse al pago de reajustes correspondientes a un número muy superior de beneficiarios, con el consiguiente perjuicio evidente para los jubilados que gozan de pensiones de más bajo monto.

Por otra parte, es posible que el reajuste especial, contemplado en el artículo 6° de la ley N°15.386 para los jubilados de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, beneficie, únicamente, a los pensionados que hayan jubilado con altas rentas y sea cuantitativamente inferior para la gran masa de jubilados de la citada Empresa, lo que, a la postre, les resultará perjudicial.

Por aplicación del mecanismo de la ley, el Fondo debe financiar el pago total de las pensiones mínimas de jubilados de la Empresa referida, gravándolo indebidamente, y liberando a esa institución del pago de estas pensiones.

Pura enmendar estas anomalías, el proyecto propone las siguientes medidas:

a) Hacer aplicable al reajuste especial que contempla respecto de este sector, los límites que la misma ley establece en el artículo 7°. En otros términos, según este nuevo criterio, en el año en curso sólo deberán reajustarse las pensiones de cargo de dicha Empresa que sean inferiores a cuatro veces un sueldo vital escala a) del departamento de Santiago, y ninguna pensión, por concepto de reajuste, podrá alcanzar un monto superior a dicho límite.

b) El Fondo de Revalorización de Pensiones sólo tendrá a su cargo las sumas necesarias para el pago del mayor gasto que signifique la aplicación del régimen de pensiones mínimas a la citada Empresa. Esta medida permitirá el incremento de los recursos actuales del Fondo en una cantidad superior a los dos millones de escudos anuales.

c) El reajuste especial se continuará aplicando solamente si beneficia a la mayoría de los pensionados. En consecuencia, si la aplicación del sistema contemplado en el artículo 6°, durante el año 1964, probare dar beneficios inferiores a los de revalorización y respecto de un alto porcentaje de pensionados, deberá aplicarse a todos ellos, la revalorización de pensiones, de acuerdo con las normas generales.

En la Comisión Revalorizadora de Pensiones no quedaron representados los pensionados que son, como es obvio, los beneficiarios directos del sistema. Es urgente, pues, suplir esta deficiencia del texto legal, proponiendo la reforma correspondiente.

La ya referida clasificación de los pensionados entre empleados y obreros que es, en doctrina, totalmente criticable y carente de fundamento, y que, como se ha expresado, no es posible eliminar en la actualidad ya que está sujeta a la rectificación de una estructura económica, cuyas anormalidades no pueden ser objeto de este proyecto, reviste extraordinaria gravedad si se considera que los riesgos sociales que ampara la seguridad social llevan aparejado un concurrente estado de necesidad que debe ser cubierto indiscriminadamente respecto de todos los beneficiarios de pensiones, lo que, actualmente no ocurre, especialmente, tratándose de obreros cuyas pensiones mínimas tienen un monto exiguo. Esto, es más grave aún, si se tiene presente que un altísimo porcentaje de pensionados del Servicio de Seguro Social goza únicamente de pensiones mínimas.

Para remediar la situación existente, sujetándose siempre a las condiciones socioeconómicas vigentes, se propone fijar anualmente el salario mínimo industrial en el 70% del sueldo vital escala a) del departamento de Santiago. Ello permitirá, sin alterar el régimen establecido en el artículo 26 de la ley N°15.386, pagar en el segundo semestre de este año, a 150.000 ex obreros jubilados, una pensión mínima de E°89,39 en vez de la de E°60.18 que es el monto de la actual.

Por aplicación del artículo 7° de la ley 15.386, sólo gozan de revalorización los pensionados cuyas rentas tributables son inferiores a E°413,28, y ninguno, en virtud de este beneficio, puede exceder dicha renta. Esta norma tiene por finalidad, la distribución de los recursos al Fondo de Revalorización entre los pensionados que con mayor necesidad los requieren.

Sin embargo, tal limitación no rige respecto de los beneficiarios de pensiones mínimas y algunas personas que, aparte de ser pensionados, tienen altas remuneraciones por otros conceptos, gozan de derecho a recibir pensiones mínimas cualquiera que sea el monto de sus otros ingresos.

Lo expuesto significa que ciudadanos que por sus recursos no requieren la asistencia del Estado, la reciban en perjuicio de sectores más modestos. Aplicar dicho límite a los beneficiarios de pensiones mínimas permitirá dotar al Fondo de mayores recursos en beneficio de la masa de los pensionados acogidos al mismo.

De acuerdo con las finalidades del proyecto en orden a dar adecuada y pronta solución a situaciones que urgentemente requieren, se hace menester lograr, en lo esencial, el fin último de la ley 15.386 en orden a restituir las pensiones de ciento por ciento de su valor adquisitivo inicial.

El Artículo N°9 de la ley contempla un sistema que, teóricamente, beneficia a todas las pensiones inferiores a seis sueldos vitales mensuales y que permito a las inferiores alcanzar este límite, una vez revalorizadas; pero, en definitiva, este sistema que funciona en base a las disponibilidades financieras del Fondo de Revalorización de Pensiones se encuentra condicionada a estas últimas, y sólo ha podido dar a todas las

pensiones inferiores a cuatro sueldos vitales mensuales, el 75% del valor adquisitivo total que debería corresponderles.

El proyecto, consecuente con la voluntad de la ley en orden a tutelar, preferentemente, a aquellos pensionados que disfrutaban de bajas y medianas rentas, propone la modificación del artículo 7° estableciendo con prioridad absoluta la obligación de revalorizar el ciento por ciento las pensiones correspondientes a beneficiarios cuyos ingresos son inferiores a cuatro sueldos vitales. Esta disposición que empezará a regir desde el 1° de julio próximo, tendrá carácter permanente, beneficiando de este modo a más de 40.000 pensionados que por sus exiguos ingresos son los más perjudicados con el proceso de depreciación de la moneda.

El Fondo de Revalorización de Pensiones cuenta con ingresos por el presente año de] orden de los 33 millones 500 mil escudos. Más del 50% de dicha suma se encuentra destinada al pago de pensiones mínimas, que tienen un costo superior a los 16 millones de escudos. El pago del beneficio de revalorización, con cargo al Fondo creado por la ley N°15.386, demanda un gasto de, aproximadamente. 15 millones 500 mil escudos. Existe, además, una reserva o provisión que, en conformidad a la ley, debe formarse para cubrir nuevos gastos que se produzcan con ocasión del otorgamiento de pensiones a las que correspondan los montos mínimos referidos.

La incorporación al sistema contemplado en la ley N° 15.386 de 6.000 pensionados, más o menos, que han quedado afectados al reajuste especial establecido en el artículo 18 del citado texto legal y que produce beneficios inferiores a los del mínimo y o revalorización, significaría un gasto del orden de los 3 millones de escudos.

El aumento del monto de las pensiones mínimas correspondientes a pensionados que hayan tenido la calidad de obreros y a sus beneficiarios representa un mayor gasto del orden de los 2 millones de escudos anuales para el Fondo de Revalorización: y respecto del Servicio de Seguro Social, tiene un costo anual de aproximadamente 32 millones de escudos.

Cabe señalar que el aumento de la base imponible que operará como consecuencia del alza en el monto del salario mínimo industrial y, por consiguiente, de los límites impositivos fijados en función de éste, producirá un mayor ingreso para el Servicio de Seguro Social que financiará, adecuadamente, el mayor gasto que significan los nuevos montos mínimos para esta institución.

Dar el ciento por ciento de su valor adquisitivo total a las pensiones inferiores a cuatro sueldos vitales mensuales, manteniendo este monto como límite para la renta máxima que pueda producirse con ocasión del goce del beneficio, demanda una suma del orden de los quince millones de escudos.

En síntesis, los objetivos recién mencionados tienen un costo del orden de los 61 millones de escudos anuales.

El logro de las finalidades mencionadas exige reformas del texto legal y dotar de recursos al Fondo de Revalorización. Para estos efectos, se propone, esencialmente, la reforma del sistema que informa el artículo 7° de la ley N°15.380, el que deberá sustituirse.

En general, los recursos del Fondo de Revalorización, según la modificación propuesta, deberán cubrir anualmente el pago del ciento por ciento del valor adquisitivo, correspondiente al 30 de junio del año anterior al pago del beneficio, respecto de las pensiones, con un límite de cuatro sueldos vitales mensuales

escala a) del departamento de Santiago, tanto para el derecho cuanto como para el goce de este beneficio. Si los recursos permitieran lograr esta finalidad y dejaran un remanente, éste deberá destinarse a restituir el ciento por ciento las pensiones inferiores a cinco sueldos vitales o, en caso de no ser suficientes, a fijarlas en el porcentaje de su valor adquisitivo que las disponibilidades permitan. En el evento de lograrse dar el valor adquisitivo total a las pensiones inferiores a cinco sueldos vitales y superiores u cuatro, y aún existir disponibilidades deberá darse el porcentaje que los recursos permitan a las pensiones superiores a cinco e inferiores u seis sueldos vitales.

Las reformas propuestas tendrán para el presente año un costo inferior al señalado, de 61 millones de escudos.

En efecto, el nuevo monto de las pensiones mínimas correspondientes a obreros pensionados del Servicio de Seguro Social, que se producirá como consecuencia de la modificación del monto del salario mínimo industrial, regirá a contar del 1° de julio de 1964, y en consecuencia, tendrán un costo, por el periodo mencionado, del orden de los 10 millones de escudos: se financiará, durante este año y permanentemente, con los nuevos recursos que recibirá el Servicio de Seguro Social por concepto de imposiciones. Debe señalarse que el aumento del monto del salario mínimo industrial originará un incremento de la base imponible del orden del 30% sobre el cual se determinan las cotizaciones patronales y de obreros al régimen previsional de la ley N°10.383.

La aplicación de los montos mínimos, respecto de los pensionados del sector público que en actividad tuvieron calidad de obreros, que regirá desde igual fecha, importa un mayor gasto semestral de 1 millón de escudos.

La modificación del artículo 18 de la ley N°15.386, que por su estructura necesariamente deberá regir a contar del día 1° de enero de 1964, significará un mayor gasto, por el lapso a que se ha hecho referencia, del orden de 3 millones de escudos.

Estos dos últimos rubros que, por consiguiente, tienen un costo del orden de los cuatro millones de escudos se financian, con las economías que se producirán en el Fondo de Revalorización con el nuevo sistema que se propicia al modificar el actual artículo 6° de la ley 15.886 y que pueden estimarse en la suma de 2 millones de escudos.

Los 2 millones restantes y el costo de la reforma que se introduce en el sistema de revalorización propiamente tal, que consiste en conceder una revalorización del ciento por ciento a las pensiones inferiores a cuatro sueldos vitales escala a) del departamento de Santiago, y que es de 9 millones 500 mil escudos, por el segundo semestre de este año, se financia con cargo al ítem de pensiones del Ministerio de Hacienda. No obstante, es posible que este mayor gasto se absorba con la racionalización de las franquicias tributarias que el Ejecutivo propuso en el proyecto de reajuste del sector público, aún no utilizado.

En síntesis, el proyecto tiene un costo total de 30 millones 500 mil escudos que se financian en la forma ya señalada.

El aporte de estos nuevos recursos al Fondo permitirá solucionar los problemas creados durante el presente año.

Para el futuro, y como nuevo financiamiento, se propone reajustar anualmente y desde el 1° de enero de 1965, el aporte de 13 millones de escudos establecido en el artículo 11, letra d), de la ley N°15.386 como recurso del Fondo, y que según la ley vigente será siempre una suma fija. Este aporte fiscal se reajustará de acuerdo con el porcentaje de alza del costo de la vida y continuará imputándose al ingreso que la ley actualmente señala.

En este mismo orden, el proyecto contempla, para regir desde el 1° de enero de 1965, como recurso del Fondo, las sumas que deberán considerarse, anualmente en la Ley de Presupuesto, previo informe de la Comisión Revalorizadora de Pensiones y que sean menester para mantener permanentemente el nivel del ciento por ciento de su valor adquisitivo total a las pensiones inferiores a cuatro sueldos vitales mensuales, cuando los recursos permanentes del Fondo de Revalorización fueren insuficientes para financiar este objeto.

Finalmente, es menester insistir que todo otro orden de medidas, diversas de las contenidas en el presente proyecto, implica la revisión total del sistema nacional de seguridad social y la necesaria modificación de la estructura económica del país, de tal suerte que, en las condiciones actuales, no pueden adoptarse, pues exigen la ejecución de un amplio y completo programa de transformaciones económico-sociales.

Por último, la presente iniciativa, al transformarse en ley por aplicación del mecanismo automático del artículo 1° de la ley N°15.386, significará una elevación de las pensiones del sector privado otorgados por las Cajas de Previsión que no están afectas al Fondo de Revalorización (Caja de Empleados Particulares, Caja de la Marina Mercante Nacional, Cajas Bancarias, etc.).

Proyecto de ley:

Artículo 1° Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley N°15.386:

1. Agregase a continuación del inciso quinto del artículo 1°, el que sigue:

"No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, los pensionados que gocen del derecho al reajuste contemplado en los artículos 63 de la ley N°10.343 y 18 de la ley N°15.386, podrán optar por el beneficio de revalorización de pensiones, cuando la aplicación de éste determine una pensión de monto superior".

2. Suprímese el inciso final del artículo 6°, agregándose a esta disposición los siguientes nuevos incisos:

"Declárase que el mayor gasto de las pensiones mínimas de los pensionados a que se refiere el presente artículo será de cargo del Fondo de Revalorización de Pensiones".

"Sí aplicadas las normas de los incisos primero, segundo y tercero de este artículo, los beneficios que correspondan a los pensionados fueren, en un año determinado y para más del 60% de éstos, inferiores a los resultantes de la aplicación del beneficio de revalorización, todos los pensionados de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado quedaran afectos al sistema general de revalorización de pensiones, a contar del 1° de enero del año siguiente".

"La aplicación del reajuste especial establecido en esta disposición estará sujeta a los mismos límites establecidos en el artículo 7°".

3. Sustituyese el artículo 7°, por el siguiente:

"Artículo 7° Estarán afectas al beneficio de revalorización, las pensiones vigentes al 1° de enero del año anterior a aquél en que se aplique ésta".

"No gozarán del beneficio de revalorización aquellos pensionados que disfruten, al 30 de junio del año anterior a su aplicación, de rentas tributables superiores a seis sueldos vitales escala a) del departamento de Santiago, y tampoco por el mecanismo de revalorización o por el beneficio de pensiones mínimas podrá, en ningún caso, exceder este límite de rentas".

"El beneficio de revalorización estará sujeto a las disponibilidades con que cuente el Fondo y en su concesión la Comisión seguirá el siguiente orden de prelación:

a) En primer término, se concederá la revalorización al ciento por ciento del valor adquisitivo a los pensionados cuya renta tributable sea inferior a los cuatro sueldos vitales referidos y con este límite. La parte de revalorización que no alcance a cubrir el Fondo de Revalorización de Pensiones será de cargo fiscal.

b) En el caso de existir remanente en el Fondo, luego de efectuada la revalorización dispuesta en la letra anterior, gozarán también de este beneficio los pensionados cuyas rentas tributables sean de cuatro sueldos vitales o más e inferiores a cinco. La revalorización, en este caso, alcanzará hasta el porcentaje de valor adquisitivo que se determine como índice de revalorización de acuerdo con lo dispuesto en la letra a) del artículo 13; aplicándose como límite de rentas, la suma equivalente a cinco sueldos vitales. En este caso, a las rentas de los pensionados mencionados en la letra a), no se les aplicará como límite el de cuatro sino el de cinco sueldos vitales, y así revalorizadas las que excedan del primero de los límites no podrán fijarse en una suma superior al índice de revalorización que se aplique.

c) Si las disponibilidades del Fondo son superiores a las necesarias para financiar la revalorización al ciento por ciento del valor adquisitivo de los grupos pensionados de las letras anteriores, se seguirá el mismo procedimiento indicado en la letra b), incluyendo, esta vez, a los pensionados cuyas rentas tributables sean equivalentes a cinco o más y hasta seis sueldos vitales, fijándose este último monto como límite.

"Las normas de este artículo se aplicarán por todas las Cajas de Previsión que otorguen los beneficios de revalorización y de pensiones mínimas que establece la presente ley, estén o no afectas al Fondo".

4. Agregase como letra g) del artículo 12, la que sigue:

g) Tres representantes de los pensionados, designados por el Presidente de la República de ternas que le presentará la Confederación de Jubilados, Pensionados y Montepiados de Chile, la Central Única de Trabajadores y la Asociación Nacional de Empleados Fiscales".

5. Sustituyese la letra a) del artículo 13 por la siguiente:

"a) Establecer una vez al año y antes del 31 de diciembre, el monto de los recursos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en la letra a) del artículo 7°; y en el caso de existir disponibilidades suficientes, el índice de revalorización que se aplicará a las pensiones a que se refieren las letras b) y c) del mismo artículo 7°, según procediere, el que se expresará como porcentaje del valor adquisitivo de las pensiones, establecido en conformidad a la letra c) del artículo 4°

6. Agregase el siguiente inciso, a continuación de la letra d) del artículo 11:

"La suma indicada en el inciso anterior se reajustará anualmente, y a contar del 1° de enero de 1965, de acuerdo con el alza experimentada por el costo de la vida en los doce meses precedentes, incrementándose en el porcentaje correspondiente".

7. agregase como letra f) del artículo 11, la que sigue:

f) Con los fondos que deberán consultarse, anualmente, en la ley de Presupuesto, ítem de pensiones del Ministerio de Hacienda para dar cumplimiento a lo dispuesto en la letra a) del artículo 7°.

Artículo 2° A contar del 1° de julio de 1964 y en lo sucesivo, el salario mínimo, para los obreros no aprendices de la industria y del comercio será de un monto equivalente al 10% de un 1/30avo del sueldo vital escala a) del departamento de Santiago.

Artículo 3° Derogase el artículo 6° de la ley 14.688.

Artículo 1° transitorio. Las disposiciones del artículo 1°, N°1, de la presente ley, regirá a contar del 1° de enero de 1964.

Artículo 2° transitorio. Para los efectos de dar cumplimiento a la nueva redacción del artículo 7° de la ley 15.386, la Comisión Revalorizadora de Pensiones deberá, dentro del plazo de 30 días, a contar de la publicación de la presente ley, dictar las normas para dar cumplimiento a la disposición de la letra a) de dicho artículo, la cual regirá a contar del 1° de julio de 1964. El mayor gasto que se produzca por aplicación de esta norma en el presente año se imputará al ítem de pensiones del Ministerio de Hacienda."

(Fdo.): Salvador Allende G.

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA 1964-1965

Sesión 3ª miércoles 28 de octubre de 1964

PREVISION DE RECEPTORES Y DEPOSITARIOS DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO. PREFERENCIA. (pág.72)

El señor ALLENDE. - Agradeceré a Su Señoría solicitar el acuerdo del Senado para incluir en la Cuenta de hoy un proyecto, despachado por la Cámara de Diputados, sobre modificación del D.F.L. N°1, Orgánico del Consejo de Defensa del Estado, en lo relativo a la previsión de los receptores y depositarios. Se me informó que el oficio de la Cámara se está redactando, y, de accederse a mi petición, ganaríamos tiempo en el despacho de esta iniciativa.

-Se accede a lo solicitado.

MODIFICACION DE LA LEY SOBRE ABUSOS DE PUBLICIDAD. OFICIO.

Del señor Allende:

"Al señor Presidente de la República solicitando se incluya en esta convocatoria extraordinaria el proyecto de ley que presentara al H. Senado, el 5 de mayo ppdo., destinado a derogar la ley N°15.476, que modifica el Decreto ley N°425 del año 1925, sobre Abusos de Publicidad."

Sesión 4ª 3 de diciembre de 1964

Comercio. Solicitudes de Importaciones. Control (pág.225)

El señor ALLENDE. —Yo también suscribí la indicación impugnada por los Honorables señores Larraín e Ibáñez.

Me siento satisfecho de haberla suscrito, porque el Honorable señor Corbalán ha planteado con claridad y seriedad argumentos que no han sido rebatidos.

Considero lógica la existencia de una posición antagónica entre los conceptos, la doctrina y el pensamiento económico y filosófico de los Senadores de la Derecha y los nuestros.

Al presentar la indicación, lo hicimos en atención al carácter restringido del proyecto en debate y frente a una iniciativa del Ejecutivo que, en su etapa inicial, tenía serias deficiencias, circunstancias que llevaron a los miembros de la Comisión de Hacienda, e incluso al propio señor Larraín, a conversar con el Presidente de la República con el objeto de introducir diversas modificaciones, las cuales perfeccionaron el proyecto inicial.

Nuestras indicaciones envuelven el criterio y el pensamiento que animan nuestra actitud. Por eso, el Honorable señor Corbalán expresó que, a nuestro juicio, frente a un régimen no socialista como el actual, sino ante un Gobierno que expresa preocupación por los sectores populares, estimamos conveniente y necesario que rubros esenciales que dicen relación a la alimentación, materias primas y medicamentos, sean controlados por el Estado. El hecho de que aceptáramos consignar en el grupo B) todos aquellos rubros no incluidos en el grupo A), no implica claudicación, sino un criterio de adaptación a esta propia realidad. No se puede —me parece— pedir a este Gobierno, si no comparte nuestros puntos de vista, que propicie la estatización absoluta y total del comercio de importación y exportación; pero bien puede solicitársele —y eso es justo— que mantenga una seria y permanente intervención estatal respecto de la internación de aquellos rubros que influyen fundamentalmente en las necesidades de las clases populares.

Tengo una experiencia al respecto. Hace años, durante el Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda, como consecuencia de la guerra, fue necesario concentrar en el Ministerio de Salud la importación de materias primas para medicamentos. En aquella oportunidad, sobre la base de planificar las necesidades de los laboratorios particulares, se logró mantener dicho abastecimiento sin que se produjera un alza desmedida en los costos, a pesar de estar en guerra, y sin que faltaran otras materias primas para las producciones esenciales. Pero, al mismo tiempo, era penoso observar cómo, mientras algunos laboratorios facturaban las materias primas al precio real, otros, mediante doble facturación, una oficial y otra propia, elevaban artificialmente sus costos para dejar un porcentaje de las divisas en el exterior, con lo cual recargaban extraordinariamente los precios en la venta interna.

El Honorable señor Corbalán, por ejemplo, ha hecho referencia a la falta de control que existe respecto de la materia prima azúcar. Esto es efectivo y el Honorable señor Ibáñez ha pedido que se clarifique tal afirmación, por considerar que constituye un cargo. Yo no estaba presente en la Sala, de manera que no puedo compartir la apreciación del Honorable señor Corbalán. No obstante, como lo conozco, sé que debe tener antecedentes serios que exponer al Senado. Por mi parte, y al margen de la discusión directa, puedo sí expresar que, a mi juicio, la importación de la materia prima azúcar está en Chile en manos de particulares, y son ellos precisamente los interesados en su refinación.

Se ha creado una empresa importadora, IMASOL, formada por los tres grandes importadores de materias primas, que hace las internaciones en función de sus propios intereses, sin que el Estado sepa el precio a

que las paga. Puedo decirlo, pues conozco a fondo el problema, porque intervine en una operación que expuse ante el Senado, o, más bien, en un entendimiento entre los Gobiernos de Cuba y de Chile, que permitía a nuestro país disponer de un crédito en materia prima azúcar. Durante más de dos años se procedió así en forma regular. En aquella oportunidad hice presente al Senado las ventajas que, sin lugar a dudas, representaba para Chile poder exportar una serie de productos agropecuarios que no tenían más mercado que el cubano.

Pues bien, durante ese tiempo pudo comprobarse el error cometido por los importadores agrupados en IMASOL. Fui testigo, por ejemplo, del ofrecimiento para fijar el precio de la materia prima sobre la base del precio internacional, idea que fue rechazada. Se aceptó, en cambio, fijar uno convenido según el criterio de los compradores. Poco tiempo después expuse en el Senado que aquello había significado un mayor pago por la materia prima de 800 millones de pesos,

En realidad, los refinadores no se perjudican de modo extraordinario, porque existe un fondo de compensación; de modo que resulta ser el suyo un negocio absolutamente garantizado. A la postre, quien sí se perjudica es, sin discusión, el público consumidor.

Ahora bien, dicha empresa, que utiliza créditos del Estado, sin tener grandes capitales, dispone de todas las ventajas para importar y fijar los precios a su conveniencia. Las consecuencias recaen sobre los consumidores. Así, hemos visto que después de las medidas adoptadas para no comerciar con Cuba, por habernos sometido a una presión internacional que impide al país cumplir su gran deseo de negociar con todos los países, hemos debido pagar precios muy altos por la materia prima azúcar.

Se ha invocado también el fracaso de algunas organizaciones internacionales en otros países, lo cual nos parece innecesario rebatir. Nosotros defendemos lo que sucede en Chile y argumentamos para Chile. Aprovechamos la experiencia internacional, sin dejar de ser lo que somos. Reafirmando nuestro ideario socialista, no deseamos responsabilizarnos ni directa ni indirectamente de cuanto ocurre en otras partes, como tampoco aceptamos la deformación grosera que se hace a cada instante del régimen socialista. No nos parece adecuado estar dando clases elementales respecto de un pensamiento filosófico, de una concepción de convivencia social o sobre lo que significan las relaciones entre más de mil cien millones de habitantes. Llegará el momento —no es ésta la ocasión— en que podamos discutir seriamente, en un nivel superior de responsabilidad, qué son la doctrina y el pensamiento socialista, para sacar del equívoco en que están algunos señores Senadores que diariamente, podemos decir, confunden, o poco menos, a los marxistas con los marcianos. Creemos que ciertas cosas deben ya estar comprendidas en un nivel de preparación elemental y que no es posible continuar desvirtuándolas, en forma tan intencionada y a cada instante, en esta sala.

Así como se hace referencia al fracaso de INACO, yo también podría preguntar —y el Honorable señor Larraín a lo mejor podría informarme— qué ha sucedido con ECA. Sé que en la Contraloría General de la República se está estudiando la posibilidad de enviar a la justicia ordinaria los antecedentes relacionados con algunos préstamos concedidos por ECA, que seguramente significarán grave lesión para los intereses del país.

El señor LARRAIN. —Eso confirma la inconveniencia de tales organismos.

El señor ALLENDE. —No confirma la inconveniencia de los sistemas, sino el fracaso de algún funcionario, del mismo modo como dentro del régimen de libre empresa —y el señor Senador lo sabe perfectamente—

muchos fracasan en sus actividades particulares. No obstante, en función de determinadas influencias, se defienden recurriendo a organismos que, por consideraciones de orden político, los salvan. Hay ciertos grupos que, mediante sus influencias, pueden defender su situación económica a expensas de los dineros fiscales. Esas son situaciones que estamos viendo con demasiada frecuencia y que Su Señoría y yo conocemos.

Sin embargo, estimo que éste no es el fondo del debate. En el momento oportuno citaremos ejemplos claros y categóricos. Pero no podemos confundir conceptos serios de lo que representa el proceso del desarrollo económico de un país subdesarrollado, con la discusión parcial del problema.

Hemos sostenido, y lo seguiremos haciendo, que mientras en Chile no haya cambios estructurales fundamentales, será imposible para el país romper su etapa de subdesarrollo, expresada en hambre, cesantía, miseria y enfermedades. Sostenemos que mientras no haya un control básico y esencial sobre las materias primas, será imposible poner en práctica nuestros planes de desarrollo industrial. Esto es lo que hemos venido planteando desde hace veinte años, en muchas partes. Hemos oído aquí a gobernantes extranjeros decir lo mismo con otras palabras: son países subdesarrollados los que venden barato y compran caro. Es lo que hemos dicho nosotros. Nada podemos hacer mientras no haya una política en defensa de nuestras materias primas, básicamente, del cobre, salitre y hierro. Por eso esperamos con interés una política del señor Frei —que analizaremos honesta y claramente— frente a lo que representa para Chile la gran minería del cobre. Más aún: frente a lo que debe ser una nueva concepción de una política minera para un país esencialmente minero.

Del mismo modo, hemos reclamado, desde hace muchos años, una política agraria para un país como el nuestro, que todos los años está importando de ciento a ciento diez millones de dólares en alimentos, no obstante, lo cual seguimos siendo un pueblo subalimentado —no deseo ni es necesario discutirlo—, con índices brutales que marcan la injusticia en el derecho a alimentarse. Yo, que soy médico y he sido durante cinco años Presidente del Colegio Médico, sé perfectamente que éstas no son frases. Hay un porcentaje extraordinariamente alto de nuestros compatriotas que no pueden alimentarse siquiera en forma básica para atender a su normal desarrollo. De allí que reclamamos una planificación y una política que, en el caso chileno, debe referirse básicamente a los aspectos minero y agrícola.

Por lo expuesto, considero lógico que las ideas expuestas por el Honorable señor Corbalán —a mi juicio, con argumentos serios—, no sean aceptadas por Sus Señorías. Tenemos dos pensamientos distintos. Pero en ningún caso quede dejar de considerarse el del señor Senador como un aporte serio, tendiente a permitir una intervención estatal que evite el alza desmedida de los precios.

Sabe el señor Ministro —no me va a desmentir, pues es efectivo— que desde hace un mes o mes y medio está pendiente en el Ministerio de Economía una petición de los laboratorios para alzar en 25% los precios de los medicamentos que ellos producen, alza que seguramente se autorizará. Modestamente, pienso que si hay precios que pueden rebajarse en Chile, son los de los medicamentos. Claro que para ello se requiere una política que no sólo incida en el proceso de las importaciones, sino además en la de la producción relacionada con nuestras necesidades fundamentales; que elimine una serie de productos que el país no necesita y evite la competencia despiadada que se hacen los laboratorios. Cinco mil productos tienen sencillamente nombres de fantasía, y ello permite que un medicamento, con la misma materia esencial, valga cuatro o cinco mil pesos en un laboratorio, y once o doce mil pesos en otro. Todas estas cosas están al margen de un control. Eso lo sabemos. Aquí hay médicos y Senadores vinculados a la industria

farmacéutica que saben perfectamente que cuanto estoy diciendo es efectivo. Por lo demás, tengo quince años como Director del Laboratorio Chile; de modo que no estoy improvisando ni argumentando sobre hechos que desconozco, sino sobre experiencias que he vivido. Durante mucho tiempo —más de quince años, repito— he sido Director del Laboratorio Chile, y durante cerca de cuatro años, Vicepresidente de su Consejo.

En consecuencia, reclamo —no diré la comprensión, pues sería muy difícil— el respecto para iniciativas que tienen, por lo menos, el sello de nuestra preocupación por impedir que en los rubros esenciales —alimentación, materias primas y medicamentos— pueda continuarse en esta carrera, extraordinariamente seria, de alzas permanentes, que no pueden ni podrán jamás ser alcanzadas por los reajustes de sueldos y salarios, que van siempre detrás de aquéllas.

...

— (Durante la votación).

El señor ALLENDE. — Estoy en una posición “híbrida”, pues no sé si estoy pareado o no lo estoy. Deseo que se consulte sobre mi situación, porque estaba pareado con el Honorable señor Videla Lira, desde hace muchos años. No sé si en la etapa postelectoral rige este pareo.

El señor BARRUETO. —El pareo sigue vigente.

El señor ALLENDE. —Entonces, no puedo votar. Está clarificada mi posición.

Sesión 5ª en miércoles 9 de diciembre de 1964

DECLARACIONES DEL MINISTRO DEL INTERIOR CON RELACION AL GOBIERNO DE CUBA. (pág.325)

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, es mi propósito, por haber sido adversario del señor Frei en la campaña presidencial última, referirme muy de tarde en tarde a la actuación de funcionarios del Gobierno. Sólo quiero expresar mi pensamiento en un análisis serio y profundo de la actual gestión administrativa, considerando, como es justo, el tiempo y el plazo necesarios para juzgar con claridad su orientación, forma y contenido.

Sé perfectamente que, dada la posición filosófica y el ideario que sustento desde el punto de vista de los conceptos, debo estar ubicado en oposición al Gobierno; pero lo haré con el superior sentido de la responsabilidad que tengo. Sin embargo, me veo en la obligación de decir unas cuantas palabras en torno a la actitud asumida por el señor Ministro del Interior.

El país vio hace unos días —un mes quizás— con sorpresa que el señor Ministro del Interior concurrió a la Universidad de Chile para estar junto a un amigo personal, desdoblándose en su calidad de amigo y olvidando su condición de Ministro del Interior. Tal hecho significó la condenación pública, y los antecedentes proporcionados por la Facultad respectiva colocaron los hechos en el terreno en que siempre debieron estar y al margen de toda intervención de Gobierno, a fin de respetar la autonomía universitaria.

Ahora el país ha sido informado de las declaraciones del señor Ministro del Interior, quien, tomando como base una pregunta o una información emanada, al parecer, de un periodista, se expresó en un lenguaje poco apropiado del Gobierno y de la revolución cubanos y, con gesto al parecer airado, desafió al jefe de

esa revolución para que le permitiera ir a Cuba a expresar sus puntos de vista y para que Fidel Castro viniera a Chile.

En realidad, quienes leímos las declaraciones del Ministro del Interior pensamos que sus palabras desusadas y su tono inconveniente debían tener una base muy seria, una justificación muy amplia y un contenido en las palabras de Fidel Castro que explicaran una reacción de este tipo de parte de un hombre que tiene la alta jerarquía de jefe político del Gabinete. Y quedamos en espera de los antecedentes del caso. Pasaron algunas horas —18 o más—, y hemos visto, por lo contrario, que el Ministro del Interior de Cuba, señor Fidel Castro, en una declaración oficial ha dicho que él jamás ha opinado sobre lo ocurrido en la mina Plegarias e ignoraba las medidas tomadas por el Gobierno de Chile. Acto seguido manifestó que aceptaba el reto del Ministro del Interior, que lo invitó a que visitara Cuba para expresar y decir lo que quisiera ante el pueblo cubano, para recorrer la Isla sin limitaciones de ninguna especie, y, al mismo tiempo, le rogó fijar la fecha y le insinuó estar llano a venir a Chile y acoger así la invitación hecha por el jefe del Ministerio del señor Frei.

Hasta ahora no hemos conocido la réplica del señor Ministro del Interior y, por lo contrario, hemos sabido que la emisora que captó una información proporcionada por una radio de La Habana, ha precisado exactamente que la opinión de esa radio —que nada tenía que ver, por lo demás, con lo acaecido— en caso alguno era injusta para apreciar las medidas del Gobierno, y lanzó una información con la cual ha quedado plena y objetivamente comprobado, por cierto, que nadie ha podido dudar de las palabras del señor Ministro del Interior de Cuba, quien nada habría dicho, como tampoco el Gobierno a que pertenece, sobre la actitud del Gobierno de Chile frente al conflicto obrero de la mina Plegarias.

Estimo que el Gobierno ha quedado en situación difícil. El pleno del Partido Socialista adoptó una resolución en el sentido de hacer pública su protesta y extrañeza por el lenguaje y las imputaciones del señor Ministro del Interior y pedirle que, por el prestigio de Chile y por el del propio Gobierno, se adopte una actitud. Sobre esto último, el único camino indicado es que el Ministro del Interior haga uso de la invitación que le han formulado y, al mismo tiempo, cumpla lo que prometió, para que el jefe del Gobierno cubano, o cualquiera que lo represente, venga a Chile. Es inaceptable que el Gobierno caiga en contradicción y mantenga silencio sobre esta materia, que afecta a los chilenos. Los juicios del Ministro del Interior sobre la revolución cubana, sobre la convivencia en la Isla, sobre lo que significa ese Gobierno, han sido lo suficientemente temerarios como para merecer la respuesta que se les ha dado. Pero eso no alcanza sólo al señor Ministro, sino al Gobierno en su totalidad. Y el hecho es tanto más evidente cuanto que hay clara contradicción entre la actitud del Ministro del Interior y la adoptada por los funcionarios de la Cancillería, quienes, con bastante cautela, no se pronunciaron, por carecer de antecedentes o porque, una vez conocidos éstos, han podido darse cuenta de que de ninguna manera han debido imputarse tales hechos al Ministro del Interior de Cuba. Más todavía, en el propio discurso del señor Enrique Bernstein — y esta no es la oportunidad de analizarlo— hay conceptos en torno a lo que él llama “la llaga que duele”, como es la relación entre los pueblos sudamericanos y el de Cuba, que demostrarían un criterio totalmente distinto. Por eso, porque el Gobierno es un todo y porque el jefe del Gabinete es, sin duda, después del ciudadano Presidente de la República, quien posee, aun cuando la Constitución no lo consagre así, una indiscutible jerarquía política, estimo indispensable que el señor Ministro dé una explicación al país sobre la justificación de los juicios que emitió, sobre cuál será su conducta y sobre si está o no está dispuesto a cumplir lo que voluntariamente se impuso. Creo que Chile reclama ese cumplimiento y reclama una palabra definida en torno de esta penosa situación que nos ha colocado en posición muy difícil en el plano

internacional, debido a la irresponsabilidad y excesiva locuacidad del Jefe del Gabinete para pronunciarse sobre hechos de importancia indiscutible sin tener los antecedentes necesarios.

No creo lógico aconsejar al señor Ministro, ni que esta sea la ocasión para hacerlo. Pero sí puedo reclamar de él una actitud consecuente con la tradición de asumir la responsabilidad de nuestras palabras.

Nada más señor Presidente

Sesión 6ª en martes 15 de diciembre de 1964

RESTRICCIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL. SEGUNDO INFORME. (pág.377)

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, Honorable Senado:

He seguido con bastante interés el debate suscitado en la Corporación, la cual, por desgracia, no ha dispuesto del tiempo indispensable, si se toma en cuenta la preocupación e interés que existe por despachar el proyecto. Es igualmente lamen tabla que no se haya dado a esta iniciativa la difusión que, me parece, debió haberse dado, tanto en la prensa como en las radiodifusoras, sobre todo si se consideran la trascendencia y significación del debate que sobre esta materia debió haberse promovido.

Indiscutiblemente, el proyecto es de gran importancia y el movimiento popular no ha estado ajeno a impulsar, con hechos, la democratización del país y a luchar por que la gestación de los poderes públicos tenga una sólida base moral y, al mismo tiempo, constituya la expresión ciudadana. Por eso, combatimos duramente hasta obtener la derogación de la ley llamada de defensa de la democracia, que colocó en situación de apátridas a un alto porcentaje de nuestros compatriotas.

Corresponde a iniciativa de parlamentarios de estas bancas la cédula única. Del mismo modo, debe recordarse que oportunamente presentamos un proyecto destinado a que los analfabetos y los jóvenes desde los 18 años de edad tuvieran derecho a sufragio, con lo cual expresamos nuestro deseo de que la generación de los poderes públicos tenga la más amplia base de sustentación. Hemos luchado, por lo, tanto, por hacer más efectiva la democracia.

En la sesión pasada, nuestro Honorable colega el Senador Tomic, al iniciar su intervención, expresó algunos conceptos que comparto. Su Señoría pronunció algunas palabras que es conveniente recordar. Al resumir lo que representa este proyecto, dijo que se trataben suma, de dar posibilidades para que las corrientes de opinión y las candidaturas independientes, cuando procedan, puedan presentar al electorado, al pueblo soberano, a la ciudadanía, los elementos de juicio adecuados para que cada chileno escoja. Y recalcó, en seguida, que nada de lo que ocurre en Chile, desde el punto de vista del derecho público, tiene, para la subsistencia de las instituciones republicanas y democráticas, la importancia de la generación del poder público por el ejercicio ilustrado del sufragio libre y secreto de cada ciudadano, la importancia del acto electoral.

En otra parte de su intervención, al comentar las palabras del presidente de la Comisión y hacer referencia a que en la propia Comisión se había aceptado, en primera instancia, que las diversas corrientes de opinión tuvieran derecho a información radial gratuita en la etapa electoral, dijo el Honorable señor Tomic: “Corresponde a los fundamentos del proyecto que explicó hace un momento el señor presidente de la Comisión, respecto del cual puso mucho énfasis —creo que con el acuerdo de todos nosotros— en la necesidad de que, en las elecciones el dinero no grave de manera tan sin contrapeso que, finalmente,

obstaculice y falsee las posibilidades de una correcta difusión de los distintos planteamientos políticos entre los cuales el pueblo escoge.”

Hizo referencia el señor Senador a que, consultado el Honorable señor Videla Lira sobre el costo de una cadena radial, éste la había estimado en 50 mil escudos. Por eso, el Honorable señor Tomic dijo: “Según hemos oído al señor presidente de la Comisión, el proyecto pretende que las elecciones no se transformen en torneos multimillonarios, sino que se desarrollen en términos razonables.”

Sobre la base de esas palabras y para afianzar la importancia que, a nuestro juicio, debe tener la gestación de los poderes públicos, he querido formular algunas observaciones de índole general, las cuales inciden, sin discusión, en lo que consideramos una expresión restringida y parcial de la democracia representativa.

Lógicamente, así como en el régimen capitalista el proceso de la concentración económica es un hecho real, en forma paralela, en los países que poseen ese régimen económico y que son industrializados, y aun en los subdesarrollados pero sujetos al régimen capitalista, la concentración de los medios de difusión es también un hecho indiscutible. Además, entre los grupos económicos y financieros y quienes controlan o tienen el dominio de los medios de información o propaganda, existe una relación que nadie puede desconocer ni discutir, y que es del todo evidente. Y esto, por cierto, lesiona las posibilidades de los sectores mayoritarios, pero económicamente débiles, que carecen de medios económicos adecuados para disponer de esos instrumentos que hoy, frente al desarrollo de la técnica, tienen tan extraordinario valor.

Por eso, es indiscutible que el número tercero del artículo 10 de la Constitución Política del Estado, que consagra el derecho de todos los ciudadanos a expresar sus opiniones o pensamiento sin censura previa, no deja de tener más que un significado formal, pues existen miles y miles de nuestros compatriotas, partidos populares y grupos independientes que, aun cuando representan grandes sectores de la opinión pública, están marginados de la posibilidad de intervenir para formar conciencia ilustrada, como decía el Honorable señor Tomic, sobre puntos esenciales de las concepciones económicas y sociales de sus programas.

En los países subdesarrollados, es evidente, por ejemplo, que las informaciones de tipo internacional, que constituyen —por así decirlo— el maná intelectual que diariamente consumen vastos sectores emana de empresas extranjeras que representan intereses de grandes consorcios financieros. Tal es el caso de la AP y de la UPI, agencias que nutren a nuestros países de informaciones proporcionadas de acuerdo con el criterio e intereses de tales empresas, y adecuadas, fundamentalmente, para el consumo de nuestras naciones.

Cabe destacar que, en el campo de la publicidad, existen países en los cuales las fuerzas publicitarias se han convertido en verdaderos imperios. En el Brasil, por ejemplo, la cadena Assis de Chateaubriand representa una fuerza informativa y económica sin contrapeso. Según se me ha informado, son más de 80 diarios y más de 100 radiodifusoras los elementos publicitarios controlados por dicho grupo financiero. Lo mismo sucede en Venezuela con el grupo CAPRILES.

Con relación a nuestro poderío económico, existe en Chile el grupo Edwards, el clan Edwards, que, entre otras cosas, además de controlar empresas e industrias, es dueño del diario “El Mercurio” y otros informativos, diarios y revistas, y por medio de algunas compañías o actividades industriales, tiene seria influencia sobre los medios informativos radiales.

Por otra parte —y éste es un hecho de extraordinaria importancia—, hay que destacar que la concentración publicitaria ejerce fuerte presión sobre las radioemisoras, porque determinadas agencias de publicidad han logrado reunir en sus manos una amplia cartera de avisos y juegan con los intereses de las radios respecto de la orientación que ellas desean que las emisoras tengan, inclusive en las informaciones. He oído denuncias concretas de personas vinculadas a radiodifusoras y aun con intereses en ellas, en el sentido de que bruscamente, cuando han dado determinadas informaciones, les han retirado carteras de avisos que constituyen base importante en su financiamiento normal.

En nuestro país podemos hacer notar que incluso capitales extranjeros se hallan vinculados a las más importantes agencias publicitarias. Así ocurre con Walter Thompson y Mac Cann Erickson Corporation, que en Chile controlan gran parte de la publicidad e indiscutiblemente influyen en las orientaciones, en la objetividad y en las informaciones que proporcionan las radioemisoras, al dar o retirar los avisos, al contratar o suprimir los espacios radiales.

Además, las agencias de tipo nacional han visto desarrollarse rápidamente su influencia con relación a la proximidad del poder político. Así sucede, por ejemplo, con la agencia de publicidad Cóndor.

Quiero hacer resaltar que es grave lo que estoy denunciando. Hace pocos días —y la prensa ha informado sobre esto de manera muy restringida—, fue a la provincia de Antofagasta un grupo de escritores e intelectuales chilenos, entre otros, Jorge Inostroza, Elisa Serrano, el exdiputado liberal Enrique Campos Menéndez, el escritor de prestigio internacional y Premio Nacional de Literatura Manuel Rojas, y Francisco Coloane, quien este año recibió también este premio. Resulta que Francisco Coloane es un hombre que tiene una posición doctrinaria definida: es militante del Partido Comunista. Y a pesar de ser un escritor agraciado con el Premio Nacional en Literatura, “El Mercurio” de Antofagasta le negó toda publicidad, impidió que se diera el nombre de este grupo de escritores y que se publicara una sola línea acerca de la presencia de Coloane en esa localidad. ¿Por qué? Porque “El Mercurio” de Antofagasta pertenece a la empresa Anglo-Lautaro, que controla las oficinas salitreras María Elena y Pedro de Valdivia, y la Izquierda ha señalado la acción antinacional de la compañía.

No me extraña tal hecho. Aquí mismo, en el Senado, frente a la indiferencia de los señores Senadores, en reiteradas oportunidades denuncié que, no obstante ser entonces Vicepresidente de esta Corporación y Senador por Tarapacá y Antofagasta, “El Mercurio” de esa ciudad nunca publicó ni siquiera avisos pagados cuando quise realizar una concentración pública. He recordado, por ejemplo, que en una ocasión entregué al Intendente de la época del señor Ibáñez, don Juan Lacassie, toda una iniciativa legal que se concretó en un plan extraordinario de salubridad para las provincias del norte grande. Pues bien, a pesar de habernos reunido en la Intendencia y de haber expuesto durante una hora o más ese plan, patriótico, que abarcaba el hospital regional de Antofagasta, concebido con características diversas, la ampliación del hospital de Tocopilla, el establecimiento de un centro hospitalario en Calama, la ampliación de la maternidad y la creación del departamento de pediatría del hospital de Arica, la modificación del hospital de Iquique, establecer la sanidad marítima, instalar dos plantas concentradoras de leche en polvo y dotar por primera vez a la sanidad marítima de medios eficaces que no tiene en ninguna parte del país; a pesar de eso, digo, ese plan, expuesto al margen de una posición partidaria —ya que actuaba en mi calidad de representante de Tarapacá y Antofagasta—, no sólo fue desconocido, sino que además, cuando el Intendente envió una carta para que se informara en el diario sobre la reunión patrocinada por él mismo, no se publicó una sola línea. ¿Por qué? Porque yo había tenido la audacia, en repetidas oportunidades, de destacar que uno de los hechos más graves para la economía chilena ha sido la irresponsabilidad con que se ha dirigido en el

país todo el proceso de desarrollo de la actividad salitrera; cómo los capitales foráneos se han adueñado de gran parte de nuestra industria y la han liquidado; cómo el poder y la capacidad de producción han bajado brutalmente, y cómo la ruina de buena parte de esas provincias ha sido causada por esta política salitrera.

Lo que ha pasado, entonces, con Francisco Coloane y los demás escritores no me extraña.

Asimismo, ¿qué va a hacer o qué va a informar —me preguntó yo— la Radio Corporación sobre la huelga de los trabajadores de las cerveceras? Saben mis Honorables colegas que desde hace diecisiete días los gremios de la industria cervecera están en huelga. Es la primera vez que ocurre en Chile. Han sido ocupadas por los obreros cuatro fábricas de cerveza, en otras tantas provincias de Chile. Todos sabemos lo que es el monopolio cervecero y qué significó su proceso de absorción de las distintas industrias productoras de cerveza del país. También sabemos lo que representa, en un proceso social, la ocupación de las fábricas, que están paralizadas, como he dicho, desde hace casi tres semanas. Pero en la prensa, si hay una información, es mínima, sub mínima. “El Mercurio” no ha publicado nada, ni siquiera para reclamar que el Gobierno intervenga. Los obreros cerveceros han declarado una huelga, han ocupado la fábrica, después de algunos paros parciales —ilegales, lo reconozco—, pero lo han hecho porque habían oído reiteradamente decir que, para algunos sectores que hoy son Gobierno, las huelgas tenían sentido social y que, cuando tenían, justificación social, el marco de la ley no podía limitar el derecho a vivir de los trabajadores.

Y ahí está este proceso. He puesto el ejemplo de la Radio Corporación porque ella está formada, entre otras empresas, por la de Cerveceras Unidas; y como hay interrelación de intereses y vinculación entre las radios, éstas no dicen nada sobre este problema, que, indiscutiblemente, interesa a miles de hombres y mujeres —porque ese grupo de trabajadores con sus familias alcanza a miles de personas— y representa un hecho social de importancia, por ser ésta la primera vez que, en Chile, se ha querido —tal es ahora la actitud patronal— despedir a veinte dirigentes sindicales, y se ha recurrido a los tribunales de justicia. Y posiblemente sean despedidos, y la empresa pagará, porque tiene medios. Pero si se toman en cuenta las utilidades extraordinarias de este monopolio y la influencia que sabemos representan sus directores —el señor Edwards, presidente de Cerveceras Unidas, es dueño de “El Mercurio” y principal financista del Banco Edwards—, se comprenderá que no exagero al plantear tales hechos, que permiten distorsionar la verdad, escamotear el conocimiento de sucesos públicos de sumo interés y que dicen relación a la necesidad imperiosa de que sectores ciudadanos tengan acceso, siquiera en la etapa electoral, a la información, a la difusión de sus ideas, de sus programas, de sus postulaciones.

Por ejemplo, el más tibio y leve programa de reforma agraria encontrará, de parte de la Radio Sociedad Nacional de Agricultura, una actitud de resistencia, porque representa los intereses de un sector patronal contrario a modificaciones en torno de la propiedad de la tierra. Y la Radio Sociedad Nacional de Minería deberá tener una actitud de resistencia ante una política que entronque con la necesidad de nacionalizar el cobre. ¿Por qué? Porque, sin duda alguna, capitales foráneos están dando vida económica a esa empresa.

Me parece que los ejemplos que estoy exponiendo son bastante claros para darse cuenta de la importancia de reconocer la relación que existe en el país entre los grupos financieros y las radios y diarios que dicen informar imparcial y objetivamente. Y este poder de la propaganda por radio ha adquirido, a mi juicio, una

fuerza extraordinaria, por la difusión que hoy día alcanza, en términos tales que prácticamente han sido eliminadas las fronteras, y porque este medio de comunicación penetra en cada hogar.

Así, hemos visto crearse climas artificiales, inclusive en contra de los propios gobiernos. Leí en una revista norteamericana, por ejemplo, toda la actividad de propaganda que significó el que fuera derrocado el Presidente constitucional de Santo Domingo, el escritor Juan Bosch, a quien nadie podrá motejar ni de socialista, ni de marxista, ni de comunista, pero que quería democratizar a su país y defenderlo de la penetración foránea. ¿Quién puede ignorar, por otra parte, lo que representó la propaganda en la creación del clima de terror que hizo caer a la gente, prácticamente, en un estado de sicosis, cuando el Presidente constitucional del Brasil, Joao Goulart, pretendió realizar cambios y transformaciones frente a una economía quebrada y desvencijada en su país? Y fue precisamente la cadena de la cual he hecho mención, controlada por los medios financieros más poderosos, nacionales e internacionales, lo que permitió intoxicar a la población del Brasil y derrocar, por la insurgencia armada, y en contra de la Constitución y la ley, al Presidente Joao Goulart.

Es conveniente recordar, también, toda la propaganda que se hizo en contra del Presidente Frondizi y de Janio Quadros, cuando ambos cometieron el “delito” de recibir al Comandante Guevara después de la Conferencia de Punta del Este. Y aunque esos gobernantes nunca tuvieron la más leve vinculación con partidos socialistas ni con doctrinas marxistas, fueron, en el hecho, motejados de comunistas. Y no cabe duda de que el clima internacional así creado favoreció la caída del primero de los nombrados y la aceptación de la renuncia del segundo.

Es indispensable meditar sobre esos hechos. Los intereses nacionales e internacionales están confabulados, y la fuerza tremenda de los medios de propaganda, en poder de los sectores económicos poderosos, dificulta la lucha de los movimientos populares por los cauces legales, aunque sean mayoritarios.

Tengo aquí, a mano, por ejemplo, los acuerdos de Punta del Este. Ellos son atinentes, de modo concreto y categórico, al hecho de negar la posibilidad de subsistencia de gobiernos socialistas, ya que en sus resoluciones se expresa a la letra:

“1. Que la adhesión de cualquier miembro de la Organización de Estados Americanos al marxismo leninismo es incompatible con el Sistema Interamericano y el alineamiento de tal gobierno con el bloque comunista quebranta la unidad y la solidaridad del hemisferio.”

Sin embargo, la Carta de la Organización de Estados Americanos no establece, ni en la letra ni en el espíritu, que los gobiernos deban ser de índole capitalista en América Latina. Toda esa incongruencia, todo ese clima que ha permitido que fueran aceptadas tales conclusiones, es producto, indudablemente, de una concepción planificada y orgánica de la propaganda que controlan las agencias informativas internacionales y los radios y diarios más importantes de nuestros países. Ella está destinada a dificultar o poner obstáculos insalvables a los movimientos populares con sólo motejarlos de comunistas.

Quiero señalar, a este propósito, cómo en nuestras radios y en nuestra prensa se da poca importancia a lo que sucede, por ejemplo, en el Vietnam, por lo que seguramente miles de chilenos creerán que la actitud de los Estados Unidos se justifica y que allí se están defendiendo los intereses de un sector del Vietnam y no que se está asistiendo al ejercicio de una acción bélica en defensa, en el fondo, de intereses económicos de los sectores reaccionarios e imperialistas. ¿Acaso no hemos visto también cómo la prensa elogia lo

ocurrido en el Congo, por el hecho de que paracaidistas belgas y norteamericanos hayan descendido en supuesta actitud de protección y amparo a europeos? Y se califica poco menos que de salvajes a los congoleños. Empleo deliberadamente la expresión, porque, aun cuando para algunos sectores pudiera corresponder a la realidad, se olvidan los ciento y tantos años de colonialismo y que el retraso potencial de esos países se debe, precisamente, a la actitud colonialista que los ha explotado económicamente y oprimido en lo político, impidiéndoles alcanzar siquiera niveles medios de cultura y civilización.

Me parece útil recordar estos hechos, porque, en estos momentos, por ejemplo, Brasil sufre la más ignominiosa dictadura de América Latina. Son millares las mujeres y hombres encarcelados; millares de técnicos, profesionales, intelectuales, dirigentes sindicales y políticos han debido abandonar ese país y exilarse en Uruguay, Argentina, Chile y otras naciones latinoamericanas. Sin embargo, nuestra prensa y el radio muy poco o casi nada informan acerca de tales hechos, por lo cual no sería raro que, para algunos chilenos, el Gobierno del General Castillo Branco constituya una democracia representativa.

He estimado indispensable destacar estos hechos para medir la importancia del proyecto en debate y, al mismo tiempo para señalar que, a mi juicio,, en los debates no se ha demostrado en profundidad la razón por la cual el control de los medios de difusión obedece, indiscutiblemente, a fuerzas económicas más poderosas, lo que hace extraordinariamente difícil la lucha de los sectores populares, por intermedio de los cauces legales y por los cánones de la llamada democracia representativa, cuando los programas de lucha hieren sus intereses.

Ruego a los señores Senadores ver en mis palabras una actitud serena. Expondré mi propio caso, mi propia experiencia. Lo hago sin amargura y sí con la íntima y profunda satisfacción de un hombre que tiene la confianza de un millón de chilenos y que, con seguridad, interpreta a otros cientos de miles que no votaron por mí, por sentirse aplastados por una propaganda hecha con una tenacidad que, indiscutiblemente, impidió exhibir con claridad el patriotismo y el profundo sentido nacional del movimiento popular que me levantó como candidato.

Al plantear mi caso, lo hago porque representa un hecho real; porque servirá a Sus Señorías; porque deseo que lo aproveche la democracia chilena; porque es indispensable que estas cosas cambien, pues, si se cierran los cauces legales, podrá mantenerse la losa del silencio sobre las justas reivindicaciones populares; pero llegará un día en que esos cauces saltarán hechos trizas, cuando la rebeldía no encuentre posibilidad de expresarse —como yo anhelaba— dentro de los marcos de la propia constitución, y la ley.

Señores Senadores: he traído a la sala sólo algún material —habría necesitado de la capacidad de un vagón de ferrocarril o de diez de ellos para traerlo todo— de la propaganda que, en escala nacional e internacional, se lanzó en contra del movimiento popular y de mi candidatura.

...385

El señor ALLENDE. —¡Qué penoso me resulta ver cómo hombres que ocupan bancas frente a mí —recuerden Sus Señorías que durante cinco años fui Vicepresidente de esta Corporación, elegido por unanimidad—, a pesar de conocer nuestras vidas y la honradez de nuestros planteamientos, prescinden de su obligación de respetar —aunque na los compartamos— nuestros principios! Ellos nos suponen equivocados. Nosotros pensamos que lo están los parlamentarios de Derecha. Hay, sin embargo, una diferencia: mientras nosotros pensamos que en la mayoría de Sus Señorías ésa es una equivocación honesta, los señores Senadores de Derecha han desconocido la honradez de nuestros planteamientos y,

en mi caso personal —tengo que decirlo, no herido, pero quizás con desprecio—, una actitud de muchos años de permanente lealtad a los principios democráticos, que nunca he olvidado.

Tengo aquí, por ejemplo, múltiples publicaciones de carácter internacional —las cuales no leeré y ni siquiera haré un resumen de ellas—, donde se va desde motejar de comunista al Gobierno del señor Alessandri por haber tolerado la existencia legal del Partido Comunista, hasta la incitación a nuestras Fuerzas Armadas —como ocurre en algunas del Brasil, reproducidas en el diario “Impacto” de Guatemala— a tomar una actitud de rebeldía frente al peligro de mi probable triunfo. Las leí y denuncié el hecho en un foro en la televisión. Dicen:

“Pero en Chile, lo mismo que en el hemisferio, la filiación comunista de Salvador Allende es bien conocida. Por esta razón se espera que, antes de las elecciones presidenciales, las fuerzas armadas de Chile depongan del poder al Presidente Alessandri y asuman el ejecutivo del país, para luego proscribir el comunismo, lo que, hasta el momento, no ha podido hacer Alessandri, no obstante ser él un centrista que tiene el apoyo de los liberales y conservadores y de otros sectores de la ciudadanía; además, naturalmente, del instituto armado.”

“Pero lo más seguro es que las fuerzas armadas le arrebaten a Alessandri las riendas del poder y las tomen ellos para acabar en Chile con los comunistas organizados y los simpatizantes de los mismos, que son los más peligrosos porque no se dan a conocer nunca. Después de Brasil, será Chile quien caiga dentro de los controles castrenses en defensa de las instituciones democráticas del hemisferio occidental.”

Midan Sus Señorías la magnitud de estos hechos. Se creó, en escala internacional, un clima artificial para deformar lo que éramos, lo que queríamos, lo que anhelábamos. No se buscó un talón de Aquiles, porque no lo teníamos ni lo tenemos, sino que se pretendió hacer creer que el movimiento popular que yo representaba y represento era comunista, por participar en él el Partido Comunista. Esta colectividad cumplirá dentro de poco diez años junto a nosotros. Hemos dicho con absoluta honradez que dicho partido tiene legítimo derecho a formar parte de este movimiento, por tratarse de una entidad reconocida por la legislación chilena. Pero he afirmado en este hemiciclo, en la calle, en la prensa, que el Partido Comunista no manda ni tiene hegemonía sobre el movimiento popular, como no la tiene ninguna de las colectividades que lo integran. Tampoco es partido mayoritario, pues con el Socialista ha existido una representación parlamentaria similar. Durante diez años se ha demostrado que, en el Frente de Acción Popular, se ejercía una democracia interna plena, lo que le ha permitido desenvolver su acción aun por encima de las discrepancias habidas entre comunistas y socialistas. Sobre todo, teníamos un programa común, el cual, ni siquiera, era socialista.

Todo esto lo dijimos y ello está abonado por nuestra vida, lealtad, convicción y honradez con que hemos discutido con Sus Señorías. Sólo muy de tarde en tarde hemos perdido la calma, pero hemos conservado siempre, inclusive, la forma, en función de la firmeza de nuestros razonamientos, la fuerza de nuestras convicciones y la veracidad de nuestras argumentaciones.

Todo eso fue distorsionado, y hay que recordarlo, porque nunca en Chile se hizo una campaña, con más intervención internacional, que presionara más fuerte en la lucha nuestra. Ahí están las agencias informativas AP y UPI, vertiendo cuanta inepticia se les ocurría respecto de lo que podría suceder en Chile. Diarios norteamericanos reprodujeron incluso opiniones de políticos chilenos que clamaban, en el fondo, por una intervención frente a la posible amenaza marxista. De ese carácter son las publicaciones aparecidas en distintos diarios de Norteamérica y de diversos países latinoamericanos. Incluso el

periodista Genaro Carneyro Checa, premio nacional de periodismo del Perú, me exhibió artículos publicados en la prensa de ese país, algunos pagados, que casi tenían los mismos caracteres de los aparecidos en la prensa chilena, destinados a crear un cerco internacional del imperialismo y la reacción contra el probable gobierno popular.

Tengo a la mano una carta que, según se dijo, me envió durante la campaña electoral el primer Presidente de Cuba revolucionaria, señor Manuel Urrutia, carta que jamás recibí. Sin embargo, fue publicada en todos los diarios de Chile. ¿Quién pagó su inserción? ¿Cómo llegó aquí? ¿Quién se responsabiliza de estas cosas? ¡Nadie; nunca se supo! No obstante, esa publicación costó varios millones de pesos.

Con autorización de la Mesa, insertaré en la versión de mis palabras, los titulares de la prensa internacional, y de folletos editados fuera del país y reeditados en Chile, que demuestran hasta qué extremos se llegó en esta campaña en contra nuestra.

Dicen:

“Libertad o esclavitud”.

“La hora de escoger ha llegado”.

“En sus manos está la decisión”.

“Las próximas elecciones serán la prueba de fuego para el castrismo en Hispanoamérica”.

“Entre Rusia y Chile, decídase por Chile, doctor Allende”.

Dice don Manuel Urrutia, ex Presidente de Cuba, que colaboró con Fidel Castro, en una carta dirigida al candidato del FRAP con fecha 17 del presente. “Usted no podrá hacer valer en su gobierno los intereses del pueblo chileno”, agrega el documento: “Prueba definitiva del encuentro de Allende con el corresponsal Pozzesi”.

El señor ALLENDE. —Tengo, asimismo, el texto de las opiniones radiodifundidas de Víctor Raúl Haya de la Torre, político peruano a quien conozco desde hace mucho, que se atrevió a opinar sobre el movimiento popular chileno con sentido reaccionario increíble. Incluso es admisible suponer que sus palabras fueron deformadas, o que él ha deformado sus convicciones hasta el punto de abjurar de su posición, de las ideas que sostuvo durante veinte o más años.

La carpeta que tengo sobre mi escritorio contiene las publicaciones aparecidas durante sólo un mes en Santiago, y tienen relación directa con los comentarios y el interés por distorsionar la verdad de Cuba revolucionaria y hacer aparecer al movimiento popular como dependiente de aquélla.

...388

El señor ALLENDE. —Tengo aquí también todos los artículos aparecidos como consecuencia de haber abandonado su país Juana Castro y el texto de las declaraciones hechas por ella en Méjico, las cuales solicito incorporar en la parte pertinente de mi discurso.

“JUANA CASTRO

1. Cuba inspira la Revolución del FRAP. (Alcance de S. A. G. a “El Mercurio”).

2. Dramático testimonio, sobre Cuba (El Mercurio", 19 de julio de 1964).
3. Cuba dirige la subversión comunista en A. L. (Declaraciones de Juana C.).
4. Hermana de Fidel solicitó asilo en México. ("El Mercurio", 30 de junio de 1964).
5. Artículos de "Golpe", "La Tercera" y "La Nación" sobre Juana Castro (2 de julio) .
6. Juanita eligió la libertad. . . Estercita, la Tiranía.
7. Cuba actúa como satélite. ("El Mercurio", 8 de julio).
8. La dramática lección de Cuba. ("La Segunda", 30 de junio).
9. Cuba es una prisión roja. ("La Tercera, julio 19).
10. Embajada de USA en México niega ser autora declaraciones Juana Castro.
11. Mujeres huyen del cerco Rojo. ("Las Ultimas Noticias", julio 4).
12. Trago amargo para Fidel. ("Las Ultimas Noticias", 3 de julio).
13. Ignoran paradero de la hermana de Fidel. ("Ultimas Noticias", julio 2).
14. Temen secuestro de la hermana de Fidel. ("La Tercera", julio 2).
15. Amenazan de muerte a la hermana de Fidel. ("Ultimas Noticias", julio 19).
16. Carta de Pastor presbiteriano atestiguando que en Cuba hay amplia libertad religiosa.
17. "El Ilustrado": Las denuncias de hermana de Castro afectan el prestigio del FRAP en Chile, (julio 1°).
18. Se entregó Fidel. ("La Segunda", julio 8).
19. "La Nación". La hermana de Fidel Castro se oculta de la policía Cubana (julio).
20. "El Mercurio". Texto completo de acusaciones de Juana Castro, (julio 4).
21. "La Segunda". Más revelaciones sobre la fuga, (julio 3).
22. Matilde Ladrón: Juana Castro, la cubana libertaria. ("La Nación", julio 3).
23. Víctimas del Castrismo. Fidel amenazó con fusilar a su hermana.
24. "El Mercurio", Juana Castro se propone emprender gira anticomunista en A. L.
25. "Efectos en el campo político nacional. ("El Mercurio", julio 19).
26. "El comunismo y la delación familiar" ("El Mercurio", julio 5).
27. Falsedad del paraíso rojo denunció hermana de Fidel. ("La Segunda", junio 30)."

El señor ALLENDE. —Los titulares a que me he referido bastan para demostrar cómo se deformó y se creó un verdadero reflejo condicionado, primero, para establecer una atmósfera irreal, distorsionada, de lo que es el comunismo; para hacer creer que en los países socialistas la vida tiene un sentido de atropello, de indignidad, de insatisfacción; para hacernos aparecer como trogloditas, incultos, groseros, al margen de

cualquier sentido de dignidad humana. Sobre la base de ese reflejo condicionado, bastaba decir “comunismo” para asociarlo con Allende y crear un tipo de resistencia obstinada y ciega. ¡Cómo se coludieron los sectores internacionales con los nacionales y con los grupos financieros de nuestro país! ¡Cómo también, por desgracia la propia Democracia Cristiana no sólo no estuvo ausente, sino que participó decididamente en esa clase de propaganda que llegó a constituir un factor real de presión psicológica y de verdadero terror!

Propaganda de la Democracia Cristiana en Valparaíso

Asevera en el párrafo “Comunismo y Democracia” que no ha acogido el dilema de la fenecida candidatura del Frente Democrático, que consistía en “Democracia o Comunismo”. Pero, agrega a continuación, textualmente: “Lo que afirmé muy categóricamente fue que aquí hay dos caminos para realizar los cambios...Democracia Cristiana, y el otro, que es el camino que representa el Comunismo...”.

Propaganda radial de la Democracia Cristiana

“Si usted es madre, impida que sus hijos, su marido o usted misma lleguen a tener que vivir bajo un gobierno marxista. Si tal llegara a suceder, usted no podrá llegar a ser nunca más dueña de nada. Ni de una modesta casa, ni de sus ahorros, ni de sus mismos hijos. Todo será colectivizado por el Estado; todo será propiedad exclusiva del Estado. Así pasa en Rusia, en la China y en todos los países comunistas. Y cuando el pueblo ha querido protestar de bajos salarios o trabajos forzados, las bayonetas y las ametralladoras les han cerrado la boca, cuando no los han mandado directamente a la fosa común. Evite que su familia y todo Chile pierdan el don sagrado de la libertad. Usted tiene derecho a pedir cambios, pero con libertad, como Eduardo Frei se los asegura”.

El señor ALLENDE. —El pánico se desató cuando se dijo a modestas mujeres que el movimiento popular y el Dr. Allende les arrebatarían sus hijos para enviarlos a la Unión Soviética y pondrían término al derecho natural de los padres a educar sus propios hijos, desquiciando la familia.

...392

El señor ALLENDE. —Cuántas veces sostuve, sin vanidad, pero con legítima satisfacción, que no reconozco a ningún parlamentario de Derecha y de Centro que haya hecho más que yo —a ello me ha obligado el cumplimiento de mis convicciones— por la madre y el niño chilenos. Sin embargo, el torrente de propaganda, la tenacidad empleada en ella y la presión brutal llegó a crear un fenómeno tal, que millares de nuestros conciudadanos vivieron aterrados y espantados frente al clima promovido por la prensa y la radio.

A ello hay que agregar que las principales emisoras del país se negaron terca y duramente a permitirnos el acceso a ellas y nos impidieron expresar nuestro pensamiento. Algo similar ocurrió con los diarios. Y no obstante mi calidad de Senador de la República, de ex Vicepresidente del Senado y presidente durante cinco años del Colegio Médico de Chile, y de mantener relaciones de carácter personal con Senadores vinculados a radioemisoras, se me negó acceso a la propaganda radial, por representar un movimiento popular que, indiscutiblemente, amagaba determinados intereses.

Doy a conocer estos hechos, porque no es admisible pensar que podemos, sin ir al fondo del problema, sino mediante modificaciones parciales, garantizar en mejor forma el justo ejercicio de un derecho

democrático y sentirnos satisfechos de nuestra democracia representativa, en circunstancias de que en muchos aspectos esenciales ella es sólo formalista.

Haré algunas referencias finales a otras publicaciones del mismo carácter de las que he analizado.

Por ejemplo, cuando estuve en la provincia de Coquimbo, me impresionó un aviso publicado por el Partido Conservador que decía:

“Por orden del Gobierno queda abolida la Constitución... y también la Comuna Autónoma, el Seguro Obrero, la habitación popular, la ley de Accidentes del Trabajo, los sindicatos industriales, la medicina preventiva, la ley de la madre y del niño, el plan habitacional, la reforma agraria, etc.

“El pensar que esto ocurriría si triunfara Allende y el comunismo internacional, movió a los conservadores y a los hombres que votan con nosotros a votar por el hombre con más fuerzas para derrotar a Allende y al comunismo internacional”.

Ese aviso se publicó en todas las regiones de las provincias del Norte.

El Partido Liberal no fue reacio a publicar, incluso a toda página, con un costo de muchos millones de pesos, en todos los diarios de Chile, un aviso que nunca olvidaré. Decía así:

“El pabellón chileno en peligro de ser arriado”. Con Eduardo Frei la bandera de Chile continuará protegiendo a la patria en los mástiles de las unidades de los Ejércitos; en las arboladuras de los barcos de la Armada Nacional que surcan los mares y en las alas de las máquinas de la Fuerza Aérea, que cruzan raudas el espacio infinito. Con Allende y su fatídico trapo, la hoz y el martillo, sólo encontraréis el paredón de ejecuciones.”

Según entiendo, en esa época era Presidente del Partido Liberal el Honorable señor Sepúlveda. Seguramente, el señor Senador no tuvo conocimiento de tal publicación. Creo que no habría tolerado un aviso de ese tipo. ¡Pensar que el Honorable señor Sepúlveda inició su vida política gracias a que yo le abrí la posibilidad de ser incluido en la lista de candidatos a Diputado por Osorno, junto con los socialistas! En esa oportunidad, obtuvo pocos votos más que los candidatos de ese partido y pudo comenzar su carrera política.

Si hubiera estado ejerciendo la presidencia del Partido Liberal el Honorable señor Zepeda, Presidente del Senado, me habría extrañado sobremanera que hubiese tolerado un aviso de este jaez. El señor Senador tiene largos años en el Parlamento. Conoce nuestra actitud. Incluso, en momentos difíciles, cuando se pensó que el régimen democrático estaba en peligro, firmamos un acuerdo, juntos para sesionar fuera del recinto del Congreso, si se llegaba a atentar contra nuestros derechos de parlamentarios. ¡Todo esto se olvidó!

Para qué decir cómo se invocó lo dicho por los Padres de la Patria: O'Higgins, Manuel Rodríguez, Carrera, y también se utilizaron palabras de Balmaceda.

Pero hay hechos más graves. Puedo entregar a quien le interese algunos folletos editados en Chile, que tengo a la mano, y que son copia exacta de otras publicaciones en escala internacional. Uno de ellos es el más demostrativo de todos y evidencia con claridad meridiana hasta qué extremos se llega en esta clase de publicidad, que comenzó en la radio y en la prensa y se propagó aun a las imprentas, pues se editaron

hasta libros. Aquí hay uno: “Ganó Allende”, de Perceval, impreso, lamentablemente, en la imprenta de la Universidad Católica, señores Senadores conservadores.

El señor VIAL. —Sin conocimiento de los Senadores y con mucho desagrado de nuestra parte.

El señor ALLENDE. — ¡Palabras de consuelo póstumo, que acepto!

El señor VIAL. —Yo formulé la protesta de inmediato, señor Senador.

El señor CORBALAN (don Salomón). — ¡Pero el libro salió!

El señor ALLENDE. —No, Honorable señor Vial, se aceptó el hecho.

El señor VIAL. —Sí, señor Senador: protesté.

El señor ALLENDE. —Se aceptó el hecho y sólo cuando la prensa de Izquierda, legítimamente, protestó por esto, que es una mentira, una calumnia, un atropello y una indignidad que nunca debió ser aceptada en una imprenta como la de la Universidad Católica, se levantaron algunas voces de Sus Señorías.

El señor VIAL. —Se protestó tan pronto se supo de la aparición del libro. Sólo se tuvo conocimiento, de él una vez que fue publicado.

El señor ALLENDE. —No imagino que en una imprenta se publique un libro sin conocimiento previo de los superiores responsables. Si así hubiera ocurrido, se habría adoptado siquiera la sanción material de despedir a quien permitió editar, en una imprenta como la de la Universidad Católica, un libro con la responsabilidad del anónimo. Eso significa mezclar —cosa que nunca hemos deseado— a respetables sectores vinculados a la Universidad Católica o a la Iglesia chilena, en la política contingente.

El señor VIAL. — ¿Me permite, señor Senador?

La imprenta de la Universidad Católica, en su organización, es totalmente autónoma de la dirección de la Universidad misma. Tan así es que la propia Universidad debe pagar los trabajos que encomienda a esa imprenta.

La Dirección de la Universidad Católica lamentó mucho lo ocurrido, y ruego a Su Señoría hacer fe en cuanto estoy diciendo.

El señor CORBALAN (don Salomón). —Nos quedamos con las lamentaciones solamente.

El señor ALLENDE. —He dicho que hago fe en sus palabras. No dudo de Su Señoría. Pero la suya es una lamentación póstuma. Lo único que jamás podría aceptar es que a una empresa comercial se le dé el nombre de la Universidad Católica para desarrollar un tipo de propaganda como la referida, caso que puede volver a ocurrir el día de mañana.

Estimo útil insistir en lo que vengo exponiendo, pues nuestra indefensión es tremenda. Tengo aquí un ejemplar que haré circular para que los señores Senadores lo conozcan. Es el original publicado en Miami, Estado Unidos. Y he aquí la copia aviesa, artera, anónima, panfletaria y cobarde adaptada a Chile, con tal falta de imaginación que ni siquiera hay una variación mínima entre los dibujos de ambas publicaciones, salvo en la televisión. Mientras en el folleto publicado en Miami aparece Fidel Castro, en el de Chile figura el Senador que habla.

...

El señor ALLENDE. — ¡Oigan, señores Senadores, hasta qué extremo se llega! Uno de los dibujos que ilustran la publicación —y son dieciséis— representa a una muchacha tendida en el suelo y a un hombre que la mira. La leyenda dice:

“Nuestras hijas serían enviadas a apartadas regiones como alfabetizadoras, pero en realidad sería para corromperlas y prostituirlas”.

El señor ALLENDE. —Este es el tipo de publicaciones que recogí en Peumo, donde fue repartida, desde una camioneta, junto con otra —que también tengo aquí—, en la cual, arbitrariamente, por cierto, se hacía una comparación entre nuestro programa y el de la democracia cristiana. En dicho folleto, editado por la imprenta “La Nación”, aparecían fotografías del señor Frei y del Senador que habla. Frente a cada una de las mías, había un resumen, antojadizo, por supuesto, de nuestro programa. Esta publicación fue profusamente repartida, en forma gratuita, en miles y miles de ejemplares.

...

El señor ALLENDE. —Deseo que todo costaron esto circule entre los señores Senadores, para que puedan tener una visión de conjunto de los extremos a que llega la propaganda. ¡Si pudieran conocer todas las cosas que he debido resumir, toneladas y toneladas de mentiras, insidias y calumnias!

¿Por qué traigo todo esto al debate? Porque me parece conveniente darle el contenido que debe tener y señalar la importancia del acceso a las radios y a la prensa de los sectores de la opinión pública que carecen de tales medios de publicidad.

¡Cuántos millones y millones de pesos costaron los afiches, las publicaciones y los folletos editados!

Tengo aquí otro ejemplar —también repartido en grandes cantidades—, seguramente con pie de imprenta “ad hoc”, que nos suponía lo que habríamos hecho, en caso de triunfar, con la familia y los niños chilenos. Voy a mostrar, para que Sus Señorías refresquen la memoria, la copia fotostática de un afiche del Partido Liberal, con la siguiente leyenda: “Chileno, ¿quién quieres que toque tu puerta esta Navidad?”. En un lado aparecía el viejito pascuero; en el otro, un soldado soviético con la carabina presta para acribillar a la familia.

El señor ALLENDE. —En mis palabras no hay la amargura del hombre derrotado en la campaña electoral. No, señores Senadores. Me asiste la serena convicción de que hago un servicio al país si golpeo la conciencia de Sus Señorías y logro que repasen en conjunto estas cosas, para que comprendan que si efectivamente el proyecto en debate va a tener alguna significación, debe tenerla en este instante, en que nos encontramos en una etapa decisiva en el proceso de la evolución política de Chile.

Por ejemplo, empezarán a discutirse algunas reformas constitucionales entre las cuales figura la idea del plebiscito. ¿Cómo no va a ser importante pesar la influencia que puede tener la propaganda en el pronunciamiento de las masas ciudadanas, que no tienen posibilidad de ser informadas en forma objetiva y con respeto a los elementales principios de veracidad?

¿Será posible que lleguemos a enfrentarnos en una nueva campaña electoral de especial importancia, limitados de nuevo en nuestras posibilidades de acceso a las radios, aunque hagamos esfuerzos inauditos para alcanzar la posibilidad de financiar en ellas algunos espacios?

¿Es admisible que en una publicación de nuestro país se me haya hecho víctima de una agresión tan artera como la de mostrarme en la posición de ofrecer un puerto a Bolivia? Para hacerlo, se tergiversó y cambió un editorial de un diario de ese país.

Dos veces en mi vida he recurrido a querellarme, y tengo cerca de treinta años de vida pública. Sí; utilicé la ley que limita los abusos de publicidad, conocida con el nombre de “ley mordaza”; pero lo hice, como lo dije, porque había una implicancia de tipo internacional. Nadie puede aceptar, sea del punto de vista nacional o internacional, que se lo coloque en situación de antipatriota, de contrario a los intereses de su propio país. De inmediato, también, presenté al Congreso Nacional el proyecto —cuya inclusión en la Legislatura Extraordinaria todavía espero— que deroga dicha ley. No obstante haberse enviado, en mi nombre, en dos oportunidades, oficios al señor Presidente de la República, todavía no conozco la decisión definitiva que haya adoptado al respecto.

Podría estar aquí horas y horas, para golpear la conciencia de Sus Señorías y hacerles ver la responsabilidad que les corresponde en lograr que la democracia representativa —que para algunos señores Senadores es un hecho consustancial— sea efectivamente una democracia y no una democracia formal. De ahí que haya querido —y agradezco la deferencia del Honorable Senado— hacer algunas observaciones de tipo general, con el objeto de insistir y traer al debate hechos de índole nacional e internacional y el producto de mi propia experiencia. Inclusive, he limitado algunos de los antecedentes de que dispongo, para no abusar de la paciencia del Senado.

Sólo quiero recalcar un hecho. Se llegó al extremo —he traído una carpeta que contiene doscientos o más artículos preparatorios de un clima que culminó el día antes de la elección— de transmitir por una cadena radial increíblemente poderosa una cinta, grabada con una alocución al pueblo de Chile pronunciada por Juana Castro. ¿Quién financió esto? ¿Quién pagó? ¿Quién contrató? ¿Cómo se obtuvo esa grabación? ¿Qué medios se utilizaron? ¿Cómo piensan los señores Senadores que podíamos defendernos?

“Juana Castro leyó un mensaje radial advirtiendo los peligros del comunismo.

“Damos a continuación algunos pasajes del discurso de Juana Castro, radiodifundido ayer:

“En vísperas de las elecciones presidenciales quiero dirigirme a ustedes, glorioso pueblo chileno, y con la dolorosa experiencia obtenida en estos largos años en el infierno rojo de Cuba, hacer un llamamiento a la conciencia de todos y brindarles ahora que aún están a tiempo, un provechoso y oportuno consejo.

“Considero que sería una irresponsabilidad de mi parte con este país, y con todos los países del Continente americano guardar silencio. Sería una traición, a la causa democrática por la que estoy luchando. Mi conciencia me impone ese deber y me dispongo a hablarles con infinita satisfacción en la esperanza de que mis palabras no caerán en un vacío, que servirán para despertar y alertar a un pueblo que se encuentra atravesando en estos momentos una situación crítica en la historia de su país. De la decisión de ustedes. Y sé que de esta decisión dependerá un futuro de libertad, o un futuro de esclavitud o ignominia para sus hijos.

“Salí de mi querida patria, horrorizada por el régimen de terror allí implantado por la dictadura más cruel e inhumana que ha conocido la historia del Continente Americano. Imposibilitada de prestar ayuda de ningún tipo a los perseguidos y oprimidos, con riesgo de ser también sometida a los peores tratamientos por parte de la dictadura comunista, y encontrándome señalada por la policía de seguridad y sacrificada ante el altar que domina el dios del odio, representado por la figura fría e implacable del Partido Comunista

y sus lacayos, hui al mundo libre, animada por la esperanza de poder obtener la ayuda de los pueblos hermanos, para librar así a mi cautivo país de las garras siniestras de falsos dioses, que dicen hacer todo en nombre y beneficio del pueblo, cuando en realidad no realizan otra cosa que horrendos crímenes contra ese mismo pueblo.

“Chilenos: no se dejen engañar por falsas promesas. Yo conozco muy bien todas ellas. Esas promesas no llegarán nunca a realizarse. Prometerán al agricultor, al hombre del campo, la posesión de sus tierras: Mienten. Prometerán al obrero el disfrute de todos los derechos que, según ellos, les estaban siendo suprimidos. ¡¡¡Mienten!!!

“Ofrecerán a la clase estudiantil, libertades ilimitadas y seguridad en sus estudios. ¡Mienten!

“Prometerán a las madres la tranquilidad en el seno del hogar, mediante empleos bien remunerados al cabeza de familia, y educación a sus hijos, pero: ¡¡¡Mienten!!! y ¡¡¡Mienten!!! Una vez más.

“Mienten porque saben que sólo recogerían el odio y desprecio unánime de todo un pueblo, si éste conociera sus verdaderas intenciones.

“Tientan al pueblo haciéndoles concebir falsas esperanzas, que después trocarán en amargas realidades.

“Chilenos, quiero que sepan, que el candidato de los que dicen ser socialistas, el señor Salvador Allende, es amigo de Fidel Castro, Ernesto Che Guevara, Nikita Kruschev y al igual que todos ellos, sólo sigue una línea: la trazada por el Partido Comunista.”

Dijo en esta parte de su discurso:

“Cuba es un país eminentemente católico, pero desde el principio, los comunistas se dieron cuenta de que tenían en la religión a un poderoso enemigo.

“Chilenos, los comunistas borrarán el nombre de Dios de la Constitución, y después borrarán la Constitución, como lo han hecho en Cuba.

“Serán invadidos los templos y profanadas sus imágenes, como lo hicieron en Cuba.

“Todos los cultos protestantes e instituciones religiosas que existan en el país también serán aplastados, como lo hicieron en Cuba.

“En Chile no se podrá realizar ningún tipo de actividad religiosa si triunfan los Rojos. Los nuevos dioses serán Marx, Lenin y el Partido Comunista.

“Madres chilenas, estoy seguro de que ustedes no permitirán que sus pequeños hijos les sean arrebatados y enviados al bloque comunista, como ha pasado en Cuba, y donde con toda la mala intención que caracteriza a los Rojos, y como único fin de servir así a los intereses del Partido Comunista, comenzarán a ser adoctrinados, desarraigando en esas criaturas la orientación cristiana y saludable que ustedes, con tanto amor y desvelo, han forjado en ellos.

“El enemigo acecha; lo tienen en sus propias puertas. Una vez más les repito: no se dejen engañar. No se dejen confundir, estén alertas, recen en sus derechos. Piensen en sus familias, piensen en sus hijos.

“Campesinos, obreros, estudiantes, madres y pueblo chileno en general: en sus manos está el impedir que se repita en este país, la dolorosa agonía que hoy vive mi patria, esclavizada por el yugo comunista”.

El señor ALLENDE. —Es efectivo que el Gobierno con objetividad, me otorgó el derecho a utilizar la cadena radial, y lo hice. Por cierto, no me referí a esta señora, sino que expuse un problema que, a mi juicio, implicaba enorme gravedad: al hecho de que, en la política interna chilena, como nunca ocurrió antes, intervinieran factores externos.

Sin embargo, ¿qué significan diez minutos de cadena radial cuando se trata de desmentir afirmaciones con las cuales se ha estado golpeando, con tremenda insistencia, durante días y días, meses y meses o aun años sobre la conciencia de las gentes?

La técnica hoy día ha convertido la propaganda en presión psicológica. Sabemos perfectamente hasta dónde se puede llegar; cómo se deforma y cambia la opinión pública en veinticuatro horas; cómo en Estados Unidos, donde la gente está habituada a informarse por medio de la radio y de la televisión, se han provocado verdaderas hecatombes incluso con ocasión, de programas artísticos de ficción transmitidas por esos medios informativos.

Por eso nos hemos opuesto a entregar la televisión a las empresas comerciales. Por ello, también, debemos señalar con claridad meridiana que en este régimen los sectores populares se encuentran prácticamente en la indefensión. De aquí que sostengamos la necesidad de que en este proyecto quede consagrado que los diarios están obligados a publicar, en forma pagada, siquiera en el 10% de su espacio habitualmente destinado a propaganda, lo que soliciten los sectores populares, los partidos políticos y los independientes que quieran expresar su opinión durante el proceso electoral.

Por eso, también, sostenemos la necesidad de que las cadenas radiales sean gratuitas. ¿Cómo se va a defender el movimiento popular, si se ha visto que cuesta E? 50.000 una cadena radial? Óiganlo bien, señores Senadores: ¡cincuenta millones de pesos!

Si verdaderamente se quiere que la democracia funcione; que ella sea auténtica: que los sectores mayoritarios del país puedan expresarse libremente; que se impida que la desesperación y la falta de posibilidad de ilustrarse conduzcan precipitadamente, a otros caminos, hay que abrir, en forma responsable, a la conciencia, del país, los medios de una información honesta y objetiva.

Pocas veces he recurrido a los tribunales de justicia, y prácticamente han pasado meses sin 'obtenerse resolución, la que no busqué con el ánimo de encarcelar a un periodista, pero sí con el defender la honradez y prestigio de mi nombre y el del movimiento popular.

Por eso, esta tarde, sin querer abusar de mis Honorables colegas, a quienes agradezco su deferencia, les ha refrescado la memoria entregándoles algunos de los documentos que ilustran cómo, nacional e internacionalmente, se ha fraguado una conjura destinada a silenciar a los movimientos populares que quieren honestamente hacer cambios y transformaciones. Y una advertencia: inclusive gobiernos han sido derrocados mediante la creación y mixtificación de una atmósfera, y es conveniente que ello se sepa, porque ya se ve en algunas partes que van a repetirse hechos que la historia de América Latina nos permite observar cómo dramáticas experiencias.

...

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, comprendo perfectamente que traspasaría en exceso mis modestos conocimientos si pretendiera opinar sobre cuestiones constitucionales a la par que alguno de mis Honorables colegas, entre ellos el Honorable señor Ibáñez.

Por eso, me limitaré a decir que comparto el argumento del Honorable señor Tomic en el sentido de que la gestación de los poderes públicos y básicamente la expresión ciudadana ilustradamente concebida, interesa de modo fundamental al Estado, pues de ella depende, incluso, su estabilidad. De ahí que me parece primordial dar a los sectores populares iguales oportunidades de acceso a la difusión de sus ideas.

El derecho de propiedad está modificado, según el criterio de algunos señores Senadores —entre ellos, el Honorable señor Álvarez—, en distintas leyes. Me parece que, por ejemplo, cuando se dicta una ley que congela o rebaja las rentas de arrendamiento, o reduce el interés bancario, podrían estimarse lesionados legítimos derechos. Por mi parte, estimo que el interés general está por encima de ello. En este caso, considero que el interés general está esencialmente asentado en que se abra la posibilidad de expresarse a las personas económicamente débiles, que jamás podrían cubrir el costo de las tarifas. Y, según mi parecer, no sería irregular una ley que dijera, por ejemplo, que en el caso de la propaganda electoral las tarifas deberían rebajarse a la décima parte en comparación con las demás. Esa es mi opinión en este aspecto.

Señor Presidente, he sido aludido. Al respecto, hago notar que, por deferencia, no quise interrumpir al Honorable señor Ibáñez.

En realidad, ocurre un hecho curioso. El Honorable señor Ibáñez es un hombre compacto, organizado en bloque, de un volumen impenetrable: no hay argumento, antecedente o documento que modifique un criterio semejante. Los sicólogos modernos llaman a este modo de opinar el “peso bruto”, porque se emiten los juicios como si fueran auténticos, como si hubiera razonamientos que justificaran la actitud dogmática, cerrada. Pero, en fin, eso lo acepto: son las características de nuestro Honorable colega, que a veces llega a ser pintoresco, como cuando pretende que los derechos humanos alcanzan a las sociedades o personas jurídicas.

Pero en el caso mío, si bien respeto su opinión, no puedo tolerar que tergiversen, en mi presencia, lo que he dicho y, más que eso, alteren, no sólo mis palabras, sino el contenido de toda una vida, una posición de lucha llevada con honradez, con lealtad, sin claudicaciones, sin oportunismos. Definido como soy —soy socialista, soy marxista—, no desfiguré mi pensamiento, aun cuando sabía que eso podía dar motivo a una campaña canallesca, envilecida, cobarde, artera. Me presenté como soy. Pero el problema es otro.

Yo nunca dejé de establecer la diferencia fundamental entre un pensamiento doctrinario, entre una concepción filosófica, entre los principios y la estrategia y la táctica.

He dicho aquí y lo sostengo —y quiero que el Honorable señor Ibáñez lo entienda, que se agriete un poco mentalmente y le penetren mis palabras—: Cuba, con su realidad; Cuba, con su historia de dictaduras abyectas, sin que haya habido a lo largo de su vida siquiera un gobierno civil; Cuba, sometida implacablemente al imperialismo norteamericano, como nunca en la historia de los países latinoamericanos, porque su independencia la logró inclusive debido a que Estados Unidos tuvo una guerra con España, lo cual la diferencia del resto de los países de América Latina; Cuba, con la Enmienda Platt; Cuba, con la base de Guantánamo metida ahí, en el corazón de la isla —dije un día que ningún Senador conservador, ningún Senador liberal, ni ningún chileno aceptaría que hubiera una base naval americana, soviética ni de ningún tipo en las costas de Chile—; Cuba, con su idiosincrasia; Cuba, con sus características, y nosotros con las nuestras. Lo dije aquí y lo repito: si hubiera sido cubano, no habría demorado un minuto en estar junto a Fidel Castro, porque no había otro camino que la insurgencia armada frente a dictaduras brutales, que aplastaron toda la historia y la vida de un pueblo. Aquí, con nuestras características, con las

fallas de la democracia burguesa, luchamos por los cauces legales. He dicho, con una honradez que Su Señoría debe respetar, que nuestro anhelo es transformar a Chile por los caminos legales, dictar la nueva Constitución dentro de la propia Constitución, hacer un aporte serio: el marxismo expresado en una nueva concepción táctica y estratégica frente a la realidad de nuestro país.

Dije, para que lo entendiera todo el mundo—y ahora creo que lo entenderá hasta usted, señor Senador—, que en Cuba la revolución se hizo con gusto a ron y sabor a azúcar y que la revolución chilena se hará con gusto a vino tinto y sabor a empanada. Porque hay diferencias fundamentales entre los pueblos; la realidad de cada país es distinta. Las revoluciones no se hacen por medida; no nacen tampoco porque lo quieran dos o tres hombres. Surgen por el proceso social, por el trasfondo y contenido de los pueblos.

He planteado mi pensamiento honestamente, no con dolor. No tengo dolor: he cumplido una tarea. Estoy orgulloso de haberla cumplido, porque he contribuido a formar conciencia sobre los problemas de Chile. Hay similitud entre los países subdesarrollados. Chile no progresará, Honorable señor Ibáñez, mientras no seamos dueños de las materias primas, mientras no hagamos una auténtica reforma agraria, mientras no controlemos el comercio exterior, mientras no redistribuyamos la renta nacional. Pero en Cuba tuvieron que hacerlo con las armas en la mano, y en buena hora. Aquí podríamos haberlo hecho por las vías legales.

Nunca negué lo que era Cuba. Dije que era el catalizador de la revolución latinoamericana, no porque se exporten las revoluciones. Las revoluciones no se exportan porque lo quieran los dirigentes políticos. Las revoluciones encajan en los pueblos cuando las realidades sociales de esos pueblos las permiten. La Revolución Francesa tuvo eco en los países de América porque había condiciones para ello. La revolución socialista tendrá que venir, y vendrá, ojalá luego.

A este respecto, ¿cuál es nuestra aspiración? Evitar precisamente, por la experiencia que tenemos, etapas de violencia, que estimamos innecesarias en pueblos que han adquirido madurez, como Chile.

Por eso, señor Senador, no he retrocedido un ápice en mis convicciones, frente a lo que es Cuba y frente a nuestros principios. Le ruego entonces a Su Señoría, que es tan impermeable para discutir, sea permeable ante su propia conciencia para ser honrado con las palabras y razonamientos ajenos.

...

El señor IBAÑEZ. —Lamento que el Honorable señor Allende que acaba de hacer profesión de fe de su “permeabilidad”, haya sido absolutamente impermeable para contestar dos preguntas categóricas que formulé. Una de ellas es si acaso antes de su campaña —no durante su desarrollo— nos presentó o no nos presentó a Cuba como el modelo que debía imitar América Latina. Durante la campaña, cambió de idea, y después...

El señor ALLENDE. — ¡Esa es una insolencia! ¡Yo no cambio de actitud! ¡No le acepto sus palabras!

El señor IBAÑEZ. —Acabo de leer acuerdos de su partido...

El señor ALLENDE. — ¡No admito ni puedo tolerar semejante afirmación!

El señor IBAÑEZ. —...que nuevamente nos presentan a Cuba como modelo.

El señor ALLENDE. —Durante la campaña mantuve siempre la misma actitud. El problema es que Su Señoría no entenderá nunca ni eso ni nada.

Presupuesto Nacional para 1965 (pág.750)

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, me parece de extraordinaria significación lo planteado por el Honorable señor Aniceto Rodríguez.

A mi juicio, es obligación del señor Ministro informar al Senado y al país cuál ha sido el criterio sustentado para otorgar las subvenciones y en qué bases se ha fundado.

No soy miembro de la Comisión Mixta y reconozco no haberme preocupado de este problema, aun cuando la prensa ha destacado hechos que, al parecer, deberá ventilar la justicia. Pero al margen de esto, que es doloso y en cuya investigación puede quedar de manifiesto que se han otorgado subvenciones a entidades u organismos inexistentes, es indiscutible, a mi juicio, que, en esta oportunidad, como en otras —según parece, más en ésta que en otras—, ha prevalecido un sentido de proselitismo o una concepción doctrinaria en esta materia.

Para confirmar lo dicho por el Honorable señor Rodríguez, basta mirar lo relativo a Colchagua: toda la obra social de las parroquias —y son más de treinta— se realiza con las subvenciones del Estado.

Considero que esto no debe ser así y que es indispensable establecer una norma permanente.

Desde luego, estoy buscando alguna suma que pudiera haberse asignado a la obra masónica de Chile, para votarla negativamente, lo que haría en mi calidad de masón. No creo que pueda aceptarse el otorgamiento de ayuda a entidades como la que estoy mencionando, para construir edificios o templos. A mi entender, instituciones que, más allá de lo material, tienen una orientación espiritual, empequeñecen su acción cuando, para realizar su labor, utilizan, acogiéndose a la parcialidad de los poderes públicos, cierto tipo de subvenciones que, por desgracia, tienen muchas veces el sello y el acento de una presión política al transformarse en obras de caridad.

Insisto en que se requiere una explicación del señor Ministro. ¿Es esto de iniciativa parlamentaria? ¿Son indicaciones del Ejecutivo? ¿A qué obedecen? ¿Qué estudios se han realizado? ¿Qué norma se ha seguido? ¿Cómo se controla? Es indispensable saberlo, porque hay alarma pública. La prensa se ha referido a ello en reiteradas ocasiones, y creo que inclusive hay detenidos. La Contraloría General de la República ha oficiado a la justicia ordinaria frente a subvenciones otorgadas el año pasado que constituyen un escándalo. Y se ha llegado a decir que hasta habría parlamentarios que, en forma directa o indirecta, estarían comprometidos moralmente. Esto es de una gravedad extraordinaria, y estimo que, por el prestigio del Congreso y del propio Ejecutivo, es menester un esclarecimiento y que el señor Ministro nos diga cuál ha sido el criterio sobre el que se ha basado la entrega de estas subvenciones, que no he tenido tiempo de sumar. El señor Ministro podrá indicarnos cuántos cientos o miles de millones representan.

...

El señor ALLENDE. —Deseo precisar mi pensamiento.

He intervenido en forma improvisada y declaro que, lamentablemente, no había estudiado esta materia. Estoy hojeando el documento y salta a primera vista lo hecho notar por el Honorable señor Tomic: en las obras de tipo social se advierte un predominio indiscutible de subvenciones en favor de organismos católicos.

El señor BULNES SANFUENTES. — Es que son los más numerosos.

El señor ALLENDE. —Es posible; no lo dudo.

Sin embargo, me parece de gravedad un hecho sobre el cual nadie ha formulado ningún comentario: las subvenciones discriminatorias —como lo hizo notar el Honorable señor Rodríguez— para los obreros y empresarios cristianos.

Ubicados en el terreno de tolerancia en que siempre hemos estado, no impugnamos hasta ahora subvenciones para obras sociales de las parroquias, a pesar de que, en mi opinión, el fisco no tiene por qué financiar esas obras, en especial porque la Iglesia chilena está en situación ventajosa en materia de tributos y porque —como dijo el Honorable señor Tomic—, es inherente a la labor de los sacerdotes preocuparse de la realidad social. Me parece impropio que la caridad se haga con dinero de todos y mucho menos establecer subvenciones discriminatorias. Eso sí reviste gravedad, y por ello hemos pedido un esclarecimiento de parte del señor Ministro. Asimismo, me parece más grave todavía mantener por rutina tales subvenciones año tras año, sin que exista control sobre ellas y sin establecer efectivamente su justificación.

El señor ALESSANDRI (don Fernando). —Existe control...

El señor ALLENDE. —Puedo citar un ejemplo personal: en dos oportunidades fueron rechazadas indicaciones formuladas por nosotros para otorgar una mísera subvención —creo que de tres mil escudos— a la escuela Blas Cuevas, de Valparaíso, primer plantel laico de Chile, con más de cien años de existencia. No obstante, nunca ha recibido una subvención superior a 200 mil o 300 mil pesos. Esa escuela fue fundada en el siglo pasado, cuando el sectarismo y el dogmatismo eran más insolentes e intransigentes que hoy. Constituía una audacia acometer tal empresa. La realizaron algunos hombres dotados de amplio e integral concepto de la personalidad humana.

Como dije, he visto con extrañeza el silencio con que la Sala recibió la denuncia formulada por mi amigo y colega Honorable señor Rodríguez, la cual entraña extraordinaria gravedad. Porque si bien pudiéramos aceptar —aunque no nos parece justo— financiar la caridad cristiana con fondos fiscales, estimamos inadmisibles otorgar subvenciones a determinados sectores de empleados y obreros en razón de su credo religioso. Hasta ahora no se había incurrido en tal extremo. No tengo conocimiento de que se hayan concedido subvenciones con esa finalidad en años anteriores.

Por eso, frente a esta denuncia concreta señalamos, por ahora, nuestra protesta, y nuestra decisión de que se esclarezcan estos hechos. Reclamo una vez más la opinión del señor Ministro al respecto. Deseo saber de qué antecedentes ha dispuesto, cuál es el origen de estas subvenciones, en qué se fundó para otorgarlas, cuál es el criterio seguido, qué justificación da ante el país y ante nosotros.

Por lo demás, ya se lo he preguntado tres veces.

...

El señor ALLENDE. —Considero útil —por lo menos yo, siento la obligación de hacerlo— precisar mi pensamiento.

He destacado nuestra tolerancia y comprensión, incluso durante muchos años, frente a las subvenciones a obras sociales.

Me parece que no es rebajar el pensamiento de los católicos afirmar que la ayuda espiritual es servicio público. Por eso, en los países socialistas muchos sacerdotes son funcionarios del Estado y, en consecuencia, rentados.

Pero una cosa es el servicio espiritual y otra cosa la obra social.

Lo que hemos querido precisar es la absoluta irregularidad y falta de criterio lógico y razonado en el otorgamiento de las subvenciones.

No me satisfacen las explicaciones del Honorable señor Bulnes. Desde luego, declaro que cité las provincias de O'Higgins y Colchagua, como pude haber dicho Valparaíso o Punta Arenas.

...

El señor ALLENDE. —Me parece que, conforme a una costumbre ya tradicional, este año los Senadores hicieron uso de tal derecho a disponer de una subvención de mil doscientos escudos. Si se sumaran todas aquellas a que tienen derecho los Senadores, apenas se llegaría a una cifra parecida a una de las subvenciones que por allí figuran. En consecuencia, el argumento de que algunos Senadores han usado su derecho a disponer de subvenciones para destinarlas a determinadas parroquias o instituciones religiosas no es claro. Por lo menos yo, conforme a lo que se me sugirió, formulé indicación para subvencionar con mil doscientos escudos a la escuela Blas Cuevas. No oficié al Ministro ni solicité otra cosa.

Lo grave es que el señor Ministro ha dicho lo que queríamos que dijera: que, según él, debe ponerse atajo al actual procedimiento, a fin de reglamentarlo, pues no existe ningún control efectivo; que incluso la tentativa del propio Ejecutivo de exigir personalidad jurídica a instituciones a las cuales se concedieran subvenciones superiores a los dos mil escudos fue rechazada. Esto me parece de una gravedad extraordinaria, pues el país está informado de que debieron intervenir la Contraloría General de la República y la justicia ordinaria frente a entidades inexistentes. Se cometieron verdaderas estafas con los caudales públicos, con la agravante, — según se dijo —, de que algunos parlamentarios habían gestionado las subvenciones respectivas.

Espero que la Contraloría General de la República tenga la claridad y firmeza necesarias para decir al país si es efectivo que algunos parlamentarios han intervenido, directa o indirectamente, en la obtención de subvenciones a organismos inexistentes.

Me satisface profundamente que el Honorable señor Bulnes haya acogido las observaciones del Honorable señor Rodríguez y del Senador que habla, en el sentido de que no puede aceptarse el otorgamiento de subvenciones a los patrones católicos. Espero que el Congreso, por lo menos, elimine esas partidas, pues ello sí que es absolutamente discriminatorio y marca y sella una política con sentido filosófico determinado.

No ha habido pequeñez en nuestro planteamiento ni el deseo de crear dificultades. Hemos señalado una lacra con la cual hay que terminar, por constituir un desprestigio para el Congreso Nacional y para el propio Gobierno.

...769

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, advierto que estoy pareado con el Honorable señor Videla Lira y, por lo tanto, no puedo votar. Pero deseo destacar que, indiscutiblemente, si el Congreso Nacional, por

intermedio de la Comisión Mixta de Presupuestos, aprobó un artículo como el citado por el Honorable señor Von Mühlenbrock, quiere decir que ha habido conciencia en la mayoría de los Senadores en el sentido de que, por desgracia, se ha hecho política mediante Cáritas y ha habido, sobre todo en el reparto hecho en las poblaciones, una manera impropia de hacer la caridad.

El Honorable señor Salomón Corbalán hizo referencia a que existen, por intermedio de tres Ministerios distintos, subvenciones para el Instituto de Educación Rural. Está aquí presente el señor Ministro de Relaciones Exteriores, a quien le pido tener la deferencia de enviarme una copia oficial —tengo una extraoficial— de un documento que se encuentra en la Cancillería, firmado por el primer presidente de esa institución y dirigido al Gobierno Federal de Alemania Occidental, y por el cual se solicita a este ayuda material, en objetos, a fin de ser distribuidos entre los campesinos chilenos, como única manera de detener el movimiento popular. Repito que ese documento es oficial y está archivado en la Cancillería. En el tiempo que transcurra mientras el señor Ministro entrega esa copia oficial —lo conozco y sé que la proporcionará al Senado—, yo podría dar a conocer la copia extraoficial que tengo y mediante la cual se demuestra qué, deplorablemente, por intermedio del organismo mencionado se ha hecho y se hace política.

Pero existe un problema de fondo más allá de esto, que no señalaré ahora. En todo caso, declaro que no puedo aceptar las palabras del Honorable señor Letelier.

El Senado tiene perfecto derecho para pronunciarse. Desde luego, ningún señor Senador lo hará con criterio pequeño, sino de acuerdo con su propia conciencia. Por eso, ninguna resolución del Senado, adoptada mediante el voto libre de cada Senador, puede empeñar la respetabilidad de la Corporación.

El señor LETELIER. —El país lo juzgará.

El señor ALLENDE. —Seguramente, el país será sometido a una tremenda propaganda, tendiente a afirmar que los Senadores, que no tienen hambre, votaron para eliminar la ayuda que permite dar alimentos a determinadas personas. Es la explotación de este hecho

El señor LETELIER. — ¡No es la primera vez que Su Señoría se queja de la propaganda!

El señor ALLENDE. —No lo es, señor Senador; pero tengo derecho para hacerlo.

El señor LETELIER. —Son lamentos a posteriori.

El señor ALLENDE. —No son lamentos a posteriori, Honorable colega. Es la manera de lograr que el país conozca los métodos y procedimientos que se usan.

Por lo demás, en este instante, no estoy diciendo lo que pasó, sino lo que ocurrirá.

El señor LETELIER. — ¡No es buen profeta Su Señoría!

El señor ALLENDE. —Pero puedo exhibir, frente a quienes tienen ese concepto de caridad, el concepto social que nosotros tenemos.

Me indigna y avergüenza —es posible que a Su Señoría no lo inquiete— que la Embajada norteamericana publique un boletín en el cual se dice que, gracias a ellos, dos millones de chilenos han comido. En un país que tiene las tierras que tiene mi patria, es indignante oír que dos millones de chilenos están en condición de mendigos.

Además, si existen algunos hombres de este país que lo ignoran, debe tenerse presente que inclusive personeros de la Universidad Católica de Notre Dame señalaron que hay dos millones de chilenos que no tienen nombre, que son hijos ilegítimos.

Este es el problema de fondo, y no nos vengan a decir que los que estamos en las bancas de Izquierda, cuando levantamos, frente al concepto pretérito, hecho pedazos de la caridad, el de los derechos sociales, no nos hemos preocupado de esas cosas. La ley de desayuno escolar, la que da leche a los niños, tuvo origen en una indicación del Honorable señor Torres y del Senador que habla; la ley de asignación familiar prenatal, destinada a proteger a la madre y a que el niño nazca en mejores condiciones, tiene el sello de nuestro esfuerzo.

Por eso, nosotros, los que por lo menos tenemos una dieta que impide que nuestras familias padezcan hambre, por convicción e ideología, hemos, dentro de lo posible, legislado en favor de aquellos que no tienen ninguna posibilidad de tranquilidad en sus hogares.

Esa ha sido la actitud permanente nuestra. Pero no podemos callar cuando aquí se usan argumentos y se pretende utilizar resortes para inhibirnos con la presión moral de que quedarán miles de chilenos con hambre. Este país tiene recursos suficientes, como lo he dicho y repetido muchas veces. Puede faltar dinero para muchas cosas, pero no, cuando un Gobierno quiere hacerlo, para dar leche a los niños de Chile. Y para eso no se necesita estar impetrando la caridad extranjera, para recibir el bofetón de que una embajada extranjera se jacte públicamente de que más de dos millones de chilenos viven de lo que nos dan.

Lo que queremos es que el hombre de Chile viva de su propio esfuerzo y de lo que nuestra tierra produzca.

Por eso, porque en el momento oportuno y siempre hemos señalado estas injusticias; porque hemos arbitrado iniciativas legales para ponerles términos; porque siempre hemos rechazado el concepto manido, trasnochado y retrógrado de la caridad, con la que se engaña a la gente a la que primero precipitan al hambre; por las inconsecuencias del régimen, por todo eso tenemos autoridad para oponernos a este tipo de acción. Y el solo hecho de que se haya aceptado un artículo como el señalado por el Honorable señor Von Mühlenbrock, está marcando a un organismo como Cáritas, cuya actuación frente al país ha sido dudosa y ha merecido una sanción.

Estoy pareado y no puedo votar.

Sesión 14ª en martes 5 de enero de 1965

PUBLICACION DE VERSION OFICIAL EN "EL MERCURIO" 797

El señor ALLENDE. — En diversas oportunidades, distintos señores Senadores se han referido a las versiones del Senado que publica "El Mercurio", de conformidad con el contrato suscrito con esa empresa. Se ha criticado el retraso permanente con que ellas aparecen. En otras oportunidades, las protestas han sido más graves. Así, en el caso de nuestro estimado colega el Honorable señor González Madariaga, la redacción de "El Mercurio" tuvo la insolencia de intercalar en una versión del Senado, en la página destinada al efecto, una seudo aclaración del propio diario, al cual el señor Senador había aludido en el curso de sus observaciones. En otra ocasión, el Honorable señor Ampuero protestó, también, por la forma como se había publicado la versión de su discurso.

El día 15 de diciembre, en la sesión 6ª, hice extensas observaciones relacionadas con el proyecto que modifica la propaganda electoral y me referí, con antecedentes bastante serios e irrefutables, a lo que había sido la propaganda en la campaña presidencial pasada. El diario “El Mercurio”, el 23 de diciembre, publicó la versión de ese discurso. No se dice, desde luego, en ella, que la publicación se hace “inextenso” por acuerdo de la Sala, como es habitual; pero el diario incluye, enmarcado, un texto inicial agregado, que expresa: “Lamentamos tener que consignar los grabados que acompañan la versión en condiciones deficientes, debido a que los originales que fueron entregados por la respectiva oficina del Senado son reproducciones de recortes de ínfima calidad gráfica. (N. de la R.)”.

Cuando me impuse de esta versión y pude apreciar los grabados, en ninguno de los cuales se entiende absolutamente nada, —no entraré a considerar la compaginación del discurso en sí mismo, porque me parece irrisorio que un diario pueda triturar una intervención como lo ha hecho “El Mercurio”—, conversé con el señor Jefe de la Redacción, quien me dijo haberse interesado personalmente al respecto y ofrecido a “El Mercurio” los “clichés” de la imprenta que imprime el Diario de Sesiones de la Corporación, y que se le había contestado que era innecesario, pues el diario disponía de los elementos técnicos suficientes, y haría la publicación del discurso usando su propia capacidad técnica, que no merecía ser discutida.

Esperé que apareciera el Diario de Sesiones respectivo, y puedo señalar que allí sólo una de las 12 o 14 fotografías, aparece borrosa. Las demás, a mi juicio, son suficientemente claras como para que cualquiera persona que se interese pueda darse cuenta, sobre todo leyendo la versión, de lo que representan los documentos allí intercalados. En consecuencia, existe una diferencia fundamental entre la versión de “El Mercurio” y la del Diario de Sesiones; y no pienso que la imprenta que publica este último sea, en cuanto a los medios con que trabaja, la mejor de Chile. El hecho es que la versión dada en el Diario de Sesiones permite imponerse de lo que yo deseaba dar a conocer y de los documentos que justificaron mi intervención.

Comprendo perfectamente que “El Mercurio”, desde un punto de vista personal, se preocupe de atacarme injustamente. Lo ha hecho a lo largo de mis 25 años de vida política. Ello no me preocupa ni me inquieta, pues sé muy bien qué intereses defiende, por qué lo hace, a quiénes representa, cuál es y cuál será su actitud.

He demostrado hasta la saciedad la falta de ética y de entereza de ese diario; pero lo que no me parece tolerable es que se proceda de esta manera respecto de un documento oficial del Senado. No se trata, pues, del Senador Allende. Yo he hablado aquí, en el recinto de la Corporación, y todos los señores Senadores tienen derecho a que se les respete y a que se publiquen sus expresiones de acuerdo con lo que representa una versión del Senado.

Por estas razones, porque no es la primera vez que sucede, hago estas observaciones públicamente. Lo hago, también, porque pienso que la Mesa tiene la obligación de estudiar con seriedad el contrato con esta empresa, de modo que los Senadores quedemos garantidos, y se mantenga el respeto debido a la Corporación.

No se puede tolerar ni aceptar que “El Mercurio”, arbitrariamente, publique las versiones cuando se le ocurra y que las demore hasta 15 o 20 días; que, en seguida, las triture o las compagine según su criterio, y, por último, lo que es más grave, que hasta tenga la insolencia de intercalar su opinión frente a las expresadas en este recinto.

No cometeré la ingenuidad de pedir que el Senado acuerde una nueva publicación del discurso.

AMNISTIA A PERIODISTAS. 799

El señor ALLENDE. —No puedo votar por estar pareado. Tengo la seguridad de que el proyecto será aprobado. Así lo comprueba el solo hecho de haberse acordado tratarlo sin informe de Comisión.

Deseo recordar que en tres oportunidades solicité oficiar al Presidente de la República pidiéndole, en mi nombre, incluir en la convocatoria el proyecto por mí presentado, en forma oportuna, hace más de seis meses, tendiente a derogar la ley 15.576, denominada ley mordaza, a la cual alude el proyecto en discusión. Al tercer oficio, recibí respuesta del señor Ministro de Justicia, quien me expresó que no se había resuelto aún si se modificara aquella ley o si se incluyese mi proyecto en la convocatoria.

Destaco que hay un clamor de los periodistas, e incluso de las empresas, en el sentido de derogar la ley mordaza. Quiero recordar que ése fue un compromiso espontáneo y moral que contrajimos los candidatos, quienes en diversas ocasiones expresamos ante el país nuestra decisión de utilizar el Poder para solicitar y obtener la derogación de dicha ley. Por eso, me extraña que después de un tercer oficio se haya dado semejante respuesta. El Gobierno ya tendrá oportunidad de expresar sus puntos de vista; pero no me parece conveniente dejar sin tratar una materia como ésta, sobre la cual hubo un compromiso moral frente al país, ni que aquella ley siga vigente con todo lo que significa, tanto para los periodistas como para las empresas.

PERSECUCION FUNCIONARIA EN LA ACTUAL ADMINISTRACION. 836

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, deseo plantear un hecho que, no obstante afectar a un funcionario, tiene proyecciones en un doble aspecto. Por una parte, dice relación directa a lo que reiteradamente ha expresado el Ejecutivo, en el sentido de respetar la carrera funcionaria y, por otra, está vinculado a las aspiraciones de un gremio de gran importancia: el que trabaja en la refinería de Concón.

El funcionario a que me refiero es el ingeniero Héctor Donoso Rojas, quien fue presidente del comité independiente que, en forma tesonera, me apoyó en la ciudad de Viña del Mar e intervino, en representación de ese comité, en el Comando Independiente Provincial de Valparaíso.

Pues bien, hace algunos días, este ingeniero, que desempeñaba en la refinería de Concón un alto cargo, al cual había llegado por concurso, ha sido trasladado a Santiago. Con esta medida, además de provocarle, desde el punto de vista personal, dificultades y molestias —vive en Viña del Mar con su familia y sus niños están en una escuela de esa ciudad—, se ha vulnerado el fuero que el señor Donoso tiene como miembro de la Junta Especial de Conciliación. El traslado forzoso equivale a un incumplimiento de las normas del contrato de trabajo.

¿A qué se debe esto? Según mis antecedentes, a que entre los trabajadores de la ENAP —englobo en este concepto a obreros, técnicos y empleados—, desde hace tiempo, existe gran preocupación por el presente y futuro de esa empresa, que representa y significa un esfuerzo nacional.

Todo el país sabe que, durante años, los sectores habituados a entregar las riquezas nacionales tuvieron el no disimulado interés de agregar a la entrega del cobre, del salitre y del hierro, la del petróleo. Gran parte de Chile tiene conciencia de que la dura y tesonera campaña de los sectores populares impidió que esta riqueza —una de las pocas que van quedando como patrimonio de los chilenos— fuera entregada también a la voracidad del capital extranjero. Hemos sido nosotros los que implacablemente hemos sostenido, con profundo sentido nacional, que el petróleo, que ha escrito páginas sangrientas en todo el

mundo, no debía impedir en nuestra patria que aprovecháramos sus riquezas e impulsáramos sobre esa base nuestro desarrollo económico. Y se debió a la iniciativa del Gobierno del Frente Popular, presidido por el recordado maestro y estadista Pedro Aguirre Cerda, que la Corporación de Fomento iniciara la búsqueda, la exploración del petróleo; que tuviera pleno éxito, y que Chile, a lo largo de estos últimos años, pueda prácticamente autoabastecerse de petróleo, refinar en un porcentaje altísimo la bencina necesaria para nuestro consumo y, al mismo tiempo, aprovechar los aceites y subproductos.

Hemos sostenido en muchas ocasiones que si bien la ENAP cumplió en su etapa inicial esta gran tarea, de alto contenido nacional, por desgracia esta empresa, incluso vulnerando las disposiciones legales que le dieron origen, ha entregado gran parte de la comercialización de los subproductos del petróleo a compañías extranjeras y a los monopolios nacionales de distribución. Parece increíble, por ejemplo, que, siendo la ENAP capaz de hacer aflorar el petróleo y refinar la gasolina, haya dejado en manos de entidades particulares la distribución de este último producto y que ellas ganen más que la propia ENAP, que encontró el petróleo, lo destiló y lo transformó, mediante la refinación, en bencina. Resulta inconcebible también, y ha dado motivo a una seria preocupación del Congreso Nacional, que la distribución del gas licuado haya sido entregada a empresas particulares vinculadas al capital extranjero, lo cual ha significado que el producto, cuyo costo para los distribuidores es —me parece— de 140 pesos por kilo, se venda al público a cuatrocientos y tantos.

Pues bien, los trabajadores del petróleo se han venido reuniendo desde hace mucho tiempo y, con un sentido superior de responsabilidad, han estudiado la realidad de esta empresa, señalado lo que representó para el país su etapa inicial, y puesto el acento, con profundo interés nacional, en la necesidad imperiosa de que se cumplan los planes que la ENAP se trazó y que han sido postergados desde hace muchos años.

Tengo a mano el acuerdo unánime de la Segunda Convención Ordinaria de los Trabajadores de la Empresa Nacional del Petróleo, con relación a “la defensa de la riqueza del petróleo chileno.” Quiero leer tan sólo uno que otro acápite. Dicen, por ejemplo, reafirmando lo que declaró la Primera Convención Nacional Ordinaria de los Trabajadores del Petróleo, efectuada en Viña del Mar en julio de 1961:

“Que es la inquebrantable voluntad de todos los trabajadores del petróleo, defender las riquezas nacionales y especialmente la del petróleo, cada vez que ésta se vea amenazada, en el sentido de pasar a pertenecer a capitales o intereses privados nacionales o extranjeros”.

Invocando el artículo 5° de los Estatutos de la Empresa, se recalca que ésta “tendrá a su cargo directamente la exploración, explotación, refinación y venta del petróleo y subproductos, y no podrá, en caso alguno, para estos fines, asociarse con terceros”. Señalan asimismo lo dispuesto en el artículo 2° de la ley N°9.618: “Las funciones y derechos que corresponden al Estado respecto a la exploración y explotación de los yacimientos petrolíferos y respecto a la refinación y venta del petróleo obtenido de ellos, como asimismo de los subproductos, serán ejercidos por dicha Empresa”, es decir, por la ENAP.

En este informe se deja constancia de que “según la CEPAL, Chile sería hasta hace poco, uno de los pocos países americanos en que no había ningún plan serio de desarrollo de la industria química de los derivados del petróleo, única forma, sin duda, en que se obtenga el máximo de rendimiento de la riqueza de hidrocarburos. Sin embargo, en la sola América latina hay actualmente más de 40 empresas, grandes y pequeñas, que se dedican a las diversas ramas de la petroquímica.”

Y agregan los trabajadores: “Hemos perdido años irrecuperables exclusivamente por la inoperancia, indecisión y falta de visión de los encargados de administrar a la Empresa. Los culpables de la situación del retraso de la petroquímica no pueden rehuir la responsabilidad que les incumbe por este abandono criminal de sus obligaciones, de únicos administradores de la riqueza de hidrocarburos del país, que hoy nos coloca en condiciones de desventaja para poder competir con productos petroquímicos en el mercado internacional.”

En otro párrafo, dicen lo siguiente: “Nadie puede negar que la Esso Standard Oil, la Shell, Texaco, Mobiloil, Copec, Montalbetti, Compañía de Gas de Santiago, Abastible, Interocean Gas, Sonap, Gasvalpo, y otras empresas en que los grandes capitalistas chilenos tienen sus intereses, son los beneficiarios de las utilidades que producen la distribución de productos, su transporte marítimo y terrestre, la distribución del gas licuado, etc.” Por último, quiero decir que, con cierta ironía, expresan lo siguiente: “Asimismo, no es un secreto para nadie que el transporte del crudo y de los subproductos, es uno de los negocios más lucrativos del ciclo industrial del petróleo y que ha producido las inmensas, casi inimaginables fortunas de un Onassis y de un Niarchos. Difícil parece que los clanes que manejan a la Interocean Gas, la Sonap y la Sonacol, se hayan contentado con hacer un “servicio” al pueblo de Chile y a la ENAP, renunciando a sus utilidades, cuando la sola existencia de sus contratos de transporte provee los capitales necesarios para adquirir cuanto barco sea preciso en la operación.”

A estos conceptos, quiero agregar parte de los emitidos por un Diputado de Gobierno, el señor Luis Papic Ramos, quien, en sesión extraordinaria celebrada por la Cámara de Diputados el 27 de octubre de 1964, hacía una muy dura crítica a la dirección de la ENAP, y, sobre todo, destacaba que no se había cumplido ninguno de los planes anunciados y que esto significaba un perjuicio extraordinario para la economía nacional. Dice, por ejemplo:

“En suma, hace diez años, la administración de esta empresa nos comunicó sus proyectos, nos ilustró sobre sus actividades y nos dijo, enfáticamente, que entre sus “obras futuras” estaban: la planta de reformación de gas de la refinería y la construcción de un gasoducto a Valparaíso y Santiago, para aprovechar el gas y abastecer el consumo; la construcción de un oleoducto entre Concón y Santiago, para reducir los costos de transporte; la construcción de una planta de asfalto, parafina sólida y aceites lubricantes, que significará una importante economía de divisas a Chile; la industria química de los derivados del petróleo (petroquímica), y la distribución de gas licuado”. Es decir, todo un plan, que, según antecedentes obtenidos por la Comisión Investigadora designada en la Cámara de Diputados, no se ha realizado. Por lo tanto, se han perdido años y años y se ha perjudicado la posibilidad de expansión comercial e industrial de Chile.

Quiero insistir en lo que dice el señor Papic respecto del programa de construcción del oleoducto de Concón a Santiago, cuyos estudios estaban terminados, según la ENAP, en 1956. Expresa lo siguiente:

“La Memoria de 1957 nos da cuenta del resultado, sin ninguna explicación: “En el mes de junio de 1957 se constituyó la Sociedad Nacional de Oleoductos Ltda. (Sonacol Ltda.), para construir el oleoducto y formada por la Esso Standard Oil, la Copec y la ENAP, que conserva el 26% del capital”.

“La misma Memoria da cuenta de que, en esa fecha, el capital de ENAP era de ocho mil millones de pesos, en tanto que el capital de la Sonacol era de un mil quinientos millones de pesos. Fácil es deducir que lo que podía hacer la Sonacol con un capital inferior al 20% del capital de ENAP, bien podía hacerlo la propia ENAP.

“¿Había, quizás, dificultades en cuanto a técnicos, elementos de trabajo u hombres especializados? ¡No! Hasta esa fecha, nadie en Chile, sino la propia ENAP, construía oleoductos, gasoductos y poli ductos, con sus herramientas y elementos de trabajo y con su personal especializado. Y, de hecho, tenía ya entonces más de 400 kilómetros de oleoductos construidos en Magallanes, donde las dificultades climáticas hacen la tarea más difícil.”

Y se pregunta el señor Diputado: “¿Cómo se resguardó el interés nacional? Entregando la construcción y la propiedad del oleoducto a esta sociedad, en beneficio principalmente de una empresa extranjera y de una sociedad tan representativa de los gobiernos anteriores como es la COPEC, principales beneficiados en la economía del transporte, puesto que esa economía no se tradujo en una baja de los precios al consumidor.”

Agrega: “Pero pasemos a otro de los programas: la construcción de una planta de asfaltos, de parafina sólida y de aceites lubricantes. Se dijo por la ENAP que esto produciría importantes economías de divisas para el país.

“Es sabido que en el solo rubro de la planta de aceites ella produciría una economía anual de divisas del orden de los tres millones de dólares, y utilidades efectivas anuales del orden de los dos millones de dólares, con una inversión no superior a los ocho millones de dólares. Pero, en diez años, nada se ha hecho. Tanto Texaco, como la Esso, la Shell y Mobiloil, todos consorcios extranjeros internacionales, han instalado sus plantas mezcladoras utilizando materia prima importada, lo que constituye una fuerte sangría de divisas para el país, siendo ellos los únicos beneficiados, aquí y en el extranjero, ya que los mismos consorcios proveen esa materia prima importada.”

En resumen, con lo que he extractado, tanto del acuerdo unánime de la Segunda Convención Ordinaria de Trabajadores de la Empresa Nacional del Petróleo, como del discurso del Diputado demócrata cristiano señor Papic, he querido afianzar mis argumentos, tendientes a señalar que no hay sólo un móvil de tipo político en la arbitraria medida tomada por la dirección superior de la ENAP en contra del ingeniero señor Donoso Rojas.

No sólo tengo la obligación y el derecho de expresar mi protesta por la forma injusta como se ha procedido con ese digno profesional, sino que también debo hacer resaltar que, una vez más, el fuero de un funcionario —en este caso por ser miembro de la Junta Especial de Conciliación— ha sido violado y desconocido. Además, creo necesario destacar que esto forma parte de una política destinada a quebrar la unidad de los trabajadores del petróleo, en su lucha por hacer posible que esta riqueza esencial para el país sea aprovechada fundamentalmente por los chilenos, y por hacer de la ENAP un organismo básico en toda la política del petróleo y la petroquímica de Chile.

Pocas veces es dable comprobar la unidad de técnicos, obreros, empleados y profesionales. Al respecto, tuve una experiencia de gran importancia. Fueron los trabajadores del petróleo los que en la pasada campaña presidencial tuvieron la original concepción de discutir entre ellos la realidad presente y el futuro de la empresa en que prestan sus servicios, y si había un gobierno que tuviera la independencia y el sentido nacional necesario para dar a la ENAP el empuje que ésta requiere a fin de poder desarrollar ampliamente las inmensas posibilidades de la industria petroquímica.

De allí nació lo que después se generalizó en rubros esenciales de nuestra economía, vale decir, los convenios que yo firmé con representantes de los obreros, técnicos, empleados y profesionales de las

ramas fundamentales de la actividad económica nacional. El primer convenio fue precisamente con los gremios del petróleo, y por primera vez en la historia de Chile, junto a los operarios y empleados, estuvieron los técnicos y profesionales. Es decir, el país se impuso de la realidad que tenía esa empresa; de cómo habían sido beneficiados, en la comercialización de productos esenciales como la bencina y otros subproductos del petróleo, entidades particulares y capitales extranjeros, con detrimento de la propia ENAP, y de cómo todavía no se desarrollaba un sinnúmero de actividades que, indiscutiblemente, habrían permitido afianzar el desarrollo de extraordinaria importancia que esa empresa debió y debe tener para la economía del país.

Por primera vez, obreros, empleados, técnicos y profesionales usaron un mismo lenguaje, con gran sentido de preocupación y responsabilidad nacional.

Me congratulo de destacar estos hechos. Nunca imaginé que por propia iniciativa de quienes trabajan en empresas del Estado, se hubiera formado una conciencia tan clara de lo que éstas podrían ser bajo un Gobierno que tuviera efectiva preocupación por defender, mediante la cautelación de los intereses que en ellas existen, el verdadero interés nacional.

Suscribí convenios similares con los trabajadores del cobre, por ejemplo, y ya sabe el país que tales convenios representaron una clara concepción frente a la necesidad de recuperar para Chile las riquezas fundamentales de su economía. Ya llegará el momento en que debamos discutir la política cuprera del Gobierno del señor Frei. Entonces demostraremos cómo, en una actitud no de ahora o puramente opositora, sino de siempre y animada de profunda convicción, tenemos autoridad moral para hablar con claridad sobre estas cosas. Los Senadores de estas bancas estamos usando desde hace dieciocho años el mismo lenguaje destinado a asegurar para Chile sus riquezas básicas y a señalar al país que no habrá desarrollo ni planificación de nuestra economía, movilización ni ampliación de nuestra capacidad industrial, si no somos dueños de esas riquezas fundamentales.

Por eso, planteo estos hechos. Además, porque con motivo del discurso del Presidente de la República, ya algunos diarios insinúan que sería de conveniencia ampliar esa idea de asociación con las empresas del cobre, patrocinada por el Gobierno —la cual no analizaré ahora— a la industria del petróleo.

Frente a ello, cuánta significación y sentido encierran las palabras que comenté, pronunciadas por un diputado demócrata cristiano, y log acuerdos de la II Convención Nacional de Trabajadores del Petróleo.

Debo destacar que el ingeniero señor Héctor Donoso Rojas es un técnico eficiente dentro de la ENAP. Debido a su competencia fue agraciado con viajes al extranjero. Estuvo en tres oportunidades en Estados Unidos, en una de ellas durante más de dos años. Por concurso, ha alcanzado los distintos cargos que ha ocupado en esa empresa. Sin embargo, por el tremendo delito de haber contribuido con otros técnicos y profesionales a organizar a los trabajadores del petróleo —y engloba en este concepto a todos quienes laboran en la ENAP—; por sustentar ideas y pensar, de acuerdo con los derechos que consagra la Constitución; por haber sido uno de los voceros independientes de mayor jerarquía de mi campaña en la provincia de Valparaíso, ha sido trasladado a Santiago. Y esta medida se adoptó en su contra pese a su calidad de miembro de la Junta Especial de Conciliación.

Como en la Sala no hay quorum de votación para pedir la inclusión de un documento, daré lectura al “curriculum vitae” del ingeniero señor Héctor Donoso Rojas, el cual dice lo siguiente:

“Memorándum.

1. Héctor Donoso Rojas.

Ingresó a ENAP en 1951.

Ingeniero Químico de la Universidad Técnica Santa María.

Actual Presidente de la Federación de Independientes de Izquierda de Valparaíso.

2. Viajes a Estados Unidos.

a. Enviado por Rotary de Chile por selección Sudamericana a los Estados de California y Kansas. Estudios en Universidad de Kansas.

b. Enviado por ENAP — 1954. Seis meses en California en las Refinerías de Standar Oil Co. de California.

c. Enviado por ENAP — 1958. Seis meses en Refinerías de Estados Unidos y Canadá.

3. Carrera dentro de ENAP — 19.

a. En competencia entre cuatro Ingenieros Jefes de Turno con entrenamiento en Estados Unidos, fue declarado vencedor en 1956 y nombrado Ingeniero Jefe de Operaciones de las Unidades Antiguas.

b. Nombrado Ingeniero Jefe de Plantas de Craeking, Alquiler y Ácido Sulfúrico a petición de Kelligg Co.

4. Carrera gremial y lucha por la justicia social en ENAP.

a. Uno de los fundadores y Presidente de la Asociación de Empleados de Concón (1952 y 1954).

b. Delegado del Personal de Empleados (1952 y 1954).

c. Fundador del Movimiento de Integración Latinoamericana (MILA) que creó Instituto Técnico en Concón.

d. Junto con otros Ingenieros apoyó al gremio en las votaciones de huelga en 1961 y 1963, porque se convenció de que los trabajadores tenían una posición progresista en lo humano y en lo técnico.

e. En 1963 pasó a constituirse en miembro de la Comisión Técnica del Comando Unido, recién creada.

f. En 1964 fue elegido representante nacional de los empleados de ENAP ante la Junta Especial Permanente de Conciliación de la Industria del Petróleo.

g. Durante todo el curso de su carrera dio a conocer a la Empresa los frutos de sus observaciones respecto de los problemas concretos de administración y de manejo técnico y humano de la Empresa. Sus sugerencias fueron consideradas como “críticas personales por Altos Ejecutivos de ENAP”.

5. Presiones ejercidas contra el Ingeniero Héctor Donoso por parte de la Dirección de ENAP.

a. Memorándum rechazando sugerencias sobre entrenamiento científico del personal y creación de la Escuela de Entrenamiento (Fines de 1962).

b. Memorándum arbitrario sobre uso por terceros de vehículos de ENAP. Amonestación por haber solicitado los oficios del Comando Unido de los Trabajadores de ENAP.

c. Nombramiento de subordinado como Jefe Superior, sin que éste tuviera la antigüedad en el puesto y sin haber motivos de carácter técnico que justificaran esa postergación (julio de 1963, cuando se iniciaba

la lucha electoral y el Ingeniero Donoso aparecía como Dirigente Independiente de Izquierda). (En agosto de 1963 los trabajadores ENAP firmaron un compromiso con el Dr. Allende. El Ingeniero Héctor Donoso suscribió dicho Pacto.)

6. Eficiencia Técnica.

El Ingeniero Héctor Donoso R. colaboró con el experto norteamericano en la puesta en marcha de la Planta de Craeking Catalítico. Se hizo cargo de esa Unidad que pasó a constituirse en modelo de eficiencia en toda América Latina.

En el resto de los países del Continente este tipo de Plantas ha constituido un problema de extrema gravedad.

Mientras en algunas Unidades han tenido hasta 25 paros forzosos, en la Refinería de Concón no ha habido ninguno en los últimos años.

El Ingeniero Héctor Donoso ha entregado todos sus conocimientos y toda su experiencia al personal a su cargo en forma oral y escrita”.

Destaco estos hechos, por estimar que, o se está desvirtuando lo sostenido por el Presidente de la República o, lisa y llanamente, se han expresado, para el consumo del país, ideas que no responden a convicciones y, por lo tanto, no se ha procedido como se aseguró.

No es ésta la primera vez que partidos políticos reclaman públicamente por situaciones parecidas ocurridas a militantes que ocupan cargos en la Administración Pública, a quienes se han desconocido sus derechos, su carrera y su capacidad.

He traído el caso concreto de un profesional, de un especialista, de un hombre que ha estado tres veces en el extranjero, becado; en suma, el de un funcionario eficiente que ha ocupado situaciones de alta responsabilidad y sobre el cual no recae ningún cargo. Además de todo ello posee fuero por su calidad de miembro de la Junta Especial de Conciliación; sin embargo, de la noche a la mañana y sin ningún hecho que lo justifique, la directiva superior de la ENAP dispuso su traslado a Santiago.

Deseo que mis observaciones sean transmitidas al señor Ministro de Minería, con el objeto de que, en cumplimiento de una obligación elemental, como Secretario de Estado de un Gobierno que ha dicho que respetará los derechos de los funcionarios, imponga su autoridad e impida que la carrera de los funcionarios sea lesionada.

Estimo que en una empresa del Estado no puede perseguirse impunemente a profesionales, obreros y empleados por haber tenido determinada posición política o pensamiento filosófico.

Por otra parte, deseo también que el señor Ministro se imponga de otro hecho: los trabajadores del petróleo que laboran en una empresa estatal que en su etapa inicial ha significado progreso evidente para Chile, reclaman una política distinta. Exigen que la ENAP sea lo que debe ser y advierten al país de su decisión inquebrantable de defender para Chile estas Riquezas. Lo hacen en momentos en que, sobre la base de asociaciones —tema que analizaremos en profundidad oportunamente—, se pretende entregar nuevamente, y cada vez más, nuestras riquezas básicas.

Conviene destacar lo que representa en cuanto a conciencia nacional y patriotismo la actitud que acabo de señalar, como asimismo la solvencia y seriedad de las conclusiones a que llegó la Segunda Convención

de Trabajadores del Petróleo. Y entre quienes sustentan tal preocupación patriótica está el ingeniero Héctor Donoso Rojas, a quien se ha atropellado en su fuero sindical, su capacidad técnica y su recta carrera funcionaría.

Pido que el señor Ministro, al conocer mis observaciones, tenga la, deferencia —es su obligación— de explicar al Senado por qué se han adoptado esas medidas. Y como estimo que existe una actitud atrabiliaria por parte del Vicepresidente de ENAP, confío en que el señor Eduardo Simián, Ministro de Minería, imponga el respeto de los legítimos derechos que asisten a los funcionarios eficientes y, sobre todo, el resguardo a los derechos ciudadanos que consagra la Constitución Política.

Nada más.

...

El señor ALLENDE. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

Quiero dejar constancia de que el señor Donoso ha sido trasladado a una oficina administrativa en Santiago, y ha dejado sus funciones de carácter técnico en la Refinería de Concón. No lo precisé en la parte pertinente de mi discurso, y agradezco al señor Senador que me permitiera hacerlo ahora.

Sesión 15ª en miércoles 6 de enero de 1965

Política Internacional. Análisis 872

El señor ALLENDE. —Sin duda, es difícil terciar en un debate, después del discurso leído, pensado y de contenido, en cuanto a su forma y fondo, que acabamos de escuchar al señor Ministro de Relaciones Exteriores. Sin embargo, me parece conveniente expresar nuestro pensamiento. En mi caso, lo hago a título personal.

Nos preocuparemos, en el momento oportuno, de estudiar los dos documentos que fijan el criterio del actual Gobierno en materia de política internacional. Me refiero al discurso pronunciado por el actual Subsecretario de Relaciones Exteriores, don Enrique Bernstein, en las Naciones Unidas, y al que acabamos de oír al Canciller.

Noto que en ambas piezas hay coincidencias, pero en ellas se observa un tono distinto. El señor Bernstein es más preciso, plantea con más claridad lo que es la realidad de los países subdesarrollados. Señala con cifras el deterioro de las relaciones de intercambio comercial, e incluso recurre al gracejo español para recordar aquello del ciudadano que dona un hospital como obra de caridad, por ser rico, pero diciendo que primero había hecho a los pobres. Con ello quería decir que, sin duda, el imperio del norte, después de succionar nuestras materias primas, entrega a veces una ayuda económica que nos significa deterioro; y, lo que es peor, en la inmensa mayoría de los países, representa una presión política.

El discurso del señor Canciller me da la impresión de ser algo destinado a no querer precisar, para no herir susceptibilidades emanadas de una política del Departamento de Estado. De allí que nosotros —y en especial el que habla— estimemos que hay falta de definición, claridad y objetividad frente a hechos que sacuden dramáticamente a América Latina. Yo diría que es un anuncio de carácter elevado, en la forma y en el fondo, de buenos propósitos, pero irreal ante lo que confrontamos, ante lo que la historia nos enseña y ante lo que están padeciendo nuestros pueblos. Por eso, he querido intervenir. Indudablemente, bastará señalar dos o tres de los puntos que el señor Ministro no ha analizado en profundidad, sino en forma somera. Él se desliza como en ascuas sobre algunos temas. En realidad, se pierde el sentido

revolucionario que, a veces, apunta en la palabra y también en la exposición del señor Ministro, No hay un sentido de cambio, ni en el lenguaje, ni en el fondo, ni en la actitud del Gobierno en materia internacional.

Tengo a la vista palabras textuales del señor Ministro. Refiriéndose a Cuba, dice que su revolución fue en sus comienzos criolla y que no inquieta al Gobierno que tenga ahora un apellido marxista —no lo dice con estas palabras, pero se subentiende—, sino que haya devenido en un sistema extraño al del continente latinoamericano. Agrega que Latinoamérica verá con agrado la integración de Cuba a su sistema cuando vuelva a la etapa inicial de su revolución, y en ese instante el Gobierno no estará ausente para levantar su palabra si esas circunstancias se presentan.

Yo no puedo dejar pasar tales aseveraciones, que, a mi juicio, están absolutamente reñidas con los hechos ocurridos, con la verdad histórica, porque Cuba no ha devenido en un sistema extraño. La revolución cubana tiene su origen y se asienta en los hechos que América Latina y el mundo conocen. No ha habido nunca un país en nuestro continente donde se haya sentido en forma más dramática y oprobiosa la presión brutal del imperialismo y la actitud del Departamento de Estado.

En este mismo recinto, en reiteradas oportunidades, haciendo justicia al sentido nacional de los Senadores de todas las bancas —aun de aquellos opositores intransigentes a nuestros puntos de vista—, yo he sostenido que jamás un parlamentario chileno habría aceptado ni la enmienda Platt ni la entrega de la Bahía de Guantánamo al Gobierno de los Estados Unidos. La enmienda Platt estuvo en vigencia hasta 1934 o 1939; la Bahía de Guantánamo sigue en poder de los norteamericanos. Pues bien, hay que adentrarse en la realidad de ese país, en su condición de pueblo, no sólo explotado, sino exprimido, porque en Cuba ni la tierra, ni los bancos, ni las empresas, ni la industria, ni el comercio eran cubanos. Hay que adentrarse en la historia de ese país, donde nunca, ni siquiera en los albores de su independencia, hubo un régimen de gobierno civil ni ejercicio de la democracia representativa burguesa. Durante años y años la lucha cubana tuvo el carácter que logró, por cierto, alcanzar después, cuando prácticamente una guerra civil permitió liberar a ese país de la ignominiosa dictadura batistiana.

¿Cómo puede sostenerse que Cuba abandono su posición inicial revolucionaria, auténticamente nacional, para convertirse, por decirlo así —no lo dice el señor Ministro, pero ése es, en el fondo, su pensamiento—, en satélite de una organización internacional extraña? ¿Acaso no hay conciencia en la actitud complaciente, tolerante, cobarde de la inmensa mayoría de los gobiernos latinoamericanos frente a la actitud asumida por el Departamento de Estado en su política de agresión a Cuba? ¿Acaso los Senadores de estas bancas no hemos demostrado hasta la saciedad como los conceptos y principios de la Carta de la OEA no han sido violados por Cuba, sino por Estados Unidos, cuando unilateralmente estableció el bloqueo y la persecución económica, y, por último, permitió y permite que en sus propias costas y tierras se hayan preparado y se preparen los que han ido a asaltar, en condiciones aparentes de contrarrevolucionarios, a su propia patria?

¿Acaso no dolió a todos los hombres de América Latina que la figura moral de Kennedy —se había engrandecido por su actitud como político y después por su discurso, verdadera oración laica, cuando asumió el poder— se haya quebrado al negar, primero, que Estados Unidos hubiese participado en la invasión de Playa Girón, y al asumir, después, plenamente la responsabilidad de este hecho ante su país, ante las Naciones Unidas y ante la historia?

Sin embargo, ¿qué gobierno latinoamericano condenó al agresor? ¿Qué país alzó su voz en defensa de los derechos consagrados por la Carta de los Estados Americanos y de las Naciones Unidas? Todo,

absolutamente todo se ha tolerado. Hemos podido sentir lo que representa una política de agresión frente a la actitud tolerante de los gobiernos latinoamericanos. El último episodio es la Reunión de Cancilleres y la eliminación de Cuba de la Organización de Estados Americanos. En seguida, el Órgano de Consulta, convertido en tribunal, sancionó a Cuba sin siquiera haberla escuchado, en circunstancias de que no puede eliminarse de un tratado a una parte que no ha renunciado a él.

Tengo a mano párrafos textuales, leídos por el Honorable señor Rodríguez al comentar el hecho que analizo, de un artículo publicado en la revista “Foro Internacional” de Méjico, suscrito por el Subsecretario de Relaciones y, hasta hace días, Presidente de la delegación chilena ante las Naciones Unidas. Dice así el señor Bernstein:

“Muchas otras opiniones podrían darse en apoyo de la tesis de que la exclusión de Cuba de los órganos y organismos del sistema interamericano no encuentra cabida dentro del Tratado de Río de Janeiro. Sin embargo, la mayoría de las Delegaciones asistentes a la Conferencia de Punta del Este no vaciló en aplicar una sanción no prevista, ampliando, por no decir violando, la letra del Tratado”.

“Tales son las tristes conclusiones a qué se llega después de haber estudiado los antecedentes de la Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores y de haber asistido y participado en sus debates y negociaciones. Por fines estrictamente políticos se ha extendido el campo de aplicación de un Tratado interamericano que es esencial para el mantenimiento de la solidaridad continental. Por fines estrictamente políticos se ha dado una nueva interpretación errada y peligrosa a un importantísimo acto internacional. Por fines estrictamente políticos se han creado precedentes sumamente peligrosos para el futuro de América”.

Concuerdo con estas palabras, me felicito de ellas y espero que interpreten el pensamiento del Gobierno en esta materia. Si lo interpretan, en buena hora, a fin de romper esta actitud de inoperancia, de vacilación, de lenguaje un tanto melifluo al decir que en la hora y momento en que las circunstancias lo justifiquen, la voz de Chile no estará ausente para incorporar a Cuba al organismo latinoamericano.

En mi concepto, si el Gobierno actual tiene conciencia de estos hechos, si es efectivo lo que ha ratificado el señor Ministro en respuesta a la intervención del Honorable señor Bulnes, la actitud de Chile debe ser la de promover voluntaria y virilmente— no en los pasillos de los organismos internacionales, sino en las asambleas de dichos organismos— una posición que implique el respeto a los principios y al derecho de autodeterminación de los países. Esa posición sí que sería revolucionaria, porque vendría a romper el sometimiento servil que marca la actitud de los gobiernos latinoamericanos. Aquí hay de por medio problemas de principio respecto de los cuales ninguno de los que aquí nos sentamos podemos permanecer ajenos.

Sé perfectamente de qué manera enconada y carente de antecedentes algunos Senadores opinan en torno de lo que significa el proceso social de Cuba, su derecho a vivir en dignidad e independencia. Pero, cuando se habla de una actitud revolucionaria, cuando se ha recorrido el país levantando una bandera que implica, a juicio de los que así hablan, cambio en las estructuras económicas, en las instituciones nacionales y cambios profundos en las relaciones exteriores, nosotros reclamamos que las palabras vayan aparejadas con los hechos y que éstos reflejen el contenido exacto de lo que antes se anunció como obra por realizar.

En este recinto, el 12 de julio de 1961, en la sesión 16ª, extraordinaria, que ocupé totalmente, expresé la conveniencia de que Chile intensificara sus relaciones comerciales con Cuba. Di a conocer los documentos

pertinentes que permitían aseverar al país que el Gobierno de Cuba quería intensificar dichas relaciones, y proporcioné antecedentes encaminados a convencer de que había una complementación económica entre ambos países en el aspecto comercial. Asimismo, di a conocer los documentos que me daban personería para sostener que si el Gobierno lo comprendía así, Chile podía tener posibilidad de expandir su mercado para productos agropecuarios que no tuvieran otro consumidor. Durante dos años y medio, las relaciones comerciales de Chile y Cuba se desarrollaron en un plano de equilibrio ventajoso para ambos países: tanto se compró, tanto se vendió. Cuba entregó un crédito azúcar materia prima, que Chile canceló en diversos productos agropecuarios, por intermedio de los organismos pertinentes de la Asociación de Exportadores. Dicho comercio significó 14 o 15 millones de dólares.

¿Por qué se interrumpió? ¿Qué factores han pesado para que hoy día Chile no comercie con Cuba? ¿Por qué el Gobierno anterior y el actual han callado cuando denuncié, por ejemplo, que las compras realizadas después de paralizado el comercio con Cuba han significado pagar mayores precios por la materia prima azúcar? He demostrado, por ejemplo, el hecho increíble, de que se ha comprado azúcar cubana a Hungría, con el sobreprecio consiguiente y el recargo del valor del flete, lo cual ha significado millones de millones de pesos para nuestra economía. Sin embargo, ni siquiera estos productos alimenticios se pueden comprar en la actualidad, a causa de la intransigencia, el cerco económico y la prepotencia insolente de la política norteamericana.

Naturalmente, sería revolucionario, definiría una política de Gobierno, que Chile declarara, en materia internacional y en cumplimiento de compromisos contraídos, aceptados inclusive por los organismos internacionales más reaccionarios, como la OEA, que el comercio de productos alimenticios y medicamentos puede realizarse.

Un país como Cuba, cercado económicamente, acribillado en su desarrollo económico, no ha tenido otra posibilidad que aceptar la justa comprensión de los países socialistas. Pero de ahí a sostener que esa nación pertenece a una organización distinta de la nuestra, hay una distancia sideral; por ello, no puedo aceptar esa afirmación del señor Ministro. Me parece profundamente errónea, perjudicial para la verdad, un error histórico sin precedentes y, sobre todo, una justificación entre líneas de la política internacional que comenzó en Punta del Este y terminó, lamentablemente, en la Conferencia de Cancilleres de Washington.

He querido clarificar estos aspectos relativos a Cuba, porque nos interesan extraordinariamente, en especial a mí, pues toda una campaña de intrigas, insidias y calumnias fue desatada contra mi candidatura y el movimiento popular, por nuestra lealtad a principios que el Senado no puede ignorar y el Gobierno no puede desconocer: la libre determinación de los pueblos, el derecho de éstos a elegir el Gobierno que les convenga y el respeto a su plena soberanía.

El señor ALLENDE. —Pero el señor Ministro, tomando pie en conceptos de geografía política, expresó que para Chile se abren grandes posibilidades, porque somos un país bañado extensamente por las aguas del Océano Pacífico. Y, de inmediato, hizo referencia a la China continental y manifestó su confianza en que algún día el Gobierno de ese país se abrirá al intercambio, al contacto con otros países. ¿Pero en qué mundo vivimos, señor Presidente? ¡A esto he calificado como deslizarse sobre ascuas por determinados problemas! ¿Qué persona qué Canciller de cualquier país del mundo puede ignorar que, si el Gobierno de la República Popular China está al margen de las Naciones Unidas, es, sencillamente, porque una política de presión inconcebible, intransigente y sectaria ha hecho posible que países sin independencia

económica ni política acepten la actitud del Departamento de Estado de excluir del concierto internacional a la nación más poblada del mundo, con 600 millones de habitantes?

No, señor Canciller. No son la República Popular China ni su Gobierno quienes deben abrirse al exterior. Es imperativo declarar —y ése debe ser el lenguaje del Gobierno que Su Señoría representa, que dice ser revolucionario— que Chile votará favorablemente el ingreso de la República Popular China a la Organización de las Naciones Unidas. Desconocer la realidad geográfica y humana de la nación más poblada de la tierra, no sólo es una torpeza, sino algo más, que no me atrevo a calificar.

¿Cuál es el fondo del problema? ¿Por qué suceden estas cosas? Se llama a la buena voluntad; se enarbola bandera blanca frente a los corsarios que están utilizando las armas más duras para combatir. ¿Es así como debemos proceder? No, señor Ministro, se debe actuar de modo diferente, con actitudes que no veo en las palabras del señor Canciller, salvo en un enunciado relativo a la actitud colonialista y a la lucha de los pueblos por su liberación.

El señor González Madariaga reclamaba, con razón, por esta especie de miscelánea generalizada que se nos ha presentado. Debió adoptarse una posición justa, derivada de una actitud diferente, frente a hechos que sacuden en forma brutal a la humanidad. ¿No existen para el señor Canciller el Vietnam, las bases norteamericanas asentadas en la inmensa mayoría de los países? ¿En el Congo no pasa nada, señor Ministro? ¡Sí, señor; allí ocurre algo! Y si algunos señores Senadores no quieren relacionar estos hechos con la actitud asumida, por ejemplo, por los países subdesarrollados en la Conferencia de El Cairo, a la cual tampoco se refirió el señor Ministro, quiere decir que no desean darse cuenta de una realidad que está golpeando en el mundo.

Tenía razón el Canciller cuando decía que hay lenguajes y posiciones diferentes entre los países subdesarrollados y los que han alcanzado pleno desarrollo industrial, e inclusive ha dado a entender —me interesaría confirmar el hecho— que la Democracia Cristiana es un pensamiento internacional, Más aún, señaló que la táctica y la estrategia son distintas en los países europeos, que han alcanzado niveles industriales superiores, y en los países subdesarrollados. ¿Qué está indicando este hecho? Algo que no podemos desconocer. Esta es la realidad que confrontamos; y frente a hechos que implican agresión, a una política que palpamos a cada instante, un lenguaje como el que hemos oído no penetra siquiera un milímetro en la realidad de nuestro continente.

Desearía saber, señor Presidente, si hay otros Senadores inscritos.

...

El señor ALLENDE. —Cuando solicité la palabra, pregunté si había algún otro orador inscrito, y se me contestó que no lo había. Entonces faltaban 25 minutos; por eso me extendí en mis observaciones. En este caso, sólo hay dos soluciones: o se prorroga la hora para terminar mi intervención y que usen de la palabra los oradores inscritos, o se cita a una sesión especial para tal efecto, ...

...

El señor ALLENDE. —...pues no hemos quedado satisfechos con la exposición del señor Ministro. Destaco, no obstante, que ha sido interesante en la forma y en el fondo. Su Señoría ha tenido una actitud deferente para con el Senado, que contrasta un poco con la del anterior Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor Canciller tiene condiciones para dirigir esa cartera, por lo menos en sus relaciones con el Senado.

...

El señor ALLENDE. — ¿Me permite, señor Presidente?

En el caso de haber acuerdo para prorrogar la sesión sólo por quince minutos, terminaría de inmediato mis observaciones, como deferencia hacia mis Honorables colegas.

...

El señor ALLENDE. — De todas maneras, como alguien había solicitado sólo dos minutos, le cedo el resto del tiempo.

El señor ALLENDE. —...aun cuando debí haberme referido a la idea de los organismos supranacionales, a la Corte de Justicia Interamericana, al concepto de integración latinoamericana y al de la Alianza para el Progreso, a la adquisición equilibrarla de armamentos; pero no lo podré hacer, en vista de la estrechez del tiempo disponible.

Doy por terminadas mis observaciones, pero me parece una obligación que el Senado celebre una nueva sesión, inclusive una secreta, a fin de plantear estos aspectos de la política internacional.

Sesión 16ª en miércoles 6 de enero de 1965

[Carlos Urrutia 920](#)

El señor ALLENDE—Señor Presidente, señores Senadores:

Pocas veces se rinde un homenaje más justo que ahora a un hombre que ejerció su profesión de médico con la responsabilidad y altura con que lo hizo el doctor Carlos Urrutia.

En esta oportunidad, cumplo el doloroso y honroso deber de decir algunas palabras, interpretando el sentimiento de mis estimados colegas los Honorables señores Isauro Torres y Hermes Ahumada. Los Senadores médicos sabemos perfectamente cuán justas han sido las palabras de los Honorables señores Jaramillo y Gómez, y cómo las fuerzas políticas que ellos representan han hecho bien en destacar, por su intermedio, en párrafos precisos y claros, lo que fue la vida y el ejemplo del profesor, el médico y el hombre: Carlos Urrutia.

Los médicos, que sabemos de la dureza del trabajo hospitalario y hemos aprendido a aquilatar en la universidad de la vida la entrega del individuo a la defensa de lo que más vale: la propia existencia; los que sabemos cuán difícil es trabajar cuando faltan medios e innovar y romper los viejos cartabones, podemos apreciar la amplitud que tuvieron la vida y la actitud visionaria del profesor Carlos Urrutia. Desde estudiante, se destacó como hombre que, además de saber cumplir sus obligaciones, tenía amplio sentido de la vida. Para sus compañeros era “el Churro Urrutia”, el deportista, el hombre alegre, sencillo, jugador de fútbol y tenis y, sobre todo, el gran compañero. Como cirujano, fue jalonando paso a paso el prestigio que alcanzó en plenitud cuando la Facultad de Medicina le otorgó el título de Profesor Extraordinario de Cirugía Infantil y Ortopedia.

Señalar sus actividades científicas, los cargos que desempeñó, las instituciones que dirigió, ocuparía mucho tiempo. Fue presidente de la Sociedad de Cirugía y Ortopedia e inspirador del Instituto de Ayuda al Niño Lisiado. Me correspondió formular indicación, en el Senado de la República, para dedicar los fondos de un sorteo de la Polla de Beneficencia a financiar ese instituto. Por largas horas supe, junto con los Honorables

señores Torres Cereceda y Ahumada, de las preocupaciones de Carlos Urrutia por un problema brutal, cuya amplitud se desconocía en nuestra patria: el del niño lisiado que no podía rehabilitarse.

¡Para qué decir del dolor que representaba para las familias modestas y humildes no poder recuperar la salud de un niño enfermo por carecer de recursos para efectuar un tratamiento largo y difícil! Pero ahí estaba Carlos Urrutia, en el Hospital Calvo Mackenna, en el Instituto de Rehabilitación Infantil, enseñando, trabajando.

Una vez jubilado, no dejó de ser el médico que iba a entregar su experiencia para formar otros cirujanos, a fin de que otros ortopedistas se preocuparan del niño lisiado y castigado físicamente.

Por eso, como se ha dicho, no sólo fue un médico, sino hombre con sensibilidad, con profundo contenido humano.

Indudablemente, su muerte ha causado hondo pesar en los más vastos sectores y en las distintas clases sociales.

Me correspondió cumplir el deber de ir a sus funerales. Allí se congregó, tal vez, más de un millar de médicos, estudiantes, viejos maestros, médicos maduros y hombres ya jubilados. Todos demostraban el dolor que significaba despedir a un colega, a un médico que puso tanto contenido humano en su alta y excelsa labor profesional.

Por eso, esta tarde, en nombre de mis Honorables colegas Senadores y médicos, doctores Isauro Torres y Hermes Ahumada, y en el mío propio, rindo homenaje a este hombre excepcional en su técnica, en su espíritu de superación, en su capacidad profesional y, sobre todo, en su gran contenido humano.

En lo personal, fui su amigo. Además — nunca lo olvidaré—, tuvo para una de mis hijas esa devoción que siempre entregó a quienes reclamaron y pidieron de su ciencia y de su arte la posibilidad de mejorarse.

He dicho.

[PROTESTA CONTRA PERSECUCIONES POLITICAS EN BRASIL. 921](#)

El señor ALLENDE. —Señor Presidente y Honorable Senado:

Invitado, hace dos semanas y algunos días por los comités argentino y uruguayo de solidaridad con el Brasil, concurrí a Montevideo, con el objeto de participar en un acto público de protesta por las persecuciones, torturas y padecimientos que azotan al pueblo de ese país, por la acción despiadada de una de las dictaduras más torvas instaurada en América latina.

Fue una reunión que tuvo una expresión de tipo continental. En ese acto público, usamos la misma tribuna hombres de Uruguay, Argentina y Chile. Inició el acto José D'Elía, presidente de la Central de Trabajadores del Uruguay. En seguida, hablaron: Vivían Trías, profesor, ex diputado socialista y ex secretario general del partido socialista uruguayo ; el secretario general de la Central Única de Trabajadores de Chile, compañero Luis Figueroa; el doctor Luis Ceruti Costa, ex Ministro del Trabajo de Argentina; el joven Ricardo Bemardis, delegado de la Federación de Estudiantes Uruguayos; el joven Pedro Ramírez, presidente de la Federación de Estudiantes de Chile; el diputado argentino Juan C. Coral; los diputados uruguayos Fernando Elichirigoití, Enrique Martínez Moreno y Eduardo Erro; el senador Enrique Rodríguez; el diputado colombiano Garabito Muñoz, y el Senador que habla.

En la explanada de la Universidad, ante unas cinco o seis mil personas, expusimos nuestro pensamiento e interpretamos la protesta viril de los pueblos, de los sectores populares de América latina contra la satrapía que se apoderó del poder burlando la ley y las instituciones constitucionales en ese pueblo continente que es Brasil.

Pocas veces hubo unanimidad más amplia y clara para señalar lo que representa este hecho, y que es la consecuencia de una actitud y de una política que ha venido desarrollándose después de la revolución cubana, con el amparo y fomento del Departamento de Estado norteamericano

El imperialismo y Getulio Vargas

En realidad, los distintos oradores señalaron, con claridad meridiana y antecedentes irrefutables por qué se dio este golpe en Brasil. Y es conveniente que recordemos, aunque sea en forma muy breve, los antecedentes entregados, que, podemos decir, tienen ya como origen la crisis que llevara a un presidente de ese país, Getulio Vargas, a quitarse la vida.

Pocas veces —repito— América latina ha podido apreciar en las palabras de un hombre, una censura más profunda y, al mismo tiempo, una protesta más seria —la que rubricó con su propio suicidio—, que la contenida en el párrafo final de la carta del Presidente Vargas, al cual daré lectura como testimonio de lo que estoy afirmando:

“Pero ese pueblo del cual he sido esclavo no será más esclavo de nadie. Mi sacrificio quedará para siempre en mi alma, y mi sangre será el precio de su rescate.

He luchado contra la explotación en el Brasil. Luché contra la explotación del pueblo. He luchado a pecho abierto. El odio, la infamia, la calumnia no doblegaron mi ánimo.

Os di mi vida, y ahora ofrezco mi muerte... Nada temo. Serenamente doy el primer paso en el camino de la eternidad y abandono la vida para entrar en la historia”.

Este párrafo final de la carta del Presidente del Brasil constituye el aspecto humano de un documento en el cual, con claridad, se expresa que se lo arrastró a esa determinación, pues no podía gobernar a su patria frente a la presión brutal del imperialismo extranjero.

La carta la dio a conocer en este hemiciclo el Honorable Senador Aniceto Rodríguez, quien enfocó, primero que todos, el grande y dramático problema brasileño.

Janio Quadros y Joao Goulart

Sabemos lo que ocurrió con Janio Quadros, que también renunció por la presión foránea, a fin de que cambiara su política internacional que, en esa oportunidad, era de independencia y respeto hacia la autodeterminación de los pueblos.

Tenemos conciencia perfectamente clara de lo sucedido después de la renuncia de ese Mandatario y cómo las fuerzas retrógradas y los grupos militares pretendieron impedir que asumiera la Presidencia del Brasil el Vicepresidente titular Joao Goulart. Sólo la actitud de resistencia del gobernador Leonel Brizzola y la reacción espontánea de amplios sectores, hizo posible que Goulart, de acuerdo con la Constitución Política, asumiera el Poder. Debió, sí, aceptar que el Congreso Nacional eliminara el poder que legalmente tenía el Presidente del Brasil, al transformar en un régimen parlamentario el sistema presidencial que regía en ese país. Se estuvo al borde de una guerra civil.

Goulart recibió el Brasil con las características de un país en el cual había un éxodo de más de mil millones de dólares, una balanza de pagos desfavorable, una inflación vertiginosa y una situación dramática en el noroeste, donde existe una miseria increíble que azota a más de veinte millones de seres humanos.

El Presidente Goulart obtuvo, primero, que se reintegrara la característica del gobierno presidencial y, en seguida, presentó al Congreso Nacional una serie de modificaciones destinadas a cambiar la estructura económica del país; iniciativa que incidía en la reforma agraria, la reforma tributaria, en cambios institucionales, en la política de créditos, en leyes que limitaban la posibilidad de exportación más allá del 10% de las utilidades de las empresas. En resumen, el Presidente del Brasil quiso hacer enmiendas dentro de los cauces legales, a fin de luchar contra la inflación y planificar el desarrollo económico del país, con profundo sentido nacional. Pero, como indiscutiblemente hería los intereses del capital foráneo, de los monopolios y de la reacción brasileña, estos sectores se unieron para desatar una campaña increíble, motejar al Gobierno de Goulart de comunista y romper los diques de la Constitución y la ley.

Los monopolios extranjeros y la reacción se unen contra el Gobierno legítimo.

El alzamiento armado derribó al Presidente legítimo del Brasil.

Quedará como uno de los hechos más ignominiosos de la historia el cable que el Presidente Johnson envió para felicitar al nuevo gobernante, el señor Castelo Branco, en circunstancias de que el Presidente titular, Joao Goulart, aún no había abandonado Brasilia.

La ironía popular, que marca siempre lo que es la actitud de algunas gentes —me lo recordaba un periodista—, ha escrito, en una muralla de una aldea de Brasil, lo siguiente: “La próxima vez, sin intermediarios: Lyndon Gordon, Presidente”. Este último era el Embajador de Estados Unidos en Brasil cuando se derrocó al Presidente brasileño. Con ello se está señalando cómo el propio pueblo caló de dónde nació la inspiración y por qué ocurrieron los hechos.

En la mañana de hoy, recordé algunos aspectos de ese proceso en el debate que tuvimos en la confrontación con el Ministro de Relaciones Exteriores, oportunidad en la cual subrayé que, a mi juicio, él no apreciaba lo que es y ha sido la nueva política desatada por el Departamento de Estado para defender los privilegios y ventajas que ha alcanzado Norteamérica en los países subdesarrollados de América latina. Bastará recordar que Thomas Mann ha expresado que a Estados Unidos no le interesan, ahora, que sean gobiernos representativos, sino que sean amigos de Norteamérica, cualquiera que sea su expresión: democracia, pseudo democracia o dictadura. La división no es entre gobiernos representativos o no representativos, sino entre gobiernos parciales, dispuestos a someterse a los designios del Departamento de Estado.

Por eso quise señalar estas cosas: porque en estos instantes, de manera indiscutible, Brasil es el país donde se puso en práctica una política destinada, precisamente, a quebrar a uno de los pueblos que, con sus manifestaciones internacionales, mantenía claramente la obligación de respeto a la autodeterminación y a la plena soberanía de las naciones.

Los excesos de la dictadura

Lamentablemente, por lo avanzado de la hora y para no abusar de la gentileza del Honorable señor Víctor Contreras, quien me ha cedido parte de su tiempo, no podré analizar en profundidad los antecedentes que tengo. Me habría gustado detallar más los hechos que condujeron a las dificultades que debió

enfrentar el Presidente Goulart, y ahondar en las consecuencias que ha traído para Brasil la caída de su Gobierno legítimo.

En el aspecto político, quiero recordar que ha habido gobernadores de Estado depuestos, como Miguel Arraes de Alencar, de Pernambuco; Badger Silveira, de Río de Janeiro; Plinio Coelho, de Amazonas; Aurelio de Carmo, de Pará; etcétera, y que han cesado en sus cargos por voluntad de la dictadura gobernadores de territorios federales; vicegobernadores de Estado, como Eloy Dutra y Juan Bautista Xavier, de Guanabara y Río de Janeiro, respectivamente; prefectos de las capitales de los Estados, entre los cuales podemos citar a Djalma Maranhao, de Natal; Sereno Chaise, de Porto Alegre; Moura Carvalho, de Belén; Silvio Piconhlo, de Niteroi; Ivo Magalhaes, de Brasilia, y otros; sesenta y tres diputados federales; senadores; ministros de los tribunales de los Estados; prefectos; alcaldes; diputados estaduais; ediles; jueces.

En materia de hechos económicos, debo señalar que la ley de remesas de lucro y su reglamentación fueron abolidas. Esa ley limitaba la exportación de capitales a un 10% del capital primitivo y efectivamente ingresado al país, de manera que ahora será posible, no sólo la remesa de los capitales iniciales, sino también la de las reinversiones.

Asimismo, se ha derogado el decreto de creación de PETROBRAS, organismo mediante el cual el Estado brasileño quedó en condiciones de regir la refinación y comercialización del petróleo.

Quiero destacar la increíble concesión hecha a Hanna Corporation, a la cual se entregaron un puerto, comprometiéndose con ella un 70% de los embarques de minerales del Brasil, y reservas de hierro avaluadas en más o menos 250 billones de dólares. Además, el control ejercido por esa empresa sobre reservas situadas en el cuadrilátero de Minas Gerais, calculadas en más de 5 billones de toneladas de hierro, constituye la mayor transferencia que jamás se haya realizado en el mundo a un grupo internacional.

También debo subrayar la derogación de las medidas sobre control de precios de artículos esenciales de consumo popular, y que la nueva política económica del Gobierno brasileño ha significado el sometimiento a los dictados del Fondo Monetario Internacional; la cesación del control de cambios; la libertad de precios para alimentos, remedios y otros artículos de primera necesidad; la eliminación de los subsidios al trigo y al petróleo y, además, la contención de los salarios, medida esta última que contrasta con el alza brutal del costo de la vida.

En el terreno jurídico, puedo mencionar el desconocimiento de los recursos de "habeas corpus" concedidos, por ejemplo, a Seixas Doria, gobernador del Estado de Sergipe; a Sergio Rezende, profesor de la Universidad Católica de Recife, y a Astrogildo Pereira, escritor, periodista y hombre de 74 años. También cabe señalar aquí la intervención federal que sufrió en su Estado, Golas, el teniente coronel Mauro Borges Teixeira después de declaraciones obtenidas con terribles torturas; el desconocimiento del "habeas corpus" que otorgó a ese gobernador el Supremo Tribunal Federal, y la presión que se ejerce ahora para que se le declare impedido de desempeñar su cargo. Destaco, por último, el atentado a la Constitución que se cometió en Bahía, al solicitar las autoridades militares a la Asamblea Legislativa que declarara la cesación en sus cargos de los diputados estaduais Enio Mendes y Sebastián Nery. Estos obtuvieron una orden de seguridad, concedida por la unanimidad del tribunal, pero los militares cercaron la Asamblea para obligarla a emitir un pronunciamiento de cesación de esos parlamentarios.

Se desconocen derechos universalmente respetados

Quiero también hacer presentes casos increíbles. Por ejemplo, la prisión y condena de una misión comercial de la República Popular China. El diario de hoy dice que el fiscal elevó la petición de condena de esa misión, de ocho años a quince. Y esa delegación había sido invitada a Brasil. La condena ha sido posible merced a la falsificación de una carta. Otro hecho ha sido la persecución y prisión de exilados congoleños en Brasil. También, vulnerando derechos y compromisos internacionales, se hizo descender del avión en que viajaba a Paraguay, al expresidente argentino Juan Perón. Absolutamente nada nos ha vinculado al peronismo; pero, sí, defendemos principios. El precedente es funesto. Hoy ha sido el señor Perón; mañana puede ser cualquier hombre, de cualquier ubicación política, al que, en un país azotado como Brasil por la dictadura, se le impida hasta que pase, en avión, por un aeropuerto. Eso significa desconocer derechos universalmente respetados.

Persecución a todas las ideas

También ha habido persecuciones en lo religioso: prisión del padre Francisco La ge Pessoa; visitas inesperadas a conventos dominicanos en Belo Horizonte; prisión de líderes de la juventud católica, como Julio Oimpo Mourao, Saulo Eduardo Arantes, Luis Eduardo, Marco Aurelio Machado y otros; requisición de la Cartilla de Alfabetización editada por el Obispo José Távora y sometimiento a la vigilancia de la autoridad, de este prelado.

La Unión Nacional de Estudiantes del Brasil (UNEB) fue incendiada, saqueada y clausurada, y se ha intervenido en 19 uniones estatales y decenas de centros de alumnos. Numerosos dirigentes estudiantiles se encuentran presos, y entre ellos se destacan Francisco Faria, vicepresidente de la UNEB, y Jurandir Boia Rocha, tesorero. Hay persecución en todos los sectores de las universidades: los estudiantes son expulsados sumariamente de las escuelas y hasta se ha impedido la celebración de las tradicionales ceremonias de graduación y conmemorativas.

Quiero recordar que aquí, en Santiago, hay dos diputados brasileños demócrata cristianos: uno es el doctor Paulo de Tarso, ex Ministro de Educación del Estado de Sao Paulo, ex Ministro del Gobierno de Goulart como representante de la democracia cristiana y parlamentario distinguido, de clara actuación en el Congreso, especialmente frente a la reforma agraria y al control nacional de las riquezas. Junto a él está el diputado Plinio de Arruda Sampaio, hombre de clase social pudiente que, sin embargo, ha demostrado gran comprensión de los problemas de su patria y de la necesidad de cambios. También a él se le ha impedido que siga como parlamentario. Infortunadamente, no obstante, lo ocurrido con estos dos diputados democratacristianos, un sector no despreciable de la democracia cristiana está compartiendo la dictadura del Brasil.

Hay también terror cultural, expresado en la destrucción y quema de libros, en la invasión de editoriales y en la clausura de periódicos e imprentas. ¡Para qué hablar de la expulsión y prisión de científicos, catedráticos, artistas y otros valores intelectuales! Podemos citar a Eduardo Galvao, antropólogo; Oscar Niemayer, arquitecto; Celso Furtado, economista y ex Ministro; Josué de Castro, ex Presidente de la FAO y a cuya situación nos hemos referido en otras ocasiones; Mario Schember, físico atómico y profesor de la Universidad de Sao Paulo; Darcy Ribeiro, antropólogo y ex rector de la Universidad de Brasilia; Waldir Pires, profesor de derecho constitucional de la misma Universidad y consultor general de la república; escritores como Paulo Cavalcanti, Héctor Cony, Astrogildo Pereira, Jamil Almansur Addad; pintores como Clovis Graciano, Djanira, Di Qavalcanti; actores y gente de teatro como Mario Lago, Osvaldo Vianna Filho,

Juan Francisco Guarnieri; decenas de otros escritores y maestros, y más de mil artistas de radio, teatro y televisión, compositores, músicos, etcétera.

Represión del movimiento sindical

Se ha procedido, además, a la represión brutal del movimiento sindical, con prisión de los líderes e intervención de las organizaciones gremiales: 409 sindicatos, 43 federaciones y 4 confederaciones. Han sido clausurados “*manu militari*” todos los sindicatos y agrupaciones gremiales existentes, y canceladas las mil doscientas solicitudes de inscripción presentadas al Ministerio del Trabajo, con lo cual se ha acabado con toda la organización rural brasileña. Prácticamente toda la directiva de la Central de Trabajadores está encarcelada. Y se hallan en el exilio, aparte muchos otros, los líderes sindicales Dante Pelacani, Osvaldo Pacheco, Temístocles Bautista, Meló Bastos, Aluisio Palhano, Benedicto Cerqueira, Salvador Lossaco y Rubén do Pinho Teireira.

Sobre mi escritorio hay un resumen revelador de que, sin lugar a dudas, en Brasil las cosas han llegado a tal extremo, que por ejemplo, más de seiscientos intelectuales, dirigentes sindicales y políticos han sido desposeídos de sus derechos ciudadanos por diez años, entre los cuales se encuentran tres Presidentes: Juscelino Kubitschek, Janio Quadros y Joao Goulart; gobernadores y ex gobernadores, como Leonel Brizzola, de Río Grande do Sul, y Gilberto Maestrinho, de Amazonas; senadores, diputados federales y estaduais, alcaldes y regidores; Ministros de Estado del Gobierno de Goulart: Amaury Silva y Almino Alfonso, de Trabajo; Paulo de Tarso y Julio Sambaqui, de Educación; almirante Paulo Mario y Araujo Suzzano, de Marina; brigadier Anisio Botelho, de Aeronáutica; Abelardo Jurema, de Justicia; Celso Furtado, de Planeamiento; Egidio Michaelsen, de Industria y Comercio; Wilson Fadul, de Salud; general Jair Dantas Ribeiro, de Guerra; embajadores y diplomáticos; generales y oficiales de las fuerzas armadas y auxiliares; magistrados, catedráticos y hombres de ciencia; líderes políticos, sindicales, estudiantiles, etcétera.

En estos momentos existen en Brasil más de cuarenta y seis mil presos políticos, algunos de los cuales han sido implacablemente torturados o arrastrados al suicidio; otros han desaparecido. Existen cerca de mil exilados y refugiados, seis mil funcionarios expulsados de la administración pública y alrededor de mil oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas y auxiliares eliminados de sus carreras.

Ayuda norteamericana para la dictadura

Creo que, en los últimos años, América Latina no ha presenciado un espectáculo más deprimente y denigrante que el de la dictadura brasileña. Sin embargo, hay que ver cómo el Departamento de Estado ha volcado su ayuda económica a ese régimen. Y lo ha hecho en términos tales, que los inversionistas norteamericanos pueden recuperar rápidamente la aparente ayuda. Ciento cincuenta millones de dólares han prestado Estados Unidos a la dictadura de Brasil. ¡Ellos, que hablan de derechos humanos, que gastan sumas fabulosas en su propaganda contra Cuba, que vaciaron su capacidad de difamación contra el movimiento popular chileno! No obstante, la baja del precio del café en Brasil ha significado a ese país una pérdida de más de trescientos millones de dólares. Y esto ha beneficiado a los consumidores, comerciantes y distribuidores norteamericanos del café.

Se ha estado tramitando un préstamo por cuatrocientos millones de dólares, destinado a comprar las compañías estadounidenses propietarias de servicios de utilidad pública, porque una nueva política ha llevado al convencimiento de que es perjudicial para Estados Unidos, vale decir para los inversionistas norteamericanos que controlan esas compañías, la conservación de ellas. Por eso, prefieren deshacerse

de esas empresas; obtener pingües utilidades, e invertir en entidades de financiamiento y de mayor influencia política lo que perciben con la venta a precios altísimos de instituciones y organismos que ya les ha redituado ganancias increíbles.

Todo eso está sucediendo en Brasil.

El caso del Vicealmirante de Costa Aragón

Un periodista chileno, Robinson Rojas, ha venido publicando en el diario “Ultima Hora” unas crónicas, en las cuales aparece una carta que nadie puede leer sin sentir repugnancia al saber que hay seres capaces de proceder como han procedido en Brasil. Esa carta es de la hija del que fue vicealmirante brasileño Cándido de Costa Aragón. Leeré sólo algunos párrafos de ella. Dice:

“Después de 58 días de profunda tristeza, conseguí por primera vez entrevistarme con mi padre, el vicealmirante Cándido de Costa Aragón. No es sin justa razón que califico al “bicho hombre” como permanente fiera peluda de la era de piedra. Grita dentro de mí la repugnancia por los hombres, al ver cómo la maldad, el odio y la ferocidad hicieron de mi padre un trapo humano. Si mis ojos no hubieran visto, por horrible que me pintaran el cuadro, no podría haberlo concebido como realmente es. Es bueno recordar que mi padre es un vicealmirante que perdió la batalla de defender al gobierno legal. Lo encontré relegado a una condición tan deprimente, que sólo un gusano lleno de inmundicia podría tener. Estoy reclamando en la condición de una hija desesperada que se resiste a creer la verdad de la desdicha tan humillante de su padre. Señores que mandan en estos momentos en mi tierra, les pido de rodillas, no clemencia, sino justicia. Prueben que nacieron de vientre humano; prueben que existe en sus corazones un poco, por lo menos, de amor filial y paternal; prueben que no es falsa la fe que no se cansan de pregonar. Libren a mi pobre padre de su deplorable condición física. Martirícenlo menos, para que él pueda recuperar su salud mental. El espectro de hombre que vi, llora y ríe desordenadamente y no consigue, siquiera, articular dos frases sobre un mismo tema. La desesperación me hace pedir, por piedad, que ustedes se cobren de un crimen político de un ser humano, pero no de la condición de ser humano”.

Me parece que estas líneas son el testimonio más elocuente que puede darse sobre una de las más ignominiosas dictaduras.

El pensamiento libre y el régimen de Brasil

Por eso, en la reunión de Montevideo que comento, después de conversaciones entre hombres de Uruguay, Argentina, Brasil y Chile, se emitió la siguiente declaración:

“Los representantes de los pueblos de Argentina, Chile y Uruguay, convocados en Montevideo en histórico acto de afirmación solidaria con el pueblo hermano del Brasil, que padece las consecuencias del derrocamiento de su gobierno legítimo sojuzgado por los militares que han destruido las libertades constitucionales, anulando los mandatos legislativos, clausurando las instituciones culturales, sindicales y estudiantiles, torturando y asesinando a muchos de sus mejores hijos como único medio para sostenerse en el poder, han dado su respuesta en la magna reunión celebrada hoy en la explanada de la Universidad.

“Conscientes del deber ineludible de hacer frente a los atropellos cometidos contra los derechos humanos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, hemos resuelto coordinar la acción de la ciudadanía de nuestros países, oponiéndonos al avance reaccionario, a fin de cooperar para que el pueblo del Brasil recupere el ejercicio pleno de sus derechos y de sus instituciones.

“En tal sentido reclamamos en primer término, el cese inmediato de las persecuciones que sufre el pueblo hermano y la libertad de sus hombres y mujeres encarcelados por causas políticas o gremiales.

“Reclamamos, asimismo, a nuestros gobiernos, que se garantice el ejercicio pleno del Derecho de Asilo, inspirado en las más nobles tradiciones democráticas de nuestros pueblos, cuya vigencia defenderemos con todas nuestras fuerzas.

“Acordamos el envío inmediato de una delegación de parlamentarios, juristas y representantes de organizaciones políticas, gremiales y universitarias de nuestros países a fin de gestionar la libertad de los presos políticos y sociales.

“Finalmente, llamamos fervorosamente a todos los hombres e instituciones de los pueblos latinoamericanos a participar activamente en todos los esfuerzos solidarios con el pueblo del Brasil.

“Montevideo, 18 de diciembre de 1964.

“Movimiento Argentino de Solidaridad con el Pueblo del Brasil. Central Única de Trabajadores de Chile. Federación de Estudiantes de Chile. Frente de Acción Popular (Chile). Movimiento Uruguayo de Solidaridad con el Pueblo Brasileño.”

Señor Presidente, he querido sintetizar en muy pocas palabras, por el escaso tiempo de que dispongo, lo que fue ese acto y, sobre todo, la actitud de repugnancia que inspira un gobierno como el de Brasil, que ha aherrojado las libertades públicas, arrasado la Constitución y desconocido los derechos humanos, convirtiéndose así en símbolo de una de las más abominables dictaduras de la época contemporánea.

Uso esta tribuna para denunciar ante el país lo que allí acontece en estos días e instar, desde aquí, al movimiento popular chileno, al pueblo de Chile, a expresar su actitud solidaria con la lucha del Brasil.

Informaciones recientes señalan que la misión del Embajador Pío Correia —brasileño destacado en el Uruguay; hombre de labor similar en Méjico, donde no pudo obtener que ese país se plegara al rompimiento de relaciones con Cuba— parece estar destinada a doblar la decisión del Gobierno uruguayo de mantener el derecho de asilo; y es posible que sea internado en ese país el exgobernador Leonel Brizzola.

Todos estos hechos configuran una actitud política dirigida, controlada y orientada desde los Estados Unidos para atacar el movimiento popular. Lo señalo porque el Gobierno de Goulart ni siquiera era popular: era un gobierno de centro, dentro de la ley, y su presidente, católico. Un gobierno dentro de los marcos estrictos del derecho y la Constitución. Todo esto ha sido arrasado para imponer una dictadura, ejemplo de ignominia y vergüenza para América Latina y el continente.

Nada más.

Sesión 29ª en martes 23 de marzo de 1965

[HOMENAJE AL SEÑOR GUILLERMO AZOCAR ALVAREZ 1729](#)

El señor AGUIRRE DOOLAN. —Honorable Senado:

Esta Corporación rinde hoy homenaje a uno de los suyos.

Era un hombre honrado en todos sus frentes: como profesional, agricultor, político, parlamentario o jefe de hogar.

En esta época, cuando las pasiones agitan al ser humano, los individuos deben luchar incansablemente y en forma constante para destacar sus dotes morales e intelectuales.

Pero algunos, por sus relevantes condiciones humanas, su talento creador y progresista o su espíritu de trabajo y alta comprensión, pertenecen a una clase de selección, llamada a regir los destinos de la humanidad o señalarle rumbos.

A este sector de la ciudadanía perteneció, con rasgos indelebles, nuestro excolega y amigo don Guillermo Azocar Álvarez. Unió a su cultura moderna y sagacidad crítica, un criterio audaz para enfocar los problemas”, según el decir de un brillante periodista.

Elegido Diputado radical el año 1921, le cupo especial participación en los movimientos reivindicatorios de esa época. Normalizada la República luego de agitadas dificultades institucionales, es elegido Senador por Atacama y Coquimbo en 1925, cargo que declina en 1931 para aceptar el de Ministro de Estado en la rama de Agricultura y luchar desde ahí para terminar con el latifundio y establecer la subdivisión de la tierra. Fue, en el hecho, precursor de la reforma agraria.

Más tarde es elegido Senador por Ñuble, Concepción y Arauco, y reelegido en 1937, por un nuevo período, hasta 1945.

Su intensa actividad parlamentaria durante 22 años, como integrante o presidente de Comisiones, o como Vicepresidente de esta alta Corporación, le permitió conocer la administración pública, sus problemas y posibles soluciones.

En su carácter de presidente de la Comisión de Hacienda del Senado, le cupo intervenir directamente en el perfeccionamiento y despacho de la ley 7.747, de diciembre de 1943; y, en compañía de nuestro distinguido colega el Senador don Isauro Torres, formuló indicaciones para incluir en esa ley materias de tanta trascendencia como las relativas a la capitalización de utilidades extraordinarias, el control de precios, a la reglamentación del trabajo y a la previsión de la cesantía; a la paralización de actividades y convenios internacionales, y a la producción agropecuaria. En esta última materia, se establecieron vitales resoluciones relacionadas con diversos problemas de la tierra, subdivisión de la misma y expropiaciones.

Auspició en varias ocasiones la rebaja del interés bancario y la necesidad de que disfruten del crédito agrícola principalmente los pequeños y medianos agricultores.

Ya en 1926, estableció en Santiago un bar lácteo llamado “La Primavera”, similar a los existentes en otros países. Un año más tarde, promueve inquietud nacional para formar una sociedad anónima de explotación de este rubro. Fue el verdadero creador de la idea del banco agrícola, organismo destinado a fomentar las actividades productivas del agro nacional.

Estos primeros impulsos renovadores de su actividad pública fueron enriquecidos y acrecentados con el correr de los años, lo que permitió a la colectividad contar con un legislador auténtico que interpretaba sus anhelos.

Creía en Chile y en sus hombres; aspiraban a sacar a las masas trabajadoras de la ignorancia y el pauperismo. Fue el primero que habló de que Chile era un país subdesarrollado y de que jamás podríamos

salir de este estado con una explotación agrícola deficiente, semejante a la que regía en la Colonia. Habló de establecer salarios justos en los campos y predicó con el ejemplo, al mejorar las condiciones de vida entre los trabajadores de los fundos que explotó.

Participó eficazmente en el despacho de leyes tan trascendentales como las dos Corporaciones creadas en 1939: la de Reconstrucción y Auxilio, base de la actual Corporación de la Vivienda, y la de Fomento de la Producción, pilar de nuestra economía. Entre sus múltiples iniciativas, resaltan las que crearon el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, y el Instituto de Crédito Industrial, y muchas otras que se convirtieron en realidad.

No era egoísta y por eso ocupaba continuamente la tribuna del Senado para vaciar sus experiencias, sus conocimientos, sus triunfos y sus fracasos. Fue un polemista de fuste y esgrimía sólidos y macizos argumentos.

Aquellos que con ropaje de honestidad emplazan su artillería para fustigar al Parlamento y sus componentes, deben comprender el significado de lo que les relataré. Una tarde llegué a visitar al Senador Azocar en su fundo de Campanario, con el fin de disfrutar de su grata y anecdótica charla. En cordial camaradería, le manifesté mi crítica acerca del estado del camino transversal por el que se llegaba a su propiedad. Me expresó con su agudeza característica: “Prefiero tener dificultades para llegar hasta acá, a que se comente mañana intencionadamente que el Senador Azocar ha aprovechado su alta investidura para beneficiarse. No deseo jamás perjudicar a mi Partido —el Socialista— ni al Gobierno que defiende en el Senado”.

Un escritor, al hacer su necrología, estampó una frase que retrata de cuerpo entero a “Don Guillermo”, como le llamaba. Dijo: “Se ha ido de pronto, en silencio, como evitando que nadie lo supiera”. Guillermo Azocar era así: grande en su acción, pero modesto en su expresión y apariencia externa. Los genios, así como los grandes hombres, actúan por presencia, por efecto de sus obras, por sus creaciones. Se les intuye, se les percibe; no necesitan “ponerse por delante” para destacarse.

Por eso, esta tarde, he querido levantar mi voz para rendir homenaje a quien me antecedió como representante de las provincias de Ñuble, Concepción y Arauco. A un hombre de selección, de probada inquietud renovadora, de avanzada progresista, que llegó rico a ejercer sus actividades públicas y salió de ellas pobre. A un amigo que supo amar la tierra que le vio nacer y por la que dio lo mejor de sus años y su talento.

Me honré con su amistad y conocí de cerca sus inquietudes y afanes. Hoy me emociona su recuerdo.

A su viuda, hijos, hermanos y familiares, la emocionada condolencia de los Senadores radicales, en cuyo nombre tengo el honor de hablar al Congreso Nacional; y al país, nuestro pesar por la pérdida de uno de sus mejores ciudadanos.

El señor PABLO. —El Senado rinde hoy homenaje a la memoria de quien perteneció a él, fue miembro activo de sus Comisiones y ponderado Vicepresidente de la Corporación. Aludo al exsenador don Guillermo Azocar Álvarez, cuyo recuerdo guardan con devoción sus amigos y cuyo nombre respetan quienes fueron sus adversarios políticos, porque en el distinguido ex colega desaparecido las pasiones se aquietaban, y en su espíritu no afloraban odios ni rencores, sino una contenida vehemencia que le hacía preocuparse honda y permanentemente por el porvenir de su patria, que él pretendía encauzar por caminos ideológicos que

merecen nuestra consideración. En efecto, estamos aquí, como lo estuvo el exsenador Azocar, para servir ideales, y no para dar tribuna a intereses subalternos.

En una época en que las actividades político-partidistas estuvieron sometidas a muy graves tensiones, el exsenador Azocar Álvarez supo subrayar, con innata grandeza de alma, una cualidad que se adueñaba de su íntimo sentir: una decantada ponderación que graduaba inteligentemente y que, durante su larga y provechosa existencia, marcó su palabra y su modo de ser.

Abogado, agricultor, periodista, hombre de estudio siempre, las inquietudes públicas y políticas nunca dejaron de estar avicindadas a su espíritu. Por ello, diríase que ninguna preocupación colectiva le fue ajena.

Puso especial énfasis en el desarrollo de la agricultura nacional, cuyas dificultades de desenvolvimiento conocía en su fuente misma, la tierra, que explotó con técnica moderna en predios de las provincias de Santiago y de Ñuble.

Los anales de esta Corporación registran el nombre del exsenador señor Guillermo Azocar Álvarez como autor de innumerables proyectos de ley en beneficio de la agricultura nacional, de los medianos y pequeños propietarios, de los consumidores.

Por medio de la ley, la única vía que aceptaba, como hombre de derecho que era, pretendió que el obrero chileno tuviese más alimentos, y en este empeño gastó enormes energías y arrostró sufrimientos e incomprensiones.

Desde el Congreso Nacional y el Ministerio de Agricultura, ya que desempeñó con especial acierto esta Cartera en una oportunidad, el exparlamentario socialista promovió interesantes iniciativas para alcanzar el objetivo antes señalado. No sería aventurado afirmar, en la hora de su definitivo desaparecimiento, que alguna influencia han debido tener los planes agrarios que impulsó el señor Azocar, con decisión y entereza verdaderamente ejemplares, en el desarrollo de nuestra producción alimentaria.

Como Senador por las mismas provincias que él representó en el Senado, recojo, no sin emoción, estos perfiles tan relevantes de su personalidad, con ánimo de proyectarlos en el conocimiento de los hombres de estos días, para singularizar su vida y subrayar su pauta: fue un luchador sin estridencias ni apremios repentistas por una causa política a la cual sirvió con inteligencia, abnegación y equilibrada conducta.

Señor Presidente:

La Democracia Cristiana, en cuyo nombre hablo, adhiere al homenaje por medio del cual el Senado enaltece la memoria del ex Senador del Partido Socialista don Guillermo Azocar Álvarez. Y lo hace muy sentidamente, porque si bien aquél estuvo en trincheras ideológicas distintas de las nuestras, no es menos cierto que a unos y a otros nos vinculan una misma pasión por el porvenir patrio y una inquebrantable fe y decisión por dar al pueblo de Chile días libres del temor al hambre, la miseria y la ignorancia; días en que la esperanza, la alegría y la dignidad de sienten para siempre en torno de la mesa del hogar obrero, junto al campesino y al minero, junto al hombre de la ciudad y del litoral, junto a su mujer, junto a sus hijos.

Nada más, señor Presidente.

El señor CURTI. —Honorable Senado:

Cuando el fallecimiento de un hombre público ocurre, las banderas políticas se repliegan como queriendo entrar en profunda meditación acerca de lo que él fue, lo que pudo hacer y lo que quiso que se realizara.

Hay hombres, señor Presidente, que, no obstante estar en distintas ubicaciones políticas y luchar en barricadas opuestas a las que uno pertenece, merecen el respeto y la consideración de todos. Tal es el caso de Guillermo Azocar Álvarez.

Diputado en sus comienzos, Ministro de Agricultura del expresidente Ibáñez en su primera Administración, llegó al Senado como representante de Atacama y Coquimbo y después de las provincias que yo represento en esta Honorable Corporación, las de Ñuble, Concepción y Arauco. Su trayectoria en la Corporación fue de intensa actividad. Fue durante doce años miembro de la Comisión de Hacienda. Perteneció también a las de Agricultura y Defensa, y llegó a ser Vicepresidente del Senado, todo lo cual refleja su alto espíritu de trabajo y capacidad.

Y no podía ser de otra manera. Su múltiple personalidad: abogado, agricultor, político y periodista, lo facultó, quizás más que a la mayoría, para interiorizarse en los problemas grandes y pequeños que afectan a nuestro pueblo y al país entero. Ello le sirvió para luchar cada vez con mejores ímpetus renovadores y de avanzada en beneficio de la colectividad. Su conocimiento de la realidad tenía origen en el contacto permanente con las necesidades de los demás, con sus anhelos y esperanzas.

Participó en incontables proyectos y patrocinó diversas iniciativas tendientes a mejorar las condiciones económicas sociales del país. Puso énfasis en el mejoramiento y desarrollo de la agricultura, porque sabía que una agricultura progresista llevaría bienestar y beneficio a todos sus compatriotas. Se preocupó en forma preferente del sistema de vida y nutrición de las clases desamparadas, y luchó con ahínco porque la leche fuera una bebida de consumo popular.

Señor Presidente:

Las cualidades que adornaban la vida de Guillermo Azocar Álvarez nos hacen trasponer nuestras trincheras y nos fuerzan a meditar en los grandes atributos que lució a lo largo de toda su vida. Por ello, los Senadores Conservadores y los Senadores Liberales, por mi intermedio, se asocian al justo homenaje que esta tarde se le rinde y presentan sus más sentidas condolencias a su Partido, a su distinguida familia y, en especial, a su hermano, el caracterizado Notario Público don Luis Azocar Álvarez.

He dicho.

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, señores Senadores:

En nombre del Partido Socialista levanto mi voz para expresar el homenaje justo que los socialistas debemos a la memoria de Guillermo Azocar.

Su personalidad lo destaca como un hombre que tuvo el sentido de la época y de la historia. Nacido, como se ha dicho aquí, en una tienda política distinta de nuestra colectividad, comprendió que el socialismo es el camino que los pueblos deben seguir en su lucha emancipadora. Formado en un hogar y en un sector social que le permitieron prepararse para ser abogado, agricultor, Ministro de Estado, llegó a nuestra ideología con profunda y honda convicción social. Por eso, mantuvo firmemente, permanentemente, su lealtad a nuestros principios.

Sus discursos están en los anales del Senado. En ellos, con pensamiento socialista, enfocó la realidad de Chile como país subdesarrollado, sometido a la explotación extranjera y al dominio de sectores privilegiados. En este recinto, su voz tuvo muchas veces acento tribunicio para denunciar la injusticia, el dolor y el sufrimiento de millares de nuestros compatriotas.

Sin caer jamás en la agresión o en la demagogia, supo señalar, con claridad meridiana, las causas de nuestra postración económica y el drama de nuestra realidad social. Y su actitud fue tanto más convincente cuanto que unía a su preparación y capacidad la dilatada experiencia de quien había sido empresario agrícola, Ministro, Diputado y Senador. Por eso, desde todas las bancas, aun desde las ocupadas por quienes no compartían sus ideas, se le respetaba y admiraba.

Y hay que afirmar lo dicho aquí: llegó al socialismo con prestigio, y al Parlamento, con sólida situación económica. Salió de la política empobrecido, pero acrecentada su nombradla de hombre leal a sus ideas y al ideario que alumbró más de veinticinco años de su dilatada vida pública.

Personalmente, lo traté más que otros. Fui su amigo. Supe de su inquietud. En su hogar, compartí durante largas horas su charla, en la que tantas cosas me dijo del agro chileno, de la realidad del trabajo de la tierra y de las misérrimas condiciones del campesino. Era ahí, en ese tema, donde afloraba la pasión sincera de este hombre que, no obstante ser empresario agrícola, jamás dejó de comprender la necesidad de una profunda transformación en el trabajo y en el régimen de propiedad de la tierra. Hay que señalar que el primer proyecto de reforma agraria presentado al Congreso Nacional lleva la firma de los Senadores socialistas y, entre ellos, por cierto, de Guillermo Azocar, quien fue su principal animador. Es probable que ese proyecto no tenga hoy día el perfil que, en este instante, reclama una auténtica reforma agraria. Pero hay que ponerse en su oportunidad, en su época y en su tiempo. Para ese entonces, tal iniciativa era auténticamente revolucionaria; y hoy lo seguiría siendo frente a la incompreensión que tantos mantienen todavía en el país.

Para nosotros, los socialistas, es motivo de honda satisfacción que desde todas las bancas se haya rendido homenaje al Senador socialista, el luchador social Guillermo Azocar. Ello, aparte significar amplio espíritu democrático y, en este caso, de estricta justicia, da a la personalidad de Guillermo Azocar el exacto relieve que ella tuvo. Fue capaz de concitar el respeto de sus adversarios, por la firmeza y lealtad de sus convicciones y por la altura con que siempre expuso sus principios, y, con mucha mayor razón, el efecto sincero de sus compañeros de partido.

A sus familiares, nuestra palabra y nuestra congoja. A los señores Senadores que han rendido homenaje a quien fue nuestro amigo y compañero Guillermo Azúcar, nuestro reconocimiento.

He dicho.

Sesión 31ª en miércoles 3 de marzo de 1965

[Sismo de marzo de 1965. Víctimas. Homenaje 1758](#)

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, señores Senadores:

Levanto mi voz, con emoción, en nombre del Partido Socialista, para rendir homenaje humano y justo a las víctimas del sismo que asoló, fundamentalmente, cuatro provincias de la patria. Lo hago, además, como Senador por Valparaíso y Aconcagua, dos de las provincias más fuertemente dañadas.

Las víctimas de la irresponsabilidad

Tengo a la mano la lista de los que cayeron, no como consecuencia del sismo, sino de la irresponsabilidad y de la falta de respeto a la vida humana, bajo el alud que se despeñó desde el tranque sobre el pueblo de El Cobre.

Esta nómina es la siguiente:

“Alfredo Salinas, Nicanor Ramos Tapia; los hermanos Raúl, Elba, Magdalena y Bernardina Ramos Allende; Adán Galleguillos; Marcos Ramos; los hermanos Nicanor Segundo, Sara, Estrella y Marta Ramos; Celinda Castro; los hermanos Serafín, Rosa, Oscar, Daniel y Rudecindo Olmos Ramos; Belarmino Oyanedel, Berta Vásquez; los hermanos América, Catalina, Teresa y Adriana Oyanedel Vásquez; Francisco Krepper y esposa; Amelio y Roberto Copinna; Juan Herrera Lazcano, Inés Tapia, Hortensia Herrera Tapia, Sergio Herrera Tapia, Carlos Arancibia Cáceres (director de la Escuela N° 52, El Cobre) ; Carlos Arancibia Rojas, Delia y Carmen Arancibia Rojas, Benito Tapia, Niño Elgueta Lazcano, Tomás Salinas, Fi liberto Díaz Rojas, Daniel Apablaza, Samuel Fernández, Eliana Fernández.

“Los hermanos Carlos, Inés y Corina de la Paz; Dina de Vargas, Miguel y Juan Vargas; los hermanos Alfonso, Víctor, Iván y María Honorato Pinto; Gladys Honorato Fernández, Eulalia de Honorato, Gladys Fernández Campos, Elena Honorato Fernández, Enriqueta Veloso Vera, Hernán Covarrubias Vera, Olga Hidalgo, Julio de la Paz Hidalgo, Estabina de Hidalgo, Sara Vásquez, José Oyanedel Vásquez, Leonor Oyanedel Vásquez; Hernán, Belisario y Rebeca Aguilera Díaz; los hermanos José, Rolando, Norma, Rosa, Mario y Juana de la Paz; Sonia Zúñiga, Rosa Guerrero, Samuel Arancibia y dos hijos; Freddy Arancibia y sus hermanos Eglá Melania, Tito y Octavio, además de un hijo no identificado; Elsa Arancibia, Nora Muñoz Figueroa, Sergio Urqueta, Nelson Urqueta, Adriana González de Tapia; Bernardo, Gastón, Angélica y Rolando Tapia González; Ninfa y Celia Rojas Tapia.

“Los hermanos Orlando, Segundo, Ana y Elizabeth Arancibia Rojas; Ana Ibacache, Pedro Estay, María Salazar Oyanedel, Luis Salazar, Brígida Astudillo, Mario y Juan Salazar, Rosa Maroni Salazar,

Aurora Alvarado, Julia Pérez Alvarado; Juan, Enrique, Hernán, Carlos, Isaida Pérez Alvarado; Hernán Vilches, Luis San tana, Sótero Domínguez y sus hermanos Margarita, Enrique y Eliana; Rodelia Castro y tres hijos no identificados de Sótero Domínguez y Rodelia Castro. Los hermanos Erna, Rafael, Ramón y Lupercia Silva.

“José Lucero, Clemira Tapia, Manuel Lucero Tapia; los hermanos Carmen, José Manuel, Jorge, Javier, Carlos y Miriam Tapia; Lucy de Tapia; Rafael Silva, Ramona de Silva; los hermanos Erna, Rafael, Ramón Silva; Lupercia Silva, Carlos Barría, Clara de Barría, José Barría, Adolfo Barría, Vitalia Barría, Maggi Barría, Rozana Barría, Marianela Barría, José Guerrero, Josefina de Guerrero, Pedro Guerrero, Maritza Guerrero, Rosa Tapia, Sara Oyanedel Tapia; Eulalia Honorato Ávila, Santiago Rodríguez, Ester de Rodríguez, Eduardo Garrido, Ricardo Estay, Jorge Estay, Ana Zavala, Patricia Estay, Ricardo Segundo Estay, Hermógenes Hidalgo, Hilario Guerra, Mario Mena, Oscar Valencia (regidor de la Municipalidad de Nogales) ; Oscar Segundo Valencia, Elena Álvarez de Valencia, Rosa Valencia, Vladimir Valencia; Víctor Vásquez, Fabiola Vásquez, Victoria Vásquez, Julia Oyanedel de Vásquez, Madam Vásquez, Rosa Vásquez, Victorino Vásquez y un hijo cuyo nombre se ignora.

“Estanislao Miranda, Berta Ibaceta de Miranda, Inés Rosa Miranda Ibaceta, Eduardo Miranda Ibaceta, Luis Aranda y esposa; Francisco Muñoz, Ester Muñoz, Alexis Muñoz, Marta de Osorio e hijo, Eliana de Villagra,

Juan Villagra, Julia Villagra, Jorge Villagra, Juan Ramos; siete personas no identificadas, en tránsito de visita en el mineral.

“Zoila Rosa Torres, Diego Antonio Ávila Honorato, Rosario Oyanedel, Erna Quiroz, María Luisa Tapia, y una hija y un nieto no identificado”.

La parte que me produjo más honda y humana emoción es el comienzo de esta lista, que parece como escogido. Dice: “Cayeron los hermanos Raúl, Elba, Magdalena y Bernardina Ramos; los hermanos Nicanor Segundo, Sara, Estrella y Marta Ramos; los hermanos Serafín, Rosa, Oscar, Daniel y Rudecindo Olmos; los hermanos América, Catalina, Teresa y Adriana Oyanedel Vásquez.”

Ello está señalando que familias enteras desaparecieron bajo esa ola de lógamo, relave, agua y arena, que con violencia inusitada se precipitó desde la elevada pendiente sobre el pueblo de El Cobre.

Quiero rendir, en Estrella Ramos, una niña, que paradójicamente llevaba ese nombre, mi homenaje a todos los niños, a todas las madres, a todos los hombres que cayeron. Era seguramente una niña que no tuvo el juguete que todos los niños ansían, por ser hija de obreros; vivió la amargura infinita de los hogares donde faltan el pan y la tranquilidad del mañana. En un día de sol, cuando la naturaleza estaba plena, su existencia se apagó debido a la furia increíble de esa inundación, que destruyó todo un pueblo y hundió a más de doscientos cincuenta compatriotas en el silencio eterno.

Los responsables del dolor del pueblo

Señores Senadores, si la catástrofe ha producido destrucción material, el terremoto en sí mismo apagó vidas, junto con rendir homenaje a las víctimas es indispensable señalar con dureza a los que, a mi juicio, son responsables de todos aquellos que vivían y trabajaban en ese mineral y que ayer perecieron. Es inconcebible tanta irresponsabilidad y desprecio por la vida humana. Nadie puede creer que los técnicos e ingenieros no hayan previsto lo que significaba el hecho de que una represa que contenía más de dos millones de toneladas de relave tuviera como soporte una frágil muralla que, antes, ya se había resquebrajado y que, al derrumbarse como consecuencia del sismo, ha producido este alto número de víctimas, que no debieron morir por esta causa y que pagan el tributo de sus vidas a aquellos que viven del esfuerzo, trabajo y sufrimiento ajenos.

Señor Presidente, personalmente puedo decir que, más que otros, he sentido esta tragedia. Fui el primer Parlamentario que, en la mañana del lunes, pudo atravesar ese lago gris de lógamo, ripio y relave. Ya estaba parcialmente endurecido, y caminé sobre él con lentitud. Cada tranco que daba me golpeaba en la conciencia y en el corazón: sabía que, tres o cuatro metros más abajo de esa capa, estaban las que habían sido viviendas de los trabajadores, y familias enteras enterradas en lo que eran sus casas y que, para mí, siempre fueron covachas miserables. Cada paso que daba me recordaba que, en seis, ocho o diez ocasiones estuve en El Cobre, como Senador por las provincias de Valparaíso y Aconcagua y como candidato a la Presidencia de la República. Sabía que allí, abajo, los obreros y sus mujeres, los mismos con los cuales había convivido, aquellos que me abrieron las puertas de sus 'casas, que me invitaron a su frugal mesa, aquellos que me entregaron la esperanza de sus niños, estaban ahora sepultados, por la irresponsabilidad de quienes los explotaron en vida y les negaron, inclusive, el derecho a morir tranquilamente. Cada paso me señalaba la brutal injusticia de un régimen que establece hasta en las viviendas la separación de clases: arriba, en los faldeos, los técnicos, los empleados; al pie del tranque, los obreros. Y, como siempre, éstos pagando con su vida el drama de su pobreza.

Todo esto viví al caminar por sobre ese lago gris que he mencionado. Y si me dolía como hombre, como político y como socialista, tenía conciencia de que allá abajo yacían trabajadores que estuvieron junto a nosotros, que eran básica y esencialmente militantes de los partidos Socialista y Comunista, pero que, ante todo, eran chilenos, que se sacrificaban para tratar de dar siquiera un pedazo de pan a los suyos.

Si me dolía profundamente ese recuerdo, debo decir al Senado —y no pongo en mis palabras un dramatismo que no siento— que debí recurrir a todas mis fuerzas para sobrellevar el impacto emocional que me produjo, al llegar a un llano entre los faldeos, encontrar a un grupo de gente en ocho o diez carpas, familiares de los que habían caído. Me acerqué con silencio y respeto. Se levantó de un colchón una anciana que vino a mi encuentro y me abrazó con dolor indescriptible y, en medio de sollozos y lágrimas, me dijo que once de los suyos, toda su familia, estaban allí enterrados, habían desaparecido. Horas antes, formaban eso que todos amamos y sentimos profundamente: el hogar, la familia, el hijo, el hermano, el esposo, el niño o el nieto. Todo había terminado para ella. Sólo le quedaba lo que siempre habrá de acompañarla: soledad y amargura infinitas.

Un poco más allá, con la rudeza viril de un obrero, se acercó un compañero de mi partido y me dijo nada más que esto, señores Senadores: “Mi único hijo, de once años, está allí, compañero Allende. Le ruego pedir que vengán luego los “buldócer”. Quiero siquiera poder enterrarlo”. Sufrí como hombre, como socialista y como chileno el impacto de las palabras de esa mujer y de ese hombre, palabras que laceraron mi espíritu.

Seguí avanzando y conversé con los dirigentes sindicales. Estuve con el compañero Ahumada, ahora presidente del sindicato industrial, militante del Partido Comunista, y con el compañero Valencia, dirigente del sindicato de empleados y miembro de mi partido. Al hablar con ellos, advertí en su serenidad la certeza de lo que es verdadero. Me dijeron lo que cuesta creer: en la mayoría de los pliegos de peticiones, los obreros reclamaron de la industria que tuviera cuidado con el tranque y, más que eso, que el pueblo de El Cobre fuese trasladado, pues existía la amenaza cierta de derrumbe. Agregaron que, meses atrás, Carabineros había estado varias noches de guardia, porque se sentía crujir la muralla del tranque y se temía una catástrofe. Me manifestaron, además, que la empresa siempre tuvo excusas, en el sentido de que los dueños del predio agrícola se negaban a vender terrenos para proceder al traslado de la población.

El hecho cierto está allí. Los obreros lo previeron, lo denunciaron y a su respecto formularon reclamos, peticiones y exigencias. Fueron los técnicos. Y la consecuencia final es que sucumbieron 87 familias, compuestas por más de 240 personas, por la codicia, irresponsabilidad o incapacidad de algunos.

Una actitud regresiva

Señor Presidente, en este instante debo recordar lo que tantas veces he dicho en el Senado desde esta banca. Hace veinticinco años, como Ministro del Presidente Aguirre Cerda, presenté el proyecto de ley modificatorio de la ley N°4.055, para establecer una legislación distinta sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Señalo ante la conciencia del país y del propio Congreso el sentido de clase que caracteriza a la legislación en nuestra patria. ¡Veinticinco años en el Parlamento un proyecto de claro sentido social y responsable contenido técnico! ¡Veinticinco años para despachar una iniciativa que todavía está aquí, en quinto trámite, y que, a pesar de las solicitudes que hemos hecho a este Gobierno, no ha sido incluido en la legislatura extraordinaria! ¡Veinticinco años negando a los trabajadores afectados por enfermedades profesionales el derecho a recibir siquiera asistencia técnica y un subsidio o pensión! ¡Veinticinco años que miles y miles de obreros, a lo largo de Chile, llevan incrustada en sus pulmones la

silicosis o la antracosis, frente a la insensibilidad brutal de los poderes públicos! ¡Veinticinco años que duerme un proyecto que tiene un capítulo destinado a la higiene y seguridad industrial, en un país donde es una farsa la protección del capital humano de los obreros!

Leyes que amparen al trabajador

Por eso, esa tarde, al recordar el drama que ha vivido Chile, después de sentir de cerca la tragedia de esos trabajadores, pido desde aquí al Presidente de la República que incluya, en los días que faltan de la legislatura en curso, ese proyecto de ley, que siquiera tiene las bases esenciales de un sistema encaminado a amparar en forma más amplia a los obreros y sus familias. No es posible que, cada vez que ocurre una catástrofe en el carbón, el salitre, o el cobre, tengamos que estar dictando leyes especiales para proteger a las viudas o los huérfanos. No es admisible que, a esta altura del avance del sentido social que caracteriza a la mayoría de los países, nos encontremos con medio siglo de retraso, ante un Código del Trabajo caduco en la forma y carente de contenido humano y social.

A mi juicio, la tragedia del pueblo de El Cobre marca y sella una etapa que debe desaparecer de nuestra patria. Ayer —y al decir ayer me refiero a agosto del año pasado—, sufrimos la catástrofe de los mineros de Andacollo. Hace pocos días, en Antofagasta explotó el barco “María Elizabeth” y perdieron la vida muchos trabajadores, también por irresponsabilidad. Hace minutos, por decirlo así, tres mineros de Schwager pagaron con su existencia el hecho de arrancar desde el fondo de las minas el oro negro. Y Chile entero tuvo sensación de amargura cuando en la zona costera de la provincia de Colchagua quedaron aprisionados en la mina Manquehua siete trabajadores, de los cuales cinco eran menores de 18 años. Hasta “El Mercurio” trae, en su página de redacción, un artículo en que se dice, comentando lo ocurrido: “Los obreros que laboraban en la mina, por otra parte, habían sido contratados al margen de las disposiciones legales vigentes y de todas las exigencias provisionales. En las faenas no se observaban las normas mínimas de seguridad requeridas en la especialidad minera, como tampoco las reglamentaciones sanitarias e higiénicas que resguardan la salud y la integridad física de los trabajadores”.

¿Dónde están los médicos que tienen en sus manos la aplicación de las disposiciones del Código Sanitario? ¿Y dónde, los técnicos de la seguridad industrial? ¿Dónde están las reparticiones del Ministerio de Minería cuya obligación es aplicar siquiera las rutinarias medidas hasta ahora vigentes, pero que de algo sirven?

Si son responsables de esta tragedia los empresarios que por avaricia desprecian la vida humana de los chilenos creadores de la riqueza de que ellos usufructúan, son a mi juicio tanto o más responsables —y alzo mi voz condenatoria para ellos—, los funcionarios que no saben cumplir la elemental obligación de hacer respetar las leyes y reglamentos vigentes, las cuales amparan, siquiera en parte, a los trabajadores.

¿Cómo es posible que todo el país no sienta la repulsión de saber que cuatro niños estuvieron sepultados por un derrumbe en una mina donde no se cumplió ninguna disposición?

Es de esperar que el actual Gobierno comprenda que esto no puede continuar. Tengo la esperanza —y no puedo dudarla— de que el Presidente de la República oirá este clamor y pondrá atajo a tanta injusticia, arbitrariedad y corrupción.

Dimensión real de la tragedia

Deseo, ahora, destacar, lo que fue el sismo en su verdadera proyección.

Los diarios han afirmado que cuatro provincias —Coquimbo, Valparaíso, Aconcagua y parte de Santiago—, fueron seriamente dañadas y entre ellas, fundamentalmente, los pueblos de Nogales, San Felipe, Putaendo, Los Andes, Llay-Llay, Illapel, La Cruz, Viña del Mar, La Ligua, Papudo, Zapallar, Catapilco, Hijuelas, Salamanca, Caimán, Quilpué, Quillota, Catemu, Calle Larga, Manquehue, Valparaíso, sector de los cerros, Puchuncaví, Ventanas, Guangualí, Chicolco, Petorca, Hierro Viejo, Pedegua, Cabildo, Placida, Valle Hermoso, Calera, Tiltil, Lampa y Colina, en la capital.

Señor Presidente, el lunes recorrí, desde la madrugada, El Cobre, localidad a que ya hice referencia, y luego El Melón, Nogales, Hijuelas, La Ligua, Cabildo y Llay-Llay. Y puedo decir que la proyección de esta catástrofe es mucho más amplia y más profunda que lo que pudiera imaginarse.

No había oído, hasta la tarde del lunes, ni siquiera mencionar al pueblo de Hijuelas. Es una calle larga, de dos o tres kilómetros. Pues bien, puedo asegurar a Sus Señorías, que en toda esa extensión no hay una sola casa habitable. Contemplé lo que nunca había visto, no obstante que, como Ministro de Salud Pública, conocí las consecuencias de los sismos de 1938 y, como Senador, las derivadas de los de 1960. Vi casas aplastadas, sentadas; el techo a veinte centímetros del suelo. ¿Por qué? Porque eran construcciones de adobe, primitivas, viviendas de gente modesta y humilde. Lamentablemente, también en estas tragedias es el pobre quien paga y sufre y al cual afecta más lo que acontece.

Sí, señor Presidente, la proyección de esta tragedia es mucho más profunda.

No se puede medir el drama de un pueblo por las vidas que se apagan. No hay cómo apreciar o medir el valor de una vida humana. Ella no tiene precio, pero, señores Senadores, puede y debe medirse la repercusión que estos hechos tienen para la economía general del país, en su industria, comercio, agricultura, en los servicios públicos, etcétera. Y está además el agudo problema de la vivienda. En los pueblos a que me he referido, las viviendas están destruidas en altísimo porcentaje. Transité por La Ligua. Es cierto que se ven los frontis de las casas, pero penetré en ellas y puedo decir que es imposible continuar habitándolas.

Conservo en mi retina un detalle que tiene algo de familiar.

En mi casa hay una empleada vinculada a mi familia, porque tiene el contenido de esas viejas “mamas” tradicionales. Es decir, ha estado junto a mis hijas. Su gran esperanza, quizás sin decirlo, era una lámpara de lágrimas. Vive en Valle Hermoso. Viajé hasta allá para saber que le había ocurrido. En apariencia, su vieja casona estaba en pie, pero destruida en su interior. Desde una viga vacilante pendía la lámpara de lágrimas, ambición de esa modesta mujer. Era lo único que quedaba. Más allá, un pilar; un letrero con una leyenda de “Coca-Cola, bien helada”. Al pie de él, un anciano apoyado en el respaldo de un catre. ¡Todo lo que había salvado!

Hay un drama mucho más hondo. No se trata sólo de cuatro provincias. Es la economía de Chile la que está herida profundamente. Hay que pensar lo que puede significar, por ejemplo, el hecho de que la fundición de Las Ventanas se encuentre paralizada. ¡Quizás cuanto tiempo continúe así, lo mismo que la Refinería de Concón!

Es necesario comprender lo que todo esto significa frente a la realidad de una agricultura azotada por la sequía y a la paralización parcial de la zona norte, sobre todo en las actividades de la industria pesquera. Y a todo esto debemos agregar nuestra condición de país subdesarrollado. Grandes déficits caracterizan

su existencia sombría y dramática: de viviendas, alimentación, vestuario, educacional, déficit, en fin, en todos los rubros esenciales para la existencia humana.

Hay que comprender que el hombre de Chile, el ciudadano medio, vive en la incertidumbre, sin seguridad ninguna respecto de su destino ni del de sus hijos.

Ese es el drama de un país, como el nuestro, con esas características económicas y que, además, como sello de fatalidad, es, junto al Japón, el país con menor estabilidad, el más sísmico, el más propenso a movimientos terrestres que siempre traen miseria, dolor, cesantía y hambre.

Apoyaremos las iniciativas en favor de los damnificados.

Al recorrer los pueblos devastados por los sismos, me encontré en La Ligua con el señor Presidente de la República, con quien compartí algunos minutos de tarea en el anhelo sin fronteras de allegar algo para mitigar el dolor de tantos.

Sé que el Gobierno se ha empeñado en superar esta situación. Seguramente lo hará; pero también sé que se debe proceder con mayor premura. Se requieren más decisión y audacia, porque faltan pan, colchones, frazadas, medicamentos, atención médica; porque hay centenares de compatriotas nuestros que tienen el suelo por cama y las estrellas por techo. Permanecen a la intemperie. No pueden penetrar a sus viviendas, porque tienen el legítimo temor de que, al menor estremecimiento, ellas terminen de derrumbarse. Gentes sin trabajo, sin dinero. Gentes que vegetan sin agua, aire, luz. Sombras en las sombras.

¿Cuántos son los que viven así? No lo puedo saber ni reclamaré del Gobierno ese antecedente. Pero pensemos que en cualquier momento sobrevengan algunas lluvias, con su secuela de epidemias y enfermedades, azotando los cuerpos famélicos de los hombres de la patria heridos por el sismo.

Por lo tanto, necesitamos una política de emergencia, audaz, de guerra para tiempos de guerra: estamos en lucha contra el hambre y la miseria, flagelos que en este momento golpean implacables a millares de nuestros compatriotas.

Desde estas bancas, donde nos sentimos orgullosos de tener ideas y de ser opositores al Gobierno, decimos al Presidente Frei que puede contar con nuestro apoyo parlamentario y nuestra acción frente a iniciativas que el Ejecutivo proponga con relación al sismo, porque cuando el dolor nos une no hay fronteras que nos separen. Estaremos aquí para cumplir nuestro deber de chilenos; pero, al mismo tiempo, reclamo una acción dinámica del Gobierno y la ejecución presta de las medidas que se adopten, a fin de defender lo mejor que tiene un país: sus hombres y mujeres, sus gentes.

No basta reconstruir.

Puedo señalar —y me lo hacía presente mi amigo el Honorable señor Ampuero, quien se encontraba en Los Andes cuando ocurrió el terremoto— que hasta las últimas horas de la tarde del domingo no se tenían noticias en Santiago de la tragedia brutal de El Cobre, la cual sumió en el dolor a tantos compatriotas nuestros. Sin embargo, en Los Andes y en Llay-Llay ya se tenía conocimiento de lo ocurrido.

Por eso necesitamos comprender que no basta reconstruir. No. Los pueblos que tienen sentido de superación, cuando son golpeados en las hecatombes de la Historia, logran vencer las dificultades cuando

existe el acervo nacional que los une, la historia que los impulsa, el presente que los obliga y el futuro que los amarra.

Recordemos que hemos vivido la tragedia de otros pueblos: Guernica, Lídice, Oradur, Stalingrado, Hiroshima. Fueron para nosotros escenarios de tragedias, de las cuales fuimos espectadores. Ahora somos protagonistas de una tragedia ocurrida en nuestro propio país, donde la improvisación marca y sella una actitud que parece tradicional y que nos mantiene sumidos en el sueño colonial. Ello ocurre mientras otros pueblos sacuden las telarañas de la historia para incorporarse con paso ágil y hacer posible las realizaciones que los hombres y los pueblos reclaman.

No basta reconstruir. Tenemos la obligación —es un imperativo de supervivencia— de romper el retraso y el marasmo que ha caracterizado el desarrollo de nuestra patria, para que, con sentido superior, plenamente nacional del concepto de nuestra economía, hagamos de esta tragedia y del profundo dolor humano que de ella fluye, el acicate que impulse, con nuevo espíritu, las posibilidades de desarrollar a Chile en su gran dimensión contemporánea.

Todos los continentes, y en ellos los pueblos, rompen con audacia el subdesarrollo, para incorporar las riquezas básicas al patrimonio de los Estados. Un sentido nacional moviliza a los pueblos; una reforma agraria profunda termina con el hambre y hace producir la tierra; una redistribución justa de la renta nacional pone fin al privilegio de unos pocos. Se alza el clamor de los que piden justicia y pan, y lo conquistan con el voto consciente o con las armas cuando los sectores oligárquicos son impermeables al devenir de la historia.

Por eso, frente al Gobierno y a esta realidad que enfrenta Chile, cuando la inmensa mayoría reclama cambios profundos para terminar con el drama de Chile por su condición de país atrasado, donde se enseñorean la miseria y el sufrimiento, es más necesaria que nunca una concepción que movilice las reservas humanas de la patria, sus posibilidades potenciales.

Debe aprovecharse la mano de obra sobrante, hacer producir las industrias parcialmente paralizadas, utilizar los recursos básicos y, sobre todo, la capacidad de nuestros técnicos. Debemos, en fin, movilizar a toda la comunidad para hacer posible un esfuerzo como el que en esta hora se requiere.

No se trata, señores Senadores, de aparecer una vez más mendigando, golpeando las puertas de la fraternidad internacional para poder substituir. No. Tenemos los recursos, los hombres, las riquezas y una voluntad que a lo largo de la historia da contenido a este pueblo digno y de empuje.

Hagamos brotar, nuevamente la fe en el mañana, para mitigar, siquiera, el injusto dolor de tanto chileno.

Vigencia de mis palabras de ayer.

Por eso, quiero recordar hoy al Senado, que, en otra ocasión dolorosa como ésta, levanté mi voz en nombre de las fuerzas populares. Dije en 1960 —y mis palabras tienen hoy la misma vigencia—:

“Señores Senadores: pensamos que debe hacerse un esfuerzo, y muy grande al servicio de la Patria. La realidad de nuestro país así lo reclama.

“Chile ha demostrado ser una nación digna, casi estoica, hemos recibido del Mundo una lección de fraternidad. Hemos dado una de serena valentía.

“Chile ha evidenciado el espíritu solidario de su gente y la generosidad sin tasa de su pueblo.

“La respuesta al llamado de los estudiantes, la ejemplar actitud de los habitantes de las zonas heridas, el trabajo duro y sacrificado de nuestras Fuerzas Armadas, de Carabineros, de Bomberos, de Boys-Scout y funcionarios públicos; la cooperación casi heroica de las fuerzas cívicas y la labor de los periodistas, revelan que somos un pueblo maduro, capaz de agigantarnos en las horas de prueba.

“Lo que la naturaleza destruyó en solo minutos, hay que reconstruirlo en tres años.

“Lo que no se ha hecho en 100 años debemos hacerlo ahora. Propiciamos medidas de guerra para tiempos de guerra. Los chilenos debemos pensar que se ha destruido gran parte de nuestro incipiente capital social y que las proyecciones del desastre no pueden evaluarse. El Gobierno y el país deben comprender que no es con medidas intrascendentes y rutinarias como podrá conjurarse el caos económico y social que invade nuestra tierra. Debemos hacer la reforma agraria, redistribuir la renta nacional, planificar la economía, organizar el trabajo, modificar las relaciones de intercambio, aprovechar y nacionalizar nuestras riquezas básicas y comerciar con todos los países del mundo; organizar el trabajo, establecer la seguridad social.

“No se trata de reconstruir, sino de aprovechar esta dolorosa coyuntura para comprometer al país en una gran empresa colectiva de desarrollo económico y de progreso cultural.

“Sí, señores Senadores, los países fuertes, con reservas morales, que saben utilizar la maravillosa fuerza creadora que tiene el pueblo, que son capaces de conciliar una voluntad colectiva, donde esté presente con sentido de responsabilidad y patriotismo una conciencia cierta de lo que es una Nación ligada por la historia y por la tierra al pasado, al presente y al futuro, deben ser capaces de enfrentarse con estos grandes dramas que, por suerte, de tarde en tarde sacuden a los pueblos.

Estamos marcados, en este instante, una vez más, con un trágico designio; aquí, en el crisol del alma de millones de chilenos, debemos todos luchar para hacer posible una Patria que, sin abdicar de su historia, de su pasado, tenga un rostro distinto, una estatura moral diferente y un sentido de vida también diferente.

“Señores Senadores, Chile tiene que emerger de su ruina moral y material con justicia social y no con miseria, con independencia política y no con vasallaje; con cooperación económica y no con explotación.”

He aquí, condensados, la inquietud, la esperanza, el dolor y el sentido patriótico del Partido Socialista, cuyas palabras y pronunciamiento entrego esta tarde al Senado.

Nuestro proyecto.

Hemos querido contribuir a la adopción de medidas de emergencia y, más tarde, de otras de carácter permanente, a fin de poner coto a esta situación que tan fuertemente sacudió a nuestra patria. Por eso, esta tarde, entregaré en nombre del Partido Socialista un proyecto de ley que abarca los siguientes puntos:

I. El Proyecto se inspira en la idea de planificación regional.

II. Se crea un Comité Ejecutivo de Reconstrucción integrado por representantes del Ejecutivo, de la CUT, de los empleados, del Colegio Médico, del Colegio de Arquitectos, de las Universidades Estatales y del Congreso Nacional.

III. El Comité Ejecutivo determinará la situación de las regiones afectadas, encuadrándolas en la siguiente escala: zonas devastadas, zonas dañadas y zonas afectadas. Para cada una de ellas se confeccionará un Plan General de desarrollo económico y social.

IV. Estos planes comprenderán tanto a los fenómenos propiamente urbanos como a los de orden económico, agrícola, etc.

V. Se consulta una efectiva participación de las Municipalidades.

VI. Los fondos se distribuirán: para la Reconstrucción de Viviendas; para el Desarrollo Económico; para la ayuda directa a los damnificados; para el incremento educacional; para financiamiento de las Municipalidades y para todo el progreso general.

VII. Se financia la ley: Con las donaciones, con una fuerte contribución a la Compañía Minera “La Disputada” de Las Condes; con un empréstito de 100 millones de dólares contratados sobre la base de que su pago se efectúe con materias primas y manufacturas chilenas; con un gravamen a las Compañías de la gran minería del cobre y con un empréstito forzoso de 1/2% del avalúo de los bienes raíces de un valor superior a 40.000 escudos y por un 25% adicional del monto actual del impuesto de 1ª Categoría.

VIII. Se establecen todos los mecanismos para posibilitar las expropiaciones que la ley requiere.

IX. Se establece el estanco de los materiales de construcción en favor de la CORVI.

X. Se establece la liberación de los empeños realizados en la zona.

XI. Se establece la inamovilidad de los empleados y obreros por un lapso de un año y una indemnización por fallecimiento.

XII. Se amplía el margen de las colocaciones bancarias.

XIII. Se establece moratoria temporal y se enuncian una serie de garantías para corregir la situación de emergencia de las familias afectadas por los sismos.

XIV. Se amplía el plazo para la declaración del impuesto a la renta.

También solicito, señor Presidente, que se incluya en la versión de mi discurso el texto completo del proyecto a que me he referido, pues de esta manera, más allá de las fronteras políticas, estamos aquí, junto a Chile y a su dolor, cumpliendo nuestra tarea de militantes del Partido Socialista.

Nada más, señor Presidente.

—El documento cuya inserción se acuerda, es del tenor siguiente:

Artículo 1° Créase el Comité Ejecutivo de Reconstrucción, dependiente de la Corporación de Fomento de la Producción, que tendrá a su cargo todo lo relacionado con los préstamos, expropiaciones, construcciones, reparaciones y auxilios de todo orden a los damnificados por los sismos del día 28 de marzo de 1965.

Artículo 2° El Comité Ejecutivo estará formado de la manera siguiente:

a) 3 funcionarios elegidos por el Presidente de la República pertenecientes a la Administración Pública, Instituciones Semifiscales o Corporaciones de Administración Autónoma; b) 3 obreros designados por el Presidente de la República de sendas temas propuestas por la CUT; c) 2 empleados designados por el Presidente de la República de sendas ternas propuestas por la Confederación de Empleados Particulares de Chile, d) 1 representante del Colegio Médico; e) 1 representante del Colegio de Arquitectos; f) 1

representante de la Universidad de Chile; g) 1 representante de la Universidad Técnica del Estado; h) 1 representante de la FECH, e i) 2 representantes del Congreso Nacional.

Artículo 3° El Comité Ejecutivo tendrá las siguientes atribuciones:

1. Determinar las zonas que han de considerarse como damnificadas y el grado de su deterioro, encuadrándolas en la siguiente escala: a) Zonas devastadas;
b) Zonas dañadas y c) Zonas afectadas.
2. Formular el Plan General de Reconstrucción de la Zona devastada.
3. Formular el Plan General de Rehabilitación de la Zona dañada, y
4. Formular el Plan General de Mejoramiento de la Zona afectada.

Artículo 4° Las resoluciones anteriores deberán ser adoptadas por los dos tercios de los miembros del Comité Ejecutivo.

Artículo 5° Los planes referidos deberán incluir, entre otras materias, la determinación de las ciudades, pueblos, aldeas y villorrios que deban ser reconstruidos, rehabilitados o mejorados, con indicación de las obras fiscales y municipales que deban ejecutarse. Asimismo, deberán confeccionarse planos reguladores, en los que se especifique la situación y extensión de los inmuebles que deberán expropiarse.

Artículo 6° Cuando el Comité Ejecutivo deba pronunciarse sobre algún Plano Regulador, él será integrado, además, por dos, representantes de la Municipalidad de la Comuna respectiva.

Artículo 7° El Comité Ejecutivo podrá expropiar, comprar, vender o permutar todas las propiedades raíces que estime necesarias para el arreglo de las poblaciones, regularización o embellecimiento de las ciudades, ejecución de obras públicas, municipales o de los Servicios de Seguro Social y Nacional de Salud o formación de plazas y jardines y para la ejecución de los Planos Reguladores.

Artículo 8° El Comité Ejecutivo celebrará todos los actos o contratos que sean necesarios con el Fisco, con las instituciones semifiscales, con las Municipalidades o con particulares para la aplicación de la presente ley.

Ni el Fisco, ni las instituciones semifiscales ni las Municipalidades necesitarán de la autorización legal especial para celebrar los actos o contratos a que se refiere el inciso anterior.

Artículo 9° El Comité Ejecutivo pondrá a disposición de los organismos del Estado, semifiscales, municipales o de administración autónoma los fondos necesarios para el cumplimiento del respectivo Plan y auxilio de las personas y propiedades damnificadas, sin perjuicio de lo que acuerde otorgar directamente.

Artículo 10. Los fondos a que se refiere esta ley, se distribuirán de la manera siguiente:

- a) 50% para la reconstrucción y reparación de viviendas;
- b) 20% en créditos para el restablecimiento y fomento de la producción, de los cuales, a lo menos, la mitad de dicha cuota debe concederse para los propietarios agrícolas, medieros, aparceros y para las actividades artesanales, industriales y comerciales que el Comité califique como “pequeños”, de acuerdo con las características sociales y económicas de cada Comuna;

- c) Cinco por ciento para préstamos de ayuda directa a los damnificados durante el plazo que sea necesario;
- d) Dos y medio por ciento para fines de incremento educacional, cultural y deportivo;
- e) Siete y medio por ciento para préstamos a las Municipalidades, y
- f) El 15 por ciento excedente, de libre disposición, podrá ser invertido por el Comité Ejecutivo en aquellas obras de reconstrucción, fomento y perfeccionamiento de la comunidad que estime adecuadas.

Artículo 11. El otorgamiento de la ayuda, préstamos y créditos a que se refiere el artículo anterior, se sujetará por los organismos respectivos, a las siguientes normas generales:

1. Los préstamos para la reparación o reconstrucción de inmuebles no podrán exceder de 15 mil escudos y se otorgarán por un plazo no inferior a 20 años y a un interés máximo de 6%.
2. Los préstamos a industriales, agricultores o empresas en general, por persona o empresa no podrán exceder de 40 mil escudos y se otorgarán por un plazo mínimo de 10 años y a un interés que no excederá del 8%.
3. Los préstamos a comerciantes serán de un plazo mínimo de cinco años y a un interés máximo de 8% y no podrán exceder por persona o empresa de 15 mil escudos.
4. Los préstamos de auxilio no podrán exceder de un millón de escudos y se otorgarán por un plazo mínimo de 5 años y a un interés máximo de 6%.

Todas las operaciones que realice el Comité Ejecutivo serán pactadas en moneda no reajutable.

Artículo 12. El Comité Ejecutivo, en casos excepcionales, podrá, por los dos tercios de sus miembros, ampliar los préstamos hasta en un ciento por ciento y siempre que sean otorgados en favor de empresas de utilidad pública o productoras de bienes de consumo popular.

El servicio de los préstamos que conceda el Comité Ejecutivo se iniciará después de un año, a lo menos, de la fecha de su otorgamiento.

Artículo 13. Para los efectos de contribuir al financiamiento del presente proyecto de ley, créase un fondo especial, a cargo del Comité Ejecutivo y que se formará:

- a) Con las donaciones en dinero hechas por chilenos o extranjeros;
- b) Con una contribución de 500 mil escudos que, por una sola vez, pagará la empresa denominada Compañía Minera Disputada de Las Condes;
- c) Con el producto de empréstitos contratados en el extranjero que produzcan hasta 100 millones de dólares o su equivalente en otras monedas, con un interés máximo de 3%, una amortización del 2% y un plazo no inferior a quince años.

Para los efectos de esta ley, se entiende por empréstito cualquiera operación que se funde en el pago con materias primas en bruto, semielaboradas o elaboradas o con manufacturas de procedencia chilena. Estas operaciones tendrán preferencia sobre cualquiera otra cuando importen la apertura para el país de nuevos mercados.

d) Con los mayores ingresos que se produzcan a consecuencia de las modificaciones que se introducen a la ley N°11.828, relativa a la tributación de la gran minería del cobre.

e) Con el producto de un empréstito forzoso que será tomado por las personas y entidades que se indican a continuación y en las cantidades y con las modalidades que se señala.

f) Con el producto del impuesto a la edificación suntuaria y al consumo suntuario.

Artículo 14. En cumplimiento de lo dispuesto en la letra e) del artículo anterior, el Presidente de la República emitirá bonos de la deuda pública, los que serán tomados por las personas y entidades que a continuación se indican y con las modalidades que se señalan.

Dichos bonos producirán un interés de 6 % al año y una amortización acumulativa anual de 2%.

Los títulos de los bonos serán al portador, de suscripción forzosa y tendrán la garantía del Estado.

Artículo 15. Los propietarios o poseedores de bienes raíces, de un avalúo superior a 40 mil escudos, suscribirán en cada uno de los 12 semestres calendario siguientes a la fecha de vigencia de esta ley, bonos por una suma equivalente al 0,5% del avalúo de los bienes raíces. El porcentaje indicado deberá calcularse sobre el avalúo que rija el año en que se realice la suscripción.

Artículo 16. Los contribuyentes de primera categoría de la renta—excluidos los bienes raíces— y de los impuestos global complementario y adicional, suscribirán, en cada uno de los doce semestres calendario siguientes a la fecha de vigencia de esta ley, bonos por un total equivalente al 25% del monto anual del impuesto debido por cada uno de esos tributos.

Artículo 17. Las empresas del cobre regidas por la ley N°11.828 suscribirán, durante seis años bonos por una suma equivalente al 12,5% del monto actual del impuesto legalmente debido.

Las empresas productoras de salitre adheridas a la CONVENSA deberán suscribir, una vez al año y por un total de seis veces bonos ascendentes al 6,25% de las utilidades que conforme a la ley N°12.033, haya de repartirse a cada empresa.

Las empresas que exploten Minerales de hierro estarán afectadas a una suscripción de títulos por una suma equivalente al 30% de sus utilidades. El período de suscripción comprenderá seis años, desde la vigencia de la presente ley.

Artículo 18. Introdúcense las siguientes modificaciones en la ley N°11.828, de 5 de mayo de 1955:

a) Reemplazase el inciso 31 de la letra b) por el siguiente:

“Se entenderá como producción básica la producción promedio de los últimos cinco años, la que, en ningún caso, podrá ser inferior a 450 mil toneladas anuales.

La distribución de la producción mínima entre las diversas empresas se hará de acuerdo a la proporción de la producción que cada una de ellas tuvo en el año 1956; sobrepasado dicho límite inferior la distribución básica será aquella que resulte del promedio respectivo para cada empresa”.

b) Reemplazase la letra b), por la siguiente: “El precio de venta corresponderá al costo medio, más un diez por ciento, de la producción de las empresas de la gran minería. El cobre destinado al consumo interno será pagado en moneda corriente y al tipo de conversión estadounidense o de otra moneda que fije el

Depto. del Cobre y que rija para la liquidación del retomo de los precios de las exportaciones. El Depto. del Cobre tendrá el Estanco de las exportaciones del cobre manufacturado.

Capítulo III

Artículo 19. El Presidente de la República podrá expropiar por el valor de su avalúo fiscal, las tierras útiles de propiedad particular para destinarlas a la radicación de campesinos o para el establecimiento de fundos fiscales en que deban radicarse campesinos que se vieron afectados por los sismos.

El Comité Ejecutivo de la Reconstrucción, en los respectivos Planes de Reconstrucción, de Rehabilitación o de Mejoramiento determinará las características de los predios que podrán ser expropiados y de las parcelaciones o creación de explotaciones fiscales que se efectúen.

Capítulo IV

Artículo 20. El Comité Ejecutivo, de acuerdo con las circunstancias, establecerá en favor de la CORVI el estanco de los materiales de construcción. Igual estanco se podrá establecer en favor de algún organismo estatal, semifiscal o de administración autónoma respecto de todo artículo que se estime necesario.

Artículo 21. El Comité Ejecutivo, dispondrá por intermedio del Ministerio de Educación, que los edificios públicos o particulares que puedan ser habilitados para impartir instrucción primaria, secundaria, especial o universitaria, se destinen mientras dure la actual emergencia para funcionar como locales de reemplazo de los dañados por los sismos.

Artículo 22. Por exigirlo el interés nacional y para los fines de proceder a la reconstrucción, rehabilitación o mejoramiento de las ciudades, pueblos o aldeas destruidas, declárase de utilidad pública y autorizase la expropiación de todos los predios, urbanos o rurales, necesarios para tales finalidades.

El Comité Ejecutivo propondrá al Presidente de la República las expropiaciones que deban realizarse, para cuyo objeto solicitará un pronunciamiento de las Municipalidades respectivas y de los organismos que estime adecuados.

Artículo 23. A todos los obreros y empleados que prestan sus servicios en las zonas afectadas y que determine el Comité Ejecutivo, una indemnización del monto de un sueldo vital mensual con cargo a los fondos previstos en esta ley. El pago se hará por intermedio de la respectiva Caja de previsión.

El Comité Ejecutivo determinará los lugares en que se pagará esta indemnización considerando la magnitud de los daños sufridos.

Se pagará a todas las personas de escasos recursos, con residencia en las zonas afectadas que tuvieron que enviar a sus hijos o familiares fuera de ellas una indemnización de 50 escudos por cada uno de éstos.

Artículo 24. La Caja de Crédito Popular procederá a devolver las prendas pignoradas a las personas con domicilio en las zonas afectadas, de acuerdo con las normas (fue fije el Comité Ejecutivo).

Artículo 25. En el caso de fallecimiento de un empleado o trabajador, los herederos percibirán una indemnización ascendente al máximo de lo que habría correspondido al afectado en caso de deceso por accidente del trabajo.

Esta indemnización se pagará por la respectiva Caja de Previsión, con cargo a los fondos consultados en esta ley.

Artículo 26. Las instituciones bancadas estarán obligadas a colocar un 25% más de lo colocado en los seis meses anteriores al sismo, en las zonas afectadas. Estas colocaciones no estarán afectos a las limitaciones administrativas que establecen la Superintendencia de Bancos y el Banco Central de Chile.

Artículo 27. Facultase al Director General de Impuestos Internos para eximir, total o parcialmente del pago de los impuestos, a las personas, naturales o jurídicas y a los inmuebles, de la zona afectada por el sismo.

Esta facultad será ejercida, de acuerdo con las normas que fije el Comité Ejecutivo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo siguiente.

Los interesados tendrán el plazo de 90 días, a contar desde la promulgación de esta ley, para presentar a la oficina más próxima de Impuestos Internos la solicitud respectiva.

Artículo 28. A contar del 28 de marzo de 1965 y por el plazo de seis meses, nadie podrá ser privado de su empleo en la zona afectada por los sismos. En consecuencia, se entenderán vigentes todos los contratos de trabajo que existían a la fecha indicada. Los despidos producidos con posterioridad a la fecha indicada, sin mediar alguna de las causales de los artículos 9 y 164 del C. del Trabajo, serán nulos.

Tampoco se considerarán como causales de caducidad de los contratos las previstas en los números 3 y 4 del Art. 9 de dicho Código.

Las personas naturales o jurídicas que no estuvieren en condiciones de pagar las remuneraciones correspondientes a sus empleados y obreros por haber sufrido daños de proporción deberán acreditarlo ante el Comité Ejecutivo. En caso de que se compruebe que existe la imposibilidad, el pago se hará con cargo a los fondos de esta ley.

Artículo 29. La CORVI confeccionará un Plan extraordinario de construcciones de habitaciones, que someterá al Comité Ejecutivo. En este Plan deberá consultarse de modo expreso un mecanismo que facilite la autoconstrucción.

Artículo 30. Todas las deudas que cualquiera persona natural o jurídica con domicilio o residencia en la zona afectada tuviere con particulares o con instituciones o con organismos públicos, que hubieren vencido entre los meses de marzo a julio, inclusive, se entenderán prorrogadas automáticamente, en las mismas condiciones pactadas, por un nuevo plazo igual al original.

Artículo 31. Toda persona que haya tenido su residencia en la zona afectada y que percibiera una remuneración inferior a un sueldo vital y medio, será considerada como damnificada, teniendo los siguientes derechos:

- a) A ser trasladada ella y quienes vivan a sus expensas, a una región del país que no haya sufrido daño alguno. Esta medida será sin desembolso alguno.
- b) A ser alojado en forma gratuita en lugares adecuados, mientras dure su situación de emergencia.
- c) A ser preferido en cualquier trabajo.
- d) A matricular en establecimientos con exámenes válidos, en forma gratuita, a quienes vivan a sus expensas y se hallen en edad escolar.
- e) A tener preferencia para ocupar las habitaciones que se construyan en las regiones afectadas.

f) A mantener cualquier clase de derechos previsionales o jurídicos derivados de la antigüedad, que se interrumpen de hecho desde la fecha del cataclismo.

Sesión 32ª en martes 6 de abril de 1965

Damnificados 1846

El señor ALLENDE. — Debo insistir, en esta oportunidad, en las observaciones formuladas en la sesión del miércoles pasado, durante la cual el Senado dedicó casi todo su tiempo a rendir homenaje a las víctimas del sismo.

Como era lógico imaginar, el Senador por las provincias de Valparaíso y Aconcagua Honorable señor Luis Bossay, ha utilizado parte del tiempo del Comité Radical para hacer observaciones sobre la misma materia. Hemos oído también, con mucho interés, al Senador por las provincias de O'Higgins y Colchagua Honorable señor Armando Jaramillo, quien ha planteado sus puntos de vista y entregado su experiencia, junto con protestar por la actitud discriminatoria con que actúan ciertos funcionarios frente al drama que no es de un partido, sino que de Chile entero.

El Partido Socialista, desde el primer instante y con responsabilidad política y hondo sentido nacional, se movilizó por medio de sus Parlamentarios, para coadyuvar a la acción del Gobierno.

He reconocido que participé en sesiones de trabajo con el Presidente de la República. El país sabe que el Primer Mandatario ha estado, en cuatro oportunidades, en distintas partes de las zonas afectadas. Ello significa, por lo demás, cumplir una tradición iniciada por otros Presidentes de Chile, con profundo y hondo sentido humano. Así lo hicieron Pedro Montt y el recordado Pedro Aguirre Cerda, a quien me tocó acompañar después del terremoto de 1939. Por eso, nuestra colectividad pidió al Senador por las provincias de Valparaíso y Aconcagua que habla y al Diputado Eduardo Osorio, que recorriéramos, en la forma más extensa posible, las zonas dañadas por el sismo. Así lo hicimos; y ya la semana pasada aprovechamos la tribuna del Senado para plantear nuestros puntos de vista y dar a conocer nuestra experiencia, como lo hice en forma detallada.

Ahora bien, después de formular nuestros planteamientos ante el Congreso Nacional, volvimos a la directiva del partido. Allí expresamos el anhelo de que nuestra colectividad política que representa, fundamentalmente, a los sectores más dañados y azotados por la tragedia —es lógico imaginar que los más humildes deben, por desgracia, sobrellevar la peor parte—, se preocupara en forma permanente de ayudar, en lo posible, a todos los afectados, al margen de fronteras políticas, y, por cierto, a nuestros compañeros.

Ya señalé que la inmensa mayoría de los trabajadores de El Cobre que sufrieron la dolorosa e increíble catástrofe producida en dicho mineral, por culpa, sin duda alguna, de la empresa —la próxima semana ocuparé el tiempo que sea necesario para exponer, con datos irrefutables y antecedentes técnicos, la incapacidad e irresponsabilidad de los dirigentes de la compañía—, eran militantes de los Partidos Socialista y Comunista. Por lo tanto, si como chilenos nos tocan profundamente la angustia y el dolor de miles y miles de hogares nuestros, como miembros de un partido popular tenemos el luto en nuestra propia casa. Seguramente treinta o cuarenta de los caídos en El Cobre eran miembros del Partido Socialista, y un número mayor, probablemente —porque era mayoritario—, del Comunista; vale decir, casi todos ellos pertenecían al movimiento popular. Por eso, el Comité Central del partido acordó celebrar en la localidad de La Calera una reunión interna de partidos, a fin de oír la opinión de los regidores, dirigentes

regionales de Aconcagua y Valparaíso y dirigentes seccionales de nuestro partido; para conocer nosotros mismos, en el interior de la vida partidaria, la proyección del sismo y contribuir —repito— a aliviar siquiera en parte la situación de tantos y tantos compatriotas brutalmente azotados.

Miles y miles de chilenos —no exageramos, señor Presidente— están durmiendo a la intemperie; carecen de los elementos para abrigarse; no tienen alimentos suficientes ni expectativas de trabajo e ingresos. Quisiera que nos colocáramos en la situación de ellos. No imagino un drama más profundo ni más hondo: el hogar destruido; los afectos, lo que significan la casa, la intimidad de lo que uno ha guardado a lo largo de años, los recuerdos, el cariño, las cosas que forman parte del acervo espiritual y moral, todo eso se ha venido abajo. Y a ello se agregan el tener que ver destruido lo poco y nada acumulado en la vida y la vivienda levantada con increíble esfuerzo y la imposibilidad para satisfacer aun las necesidades más elementales: el colchón, la frazada, el pan para los hijos, medicamentos para los enfermos.

No estoy negando —me parecería impropio hacerlo— que el Gobierno se haya preocupado del problema. Sé que ha debido hacerlo. Pero señalo que, por desgracia, la materialización de tal preocupación todavía no ha llegado a vastos y amplios sectores. Y el drama, como lo dije en sesión pasada, tendrá caracteres de gravedad si el tiempo nos juega, además, una mala pasada. Hoy ha llovido en la zona de Santiago y seguramente ha sucedido lo mismo en la zona costera, en la provincia de Valparaíso. Señores Senadores, pregúntense —y conténtense ustedes mismos— cómo se acentúa brutalmente la tragedia de esas personas.

Pues bien, el Comité Central de nuestro partido, sus parlamentarios, regidores y dirigentes, se reunieron en La Calera. Allí oímos que las proyecciones de este sismo son mucho más graves, profundas y amplias que lo que la mayoría de los chilenos imagina. Allí oímos también, por desgracia, cargos concretos que señalan —no culparé a todo un partido— a algunos hombres de determinada colectividad política en una actitud proselitista que empequeñece la labor de su propio Gobierno y, por lo tanto, la de ellos mismos, en el sentido de hacer de esta ayuda algo que quisiera capitalizarse en función de una acción política. ¡Tremendo error! Esa actitud, además de ser inhumana, constituye grave error, porque ayudar a quienes tienen el mismo apellido o pretender hacerlo en algunas pocas partes señala algo que el resto de la comunidad debe rechazar dura e implacablemente. Aumentar, exagerar, hacer pensar que todo el problema está resuelto en circunstancias de que miles de personas están viviendo minuto a minuto el drama de la falta de subsistencias, es otro error. Es crear un clima de resistencia, de censura. Es jugar con el dolor de miles de chilenos que, por lo menos, reaccionarán en contra de quienes así proceden.

Me coloco en una posición de justicia. Sé lo que es la pasión política. A nosotros, durante años, se nos enrostró que en el terremoto de Chillán algunos socialistas robaron doscientas frazadas. Y esto se dice en un país donde hay “gánsteres” políticos; donde miles de chilenos, además de entregar nuestras riquezas, han metido el dedo, la mano, el codo, el brazo y el antebrazo en los más sucios negociados. En este país se quiso marcar a los socialistas, porque, según sus detractores, ¡habían robado doscientas frazadas!

No pretendo sacar provecho político de esta circunstancia. Los Senadores que han hablado esta tarde aseveran hechos que a ellos les constan, y a nosotros también. Se ha dicho, por ejemplo, que en muchas partes se rechazó la intervención de los comités de damnificados; que en muchas otras se ha desconocido a la Central Única de Trabajadores su calidad de representante de los obreros; que igual cosa ha sucedido respecto de las juntas de vecinos y aun de los municipios. Tales entidades han quedado al margen de toda intervención y se ha llegado, en Valparaíso, por ejemplo, a señalar que el rechazo de la participación del

municipio había producido la aglutinación de todos los regidores, inclusive los pertenecientes a la Democracia Cristiana, y que ese cuerpo edilicio, con decisión, y quizás a riesgo de crear problemas futuros frente a la Contraloría, había acordado invertir 400 millones de pesos —lo único de que disponía en ese instante— en comprar materiales de construcción e ir en ayuda de los damnificados de los cerros de Valparaíso. Se ignora la magnitud de la tragedia allí ocurrida. Por eso, a mi juicio, ese municipio procedió bien ante la falta de entendimiento con las autoridades administrativas.

Lo mismo ocurrió en otros lugares, en especial en Llay-Llay y La Calera: la comunidad ha sido dejada un poco al margen. Es grave error —repito—, porque si la comunidad, los comités de damnificados, los municipios y las juntas vecinales tienen noción clara de los elementos de que se dispone y la forma como se distribuyeron, habrá apoyo al Gobierno. Si los elementos resultaran ser pocos, insuficientes, si no ha llegado más, ¡qué se le va a hacer! Pero que la comunidad sepa cómo se procedió.

Por eso reclamamos contra ese hecho. El Diputado por la provincia de Aconcagua, compañero y amigo Eduardo Osorio, dio datos concretos. Señaló, por ejemplo, que el Comité de Damnificados de Petorca había expresado su reclamo; que los trabajadores se habían dirigido al subdelegado haciéndole ver la poca ayuda recibida. Otro tanto puede decirse respecto de Pedegua: hay reclamos por haberse entregado la ayuda en forma discriminatoria. El señor Diputado leyó los documentos pertinentes. No pretendo sostener que esto ocurre en todas partes, pero son hechos que, junto a los denunciados hoy y en la sesión pasada, van marcando la acumulación de factores que causan un efecto final contrario a lo que el propio Gobierno anhela y que nosotros también anhelamos.

Ya lo dije: estas cosas desbordan las fronteras partidistas. No imagino que demócratacristianos responsables y serios u hombres de Gobierno pretendan sacar provecho político. Primero, porque no lo conseguirán, pues siempre la ayuda que se entregue será inferior a lo que se necesite; segundo, porque no se puede jugar con el dolor, el sufrimiento, las lágrimas y la muerte.

Pues bien, en la reunión a que hice referencia, celebrada en La Calera, que fue importante por la responsabilidad con que se planteó el problema, se acordó una acción de los partidos destinada a denunciar permanentemente cualquiera irregularidad; a señalar la real magnitud del sismo; a movilizar a los parlamentarios socialistas; a organizar comités de damnificados; a reclamar el reconocimiento de la CUT como organismo representante de la inmensa mayoría de los obreros del país, y a que se acepte la colaboración justa, seria y responsable de los municipios y juntas vecinales, que están contribuyendo a la labor del Gobierno. Debe agradecerse esta actitud nuestra. Además, se acordó designar, responsablemente, a parlamentarios y miembros del Comité Central del Partido para que formen un organismo que asuma la responsabilidad del caso y se preocupe a fondo del problema. Nosotros utilizaremos esta tribuna para insistir cuantas veces sea necesario sobre estas materias.

Aprovecho la oportunidad para pedir, en mi nombre y en el del Comité Socialista, que se oficie al Presidente de la República para solicitarle incluir en esta legislatura extraordinaria tres proyectos que dicen relación directa a lo que estoy planteando.

El primero de ellos, que lleva 25 años en el Congreso, ha merecido intervenciones documentadas y serias tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado. Recuerdo que felicitamos al colega Armando Jaramillo por su actitud durante la discusión del proyecto, actitud que rompe un poco el concepto que otros Senadores liberales tienen de lo que debe ser la seguridad social. ¡25 años! dije la semana pasada y lo repito: ¡25 años de tramitación para un proyecto que beneficia a 800.000 trabajadores y sus familias!

¡Durante veinticinco años, limitadas las posibilidades de evitar catástrofes y hecatombes, pues el proyecto tiene capítulos directamente relacionados con la seguridad e higiene industriales!

Pido oficiar en mi nombre al Ejecutivo —y estoy cierto de que otros Senadores pedirán agregar su nombre al oficio—, para que incluya ese proyecto, que está en quinto trámite constitucional, en la actual legislatura. Tengo la certeza, y me duele decirlo, de que si tal iniciativa fuera hoy ley, muchas familias no habrían llenado —como lo hemos visto muchas veces— las tribunas del Senado con su luto y su dolor, para obtener el despacho de un proyecto especial. En un país como el nuestro, esa legislación debe ser base fundamental de un Código del Trabajo, y de normas que amparen y defiendan efectivamente lo que más vale: el capital humano.

El señor CORBALAN (don Salomón). —Pido enviar el oficio en nombre del Comité Socialista.

El señor JARAMILLO LYON. —Y en el mío.

El señor CONTRERAS LABARCA. — Y en nombre del Comité Comunista.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente). —Se enviará el oficio solicitado, en nombre de los Senadores presentes en la Sala, porque yo deseo también, con el mayor agrado, agregar el mío.

El señor ALLENDE. —Muchas gracias.

Pido oficiar al ciudadano Presidente de la República para que también incluya en esta legislatura extraordinaria el proyecto que presenté en sesión pasada, sobre ayuda a los damnificados por el sismo, reconstrucción de la zona devastada y desarrollo económico de la misma. No insistiré en detallar el proyecto, el cual, por lo demás, está basado en una iniciativa ya presentada el año 1960 con motivo del sismo ocurrido a comienzos del Gobierno del señor Alessandri. Deseo, sí, señalar que el proyecto legisla, por primera vez, sobre una ayuda directa e inmediata a los damnificados, entendiendo por tales a quienes tenían ingresos inferiores a uno y medio sueldo vital; otorga ayuda económica a las familias; garantiza el derecho de traslado; da derecho a vivienda estable; asegura alojamiento y educación a los hijos de los damnificados; entrega ayuda económica a los empleados y a los obreros. Porque, ¿qué están ganando miles de chilenos? Nada. ¿Qué tienen de comida? Nada. Carecen de techo; vale para ellos plenamente la dura frase de Neruda: “Por techo, las estrellas de América, y, por casa, la tierra sin puerta”.

Esa es la realidad para miles de chilenos, y eso sería remediado con este proyecto de ley. En él se establece un cupo forzoso, pues se obliga a contribuir a las empresas del cobre, del salitre y del hierro; se autoriza para hacer expropiaciones; se conceden atribuciones al Presidente de la República para que utilice estas facultades y pueda expropiar haciendas, terrenos, viviendas, edificios y todo lo que sea necesario. Es decir, es una herramienta que le entregaría el Congreso para hacer efectiva la ayuda que tanto necesita el país. Plantea, además —lo que es importante; ya lo dije—, una concepción distinta.

Sostuve, en sesión pasada, que Chile no puede ser un país mendicante que camina con la mano tendida; que debemos mirar más allá de nuestras fronteras. En los países socialistas existe un concepto distinto sobre lo que deben ser las relaciones entre las naciones. Así, esos países, más allá de las consideraciones meramente políticas, otorgan ayuda con criterio distinto. Por ejemplo, en Egipto, los comunistas son perseguidos, y, no obstante, la Unión Soviética ha prestado a ese país una enorme cantidad de dinero y ayuda técnica para levantar la más grande represa: la de Asuán. En ese proyecto se plantea la posibilidad de que el Estado chileno rompa lo que es tradicional en materia de empréstitos y busque la manera de

obtener ayuda en Europa, inclusive en los países socialistas. No se hará excepción con nosotros. Se obtendrían cien o más millones de dólares que podrían ser parte en dinero, parte en bienes de capital, pagadero con productos chilenos manufacturados, semielaborados o agropecuario, con lo cual haríamos un gran beneficio al país porque se intensificaría la producción en muchos rubros y se abrirían nuevos mercados. ¿Por qué, entonces, no plantear el problema en esa nueva dimensión?

Lamento se haya ausentado el Ministro de Relaciones Exteriores, quien permaneció en la sala únicamente mientras se despachaban los Mensajes sobre nombramientos diplomáticos. Si él hubiera escuchado la interesante intervención sobre el problema de la energía nuclear de mi colega Aniceto Rodríguez, habría aprovechado su presencia para formularle algunas preguntas. Conocemos, primero, interpretaciones antojadizas de las palabras del Presidente de la República y, después, una aclaración en que se dice prácticamente que el Gobierno quiere un esfuerzo nacional, pero que, al mismo tiempo, está dispuesto a recibir toda clase de ayuda.

¿Por qué no se habla con lenguaje más claro y directo? Lo que se necesita son empréstitos que no graven ni hipotequen a Chile, sino que franqueen la posibilidad de utilizar mecanismos internacionales que otros países están usando desde hace años. Se han otorgado empréstitos a plazos de quince años o más, con interés de 3%, y que pueden ser pagados con productos chilenos elaborados, semielaborados o agropecuarios. Es decir, se lograría así doble provecho: ayuda, que puede consistir parte en dinero y parte en bienes de capital, que es lo que interesa, y, además, la creación de nuevas fuentes de trabajo y de producción para cancelar la ayuda.

Ella tiene sentido distinto y representa una petición plenamente justificada frente al drama de Chile. Esta idea está contenida en el proyecto. Por ello, solicito enviar oficio, en nombre del Comité Socialista, al ciudadano Presidente de la República pidiéndole incluir el proyecto en la actual convocatoria.

Del mismo modo, solicito que en el mismo oficio se pida incluir también en la convocatoria un proyecto de ley presentado por nuestro compañero y amigo el Diputado por la provincia de Aconcagua — una de las más afectadas por el sismo y respecto de la cual se desconocen los daños causados por aquél— don Eduardo Osorio, iniciativa aprobada por unanimidad en la Cámara de Diputados, que grava en cinco por ciento la venta de cigarrillos y tabacos, ya gravados por leyes N° 11.741, 12.861, 12.084 y 13.305 y el DFL N° 43, de 1959.

Debemos recordar que Aconcagua produce la materia prima de los cigarrillos y tabacos. Como ya se ha hecho en otras oportunidades, la zona productora debe ser beneficiada en estos casos. En efecto, hemos gravado la producción cuprera en determinado porcentaje, en beneficio de las provincias de Antofagasta, Atacama y O'Higgins. De ahí que la iniciativa del Diputado Osorio haya sido aceptada. Por ello, pido incluirla en la parte pertinente de mi discurso.

—El documento cuya inserción se acuerda es el siguiente:

“Proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que destina recursos para ejecutar un plan de obras públicas en la provincia de Aconcagua.

“Artículo 1° Establecese, por el término de quince años contado desde la vigencia de esta ley, un impuesto adicional del 5% sobre el precio de venta de tabacos, cigarros y cigarrillos que se encuentran actualmente gravados en virtud de las leyes N°11.741, 12.084, 12.861 y 13.305 y del Decreto con Fuerza de Ley N°43, de 1959.

“En los precios de venta de los tabacos, cigarros y cigarrillos, deberá incluirse el valor del impuesto adicional que se fija en el inciso anterior y la percepción del impuesto se controlará por medio de las fajas especiales que llevarán señalando el precio máximo de la mercadería, de acuerdo con lo señalado en el artículo 89 de la ley N°11.741.

“Artículo 2° El producto del impuesto a que se refiere el artículo anterior se invertirá íntegramente en la ejecución de un plan extraordinario de obras públicas y de progreso en la provincia de Aconcagua, conforme a la siguiente distribución:

“1. Vialidad.

Para la construcción, ampliación y mejoramiento de las vías de comunicación de la provincia y, de preferencia, a la ampliación del camino de San Felipe a Petorca, por Putaendo 12%

“2. Obras Sanitarias.

Para la urbanización de las poblaciones obreras de la provincia, incluso la instalación de las redes de agua potable y alcantarillado 20%

“3. Riego.

Regularización del cauce del río Aconcagua; canalización del río Putaendo; construcción de tranques de temporada y captación de aguas subterráneas 15%

“4. Arquitectura.

Construcción de edificios para Cuarteles de Bomberos de la provincia 2%

“5. CORVI.

Construcción de poblaciones para empleados, obreros y campesinos, incluso el pago de las expropiaciones de terrenos ocupados por poblaciones obreras; expropiación de terrenos en Caleta de Pichicuy para la formación de una nueva población para pescadores 12%

“6. Dirección General de Deportes.

Para la construcción de campos deportivos y ayuda al deporte amateur de la provincia 4% “

7. Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos.

Construcción y habilitación de Grupos Escolares, de Liceos de Hombres y de Niñas y Escuelas Industriales y Técnicas, incluso un campamento en la Cordillera y otro en la costa para la instalación de colonias escolares de la provincia 15%

“8. Servicio Nacional de Salud.

Para la ampliación de los Hospitales actualmente existentes y la construcción de Casas de Socorro y Postas de Primeros Auxilios en las localidades de la provincia que determine el Servicio 5%

“9. Empresa Nacional de Minería.

Para contribuir a la ejecución del Plan de Fomento Minero en la provincia e instalación de plantas beneficiadoras de minerales de baja ley en las localidades de Cabildo y Petorca 8%

“10. Ferrocarriles del Estado.

Para contribuir a la construcción de la nueva estación ferroviaria de la ciudad de San Felipe y a la habilitación de “pasos bajo o sobre niveles” en la línea de San Felipe a Los Andes y reparaciones de las diversas estaciones de las ciudades de la provincia de Aconcagua 4%

“11. CORFO.

Aportes a la Corporación de Fomento de la Producción para la construcción y habilitación de un Hotel de Turismo en la ciudad de San Felipe 3%

“TOTAL 100%

“Artículo 3° El plan de obras a que se refiere el precedente artículo será ejecutado por las respectivas instituciones u organismos fiscales antes individualizados, los que deberán realizar los estudios, planos, especificaciones y presupuestos correspondientes, dentro de los 90 días siguientes a la promulgación de esta ley, sobre la base de invertir los porcentajes antes indicados anualmente y por un período total de 15 años, asignándose a cada obra la prioridad que, dentro de cada, rubro, aconsejen la urgencia derivada de la naturaleza de las mismas, las necesidades de las localidades beneficiadas y los fondos de que se dispondrá.

La Partida relativa a la construcción de locales escolares se cumplirá mediante la suscripción de acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, institución que deberá consultar anualmente en sus presupuestos las obras que la provincia de Aconcagua requiere, por el monto total de las acciones que se suscriban.

“Artículo 4° La Tesorería General de la República abrirá una cuenta especial en la que contabilizará separadamente los recursos que produzca el impuesto creado por el artículo 1°, y contra dicha cuenta sólo podrá girarse por los organismos e instituciones señalados en el artículo 2° con el exclusivo objeto de ejecutar las obras consultadas en el respectivo plan. Los fondos percibidos no ingresarán a la Cuenta Única creada por el DFL. N° 1, de 1959, y aquellos que no alcancen a invertirse en un ejercicio financiero no pasarán al término del año a Rentas Generales de la Nación, incrementarán los recursos que produzca el ejercicio del año siguiente y sólo podrán ser utilizados en los fines legales ya dichos. Toda contravención a lo dispuesto en este artículo constituirá malversación de caudales públicos y los infractores incurrirán en las sanciones contempladas en los artículos 236, 237 y 238 del Código Penal, sin perjuicio de las acciones civiles que correspondan para restituir los fondos a los fines legales, para cuyo efecto serán responsables solidariamente quienes hayan intervenido en el giro ilícito.

“Artículo 5° Los saldos o remanentes de los recursos que produzca esta ley, al término de su vigencia, se destinarán íntegramente a la terminación de obras inconclusas del plan indicado en el artículo 29, en conformidad a los porcentajes estipulados en cada rubro de la distribución.

“Artículo 6° Declárense de utilidad pública y autorizase al Presidente de la República para expropiar los terrenos que fueren necesarios para la ejecución del plan extraordinario de obras públicas que consulta el artículo 29, sin perjuicio de que la Corporación de la Vivienda, en lo relativo a las obras que estarán a su cargo, aplique las normas de su ley orgánica que para dichos objetivos haya lugar.

“Las demás expropiaciones se llevarán a cabo con arreglo al procedimiento señalado en la ley N°12.513, de 5 de octubre de 1957.

“El gasto que demande el cumplimiento de este artículo se imputará a los recursos que produzca la aplicación de esta ley.

“Artículo 7° La ejecución del plan extraordinario de obras públicas que consulta esta ley se entenderá sin perjuicio de los fondos que para las mismas u otras obras públicas de la provincia de Aconcagua se consulten anualmente en el Presupuesto de Entradas y Gastos de la Nación.

“Artículo 8° Autorízase al Presidente de la República para contratar uno o más empréstitos internos o externos que produzcan hasta la cantidad de E°15.000.000

“Si estos empréstitos se contrataren con el Banco del Estado de Chile u otra institución de crédito, devengarán un interés no superior al 12% anual y tendrán una amortización que extinga la deuda dentro del plazo de 15 años.

“Facultase al Banco del Estado de Chile u otras instituciones bancarias o de crédito para tomar el o los empréstitos a que se refiere el inciso primero de este artículo, para cuyo efecto no regirán las disposiciones restrictivas de sus respectivas leyes orgánicas o reglamentos.

“El producto del o los empréstitos que se contraten se destinará exclusivamente a la ejecución de las obras públicas a que se refiere el artículo 2° de la presente ley.

“El o los empréstitos que se contraten se cubrirán con los recursos que se acumulen del impuesto establecido en el artículo 1°.

“El pago de intereses y amortizaciones ordinarias de la deuda se hará por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto la Tesorería General de la República pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir estos pagos.

“La Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública atenderá el pago de estos servicios de acuerdo con las normas establecidas por ella para el pago de la deuda interna.”

El señor ALLENDE. —Señalo que el proyecto, cuyo rendimiento se estima en 100 mil millones de pesos, consagra 12% para vialidad, 20% para obras sanitarias, 15% para riego, 2% para arquitectura, 12% para la CORVI, 4% para la Dirección de Deportes, 15% para la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, 5% para el Servicio Nacional de Salud, 8% para la Empresa Nacional de Minería, 4% para los Ferrocarriles del Estado y 3% para la CORFO.

Este plan de desarrollo económico abarca los aspectos más importantes para cubrir los déficit educacional, cultural, deportivo, hospitalario, etcétera. Pocas veces se ha presentado un plan más completo y que abarque con mayor responsabilidad la solución de todos los problemas urgentes en las provincias afectadas. Si ello era indispensable antes del sismo, ahora lo es mucho más. El proyecto en referencia representa una ayuda para el Gobierno; por eso, estimo que el Ejecutivo debe incluirlo en la convocatoria, salvo que en las esferas gubernamentales se esté haciendo labor política y se quieran parcelar las iniciativas. No imagino que funcionarios subalternos pretendan sacar provecho político del dolor y el sufrimiento del pueblo chileno y se nieguen a incluir en la convocatoria esta iniciativa, que exijo y reclamo, pues ella ayudará al propio Gobierno y representa, en ese sentido, una colaboración de nuestra parte.

¡Qué actitud tan distinta de la nuestra! Yo era parlamentario —después fui Ministro— cuando se discutió en el Congreso el proyecto que creó la Corporación de Fomento y la de Reconstrucción y Auxilio. El Senador

que nos preside, el Honorable señor Torres, sabe lo que ocurrió: el Senado aprobó la iniciativa por un voto de mayoría, y sólo porque el Senador señor Urrejola desobedeció las órdenes del Partido Conservador.

Nosotros, opositores del señor Frei, tenemos el legítimo derecho, a pesar de sustentar ideas antagónicas a las del Gobierno, a presentar un proyecto meditado sobre la materia. Por eso, he pedido enviar el oficio y mis observaciones al ciudadano Presidente de la República.

Es conveniente que el Senado no ignore hechos subalternos lamentables que conviene destacar y que, a mi juicio, no comprometen al Gobierno; no obstante, éste tiene la obligación de remediarlos de inmediato. Me refiero a sucesos divulgados ampliamente y que están demostrando cómo, con sentido político, se pretende disparar contra la Izquierda, como siempre, por intermedio de la prensa reaccionaria. En “El Mercurio” de ayer, a pesar de que el comentario de crónica no daba para tanto, se decía, en el título, que “extremistas obstaculizan la ayuda de la reconstrucción”. Y en seguida, como siempre, se dispara contra la Izquierda, contra los socialistas y democráticos, y fundamentalmente contra los comunistas.

Es necesario decir, aunque quizás no me corresponda hacerlo, que los parlamentarios del movimiento popular, en especial comunistas y socialistas, trabajamos dura y tesoneramente. ¡Pero si la mayoría de las víctimas de El Cobre son socialistas y comunistas, miembros de nuestros partidos! Lo he dicho aquí: en ocho o diez oportunidades estuve en El Cobre; conocí a esa gente; visité sus casas; recibí el cariño de sus niños; compartí su mesa, acaricié la cabeza de los hijos de los obreros. ¿Vamos a hacer política, a obstruir la ayuda? ¡Sería como negarla a nuestras propias familias! ¡Habría que ser no sólo irresponsable, sino descastado e inhumano, para proceder en esa forma! Sin embargo, torpemente, se pretende disparar contra la Izquierda y, con moral de cipayos, quienes tienen medios de prensa y radio, apuntan en forma artera contra los partidos populares.

Ignoro si el Partido Comunista dispondrá de tiempo en esta sesión. Por eso, dejo constancia de la protesta de dicha colectividad política, que viene reproducida en el diario “Ultima Hora”, como una actitud solidaria por las imputaciones falsas, canallescadas y arteras de que ese partido ha sido objeto.

Quiero señalar, por último, algo atinente a la dimensión moral con que actúan algunas personas en el país. Lo hago, en la esperanza de que el Ministro de Obras Públicas, que ha sido durante mucho tiempo contratista importante de la CORVI y vinculado a las empresas de la construcción, pueda meter el termocauterío profundamente en hechos que parecen increíbles. Se ha dicho que una población CORVI de San Felipe, entregada en septiembre —no culpo, por lo tanto, al señor Frei—, prácticamente se derrumbó.

En el diario “El Siglo”, se publica algo que me cuesta creer, pero debe ser exacto, pues ese periódico publica informaciones verídicas y los detalles que da, demuestran la veracidad de lo afirmado. Se refiere a la población “Doctor Enrique Torres”, de Illapel, perteneciente a la provincia que representa el Senador que nos preside. Dicha población, construida por la CORVI, también se desplomó.

Dice la información:

“Pero lo que se ha comprobado en los edificios de la población “Doctor Enrique Torres”, de Illapel, rebasa los límites de lo increíble. En lugar de ponerle fierro de media pulgada, usaron en su construcción fierro de 3/8 lo que además de significar una “porrada” de millones para la firma constructora “Magri y Ebner”, determinó que las murales carecieran de toda consistencia. En los sobre cimientos se echaron —pese a estar prohibido— grandes bolones de piedras, sin siquiera limpiarlos. La arena y el ripio que usaron eran

de la peor calidad. Y en las mezclas no se puso ni el 50% de la cantidad de cemento que era necesario. Los pisos que se afirmaba eran de concreto, tenían, en verdad, pura arena y han debido rehacerlos durante tres veces después que las casas fueron entregadas a los moradores.

“Sin lugar a dudas, una investigación a fondo de estos criminales “enjuagues” que están acostumbrados a hacer la mayoría de los contratistas de la CORVI, pondría en conocimiento de la opinión pública revelaciones sensacionales”.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente). — Lo comprobé personalmente, señor Senador.

El señor ALLENDE. —El sismo ha permitido descubrir esa lacra moral. ¡Comprendamos el drama de un obrero o empleado ante esta situación!

Cuando presenté el proyecto destinado a congelar las cuotas de la CORVI, demostré con cifras en mano que los mejores pagadores son los obreros y empleados. Pero ellos no pueden cancelar las cuotas reajustables en un país sometido a la inflación, pues el alza del costo de la vida los obliga a gastar en alimentos la mayor parte de sus ingresos. Pues bien, los adquirentes de la CORVI no podían pagar las cuotas. Imaginemos la situación de un hombre que ha hecho esfuerzos' ímprobos para construir una casa habitación, cuando ve que ésta se derrumba por los efectos del sismo. Los hechos han demostrado que las casas bien construidas y las de madera no se han derrumbado, Sólo las viejas, de adobe, y las mal construidas, en donde se han usado los elementos señalados en la denuncia de “El Siglo”, han sufrido las consecuencias del sismo. Por eso, solicito que mis observaciones se transcriban al señor Ministro de Obras Públicas, quien ha sido contratista durante muchos años y tiene experiencia en el ramo de la construcción. Dicho Secretario de Estado tiene la obligación de actuar con dureza para decir al país que estos hechos no se repetirán.

Es necesario que Chile emerja, después del sismo, con una estructura distinta, con otra planificación de su economía; que impulse su desarrollo dentro de un plan vertebrado de la economía nacional, mediante el esfuerzo duro y sacrificado de los chilenos. Si es necesario, debe mirar al campo internacional, recurrir a empréstitos; pero no debemos aceptar las condiciones a que nos han sometido hasta ahora los prestamistas extranjeros, sino aquellos que respeten la dignidad del Gobierno chileno. Sólo así podremos aprovechar la ayuda foránea con dignidad e independencia.

He reclamado que Chile salga con el rostro distinto, porque es necesario entender que un país subdesarrollado, con déficit de viviendas, de alimentación, etc., no podrá salir de su postración por los caminos normales de una economía capitalista en bancarota. Y si se agrega el sismo, el drama se acrecienta.

Por eso necesitamos adoptar actitudes diferentes; y ello significa, entre otras, marcar a fuego a quienes trafican con el dolor, el sufrimiento y la esperanza de miles de chilenos. De ahí que levantaremos permanentemente nuestras voces para exigir al Gobierno más actividad y empuje para ayudar a los damnificados y terminar con la especulación.

El diario “El Siglo” denunció que el alcalde de Cabildo —por desgracia, demócratacristiano— ordenó aumentar en \$ 50 el litro de leche después del terremoto, en circunstancias de ser él, en la zona, el mayor productor de ese alimento vital para los niños.

Estuve en Llay-Llay; visité durante tres horas esa localidad; entré a cientos de casas cuyos frontis permanecen en pie, pero cuyo interior está destruido y no permite que vivan allí los moradores. Estuve en ese grupo de carpas instaladas frente al hospital; conversé con los militares. Es cierto que esa gente estaba protegida, pero les faltaban frazadas, y el Teniente que nos atendió dijo que aquéllas se habían repartido a quienes no tenían carpas y dormían bajo los parrones.

Conversé con el jefe de la plaza sobre el reparto de leche. Dijo que hasta cuarenta y ocho horas antes le habían dado ese alimento, pero que ahora se entregaba al hospital. Comprobé que niños de estos grupos familiares no lo recibían desde hacía dos días.

En las carpas siquiera hay luz y servicios higiénicos improvisados. Pero estuve en los vagones de ferrocarriles. No quisiera que una hija mía durmiera en ellos, y tampoco me agradaría a mí hacerlo. Brutalmente calientes en las horas de sol, el frío debe penetrar en ellos con intensidad al caer la tarde, sobre todo en una ciudad como Llay-Llay —Llay-Llay significa ciudad de viento— donde hay temperaturas extraordinarias bajas. Allí había 17 vagones, y en cada uno, dos familias. En ellos no hay luz; no hay medios de entibiar humanamente a quienes humanamente reclaman calor. Por eso, levantaremos en forma permanente nuestra voz para indicar al país su responsabilidad colectiva y nacional y para reclamar, frente al drama de Chile, una actitud distinta en lo moral y lo nacional.

Sesión 34ª en martes 13 de abril de 1965

Cajas de Previsión 1962

El señor ALLENDE. -Recién me incorporo a la Sala. En consecuencia, hago presente que estuve ausente del debate y que, moralmente, no puedo votar.

...

El señor ALLENDE. — Expresé muy claramente que no estuve presente en la discusión y que, moralmente, no podía votar. Me parece que es la posición más honesta, pues no sabía lo que se votaba. Pero como resulta que mi abstención influye en el resultado de la votación, pido al Honorable señor Bossay que tenga la deferencia de explicarme de qué se trata. Acabo de oír que es un asunto importante y, sobre la base de esa explicación, es posible que pueda cambiar mi voto.

— (Durante la votación).

El señor ALLENDE. —Voy a fundar el voto.

En primer lugar, quiero agradecer la deferencia del Senado y la del Honorable señor Bossay, quien me ha dado los antecedentes del caso.

Comparto el criterio del Honorable señor Bulnes, en el sentido de que, en realidad, es de suponer que no se esperará seis meses o un año para aplicar las normas; pero votaré afirmativamente, porque pienso que, de todas maneras, establecemos así una limitación frente a la posibilidad de que ocurra lo increíble.

Además, el Honorable señor Bossay ha dicho claramente que otro trámite no ha de perjudicar en absoluto a los interesados.

Por otra parte, tengo el propósito de intervenir en la hora de Incidentes, para insistir otra vez en lo que vi durante tres días en Valparaíso. Las proyecciones del sismo son mucho más graves de lo que Sus Señorías imaginan. Yo no pensé jamás, por ejemplo, en el pueblo de Quilpué, sobre todo después que oí decir al

Honorable señor Bossay, Senador por Valparaíso como el que habla, que no se había mencionado, al comienzo, esa localidad entre las ciudades dañadas. Pero resulta, según expresó el señor Ministro de Defensa, Ministro en campaña en este momento, en una reunión con funcionarios en la Intendencia, a la que asistí en mi calidad de Senador por Valparaíso, que en Quilpué deberán ser demolidas mil setecientas casas, y tres mil y tantas en Valparaíso.

Hoy o mañana detallaré en esta sala los cerros y poblaciones que recorrí en Quilpué y Valparaíso. Haré presente lo que, a mi juicio, es dramático: la carencia de atención médica, sobre todo en los sectores campesinos, frente a la actitud inconcebible de algunos patrones, que se desinteresan totalmente de los problemas de sus trabajadores de la tierra, y frente a la inclemencia del tiempo, que está azotando a cientos y miles de nuestros compatriotas.

Por eso, y no por el deseo de exacerbar las cosas, una vez más reclamo que el Gobierno incluya en la actual legislatura las iniciativas de reconstrucción y auxilio presentadas. El Honorable señor Bossay y el que habla somos autores de proyectos de ley en favor de los damnificados. La gente quiere saber a qué atenerse, y no podemos limitarnos a iniciativas personales o aisladas. Existe un problema de orden general, que golpea brutalmente al país y que interesa a nuestra economía. Los afectados están desesperados: no saben qué ayuda recibirán, ni cuándo ni las condiciones en que será otorgada, ni qué han de hacer. He visto contradicciones monstruosas, como la de unos técnicos municipales que sostienen que una casa debe demolerse, al mismo tiempo que otros afirman que no hay por qué hacerlo. El problema es dramático. Hay quienes se preguntan cuántas serán las viviendas de emergencia. He visto las mediaguas en Quilpué: para reemplazar 1.700 casas, habían llegado, hasta el sábado, seis mediaguas, que se encontraban en un sitio eriazo, destinado a plaza, que debe estar anegado con veinte o más centímetros de agua en este momento. Pregunté por los servicios higiénicos; pero no se ha estudiado el asunto ni se sabía dónde iba la gente a satisfacer sus necesidades.

Señor Presidente, debe actuarse con premura, con dramática premura. Por eso, pido enviar otro oficio al señor Presidente de la República, reclamando la inclusión en esta legislatura de los proyectos a que me he referido, porque ello obligará al Ejecutivo a plantear el problema general, su pensamiento de conjunto ante todos los aspectos: de la industria, de la agricultura, de los imponentes de las cajas de previsión y de quienes no lo son. Los que en mi proyecto se llaman “damnificados” son aquellos que perciben una remuneración inferior a un sueldo vital y medio, o sea, los más necesitados.

De todas maneras, aunque comparto el punto de vista del Honorable señor Bulnes, y por estimar que un trámite más no es perjudicial, voto afirmativamente la indicación, es decir, el plazo de seis meses.

Sesión 35ª en miércoles 14 de abril de 1965

[Reajuste de remuneraciones. Administración Pública. Sector privado. Veto 2002](#)

El señor ALLENDE. —Creo que este problema no puede ser modificado.

Tuve la satisfacción de presentar el proyecto de ley que creó la Sección Norte de la Universidad de Chile. Mi propósito fue que la Universidad extendiera su acción a la zona nortina.

A mi juicio, es conveniente que nuestra Universidad amplíe sus actividades en escala nacional. Al mismo tiempo, pienso que la experiencia, la capacidad y la formación universitaria tienen gran valor frente a la posibilidad de crear en provincias centros universitarios como el de Antofagasta.

En apariencia, esto estaría en contradicción con lo manifestado por mis Honorables colegas y amigos, en especial con las palabras del Honorable señor Gómez; pero, al mismo tiempo, debo insistir en algo que aquí no se ha expuesto con claridad. En efecto, en el norte ha existido pugna entre la Universidad del Norte, de raigambre católica, aun cuando no se la llame así ni parezca depender de la Universidad Católica de Santiago, pues es autónoma...

...

El señor ALLENDE. —Puede que nada tenga que ver con la Universidad Católica de Santiago, pero es dirigida y asesorada por sacerdotes católicos.

...

El señor ALLENDE. — ¡Cómo serán los de Santiago, entonces!

Como decía, la realidad es que ha existido pugna frente a la captación de alumnos; y parece que, en este enfrentamiento, la Universidad del Norte, que es católica, ha contado con más medios, pues ha habido descuido de parte de la Universidad de Chile respecto de su Sección Norte. Lo digo con la autoridad que me confiere el hecho de haber auspiciado el proyecto; de haber discutido el problema con el entonces Rector de la Universidad de Chile, señor Juan Gómez Millas —y costó bastante obtener el pronunciamiento favorable de la Universidad—; lo dije, también, porque en reiteradas oportunidades he estado en el norte y sé que es de lamentar que por falta de medios económicos la Universidad del Norte haya podido expandirse mucho más que la Sección Norte de la Universidad de Chile en un lapso similar.

Por eso, no puedo dudar que mi estimado amigo, militante del Partido Socialista, ex brillante Senador de la República y actual Rector de la Universidad de Chile, señor Eugenio González, adoptará las medidas necesarias para destinar los fondos. Al respecto, considero bastante exigua la cantidad asignada y me parece difícil lograr de esta manera un incremento de la subvención anual de las universidades. Como ejemplo podemos citar —lo establece el proyecto y así se dice en la página 62 del impreso— que a partir del próximo año se aumenta el aporte para la Universidad del Norte, de 560 mil a 690 mil escudos. Sin embargo, no se consigna un aumento proporcional al aporte de 85 mil escudos que recibe la sección norte, es decir, el Centro Universitario de Antofagasta de la Universidad de Chile.

Podemos apreciar, entonces, un criterio hasta cierto punto discriminatorio en cuanto a los porcentajes establecidos para el próximo año. Por eso, desde esta tribuna, me dirijo a mi estimado amigo el Rector de la Universidad de Chile, para hacerle presente que tengo la seguridad de que, no sólo destinará estos 85 mil escudos, sino también comprenderá que, por desgracia, no ha habido preocupación suficiente por dar a ese centro universitario, dependiente de la Universidad de Chile —y ese fue mi propósito al presentar el proyecto—, los medios indispensables para que este cuerpo docente pueda afianzar su influencia espiritual y técnica en el norte grande.

...

El señor ALLENDE. —En realidad, el Ejecutivo reafirma su criterio de no aceptar la inamovilidad de obreros y empleados, pues también rechazó el artículo 152, que la establecía. En este caso, rechaza la inamovilidad del personal del Servicio Nacional de Salud, con la agravante, como ha hecho notar el Honorable señor Rodríguez, de que ella sólo se aplica al personal calificado en lista de mérito.

Deseo citar el caso —no me extenderé demasiado en él, primero, porque no deseo prolongar la votación del proyecto y, segundo, porque tengo la lejana esperanza de que sólo haya habido torpeza— de un funcionario calificado en lista de mérito, a quien se ha instruido sumario en el Servicio Nacional de Salud. Al interrogarlo, se le preguntó por qué había salido su secretaria algunos meses antes, y si era cierto que frente a la oficina donde trabaja estaba colocado un lienzo en que se pedía votar por el entonces candidato popular a la Presidencia, el Senador que habla. Esas fueron las bases del sumario. He hablado con el Director del Servicio Nacional de Salud, a quien planteé la realidad del problema, y espero que se hará justicia.

En todo caso, el hecho es sospechoso, pues demuestra mal criterio haber pretendido establecer un sumario sobre tales bases.

Temo que algunos funcionarios crean que la Administración será parcela exclusiva de la democracia cristiana.

...

El señor ALLENDE. —Me parecen absolutamente justas las observaciones formuladas por el Honorable señor Enríquez.

No entiendo aquello de la yuxtaposición. Si hay algo dramático, es la situación en que queda, en nuestro país, el hombre que debe retirarse de un servicio y jubilar; excepto un grupo pequeño, muy privilegiado, la inmensa mayoría de los jubilados llevan una vida brutalmente amarga y viven una permanente incertidumbre.

En nuestra legislación existen vacíos enormes, como lo he hecho presente en reiteradas oportunidades. No ha habido criterio social para legislar en esta materia. He repetido hasta la saciedad la situación existente respecto de los accidentes del trabajo. ¡Cuántos son los obreros silicóticos que, desde hace 15 o 20 años, nos están pidiendo una legislación que los ampare desde el punto de vista económico y los proteja en el aspecto médico!

Si en este caso el jubilado hará un aporte pecuniario para incorporarse a un departamento que ya está en funciones, me parece que no se puede hablar, en absoluto, de yuxtaposición, pues también el personal en servicio activo disfruta de los beneficios de los regímenes previsionales a que pertenecen.

Por las razones expuestas, estimo antisocial el veto y pido al Senado que lo rechace e insista en el artículo primitivo.

...

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, es efectivo cuanto aquí se ha dicho en el sentido de que resulta extraño el criterio que tuvo el Gobierno al formular los vetos.

Deseo, en este caso, detenerme en un hecho que me consta: en la maestranza de Barón, que he visitado como candidato a la Presidencia en dos oportunidades y como candidato a Senador por Valparaíso; en el taller de galvanoplastia, en reiteradas ocasiones, se me hizo presente el número de obreros que trabajan allí y que han enfermado. Una vez más, destaco, por ejemplo, lo que significa que las enfermedades profesionales no estén incluidas entre los accidentes del trabajo. Una vez más, reclamo del Ejecutivo para

que se incluya, en la actual legislatura extraordinaria, el proyecto, en quinto trámite en el Congreso, que solucionaría el problema.

En todo caso, reafirmando lo dicho por mis Honorables colegas, quiero destacar que, a mi juicio, el Gobierno contrae un extraordinario compromiso frente a los trabajadores y al país, con este veto.

Hay algo muy curioso: los vetos tienen una insistente y clara orientación destinada a limitar los beneficios que solucionan en parte la trágica realidad que viven obreros y empleados.

No me referiré a artículos respecto de los cuales ya hemos hecho presente la injusticia del veto. Ya se trató el que dice relación al personal de tropa de las Fuerzas Armadas. En ese caso, rechazamos, hace un instante, las observaciones e insistimos en nuestra posición, para llevar alivio a los jubilados. Sin mencionar —repito— esos artículos, he hecho un resumen de disposiciones que vienen más adelante, desde el artículo 119 al 154; más concretamente, los artículos 149, 146, 153, 152, 144 y 140. Todos ellos estaban destinados a resolver problemas como, por ejemplo, el relativo a la posibilidad de que los obreros rebajen en cinco años el límite de edad para jubilar. En un país donde el promedio de vida alcanza 48 años en el hombre y 47 en la mujer, ¡los obreros deben jubilar a los 65! Es decir, se rebajaba en cinco años dicho límite; pero el artículo 146 ha sido vetado.

Creo que el Ministro del Trabajo tiene la obligación de explicar al Senado qué piensa el Gobierno del Presidente Frei en torno de las leyes sociales y los derechos de los trabajadores.

Es cierto —lo he oído y leído en la prensa— que se anuncia una modificación del Código del Trabajo, cuerpo legal que en reiteradas oportunidades he calificado de anticuado y antihumano. En varios aspectos, es expresión retardataria de una legislación que años atrás nos enorgullecía, pero que hoy, en muchos puntos, está en absoluta falencia.

Pero hay un hecho real: la característica de este veto es no dejar pasar una sola indicación o iniciativa que beneficie positivamente a obreros y empleados. Y esto exige una respuesta.

¿Existe el criterio del Gobierno de encarar estos problemas “in toto”, con sentido social distinto, con iniciativas que tenga preparadas, con un Código del Trabajo moderno, con una legislación social a la altura de las responsabilidades de esta Administración, que ha declarado al país que será el régimen de cambios profundos? ¿O se pretende mantener el criterio tradicional, antisocial, con la característica discriminación de clases, propia de Gobiernos inoperantes, cuyas consecuencias está sufriendo el país? ¡Eso necesita saber el Senado y ésta es la respuesta que yo reclamo de una vez por todas!

No deseo, en cada oportunidad, estar demorando el despacho del proyecto; pero me interesa que el país sepa que ahora, más que nunca, el Gobierno del Presidente Frei debe definir su posición ante el país, pues, con distintas razones o con argumentos que carecen de suficiente validez, rechaza absolutamente todas las iniciativas destinadas a dar un pedazo más de justicia al obrero chileno frente al drama que vive.

En consecuencia, reclamo del señor Ministro del Trabajo un pronunciamiento categórico. ¡Que el país sepa a qué atenerse!

...

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, he oído con interés al señor Ministro del Trabajo, en quien reconozco, a pesar de su real o aparente juventud, una dilatada experiencia sobre los problemas sociales.

Y tengo el agrado de manifestar también que, efectivamente, me une a él una amistad de muchos años, porque fuimos vecinos y por afinidad frente a algunos problemas de índole social.

En este momento, me parece conveniente pedirle una explicación sobre este artículo, pues me parece que contó con su aquiescencia cuando se discutió en la Cámara de Diputados. El precepto estaba destinado a establecer un reajuste equivalente al ciento por ciento del alza del costo de la vida para aquellos trabajadores sujetos a convenios colectivos.

Creo que esta disposición habría sido útil. Las razones que aduce el Ejecutivo para suprimirla son demasiado conocidas, pero en el fondo no abonan su rechazo. Estimo que lo conveniente es evitar que las reivindicaciones de los asalariados tengan siempre que expresarse en una lucha, mediante pliegos de peticiones, de acuerdo con el Código del Trabajo. Y el Gobierno se ha manifestado partidario de que los reajustes sean iguales al porcentaje de alza del costo de la vida, según las cifras dadas por la Dirección General de Estadística. No alcanzo a comprender, entonces, los argumentos con que el Gobierno justifica el veto.

A mi juicio, es mejor para el país procurar evitar los conflictos. El precepto en cuestión habría sido una garantía para los trabajadores, porque sabemos cómo se prolongan las discusiones a través de los vericuetos que, dentro de las normas del Código del Trabajo, permiten extender extraordinariamente los diferendos, ante la actitud muchas veces intransigente de los patrones.

Por eso, considero lamentable que se haya vetado este artículo.

...

El señor ALLENDE. -Me parece que si se deja constancia de cuál es el espíritu del Ejecutivo, sería innecesaria una ley aclaratoria, pues se trata de una omisión mecanográfica. De manera que pido dejar constancia expresa de ello...

...

El señor ALLENDE. —Se trata de algo más que de las actas. Lo que solicito es dejar expresa constancia de que el espíritu del Gobierno es beneficiar a los personales de ambas empresas. De esta manera, me parece, no hay necesidad de dictar una ley aclaratoria.

...

El señor ALLENDE. —Me congratulo de la declaración del señor Ministro en cuanto confirma lo dicho por el Honorable señor Corbalán.

Deseo destacar la importancia de establecer que la jornada de trabajo de los campesinos no exceda de diez horas diarias, incluidas las dos extraordinarias.

Anhelo, sí, que la dictación del reglamento no demore mucho, pues esta disposición beneficiará a los trabajadores del campo.

Junto con manifestar mi satisfacción por la aprobación de este precepto, debo advertir que existe una contradicción en los argumentos dados por el señor Ministro al preguntársele sobre el criterio del Gobierno respecto de los vetos que ha enviado con relación a una serie de iniciativas que poseen un contenido de justicia social.

En realidad, el señor Ministro fue muy claro y promisorio. Manifestó que había una concepción global sobre la interpretación del Código del Trabajo y sobre las disposiciones relativas a seguridad social. Comparto tal criterio y estimo que el Ejecutivo ha aceptado algo que es beneficioso. Pero, sobre la base de las argumentaciones del señor Ministro, han sido rechazadas otras iniciativas que abordan la misma materia.

...

El señor ALLENDE. — Si hay un hecho humillante, es el consignado en el veto, al establecer que no pueden modificarse por imperio de la ley beneficios voluntarios, pues ellos deben obtenerse mediante un entendimiento de las partes interesadas.

Mis observaciones en este aspecto se refieren al veto, pero son más de fondo.

No es admisible que los parientes de las víctimas de una catástrofe, como la ocurrida en el mineral de Sewell, reciban como único auxilio una pensión voluntaria, que, por lo demás, temo no lo haya sido tanto, porque si mi memoria no me es infiel, en cada una de estas catástrofes, ha habido iniciativa parlamentaria para dictar disposiciones tendientes a aliviar en parte siquiera el drama material de los parientes de las víctimas por accidentes del trabajo.

¿Por qué planteo de nuevo esto? Por ser ésta la más clara demostración de una legislación arcaica y absurda. Por ejemplo, ¿qué ocurre ahora con las víctimas de la catástrofe de El Cobre? ¿Se ha anticipado la Compañía Minera Disputada de Las Condes a expresar su sentido humano para remediar al menos parcialmente la situación de los deudos? ¿Es posible, a estas alturas, aceptar estos beneficios voluntarios, derivados de una comprensión patronal con sentido paternalista?

Una vez más —y en esto no creo se altere el criterio del señor Ministro, que comparto, sobre la conveniencia de una legislación global— reclamo se incluya en la actual legislatura, como lo he dicho cincuenta veces en el transcurso de los dos últimos meses, el proyecto de ley, en quinto trámite, sobre reforma de la ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Si hubiera existido ese cuerpo legal, no pasaríamos por la vergüenza de establecer que esas compensaciones son materia de arreglo voluntario entre las partes, en razón de que no se podría por ministerio de la ley exigir tales compensaciones a compañías que han tenido un criterio de improvisación y no han cumplido las normas de higiene y seguridad industrial.

Ese proyecto ha cumplido 25 años de tramitación en el Congreso, lo que es una vergüenza para el Parlamento, para todos los Gobiernos, y una responsabilidad para los obreros, porque jamás debieron aceptar semejante retardo.

...

El señor ALLENDE. — Recuerde, señor Ministro, que el Diputado señor Rosales no puede hablar aquí.

...

El señor ALLENDE. -Señor Presidente, doy las excusas correspondientes al Senado, por intervenir de nuevo, pero, en realidad, la materia es demasiado importante.

He hecho presente que desde hace 25 años se encuentra en el Congreso la iniciativa que tuve la satisfacción de presentar como Ministro del recordado Presidente Pedro Aguirre Cerda. A pesar del tiempo

transcurrido, esa iniciativa, con las modificaciones que se le han introducido, llena absolutamente las exigencias contemporáneas, del presente, en una legislación del trabajo.

Es útil destacar que nuestro Honorable colega y distinguido abogado el Senador Ampuero hizo su memoria de prueba, para titularse, sobre el proyecto que modifica la ley sobre enfermedades profesionales y accidentes del trabajo. Y obtuvo distinción máxima. Sin embargo, los intereses de los sectores afectados, de los grupos patronales, por una parte, y, por la otra, de quienes controlan tres compañías de seguro que lucran con el accidente agudo, han impedido que la tramitación de dicha iniciativa prospere. La recuperación, readaptación y reeducación del enfermo nunca se ha hecho por las empresas particulares en la forma cómo debe hacerse, pues se trata de un proceso largo y costoso, y aquéllas sólo persiguen utilidades, lucrar.

Pero hoy, a esta altura del desarrollo social, deben quedar muy pocos países del mundo que acepten que particulares ganen dinero a costa de la incapacidad, la inhabilidad o la muerte del trabajador.

Sin embargo, en Chile todavía sucede así.

Comprendo que el señor Ministro del Trabajo necesitaba informarse de las materias a su cargo, en un orden general. Pero el Gobierno asumió el Poder el 4 de noviembre, y ya han pasado varios meses.

Si este proyecto hubiera sido ley, con las modificaciones que hubiera querido proponer el señor Ministro, la situación sería distinta no sólo para las familias de los fallecidos en El Cobre, sino para las de los obreros del barco que estalló y se incendió en Antofagasta, de los que cayeron, hace poco, en las minas del carbón y de los que se accidentaron hace minutos, diría, en la calle Agustinas, como recordaba el Honorable señor Víctor Contreras.

...

El señor ALLENDE. -Y, como apunta el honorable colega, la de los que se accidentaron en Colchagua.

El señor Ministro del Trabajo lo sabe.

Lo sé hombre honesto y con experiencia en estas materias. Pero él también sabe, y debe -recordar, que en Chile se produce un accidente del trabajo cada tres minutos.

¡Saquen cuentas los señores Senadores -bien es cierto que no todos los casos son mortales- de lo ocurrido en 25 años!

Esto es lo que sella la característica de clase de nuestra legislación, emanada de poderes públicos impermeables a la realidad, que no quieren comprenderla.

Entiendo que el señor Ministro deba imponerse de las iniciativas existentes; pero él es técnico en estas materias. Es abogado desde hace muchos años y, me parece, ha sido también profesor de Derecho del Trabajo.

¿Dónde está, entonces, el obstáculo para enviar el proyecto al Parlamento y para que el Ministro venga a exponer su pensamiento y el del Gobierno y a proponer las modificaciones que estime aconsejables?

No deseo, por cierto, que suceda un accidente en estos días. Pero si no se envía esa iniciativa; si no se nos proponen las iniciativas del Ejecutivo y ocurre una nueva catástrofe, ella sería un "yo acuso" brutal, teñido

de sangre y muerte, por la lenidad con que el Gobierno está procediendo frente a problemas de tal magnitud y a su responsabilidad respecto del sector obrero y sus familias.

He enfocado el problema en su aspecto general. Ahora, en el aspecto particular, es útil que el Senado recuerde un hecho: se arrancó a la Braden Copper esto que aparece como una dádiva y que constituye una vergüenza para el país, después que una comisión investigadora de la Cámara de Diputados determinó la responsabilidad de la empresa. Y surgió una iniciativa legal destinada a elevar el miserable acuerdo a que voluntariamente llegó la compañía. Por desgracia, hombres del foro, de prestigio, se prestaron para defender los derechos de los empresarios y con ello enterraron la posibilidad, siquiera, de una justicia económica para cientos de viudas de trabajadores. Digo cientos, porque los que murieron en esa catástrofe fueron 375 obreros. Ahora hay 120 viudas, según me ha informado mi estimado amigo el Diputado señor Rosales, quien tuvo candentes palabras para referirse al accidente, pues él, como Diputado durante dos períodos por la provincia de O'Higgins, conoce perfectamente lo que es la Braden Copper y cómo actúa con sus trabajadores.

Conviene meditar sobre lo que esto significa; y es bueno que el Senado lo entienda así: 120 viudas han recibido de la empresa ¡quizás durante cuánto tiempo! La mísera suma de 4.000 pesos mensuales, en circunstancias de que la Caja pagaba 42 mil pesos al mes. ¡Y esto debemos agradecerlo como gracia a esa empresa que ahora muestra la "gran comprensión" de aceptar que se eleve en 40 % el monto de las pensiones!

He dejado constancia de las palabras del señor Ministro, porque, conocedor de la desvergüenza de los empresarios, temo que el 40 % se aplique sobre los cuatro mil pesos y no sobre los 42 mil.

Conviene recordar, al respecto, lo ocurrido durante la Administración del expresidente señor Alessandri, hombre de gran experiencia en empresas. En la época también ocurrió un sismo y, sin embargo, no se impuso gravámenes a las compañías imperialistas del cobre, porque el Primer Mandatario dijo tener la certeza de que, consecuentes con su obligación social y, además, porque ellas se habían beneficiado extraordinariamente con el alza del precio del dólar, las compañías del cobre, en forma voluntaria, contribuirían al erario. Pero, un "no se oye, padre" fue la única respuesta que de ellas se obtuvo.

Terminó el Gobierno del señor Alessandri, y las compañías no dieron un solo centavo.

A quienes así proceden hay, que colocarlos frente a la pirca, ...

El señor ALLENDE. -... y aplicarles la ley en forma implacable, pues nunca les han importado los trabajadores y los empleados chilenos, ni mucho menos el país.

Por eso, he planteado el problema en su aspecto general; pero, al mismo tiempo, señalo que, desde un punto de vista particular, lo que aparece como actitud comprensiva se debió a que la Cámara de Diputados probó la responsabilidad de la empresa.

En pocos días más mostraré al país, tomando como ejemplo lo ocurrido en la mina La Disputada de Las Condes, hasta dónde llegan el cinismo, la desvergüenza, la irresponsabilidad y la cobardía de esos empresarios, y hasta dónde, también, la complacencia de algunos funcionarios chilenos.

Tengo a la mano los decretos dictados para obligar a la compañía a cumplir algunas exigencias de seguridad social. Pero se los echó al bolsillo. Sus dirigentes se limpiaron el trasero con ellos –palabras que deben gustar poco a los señores Senadores, pero que la indignación por la actitud de quienes juegan con la vida

de los obreros me mueve a usar- y el resultado fue que la compañía no invirtió ni un peso en tales objetivos. Es decir, en contra de la opinión de los técnicos chilenos, la empresa no cumplió ninguna disposición; y ahora 240 cadáveres se suman a los 375 de la catástrofe ocurrida en Sewell.

Esto es como un azote en el rostro para los que tienen paciencia. Hay vidas de por medio, las soluciones no pueden esperar.

...

El señor ALLENDE. -Pido la palabra señor Presidente, para fundar mi voto.

Desde estas bancas, en reiteradas oportunidades, manifestamos nuestro apoyo, con limitaciones justas, a las llamadas franquicias aduaneras y al régimen de puertos libres. Más todavía: defendimos, dentro de la concepción de ese sistema, la situación del norte, cuando personeros del Gobierno del expresidente Alessandri luchaban tesoneramente por ayudar a ciertos sectores de industriales del centro, ante la realidad existente tanto en el norte como en el sur. Sin embargo, fuimos suficientemente claros para expresar que había habido excesos y falta de una concepción orgánica para otorgar esas facilidades.

El hecho está comprobado. En la zona sur no conozco ninguna industria importante que haya nacido como consecuencia de tal política. Por ejemplo, no la hay en la provincia de Magallanes- no soy Senador por la novena agrupación, pero la conozco bastante, porque fui Senador por esa zona-, ni tampoco en Aisén se ha establecido ninguna después de la creación del puerto libre. En cambio, sé que hay tres mil obreros chilenos que trabajan en las minas de Río Turbio, ubicadas en Argentina; y conozco, porque he estado en Curacautín, el éxodo, que continúa, de chilenos hacia la Patagonia argentina.

Por lo tanto, no estimo exacto lo que tan dogmáticamente se afirma aquí. El hecho es que no basta otorgar franquicias.

El problema es distinto y de fondo: es preciso planificar la economía, fijar metas y dar –impulso a determinadas actividades dentro de una concepción del Estado.

Conozco muy de cerca el problema de la industria pesquera del norte. No lo niego: no votaré jamás ninguna legislación que se refiera a ella, pues parientes míos tienen intereses directos en esas actividades industriales.

Sé lo que significa la falta de una concepción orgánica y planificada. En estos instantes, como lo hizo presente ayer el Honorable señor Gómez y como lo conversaba con el señor Ministro de Hacienda, la situación de la provincia de Tarapacá, y principalmente del departamento de Iquique, es de extraordinaria gravedad, pues, sobre la base de franquicias y de estímulos que se dieron, se impulsó a cierta gente a creer que en realidad podía, en forma indiscriminada, invertir en una actividad que no tuvo planificación, estudio ni serenidad.

Sin embargo, el Gobierno está abocado hoy al más serio problema que ha tenido el norte después, por cierto, de la paralización de vastos sectores industriales.

Es decir, nosotros, cuando mediante las palabras del Honorable colega señor Corbalán manifestamos nuestro apoyo para que, en plazo determinado, se fijara un criterio sobre las franquicias, no éramos partidarios, como aquí se ha querido hacer creer, de suprimirlas en forma indiscriminada.

Pensábamos que el otorgamiento de esas facilidades -nadie lo puede negar podría originar abusos extraordinarios, y en el hecho, algunas personas han sacado ventajas de ese régimen, lo que no habría ocurrido de existir una concepción orgánica y planificada del desarrollo económico.

Por lo demás, los trabajadores han sido los más perjudicados. Es el caso de Arica, que vivió el paraíso del nylon, el paraíso de una actividad industrial ficticia. Pero en la zona en sí misma, en su proceso de desarrollo económico, en lo que son los recursos de esa región, poco se ha hecho.

Sin embargo, siempre estuvimos de acuerdo en discriminar entre lo que había significado una inversión justa, entre quienes eran industriales que habían arriesgado capitales -cuya situación respetamos- y aquellos otros que fueron a obtener pingües utilidades sobre la base de un aprovechamiento lícito que no ha beneficiado, en la inmensa mayoría de los casos, a la economía chilena.

Sesión 37ª en martes 20 de abril de 1965

ACTUACION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES. 2121

El señor ALLENDE. —Deseo informar al Senado de la entrevista que esta mañana sostuvimos los Honorables señores Aniceto Rodríguez, Salomón Corbalán, Raúl Ampuero, el Senador que habla y el actual Diputado por Valdivia —Senador electo por Santiago, de acuerdo con la ley y, a nuestro juicio, Senador por esta agrupación—, señor Carlos Altamirano, con el Presidente del Tribunal Calificador de Elecciones.

Celebramos dicha entrevista, porque ya en las anteriores elecciones de parlamentarios el país se mostró preocupado por las resoluciones emanadas de ese Tribunal, las cuales determinaron que los escrutinios se realizaran en forma secreta y se quemaran las pruebas con arreglo a las cuales se llegó a tales resoluciones.

En esa ocasión, sin ánimo de inferir agravios a las personas integrantes del tribunal, y sólo sobre la base de estimar que la gestación de los Poderes Públicos —en este caso, del Congreso Nacional y el Ejecutivo— debe tener el más amplio fundamento democrático, parlamentarios de distintos sectores, como consecuencia del diferendo producido en los escrutinios de los entonces candidatos señores Juan Luis Maurás y el actual Ministro de Defensa Nacional, señor Juan de Dios Carmona, presentaron un proyecto de ley para que los escrutinios y la revisión de votos objeto de reclamos fueran públicos. En efecto, dicha iniciativa propendía a que el escrutinio en las mesas donde aún no se hubieran efectuado y la revisión de votos donde se presentaran reclamos fueran dadas a conocer al público, y los partidos pudieran destacar personeros en esos actos. El Congreso aprobó esta iniciativa parlamentaria.

El señor RODRIGUEZ. —Por la unanimidad del Senado.

El señor ALLENDE, —...por la unanimidad del Senado, según anota el Honorable señor Rodríguez. En todo caso, si no fue por unanimidad, el hecho concreto es que este proyecto de ley fue aprobado y, posteriormente, vetado por el entonces Presidente de la República, el señor Jorge Alessandri, hecho lamentable desde nuestro punto de vista y de nuestra posición.

Deseo recordar que en aquella oportunidad se discutió apasionadamente este hecho, que ahora trato de explicar en la forma más despersonalizada posible. Muchos Senadores —entre ellos el actual Presidente de la República y entonces colega nuestro, don Eduardo Frei— defendieron ardorosamente este pensamiento. Incluso, el señor Frei envió una carta al diario “El Mercurio”, en la que sostenía su punto de vista y su criterio frente a esta materia.

Menciono el hecho, porque hoy día el país ha tomado conocimiento de una resolución del Tribunal Calificador de Elecciones, según la cual, nuevamente, se harán secretos los escrutinios en las mesas en que no se hubieren realizado en conformidad a las disposiciones legales, y será también secreto el recuento de votos. Asimismo, este Tribunal resolvió —lo que me parece muy bien— no destruir los elementos de prueba, para que puedan ser consultados y estudiados por las partes afectadas.

El señor Presidente del Tribunal Calificador de Elecciones manifestó tener opinión concordante con la expresada oportunamente por el Senador radical Honorable señor Kermes Ahumada, quien integraba entonces el Tribunal debido a su calidad de ex Presidente de la Cámara de Diputados, cuando planteó su pensamiento en orden a que tantos los escrutinios como los recuentos de votos debían hacerse en forma pública.

He dado estos antecedentes al Senado, porque al visitar al Presidente del mencionado Tribunal, lo hicimos en el ejercicio de nuestro derecho de velar porque la gestación del Poder Público tenga la más clara y diáfana base.

Hemos conversado con el Presidente del Tribunal, a quien hicimos presente que no se trata de un problema de desconfianza en las personas, sino, sencillamente, de principios.

Ya hemos recordado lo ocurrido en un caso anterior, en que asumimos igual actitud que la el ahora; el proyecto de ley vetado por el Ejecutivo, y el documento del entonces Senador, hoy Presidente de la República, don Eduardo Frei Montalva.

Hemos agregado, además, que esto parece ser tanto más conveniente cuanto que, en las elecciones antepasadas, el Partido Socialista debió lamentar la pérdida de tres Diputados, o de cuatro, como me decía esta mañana el Honorable señor Ampuero, pues yo sólo recordaba tres casos. Uno de ellos disputaba su elección por menos de siete votos, los cuales, al hacerse el recuento, le fueron desconocidos, negados o anulados. El hecho es que perdimos un Diputado por Biobío, por una votación ínfima. Lógicamente habría sido mejor, tanto para el Diputado electo como pava nuestro partido y el país, haber tenido conocimiento de los documentos que determinaron este fallo y que tradicionalmente, por las resoluciones de Tribunales anteriores, fueron quemados.

Presentamos distintos argumentos al Presidente del Tribunal, frente a la interpretación de que el recuento de los votos reclamados debería hacerse en forma secreta. Con argumentos valederos y sólidos, los Senadores abogados que formaron parte de la delegación expresaron al señor Presidente —no me corresponde inmiscuirme en el campo jurídico, y sólo lo menciono, porque usé de la palabra en vista de que todavía no había llegado el Honorable señor Ampuero; de modo que repetiré las razones dadas—, en cuanto se refiere al escrutinio, que sólo una interpretación del texto legal permitiría pensar que los escrutinios deberían ser secretos, pues la ley general de elecciones establece que deben ser públicos. Si no fue realizado en una mesa, es imposible imaginar que dicho acto, que representa cumplir una parte de la disposición legal, deba hacerse en secreto.

El Honorable señor Ampuero puso un ejemplo, tal vez exagerado, para demostrar qué podía ocurrir en una localidad, comuna o provincia determinada, si el 51 % de las mesas no hubiera sido escrutado. ¿Podría alguien imaginar que el escrutinio de ese porcentaje de mesas, que influiría en el resultado de la votación, se pudiera realizar en secreto y, todavía más, como se ha procedido en otras ocasiones, se quemara las pruebas o documentos?

Tal es el planteamiento que hemos hecho, al margen de todo asunto personal, al margen de lo sucedido y, por cierto, de las personas que integran en la actualidad el Tribunal Calificador de Elecciones.

Por sobre la interpretación de la ley, o interpretándola, e incluso por encima del aspecto relativo a los escrutinios mismos, hay que considerar la profunda inquietud que lógicamente puede producirse en el caso de reclamaciones que impliquen, en el hecho, la revisión de un porcentaje enorme de votos.

En los casos hasta ahora conocidos, no creo que la diferencia de votos haya sido superior a 200 o 300 sufragios. Sin embargo, y sin prejuzgar la actitud que pueda asumir el Tribunal Calificador de Elecciones en el caso de la elección en Santiago, que nos preocupa igual que a otros partidos y a otras organizaciones, dejamos constancia, por ejemplo, de que el Partido Socialista, las fuerzas populares, no presentaron reclamaciones. Tal es el caso de Concepción, donde la Democracia Cristiana aparece eligiendo siete Diputados. Allí se ha formulado una reclamación fundada en que uno de los integrantes de la lista respectiva no tiene el tiempo necesario de militancia en ese partido. Las fuerzas populares no nos hemos hecho presentes en esta reclamación. Es indiscutible que lo anterior, no sólo cambia el elevado número de Diputados elegidos por la Democracia Cristiana, sino, además, influye en la voluntad expresada en las urnas por millares de ciudadanos.

Hemos querido, con el debido respeto, pero con la claridad necesaria, expresar nuestra extrañeza frente a una reclamación que implica desconocer los escrutinios emitidos en el momento del acto eleccionario y confirmado después por los colegios escrutadores. Ese es el caso del Senador electo, actual Diputado, señor Altamirano, quien obtuvo una ventaja cercana a 7.000 sufragios en un conglomerado electoral que no pasa de 600.000 votantes, en general. En el caso particular del Senador radical y candidato derrotado, señor Faivovich, y del Senador electo señor Altamirano, el porcentaje de votación, de ambas listas no supera los 180.000 votos.

Con relación a la elección presidencial de 1958 —analizo el caso con mucha tranquilidad desde el punto de vista del porcentaje de la votación—, la diferencia entre el señor Alessandri y el Senador que habla fue menor, habida consideración del número de sufragantes, pues de 2 millones 400 mil electores, mi contendor obtuvo una mayoría de 31 mil votos. Obtuvo esa diferencia en los registros de mujeres, ya que en los de varones mi ventaja fue de 22 mil sufragios.

Porcentualmente, la diferencia resulta menor si tomamos en cuenta el número de sufragantes. Sin embargo, el movimiento popular no reclamó. No se nos habría ocurrido que el Tribunal Calificador de Elecciones hiciera el recuento de todos los votos emitidos en el país, pese a tener la certeza de que en algunas zonas rurales la situación del movimiento popular ha sido siempre desmedrada debido a la preparación y calidad de sus apoderados frente a los de otros partidos, pues allí, la presidencia de las mesas receptoras de sufragios o los cargos de vocales son servidos por el patrón, el administrador o el hijo del dueño del fundo. No obstante —repito— no formulamos ninguna reclamación y aceptamos democráticamente ese resultado.

Estos hechos nos inquietan desde el punto de vista de la gestación de un poder público, en cuanto podrían significar revisar la actitud de un conglomerado electoral apreciable, cuya voluntad parece haber sido normalmente expresada en las urnas.

No nos oponemos a que se efectúen los escrutinios que falten ni que se practiquen los recuentos reclamados. Ello nos parece absolutamente justo. Tal actitud está amparada en el derecho. Lo que

queremos es que haya representantes de todos los partidos en el Tribunal Calificador o que el recuento que éste verifique se haga públicamente. En este sentido estamos satisfechos con el pensamiento de un Senador radical que integró ese organismo.

Sobre esa base, el Partido Socialista resolvió —y así lo expusimos también en nuestra entrevista con el Presidente del Tribunal— solicitar, mediante un alegato de derecho, la reposición, por una parte, del criterio del Tribunal y, por otra, la presentación —aunque pudiera ser discutida la posibilidad de su aplicación— de un proyecto de ley fundado en otro similar vetado por el Gobierno anterior.

Tenemos fundadas esperanzas de que el Presidente de la República lo incluya en la convocatoria, ya que hay reiterada constancia de las opiniones y argumentos que, como Senador, expuso sobre esta materia. Además, existe una carta que el señor Freí envió a “El Mercurio”, en defensa de su pensamiento jurídico. En ella consta el criterio sustentado al respecto por el actual Presidente de la República —supongo que aún lo mantiene— sobre los procedimientos y métodos que pueden y deben dar plena validez a los poderes públicos.

Agradezco la deferencia del Comité Conservador al permitirme explicar al Senado el alcance de una entrevista que tiene proyección pública. Lo he hecho al margen de lo personal y muy distante de cualquiera apreciación de hechos anteriores o presentes que puedan dañar ni en lo mínimo a los candidatos que se consideren con derecho para reclamar en ejercicio de lo que, a nuestro juicio, debe ser un derecho amplio, democrático y lo más claro posible de la expresión superior de la voluntad ciudadana, ratificada mediante sentencias del Tribunal Calificador de Elecciones.

Nada más.

Sesión 39ª en miércoles 28 de abril de 1965

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SEÑOR RICARDO LATCHAM 2159

El señor CASTRO. —La personalidad de Ricardo Latcham Alfaro no puede, por supuesto, caber en el molde estrecho de un homenaje parlamentario, sujeto al apremio del tiempo, e incluso morigerado por esa tonalidad especial a que se esclaviza la oratoria de las personas que hacen política desde esta tribuna. De tener la intención de hacer justicia a la memoria de este hombre, bien habría valido la pena reunir al Congreso Nacional en pleno para que cada sector aquí representado tomara a su cargo los trazos de cada una de las facetas —múltiples y sugerentes— que dimanaban de la personalidad de Latcham, y, entonces, aparte el homenaje, que bien ganado estaría, del todo de los discursos surgiría, modelada, la perfecta figura de quien, sin concesiones al mal gusto, y sólo merced a talento y espíritu de lucha, es capaz de grabar su sello inconfundible en el leve transcurrir de los días que va tejiendo la historia.

El nombre de Latcham es como una enorme roca, parte importante de la montaña, que al despeñarse hacia el mar, produce agitado oleaje en ese quieto océano de homenajes destinados a exaltar la quieta militancia o algún balbuceo literario de quienes vivieron sosegadamente y que, al morir, no dejan más herencia que su anonimato ejemplar. Sucede que este chileno, fallecido en La Habana, en enero del presente año, era uno de los más calificados críticos literarios del idioma; según los especializados, el hombre que en América más sabía de letras hispanoamericanas. ¿Dónde habrá que esmerilar las frases para referirse a él?

Por otra parte, Latcham nada hizo para ganar amigos fáciles o distinciones oficiales que se maduran en la charla de la sobremesa. Poseía un talento filudo, de fulgentes espadas; de suerte que, si bien no la

deseaba, resultaba imposible que a su casa entrase la condecoración que se prodiga a los triviales y a los de genuflexión precipitada. No hay duda de que tuvo muchos adversarios; y no se podía por menos si se considera que la existencia toda de Latcham fue un incansable andar bregando por causas que le parecían valederas, sin parar mientes en la intensidad del fragor, lo que exalta el mérito de su pasado, hoy reconocido por los círculos intelectuales y políticos de América y España. Llego a pensar en que quizás aquí resida la causa de que hayamos andado un poco leídos para sumarnos a la palabra dolorida que Chile pronunció con motivo de su muerte.

No me agrada reproducir las funciones que desempeñaron los personajes que se han hecho acreedores a nuestro reconocimiento. Su brillo permanente es suficiente para respaldar el elogio. Sin embargo, me parece bueno hacerlo en el caso de Latcham, para que, incorporadas nuestras frases a los archivos del Congreso, futuros escrutadores de documentos amarillos —como el archivo del otoño— tengan una idea bien clara y precisa de lo que hizo este hombre.

Regidor y Diputado por Santiago, en representación del Partido Socialista; polemista y orador de fama; en Madrid y Barcelona se licenció en Historia de la Literatura Castellana y en Historia General; maestro universitario; director del Instituto Pedagógico; Embajador de Chile en Uruguay; presidente del PEN Club de Chile; presidente de la Sociedad de Escritores; miembro de la Academia de la Lengua de nuestro país, de la Real Academia Española, de la Academia Uruguaya de Letras, de la Academia Brasileña y del Instituto Histórico Geográfico del Uruguay. En este último país, se le otorgó la condición de Catedrático Honorario de América, título conferido por primera vez a un sudamericano.

La literatura chilena de los últimos treinta años debe a Latcham, en su calidad de crítico y ensayista, autor de varios libros y centenas de artículos, el estímulo de su criterio amplio y de una sensibilidad trabajada en el diario vivir, lo que le permitió catar, casi sin equivocarse, en la veta que asomaba cuando un novel escritor ponía en sus manos, temblorosamente, el alucinante parto de la primera producción. Escritores nacionales de varias generaciones, venidos de diversos sectores sociales y de diferentes actitudes e interpretaciones de la realidad política y religiosa, echaron a andar gracias a la confianza sin prejuicios ni falsos temores que les insufló Latcham. En una época en que la creación de belleza, según algunos, debía estar supeditada al respeto a lo tradicional, para ser disfrutada en mullido colchón o en las vecindades de opíparas celebraciones, Latcham encontró, de acuerdo con el impulso que traía la humanidad y que nutría los conductos de todas las actividades, que el escritor podía hacer belleza transformando al sombrío trabajador y sus problemas en una especie de Píndaro que, haciéndose etéreo en el canto del artista, clavaba su dardo en la línea del horizonte. Latcham no estaba errado. Así como contribuyó con su visión y sensibilidad a echar levadura al amasijo nuestro, buscando al hombre de Chile a través de los autores que proyectaban un mensaje vivificante, ese mismo amasijo, ya como crestas de espuma, lo elevó a la más alta celebridad en las letras hispanoamericanas. Igual que Mariano Picón Salas, andaba por América con el oído alerta; y como el venezolano, su amigo, de tanto caminar buscando la raíz del americano, murió en tierras donde el español clavó su primera bandera.

En 1952 dejó momentáneamente la crítica literaria del diario "La Nación". Dijo adiós a sus lectores con una crónica que tituló "Once años de crítica literaria y una apostilla final como despedida", de la cual extracto uno de sus párrafos, elocuente y suficiente para definirlo: "Fueron estos once años bastante activos y quizá fecundos. Traté de hacer crítica objetiva e imparcial, al margen de odiosidades o preferencias políticas y religiosas. Aquí se saludó a casi todos los Premios Nacionales de Literatura y también se despidió para siempre a muchas insignes figuras intelectuales de Chile y de otros países. D'Halmar, Latorre, Neruda,

Barrios, Cruchaga Santa María, Prado, González Vera, Gabriela Mistral y Santiván merecieron extensos y documentados ensayos con el propósito de resumir o condensar su producción. Cuando se quiso menoscabar la gran figura de Pedro Prado y arrebatarse el Premio Nacional de Literatura, salté a la palestra con energía y fervor hasta que se consiguió que se le concediera la codiciada recompensa. Uno de esos premios recayó en un compañero de redacción, Joaquín Edwards Bello, y tuve el honor de ser miembro del jurado que lo galardonó. También participé en los jurados que premiaron a Augusto D'Halmar y a Mariano Latorre, como representante del Ministerio de Educación y de la Universidad de Chile”.

Comprenderá el Honorable Senado que a un hombre que tuvo tan alto vuelo no se le puede inmovilizar las alas, ahora, con las tijeras del protocolo. ¿Qué ley podría fijar su nombre en el futuro? ¿Qué resolución oficial alcanzaría a limitar el ámbito de su travesía? Propongo que lo designemos Compañero Honorario del Hombre y de las sencillas cosas que producen belleza.

Ruego al Honorable Senado se sirva tomar acuerdo para enviar una nota de condolencia a la familia de Ricardo Latcham.

—Se accede a lo solicitado.

El señor CONTRERAS (don Víctor). — Ei Partido Comunista rinde, por mi intermedio, homenaje a la memoria del gran estudioso y maestro, crítico literario, escritor y diplomático don Ricardo Latcham.

Su labor en el campo del estudio, la difusión y la enseñanza de la literatura hispanoamericana es enorme. Con acuciosidad, con severa disciplina de investigador y gran cariño y entusiasmo, se esforzó por sacar a luz los valores de la creación literaria de América Latina y formó una legión de discípulos a quienes transmitió sus inquietudes y su pasión por las creaciones de nuestros pueblos. En este campo, el largo y fecundo trabajo realizado desde su cátedra en el Instituto Pedagógico es inapreciable. La labor de Latcham como crítico marca, sin duda, una etapa dentro de la literatura chilena. Su juicio certero, enriquecido con gran acopio de conocimientos, tuvo, además, la importancia de destacar los nuevos valores que surgieron en nuestras letras.

En Latcham encontramos siempre una actitud humanista que unía a sus preocupaciones literarias un pensamiento definido frente a los problemas económicos y sociales de nuestro país y de América Latina. Y en esta materia mantuvo siempre una posición progresista. Su libro “Chuquicamata, estado yanqui”, publicado en 1924, constituye una candente denuncia de la forma como actúa el imperialismo norteamericano al explotar las riquezas que extrae de las regiones que domina económicamente y las relaciones que impone a los “nativos” de esos países.

Su pensamiento no fue marxista, pero estuvo junto al movimiento popular en los momentos más importantes de la historia política chilena. En la última campaña presidencial, adhirió a la candidatura presidencial del Frente de Acción Popular, a la postulación del Senador Salvador Allende.

No ocultó su admiración por la revolución cubana y por el extraordinario desarrollo de la creación literaria y artística y de su difusión entre las masas populares. Por eso, aceptó gustoso la invitación que le formuló la Universidad de La Habana para formar parte del jurado que debía discernir los premios del concurso literario de la Casa de las Américas. Viajó lleno de entusiasmo y ávido de conocer el primer territorio libre de analfabetismo y del dominio yanqui en América. Proyectaba escribir un libro con sus impresiones, cuando lo sorprendió la muerte.

Hemos perdido un escritor e investigador notable, pero sobre todo un hombre íntegro y honrado. Los Senadores comunistas reiteramos nuestro pesar y expresamos nuestra condolencia a su familia.

HOMENAJE A LA MEMORIA DE RICARDO LATCHAM, RUBEN AZOCAR, PEDRO ALBIZU CAMPOS Y ALFREDO PALACIOS. (2159)

El señor ALLENDE. —Señores Senadores:

Debo, en nombre del Partido Socialista y del FRAP, levantar mi voz para asociarme a los homenajes rendidos esta tarde a Ricardo Latcham y a Rubén Azocar, y, al mismo tiempo, rendir nuestro homenaje emocionado a dos figuras de América latina; Pedro Albizú Campos, portorriqueño, y Alfredo Palacios, argentino.

Extraño parece que un hombre como yo pueda rendir homenaje a cuatro personas, al mismo tiempo. Sin embargo, si miramos en la profundidad de esas vidas, a pesar de haber nacido en latitudes distintas y tener ideas diversas, hay algo profundo y hondo que las vincula a través de la distancia y que marca y sella los rasgos de sus existencias.

Rubén Azocar y Ricardo Latcham, Pedro Albizú Campos y Alfredo Palacios tenían profundo y hondo sentido nacional y una grande y permanente vocación latinoamericana, La característica básica de sus luchas está asentada en el concepto claro de que nuestras patrias sólo serán libres cuando pueda romperse el peso brutal de la explotación extranjera, que conculca nuestras libertades y estrangula y deforma nuestras economías. Y hay algo más: tres de ellos llegaron a Cuba atraídos por el fuego espiritual que enciende la revolución cubana, que ilumina el camino de la liberación de nuestros pueblos. Pedro Albizú Campos no pudo ir. Estaba encarcelado, semi-paralítico y afásico, y, seguramente, tanto como los otros, estaba con la revolución cubana. No es de extrañar que aquélla haya rendido homenaje en vida a ese hombre, al designar a su esposa, Laura Meneses, peruana, primera secretaria de la delegación de Cuba en las Naciones Unidas, y que el hijo de Albizú Campos trabaje y viva en el territorio libre de América: Cuba,

En nombre del Partido Socialista y del FRAP, me asocio a las palabras dichas aquí con elocuencia y que reseñan las vidas de Rubén Azocar y Ricardo Latcham. Personalmente, debo agregar la nota íntima que me alcanza en profundidad.

Fui amigo de ambos; estuvimos en las mismas trincheras; luchamos con la misma pasión y supe de su fraternidad amistosa y comprensión para apoyarnos en una gran contienda, que no nacía de lo personal, sino del mandato de un pueblo.

Debo destacar que, para nosotros, los socialistas, América latina ha perdido dos valores de la lucha social y del pensamiento revolucionario. Y en este instante, cuando la dureza implacable del imperialismo y la violencia de la fuerza se expresan en el bombardeo de Vietnam por el poderío americano, nada más justo para nosotros que rendir homenaje a estos hombres que, más allá de las fronteras materiales de sus patrias, tuvieron acento americano para defender el porvenir de una América independiente, digna y unida.

Pedro Albizú Campos no necesita ser comentado, ni por sus ideas, ni por sus escritos. ¡Qué vida más extraordinariamente heroica! Hijo de blanco y de negra, mulato, no obstante vivir en Estados Unidos, no fue enrolado en el ejército, por el color de su piel. Hombre que alcanzó a doctorarse y profundizar el conocimiento de las letras, vuelve a su patria y rechaza los cargos con que el Gobierno quiere aplacar su rebeldía. En 1927, viaja por América latina y recorre Centroamérica, Haití, Guatemala y Cuba, donde

combate la dictadura de Machado hasta ser deportado de la Isla. Vuelve a su patria y es encarcelado por primera vez, por participar en una manifestación contra el atropello a Puerto Rico por el Gobierno americano.

Albizú Campos pasa encarcelado gran parte de su existencia. Después de sufrir una condena, debió permanecer cuatro años en Estados Unidos, porque no le permitían volver a su patria que, por desgracia, hasta 1952, estuvo implacablemente sometida al país del norte y que, desde esa fecha, pasó a llamarse estado asociado, lo cual implica un sometimiento con apariencia de respeto. Pedro Albizú Campos, desde la cárcel, en el destierro, luchando por su patria en otros pueblos de América, es una lección y un libro vivo para las juventudes, por el acento firme de sus convicciones y permanente honradez de sus actos. Recordemos, como he dicho, que estuvo preso desde 1956, paralítico, y que sólo fue puesto en libertad meses antes de fallecer. Debemos pensar lo que significa la fuerza espiritual de un hombre, cuando, a pesar del estado de postración física en que se encontraba, quienes aherrojaron su patria y sirven intereses ajenos no se atrevieron a darle la libertad. ¡Qué fuerza espiritual representan, entonces, la vida y acción de Pedro Albizú Campos para quienes luchan por la emancipación de América!

En nombre del Partido Socialista, rindo homenaje a esta figura del pensamiento americano, cuya existencia y actitud recuerdo para destacar el aspecto humano de su propia y permanente acción.

Baste recordar que Gabriela Mistral dijo en una época que era el más grande latinoamericano de nuestro tiempo; que Pedro Albizú Campos, al regresar a Puerto Rico, después de haber estado tantos años deportado, pronunció estas palabras, que dan el perfil de su recia y firme concepción humana y espiritual: "Yo no creo en la muerte. Yo no creo en la ausencia. Yo no he estado ausente de ustedes ni siquiera cinco minutos." Y, católico fervoroso, llega a decir en la catedral, después de cumplir con sus creencias y conciencia, que "frente a la prisión, como frente a la muerte, no hacemos más que renovar votos de nuestra consagración".

Al día siguiente de pronunciar estas palabras y reafirmar su fe, es nuevamente encarcelado. Poco después de haber salido transitoriamente en libertad, su casa es bombardeada. Él salva ileso, pero sus compañeros de lucha quedan gravemente heridos y uno de ellos fallece. Señores Senadores, la viuda de Albizú Campos necesitó un permiso especial para volver a su patria, a la patria de Albizú Campos, a fin de estar siquiera minutos con su compañero. Su hijo no pudo estar junto a él en momentos tan decisivos de su existencia.

Tengo la certeza de que la figura señera de Albizú Campos seguirá marcando a lo largo de América, a las nuevas generaciones, caminos de heroísmo cívico para dar fuerza espiritual a las luchas de sus pueblos.

En Argentina, Alfredo Palacios, quien también tuvo como característica un profundo y marcado sentido nacional, fallece después de una vida intensa y fragorosa. Apaga su fuerza espiritual rodeado del respeto de aquellos que lo combatieron y, por cierto, también, de quienes fueron sus amigos y partidarios.

Sé perfectamente que Alfredo Palacios, inspirado por su nacionalismo, tuvo una actitud frente a Chile que no podemos compartir, referente a problemas nuestros de límites con el Perú. Pero también sé que el Senado comprenderá la tristeza de mis palabras al rendir, por sobre esa circunstancia, homenaje a una gran figura rebelde de Argentina, a un hombre que ya en el siglo pasado participaba en las luchas sociales con acento renovador.

Es el primer Diputado socialista en América latina. Elegido a los 24 años, tuvo que esperar cumplir la edad exigida por la Constitución de Argentina para asumir su cargo.

Abogado, escritor, periodista, fue un político que pasó año tras año en el Congreso argentino. Alfredo Palacios, desde todas las tribunas, expresó con fe su confianza en la redención del pueblo.

Tengo a mano —y muy brevemente haré referencia a ello— la lista completa de las obras publicadas por Alfredo Palacios. Son más de 50. Una de ellas, “La fatiga y sus proyecciones sociales”, estudio de la fisiología de los trabajadores con relación a su dura labor cotidiana, recibió el Premio Nacional de Argentina. Esta obra constituyó, en su época, el aporte más documentado e interesante en defensa de los obreros y empleados.

Las principales obras de Alfredo Palacios son las siguientes:

En defensa de los trabajadores, (Valencia, 1915); El Nuevo Derecho (4 ediciones); La Fatiga y sus proyecciones sociales. (Premio nacional de la producción científica); Universidad y Democracia; La Universidad Nueva; Derecho de Asilo; Enseñanza Secundaria; La Democratización de la Enseñanza; El Socialismo Argentino y las Reformas Penales; El Proceso Alvear; La Juventud y la Moral Política; Las Islas Malvinas; Libertad de Prensa; El Delito de Opinión; En Defensa de las Instituciones Libres (Santiago de Chile, 1936) ; El Dolor Argentino; La Defensa del Valor Humano; Pueblos Desamparados; Espíritu y Técnica de la Universidad; En Defensa de la Libertad; Soberanía y Socialización de Industrias; La Corte Suprema ante el Tribunal del Senado; Esteban Echeverría (Albacea del Pensamiento de Mayo) ; Estadistas y Poetas; Masas y Elites en Ibero América; La Justicia Social; Discursos Parlamentarios.

Si algo distingue la obra de Palacios como escritor, es que la inmensa mayoría de sus libros está destinada, precisamente, a destacar y señalar la realidad brutal en que viven y mueren los sectores populares de América latina y principalmente en su propia patria.

Su actitud antimperialista aparece muy clara cuando defiende, con calor y pasión de argentino, el derecho de su país en las islas Malvinas. Denuncia con palabras candentes la actitud de colusión de Estados Unidos y Gran Bretaña para apropiarse de islas que por haber pertenecido a España corresponden legítimamente a Argentina, a juicio de Palacios.

Múltiples leyes fueron dictadas en Argentina gracias al esfuerzo del Diputado y Senador socialista Alfredo Palacios. Las más importantes surgidas de su iniciativa, son las que siguen:

“Ley de Impuesto progresivo a las sucesiones; Presupuestos Disminución del impuesto aduanero a artículos necesarios; Supresión de los medidores de agua en conventillos y hospitales; Supresión del Impuesto a las cooperativas obreras; Ley de descanso semanal (dominical); Ley N°5.291, Trabajo de mujeres y menores; Ley orgánica del Departamento Nacional del Trabajo; Ley referente al trabajo de mujeres y menores, N°11.317; Ley sobre Seguro Obligatorio de maternidad; Ley N°12.339 (ampliatoria de la de maternidad) ; Ley sobre lactantes; Ley de creación de la Dirección de Maternidad e infancia ; Ley que prohíbe el despido por causas de matrimonio; Ley de la silla, N°12.202; Ley de inembargabilidad del lecho cotidiano, ropas, muebles e instrumentos de trabajo; Ley de inembargabilidad de los sueldos, salarios, jubilaciones y pensiones; Ley de amparo a los niños abandonados; Ley de reglamentación del trabajo a domicilio; Ley de trabajadores a domicilio; Ley sobre telares; Ley sobre derechos civiles de la mujer; Ley contra la trata de blancas; Ley de accidentes del trabajo; Ley de modificación de la responsabilidad por accidentes del trabajo”.

La sola enumeración de esas leyes es una gran lección. Demuestra cómo este hombre, desde el siglo pasado hasta hace poco, defendió en forma implacable a los trabajadores desde la barricada de sus convicciones socialistas.

La figura romántica de Palacios tenía, en el fondo de su convicción doctrinaria, un acervo por el cual luchó intransigentemente: la libertad. Pero no en la dimensión pequeña con que la aprecian los representantes de la reacción o de la burguesía de las democracias liberales. Creía en la libertad integral del hombre. Combatió por esta libertad y fue duro e implacable adversario de toda dictadura militar.

Palacios constituye ejemplo para aquellos que comprenden que hay instantes en que los hombres deben arriesgar la vida en defensa de sus principios y convicciones. Dos veces exilado por defender la libertad auténtica, volvió a su patria con el prestigio de su acción y la firmeza de sus ideas.

En nombre del Partido Socialista y del Frente de Acción Popular, rindo homenaje a las preclaras figuras de Pedro Albizú Campos y de Alfredo Palacios, y me asocio a las expresiones pronunciadas en recuerdo de Ricardo Latcham y Rubén Azocar.

He dicho, señor Presidente.

DESTRUCCION DE LOCALES ESCOLARES EN ACONCAGUA Y VALPARAISO Y FORMACION DE PROFESORES NORMALISTAS. ADHESION A OFICIOS. 2202

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, pido agregar mi nombre a los oficios que solicitó el Honorable señor Bossay, en lo relativo a la situación del local del Liceo de Valparaíso y a la preparación de los estudiantes o jóvenes que en forma tan rápida desempeñarán, por acuerdo del Ministerio, funciones docentes.

PANORAMA ECONOMICO Y SOCIAL DE LA EMPRESA “DISPUTADA DE LAS CONDES” 2202

El señor ALLENDE. — Deseo referirme en forma extensa a la situación de la mina Disputada de Las Condes, tanto en su aspecto social, del trabajo e higiene ambiental, como a su situación económica y financiera.

Como en estos momentos no hay quorum en la Sala, solicito que en la próxima sesión se vote la petición para publicar “inextenso” mi discurso y la inserción de algunos documentos que tengo en mi poder.

Parecerá un poco extraño que un Senador que puede recurrir a cualquiera de sus colegas, formule personalmente indicación en tal sentido; pero estimo útil que sea así, pues los documentos que poseo, emanados de organismos oficiales, demuestran de manera clara la irresponsabilidad de esta empresa. El país tiene el deber de conocer en detalle todo lo que esa compañía no hace en lo referente a protección de los trabajadores, higiene del trabajo y condiciones de alimentación y viviendas. Debo conocer lo que son realmente sus utilidades, las remuneraciones que paga y el incumplimiento de decretos y disposiciones legales en que ha incurrido permanentemente.

Puedo afirmar, sin caer en exageración, que la Disputada de Las Condes es una empresa minera tipo — hay muchas otras que tienen características similares, aunque no peores—, y es indispensable que el país tenga conciencia de lo que ocurre en muchas minas frente a los problemas del trabajo de sus empleados y obreros; de lo que está sucediendo con estas compañías cuya particularidad es estrujar la economía de nuestro pueblo y despreciar lo que más vale: el capital humano, los obreros.

Por eso, lo que expongo es casi un complemento, desde otro ángulo, de lo planteado por el Honorable señor Contreras Labarca, y que dice relación a la actitud y actuación de las grandes compañías cupreras.

En reiteradas oportunidades, en forma casi majadera, con insistencia increíble, hemos reclamado una política nacional respecto del cobre; hemos señalado, incluso, la ingenuidad en que cayeron gobernantes de la experiencia del señor Jorge Alessandri, cuando supuso, “bona fide”, que esas compañías se desprenderían de algunos de los millones con que se beneficiaron —así, porque sí— en forma extraordinaria. Ello en apariencia. La verdad es que tal beneficio fue consecuencia de una mala política económica, que devaluó la moneda y permitió a esos empresarios obtener ingresos que no habían previsto.

Como ya dije en este mismo recinto, la única respuesta que el señor Alessandri obtuvo de las compañías fue: “No se oye, padre”. A pesar de los requerimientos hechos ante el país por el entonces Presidente de la República, tales empresas no contribuyeron ni siquiera con un centavo a aliviar la situación de las diez provincias de Chile que fueron devastadas por el sismo. Una ley obligó a todos los chilenos, desde el más modesto campesino, trabajador u obrero, hasta el industrial poderoso o de mediana situación económica, a contribuir a la tarea de la reconstrucción. Los únicos exentos fueron, como siempre, los grandes y poderosos intereses del cobre, el hierro y el salitre.

Por eso, también, pido incluir mi nombre en el oficio solicitado por el Honorable señor Contreras Labarca.

Miseria de sus trabajadores.

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, ayer, parte de Santiago presencié —porque el Gobierno tomó medidas para que los obreros no desfilaran por el centro de la ciudad— una marcha de trabajadores mineros con sus familias: los obreros de la Disputada de Las Condes, compañía que posee la mina Los Bronces y la planta de concentración de San Francisco, en la localidad mencionada.

Después de veintiocho días de huelga, los trabajadores de esa empresa minera —compañía francesa, uno de los últimos vestigios de la penetración imperialista francesa en Chile— se vieron obligados a descender hasta Santiago urbano para mostrar su tragedia, su dolor, sus condiciones de existencia y reclamar una justa remuneración de parte de una empresa que posee los recursos necesarios para pagar en forma adecuada a sus trabajadores, sobre todo si se consideran las circunstancias subhumanas en que éstos viven.

A tal extremo ha llegado esta situación, que una compañía cinematográfica francesa tomó como ambiente, para “filmar” una película llamada “La rata de América”, las condiciones de vida y de trabajo de los obreros y empleados en la mina Disputada de Las Condes, arriba, en el sector denominado Los Bronces, es decir, fue una propia empresa cinematográfica francesa la que captó escenas escalofriantes en una mina cuyos propietarios son, precisamente, franceses, y donde se explota, en la forma más inhumana, a cientos de compatriotas.

En verdad, ya estábamos acostumbrados a que los trabajadores utilizaran el derecho a huelga, durante días y días, y que muchas veces, se vieran obligados a realizar manifestaciones públicas o desfiles. Así procedieron, en su oportunidad, los obreros del carbón; así lo hicieron, también, en Coquimbo, durante el Gobierno pasado, los trabajadores de Corral Quemado.

El país sabe que, en épocas anteriores, dos o tres meses de huelga han demostrado la decisión de empleados y obreros, ante la negativa patronal y la inoperancia gubernativa, de luchar implacablemente para conseguir siquiera un mendrugo más de pan. En esta oportunidad, son los trabajadores de la mina Disputada de Las Condes quienes vienen, con su paso duro, a golpear la conciencia de los gobernantes, a fin de que se adopte una política que efectivamente signifique, por lo menos en lo que a sus remuneraciones se refiere, la posibilidad de lograr una existencia propia de seres humanos y para que se cumplan y respeten las leyes y los dictámenes de las autoridades sanitarias y del trabajo.

Reajuste, insuficiente.

Por desgracia, el Gobierno, por intermedio del Ministerio del Trabajo, con una decisión que bien pudiera tener para enfrentar otros problemas en defensa de la economía nacional, ha notificado al país que es partidario de otorgar un reajusto de tan sólo 38,4%, lo que implica seguir castigando a quienes perciben ingresos fijos y viven de un sueldo o salario. Indiscutiblemente, estos reajustes se hacen sobre la base de estudios elaborados por la Dirección General de Estadísticas, que no reflejan, ni siquiera aproximadamente, lo que es el alza del costo de la vida, y sólo se hacen efectivos con doce meses de atraso. Por cierto, aunque esos estudios correspondieran a la realidad —en mi concepto, carecen en absoluto de base sólida—, los reajustes ni siquiera compensan en parte el poder de compra perdido desde hace tiempo por la clase obrera.

Una gran falsedad: el índice oficial de la vivienda.

Para que mis palabras tengan fundamento, deseo señalar, por ejemplo, que en el cálculo que se realiza para fijar el alza del costo de la vida, el rubro correspondiente a vivienda representa un 10% de los ingresos provenientes de sueldos y salarios.

Nadie, en Chile, puede imaginar que empleados y obreros gasten sólo tal porcentaje en habitación. Puedo aseverar que en un país con el déficit de viviendas que tiene el nuestro, donde la demanda de techo es extraordinaria, y ésta, por el aumento vegetativo de la población se acentúa cada año, ese 10% es irrisorio. Nuestro pueblo gasta el 25%, el 30% o más sólo en arriendo.

En los países de Europa, en muchos de los regímenes capitalistas de las naciones industrializadas, en los cuales este problema ha sido abordado en forma racional desde hace años, los gastos de vivienda son superiores a lo que la Dirección General de Estadística, al hacer el cálculo del costo de la vida, sostiene que se gasta en Chile. Es decir, son muy superiores al 10%. Si así ocurre en países que han enfocado realmente el problema habitacional, el gasto por concepto de vivienda tiene que ser muy superior en países como el nuestro, en los cuales los déficits son muy grandes.

Nadie puede creer que en nuestro país ese 10% constituye el ítem que empleados y obreros destinan al mes con dicho objeto. Si sobre esa base se hacen los cálculos para determinar cuál debe ser el reajuste, se comprende perfectamente como son de lesivos dichos cálculos para la realidad efectiva que soportan quienes tienen ingresos fijos y viven de un sueldo o salario.

Por eso, desde estas bancas, expreso mi palabra de aliento, en nombre del Partido Socialista y del Frente de Acción Popular, a los obreros del cobre de la Disputada de Las Condes. A ellos y a sus familias. A toda esa gente —lo sé, pues he visitado dos veces el lugar— que vive en condiciones inenarrables.

Historia de La Disputada.

¿Cuál es la historia de esta compañía? Está constituida por dos grupos: primero, El Soldado, con la planta de concentración El Cobre, en la provincia de Valparaíso, y, segundo, la mina Los Bronces, con la planta de concentración de San Francisco, en la provincia de Santiago. Estos dos sectores tienen un denominador común: ambas faenas se denominan “Compañía Minera Disputada Las Condes”, la cual es propietaria, además, de la fundición de Chagres, en la provincia de Aconcagua. La empresa tiene más de cuarenta años de existencia como compañía minera. Fue empresa nacional, pero dejó de pertenecer a chilenos en 1959, cuando fue adquirida por la Compañía Minera Du M’Zaita, subsidiaria de la poderosa Compagnie Minière Metallurgique Peñarroya, cuya sede está en París, en la Plaza Vendôme N° 12. Esta compañía ha concedido préstamos a su subsidiaria “La Disputada” por 25 millones de dólares desde 1959 hasta la fecha. El 70% de esa suma ha sido invertido en Francia, en compra de andariveles, maquinarias, camiones, etcétera. Su ejercicio financiero 1963-1964 arrojó una utilidad de E°1.418.542,57, o sea, \$ 1.418.542.570. Ello significa, a mi juicio, que la compañía minera Disputada, según el balance, con el trabajo de todo un año obtiene una utilidad equivalente al bruto de 4 o 5 días de labor. Resulta extraño, entonces, el crédito otorgado a una empresa que, en apariencia, obtiene esas utilidades. Sin embargo, es lo que consagra el balance del año 1964, que tengo en mi poder y que me plantea serias interrogantes.

Los ejecutivos de la empresa.

Deseo dar a conocer los nombres de los eminentes ciudadanos que forman el consejo directivo de la empresa: presidente, Arturo Griffin; vicepresidente, Jorge Aldunate E.; directores, Noel Quilici B., Joan de Beaumont, León Dujour, Gabriel González Videla, Rolland Ritter y Julio Subercaseaux; directores suplentes, Enrique Morandé T. y Roberto Bourdel, y gerente, Noel Quilici B.

Las utilidades de un ejercicio financiero son falsas.

Tenemos razones muy serias para estimar que las cifras señaladas son muy ajenas a las utilidades efectivas de la empresa. Tengo a mano un estudio realizado por mi secretaría, sobre la base de los antecedentes contenidos en la respuesta entregada por el Ministro del Trabajo. Puede adolecer de algún error, pues faltan algunos datos. No obstante, dicho estudio revela utilidades muy superiores a los 1.4000 millones de escudos señalados en el balance de 1964, pero muy inferior a las cifras publicadas por “Ultima Hora” y “El Siglo” sobre esta materia, y que hasta ahora no han sido controvertidas o negadas. Por cierto, el documento en referencia señala también las alternativas derivadas de si la producción se vende en el mercado de Londres o en el de Nueva York y de la forma como se liquidan las divisas obtenidas por la compañía, sea al precio del dólar bancario o del dólar de corredores.

No me referiré, aunque podría hacerlo en forma responsable, a un dato que tiene carácter de confidencial, emanado de la respuesta del señor Ministro, relativo a dónde son o fueron hechas las ventas de la Compañía Disputada en los años 1963 y 1964, y a qué valor se liquidaron las divisas obtenidas por ellas. Usaré esa información en el momento oportuno, cuando el Ministro señor Simián asista a reunión de la Comisión de Minería.

Dejo constancia de que el señor Ministro ha entregado en tiempo prudencial y bajo su firma este informe, en respuesta a mis preguntas, lo que estimo satisfactorio.

Estudio financiero de La Disputada, basado en datos oficiales proporcionados por el Ministerio de Minas.

CAPACIDAD INSTALADA			
6.700 Tons/día			

PRODUCCION DIARIA			
5.620 Tons/día			

CONCENTRADOS			
268 Tons/día			

TONELADAS COBRE			
POR DIA: 84,5			

VENTAS HECHAS EN:			

LONDRES		NUEVA YORK	
-----		-----	
56,6 Tons.	= 124.520 libras (5 ctvs. por libra)	27,9 Tons.	= 61.289 libras (31 ctvs. por libra)
-----		-----	
US\$ = 72.221		US\$ = 19.627	
-----		-----	
Cambio Banc.	Cambio Libre	Cambio Banc.	Cambio Libre
£ 2,98 x 1 US\$	£ 3,52 x 1 US\$	£ 2,98 x 1 US\$	£ 3,52 x 1 US\$
£ 216.818,38	£ 254.217,92	£ 58.700,46	£ 66.975,04
-----		-----	
Utilidad con liquidación bancos		Utilidad con liquidación Corredores	
Ventas = £ 273.519,04		Ventas = £ 321.192,96	
Costo = 79.504,53		Costo = 79.504,53	
-----		-----	
Utilidad = £ 194.014,51		Utilidad = £ 241.688,43	
194 millones diarios =		241 millones y medio	
£ 58.200.000 anuales		diarios	
		£ 72.000.000 anuales	

El resumen que se ha hecho, tomando en cuenta los datos oficiales mencionados, señala una notoria discrepancia con el balance de la compañía, pues son muy superiores a las utilidades que confiesa la empresa en su ejercicio financiero. Por ello es tanto más incomprensible su política de remuneraciones, de seguridad e higiene industrial.

Este estudio discrepa de otro que tengo en mi poder, emanado de cifras proporcionadas por obreros y empleados de la propia empresa. Este último, y el que expondré en seguida, presentan dos alternativas en lo relativo a la liquidación de los dólares de retorno, ya que por no estar esta empresa bajo la tuición directa del Departamento del Cobre, puede vender sus dólares indistintamente al cambio libre bancario o en el mercado de corredores, como, asimismo, vender su producción en cualquier mercado al precio de Nueva York (31 centavos por libra), o al de Londres (58 centavos por libra).

Espero que la sección de investigaciones de la empresa no ubique a mis informantes, pues les costaría el puesto.

Es interesante destacar que los obreros y empleados no están ausentes de lo que ocurre en estas industrias, sino que conocen el rodaje financiero de ellas mucho más de lo que creen o suponen sus dirigentes y directores.

Estudio financiero de La Disputada con datos proporcionados por empleados y obreros.

CAPACIDAD INSTALADA			
10.500 Tons./día			
PRODUCCION DIARIA DE MINERAL			
8.500 Tons./día			
—Ley mineral: 1,9% cobre			
CONCENTRADOS			
528 Tons./día			
—Ley concentrados: 30% cobre			
COBRE Puro (100% ley)			
158,5 Tons./día			
—348.700 libras de cobre			
VENTAS EN			
—Se supone que vende todo en uno u otro mercado			
LONDRES		NUEVA YORK	
Valor US\$		Valor US\$	
177.837 diarios		111.584 diarios	
Conversión a escudos		Conversión a escudos	
Cambio libre	Cambio bancario	Cambio libre	Cambio bancario
US\$ 1 = E 93,54	US\$ 1 = E 2,97	US\$ 1 = E 3,54	US\$ 1 = E 2,97
E 629.542,98 diarios	E 528.175,89 diarios	E 395.007,36 diarios	E 331.404,48 diarios
Anual (300 días)	Anual (300 días)	Anual (300 días)	Anual (300 días)
E 188.862.894	E 158.452.767	E 118.502.208	E 99.421.344

Necesidad de una política diferente para el cobre.

A propósito de esto, quiero hacer una observación de carácter general. Las fuerzas populares hemos reclamado, en forma reiterada, contra la política de precios del cobre, defendida y patrocinada por el Departamento del Cobre y por los propios Gobiernos, que mansamente se someten a las presiones de las compañías propietarias de los minerales en nuestro país, las cuales están liquidando sus producciones básicas al precio del mercado de Nueva York. Tengo la seguridad de que una política firme, de contenido nacional, permitiría elevar el precio de la libra de cobre. Debemos considerar que la variación de un centavo en el precio de ella implica un mayor o menor ingreso, según sea el caso, de 8 millones de dólares para el erario.

Es curioso que los sectores de Oposición, el FRAP, que están en posición antagónica con el Gobierno del señor Frei en política cuprera, estemos señalando la posibilidad de obtener mayores ingresos. Es el caso de lo expresado esta tarde por el Honorable señor Contreras Labarca, con relación a la carta sin sobre que el Diputado señor Teitelboim envió al Presidente de la República. Y digo que es una carta sin sobre, porque fue publicada en la prensa. Pues bien, de ella no se ha tenido respuesta, ni dentro de un sobre ni por intermedio de la prensa.

Insensibilidad para encarar el problema de los accidentes.

A propósito de lo que estoy diciendo, dejo constancia de que, desde este recinto, en cinco oportunidades, he podido oficiar al ciudadano Presidente de la República para que remita en la actual legislatura extraordinaria —lo pedí por primera vez hace meses—, un proyecto que patrociné y que se encuentra desde hace 25 años en el Congreso, sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

...

El señor ALLENDE. —Precisamente, por eso deseo dejar constancia de que no hemos tenido respuesta afirmativa ni negativa. ¡El más absoluto silencio! A cinco peticiones fundamentadas y justificadas, el Gobierno contesta con silencio increíble, a pesar de haberse dirigido los oficios al propio Presidente de la República. Por eso, no me extraña que la carta del señor Teitelboim, que he calificado de "sin sobre", pues fue publicada en los diarios para que el país la conozca, no haya recibido respuesta del Primer Mandatario.

Mis observaciones tienen relación con lo que plantearé después, ya que cuando el Senado conozca el promedio de accidentes del trabajo de esta compañía, se dará cuenta de que tengo razón. Hace muchos años que estoy reclamando una política sobre esta materia. Uno de los sobrevivientes liberales en esta sesión, el Honorable señor Jaramillo, también reiteradamente ha levantado su voz para reclamar no sólo el envío de este proyecto, cuyo estudio, tanto él como el Senador que habla, hemos contribuido, sino que a su despacho.

Irresponsabilidad de la empresa

El señor ALLENDE. —Sólo deseo anticipar que del total de los accidentes fatales que se producen en el país, 5% corresponde a la Compañía Minera Disputada de Las Condes; que el índice de frecuencia de accidentes, que en la escala nacional es de 40, para dicha compañía fue de 62 el año pasado; es decir, tuvo el índice de frecuencia más alto. Si a ello se agregan las malas condiciones habitacionales, de los pasillos y del trabajo en general, la situación de los perforistas por el polvo que aumenta por la carencia de agua; si a ello se agrega la increíble orden del Servicio Nacional de Salud de clausurar las cantinas, locales donde almuerzan y comen los mineros, y el decomiso de la carne y conservas, puede decirse que la Compañía Minera Disputada de Las Condes, perteneciente a capitalistas franceses, que obtienen utilidades fantásticas, es la Meca y la Ceca de la porquería, en cuanto a la manera de trabajar y producir, y algo increíble en cuanto a la explotación, irresponsabilidad y desprecio por la vida de los chilenos.

Negativa de La Disputada a proporcionar antecedentes.

Como hasta el momento he analizado en especial el estado financiero y económico de la empresa, debo agregar que tuve la ingenuidad de preguntar al Ministerio de Minería lo siguiente: "porcentaje de técnicos pagados en moneda extranjera", "porcentaje de las utilidades percibidas por cada uno de los directores" y "monto de las remuneraciones del gerente general y del ingeniero jefe".

Sobre el particular, la respuesta de la Oficina de Informaciones del Senado dice: "El Servicio de Minas del Estado ha expresado a esta Oficina que no dispone de los antecedentes para dar respuesta a las consultas que se formulan en los tres números precedentes". O sea, no se conoce el porcentaje de técnicos pagados en moneda extranjera, el de las utilidades percibidas por cada uno de los directores ni el monto de las remuneraciones del gerente general y del ingeniero jefe. La respuesta dice, además, que, según lo expresado por el Servicio de Minas del Estado, "requerida la Compañía Minera Disputada de Las Condes para proporcionarlos, se abstuvo de hacerlo".

En realidad, hay que agradecer la sinceridad del señor Ministro de Minería, porque, ¡caramba que es penoso pensar que una empresa extranjera, causante de la muerte de chilenos, por su codicia e irresponsabilidad, se niegue a proporcionar al Ministro de Minería y, por lo tanto, al Senado, que envió el oficio a través de su Oficina de Informaciones, datos tan simples y elementales como éste! Es decir, ni los Senadores, ni el Ejecutivo podemos saber cuánto paga la compañía a los técnicos que tiene contratados. Me habría interesado saber, por ejemplo, cuánto gana en dólares, el ingeniero jefe de esa compañía, cuya capacidad técnica está expresada en lo acaecido con el pueblo El Cobre. Me gustaría conocer cuánto ganan los técnicos de la empresa que deben supervigilar la fundición de Chagres, en circunstancias de que chilenos no pertenecientes al sector político que represento en el Senado, sino, muy por el contrario, latifundistas, han agotado todos los caminos para obtener el cumplimiento de la ley, disposiciones municipales, decretos dictados por el Gobierno del señor Alessandri y las terminantes resoluciones del Servicio Nacional de Salud. Por ejemplo, sé del caso de un latifundista —a quien conozco desde muchacho—, que, por los perjuicios causados a sus tierras, cobra a estas compañías una indemnización de seiscientos millones de pesos, y ha encargado la defensa de este pleito a un prestigioso hombre del foro chileno. Pues bien, nos encontramos con que el Ministerio de Minería expresa que la compañía se ha abstenido de contestar a las preguntas mencionadas, que han sido hechas no por curiosidad, sino para obtener antecedentes que permitirían formarnos criterio respecto de la escala de remuneraciones de los técnicos y profesionales, pues hemos preguntado, además, cuál es la escala media (le salarios y sueldos que paga la referida compañía).

Desconocimiento oficial de salarios.

La misma respuesta de la Oficina de Informaciones del Senado expresa que “el Servicio de Minas del Estado, en lo que se refiere a cuta información”— monto del sudario mínimo, medio y máximo de los obreros—, “carece de los antecedentes relativos a ella”.

El señor JARAMTLLO LYON. — ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

¿Acaso esta gente no tributa? ¿El Servicio de Impuestos Internos no conoce las remuneraciones e impuesto a la renta que paga?

El señor ALLENDE. —Por cierto, que sí, pero el problema a que me refiero tiene otro aspecto.

Como dije, el Servicio de Minas del Estado ha manifestado carecer de antecedentes relativos al monto del salario mínimo, medio y máximo. No me imagino que un departamento especializado, dependiente del Ministerio de Minería, donde existe una sección de higiene y seguridad industrial, no conozca tales datos, pues resulta que las condiciones de vida de los trabajadores está en relación con los salarios que ellos devengan. Además, si en el Ministerio mencionado no existe alguna oficina que pudiera proporcionarlos, por lo menos pudo haber sido requerida la información solicitada del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, pues supongo que habrá alguna repartición del Estado que podrá contestar a un Sonador cuánto paga a sus trabajadores determinada empresa como remuneración mínima, media y máxima. No puedo admitir que se conteste diciendo que se carece de antecedentes.

Deseo destacar lo que la misma respuesta agrega a continuación: “Sin embargo, ha remitido el monto de los salarios mensuales medios, incluidos los aportes previsión ales del sector patronal que, para los años 1983 y 1964, fueron los siguientes;

“a) Mina Los Bronces y Planta San Francisco:

“Año 1963 E°313,31 “Año 1984 E°335,28

“b) Mina El Soldado y Planta El Cobre:

“Año 1963 E°250,79 “Año 1964 E°376,81”.

Como se ve, con estos datos es imposible formarse, siquiera en forma aproximada, una visión real, pues si desconocemos el monto de los salarios máximos y el número de trabajadores que los perciben, los salarios mínimos, etcétera, no podemos formarnos conciencia exacta de lo que representa el salario medio. En todo caso, considerando que las cifras indicadas incluyen el aporte patronal por las obligaciones provisionales, podemos afirmar, “grosso modo”, que dichos salarios medios son bastante bajos

Desprecio por las autoridades.

En este momento, acaba de llegar una respuesta que he reclamado relacionada con este problema. Dice:

“Tengo el agrado de adjuntarle copia del Oficio N°2.743, de 28 del presente, de la Dirección del Trabajo, que se ha recibido esta tarde en esta Oficina, respecto de antecedentes relacionados con los establecimientos La Disputada y El Soldado, de la Compañía Minera Disputada de Las Condes, relativos al número de empleados y obreros, días trabajados por los mismos, monto de salarios mínimos, medio y máximo de los obreros, número de accidentes ocurridos, todos los cuales corresponden a los años 1963 y 1964, que fueron solicitados por Su Señoría el día 7 del mes en curso”.

Señor Presidente, denantes expresé mi extrañeza porque el Ministerio de Minería hubiese dicho que carecía de estos antecedentes, en circunstancias de que pudo haberlo reclamado del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Pues bien, han llegado a mis manos, aquí en este instante, pero como la Oficina de Informaciones del Senado me ha remitido una copia fotostática de ellos, las cuales no siempre son nítidas y el informe está plagado de cifras, no deseo comentarlos sin previo estudio.

Sin embargo, junto con dejar constancia, limpia y honestamente, de haber recibido el informe pedido por mí, daré lectura a su parte final, la cual dice como sigue con relación a los salarios máximos, medios y mínimos y al número de obreros que los perciben:

“Hago presente a Ud. que los que corresponden al establecimiento Disputada, de Las Condes, no se proporcionan en la forma solicitada, dado que hubo negativa por parte de la Administración de la Empresa para facilitarlos, no obstante que se destacó personalmente a un Inspector para que los obtuviera en las mismas oficinas, requerimiento que se ha formalizado por oficio y fijado plazo para que los remita a esta Dirección, que de persistir en su negativa obligará a que se le aplique la sanción administrativa que procede.

“Los contenidos en este oficio en lo que respecto a la mina. “Disputada” se obtuvieron en el Ministerio de Minería, y referente a salario sólo registran promedios mensuales”.

O sea, este informe, recibido en el trascurso de mi intervención, confirma y justifica plenamente lo que sostuve. Ahora ya no hay duda de que el Ministerio de Minería no dispone de los antecedentes y que la mina “La Disputada” de Las Condes se ha negado a proporcionarlos a la propia Dirección General del Trabajo.

Esto constituye el supremo desprecio a las autoridades nacionales. Por eso, levantamos nuestra voz para reclamar una actitud de dignidad de parte del Gobierno y de las autoridades.

No es admisible tolerar las actitudes de esta empresa responsable de una catástrofe que sepultó a todo un pueblo y costó centenares de vidas. Esta compañía niega a la Dirección General del Trabajo los antecedentes relativos a los salarios que pagan, con la agravante de que en este momento enfrenta una huelga de sus obreros que reclaman remuneraciones justas y humanas.

Este es el “súmmum” del desprecio por las autoridades del Ejecutivo y del propio Parlamento chileno.

Tolerancia inconcebible.

Ignoro quién será el responsable, pero no se puede olvidar que en el directorio de esa empresa hay chilenos, gente que ha ocupado cargos públicos de importancia.

¿Es admisible que chilenos y extranjeros se coludan para eludir las leyes y no cumplir las más elementales obligaciones?

¿Es aceptable que el Gobierno tolere que una empresa extranjera, cuya oficina central está ubicada en la calle Place Vendôme N°12, en París, y que emplea unos cuantos directores para que defiendan sus intereses, se ría de nuestras autoridades?

No, señor Presidente. Espero que el Gobierno del señor Freí tenga la entereza necesaria para no aceptar estas actitudes que son habituales en nuestro país.

En Chile hay territorios extra nacionales a pesar de estar enclavados en el corazón mismo del país. Así ocurre con las grandes empresas del cobre, que rigen sus contabilidades de acuerdo con las leyes norteamericanas y no con las chilenas. Ahí está el hierro ¡Intocado! Y temo que siga intocado durante el actual Gobierno, porque algunos altos personeros que lo integran son funcionarios o lo han sido de las grandes compañías mineras. No hay política tributaria que alcance al hierro. Y allí está el caso del salitre, ¡la hecatombe!, la tremenda responsabilidad de los gobiernos que han permitido estas cosas. ¡La economía y los obreros chilenos han sufrido sus consecuencias!

Condiciones de seguridad en las faenas.

Hace un instante, dije que deseaba analizar la realidad de la Compañía Minera Disputada de Las Condes, en las distintas facetas de sus actividades, tales como las condiciones de seguridad.

Tengo aquí un resumen de los documentos que deseo sean intercalados en la versión de mi discurso, inserción que he solicitado sea votada en la próxima sesión ordinaria, junto con la publicación “inextenso” de mis observaciones. Destaco que ésta es la primera vez que pido la publicación “inextenso” de un discurso mío. Lo hago, por cuanto en esta materia no tengo pudor, pues estoy planteando un problema nacional que interesa a Chile. Creo que todos los chilenos deben conocer lo que estoy informando, pues ello es el símbolo de lo ocurrido en muchas empresas del país.

El señor JARAMILLO LYON. —Pido, también, en mi nombre, la publicación “inextenso” del discurso del Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE. —Gracias, señor Senador.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente). —Como expresó el Honorable señor Allende, en este momento no hay quorum para votar, de modo que la petición de Su Señoría quedará para ser votada en la próxima sesión,

El señor ALLENDE. —Decía hace un instante, y lo repito, que el índice de frecuencias de accidentes al 23 de octubre de 1964 era de 62, en tanto que el índice de la minería nacional, tomada en su conjunto, es sólo de 40; o sea, el índice de frecuencias de accidentes de la Compañía Minera Disputada de Las Condes es casi 50% más alto. El porcentaje de accidentes fatales ocurridos anualmente en la empresa equivale al 5% de todos los accidentes fatales del país.

La situación anterior se debe a que no existe un departamento de seguridad bien constituido, a que la empresa ha hecho caso omiso de las recomendaciones de seguridad formuladas por los funcionarios del Servicio de Minas del Estado y, además, a que no se otorga suficiente protección a los obreros. Es digno de anotarse el caso de los “perforistas”, que en inmensa mayoría son silicosos rematados por falta de mascarillas y aducciones de agua en sus faenas. El índice al mes de septiembre de 1962 era de 104,8.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente). —Ha terminado el tiempo del Comité Liberal. Su Señoría puede continuar en el tiempo del Comité Socialista.

El señor ALLENDE. —Pido excusas al señor Presidente, pero creo que puedo dar término a mis observaciones, con calma y amplitud.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente). —Lo estamos escuchando, señor Senador.

La silicosis: paredón de los trabajadores.

El señor ALLENDE. —Decía que los “perforistas” en su gran mayoría son silicóticos. ¿Qué significa eso, en buen romance? Que existen trabajadores que minuto a minuto entregan su existencia. ¿Por qué lo hacen? Porque no hay una ley que los proteja y ampare. Cinco veces he reclamado al ciudadano Presidente de la República, señor Eduardo Frei, que incluya en la actual convocatoria a sesiones extraordinarias, el proyecto que presenté hace 25 años, que encara definitivamente el problema de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales y que, además, considera la situación de 40 mil silicóticos que durante años deambulan al margen de toda protección económica y médica eficiente. Ellos y sus familias sufren las consecuencias de la irresponsabilidad de los poderes públicos.

¿Habría algo más tremendamente injusto que estar enfermo y tener que trabajar en faenas tan pesadas como las mineras? El señor Presidente del Senado y yo somos médicos. Conocemos lo que es la silico tuberculosis; los efectos de la combinación de ambas enfermedades. Es decir, es la disminución de la capacidad de rendimiento de trabajo y ésta, según sea el grado de la enfermedad, primero o segundo, es de 30% o 60%. Sin embargo, ese hombre tiene que trabajar, porque no puede evitarlo, aunque sea arrastrándose, a fin de terminar su vida siquiera con un pedazo de pan.

No obstante, ese proyecto está hace 25 años en el Congreso Nacional como símbolo de indiferencia, de falta de sentido humano e irresponsabilidad.

Una vez más, y ya con ingenuidad, pido al ciudadano Presidente de la República que envíe dicho proyecto. Se lo solicité al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social en este mismo recinto, pero no obtuve una respuesta directa. Da la impresión de que el Gobierno quisiera desconocer iniciativas de otros sectores políticos o de parlamentarios, para esperar el 21 de mayo y plantear estos problemas por intermedio del torrente de Diputados de que dispone, haciéndolos aparecer como iniciativas propias.

No me inquieta la paternidad de aquel proyecto. Tengo mi conciencia tranquila. Ya como Ministro de Pedro Aguirre Cerda encaré estos problemas. Lo que me interesa es el pronto despacho de esa legislación.

Sostengo que los fundamentos teóricos y doctrinarios de ese proyecto tienen gran solvencia técnica y son la definitiva solución de los aspectos sociales del trabajo.

Riesgos permanentes de accidentes por imprevisión.

Respecto de las condiciones de seguridad de la mina Disputada de Las Condes, debo decir que en todas las visitas practicadas se comprobó el pésimo estado de las escaleras de acceso a las viviendas. Estas no merecen el nombre de tales. He estado allí y puedo expresar que se trata de un callejón constituido por piezas, verdaderas covachas, sin ventanas. En ellas hay camarotes donde duermen seis u ocho trabajadores, expuestos a las emanaciones de gas provenientes de los corredores. Por eso se filmó en esa mina la película “La rata de América”; pero resulta que ella refleja la vida de los trabajadores chilenos. Los que toleran estas cosas merecen el nombre de ratas morales.

Parece duro el empleo de ese término, pero llega un momento en que uno siente que las palabras resbalan, que los conceptos carecen de contenido; que decir que todos los días se están sacrificando vidas no tiene ningún alcance para algunos Senadores y gobernantes. Habría que decirles que se pongan en situación de pensar que ellos pudieron haber sido quienes tuvieran que ganarse la vida en esas condiciones y que, por un azar, ellos, yo, usted, señor Presidente, los que estamos aquí, tenemos otras condiciones de existencia. Pero ello nos obliga, con mayor razón, a preocuparnos de lo que son las condiciones esenciales de la inmensa mayoría de nuestros compatriotas.

Los informes a que me he referido, tengo a mano treinta o cuarenta de ellos, de los años 1962, 1963 y 1964, agregan lo siguiente:

“En casi todas las visitas se encuentran escaleras con peldaños rotos, sueltos o que faltan, causa importante de accidentes. Se tienen gasógenos funcionando, sin protección de vidrios para los manómetros. Esta anomalía puede ser causa de accidentes fatales en cualquier momento y ha sido anotada en varias visitas de los referidos funcionarios. Explosivos y fulminantes se encuentran diseminados por cualquier parte. Se transportan en horas inconvenientes y sin las mínimas condiciones de seguridad exigidas. Acumulaciones de agua en estado sólido (hielo) dentro de la labor subterránea. Esto configura posibles accidentes por resbalamientos debido al bajo coeficiente de roce goma hielo, producido por esta circunstancia”.

Luego, dice el informe:

“El año 1963, por ejemplo, denotan anomalías gravísimas como la siguiente: El trolley (conductor de electricidad de alta tensión), tenía, dentro de la mina, un cruzamiento con la cañería tierra, protegido con un simple trozo de cámara usada”. Cualquier desliz de ese trozo de cámara, podría haber producido infinidad de muertes por electrocución.

¡Qué comentario podría haber, señor Presidente! ¿Dónde están los ingenieros, la gente que tiene la obligación de no jugar con la vida ajena? ¡Fíjense Sus Señorías: un cable de alta tensión protegido por una cámara usada!

Falta de investigación favorece alto índice de accidentes.

“Los accidentes que ocurren en las faenas” —prosigue el informe— “no son investigados ni analizados, por lo cual no se encuentran las causas de ellos y menos las medidas preventivas, (informe del 18 de enero de 1963), Después de tantos años de laboreo, sólo en abril de 1963 se contrataron los servicios de un

experto en seguridad.”. Y repite el informe: “El 9 de octubre de 1963, el índice de frecuencias de accidentes fue 76”. Destaco nuevamente que el de la minería, en general, es de 40. En agosto de 1962, fue de 179,

En cuanto a accidentes, el oficio del señor Ministro de Minas expresa lo que sigue:

Número de accidentes del trabajo ocurrido en cada una de ellas en los años 1963 y 1964:

“a) Mina Los Bronces y Planta San Francisco: 199 accidentes, de ellos 2 fatales, con un índice de frecuencia de 59, durante el año 1963; 116 accidentes, de ellos 2 fatales, con un índice de frecuencia de 36, durante el año 1964.

“b) Mina El Soldado y Planta El Cobre: 83 accidentes, de ellos 2 fatales, con un índice de frecuencia de 67, durante el año 1963; 73 accidentes, de ellos ninguno fatal, con un índice de frecuencia de 58 durante, el año 1964.

“Índice de frecuencia es el número de lesionados con incapacidad, por cada millón de hombres hora de exposición al riesgo”.

Culpabilidad de la empresa.

El señor ALLENDE. —Ese documento constituye una acusación en contra de la empresa mencionada, que es directamente responsable de la muerte de un número todavía no precisado de trabajadores y sus familias, a raíz del rompimiento de los muros del estanque que contenía el relave y que sumergió en éste y en lodo a un pueblo entero: el de El Cobre.

Ya di a conocer en este recinto la impresión que me formé cuando —fui el primer Parlamentario en hacerlo— debí cruzar esa masa gris, ese lago que implicaba estar caminando sobre viviendas, sobre familias completas que yacían enterradas. Aquí, junto con rendir homenaje a las víctimas, leí sus nombres, porque al hacerlo se repetían sus apellidos, lo cual significaba que éstos representaban familias íntegras que habían desaparecido.

Ahora, nadie puede dejar de pensar en la tremenda y brutal culpabilidad que ha tenido esa empresa, por cuya lenidad e irresponsabilidad se han sacrificado vidas chilenas. Ya hice presente una política que sella una característica de clase: arriba, en los faldeos, las casas de los técnicos, de los empleados; abajo, al pie del estanque, los obreros.

Expuse que los dirigentes sindicales me informaron de que, en el pliego de peticiones, habían solicitado el traslado de ese pueblo, y que la empresa adujo que los dueños de los predios agrícolas se habían negado a vender los terrenos.

Hice presente, al mismo tiempo, que los propios dirigentes mencionados afirmaron que, en dos oportunidades, los carabineros habían estado de guardia, en la noche, prestos a tocar alarma, mediante cornetas, porque creían que el tranque se derrumbaría, no por posibles movimientos sísmicos, sino por resquebrajaduras.

Todo eso estaba y está señalando la responsabilidad de la compañía en la catástrofe.

No son mis palabras; son los hechos

Ahora, el país y el Senado comprenderán, no por intermedio de las palabras de un Senador socialista — palabras que siempre, para algunas personas, tienen sello pasional cuando defienden a los trabajadores,

a lo que más vale; el capital humano—, lo que es esa empresa. ¡No son mis palabras! Son los documentos emanados de organismos técnicos responsables; asimismo es la protesta, por ejemplo, de los agricultores de la zona de Chagres, donde está la fundición de dicha empresa, que han visto arruinadas sus siembras, la explotación agrícola a la cual se dedicaron durante años, frente a la irresponsabilidad de los técnicos y autoridades públicas. Son ellos los que han permitido que esto continúe y provoque grave lesión económica para la provincia de Aconcagua, en cuanto a los predios de terratenientes con situación económica y social poderosa, y lesión gravísima para colonos y pequeños y medianos propietarios. Y lo que es más grave: daño para la vida de seres humanos, los trabajadores agrícolas, de los propios obreros y familiares que laboran en la fundición.

No sólo, entonces, los que trabajan arriba, en El Soldado, los que murieron en El Cobre, sino quienes nada tienen que hacer con las faenas mineras, sufrieron las consecuencias de la explotación de las minas al margen de las más elementales normas de la técnica que garanticen el derecho a seguir viviendo y trabajando: los obreros de los predios agrícolas vecinos a la fundición de Chagres.

Aspectos ambientales y sociales en la empresa.

Tengo a la mano y pido incluir en el texto de mi discurso, parte de los informes que emitieron, en distintas épocas, los inspectores y médicos del Servicio Nacional de Salud, con relación a los aspectos ambientales y sociales en que desenvuelven sus vidas los trabajadores de la compañía francesa “Disputada de Las Condes”.

—Los documentos cuya inserción se acuerda son del tenor siguiente.

Problemas de alimentos:

“Respecto a los problemas de alimentos, éstos se presentan en la Pulpería Carnicería Panadería de la Compañía Minera Disputada Las Condes y en la Cocina para el personal del campamento “Conandes”. En general, podemos señalar que la elaboración y expendio de alimentos, se efectúa en deficientes condiciones sanitarias, tanto funcionales como estructurales, lo que significa, sin duda, un inminente riesgo para la salud de la población de este Mineral.

“Deficiencias de las cocinas:

“Las deficiencias estructurales y funcionales que se presentan en este local son las siguientes:

Los pisos, cielos y zócalos están desaseados y no reúnen las condiciones reglamentarias.

Los muebles donde se preparan las comidas y donde se guardan los utensilios y servicio no están impermeabilizados.

Carece de agua caliente continua para el aseo de utensilios.

La campana de absorción no cumple con el fin por el cual fue instalada.

Las ventanas y aberturas al exterior no se encuentran debidamente protegidas.

Esta cocina además de ser pequeña no posee adecuada ventilación.

No existen medios de protección para los alimentos.

Los manipuladores carecen de documentación sanitaria y de ropas adecuadas para cumplir con sus funciones."

"Carnicería:

"Este local funciona en precarias condiciones sanitarias que adolece de varias deficiencias que significan mal funcionamiento y que constituyen inminente riesgo de contaminación. Ejemplo de lo mencionado es la falta de refrigeración; los muros, pisos, cielos y zócalos en mal estado; la carencia de agua permanente; la falta de protección del medio exterior; la ausencia de elementos de aseo para el personal; la permanencia en el local de las sobras acumuladas; el desaseo general y en cuanto a los manipuladores, éstos carecen de uniforme adecuado para sus funciones y de carnet sanitario."

"Pulpería:

"En este local se observan notorias deficiencias funcionales, por cuanto los alimentos que se expenden no están protegidos del medio ambiente. Estas deficiencias dicen relación con: carencia de depósitos adecuados, enzingados, para todos los alimentos que no estén envasados: mantequilla, cecinas y similares no se encontraban en medios de refrigeración, ni protegidos contra la contaminación; los mesones de expendio se comprobaron en mal estado, deteriorados e inadecuados; sin cubierta lisa, lavable e impermeable. Se encontraron frutas y verduras descompuestas y en mal estado de conservación lo que revela que la eliminación de ellas no se efectúa inmediatamente. Desaseo de pisos e instalaciones y carencia de depósitos adecuados para la acumulación de basuras; no existían elementos de aseo para el personal. Se verificó que ningún manipulador tenía uniforme reglamentario y documentación sanitaria al día."

"Panadería:

Este local donde funciona la panadería se caracteriza por no reunir ninguna condición higiénica sanitaria. Además de su reducido tamaño. Las principales deficiencias que se observan en ella son las siguientes:

Sus pisos, muros, zócalos y cielos se encuentran deteriorados, sucios y en mal estado, lo que contribuye a que la humedad penetre al interior.

La campana de absorción es de reducido tamaño y no cumple con el fin para el cual está destinada.

La máquina sobadora además de estar deteriorada, no se encuentra protegida, lo que provoca molestias e inseguridad para el manipulador, además de ensuciar las masas, muros y cielos.

Este local no cuenta con un sistema permanente de agua caliente.

Las correas de la máquina sobadera se encuentran con mucho uso e inadecuadas.

La batea que posee el local no presta satisfactoriamente la función para la cual está determinada por no reunir las condiciones reglamentarias que se solicitan para este tipo de utensilio.

Carece de una sala de enfriamiento.

Los mesones de amasar no reúnen condiciones para este tipo de trabajo porque sus cubiertas se encuentran agrietadas.

No se realiza una eliminación inmediata de las sobras.

El personal que labora no posee ropas adecuadas y carece de documentación sanitaria al día.”

Los informes pasan a considerar la situación en la mina propiamente tal, en sus aspectos asistenciales, de vivienda y alimentación.

“En cuanto al campamento de la Mina Los Bronces, donde viven 700 obreros el problema sigue siendo grave, y las viviendas no pueden calificarse sino como insalubres. Este problema no ha sido atendido por la Empresa, en la forma que corresponde ni de acuerdo a su desarrollo industrial. Al respecto, en un informe entregado por una comisión de ingeniería Sanitaria en noviembre de 1950, indicaba ya la insalubridad del campamento y proponía entre otras las exigencias de otorgar 10 m³ de habitación a cada persona, ventilando mediante chimeneas.

La Empresa es un foco de epidemias. Agua potable.

En este recinto minero existe un abastecimiento de agua rudimentario, encontrándose en un faldeo de cerro sin ninguna protección del medio exterior.

La estructura de la bocatoma está compuesta por dos paredes de cemento que hacen ángulo, su fondo no tiene revestimiento y lleva el mismo desnivel del cerro.

La distribución se hace por cañerías de poco diámetro, observando que existían filtraciones tanto en cañerías de matriz como las de llegada quedando estas expuestas al riesgo de interconexión. No existe ningún tipo de tratamiento terminal que guarde relación con la purificación y desinfección, existiendo sólo una purificación natural muy ínfima a través del proceso de decantación que se obtiene mediante el recorrido que hace el agua desde la parte alta hasta el lugar de la bocatoma.

Excretas.

El sistema de disposición de excretas en la planta de concentración de Pérez Caldera es a base de colectores de alcantarillado. Estos colectores desaguan al río. El problema se agudiza durante gran parte del año cuando el río lleva poco caudal transformándose éste en un foco de insalubridad.

Los servicios higiénicos son con arrastre de agua, no obstante, en un alto porcentaje de viviendas, estos servicios están colmatados, esto se debe a que los artefactos están en malas condiciones, cañerías con filtraciones, lavatorios y tazas de W. C. deteriorados, conexiones al alcantarillado obstruidas. Los servicios se encuentran además comunicados directamente con la vivienda.

Basuras.

La basura es mantenida en las viviendas y locales de alimentos de ese sector en cajones y tarros abiertos. No existiendo un sistema de recolección de basuras, éstas son llevadas por los pobladores y vaciadas en los botaderos y sitios convertidos en basurales. Todo esto a campo abierto con el riesgo inmediato que significan estos focos, ya que en todo el lugar hay abundancia de insectos y roedores.

Alimentos.

Las condiciones generales en que se mantienen, elabora y expende alimentos en este lugar, son totalmente anti sanitarias. Los locales no reúnen ninguna condición de estructura y de funcionamiento.

A continuación, un detalle de los resultados obtenidos en visitas hechas a los diferentes locales de elaboración y expendio de alimentos. La metódica de trabajo seguida fue: calificación con ficha técnica y constancia en este documento de las deficiencias de interés sanitario encontradas.

La ficha de calificación tiene un máximo de 100 puntos, un local de alimentos para funcionar debe reunir como mínimo 81 puntos, es decir, un 81% de las condiciones exigidas.

Fábrica de pan.

Calificación 49 puntos. Se deja constancia de las deficiencias de interés sanitario que se observan, son: 1° Abundancia de moscas; 2° Abertura al exterior sin protección; 3° Demostraciones de deposiciones de ratas; 4° Campana de absorción de poca capacidad, debe instalarse extractor; 5° Hay aguas servidas en los pisos; 6° Servicios higiénicos con sus artefactos en malas condiciones, puertas sin cierre automático; 7° Falta sala de guardarropía; 8° No hay tarro para la basura; 9° Desaseo general; 10. Artículos extraños y fuera de uso; 11. Maquinaria sucia con restos de masa de días anteriores; 12. Manipulador sin documentación sanitaria.

Carnicería y fiambres.

Calificación 23 puntos. Se señalan deficiencias de interés sanitario de este local: 1° Capacidad reducida; 2° Hay abundancia de moscas; 3° Falta de protección del medio exterior; 4° Presencia de roedores; 5° Pisos deteriorados; 6° Pintura de cielos y muros en malas condiciones; 7° Falta zócalo reglamentario; 8° Falta sala de guardarropía; 9° No existen depósitos para la basura; 10. Muebles inadecuados, falta cubiertas impermeables; 11. Desaseo general, artículos extraños y fuera de uso; 12. Manipuladores carecen de uniforme, documentación sanitaria y manipulan dinero.

Cantina N°1.

Calificación 46 puntos.

Cantina N°2.

Calificación 24 puntos.

Pensión particular.

Calificación 25 puntos.

Almacén.

Calificación 46 puntos: Se observan las siguientes deficiencias. 1° Presencia de insectos y aberturas al exterior sin protección; 2° Presencia de roedores, deposición; 3° Pisos en mal estado de conservación; 4° Muros y cielos en mal estado; falta pintura; 5° No hay servicios higiénicos, manipuladores ocupan el del loca) vecino, encontrándose éste con sus artefactos en mal estado y sucios; 6° Existe desaseo en pisos e instalaciones, exponiendo los alimentos a la contaminación, utensilios de elaboración y expendio sucios; 7° Alimentos de sobra y objetos extraños al giro, bodega desordenada; 8° Manipuladores desaseados, reciben dinero y no tienen documentación sanitaria.

Vivienda.

En este recinto minero de Pérez Caldera existe una población que corresponde en su mayoría a gente obrera, cuyas habitaciones son de regular estado, siendo el tipo de construcción sólida, pudiendo observar que es insuficiente el número de viviendas ya que se notó hacinamiento de personas.

Los servicios higiénicos en su mayoría se encuentran en mal estado de funcionamiento, especialmente los estanques de almacenamiento de agua que sirven para la descarga de las excretas.

Los pisos, muros y cielos de estas viviendas están deteriorados, encontrando huellas de ratas, además, se observó gran cantidad de pulgas por lo que es necesario hacer una desratización y desinsectación en toda la población.

Condiciones subhumanas: regla general de la empresa.

A pesar de lo extenso de los informes y la repetición casi idéntica de ellos, he querido insistir en mostrarlos para que se verifique, sin lugar a dudas, que las deficiencias son similares en todas partes; vale decir, las condiciones subhumanas en que viven los trabajadores constituyen la regla general de la empresa.

Véase ahora las condiciones del mineral:

“Los servicios higiénicos para el personal de obreros están muy por debajo de lo necesario, haciéndose ellos totalmente insuficientes, lo que viene a completar el cuadro de hacinamiento, insalubridad y promiscuidad existente en la mina.

Hay en el pabellón de obreros sólo 7 WC, 9 lavatorios, no existen urinarios. Todos estos artefactos están en malas condiciones, deteriorados y obstruidos. Esta situación hace que los obreros deban deponer en gran parte a campo libre. La situación se agudiza en el interior de la mina donde los obreros deben permanecer ocho horas en cada turno sin tener letrinas ni ningún otro tipo de deposición de excretas.

Basuras.

La disposición de basuras en los pabellones es en cajones y tarros abiertos, igual sucede en las cantinas, salvo el casino de empleados que tiene tarros con tapas para su mantenimiento.

La disposición final de basuras es a campo abierto, los tarros y cajones son vaciados por la pendiente de cerro hacia el río formándose un basural con todos los problemas que éstos representan, en especial si se insiste en que ésta es una zona infestada de ratas.

Viviendas.

La situación de la vivienda en el mineral es realmente alarmante. El pabellón de obreros es totalmente anti sanitario, tanto por su estructura como condiciones de seguridad, capacidad insuficiente que crea una situación de hacinamiento de verdadero pavor y finalmente por su gran cantidad de ratas.

Los pisos, muros y cielos de las piezas de este pabellón se encuentran totalmente sucios y deteriorados. Las condiciones de seguridad son mínimas por cuanto a baja altura y sin ningún tipo de protección pasan por los pasillos cables de alta tensión. Sin embargo, lo que agudiza más el problema sanitario aquí existente es el hacinamiento, en piezas de 3 x 3 metros, con seis literas deben vivir doce o trece personas, utilizando las camas de a dos o tres en forma permanente. Esta situación, más el clima existente aquí es por la altura, las estufillas del interior de las habitaciones hacen que la humedad y los malos olores sean insoportables. Por otra parte, existe la situación específica de dos piezas que están ubicadas al lado del cuarto en que se

mantiene el carburo, la humedad hace que en forma permanente se desprendan gases que inundan estas piezas.

Alimentos.

El problema de alimentos en el mineral es más agudo que en la planta de concentración de Pérez Caldera. Las deficiencias de estructura y de funcionamiento que hay en estos locales se hacen más críticos debido a la falta de espacio en que viven los mineros de este sector. Esto hace que las cantinas (pensiones) tengan una sala de elaboración estrecha lo que impide hacer un buen aseo del local y una mantención y manipulación adecuada de los alimentos.

Por otra parte, los locales destinados a comedores de obreros son también reducidos, se llega al caso en que a comedores con capacidad para 20 personas concurren 60 a la vez, a la salida de los turnos, debiendo el resto esperar en la puerta y los pasillos que los 20 primeros se desocupen.

El riesgo de enfermar de afecciones gastro-entéricas es casi inevitable, dadas las condiciones sanitarias en que se mantienen los locales de alimentos y por otra parte las condiciones climatéricas existentes en el mineral que produce una alteración más rápida de los alimentos perecibles, de ahí entonces que se hace indispensable el hecho de mantener estos alimentos en refrigeración, artefactos de los que hay carencia casi absoluta en este sector.

A continuación, una relación de los locales de alimentos del mineral y las deficiencias de interés sanitario encontrados en ella.”.

Insisto en que la calificación es sobre un máximo de 100 puntos, y que el mínimo exigido por el Servicio Nacional de Salud para poder funcionar es de 81 puntos; vale decir, 81%. Por lo tanto, todas, absolutamente todas las instalaciones no podrían funcionar en esta empresa.

Pulpería.

Calificación: 39 puntos. Este local mantiene carnes, pescados, mantequilla, cecinas, conservas; es, por lo tanto, un local de importancia epidemiológica. Se encuentra en pésimas condiciones de estructura y de funcionamiento; se procedió en esta visita a desnaturalizar y a destruir, de común acuerdo con el jefe de pulpería, la cantidad de 297 latas de conservas por encontrarse con sus características organolépticas alteradas. (Choritos en aceite El Ferrol, cholgas en aceite San Miguel, cholgas en aceite El Cóndor, choritos el Ferrol, claves ilegibles. Se deja constancia de deficiencias de interés sanitario que se observan: 1° abundancia de moscas; 2° gran cantidad de ratas, deposiciones, huellas de roedores sobre alimentos; 3° pisos deteriorados, muros y cielos en malas condiciones; 4° deficiencias de ventilación e iluminación; 5° aguas servidas en pisos de la bodega; 6° no hay sala de guardarropía; 7° no hay depósitos adecuados para la basura; 8° desaseo general; 9° artículos extraños y fuera de uso; 10° alimentos con sus características organolépticas alteradas; 11° alimentos perecibles sin refrigeración; 12° manipuladores sin uniformes, manipulan dinero y carecen de documentación sanitaria.

Casino Cocina.

Calificación: 32 puntos.

Cantina.

Calificación: 27 puntos.

Cantina.

Calificación: 22 puntos.

Local en pésimas condiciones estructurales y de funcionamiento. Se deja constancia de las deficiencias de interés sanitario que se observan. 1° sala de elaboración comunicada con viviendas insalubres; 2° sala de elaboración reducida; 3° abundancia de moscas y aberturas al exterior sin protección; 4° hay demostraciones de roedores; 5° pisos, muros y cielos en malas condiciones; 6° falta de pintura, ya que los muros y cielos se encuentran totalmente sucios; 7° falta de zócalos de construcción reglamentaria; 8° deficiencias en iluminación y ventilación; 9° desgrasador colmatado y sucio; 10° no hay servicios higiénicos para el personal; los que éstos ocupan, corresponden a la vivienda. Estos servicios están en pésimas condiciones, artefactos en mal estado, sucios y puertas sin cierre automático; 11° faltan elementos de aseo; no hay guardarropía para el personal; 12° no hay depósito para la basura; 13° el local se encuentra totalmente desaseado en sus pisos, muros, cielos y muebles; 14° muebles inadecuados, cubiertos de mugre y grasa, sin cubiertas impermeables; 15° hay en el local artículos extraños y fuera de uso, como, asimismo, se nota presencia de animales domésticos, gatos; 16° utensilios sucios y en malas condiciones; no hay lugar adecuado para su mantenimiento; 17° se encontraron alimentos en malas condiciones; 18° faltan vitrinas de protección; 19° alimentos perecibles sin refrigeración; la carne se mantiene colgada en clavos puestos en la muralla; esta carne, debido a la temperatura ambiente, se altera rápidamente; 20° se encontró un cajón con carne cocida del día anterior en el suelo de la bodega, carne que, según declaraciones de los manipuladores, sería utilizada en el almuerzo del presente día; 21° se deja constancia que la bodega se encuentra totalmente desordenada y hay abundancia de demostraciones de ratas, incluso sobre este cajón con carne; 22° los manipuladores trabajan con ropa de calle, manipulan dinero y carecen de documentación sanitaria”.

Los hechos hablan por sí mismos.

El señor ALLENDE. — Indiscutiblemente, he querido repetir y repetir informes para llevar al convencimiento del país y del Gobierno, hasta qué extremos de infamantes son las condiciones de existencia de los trabajadores, empleados y obreros, especialmente de estos últimos, en las distintas faenas, y reparticiones de la compañía minera Disputada de Las Condes.

Esto sucede en todas las faenas de la empresa y esencialmente en las secciones ubicadas en la provincia de Santiago, a una hora y cuarto del Palacio de La Moneda. No creo necesario emplear adjetivos para calificar la responsabilidad de los directivos de la empresa y de los funcionarios estatales, que, teniendo atribuciones, han tolerado a través de años y años estas condiciones que han permitido filmar “La Rata de América”.

Un breve resumen condensa los informes a que he hecho referencia y es una ayudamemoria para no olvidar la ignominia a que he aludido.

Condiciones de seguridad de La Disputada.

Según consta en los informes emitidos por los funcionarios del Servicio de Minas del Estado en sucesivas visitas de inspección a las faenas mineras, las condiciones de seguridad pueden resumirse en lo siguiente:

1. El índice de frecuencias de accidentes, al 23 de octubre de 1964, era de 62, en tanto que el índice de la minería nacional, tomada en su conjunto, es de sólo 40.

2. El porcentaje de accidentes fatales ocurridos anualmente en la empresa equivalen al 5% de todos los accidentes fatales del país.

3. Esta situación se debe principalmente a que no existe un Departamento de seguridad bien constituido (es de reciente creación). A que la empresa hace caso omiso de las recomendaciones de seguridad formuladas por los funcionarios del Servicio de Minas del Estado, y, además a que no se otorga suficiente protección a los obreros. Es digno de notarse el caso de los perforistas, que en su inmensa mayoría son silicosos rematados por falta de mascarillas y aducciones de agua en sus faenas. El índice al mes de septiembre de 1962 era de 104,8.

4. En casi todas las visitas se encuentran escaleras con peldaños rotos, sueltos, o que faltan. Causa importante de accidentes.

5. Se tienen gasógenos funcionando, sin protección en los vidrios para los manómetros. Esta anomalía puede ser causa de accidentes fatales en cualquier momento y ha sido anotada en varias visitas de los referidos funcionarios.

6. Explosivos y fulminantes se encuentran diseminados por cualquier parte. Se transportan en horas inconvenientes y sin las mínimas condiciones de seguridad exigidas.

7. Acumulaciones de agua en estado sólido (hielo) dentro de la labor subterránea. Esto configura posibles accidentes por resbalamientos debido al bajo coeficiente de roce goma hielo, producido por esta circunstancia.

8. El año 1963 por ejemplo, se notan, anomalías gravísimas como la siguiente:

El trolley (conductor de electricidad de alta tensión), tenía, dentro de la mina, un cruzamiento con la cañería tierra, protegido con un simple trozo de cámara usada. Cualquier desliz de ese trozo de cámara, podría haber producido infinidad de muertes por electrocución.

9. Los accidentes que ocurren en las faenas no son investigados ni analizados, por lo cual no se encuentran las causas de ellos y menos las medidas preventivas. (Informe del 18 de enero de 1963). Después de tantos años de laboreo, sólo en abril de 1963 se contrataron los servicios de un experto en seguridad.

10. El 9 de octubre de 1963, el índice de frecuencias de accidentes fue 76 y el de la minería en general 40. En agosto de 1962, fue de 179.

La fundición, de Chagres

Para terminar, señor Presidente, me referiré a lo que representa para la economía del país y la vida de una provincia el funcionamiento de la Fundición de Chagres, perteneciente a la Compañía Minera Disputada de Las Condes, subsidiaria, a su vez, de una gran empresa internacional francesa.

Contaminación del aire, suelos y cultivos.

Sobre el particular, tengo varios documentos cuyo texto daré luego a conocer. En ellos se da cuenta de diversas resoluciones municipales y gubernativas; entre éstas, de un decreto dictado por el Gobierno del señor Alessandri en 1963 para hacer cumplir las medidas técnicas aconsejadas en un extensísimo informe evacuado por una comisión tri ministerial integrada por representantes de los Ministerios de Agricultura, Salud Pública y Minería. Tales medidas tienen por objeto evitar la contaminación ambiental y daños de

todo orden producidos por las emanaciones sulfurosas de las chimeneas de la Fundición de Chagres. Esos daños han originado reclamos de todos los agricultores de la zona, tanto de ricos terratenientes como de modestos trabajadores. La mencionada fundición inició sus labores en 1960, después de haber permanecido inactiva desde 1945.

Los documentos a que me refería son del tenor siguiente:

“Ministerio de Agricultura.

Señala los procedimientos técnicos que deberá emplear la Cía. Minera Disputada de Las Condes para impedir daños a la agricultura en la localidad de Chagres.

Santiago, 22 de agosto de 1963. Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 583. Vistos: las disposiciones de la ley N°9.006, de 9 de octubre de 1948, sobre Sanidad Vegetal; el oficio número 2.382, de 12 de agosto de 1963, de la Dirección de Agricultura y Pesca; el DFL. N°294, de 5 de abril de 1960, orgánico del Ministerio de Agricultura, y

Considerando:

Que, por resolución N° 888, de 10 de septiembre de 1959, del Servicio Nacional de Salud, se autorizó provisoriamente el funcionamiento, en la localidad de Chagres, comuna de Catemu, departamento de San Felipe, provincia de Aconcagua, de una fundición de minerales de cobre, de propiedad de la Compañía Minera Disputada de Las Condes, fundición que inició sus labores en el 2° semestre de 1959;

Que, a través de diversas inspecciones e investigaciones realizadas en el terreno por funcionarios técnicos de la Dirección de Agricultura y Pesca, se ha comprobado que las emanaciones de humos, provenientes de la citada Fundición, causan serios daños en los predios agrícolas vecinos a ella debido, principalmente, al hecho de que contienen anhídrido sulfuroso el que, disuelto en la humedad del aire, constituye un elemento altamente perjudicial para las plantas, árboles frutales y animales;

Que, de los hechos consignados en el considerando anterior dan cuenta los oficios N°737, de 7 de marzo de 1962, 3.730, de 21 de noviembre de 1962, 127, de 9 de enero de 1963 y 1.033, de 10 de abril de 1963, todos del Departamento de Defensa Agrícola; el informe de 14 de abril de 1962, del Médico Veterinario Provincial de Aconcagua y el oficio N°118, de 14 de agosto de 1962, del Ingeniero Agrónomo Provincial de Aconcagua;

Que la misma comprobación, a que se refieren los considerandos precedentes, aparece de manifiesto en el informe de fecha 3 de julio de 1963, de la Comisión Interministerial integrada por funcionarios del Ministerio de Agricultura, del Ministerio de Minería (Departamento del Cobre) y del Ministerio de Salud Pública (Servicio Nacional de Salud), comisión que fue constituida con el objeto de estudiar una solución definitiva al problema de la contaminación atmosférica originada por la mencionada fundición de cobre,

Que, de los antecedentes relacionados, se desprende que las emanaciones sulfurosas de la fundición sólo producen daños a la agricultura bajo condiciones ambientales que no son permanentes, por lo que no se justifica, por ahora, la paralización de esta industria, bastando con la su pensión temporal, de las faenas cuando la concentración de anhídrido sulfuroso, al nivel de las plantaciones, exceda de los límites que se consideran peligrosos, de acuerdo con las investigaciones realizadas en el terreno y de aquellas de que dan cuenta los antecedentes ya citados; y

Que, para poder determinar los límites máximos permisibles de concentración de anhídrido sulfuroso es indispensable el establecimiento en el terreno de un equipo de control que cuente con un sistema de detección y alarma capaz de emitir señales cada vez que se sobrepasen dichos límites,

Decreto:

1° La Fundición de Minerales de Cobre, que la Compañía Minera Disputada de Las Condes, mantiene en funcionamiento en la localidad de Chagres, comuna de Catemu, departamento de San Felipe, provincia de Aconcagua, deberá detener totalmente la operación de sus hornos cada vez que, entre los meses de septiembre y abril, ambos inclusive, la concentración de anhídrido sulfuroso, al nivel de las plantas, en la zona agrícola circundante, exceda de 9,3 partes por millón durante 30 minutos consecutivos. Las operaciones sólo podrán ser reanudadas cuando la concentración haya descendido a 0,2 partes por millón o menos durante una hora.

Entre los meses de mayo a agosto, ambos inclusive, las operaciones se suspenderán cuando la concentración exceda de 0,5 partes por millón durante una hora y podrán reanudarse cuando haya descendido a 0,3 partes por millón o menos durante igual lapso.

2° La Compañía Minera Disputada de Las Condes deberá instalar, a su costo, en el lugar preciso que indique el Servicio Nacional de Salud, dentro de la zona a que se refiere el número anterior, un sistema de detección y registro de la concentración de anhídrido sulfuroso, al nivel de las plantas, capaz de indicar por medio de una alarma las oportunidades en que esta concentración exceda de los límites señalados en el N°1 del presente decreto.

3° El sistema de control deberá contar con la aprobación previa del Servicio Nacional de Salud, al cual la Compañía entregará el respectivo proyecto, con todos sus antecedentes.

4° La Compañía Minera Diputada de Las Condes tendrá los siguientes plazos para la instalación del referido sistema:

a) 30 días, contados desde el día en que se publique el presente decreto en el "Diario Oficial", para someter el proyecto a la consideración y aprobación del Servicio Nacional de Salud;

b) 60 días, contados desde la aprobación del proyecto por el Servicio Nacional de Salud, para formalizar la adquisición del instrumental y equipo que sean necesarios, lo que se acreditará con la presentación de la documentación oficial de importación, y

c) 60 días, contados desde la llegada al país del equipo e instrumental, para la instalación del sistema de control y su funcionamiento.

5° Corresponderá al Servicio Nacional de Salud, de acuerdo con sus facultades, controlar el cumplimiento, por parte, de la Compañía Minera Disputada de Las Condes, de las obligaciones que impone a esta última el presente decreto, sin perjuicio de las facultades que, a su vez, corresponden al Ministerio de Agricultura. El Servicio Nacional de Salud informará al Ministerio de Agricultura todas las infracciones que compruebe.

El incumplimiento de las obligaciones señaladas en el presente decreto, dentro de los plazos fijados, autorizará al Ministerio de Agricultura para aplicar las sanciones que sean procedentes.

6° La Compañía Minera Disputada de Las Condes pagará al Servicio Nacional de Salud los gastos de inspección y control en que éste incurra, de acuerdo con los aranceles respectivos.

Tómese razón, comuníquese y publíquese. J. Alessandri R. Pedro Enrique Alfonso B. Joaquín Prieto C. Benjamín Cid.”

Ni siquiera respetan las leyes.

El señor ALLENDE. —Y como una muestra evidente del incumplimiento de la compañía, tengo a la mano la resolución 607 del Departamento de Protección de la Salud del Servicio Nacional de Salud, de 22 de febrero de 1964, que insiste en la adopción de medidas tendientes a rebajar la contaminación atmosférica producida por las chimeneas de la Fundición de Chagres.

Dice:

“Vistos: lo dispuesto en el Código Sanitario, la ley 10.383, el Decreto Supremo 144, de 2 de mayo de 1961 y la Resolución N°596 de esta Dirección General de Salud, de 21 de febrero de 1964 y considerando lo informado por la Sección Higiene y Medicina del Trabajo de esta Dirección General y el Informe de la Comisión Interministerial para el estudio de la Contaminación Atmosférica ocasionada por la Fundición de Chagres de la Compañía Minera Disputada de Las Condes S. A., dicto la siguiente

Resolución:

1° Fijase a la Compañía Minera Disputada de Las Condes S. A. representada por su gerente señor Noel Quilici, con domicilio en calle Bandera N°60, 8° piso, Santiago, los plazos que a continuación se indican para que dé cumplimiento a las siguientes disposiciones:

a) La concentración ambiental de anhídrido sulfuroso, medida a una altura aproximada de un metro sobre los predios agrícolas de la Comuna de Catemu y comunas circunvecinas, no podrá exceder de 0,3 partes por millón entre los meses de agosto a marzo, ambos inclusive, ni de 0,5 partes por millón entre los meses de abril a julio. Plazo: Inmediato.

b) La Compañía deberá someter a la aprobación de la Sección Higiene y Medicina del Trabajo, del Servicio Nacional de Salud un proyecto de sistema automático de alarma y registro de la concentración del anhídrido sulfuroso en la atmósfera, capaz de efectuar análisis, simultánea y permanentemente, por lo menos en tres lugares diferentes y de dar una alarma visual y auditiva cuando la concentración exceda de los límites fijados en la letra a). Plazo: 15 días.

c) Una vez aprobado por el Servicio el sistema automático de alarma y registro, la Compañía deberá acreditar ante esta Dirección General haber colocado las órdenes de compra e instalación respectivas. Plazo 45 días.

d) Este sistema será instalado por la Compañía a su costo y puesto en marcha y contratado por personal técnico del Servicio, cancelando la Compañía los aranceles y gastos que correspondan a esta supervisión. Plazo1 para completar la instalación: 6 meses.

e) La Compañía deberá someter a la aprobación del Servicio Nacional de Salud el proyecto de una instalación destinada a impedir que en el futuro la concentración del anhídrido sulfuroso emitido por las chimeneas de su Fundición de Chagres exceda de los límites fijados en la letra a), sea mediante absorción de los gases y su subsecuente industrialización o eliminación, traslado de la fundición, traslado o elevación de sus chimeneas o cualquier otro método que ofrezca suficientes garantías de éxito, pin el proyecto se

estipularía en forma precisa las fechas en que se iniciarán los trabajos y en que se dará cumplimiento a cada una de sus etapas. Plazo: 6 meses.

2° El no cumplimiento de cualquiera de las disposiciones estipuladas en el punto anterior, dentro de los plazos respectivos, será sancionado con multas, o clausura si fuere necesario, de acuerdo a lo dispuesto en el Título VI del Código Sanitario y sus Modificaciones.

3° El cumplimiento de la presente Resolución será comprobado por personal técnico dependiente de la Sección Higiene y Medicina del Trabajo de esta Dirección General de Salud.

4° Notifíquese la presente Resolución por funcionarios de esta Dirección General de Salud. "

Anótese y comuníquese

Dr. Alfredo Leonardo Bravo, Director General de Salud

Hay una nota manuscrita que dice:

En Santiago de Chile, a 22 de febrero de 1964, notifiqué la presente resolución en su oficina, siendo las 10.45 horas, a don Noel Quilici, a quien entregué copia, y no estimó necesario firmar.

(Firmado): Fernando Ferro T."

Similitud de procederes

El señor ALLENDE. — Como hecho anecdótico, deseo recordar que el primer discurso pronunciado por mí, hace ya bastantes años, en la Cámara de Diputados, fue para pedir se declararan de uso público las calles y plazas de La Calera, pertenecientes a la fábrica de cemento "El Melón", y para destacar el hecho de que el polvillo de cemento de esa industria también arruinaba a gran parte de la agricultura de aquella zona. Fui Diputado en 1937, época en que calles y plazas de dicho pueblo no eran propiedad de los chilenos, sino de una empresa, chilena también. Ello demuestra el criterio tenido para apreciar el bien común y colectivo hasta respecto de calles y plazas.

Atentado a la economía y la salud.

Volviendo al caso de la Fundición de Chagres, debo destacar que, según se deja constancia en los documentos anteriores, de las chimeneas de la planta se desprenden gases tóxicos, en especial anhídrido sulfuroso, el que, aun en concentraciones tan bajas como 0,3 partes por millón, es extraordinariamente dañino para las plantas, cuyos rindes disminuyen en forma notoria y rápidamente. De ahí que resultaran afectadas alrededor de 6.000 hectáreas regadas planas. Y este gas, al tomar contacto con la humedad atmosférica, se convierte en ácido sulfúrico que destruye alambradas, cercos, patronales, techumbres, puertas y estructuras metálicas. Asimismo, el gas afecta gravemente la salud. Contra los daños señalados han estado reclamando desde hace varios años, sin ser oídos, pequeños colonos, modestos propietarios, el mayordomo, el hijo del mayordomo, grandes propietarios, latifundistas. Es decir, nos hallamos ante la Santa Alianza de los afectados por los gases tóxicos de la Fundición de Chagres. No hay aquí fronteras políticas ni ideológicas: es un pueblo entero, una provincia, la que ha estado reclamando. Esto es semejante a lo que ocurre en Arica...

El señor FIGUEROA (Secretario). — En el Lauca.

El señor ALLENDE. —No; con la contaminación de las aguas por el laboreo de las azufreras del Honorable señor Eduardo Alessandri.

El señor JARAMILLO LYON. —Las de Tacora.

El señor ALLENDE. — ¡Allí, el azufre; aquí el anhídrido sulfuroso! Y en el caso de la Fundición de Chagres, el empresario trabaja hasta sin patente.

Proteccionismo increíble.

Tuve un accidente en mi automóvil, y un amigo me facilitó el suyo, con patente de 1964. Me han salido canas verdes por la eficiencia de los carabineros. Cada dos cuadras, he tenido que advertir a quienes me detienen qué soy Senador, que no soy el propietario del coche y que voy al garaje a buscar el mío. Los carabineros me dicen: “pase Senador”, pero arregle su situación. Si no fuera Senador, me dirían: “Pase... a la comisaría”.

Un modesto ciudadano no puede circular siquiera un día con patente vencida, y con razón; pero grandes empresas cuya actividad está prohibida por acuerdo municipal, como el caso de la fundición mencionada, siguen funcionando sin patente, siguen dañando a la agricultura de parte considerable de una provincia —6.000 hectáreas— y, lo que es peor, lo hacen con grave daño para la vida humana.

¿Quién protege a tales empresas? ¿Habrá padrinos políticos? ¿Tendrán gente de influencia que los apoye? ¿Se corrompe a funcionarios públicos? ¿Llegará el día en que, para bien de este país, se instaure un gobierno con sentido superior de lo que debe ser la dignidad patria? ¿Podrán los extranjeros seguir riéndose de nosotros a carcajadas? ¿Permitiría Estados Unidos que una empresa chilena dañara la producción de algunos agricultores norteamericanos y pusiera en peligro la vida de ciudadanos de ese país? No lo creo, pues los países capitalistas han obtenido la dictación de leyes que protegen, aunque en parte, a sus trabajadores y amparan su economía. Pero, en Chile, no sólo tenemos tolerancia, sino una increíble incapacidad de reacción, ya que este fenómeno se viene repitiendo en forma constante. Las resoluciones, decretos y dictámenes de nuestras autoridades, de nada valen.

Procedimiento típicamente colonialista.

Aquí, ¡ganar dinero haciendo sudar a los indios!, para que los accionistas franceses, en este caso, y los accionistas norteamericanos, en el del salitre, el cobre y el fierro, sigan explotándonos. Y, cuando surgen movimientos populares y alguien levanta la voz, se lo moteja de demagogo y agitador irresponsable. Cuando los pueblos sacuden su derecho a vivir y luchan, sucede lo que esta tarde se comentaba respecto de Santo Domingo: aparece un barco estadounidense con el pretexto de llevarse a las familias norteamericanas en peligro, pero con sus cañones dispuestos a prestar apoyo a quienes sigan defendiendo sus intereses económicos. Es lo que llamamos penetración imperialista: la utilización del poder político para defender interese» económicos. Es lo que hace la política del imperialismo norteamericano respecto de los pueblos subdesarrollados de Latinoamérica.

Una confirmación más.

El señor JARAMILLO LYON. — ¿Me permite, señor Senador?

Deseo felicitar al Honorable señor Allende por el tesón con que ha formulado estas denuncias y para solidarizar íntegramente con su actitud. Lo felicito porque, como Diputado, formulé denuncias muy

similares a las del señor Senador, cuando, ante la Cámara, di a conocer el tremendo daño humano y económico que la compañía Braden Copper ocasiona al vaciar sus relaves directamente en el río Cachapoal. La referida empresa tiene un tranque para almacenar los relaves, pero sucede bastante menudo que falla la capacidad del tranque o, simplemente, vacía los relaves al río. Gente modesta que bebe agua en ese río ha muerto intoxicada por las suspensiones cupríferas; además, también han muerto animales, por cientos, y se ha esterilizado gran parte de la ribera del río, Estas denuncias las formulé con toda responsabilidad en 1955 o 1956. Se hicieron los estudios respectivos, inclusive se me dio la razón, pero han pasado diez años y Braden Copper sigue impasible vertiendo relaves en el Cachapoal, con la solidaridad de este Gobierno y de los anteriores. Como decía el Honorable señor Allende, esa Compañía debe tener santos muy milagrosos en la corte para seguir expoliándonos sin que haya ninguna sanción para ella.

El señor ALLENDE. —Agradezco la intervención del Honorable señor Jaramillo. ¡Bueno es que haya opiniones similares provenientes de tiendas tan distantes! Un Senador liberal, hace diez años, en su calidad de Diputado por O'Higgins, denuncia a la compañía Braden Copper; nosotros, socialistas, comunistas, integrantes del Frente de Acción Popular, toda la vida lo hemos hecho.

Por eso, reclamo una conciencia nacional ante hechos que van más allá de las fronteras económicas y alcanzan a la vida misma de muchos chilenos; para nosotros, la vida de nuestros conciudadanos carece de apellido político, y tampoco lo tiene la economía nacional.

No puedo ver que se destruya la producción agrícola de un agricultor, aunque sea terrateniente. Quizás su predio ha significado el esfuerzo de él y de su familia, pero su producción y cultivo representan más alimentos para los chilenos. Por eso reclamo contra estos daños causados por una empresa extranjera, en complicidad con funcionarios chilenos.

Política de "tierra arrasada".

¿Qué pasó cuando reclamaron los agricultores? Como se deja constancia en los informes a que he hecho referencia, la compañía adoptó la política de comprar algunos predios, desalojar a los campesinos que allí había y arrancar los árboles frutales, testimonio vivo del perjuicio ocasionado por las emanaciones. Según esos informes, adquirió la hacienda Santa Margarita, que permutó por un predio perteneciente a la compañía y pagó, además, una gruesa suma de dinero.

Tengo a mano los datos referentes a la denuncia hecha por el propietario del San Carlos de Catemu, que tenía un criadero de pollos finos. Esa producción era de 500 mil aves al año y se liquidó totalmente. El dueño ha presentado demanda contra la compañía por más de 600 millones de pesos, porque, además, sufrió la pérdida de cincuenta vaquillas holandesas finas, debido a la contaminación del aire. Es decir, se destruyó el patrimonio de un poderoso agricultor. Esta persona pudo reclamar mediante un abogado de prestigio. Pero ¿y los colonos, los campesinos, la gente modesta que no tiene a quien recurrir ni puerta alguna que golpear?

No hay la más leve protección.

Asimismo, tengo a mano un certificado del doctor Fernando Concha, quien examinó a una familia de cuatro personas, todas ellas afectadas por faringitis, rinitis y conjuntivitis, quienes, además, se quejaban del mal gusto que sentían a los alimentos. El médico dice que se trata de una sintomatología que obedece a una

causa común que actúa sobre todos ellos: el humo de la chimenea de la fundición. Esa familia había trabajado en San Carlos, y cuando el jefe del hogar fue a ganarse la vida a Catemu, todos enfermaron.

Tengo otros antecedentes que dicen relación con la misma materia y que afecta a otras familias.

¿Será necesario hacer un comentario más, señor Presidente? ¿Cómo es posible que ni siquiera haya la más leve protección para nuestra gente, para nuestros niños y para las familias de los trabajadores? En este caso, no se trata tan solo de trabajadores de la empresa que, por lo demás, deben ser protegidos; son gentes que viven cerca de la fundición de esa firma, en los predios agrícolas que la circundan.

La solución inmediata.

Señor Presidente, se sabe, positivamente, que la fundición Las Ventanas estará capacitada para absorber los concentrados de los minerales de Las Condes y Nogales. Por eso, incluso, no constituiría una lesión extraordinaria para esta empresa si se la paralizara en sus actividades por no cumplir disposiciones elementales de nuestra legislación del trabajo.

Intención al formular esta denuncia.

En forma extensa —espero y he solicitado que mis palabras tengan el refuerzo de documentos oficiales— he planteado los aspectos económicos, sociales, de higiene y salubridad de las diferentes faenas de dicha empresa y de su fundición de Chagres, En ello no he puesto pasión pequeña. He entregado al Senado sólo antecedentes fidedignos y serios. Ojalá mis palabras lleguen a algún funcionario que tenga la decisión de hacer respetar las leyes chilenas y se coloque en el papel de gobernante. Espero que el señor Ministro de Minas y el ciudadano Presidente de la República conozcan mis palabras y pongan atajo a esto que es la consagración de la impudicia y el mayor desprecio que puede tenerse por el país, por sus leyes y por sus habitantes.

He dicho.

Sesión 40ª en miércoles 5 de mayo de 1965

[República Dominicana. Situación Política 2288](#)

El señor Allende. — Señor Presidente, en reiteradas oportunidades, se han levantado voces desde estas bancas para señalar que la lucha de los países subdesarrollados en los distintos continentes debe estar, para alcanzar su independencia enmarcada en un fuerte movimiento contra el imperialismo, contra las oligarquías feudales, por una auténtica reforma agraria que implique terminar con el poder político de los grupos feudales y por la recuperación de riquezas fundamentales de que se ha apropiado el capital foráneo.

Y en cada ocasión en que ha sido necesario hemos afianzado nuestras palabras con el relato de la política desarrollada por Estados Unidos especialmente en América Latina.

La agresión: estrategia permanente de Estados Unidos

Deseo ahora hacer presente nuestro pensamiento para destacar que, indiscutiblemente, la política del Departamento de Estado norteamericano refleja una táctica, una estrategia de alcance mundial, destinada a atajar los movimientos emancipadores _ en los distintos continentes, levantando obcecada y torpemente la bandera raída del anticomunismo. Todo el mundo sabe que, dispersas en todo el orbe, alcanzan un número superior a ciento veinte las bases militares que ha instalado con la complacencia de

algunos gobiernos pseudo democráticos o con democracias desvencijadas, sin fe ni porvenir, lo que hace que Estados Unidos tenga un cerco destinado esencialmente a detener el desarrollo normal de los países socialistas.

Es la paz la que ha estado y está amenazada, y en este caso con tanto mayor gravedad cuanto que el avance de la técnica y de la ciencia permite incorporar a los conocimientos del hombre la utilización de la energía nuclear como un factor más de devastación en la guerra.

Por eso, hemos visto —además de lo que señalo, que es permanente— que la política seguida por Estados Unidos frente a Corea y Vietnam ha sido objeto de repudio por parte de la mayoría de los países, así como la insistente actitud de mantener a Chang Kai-Shek ocupando Taiwán y sobre todo la de impedir que el pueblo chino, su República Popular, tenga voz y voto en las Naciones Unidas, a pesar de ser el país más grande del mundo.

Hemos pensado que esta política de agresión, que implica la penetración audaz, militar e insolente, de Estados Unidos en el Asia y en el Medio Oriente, está señalando con claridad meridiana el propósito, casi con criterio preventivo, de lanzarse contra la posibilidad de que China emerja como lo que ya es: un país de gran proyección en el futuro de la historia. Sueña seguramente el Departamento de Estado con crear una zanja profunda entre los países socialistas.

Nosotros hemos entregado nuestro pensamiento frente a las discrepancias que han existido y existen en la apreciación de las tácticas entre la Unión Soviética y China, pero tenemos la seguridad absoluta de que los países socialistas no permitirán que avance sin ser sancionada la actitud guerrerrista de Estados Unidos, que implica poner el mundo al borde de la guerra.

La política del garrote en América Latina

Esta política de Estados Unidos, que vemos en escala mundial, ha sido tradicional en lo que se refiere a Latinoamérica. El oprobio y el atropello, la sangre y la ignominia, van marcando, con su secuela de dolor y angustia, el paso prepotente del imperialismo norteamericano cuando se trata de defender sus intereses y obtener las voluntades consecuentes en los organismos internacionales que siempre apoyan la política del Departamento de Estado.

Al respecto, deseo recordar que, en sesión de 7 de diciembre de 1965, intervine en este mismo recinto para analizar la actitud de Estados Unidos en la invasión que efectuó, en abril de 1961, contra el pueblo de Cuba. Entonces señalé lo que había sido Playa Girón y expuse la lista detallada de los distintos atropellos cometidos por Estados Unidos a lo largo de la historia de Latinoamérica.

Solicito que dicho documento sea intercalado en la parte respectiva de mi discurso, como una recordación de tales hechos, para que se entienda que lo que hoy ocurre en la República Dominicana es un hecho más en la oprobiosa actitud del Departamento de Estado.

—El documento mencionado es del tenor siguiente:

“La acción norteamericana en América Latina”

“La acción emprendida por el Gobierno de Estados Unidos contra la Revolución Cubana no constituye una novedad en la tradición internacional norteamericana.

“Sistemáticamente, desde el inmediato periodo post colonial, Latinoamérica ha debido soportar los efectos de la política agresiva que, con la sola excepción del lapso del New Deal del Presidente Roosevelt, ha caracterizado a la Casa Blanca. La siguiente es una breve reseña de los hechos constitutivos de esa política.

"1831. — Ataques de marinos estadounidenses a Las Malvinas y destrucción de Puerto Soledad.

"1835-36. — Participación en la Guerra de Independencia del territorio mexicano de Texas.

"1845.- Anexión final del territorio de Texas.

"1846-1848.- Guerra contra México y mutilación de la mitad de su territorio, cercenándole dos millones de kilómetros cuadrados.

"1853. — Imposición del Tratado de “la Mesilla” por el que México perdió otra franja de su territorio.

"1855-1860. — Invasiones de William Walker en Centroamérica reconocido por el Gobierno de Estados Unidos (1857) como Presidente de Nicaragua.

"1898. — Intervención armada en la guerra de Independencia de Cuba contra España.

"1898. — Bombardeo de San Juan de Puerto Rico por fuerzas navales estadounidenses.

"1898.- Adquisición de Puerto Rico, Guam y Filipinas, como despojos de guerra, conforme al Tratado de París.

"1898-1902. — Gobierno militar de USA en Cuba, encabezado por el general Leonard Wood.

"1900. — Imposición de los Tratados Hay Calvo a Nicaragua y Costa Rica, para adquirir la ruta interoceánica.

"1902-1904.- Imposición de la Enmienda Platt, que dio a USA el derecho de intervención en Cuba.

"1903. — Imposición del Tratado Hay Herran a Colombia, para obtener la ruta interoceánica de Panamá.

"1903. — Independencia de Panamá, con apoyo e intervención armada norteamericana, para que Colombia no pudiera reivindicar su territorio.

"1903.- Imposición del Tratado Buneau- Varilla, por el cual USA tomó bajo su soberanía y a perpetuidad la ruta interoceánica a través del istmo de Panamá.

"1906-1908. — Segunda intervención militar en Cuba, dirigida, por Charles E. Magoon.

"1907.- Intervención Fiscal en la República Dominicana, estableciéndose la Colecturía de Impuestos.

"1907. — Imposición a las Repúblicas de Centroamérica de los Tratados llamados de "paz y amistad", concluidos en Washington.

"1909.- Ruptura de relaciones con Nicaragua y primera intervención armada en esa república por Estados Unidos.

"1912. — Tercera intervención militar en Cuba “para proteger vidas e intereses norteamericanos” so pretexto de disturbios políticos y raciales.

"1912. — Refuerzos de la intervención en la República Dominicana, con marinos y soldados de infantería "para evitar revoluciones".

"1925. — Refuerzo de la intervención armada en Nicaragua, con más barcos de guerra, marinos y soldados de infantería.

"1913. — Intervención del Ministro de Estados Unidos, Henry Lañe Wilson, en la política interna de México, con responsabilidad directa por el triunfo del cuartelazo de la Ciudadela durante la Decena Trágica y por el asesinato del Presidente Madero y del Vicepresidente Pino Suárez.

"1914. — Imposición del Tratado Bryan-Chamorro, por el cual Estados Unidos obtuvo a perpetuidad la ruta interoceánica de Nicaragua para construir un nuevo canal.

"1914. — Bombardeo y desembarco de fuerzas estadounidenses en Veracruz.

"1915-1934. — Ataque armado, invasión y ocupación de Haití durante 19 años.

"1916. — Ratificación por el Senado de Estados Unidos del Tratado Bryan-Chamorro con Nicaragua, no obstante, el fallo en contra de la Corte de Justicia Centroamericana.

1916. — Invasión de México por la "expedición punitiva" del general Pershing.

"1916-1925. — Intervención total armada de la República Dominicana y establecimiento de un "Gobierno Dominicano" constituido por oficiales navales estadounidenses.

"1917-1919. — Cuarta intervención militar de Estados Unidos en Cuba, para forzar la reelección del Presidente conservador Mario G. Menocal (2.000 marinos permanecieron en la Isla hasta fines de 1919 con el pretexto de entrenarse para la guerra europea).

"1921. — Intervención "diplomática" del Secretario de Estados, Charles Evans Hughes contra la unidad de Centroamérica, hasta conseguir el fracaso de la Federación, inmediatamente después que Guatemala rechazó un ultimátum de Washington para que se otorgaran concesiones onerosas a favor de intereses monopolistas de Estados Unidos. La República Federal, por otra parte, se había negado a aceptar como legítimo el Tratado canelero "Bryan-Chamorro.

"1923. — Imposición a las Repúblicas Centroamericanas de nuevos convenios suscritos en Washington y llamados también de "paz y amistad".

"1923-1933. — Presión y propaganda contra los gobiernos revolucionarios de México tildados de "comunistas", durante los regímenes de Coolidge y Hoover en Estados Unidos.

"1926-1933. — Tercera intervención armada en Nicaragua y ocupación militar del país por Estados Unidos. Bombardeos aéreos de pueblos y ciudades nicaragüenses. Como epílogo, asesinato del jefe de la lucha nacionalista de resistencia contra la ocupación, General Augusto César Sandino (21 de febrero de 1934).

"1930.- Imposición en la República del jefe costarricense Rafael Leónidas Trujillo, las consecuencias de cuyo régimen subsisten hasta el día de hoy.

"1931. — Intervención del Ministro de Estados Unidos en Guatemala, Whitehouse para imponer de Presidente a Jorge Ubico como se hacía en Honduras con otros candidatos de la United Fruit Company.

“1933-1945. — Paréntesis de la Buena Vecindad con el Presidente Franklin D. Roosevelt.

“1948. — (Abril). — Reconocimiento automático y ayuda estadounidense a todos los regímenes de fuerza en el continente, a partir de la IX Conferencia Interamericana celebrada en Bogotá.

“1948 (Octubre). — En el Perú: Reconocimiento inmediato del cuartelazo de Odría.

“1948 (Noviembre). — En Venezuela: Cooperación Petrolera y pleno respaldo “diplomático” a los autores del golpe castrense contra el gobierno constitucional de don Rómulo Gallegos.

“1949 (Enero). — En Paraguay: Relaciones oficiales inmediatas con el general Raimundo Rolón, Ministro de Guerra que derrocó al Gobierno Constitucional.

“1950-1953 En Colombia: Apoyo al régimen ultramontano, neofascista y sanguinario de Laureano Gómez, por haber enviado un batallón a la Guerra de Corea.

“1951. — En Bolivia: Reconocimiento inmediato del general Hugo Ballivián y los demás militares que desconocieron la elección como Presidente de Paz Estensoro.

“1952 (Marzo). — En Cuba: espaldarazo a Fulgencio Batista, reconociéndolo sin dilación después que éste derrocó al Gobierno Constitucional.

“1952-1954 Operación Guatemala, Propaganda y conspiración de los grandes monopolios estadounidenses y del Departamento de Estado contra Guatemala. Intervención final de este Departamento, del Pentágono y del Servicio Secreto de Estados Unidos, con apoyo de todas las dictaduras caribes llamadas anticomunistas, en una agresión armada hasta deponer al legítimo gobierno guatemalteco.

Apoyo permanente a las dinastías de Trujillo en Santo Domingo, de Somoza en Nicaragua y de Stroessner en Paraguay, como cruzados de los principios democráticos en el hemisferio occidental. (Impuestos Trujillo y Somoza hace un cuarto de siglo por los ejércitos estadounidenses de ocupación).

Suministro irrestricto de armamento a los regímenes antidemocráticos de América, a base de lo que llaman sus negociadores “Pactos militares de ayuda mutua”.

Nada ha cambiado.

El señor Allende. - Desde 1960 hasta hoy. Estados Unidos ha desatado toda una acción de presión y amenaza sobre los países latinoamericanos para aplastar a Cuba.

El bloqueo económico, medida unilateral; el amparo y adiestramiento de los contrarrevolucionarios; la ayuda material y técnica a esos mismos sujetos, son sólo parte de la acción desarrollada que culminó en la acción directa en Playa Girón y que en el campo político ha significado que Cuba quede marginada de la OEA por la presión norteamericana.

Finalmente, consiguió el Departamento de Estado que todos los países latinoamericanos, excepto México, rompieran relaciones diplomáticas y comerciales con Cuba.

Posteriormente, en Panamá, Guatemala, Ecuador, Perú y, especialmente, Brasil, la intervención americana ha quedado plenamente demostrada en diversas formas, como lo fue en nuestro propio país en las elecciones de septiembre de 1964.

Al mismo tiempo, deseo señalar que en aquella oportunidad leí brevemente unas palabras de Fidel Castro con relación a las que pronunció el

Presidente Kennedy. También solicito que dichas palabras sean intercaladas en mi intervención, pues vienen a señalar cómo las esperanzas de que pudiera perpetuarse la paz prendieron en la inquietud dolorida de los cubanos y cómo el Primer Ministro revolucionario abrió al mundo una esperanza que, siendo pequeña, como él decía, era grande, pues era de paz sobre la base del discurso pronunciado por el Presidente Kennedy cuando asumió el mando.

Lamentablemente, los hechos contradijeron las palabras y ello quedó probado en la invasión a Cuba, intentada en Playa Girón.

- El documento mencionado es del tenor siguiente

“¿Qué hecho decide la desmovilización? La desmovilización la decide el cambio que acaba de tener lugar en la administración de los Estados Unidos. ¿Qué quiere decir esto? El cambio de administración que ha tenido lugar en los Estados Unidos sólo significa una ligera esperanza de la humanidad de que el Gobierno de ese país rectifique, si no todos, por lo menos una parte de los grandes desaciertos y de los grandes errores de la administración anterior. ¿Cuál es la magnitud de esa esperanza? Es pequeña esa esperanza, pero como toda esperanza es difícil de medir. Cuando la humanidad tiene tan extraordinaria necesidad de paz, cuando los países tienen tan extraordinaria necesidad de que se les deje trabajar, cualquier esperanza, por pequeña que sea, es siempre una esperanza; por pequeña que sea, siempre se puede llamar una gran esperanza. No importa sino la magnitud de la necesidad y la humanidad tienen una necesidad muy grande de paz. Por eso, una pequeña esperanza, dada la gran necesidad de paz, es una gran esperanza.

“Hoy ha hablado el nuevo Presidente. Su discurso tuvo algunos aspectos positivos, pero nosotros, ante sus palabras, que aceptamos en lo que tiene de positivo, nosotros que vemos con agrado aunque sea una sola palabra que se aparte de la política perversa y odiosa de su predecesor, sobre todo cuando contenga un tono y un lenguaje distintos, sobre todo cuando se dirija a hablarle a la opinión pública de los Estados Unidos, creemos que uno de los problemas más graves de lo que ocurre en los Estados Unidos es que la opinión pública ha sido sometida, incesantemente, durante años, a verdaderos barrajes de propaganda falsa, a verdaderos barrajes de veneno y mentira, a verdaderos barrajes de histeria. Nosotros, los cubanos no queremos prejuzgar, ni queremos juzgar. Nosotros, los cubanos sabremos esperar, y sabremos esperar con calma. A nosotros no nos invadió nunca el odio, a nosotros no nos invadió nunca la histeria, ni cuando sobre nosotros se cernía el tremendo peligro que implicaba el golpe de un enemigo poderoso. Aquí donde perdió la calma, aquí nadie perdió la serenidad, aquí nadie perdió la sonrisa.

“¿Qué decir ante la perspectiva de que haya paz para nuestro país y paz para el mundo? Bienvenida sea esa oportunidad y bienvenida sea esa paz, y ojalá que en el gobierno de los Estados Unidos dirijan los que sean capaces de comprender la tremenda responsabilidad que tiene ante el mundo. Ojalá que tengan firmeza y tengan el valor de hablarle con honradez al pueblo de los Estados Unidos. Ojalá comprendan que ese es el deber que tienen por delante y ojalá tengan éxito si abrigan ese empeño.

“Nosotros nos alegraríamos de cualquier rectificación. Nosotros sabemos lo que tiene por delante el nuevo Presidente de los Estados Unidos. Si emprende un sendero honesto en bien del mundo y en bien de su propio país, le deseamos éxito. Mientras, esperemos por los hechos, que son más elocuentes que las palabras”.

Un nuevo sistema de penetración.

El señor ALLENDE. —Es conveniente observar que, después de Playa Girón, toda la política de Estados Unidos ha cambiado, adoptando distintas actitudes respecto de la penetración económica, militar y técnica, pero todas ellas destinadas a afianzar el predominio y la penetración norteamericana y a obstruir y aplastar la lucha emancipadora de nuestros pueblos.

Haré un breve resumen de la política del Departamento de Estado en los tres aspectos fundamentales, militar, económico y técnico, de los últimos años.

La “ayuda” imperialista, instrumento de opresión y saqueo de la América Latina.

La titulada “ayuda” de los países imperialistas se transformó, a partir de la II Guerra Mundial, en una de las principales formas de exportación de capitales, esencialmente para Estados Unidos. Dicha “ayuda” se eleva, entre 1945 y 1965, a más de 90.000 millones de dólares.

Esta “ayuda” se presta en tres formas principales a los países latinoamericanos: militar, económica y técnica.

a) La ayuda militar.

Ella proporciona a Estados Unidos la posibilidad de orientar, cuando no de controlar, a las fuerzas armadas del país que las recibe, mediante las misiones asesoras de militares estadounidenses.

Fueron estas unidades las que, por ejemplo, dirigieron el ejército batistiano en su lucha contra el Ejército Rebelde de Cuba. Es el mismo papel que juegan ahora en Venezuela, Guatemala, Colombia, Brasil, etc., contra los patriotas de esos países.

La ayuda se concreta en fusiles, ametralladoras, cañones, tanques, aviones y bombas yanquis, lo que posibilita a Estados Unidos de privarles del parque cuando esos países tengan gobiernos no gratos a Washington, inutilizándoles así el armamento.

Esta misma forma proporciona a Estados Unidos tropas baratas para sus planes belicistas. Este hecho es reconocido hasta por los propios dirigentes, como el senador Hubert Humphrey, por ejemplo, quien declaró en 1954: “La ayuda militar y la extensión en que debe continuar, según yo lo veo, es exactamente la cuestión de por qué vía podemos hacerlo más barato... En tanto podamos ahorrar algún dinero, (mediante la ayuda militar) yo la apoyo. En tanto podamos salvar algunos .de nuestros muchachos, yo la apoyo”.

El representante Vorys, por su parte, fue todavía más explícito cuando, en 1950, declaró a las Audiencias de la Cámara de Representantes: “El año pasado (1955), costó US\$ 5.900 tener un soldado norteamericano en ultramar, sin un fusil en sus manos. Este programa (el de ayuda militar) costó a Estados Unidos US\$ 744 por cada hombre en servicio con armas en sus manos, situado donde nuestros Jefes Conjuntos piensan que debe estar para nuestra seguridad mutua”.

¿Por qué le resulta más barato a Estados Unidos el mantenimiento de un soldado extranjero? Dos cifras revelan el factor principal. De 1950 a 1960, 56 países, 46 de ellos subdesarrollados, recibieron 23 mil millones de “ayuda”, mientras gastaron 141.000 millones de dólares propios. Esto es un poco más de 6 dólares propios por cada dólar recibido. En América Latina la desproporción es mayor. En 1957, por

ejemplo, la ayuda ascendió a US\$ 32 millones y los gastos directos de los países sudamericanos fueron US\$ 927 millones. Es decir, 29 dólares propios gastados por cada dólar de “ayuda”.

Las finalidades antinacional y antipopular de esta forma de proceder se explican claramente en un reportaje del “Wall Street Journal” a los jefes del ejército de Estados Unidos, quienes manifestaron que “su objetivo es impedir que se extiendan al continente latinoamericano las revoluciones tipo Castro”.

La utilización de la “ayuda militar” para conseguir los objetivos políticos de los imperialistas norteamericanos fue reconocida por el propio Presidente Kennedy. En una carta conjunta a los Presidentes de la Cámara de Representantes y del Senado, les informó, el 26 de mayo de 1961, que “El Secretario de Estado proveerá supervisión continua y la dirección general del programa a causa de que la ayuda militar debe claramente servir los objetivos y compromisos de la política exterior de Estados Unidos”.

Por otra parte, esta ayuda significa a los grandes monopolios un magnífico negocio, pues las órdenes de fabricación de armamentos hacen quedar a la industria monopolística de los Estados Unidos cerca del 85% del total de presupuesto destinado a “ayuda” en América Latina, además de la posterior fabricación y venta de los repuestos necesarios.

b) La ayuda económica.

La famosa ayuda económica que reciben los países latinoamericanos, en la práctica no es más que una burla para los países que la reciben, y a la larga no significa otra cosa que perjuicios para el adquirente. La realiza mediante distintas organizaciones entre ellas, la Administración de Cooperación Internacional, el Fondo de Préstamos para el Desarrollo, el Banco de Exportación-Importación y los organismos creados por la ley de Excedentes Agrícolas.

Entre 1950 y 1957, por ejemplo, solamente el 7% estuvo destinado a ayuda económica, y el 10%, a la colaboración técnica, en tanto que la militar ascendía a 83% del total presupuestado para América Latina. Salvo muy contadas excepciones, esta “ayuda” no es gratuita, ya que devenga intereses como cualquier préstamo bancario.

¿Cuáles son los objetivos que Estados Unidos persigue con esta “ayuda económica”?

Primeramente, crear condiciones para una explotación aún mayor por los monopolios yanquis de las riquezas de los países sometidos al imperialismo, como en forma muy clara lo expresó el difunto John Foster Dulles ante el Senado de Estados Unidos al constituirse el Fondo de Préstamos para el Desarrollo, cuando dijo que “una parte considerable del Fondo será dedicada al financiamiento de obras públicas básicas, como transportes, medios de comunicación, puertos, etc., necesarias para crear una situación económica de la que pueda aprovecharse la industria privada”. El nuevo Fondo, agregó, “será sobre todo un instrumento de la política exterior de los Estados Unidos”.

Los financiamientos, por supuesto, son ligados por los países subdesarrollados con los correspondientes intereses.

Un segundo objetivo de la “ayuda” económica, es, como en el caso de la ayuda militar, promover nuevos mercados a las industrias norteamericanas, además, de encontrar salidas a sus sobrantes agrícolas. Este objetivo fue expresado claramente por el Presidente Kennedy en su primer mensaje al Congreso sobre “ayuda extranjera”, en mayo 22 de 1961, cuando dijo: “Estamos poniendo el mayor énfasis, tanto en nuestros préstamos para el desarrollo como programas de donaciones. Esto es necesario porque Estados

Unidos está sufriendo de recesiones y debilidad económica. Menos del 80% de nuestra producción industrial está ahora en uso y cerca del 7% de nuestra fuerza obrera está desocupada”.

Reafirmando este objetivo, Douglas Billón, Secretario del Tesoro, declaró el 5 de junio ante la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado que el 80% de la ayuda económica solicitada por el Presidente Kennedy “será empleada en comprar productos y servicios de los Estados Unidos”.

Aplicando este 80% a los 1.029 millones de dólares comprometidos en ayuda para América Latina en el primer año de la Alianza para el Progreso, vemos que ello significa 800 millones de dólares para los monopolios yanquis. No es de extrañar entonces, que la propia revista “Fortune” haya señalado que “la ayuda económica se ha convertido en un subsidio disfrazado para las exportaciones de Estados Unidos”. Asimismo, el multimillonario y destacado político norteamericano Averell Harriman (que mañana o pasado llega a Chile como embajador especial y personal del Presidente Johnson en misión de “convencimiento”) declaró en su oportunidad que el Fondo de Préstamos para el Desarrollo es “una ayuda para Estados Unidos”.

Una propaganda dirigida tiende a convencer a los pueblos que las “ayudas” y tratados de ventas de sobrantes agrícolas se pagarán a los Estados Unidos en moneda nacional. Sin embargo, para ejemplo, es conveniente analizar el contrato entre Estados Unidos y Colombia, que establece que el pago del país colombiano será en pesos y no en dólares. La trampa está en el hecho de que Estados Unidos adquirirá, con esos pesos, platino, por ejemplo —metal estratégico— para la reserva suya; que pagará gastos propios en Colombia; que se utilizarán los pesos en convenios culturales (que favorecen a Estados Unidos solamente), en fin, decenas de cosas que de otra manera y con un limpio juego económico y comercial, significarían desembolso de dólares para los yanquis, hecho que eluden.

Un tercer objetivo de esta “ayuda” económica es servir de instrumento a la política exterior, como órgano de presión o para mantener la fidelidad de gobiernos títeres. Nada más claro puede ser el ejemplo del Tratado firmado el 13 de diciembre de 1954 con el gobierno de Castillo Armas, en Guatemala, luego del derrocamiento del Presidente Árbenz. En efecto, además de otorgar garantías de procónsules a los comerciantes norteamericanos, establecía en el artículo VI que “el Gobierno de los Estados Unidos puede dar por terminada la ayuda proporcionada, en su totalidad o en parte, al determinar que su continuación ya no es necesaria o conveniente debido al cambio de condiciones”. Humillante forma de decirle al títere Castillo “pobre de ti si osas tomarte libertades”.

Como cuarto objetivo, la “ayuda” económica se propone ensanchar el camino a las inversiones de los monopolios yanquis, destinados a apoderarse de las riquezas básicas de los países beneficiarios, como es el caso de Chile, con su cobre, hierro salitre, etc., en manos imperialistas.

En resumen, queda claramente establecido que la “ayuda” económica incrementa la dependencia de los países latinoamericanos de los Estados Unidos de América.

b) La ayuda técnica.

Esta ayuda, como las otras formas analizadas, es un instrumento de la política exterior imperialista.

Tomemos como ejemplo el “Punto IV” del Presidente Truman. Su pretendido objetivo era ayudar al desarrollo de las áreas atrasadas. Truman fijó un plazo de 10 años para que se vieran los efectos

beneficiosos del programa. Han pasado 15 años y la situación de los países subdesarrollados es más agobiante que nunca, prueba evidente de lo que significan esos “programas de ayuda”.

El verdadero carácter del Punto IV resalta si se considera que formaba parte del programa de política exterior que Truman proponía al Congreso “para luchar contra el comunismo”. Los tres puntos precedentes hablan por sí mismo: el I prometía combatir el principio de unanimidad de los 5 miembros permanentes en el Consejo de Seguridad de la ONU; el II reafirmaba la continuación del Plan Marshall y los esfuerzos por eliminar “las trabas” del comercio internacional; el III anunciaba la aprobación del pacto de la OTAN.

Para calmar los temores de los congresales ante el “desembolso” que significaría el Punto IV, Dean Acheson expresó: “Opino que hay una idea ampliamente extendida de que nosotros vamos a construir minas, grandes fábricas y talleres en esos pueblos subdesarrollados. Eso no es verdad. Nosotros podemos ayudar a las gentes de esas áreas con cosas tales como los técnicos de las estadísticas vitales. No se necesita invertir capitales para estas cosas”. “Los expertos no necesitan ser todos figuras destacadas en sus campos”. ¿Puede haber algo más claro que estas palabras? ¡Nada de industrialización!

Hay convenios firmados, por ejemplo, con Costa Rica, Nicaragua, México, Honduras y Haití para la investigación, en cooperación, sobre el cultivo del caucho. Pero ello no es para ayudar a desarrollar una nueva fuente de riqueza en esos países, sino porque el 90 % del caucho natural que Estados Unidos necesita proviene del Asia, región donde el imperialismo es cada vez más endeble. De allí que procure asegurarse el abastecimiento de caucho en zonas cercanas.

Los “Cuerpos de Paz”, forma de “ayuda” técnica, nada aportan a los países que deben recibirlos. Las prospecciones geológicas, levantamientos geográficos, etc., que realizan, sólo ayudarán a los Estados Unidos para apoderarse de las riquezas minerales que valga la pena explotar.

Un tercer objetivo de la “ayuda” técnica no es otro que facilitar la penetración del capital norteamericano. En el ejemplo del caucho, ¿quién lo explotará? Nadie más que los monopolios norteamericanos.

Finalmente, la “ayuda” técnica sirve de pretexto para regir la economía de los países que la reciben y para introducir en ellos a los agentes del servicio de espionaje yanqui, como se demostró recientemente en los trágicos sucesos del Brasil.

Atropello a la autodeterminación e independencia de los pueblos.

Como consecuencia, repito, de la liberación de Cuba, primer territorio libre en América Latina, la política del Departamento de Estado ha ido señalando tácticas distintas para cada país, pero, en el fondo, su actitud ha estado destinada a atajar los movimientos emancipadores.

Aquí se ha recordado, con razón, como hemos visto en los últimos años, la presión que ha implicado derrocar Gobiernos e intervenir directamente, junto con crear un cerco internacional de terror y pavor contra países como Guatemala, Panamá, Ecuador, Perú y, en especial, según expuso el Honorable señor Rodríguez, Brasil. Además, hay que agregar el caso de la Guayana Británica, donde Estados Unidos contribuyó extraordinariamente a impedir que Cheddy Jagan pudiera de nuevo ejercer el poder, a pesar de ser mayoritario su partido.

Señalo estos hechos, pues, indiscutiblemente, la lucha entre Johnson y Goldwater permitió a este último, representante de los sectores ultra reaccionarios, crear en Estados Unidos un clima que ha hecho que una

parte de la opinión pública no tenga conciencia de la realidad que viven en su lucha los pueblos que desean conquistar su independencia económica. Podríamos decir que Johnson, que, en la etapa pro electoral, durante las elecciones y aun al asumir el poder, expresó posiciones políticas distintas de las de Goldwater, en el hecho está siendo el ejecutor de la política que repudiaron millones de norteamericanos y el mundo entero. Al respecto, deseo señalar que tenemos conciencia de que aun dentro de Estados Unidos hay amplios sectores —los mejores de sus intelectuales y maestros, y sus obreros con más conciencia— que han señalado que debe terminar la política seguida en Vietnam y Cuba, sectores que, por cierto, hoy día estarán condenando, como nosotros, la increíble intromisión e invasión de su país en la República Dominicana,

Inoperancia y servilismo de la OEA.

Los Honorables colegas que me han precedido en el uso de la palabra —y deseo abreviar las mías, apremiado por el tiempo— han expresado con claridad que la actitud de Estados Unidos y las vacilaciones de la Organización de los Estados Americanos demuestran su inoperancia y que el panamericanismo ha hecho crisis; que la OEA es un organismo sometido a la presión norteamericana y que, por lo tanto, es fundamental que los pueblos latinoamericanos vean la necesidad y conveniencia de crear un instrumento que efectivamente sea independiente y soberano; que no se deje presionar por la acción norteamericana, y que impida que Gobiernos serviles vayan a organismos como la OEA únicamente a apoyar la política de Estados Unidos, contraria a los intereses de nuestros pueblos.

Deseo hacer resaltar que la posición de la inmensa mayoría de los chilenos señala la necesidad imperiosa de que Estados Unidos retire, sus tropas de Santo Domingo; que no podemos aceptar una acción conjunta de la OEA, por cuanto ello implicaría sancionar la actitud de Estados Unidos y aceptar que sus tropas permanezcan en Santo Domingo. Por su parte, nuestro partido ha hecho presente la necesidad de aplicar las sanciones que, en este caso, si hubiera una Organización de los Estados Americanos con dignidad, se aplicarían contra Estados Unidos, agresor e invasor que ha pisoteado los principios permanentes de respeto a la autodeterminación y soberanía de los países.

Ya se ha recordado el caso de Cuba, quien, por el solo hecho de suponerse —sobre la base de una opereta de tipo internacional— el envío por dicho país de armas a Venezuela fue nada menos que expulsado de la Organización de los Estados Americanos.

Objetivo del imperialismo con su actitud.

El bloqueo internacional, el cierre del comercio, la actitud asumida por Estados Unidos frente a Cuba, están señalando el propósito irrevocable de aquel país de impedir que los movimientos emancipadores de América Latina conquisten el poder para cristalizar sus ideales. Esta no es una aseveración sin fundamento, pues uno de los acuerdos fundamentales de la Conferencia de Punta del Este rechaza la posibilidad de que en América Latina puedan existir Gobiernos marxistas o que tengan este pensamiento doctrinario. De allí que no nos extrañara que en la pasada contienda presidencial se desencadenara, nacional o internacionalmente, una campaña de terror e insidia contra el movimiento popular chileno. Por eso, los hechos nos han dado constantemente la razón. Hemos sostenido —y la historia está señalando la verdad de nuestras palabras— que nuestros países jamás tendrán la posibilidad de obtener la independencia económica y política si no derrotamos al imperialismo, al opresor que está aliado, en este caso, con las rancias oligarquías y con la Iglesia Católica. La nueva táctica empleada después de Playa Girón, la Alianza para el Progreso, la serie de organismos creados “ad hoc” para afianzar la organización económica, la

penetración sindical, política, educacional y técnica, señalan la necesidad de una nueva mentalidad, un nuevo espíritu en América Latina. Y la unidad en la lucha y en la acción contra el imperialismo deberá alcanzarse en escala continental.

Lo que estamos señalando indica el camino que inevitablemente deberemos recorrer.

Reconocemos la actitud digna del Gobierno.

Desde el punto de vista nacional, reconocemos hidalgamente que la actitud del señor Frei ha sido correcta y justa, al solicitar concretamente el retiro de las tropas americanas de Santo Domingo. Al respecto, deseo señalar que los sectores reaccionarios del país no sólo desfiguran esta política, sino hasta las palabras del Canciller. Sin concordar nosotros con algunos conceptos emitidos por él en una entrevista concedida ayer al diario "El Mercurio", debo destacar que ya se ve la intención y el propósito de disminuir en la escala internacional la posición moral y digna de Chile, por medio de las publicaciones que aparecen en los diarios reaccionarios como "Golpe", "El Mercurio", "El Diario Ilustrado" y "La Unión", de Valparaíso. Son los viejos grupos de la reacción chilena quienes, indiscutiblemente, no pueden aceptar en la política internacional que se señale con claridad cuáles son los factores fundamentales de la distorsión que ponen en evidencia la crisis del panamericanismo y el fracaso definitivo de la Organización de los Estados Americanos, y que se pida salgan las tropas estadounidenses de la República Dominicana.

Deseo que se intercalen en mi discurso los cables que los Senadores socialistas hemos enviado al Presidente de Estados Unidos y al Secretario General de las Naciones Unidas.

—Los documentos mencionados son del tenor siguiente:

"Señor

"Lyndon Johnson "Casa. Blanca "Washington-EUA.

"Señor Presidente:

"Su Gobierno debe respetar la soberanía y la autodeterminación de los pueblos (punto) El Gobierno de Estados Unidos no puedo arrogarse el derecho de controlar a la América Latina (punto) Las tropas norteamericanas deben acabar con la invasión iniciada contra Santo Domingo suspendiendo de inmediato todo atentado contra su pueblo (punto). Por respeto a la humanidad entera debe suspenderse la intervención norteamericana unilateral y desechar toda posible intervención colectiva contra el pueblo dominicano (punto) La actitud de su gobierno atenta contra la independencia del pueblo dominicano (coma) pisotea su dignidad (coma) pone en peligro la existencia de millares de seres humanos y humilla a toda la América Latina (punto) Por respeto a los héroes de la independencia de los Estados Unidos termine usted con este atentado contra la independencia de la República Dominicana.

"Atentamente, Senadores:

Salvador Allende Raúl Ampuero Rafael Tarud Aniceto Rodríguez Carlos Altamirano".

"Señor

"U. Thant, Secretario General "Naciones Unidas "Washington.

"El Gobierno de los Estados Unidos ha lanzado una invasión armada contra la República Dominicana (punto) El atentado vulnera la independencia del país atacado y pone en peligro la existencia de millares

de seres humanos (punto) La intervención armada se ha consumado sin que hasta ahora exista una condenación categórica de la ONU (punto) Es el caso típico de la gran potencia que aplasta por la fuerza un pequeño país (punto) El silencio ante este atentado constituye una humillación para todos los seres humanos (punto) Los hombres libres de nuestra patria piden que la ONU contenga a los Estados Unidos. “Senadores Salvador Allende Raúl Ampuero Rafael Tarud Aniceto Rodríguez Carlos Altamirano”.

Por qué nos oponemos a invitar al Embajador de Estados Unidos al Congreso

Pleno.

El señor ALLENDE. —Deseo, asimismo, señalar que en la conversación con el señor Ministro de Relaciones Exteriores a qué hizo referencia el Honorable señor Rodríguez, durante la cual, en nombre de los Senadores socialistas, planteé nuestro pensamiento, agregué que creía conveniente que los parlamentarios de Izquierda expresaran su repudio al Embajador de Estados Unidos, ante la posibilidad de que éste asistiera a la reunión democrática y cívica del 21 de Mayo. Deseo leer la breve declaración que entregaré esta tarde a la prensa, pues ha sido distorsionado mi pensamiento, y comentado arbitraria y temerariamente lo expresado por el Senador que habla. Dicha declaración dice lo siguiente:

“Se han formulado diversas apreciaciones periodísticas acerca de la conversación que algunos parlamentarios sostuvimos con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, a raíz de la invasión de Santo Domingo por las fuerzas armadas norteamericanas.

“Al respecto, declaro lo siguiente:

1. En la referida entrevista planteé al señor Ministro, en representación de los Senadores socialistas, la urgencia de que el Gobierno de Chile exigiera el inmediato retiro de la Isla de las fuerzas norteamericanas y que se llevara igual planteamiento al seno de las Naciones Unidas.
2. Expresé que, a mi juicio, correspondía que los parlamentarios de Izquierda adoptáramos una actitud clara para exteriorizar nuestro absoluto repudio moral al Gobierno de Estados Unidos, ya que el ataque a Santo Domingo destruye principios que son inherentes a la civilización alcanzada en las sociedades humanas.
3. Dejé establecido que, por lo mismo, era nuestro deber significar la improcedencia de que el Embajador que representa al Gobierno del señor Johnson concurriese a una ceremonia chilena típicamente cívica, como lo es la reunión del Congreso Pleno, el 21 de Mayo venidero.

“Mis puntos de vista han sido aprobados por el FRAP y, además, todos los partidos representados en el Parlamento, con la única excepción del Partido Conservador, han adoptado resoluciones oficiales de repudio a la agresión norteamericana, o por medio de la opinión de parlamentarios.

“Por lo mismo, los miembros del Parlamento tenemos derecho a demostrar nuestro desagrado ante la posibilidad de que el Embajador de EE. UU de América, concurra a la Sala del Congreso Pleno que, además, también es nuestra propia casa.

“No es nuestro ánimo suscitar complicaciones ingratas el día 21 de Mayo, ya que ello resulta improcedente en una ceremonia de la naturaleza de aquella de que se trata, tanto más cuanto el señor Presidente de la República ha adoptado una posición digna y correcta al pedir el retiro de las tropas norteamericanas. Pero, un deber de dignidad cívica nos fuerza a dejar constancia de que —como una sanción moral— repudiamos

la asistencia al Congreso chileno del personen) de un gobierno que ha vulnerado implacablemente normas que, en nuestra patria, son respetadas unánimemente.

“(Firmado): Dr. Salvador Allende.

“Santiago, 5 de mayo de 1965”.

Utilizamos la fuerza moral.

Digo que nadie ha pretendido oponerse por la violencia o la fuerza a la concurrencia del Embajador. Nosotros utilizamos la fuerza moral. Si repudiamos la acción física, el atropello, la violencia que ha empleado Estados Unidos en distintos continentes, si estamos en contra de la invasión de los catorce o quince mil soldados y “marines” norteamericanos en Santo Domingo, no vamos a usar la violencia física contra un hombre. Estamos empleando la fuerza moral, nuestro derecho. Este es nuestro caso. No podemos aceptar, impasiblemente, sin expresar nuestro repudio verbal, que, en una expresión de la democracia chilena, en los momentos en que el Jefe del Estado da cuenta al país de la marcha administrativa y política de la nación, esté presente, como uno de los tantos Embajadores, el de Estados Unidos, sin señalar primero que, desde nuestro punto de vista, su presencia está golpeando los más profundos y hondos sentimientos del pueblo chileno, ya que su país ha pisoteado el principio de no intervención y la soberanía de la República Dominicana, humillando a Latinoamérica.

Termino mis palabras manifestando nuestro apoyo y solidaridad con la heroica lucha del pueblo dominicano. Rindo un fervoroso homenaje a los que han dado sus vidas por defender el sagrado derecho de que su patria sea libre, independiente y soberana.

He dicho.

LEGISLATURA ORDINARIA 1965

Sesión 1ª en martes 1º de junio de 1965

ELECCION DE MESA. (pág.11)

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — De conformidad con lo establecido en el Reglamento, corresponde elegir Mesa de la Corporación.

En votación.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Se han recibido 32 cédulas, correspondientes al número de Senadores presentes en la Sala.

Resultado de la votación: para Presidente, por el señor Tomás Reyes, 11 votos; por el señor Raúl Ampuero, 14 votos, y por el señor Fernando Alessandri, 7 votos.

Para Vicepresidente: por el señor José García, 12 votos; por la señora Julieta Campusano, 14 votos, y por el señor Francisco Bulnes, 6 votos.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — De conformidad con el Reglamento, corresponde repetir la votación, circunscribiéndola a las dos más altas mayorías.

En votación.

—Resultado de la votación: para Presidente, por el señor Raúl Ampuero, 14 votos; por el señor Tomás Reyes, 17; en blanco, 1.

Para Vicepresidente, por la señora Julieta Campusano, 14 votos; por el señor José García, 18.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). —En consecuencia, quedan elegidos los Honorables señores Tomás Reyes, como Presidente, y José García, como Vicepresidente.

COMPOSICION DE LOS COMITES. (pág.21)

El señor FIGUEROA (Secretario). — Se ha comunicado a la Mesa que los integrantes de los Comités de cada partido son los siguientes: por el Partido Socialista, los Honorables señores Aniceto Rodríguez y Tomás Chadwick.

INTEGRACION DE COMISIONES. (pág.21)

El señor REYES (Presidente). — Se dará cuenta de la integración de las Comisiones.

El señor FIGUEROA (Secretario). — El señor Presidente propone la siguiente integración de las Comisiones:

Comisión de Gobierno: Honorables señores Allende, Altamirano.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento: Honorables señores Chadwick.

Comisión de Educación Pública: Honorables señores Corbalán (don Salomón).

Comisión de Hacienda: Honorables señores Altamirano.

Comisión de Defensa Nacional: Honorables señores Ampuero.

Comisión de Obras Públicas: Honorables señores Ampuero.

Comisión de Minería: Honorables señores Chadwick.

Comisión de Salud Pública: Honorables señores Allende.

El señor ALLENDE. —Me parece innecesario recalcar la importancia de la denuncia que una vez más reiteró en este hemicycle nuestro compañero de representación, el Honorable señor Ampuero.

El hecho de que señores Senadores de todos los Comités hayan solicitado agregar su nombre en el oficio que se enviará al Ministerio de Relaciones Exteriores, señala la importancia que damos a este hecho, atentatorio a nuestra soberanía y lesivo a los intereses chilenos.

Por ello, no deseo insistir y reitero el hondo sentido nacional y patriótico de la denuncia formulada en este recinto.

Sesión 3ª en martes 8 de junio de 1965

PROYECTO DE LEY SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. (pág.99)

El señor ALLENDE. —Quiero insistir en forma breve en algunos aspectos que he planteado en otras oportunidades.

Cuando asumió el Gobierno el señor Frei —nos encontrábamos en una legislatura extraordinaria—, hice presente la necesidad de que el Ejecutivo incluyera en la convocatoria un proyecto que durante 25 años

se ha estado tramitando en el Congreso y que dice relación a las enfermedades profesionales y los accidentes del trabajo.

En diversas ocasiones —tengo mala memoria, no recuerdo con exactitud, pero puedo asegurar que fueron más de tres—, solicité enviar oficio, en mi nombre, al ciudadano Presidente de la República para que dispusiera la inclusión del proyecto. Sin embargo, no he tenido respuesta del Primer Mandatario.

En una oportunidad en que estaba presente el Ministro del Trabajo señor Thayer Ojeda y con relación a lo sucedido en la localidad de El Cobre, que significó la pérdida de vidas de trabajadores chilenos y sus familias, en número cercano —impreciso hasta ahora— a 280 personas, pregunté en forma perentoria a dicho Secretario de Estado sobre su criterio al respecto, por qué el Gobierno no incluía el proyecto y qué razones tenía para no hacerlo. Le hice presente que él, por conocer estas materias, debía comprender que no era admisible mantener en la indefensión, como ocurre hasta ahora, a miles de compatriotas. Mencioné cifras relativas a la silicosis, que afecta a un número crecido de trabajadores —40.000 o más—, quienes carecen de pensiones justas y atención médica eficiente.

En esa sesión, nuestro colega del Partido Liberal el Honorable señor Jaramillo, que se encuentra presente, reafirmó mis palabras y recordó el interés con que el Senado discutió el proyecto, que se encuentra en quinto trámite. Pues bien, el señor Ministro del Trabajo se ausentará de Chile, y, sin embargo, aún no conocemos el pensamiento del Gobierno del señor Frei sobre materia de tanta importancia.

Cansado de que se envíen oficios, en mi nombre, al Presidente de la República, solicito de las Comisiones de Trabajo o de Legislación del Senado despachar el proyecto, pues lo reclama con urgencia un número extraordinario de trabajadores chilenos que llevan vida miserable, por insuficiencia de las disposiciones legales respectivas, sobre todo el sector industrial. Si la iniciativa en referencia hubiera sido ley, no habría ocurrido lo que sucedió en El Cobre, pues en virtud de algunas de sus disposiciones se crea el Departamento de Seguridad Industrial, el cual habría prevenido la catástrofe. En esa oportunidad, ante el señor Ministro, dije que ojalá no sucediera en Chile un accidente que echara sobre el Gobierno del señor Frei la tremenda responsabilidad moral de no haber permitido al Congreso discutir en el momento oportuno una iniciativa atinente a un problema que no tiene fronteras partidarias. No creo que la Democracia Cristiana esté bregando por la paternidad de un proyecto nacido de la lucha de los trabajadores y que pertenece al acervo de todos los chilenos.

PROYECTO DE AYUDA A ZONA AFECTADA POR EL SISMO DE MARZO ULTIMO. (pág.100)

El señor ALLENDE. —En el momento oportuno, hace alrededor de dos meses y medio, junto con otros Senadores socialistas, presenté un proyecto amplio de ayuda a la zona devastada por el terremoto último, con criterio distinto del tenido hasta ahora para encarar los problemas derivados de los sismos que han azotado a nuestro país. En esa ocasión hice presente que, a mi juicio, no se puede seguir legislando sólo para levantar las viviendas que han caído, sino que se debe proceder con criterio económico social diferente, orientado a fomentar el desarrollo regional, de acuerdo con una planificación de tipo nacional.

En la iniciativa en referencia, similar a la que presentamos en 1959 con motivo de los sismos que azotaron a diez provincias, proponíamos crear una comisión dependiente de la CORFO, destinada a dar efectivas posibilidades de desarrollo a las zonas afectadas. Pues bien, el proyecto en referencia tampoco fue incluido en la legislatura extraordinaria de sesiones.

Sé que en pocos días más llegará al Congreso una iniciativa del Ejecutivo sobre la misma materia. Destaco que, en mi opinión, se han perdido tres meses de manera lamentable y que no me parece lógico establecer la norma de negar patrocinio a las iniciativas parlamentarias y oponerse a que se puedan discutir en una legislatura extraordinaria proyectos de interés nacional.

DEROGACION DE LEY SOBRE ABUSOS DE PUBLICIDAD. (pág.101)

El señor ALLENDE. —A fines de 1963 o comienzos de 1964, fue discutido un proyecto denominado de abusos de publicidad, de iniciativa del Ejecutivo, y promulgado como ley N°15.476. Mas el pueblo, con justicia, le dio el nombre de ley mordaza.

Durante la discusión del proyecto, Senadores de los partidos populares manifestamos nuestra discrepancia con él y expresamos que, a nuestro juicio, no se trataba de imponer sanciones punitivas para los abusos de publicidad, sino que, encuadrados en los marcos de la democracia, correspondía dar posibilidades a todos los diarios, periódicos, revistas y radios para informar a la ciudadanía y formar conciencia, sobre todo en el terreno profesional, para lo cual nos remitíamos a la responsabilidad colectiva que, en nuestra opinión, tiene el Colegio de Periodistas.

Nos opusimos, terca e insistentemente, al despacho de esa iniciativa legal. En aquella ocasión, se oyó la opinión de diversos organismos, entre otros, el Consejo Nacional y el Consejo Regional de Santiago del Colegio de Periodistas, la Federación de Estudiantes, la Central Única de Trabajadores, la Asociación Nacional de Radiodifusoras, la Asociación Nacional de Prensa, los estudiantes universitarios de la Escuela de Periodismo, etcétera. Sin embargo, la ley fue promulgada.

En el curso de la campaña presidencial, diversos candidatos, entre ellos el señor Frei y el que habla, nos referimos a la importancia, para dar efectivo sentido democrático y respetar el derecho de información, de derogar esa ley. Esas fueron las palabras del candidato de entonces, y hoy Presidente de la República.

Con fecha 5 de mayo, en sesión 51ª, de 1964, presenté un proyecto muy simple, de un solo artículo, destinado a derogar la ley N°15.476, sobre Abusos de Publicidad, que el pueblo —repito— llama ley mordaza. Lamentablemente, tampoco fue incluida la iniciativa que comento en la legislatura extraordinaria de 1964 ni en la que comenzó en septiembre y terminó en mayo de este año.

En cinco oportunidades pedí enviar oficio tanto al señor Ministro de Justicia como al ciudadano Presidente de la República. Jamás manifestaron ellos su criterio, pensamiento y opinión. Por eso, y ya que nos encontramos en una legislatura ordinaria, solicito de la Comisión de Legislación que estudie el proyecto, a fin de que el Senado lo coloque en tabla y pueda pronunciarse sobre la materia. Nos encontramos abocados a un compromiso moral, Espero que quienes forman parte del Gobierno comprendan la necesidad de hacer efectivas las palabras del candidato de ayer y Presidente de hoy.

Durante la campaña electoral, luchamos tesoneramente por la derogación de la ley. No lo obtuvimos. Hay pocos hombres más denostados, calumniados, atacados, vilipendiados y más arteramente combatidos que el Senador que habla. Sin embargo, las ideas tienen valor permanente y los principios y doctrinas no se transan; de modo que no nos podemos dejar llevar por reacciones de orden personal. Utilicé en dos oportunidades las disposiciones de esa ley, que estimo liberticida, cuando la confabulación en nuestra contra fue más allá de las fronteras de Chile y se pretendió colocar a las fuerzas populares y a su candidato en posición internacional difícil, al suponerseles concomitancias con movimientos populares o revolucionarios de otros países latinoamericanos y haber comprometido nuestra palabra de dar a Bolivia

una salida al mar, sobre la base de tergiversar cierto editorial de un diario. En ambas oportunidades, la justicia chilena nos dio la razón y fueron condenados los directores de los diarios que hicieron tan temerarias afirmaciones.

Doy esta explicación, pues nunca me querellé, ni aun ante los ataques más envilecidos que diariamente sufrí de parte de mercenarios de la prensa y de la radio, en mi condición de hombre de Izquierda que nunca ha claudicado y defiende los postulados y principios sustentados por miles y miles de nuestros compatriotas.

Hago presente una vez más mi pensamiento al respecto. Existe un compromiso moral, cuyo cumplimiento es reclamado por la Asociación Nacional de Periodistas, el Colegio de Periodistas, cientos y miles de nuestros conciudadanos, por medio de todos los diarios y radios del país: derogar la ley a que me refiero.

Frente al silencio del Ejecutivo y a su actitud dubitativa, sin la posibilidad de juzgar el pensamiento oficial del Gobierno y ante la actitud increíble del Ministro, quien ni siquiera ha contestado el oficio, pido a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia poner en tabla esa iniciativa, destinada a satisfacer un profundo y justo anhelo nacional. Debemos terminar con la ley liberticida, para que efectivamente exista amplia libertad de información. Que ello pueda permitir a algunos atentar contra la honra de otros, es un problema de conciencia, de formación y ética personal, y no tan sólo de sanciones penales.

Nada más, señor Presidente.

RESPUESTA DEL SENADO A COMUNICACIÓN DEL PARLAMENTO DOMINICANO. (pág.106)

El señor ALLENDE. —En la sesión inaugural del período ordinario de sesiones y en la que se eligió Mesa del Senado, se dio cuenta de un cable enviado por el Parlamento dominicano al Congreso de Chile. En aquella oportunidad solicité y obtuve acuerdo de la Sala para dar lectura a dicha comunicación y, además, para publicarla “inextenso” en la prensa.

Estimo, sin embargo, que eso no basta. El Congreso dominicano se dirigió a nosotros en los momentos dramáticos en que su pueblo es víctima de una intervención armada que vulnera los principios esenciales de autodeterminación y soberanía de los pueblos.

La reacción mundial provocada por este hecho, la actitud del Gobierno de Chile al estimar indispensable el retiro de las tropas americanas y el pronunciamiento de la casi totalidad de los partidos políticos y entidades nacionales revelan que existe una conciencia moral latinoamericana y mundial —y muy fuerte en nuestro país— que condena sin vacilaciones este atropello, el cual, indiscutiblemente, pesa sobre los destinos de América Latina.

Por otra parte, tuve oportunidad de intercambiar notas con el Embajador de Estados Unidos en nuestro país. Tuve que destacar lo insólito que resulta que dicho diplomático, en un párrafo de su comunicación, asevere, impúdicamente, que ellos no están dispuestos a cambiar un principio por otro, relacionando el derecho y la libertad a la autodeterminación de los pueblos con la posibilidad de que algún día surja, en América Latina, un gobierno que no satisfaga el tipo de configuración política que Estados Unidos desea.

Vale decir, con claridad meridiana el representante norteamericano en nuestro país notificó a Chile y a América Latina de cuál es el pensamiento exacto de su Gobierno. Por lo demás, lo que se ha dado en llamar “doctrina Johnson”, que ha sido ampliamente difundida, fue criticada y rechazada por los pueblos y por algunos gobiernos dignos.

Por si esto fuera poco, cuando Harriman visitó Chile tuvo también la impudicia de aseverar que la República Dominicana cae bajo la zona de influencia de Norteamérica. Es decir, para el ejercicio de nuestros derechos, para lo fundamental de nuestros principios sobre autodeterminación y soberanía, los pueblos latinoamericanos debemos contar con la anuencia y aceptación del Departamento de Estado norteamericano.

Esa es la realidad estricta, éstos son los hechos y a ellos estamos enfrentados. Por eso, creo que los Senadores tenemos una obligación moral: responder el cable a que me refiero y que no leeré otra vez en este hemiciclo. A mi juicio, debemos testimoniar al Congreso dominicano —que representa la voluntad mayoritaria de ese pueblo, al cual asiste el derecho de darse el Gobierno que más se avenga a su criterio y pensamiento— nuestra actitud solidaria con su causa.

Sé perfectamente que el Senado, como cuerpo, no puede adoptar un acuerdo de esta naturaleza, que podría adolecer de inconstitucionalidad. Por eso, propongo enviar un cable que exprese nuestra solidaridad con la lucha del pueblo dominicano; que manifieste que comprendemos plenamente la justicia de su heroico sacrificio y que informe, además, que los Senadores firmantes de dicho cable hemos solicitado de nuestro Gobierno que, aparte renovar su petición de retiro de las tropas norteamericanas, reconozca el Gobierno que preside el Coronel Caamaño.

De esa manera los Senadores que compartan este pensamiento suscribirán esa comunicación y ella representará, por lo menos, la opinión de un vasto sector del Senado chileno.

El señor AMPUERO. —La verdad es que no estoy muy convencido de la imposibilidad de adoptar acuerdo respecto de esta materia. Lo que he entendido siempre es que el Senado no puede tomar resoluciones que impliquen arrogarse facultades de fiscalización frente al Ejecutivo; pero aquí se trata de que el Senado conteste una comunicación dirigida a él por otra corporación legislativa extranjera. Me agradecería, para salir de dudas, que la Mesa diera una interpretación de las disposiciones reglamentarias pertinentes, si ellas existen, porque en caso contrario procedería proponer, lisa y llanamente, un proyecto de acuerdo.

El señor ALLENDE. — He pedido lo mismo. Estoy completamente de acuerdo con el Honorable señor Ampuero: si dentro de las disposiciones reglamentarias y constitucionales, es así posible, que la comunicación que he propuesto sea la expresión del Senado. Por lo tanto, me remito a la opinión del señor Presidente.

...107

El señor ALLENDE. —Dejo constancia de mi complacencia por la determinación del señor Presidente. Mañana traeremos redactado el cable a que me he referido, a fin de que el Senado se pronuncie sobre su texto. De esta manera no habrá nada sorpresivo. Sólo pretendemos interpretar el pensamiento de la inmensa mayoría de los Senadores, en defensa de principios permanentes. En ningún instante, ni siquiera soslayadamente, he hecho un planteamiento crítico analítico de la política del Ejecutivo sobre esta materia. He manifestado, sí, que algunos Senadores, a iniciativa del Honorable señor Rodríguez, hemos pedido oficiar al Ejecutivo solicitándole reconocer al Gobierno constitucional del Coronel Caamaño, fundados en que fue elegido por el Congreso, cuyo cable vamos a contestar.

En el momento oportuno analizaremos la política del Gobierno sobre este problema. La reconocemos justa y digna cuando ha pedido el retiro de las tropas norteamericanas de Santo Domingo. Así lo hemos

reconocido, al margen de nuestra posición de opositores. No callamos nuestro pensamiento cuando está de por medio una actitud de dignidad nacional.

Pero sí pensamos que el Gobierno tiene la obligación de ir más allá. Y más allá significa, a nuestro criterio, reconocer el Gobierno de Caamaño, asumir una actitud más firme en la OEA y, si es posible, pedir, como es lógico, sanciones para el país agresor, en este caso Estados Unidos.

Aquélla sería una política consecuente con la amplia gama de actitudes vertebradas en conceptos permanentes y sólidos para nosotros.

En resumen, en la ocasión que estimemos adecuada haremos un análisis exhaustivo de lo que ha pasado y de lo que acontece en la República Dominicana y de la política de nuestro Gobierno al respecto.

Repito que mañana traeremos redactado el cable que, de acuerdo con lo estipulado por el señor Presidente, se enviará en nombre del Senado de la República al Parlamento dominicano.

Nada más.

...108

El señor ALLENDE. —La más elemental prudencia nos obliga a consultar al señor Presidente y a los Comités, pues no queremos que se susciten debates que podrían disminuir el gesto moral del Senado. No tenga cuidado Su Señoría.

...

El señor ALLENDE. —En realidad, el señor Senador expone una interpretación personal de mis palabras.

No he pretendido hacer un análisis de la labor desarrollada por el actual Gobierno durante los meses que lleva de existencia. Tampoco pretendo negar el hecho de haberse enviado al Congreso todas las iniciativas de ley enumeradas por Su Señoría. Me he referido exclusivamente a los proyectos cuya inclusión en la legislatura extraordinaria solicité del ciudadano Presidente de la República. Manifesté al respecto que se han enviado cinco oficios al Jefe del Estado, sin respuesta hasta la fecha, relacionados con el despacho del proyecto de ley sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Recordé este hecho al señor Ministro de Salud Pública, presente en la sala en aquella oportunidad, y le pedí un pronunciamiento categórico, pero no lo hubo.

Recordé el envío de cuatro o cinco oficios al ciudadano Presidente de la República con relación al cumplimiento de la promesa que él, como candidato, hizo al país, consistente en la modificación de la denominada ley de abusos de publicidad.

Por último, con dos meses de anticipación, frente a un hecho de emergencia que no figuraba en el programa de la Democracia Cristiana ni en el nuestro —el terremoto de marzo último—, nosotros, el Honorable señor Bossay y el que habla, ambos Senadores por Valparaíso y Aconcagua, presentamos sendos proyectos de ley tendientes a la reconstrucción de la zona afectada por el sismo y a proporcionar ayuda a sus habitantes. Cuatro o cinco veces pedimos que tanto la moción del Honorable señor Bossay como la mía fueran incluidas entre los asuntos de la convocatoria.

Por lo tanto, no he analizado —tiempo habrá para hacerlo— la política seguida por el Presidente señor Frei, ni la labor de su Gobierno. Me he referido en forma exclusiva a las iniciativas mencionadas hace unos

instantes, que tuvieron origen en el Senado, y al lamentable olvido en que respecto de tales asuntos ha incurrido el Gobierno. A eso se han reducido mis observaciones. En consecuencia, el señor Senador haría bien en remitirse, con claridad y precisión, a los asuntos de que he hablado, pues no ha sido mi propósito analizar la gestión del actual Gobierno, materia que, como dije, comentaremos en su debida oportunidad.

...

El señor ALLENDE. —He precisado el alcance de mis palabras y me alegra que en esta forma hayan sido entendidas por el Honorable señor Palma.

Sólo me resta decir: ¡Dios lo oiga, y el señor Frei, también!

Sesión 4ª en miércoles 9 de junio de 1965

RESPUESTA DEL SENADO A COMUNICACIÓN DEL PARLAMENTO DOMINICANO. (pág.177)

El señor ALLENDE. —De acuerdo con lo resuelto por el Senado el día de ayer, redactamos con el Honorable señor Teitelboim un cable que entregamos al señor Presidente. El texto ha sido modificado levemente, y nosotros aceptamos las enmiendas introducidas por la Mesa.

El señor FIGUEROA (Secretario). —El cable dice como sigue:

“Doctor Aníbal Campaña, Presidente del Senado de la República Dominicana “Honorable Presidente:

“Nuestra Corporación ha conocido su cablegrama que, por acuerdo unánime de la Sala, fue publicado “inextenso”.

“El Senado de Chile manifiesta su solidaridad con el Parlamento y el pueblo dominicano en su heroica lucha por la restauración de la democracia y el imperio de la Constitución en el país.

“Reafirma su respeto a los inalienables principios de autodeterminación y soberanía de las naciones, rechaza la intervención armada que se ha ejercido y se ejerce sobre la República Dominicana y expresa su anhelo y su convicción de que el cruento sacrificio de millares de hermanos dominicanos permitirá asegurar a ese pueblo su libre destino.

“Con los sentimientos de la más alta consideración”.

(Fdo.): Tomás Reyes Vicuña. Pelagio Figueroa Toro.

Tiene la palabra el Honorable señor Allende.

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SEÑOR MIGUEL ETCHEBARNE RIOL. (pág.177)

El señor ALLENDE. —Señores Senadores:

Cumplo el honroso y penoso deber de rendir homenaje, en nombre del Partido Socialista, al compañero y amigo, fundador de esa colectividad política y miembro de su directiva, doctor Miguel Etchebarne.

Hace muchos años —en 1937—, por mandato de mi partido, siendo Diputado por Valparaíso, llegué a una reunión socialista en la provincia de Talca. Presidía ese ampliado nuestro un hombre a quien no conocía, que me impresionó por su presencia física, su gesto bondadoso, la claridad extraordinaria de sus ojos, que irradiaban inteligencia y bondad. Supe que era Miguel Etchebarne. Después, con el correr de los años,

compartí las inquietudes políticas, la fraternidad de su hogar, el trabajo en común en horas creadoras para la patria.

Miguel Etchebarne estudió medicina en París; se graduó allá y regresó a su tierra a ejercer su profesión, sencillamente, como un médico que amaba su ciencia, su técnica y su arte. Pero era un médico que disentía del concepto tradicional de aquellos que sólo se preocupan del hombre cuando éste enferma. Por su formación ideológica, por su clara concepción de la medicina social, que considera al hombre como un ser integral y que, en consecuencia, debe preocuparse tanto de su espíritu como de sus dolencias físicas, y no como un ser aislado del conglomerado que integra, pero que tiene su angustia, su dolor, su miseria y sufrimientos propios; Miguel Etchebarne —digo—, por tener este concepto de la medicina y por ser socialista y, por lo tanto, humanista en el más amplio y limpio sentido de la expresión, conquistó, en breve tiempo, el respeto, cariño y admiración de la gente de la provincia que tanto quiso y que tanto lo quiso a él. Regidor socialista de Talca, fue arrancado de su sitio de trabajo, de la tranquilidad de los suyos, cuando el pueblo irrumpió victorioso, rompiendo la historia de Chile, el 25 de octubre de 1938, al elegir Presidente de la patria al recordado maestro Pedro Aguirre Cerda. En esa oportunidad, Miguel Etchebarne fue designado Ministro de Salud, y de inmediato debió encarar las consecuencias del fuerte sismo que azotó a las provincias de Ñuble, Concepción y Arauco. Allí demostró su agilidad y responsabilidad. Organizó los servicios fusionados, que, indiscutiblemente, fueron la simiente que ha permitido a otros —entre ellos, al Senador que habla— crear el Servicio Nacional de Salud. Permaneció vigilando el rendimiento de los médicos en esas provincias, vinculándose al trabajo del personal técnico auxiliar. Estuvo allí muchas horas, primero junto a Pedro Aguirre Cerda y luego sólo, para hacer posible, dentro de los deficientes medios técnicos, una atención amplia a miles y miles de compatriotas que la reclamaban angustiosamente.

Por eso, el Director del Instituto Bacteriológico de Chile, profesor Dussert, dijo en el Cementerio General, entre otras cosas, las siguientes:

“El doctor Etchebarne” —siendo Ministro— “pidió entonces al Instituto que le suministrara los elementos indispensables de lucha contra ese Proteo de mil cabezas. El Instituto en un emocionante esfuerzo, sacudiendo su desaliento y dificultades momentáneas, muy propio de las organizaciones de gran vitalidad, respondió al Ministro entregándole en exceso los elementos que le eran indispensables. Este episodio reveló, a muchos, el tesoro de reserva que la Salubridad Chilena poseía, tesoro encerrado en recinto demasiado estrecho para desarrollarse y este episodio dio nacimiento al germen "que posteriormente cristalizaba en nuestro actual edificio. El Dr. Etchebarne supo captar el momento preciso para iniciar la empresa y él fue uno de sus artífices apoyando incondicionalmente a nuestro exdirector Dr. Eugenio Suárez, primeramente como Ministro y luego como Administrador de la ex Caja de Seguro Obligatorio en cuyos terrenos logró asentar sus cimientos nuestra actual Organización”.

Amplió el Instituto en sus dimensiones materiales, pero, al mismo tiempo, le dio otros límites mucho más amplios, para servir mejor a Chile y a su pueblo. De la misma manera, el Ministro Etchebarne erradicó definitivamente el tifus exantemático, cuyos últimos brotes —expresión de miseria— azotaban a las provincias sureñas de Chile.

Remozó la vieja farmacopea nacional, que regía desde más de 50 años, e innovó fundamentalmente nuestro arsenal de conocimientos terapéuticos.

He reseñado muy brevemente la labor del técnico en el tiempo en que actuó como Ministro de Salud del Presidente Aguirre Cerda. Pero, además, deseo señalar que inculcó a la Dirección General de Beneficencia

una preocupación muy seria por quienes trabajan en ella y que hasta ese entonces vivieron siempre al margen de una reglamentación que reconociera sus esfuerzos, lo que entregaban a la colectividad; la importancia, como servicio público, de la labor que ellos desempeñaban.

Y no es extraño que así procediera, porque Miguel Etchebarne, además de médico, era militante del Partido Socialista. Por eso Miguel Pradenas, Presidente de la Confederación de Química y Farmacia, se expresó de la siguiente forma sobre él:

“Desde su ingreso al Instituto Bacteriológico, demostró una profunda preocupación por todo aquello que directa o indirectamente preocupaba a los trabajadores de este establecimiento y fue así como ya en 1944, empleados y obreros lo eligieron Presidente de la Asociación, logrando con su dinamismo la obtención de diversos beneficios, entre los cuales puede destacarse el haber logrado para los obreros del Bacteriológico todas las conquistas económicas que la Federación de Química y Farmacia había obtenido para el resto de los trabajadores de la industria farmacéutica”.

Ministro respetado, técnico de solvencia nacional e internacional. Buen administrador. No obstante ocupar un cargo de jerarquía, fue elegido, por obreros y empleados, presidente de la Asociación de éstos. Y desde allí, de acuerdo con sus convicciones, conquistó justicia limpia para aquellos que la reclamaban y que eran sus colaboradores.

Tales son los matices de una vida plena, de Extraordinaria sencillez, de una modestia que sólo rompía para defender con firmeza sus convicciones ideológicas, sus principios técnicos y sus conceptos racionalistas sobre la vida y el destino del hombre.

Fue Administrador del Seguro Obrero y Ministro del Presidente Juan Antonio Ríos. Como jefe del Departamento de Tuberculosis impulsó la vacuna BOG, librando así de este flagelo a millares de nuestros niños.

Tal es, señores Senadores, la vida, tan rica en valores, de un socialista. Y ¡caramba, que buena respuesta es ésta para aquéllos cuya ceguera no les permite ver lo que hay de moral, de amplitud, de sentido social dentro del concepto duro, pero tibiamente humano, de nuestra doctrina!

¡Qué doloroso, pero cuán grato al mismo tiempo, poder señalar a nuestros compatriotas esta existencia tan nuestra y del pueblo, con ribetes tan superiores en su responsabilidad ciudadana!

No obstante encontrarse enfermo durante meses, quizás años, nunca abandonó su trabajo, y la vida le dio su última satisfacción: murió donde mismo entregó su vida para salvar otras, en su sitio de honor, defendiendo la existencia de millares de niños chilenos.

En nombre del Partido Socialista e interpretando el sentimiento de los Honorables señores Luengo y Exequiel González, y de mi compañero y colega señor Jaime Barros, expreso nuestro pesar. Lleguen nuestras palabras a los suyos —su hogar fue en muchas oportunidades el nuestro y el mío—, a su digna esposa, señora Marta Burmeister de Etchebarne y a sus hijas.

Que su existencia constituya ejemplo para que el hombre de mañana tenga los ribetes morales y la gran calidad humana de Miguel Etchebarne Riol.

He dicho.

AUTORIZACION AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA AUSENTARSE DEL PAIS POR 30 DIAS.
(pág.258)

El señor ALLENDE. —Los Senadores socialistas votaremos en favor del proyecto de acuerdo sobre autorización al señor Presidente de la República para ausentarse del país por treinta días. Lo hacemos por estimar que un deber, no de hidalguía, sino de concepción de política, nos permite manifestar que, a nuestro juicio, la acción pública de los Jefes de Estado y de los Cancilleres, en la actualidad, es dinámica y se sustenta, muchas veces, en el contacto directo, en el planteamiento de los problemas entre Jefes de Estado y en las vinculaciones personales para exponer pensamientos e ideas.

Aprobamos el proyecto, además, para que no se piense que en este aspecto o en otras materias de interés nacional podemos reaccionar sobre la base de nuestra actitud opositora al Gobierno.

Al mismo tiempo, destaco que esta actitud nuestra ha sido tradicional en cuanto se refiere a permisos constitucionales a Presidentes de la República o a Ministros de Estado para salir del país; pero, de manera especial, dejo constancia de algo que estimamos justo.

Se ausenta del país el Primer Mandatario chileno en compañía del Ministro de Relaciones Exteriores. Vale decir, durante un mes, toda la política internacional estará paralizada, pues, si bien es cierto que lo subrogará un ciudadano en cuyas manos estará el ejercicio de las atribuciones propias del Presidente de la República, la más elemental prudencia obligará a ese ciudadano a no tomar iniciativas ni adoptar actitudes sin previa consulta al Jefe del Estado. Ello ocurre, señor Presidente, en los mismos instantes en que se observan algunos hechos de orden internacional de cuyo análisis nos ocuparemos mañana en una sesión especial a la cual fue invitado el señor Ministro de Relaciones Exteriores. Deseamos, empero, dejar constancia, esta tarde, de algunos conceptos relacionados con esa materia.

No obstante haber reconocido por nuestra parte como justa y conveniente la actitud del Gobierno chileno al pedir el retiro de las tropas norteamericanas desembarcadas en la República Dominicana, lamentablemente hemos podido comprobar que esa sola petición no basta; que la situación de Santo Domingo, postergada y sin solución, permite suponer, entretanto, que Estados Unidos, por medio de su actitud de insolente audacia, de directa intervención, está ganando tiempo para imponer o tratar de conseguir una solución que no representará el justo anhelo del pueblo dominicano.

Los cables de hoy informan que el interregno de la no agresión se ha roto y que nuevamente ha habido tiroteos que, indiscutiblemente, pueden determinar la reanudación de la lucha.

Consta —es algo que nadie puede discutir— lo que significan los aportes de material bélico y de apoyo de las fuerzas norteamericanas al general de la llamada Junta de Reconstrucción Nacional, hombre dilecto en la época de Trujillo y asesino de él, más tarde, según se dice, lo cual demuestra su calaña moral.

El hecho es que las cosas están así y agravándose. Es necesario recordar la actitud "asumida con dos parlamentarios chilenos y un representante de la Central Única de Trabajadores. Hoy mismo el cable informa de la deportación de ese país de un dominicano demócratacristiano, que estuvo aquí precisamente para obtener un pronunciamiento positivo del Gobierno con relación al reconocimiento de Caamaño, Presidente proclamado por el Congreso de la República Dominicana.

Si bien estos hechos, señor Presidente, significan una interrogante para nosotros, en América Latina, no obstante, se dibujan y desdibujan hechos de mayor preocupación.

Hoy día en “El Mercurio” o en cualquier otro diario o periódico se pueden leer los cables que anuncian una política agresiva de Estados Unidos frente a la concepción nuestra sobre el límite de las 200 millas marinas, a las que extendemos nuestra soberanía, y la amenaza de represalias que se tomarían con aquellos países que, cautelando sus derechos, apresaren o adoptaren medidas contra las naves americanas que pesquen en esas aguas que ellos creen internacionales y que Chile, Perú y Ecuador han reafirmado como nacionales.

Quiero hacer presente que el año pasado nuestro Honorable colega el Senador Aniceto Rodríguez, tuvo una documentada intervención sobre esta materia y advirtió la intransigencia política de Estados Unidos. Señaló que, indiscutiblemente, serían rechazados los planteamientos de los países latinoamericanos que, junto con Chile, levantaron sus voces para reclamar sus derechos. Inclusive, presentamos un proyecto que rola en el Senado, para establecer en 200 millas marinas los derechos de Chile.

Estos hechos, señor Presidente, deben preocuparnos, y la ausencia del Jefe del Estado y del Canciller son cosas que para nosotros constituyen preocupación. Por ello, insistimos ante los que reemplacen' al Presidente de la República y al Ministro de Relaciones Exteriores que tengan conciencia de que no se puede paralizar la política internacional de Chile frente a la agresión que implica un atropello, en el caso de Santo Domingo, y en función de la doctrina Johnson, a los principios más sobresalientes de autodeterminación y respeto a la soberanía de nuestro país.

Señor Presidente, no queremos nosotros en este instante insistir en esto para que no se piense que estamos en una actitud de obstrucción, aunque sea momentánea, al permiso solicitado por el ciudadano Presidente; pero, indudablemente, hay otros hechos en el panorama de América Latina que nos deben preocupar intensamente, y espero que mañana el Canciller nos dé a conocer su opinión sobre el particular.

En los últimos días, he tenido oportunidad de leer los diarios “Época” y “El Popular”, como también la documentada revista “Marcha”, de Montevideo, aparte los cables llegados a nuestro país sobre la actitud que un sector del Gobierno brasileño parece estar dispuesto a adoptar frente a Uruguay.

Hace 48 horas leí un editorial del diario “Clarín”, que reproduce declaraciones de un general brasileño, dignas de un émulo de Johnson, de una audacia, de una insolencia, de una falta de respeto a la autodeterminación de los pueblos, de una mentalidad fascista y de un espíritu agresivo sin paralelo. Y ese jefe brasileño está nada menos que comandando tropas en la frontera con Uruguay.

Los diarios uruguayos de que he hecho mención y la revista cuyos artículos comento, hacen presente la inquietud de los sectores democráticos y populares del Uruguay por esta mentalidad agresiva, fascistizante, “gorilista” de los gobernantes brasileños, que so pretexto de amenazas de posibles repercusiones en el Brasil o de actividades sediciosas de exilados brasileños que están en Uruguay, justificarían una intervención con las armas.

Estos hechos son de importancia trascendental en el futuro de América Latina e inclusive en la marcha de nuestro país. Por ello, junto con votar favorablemente el permiso constitucional, por razones de política nacional y de consideración al Jefe del Estado, repetimos el planteamiento de estimar indispensable que se entienda que nuestra Cancillería y el Gobierno de Chile, en ausencia del Jefe del Estado, no pueden estar ausentes de estos grandes y permanentes problemas que inquietan a Latinoamérica y a Chile.

Nada más.

Vino. Precios máximos. Fijación (pág.329)

El señor ALLENDE. - Estimo de extraordinaria importancia este debate y creo que todos tienen conciencia de que excede el marco del decreto que se impugna.

Hemos escuchado ya al señor Ministro de Economía y ahora vamos a oír al de Agricultura.

A mi juicio, sería útil acordar otra sesión. Podríamos facultar a la Mesa para que se pusiera de acuerdo con los señores Ministros. En realidad, el problema de la industria vitivinícola, considerado con relación al proceso económico y al proceso social, al hombre de Chile y sus condiciones de alimentación y de vivienda, así como con relación al alcoholismo, que estimo la más grave enfermedad de Chile, incluso más que la tuberculosis, es un problema que no puede analizarse en pocos minutos. Por eso, a mí me interesa sobremedida conocer las grandes líneas de la política que, en lo tocante a la industria vitivinícola, a sus proyecciones, contenido social y posibilidades de exportación, tiene el Gobierno.

Para no seguir impidiendo que hable el señor Ministro, y pidiéndole excusas por tener que ausentarme debido a un compromiso me impondré de sus palabras por medio de la publicación "inextenso", formulo indicación para facultar a la Mesa a fin de que, en un plazo prudente, y tomando en cuenta las obligaciones de los señores Ministros, convoque a otra sesión. Creo que bien vale la pena profundizar, en esta materia, aspectos que influyen básicamente en la vida del hombre común de Chile.

Sesión 7ª en miércoles 16 de junio de 1965

Legitimación adoptiva (pág.359)

El señor ALLENDE. — Pido la palabra, señor Presidente.

Deseo referirme al procedimiento.

En realidad, recién me impongo del proyecto, pero he oído con bastante interés los diversos criterios expuestos y me extraña sobre manera que el señor Ministro anticipe que la iniciativa será vetada y que propenderá a obtener la aprobación de lo resuelto por la Cámara de Diputados. ¡Cómo, Senadores que han expuesto argumentos en contrario de bastante interés, van a aceptar lo aprobado por la Cámara! Considero que el proyecto, por su importancia, merece un debate exhaustivo, a fin de conocer el pensamiento doctrinario y filosófico del señor Ministro y del Gobierno sobre la materia. Nunca he visto, en la discusión de un proyecto, que se nos diga: "Aprueben ustedes lo que quieran, porque el Gobierno vetará la iniciativa".

Sabemos que el veto es restrictivo en cuanto a las posibilidades de aprobación del proyecto, y éste, por su hondo contenido social, en cuanto está destinado a proteger al niño, debe ser motivo de una seria y profunda discusión. ¿Qué habrá cuarto trámite? Si el propio señor Ministro acaba de anunciar que el Gobierno lo vetará, y en ese caso, por cierto, tendremos menos posibilidades de influir y de imponer nuestro criterio. Tal procedimiento me parece absolutamente contrario a las normas habituales del Senado.

...

El señor ALLENDE. — Me congratulo de las observaciones que formulé hace un momento, pues ellas nos permitieron conocer el pensamiento amplio del señor Ministro de Justicia, es decir, del Gobierno sobre esta materia.

Además, tengo la certidumbre de que algunas de las observaciones expresadas por los señores Senadores serán tenidas en consideración al redactarse el veto al proyecto.

Voto que sí.

Sesión 10ª en miércoles 23 de junio de 1965

Servicio Nacional de Salud (pág.434)

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, lamentablemente llegué un poco retrasado a la sesión de la Comisión de Salud en que se discutió la designación de Director General del Servicio Nacional de Salud. Llegué en el momento en que se terminaba la votación y, por eso, me abstuve en ella; pero dejé expresa constancia de que lo hacía por no haberme impuesto del debate y ni siquiera haber leído el “curriculum vitae” del señor Mardones Restat.

No obstante, la sesión continuó y en ella el señor Ministro de Salud expuso su pensamiento en torno de un proyecto que interesa extraordinariamente a la colectividad: el enviado por el Gobierno anterior, con la firma del entonces Ministro de Salud profesor Francisco Rojas Villegas, destinado a dar medicina curativa a los empleados. El señor Ministro aquí presente manifestó que el Gobierno del señor Frei, por la vía de la indicación, introduciría profundas modificaciones en dicha iniciativa. Y en el hecho estableció como responsable de la salud pública, que, en su concepto, la medicina curativa de empleados particulares debería hacerse, básicamente, en el Servicio Nacional de Salud. Formuló, además, otras argumentaciones con relación al aspecto general.

Terminadas las palabras del señor Ministro, tuve una intervención muy clara para destacar que antes de que la Comisión entrara a pronunciarse sobre el proyecto de medicina curativa de los empleados particulares y conocido ya por nosotros el pensamiento del señor Ministro, era previo que el Senado o la Comisión escuchara al técnico que desempeña la Cartera de Salud en el Gobierno del señor Frei sobre la orientación, los conceptos y las ideas que en materia de asistencia médica y de salud pública tiene esta Administración.

Esa sugerencia fue acogida, y el señor Ministro se comprometió a hacer una exposición en la Comisión de Salud el próximo 6 de julio. Yo habría guardado silencio sobre este aspecto de no mediar el debate producido, en el cual, además de analizar la conveniencia o inconveniencia del nombramiento del doctor Mardones, se han hecho algunos alcances respectó de la política de salubridad y, aun, de la actitud de este Gobierno con la persona del ex Director General del Servicio, colega prestigioso, Alfredo Leonardo Bravo. Por lo tanto, quiero decir algunas palabras; y lo hago, señor Presidente, sin vanidad, pues creo conocer bastante esta materia.

He sido durante catorce años presidente de la Comisión de Salud del Senado y durante cinco, presidente del Colegio Médico de Chile. Me ha tocado, en el desempeño de ambos cargos intervenir en la dictación, por parte del Senado, de los proyectos más trascendentes, desde las iniciativas del Gobierno del Presidente Aguirre Cerda, que me correspondió patrocinar como Ministro de Salud. Me refiero a la reforma de la ley sobre Seguro Obligatorio, de la ley sobre accidentes del trabajo y a la ley que creó el Servicio Nacional de Salud.

Puedo, entonces, sostener que, en el movimiento popular, la Izquierda chilena, ha tenido una clara y nítida concepción de lo que son la salud y la enfermedad. Nosotros sabemos que, a mayor pobreza, mayor enfermedad, y que a mayor enfermedad mayor pobreza. Es un viejo axioma en el cual nosotros fincamos

nuestro criterio para delimitar ante el país nuestra responsabilidad de técnicos. La ciencia y el arte médicos no pueden ir más allá, para salvar vidas y defender lo que más vale en un país —su capital humano—, cuando las condiciones materiales de existencia están minadas, diezmadas, acribilladas por su brutal patología social.

Señor Presidente, al asumir la Cartera de Salud Pública en el Gobierno del Presidente Aguirre Cerda, escribí un libro que titulé “La realidad médico-social chilena”. Allí analicé las condiciones de salario, vivienda, alimentación, vestuario y los cuadros de la patología social del país que más influyen en la morbilidad y mortalidad. Por primera vez y públicamente, me atreví a incursionar en problemas que son tabú para una moral cobarde y canija. Hablé del drama de nacer y señalé el aborto como la segunda causa importante de mortalidad de nuestras mujeres. Manifesté que, a la Asistencia Pública de Santiago, como a los servicios de urgencia de los hospitales, todos los días llegan mujeres que han tenido que arrancar de sus entrañas los hijos de su amor, no porque no quieran ser madres, sino porque un imperativo económico se los impide, y les niega la alta noble y suprema misión de la mujer en la vida.

He señalado muchas veces la cobardía de no plantear los problemas de la educación sexual en el nivel superior del maestro y del médico, para que la juventud pueda enfrentar a tiempo una realidad biológica, que se estrella por cierto con una concepción pacata y cobarde de lo que son la biología y el ser humano.

Más que eso: los sectores populares de Chile hemos dicho que la patología social chilena, que el hombre nuestro, aunque se cree el mejor servicio de salud, no podrá avanzar si las condiciones materiales de existencia que dicen relación a la alimentación, la vivienda, el salario, el vestuario y el trabajo, no cambian como expresión de una estructura social distinta.

Y sabiendo que, como técnicos, teníamos una responsabilidad, los médicos de Izquierda y el movimiento popular concebimos la protección de la salud como un ciclo cerrado, desde que está el niño en el vientre de la madre. Y ahí está el proyecto de ley que patrociné, ha tiempo, para establecer la asignación familiar prenatal. Desde ese instante, existe la preocupación de los médicos por atender al futuro ciudadano o ciudadana hasta que termina su existencia, y estamos luchando nosotros por consagrar el derecho de atención médica, por ejemplo, a los pensionados y jubilados, ya que muchas cajas de previsión no otorgan tal beneficio.

Es decir, nosotros concebimos un ciclo cerrado. Consideramos que, técnicamente, era inconcebible parcelar la atención médica. Y gracias a nuestro esfuerzo —del movimiento popular y de los médicos de Izquierda— se amplió esa prestación a la familia del imponente obrero.

Con ello, quiero significar al Senado que nuestra preocupación ha sido extraordinariamente seria y profunda. Y por eso le voy a obsequiar públicamente, al señor Ministro de Salud, el texto del plan que el movimiento popular se trazó, impreso en un folleto que representa la experiencia de muchos médicos y profesionales de carreras anexas, como antropólogos, biólogos y psicólogos que colaboraron en OCEPLAN. Ese plan era para nosotros la piedra angular en que debía descansar la defensa del capital humano, que es lo que más vale en un país.

¿Por qué planteo estas cosas? Porque escuchamos, en la etapa preelectoral, las ideas del candidato y actual Presidente de la República sobre muchos aspectos importantísimos de la vida nacional. No compartimos, por cierto, muchas de esas ideas. Pero muy pocas veces, y sólo de pasada, hemos podido

conocer el pensamiento de los nuevos gobernantes sobre tan importante preocupación ciudadana y sobre el principal servicio de nuestro país.

Y ello me alarma tanto más cuanto que, a pesar de ser médico y prestigioso profesor universitario la persona que desempeña la Cartera de Salud Pública, los médicos, como corporación, como organización, como Colegio Médico, no han sido considerados ni conocen los propósitos del Gobierno del señor Frei sobre la salubridad y la política que se propone seguir al respecto. Por eso, reclamé oportunamente, y espero que el señor Ministro nos entregue ampliamente el pensamiento del Gobierno.

Entretanto, quiero señalar que los médicos de Chile, en jornadas importantes y memorables, por así decirlo, fijaron hace mucho tiempo puntos de vista que demuestran su preocupación por fomentar, recuperar y proteger la salud. Destaco, sin menoscabo de otras carreras, que han sido los médicos quienes han auspiciado la funcionalización de la medicina, a sabiendas de que, en un régimen de economía liberal, sus emolumentos disminuirían: ha prevalecido en ellos la responsabilidad social, que los obliga a comprender que un pueblo hambriento, cesante, sin trabajo pleno, no puede disponer, en tales condiciones, de los medios necesarios para comprar la salud. Porque la salud se compra, por desgracia, Honorable Senado: se compra en medicamentos y en atención profesional. Hace pocas horas, un brillante funcionario del Senado me decía, por ejemplo, que, para la atención profesional de su cónyuge, había gastado un millón de pesos en honorarios y algo así como 400 mil en la clínica. No le pregunté cuánto gana, pero me imagino que su sueldo no es de los más malos de este país. Sin embargo, en su confesión yo veía la tragedia de este funcionario. ¿Cómo será la de otros empleados, la de comerciantes, de obreros? ¿Cómo será la de miles de chilenos que viven el drama de no poder comprar la salud de sus familiares ni defender su propia subsistencia?

Por eso, señor Presidente y señor Ministro de Salud Pública, el debate sobre esta designación ha hecho que el Senado amplíe sus argumentaciones y la discusión tenga el contenido que debe dársele. Por eso, reclamo del señor Ministro el cumplimiento de la obligación de conciencia de decirnos qué piensa y cómo entregará salud a este pueblo diezmado, el Gobierno del señor Frei.

Desde luego, sostengo, y tengo autoridad para ello, que la creación del Servicio Nacional de Salud, idea nuestra, nacida en estas bancas y en el Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda, para dar salud al obrero y a su familia, ha sido un paso trascendente en la historia de Chile. Claro está —y perdónenme esta digresión— que he visto otra vez, en la actitud de algunos funcionarios del Gobierno del señor Frei, desconocimiento de la labor realizada por otros hombres, que no tengo por qué callar. Asistí, invitado, a la conmemoración de los cuarenta años del actual Servicio de Seguro Social, ex Caja de Seguro Obligatorio. Fui el único de los exadministradores que concurrió, y el único parlamentario. Y oí, a la señorita que desempeña el cargo de Directora de ese servicio, referirse con rapidez vertiginosa al nacimiento de esa ley. Dijo que, desde muy antiguo, hubo varios proyectos sobre esta materia. Menos mal que el señor Ministro reconoció que en el Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda se presentó un proyecto.

Señor Ministro y señores Senadores, implantar el Servicio Nacional de Salud, modificar la ley 4.054, ha sido tarea ímproba de los sectores populares y del gremio médico de Chile. Esos proyectos se enviaron al Congreso Nacional en 1941. Sólo fueron despachados en 1952, porque había de por medio una elección presidencial y los grupos políticos, presionados por nosotros, se pusieron de acuerdo. Y los señores Senadores aquí presentes que ya lo eran en esa época, saben que la Derecha tuvo como vocero a don Pedro Opazo Cousiño, y el que habla representó a los sectores de Izquierda; y que aquí —era la primera

vez que yo veía cosa igual— se votó por capítulos y no artículo por artículo. Así salió la reforma del Seguro Obrero y la creación del Servicio Nacional de Salud. Y tuve que aceptar una transacción y que fuera postergado todo un cúmulo de iniciativas tendientes a modificar el Código del ramo y la actual ley de accidentes del trabajo.

He repetido hasta el cansancio en el Senado de la República que esta última iniciativa se encuentra desde hace veinticinco años en el Congreso, y he marcado con el índice de acusación a este Gobierno por no haber puesto en la legislatura extraordinaria un acento social y técnicamente responsable. ¡Ahí están las víctimas de la catástrofe de El Cobre, y ahí están los dos obreros que murieron ayer como consecuencia del derrumbe de una muralla en una escuela de Renca! Esa es la verdad. ¡Diez años llevamos luchando, y quince, treinta o cuarenta veces hemos levantado nuestras voces para señalar la insensibilidad de los Gobiernos y las mayorías del Congreso! Todavía se oyen en este recinto las voces de dolor de cientos de ancianos respecto de los cuales, en el período pasado, un Senador tuvo la insolencia de impedirles permanecer en el atrio del Senado, como si éste hubiera sido su casa particular, para que no pudieran venir los viejos de Chile, que padecen hambre y pobreza, y cuyas pensiones son miserables.

Todavía se mantiene el concepto arcaico y absurdo de que los trabajadores deben jubilar a los 65 años de edad, en circunstancias de que empiezan a laborar a los 12 o 14. ¡Ahí está toda una legislación trasnochada ahora, aunque fuera avanzada hace veinticinco años y que, por lo demás, fue impuesta por la revolución de los militares jóvenes de este país, frente a la negativa de un Congreso torpe y ciego!

El señor JARAMILLO LYON. — ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor ALLENDE. —Cómo no, con la venia del señor Presidente.

El señor JARAMILLO LYON. —Bien sabe el Honorable señor Allende que en estas materias he compartido siempre sus inquietudes e ideas.

...

El señor ALLENDE. —Me congratulo de la información que me ha dado el Honorable señor Jaramillo.

Por mi parte, cada vez que he planteado en este recinto el problema de los accidentes del trabajo, he hecho presente que el Honorable señor Armando Jaramillo ha estado con nosotros y ha intervenido en la discusión del proyecto respectivo, incluso frente a la opinión adversa de sus propios colegas de representación.

El hecho es sintomático, señor Presidente, y me interesa recalcarlo, y no con pequeño sentido político. Cuando uno ve la aberración increíble de que una o dos Comisiones de la Cámara de Diputados son citadas a la medianoche, para trabajar 16 o 24 horas y precipitadamente pronunciarse sobre un proyecto que está marcando el destino de Chile, como el relativo a los convenios del cobre, tiene derecho a decir a este Gobierno y a sus personeros que bien podrían emplear siquiera una hora en despachar esta iniciativa, respecto de la cual no menos de cinco veces he pedido en esta sala el envío de oficios a mi nombre al ciudadano Presidente de la República.

Yo preferiría ver a los demócratacristianos no durmiendo para discutir problemas cuya solución salvará la vida de los niños...

...

El señor ALLENDE. —No voy a discutir con el Honorable señor Pablo. Tradicionalmente, y de acuerdo con la deferencia que siempre ha existido en el Senado, le he concedido una interrupción. Y no polemizaré con Su Señoría, porque, durante la campaña presidencial, tuvo siempre la poca gentileza de referirse a actitudes del Senador que habla cuando estaba ausente de la Sala. Además, la inmodestia del señor Senador es característica en este recinto, y tenemos de ella claro concepto.

Sólo puedo decir lo siguiente: no estoy pensando en que el proyecto presentado por mí hace veinticinco años es el que debe despachar el Congreso Nacional, pero sí puedo hablar sobre esta materia con voz patricia, porque conozco siquiera este aspecto, a diferencia de otros señores que hablan de todo y saben bastante poco de muchas cosas. Puedo intervenir en este asunto con plena autoridad.

El señor PABLO. —Lo dudo.

El señor ALLENDE. —Sí, señor Senador, con plena autoridad.

El proyecto que presenté durante el Gobierno de Pedro Aguirre Cerda contenía algunos de los conceptos esenciales que fueron luego aprobados. ¿Cuáles son? Primero, convertir en social un riesgo que hoy día no lo es; segundo, entregar a un organismo del Estado, la Caja de Accidentes del Trabajo, el monopolio de la prevención de estos riesgos, y tercero, incluir las enfermedades profesionales como accidentes del trabajo.

Esas son las piedras angulares sobre las cuales está edificado el pensamiento del movimiento popular, que tiende a convertir a dicha Caja en un Departamento de Accidentes del Trabajo, dependiente de la ex Caja del Seguro Obrero. Y lo dije siempre, porque para mí y para los que saben de esto, los riesgos de la vida son: la enfermedad, la invalidez, el accidente, la vejez y la muerte; y sólo un concepto raleado del problema permite que haya separación entre accidente y seguro de enfermedad.

Por lo tanto, no me estoy pavoneando de obras que otros han realizado. Estoy delimitando que aquí nació una preocupación; que, a lo largo de los años, hemos estado utilizando los mecanismos que nos facilita nuestra calidad de Senadores para que la iniciativa en cuestión pueda ser discutida.

Por consiguiente —y aclarado en definitiva ese aspecto—, continúo mis observaciones.

¿De qué se trata? Se va a designar al Director General del Servicio Nacional de Salud. Pero es previo que el Senado tenga conciencia de que ese organismo, no obstante ser, a nuestro juicio, el más importante de Chile, no ha tenido de los diferentes Gobiernos la preocupación que merece: ni en la Administración de González Videla, ni en la de Ibáñez, ni en la de Alessandri, ni en la de ahora, la del señor Frei, se han cumplido las disposiciones legales pertinentes, y el Servicio mencionado no ha recibido los ingresos que la propia ley señala. Hecho de extraordinaria importancia.

Por lo tanto, desde el punto de vista material, aunque parezca increíble, hay hospitales cuya construcción está terminada desde hace años y aún no se les dota de los elementos indispensables para que puedan ser puestos al servicio del público. Aquí he hecho presente, por ejemplo, que el nuevo edificio de la Asistencia Pública de Santiago —iniciativa del Senador que habla; no la menciono para pavonearme, sino para refrescar la memoria de algunos—, está, desde hace catorce años, sin terminarse. Ahí está, en Marcoleta esquina de Portugal. ¿Cuántos cientos de millones de pesos significan el encarecimiento de esa obra y cuántas personas no han sido bien atendidas por estar el edificio inconcluso?

Ahí está, igualmente, en la calle Independencia, cerca del panteón, ese monumento de cemento que es la Escuela de Medicina. ¿Iniciativa de quién? Del profesor Jirón, y que también lleva mi firma; pero fue iniciativa del maestro Jirón, cuando éste fue Senador. Ahí está —repito—, desde hace quince o dieciséis años, sin terminarse.

Esta es la característica de un sistema, de un régimen, que yo deseo ver ausente del Gobierno del señor Frei.

Por eso empleo este lenguaje, porque hay un problema de la vida que vale mucho más que otros aspectos que se tocan con premura y precipitación. Por eso, con rudeza, golpeo con mis palabras la conciencia del colega, brillante maestro universitario, para que señale, en definitiva, cuáles serán los planes de salud pública del Gobierno que representa.

...

El señor ALLENDE. —Sostengo que, frente al Servicio Nacional de Salud, no ha habido análisis exhaustivo para apreciar su eficacia, su economía y su rendimiento. No se ha considerado el criterio de los médicos, sobre todo de los médicos tratantes, quienes han reclamado en forma insistente por esa lamentable situación, pues se dan cuenta de que la medicina, siquiera en el aspecto materno infantil, debe ser llevada a los barrios populares, a fin de evitar que se produzcan espectáculos como el que yo he visto, en repetidas oportunidades, de que mujeres, con sus niños en brazos, llegan a las siete de la mañana a determinadas policlínicas y, a veces, no son atendidas en la misma mañana, sino dos o tres días después.

Conozco casos de especialidades en las cuales se cita a los enfermos para ser tratados u operados dentro de quince días, un mes y hasta dos meses después. Yo pregunto, ¿podría estar tranquilo algún señor Senador —yo declaro que no lo estaría— si se le dijera que una hija suya, que necesita una intervención, será operada dentro de dos meses?

No estoy culpando al Gobierno del señor Frei. Estoy señalando hechos que demuestran falta de preocupación efectiva y real, y, además, incapacidad para comprender la importancia que siempre ha tenido y tendrá la defensa del capital humano.

Esta tarde, el Gobierno ha propuesto la designación de un colega con el cual trabajé en el Departamento de Salud Pública del Colegio Médico de Chile. Y votaré favorablemente su nombramiento, por sus antecedentes técnicos y por el conocimiento que tuve de su persona durante los tres años que él colaboró conmigo, cuando yo era presidente de dicho departamento.

Pero, al mismo tiempo, desde esta tribuna, quiero decir al Gobierno que su actitud para con el doctor Bravo marca y caracteriza una posición de arbitrariedad y desconocimiento de la capacidad técnica. El doctor Bravo estuvo relegado cuatro meses antes de alejarse del Servicio, y, prácticamente, se vio obligado a cumplir una fecha para poder jubilar; pero sus prerrogativas de jefe fueron negadas en esencia.

Quiero decir al Ministro de Salud Pública —se lo dije en la Comisión—, como botón de muestra, que, personalmente, se me denunció que el doctor Bravo corrigió a tiempo la injusticia cometida en el caso de un profesional a quien funcionarios superiores de la Democracia Cristiana en el Servicio Nacional de Salud incoaron sumario con dos cargos: primero, haber pedido el traslado de su secretario diez meses antes de la elección presidencial, y segundo, tener un cartel frente a su oficina, que decía: “Luche, vote y trabaje

por el doctor Allende”. Y resulta que el cartel estaba en la calle. Es claro que ese sumario no podía sancionar al profesional.

En cuanto a arbitrariedad, puedo decir al Ministro de Salud —él ha oído ya lo expresado por el Honorable señor Juliet en sesión secreta— que confío en que él, que es profesor universitario —y desde aquí lo digo al doctor Mardones Restat, que seguramente será designado Director del Servicio—, no permitirá que un organismo de la importancia del Servicio Nacional de Salud se convierta en parcela política de un partido, desconociendo la capacidad técnica y la preparación de gentes que, desde el punto de vista profesional, han demostrado, a lo largo de muchos años, su eficiencia.

...

El señor ALLENDE. —Para terminar, quiero decir que en el Servicio Nacional de Salud no ha habido, hasta ahora, una preocupación que indique que el Gobierno comprende lo que éste es; que no se ha planteado al país ni su eficacia ni su economía ni su rendimiento; que no se han señalado nuevos rumbos ni se ha acogido el pensamiento de los médicos, quienes, desde hace tiempo, han mostrado la necesidad de realizar una atención distinta; que no sabemos cuáles son la planificación y desarrollo que se desea dar a ese organismo; que no tenemos idea acerca de cómo piensa el Gobierno, qué conceptos tiene sobre medicina integral, y que, por último, las mismas deficiencias materiales que el Servicio tuvo en Administraciones anteriores, aún se mantienen y se han acentuado.

Frente a esta situación, está el nombramiento de un hombre que, desde el punto de vista como yo aprecio las cosas, técnicamente tiene capacidad para desempeñar la jefatura de ese Servicio.

Por eso, confío en que el nuevo Director, como médico y técnico, sabrá asumir la responsabilidad de lo que significa ser jefe de ese Servicio y no continuará por la senda que hasta ahora se ha seguido, y que tiende a hacer de tan importante organismo una palanca para servir intereses de tipo político y no al grande y profundo interés colectivo.

Nada más, señor Presidente.

...

El señor ALLENDE. —No me extraña que, en mi ausencia, en repetidas ocasiones, el Honorable señor Pablo haya procedido como dije, pues en mi presencia ha cometido un grave error. Le pido que solicite la versión de mis palabras.

Dije, y lo sostengo, que, en repetidas ocasiones, cuando yo no estaba presente en la Sala, el Honorable señor Pablo se refirió a actuaciones políticas mías. No he dicho que haya contestado un discurso mío. Dije: “en repetidas ocasiones”.

Por eso, porque vulneró la tradición parlamentaria y las normas de respeto y convivencia, me di el placer de no saludarlo, actitud que mantendré.

Sesión 11ª en viernes 25 de junio de 1965

[Política Internacional \(pág.487\)](#)

El señor ALLENDE. —Parece que nos anticipamos a los hechos, pues vi desalojar a los asistentes a las tribunas. Entiendo que los carabineros sólo deben actuar cuando el señor Presidente lo ordena. Protesto, en consecuencia, por el desalojo del público. Si hay sesión secreta, quien primero debe estar afuera es la

fuerza pública. Por eso, ruego, señor Presidente, ordenar a carabineros que permitan el ingreso de quienes estaban presenciando la sesión.

...488

El señor ALLENDE. —Intervine en la última sesión secreta en un nivel de responsabilidad, y si ésta, que significa proseguir el debate anterior, va a ser pública, solicito que mi intervención se publique.

...

El señor ALLENDE. —...para evitar al Senado repetir mis argumentos. Eso me parece lo justo.

Agradezco la deferencia de los señores Senadores.

...

El señor ALLENDE. — Así está claro.

...490

El señor ALLENDE. —El Honorable señor González Madariaga ha planteado un problema que, indiscutiblemente, debe pesar en nuestro ánimo. No pueden los señores Senadores, los partidos políticos ni el Senado de la República estar afónicos en algo que interesa vitalmente al país y que debe ser conocido —entregado ese conocimiento, por supuesto, a la discreción y responsabilidad del caso, que no están establecidos en la Constitución—, para que se tenga conciencia de cómo estamos desempeñando nuestro mandato. De otro modo, ¿cómo podríamos debatir los problemas? El día de mañana, en la hora de Incidentes, podemos abordar un asunto de orden internacional, y debemos referirnos a la política del Gobierno.

...

El señor ALLENDE. —Considero justo lo planteado por el Honorable señor González Madariaga, en el sentido de ver qué partes del debate pueden publicarse. Me parece que el Senado —personalmente, no estoy dispuesto a hacerlo— no puede renunciar a un derecho.

Si se acuerda sesionar en forma secreta, en la hora de Incidentes de cualquier sesión deberemos plantear nuestros puntos de vista sobre política internacional. En este instante en que el mundo carece de fronteras, no podemos estar afónicos. No, señor Presidente.

Eso no puede ser.

...

El señor ALLENDE. —Nosotros no deseamos presionar. Estamos buscando una salida, y ella ha sido sugerida por el Honorable señor González Madariaga: revisar las intervenciones, para que la Mesa, después de consultar al Senador respectivo, suprima las partes del debate que no convenga publicar.

El señor RODRIGUEZ. —El propio Ministro lo ha aceptado.

El señor ALLENDE. —En efecto, señor Senador.

El señor REYES (Presidente). —Aquí hay dos materias distintas: el deber de la Mesa de declarar secreta la sesión, sin perjuicio de adoptar un acuerdo distinto sobre la publicación de la ya celebrada con ese carácter.

El señor ALLENDE. —Y de parte de ésta.

El señor REYES (Presidente). —En cuanto a ésta, se procederá en los mismos términos.

En todo caso, habría que declarar secreta la sesión.

El señor ALLENDE. —Evidentemente.

Por mi parte, pido un pronunciamiento clarísimo de lo que he planteado, reforzando lo expresado por el Honorable señor González Madariaga: que se requiera el asentimiento del Senado para publicar, de acuerdo con el señor Ministro y la Mesa, aquellas partes del debate que puedan ser conocidas por la opinión pública. Me parece eso lo más lógico.

El señor VALDES (Ministro de Relaciones Exteriores). —Concuerdo con lo propuesto por los Honorables señores González Madariaga y Allende, en cuanto a que la Mesa revise el debate.

Me parece oportuno, sin embargo, pedir la comparecencia del Ministro respectivo para determinar la publicación de los debates anteriores y los que se produzcan más adelante, en aquellas partes que no signifiquen dañar la seguridad o los intereses del país.

De todos modos, queda entendido que este acuerdo no vulnera ni en lo mínimo el derecho que el Ejecutivo tiene, de acuerdo con la norma constitucional pertinente, de solicitar que cualquier materia en la cual participe un Ministro sea tratada en sesión secreta.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. —O cuando así lo pida algún Senador.

El señor REYES (Presidente). —Si le parece a la Sala, se acordará que las versiones de la sesión secreta anterior y de ésta, una vez revisadas por el Ministro de Relaciones Exteriores y por la Mesa, puedan ser publicadas.

El señor ALLENDE. —Revisadas también por el Senador interesado.

El señor REYES (Presidente). —Efectivamente.

Acordado.

Sesión 15ª en viernes 2 de julio de 1965

Sismo de marzo (pág.881)

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, en dos o tres oportunidades he levantado mi voz, como Senador de las provincias de Valparaíso y Aconcagua, para señalar la situación dramática creada en ellas por el sismo último. Me he referido, asimismo, en forma amplia, a la visita que realicé a la zona horas después de ocurrida la catástrofe, y he detallado la tragedia de lo acaecido en “El Cobre” y el drama —repito intencionadamente esta palabra— de las 160 o más personas que fueron ahogadas por el alud.

Hicimos presente en esas ocasiones que nosotros teníamos profundo interés en que los problemas ocasionados por el terremoto fueran resueltos en la forma más rápida posible y, pasando de las palabras a los hechos, presentamos una iniciativa de ley.

Destaqué que ese proyecto, iniciado en moción de los compañeros Senadores Raúl Ampuero y Aniceto Rodríguez y del que habla, es muy similar al que entregamos a conocimiento del Congreso con motivo del terremoto de 1960.

El concepto esencial de nuestro planteamiento era la necesidad de una planificación, con el objeto no sólo de reconstruir, sino también de dar vida y posibilidades de desarrollo económico a las zonas afectadas, estructurando los organismos pertinentes. En esta ocasión insistimos en ello.

Además, esclarecimos que, a nuestro juicio, había una diferencia fundamental, también señalada por nosotros a raíz del sismo anterior, en lo relativo a la posibilidad de dotar al país, por medio de disposiciones legales, de instrumentos permanentes, a fin de que este tipo de catástrofe no nos sorprendiera en actitud de improvisación constante. Señalamos, de la misma manera, la necesidad de un financiamiento que no pesara drásticamente sobre los consumidores y la mayoría del país.

He oído las palabras del Honorable señor Tomás Chadwick, nuestro representante en una de las Comisiones unidas, y puedo manifestar mi complacencia por el enfoque que hizo en torno de las ventajas extraordinarias de las compañías del cobre en comparación con los nuevos gravámenes que deberán soportar cientos de nuestros compatriotas.

Por último, señor Presidente, en la iniciativa que comento, propusimos sancionar con multa, por una sola vez, a la compañía responsable del accidente a que me referí al comienzo de mis palabras.

Ante la imposibilidad de disponer de más tiempo —en virtud del acuerdo de los Comités—, quiero señalar que aprovecharemos la vía de la indicación para insistir en algunas de nuestras ideas esenciales y, al mismo tiempo, que participaremos activamente en la discusión particular.

Desde luego, me interesa señalar que presentaré indicaciones para permitir el aprovechamiento del mayor caudal de agua en la provincia de Aconcagua y hacer posible, así, el regadío de dos mil pequeñas propiedades cuya tragedia se repite anualmente. Además, junto con precisar algunos aspectos relativos a la provincia de Valparaíso, presentaré un proyecto integral destinado a resolver sus problemas de salubridad y atención médica.

Sé que hasta ahora el Gobierno ha sido renuente a aceptar indicaciones que, a su juicio, pudieran modificar la concepción que, sin planificar, ha dado a esta iniciativa; pero sostengo, con las cifras que daré —estoy cierto de que encontraré apoyo en el Senado—, que la situación en Valparaíso en cuanto a atención médica, defensa y reparación de la salud es tan extraordinariamente grave, que ésta es la mejor oportunidad para que el Congreso y el Ejecutivo acepten encarar definitivamente el problema de la atención y la defensa de la salud de los que viven en la segunda provincia de Chile y en la provincia agrícola de Aconcagua.

Finalmente, reitero que presentaremos varias indicaciones y que en la discusión particular insistiremos en nuestros puntos de vista.

Termino aquí, frente al fallo implacable del tiempo.

Política Internacional (pág.945)

El señor ALLENDE. —Pido la palabra, señor Presidente.

La exposición del señor Ministro.

Desde luego, me parece saludable, útil y dentro de las normas habituales, en las relaciones del Gobierno con el Congreso Nacional, que el señor Ministro de Relaciones haya venido a hacer una exposición como la que hemos escuchado.

Es claro que la parte inicial] de ella me impresionó satisfactoriamente, por lo bien escrita, lo bien leída, y por algunas frases que tienen un profundo significado. Por desgracia, en las partes media y final, quizás porque el señor Ministro no quiso abusar de la atención de los señores Senadores, he apreciado cierto desparramo en la improvisación, que me hizo perder parte de la inquietud intelectual que había logrado despertarme.

En realidad, a mi juicio, han quedado en el silencio, en la interrogante, las actitudes futuras, los planteamientos, la acción del Gobierno de Chile. Más todavía: creo que el señor Ministro no mide con exactitud el momento que enfrentan América latina y nuestro país, lo que, en mi opinión, es de extraordinaria gravedad.

Me parece indispensable, en una sesión como ésta, un lenguaje que rompa un poco lo tradicional en las declaraciones referentes a las relaciones exteriores.

Nunca, señor Presidente del Senado: nunca, señor Ministro de Relaciones Exteriores, América latina había estado enfrentada a hechos de tal magnitud y gravedad. Y el señor Ministro, en la parte inicial y bien escrita de su exposición, los ha condenado con un lenguaje categórico y rotundo. Por eso, con satisfacción, dejo constancia de ello.

Organismos en crisis.

Pie anotado algunos de sus conceptos. Ha expresado, por ejemplo, que se han vulnerado los principios esenciales de la Carta de Bogotá, pues un país, por sí y ante sí, al margen de la Organización de los Estados Americanos, desconociendo esos postulados, ha invadido a otro país, y que, so pretexto de amparar a sus connacionales, está, desde hace dos meses, prácticamente, sometiendo a un pueblo al control de sus propias fuerzas armadas.

El señor Ministro ha expresado, también —respecto de esto, ha recibido de parte del pueblo el apoyo a la política de la Cancillería y del Presidente Frei—, que Chile ha sido el país que primero —la Embajada de Venezuela dice otra cosa; lo he leído en la prensa— tomó una actitud para exteriorizar la necesidad imperiosa del retiro de las fuerzas armadas norteamericanas de Santo Domingo.

Pero resulta que, en el panorama internacional, en lugar de que las cosas se esclarezcan, se han oscurecido, y las tropas norteamericanas no se retiran.

Vemos que la degradación de la Organización de los Estados Americanos ha llegado a un nivel tal, que, incluso, ha venido a nuestro país —el señor Ministro ha dejado constancia de ese hecho— el seudo representante de un gobierno inexistente y, con su venida, se ha acordado la intervención colectiva y la presencia de fuerzas armadas en Santo Domingo. Y por ese voto —el propio Ministro lo ha dicho—, al

trasvasiar la convocatoria hecha sobre la base de la Carta de Bogotá, para transferirla a lo estatuido en el Tratado de Asistencia recíproca de Río de Janeiro, se podrían ocasionar consecuencias de una gravedad increíble para nuestro país y el futuro de los países de América latina.

Esa es la parte que yo echo de menos en la exposición del señor Ministro, pues la verdad es que, a mi juicio, Chile está colocado en una encrucijada y es deber de todos nosotros contribuir a que una actitud de dignidad, independencia y soberanía permita defender principios que son comunes a los pueblos y, al mismo tiempo, salvaguardar el futuro de nuestro propio país.

Es ahí donde discrepo del señor Ministro. Es ahí donde se empiezan a plantear las interrogantes.

Una nueva política yanqui.

En mi opinión, el señor Ministro no valora el cambio sustancial de la política de Estados Unidos; cambio sustancial que nació después del fracaso de la invasión a Playa Jirón —o playa “Cochinos”, que es el mejor nombre que conviene recordar—, porque, a partir desde ese instante, cambió todo el lenguaje y toda la actitud que se había mantenido durante la Administración del Presidente Kennedy, quien fue llevado, por los acontecimientos, hasta responsabilizarse de algo que había negado en un comienzo. Y éste es un hecho vergonzoso para ese Gobierno y para uno de sus hombres intelectualmente mejor dotados, Stevenson, que debió asumir la responsabilidad, en nombre del Presidente de los Estados Unidos, de lo ocurrido en Playa Jirón.

Repito que, a partir de ese momento, nació una nueva estrategia en lo político, en lo sindical, en lo militar y en lo cultural, que se expresó, fundamentalmente, en forma atractiva, en lo que el señor Ministro ha reconocido, en líneas generales, que es algo que el Gobierno comparte. Me refiero a la Alianza para el Progreso, organismo respecto del cual, en el balance de los gobernantes latinoamericanos —no aquellos proclives a una actitud de lucha por la independencia de los pueblos, sino los gobernantes que mantienen una posición de equilibrio y, más que eso, de sometimiento a la influencia de Estados Unidos—, se ha reconocido su quiebra, como consta en informes de hombres como Kubitscheck y Lleras Camargo, ex Presidentes de sus respectivos países.

Como consecuencia de esos hechos, la política norteamericana adquiere una tonalidad y actitud, en escala mundial, que, a mi juicio, tenemos la obligación de expresar. Por eso, me ha parecido extraño que el Ministro, que se refirió de paso a la actitud que asumirán los países no comprometidos, que él ha llamado del “tercer frente”, no haya expresado un concepto para ilustrarnos o darnos algunos antecedentes de lo que está ocurriendo en el panorama mundial.

Porque, señores Senadores, el señor Ministro ha dicho que el espíritu del Gobierno de Chile y el de los chilenos es participar valerosamente en la defensa de la paz. Y ocurre que ésta nunca ha estado más cercana a ser destruida y quebrada. Lo que pasa en Vietnam, en Asia, o en Santo Domingo, en América, no son casos aislados: es toda una política que tiene una definición, un propósito, y que se expresa con la insolencia y la prepotencia de las armas, hasta el extremo de que ha concitado la reacción de gran parte de los países de Europa.

Pero ¿hasta dónde va Estados Unidos? ¿Qué antecedentes tenemos? ¿Será posible que ese país esté tan sólo buscando la posibilidad de un retiro después de una conferencia, o será que pretende aplastar los centros de experiencia nuclear de China?

Al borde de la guerra.

Tengo a la mano una entrevista publicada en un semanario uruguayo de gran importancia, que seguramente los Honorables Senadores y el señor Ministro conocen. Me refiero a una entrevista hecha a Chu En-Lai. El Ministro del Interior de la gran República Popular China, ante una interrogante planteada por el reportero respecto de las discrepancias chino-soviéticas y la posibilidad de que Estados Unidos acreciente estas dificultades, declaró, rotunda y categóricamente, que mientras el Gobierno yanqui se mantenga en el terreno de crear condiciones de temor y miedo, es posible que esas diferencias se acentúen. Pero, en el preciso momento en que Estados Unidos pase a las vías de hecho, ampliando la acción que hoy día se desarrolla en el Vietnam del Sur y en el del Norte, en ese mismo instante se encontrarán con la sorpresa —de allí que el artículo se titule “sorpresa sobre la verdad norteamericana”— de que la unidad del mundo socialista se manifestará elocuente, clara y rotundamente.

Pues bien, eso significa estar al borde de la guerra. Es una realidad que estamos afrontando, e indiscutiblemente, nosotros no tenemos posibilidad de intervenir.

Yo pido al señor Ministro que diga cuál será la acción de la política de Chile en esa materia y, al mismo tiempo, que nos proporcione información en torno de lo que ocurre en Santo Domingo, y de la actitud de Francia, mediante la política internacional de De Gaulle. Todos estos factores no deben estar ausentes en una exposición sobre política internacional hecha por el Ministro de Relaciones al Senado.

Si en el panorama internacional estoy señalando la magnitud e importancia de esos hechos al señor Ministro, que ahora no ha tenido tiempo para abordar el tema relativo al comercio, creo que él bien podría haber sintetizado una sola cosa: haber dicho que la política de Estados Unidos en la Conferencia Mundial de Comercio tuvo una sola definición y una sola característica: rechazar tozuda, dura y altaneramente todas las sugerencias planteadas por los países en vías de desarrollo, tanto de Asia, como de África y América latina.

La “doctrina Johnson”.

Nos encontramos frente a hechos que no pueden sorprendernos. Lo que ocurre en Santo Domingo es la reafirmación de lo expresado mediante intervenciones y declaraciones del Presidente Johnson, de lo que se ha llamado la “doctrina Johnson”.

Le daré a conocer una experiencia personal, señor Ministro. Tengo a la mano las cartas que en un momento determinado intercambié con el Embajador de los Estados Unidos. No les daré lectura. Dicho diplomático, en la respuesta a una carta mía en que le comunicaba mi negativa a concurrir a la Embajada norteamericana, tuvo una frase insolente y falta de respeto para nuestra soberanía y la de toda América latina, que ya fue comentada por mí en una intervención anterior. ¿Qué expresa en ella, en el fondo? Que Estados Unidos no está dispuesto a cambiar el principio de no intervención por la libertad indiscriminada de los grupos o Gobiernos que desean darse una estructura distinta del régimen que, a juicio de ellos, debe imperar en el continente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Esa es la razón del acuerdo de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado norteamericano, presidida por el señor Fullbright, que da facultades al Presidente Johnson para intervenir en forma directa en otros estados; lo más grave que se conoce en materia de intervención.

El señor ALLENDE. — El Honorable señor González Madariaga ha reafirmado mis palabras.

Como yo creo en la lealtad de los hombres en cuanto a sus principios, me parece un poco extraño que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, un doctrinario y teórico de la revolución en libertad, no haya planteado en su propia conciencia de gobernante el dilema que se le presenta, porque resulta que yo, que creo —repito— en la honradez de las convicciones de los partidos y los hombres, he debido predicar a los más grandes personeros de la Democracia Cristiana que el régimen capitalista ha hecho crisis, que se lo quiere sustituir por regímenes distintos; pero los compromisos suscritos por Chile en la reunión de Ministros de Punta del Este, disponen la imposibilidad de sustituirlos por regímenes socialistas. Ello constituye una limitación increíble de los derechos del pueblo, por una parte, y, por otra, del derecho a defender los regímenes representativos, con lo cual también se colocan cortapisas, a mi juicio, al régimen comunitario, que representa el cambio de una estructura económico social por otra.

¿Estos son hechos o no lo son, señor Ministro? ¿Son graves o no lo son? ¿Los principios tienen validez sólo como mercadería de propaganda electoral o tienen solvencia moral y los Gobiernos actúan en razón de ella? Si es así, se me crea una gran interrogante, y como soy fundamentalmente patriota, no miro con desaprensión lo que pudiera ocurrir al Gobierno del señor Frei, porque es el Gobierno de Chile, en virtud de la voluntad expresada en las urnas.

La situación en Latinoamérica.

Por eso, estimo que el señor Ministro ha actuado con ligereza en aquella parte de su intervención, al no valorar lo que está haciendo Estados Unidos y no tomar en consideración que ese país está utilizando satélites incondicionales, cuya actitud, indiscutiblemente, representa una amenaza para el futuro de nuestra propia nación.

Me ha extrañado, señor Ministro, que Su Señoría no haya proporcionado antecedentes sobre la presencia del Canciller uruguayo en Chile. ¿A qué viene? ¿A decirnos que se van a preparar para que el Consejo de Gobierno de Uruguay vaya al aeropuerto a conversar durante hora y media con el Presidente de Chile? Esos son formalismos que nadie los cree. Viene a decir al Canciller de Chile y, por su intermedio, a toda la ciudadanía chilena, que nunca como ahora, ese país está en peligro de ser presionado por la política de Castello Branco.

No son cosas que yo esté inventando. Tengo a la mano un diario que ha devenido en freísmo apasionado: Clarín. En un editorial, comenta las declaraciones del general brasileño Justino no sé cuánto —no me importa el apellido—, en el sentido de que el principio de no intervención está limitado por el derecho de los Gobiernos de defenderse de la infección o de los virus socialistas o comunistas o de la rebelión, y que Uruguay está convulsionado por la presencia de Goulart, Brizola y otros políticos que allí se encuentran. En estas condiciones, ¿alguien va a creer que la presencia del Canciller uruguayo obedece a precisar detalles sobre una conversación que habrá en el aeropuerto de Montevideo?

No, señor Canciller. Si viene el Ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay, es porque en ese país hay conciencia de que Brasil, empujado por los Estados Unidos, está dispuesto, inclusive, a utilizar las armas en su contra, y, lo que es más grave, con la tolerancia y aceptación de la República Argentina.

En la revista que he comentado, aparece un estudio exhaustivo de todas las publicaciones de los diarios brasileños. Me parece que el señor Ministro hizo referencia a alguno de ellos. En "O Globo", dirigido nada menos que por el hijo de Castello Branco, se apunta a la tranquilidad de Uruguay. Y en los comentarios de

dicha publicación, que trasluce la opinión de la prensa y el pensamiento del pueblo uruguayo, se expresa la voluntad de defensa de su dignidad e independencia.

Creo que este asunto interesa, porque constituye el trasunto, el fondo del problema.

Ayer, el Honorable colega señor Rodríguez, en la hora de Incidentes, planteó el significado que tiene para nosotros la tentativa del Plan Camelot de investigación sociopolítica de la estabilidad de Chile y de las posibilidades de inestabilidad que podría tener, para medir la inquietud de los sectores populares. Lo que ocurre en la República Dominicana; lo que sucede en Uruguay; lo que estamos viendo en torno de esa investigación sociopolítica; lo que sucede en el campo comercial; las declaraciones del Senado norteamericano; lo que han dicho el Presidente de los Estados Unidos y el Embajador de ese país en Chile, sólo representan facetas de una misma política, que traducen la agresión en todos estos campos.

Interrogantes que el Gobierno debe despejar.

¿Cree, entonces, el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile que nuestro país podrá desarrollar una política internacional que ampare a otros países latinoamericanos? ¿Su planteamiento podrá encontrar eco en los países de Europa? ¿Tendrá Chile el respaldo moral, aunque sólo sea de las naciones del tercer frente? ¿No perdió una oportunidad extraordinaria cuando no se hizo presente, aunque hubiera sido por intermedio de un observador, poco después de asumir el Gobierno el señor Freí, en la Reunión de los Países No Comprometidos celebrada en El Cairo? ¿Envió Chile siquiera un observador a la conferencia a que se refirió el señor Ministro?

¡Estos son los problemas, señor Ministro: cuál será el camino de nuestra política internacional! ¿Basta al Gobierno pedir el retiro de las tropas de la República Dominicana, hecho que nosotros hemos aplaudido? ¿Le basta, cuando sabemos que inexorablemente, después de haberse roto la tregua, la rebelión del pueblo dominicano parece estar condenada a muerte? ¿Por qué el silencio ante un agresor? ¿Por qué dejarlo de nuevo en la indemnidad, como quedó en Cuba, en el caso de la violación de la Carta de los Estados Americanos cuando se adoptaron medidas de “boicot”, a las cuales nos amarramos?

¿Es de tanto interés que el señor Ministro esté estudiando la Declaración de los Derechos del Hombre Americano? ¿Qué hombre americano? Aquí no existen características distintas; ya hay una Declaración de los Derechos del Hombre, en escala mundial.

¿Cambiará en algo la realidad de nuestro país porque algunos técnicos y la pluma diestra del señor Ministro ponen acento literario en un proyecto que será letra muerta? No bastan declaraciones; estamos abocados a un hecho diferente. Esto es lo que debemos medir, porque la actitud de Chile ha sido digna, aunque medida, porque ha avanzado lentamente, y ello puede significar, incluso, el cerco, la provocación de tipo internacional, el cinturón que estuvo en preparación para el caso de que las fuerzas populares hubiésemos triunfado.

Debo confesar a los señores Senadores —y lo hago porque cuando están en juego problemas de la patria, uno tiene la obligación de hablar con profunda y humana dignidad— que muchas veces he pensado, en el silencio de las noches, en que, de haber ganado nosotros, habríamos estado expuestos a hechos dramáticos. Y ello no por la actitud que nosotros hubiéramos adoptado o por lo que hubiéramos realizado, sino porque en el mundo de la hegemonía económica de los Estados Unidos no se acepta el derecho de independencia y soberanía de los países. Yo sabía de la medida exacta de responsabilidad que

correspondía al movimiento popular cuando señalaba la amenaza, la inquietud que podía advertirse —en el caso nuestro, con mayor facilidad— en los Gobiernos de Bolivia, Perú y Argentina.

¿Acaso podemos pensar, señores Senadores, que la política argentina, las concesiones argentinas, han terminado? ¡Si la política de ese país tiende a conseguir la salida al Pacífico! Los militares argentinos se han entregado y se entregan a la influencia norteamericana.

¿De qué manera puede Chile ampliar sus posibilidades o zonas de influencia? ¿Cómo podemos defendernos? ¿Dónde está cimentada la posibilidad de acción de una política internacional digna, dinámica y responsable, pero asentada, al mismo tiempo, en principios, y no llevada por el camino de determinar limitaciones? Estas interrogantes que planteo no encuentran respuesta en la intervención del señor Ministro, y representan una profunda inquietud chilena.

Creo que el país está viviendo horas muy difíciles, al igual que América latina, pues la política de Estados Unidos está destinada a aplastar, a sangre y fuego, toda posibilidad de un movimiento popular, de Gobiernos que traten de conquistar su independencia económica y su absoluta soberanía. Así, por ejemplo, se ha llegado al extremo de hacer votar en la OEA al delegado de un Gobierno fantasma, de un Gobierno muerto, desaparecido, cual es la Junta que arrancó de Santo Domingo. ¿Hasta dónde se va a llegar?

La presión norteamericana sobre Chile.

Estas son las cosas que debemos medir; no podemos conformarnos con saber las posibilidades del viaje del Presidente de Chile, las expectativas de acción futura en el campo del intercambio cultural, comercial, etcétera. Estamos viendo —el país lo sabe— la presión en este sentido. La prensa ya informó; incluso el Honorable señor Rodríguez solicitó esclarecer la intervención del Embajador norteamericano en el caso, por señalar un ejemplo, de la adquisición de “chasis” y trolebuses. Estamos comprobando la increíble actitud tendiente a destinar parte de los fondos que se prestaron al país a determinadas obras. Chile entero sabe que los excedentes agrícolas norteamericanos son utilizados indiscriminadamente por el Embajador norteamericano para hacer propaganda para su país. ¿Acaso Chile no ha estado plagado de propaganda impresa en Estados Unidos? ¿No hemos visto que en la etapa preelectoral, electoral y postelectoral las acriolles estaban destinadas a distorsionar el pensamiento de los chilenos, y que la última expresión de ello es el llamado Plan Camelot?

Estas son las causas, a mi juicio, señor Ministro y señores Senadores, de que Chile sea un país penetrado, perforado, tallado en su dolor y en su angustia económica, como nunca antes, por la prepotencia e insolencia del imperialismo norteamericano y los factores que él encierra. Por eso, señor Ministro, junto con agradecer su presencia ante el Senado y destacar el comienzo de su intervención en lo que podríamos llamar la filosofía de la política internacional, encuentro profundos vacíos en torno de la actitud del Gobierno. Por eso, cuando en la sesión de ayer autorizamos el viaje del Presidente de la República dije que, a mi juicio, éste se realizaba en una hora angustiosa para Chile, en que había problemas candentes. Sostuve que no puede quedar acéfalo el país en materia de política internacional y que, o el Presidente de la República mantenía durante su viaje un contacto directo con el país o entregaba esta responsabilidad, con plenitud, al hombre que asumirá la alta jerarquía de dirigir el país en sus relaciones internacionales.

Esta es la realidad y, frente a ella, pido una explicación más amplia, una palabra más clara.

...972

El señor ALLENDE. - ¿Me permite, Honorable colega?

Entre las informaciones que Su Señoría ha logrado reunir, ¿figura la respuesta del Embajador de Chile a ese artículo?

...986

El señor ALLENDE. — Quedan sólo breves minutos y es indiscutible que nos interesa sobremanera que el debate continúe.

Me congratulo de haber asistido a esta sesión y escuchado las expresiones de los Honorables señores Juliet y Fuentealba, que han ocupado gran parte de esta sesión. Cuando prosiga el debate, nos haremos cargo de algunas observaciones y plantaremos nuestro pensamiento con absoluta claridad, como acostumbramos a hacerlo.

Deseo referirme a lo que se denunció aquí y que el Honorable señor Teitelboim ha vuelto a plantear esta mañana. A los sectores populares nos produce profunda extrañeza el hecho de que el Gobierno de Chile haya prohibido la organización del Congreso de Solidaridad con los Pueblos Cubano y de la República Dominicana. Rechazamos esa actitud y expresamos por ella nuestra airada protesta. Ello resulta tanto más extraño cuanto que primero se informó al país, por intermedio de un cable venido de Miami, que el Embajador de Chile en Washington habría expresado que esa conferencia no se realizaría.

Y hay algo aún más grave.

Tengo a mano una reproducción, un facsímil de una publicación de cubanos en exilio que dicen haber constituido un Frente Obrero Revolucionario Democrático. Dicha publicación, reproducida en “El Siglo”, muestra que el 1° de mayo, cuando la CUT había realizado o realizaba su concentración oficial en una concentración patrocinada, lamentablemente, por el Gobierno, que contó con la asistencia del ciudadano Presidente de la República y dirigentes sindicales de la Democracia Cristiana, ocupó sitio en el estrado, detrás del Ministro del Trabajo de Chile, el señor Fernando Picó, representante en nuestro país del Frente Obrero Revolucionario Democrático Cubano.

¿En qué quedamos, señor Presidente? ¿Con qué autoridad moral puede el Gobierno prohibir una reunión que interesa a Chile y a América latina, cuando vemos que en actos de esta naturaleza, contrarios al sentido unitario de los trabajadores, en presencia del Jefe del Estado, participa un delegado extranjero que no representa a los trabajadores ni a su pueblo, y cuando ese personaje, según la propia publicación que comento, es ovacionado en forma extraordinaria al darse a conocer su nombre ante los participantes en la reunión?

Señalo la inconsecuencia de esta actitud. No concebimos que el Gobierno de Chile haya podido dar pasos de esa índole. Ello tiene sólo una explicación y una justificación: la presión brutal que se ejerce sobre Uruguay —presión económica de Estados Unidos, y después, de Brasil, con amenaza de intervención armada— y ahora sobre Chile. Este “capitis diminutio” de nuestra dignidad e independencia no debe ser aceptado jamás por el Gobierno de la Democracia Cristiana.

Sesión 17ª en miércoles 7 de julio de 1965

CONFLICTO DE OBREROS PORTUARIOS EN VALPARAISO. (Pág.1062)

El señor ALLENDE. —Desde luego, esperaré la ocasión para responder a Su Señoría. En realidad, es efectivo en gran parte lo dicho por el señor Senador.

El señor BARROS. —Yo también contestaré.

El señor ALLENDE. —Además, explicaré por qué opiné así, y espero contar con el tiempo necesario para ello.

...1063

El señor ALLENDE. —El Comité Liberal me ha cedido su tiempo.

El señor JARAMILLO. —En efecto, señor Presidente.

Durante el tiempo de que Su Señoría dispone, podría conceder una interrupción al Honorable señor Prado.

El señor ALLENDE. —Antes, debería conceder algunos minutos al Honorable señor Aguirre Doolan, según lo convenido con el Comité Liberal.

El señor PRADO. —Requiero de tres minutos solamente.

El señor ALLENDE. —Habría que hacer llamar al Honorable señor Víctor Contreras.

...1064

El señor ALLENDE. —En primer lugar, agradezco la deferencia del Comité Liberal por haberme cedido su tiempo. Asimismo, agradezco al Honorable señor Prado su deferencia de repetir, ante mí, parte de sus observaciones.

Dije que gran parte de lo afirmado por Su Señoría es efectivo; en realidad, sostuve aquella opinión, y en el momento oportuno, daré las razones de por qué lo hice.

Señor Presidente, los Senadores del movimiento popular y los Diputados de mi partido, por unanimidad, se han preocupado del conflicto que, a nuestro juicio, tiene lamentablemente implicancias de orden político.

Por mandato del Congreso Socialista celebrado en fecha reciente en Panimávida, me trasladé directamente a Valparaíso, apenas terminado ese torneo, para tomar contacto con los obreros portuarios. Oí sus planteamientos; luego me impuse de una información de prensa pagada por la Dirección de la Empresa Portuaria; conversé con el Director de esta última; celebré entrevistas con el Intendente de Valparaíso, a quien conozco desde hace muchos años y creo poder llamarme su amigo; supe que llegaban los Subsecretarios del Trabajo y de Transporte. Al día siguiente, me reuní durante hora y media con ellos. Volví a conversar con los obreros y traté inútilmente, durante horas y horas, de comunicarme por teléfono con el Director de la Empresa. En seguida, con los Senadores del FRAP, y en nombre de ellos, en dos oportunidades hablé con el Ministro de Economía y ahora, hace unos minutos, terminamos una entrevista con el Vicepresidente de la República, don Bernardo Leighton.

¿Qué está demostrando lo anterior? En primer lugar, una seria preocupación de nuestra parte y, en segundo término, una actitud reposada, serena y honesta destinada a servir el interés de Chile y

resguardar el de los obreros. Y digo “interés de Chile”, porque al país le conviene que los conflictos concluyan, y el que nos preocupa cuesta millones de dólares al erario.

Hemos ido a hablar con el señor Leighton los Diputados señores Guastavino y José Tomás Camus, y los Senadores señores Víctor Contreras, Bossay y el que habla.

Hace ocho días planteé al Subsecretario del Trabajo, al Intendente de Valparaíso y al Subsecretario de Economía, la base de una solución y les hice presente que yo no era mediador, pero estimaba posible resolver el conflicto mediante la reintegración de todos los trabajadores, sin discriminación alguna, y el nombramiento de una comisión encargada de estudiar enmiendas a las condiciones de trabajo en lo referente a la inamovilidad. Señalé, además, que yo era contrario a que esa inamovilidad existiera y que los obreros también aceptaban que se la modificara y se transformara la hora de espera en salario de garantía, porque, si parece absurdo que un obrero que no trabaja gane más que uno que labora, menos aceptable es que, si por causa de temporales, los barcos no llegan, ellos deban esperar horas y horas sin el mínimo de garantías existentes en cualquiera actividad empresarial. En la construcción, por ejemplo, cuando los obreros no pueden trabajar por causas ajenas a ellos, el empresario les paga. Incluso existe indicación de un Diputado demócratacristiano por la cual se establece que los campesinos devenguen sus salarios aun en los días de lluvia cuando no pueden trabajar. En esas condiciones, habría que transformar las horas de espera en un salario de garantía, que constituiría el mínimo para que un hombre pueda mantener a su familia.

En seguida, frente a la racionalización del trabajo, se conversó sobre la posibilidad de que, si el número de obreros fuera mayor que el requerido por la empresa, se eliminaran los recién llegados; se estableciera una indemnización voluntaria por años de servicio, con lo cual se irían muchos trabajadores, y, por último, se pagaran, por parte de la Empresa, los días no trabajados, porque se trataba de un verdadero “lockout”.

La solución del problema, que debió ser encarada por la Federación Nacional de Trabajadores Portuarios, fue encomendada, sin embargo, por petición expresa de los propios dirigentes, a su Consejo Local, para no crear un problema insoluble frente a la actitud del Director, que sostenía que dicha Federación no representaba al gremio. A mi juicio, este asunto no es de la incumbencia de un director de servicio, quien tampoco debe inmiscuirse en la organización de los trabajadores.

Entonces, propuse en forma categórica que la distribución del 38,4% se hiciera en conformidad a las disposiciones legales, en espera del respectivo informe de la Contraloría General de la República.

Mis puntos de vista fueron tan honestamente claros que no merecieron reparo ni a los dos Subsecretarios mencionados ni al señor Intendente. Expresé a los obreros que el régimen de inamovilidad debe ser estudiado y enmendado por una comisión. No obstante, dejé constancia de que la hora de espera no constituye un privilegio exclusivo de los obreros portuarios de Valparaíso, pues ella existe en todo el país. Asimismo, hago notar que la inamovilidad y la hora de espera son productos de una ley en la cual tuvieron directa intervención Diputados demócratacristianos.

Hemos golpeado todas las puertas para encontrar una solución. Por desgracia, a pesar de mis entrevistas con altos funcionarios, me fue imposible ponerme en contacto telefónico con el señor Director. Luego hablé con el Ministro de Economía y supe que el Director había venido a Santiago. Acompañado de tres señores Senadores, fuimos hablar con el Presidente de la Cámara, quien, en presencia nuestra llamó por teléfono al Subdirector y le exigió que recibiera a los obreros; los recibió, pero no se avanzó nada. El

Director, por su parte, se quedó cuarenta y ocho horas más en Santiago y sólo en el día de hoy llegó a Valparaíso, y con seguridad ya habrá hablado con los obreros. Lamentablemente, se han producido algunas incidencias.

...1066

El señor ALLENDE. —Lo escuché.

El señor PRADO. —Las incidencias ocurrieron ayer, en calle Blanco esquina de Urriola, contra una persona que iba a trabajar al puerto. Eso es todo.

El señor ALLENDE. —La actitud legítima de los obreros es defender su organización, tanto más cuanto que la ley 16.250 establecía categóricamente que la distribución del 38,4% debía hacerla una comisión de obreros de la Federación Nacional de Trabajadores Portuarios. Discutí con funcionarios de ella, quienes sostuvieron que esa no era la actual Federación, pues hubo un congreso en el cual un sector mayoritario la desconoció.

Es un problema distinto el hecho de que no pueda ser director de la Empresa quien no cumple con una disposición legal. Prueba de ello es un informe de la Contraloría sobre el particular.

Hemos hablado con el Presidente de la República, quien ha dicho que es imperativo y categórico que la Federación Nacional de Trabajadores Portuarios —en conformidad a la ley y a un informe de la Contraloría— es quien debe intervenir en la distribución del 38,4%.

Nosotros, en el deseo de encontrar una solución —eso consta el Honorable señor Prado, pues seguramente así lo habrán informado—, manifestamos a los obreros que el conflicto del puerto de Valparaíso se ha encargado a la directiva de la asociación Mariano Valenzuela, en la que hay mayoría de dirigentes de Izquierda, pero también los hay demócratacristianos.

El problema empieza a tener carácter político cuando el Director interviene para juzgar la autenticidad de una directiva, esto es, si ella representa realmente a los trabajadores; empieza a tener carácter político cuando desde enero hasta la fecha se han contratado en los puertos de Chile más de 400 obreros, y en Valparaíso, según me han informado —no puedo afirmar rotundamente que así sea—, se han contratado más de 260 trabajadores. Si la empresa tenía exceso de personal, ¿cómo se ha contratado ese número de nuevos obreros? ¿Acaso no tiene carácter político el hecho de que intervinieran dos regidores demócratacristianos los señores Hernán Concha e Ignacio Rodríguez, ediles de Valparaíso y de Quillota, respectivamente? ¿Es o no es conveniente que este conflicto, cuya base esencial es la necesidad de modificar una modalidad de trabajo que adolece de vicios, se transforme en un conflicto de carácter político porque el Director de la Empresa desconoce las normas legales y no cumple con las obligaciones que imperativamente le impone la ley? Este es el problema.

Si ha habido vicios o errores ¡caramba!, por cierto, que nosotros no los defenderemos. Eso dije a los obreros en el teatro “Lux”. El Presidente de la República reconoció, ante los Senadores presentes en ese momento, que mi intervención había sido honesta, en el sentido de buscar solución al conflicto. Pero sucede que el Director de la Empresa es un “evadido”, pues hasta este instante no había con quién entenderse.

Ayer el Ministro del Trabajo declaró en la Cámara de Diputados que este conflicto no le compete a él, pese a que ha recaído un “lockout” sobre 2.400 obreros. He hablado con el Ministro de Economía y dos

Subsecretarios, y he solicitado al Vicepresidente de la República me diga con qué Secretario de Estado hemos de entendernos.

Nosotros queremos resolver el conflicto por tres razones: primero, porque la ley, en forma perentoria, favorece la situación de los trabajadores; segundo, porque no ha sido nuestro ánimo fomentar artificialmente algo que debió haberse solucionado, y tercero, porque un jefe de servicio no puede actuar con la irresponsabilidad con que él ha procedido.

Añadiré algo que ya expresé al Vicepresidente de la República, a fin de que se pueda juzgar la calidad de ese funcionario. No lo conocía. Hablé con él llanamente. En un momento de la conversación, este noble Director tuvo la siguiente frase, la que dejé pasar por respeto a mí mismo: “Si este Gobierno fracasa, yo lo voy a apoyar a usted”. ¡Es inconcebible que un funcionario público ante quien se van a plantear problemas de índole gremial lance una pachotada de este jaez! Frente a cierta gente, lo único que cabe es el respeto por uno mismo. Hay personas que jamás lograrán comprender lo que constituye un alto cargo y lo que es respetar a un funcionario y a un Senador de la República.

Pero hay más. Le dije al señor De la Fuente: “Señor Director, he pasado por la subsecretaría por la cual usted transita todos los días; allí hay una sola fotografía detrás del escritorio de su secretario, la del asesinado Presidente Kennedy”. Le agregué: “Si ese caballero tiene devoción por Kennedy, que coloque esa fotografía en su velador, en todas las habitaciones de su casa, pero no en una oficina pública, donde no pueden ponerse fotografías de mandatarios de otro país; en todo caso, que tenga la del Presidente de la República”. Ahora, si se trata de un hombre que, según presumo, tiene espíritu renovador, que coloque, si quiere, mi retrato, pero en ningún caso el del Presidente Kennedy. Me respondió: “No he visto esa fotografía, pero la haré retirar”. ¡Decirme a mí que no había visto una fotografía que ha estado durante meses allí! Yo la vi apenas entré, porque era el único cuadro que había. En una oficina pública no debe haber fotografías de ningún extranjero, sea cual fuere su calidad moral o intelectual. Sólo debe estar allí, según tradición que a mí no me gusta, la imagen del ciudadano Presidente de la República.

La circunstancia de que un director sea capaz de tolerar estas cosas; de emplear el lenguaje que él usó conmigo, y de no respetarse a sí mismo, constituye un antecedente suficiente para que el Senado juzgue la actitud adoptada por él en el conflicto que nos ocupa, prolongado por dicho funcionario en forma innecesaria. Ese Director ha pretendido introducir la política en la solución de los problemas de los trabajadores, hecho que ha costado al país millones y millones de pesos. Los obreros están conscientes de las economías que se habrían podido hacer en ese servicio, pero ellos no están dispuestos, como tampoco lo estamos los parlamentarios de Izquierda, a que se desconozca el derecho de los trabajadores a defender su pan.

Cuando un funcionario de éstos se da el lujo de declarar el “lockout” respecto de los obreros portuarios de Valparaíso, hecho que ha costado al país de dos a tres millones de dólares, tengo derecho a decir al Senado, bajo mi palabra —sé que esta Corporación la respeta— que nosotros hemos buscado todos los caminos justos y ecuanímenes para lograr una solución honesta para Chile y para la Empresa.

El señor PRADO. — ¿Me permite, señor Senador?

El señor ALLENDE. —Me quedan dos minutos y he cedido parte del tiempo al Honorable señor Víctor Contreras.

El señor PRADO. —Sólo quería decir...

El señor ALLENDE. —No puede, porque no le he concedido la interrupción, señor Senador.

El señor PRADO. — ¿Me concedería una interrupción, Honorable señor Contreras?

El señor ALLENDE. — El Honorable señor Aguirre Doolan me está reclamando su tiempo.

El señor AGUIRRE DOOLAN. —De ser posible, concedería unos minutos al Honorable señor Prado al terminar mi breve intervención.

El señor CONTRERAS (don Víctor). — ¿Cuántos minutos restan del tiempo del Comité Liberal, señor Presidente?

El señor GARCIA (Presidente). — Trece minutos, en total, señor Senador.

El señor AGUIRRE DOOLAN. — ¿Y de cuánto tiempo del Comité Liberal dispondré yo? Necesito más o menos 10 minutos.

El señor ALLENDE. —Le cedo, entonces, dos minutos al Honorable señor Víctor Contreras.

Sesión 18ª en jueves 8 de julio de 1965

SISMO DE MARZO (pág.1117)

El señor ALLENDE. —Efectivamente, solicité agregar mi nombre, también, en la indicación formulada por el Honorable señor Contreras Labarca, y di antecedentes para señalar que, en las comunas del segundo distrito, las más afectadas son las nombradas por la Honorable señora Campusano. Por lo demás, hace un instante se ha renovado esta indicación, con la firma de varios señores Senadores.

...1119

El señor ALLENDE. —Quiero hacer una consulta.

¿Qué pasó con el artículo 7º, basado en una indicación que formulé para destinar terrenos de los Ferrocarriles del Estado a la construcción de una población obrera en San Felipe?

El señor LUENGO. —Se aprobó.

El señor BOSSAY. —Está aprobado.

El señor ALLENDE. —Muchas gracias.

Sesión 19ª en jueves 8 de julio de 1965

El señor ALLENDE. - Pido la palabra, señor Presidente.

Deseo que la Mesa solicite el asentimiento de la Sala para tratar la indicación consistente en agregar un inciso segundo nuevo al artículo 64, que fue aprobado por unanimidad en las Comisiones unidas.

Tanto el Honorable señor Prado, que también la firmó, como el Senador que habla, deben viajar a Valparaíso con motivo de un conflicto sindical muy importante que se ha suscitado en esa provincia.

Por eso, como la indicación -repito- fue aprobada por unanimidad, ruego a la Mesa solicitar el acuerdo de la Sala para tratarlo de inmediato.

...1204

El señor ALLENDE. —Pido la palabra, señor Presidente.

Sólo quiero insistir aquí en el Senado en que éste es un problema que fue vastamente discutido en Valparaíso. Así lo hice presente en las Comisiones. Por lo demás, he sido categórico al plantearlo, pues la idea propuesta coincide plenamente con el plan del Servicio Nacional de Salud, que tengo a la mano.

Tuve el agrado de conversar, en la Comisión de Salud, con el Ministro del ramo y con el Director del servicio mencionado —con este último conversé también en la mañana de hoy—, quienes están conformes con el texto de la indicación, al igual que el propio rector de la Universidad de Chile, por cuanto ella tiende a resolver un viejo problema de Valparaíso.

Agradezco la deferencia del Senado y confío en que la idea sugerida será aprobada.

Dejo constancia de que los Honorables señores Bossay, Prado y Barros, no por ser precisamente Senadores por esa provincia, sino más bien por conocer el problema, prestaron gustosos su colaboración para aprobar la indicación en las Comisiones.

Sesión 21ª en viernes 9 de julio de 1965

CONFLICTOS GREMIALES EN EL PAIS. (pág.1262)

El señor ALLENDE. — El número de Senadores exigido por el Reglamento que solicitamos esta sesión, tuvo también preocupación e interés porque ella se realizara en la mañana de hoy; por desgracia, en esa oportunidad no hubo quorum para sesionar.

La insistencia en celebrar una sesión especial del Senado está demostrando que, en distintos sectores de la Corporación, existe gran inquietud por una serie de conflictos del trabajo que están pendientes, lo cual significa serio perjuicio económico para el país y, al mismo tiempo, una situación dramática para los asalariados, quienes han debido recurrir al mecanismo de la huelga legal para defenderse de la inflación, del alza del costo de la vida; para luchar, precisamente, por obtener remuneraciones que les permitan, como jefes de hogares, solventar sus necesidades esenciales.

En este instante, existe en el país un crecido número de conflictos que afectan a industrias de gran importancia, como la Compañía de Acero del Pacífico, en Concepción, y la Empresa Portuaria en Valparaíso. Pero, además, aquí en Santiago están en huelga legal los trabajadores de las siguientes industrias, y por los días que se señalan: Fanaloza, 600 obreros, 58 días; Textil Hirmas, 2.257 obreros, 53 días; Conservera Copihue, 160 obreros, 43 días; Pinturas Blundell, 66 obreros, 44 días; Algodonera Colón S. A., 64 obreros, 39 días; First National City Bank, 130 empleados, 13 días; Metalúrgica Indac, 500 obreros, 36 días.

La sola enumeración de estas industrias cuyos personales están en huelga y, sobre todo, el hecho de que existan conflictos que duran más de 50 días —más de 40 término medio, “grosso modo”, sin considerar los empleados del National City Bank— sin que se vislumbre, por parte de las autoridades, la decisión de intervenir para buscar una solución y apreciar cuál es la realidad económica de estas empresas, sí están o no están en condiciones de acceder a las demandas de los obreros, constituye un problema que inquieta profundamente al país, Y a tal extremo lo preocupa que incluso los propios Diputados de Gobierno, según la versión del diario “Las Noticias de Última Hora”, obtuvieron un acuerdo de la Cámara de Diputados, a proposición de los señores Lorca y Jerez. Este acuerdo, transcrito parcialmente en el diario mencionado, dice, entre otras cosas, lo siguiente : “...se solicita la “intervención personal e inmediata” del Ministro del

Trabajo para solucionar los conflictos laborales existentes”, y al Gobierno se le pide que “con la misma energía con que está empeñado en reducir el ritmo de la inflación —propósito que la Cámara respalda— se adopten las medidas tendientes a limitar la utilidad de las empresas, con el objeto de que el exceso de sus beneficios se incorpore al patrimonio de los trabajadores que laboran en ellas”.

Si los propios Diputados de Gobierno presentan un proyecto de acuerdo sobre la materia, que es aprobado por la Cámara, y en el cual reclaman la intervención inmediata del Ministro del ramo, es porque la situación ha tomado un cariz extraordinariamente caótico y difícil.

En realidad, al tenor literal de la versión citada, el Ministro del Trabajo manifestó en esa rama del Congreso que no conocía el problema relativo al conflicto de los trabajadores, pues había estado ausente. Pero parece un poco extraño que, después de haberse producido el “lockout” de 2.400 obreros del principal puerto de Chile, dicho Secretario de Estado no se haya preocupado de encarar la situación de inmediato.

Además, quiero destacar que, indiscutiblemente, la acción del Gobierno para combatir el proceso inflacionario ha radicado en pedir a algunos patrones, al reajustar sueldos y salarios de sus personales, que no excedan el 38,4%. Sin embargo, parece que esta interpretación, que algunos personeros del Gobierno consideran como el mínimo de reajuste, estimada por otros como el máximo que puede darse. Por eso, los empresarios se escudan en dicha interpretación y acentúan los conflictos.

Esta decisión del Gobierno, indudablemente, no puede compensar el alza del costo de la vida, el aumento de los precios, y la realidad que ello representa para el hogar de los asalariados.

De ahí que nosotros insistamos en que resulta inaceptable que el Ejecutivo no haya adoptado en forma oportuna las medidas adecuadas para afrontar el problema a que me refiero.

Deploro, por otra parte, que el Honorable señor Noemí se haya ausentado de la Sala —tengo la esperanza de que regrese, pues en la mañana me manifestó que asistiría a la sesión—. Por desgracia, además, la gran bancada de la Democracia Cristiana está vacía en estos momentos y, afortunadamente, pensamos que el señor Presidente podría ser la única voz que nos agradecería escuchar, a fin de que nos explicara cómo y por qué pasan estas cosas.

La verdad es que éstos son problemas que deben interesar a todo el país y, de manera fundamental, a los sectores populares. A nosotros nos preocupan porque hay drama, miseria y sufrimiento en miles de hogares chilenos, y, además, porque estos conflictos han derivado en las medidas de tipo policial que se han tomado. Ese es el caso, por ejemplo, de las incidencias ocurridas tanto en Concepción, con los trabajadores de la CAP, como el puerto de Valparaíso.

Ahora bien, insisto en que hay un clima social que el Gobierno no puede desconocer y que el Ministro del Trabajo tiene la obligación de considerar, buscar y arbitrar las medidas necesarias para impedir que los obreros y sus familias sigan azotados por una situación de hambre, angustia y miseria.

En los últimos quince días, he estado en cuatro ollas comunes de Santiago, y es penoso observar cómo las compañeras, las esposas de los trabajadores, están cocinando al aire libre. Allí van a alimentarse sus hijos y los obreros. Y esta situación se prolonga por días, semanas y meses, en algunos casos, frente a la inclemencia del tiempo.

Es digno de hacer notar que esos asalariados se alimentan en función de la solidaridad de otros trabajadores, quienes, en actitud de comprensión, no obstante, sus escasos emolumentos, entregan lo

indispensable para que aquéllos puedan comprar algún alimento. Algunos de esos obreros en huelga no perciben sus salarios desde hace dos o más meses, no obstante trabajar en empresas que tienen utilidades fabulosas y que, como está comprobado, han recibido toda clase de facilidades para el ejercicio legítimo o ilegítimo de sus actividades.

Pero a los Senadores del movimiento popular nos ha preocupado, fundamentalmente, lo que está ocurriendo en el puerto de Valparaíso.

Ya lo dijimos en la sesión de anteayer, junto con el Honorable señor Víctor Contreras: hemos agotado todos los caminos, desde conversar con el director de la empresa, con los Subsecretarios del Trabajo y de Transportes y con el Intendente de esa provincia; hemos hablado con el Presidente de la Cámara de Diputados, quien, a su vez, telefoneó, en presencia nuestra, al Ministro de Economía y al subdirector de la Empresa de Transportes; también hablé hasta con el señor Vicepresidente de la República. No recuerdo que, en otra ocasión, un grupo de parlamentarios haya recorrido esta escala funcionaría para pedir e impetrar el cumplimiento de la ley. ¡De la ley, señor Presidente! La misma que, a nuestro juicio, ha sido vulnerada por el funcionario a cargo de la dirección de la Empresa Portuaria.

En la reunión celebrada ayer por los dirigentes portuarios en Valparaíso estuvieron presentes cuatro parlamentarios, los Honorables señores Durán y Víctor Contreras, el Diputado Ernesto Guajardo y el que habla. En esa oportunidad, quisimos hablar con el director de la empresa, pero se nos dijo que estaba en Santiago; quisimos conversar, también, con el Intendente y, por desgracia, tampoco pudimos hacerlo, porque él estaba —no lo censuramos— desempeñando una función pública de interés: actuando como examinador en la Universidad Católica, donde es profesor. Eso lo comprendemos. Pero el funcionario que en ese momento se encontraba a cargo de la Empresa Portuaria no dio ninguna explicación clara respecto de la ausencia del director. A sabiendas de que había cuatro parlamentarios en la Intendencia, no tuvo siquiera la deferencia de decir: “Iré a dar explicaciones y entregaré antecedentes. Esta es la situación en que está el conflicto y éste nuestro pensamiento.”

Los hechos son muy claros: los obreros portuarios de Valparaíso tuvieron dificultades ante el no cumplimiento de la ley, en lo relativo a la distribución del 38,4%. Es efectivo que hubo paros parciales en la empresa. Esa situación se solucionó, pero ni siquiera hay constancia en la Inspección del Trabajo, de denuncias sobre esos paros por parte de la dirección de la empresa. Cuando ya este aspecto del problema se había solucionado y los trabajadores laboraban normalmente, se produjo el “lockout”; de la noche a la mañana, se cerró el puerto, y los 2.400 trabajadores quedaron marginados. Ahí empezó el conflicto: por incumplimiento de la ley, pues ésta dispone que para modificar las condiciones de trabajo debe haber una comisión de obreros y representantes de la propia empresa.

Producido este hecho, la empresa se cerró y los obreros se vieron abocados a una realidad que no quisieron crear. Se les exigió ir a firmar sus contratos en forma individual; se les dio plazo perentorio, y se argumentó que debían firmar la aceptación de la nueva modalidad de trabajo, para lo cual se invocó un decreto aún no tramitado.

Cuando estuve en Valparaíso, conversé con el Intendente, el Subsecretario de Transportes, el Subsecretario del Trabajo y el director de la empresa. Pedí que se me mostrara el decreto, pero ello no fue posible, porque aún no había salido de la Contraloría. Sin embargo, ya se invocaban sus disposiciones y se exigía a los obreros reincorporarse al trabajo para cumplir disposiciones que ni ellos ni nadie conocía, pues el decreto —repito— se estaba tramitando.

Promulgado éste, se afianzó el director en su determinación y trató de imponer rotundamente su autoridad, en forma arbitraria, para que los trabajadores volvieran. Ahora el problema es más serio, porque se ha buscado y contratado, para dar la sensación de que el puerto funciona normalmente, a trabajadores cesantes, a gente que necesita comer y que, inclusive, estaba dispuesta a prestarse para traicionar a los obreros que están luchando por la dignidad del trabajo y remuneraciones justas.

Más todavía: la empresa hizo una publicación, en la cual criticaba duramente a los trabajadores y dirigentes sindicales y señalaba, con nombres, que dos de ellos ganaban cifras superiores a un millón y medio de pesos y no trabajaban. He demostrado aquí que no sólo esos dirigentes sindicales perciben tales remuneraciones, sino que se encuentran en igual situación algunos que son miembros de la Democracia Cristiana, pero no se colocaron los nombres de éstos. Se hizo creer a la opinión pública de Valparaíso que los obreros se negaban a modificar el sistema de trabajo e inamovilidad, a pesar de estar dispuestos a ello y convencidos de que deben rendir más. Inclusive, la hora de espera se presentó como un abuso extraordinario, como dijo el Honorable señor Contreras Tapia, quien tiene el orgullo legítimo de haber sido trabajador portuario. Al respecto, quiero repetir lo que más de una vez he expresado: cuando fui a Tocopilla, como Ministro de Salud de don Pedro Aguirre Cerda, en 1940, pregunté por el Alcalde de la ciudad. Me contestaron que fuera al muelle, que allí la encontraría. “Ahí viene” —me dijeron—. “Es el último de la cuadrilla”. Efectivamente, venía una cuadrilla pasando sobre un tablón: el último, con un saco al hombro, era Víctor Contreras. Me dijo: “En la tarde lo espero en la Alcaldía”. Allí conversé con este hombre, de quien puedo decir, sin el propósito de hacer un elogio personal, que hizo una labor extraordinaria.

El Honorable señor Contreras conoce el trabajo; lo ha vivido y sufrido. Fue dirigente sindical y alcalde, y como tal, siguió trabajando. Es un hecho que destaco con satisfacción, por tratarse de un compañero del movimiento popular. Por eso, el Honorable colega puede decir lo que es la labor de los trabajadores portuarios.

Sostengo que hay intención política —no me cabe duda— cuando el director de la empresa menciona sólo a los dirigentes sindicales que, según cree, pertenecen a determinado partido, y calla la situación de aquellos otros que cuentan con sus simpatías desde el punto de vista político.

Hemos demostrado claramente —dejo constancia de que no queremos empujarnos el debate— como se han contratado en el curso de este año hasta regidores de la Democracia Cristiana, y hemos dicho al ciudadano Vicepresidente de la República que, a nuestro juicio, hay toda una intención política en la determinación del director de la empresa. El Vicepresidente de la República ha declarado que es su deber respaldar a los funcionarios, pero le hemos demostrado que un Gobierno no puede dar respaldo a servidores que están comprometiendo la tranquilidad social, creando un clima de caos, precipitando la violencia y dañando en miles y miles de millones de pesos al país.

¿Cuánto representa la huelga portuaria? ¿Cuánto significa que las naves estén dando vueltas en la bahía durante diez o doce días, y cuánto que los barcos estén en el espigón y no hayan podido descargar ni siquiera el 15% de la mercadería? Este problema es demasiado grave, y el director de la empresa no puede, por sí y ante sí, arrogarse un derecho que no tiene, en el sentido de discriminar respecto de los dirigentes sindicales, afirmando que los de la Federación Nacional de Trabajadores Portuarios no representan a los obreros, porque en un congreso, un grupo se escindió. Este hecho es extraordinariamente grave. Tenemos conciencia clara de que existe el propósito de no solucionar el problema. En el momento oportuno, antes

de dictarse el decreto, sugerí como base de solución, lo siguiente: reincorporación de los trabajadores en las mismas condiciones y sin discriminación alguna; nombrar una comisión para poner en práctica, en breve plazo, las normas que modifican las condiciones de trabajo, integrada por representantes de los obreros y autoridades de la empresa; iniciado el trabajo, si hay exceso de obreros, comenzar a eliminar los contratados a partir de enero o los que tienen muchos años de servicio, para los cuales existe una indemnización especial; pago de los días no trabajados, por parte de la empresa, y entablar conversaciones sobre el conflicto con los dirigentes locales del Consejo, como don Mariano Valenzuela, para evitar el problema de la Federación Nacional, aunque ello signifique “capiti diminutio” y desconocimiento de este organismo. Debo advertir que la Federación Nacional estuvo llana a entregar la responsabilidad al Consejo Local. Se buscaba una proposición justa. En lo propuesto por nosotros, había una solución que no significaba desconocimiento de la autoridad, aunque el procedimiento pudiera estimarse arbitrario.

Los trabajadores, ante la insistencia nuestra, después de golpear diversas puertas, conversaron hace cuarenta y ocho horas con la dirección de la empresa. Esta propuso ayer, según nos informaron a los parlamentarios que allí estábamos, aceptar la solución sugerida por otra organización de trabajadores, la COMARCHI, que dirige Wenceslao Morales, personaje que después de recorrer todas las tiendas políticas que lo han cobijado, ha recalado para carenarse moralmente en la Democracia Cristiana.

¿Qué significa todo esto, señor Presidente? ¿Cómo puede el director de una empresa proponer la solución sugerida por otra organización? ¿Por qué no plantea los puntos que él tiene, como representante responsable de la empresa?

Para nosotros el conflicto está adquiriendo tonalidades que no deseamos. Recalcamos que hay un móvil político detrás de todo este asunto: se pretende decapitar a una organización nacional y buscar manera de eliminar un elevado número de trabajadores para servir las apetencias políticas de determinados sectores.

A partir de enero de este año —lo reconoció el Honorable señor Prado—, se han contratado 297 nuevos operarios marítimos; sólo en el puerto de Valparaíso, 160.

¿Cómo se habla, entonces, de exceso de trabajadores, y cómo es posible que en estos meses se hayan tomado nuevos operarios?

Ahora surge un conflicto, que tiene un contenido gravísimo, con aquellos trabajadores que se han prestado para traicionar a sus compañeros en lucha. Se pretende que todos los recién contratados queden en la empresa y reincorporar al resto, pero eliminar el 30%. ¿Qué clima habrá dentro de la empresa? ¿Crean posible las autoridades que habrá calma y tranquilidad si los operarios lanzados a la calle por el director, cuando se produjo el “lockout”, que han vivido horas de angustia y sufrimiento, sepan que al volver a la empresa será eliminado el 30% de sus compañeros, mientras en la institución permanecerán quienes se han prestado para este juego turbio y sucio?

Sé que otros Honorables colegas desean participar en el debate. No he puesto pasión en mis palabras, pero creo que el Gobierno debe intervenir. Está de por medio el derecho de los trabajadores y el respeto a la ley. Los artículos de dos leyes han sido citados numerosas veces: de la 15.702 y la 16.250.

Quiero agregar algo más. Tengo antecedentes para afirmar que el director de la Empresa Portuaria, don Sergio de la Fuente, ha vulnerado y barrenado claras disposiciones legales. En primer lugar, ha permitido que algunos funcionarios cometan el delito de anticipación indebida de funciones. Se me dirá que quien

oficia de subdirector de la empresa no tiene nombramiento legal, lo que me consta, y que el secretario de la Intendencia lo llamó "subdirector". En seguida, se han contratado empleados con cargo al ítem de jornales. Por otra parte, se ha contratado a honorarios a personas que carecen de título profesional o técnico, para que trabajen como funcionarios, al margen de la planta del personal propio de la empresa, y al margen de los requisitos de ingreso establecidos por el Estatuto Administrativo, lo cual indica falta de control, desorganización y abierta infracción de las disposiciones legales pertinentes. Por último, se han otorgado comisiones de servicio en forma verbal, sin resolución tramitada por la Contraloría.

Los señores Kusulas y Haffeles han dictado distintas órdenes y disposiciones internas, en representación de la empresa, sin tener nombramiento válido alguno.

Frente a tales hechos, solicito que la Corporación envíe oficio a la Contraloría General de la República para que ésta efectúe un sumario administrativo, destinado a comprobar estas irregularidades e infracciones de las leyes vigentes, constitutivas, incluso, de delito y reveladoras de un desquiciamiento total en la organización y buena marcha de la Empresa Portuaria.

He agotado todos los trámites; he impetrado al Gobierno para que entienda que no se puede jugar' con la vida y la tranquilidad de los hogares de los trabajadores, hacer política de la lucha gremial, arrastrar a los trabajadores a una guerra fratricida, emplear la fuerza pública para defender bajos propósitos, ni amparar irresponsablemente al irresponsable director de un servicio.

El señor REYES (Presidente). —Hago presente a Su Señoría que reglamentariamente no se puede enviar oficio en nombre de la Corporación.

El señor ALLENDE. —Tengo mis dudas, porque en una oportunidad se envió un cable en nombre del Senado, a pesar de haberse sostenido que no procedía.

El señor REYES (Presidente). —Según entiendo, en este caso se trata de hacer uso de una facultad fiscalizadora que no es propia del Senado. Por eso, la norma ha sido enviar los oficios en nombre del señor Senador que los solicita y de quienes deseen adherir a él.

El señor ALLENDE. —Podríamos discutir el caso, pero no voy a hacerlo. De todas maneras, ruego a los Honorables colegas que me acompañen en mi petición.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. - Pido que se agregue mi nombre al oficio, señor Presidente.

El señor CONTRERAS LABARCA. — También los nuestros.

El señor LUENGO. —Y los nuestros.

El señor GOMEZ. —Pido también que se agreguen nuestros nombres.

El señor BOSSAY. —Que se agreguen los nuestros.

El señor REYES (Presidente). —Se enviará el oficio en nombre de los señores Senadores que lo han solicitado.

El señor ALLENDE. —Muchas gracias.

He concedido una interrupción al Honorable señor Teitelboim.

...1270

El señor ALLENDE. —Primero deseo terminar mis observaciones, señor Presidente.

...

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, el proyecto de reconstrucción y auxilio a la zona devastada no incluía la indemnización a los obreros accidentados en “El Cobre”, y ella fue agregada por iniciativa nuestra.

Cuando estuvo aquí el Ministro del Trabajo y Previsión Social, le recordé que desde hace veinte y tantos años se encuentra en el Congreso un proyecto modificador de la ley de accidentes del trabajo, que estaba en tercer trámite constitucional en la Cámara de Diputado. Agregué que había solicitado cinco veces su inclusión en la convocatoria, sin haber recibido respuesta a los cinco oficios enviados al ciudadano Presidente de la República.

Dije estas palabras al señor Ministro: “Ojalá no se produzca algún accidente del trabajo, pues la responsabilidad moral caerá sobre usted, debido a la indefensión en que están los asalariados frente a los accidentes del trabajo”.

Hoy en la mañana, en Portezuelo, San Bernardo, hubo una explosión que causó la muerte a cuatro obreros y dejó a más de veinte heridos, algunos de ellos graves.

Señor Presidente, una vez más pido —ya no sé qué términos emplear— que el partido de Gobierno despache en la Cámara dicho proyecto; en caso contrario, nuevamente veremos en las galerías a las viudas de los trabajadores accidentados, clamando siquiera por una pensión. Esto no puede continuar. Cuatro vidas más al margen de una efectiva protección legal, debido a la lenidad del Gobierno.

Sesión 22ª en martes 13 de julio de 1965

ENCASILLAMIENTO DE DETERMINADOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.
(pág.1321)

El señor ALLENDE. -Estamos de acuerdo.

TIEMPO DE VOTACIONES. (pág.1322)

El señor FIGUEROA (Secretario). Indicación del Honorable señor Palma para publicar "inextenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor Prado en la hora de Incidentes de la sesión ordinaria del miércoles 7 del actual.

El señor REYES (Presidente). -Si le parece a la Sala...

El señor ALLENDE. -Que se vote, señor Presidente.

En la sesión de hoy, el Honorable señor Víctor Contreras, el que habla y el Honorable señor Luengo nos referiremos a la misma materia. Por desgracia, no estamos de acuerdo con lo manifestado por el Honorable señor Prado.

No me opondré a la indicación, pero estimo que en el momento oportuno el Senado debe acordar también publicar "inextenso" nuestros discursos, ya que éste es el procedimiento habitual.

El señor REYES (Presidente). -Quiero hacer presente al señor Senador cuál es la norma...

El señor ALLENDE. -Yo sé cuál es la norma, porque por algo he sido durante un tiempo Vicepresidente del Senado.

El señor REYES (Presidente). -Naturalmente.

El señor ALLENDE. -Estoy invocando un procedimiento que se ha observado otras veces.

Repito que no nos vamos a oponer, pero el Honorable señor Prado incluso personificó en algunos aspectos de su discurso, cuando estábamos ausentes del Senado.

No es lo habitual, en hora de Incidentes.

Pero ahora le contestaremos, y pediremos la publicación de nuestros discursos en el momento oportuno.

LEGALIDAD DE DECRETO REFERENTE A LA EMPRESA PORTUARIA DE CHILE. (pág.1335)

De la señora Campusano y los señores Altamirano, Allende, Contreras Labarca, Contreras Tapia, Rodríguez y Teitelboim:

“Al señor Contralor General de la República a fin de que ese organismo contralor se pronuncie acerca de la legalidad del Decreto N° 303 de 28 de junio de 1965, en lo que se refiere a lo dispuesto en el artículo 35 de la ley N° 15.702 de 22 de septiembre de 1964, reactualizado en el inciso 17 del artículo 79 de la ley N° 16.250 de 21 de abril de 1965.

“Según se dispone en dicho artículo 35, el Director de la Empresa Portuaria de Chile propondrá al Presidente de la República un nuevo sistema de trabajo y remuneraciones que racionalice y simplifique los sistemas en vigencia. Estas disposiciones serán reglamentadas por un Decreto Supremo en cuyos estudios participen comisiones de empleados y obreros, que debería ser, en este caso, el Decreto N°303.

“Sin embargo, dicho Decreto 303 fue dictado sin que los obreros y empleados hayan tenido participación en los estudios de los sistemas de trabajo y remuneraciones, por decisión unilateral y arbitraria del Director de la Empresa que ha transgredido las disposiciones legales aludidas.”

CONFLICTO LABORAL EN LA EMPRESA PORTUARIA DE CHILE. (pág.1335)

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, en sesión anterior, y aprovechando unos minutos disponibles en la hora de Incidente, en nombre del Partido Socialista dije unas cuantas palabras en torno de los conflictos sindicales que sacuden al país y profundicé especialmente en el de los trabajadores portuarios. Esta tarde, por petición expresa de mi partido, debo insistir con mayores antecedentes sobre la misma materia.

Desde luego, quiero señalar que existen 18 huelgas a lo largo de Chile, que afectan, según mis antecedentes, a un total superior a 17 mil asalariados. Esos movimientos huelguísticos existen en las siguientes empresas o faenas:

Clínica Santa María, 250 enfermeras que fueron despedidas y 171 días de huelga: “lockout”; FANALOZA, 600 obreros y 63 días de huelga; Pesquera Iquique, 61 obreros y 62 días; Hirmas, 2.270 obreros y 58 días; Conservera Copihue, 168 obreros y 50 días; Blundell, 60 trabajadores y 48 días; Algodonera Colón, 64 obreros y 41 días; INDAC, 462 trabajadores y 36 días; Constructora Mario Paredes, 38 obreros y 36 días, “lockout”; fundo Butadahue, de Linares, 30 obreros y 33 días; Huachipato, 3.464 trabajadores y 26 días; obreros portuarios de Valparaíso, 2.500 y 20 días, “lockout”; Compañía Santa Fe de Chañaral, 260 empleados y 20 días; oficiales de la Marina Mercante (SONAP), 36 empleados y 15 días; Compañía Minera

Santa Fe, de Cerro Imán, 360 obreros y 9 días; Constructora Enrique Gidi, en Mulchén, 36 empleados y 9 días, y Sigdo Koppers, de Concepción, 100 obreros y 0 días de huelga. También estaban incluidos en esta lista, que publicó hoy el diario "El Siglo", los empleados del National City Bank, pero esta huelga, según se me ha informado, se solucionó.

El Partido Socialista quiere destacar lo que representa la duración interminable de las huelgas y la falta de intervención acuciosa de los funcionarios del Estado para resolver los conflictos.

En el régimen capitalista actual, es indiscutible que los sectores de empleados y obreros —principalmente estos últimos recurren a las huelgas legales que prevé el Código del Trabajo— están en posición débil frente a los patrones, que tienen los recursos necesarios para mantener sus empresas en los períodos de paralización de labores, pues recuperan a poco andar lo que dejaron de percibir, y aún más que eso, por medio de los reajustes de precios. Por lo tanto, los industriales no resultan perjudicados. No pasa lo mismo con los obreros, sobre todo porque en Chile no existen, como en otros países, las cajas de resistencia que los trabajadores acumulan durante años en escala nacional. Cuando existen tales cajas, los obreros están en condiciones de resistir y su resistencia puede perjudicar a los patrones, si los conflictos se prolongan por mayor tiempo que el previsto por éstos, y la actitud de los patrones se hace más permeable a las demandas de los trabajadores. Pero en Chile, durante las huelgas legales y aun las ilegales —no vale la pena referirse a estas últimas, porque en la actualidad no hay ninguna de ese tipo—, los asalariados no tienen otra posibilidad de resistencia que la que representa su espíritu de sacrificio y la ayuda solidaria de otros gremios o sectores.

Me referí en sesión anterior al hecho de que Santiago presencia en estos instantes el espectáculo poco edificante y dignificador al mismo tiempo de que haya cuatro o cinco "ollas comunes". Poco edificante en el sentido de la indiferencia con que se mira tal circunstancia, que revela una situación dramática. Dignificador para los obreros, porque en las ollas comunes, instaladas en la calle —hay dos en el camino hacia Cerrillos—, los trabajadores comen con sus mujeres e hijos gracias a la solidaridad de los otros gremios. Así ocurre desde hace más de un mes y medio con los asalariados de Hirmas. Esto demuestra los sacrificios que deben soportar los trabajadores para hacer frente a una indiferencia rayana en lo increíble.

Sé muy bien que no puedo pedir al Gobierno demócratacristiano —porque sería absurdo— que se coloque en una posición de parcialidad para defender todos los conflictos; pero, sí, puedo impetrar de él una actitud distinta de la tradicional de otros regímenes frente a los conflictos laborales.

En esta oportunidad, nuestra petición está avalada inclusive por la opinión de parlamentarios de la Democracia Cristiana. Di a conocer en este hemiciclo un proyecto de acuerdo aprobado por la Cámara, presentado por los Diputados demócratacristianos señores Lorca y Jerez, que solicitaba del Ministro del Trabajo, señor Thayer, intervenir de inmediato para buscar solución a estos conflictos, destacando que el Gobierno debía tener la misma acuciosidad que, según se dice ahí, tiene en su lucha contra la inflación, para poner atajo a los patrones que no cumplen las disposiciones legales y se convierten simplemente en muralla o cortapisa para toda justa reivindicación de los trabajadores.

Por otra parte, debe señalarse la falta de precisión y la contradicción en que han caído algunos funcionarios de Gobierno, porque, mientras el Ministro del Trabajo, erradamente, con una posición injusta, ha fijado en 38,4% el reajuste máximo que deben dar las empresas y se ha presionado a los empresarios para que no cien más que" eso —barrera que ha sido superada ampliamente en muchos conflictos sindicales—, otros funcionarios del mismo Gobierno han señalado que tal porcentaje no es el tope, sino el mínimo.

El hecho es que, si el costo de la vida ha llegado a 38,4%, nadie podría suponer que tal reajuste compensa a los trabajadores lo que dejaron de percibir con anterioridad, sobre todo cuando el aumento de salarios se otorga después de un año de producida el alza del costo de la vida. Por consiguiente, las alzas siguen golpeando dura y drásticamente todo el proceso económico y en especial a aquellos que no tienen otro ingreso que un sueldo o un salario.

Sin duda, una política revolucionaria significaría una concepción de salarios de tipo nacional, en que deberían participar todos los trabajadores sobre la base de la convicción profunda de que el Gobierno representa sus anhelos y defiende sus intereses. Pero eso no ocurre en la situación actual. Por lo contrario, sólo se ve una política que mantiene la misma tolerancia de siempre para las enormes utilidades de determinados sectores industriales y empresariales y para las fabulosas ganancias de los banqueros. Por ejemplo, nadie puede negar que los balances bancarios del último semestre revelan utilidades fantásticas.

Todo esto señala la necesidad de denunciar estos hechos, para reclamar una política diferente, de contenido distinto.

Además, como lo hacía notar el Honorable señor Rodríguez a nombre de nuestro partido, hay una actitud que nos inquieta profundamente: que, dentro de la Democracia Cristiana, hay grupos que abrigan el propósito de crear organizaciones de trabajadoras con sentido anti unitario. Y se ha llegado a patrocinar oficialmente —eso fue repudiado por el propio sector demócratacristiano y por todos los trabajadores— el pensamiento sustentado por el Ministro del Trabajo, con motivo de la modificación del Código del ramo, de organizar sindicatos paralelos.

La concurrencia del Jefe del Estado a un acto realizado al margen del efectuado por la Central Única de Trabajadores, la intervención del ciudadano Presidente de la República, la presencia en la tribuna de un extranjero que se dijo representante de un movimiento cubano contrarrevolucionario, y el comentario y aplauso que recibió de parte del público allí congregado, señalan toda una postura, que nos lleva a profundizar en la filosofía que impregna el pensamiento de un sector del partido de Gobierno. Yo exhibí aquí, en el Senado, una fotografía y leí el comentario hecho por los grupos contrarrevolucionarios cubanos, al señalar la presencia de dicho dirigente.

Todo lo anterior no está en el plano de la especulación, sino en el terreno firme de los hechos que hemos podido comprobar.

Ahora deseo concretar más mis palabras, con relación a la huelga portuaria, que, en realidad, no puede calificarse de tal, sino, con mayor propiedad, de reacción de los trabajadores del puerto de Valparaíso frente al “lockout” de que fueron víctimas por determinación de la dirección de la Empresa Portuaria.

Por desgracia, no está presente el Honorable señor Benjamín Prado, de cuyas opiniones sólo pude percatarme en parte. En consecuencia, más que hacer referencia a sus palabras, plantearé nuestro pensamiento en torno de este conflicto, para reafirmar que en él ha habido una intención política y han participado, lamentablemente, al margen del respeto tradicional en Chile, funcionarios de la Empresa y hasta funcionarios del Gobierno.

Tengo a la mano un oficio que hizo publicar el director de la Empresa el 25 de junio, vale decir, 24 horas después de haberse producido el “lockout”. En su acápite segundo, ese oficio dice lo siguiente:

“2. Los obreros cuyos contratos han caducado y que soliciten ser contratados nuevamente de acuerdo a la reglamentación y condiciones fijadas provisionalmente por la Empresa, podrán concurrir a firmar sus contratos de trabajo en los lugares siguientes: Control Valdivia y Control Espigón, desde las 10 horas del día de hoy y desde las 8 horas a las 18 horas el sábado y domingo próximos.

“3. Las condiciones de remuneraciones provisionales consistirán, fundamentalmente, en el pago de un jornal diario y durarán mientras la Dirección de la Empresa y el Consejo Nacional de los Trabajadores acuerden las condiciones de remuneración definitivas, las cuales se aplicarán, con efecto retroactivo, a contar desde esta fecha.”

Señor Presidente, ¿quién es el Consejo Nacional de Trabajadores Portuarios? ¿Cómo el director de la Empresa puede referirse a una organización que, en el supuesto de que existiera —y existe—, no es la entidad que representa a la mayoría de los trabajadores portuarios? Efectivamente, en Talcahuano se realizó un congreso de esos trabajadores, y en esa oportunidad, un grupo de ellos se separó.

El señor CONTRERAS (don Víctor). — Dieciséis personas.

El señor ALLENDE. — Dieciséis personas, como apunta el Honorable señor Víctor Contreras, en un total de noventa y dos. Es decir, se marginó una minoría y quedó vigente la organización que tradicionalmente ha cobijado a estos obreros: la Confederación Nacional de Trabajadores Portuarios de Chile, la misma que aparece mencionada en las dos últimas leyes que dicen relación a ese gremio. Me refiero a las leyes N° 15.702 y 16.250, en sus artículos 34 y 35. Incluso existe un informe de la Contraloría General de la República referente a esos artículos y a la representación de dichos asalariados.

Pero imaginemos que el mencionado congreso se hubiera dividido en partes iguales. ¿Puede el director de la Empresa referirse a un sector y dar patente a éste como si en realidad fuera el que representa a los trabajadores? ¿Se concibe que ese funcionario diga que se van a fijar las remuneraciones respecto de esa organización, que no tiene ni ha tenido jamás existencia legal, ni representa a la mayoría de los asalariados? En el supuesto caso de que ella representara al 50% de los obreros, tampoco podría, un director con un criterio, una decisión y una actitud político gremial, dar vida a una organización que carece de existencia.

En seguida, aparece este aviso: “Recontratación de obreros portuarios”, que golpea a los dirigentes gremiales de la Democracia Cristiana —respeto y aprecio a muchos de ellos—, a quienes sé honestos, y que, en conciencia, tienen que reprocharlo, pues otra cosa significaría hacer tabla rasa de todas sus convicciones.

¿Qué dice ese aviso?: “Con el objeto de evitar cualquier tipo de presión física, los obreros de la Empresa Portuaria de Chile que deseen recontratarse pueden hacerlo presentándose en cualquier comisaría de Carabineros de Valparaíso o Viña del Mar.”

No conozco en la historia de Chile, en los períodos más dramáticos, ni aun frente a los Gobiernos más reaccionarios o con menos sensibilidad social, que se haya publicado un aviso como éste, más lesivo para la dignidad de los trabajadores, que los obligue a contratarse en las comisarías.

¿Cuál ha sido el balance? De un total de 2.500 trabajadores, se han recontratado 151, es decir, un número insignificante, lo que está demostrando la firmeza, dureza y decisión de combate de los obreros portuarios.

Además, se han contratado 473 hombres reclutados en distintas actividades, muchos de ellos cesantes, y algunos traídos de otros puertos para movilizar el de Valparaíso.

Hay algo que confirma plenamente lo que estoy diciendo: el sentido político gremial con que se ha procedido. Al respecto, tengo a la mano un documento oficial, numerado, con timbre del jefe de control y asistencia —este documento debe ser firmado por los trabajadores que desean contratarse o recontratarse—, que dice lo siguiente: “Declaro conocer las disposiciones del presente Contrato Provisorio, cuyos términos de remuneraciones y horario serán posteriormente estudiados por la Dirección de la Empresa con la concurrencia del Consejo Nacional de Obreros Portuarios.”. Es decir, se vuelve a invocar una organización creada exprofeso, producto de la división de un gremio, que representa a una minoría y a la cual se le da jerarquía. Y esto —repito— deben firmarlo todos aquellos trabajadores que deseen contratarse.

A mi juicio, lo anterior tiene directa concordancia con el aviso que he dado a conocer al Senado y que se relaciona con la publicación de la Empresa. Luego, ésta tuvo siempre un mismo pensamiento: utilizar a un sector de los asalariados en contra de sus propios compañeros. Y el “lockout” producido en Valparaíso consiste en la decisión de la empresa de conquistar vacantes, dirigir el puerto y dar posibilidades de trabajo a una serie de hombres que militan en la Democracia Cristiana. Y esto, sin duda, tiene clara intención política.

En la sesión pasada, dije al Honorable señor Prado cómo era posible que la Empresa invocara que tiene exceso de personal, en circunstancias de que ha contratado, a lo largo de Chile, más de 360 obreros. Y el señor Senador, junto con modificar las cifras que yo di, me afirmó que eran menos, que eran 270, más o menos, de los cuales 140 provenían de Valparaíso y habían sido contratados antes del “lockout”, antes del despido de los trabajadores, antes del conflicto. Pero yo pregunto ¿por qué se contrataron si había exceso de personal? ¿Cómo es posible que se hayan contratado?

Aquí, deseo ser muy claro. Yo dije que se había contratado a una serie de asesores, además de los obreros. Y entre esos asesores, a don Constantino Kusulas, quien oficia de subdirector de la Empresa; al señor Haffeses, que se desempeña como jefe del personal, y al señor Alfonso Ballesteros, que oficia de jefe de operaciones del puerto. Pues bien, en esos tres casos hay titulares designados de acuerdo con las disposiciones del actual estatuto administrativo. Es subdirector titular de la Empresa el señor Gonzalo Andrade, que estaba en comisión de servicio y cuyo trabajo terminó el 19 de julio; es titular, como jefe del personal, el señor Eneas Muski, abogado porteño que, desde hace mucho tiempo, desempeña esas funciones, y es titular, como jefe de operaciones del puerto, el señor Alfredo García. No obstante, los tres asesores mencionados aparecen con categoría de ejecutivos, es decir, con autoridad para dictar disposiciones, enviar circulares, etcétera.

Y he aquí la prueba de lo que sostengo. ¿Por qué lo digo? Porque después de hacer la denuncia en el Senado de que el señor Constantino Kusulas, que representa a los armadores, ha asumido, “manu militari”, el cargo de subdirector de la empresa; después de que la Contraloría General acogió nuestra denuncia y envió dos funcionarios, él ha dicho que no es subdirector. Pero tengo a la mano una fotografía, poco edificante, colocada al lado de aquella en que aparece la pizarra donde se llama a contratar a los “krumiros”, y donde aparece también, pomposamente publicada, la declaración de este señor que se llama a sí mismo “subdirector de la Empresa”.

La declaración en referencia fue publicada en “El Mercurio”, hace apenas once días, y dice: “El Subdirector de la Empresa Portuaria, señor Constantino Kusulas, explicó ayer en conferencia de prensa los motivos que tuvo esa repartición para iniciar una nueva política portuaria.

Si no hubiera oficiado como subdirector, no habría permitido, ni siquiera durante un día, que, ante la opinión pública de Valparaíso, se le hubiera hecho aparecer con un cargo que no tiene.

¡No, señor Presidente! El señor Constantino Kusulas, que representa a los armadores y que sabía lo que estaba realizando, ha opinado como subdirector de la Empresa. Nunca, en los largos años que tengo —y tengo muchos—, había conocido un conflicto alrededor del cual se hiciera tal cúmulo de publicaciones. Si las leyera todas, demoraría más de media hora sólo en los titulares. Tengo a la mano, por ejemplo, las hechas por un solo diario: “El Mercurio”, de Valparaíso, y una parte, pequeña me parece, del diario “La Estrella”, de ese puerto. Es decir, páginas enteras de un diario para referirse al conflicto y, por cierto, con intención dolosa, pues califica de la peor manera a los trabajadores; habla de la directiva “marxista”, y señala que la COMACH, que dirige el señor Moreno, quien pretende meterse hoy día en la Democracia Cristiana, después de haber sido “ave de paso” en todos los partidos y candidaturas.

El señor TEITELBOIM. — ¡Medio pollo...!

El señor ALLENDE. — Y ¡caramba!, si hay algo que arreglar, es la forma cómo el señor Moreno califica el trabajo de los obreros portuarios, ...

El señor TEITELBOIM. — Que no existen entre los trabajadores porteños.

El señor ALLENDE. — ...donde pollos y medios pollos son cosa permanente y que recuerdan esa película titulada “Nido de Ratas”, que caracteriza lo que es el trabajo en otros países y que en el nuestro tiene su expresión más cabal en el sector de los obreros marítimos.

Todas esas publicaciones, que tienen una misma orientación e igual sentido, tienden a crear una imagen irreal, inexacta, diferente de la realidad.

Yo no pretendo leer siquiera los titulares; pero tengo en mi poder más de sesenta recortes de prensa, todos los cuales persiguen un solo objetivo: colocar en posición desmedrada a los trabajadores; acusarlos de ser poseedores de vicios que practicarían en las labores portuarias. Efectivamente, existen modalidades de trabajo que pueden y deben ser objeto de revisión. Esto lo aceptaron los obreros, y así lo establecen, también, los artículos 34 y 35 de la ley 16.250. Incluso debió haberse nombrado una comisión con este objeto. Los obreros son los primeros en estar conscientes de que ello debe hacerse. ¿Y qué es lo que piden? Solicitan que se respeten las disposiciones legales: las leyes N° 10.676, 12.436, 13.023, 15.702 y 16.250; las resoluciones 456, 1.421, 1.286 y 1.287, y el decreto 4.467.

En otras palabras, los trabajadores reclaman que se respeten las normas legales vigentes, si la paralización del trabajo no se ha debido a la presión de ellos, sino a la aplicación de disposiciones legales que comenzaron en el Gobierno del señor Ibáñez, se perfeccionaron en los tiempos del señor Alessandri y dan a los obreros determinadas garantías, que pueden y deben ser modificadas.

Nadie duda de eso. Los obreros también lo aceptan, siempre que se proceda de acuerdo con la Empresa y con una comisión designada por los trabajadores. Y lo mismo en cuanto a la distribución del 38,4%.

¿Cómo es posible, entonces, que se desconozcan estos hechos?

El Honorable señor Bossay hizo presente que vio de la mano al señor De la Fuente, actual Director de la Empresa, con dirigentes de los obreros portuarios, para obtener determinadas enmiendas que les permitirían hacer ciertas modificaciones en la planta de la Empresa. Por lo tanto, él conocía perfectamente esta modalidad de trabajo. Y los obreros no son renuentes a que esto se modifique, pero deben tener mucho cuidado. ¡Caramba que es duro para ellos! Porque, como decía el Honorable señor Víctor Contreras, que tiene experiencia, ¿cuántos son los obreros que han quedado cesantes en Tocopilla?

El señor CONTRERAS (don Víctor). —800.

El señor ALLENDE. —800. Y tengo a la mano un oficio de la Empresa, en el cual se dice que es preciso eliminar 600 obreros en las labores portuarias, y, por cierto, se pretende dejar dentro a los 473 trabajadores que se contrataron después del “lockout” y han actuado como “krumiros”. Cuando hago esa afirmación, lo digo, entre otras razones, porque se habían contratado como asesores dos regidores de la Democracia Cristiana. Una publicación hecha en un periódico de Valparaíso dice que esos regidores habían sido empleados como “krumiros” antes del “lockout”.

¿Cómo han contratado a los siete asesores? ¿Cómo se paga a esos asesores? ¿De dónde salen los fondos? ¿Cómo es posible que asesores intervengan, hagan declaraciones y expresen su pensamiento? ¿Dónde quedan los funcionarios responsables?

Lamentablemente, como dije, el conflicto tiene contenido político bastante claro. Tengo a mano una foto en la cual aparecen visitando el puerto de Valparaíso el señor Intendente, nuestro colega Benjamín Prado, el Diputado Cardemil y el Subsecretario de Transportes. Tengo otra publicación de “El Mercurio”, con el itinerario de lo sucedido en Valparaíso: a las 16 horas, el director de EMPORCHI, el Intendente, el Senador Prado y la Diputada Graciela Lacoste discutieron la fórmula que estaban estudiando para solucionar el conflicto.

Es decir, la Democracia Cristiana, como organización, ha tomado en sus manos el problema, que es esencialmente político gremial. Lo puedo decir a los señores Senadores, y lo expresé ayer en Valparaíso, en una reunión de 5 horas de duración con los dirigentes. A las 6 de la tarde, me vine convencido de que el conflicto estaba solucionado. ¿Por qué? Porque, por primera vez los obreros de San Antonio se habían puesto de acuerdo con los de Valparaíso. Y esos trabajadores están dirigidos por Sus Señorías. En efecto, allí tiene mayoría la Democracia Cristiana, y allí se han contratado nuevos trabajadores después del 4 de noviembre.

Decía que los trabajadores del Consejo Local de San Antonio se trasladaron a Valparaíso y se pusieron de acuerdo con los del Consejo Local de este último puerto, es decir, un sector divisionista, separado del grupo oficialista. Fueron a hablar con la dirección de la Empresa para plantearle sus puntos de vista gremiales: tres o cuatro peticiones absolutamente ajustadas a las leyes, que la Empresa aceptó. Había puntos en discrepancia. Estaba por terminar la reunión, cuando un funcionario de la Empresa interrumpió violentamente para decir que había recibido un llamado del Ministerio del Interior, por el cual se ordenaba suspender todas las conversaciones, en razón de habersele notificado de la paralización de los puertos chilenos en el día de hoy. Ante esa amenaza, estimaba que no se podía seguir discutiendo el arreglo de una cuestión gremial, y todo quedó a fojas uno, como dicen los juristas. ¿Se han paralizado los puertos? No, no ha habido paro nacional; sólo paros solidarios.

¿Cómo se defiende a los trabajadores?

¿Quiénes no cumplen las leyes: los obreros o el director de la Empresa? ¿Quién ha cometido más atropellos con los obreros: los dirigentes o la institución? ¿Qué significa tener asesores ejecutivos responsables en la Empresa? Frente a ello, ¿cómo es posible mantener una situación que ya significa 20 días de huelga? ¿Qué representan 20 días de huelgas con el apoyo parcial de los puertos de Arica, Iquique, Antofagasta y San Antonio? Dejo constancia de que en este último tiene mayoría la Democracia Cristiana. Se han dado cuenta cabalmente, que este problema hiere las conquistas consagradas por la ley. Por ello, a pesar de su posición política, han estado en contra de su directiva.

Estuve ayer reunido con ellos, señores Senadores; no estoy hablando por boca de otro. Me reuní con dirigentes de ustedes, demócratacristianos de San Antonio y trabajadores del Consejo Local de Valparaíso. Había acuerdo absoluto entre ellos, y todo ello se esfumó. Y hoy día están comenzando a pensar si se conversa o no.

¿Cuántos millones de pesos ha perdido la Empresa Portuaria de Chile? ¿Cuántos millones le ha significado el temporal de ayer y anteayer en Valparaíso en las horquetas, poleas y grúas? Un funcionario me decía en el día de hoy, que pueden accionar con las máquinas e ir de un punto a otro, pero no trabajan las secciones Reparaciones ni Mantención. Lo que ocurrirá con los materiales administrados por la Empresa nadie podrá saberlo. En vista de ello, aconsejé a los obreros hacer un inventario, porque manos inexpertas, al tratar de dar la impresión de que el puerto está en actividad, terminarán por destruir parcial o totalmente maquinarias de gran valor.

Se han gastado millones de pesos en propaganda. ¿Cómo es posible que los armadores estén esperando impasiblemente —porque la hora de espera la ahorrarán ellos—, si saben que se ha hecho una caja común para veinte días? Hoy se cumple ese plazo. Hoy está vacilando la Empresa, y mañana titubeará más aún, cuando la Contraloría compruebe lo que he dicho y estoy diciendo en el Senado.

Tengo la evidencia de estar expresando algo absolutamente cierto. El director de la Empresa ha procedido al margen de claras disposiciones legales. Se han enviado comisiones de obreros y empleados a cobrar a la Federación de Trabajadores Portuarios; se ha dado viáticos a trabajadores que han salido con ese objeto; se ha nombrado asesores que han adoptado resoluciones de carácter ejecutivo; se ha sacado al administrador de un puerto con órdenes verbales; inclusive, puedo sostener que el señor Kusulas, subdirector de la Empresa, ha emitido órdenes de compras y de viáticos. Todo ello es ilegal, es contrario a normas legales vigentes y al Estatuto Administrativo.

Tengo confianza en que la Contraloría General de la República hará un estudio detenido del problema.

Quiero decir a los Honorables colegas demócratacristianos cosas que algunos de ellos ignoran. Deseo que ellos, estudien a fondo el asunto, para que no se diga que sólo el Honorable señor Prado tiene responsabilidad en esta materia. Aquí hay parlamentarios con bastante experiencia. Creo en la honradez de varios de los Senadores demócratacristianos, y confío en que todos ellos han de actuar con absoluta imparcialidad. Por eso, les digo que este camino es muy peligroso. Y puedo asegurarles —lo he sabido de fuentes que me merecen fe— que muchos trabajadores están armados. ¡Todo ello puede conducir a una lucha fratricida entre trabajadores! ¡Gente armada que está cierta de que, al contratarse, cierra las puertas a obreros que han laborado durante muchos años en el puerto! ¿Cómo puede el Gobierno permanecer impasible ante estos hechos?

¿De cuánto tiempo dispongo, señor Presidente?

El señor REYES (Presidente). —De medio minuto, señor Senador.

El señor ALLENDE. —Aprovecharé ese medio minuto para dar a conocer la siguiente comunicación enviada a los obreros portuarios, que, a mi juicio, revela el pensamiento arbitrario del director de la Empresa:

“Consciente de la necesidad de reducir el número de personal para producir la explotación racional del puerto, y con el fin de no causar perjuicios al personal obrero que prestaba servicios en el Puerto de Valparaíso, la Empresa Portuaria de Chile ofrece:

“1° Las siguientes condiciones de retiro para los casos que se señalan a continuación:

“a) Jubilación a los obreros que están en condiciones de acogerse a este beneficio. Según estadísticas de la Empresa, alcanzan a 500 trabajadores.”

Supongamos que así sea; que 500 trabajadores están en condiciones de acogerse a jubilación; pero, en seguida, agrega:

“b) Indemnización legal especial para los obreros que no estén en condiciones de obtener el beneficio de la jubilación, al margen de su desahucio, y que en forma voluntaria no se reincorporen al servicio. Esta indemnización será de 12 sueldos vitales del departamento de Santiago.”

¿Puede una empresa hacer este ofrecimiento sin una ley que lo autorice? ¿Tiene derecho un organismo del Estado a ofrecer estos beneficios por intermedio de su director? No lo tiene, Honorables colegas, porque cada vez que se ha querido pagar indemnizaciones especiales u otros beneficios ha sido necesaria la dictación de una ley de la República.

Agrega la comunicación:

“c) Indemnización de 10 sueldos vitales mensuales del departamento de Santiago al personal que, por razones de buen servicio, acuerde desahuciar una Comisión formada por la Dirección y el Consejo Local Portuario.”

Estamos aquí ante una flagrante contradicción: mientras en los avisos de prensa que leímos primero y en los contratos de trabajo, se habla del Consejo Nacional Portuario como antagónico a la Federación Nacional Portuaria, aquí se señala al Consejo Local, filial de la Federación.

Y un botón final, algo que no había ocurrido jamás. Tengo a la mano una publicación de “El Mercurio”, en la cual se señala lo que gana un dirigente sindical con 29 o 30 años de servicios en la Empresa: más de un millón y medio de pesos. Destaca que dos dirigentes se encuentran en esa situación y publica, inclusive, los nombres y un facsímil de la liquidación. Sin embargo, omite decir que tres dirigentes sindicales demócratacristianos perciben rentas similares; se omiten los nombres correspondientes y se calla la filiación de esos dirigentes.

Si ustedes piensan que ningún dirigente puede recibir renta sin trabajar, publiquen la lista de los que se encuentran en esa situación, pero no sólo los nombres de quienes no pertenecen a sus filas. ¡No protejan con el silencio a los suyos! Esto demuestra hasta la saciedad el contenido político de este “lockout”. Destaco la gravedad que este hecho significa para el erario, la economía del país y el futuro económico y financiero de la Empresa. Asimismo, dejo constancia de la brutal inquietud que producen actitudes de esta índole, que destruyen la convivencia de los trabajadores chilenos.

Golpeo a la conciencia de los parlamentarios y dirigentes de la Democracia Cristiana, pues pienso que no puede ser el propósito de ellos impulsar una lucha fratricida ni apoyar a un director irresponsable e incapaz, que ha intervenido con mano artera en la vida sindical de los trabajadores chilenos.

Sesión 23ª en miércoles 14 de julio de 1965

NORMAS SOBRE RECONSTRUCCION. CUARTO TRÁMITE. (pág.1464)

El señor ALLENDE. - Hay que insistir por unanimidad.

El señor REYES (Presidente). - No hay acuerdo.

El señor ALLENDE. - ¿Por qué no hay acuerdo?

...1465

El señor ALLENDE. —Formulé una indicación que no es vaga, sino muy concreta, igual que otra tendiente a ceder los terrenos pertenecientes a hospitales al personal que trabaje en el Servicio Nacional de Salud.

El Honorable señor Bossay ha explicado con claridad meridiana que los terrenos que se cederán no tienen uso; que el camino no pasará por ellos; que es un espacio desocupado. En consecuencia, no me explico dónde está la vaguedad. No se precisan metros ni centímetros, porque es innecesario hacerlo.

...

El señor ALLENDE. -Se trata sólo de un ramal, Honorable colega.

...1467— (Durante la votación).

El señor ALLENDE. —En primer lugar, dejo constancia de que la indicación, a mi juicio, no es vaga, porque habla del ramal de la línea de San Felipe a Putaendo. No creo que dicho ramal tenga diez kilómetros. Además, se necesita que esos obreros sean del Ministerio de Obras Públicas, porque la Caja de Ferrocarriles está autorizada, por normas legales que la rigen, a otorgar terrenos a su personal. Debo hacer presente que numerosos obreros dependientes de ese Ministerio carecen de viviendas y son damnificados.

No se requiere mucha imaginación para darse cuenta de que una vivienda no puede tener kilómetros de longitud. Prefiero que la gente tenga techo, aunque, para ello, deba vivir de perfil.

Voto que sí.

...1471

El señor ALLENDE. —Por las razones aducidas por el Honorable señor Bossay, en el sentido de que no se otorgan más fondos y con ello se perjudica a los favorecidos por la ley vigente, voto por la insistencia.

...1472

El señor ALLENDE. - ¡Por las serenas y documentadas razones del Honorable señor Prado, voto que sí...!

...

El señor ALLENDE. - ¡Disciplina, Honorable señor Palma!

...1474

El señor ALLENDE. —Aparte las razones dadas por el Honorable señor Bossay, quiero señalar que esa casa, durante mucho tiempo, ha constituido un verdadero hogar de la cultura.

Por eso, considero justo entregar esa ayuda, pues los profesores carecen de los medios económicos que les permitan ejecutar las reparaciones del caso.

[PUBLICACION DE DISCURSOS. \(pág.1475\)](#)

El señor FIGUEROA (Secretario). -El Honorable señor Barros ha formulado indicación para publicar "inextenso" los discursos pronunciados en la hora de Incidentes de la sesión de ayer por los Honorables señores Allende, Luengo y Víctor Contreras.

Por su parte, el Honorable señor Luengo formula indicación para publicar "inextenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor Barros en esa misma sesión.

-Se aprueban las indicaciones.

El señor PALMA. -Deseo hacer una consulta.

Hace dos días solicitamos la publicación de un discurso del Honorable señor Prado.

El señor REYES (Presidente). -Se acordó ayer, señor Senador.

El señor ALLENDE. - ¡Su Señoría se iba a oponer sin saberlo...! ¡Tropezó!

El señor PALMA. -Hice la consulta, porque en días pasados hubo oposición.

El señor ALLENDE. -Ya dejamos en claro ese punto.

Sesión 24ª en martes 20 de julio de 1965

[CONFLICTO DE OBREROS PORTUARIOS. \(pág.1514\)](#)

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, deseo que recabe el asentimiento de la Sala para que se me concedan algunos minutos, a fin de plantear, aprovechando la presencia del señor Ministro del Interior, problemas de carácter nacional.

El señor REYES (Presidente). —Solicito el acuerdo de la Sala para conceder la palabra al señor Allende.

Acordado.

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, en reiteradas oportunidades, Senadores de distintas bancas han planteado la necesidad imperiosa de que el Gobierno intervenga en el conflicto portuario, a fin de darle solución, pues ha dejado de ser un hecho que ataña exclusivamente a los trabajadores del puerto de Valparaíso para transformarse en un conflicto nacional.

En este instante están paralizados los puertos de Arica, Iquique, Antofagasta, Valparaíso, San Antonio y Talcahuano. Prácticamente, hay sólo tres puertos trabajando: Coquimbo, Puerto Montt y Magallanes. El total de obreros que laboran en ellos no alcanza a 200, y hay más de 4 mil obreros que han paralizado sus faenas.

Pues bien, los parlamentarios, además de entregar antecedentes desde esta tribuna, hemos conversado con las autoridades locales, con Ministros y el Vicepresidente de la República. Con los Honorables Senadores Bossay, Víctor Contreras y Jaime Barros, y los Diputados Guastavino y Camus, hemos tenido una conferencia de prensa, en la cual estuvieron presentes representantes de la Central Única de Trabajadores, de funcionarios del sector público, ferroviarios, maestros, Servicio Nacional de Salud, trabajadores de la ETC y una delegación de obreros de Huachipato, aparte los dirigentes nacionales, de los trabajadores portuarios y del Consejo Local de Valparaíso.

Hemos advertido que Valparaíso, lamentablemente, se está convirtiendo, en la zona del puerto, en una ciudad sitiada. Hemos destacado los choques producidos entre obreros y la fuerza pública, y que, además, en uno de los incidentes, fue atropellado el fuero parlamentario. Dejo constancia de que el Presidente del Senado concurrió de inmediato, con el Honorable Senador Teitelboim y el Diputado Cantero, a conversar con el señor Vicepresidente de la República sobre esta materia.

Hace algunos momentos, se me llamó por teléfono desde Valparaíso para informarme que hay estudiantes universitarios detenidos y heridos, y que se temen nuevos incidentes.

La presencia del señor Ministro nos da la oportunidad para pedir al Gobierno que encare definitivamente la situación.

No podemos responsabilizar al señor Ministro del Interior. He conversado con él. Reconozco la buena voluntad de su parte. La semana pasada, el propio señor Ministro expresó que el Subsecretario de Transportes iría a Valparaíso con las atribuciones necesarias para resolver esta situación.

El hecho es que los trabajadores comunicaron, a las tres de la tarde del sábado, sus puntos de vista en respuesta a lo planteado por la Empresa, sin haber obtenido contestación hasta el día de hoy.

Señor Presidente, van 26 días de “lockout”, no de huelga. Ello representa un drama brutal, no sólo para los trabajadores portuarios de Valparaíso, sino para los de todos los puertos de Chile. Significa un impacto incalculable en la economía nacional. El gasto de los barcos que deben estar dando vueltas en la bahía o permanecer amarrados a los muelles, se estima en cuatro mil dólares por día. Se calcula que más de veinte naves no han podido desembarcar sus mercaderías en estos días. Todo ello repercute incluso en el abastecimiento de la planta hidroeléctrica de Ventanas o de Laguna Verde, de las industrias textiles y de la refinería de azúcar. Ni siquiera en los puertos del norte se descarga, a pesar de tratarse sólo de mercadería en tránsito a Bolivia.

Nosotros hemos entregado antecedentes clarísimos que demuestran que este conflicto tiene contenido político gremial.

Hemos dicho que los trabajadores no han reclamado aumentos de sueldo, sino que sencillamente han sido precipitados a su actitud por un “lockout”, por una determinación absurda del director de la Empresa.

Hemos expresado que los trabajadores tienen derechos consagrados por dos leyes: la 15.702 y la 16.250; que, en consecuencia, reclaman el cumplimiento de disposiciones legales; que no se niegan a estudiar las modificaciones de las condiciones de trabajo, pero siempre sobre la base de que se cumplan los preceptos legales que obligan a designar una comisión formada por obreros y representantes de la Empresa.

He leído en el Senado los avisos publicados por el director de la Empresa, que demuestran su falta de criterio y de responsabilidad, su torpeza, pues ha llegado a ofrecer, sin tener atribuciones para ello, el pago

de una indemnización legal, según él, de doce sueldos vitales de la provincia de Santiago a quienes deseen dejar su ocupación.

También he leído los documentos que prueban que, al día siguiente de provocado el “lockout”, el jefe de una empresa pública tuvo el descaro de señalar que las remuneraciones y nueva forma de trabajo serán determinados de acuerdo con un Consejo Nacional Portuario, en circunstancias de que la ley habla de la Federación Nacional Portuaria y de existir al respecto un informe de la Contraloría General de la República.

Todos estos hechos están colocando al conflicto en un clima que no deseamos que se mantenga.

Pido al señor Ministro y al Gobierno que comprendan que existe una actitud errada de un funcionario, quien, además de atropellar el Estatuto Administrativo, ha permitido la usurpación de funciones y contratando asesores pagados con cargo al ítem destinado a contratar obreros, y que dichos asesores han tomado actitudes ejecutivas que no les corresponden.

Valparaíso entero se da cuenta ahora de lo que en realidad hay detrás de este conflicto. Los parlamentarios de los partidos populares, con serenidad, hemos golpeado todas las puertas, y ahora nos vemos obligados, una vez más, a pedir al señor Ministro que el Gobierno resuelva el problema.

Esta mañana los trabajadores han dicho — ¡cómo será la tranquilidad de conciencia que tienen! — que sólo exigen el reintegro de todos los que trabajaban en la Empresa, pues se trata de un “lockout”, y que están dispuestos a que el problema de derecho por ellos planteado sea resuelto por la Contraloría General de la República. ¡Nunca he visto mayor responsabilidad: aceptan lo que resuelva la Contraloría!

Ahora son apaleados los estudiantes.

No deseo referirme un poco desaprensivamente a la forma cómo se ha contestado a la justa protesta de los parlamentarios frente a los atropellos de que han sido víctimas. He reconocido la actitud del Presidente del Senado, y parece haber sido la misma la del Presidente de la Cámara de Diputados. Pero el hecho es que en estos momentos los estudiantes universitarios son apaleados y vejados. Incluso hay heridos. ¿Qué va a ocurrir? ¿Cómo se remedia esta situación? ¿Cuál es la solución? ¿Puede un Gobierno respaldar a un funcionario aun cuando éste vulnere las leyes y cometa atropellos? ¿O quieren que los parlamentarios de los partidos populares intervengamos directamente? A tal extremo ha llegado la situación, que no nos quedará otro camino que trasladarnos treinta o más parlamentarios a Valparaíso, para hacer causa común con los obreros y entrar al puerto.

No podemos tolerar la pasividad irresponsable, que perjudica en millones y millones de pesos al erario y tiene aún repercusiones internacionales. Jamás podremos aceptar el atropello a los derechos que la ley consagra a los trabajadores.

Por eso, agradezco al Senado la oportunidad que me ha dado de insistir, en presencia del señor Ministro del Interior, en que el Gobierno tiene la obligación de buscar solución a este conflicto.

Estimo conveniente que el Senado escuche ahora la palabra del señor Ministro del Interior sobre la materia.

...1518

El señor ALLENDE. —No he sido atropellado en mi fuero parlamentario, pero lo he sido por el señor Ministro mediante sus palabras. No puedo quedar ante el Senado como un hombre que desfigura la

verdad. Tengo la obligación de refutar de inmediato las apreciaciones del señor Ministro, que no sólo son injustas, sino que demuestran desconocimiento del problema.

...1521

El señor ALLENDE. —En forma bastante mesurada —y reconociendo que en las conversaciones telefónicas sostenidas con el Ministro del Interior señor Carmona encontré de su parte la debida preocupación por el problema—, hace un momento formulé algunas argumentaciones e insistí, en forma muy breve, en lo que el Senado ha oído en diversas ocasiones. El señor Ministro me ha refutado y ha hecho algunas afirmaciones absolutamente erradas, que yo no puedo dejar pasar, pues podría deducirse que he engañado al Senado o traídos antecedentes inexactos.

El señor Ministro manifestó no poseer informaciones suficientes y propuso celebrar una sesión especial. Conuerdo en ello y estimo que debemos aprobar la indicación del señor Presidente del Senado para destinar, en la sesión de mañana, el tiempo necesario y conveniente a fin de que los señores Ministros del Interior y del Trabajo intervengan con los documentos que estimen pertinentes.

Mientras tanto, afirmo, en forma rotunda y categórica, que ésta es la primera vez que en Chile se produce un conflicto de esta naturaleza. Los obreros no reclaman aumentos de salarios: están luchando por el cumplimiento de disposiciones legales. El señor Ministro afirma que no hubo “lockout”. ¡Craso e increíble error! No puedo dejar pasar tal afirmación, porque el conflicto se produjo después de publicado el decreto N° 303. Sobre el particular, citaré fechas. El 24 de junio, el director de la Empresa Portuaria cerró el puerto de Valparaíso, sobre la base y el pretexto de que los obreros habían realizado paros y huelgas parciales. Estos, efectivamente, se realizaron, pero no el 23, sino durante los días 20 y 21, y su objeto fue reclamar el cumplimiento de disposiciones legales que obligan a la Empresa a pagarles lo que les adeuda desde hace mucho tiempo. El 25 de junio, al día siguiente de haberse decretado el cierre del puerto, el director de la Empresa publicó en los diarios “El Mercurio” y “La Unión”, de Valparaíso —prácticamente, los únicos del puerto—, un aviso que exhibí al señor Ministro, y con el cual llamaba a los obreros a recontractarse. Si esto no es un “lockout”, ¿qué es? Más bien parecía un “knock-out” para los obreros.

En el aviso —y ello demuestra el criterio absurdo del Director de la Empresa—, se declaró algo increíble: que las condiciones del trabajo serían estipuladas directamente entre la dirección de la Empresa y el Consejo Nacional Portuario. El referido Consejo carece de existencia legal: es producto de una escisión ocurrida durante el Congreso Portuario de Talcahuano, del cual se retiraron catorce de los noventa y siete delegados. Allí se organizó este Consejo Nacional Portuario. El resto de los obreros quedó integrando la Federación Nacional Portuaria, y esta última sí que posee existencia jurídica y a ella se refieren diversas leyes, particularmente los números 15.702 y 16.250. Por lo tanto, hubo “lockout” claro, rotundo y categórico. El cierre del puerto se hizo con el amparo de las Fuerzas Armadas y de Carabineros.

Lo único que desean los obreros es trabajar de acuerdo con las normas establecidas en la ley y, sobre la base de éstas, fijar las condiciones de trabajo e inclusive la llamada “hora de espera”.

Doy estos antecedentes porque los conozco bien. El día 30 de junio, desde Panimávida, al término del Congreso del Partido Socialista y por mandato expreso del mismo, me trasladé a Valparaíso. Ese día hablé con el Intendente de Valparaíso y los Subsecretarios de Transportes y del Trabajo, a quienes pregunté el número del decreto. No me lo dieron, porque no había sido cursado ni tramitado por la Contraloría. Su publicación debió hacerse entre los días 2 o 3 de julio, y el cierre del puerto se hizo efectivo el 24 de junio.

Por tal circunstancia, el señor Ministro no ha debido afirmar lo anterior, pues Su Señoría está en un error debido al desconocimiento de los detalles.

No concibo que el Ministro señor Carmona —a quien hemos conocido durante mucho tiempo en la lucha política— pueda aseverar una cosa así para cambiar los hechos. Su Señoría no conoce el problema. Le pido que se documente y le digo, categóricamente, que lo que sostengo es lo exacto. Y cito fechas precisas.

Esto es lo que ha pasado y lo que está ocurriendo: es la primera vez en nuestra historia que se suscita un conflicto de este tipo. No recuerdo, señor Presidente y señores Senadores, un “lockout” semejante.

El señor Ministro sostiene que los puertos están trabajando. Ello no es efectivo: desde hace quince días, algunos han paralizado sus labores. Parán por cuarenta y ocho horas, trabajan medio día y vuelven a suspender sus actividades. O sea, hay un conflicto de alcance nacional.

Y si he dicho que el conflicto posee un contenido político gremial, es porque así es. Se ha querido designar mediador al dirigente de los obreros marítimos señor Moreno, hombre que milita ahora en las filas demócratacristianas. Se trata de una persona marcada con un sello imborrable frente a los trabajadores de Chile. Al pensar en este dirigente marítimo, recuerdo la película “Nido de Ratas”. Precisamente, es en el gremio de los trabajadores marítimos donde el Gobierno debe aplicar el termocauterio a fondo, ¡porque si se ha hablado de “pollos” y “medios pollos”, el señor Moreno tiene a su servicio un gallinero completo! Esta es la personalidad del señor Moreno, y el Partido Demócrata Cristiano debe saberlo. El mencionado dirigente ha pasado por todas las tiendas políticas, menos por los Partidos Socialista y Comunista, por suerte. Lleva sobre sí el sello de la deslealtad hacia los hombres de su clase aquí y en sus actuaciones internacionales. Como dirigente, ha manejado el gremio en función de sus intereses. ¡Y este hombre ha sido propuesto como posible mediador!

Tan político es el conflicto que hoy, por primera vez en la historia, después de un compromiso mantenido por cuarenta años, los marítimos han debido trabajar con personal “ad hoc”. Durante cuarenta años existió un compromiso dentro del gremio en el sentido de no laborar con personas extrañas a las faenas. Si estaban en huelga los marítimos, los portuarios no aceptaban tomar las labores de aquéllos, y viceversa. Si algunos puertos han paralizado el trabajo, es debido a que las bases de los marítimos han pasado por sobre las instrucciones del señor Moreno. Tal es el caso del de San Antonio, donde hay mayoría demócratacristiana. Según me informa el Honorable señor Altamirano, a raíz de la huelga habida allí, hoy día se decretó la caducidad de contratos de todos los trabajadores marítimos de ese puerto.

Por eso sostengo que el conflicto es político gremial, que incide en la tentativa de quebrar una organización sindical y crear otra paralela, con una orientación determinada.

El Gobierno del señor Frei ha enfrentado muchos problemas sindicales. Nunca sostuvimos que haya habido en ellos intención política; por lo contrario, dejamos que siguieran el curso que debían tener. Nadie podría imputar a un hombre de Izquierda el deseo de dar carácter político, por ejemplo, al conflicto de los trabajadores cerveceros, que duró un mes y medio. El señor Ministro sabe que, en este caso, patrocinamos reanudar el diálogo entre los dirigentes obreros y un funcionario responsable. ¡Jamás había visto una cosa más extraña! Desde el Vicepresidente de la República para abajo, todos estiman que el Director de la Empresa es responsable. Y el señor Ministro del Trabajo ¿qué dice? ¿No debe conocer de tales conflictos el Ministro del ramo? ¿No se interesa por tales materias? ¿Es admisible que tal Secretario de Estado haya dicho en la Cámara de Diputados que no conoce el conflicto del puerto de Valparaíso, el cual, durante

veintiséis días, ha comprometido a 2.200 obreros? Durante ese lapso, ellos han estado enfrentados a una situación dramática, pues, inclusive, se les han cerrado los almacenes de la cooperativa que los proveía de comestibles y se ha suspendido la atención médica para las familias de esos trabajadores.

Esta situación es intolerable, y el país no puede seguir en presencia de semejante falta de decisión. El señor Ministro puede tener la seguridad absoluta de que el funcionario a cargo de la Empresa es un descriteriado. Basta leer los avisos que hace publicar. Los he comentado ante el silencio comprensivo de los Señores demócratacristianos. En especial uno aparecido el día 26 de junio, por el cual se dispone — caso único en la historia de Chile— que la contratación de los obreros podrá hacerse en las comisarías de carabineros de Valparaíso y de Viña del Mar. Se ha llegado a esos extremos, y el señor Ministro persiste en que no se trata de un conflicto nacional. Hemos proporcionado cifras: los trabajadores de los tres puertos en actividad no suman 210. Se ha invocado que hay exceso de personal, pero resulta que, desde el 4 de noviembre al 20 de junio, antes del “lockout”, la misma dirección de la Empresa ha contratado 327 nuevos operarios. ¡Y se habla de exceso de personal! Hemos dicho —y no hemos querido insistir en ello— que se ha contratado a siete asesores, de los cuales dos son regidores demócratacristianos; o sea, personas de contenido profundamente político. Uno de ellos es hermano del Presidente de la Cámara de Diputados. Hemos afirmado que los referidos asesores han tenido una actitud política y no administrativa, y lo hemos demostrado hasta la saciedad.

Me detendré en el caso del señor Constantino Kúsulas, subdirector de la Empresa. Fue al Congreso Marítimo de Talcahuano y allí el propio director, el señor De la Fuente, lo presentó como subdirector. Los obreros lo repudiaron y no lo dejaron hablar, por haber sido gerente de los empresarios marítimos. Es de todos conocidos la pugna existente entre los intereses de los usuarios de los puertos y los trabajadores que actúan en esas faenas.

La magnitud de ese conflicto es extraordinaria en el campo sindical, económico y social. Y el problema debe ser tomado en tal sentido frente a la serena palabra nuestra. Pero llega el momento de pensar qué hace uno. ¿Qué podemos hacer? Hemos golpeado todas las puertas, hasta el extremo de que, por primera vez en mi vida, he ido a conversar con el Jefe del Estado sobre problemas huelguísticos. En mis veinte años de Senador —y me siento con legítimo derecho a estar en esta Sala, porque represento al pueblo y sus luchas—, por primera vez planteo problemas de tipo sindical. He mantenido una actitud de prescindencia por respeto a los trabajadores, porque sé que ellos deben y pueden resolver sus problemas. Pero aquí no se trata ya de un asunto meramente gremial, sino político gremial, y así consta a los Senadores que conocen a fondo el problema.

Por eso, los Honorables señores Bossay, Barros y Víctor Contreras y los Diputados por Valparaíso intervinimos como lo hemos hecho. A esa misma causa, obedeció el acuerdo unánime de la Cámara, adoptado con el asentimiento de los propios Diputados demócratacristianos, para solicitar del señor Ministro del Trabajo que se abocara con urgencia al problema pendiente.

...1524

El señor ALLENDE. —El señor Ministro ve que en nuestra actitud no hay intención política pequeña; ella responde a una gran concepción política en cuanto a lo que deben ser el respeto a la organización obrera y el sentido y contenido de una filosofía frente al derecho sindical de los trabajadores.

En seguida, planteamos algo que tiene fondo humano: que los obreros han sido apaleados y mojados por los “guanacos”; que las mujeres y niños de los obreros han sido castigados, y que el fuero parlamentario ha sido atropellado, como lo confirmó el Honorable señor Víctor Contreras. El señor Ministro conoce al Honorable señor Contreras. No necesita que se le presenten. Sabe que ha sido Diputado por Antofagasta, y sabe el respeto que se le tiene en esa región por haber sido obrero portuario y porque nunca ha dejado de ser lo que fue siempre: un trabajador.

Desde mi época de estudiante —y lo sabe el Honorable señor Palma—, he tenido una actitud clara y decidida, siempre en la misma línea. Jamás he tenido un incidente con carabineros, ni siquiera durante mis tres campañas presidenciales. Yo comprendo lo que representa la utilización de la fuerza pública. Siempre he tenido vocación para evitar las dificultades que se producen, porque comprendo, por último, que el modesto carabinero tiene, por cierto, una vida sacrificada; que percibe poca remuneración para la dura labor que desempeña, y que no es culpable de la orden que recibe, venida de más arriba.

En Valparaíso hay un polvorín, señor Ministro, y nosotros tenemos la honradez, no obstante ser opositores, de advertirlo al Gobierno. No queremos encender la mecha. Si he dicho, señor Ministro, que mañana podemos ir treinta parlamentarios a Valparaíso, ha sido por la desesperación, porque ya no encontramos camino que recorrer. Tres veces fuimos a hablar con Su Señoría, y dos, con el Vicepresidente de la República. No intervinieron el Ministro del Trabajo ni el Subsecretario de esa Cartera, por estar ausente este último. El director de la Empresa cambia de actitud. Casi firmó —el señor Ministro no lo sabe— un convenio con los obreros, y se interrumpieron las conversaciones porque, según se dijo, desde el Ministerio del Interior se había llamado telefónicamente para manifestar que no podía aceptarse un arreglo bajo la presión de la amenaza de paro nacional de los obreros portuarios. El señor Ministro me expresó que él no llamó —lo creo así—, pero una voz, falsa o verídica, intervino y se quebró el proceso de solución del conflicto. Al día siguiente, cambió por completo la actitud del director.

Ya di detalles de mi entrevista con el director. Señalé cosas concretas, entre ellas, el atropello al estatuto administrativo que significa la usurpación de funciones y la malversación de fondos. Al respecto, dos inspectores de la Contraloría General de la República están haciendo las investigaciones correspondientes. ¿Qué sucederá mañana si se comprueban esos cargos? ¿Cómo quedará el Gobierno si ha estado respaldando a un funcionario de este tipo, de esta "calaña, de tan absoluta falta de sentido de responsabilidad?

¡Evite, señor Ministro, esa situación! Contribuya en forma serena a lo que nosotros, en igual forma, le pedimos. Está de por medio un concepto muy serio para nosotros, que entraña nuestra formación ideológica, y no permitiremos que se arrasen los derechos de los trabajadores y se quiebre la organización sindical con la tentativa de crear organizaciones paralelas. No, señor Ministro; plantearémos este problema ante el país y, si es necesario, intervendremos directamente, pero no sin antes llamar a todas las puertas y golpear a todas las conciencias para buscar una solución.

En Valparaíso hay hambre, dolor, angustia y sufrimiento. Nunca se ha calumniado más a un gremio; nunca se mintió más; nunca se gastó más dinero en propaganda, y nunca la prensa estuvo más adicta a desfigurar el contenido de un movimiento.

En Valparaíso y en Santiago, algunos creen que los obreros portuarios están ahítos y pletóricos, que reciben sueldos fabulosos. Hemos comprobado que, de cuatro mil y tantos trabajadores del puerto, no suman más de ochenta los que ganan más de un millón de pesos; y, como decía esta mañana el Honorable

señor Bossay, estos pocos están al fin de su carrera. Se trata de gente que ha trabajado 27, 30 o más años y, además, están a trato. Para ganar su dinero tienen que sudar trabajando, no 8 horas, sino 14, 16 o más. Esos obreros ganan, término medio, salarios que no son fabulosos.

El desfinanciamiento de la Empresa no puede atribuirse a las remuneraciones pagadas a los obreros. Ellos pertenecen a plantas fijadas por ley. Los contratos se han hecho en conformidad a disposiciones legales. El desfinanciamiento de la Empresa data de hace siete años. Todos saben que durante seis años ha permanecido estabilizado el costo del trabajo portuario. Aquí se ha manifestado, sobre la base de cifras proporcionadas por los obreros, que el costo del trabajo portuario en Valparaíso es el más bajo de América Latina y tal vez del mundo. Eso es producto de presiones de los usuarios y de las empresas navieras. Nos hallamos, en consecuencia, ante un conflicto que no tiene las características habituales en los problemas del trabajo. Pedimos honestamente al Gobierno, no como opositores, que solucione el problema. No queremos aprovecharnos políticamente de la situación, porque jamás sacaremos ventajas del dolor y sangre de los trabajadores. Si ha llegado el momento, yo, que nunca procedí en esa forma, iré a Valparaíso, si es necesario, para estar junto con los trabajadores e impedir que se siga castigando físicamente a un gremio que tan sólo reclama el cumplimiento de disposiciones legales.

He dicho.

Sesión 25ª en miércoles 21 de julio de 1965

[REBAJA A 60 AÑOS DE LA EDAD DE JUBILACIÓN DE OBREROS VARONES. \(pág.1579\)](#)

El señor ALLENDE. -Votémoslo en general ahora, pero con derecho a fundar el voto.

...

El señor ALLENDE: -Votémoslo en general primero.

...

El señor ALLENDE. -Deseo fundar mi voto, señor Presidente.

...1580— (Durante la votación).

El señor ALLENDE. —En el ánimo de que el Senado se pronuncie de inmediato, aceptamos entrar a votar, pero con derecho a fundar el voto.

En los breves minutos que el Reglamento fija para hacerlo, quiero decir, ante todo, que me congratulo de la iniciativa patrocinada en esta oportunidad por nuestro Honorable colega el señor Jaramillo.

En realidad, como aquí se ha dicho, hace muchos años que hemos venido planteando la situación desmedrada en que se encuentran los trabajadores frente a las leyes de previsión social. Y digo enfáticamente “de previsión social”, porque sostengo que en el país no hay seguridad social. Esta es algo más amplio: dice relación a aspectos de contenido fundamentalmente económico, condiciones de vida, sueldo, habitación y trabajo.

He oído también, por parte de los Senadores demócratacristianos, que el Gobierno tiene ciertas iniciativas referentes a algunos de los aspectos más urgentes de la legislación sobre previsión social. Yo me congratulo de ello. Pero quiero decir que, a mi juicio, sería fundamental considerar integralmente los

problemas de la previsión social y de la seguridad social, materias que interesan al país por su repercusión económica y por la posibilidad de suprimir las brutales desigualdades existentes desde hace muchos años.

Desde la época en que se entró a modificar la antigua ley 4.054 y se intentó enmendar la 4.055, en este recinto, los Senadores del movimiento popular hemos planteado veinte, treinta o cuarenta veces lo relativo a los distintos estratos sociales en que artificialmente está dividido el país. Basta señalar que esta democracia nuestra, tan exaltada y tan colocada en niveles superiores, aún mantiene un Código del Trabajo arcaico, en el cual se consagra la desigualdad de derechos entre obreros y empleados.

Digo lo anterior porque he oído, con cierta inquietud, una frase del Honorable señor Palma que me ha impresionado vivamente. Su Señoría ha sostenido que estas modificaciones satisfarían las condiciones mínimas a que tienen derecho los trabajadores. Yo pienso que ahí está la gran diferencia: no son mínimas. Para nosotros, los asalariados no tienen derecho a condiciones mínimas. Simplemente, tienen derechos, y éstos deben ser iguales para todos. Y esta es la necesidad real: adoptar una concepción respecto de todo el problema de la seguridad social, que comience con la previsión social y se proyecte a la atención médica.

Lo sostengo así porque, lamentablemente —no lo digo con ánimo de crítica, pues no se trata de juzgar ahora, cuando fundo mi voto apremiado por el tiempo, las repercusiones económicas del Gobierno del señor Frei ni los avances por él alcanzados—, hemos visto que, en lo referente a salubridad, los planes son relativamente imprecisos. Por eso, en la Comisión respectiva solicitamos al señor Ministro de Salud que nos diera a conocer las grandes líneas de su política sobre esta materia; porque, indiscutiblemente, la previsión social involucra dos aspectos que son esenciales: por una parte, el derecho a la defensa, la protección y el fomento de la salud, y, por la otra, los beneficios de tipo económico.

Desconocemos el plan, el pensamiento del Gobierno en torno de la salubridad. De ahí que pensamos estudiar, muy detenida y seriamente, la idea de dar medicina curativa a los empleados, pues creemos que, en este aspecto, como en otros de carácter previsional, debe existir un criterio unitario que entregue a los chilenos la posibilidad cierta de atención médica preventiva y curativa.

Por otra parte, me ha llamado la atención también que el Honorable colega señor Palma haya dicho que el Gobierno tiene estudiado un proyecto sobre accidentes del trabajo, en el cual se han incorporado las enfermedades profesionales.

¡Ya es majadería! Desde que existe en el Senado esta nueva bancada, abigarrada, numerosa, combatiente y capacitada de la Democracia Cristiana, he hablado diez veces sobre la necesidad imperiosa de que siquiera se apresure el despacho del proyecto que está actualmente en la Cámara de Diputados; que lleva veinticinco años en el Congreso; que ha sido remozado en ese lapso y que, estoy seguro, no puede merecer muchas observaciones. He conversado con el Director de Seguridad Social, mi estimado amigo Carlos Briones, hombre, por lo demás —lo decimos con satisfacción—, vinculado ideológicamente con nuestros puntos de vista, excelente funcionario que ha llegado al cargo que tiene en razón de su especialización. Él me ha dicho que las modificaciones que se han insinuado son de muy poca importancia.

En la sesión anterior, sostuve que ese proyecto contiene conceptos básicos destinados a incorporar las enfermedades profesionales a los accidentes del trabajo, a hacer del riesgo de accidente del trabajo un riesgo social de cargo del patrón; a entregar a la Caja de Accidentes del Tía bajo la contratación de las primas, por ser un riesgo social, y a incorporar a esa institución como departamento del Servicio de Seguro

Social, pues para nosotros el riesgo de accidente es uno de los riesgos de la vida, como son las enfermedades, la invalidez la incapacitación y la muerte. Es decir, constituyen un todo.

Por eso, somos contrarios a la discusión parcial, a las iniciativas restringidas.

Nos congratulamos que haya inquietud en todos los sectores y apoyamos la iniciativa anteriormente rechazada en el Congreso Nacional, lamentablemente, con el criterio de postergar hasta las necesidades más esenciales de un país en donde se dice que no hay clases privilegiadas.

No creo necesario comentar qué representa para el obrero tener que jubilar a los 65 años. Durante la Administración anterior, hemos debido dictar una ley destinada a rebajar la densidad y el número de semanas de imposiciones para jubilar, porque cientos de obreros no habían podido acogerse a ese beneficio, a pesar de haber trabajado durante muchos años. El control de las imposiciones en los primeros años no ha sido efectivo. De ahí el vacío brutal, que gravita pesadamente sobre miles de asalariados chilenos. Como estimamos de gran interés resolver el problema de la previsión social, esperamos que se abra debate en el Senado sobre esta materia. Recuerdo que durante el Gobierno del señor Alessandri se nombró una comisión presidida por el señor Jorge Prat, la cual entregó un voluminoso estudio sobre esta materia.

Ha llegado el momento de que el Congreso Nacional y el Gobierno planteen ante la faz del país, ante la ciudadanía, que exige conocer su situación, cuáles derechos la asistirán en lo futuro en lo relativo a previsión. No podemos aceptar que los estudios sobre previsión social se hagan a espaldas de los interesados. Deseamos un debate público, con responsabilidad, para que nadie en Chile deje de saber lo que representa el aporte social y pueda hacerse una efectiva preservación de la salud y entregar definitivos beneficios económicos.

Voto que sí.

[NORMAS SOBRE RECONSTRUCCION. VETO. \(pág.1583\)](#)

El señor ALLENDE. -Tiene importancia, señor Senador. Si el Senado insiste, no hay ley sobre la materia.

...1591

El señor ALLENDE. —No deja de extrañarme el apasionamiento del Honorable Senador por Valparaíso para refutar las justas afirmaciones de mis colegas Chadwick y Teitelboim.

Quiero señalar que los representantes populares, no sólo no han tenido una actitud de incompreensión, sino que han estado bregando por ayudar al Gobierno a que encare la reconstrucción.

Debo recordar que, con tres meses de antelación al proyecto del Ejecutivo, nosotros propusimos una iniciativa de ley para otorgar amplísimas atribuciones, en materia de expropiación, al ciudadano Presidente de la República. Además, en una amplia intervención, el Honorable señor Chadwick expuso nuestro criterio frente al financiamiento. Dicho señor Senador proporcionó cifras y cálculos —desde luego, con un pensamiento distinto al del Gobierno— concerniente a la obtención de mayores recursos sobre la base de que el más alto esfuerzo tributario recayera en las poderosas compañías cupreras.

En el proyecto que menciono, se autorizaba al Jefe del Estado para contratar un empréstito hasta por cien millones de dólares —con sentido diferente del sustentado por el Gobierno— para importar bienes de

capital; se señalaba un régimen de intereses y amortizaciones, y se hacía presente que podría emplearse una modalidad que en el fondo equivale al trueque con los países socialistas.

Nada más injusto, pues, que colocarnos a nosotros en actitud renuente frente al Ejecutivo con relación a esta catástrofe que, a nuestro modo de ver, es de carácter nacional.

Nuestra experiencia ha sido muy dura: fuimos atacados como partido en la forma más violenta, injusta, artera y cobarde por unas frazadas que supuestamente se perdieron durante el terremoto de 1939 ocurrido en Chillán. ¡Sabemos perfectamente cómo la pasión política ciega a muchos! Por eso, no la hemos usado contra este Gobierno. La emplearemos para defender nuestros puntos de vista o cuando el Ejecutivo vulnere derechos de la mayoría del país.

Voto por la insistencia.

Sesión 26ª en jueves 22 de julio de 1965

[NORMAS SOBRE RECONSTRUCCION. Pág.1640\)](#)

El señor ALLENDE. — Creemos que, si hay alguna disposición que no podía ser observada, es precisamente la que permite la presencia de los trabajadores organizados en el Tribunal Especial de Alzada, pues el último Gobierno y otros anteriores consideraron la designación de un representante de la Central Única de Trabajadores ante los distintos organismos o entidades autónomas o semifiscales.

A nuestro juicio, una democracia burguesa, una democracia capitalista progresista —no ya un régimen de revolución en libertad— debe considerar a la parte mayoritaria de nuestros conciudadanos, que representan, por su número, capacidad y esfuerzo, la gran reserva del país. Por tal razón, nos producen profunda extrañeza tanto el veto del Ejecutivo como su aprobación por la Cámara de Diputados.

El Honorable señor Tomás Chadwick, en la sesión de ayer, al discutirse el veto a este artículo, dio antecedentes que justifican nuestro pensamiento al respecto. Estoy pareado con el Honorable señor Ferrando, pero debo expresar nuestra extrañeza ante tal actitud.

En reiteradas disposiciones tributarias y en ideas vertidas sobre la seguridad o previsión social, se nota, lamentablemente, el mismo criterio de clase para mirar despectivamente a los trabajadores, lo cual nos provoca profunda y seria inquietud. De allí que, junto con expresar nuestra extrañeza y protesta, manifestemos que votaremos en contra del veto.

[CONFLICTO DE OBREROS PORTUARIOS. \(pág.1660\)](#)

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, por acuerdo del Senado, se realiza esta parte de la sesión destinada a analizar las proyecciones del conflicto portuario, localizado aparentemente en Valparaíso y que tiene, a nuestro juicio, una repercusión nacional.

En una actitud de “modus vivendi”, he aceptado hablar antes de que el señor Ministro, a pesar de haberlo hecho extensamente en la sesión antepasada, tal como también lo hizo mi estimado amigo el Honorable señor Víctor Contreras. Es mi propósito mantener este debate, que en mi concepto tiene extraordinario interés, dentro de la mayor objetividad y serenidad.

Deseo decirle al Senado y, en forma especial, al señor Ministro del Interior, que afianzaré cada una de mis observaciones con documentos. Tanto al señor Ministro como a los señores Senadores que no compartan mis puntos de vista, les ruego que, si me solicitan interrupciones, me refuten en torno de documentos y

hechos objetivos. Estoy dispuesto a conceder las interrupciones que sean necesarias, pero deseo que este debate, que interesa a Chile entero, se mantenga, dentro de los conceptos esenciales de un mínimo de documentación y máxima honradez.

Reconozco que la posición del señor Ministro será extraordinariamente difícil, pues el Gobierno ya emitió su juicio y su opinión. Admito que para mí no es fácil mantener la serenidad frente a lo que he escuchado y leído de parte de las esferas oficiales, en las últimas horas. Tenía la esperanza de que el señor Ministro planteara aquí el pensamiento del Ejecutivo, el cual ha sido dado a conocer a retazos, en distintas informaciones de prensa y radio, en los últimos 20 días, y condensado en las últimas 48 horas. En todo caso, y como un antecedente útil para los señores Senadores que siguen este debate, dividiré mis observaciones de la siguiente manera: clima nacional en que se inicia este debate; discusiones habidas con anterioridad y en años pasados sobre esta materia, vale decir, el desarrollo del trabajo en la Empresa Portuaria de Chile, y su situación económica; los antecedentes legales y los derechos que consagran las leyes y decretos para los trabajadores portuarios; origen del conflicto; publicaciones de prensa; audiciones radiales; actuación del director de la Empresa como funcionario público, como militante demócratacristiano; la Democracia Cristiana y el conflicto, y en seguida, la actuación del Gobierno. Por último, me referiré muy brevemente, pues he pedido al Honorable señor Víctor Contreras que lo plantee, al problema relacionado con la represión policial, que ayer, en parte, verificamos en Valparaíso, pues quedaron huellas, y muchas, de lo ocurrido anteayer, que ha culminado en todo un proceso de violencia policial.

...

El señor ALLENDE. - Con la venia del señor Presidente, y tomando en cuenta que el señor Senador acaba de regresar a Chile, con mucho gusto le cedo una interrupción.

...1663

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, he concedido esta interrupción por deferencia al señor Senador por Valparaíso, quien ha estado ausente del país.

He dicho que concederé todas las interrupciones que soliciten los señores Senadores. Sin embargo, debo, rogarles que se refieran a los hechos que plantearé y a los documentos que voy a esgrimir. Lo repito, porque había algunos señores Senadores demócratacristianos ausentes.

...

El señor ALLENDE. — Sólo después que termine el acápite respectivo de mí intervención. Espero, sí, que las preguntas tengan relación directa con los hechos y documentos que daré a conocer.

El Honorable señor Prado, como Senador por Valparaíso y Aconcagua, ha sido y es el vocero de la Democracia Cristiana en esta materia, de manera que acepto me interrumpa las veces que estime conveniente, pero siempre con relación a lo que yo esté planteando.

...

El señor ALLENDE. — Me hago eco de su deseo y se lo transmito al Honorable señor Senador, a fin de que, si no tiene otro compromiso, permanezca en la Sala.

Señor Presidente, al comenzar mis palabras algunos Senadores democratacristianos estaban ausentes de la Sala. Por eso, repito ahora que es mi deseo mantener este debate en el terreno de la más absoluta serenidad y objetividad, no obstante que el clima nacional y la actitud del Gobierno no se prestan para ello. Sin embargo, encontraré reservas de tranquilidad, porque el problema es de extraordinaria importancia.

¿Por qué argumento en esta forma, señores Senadores y señor Ministro del Interior? Porque tengo a la mano un editorial leído ayer en cadena nacional de radios, vale decir, la opinión del Gobierno acerca de este problema, anticipada a la que expresará el señor Ministro del Interior esta tarde en el Senado de la República.

Dice entre otras cosas:

“1° Existía en el Puerto de Valparaíso un sistema de trabajo excepcional y vicioso desconocido en todos los otros puertos del país y que significaba que un grupo privilegiado de obreros obtenía rentas superiores a los dos mil escudos, sin trabajar;”

Esta es la opinión del Gobierno.

...1664

El señor ALLENDE. — “2° Entre esos trabajadores ociosos se contaban ciento treinta y seis dirigentes políticos pertenecientes — ¡ójiganlo bien, Honorables colegas! — a la extrema izquierda, en su gran mayoría.”.

...

El señor ALLENDE. — No se leyó así. En lugar de leerse “Partido Comunista” como dice el texto original se leyó “extrema izquierda”. ¿Por qué se hizo este cambio? Porque era demasiado evidente. El que escribió este editorial tiene el viejo concepto del contrabando anticomunista para justificar las actitudes del Gobierno, igual que en los regímenes anteriores. Pero el que leyó, estimó más prudente reemplazar la expresión “Partida Comunista” por “extrema izquierda”.

...

El señor ALLENDE. — He sostenido aquí que no son más de 36 los trabajadores que perciben una remuneración superior al millón 400 mil pesas de los cuatro mil trescientos y tantos portuarios que hay en el país. El Honorable señor Bossay, en este mismo hemiciclo, dijo que esos eran obreros con “final de carrera” —esas fueron sus propias expresiones—, es decir, con 30 o más años de trabajo.

En el momento oportuno insistiremos en este aspecto de las remuneraciones que, por lo demás, son producto de leyes y decretos en los cuales han tenido participación especialísima destacados voceros de la Democracia Cristiana, como lo demostraré con documentos que llevan la firma del propio Presidente de la Cámara de Diputados, señor Eugenio Ballesteros.

¿Qué dice, además, ese editorial? Lo siguiente: “Pese a estas ventajas y a la necesidad de suprimir un sistema que perjudica al grueso de los trabajadores portuarios, los dirigentes politizados que crearon el conflicto se han negado sistemáticamente hasta a dialogar con las autoridades en busca de una solución.”.

¿Cómo es posible que el Gobierno diga esto a través de su cadena oficial de radios? Al señor Ministro del Interior, presente en la Sala, le consta que lo he llamado en cuatro oportunidades para pedirle la reanudación del diálogo. Al Honorable señor Prado le propuse la semana pasada, que viajáramos juntos a Valparaíso. Inclusive, yo que no conversaba desde hace muchos años con el Honorable señor Fuentealba, hablé con él cuando nos informaron que los portuarios pedían que fueran a Valparaíso los Honorables señores Fuentealba, Bossay y el que habla. Pregunté al Honorable señor Fuentealba si pensaba ir, y le anticipé que yo lo acompañaría si decidía hacerlo

A nuestros dirigentes y a nosotros, que hemos ido a conversar hasta con el Vicepresidente de la República, para encontrar una solución, se nos culpa de haber interrumpido el diálogo. Esto no lo puede hacer el Gobierno. Pierde autoridad si asevera inexactitudes. El Gobierno no debe mentir al país, pero ayer lo hizo.

Debe resultar penoso para la Democracia Cristiana que la voz del Gobierno coincida absolutamente con un diario que no puede ser vocero de la “revolución en libertad”.

Deformación de la verdad.

Los mismos términos, los mismos conceptos, las mismas ideas, la misma tozudez, la misma porfiada estupidez de siempre expresados en el editorial de “El Mercurio” de hoy. Parecería que el mismo que escribió el editorial leído ayer en la radio, en el espacio oficial nacional, escribió el editorial de hoy. ¿Qué dice? Lo siguiente:

“La huelga de los trabajadores portuarios ha puesto de manifiesto en una forma evidente la antinomia que existe entre los intereses del Partido Comunista y los de la clase obrera chilena.”

Y agrega, refiriéndose a los trabajadores: “pues, como se sabe, pagaban salarios ínfimos a otras personas para reemplazarlos. Eran concesionarios para explotar a obreros de verdad.”

Esto no sólo es falso, sino que constituye calumnia absoluta y total.

Como lo expresó el Honorable señor Bossay y lo sostuvimos aquí con el Honorable señor Víctor Contreras, en el puerto no hay “medios pollos”. Estos los conocen los señores Senadores de la Democracia Cristiana, porque el padre material y espiritual del gallinero es un militante de la colectividad de Sus Señorías: Wenceslao Moreno. ¡Ahí hay medios pollos, pollos enteros, toda una crianza! Entre los portuarios no hay “medios pollos”. Por lo tanto, es otra mentira que, por desgracia, coincide con lo que sostuvo el Gobierno.

Pero hay más en ese editorial: “Si aquéllos —se refiere a los trabajadores— no hubieran utilizado la coerción física y atentado contra la vida de esas gentes modestas, en estos momentos se encontrarían normalizadas las faenas portuarias.”. Continúa esa publicación como todas las de “El Mercurio”, impregnado de espíritu de clase, de mentalidad anti obrera, por lo que no creo que sea vocero oficial de la Democracia Cristiana, desde el punto de vista ideológico. Por lo menos, es lo que imagino. Dice el párrafo final del referido editorial: “Es así como el comunismo y los que lo siguen han quedado en evidencia como medradores y como propiciadores de una política de violencia contra los obreros, cuando no se someten a sus consignas”.

Editorial del Gobierno, editorial de “El Mercurio”: el mismo lenguaje.

Con respecto al diario oficial del Gobierno, “La Nación”, recuerdo las palabras encendidas del brillante Senador de la Democracia Cristiana, señor Eduardo Frei, cuando durante Gobiernos anteriores esa

publicación se lanzaba en contra del Congreso Nacional y de los parlamentarios no adictos al Ejecutivo. Recuerdo, también, la oratoria elocuente de Radomiro Tomic, todas condenatorias para ese diario.

¿Qué dice la publicación de “La Nación”? Este es el clima nacional desatado por su partido, señores Senadores de la Democracia Cristiana: “El Ejecutivo actuará con energía: con la Ley y la Justicia se detendrá ola de terror marxista en Valparaíso”.

¿Qué diferencia hay entre El Mercurio, el Gobierno y La Nación? ¿Qué diferencia existe entre esta actitud y la de los gobiernos más reaccionarios que ha habido en América Latina y en Chile?

Agrega dicha información: “Enérgicamente el Subsecretario del Interior, Juan Hamilton, dijo que el Gobierno utilizará todos los recursos a su alcance para garantizar la libertad de los trabajadores. Severas denuncias formularon al Vicepresidente de la República, parlamentarios y dirigentes portuarios. Parlamentarios del FRAP instruyeron a dirigentes sindicales para impedirles un diálogo abierto con las autoridades estatales.”.

¿Cómo puede decir esto el diario del Gobierno? ¿Cómo puede mentir de esta manera? ¿Quién se atreve a sostener tal cosa? ¿Qué parlamentario demócratacristiano podría afirmar que hemos actuado en esa forma? Si lo dice, que lo pruebe. Por mi parte, creo que ninguno de los señores Senadores aquí presentes puede hacerlo, primero, por ser una falsedad y segundo, porque creo que ninguno puede mentir deliberadamente.

Nosotros hemos gastado horas y horas para impedir que no se interrumpiera el diálogo, para que interrumpido éste, continuara y, como he dicho en este recinto, hemos golpeado todas las puertas, con pasión, con fervor de chilenos, con espíritu de hombres que no quieren que corra sangre de chilenos.

Sin embargo, se nos imputa, irresponsable, artera, cobarde y anónimamente, esta actitud. Tal afirmación es deleznable y no puede corresponder al pensamiento de Sus Señorías.

No, señores Senadores de la Democracia Cristiana. Creo que Sus Señorías son lo suficientemente honestos como para sostener semejante falsedad y ser cómplices en silencio de la villanía que hay en la actitud del diario del Gobierno.

Este es el clima nacional creado artificialmente para tratar de desprestigiar a los dirigentes sindicales y al FRAP.

Prosigo, señor Presidente: tengo a la mano “El Mercurio” y “La Nación”. ¿Qué comentan? Una entrevista de prensa efectuada en la Subsecretaría de Interior a la cual concurrieron todos los personeros de la Democracia Cristiana. Allí se expresaron cosas increíbles que no han sido ni podrán jamás ser justificadas.

Llevo veinte años en el Senado. Creo ser el vicedecano de los Senadores. No sé si el Honorable señor Curtí tiene más o menos el mismo tiempo.

El señor CURTI. —Menos.

El señor ALLENDE. — ¡Menos! No parezco tan viejo. Pero aparte el Honorable señor Fernando Alessandri, soy el más viejo de todos ustedes.

En virtud de ello puedo afirmar que, en ningún Gobierno, ni siquiera en el del señor González Videla, expresión del anti proletarismo, que dictó la fatídica ley de Defensa de la Democracia, hubo una

conferencia de prensa de parlamentarios y funcionarios de un rango tal como el Intendente de Valparaíso. Advierto que este funcionario, en los momentos en que el puerto era ensangrentado, como ocurrió anteayer, estaba en Santiago, en las oficinas del Ejecutivo, donde se hicieron cargos, carentes de toda base en contra de parlamentarios y dirigentes sindicales.

...1666

El señor ALLENDE. — Lo acusaremos constitucionalmente por esta y otras razones.

Actitud inaudita.

Una conferencia de prensa como la que comento, jamás se había visto.

¿Se nos va a decir ahora que el Gobierno es imparcial, objetivo? ¿Qué autoridad tiene el Gobierno si ya hizo pesar toda su tremenda influencia en este conflicto? Con serenidad y en forma objetiva mostraremos al país las raíces de este problema.

Este es el clima que se ha creado en contra nuestra, y a pesar de él voy a conservar la calma necesaria: la calma de los que tienen la razón; la calma de los que defienden una causa justa; la calma de los que saben que tendrá que imponerse la justicia en la solución de este conflicto.

No me referiré extensamente a esta fotografía, que publica “La Nación” —sería darle importancia— que habla del “equipo” parlamentario asistente a una conferencia de prensa auspiciada por nosotros. ¿Y dónde? Los parlamentarios nos reunimos en el Senado. ¿Y quiénes forman ese equipo de qué habla la leyenda de la fotografía? Los Honorables señores Barros, Bossay, Víctor Contreras, Guastavino, José Tomás Camus y el que habla.

Señores Senadores, esa foto trae una leyenda despectiva de esa reunión en el diario de todos los chilenos que ahora dirigen Sus Señorías. Ese diario que, en un momento determinado, los demócratacristianos quisieron expropiarlo para que dejara de ser sólo un instrumento del Gobierno.

Me honro de pertenecer a un equipo que no ha traicionado nunca al pueblo. Nos reunimos para una causa superior.

¡Nos separan muchos años de vida de ustedes en la lucha, señores Senadores demócratacristianos! Algunos de Sus Señorías estaban jugando a las bolitas o metiéndose los dedos a las narices cuando nosotros ya éramos parlamentarios del pueblo. Dígales a las cacatúas mentales de “La Nación” que tengan más respeto por la vida pública de hombres que han entregado años de vida y de sacrificios al país.

Ese es el clima. Sin embargo, guardaré serenidad.

Antigüedad del problema.

Señor Presidente, señor Ministro: este no es un problema de hoy; es un viejo problema discutido reiterada y seriamente, en el cual han participado hombres de todos los partidos.

Por ejemplo, el Diputado radical, señor Luis Muñoz Horz, se refería el 1° de marzo de 1960, entre otras cosas, a la conveniencia o inconveniencia de transformar el viejo servicio de atención de puertos en una empresa del Estado, y rechazaba la posibilidad de que los intereses particulares, que nunca han dejado de estar alertas para hacerlo, se apropiaran del servicio. Decía, al respecto, lo siguiente:

“A partir de 1950 las tarifas portuarias se consolidaron en moneda corriente. Hasta antes, las tarifas se basaban en el valor de la moneda oro, lo que producía el equilibrio entre los ingresos y los gastos. La consolidación de las tarifas en moneda corriente significó, en diez años, un alza de 12,12 veces el tarifado portuario. En ese mismo lapso de diez años, la moneda se devaluó en 24,38 veces el valor del dólar. Es decir, en tanto se han aumentado los costos portuarios de operación y adquisición de bienes físicos, las tarifas se estancaron, con evidente pérdida para el sistema y el erario nacional”.

En otras palabras, es lo mismo dicho por el Honorable señor Bossay ante el Senado y en la referida conferencia de prensa: las tarifas aplicadas en Chile por intermedio de su Empresa Portuaria son las más bajas del mundo. Y ello haría les conviene a los armadores y a las empresas navieras, integrantes de un “pool” internacional. Es lo mismo que, con palabras de fuego y muy serias razones, ha denunciado en este recinto mi colega y amigo Honorable señor Rodríguez, quien ha presentado un proyecto tendiente a formar una fuerte y vigorosa empresa marítima estatal, como una manera de defendernos de la agresión económica extranjera.

La Empresa Portuaria ha colocado en un cargo destacado a quien fue, hasta hace poco, gerente de la cámara de empresarios marítimos, el señor Constantino Kusulas, que hoy oficia de Subdirector, atropellando el Estatuto Administrativo y colocándose en una posición a la cual, desde el punto de vista reglamentario, no tiene derecho, como lo demostraré.

Pues bien, los técnicos del movimiento popular chileno, durante la campaña presidencial última, editaron un libro del cual enviaré un ejemplar al señor Ministro del Interior. Esa obra se refiere al problema de la Aduana, a la interferencia de este servicio con el trabajo portuario y a las condiciones económicas y de trabajo de los empleados de Aduana y los portuarios marítimos. Esto demuestra seriedad y preocupación sobre el problema en quienes formábamos en la campaña popular.

Hay antecedentes que nos dan autoridad suficiente para decir que, antes que otros, hemos planteado hechos y casos que el país debe conocer y que lamentablemente este Gobierno ha olvidado.

Origen del conflicto.

Ahora analizaré el conflicto mismo en la forma más objetiva posible.

Señor Ministro y señores Senadores, ¿cuándo empezó a hacerse evidente el malestar de los trabajadores portuarios? ¿Antes del 24 de junio? Sí. ¿Hubo paros parciales? Si los hubo. ¿Fueron legales esos paros? No, señor Ministro. ¿Se han producido paros en otros servicios durante el actual Gobierno? Sí. ¿Se han producido estos mismos paros parciales en servicios públicos en otros Gobiernos? Sí. ¿Por qué se motivaron? Por causas que ruego a los señores Senadores demócratacristianos atender.

¿Por qué se originó el conflicto portuario? ¿Qué reclamaban los obreros? Pedían que se les pagara los aumentos estipulados en la ley 14.688, del año 1962, reajuste que aún no se paga. Solicitaban el pago del reajuste de 20% ordenado por la ley 15.364, de 1963, el cual todavía no se cancela. Este último aumento de salarios se originó en un dictamen de la Contraloría General de la República, sobre aumento de las primas por tonelaje movilizado, de embarque y desembarque determinado por las leyes 10.676, de 1952, y 12.436, de 1956.

Hago hincapié en estas cosas, porque de allí derivan los derechos, los salarios y los ingresos que perciben los trabajadores, o sea, de claras y pertinentes disposiciones legales.

¿Qué pasó con esos reajustes? Sólo se han concedido anticipos a cuenta de los mismos que alcanzan al sesenta por ciento de lo adeudado.

¿Qué más reclamaban los trabajadores antes del 24 de junio? Pedían el pago del reajuste del 38,4% establecido por la ley 16.250, el cual, por acuerdo de ellos, debe distribuirse en distintos porcentajes.

No conozco en la historia de Chile — óiganlo bien señores Senadores demócratacristianos y señor Ministro— un caso semejante. Los obreros, voluntariamente, de común acuerdo con la Empresa, patrocinaron un sistema para fraccionar el aumento de 38,4% en la forma que mencionaré más adelante. ¿Por qué lo hicieron? Porque si a este último reajuste se sumaba el de 20%; por aumento de las primas de tonelaje movilizado por desembarque y embarque, el aumento total llegaba, en algunos casos, a 56% y, en otros, a 58% y más. Los propios obreros no estimaron conveniente el aumento.

Es la primera vez en la historia de Chile que ocurre esto. Y ese compromiso fue contraído por los trabajadores, representados por el presidente de la Federación Nacional Portuaria, compañero Salvador Yáñez.

El aumento de 38,4% debió haberse pagado con arreglo a lo dispuesto por la ley 16.250. No se cumplió ese mandato legal, pese a que la propia ley preceptuó que debió hacerse así por medio de una comisión. El artículo 7° de la ley mencionada lo establece rotunda y categóricamente.

Forma de repartir el reajuste.

¿Cómo habrían de repartirse los fondos que se pagaran en cumplimiento de la ley sobre reajuste de 38,4%? De acuerdo con lo convenido por los obreros, 7,81%; se destinaría al plan habitacional, por medio de la CORVI o de las asociaciones de ahorro y préstamo. Ello demuestra responsabilidad e interés social de los obreros. 6,25% del reajuste —es decir del aumento que la ley ordenaba pagarles— se invertiría en financiar la planta del personal de obreros, según el artículo 34 de la ley 15.702. 18,24%, se destinaba a financiar el sistema de trabajo de los puertos de San Antonio, Iquique y Antofagasta; o sea, con ingresos de tipo nacional, se contribuía al financiamiento de obligaciones propias de la Empresa en tres puertos de Chile.

¡No conozco otro ejemplo semejante! ¡No lo conozco respecto de ningún sector de trabajadores del Estado!

...1669

El señor ALLENDE. — Agradezco la acotación de mi Honorable colega y amigo Senador Víctor Contreras, quien conoce a fondo el problema.

En seguida, 5,2% del mencionado aumento se reservaba para financiar dos gratificaciones anuales pagaderas el 16 de septiembre y el 23 de diciembre. 62,5% quedaba para cancelar los aumentos de salarios, de acuerdo con una escala variable que disponía mayores reajustes para las rentas más bajas.

Vale decir, por lo tanto, que sólo 62,5% del reajuste de 38,4% se destinó a aumentar salarios, y ese aumento no se hizo indiscriminadamente: se hizo en proporción inversa a los menores salarios, o sea, a menor ingreso correspondía mayor reajuste. Al mismo tiempo, se fijó un límite máximo, según se me informó, para las rentas superiores a 1.500 escudos.

Este es un hecho que no ha ocurrido en ninguna otra repartición del Estado.

¡Y a estos obreros se les ha calumniado, durante estos veintiocho días, implacable, dura y arteramente!

¿Qué ocurrió? Mediante paros parciales, los obreros reclamaban el cumplimiento de disposiciones legales; que se les pagara lo que la Empresa les adeuda desde hace dos o tres años.

Algunos de los señores Senadores que perciben como único ingreso la dieta parlamentaria, ¿aceptarían el pago de sólo la mitad o la tercera parte de la dieta y se les debiera tres años de ella? Declaro, por mi parte, que no lo aceptaría jamás. No tendría con qué vivir. A los obreros les ocurre otro tanto: usan su derecho a protestar por el hecho de que el fisco, representado por un funcionario público, sea renuente a cumplir obligaciones legales.

Pues bien —ruego al señor Ministro que ponga atención en esto—, los obreros reclamaban también que, de acuerdo con la ley 16.250, los fondos de gratificación fueran depositados en el Banco del Estado o en alguna asociación de ahorro y préstamo. Me refiero a los fondos para vivienda, los cuales debieron aportarse a la Corporación de la Vivienda o a las asociaciones de ahorro y préstamo. Esos dineros, cuyo monto era de más o menos dos millones de pesos, ¿qué intereses deberían devengar en un año? ¡Cerca de 200 millones de pesos, señor Ministro! El incumplimiento por parte de la Empresa, en este aspecto, perjudica a los obreros en cuanto no podrán disfrutar de un aumento de ese capital en razón de legítimos intereses que han dejado de percibir. Ello es más grave si se considera que ese fondo tiene por finalidad la construcción de habitaciones. La Empresa tampoco dio cumplimiento a esta obligación, pese a que se dictó sobre esta materia el decreto 1.054, del Ministerio de Hacienda.

Recalco que todos estos hechos son de tipo legal y, por ende, cualquiera refutación de los mismos deberá hacerse en igual terreno. No se trata de simples apreciaciones partidarias, personales ni políticas, sino de leyes, decretos, porcentajes. Todo ello se consigna de manera rotunda y categórica en los preceptos legales que he comentado.

El “lockout” decretado por la Empresa.

Insisto en que los paros parciales ocurrieron antes del 24 de junio y terminaron —según mis informaciones— el día 21 del mismo mes. Y terminaron, porque la Empresa hizo anticipos que fluctuaron entre los E° 250 y E° 150. Durante tres días nada ocurrió, pero en la noche del 24 de junio fue declarado el cierre del puerto, el “lockout”. El señor Ministro del Interior, por quien tengo especial consideración humana y personal, sostiene, empero, que no hubo “lockout”.

Consulté el diccionario de la Real Academia para averiguar el significado del término “lockout”, pero éste no figura allí. Lo encontré en otro diccionario, que lo definía como el cierre de una empresa o industria: el paro forzoso por determinación personal. ¡Clarísimo!

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — El diccionario inglés lo dice así.

El señor ALLENDE. — Esa palabra es aceptada en su acepción popular.

Pero lo importante es que el señor Ministro niega la existencia de este “lockout”. Sin embargo, el Subsecretario de Transporte, señor Saldivia, en entrevista celebrada en el Ministerio, declaró que la Empresa cerró, y lo hizo en los términos siguientes: “Ante el anuncio de estas medidas, se produjeron paros parciales y la Dirección de la Empresa dispuso las normas para asegurar la actividad del puerto, ordenando el cierre de éste, caducando los contratos de trabajo de los obreros y llamando a la recontractación con ciertas variaciones en cuanto a las horas y sistema de trabajo.” En verdad, no podemos

decir “más claro, echarle agua”, porque no se necesita echarle nada para afirmar que hubo “lockout” por determinación del director de la Empresa, que ni siquiera se lo comunicó a los interesados. Los obreros llegaron a trabajar en la mañana del día 25 y encontraron, que el puerto se había convertido en un recinto armado, defendido por cordones de Carabineros que impidieron a los trabajadores ingresar a sus labores. Fueron a dejar constancia del “lockout” a la Inspección del Trabajo, entidad que se negó a recibir la denuncia, pues el patrón era el fisco. Dejaron, entonces, constancia en Carabineros de que no podían trabajar por impedírsele la orden del Director de la Empresa.

¡Esto es claramente “lockout”, y nadie puede negarlo con buenos argumentos! Ante el Senado y en la prensa se ha dado como razón de esta medida la implantación de nuevas normas de trabajo. Se sostuvo, en especial, que la Empresa debería cumplir instrucciones emanadas del Gobierno contenidas en el decreto N°303.

Pido al señor Ministro que oiga bien y me refute si estoy equivocado. Reconozco la posibilidad de incurrir en errores de información, porque es difícil obtener antecedentes oficiales criando uno es implacable Senador de Oposición. No obstante, a veces, los obtengo, como en el caso presente.

¿Cuándo se dictó el decreto 303? Debió ser dictado antes de producirse el “lockout”, es decir, alrededor de los días 20, 21 o 22 de junio. Pero fue refrendado por la Contraloría sólo el 3 de julio. No obstante, el “lockout” se produjo la noche del 24 de junio y de esa misma fecha es el oficio por el cual el Director de la Empresa pedía la dictación del correspondiente decreto. El ciudadano Presidente de la República firmó este último y lo envió a la Contraloría el día 28 de junio. Es decir, el decreto fue refrendado y, por lo tanto, tiene valor legal desde esa fecha. Durante diez días el director de la Empresa ha estado procediendo en contra de disposiciones legales, violando la ley y adoptando una actitud cesárea que no se basa en ningún decreto, reglamento, ni disposición legal. Esto es de responsabilidad exclusiva y directa del director de la Empresa Portuaria de Chile, actual militante de la Democracia Cristiana, señor Sergio de la Fuente. He dicho que los obreros no se han negado jamás a que se modifiquen las condiciones del trabajo, a que se reestructure la Empresa.

El Honorable señor Bossay manifestó que, durante la discusión de la ley 16.250, él había visto de la mano al señor De la Fuente con la directiva de la Federación Nacional de Trabajadores Portuarios.

Como deferencia de opositor o adversario, pero no enemigo, enviaré a los Senadores de la Democracia Cristiana un documento que lleva la firma del actual Presidente de la Cámara, estampada cuando era Diputado en el período pasado. Dicho documento consta de tres páginas, y en cada una de ellas aparece la firma de los señores Eugenio Ballesteros, Simón Jiménez, Salvador Yáñez y Fernando Cruz. Señores Senadores demócratacristianos y señor Ministro : se establece ahí que serán modificadas las condiciones de trabajo; que se hará un estudio sobre la base de lo que está realizando la CORFO, para adecuar el trabajo, especialmente en puertos como San Antonio, Antofagasta e Iquique; que este nuevo sistema entrará en vigencia en junio de 1964, y que será condición previa para la implantación del sistema, que el horario de trabajo de los obreros portuarios coincida con el de los demás gremios marítimos que operan en el puerto correspondiente.

Pido que este documento, como todos los demás a que me referiré, se intercale en la parte pertinente de mi discurso. No dudo de que el Senado acordará publicar “inextenso” este debate. Tendrán, entonces, los señores Senadores oportunidad de examinar dicho documento y comprobar que lleva la firma del actual

Presidente de la Cámara cuando era simplemente un batallador y luchador, Diputado por Valparaíso, que defendía los derechos de los trabajadores portuarios.

El señor REYES (Presidente). —Si le parece a la Sala, se accederá, a la petición del Honorable señor Allende.

Acordado.

—El documento cuya inserción se acordó, es del tenor siguiente:

“Santiago, 8 de mayo de 1964.

ACTA DE ACUERDO

“En Santiago, a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, se suscribe la presente Acta de Acuerdo entre el Director de la Empresa Portuaria de Chile y el Comando Unido de Empleados y Obreros de la Empresa Portuaria de Chile.

“Con la firma de este Acuerdo se dan por solucionadas las peticiones de orden económico y social presentadas a la Dirección de la Empresa el 27 de diciembre de 1963, por la Federación Nacional de Trabajadores Portuarios de Chile y la Asociación Nacional de Empleados, las que quedan resumidas en los siguientes puntos:

“1° Refrendación del D.S. del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción N° 239, del 2 de abril de 1864, que aprueba el Presupuesto de la Empresa y fija la Planta del Personal de Empleados. El Decreto original fue modificado en el sentido que la Planta Directiva, Profesional y Técnica, contemple el mismo porcentaje de aumento que la Planta Administrativa, fórmula propuesta y aceptada por el señor Ministro de Hacienda. El Decreto modificado se entregó al señor Ministro de Hacienda el 4 del presente.

“2° Implantación del Sistema de Trabajo por Turnos en los puertos de: San Antonio, Antofagasta e Iquique. La reglamentación de este nuevo sistema de trabajo se hará de común acuerdo entre la Dirección de la Empresa y los Representantes de las Directivas de Empleados y Obreros. El Comando Unido Nacional podrá delegar esta representación en los dirigentes locales de los puertos mencionados.

“Se establece que la implantación de este nuevo sistema entrará en vigencia el 1° de julio de 1964.

“A) Será condición previa para la implantación del sistema que los horarios de trabajo de los obreros portuarios coincidan con los de los demás gremios marítimos que operan en el puerto correspondiente.

“B) Se estudiará un aporte obrero al financiamiento del sistema, en los puertos que signifique mayor gasto.

“C) Se dictará un Reglamento para el funcionamiento del sistema en cada puerto, de acuerdo con las condiciones locales.

“3° Se conviene en racionalizar y simplificar los actuales sistemas de trabajo y remuneraciones tomando como base la escala de salarios y en concordancia con los estudios de evaluación y racionalización que efectúa el Servicio de Cooperación Técnica, filial de la CORFO.

“Este sistema deberá ponerse en práctica en un plazo que no exceda de 60 días, a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Ley que reajusta las rentas al personal dependiente del Registro Civil e Identificación o en su defecto de la aprobación del Proyecto de Ley que regulariza la Previsión de los

Obreros del ex Servicio de Explotación de Puertos (Boletín N°21.633, del 29-8-63), considerando la que incluya las indicaciones mencionadas en el punto 7 de la presente Acta.

“4° Aplicar las disposiciones del D.S. N°516 de agosto de 1963 a los obreros denominados “Capataces de Movilizadores” del Puerto de Valparaíso.

“5° Modificación de la Resolución N° 130, de 19 de diciembre de 1957, que establece normas sobre pago de porcentajes en las horas de sobretiempo en los lapsos comprendidos entre las 12 a 14 horas, 18 a 20 horas, Domingos y Festivos. Esta Resolución se aplica en los puertos que no se rijan por el sistema de turnos, pero se extiende a todos los puertos los días domingos y Festivos.

“6° Asimilar a los operarios de Maestranzas, Construcción, Vías y Obras y Varios a las disposiciones señaladas en la Resolución N°456/63, por las cuales se rigen los operarios del Puerto de Valparaíso (Maestranza y Planta Eléctrica). A contar del 1°-1-64.

“7° Se deja establecido que el señor Ministro de Hacienda incluirá en el Proyecto de Ley del Registro Civil e Identificación o en el Proyecto de Ley que regulariza la Previsión de los Obreros Portuarios (Boletín N° 21.633, del 29-8-63), las indicaciones mencionadas en el Oficio N° 149, de fecha 8-5-1964, que forma parte de la presente Acta. Sobre la inclusión de estas indicaciones, el señor Ministro de Hacienda dio su conformidad a los Honorables Diputados señores Eugenio Ballesteros y Hernán Brücher, además al Director suscrito, en la reunión celebrada en su Gabinete a las 12.30 horas.

“8° Recabar de los Honorables Parlamentarios, señores Aniceto Rodríguez, Eugenio Ballesteros, Volodia Teitelboim, Jacobo Schaulsohn, Hernán Brücher y Gastón Da Bove, formulen en la discusión de las leyes mencionadas las siguientes indicaciones:

“a) Artículo...Facultase al Director de la Empresa Portuaria de Chile para conceder préstamos individuales o colectivos a su personal en los casos previamente calificados por esa Dirección y con un máximo de hasta cinco vitales mensuales por persona, de la provincia de Santiago, una vez al año.

“Asimismo, podrá otorgar préstamos con cargo al Presupuesto de Gastos Generales, a las Instituciones con Personalidad Jurídica, constituidas por empleados y/u obreros de la Empresa y que sean destinados a la adquisición de edificios para Sedes Sociales o construcción de viviendas para los socios de los Organismos antes mencionados.

“Queda también autorizado para avalar préstamos que las Instituciones mencionadas en el inciso anterior soliciten en entidades bancarias nacionales o extranjeras, Asociaciones de Ahorro y Préstamos, Corporación de la Vivienda y otros Organismos análogos.

“b) Artículo...Se autoriza a la Asociación de Obreros Portuarios de Valparaíso “José Mariano Valenzuela” y de San Antonio “Luciano Calude”, legalmente constituidas, para descontar la suma de E° 30 (treinta escudos) a los obreros por una sola vez de las remuneraciones de los porcentajes retroactivos que fija la Ley de Reajuste de Remuneraciones del Personal de la Administración Pública, los que serán destinados a la adquisición de bienes raíces que servirán de Sedes Sociales o Culturales de las Organizaciones mencionadas.

“Destíñase la primera diferencia de sueldos que provengan de la fijación de las Plantas del Personal de Empleados de la Empresa Portuaria de Chile para los años 1965, 1966 y 1967, a la adquisición o

construcción de bienes raíces y su alhajamiento, para que sirvan de Sedes Sociales y Culturales a dichos personales.

“Las sumas provenientes de los descuentos indicados anteriormente serán depositadas a nombre del Director de la Empresa Portuaria de Chile, en una Cuenta Especial en el Banco del Estado de Chile. Asimismo, serán depositadas en dicha Cuenta Especial y con el mismo objeto las sumas provenientes de la aplicación del artículo 35 del DFL. 290/1960, (Enajenación de Excluidos), durante los años 1964. 1965, 1966 y 1967.

“La Empresa Portuaria de Chile deducirá de las planillas de pagos de sueldos y salarios de este personal las cuotas correspondientes que falten para cancelar el saldo del valor del bien raíz adquirido hasta su total cancelación.

“c) Artículo...El valor de las horas extraordinarias del personal de la Empresa Portuaria de Chile, se reajustará anualmente en el mismo porcentaje por el cual se reajusten los sueldos de las plantas de funcionarios de dicha Empresa.

“Los aumentos sobre los porcentajes promedios que se acuerden para el personal, operarán automáticamente a contar del 1° de enero de cada año por medio de simple resolución de la Dirección de la Empresa.

“8° El Director de la Empresa Portuaria de Chile, en conformidad con las facultades que se le conceden en el artículo 1° de las indicaciones contenidas en el Oficio N°149, de 8-5-64, deberá proceder a la confección de los escalafones a que se refiere el artículo 39 del DFL 338/1960, ascender al personal de empleados provenientes del ex Servicio de Explotación de Puertos, Aduana y Presupuesto, mencionados en el artículo 10 transitorio del DFL. 290/ 1960 y que pertenezcan a la Planta Administrativa de dicho. Organismo Autónomo del Estado, en la siguiente forma:

“De 5ª a 7ª Categoría 1ª Categoría

“De grado 1° al 3° 2 Grados

“De grado 4° al 6° 3 Grados

“De grado 7° al 9° 4 Grados

“El personal que a la fecha de vigencia de la presente Ley se encuentre en 5ª Categoría de la Planta Administrativa, gozará de un aumento anual de E°480 que será considerado sueldo para todos los efectos legales. El personal aludido en el inciso precedente, que tenga a la vigencia de la presente Ley 25 años de servicios, ascenderá, además, del ascenso que le corresponde por la aplicación del inciso anterior, dos grados o categorías, según corresponda.

“9° Los obreros de la Empresa denominados Movilizadores Auxiliares (Eventuales) pasarán a ocupar las vacantes que se produzcan en la Planta Permanente de Movilizadores, después que hayan sido promovidos los que figuren en la Planta Suplementaria.

“Los obreros auxiliares de cualquier puerto que se trasladen a otro, serán, incluidos en la Planta Permanente de la Nueva Sede”.

EL OFICIO N°149

El señor ALLENDE. -Tengo aquí otro documento: es un oficio del entonces director, don Fernando Cruz Covarrubias, que no lleva firma porque es una copia, a diferencia del anterior, que tiene cuatro firmas.

¿A qué se refiere este oficio, N°149 de 8 de mayo de 1964? Contiene una petición al Ejecutivo para que formule indicaciones relacionadas con el personal de empleados y obreros de la Empresa Portuaria de Chile, en algún proyecto en debate en el Congreso.

En su parte inicial, ese documento dice:

"De conformidad al compromiso contraído en la reunión celebrada en su Gabinete, en la mañana de hoy, en presencia de los Honorables señores: Eugenio Ballesteros R. y Hernán Brucher y del Director suscrito, agradecerá a U. S., se sirva patrocinar las siguientes disposiciones en el proyecto de ley que reajusta las rentas al personal del Registro Civil e Identificación, o, en su defecto, en el proyecto de ley que regulariza la previsión de los obreros portuarios Boletín N° 21.633, de 29-8-1963), previa la calificación de la urgencia correspondiente".

Aquí viene la sugerencia que el Director responsable hacía al Ministro de Hacienda en el sentido de que ellas se convirtieran en indicaciones del Ejecutivo. Invoco el acuerdo a que se llegó, al respecto, en presencia del tantas veces nombrado señor Ballesteros.

—El texto completo del oficio citado es el siguiente:

"Santiago, 8 de mayo de 1964.

"Oficio N°149.

"REF.: Indicaciones del Ejecutivo relacionadas con el personal de empleados y obreros de la Empresa Portuaria de Chile.

"Señor Ministro:

"De conformidad al compromiso contraído en la reunión celebrada en su Gabinete, en la mañana de hoy, en presencia de los H. Diputados señores: Eugenio Ballesteros R. y Hernán Brucher y del Director suscrito, agradeceré a U. S. se sirva patrocinar las siguientes disposiciones en el Proyecto de Ley que reajusta las rentas al personal del Registro Civil e Identificación, o en su defecto, en el Proyecto de Ley que regulariza la previsión de los obreros portuarios (Boletín N°21.633, de 29-8-63), previa la calificación de la urgencia correspondiente:

"1° Artículo...El Director de la Empresa Portuaria de Chile propondrá al Presidente de la República, dentro del plazo de 60 días, contados desde la fecha de promulgación de la presente ley, las Plantas Permanentes del personal de Empleados y Obreros de dicho Organismo, necesarias para su racional funcionamiento, como, asimismo, los encasillamientos y escalafones respectivos.

"Los aumentos de grados que pudieren corresponder por la aplicación del inciso anterior de este Artículo, no se considerarán ascensos para los efectos previstos en los Artículos 59 al 64 del DFL 338/1960.

"El Director de la Empresa Portuaria propondrá, en el mismo plazo de 60 días, para el personal de Empleados y Obreros que no hubiere sido incluido en las Plantas mencionadas en el primer inciso de este artículo, las Plantas Suplementarias y los correspondientes encasillamientos y escalafones.

“Los empleados y obreros que, con ocasión de la aplicación de los incisos precedentes fueran encasillados en categorías o grados distintos de los que actualmente tienen y de ello resultaren disminuciones en sus remuneraciones, percibirán dichas diferencias por planillas suplementarias.

“Las vacantes que se produzcan en las Plantas Permanentes deberán ser proveídas por ascensos de acuerdo al orden de los escalafones que se establezcan, en la forma y condiciones determinadas en el DFL 338/1960. Las vacantes que aún subsistan en las Plantas Permanentes aludidas, efectuados los ascensos anteriores, serán proveídas con el personal de las Plantas Suplementarias.

“Artículo...El Director de la Empresa Portuaria de Chile, propondrá, asimismo, al Presidente de la República dentro del plazo aludido en el artículo anterior, un nuevo sistema de trabajo y remuneraciones para el personal de dicho Organismo, que racionalice y simplifique los sistemas en vigencia.

“Las disposiciones señaladas en el inciso anterior serán reglamentadas mediante un Decreto Supremo, en cuyos estudios participarán comisiones de Empleados y Obreros.

“El nuevo sistema de remuneraciones no podrá significar, en ningún caso, disminución de las remuneraciones que goza el personal en actual servicio. En el evento que, con ocasión del nuevo sistema, las remuneraciones resultaren inferiores, las diferencias deberán ser pagadas en planillas suplementarias.

“Artículo...Los empleados a que se refiere el inciso 1° del artículo 2° del DFL 290/1960, se regirán por el DFL 338/1960, y por los artículos 6°, 8° y 9° de la ley 13.023.

“Al personal proveniente del ex Servicio de Explotación de Puertos se les aplicará los artículos 6°, 8° y 9° de la Ley 13.023. A los funcionarios provenientes de los servicios de Aduana y Presupuesto que optaron a un cargo en la Empresa Portuaria de Chile, se les aplicará, asimismo, lo preceptuado en los tres artículos aludidos de la Ley 13.023. Sin embargo, a los funcionarios de la Empresa Portuaria imponentes de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, sólo les será aplicable lo dispuesto en el artículo 6° de la mencionada ley 13.023.

“Los empleados de la Empresa, imponentes de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, gozarán de una asignación familiar por carga, del mismo monto de la asignación familiar bruta que fija el Consejo de la Caja de Previsión de Empleados Particulares. Esta asignación la pagará directamente la Empresa, con cargo a sus propios recursos.

“Los obreros de la Empresa Portuaria de Chile, a que se refiere el inciso 1° del artículo 2° del DFL 290/1960, se regirán, en cuanto a sus derechos y obligaciones, por las leyes N°10.676 y 13.023. Asimismo, en cuanto a los beneficios de desahucio y jubilación, se les aplicarán las disposiciones de la Ley N°9.741 y de la Ley número 13.023.

“No se aplicará al Personal de la Empresa Portuaria de Chile, en actual servicio, las disposiciones de los artículos 14 y 172 del D.F.L. 338/1960.

“Saluda respetuosamente a V. S., (Fdo.): Fernando Cruz Covarrubias,

Director de Empresa Portuaria de Chile.

“Señor

“Ministro de Hacienda “Presente

El señor ALLENDE. — Como si fuera poco, tengo en mi poder el borrador redactado por ese Diputado, que constituye algo así como la exposición de motivos que originó las indicaciones del Ejecutivo transformadas después en los artículos 34 y 35 de la ley 15.702.

He ahí el hilo legal, jurídico, la norma dictada por el Congreso, patrocinada por el Ejecutivo y defendida por los parlamentarios de diversos partidos. En eso se basan las condiciones de trabajo; ahí se fijan las remuneraciones y se establece lo que los trabajadores portuarios perciben. Por lo tanto, toda la campaña que se ha hecho tiene el sello y la marca de la insidia y la malevolencia, el deseo de desprestigiar a un gremio. Ustedes no aceptarían que desprestigiaran su colectividad política, señores Senadores; la defenderían, con razón y pasión. Ninguno de nosotros admitiría que se desprestigiará nuestro hogar espiritual, que es nuestro respectivo partido político. Entonces, ¿por qué los trabajadores van a aceptar que los diarios que defienden la antipatria, el imperialismo, el monopolio, la banca y el latifundio, se lancen, apoyados por ustedes, señores demócratacristianos, en una campaña que ha envilecido el clima sindical de Chile?

Señor Presidente, aquí hay documentos; están los artículos 34 y 35 de la ley 15.702, producto de los acuerdos en que participaron Diputados de la Democracia Cristiana, del Partido Radical y dirigentes sindicales.

Dicen así:

Artículo 34. El Director de la Empresa Portuaria de Chile propondrá al Presidente de la República, dentro del plazo de sesenta días, contado desde la fecha de promulgación de la presente ley, las plantas permanentes del personal de empleados y obreros de dicho organismo, necesarias para su racional funcionamiento, como, asimismo, los encasillamientos y escalafones respectivos, los que serán modificados por decreto supremo una vez al año.

“Los aumentos de grados que pudieren corresponder por la aplicación del inciso anterior de este artículo, no se considerarán ascensos para los efectos previstos en los artículos 59 al 64 del DFL. 338 de 1960, aplicándose las disposiciones de los artículos 38, 39 y 40 del D. F. L. ya mencionado.

“El Director de la Empresa Portuaria propondrá en el mismo plazo de 60 días, para el personal de empleados y obreros que no hubiere sido incluido en las plantas mencionadas en el primer inciso de este artículo, las plantas suplementarias y los correspondientes encasillamientos y escalafones.

“Los empleados y obreros que, con ocasión de los incisos precedentes, fueren encasillados en categorías o grados distintos de los que actualmente tienen y de ello resultaren disminuciones de sus remuneraciones, percibirán dichas diferencias por planillas suplementarias.

“Las vacantes que se produzcan en las plantas permanentes, deberán ser proveídas por ascensos de acuerdo al orden de los escalafones que se establezcan, en la forma y condiciones determinadas en el D. F. L. 338 de 1960. Las vacantes que aún subsistan en las plantas permanentes aludidas, efectuados los ascensos anteriores, serán proveídas con el personal de las planillas suplementarias.

“Artículo 35. El Director de la Empresa Portuaria de Chile propondrá, asimismo, al Presidente de la República, dentro del plazo aludido en el artículo anterior, un nuevo sistema de trabajo y remuneraciones para el personal de dicho organismo, que racionalice y simplifique los sistemas en vigencia.

“Las disposiciones señaladas en el inciso anterior serán reglamentadas mediante decreto supremo, en cuyos estudios participarán comisiones de empleados y obreros”, y, por cierto, la Empresa.

“El nuevo sistema de remuneraciones no podrá significar, en ningún caso, disminución de las remuneraciones de que goza el personal en actual servicio. En el evento que, con ocasión del nuevo sistema, las remuneraciones resultaren inferiores, las diferencias deberán ser pagadas en planillas suplementarias”.

Eso dice la ley, la que da un plazo de 60 días. ¿Quién no cumplió con ella? ¿Los obreros? No la cumplieron el Gobierno anterior, ni el entonces director de la Empresa, señor Cruz, ni tampoco el actual, señor Sergio de la Fuente, porque, cuando este último asumió, el 14 de noviembre del año pasado, pidió prórroga del plazo establecido por la ley mencionada, y fue así como se dictó la que lleva el N° 16.250, en la cual se consignan los mismos conceptos, pero en forma más clara y precisa.

Reconocimiento legal de la Federación.

Este cuerpo legal menciona tres veces a la Federación Nacional de Trabajadores Portuarios. Daré lectura sólo a uno de los párrafos en que hace dicha mención: “El Tesorero General de la República pondrá estos fondos” —se refiere al 38,4% de reajuste— “a disposición del Director de la Empresa Portuaria de Chile. La distribución de fondos se hará en la forma que a continuación se indica, por el Director de la Empresa Portuaria y una Comisión formada por representantes de los obreros que designe la Federación Nacional de Trabajadores Portuarios de Chile”. El Director de la Empresa, militante de la Democracia Cristiana, como funcionario público que ha participado en el “lockout” que provocó el caos económico de la empresa y el conflicto sindical, ha desconocido esta ley y, en consecuencia, a la Federación Nacional de Trabajadores Portuarios. Como he dicho, este organismo es mencionado tres veces en un mismo artículo, pero como creo que este debate se publicará “inextenso”, me parece innecesario detenerme a leer toda la disposición.

El Dictamen de Contraloría.

Ante la actitud negativa, ante la intransigencia, ante el sectarismo partidista y desbordado del director de la Empresa, los trabajadores de la Federación se dirigieron al Contralor General de la República para formular un reclamo, no en función de un aumento de salarios, de mayores ventajas, ni de la mantención de los llamados “vicios”, sino para exigir que se respete la ley. Y el Contralor, por dictamen oficial de ese organismo que lleva el número 43.144, de julio de este año, junto con declarar que no puede pronunciarse sobre dos o tres puntos mientras no reciba los antecedentes respectivos de parte de la Empresa, manifestó, en la parte que estoy comentando, lo siguiente: “El Fondo de que habla el inciso 10 del artículo 7 de la ley N° 16.250 debe distribuirse por el Director de la Empresa Portuaria de Chile y la Comisión que designe legalmente la Federación Nacional de Trabajadores Portuarios de Chile”,...”. Claro e inapelable dictamen, que, para mejor conocimiento, deseo se inserte en la versión.

—El documento mencionado dice así:

“CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Departamento Jurídico

“Responde solicitud de don Salvador Yáñez Elgueta.

“Ref. 67.18165. 66.135.65.

“N°43.144. Santiago, 31 de julio de 1965.

“Materia: Sobre distribución del Fondo contemplado en el artículo 7°, inciso 10, de la Ley N°16.250, en favor de los obreros de la Empresa Portuaria de Chile.

“Antecedentes: En relación con el cumplimiento de los artículos 79 y 89 de la ley N°16.250 se presenta a este Organismo el señor Salvador Yáñez E., en la condición de Presidente de la Federación Nacional de Trabajadores Portuarios de Chile y reclama un pronunciamiento sobre los siguientes puntos:

“1. Que el Fondo para el Reajuste debe formarse con el porcentaje del 38,4% del total de las rentas devengadas por los obreros de la Empresa Portuaria de Chile, durante el año 1964, incluidas entre ellas las remuneraciones insolutas que se adeudan a estos obreros por concepto de reajustes legales pendientes;

“2. Que la distribución de este Fondo debe hacerse por el Director de la Empresa Portuaria de Chile y una Comisión designada por Federación Nacional de Trabajadores Portuarios de Chile;

“3. Que los porcentajes señalados en los incisos 12 y 13 del artículo 79 y 29, del artículo 89 deben depositarse en el Banco del Estado de Chile o en una Asociación de Ahorro y préstamo;

“4. Que debe condonarse las sumas que se adeudan a los obreros de conformidad al inciso final del artículo 8°.

“Consideraciones: Esta Contraloría General de la República no puede pronunciarse sobre los puntos 1°, 39 y 49 transcritos precedentemente sin que previamente la Empresa Portuaria de Chile informe al respecto y remita los antecedentes que correspondan.

“En cuanto al punto N°2, este Organismo estima que el problema aparece resuelto en el inciso 1° del artículo 79 de la Ley N°16.250, por cuanto dispone que la distribución del Fondo se hará “por el Director de la Empresa Portuaria y una Comisión formada por representantes de los obreros, que designa la Federación Nacional de Trabajadores Portuarios de Chile”. En consecuencia, la distribución del Fondo no puede hacerse unilateralmente por el Director, sino que es necesario que lo haga conjuntamente con los representantes de los obreros que sean designados legalmente por la Federación Nacional de los Trabajadores Portuarios de Chile.

“Conclusiones: 1. El Fondo de que habla el inciso 10 del artículo 7° de la Ley N°16.250 debe distribuirse por el Director de la Empresa Portuaria de Chile y la Comisión que designe legalmente la Federación Nacional de Trabajadores Portuarios de Chile, y

“2. Los demás puntos a que se refiere la solicitud serán resueltos una vez que la Empresa haya remitido los antecedentes que correspondan.

“Transcríbese a la Empresa Portuaria de Chile y pase la presentación del rubro a ese Organismo a fin de que se sirva informar sobre los puntos antes mencionados.

“Dios guarde a Ud.

“(Fdo.): Enrique Silva Cimma,

“Contralor General de la República”.

El señor ALLENDE. —Sin embargo, el director de la Empresa y el Gobierno no han cumplido la ley. No son los obreros los responsables de ello, sino el Gobierno y el funcionario de su confianza.

Cuando el fisco es patrón y no cumple la ley, no puede exigir a los patrones particulares que lo hagan. Le faltaría la autoridad moral para exigir que otros cumplan lo que él no cumple cuando tiene la obligación de hacerlo. El Gobierno tiene que dar el ejemplo.

Quiero destacar, al terminar esta parte de mi intervención que se han violado disposiciones legales y decretos por parte del director de la Empresa; que los derechos de los obreros son producto de leyes, de dictámenes de la Contraloría, etcétera; que ha habido “lockout”; que los trabajadores no pudieron entrar a sus faenas, porque los lugares de trabajo eran una plaza artillada y defendida por cientos de carabineros.

Ahora, deseo juzgar la actuación del director de la Empresa, militante de la Democracia Cristiana, frente a hechos concretos. Cuatro Comités, representantes de veinticuatro Senadores, han solicitado a la Contraloría General que se instruya un sumario. Ya hay dos inspectores revisando las denuncias que hemos formulado de modo responsable.

Señor Presidente, señor Ministro, ruego a ustedes consideren mis palabras. Quiero refrescar el recuerdo de lo ocurrido: “lockout”; diez días de actuación del director sin que el decreto 303 hubiera sido refrendado por la Contraloría General de la República. ¿Y que hizo el director antes del conflicto? Tramitó, junto con la Federación Nacional de Trabajadores Portuarios, la disposición que se incluyó en la ley 16.250. Lo ha dicho hasta el cansancio el Honorable señor Bossay. El mismo director — ¡ahí sí que tenía validez la Federación! — contrató obreros en los planos nacional y local. Yo tenía las cifras exactas al respecto, pero se me han extraviado. El Honorable señor Contreras las conoce y podría señalarlas.

El señor CONTRERAS (don Víctor). — Al 31 de diciembre, había 4.063 obreros; al 24 de junio, 4.635.

El señor ALLENDE. — ¿Hay disparidad en las cifras?

El señor NOEMI. —Según mis datos, al 31 de diciembre, había 3.964 obreros, y en junio, 4.027; o sea, se contrataron 63 obreros.

El señor ALLENDE. —En todo caso, el señor Ministro nos dará las cifras exactas.

El señor CONTRERAS (don Víctor). — O podemos recurrir a la Oficina de Informaciones del Senado.

El señor ALLENDE. —Hace un mes y medio, solicité a esta oficina que pidiera a la Contraloría la nómina de todos los empleados y obreros contratados por el Gobierno del señor Frei desde el 4 de noviembre del año pasado. Se trata de la misma oficina que me entregó la lista, que no es homeopática, sino alopática, de viajeros, la que no he querido comentar hasta ahora, por respeto a la Democracia Cristiana. No lo haré, mientras la Contraloría no me complete los antecedentes respecto de cuántos han recibido viáticos, del monto de dichos viáticos, de cuántos van en misión oficial y cuántos llevan visa o pasaporte oficial. Esto prueba que nosotros no hacemos acusaciones superficiales, basadas en documentos tirados “al boleo”. Cuando tenga los datos de la Contraloría, leeré aquí la “listita”, que es hartito larga.

Actuación del Director de Emporchi.

Hay un hecho real, haya o no disparidad en las cifras que he mencionado: ¿qué autoridad moral tiene el director de la Empresa para declarar que hay exceso de trabajadores, cuando antes del “lockout” él contrató a numerosos obreros, e, incluso, asesores?

Conste, como lo he dicho muchas veces, que se trata de personas contratadas antes del conflicto y no después, como se ha pretendido hacer creer en publicaciones de prensa.

¿A qué asesores contrató? Por ejemplo, al mencionado Constantino Kusulas, que oficia de Subdirector y no lo es. Señor Ministro, para su administración, goce y uso, aquí en este documento que pongo a su disposición, aparece la firma del señor Kusulas, atribuyéndose la calidad de Subdirector del Servicio, es decir, incurriendo en usurpación de funciones públicas.

—El documento con la constancia a que se refiere el señor Senador termina: de la siguiente manera:

6) Regularmente retirará y en forma racional vagonetas de las Secciones a fin de proceder a su engrase y efectuar las reparaciones que sean necesarias.

Jefes de Secciones Grúas Eléctricas y

Grúas Móviles.

Esta Comisión estima necesario que el señor Director de la Empresa determine la dependencia de estas Secciones a fin de que exista una perfecta coordinación entre los Departamentos Técnicos y de Operaciones.

Lo que tengo el agrado de comunicar a Ud. para su conocimiento.

Saluda muy atte., a Ud.

(Fdo.): Constantino Kúsulas.

Sub Director.

A los señores

Administradores del Puerto.

Arica, Iquique, Antofagasta, Chañaral, Coquimbo, Valparaíso, San Antonio, Talcahuano, Valdivia, Puerto Montt. Chacabuco, Punta Arenas.

Aquí tiene, señor Ministro, otro documento, firmado por don Alfonso Ballesteros Reyes, asesor jefe del Departamento de Operaciones, reproduciendo una circular del subdirector de la Empresa, el mismo señor Constantino Kúsulas, llamándolo Subdirector.

—El documento referido por el señor Senador dice:

Valparaíso, 10 de junio de 1965.

Esta Administración ha recibido el oficio N°2.524 de fecha 8 de los corrientes, del señor Sub Director de la Empresa, cuyo texto es el siguiente:

“Señor Administrador”:

“Nos permitimos expresarle los agradecimientos de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado por la atención prestada en la descarga de motores para buses. Al mismo tiempo nos permitimos hacer llegar a Ud. y su estimado personal nuestras felicitaciones por la atención que dispensan a cargamentos consignados al Estado y que, en consecuencia, favorecen a toda la comunidad.

“Estamos seguros de que para la llegada del vapor Santa Cecilia dispensarán la misma atención a la nueva partida de buses que se descargará.

“Deseamos reiterar la preocupación de la Empresa para materializar el programa de descargas al más bajo costo de mercaderías consignadas a la comunidad y agradecer su permanente atención por el éxito de este cometido”.

(Fdo.): Constantino Kúsulas T.

Lo que tengo el agrado de comunicar a Ud., por estimarlo como un estímulo para el personal de esta Administración.

Saluda atentamente a Ud.

(Fdo.): Alfonso Ballesteros Reyes, Asesor Jefe Depto. Operaciones. Administración del Puerto. Valparaíso.

También tiene aquí una fotografía —la semana pasada le regalé otra, señor Ministro— en que aparece el señor Kúsulas gratamente acompañado, entre otros, por el Honorable colega señor Prado, y en la cual el diario lo señala como el Subdirector de la Empresa. También aparece el señor Director y un señor Tobar, que no sé qué funciones desempeña. Esto es usurpación de funciones públicas, y el señor Ministro no puede negarlo, es algo muy importante y grave, porque este señor está directamente vinculado a las empresas navieras, y aquí hemos sostenido varios Senadores que los usuarios del puerto son esas empresas y que las horas de espera por las cuales se lucha son pagadas en parte por ellas.

Bien, señores Senadores de la Democracia Cristiana: ¿a quiénes están vinculadas las empresas navieras chilenas? ¿A qué “pool” internacional están ligadas y saben ustedes lo que ello representa? Aquí lo denunció un día Radomiro Tomic. ¿Saben ustedes, señores Senadores, qué porcentaje de carga, por convenios o compromisos, no pueden llevar los barcos chilenos? ¿Saben Sus Señorías qué proporción de transporte y carga obligadamente dejan de llevar los barcos chilenos, para que se beneficien empresas extranjeras?

Se contrató a don Alfonso Ballesteros y nunca nadie ha dicho que fue contratado después del “lockout”, sino antes. Oficia como Asesor Jefe de Transportes —creo que así se llama ese puesto en el puerto de Valparaíso—. Se contrató también a don Roberto Hafler, que oficia como Jefe de Personal, en circunstancias de que existe un Jefe de Personal titular, y dos regidores demócratacristianos, que no sé qué cargos desempeñan, ni en qué especialidad son técnicos.

Según mis informaciones, el señor Director, para pagar a estos pseudo obreros y asesores ha hecho uso de fondos correspondientes a contratos de obreros, lo cual sería malversación de fondos. No me consta este hecho; la Contraloría tendrá que comprobarlo.

El señor director ha removido a los siguientes funcionarios, a algunos de los cuales los ha trasladado verbalmente:

Subdirector de Explotación, Gonzalo Andrade Geiwitz.

Contador General, Miguel Acuña Rodríguez.

Jefe Departamento del Personal, Einar Muntschke Gallardo.

Administrador Puerto Iquique, Enrique Leddhin Soruco.

Administrador Puerto Antofagasta, Manuel Santibáñez Ascuí.

Administrador Puerto Coquimbo, Luis García Vásquez.

Administrador Puerto Valparaíso, Eduardo Cabezón Gallardo.

Subadministrador Puerto Valparaíso, Carlos Ojeda W.

Administrador Puerto San Antonio, Daniel Ovalle.

Administrador Puerto Montt, Héctor Araya.

Yo sé que se trata de funcionarios de carrera, cuya antigüedad y hoja de servicios debió ser considerada; sé también que la actitud del director de la Empresa no se compadece con las bellas palabras del candidato señor Frei, y reiteradas por el ciudadano Presidente de la República, que aseguró la estabilidad de los funcionarios eficientes.

Además de remover a esos funcionarios, el señor Director de la Empresa ha contratado gente que tiene un “pedigrí” casi delincencial. Por ejemplo, a Ramón Arancibia Carreño como gruelero, a pesar de haber sido eliminado de San Antonio por sospechas de contrabando y echado de Coquimbo por hurto.

El señor CONTRERAS (don Víctor). — Por hurto a la Empresa.

El señor ALLENDE. — ¡Por hurto a la Empresa!

También ha contratado a Rogelio Pinto, eliminado del puerto de Punta Arenas por malos manejos, con acuerdo de la Contraloría; al señor Ignacio Munita, cuyo caso es distinto, ex administrador del puerto de Arica, cuyo expediente de jubilación está retenido en la Contraloría, por dualidad de funciones públicas; a Félix Meló y Avelino Manríquez, cuyas actividades sólo se han conocido a través de un recorte de diario. No tienen asistencia registrada y no se sabe en qué trabajan, aparte sus actividades, a lo largo del litoral, para plantear problemas de orden gremial, desquiciadoras del organismo directivo de los trabajadores.

Señores Senadores de la Democracia Cristiana y señor Ministro, tengo a mano —y se la proporcionaré— una lista de funcionarios que han recorrido el Litoral en comisión de servicio. Algunos por cien, por ochenta, por cuarenta, por veinticinco, por ciento cinco, por ciento veinte días, como se consigna en la relación que dejo entregada.

—El documento a que se refirió el señor Senador es del tenor siguiente:

Relación del personal de obreros y empleados en comisión de servicio enviado por la Empresa a distintos puertos del Litoral.

Avelino Manríquez Cuevas, (obrero de Arica). En comisión ante la Dirección, del 5 al 24 de abril. 19,4 días; al puerto de Iquique, del 27 de abril al 24 de mayo. 26 días; al puerto de Antofagasta, del 25 de mayo al 15 de junio. 21,4 días; al puerto de Coquimbo del 18 al 29 de junio, 11 días; al puerto de Chañaral, del 1° al 24 de junio, 24 días. Total: 119 días,

Armando Tobar García, (obrero Grado 10 de San Antonio). Contratado el 1° de marzo en comisión ante Dirección; luego a Punta Arenas, Puerto Montt, Valdivia, Talcahuano. Total: 72 días.

Rogelio Pinto D, (obrero de Punta Arenas). Ante la Dirección, un total de 24,4 días.

Daniel Mansilla Pacheco y Emiliano Barría Gómez, (obreros de Puerto Montt). Ante la Dirección, el primero, 15 días y el segundo 22 días. Total: 37 días.

Luis Chamorro Herrera, (empleado de San Antonio). Ante la Departamento de Punta Arenas, del 23 de marzo al 23 de julio. Total: 120 días.

Luis García Zamorano, (empleado de San Antonio). Ante la Dirección, diferentes fechas. Total: 105 días.

Manuel Vega Vega, obrero de Valparaíso). Contratado el 5 de febrero de 1965, en comisión a Punta Arenas, Puerto Montt, Valdivia, Talcahuano y San Antonio. Total: 25 días.

Arturo Villatoro Marambio, (obrero de San Antonio). En comisión del 25 de abril al 13 de mayo para Punta Arenas, Puerto Montt, Valdivia, Talcahuano, Total: 17,8 días.

Jorge Pérez Peralta. Oficina Coordinara de Santiago, desde el 2 de enero hasta, la fecha. Total: 150 días.

Félix Meló Gallardo, (obrero de Valparaíso, jubilado). Contratado Grado 10 el 1° de febrero de 1965 en comisión permanente ante la Dirección; después en Punta Arenas, Puerto Montt, Valdivia Talcahuano. Total: 20 días; Iquique, Arica, Antofagasta, San Antonio, 26 días.

Eduardo Araya Moya, (obrero de San Antonio). Ante la Dirección y puertos del Sur, del 15 al 20 de abril de 1965; del 25 de abril al 13 de mayo de 1965. Total: 24,2 días.

La D. C. busca el control sindical en cualquier forma.

¿Para qué salieron todos estos funcionarios, señores Senadores? ¿Para entregar informes sobre posibles deficiencias del trabajo? ¿Para entregar sus sesudas experiencias y promover economías para la Empresa? No, señor Presidente. Han ido a desarrollar una labor de tipo sindical proselitista y a crear condiciones artificiales que les permitieran lograr lo que no pudieron conseguir en el congreso realizado por la Federación Nacional de Trabajadores Portuarios, es decir, que la Democracia Cristiana controlara la organización de los obreros. Tanto fue así que de 97 delegados sólo se retiraron 16, que recibieron un bautizo oficial de parte del Director de la Empresa Portuaria, quien les aceptó un consejo fantasma, el Consejo Nacional de los Trabajadores Portuarios. He ahí una actitud inaceptable de parte de ese funcionario público, que, indiscutiblemente, tienen que condenar los Senadores democratacristianos.

Demuestra este hecho el documento que voy a leer más adelante.

Avisos de prensa.

Señor Presidente, ¿por qué digo que hay una directa relación entre lo que acabo de mencionar —que alguien pudiera poner en duda— y la verdad? Porque aquí está el primer aviso que este descrerido Director democratacristiano de la Empresa publicó el día 25 de junio, es decir, al día siguiente de la noche del “lockout”. Se trata, en verdad, de un aviso de antología, porque es la huella digital de la incapacidad, de la intervención, la evidente demostración del criterio político gremial esgrimido. Es la evidencia, sin apelación, de una actitud funcionaría que no podrá defender ningún Gobierno honesto, que yo creo no podrá defender el Ministro del Interior, en cuya rectitud administrativa tengo la obligación de confiar.

¿Qué se dice en la parte pertinente de este aviso? Téngase presente ante todo que vulnera disposiciones legales y reglamentarias, que no se, hayan sido derogadas. Dice: “3° Las condiciones de remuneración provisionales consistirán fundamentalmente, en el pago de un jornal diario y durarán mientras la Dirección

de la Empresa y el Consejo Nacional de los Trabajadores Portuarios acuerden las condiciones de remuneración definitivas, las cuáles se aplicarán, con efecto retroactivo, a contar desde esta fecha.

¿Cómo es posible que a los señores Senadores demócratacristianos no les llame la atención este aviso, pagado, por lo demás, con fondos fiscales? El Consejo Nacional de los Trabajadores Portuarios fijará remuneraciones “provisionales”; y después, “definitivas”. Esto significa meterse al bolsillo la ley, los reglamentos» las disposiciones pertinentes y claras del Estatuto Administrativo, todo. Y ahí está ese funcionario, contando con la confianza del Gobierno. No he visto nunca un documento tan flagrantemente torpe y absurdo, que emane de un funcionario de esta categoría.

—El aviso señalado por el señor Senador dice:

A los obreros portuarios.

Ante las reiteradas paralizaciones de las faenas portuarias provocadas por el personal de obreros de la Empresa Portuaria de Chile que trabaja en la Administración del Puerto de Valparaíso, las que culminaron con una nueva huelga efectuada por dicho personal en el día de ayer, la Jefatura de la Empresa ha adoptado las siguientes decisiones:

1. Se declararon caducados todos los contratos de trabajo de los obreros de la Administración del Puerto de Valparaíso que adhirieron a la huelga ilegal que tuvo lugar en el día de ayer.
2. Los obreros cuyos contratos han caducado y que soliciten ser contratados nuevamente de acuerdo a la reglamentación y condiciones fijadas provisionalmente por la Empresa, podrán concurrir a firmar sus contratos de trabajo en los lugares siguientes: Control Valdivia y Control Espigón, desde las 10 horas a las 18 horas del día de hoy y desde las 8 horas a las 18 horas el sábado y domingo próximos.
3. Las condiciones de remuneraciones provisionales consistirán, fundamentalmente, en el pago de un jornal diario y durarán mientras la Dirección de la Empresa y el Consejo Nacional de los Trabajadores Portuarios acuerden las condiciones de remuneración definitivas, las cuales se aplicarán, con efecto retroactivo, a contar desde esta fecha.
4. De acuerdo a lo señalado precedentemente, con posterioridad al día domingo próximo la Dirección de la Empresa no procederá a recontratar a personas cuyos contratos se han declarado caducados.

El Director.

¿Quién me explica esta publicación? ¿Quién me da una razón valedera? ¿Quién me explica esta huella digital de la inepticia?

Otro hecho, que yo sé les duele a algunos Senadores demócratacristianos, porque no de otra manera puedo interpretar el silencio de los señores Fuentealba, Noemí, Ferrando y Musalem. ¿Qué dice este otro aviso?: “Recontratación de obreros portuarios”. ¿En qué quedamos? ¿Ha habido “lockout”? Ha habido, si hay recontratación. “Con el objeto de evitar cualquier tipo de presión física —continúa el aviso—, los obreros de la Empresa Portuaria de Chile que deseen recontratarse pueden hacerlo presentándose en cualquiera Comisaría de Carabineros de Valparaíso o Viña del Mar. Para ello sólo basta presentar el número de ficha y carnet de identidad. — El Director de la Empresa”.

No voy a abusar de la posición que tengo. No voy a comentar extensamente este aviso. Sé que les duele a ustedes, Senadores demócratacristianos, como me duele a mí. No hay en la historia de Chile, a través de

las más duras luchas sindicales, un paso más ignominioso que éste, que vulnere más claramente la dignidad de los trabajadores. ¡Este es el Director de la Empresa Portuaria a quien defienden ustedes, a este pigmeo prestan su apoyo!

Pero hay más, señor Ministro. En el deseo de presionar se han agotado todos los argumentos. Quebrada la posibilidad de destruir la unidad sindical, desesperado el Director de la Empresa frente a la resistencia férrea de los trabajadores al control político, y habiendo logrado que se recontrataran 150 de los 2.400, ¿a qué expediente se ha recurrido? ¿Qué se ha ofrecido a los trabajadores como manera de presionarles? ¡Óiganlo bien, señores Senadores! Mostré al señor Ministro el documento que voy a esgrimir de nuevo. Como es necesario echar a una serie de trabajadores, se ofrecen las siguientes condiciones de retiro para los casos que se señalan:

“Jubilación a los obreros que están en condiciones de acogerse a este beneficio. Según las estadísticas de la Empresa alcanzan a 500 trabajadores”. Según el señor Noemí, el personal alcanza a 4.027 personas, pero hay que echar a 500. Y mientras se tramita su jubilación, la Empresa prestará el 70% de la jubilación mensual.

Señor Ministro, usted que es hombre de derecho, además de ser accidentalmente de armas, me podrá explicar si un director, un funcionario tiene derecho a sentarse —perdóneseme la expresión por lo vulgar, pero la uso en toda su intención— en el Congreso y en el Gobierno. ¿Qué somos nosotros para este funcionario? Tomen nota de lo que ofrece el correligionario de ustedes señores Senadores demócratacristianos:

“Indemnización legal especial para los obreros que no estén en condiciones de obtener el beneficio de la jubilación, al margen de su desahucio, y que en forma voluntaria no se reincorporen al servicio. Esta indemnización será de 12 sueldos vitales del Departamento de Santiago”.

¿Puede ofrecer tal cosa el Director de la Empresa? ¿En qué disposiciones legales se basa? ¿Dónde está preceptuado? ¿No debe el Congreso dictar una ley para esto? ¿Qué somos nosotros, hasta dónde ha llegado este Director? ¡Y a este Director, que coloca en tal mala situación a los funcionarios públicos, al Congreso y al Gobierno, lo defienden Sus Señorías!

Atienda, Honorable señor Curtí, usted que es tan aficionado a defender la ley, escuche qué más ofrece este aviso:

“Indemnización de 10 sueldos vitales mensuales del Departamento de Santiago al personal que, por razones de buen servicio, acuerde desahuciar una Comisión formada por la Dirección y el Consejo Local Portuario”.

Es decir, este hombre que en el primer aviso invocó al Consejo Nacional Portuario, al consejo fantasma aceptado por él, contra la Federación Nacional Portuaria con sus veinticinco años de tradición de lucha, invoca aquí al Consejo Local Portuario, que depende de la Federación Nacional Portuaria. ¿Se puede concebir mayor inconsecuencia, más oportunismo, más falta de línea ética? ¡Es inconcebible! ¿Pretende que los trabajadores se presten para burlar a sus propios compañeros, sobre la base ilusoria de este ofrecimiento de diez sueldos vitales? ¿Con qué derecho? ¿Qué es este caballero? ¿Es la síntesis del Congreso o del Gobierno? Es... iba a decir un “patudo”. No quiero expresarlo por respeto a mi propia persona, pero ya lo dije. ¡Se me ha escapado! ¡Delo por dicho, señor Presidente!

No, señores Senadores. Esto no es posible. Transgrede los más elementales conceptos de la ética funcionaria. Usted tiene la obligación de defender la ley, señor Ministro. No olvide que es Ministro de Defensa y que la ley lo ampara, lo protege, es su escudo. ¡Ministro, no lo olvide!

Señores Senadores de la Democracia Cristiana, tengo en mi poder un documento que les dolerá tanto como el aviso puesto en la comisaría, y que mostré no hace mucho al señor Ministro del Interior: es la hoja que deben firmar los obreros que quieren recontratarse y que se vieron forzados a suscribir 150 trabajadores empujados por el hambre y la desesperación. Escrita a máquina, foliada oficialmente y refrendada por el respectivo funcionario, dice: “Declaro conocer las disposiciones del presente contrato provisorio, cuyos términos de remuneración y horario serán posteriormente estipulados por la Dirección de la Empresa con la concurrencia del Consejo Nacional de Obreros Portuarios”. Es decir, se estampa aquí la misma exigencia que en el aviso publicado. ¿Hay o no hay intención política o gremial? Los que han querido dar carácter político a este conflicto, ¿somos nosotros? ¿No es acaso el director designado por ustedes quien barrena los conceptos más elementales de respeto a la autonomía y a los derechos sindicales de los trabajadores? ¿Puede colocarse a un hombre, que necesita comer para vivir, ante el imperativo de humillarse y firmar un documento que sabe contrario a sus compañeros y en el que, además, debe reconocer a una entidad inexistente? ¿Esta es la moral y ética cristiana? ¿Esta es la moral y ética sindical? ¿Esto es lo que el Partido Demócrata Cristiano quiere? No lo puedo creer: ¡es demasiado fuerte!

¿Qué ha querido también el director de la Empresa? Ha querido apoyarse en la COMACH, conocida por los señores Senadores y dirigida por Wenceslao Moreno, que transitó por varias tiendas y recaló allí. Ojalá puedan carearlo ustedes moralmente. Oreó que las habilidades que tiene son demasiado grandes, más grandes que el automóvil que trajo de

Punta Arenas con estibador y todo, ¡la primera vez en Chile que un estibador trae un auto!

El señor CONTRERAS (don Víctor). —Ahora los estibadores son dos.

El señor ALLENDE. —Esos son el “pollo” y el “medio pollo”.

Este “patricio” sindical —en el sentido del término—, alto dirigente de la Democracia Cristiana, en 1962 envió a los obreros portuarios una carta de agradecimiento por la lealtad y el apoyo que brindaron a un movimiento de los marítimos. ¿Por qué, señores Senadores? Porque en forma tradicional ambos gremios se han apoyado recíprocamente. De ahí nace la fuerza de esos grupos, a pesar de que los portuarios siempre estuvieron en una línea sindical nacional distinta. Pero, en el trabajo, no podían los dirigentes marítimos desconocer a sus compañeros. No obstante, la Empresa ha querido quebrar el movimiento portuario utilizando a los obreros marítimos.

En mi mano tengo una fotografía, que antes pasé hacia atrás, donde aparece el señor Moreno oficiando de gran dirigente de la Democracia Cristiana.

La fotografía aludida tiene la siguiente leyenda:

EN LA INTENDENCIA. —Una nueva reunión se efectuó ayer en la Intendencia en tomo al conflicto portuario suscitado en Valparaíso. En la fotografía superior, de izquierda a derecha, el diputado Gustavo Cardemil; presidente de FEMACH, señor Wenceslao Moreno; el diputado Eduardo Sepúlveda, el senador Benjamín Prado, el presidente provincial del Partido Demócrata Cristiano, señor Remberto Torres, y el Intendente, señor Enrique Vicente. En la fotografía inferior, de pie, el diputado Osvaldo Giannini y, sentados, los

señores Constantino Kúsulas y Sergio de la Fuente, subdirector y director de EMPORCHI. Entre ambos, un dirigente obrero portuario de San Antonio.

El movimiento de los democratacristianos se dice renovador en lo moral, quiere cambiar la estructura económica y social del país y habla un nuevo lenguaje. ¡Por favor, señores: ya bastó con Grez en la campaña electoral! ¡No carguen ahora con Moreno! ¡No tienen hombres para ello! ¡Es demasiado pesado el cadáver sindical de ese aventurero! ¡No se lo echen encima!

Actuación de la Democracia Cristiana.

Lamentablemente, el Partido Demócrata Cristiano ha actuado como tal, directa e indirectamente. Aquí tengo, por ejemplo, un documento que contiene la opinión del Departamento Sindical de la Democracia Cristiana de Viña del Mar. En él aparecen los mismos términos empleados en los avisos y en la declaración de prensa.

“PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO VIÑA DE MAR INFORMATIVO N°4

“Declaración del Departamento Sindical de Viña del Mar sobre la huelga que afecta a un sector de obreros Portuarios de Valparaíso”.

El Departamento Sindical del Partido Demócrata Cristiano de Viña del Mar, que agrupa a los trabajadores Demócrata Cristianos y simpatizantes de la Comuna, se dirige a sus compañeros de todos los Sindicatos y organizaciones gremiales para desmentir las afirmaciones falsas y calumniosas propaladas por elementos sindicales marxistas en contra de las medidas adoptadas por el Gobierno:

Estos son los verdaderos hechos.

1. La Emporchi, Empresa Portuaria de Chile, es un organismo del Estado, es decir pertenece a todos los chilenos. En cierto modo cada uno de nosotros es propietario de ella. Este organismo tiene a su cargo todos los puertos del país. Chile es eminentemente marítimo y la mayor parte de sus riquezas salen al extranjero por sus puertos, por ellos entran los productos que necesitamos para nuestra subsistencia y desarrollo;

2. El Presidente Frei, recibió esta importante Empresa en la ruina, desfinanciada, sin personal capaz, con una desorganización que llega a los extremos más absurdos y trágicos. Políticos irresponsables, los mismos que fueron derrotados el 7 de marzo, fueron los que realizaron esta obra de estafa al pueblo que, a través del Gobierno, es el verdadero dueño de esta Empresa.

Aquí tienen botones de muestra:

— Privilegio de las “horas de espera” y de la inamovilidad interna”, en cuya virtud algunos obreros portuarios ganan sueldos millonarios sin trabajar.

— Injusta distribución de remuneraciones, hay por una parte obreros que trabajan y ganan mensualmente apenas E° 300 (o menos aún); mientras que otros ganan E°2.000, sin trabajar prácticamente.

— Exceso de personal, el año 1960 había 700 obreros en el puerto de Valparaíso —lo cual era suficiente— actualmente se realiza casi el mismo trabajo, pero hay 2.100 obreros.

3. El Gobierno defendiendo los intereses de todo el pueblo, especialmente de los trabajadores de otras Empresas particulares o fiscales que, a pesar de que ganamos salarios muchos menores, hemos estado

financiando con los impuestos que se nos descuentan mensualmente por planillas, los privilegios abusivos de los compañeros portuarios, decidió reorganizar internamente la Emporchi.

Cuáles son estas reformas: Se establece un salario base de E°485;

Se pagan únicamente las horas extraordinarias realmente trabajadas.

El turno de la tarde se paga con un 50% de recargo.

Se hace coincidir el horario de trabajo de los obreros portuarios con el de los obreros marítimos.

Se mantienen las primas especiales por toneladas movilizadas y todas las conquistas sociales que no significan corruptelas e inmoralidades.

Además, se disminuirá el personal del siguiente modo:

1° 500 obreros de altas rentas que reúnen los requisitos para jubilar deberán hacerlo, recibiendo además de su jubilación mensual, un alto desahucio;

2° 300 obreros que no reúnen los requisitos para jubilar podrán retirarse recibiendo un elevado desahucio y además una indemnización de 12 sueldos vitales del Departamento de Santiago, y

3° Se indemnizará con 10 sueldos vitales a personal incapaz e incompetente, además de su desahucio legal.

4° Contra estas medidas de saneamiento moral, que sólo favorecen al país, están los dirigentes portuarios marxistas. Cada día que pasa, nuevos obreros portuarios les dan la espalda y se reintegran al trabajo aceptando las nuevas condiciones establecidas por el gobierno. En su desesperación gritan, calumnian, insultan y llegan hasta la violencia física, visitan los hogares y amedrentan a las esposas y a los hijos. Ahora recorren los sindicatos queriendo engañar a sus dirigentes y bases.

De nada les servirá...el pueblo ya los conoce...y los repudia.

(Fdo.): Armando Villar, Secretario. Franco Rojas Toledo, (Presidente). Eugenio Candía, Vicepresidente Aldo Grondona, (Secretario de Prensa)".

En este documento, se aprecia que se ha obrado como partido frente a este movimiento. Esto, por desgracia, ha significado enturbiar la línea sindical de los trabajadores. Por otra parte, como siempre ocurre en esos casos —y el señor Ministro lo sabe—, ha comenzado a circular un panfleto sin pie de imprenta. ¿Quién lo hace imprimir? ¿De dónde sale? ¿Quién lo financia? ¡Aquí está, como siempre! ¡Qué me van a decir a mí, que en la pasada campaña presidencial recibí una lluvia de panfletos sin pie de imprenta, algunos en papel satinado traídos de los Estados Unidos! En este panfleto se habla del “descaro de los portuarios” y se incita a burlarse de estos obreros, a quienes se califica de “capitalistas portuarios”. Además, señala que hay una serie de dirigentes que ganan sumas fabulosas; pero calla que algunos de ellos son demócratacristianos que ganan lo mismo o más que los dirigentes del Consejo Local Portuario de Valparaíso. En él había tres dirigentes de esa filiación que, por orden de partido, renunciaron al producirse el conflicto.

¡Aquí está la demostración! Como en otros volantes sin pie de imprenta, en este panfleto se dice que se está llamando al pueblo a la subversión y a la violencia.

A los únicos que no les conviene la violencia es a los trabajadores portuarios y a nosotros; porque ustedes poseen las bayonetas, el poder de la información y la fuerza de la represión. Nosotros no necesitamos la violencia, pues tenemos la razón del derecho. ¿Para qué vamos a usar la violencia si nos asiste la razón? Ahí están las leyes, señor Ministro. No me puede decir que no existen. Ahí está la actitud del Diputado Ballesteros. Ahí está lo que hemos hecho: las sesiones del Senado y de la Cámara de Diputados, la visita al Vicepresidente de la República. Todo lo hemos hecho. Pero no panfletos anónimos. Desafortunadamente, el Subsecretario del Interior se hace eco de ellos y se dice que nosotros estamos llamando a la violencia.

¡Nosotros sabemos ya lo que es la provocación! Estamos viejos para “cabreros”: no vamos a caer en eso. El día que sea necesaria la violencia, la esgrimiremos públicamente y asumiremos la responsabilidad de patrocinar ese camino. Lo vamos a hacer, aunque ojalá no llegue el momento; pero el día que llegue, asumiremos la responsabilidad. No empujaremos con panfletos anónimos a los obreros. Por lo demás, los dirigentes sindicales y los trabajadores chilenos no se mueven impulsados por panfletos anónimos: son demasiado conscientes y responsables.

Por otro lado, ¿cómo es posible que haya habido una conferencia de prensa, bajo el auspicio del Subsecretario del Interior, con la presencia de todos los parlamentarios de la Democracia Cristiana y de un representante de los obreros marítimos de San Antonio? Al referirse a ella, el diario de Gobierno, “La Nación”, dice que parlamentarios del FRAP instruyeron a los dirigentes sindicales para impedirles el diálogo abierto con las autoridades estatales. ¡No he visto una conferencia de prensa así! Un periodista, jocosamente, se atrevió a preguntar:

— ¿De qué partido es usted?

— Del Demócrata Cristiano.

— ¿Y usted?

— Del Demócrata Cristiano.

¡Eran todos democristianos: ni el portero se salvaba de serlo! Fue una conferencia de prensa de un partido: el de Gobierno, que dio su palabra condenatoria sin antecedentes, sin parar mientes en las disposiciones legales, pasando por el Estatuto Administrativo y poniendo la solvencia del Gobierno detrás de un funcionario que infringe la ley.

Hemos buscado la solución.

Señor Ministro, hemos criticado al Gobierno, primero, por haber dado su palabra antes que usted y, en seguida, por los hechos que muy brevemente quiero resumir y que explicará con mayores detalles el Honorable señor Víctor Contreras, en lo relativo a la violencia propiamente tal y a lo que aprendimos ayer en Valparaíso.

¿Cuál ha sido la actitud del Gobierno? ¿Se ha preocupado de este conflicto por intermedio del Ministro del Trabajo? ¿Por qué está aquí el señor Ministro del Interior? Porque lo invitamos nosotros; en buena hora. Pero ¿por qué no vino el de Trabajo? ¿Qué cosa es esto? ¿Es un conflicto del trabajo o no lo es? El hecho cierto es que el Ministro del Trabajo ha estado ausente de él.

A los dos días de producido el conflicto, estuve en Valparaíso y conversé con el Subsecretario de Transportes, el Subsecretario del Trabajo y el Intendente de la provincia. Propuse una fórmula de arreglo,

y se me invocó que había un decreto que obligaba a la empresa. Pregunté el número del decreto, pero no se me dio, porque no existía: se dictó el 3 de julio. Y yo me entrevisté con el Intendente y los dos Subsecretarios el 29 de junio, porque ese día terminó el congreso del Partido Socialista y mi partido me mandó a Valparaíso. No se llegó a ningún acuerdo. Me dijeron que debía conversar con el director de la Empresa. Lo hice, pero él me señaló la necesidad de hablar con el Ejecutivo. Vine a Santiago y hablamos. Además, se habló de esto en la Cámara de Diputados y, en la hora de Incidentes, en el Senado. Me comuniqué por teléfono con el señor Ministro de Economía, a quien conozco desde hace muchos años, y también conversé con el Ministro señor Carmona dos veces. Fuimos de nuevo a ver al Vicepresidente de la República. Volví a hablar dos veces con el señor Carmona. Esto se parece al juego del “gran bonetón”.

Si el Gobierno hubiera querido resolver este problema, podría haber tomado cualquier actitud, ¡cualquiera!

Fíjese, señor Ministro, que nosotros hicimos que se reanudara el diálogo con el director de la Empresa. Eso consta al Ministro del Interior, señor Carmona, porque lo llamé por teléfono y le dije que por favor citara a ese funcionario.

La Empresa hizo una proposición, que los obreros rechazaron. Tal rechazo se produjo el sábado, a las tres de la tarde. Sin embargo, hasta ayer —no sé si lo habrá hecho hoy día— la Empresa no había contestado los puntos planteados por los obreros. ¿Cuántos millones se pierden al día? ¿Cuánto significa esta huelga para la economía nacional? ¿Qué representa? ¿No lo sabe el director de la Empresa? ¿No lo sabe el Gobierno? Pese a ello, han transcurrido la tarde del sábado, el domingo, lunes, martes, miércoles y jueves, y todavía la Empresa no contesta.

¿Hay interés en el Gobierno por solucionar el conflicto? ¿Existe el propósito de hacerlo? ¿Por qué no se llamó a la Central Única de Trabajadores? ¿Por qué el Ministro o el Vicepresidente de la República no han llamado a los dirigentes portuarios? Nosotros hemos azotado muchas veces, y con justa razón, al Gobierno anterior, del señor Alessandri; pero recuerdo algo que no olvidaré tan fácilmente. Yo venía en automóvil con un periodista uruguayo y un dirigente argentino, hacia fines de 1963 o comienzos de 1964, cuando se transmitió por radio la grabación en cinta magnetofónica de una reunión de una hora y cuarto habida en la Presidencia de la República. El personero de la Derecha, el terco representante de los empresarios, el señor Jorge Alessandri, discutía con los trabajadores de la Salud. Él les dijo hartas verdades, y ellos hicieron lo propio. Todo lo escuchó el país. El periodista uruguayo me expresó que no creía que hubiera otro país en que se informara en tal forma respecto de un diálogo mano a mano entre el Primer Mandatario y dirigentes sindicales.

¿Por qué no llama el Gobierno de la revolución en libertad a los dirigentes de la Federación Nacional? ¿Por qué no llama a los dirigentes de la CUT?

¿Por qué el señor Ministro, que nos conoce y sabe que tenemos influencia por medio de nuestros partidos, no ha recurrido a nosotros? ¿Por qué no nos han dicho: “Este problema es arduo y necesitamos ayuda para encontrar una solución”? Porque ustedes han dejado que un hombre actúe en función del interés político, partidista, proselitista, sindical, y eso es lo grave.

La filosofía gremial de la Democracia Cristiana.

Por eso, este debate excede el problema gremial suscitado en Valparaíso e incide en la filosofía del movimiento sindical, en función del criterio que sustenta la Democracia Cristiana y que se advierte en la

actitud del ciudadano Presidente de la República al asistir el 1° de mayo a una concentración, no de la CUT, sino de un grupo de trabajadores que no representa el sector mayoritario, por cierto, y que en ningún caso debió haber contado con el patrocinio del Jefe del Estado. Eso significa dar un espaldarazo al divisionismo sindical. Y en esta actitud se advierte la influencia y el pensamiento del Ministerio del Trabajo respecto del Código del ramo, y la concepción de los sindicatos paralelos. Crear un organismo sindical amañado y utilizar funcionarios pagados con viáticos del Estado para estructurar y quebrar organizaciones, no se había visto nunca antes, y eso es peligroso.

Señores Senadores de la Democracia Cristiana y señor Ministro: ustedes poseen mayoría en la Cámara de Diputados; forman un grupo abigarrado, inteligente y duro aquí en el Senado; tienen posibilidades dentro de la ley, y son poder y Gobierno, a pesar de las observaciones que nos pudieran merecer. Pero ¡cuidado! No lleven las cosas al extremo de pretender de mala manera la hegemonía política y la hegemonía sindical. Chile no es país de esclavos. La historia les dirá que los trabajadores de Chile van a responder decorosamente, en defensa de los derechos que consagran las leyes y en defensa de su dignidad de trabajadores, y nosotros estaremos con ellos.

He dicho.

...1696

El señor ALLENDE. — ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

Insisto —leí los documentos respectivos— en que los obreros, durante el Gobierno del señor Alessandri y de acuerdo con el ex director de la Empresa, siempre aceptaron introducir modificaciones en el sistema de trabajo.

El señor CONTRERAS (don Víctor). - ¿Por qué no se ha cumplido el artículo 24?

El señor ALLENDE. - Sólo han pedido el cumplimiento de las leyes N° 16.250 y 15.702.

El señor CHADWICK. - ¡Allí está el problema!

El señor ALLENDE. - Naturalmente, desean la designación de una comisión que los represente. Están conscientes de la situación.

Yo no podría defender vicios, ni aquí ni en ninguna parte.

...1705

El señor ALLENDE. — ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

He dado lectura a un aviso aparecido en la prensa del día 25 de junio próximo pasado, en el cual el director de la Empresa manifiesta que las remuneraciones y condiciones de trabajo se fijarán de común acuerdo entre la Empresa y el Consejo Nacional Portuario. Luego, el director reconocía a ese Consejo como organismo representante de los trabajadores.

He dicho que, de 97 representantes de los portuarios, 16 se retiraron. No ha habido refutación a lo que afirmé después de leer la inserción pagada en la prensa por el director. He señalado la contradicción de que, en otro aviso, ese funcionario invocara al Consejo Local Portuario y dije que éste dependía de la Federación.

Cuál es el problema de fondo. Es tan fuerte, mayoritario y absoluto el movimiento de los obreros portuarios de Valparaíso leales a la Federación, que hasta ayer había sido imposible crear una directiva callampa. Ayer nació una de este tipo. Pero ha tenido que entenderse, para todos los tratos, con el Consejo Local.

Lo doloroso es que, como el director de i Empresa, el Intendente, el Subsecretario del Trabajo y el Subsecretario de Transportes se negaron a recibir a los dirigentes nacionales, éstos tuvieron que delegar el problema del puerto y el incumplimiento de las leyes en el Consejo Local. Es decir, sacrificaron su condición de dirigentes nacionales para buscar una solución, y todas las conversaciones se han realizado entre la dirección de la Empresa y el Subsecretario con el Consejo Local, por acuerdo con la directiva nacional. Más todavía, cuando hablé con el señor Ministro y él me dijo que iría el Subsecretario, comuniqué esta noticia, por teléfono, a Valparaíso; los obreros me entendieron mal y, además de los representantes del Consejo, fueron dos dirigentes de la Federación Nacional de Trabajadores Portuarios; no los recibieron. Dichos obreros aceptaron que no entraran sus representantes a esa reunión y quedaran sólo los del Consejo, con tal de llegar a una solución.

Eso demuestra un propósito, un deseo, una política y una posición de parte del director.

Muchas gracias, señor Ministro.

...1708

El señor ALLENDE. — Gracias, señor Ministro.

Al comenzar mi intervención, dije que siento especial deferencia por el Ministro don Juan de Dios Carmona. Mantengo esa espontánea declaración, y debo manifestarle, con mucha calma, que Su Señoría, ha sido inducido a error, y eso es grave. Leeré al señor Ministro, íntegramente, el aviso de la Empresa, en el cual no aparece en parte alguna lo que Su Señoría ha dicho aquí.

Ha expresado usted, señor Ministro, que, al llamar a los obreros a la recontractación, se les garantizaban todas sus conquistas, sus sueldos, sus salarios. No es así, señor Ministro. Ponga atención en lo que dice el aviso publicado en “El Mercurio”, “La Unión” y “La Estrella”, de Valparaíso:

“A los obreros portuarios.

“Ante las reiteradas paralizaciones de las faenas portuarias provocadas por el personal de obreros de la Empresa Portuaria de Chile que trabaja en la Administración del Puerto de Valparaíso, las que culminaron con una nueva huelga efectuada por dicho personal en el día de ayer, la Jefatura de la Empresa ha adoptado las siguientes decisiones:

“1. Se declararon caducados todos los contratos de trabajo de los obreros de la Administración del Puerto de Valparaíso que adhirieron a la huelga ilegal que tuvo lugar en el día de ayer.

“2. Los obreros cuyos contratos han caducado y que soliciten ser contratados nuevamente de acuerdo a la reglamentación y condiciones fijadas provisionalmente por la Empresa, podrán concurrir a firmar sus contratos de trabajo en los lugares siguientes: Control Valdivia y Control Espigón, desde las 10 horas a las 18 horas del día de hoy y desde las 8 horas a las 18 horas el sábado y domingo próximos.

“3. Las condiciones de remuneraciones previsionales” —¿cómo puede decir esto?; ¿no se fijan, acaso, los sueldos y salarios en virtud de una ley?— “consistirán, fundamentalmente, en el pago de un jornal diario

y durarán mientras la Dirección de la Empresa y el Consejo Nacional de los Trabajadores Portuarios acuerden las condiciones de remuneración definitivas” —antes eran provisionales; nada se dice de que se respeten los derechos, como el señor Ministro ha sostenido aquí—, “las cuales se aplicarán, con efecto retroactivo, a contar desde esta fecha.

“4. De acuerdo a lo señalado precedentemente, con posterioridad al día domingo próximo la Dirección de la Empresa no procederá a recontratar a personas cuyos contratos se han declarado caducados.”

Es decir, se trata de una declaración perentoria, terminante, definitiva. Como si fuera poco, señor Ministro —le he leído el documento; y se lo he pasado—, en esta hoja hecha por la Empresa, en donde tenían que firmar los obreros, dice lo mismo: “Declaro conocer las disposiciones del presente Contrato Provisorio, cuyos términos de remuneraciones y horario serán posteriormente estudiados por la Dirección de la Empresa con la concurrencia del Consejo Nacional de Obreros Portuarios.”

Sigo manteniendo el concepto que he tenido siempre, y hasta ahora, ele usted. Le pido que me aclare este punto, porque no lo entiendo. Póngase en el caso de los obreros. Para ellos no había ninguna garantía. ¡Aquí está el aviso! ¿Qué hace un obrero que tiene un derecho otorgado por la ley, a quien se notifica que se le va a contratar provisionalmente?

Señor Ministro, quisiera que usted me dijera qué antecedente tiene o cómo interpretaría usted estos dos documentos, que tengo el mayor agrado en darle.

...1710

El señor ALLENDE. —Señor Ministro, no he querido dejar a usted en posición difícil. Por eso, le ruego me conceda una interrupción para que usted no me deje en pésima posición sin quererlo.

Nunca he sostenido que no se hayan redactado esos documentos, ¿Pero ¿cuándo? Cuando los obreros no quisieron recontratarse. Cuando, de 2.400, la Empresa obtuvo la recontratación de sólo 150. Cuando tuvo que contratar cuatrocientos y tantos obreros que no voy a calificar.

Fui el primero en proponer una solución. Usted lo sabe y lo sabe el Senador señor Prado. La sugerí al Intendente, al Subsecretario de Transportes y al Subsecretario del Trabajo. Naturalmente, lo primero que propuse fue no excluir a ningún obrero de la recontratación ni dejarlos disminuidos en sus conquistas. No podían ser otras las bases de cualquier arreglo.

Usted, señor Ministro, es un veterano hombre en la vida política chilena, a pesar de su juventud real o aparente. ¿Cómo puede extrañarle que los obreros hayan rechazado las condiciones que se les ofrecían? Después, ha venido la lucha y, en seguida, la Empresa cedió, y cederá más aún. Cuando Su Señoría intervenga, en veinticuatro horas se arreglará el conflicto.

Los obreros, en su ánimo de encontrar solución al conflicto —traigo la palabra de ellos—, ofrecen volver todos mañana al trabajo, si la Contraloría asume la responsabilidad de resolver el problema legal. Tome nota, señor Ministro. El asunto quedaría entregado a la Contraloría General de la República, el organismo encargado de vigilar la correcta aplicación de las leyes. Ese ofrecimiento lo han formulado espontáneamente en su concentración. Por eso puedo traerlo aquí.

Por las razones señaladas, le he solicitado que no me dejara en mala posición. Nunca he negado que la Empresa ha cedido en algo, pero dejemos en claro que ello ocurrió cuando los obreros se defendieron, cuando no concurrieron a recontratarse, por saber que muchos de sus compañeros serían excluidos.

Después, señor Ministro, en otras publicaciones que no quise leer, la Empresa ya no habla de recontratación. Sólo dice: "entrarán a trabajar". He expresado que, después del "lockout", no se puede exigir a los obreros que vayan a firmar un recontrato. Ningún trabajador chileno con sentido de dignidad, de clase, puede aceptar tal imposición. Prueba de ello es que, de 2.400 obreros, sólo 150 aceptaron ese predicamento, y conste que compartían esa posición más de mil obreros democratacristianos, como anotaba el Honorable señor Bossay. Entre ellos, y muy apaleado, está un dirigente de la Asociación Mariano Valenzuela. Tengo copia de la fotografía, señor Ministro.

Sesión 27ª en martes 27 de julio de 1965

CONFLICTO DE OBREROS PORTUARIOS. OFICIO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS. (pág.1725)

El señor ALLENDE. -Pido la palabra, señor Presidente.

Formulo indicación para que se dé lectura al oficio enviado por la Cámara de Diputados. Creo que es de elemental deferencia.

...1728

El señor ALLENDE. -Yo pedí leerlo, porque me parecía de elemental deferencia, y el mismo criterio me parece que debe aplicarse si se trata de publicarlo "inextenso"; pero, al mismo tiempo, considero que debe adoptarse igual temperamento con relación a la respuesta que leeré mañana.

AMNISTIA A PERSONAS PROCESADAS O CONDENADAS POR INFRACCIONES A LA LEY DE SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO. OBSERVACIONES. (pág.1741)

El señor ALLENDE. —No deseo, en forma deliberada, recorrer el derrotero o sendero por donde lógicamente debemos ir, como consecuencia del planteamiento que aquí se ha hecho.

Nosotros compartimos la justa defensa expuesta por nuestro compañero de representación el Honorable señor Chadwick en el sentido de que la amnistía alcance a supuestos terroristas, y consideramos injustificadas las razones fundadas en el hecho de que este proyecto se presentó con antelación a los acontecimientos ocurridos en La Cisterna. Hemos manifestado que, en realidad, nuestra actitud es explicable, porque profundizamos en los hechos suscitados en aquella ocasión. Por eso, sin tratar de desconocer la justicia de las palabras del Honorable señor Bulnes, debemos referirnos a nuestra actuación frente a tales sucesos, cuyo reconocimiento se basa en informes de tipo policial, tanto de la Policía Política como del Cuerpo de Carabineros.

Juntos con el Honorable señor Altamirano, ofrecimos una conferencia de prensa con ocasión del lamentable suicidio de Magaly Honorato, joven mujer traumatizada psíquicamente hasta el extremo de que se la llevó a poner fin a su vida, Sus cartas, en especial la que envió como despedida a un hombre perseguido y acorralado por supuestos delitos, son pruebas fehacientes de que es indispensable que este Gobierno, que anhela cambios profundos en los aspectos económicos y sociales, también comprenda que debe dar instrucciones diferentes a las fuerzas encargadas del orden público. Nuestra actitud ha sido siempre, en forma invariable, planteada con claridad. Demostré en este recinto, hace varios años, que el

derecho de propiedad no existe para la gente modesta y los partidos populares; condené acerbamente el asalto a la imprenta “Horizonte” y la destrucción de sus maquinarias, lo que sucedió pese a que yo había advertido, en mi calidad de Senador, a Carabineros y al Ejército que eso iba a ocurrir. Criticamos en forma dura —el entonces Senador de la Democracia Cristiana, actual Presidente de la República, fue más duro aun— los acontecimientos sucedidos en la Población José María Caro, en donde no fue la tropa de Carabineros, sino la del Ejército, especialmente conscriptos de poca experiencia, la utilizada como fuerza represiva. En resumen, para nosotros el problema radica en la autoridad y en las instrucciones que ella da.

El Cuerpo de Carabineros es esencialmente obediente, y, a mi juicio, es lamentable que el Senador por Valparaíso haya planteado en el Senado un problema que nosotros no deseábamos traer de nuevo al debate. En todo caso, es indispensable que precisemos —como ha dicho el Honorable señor Víctor Contreras— que estuvimos en Valparaíso horas después de los incidentes. Aun cuando tengo en mi poder las bombas lacrimógenas que recogimos con el Honorable señor Víctor Contreras en el local donde funciona la olla común mantenida por las mujeres de los obreros portuarios para alimentar a sus hijos, no he querido traerlas, porque, a pesar de haber transcurrido cinco días desde que fueron utilizadas, su efecto obligaría a desalojar el hemiciclo: todavía son insoportables. Los carabineros lanzaron de treinta a cuarenta bombas lacrimógenas al interior de ese local cerrado, con lo que faltaron al respeto del derecho de los trabajadores que allí se reunieron y pusieron en peligro, por el pánico suscitado, a los ocupantes del local.

He conversado, Senadores demócratacristianos, con gente de allá, a cuyo testimonio ha de agregarse el de la fotografía que tengo en este momento en la mano. Los Senadores del partido de Gobierno no deben aceptar, y nosotros no lo toleraremos, que se lleve esposados y encadenados a los dirigentes sindicales a comparecer ante los tribunales de justicia. Juntos con el Senador Víctor Contreras, hicimos fotografiar ese hecho, y haremos llegar este documento gráfico a Sus Señorías.

Estuvimos en casa de un hombre que no es ni socialista, ni comunista, ni radical, ni liberal, ni conservador, sino demócratacristiano, o sea, del partido de Sus Señorías. Este hombre es empleado de Aduana y, sin haber tenido relación alguna con los incidentes, fue masacrado por Carabineros. Se llama Osvaldo Espinoza; es padre de ocho hijos, y, por lo tanto, es un buen demócratacristiano... A este hombre — repito— lo golpearon en forma implacable. Yo no me reí, pero sí me impresioné cuando, en el pórtico de su casa, vi un “afiche”, que aún no había sido destruido del todo por el tiempo, de la campaña de la Democracia Cristiana de Valparaíso en la reciente elección parlamentaria. ¡Aquí en la fotografía se puede apreciar el estado en que este hombre quedó después de ser golpeado!

Cuando se desata la represión; cuando la autoridad civil se despreocupa; cuando el Intendente de Valparaíso viene a una conferencia de prensa patrocinada por el Subsecretario del Interior —hecho insólito que rompe todos los moldes— y este jefe administrativo y político de la Democracia Cristiana en Valparaíso hace dejación de su cargo frente a una concentración, y cuando en presencia de él parlamentarios y dirigentes sindicales tienen la osadía de imputarnos hechos y actos que no hemos cometido, debemos comprender que hay un estado de ánimo que no puede ni debe continuar.

Por tal motivo, antes de que ocurriera el suicidio de Magaly Honorato, cuando tuvimos noticia de la situación del doctor Ramos, militantes del Partido Socialista se entrevistaron con el Ministro del Interior, señor Bernardo Leighton, y le entregaron un estudio sobre las medidas fundamentales de tipo administrativo que debían adoptarse a fin de evitar procedimientos que atentan contra los más elementales derechos de la persona humana, y que son tradicionales en la policía política de los regímenes

de la burguesía. Porque, para nosotros, la fuerza policial es el sostén de los estados capitalistas, como lo es para los demócratacristianos, que propician seguramente el régimen comunitario.

Por eso, cuando plantean Sus Señorías un cambio en la convivencia, en las relaciones, en lo económico, en lo social, en lo político y en lo humano; cuando por vocación y decisión, son cristianos, nosotros impetramos de ustedes, de sus autoridades, que haya normas de caridad que impidan la violencia física, ahora desatada implacablemente.

Nosotros hemos sido muy respetuosos y —personalmente, lo es el Senador que habla— al no hacer cargos indiscriminadamente a Carabineros. Treinta años de vida pública arduamente iniciada en la etapa universitaria, me permiten decir que nunca he tenido incidentes con el Cuerpo de Carabineros. Sin embargo, en Valparaíso, si no me individualizo, me atropellan. Frente a un hombre subalterno de esa institución, me dirigí al Capitán para decirle: sepa con quién está tratando; soy el Senador Allende, aquí está el Senador Contreras y, también, el Diputado Guajardo. Diga a su gente que nos respeten. Todo esto, ante la presión de que se nos haga objeto para que nos retiráramos del lugar y no concurriéramos en grupo a la Intendencia a protestar de estos hechos, que constan en esta fotografía.

Por lo tanto, señores Senadores de la Democracia Cristiana, la denuncia de “El Siglo” acogió una información aparecida en el propio diario de Sus Señorías, del Gobierno, en la cual se decía que la Población Márquez había sido envuelta en gases lacrimógenos. Hablé con la abuela del niño fallecido y, después, con su madre. Más que eso, fui a la morgue y hablé con el médico. Más aún: me hice acompañar por el médico que atendió, primero, en la posta, a ese niño que murió y que había llegado hasta allí ya casi muerto. También había atendido a dos niñas semi asfixiadas por los gases. No traje esa denuncia aquí, porque el profesor de anatomía patológica, con quien hablé me sostuvo que nadie podría decir que el niño había muerto como consecuencia de los gases, y que tampoco nadie podría negar esa posibilidad porque se trataba de un niño prematuro, débil, raquíctico. Esa denuncia reconocida, en el hecho, por el propio diario de Sus Señorías señala en todo caso una actitud de Carabineros de Valparaíso de extraordinaria violencia, a la cual sólo puede llegarse cuando hay órdenes para proceder así. Nosotros no queremos esa violencia y los señores Senadores lo saben perfectamente. Mucho menos en el caso de Valparaíso, porque tenemos la razón legal.

No es del caso volver a ello, pero quiero insistir, señores Senadores de la Democracia Cristiana, en que es fundamental que asuman su responsabilidad quienes dan órdenes a fuerzas esencialmente obedientes. Todos sabemos cómo puede desatarse esa violencia cuando no hay la consideración debida para los derechos de los demás, sobre todo, para los adversarios políticos.

Por la premura del tiempo, termino mis observaciones destacando que en los sucesos de Valparaíso tenemos pruebas irrefutables de que Carabineros actuó en forma desmedida, desusada, no habitual y, más que eso, Honorable Senador por Valparaíso, la propia Cámara de Diputados, con una votación parcial de la Democracia Cristiana, ha acordado que se haga una investigación sobre esta actitud de Carabineros en el puerto, porque indiscutiblemente ha llamado la atención esta forma de proceder.

Contra el Cuerpo de Carabineros como institución, nada tenemos que decir. Contra los que dan la orden y obligan a que se les obedezca, para caer en la violencia, nuestra palabra condenatoria hoy, como ayer y como siempre.

Frei Montalva. Viaje a diversos países. Declaraciones a su regreso (pág.1772)

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, por disposición reglamentaria el Partido Socialista no puede expresar esta tarde su pensamiento con relación al viaje de Su Excelencia el Presidente de la República y frente a su discurso pronunciado al pisar tierra chilena.

Ayer, en las Comisiones unidas de Hacienda y de Minería, los Senadores socialistas señores Altamirano y Chadwick expresaron en forma muy breve su criterio, que es el de nuestra colectividad política. La posición que ellos fijaron, de crítica a lo expresado por el ciudadano Presidente de la República, trajo como consecuencia que Senadores de todas las tendencias, excepto los de la Democracia Cristiana, compartieran el pensamiento de nuestros compañeros.

El Comité Central del Partido Socialista ha emitido una declaración oficial en esta materia. Y el Comité de Senadores ha designado a nuestro compañero el Honorable señor Salomón Corbalán para que exponga nuestro pensamiento en el día de mañana, en que reglamentariamente dispondremos de tiempo en la hora de Incidentes. Por eso, he querido expresar las razones que nos impiden hacerlo esta tarde.

Muchas gracias.

...1775

El señor ALLENDE. — ¿Me permite una interrupción, Honorable Senador?

Sólo deseo dejar constancia de un hecho, con la venia de la Mesa.

Este debate se está desarrollando en un nivel superior. Yo expreso mi congratulación por ello.

Nuestro silencio obedece al deseo de no interrumpir al Honorable señor Fuentealba, porque tiene los minutos contados; pero quiero manifestar, rotunda y categóricamente, que este silencio, de nuestra parte y de la mía, no implica en absoluto aceptación de algunas observaciones, un tanto rotundas y categóricas, que en el momento oportuno analizaremos. Más todavía, como creo que este debate interesa al país y es la primera vez que se plantea en este nuevo Senado, me parece que el tiempo de Incidentes no bastará.

Por eso, formulo indicación para que se acuerde celebrar, en el transcurso de esta semana o de la próxima, una sesión especial, a fin de que podamos interrumpirnos, confrontar posiciones, exponer ideas y establecer principios.

Sesión 28ª en miércoles 28 de julio de 1965

RESPUESTA DEL HONORABLE SEÑOR ALLENDE AL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS. PUBLICACION "IN EXTENSO". (pág.1841)

El señor ALLENDE. —En la sesión de ayer solicité la publicación de la nota no polémica que envié al señor Presidente de la Cámara de Diputados en respuesta al oficio que dirigió a esta Corporación y que fue leído en la Sala, a petición mía.

El señor REYES (Presidente). —Se dará lectura al documento mencionado por Su Señoría y, en seguida, solicitaré el acuerdo correspondiente para publicarlo.

El señor FIGUEROA (Secretario). — "Santiago, julio 28 de 1965.

"Señor

Presidente de la Cámara de Diputados, don Eugenio Ballesteros Reyes,

Presente.

“Señor Presidente:

“En la sesión ordinaria del Senado, celebrada ayer 27 de julio, se dio lectura a su Oficio de fecha 26, en el cual formula algunas observaciones acerca de mi intervención sobre el problema portuario. No es mi ánimo promover una polémica con el señor Presidente de la Cámara, en su calidad de Diputado por la provincia de Valparaíso, pero sí quiero reiterar algunos conceptos fundamentales de mi discurso:

“1. Antes que declarara el lockout el señor Director de la Empresa Portuaria de Chile, los trabajadores realizaron algunos paros parciales en señal de protesta por el incumplimiento de las disposiciones señaladas en diversos textos legales, entre los cuales es necesario recordar las leyes N° 14.688, 15.364 y 16.250, entre otras.

“2. El 8 de mayo de 1964 se suscribió un Acta de Acuerdo entre los trabajadores portuarios y el entonces Director de la Empresa Portuaria, don Fernando Cruz, refrendada por el H. Diputado don Eugenio Ballesteros, en la que aquellos se comprometían a facilitar el camino que condujera a la racionalización de las faenas.

“3. La mediación del señor Diputado significó, a la postre, la dictación de los artículos 34 y 35 de la ley 15.702, en cuyo texto queda claramente establecido el plazo y procedimiento para la búsqueda de la solución, en labor conjunta entre el Director de la empresa y los trabajadores representados en una comisión de ellos.

“Al dar a conocer los antecedentes del conflicto, quise dejar expresa constancia de que los derechos de los trabajadores, sus remuneraciones y conquistas, estaban refrendadas por leyes y decretos y que además ellos nunca habían sido renuentes a participar en un estudio destinado a modificar las condiciones del sistema de trabajo en la empresa, a fin de lograr un rendimiento mejor de aquel.

“4. Al hablarse de “comisión de trabajadores”, no cabe otra interpretación que la señalada en el artículo 79 de la ley número 12.250, que implícitamente reconoce la existencia legal de la Federación Nacional de Trabajadores Portuarios, hecho refrendado por la propia Contraloría General de la República en el dictamen 43.144.

“Es por ello que no comparto las palabras del señor Diputado cuando dice: “...la ley no hace obligación, a este respecto, el que participen delegados de determinadas organizaciones del gremio portuario, ya que emplea una denominación genérica y amplia...”

“En el fondo, el grave problema que existe en el país, con motivo de los hechos que afectan a los obreros portuarios de Valparaíso, surge directamente de la actitud de la empresa, que se apoya en los afanes hegemónicos de la democracia cristiana, en materia gremial, como lo he demostrado con documentos irrefutables.

“Finalmente, expreso al señor Diputado que no creo del caso referirme por oficio a los problemas de carácter subjetivo que se plantean en su comunicación.

“Saluda muy atentamente al señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Dr. Salvador Allende G.”

HOMENAJE AL 12° ANIVERSARIO DE LA ACCION DEL CUARTEL MONCADA, EN CUBA. (pág.1850)

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, en diversas oportunidades, Senadores del movimiento popular, en especial los socialistas, hemos señalado la trascendencia, significación, proyecciones y alcances que tiene la revolución cubana para el proceso emancipador de nuestros pueblos.

Por eso, ahora queremos, una vez más, expresar nuestra solidaridad con el pueblo cubano y su revolución, con sus dirigentes, con su jefe material y espiritual que hizo posible que el pueblo cubano fuera Gobierno: Fidel Castro.

Una revolución en marcha.

Hace cuarenta y ocho horas, se cumplieron doce años de un hecho heroico: el paso audaz y revolucionario de un grupo de jóvenes que, dirigidos por Fidel Castro, quisieron tomar el Cuartel Moncada. En enero de 1960, en este mismo recinto, al comentar dos viajes realizados a Cuba, dije, entre otras cosas, que el discurso de Fidel Castro, más que eso, más que su defensa frente a los tribunales batistianos, constituyó, indiscutiblemente, un gran documento acusatorio, no sólo contra el régimen despótico que aherrojaba a Cuba, sino contra todos los gobiernos pseudo representativos de América latina, sometidos implacablemente a la presión y dominio imperialistas.

Dije aquí que Fidel Castro, junto con acusar, en la forma más dura, violenta y justa, al régimen de Batista, expresó su repudio a la injusticia social y definió, en grandes líneas creadoras, lo que, en su concepto, debería ser una revolución para transformar la vida política, social y económica de su patria.

Lo señalo, como lo señalé entonces, para precisar que ya en esa época el actual jefe de la revolución y caudillo popular precisó en grandes trazos su actuación futura.

Dijo Fidel Castro al enrostrar el asesinato y tortura de setenta participantes en el alzamiento del 26 de julio: “En las guerras, los ejércitos que asesinan a los prisioneros se han ganado siempre el desprecio y la execración del mundo. Tamaña cobardía no tiene justificación ni aun tratándose de enemigos de la patria que invaden territorio nacional. Ni la más estricta obediencia militar puede cambiar la espada del soldado en el cuchillo del verdugo”.

Cuba, territorio libre en América latina.

Eran las palabras de un acusado, sometido a la justicia batistiana, pronunciadas con entereza y valor cívicos. Al recordar el 26 de julio, lo hacemos porque ello indiscutiblemente constituyó el germen, la semilla que fructificó después en Sierra Maestra y ha convertido a Cuba en lo que es: primer territorio libre de América latina.

Desde estas bancas, en diversas ocasiones hemos destruido la propaganda interesada y mentirosa del imperialismo y del Departamento de Estado proyectada en nuestro continente y aceptada, lamentablemente, por sectores de Derecha y reaccionarios de nuestros pueblos, y muchas veces, también, por nuestros Gobiernos.

Reiteradas veces hemos ido señalando lo que ha representado la revolución cubana en el proceso de su liberación y de su avance en lo económico y social. Hemos hecho presente cómo ha llegado a ser un país independiente en lo económico y plenamente soberano en lo político.

El documentado discurso de nuestro compañero Senador Volodia Teitelboim me ahorra entrar en detalles sobre los aspectos que enuncié. Tan sólo quiero, entonces, condensar mis observaciones desde otro ángulo y señalar que cualquiera que sea el criterio que se tenga para juzgar a la revolución cubana, nadie podrá negar que es el elemento catalizador de la revolución latinoamericana, y, además, nadie puede tampoco negar su proyección mundial. Fidel Castro emerge como una de las figuras de mayor significación en el mundo contemporáneo.

En mi concepto, hay aportes de extraordinaria importancia que la revolución cubana entrega a los pueblos de nuestro continente. Ellos son: la presencia del campesino en las luchas emancipadoras; la actitud decididamente antimperialista que debe tener toda revolución auténtica; la situación de crisis y el fracaso del sistema interamericano. Además, Fidel Castro y la revolución cubana señalan una posición justa frente a discrepancias del mundo socialista. Por último, tengamos presente que nos hallamos ante la construcción del socialismo cerca del país más poderoso del capitalismo y en medio de una angustia permanente para defender su derecho a ser pueblo libre.

Presencia del campesino en el movimiento renovador

Estimo de extraordinaria significación que nosotros hayamos podido apreciar la importancia que tuvo y tiene el hecho de que, en Cuba, Fidel Castro comprendiera que los campesinos, el sector más negado y olvidado de nuestros países, pudiera transformarse en una levadura revolucionaria y ser un factor determinante de la victoria popular. Recordemos que los revolucionarios de Sierra Maestra, al comprender la necesidad de tierra de los campesinos y al hacer de hecho la reforma agraria, recibieron un apoyo cuya fuerte y permanente actitud para defender a los líderes revolucionarios y a la propia revolución, permitió derrotar al ejército “batistiano”, el cual, por lo demás, contaba con la asesoría técnica de militares norteamericanos y era, según se ha dicho aquí, uno de los ejércitos mejor pertrechados. Como lo destacó Ernesto Guevara, llamado “Che” Guevara por los pueblos de Latinoamérica, el guerrillero es mucho más que el soldado profesional, lo que es bastante decir en aquellos países donde los ejércitos tienen característica, y mucho más, por cierto, que en aquellas otras naciones donde los soldados dejan de integrar ejércitos profesionales para ser guardias pretorianas al servicio de dictadores. El guerrillero es un hombre que posee un concepto, una idea, una técnica que se mueve al impulso de un ideal, que usa la violencia en el deseo justo de establecer un régimen y una convivencia social diferente. De ahí que el guerrillero sea una fuerza y un valor combatiente y combativo muy superior a veces al soldado profesional, y que, por cierto, no se puede comparar con aquel que es mercenario, que sólo actúa por la paga que recibe.

La presencia, entonces, del campesino; la idea de que no es posible un cambio fundamental en nuestros pueblos sin su incorporación al proceso social y económico, sin auténtica reforma agraria que termine en nuestros países con la clase feudal, que es aliada de la oligarquía y forma parte de ella como sirviente del imperialismo, es uno de los hechos más evidentes y claros señalados por la acción revolucionaria de Fidel Castro. Si nosotros, desde lejos, habíamos visto en la República Popular China la presencia del campesino, aquí, en nuestro continente, vista ella mucho más de cerca, constituye una lección muy clara que demuestra, también como las burguesías nacionales se encuentran al margen de los procesos libertarios y como la clase obrera -en este caso el campesinado- es la que puede tener la más fuerte y dura posición revolucionaria.

Es un gran aporte el que viene a señalar que sólo el proletariado industrial es la base de la revolución.

Una Revolución contra el imperialismo

Es importante, junto con esto, destacar que la revolución cubana y Fidel Castro han demostrado que todos los movimientos emancipadores en los países subdesarrollados deben adoptar, esencialmente, una actitud antimperialista, porque nuestros pueblos, además de estar sometidos económicamente, están aherrojados en lo político por su brutal influencia que tiene a su servicio a sectores de la reacción y a los grupos gobernantes de nuestros pueblos.

Por eso, hay una distancia sideral entre la auténtica revolución y el reformismo; entre la revolución sin apellido y las revoluciones con apellidos pomposos que juegan al antimperialismo, pero que son incapaces de herir en profundidad los intereses de éste. Por ello, es importante destacar que si algo demuestra por qué nosotros señalamos la revolución cubana como elemento catalizador de las revoluciones latinoamericanas, es el hecho de que en Cuba el imperialismo norteamericano se ha encontrado con la más dura e infranqueable barrera: la de un pueblo organizado, movido por un profundo y patriótico sentimiento nacional, contra el cual se han estrellado todas las maniobras, desde el cerco económico, el sabotaje, el bombardeo y el crimen hasta la preparación y apoyo de la invasión, tal como ocurrió en Playa Jirón. Debemos hacer notar que la posición de Fidel Castro ha ido cambiando en este sentido. No inició su acción con una idea preconcebida a este respecto. Como genuino revolucionario, fue guiado por la praxis, es decir, por los dictados de la realidad. Por eso fue radicalizando su acción para vencer la resistencia de los intereses heridos, al imperio de la revolución promovida.

Proyecciones de la revolución cubana

Hay que comprender la proyección de la revolución cubana precisamente por las reacciones de la política internacional de Estados Unidos ante sus reiterados fracasos en el intento de aplastar por la fuerza y por el camino de la diplomacia doblegada, al pueblo cubano. Hemos visto cómo ha cambiado la estrategia del Departamento de Estado norteamericano; hemos visto como, en el campo económico, pocos días antes de la invasión de Playa Jirón, se lanzó la Alianza para el Progreso, hemos visto cual ha sido el lenguaje utilizado para deformar el significado auténticamente revolucionario de los movimientos populares en la lucha de éstos contra las oligarquías terratenientes y feudales; hemos visto como la política del Departamento de Estado ha ido cercando más y más a los pueblos agrupados en la OEA, hasta convertir esta organización —como dijo Fidel Castro— en una dependencia, en el ministerio de colonias de la política norteamericana. Muchas veces hemos señalado el cambio de táctica en los campos militar, sindical y cultural; hemos hecho presente aquí, hace pocos días, el peligro que encierra el Plan Camelot, que constituye una audacia increíble y, al mismo tiempo, un atentado contra nuestra soberanía. Este plan es otra de las actitudes que se han visto obligados a adoptar en su desesperación por detener los movimientos populares; es la pretensión de obtener un estudio sociológico con el fin de contar con un inventario al que podrían recurrir en el supuesto caso de que en los pueblos latinoamericanos se impusiera el ideario ennoblecedor de luchar por sus intereses, su independencia y soberanía.

Es interesante, entonces, demostrar que estos factores que, a nuestro juicio, constituyen los hechos más decisivos de la experiencia de la revolución cubana, son los pilares sobre los que los pueblos latinoamericanos deben dar la lucha por la conquista de sus derechos y para convertirse verdaderamente en naciones independientes.

Deseo señalar, al mismo tiempo, que Fidel Castro ha creado una conciencia que demuestra con claridad el fracaso de los organismos interamericanos; que demuestra de qué manera nuestros pueblos comprenden

perfectamente que deben mirar más allá de las fronteras de su Continente, y como, frente a esto, se alcanzan dos posiciones: una amplia concepción revolucionaria y la de aquellos que sólo tienen un criterio reformista. Me parece -y no es ésta la oportunidad de pronunciarme sobre ello- que inclusive en el viaje del Presidente Frei a Europa, en la forma en que ha sido recibido el Jefe del Estado y comentada su gira, se ve el deseo de los países capitalistas de destacar un camino distinto al auténtico, al que representa la revolución y la posición adoptada por Cuba y Fidel Castro. Para nosotros, la solución no está en mirar hacia esos países capitalistas de la vieja Europa, con los cuales, por cierto, tenemos diferencias extraordinarias, sino hacia un ámbito mucho más allá aun de los países llamados "no comprometidos": hacia el mundo en su integración total, y en especial al sector socialista.

Por ello, cabe señalar que, en su actitud desesperada, el Departamento de Estado ha recurrido a la Organización de Estados Americanos y la ha utilizado en forma implacable contra Cuba, hasta el extremo de obligar a los seudo gobiernos a votar por la eliminación de Cuba de la OEA y a romper relaciones diplomáticas y comerciales. Eso indica, además, hasta dónde Cuba es y seguirá siendo la expresión de una auténtica revolución.

Política agresiva del imperialismo

Por eso, nosotros miramos en este instante la revolución cubana, con apasionado interés y preocupación, porque vemos que la política agresiva de Estados Unidos sigue expresándose, como lo dije hace algunos días, en escala mundial, en su acción contra Vietnam. El diario de hoy, por ejemplo, señala que la política de Johnson lleva prácticamente a la movilización de las reservas y de la guardia nacional, que Estados Unidos está en pie de guerra. Esto pone en peligro la paz, la paz de todos los pueblos, y amenaza con que se desate la guerra termonuclear.

Y sabemos perfectamente que, si a Estados Unidos le duele la presencia revolucionaria de los que van a triunfar en Vietnam, de los guerrilleros, como le dolió al capitalismo el fracaso de Indochina, sin duda alguna lo que más le preocupa aquí, en Latinoamérica, es la presencia afianzada en la voluntad creadora del pueblo cubano, de su revolución. Por ello, debemos hacer conciencia de que el peligro no ha pasado para Cuba; los sectores populares debemos estar vigilantes, dispuestos a una movilización nacional en apoyo de esa revolución y por el respeto a los principios de autodeterminación de los pueblos y de su plena soberanía.

Y a este propósito cabe decir muy brevemente que, si hemos reconocido en el Gobierno del señor Frei una posición internacional justa en lo de Santo Domingo, no comprendemos su actitud posterior de silencio y tolerancia en lo que al propio Santo Domingo se refiere, ni el silencio absoluto de este Gobierno de la "revolución en libertad" frente a la revolución cubana en su derecho a comerciar con los países de América Latina y a formar parte del mercado común latinoamericano, en su derecho a tener relaciones con nuestros pueblos. Pensamos que algún día, ojalá sea pronto, el Gobierno del señor Frei interpretará debidamente los anhelos de la mayoría de los chilenos y asumirá una actitud acorde con sus declaraciones y hará que Chile reanude sus relaciones diplomáticas y comerciales con Cuba.

Quiero señalar que los planteamientos hechos por Fidel Castro importan una experiencia extraordinaria para los sectores revolucionarios. Ha sido objetivo, realista y valiente; y ante las discrepancias del campo socialista ha hecho conocer su opinión reclamando la unidad, con el objeto de afianzar más y más la lucha emancipadora que los socialistas deben empujar en todos los continentes. A este respecto quiero señalar que mientras la vacilación y la duda apuntaban en muchos sectores cuando se dio el golpe que derribó a

Ben Bella, fue Fidel Castro el primero en señalar la actitud reaccionaria de los nuevos gobernantes argelinos y los errores inclusive, cometidos por Ben Bella, que trajeron lamentablemente como consecuencia que aquel pueblo se viera frustrado en su esperanza liberadora. Y demostró, al mismo tiempo, cómo la persistencia de las influencias latifundistas y los intereses imperialistas contrapuestos de los sectores que luchan por el petróleo en la escala mundial han sido factores de extraordinaria importancia, determinantes de la caída de Ben Bella.

Una Revolución socialista

Quiero destacar, también, la fase de gran significación histórica que en Cuba tiene la creación del régimen socialista.

Ha demostrado lo que es la incorporación del pueblo más allá de un verbalismo reformista en la ejecución de las tareas gubernativas.

Ha hecho presente que un pueblo movilizado, consciente, es imbatible e invencible y que puede alcanzar las más altas y responsables empresas constructoras de un destino superior. Ha señalado Fidel Castro que la planificación socialista es el resultado de un proceso de síntesis planteada en lo político desde arriba y ejecutada por el pueblo desde abajo, en un esfuerzo común y colectivo.

Por ello, señor Presidente, en nombre del Partido Socialista rindo esta tarde, una vez más, homenaje a la gesta heroica que comenzó el asalto al Cuartel Moneada y se proyectó más allá, en los días aciagos, duros y permanentes de lucha en Sierra Maestra, que han determinado, después de seis años, que haya un estado socialista en América Latina, capaz de ser el primer territorio libre de nuestra América que ha derrotado al imperialismo y señalado a nuestros pueblos el camino de la auténtica revolución. Cada país Latino Americano de acuerdo a su propia realidad empleará su táctica y estrategia que se avengan a esa realidad —pero toda revolución en nuestros países tendrá que ser antimperialista, antifeudal y anti oligárquica.

He dicho.

...1876

El señor ALLENDE. —Lo comprendo.

En realidad, de acuerdo con normas tradicionales, no abusamos de las interrupciones en Incidentes.

Las palabras del Honorable señor Aylwin son demasiado serias y no puedo dejarlas pasar sin una aclaración. En una sesión especial que yo mismo pedí celebrar, intervendré más extensamente sobre esta materia.

Por ahora, sólo quiero señalar dos aspectos.

El Honorable colega sostuvo que, durante la campaña presidencial última, hubo dos caminos: uno, sustentado por el señor Frei, de revolución en libertad, y el otro, el señalado por mí. Pero, dada la forma como se ha expresado el señor Senador, alguien, intencionadamente, podría deducir que el camino por mí señalado es el que la propaganda quiso atribuir a nuestra candidatura: el de la violencia, el atropello, la dictadura.

Fui rotundo y categórico al sostener que pretendíamos hacer los cambios y transformaciones por nosotros propugnados, dentro de la ley; que dictaríamos una nueva Constitución con arreglo a la Ley Fundamental en vigencia. Ello fue criticado, aún por integrantes del movimiento popular, como una ingenuidad de mi parte.

Sin embargo, acepté el juego de la lucha dentro del cauce de la democracia burguesa, a sabiendas de las lacras que ella tiene para el movimiento popular.

En seguida, debo declarar que el Partido Socialista no ha pertenecido ni pertenece a ninguna internacional. ¡Jamás! Nada tenemos que hacer con la segunda ni con la tercera internacional.

Carecen en absoluto de antecedentes las afirmaciones o insinuaciones de cualquiera clase que se hagan sobre esta materia.

Nos congratulamos de haber tenido, hace muchos años, la idea de patrocinar un congreso de partidos populares de América latina, para plantear los problemas de integración, para analizar la situación de Latinoamérica y de los pueblos sojuzgados por el imperialismo.

Muchas gracias por la interrupción concedida, señor Senador.

Sesión 29ª en martes 3 de agosto de 1965

[REBAJA DE LA EDAD DE JUBILACION DE OBREROS VARONES. \(pág.1902\)](#)

El señor ALLENDE. - ¿Cuántas semanas de imposiciones se exige en la actualidad?

...1907

El señor ALLENDE. —Mientras tanto quiero hacer presente que me congratulo de oír, por primera vez, al señor Ministro del Trabajo enunciar algunos de los aspectos de la previsión social que, a juicio del Gobierno, deben ser modificados.

Veo con agrado que el señor Ministro ha agregado otros proyectos a los que dio a conocer el Superintendente de Seguridad Social, según lo expresado en el informe.

...

El señor ALLENDE. —Insisto en que me congratulo de haber escuchado al señor Ministro y, sobre todo, de que haya ampliado la nómina de asuntos que, de acuerdo con los informes proporcionados por el Superintendente de Seguridad Social en la Comisión, están en estudio.

De todas maneras, dejo constancia de que, a mi juicio, esta materia debió ser preocupación primordial del Gobierno y de que éste debió exponer su criterio ante el país. Me parece un poco extraño que, después de haberse sostenido reiteradamente que ya estaban estudiados y en marcha los proyectos sobre los problemas más esenciales del país, lo relativo a la previsión social esté todavía en maduración. Y digo la previsión social, porque la posición planteada por el señor Ministro está muy distante de lo que yo, por lo menos, entiendo por seguridad social, asunto respecto del cual tampoco conozco el pensamiento del Ejecutivo.

Además, el señor Thayer ha hecho referencia a la previsión biológica. Por iniciativa nuestra, en la Comisión de Salud Pública hemos estado durante dos sesiones oyendo los planteamientos del Gobierno sobre los

problemas básicos de la defensa, fomento y protección de la salud. En realidad, tampoco sobre esta materia el Ejecutivo tiene una concepción orgánica y panificada. En todo caso, en este aspecto, los puntos de vista del Gobierno se han presentado como indicaciones al proyecto enviado por la Administración anterior por conducto del Ministro de Salud de esa época, profesor Francisco Rojas Villegas, sobre atención médica curativa de los empleados.

¿Por qué recuerdo esto? Porque aquí, en cuatro o cinco oportunidades, en presencia del señor Ministro del Trabajo, he insistido en la necesidad de acelerar el despacho del proyecto modificatorio de la ley de accidentes del trabajo, que incorpora las enfermedades profesionales a los riesgos y accidentes laborales. Y tanto en lo opinado por el Superintendente mencionado como como en lo dicho por el señor Ministro, advertimos que el Gobierno va a enviar —no lo ha hecho todavía; no está esa iniciativa en la Comisión— un proyecto sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. ¿Por qué expreso una negativa tan rotunda? Porque ese proyecto no está en el Congreso. Esta mañana encontré al Superintendente de Seguridad Social en los pasillos y le pregunté si tal iniciativa se había enviado al Parlamento, como lo aseguraba una información de prensa. Ese funcionario me dijo que no había sido enviada y que se terminará su estudio dentro de una semana.

Desde la época en que reclamé del Gobierno, aparte los cinco oficios que se remitieron a petición mía, y solicité al señor Ministro apurar el despacho de ese proyecto, pendiente desde hace muchos años de la consideración del Congreso, ha habido tres graves accidentes del trabajo y siete muertos.

No pueden los trabajadores continuar indefensos, ni podemos aceptar que se pierda la posibilidad de acelerar el curso de un proyecto que está en tercer trámite constitucional en la Cámara de Diputados y que no tiene discrepancias fundamentales con las ideas del Gobierno en esta materia. No abundaré en esto, porque en repetidas oportunidades hemos afirmado que esa iniciativa contiene conceptos permanentes de lo que debe ser una ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Por lo demás, si hubiera diferencias, el Ejecutivo podría introducir las modificaciones necesarias por la vía del veto; pero no las hay.

Lo que me inquieta es el propósito que se observa en el informe. Por ejemplo, el Honorable señor Palma manifiesta que, pese a ser muy importante esta iniciativa del Honorable señor Jaramillo, es conveniente esperar los proyectos del Ejecutivo. Lo mismo sostiene el señor Ministro, al decir que es probable que ellos sean presentados dentro del año calendario. Por otra parte, el informe añade que en diciembre de este año se enviarán las iniciativas de ley que modifican la previsión.

...1908

El señor ALLENDE. —Pero los obreros ya no pueden esperar más.

...

El señor ALLENDE. —No me he referido a eso, y creo que tampoco tendré tiempo de hacerlo. Estoy refiriéndome a las palabras del Honorable señor Palma en la Comisión de Trabajo y a las del señor Ministro en la Comisión y en este hemiciclo, en el sentido de que no es conveniente legislar aisladamente y debemos esperar la definición global del Gobierno sobre esta materia.

Frente a tal opinión, sostengo que el despacho del proyecto no puede demorar más; que no son valederas ni justas las observaciones del señor Ministro, y que nosotros no podemos dejarnos impresionar por el desfinanciamiento del Servicio de Seguro Social.

Tengo alguna experiencia en la materia y, más que eso, creo conocerla en gran parte. En reiteradas oportunidades he oído decir que los organismos de previsión están en crisis o próximos a la quiebra y que falta financiamiento. Hasta ahora, el Servicio de Seguro Social se ha mantenido intacto, a pesar de que tanto este Gobierno como el anterior han dejado de cumplir las leyes al no entregarle los aportes debidos. Estimo que lo primero que debe hacer el Gobierno es cumplir la ley.

Además, como consta en el informe, de la propia opinión de la señorita encargada de la dirección de dicho Servicio se deduce que el financiamiento propuesto por el Honorable señor Jaramillo es satisfactorio en un 95% o 98% y, en consecuencia, al destinar los recursos exclusivamente a solventar los gastos derivados de esta iniciativa legal, no existe peligro de desfinanciamiento. Y si el Gobierno cumple la ley, Como espero que lo hará, este aspecto queda totalmente subsanado.

¿Cuál es el problema de fondo? ¿Es posible que esperemos hasta diciembre para conocer las iniciativas globales y empezar a discutir las?

Además, existe un problema candente, que supongo que el Gobierno discutirá con los interesados: el problema de la previsión social. Hay intereses contrapuestos; hay derechos consagrados por las leyes que, si se van a tocar, requieren un proceso de persuasión y un análisis en conjunto con los propios interesados.

Del cuadro comparativo sobre exigencia de años para jubilar en los distintos organismos, consignado en el informe, se desprende que los imponentes del Servicio de Seguro Social, y tan sólo los de aduanas, deben tener 65 años de edad para lograr su jubilación. El resto está en peores condiciones, lo que constituye una tremenda injusticia.

Por lo tanto, señores Senadores, no podemos esperar que el Gobierno concluya sus estudios. Debemos legislar urgentemente sobre esta materia, cuya discusión ha sido diferida por la mayoría del Congreso en tres oportunidades. Nosotros debemos felicitar al Honorable señor Jaramillo por su insistencia. Esta iniciativa venía consignada en la reforma de la ley 4.054, pero el Congreso la rechazó. Antes, también se había desechado otra indicación que presentamos con el mismo objeto. Por eso, no podemos ahora perder esta iniciativa, así como no podemos aceptar que se postergue en la Cámara de Diputados la aprobación del proyecto sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, en espera del proyecto del Ejecutivo.

Como deseo que se ponga en votación el proyecto, termino aquí mis observaciones y luego fundaré el voto.

Sesión 30ª en miércoles 4 de agosto de 1965

EDITORIAL DE "LA NACION" RELATIVO A LABOR DE LAS COMISIONES QUE ESTUDIAN EL PROYECTO SOBRE CONVENIOS DEL COBRE. (pág.2049)

El señor ALLENDE. —No pensaba terciar en este debate. Lo han hecho con autoridad y conocimiento de causa los Senadores miembros de las respectivas Comisiones y, sobre todo, el presidente de las de Hacienda y de Minería, unidas, Honorable colega señor Bossay, quien, en nombre de éstas, ha expresado su protesta por el editorial del diario "La Nación".

Intervengo por dos razones fundamentales: primero, porque he escuchado al Comité de la Democracia Cristiana, Honorable señor Palma, pronunciar palabras que nadie puede admitir.

El señor RODRIGUEZ. —Argumentos poco serios.

El señor ALLENDE. —Además, los conceptos del señor Senador constituyen una falta de respeto...

El señor CHADWICK. —Y un verdadero extravío mental.

El señor ALLENDE. —...al Senado y los Senadores, actitud que, por lo menos yo, no puedo tolerar.

Tradicionalmente, se ha mantenido el respeto al hacer la defensa de puntos de vista e ideologías diferentes, por muy opuestas que ellas sean. Suponer, como lo ha hecho el Honorable señor Palma, que nuestra actitud de oposición a los convenios del cobre y al otorgamiento de facultades extraordinarias al Presidente de la República, está motivada por el deseo de que fracasen los planes de desarrollo económico formulados por el Gobierno, es una argumentación falaz, sibilina, farisaica e inaceptable, porque nunca procedemos así. ¡Jamás hemos procedido en la forma que nos supone el señor Senador!

Queremos el progreso de Chile. Hemos sacrificado años de nuestra vida para lograrlo. Hay constancia de las numerosas iniciativas presentadas por los parlamentarios del movimiento popular. A lo largo del país, hemos creado conciencia para señalar cuáles son los problemas esenciales de Chile y su solución. Eso merece el respeto del Honorable señor Palma.

Debo recordar a Su Señoría —pese a que tiene obligación de saberlo, pues era Diputado en esa época— que de estas bancas nació hace quince años la iniciativa de abrir debate sobre los problemas del cobre. En ese tiempo, la Democracia Cristiana no existía y Sus Señorías ni soñaban en convertirse en un partido poderoso, hoy mayoritario en Chile. No integraban el Senado ni el señor Frei ni el señor Tomic cuando abrimos debate respecto del cobre. Obtuvimos del Senado que aprobara una indicación nuestra para formar una Comisión Mixta de Senadores y Diputados para encarar el estudio de esas materias. Nuestra actitud fue muy clara cuando rechazamos las negociaciones de Washington, en las cuales, intervinieron los hoy prestigiosos miembros de la Democracia Cristiana, señores Walker Larraín y Tomic. Por eso, cuando hace algunos días, concurrimos con nuestros votos a la designación del señor Horacio Walker para el cargo de Embajador en Lima, dejamos constancia de que aprobábamos ese nombramiento a pesar de que, en nuestro concepto, aquellas negociaciones fueron funestas para Chile. Lo fueron al punto de que aun el propio señor González Videla, antes de ocho meses de aplicación de las mismas, decretó su cesación.

Estuvimos contra el pensamiento sustentado por la Democracia Cristiana cuando dos de sus más vigorosos parlamentarios —los señores Frei y Tomic, quienes harta falta hacen ahora en las bancas de Sus Señorías— defendieron ardorosamente el nuevo trato a las compañías cupreras. No solo nos opusimos, sino que desde estas bancas surgieron serias iniciativas sobre la materia: propusimos la creación de la Corporación del Cobre, el establecimiento de la Corporación de Minerales Básicos. Fuimos nosotros quienes patrocinamos la posibilidad de instalar una bolsa de metales en Chile. Planteamos, también, como etapa final y definitiva, la nacionalización de nuestras riquezas básicas, fundamentalmente, el cobre, y presentamos un proyecto que se encuentra en el Senado.

Hemos tenido una sola línea y una sola trayectoria. Formamos conciencia de lo que representa el retorno total de los cambios provenientes de exportaciones de cobre. Todos los exportadores chilenos están

sujetos a la exigencia del retorno total de las divisas; se exceptúan, sin embargo, las compañías productoras de cobre, salitre y hierro.

Estuvimos de acuerdo con la idea de implantar el estanco de la comercialización, si eso es lo que Sus Señorías entienden por chilenización. Apoyamos, en su oportunidad, el proyecto de ley del señor Frei sobre retorno del ciento por ciento de las exportaciones cupreras. Defendimos el derecho de un país a oponerse, aun cuando no bajo un régimen de economía socialista, cuando se pretende imponer desde el extranjero, el establecimiento de niveles de producción de las empresas instaladas en Chile, cuando ello interesa a la colectividad.

Hemos sostenido que es el colmo de la desvergüenza —sentido antinacional que se respeta en esta oportunidad— que las compañías productoras lleven su contabilidad en Estados Unidos, de acuerdo con las leyes de ese país y no con arreglo a las del nuestro.

Por otra parte, los señores Senadores saben que en la bolsa de valores no se cotizan las acciones de las compañías del cobre. Se cotizan sólo en los Estados Unidos.

Sepan los señores Senadores de la Democracia Cristiana que nuestra posición antimperialista no puede prestarse a dudas, pues poseemos un profundo sentido nacional y un sólido concepto de la libertad e independencia económica de los países subdesarrollados y que ésta se funda en que seamos dueños de nuestras riquezas fundamentales.

Todo ello nos hace acreedores al mayor respeto y Sus Señorías no pueden ignorarlo. No pueden atribuirnos las intenciones que nos supone el Honorable señor Palma, pues sólo hemos estado haciendo notar la falta de estudio en que han incurrido los tramitadores de los convenios del cobre. Nuestra actitud no es otra, en este aspecto, que la de aportar claridad a la defensa de los intereses chilenos.

Si el partido de Gobierno quiere legislar en forma distinta sobre la política del cobre, encontrarán nuestro apoyo. Si quieren dar el paso definitivo hacia la nacionalización del cobre, tendrán nuestro apoyo y les sobrarán millones de dólares para financiar el desarrollo económico del país. Ello prueba que no regateamos nuestro concurso. Defendemos la soberanía nacional, el derecho a ser libres. No admitimos, por ende, subordinar al Estado por años y años, a los intereses foráneos de particulares.

Y no lo decimos sólo nosotros. El Honorable señor Enríquez ha manifestado con nitidez un concepto similar. Dijo: allí está el contrato eléctrico, vulnerado, desconocido, pisoteado; allá, el contrato telefónico, vulnerado, desconocido, pisoteado por la compañía. Ya llegará el momento de comprobar el error en que incurre la Democracia Cristiana al seguir ese mismo camino. ¿Acaso su actitud de ahora representa una nueva concepción política? No, señores Senadores. Es la táctica de Estados Unidos respecto de los países latinoamericanos: entregar los servicios de utilidad pública explotados por compañías yanquis, pero por medio de una venta financiada con préstamos otorgados por ese mismo país y a precios bastante subidos. El valor que esas compañías obtengan en tal forma, lo podrán invertir en negocios más reproductivos y cuya explotación los exponga en menor grado a la crítica.

¡Para qué hablar del contrato salitrero! Los Senadores que hoy militan en la Democracia Cristiana defendieron el referéndum salitrero con sus argumentos siempre tan sólidos, con una decisión brutal de convertir en ley de la República el proyecto respectivo. Sabemos lo que ese contrato ha significado para las provincias de Tarapacá y Antofagasta. Los resultados están a la vista.

Por eso, implacablemente, al margen de toda posibilidad de transacción, dispuestos a recorrer el país para decir a Chile que los convenios significan lesionar su soberanía y son contrarios al interés nacional, nos opondremos a su aprobación.

En consecuencia, no podemos tolerar las argumentaciones del Honorable señor Palma, las cuales, por lo demás, no creemos que interpreten la posición de los Senadores demócratacristianos.

¡Afirmar que nuestra actitud ante los convenios es el trasunto de la guerra fría, supone estar afebrado mentalmente!

El señor PALMA. —Lo hicieron durante dos años, antes y durante la última campaña presidencial. Lo predicaron por todo el país y este asunto fue el que dio el tono a la candidatura del FRAP.

Es lo que ahora han venido a repetir en torno de la discusión del proyecto relativo al cobre.

El señor RODRIGUEZ. — ¡Qué insolencia!

El tono de la campaña lo dieron las mentiras de la candidatura de Sus Señorías.

El señor ALLENDE. —Yo, como médico, podría recetar algún calmante al Honorable señor Palma. Quizás le haría muy bien.

Entienda lo que estoy diciendo, señor Senador: en ningún instante, jamás, un comunista o un socialista podrían traer al Senado el eco de luchas que, ya sean ellas justas o injustas, nada tienen que ver con nosotros. Ello no significa que podamos tener nuestro propio concepto para apreciar los problemas del mundo que repercuten en nuestro país; pero jamás vamos a posponer el interés nacional a problemas que, por muy respetables que sean, pertenecen a otras naciones, a otros continentes. Por eso consideramos una falta de respeto las imputaciones del señor Senador.

El editorial en referencia contiene los mismos argumentos expuestos esta tarde por el señor Senador. Inciden en razonamientos mucho más elevados e inteligentes y, por lo tanto, mucho más difíciles de atacar, pero que poseen un contenido político extraordinario: me refiero a los planteamientos del Honorable señor Fuentealba.

El ex presidente de la Democracia Cristiana se preguntó qué haría el Gobierno ante la encrucijada en que el Senado colocaría al país. Señaló que sólo le quedaría un camino por seguir: el plebiscito.

El jefe hasta ayer del partido de Sus Señorías, al dejar el mando, ¿qué les dijo a sus correligionarios y al país? Les declaró algo que reviste indudable seriedad, algo demasiado grave, relacionado, en cierto modo, con la política gubernamental y el artículo publicado ayer por el diario de Gobierno. ¡Cuatro escalones se ha trazado el Gobierno! El primero consiste en las gestiones amistosas, las conversaciones y la persuasión; y allí están las reuniones a que se llamó a los jefes políticos. El segundo —tal como dijo el Honorable señor Fuentealba, luego de reconocer el error que significó el discurso pronunciado por el Jefe de Gobierno al regresar de Europa, y lo reafirmó el Honorable señor Aylwin—, quitar al Senado su estatura moral; desconocer a muchos Senadores el derecho a votar, pues no contarían en el hecho con respaldo electoral. Vale decir, formulan un concepto nuevo, de extraordinaria audacia, ante las leyes y la Constitución.

Tal vez, al hacer esta clase de afirmaciones, olvidan que el señor Frei llegó al Senado con votos socialistas.

El señor AMPUERO. —Lo mismo ocurrió en la elección del señor Tomic.

El señor ALLENDE. —...en la elección correspondiente verificada en Coquimbo y Atacama.

Ni en los momentos más duros hemos querido recordar esos hechos al señor Frej, a quien respetamos como Senador y Presidente de la República. Sin embargo, la verdad es que se presentó en aquella elección en lista con el Partido Socialista y el 40% de los votos obtenidos los aportó nuestra colectividad.

Tampoco hemos querido representar al señor Tomic que llegó al Senado luego de una elección complementaria en la cual operó un acuerdo de todos los partidos, y, de ese modo, derrotó a su oponente, el candidato radical. ¡Sin embargo, ninguna de nosotros tuvo la osadía de negar al señor Tomic su derecho a hablar en el Senado el lenguaje de la Democracia Cristiana!

Con todo, los personeros demócratacristianos pretenden, como una segunda etapa de ese proceso, quitar altura y sentido moral a las decisiones del Senado.

El tercer escalón sería la utilización del plebiscito. Tal forma de consulta a la ciudadanía es considerada por la Carta Fundamental sólo con relación a las enmiendas constitucionales. El plebiscito en que piensan es, entonces, de hecho: el cotejo de la opinión pública realizado por medio de fuentes del Gobierno.

El señor AMPUERO. —Hecho al margen de la ley.

El señor ALLENDE. —En efecto: fuera de la ley. Y ello para decir al país: la mayoría está con nosotros. Por último, el Honorable señor Fuentealba sostuvo la posibilidad de clausurar el Congreso Nacional.

Todo esto, entonces, representa un pensamiento político y corresponde a la voz oficial del Gobierno expresada por medio del diario que interpreta su ideología política. Por eso, señores Senadores, es mucho más grave, serio y profundo el problema, y tenemos la obligación de debatirlo en forma exhaustiva, a fin de que el país sepa, en definitiva, en qué terreno nos estamos moviendo. No nos amedrentan las declaraciones demagógicas, pues no nos restan autoridad. Llegamos aquí con votos del pueblo, muy limpios y claros. Nuestra lucha ha sido muy dura, y sabemos lo que representó la alta votación que obtuvimos contra la confabulación nacional e internacional de la reacción y del oportunismo político.

El señor PALMA. — ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor ALLENDE. —Voy a terminar este párrafo.

Nos hallamos frente a las mismas argumentaciones, o la misma forma artera de combatir, las que, en lo personal, me atañen; por eso, las voy a destacar.

Se ha declarado, en efecto, que “el candidato presidencial del Partido Comunista recorrió el país ofreciendo la distribución indiscriminada de tierra”. En verdad, no fui el candidato del Partido Comunista; fui —a mucho honor lo tengo— apoyado también por el Partido Comunista; fui el candidato de cinco partidos: tres grandes y dos pequeños, y de miles de independientes. De allí el limpio y trasparente millón de votos que derrotaron la mentira, la presión, el cohecho, el escándalo, la persecución administrativa y la corrupción masiva que hubo en el país.

He tenido la satisfacción de haber planteado mucho antes que otros la reforma agraria; sé lo que eso significa, pues forma parte de un proceso importante que representa una gran repercusión económica y social. Jamás un hombre de estas bancas ha ido a ofrecer tierras en forma indiscriminada; jamás hemos ido a decir al campesino: “a usted le tocan este potrero o este sitio”.

Estás argumentaciones son semejantes, a las que se hicieron antes de la campaña presidencial. Aquí está el sello de la cobardía moral de quienes pueden darse el lujo de escribir amparados en que nosotros ni siquiera recurriremos a las disposiciones de la ley maldita para pedir las sanciones correspondientes. Este es un hecho sobre el cual el país debe meditar. Aquí hay toda una política destinada a privar al Senado de su fuerza moral. No nos dejaremos amedrentar, repito. Implacablemente denunciaremos lo que el país no conoce, porque en estos instantes hay una propaganda como nunca antes, en ninguna época ni gobierno, se había hecho. He oído estos últimos días que, en las poblaciones marginales o callampas, las mujeres están pensando en que tendrán lechugas, en que las papas bajarán de precio y tendrán seguramente cómo calefaccionarse, si se aprueban los convenios del cobre. ¡Ah!, y si no se aprueban, todo el proceso de su drama se acentuará.

El Honorable señor Enríquez lo ha dicho en forma clara. ¿De qué se trata? Simplemente, de otorgar facultades extraordinarias y de que el Senado delegue sus propias prerrogativas, y los convenios serán, por ende, solamente adicionales, como una información.

Por mi parte, declaro: vengan proyectos concretos; vengan cosas definitivas, clarísimas, y nosotros las discutiremos aquí también; pero, aprobar en general la iniciativa sobre el cobre, significa sancionar, por medio de la mayoría demócratacristiana de la Cámara, algo lesivo para los intereses de Chile.

Por lo tanto, que se sepa que votaremos en contra de ese proyecto; que recorreremos el país para formar una conciencia definitiva al respecto; que trataremos de destruir la maraña de la mentira, la insidia y la calumnia que por medio del diario oficial del Gobierno se viene desatando en contra nuestra. No estamos aquí de prestado.

Ahora concedo la interrupción que me solicitó el Honorable señor Palma.

El señor PALMA—En realidad, trataré de mantener serenidad frente al debate.

El señor ALLENDE—Le hizo bien mi receta.

El señor PALMA—En verdad, resulta difícil mantener la serenidad frente a lo contradictorio del pensamiento de Su Señoría.

...2054

El señor ALLENDE. —Voy a terminar.

Me alegro de haber concedido esta serena e ilimitada interrupción al Honorable señor Palma.

Yo no hice interpretaciones; me referí a hechos. Cuando yo dejo constancia de lo que opina el jefe hasta ayer de la Democracia Cristiana, en un documento leído ante su partido y publicado en una página entera del diario “La Nación”, no interpreto: compruebo cuál es la línea política que esa colectividad política está propiciando. Cuando oigo a los Senadores de la Democracia Cristiana argumentar de la misma manera, tampoco interpreto nada: sólo veo su pensamiento con nitidez y comprendo, entonces, a dónde van. Cuando el diario y la propaganda radial del Gobierno afirman lo mismo, no tengo nada que interpretar: sencillamente estoy comprobando lo que es una política y cuál es el objetivo que ella se traza. Eso es muy diferente de las interpretaciones hechas por el Honorable señor Palma Vicuña, quien ha llegado hasta a suponer que nosotros somos agentes de la guerra fría. No entraré a refutar sus apreciaciones sobre el marxismo, porque no creo oportuno hacerlo ahora, pero me gustaría algún día conversar con serenidad

sobre la materia, porque un hombre de la responsabilidad del Honorable señor Palma no puede en forma tan ligera pasar sobre corrientes filosóficas respetadas por millones de hombres en el mundo y que representan un pensamiento intelectual de extraordinaria envergadura. Yo argumento de manera distinta. Tengo aquí, por ejemplo, desde los pensamientos de Santo Tomás de Aquino hasta los de los más destacados líderes demócratacristianos latinoamericanos. Pero no inferiré al Honorable señor Palma la ofensa de decirle que ellos actúan en función de lo que les ordenan ni que reciben órdenes foráneas para adoptar actitudes. Yo pienso que los errores y victorias de Sus Señorías, son productos de ustedes mismos.

...2055

El señor ALLENDE. — Finalmente, cuando yo he recordado lo que es una concepción política mantenida durante “la miseria” de veinte años o, mejor dicho, desde que hay representación socialista y comunista en el Senado, estoy demostrando que no nos mueve una pasión opositora al Gobierno del señor Frei y a la Democracia Cristiana. Nuestra actitud concuerda con lo consustancial, lo medular y el fondo de nuestro pensamiento doctrinario. Para nosotros, el enemigo número uno es el imperialismo norteamericano. A nuestro juicio, no hay independencia económica si no somos dueños de la riqueza fundamental; si no hay reforma agraria, y si no se termina con el feudalismo y la oligarquía terrateniente. Esa es la médula de nuestro pensamiento. Para lograr esos objetivos, hemos nacido a la vida política, y para eso luchamos. Esto que ahora decimos al Gobierno de ustedes, lo planteamos ante a los Gobiernos de los señores González Videla, Ibáñez y Alessandri. Esto representa lealtad a las ideas, firmeza en las convicciones y posición doctrinaria respetable, porque tiene el sello de una definición y no está sujeto al cambalache, al comercio, a las presiones ni a las amenazas. Implacablemente seremos aquí lo que siempre hemos sido: antimperialistas, anti oligárquicos y anti feudales. Por eso, somos auténticamente revolucionarios, sin apellidos.

He dicho, señor Presidente.

...

El señor WALKER (Prosecretario). — Han llegado a la Mesa dos indicaciones: una del Honorable señor Rodríguez para publicar “inextenso” el discurso del Honorable señor Altamirano, y otra de los Honorables señores Allende y Salomón Corbalán para publicar en la misma forma el debate producido acerca del informe de la Comisión de Legislación y Justicia recaído en la consulta de la Mesa sobre la situación producida en la Comisión de Relaciones Exteriores.

Sesión 31ª en martes 10 de agosto de 1965

...2193

El señor ALLENDE. — Aprovechando que hay número en la Sala, ruego al señor Presidente solicitar el asentimiento del Senado para publicar “inextenso” el oficio que pediré enviar al señor Contralor General de la República.

...

El señor ALLENDE. — En todo caso, quiero manifestar que el documento leído por el Honorable señor Altamirano corresponde a una declaración oficial del Partido Socialista, destinada a obtener un pronunciamiento de la Democracia Cristiana. Esta declaración se hizo en una conferencia pública, ante los

periodistas. Además, el partido se ha preocupado de entregar a los sectores populares un resumen de nuestro pensamiento.

Dejamos constancia también, con satisfacción, de que la Confederación de Trabajadores del Cobre va a hacer una publicación que será algo más que un folleto —casi un libro—, a fin de divulgar los problemas y planteamientos de los trabajadores.

Con ello queremos contribuir a la dilucidación de un problema de tanto interés nacional.

IRREGULARIDADES EN LA EMPRESA PORTUARIA DE CHILE. OFICIO. (pág.2194)

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, con fecha 10 de julio de 1965, el Senado, a petición del suscrito y de los demás Senadores socialistas, como asimismo en nombre de los Senadores señores Luis Fernando Luengo, Víctor y Carlos Contreras, Jonás Gómez, Luis Bossay y Exequiel González Madariaga, envió al señor Contralor General de la República el Oficio N° 8.775, solicitándole efectuar una amplia investigación para comprobar las irregularidades que se habrían cometido en la Empresa Portuaria de Chile y que fueron denunciadas por el Senador que habla.

A raíz de esta petición, el señor Contralor designó dos inspectores a fin de practicar las investigaciones necesarias.

Sin duda, las diligencias y pesquisas de estos funcionarios corroborarán la gravedad de los hechos denunciados y permitirán establecer la responsabilidad del Director de la Empresa Portuaria de Chile.

En el presente oficio deseo agregar nuevos antecedentes. El comportamiento del señor Director de la Empresa Portuaria, que originó el conflicto que es de conocimiento público y que acaba de solucionarse, causó cuantiosos daños a la economía nacional y a ese servicio. Además, significó el atropello flagrante y deliberado de numerosas disposiciones legales y la aplicación de viciosos procedimientos administrativos y de discriminación política que, en caso de prosperar o quedar impunes, provocarían el desquiciamiento completo de los servicios públicos del país.

La paralización del puerto de Valparaíso durante cuarenta días cuesta ingentes sumas de dinero, millones y millones de escudos.

El diario “El Mercurio”, el sábado 7 pasado, hace una estimación muy aproximada de las pérdidas, que por cierto achaca a los obreros, cuando en realidad, y como queda estipulado más adelante, de las palabras del Subsecretario de Transportes se evidencia el “lockout”, es decir, la arbitraria medida del Director.

Los párrafos pertinentes de la publicación señalada expresan:

“Los obreros del puerto nada obtuvieron con la prolongación del paro y, en cambio, han perdido gran parte de los salarios que pudieron haber ganado durante el período no trabajado. Como ellos basan sus posibilidades de subsistencia exclusivamente en el ingreso que les proporciona su trabajo, la señalada pérdida implica un fuerte sacrificio.

“La Empresa Portuaria ha sufrido también cuantiosas pérdidas a raíz del paro, las cuales alcanzan a los 20 millones de escudos, cantidad que deberá sumarse a los anteriores déficits arrojados por el giro normal de esa entidad y que repercuten sobre la economía general y los contribuyentes.

“Las compañías navieras han perdido tres mil dólares diarios como promedio, durante el período de paralización de las faenas. Por último, numerosos exportadores han debido sufrir también los perjuicios derivados del incumplimiento de obligaciones que ellos habían contraído con sus clientes del exterior.

“Pero el mayor perjudicado con el paro que finaliza es, sin duda, el asalariado chileno en general, cuya garantía de subsistencia se encuentra en la estabilidad de la moneda. La enorme pérdida provocada por la huelga a la empresa portuaria incidirá en el desequilibrio presupuestario crónico que afecta al país desde hace años. La merma en las exportaciones ocasionada por el movimiento redundará, por su lado, en debilitamiento de la balanza de pagos. Ambos factores son agentes activos de la inflación, o sea, del despojo a las remuneraciones que perciben los asalariados.

“Es ésta una lección dolorosa que ellos no deben olvidar”.

Con la cita de “El Mercurio” quiero demostrar la alarma pública, por así decirlo, que ha provocado este “lockout”.

A ello hay que sumar los deterioros sufridos por los bienes materiales de la Empresa, debido no sólo a la paralización de las faenas, sino principalmente a la ineptitud de los obreros arbitrariamente contratados por el señor Director. Así, por ejemplo, se destruyó una cinta para el carguío de carbón, cuya reparación costará aproximadamente 400 millones de pesos; más de 30 grúas quedaron inutilizadas, etcétera.

En el sumario administrativo correspondiente, deberán verificarse con exactitud éstos y otros daños, de los cuales es, en definitiva, responsable la conducta abusiva del señor Director.

Igualmente, deberá comprobarse el despilfarro y la malversación de fondos en ese servicio.

El señor Director gastó considerables sumas de dinero en una campaña de prensa y radio difamatoria contra el movimiento de los obreros portuarios, en la publicación de avisos, en la contratación de 700 nuevos trabajadores, en viáticos de numerosos funcionarios de la institución que fueron enviados a diferentes puertos del litoral para desacreditar a los trabajadores en huelga, quebrar la solidaridad gremial y realizar una labor de proselitismo sindical incompatible con la prescindencia que en la materia deben observar los jefes de servicio.

También contrató, ilegítimamente, a numerosos asesores de determinada tendencia y con finalidad política, cuyos servicios no aparecen necesarios para la Empresa.

¿De dónde salieron los fondos para financiar estos desembolsos siderales? ¿A qué ítem se imputaron? Todo esto tendrán que pesquisarlo los funcionarios de la Contraloría y, en caso de comprobarse la comisión de un delito, deberá formularse la correspondiente denuncia a la Justicia del Crimen.

Es evidente que el señor Director, así como el Subdirector, que actuó varios días de facto y que sólo recientemente está designado como tal, no estarán muy predispuestos a facilitar la investigación que requiere la recopilación de antecedentes, testimonio de los testigos, datos y partidas contables precisas para la verificación de fraudes, etcétera.

Ambos funcionarios han demostrado, antes y durante el conflicto, que no trepidan en nada; que no se arredran ante nada para el logro de sus propósitos.

El acta de avenimiento que puso término al conflicto dispone, con toda justicia, el pago a los obreros en huelga de los días no trabajados de acuerdo con las modalidades allí establecidas. A ello hay que agregar

el pago de los contratados después del “lockout”. Si se calcula un promedio de E°500 para dos mil novecientos obreros, se tiene E°1.400.000 sólo en ese rubro.

El acta señalada supone la jubilación obligatoria de gran número de servidores de la Empresa. Podemos estimar que a la Caja de Previsión respectiva y al Fondo de Desahucio les significará un desembolso cercano a los seis millones de escudos. Todo esto implica no sólo un duro golpe para las finanzas de la Empresa y el erario nacional, sino que también representa nuevas amenazas de destrucción y deterioro de los bienes físicos de aquélla por trabajadores inexpertos. Además, deja en descubierto que jamás ha existido el ánimo verdadero de hacer economías de parte de la Dirección de la Empresa; que el Director provocó y prolongó artificialmente el conflicto con móviles políticos, y que en ningún momento se ha preocupado de cautelar los intereses del servicio a su cargo.

En ninguna parte del Estatuto Administrativo, ni del Estatuto Orgánico de la Empresa Portuaria de Chile, se faculta al Director de este servicio para declarar el “lockout”. Sin embargo, pese a que carecía de atribuciones al respecto, así lo ordenó el 24 de junio recién pasado. Esta medida insólita e ilegal fue reconocida por el propio Subsecretario de Transportes, señor Saldivia, quien en una entrevista reconoció que “la Dirección de la Empresa dispuso las normas para asegurar la actividad del puerto, ordenando el cierre de éste, caducando los contratos de trabajo de los obreros y llamando a la recontratación con ciertas variaciones en cuanto a las horas y sistemas de trabajo”.

Por su parte, el mismo Director, en un aviso publicado profusamente en la prensa el 25 de junio de 1965, se encargó de dejar constancia de su actitud atrabiliaria.

En él se dan a conocer las siguientes decisiones de la Jefatura de la Empresa: caducidad de todos los contratos de trabajo de los obreros de la Administración del Puerto de Valparaíso y fijación de nuevas condiciones de trabajo y remuneraciones para los obreros que soliciten ser recontratados.

Todas estas medidas las adoptó el señor Director antes de la dictación del decreto supremo N° 303. El hecho de que se haya considerado necesario dictarlo, pone de manifiesto que antes de su vigencia el Director no tenía prerrogativas para proceder en la forma en que lo hizo. Recién en este decreto se modifica el régimen de trabajo y el sistema de remuneraciones de los obreros portuarios y se autoriza al Director para derogar la reglamentación vigente para adecuarla a las nuevas modalidades.

Pero ese decreto tiene fecha 28 de junio de 1965, y la Contraloría tomó razón de él varios días después, siendo publicado en el Diario Oficial N° 26.178, del sábado 3 de julio de 1965. Vale decir, entró a regir desde esta fecha.

¿Qué significa esto?

Que el señor Director, entre el 24 de junio y el 3 de julio dictó resoluciones y las ejecutó, arrogándose atribuciones que la ley aún no le había concedido.

Esta conducta está expresamente sancionada en el artículo 221 del Código Penal y en el artículo 161 del Estatuto Administrativo.

El artículo 236 del Código Penal sanciona al empleado público que arbitrariamente diere a los caudales o efectos que administre una aplicación pública diferente de aquella a que estuvieren destinados.

El Director de la Empresa Portuaria habría incurrido en este delito al contratar a obreros y asesores, antes del conflicto, con cargo a un ítem que consultaría fondos para otros objetos.

Por otra parte, si bien es cierto que el N°7 del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Empresa Portuaria de Chile permite al Director “encomendar trabajos de índole profesional y técnica a base de honorarios y celebrar libremente contratos de trabajos...cuando las necesidades del servicio lo requieran”, no lo es menos que los asesores y obreros contratados no eran indispensables para atender al funcionamiento de la Empresa.

Desde luego, el propio Director ha sostenido que hay exceso de personal. En seguida, muchos de estos obreros se desempeñaron como activistas políticos o gremiales, antes que como trabajadores. Aún más, como ya se ha dicho antes, la mayoría de ellos carecían de la idoneidad, los conocimientos o la capacidad para realizar las labores para las cuales aparecen contratados. En relación con este último punto, el señor Director ha cometido otro delito específicamente sancionado en el artículo 220 del Código Penal, que dispone que sufrirá las penas que allí se indican el empleado público que, a sabiendas, nombrare o propusiere para cargos públicos a personas en quienes no concurren los requisitos legales.

Entre los asesores merece una mención especial el caso del señor Constantino Kúsulas. Este señor, vinculado a las empresas navieras usuarias del puerto, se convirtió, con el consentimiento del señor Director, en Subdirector de la Empresa Portuaria.

Así lo demuestran documentos y otros antecedentes que se acompañan a este oficio.

Al margen de la responsabilidad que le corresponda al señor Director por este hecho, el citado señor Kúsulas, al desempeñar de fado un cargo para el cual no tenía designación legal, ha perpetrado el delito del artículo 213 o, en subsidio, del artículo 216 del Código Penal, pues, o bien se ha fingido autoridad sin serlo o, en todo caso, ha entrado a desempeñar el cargo de Subdirector sin cumplir las formalidades exigidas por la ley.

La Ley Orgánica de la Empresa Portuaria no contempla el cargo de Subdirector. Según el artículo 11 del D.F.L. N° 290, el Director será subrogado, en los casos de ausencia o imposibilidad transitoria, por el funcionario que él designe o por el que nombre el Presidente de la República, según el caso. Pero, según los antecedentes conocidos, no ha habido necesidad de que opere la subrogación o la suplencia, por cuanto el señor Director ha permanecido en funciones.

El señor Director es cómplice de esta situación.

También deberá investigarse la forma y condiciones en que fueron contratados diversos otros asesores, tales como don Alfonso Ballesteros Reyes, Asesor Jefe del Departamento de Operaciones; don Roberto Hafler, que figura como Jefe de Personal, no obstante que existe un titular para ese cargo, etcétera.

Durante el conflicto, el señor Director, no satisfecho con todas las tropelías cometidas, pretendió erigirse en poder legislador, violando el artículo 4° de la Constitución Política. Según este precepto, “ninguna magistratura, ninguna persona, ni reunión de personas, pueden atribuirse, ni aun a pretexto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad o derechos que los que expresamente se les haya conferido por las leyes. Todo acto en contravención a este artículo es nulo”.

De acuerdo con nuestra Carta Fundamental, los beneficios previsionales que se otorguen a los trabajadores y, en particular, el de jubilación, deben ser materia de ley.

Ningún jefe de servicio puede presionar a sus subalternos para que se acojan prematuramente a la jubilación, ni menos ofrecerles modalidades o condiciones excepcionales para que ejerzan este derecho. Esto es de la incumbencia exclusiva del legislador.

Sin embargo, según consta de antecedentes inobjetables, el señor Director, obsesionado con la idea de echar de la Empresa a cerca de 500 obreros para reemplazarlos por gente de su misma filiación, les ofreció por sí y ante sí un régimen especial de jubilación y desahucio no contemplado en ley alguna. Entre otras, formuló las siguientes proposiciones: “Indemnización legal especial para los obreros que no estén en condiciones de obtener el beneficio de la jubilación, al margen de su desahucio, y que en forma voluntaria no se reincorporen al servicio. Esta indemnización, será de doce sueldos vitales del Departamento de Santiago. Indemnización de diez sueldos vitales mensuales del Departamento de Santiago al personal que, por razones de buen servicio, acuerde desahuciar una comisión formada por la Dirección y el Consejo Local Portuario”.

Esta legislación de carácter social y de excepción la redactó y la aprobó el señor Director fuera del recinto del Congreso, y la hizo publicar, no en el Diario Oficial, por supuesto, sino en diferentes órganos de prensa.

Esta actitud configura el delito de usurpación de atribuciones contemplado en el artículo 221 del Código Penal.

Finalmente, el señor Director atropelló y dejó de cumplir las leyes 15.702 y 16.250, lo que constituyó una de las causales determinantes del conflicto.

El artículo 34 de la ley 15.702 daba al Director de la Empresa un plazo de sesenta días para proponer al Presidente de la República las plantas permanentes del personal de empleados y obreros de ese organismo, necesarias para su racional funcionamiento. Y el artículo 35 obligaba a ese funcionario, en el mismo plazo, a proponer al Ejecutivo un nuevo sistema de trabajo y remuneraciones para el personal de la Empresa, que racionalice y simplifique los sistemas en vigencia.

El actual Director asumió sus funciones el 14 de noviembre, antes del vencimiento del plazo señalado, y no dio cumplimiento a esas normas legales.

La ley 16.250 prorrogó ese plazo. El señor Director ya no tenía como justificativo la premura del tiempo. Sin embargo, tampoco esta vez acató la norma legal. Y después tuvo la osadía de responsabilizar a los obreros portuarios por los sistemas de trabajo imperantes, en circunstancias de que éstos nunca se negaron a estudiar su racionalización ni fueron llamados por el Director para participar en los estudios pertinentes, como lo ordenaba la ley.

Además, el artículo 7° de ese cuerpo legal dispuso que el reajuste del 38,4% se distribuiría entre los trabajadores portuarios en la forma señalada en ese precepto, por el Director de la Empresa Portuaria y una comisión formada por representantes de los obreros que designe la Federación Nacional de Trabajadores Portuarios.

El señor Director infringió la norma legal y desconoció la existencia legal de dicha organización gremial.

Esto es perfectamente conocido por el señor Contralor, pues motivó un dictamen de ese organismo fiscalizador, que tiene el N°43.144 de 31 de julio de 1965, en que reiteró el reconocimiento legal de la Federación Nacional de Trabajadores Portuarios, representó la conducta arbitraria del Director y dijo que éste debía ceñirse a la ley.

En mérito de estos antecedentes j de lo dispuesto en el Título VIII de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, venimos en solicitar al señor Contralor se sirva adoptar las siguientes medidas:

1. Activar la realización del sumario administrativo para establecer los hechos a que se refiere este oficio y el anterior, de fecha 10 de julio de 1965.
2. Aplicar, con el máximo rigor, las sanciones administrativas que proceden en contra de los jefes y funcionarios que resulten responsables.
3. Pasar los antecedentes a la Justina del Crimen, si de la investigación resultare que se ha cometido malversación de caudales públicos u otros delitos.
4. Informar al Senado de las conclusiones del sumario, tan pronto éste finalice.

A fin de colaborar en el desarrollo de las investigaciones, nos permitimos acompañar los siguientes documentos:

1. Aviso publicado por el Director de la Empresa.
2. Aviso sobre jubilación y desahucio.
3. Aviso sobre caducidad de contratos.
4. Demostración gráfica de la actividad de "Subdirector" del señor Kúsulas.
5. Panfleto anónimo (original).
6. Declaración del Partido Demócrata Cristiano (original).
7. Acta de acuerdo (original).
8. Oficio del Director señor Cruz (original).
9. Documento firmado por el señor Kúsulas como Subdirector (original).
10. Formato del "contrato provisorio" utilizado en la recontractación (original).
11. Documento firmado por el señor Ballesteros (original).

Pedimos excusas por el estado de los documentos adjuntos, ya que la imprenta del Senado hubo de trabajar con ellos para imprimir la versión de la sesión N° 269, en que formulamos las denuncias que hemos comentado y que, por no haber sido entregada aún su impresión, no adjuntamos.

Finalmente, queremos señalar al señor Contralor que nunca, en nuestra vida pública, hemos conocido un conflicto que haya tenido como origen la actitud arbitraria de un funcionario y que haya repercutido más en la economía privada y pública. La Contraloría General de la República tiene la superior responsabilidad de esclarecer los hechos que hemos denunciado, en respeto al cumplimiento de claras disposiciones legales y a las más elementales normas administrativas.

...2200

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, en realidad, éste no es un discurso, sino la lectura de un oficio que he pedido enviar a la Contraloría General de la República. Por lo demás, es ésta la primera vez, desde que estoy en el Senado, que he leído un documento.

En todo caso, quiero dejar constancia de que el Honorable señor Foncea no ha podido argumentar sobre bases concretas. Yo no he criticado al director de la Empresa Portuaria por el hecho de que se haya defendido, sino por la campaña profusa que hizo en la prensa, por los avisos que contrató en ella, por la gente pagada que envió a lo largo del litoral, por los viáticos que pagó.

¿Y quiénes han defendido a ese director en el Senado? Sus compañeros de partido, los Senadores de la Democracia Cristiana. Y atacar a un funcionario público por los daños que le ha ocasionado a Chile, es cautelar el prestigio de la Administración Pública. Por lo demás, el director pudo haber enviado una réplica al Senado, donde fue atacado, y no lo ha hecho.

Yo cumpla la obligación de cautelar los fondos públicos y el normal desempeño de una Administración eficiente y honesta.

Muchas gracias, Honorable señor Curtí.

Sesión 33ª en martes 17 de agosto de 1965

[Mociones \(pág.2378\)](#)

Una de los Honorables Senadores señores Allende, Ampuero, Chadwick y Rodríguez, con la que inician un proyecto de ley que beneficia, por gracia, a las víctimas del naufragio de la escampavía “Janequeo”, ocurrido el 15 de agosto de 1965.

[CUENTA SOBRE LO TRATADO POR LA COMISION DE SALUD PÚBLICA CON RELACION A LOS TEMPORALES. \(pág.2379\)](#)

El señor ALLENDE. —En la mañana de hoy, la Comisión de Salud Pública del Senado celebró una sesión extraordinaria, a la cual se invitó a los señores Ministro de Salud Pública, Director del Servicio Nacional de Salud, Director del Servicio Nacional de Empleados y al Presidente en ejercicio del Colegio Médico de Chile.

El señor Ministro de Salud Pública se excusó de asistir, por tener Consejo de Gabinete a la misma hora. Tuvo la deferencia de llamarme personalmente para darme dicha explicación.

Concurrieron a la sesión el doctor Francisco Mardones, el doctor Cárdenas, Director del Servicio Médico Nacional de Empleados, y el doctor Guillermo Velasco, Presidente en ejercicio del Colegio Médico de Chile.

En nombre de la Comisión de salud Pública del Senado, les hice presente nuestra inquietud por las consecuencias que podrían traer a la población los temporales que, lamentablemente y en forma tan violenta, han azotado al país. Les hicimos ver que la Comisión deseaba, junto con imponerse de las medidas adoptadas por el Gobierno, conocer los medios de que disponen los servicios para enfrentar esta emergencia y, al mismo tiempo, dar a conocer nuestro pensamiento al respecto; señalar no sólo nuestra preocupación, sino sugerir también algunas medidas que estimamos complementarias de las que el Gobierno pueda adoptar. Es decir, dentro de una concepción superior de colaboración, frente a un drama que no tiene fronteras y que hiere brutalmente al país, quisimos dar un sentido nuevo a nuestro trabajo y expresar un pensamiento que era unánime en la Comisión.

Desde luego, tanto los funcionarios que representan al Gobierno como el Presidente del Colegio Médico y la Comisión estuvieron de acuerdo en que, sin duda, hay un problema que excede de la posibilidad de acción desde el punto de vista técnico médico de los servicios y del propio Gobierno: el de la alimentación de la población y sus condiciones de vida, básicamente la vivienda.

Al respecto, hicimos presente que, a nuestro juicio, el problema de abastecimiento de la población iba a sufrir un impacto muy serio; que las consecuencias de los temporales sobre el proceso de la producción agrícola van más allá de lo que la gente imagina. Destacamos dicho aspecto, pues, como es sabido por todos, un grupo social subalimentado es más fácilmente azotado y con mayor violencia por cualquier epidemia. Hicimos presente estos hechos y conversamos con los funcionarios que representan al Gobierno para inquirir cuál es la realidad más grave en este instante. Así supimos, por ejemplo, que tanto el Director del Servicio Nacional de Salud como el Gobierno están preocupados por el déficit de leche rica en grasa, de la que en este instante carece Chile para alimentar a la población infantil. Sobre el particular, nos dieron cifras, que no es del caso exponer, y, al mismo tiempo, nos señalaron que había preocupación por importar alimentos que pudieran ser entregados de acuerdo con disposiciones legales, a fin de dar una ayuda eficaz frente a la necesidad de defender mejor a nuestra población infantil. Por desgracia, la producción lechera chilena está retrasada y perjudicada en sus posibilidades de alcanzar niveles satisfactorios; de modo que sólo cabe importar este producto en la forma más rápida posible, por avión, pues los déficits son muy grandes.

Igualmente, el señor Director del Servicio nos informó que la disponibilidad de antibióticos y vacunas permitirá encarar en este instante la demanda nacional en ciertos rubros esenciales, aunque no en algunos tipos de antibióticos, como las tetraciclinas, cuyo déficit obligará al Gobierno a hacer una importación en la forma más rápida posible.

Demás está señalar que hicimos presente al señor Director del Servicio Nacional de Salud —aspecto en que concordó con nosotros—, que debe autorizarse a los directores de hospitales, frente a la carencia de estos fármacos, para adquirir antibióticos en el mercado local.

También señalamos que así como el Gobierno ha decretado, de acuerdo con la ley de reconstrucción, el estanco de los materiales de construcción, bien puede, si la gravedad del problema también lo exige, tomar una medida similar con los medicamentos, cuya alza desmedida está afectando extraordinariamente a la población y cuya demanda en este momento tiene plena justificación debido a las distintas epidemias y enfermedades que golpean con mucha intensidad en especial a la población infantil del país. Es sabido, por ejemplo, que hay una fuerte epidemia de escarlatina en algunos sectores populares de Santiago, y que hay también una epidemia de alfombrilla, cuyas consecuencias son sumamente graves para el posterior desarrollo de nuestros niños.

Concordamos en que no basta ejercer una acción preventiva y que debe hacerse la vacunación masiva de la población respecto de las enfermedades más factibles de constituirse en epidemias. Al respecto, señalamos la necesidad de innovar en la práctica del Servicio Nacional de Salud de vacunar sólo a la gente que concurre a las policlínicas y demás consultorios externos, y movilizarse en equipos especiales para que tanto médicos como auxiliares concurren a las poblaciones. Todavía más: ejercer una acción no sólo concordante con el Servicio Nacional de Salud, sino con el servicio médico de las Fuerzas Armadas y aun con el propio Servicio Médico Nacional de Empleados, organismo que aunque no presta, por imperativo de la ley, medicina curativa, puede y debe, en determinadas circunstancias, encarar estas situaciones. De

allí que la Comisión también resolvió, por indicación del Honorable señor Gormaz, que sus integrantes concurráramos a conversar con el señor Ministro de Defensa Nacional, quien tiene a su cargo, por designación del Gobierno, la responsabilidad de coordinar la labor de las Fuerzas Armadas con la que deben desarrollar los organismos médicos, frente a esta dura emergencia por que atraviesa el país.

Al mismo tiempo, se señaló concretamente la necesidad de hacer un inventario de las poblaciones que carecen de atención médica o la tienen en forma deficiente. El señor Director del Servicio Nacional de Salud quedó de entregarnos un estudio completo sobre la materia. Nos preocupa sobremanera el hecho de que los habitantes de algunas localidades que podían recibir atención médica en otros sectores donde la hay, en la actualidad no pueden tenerla por las dificultades materiales de contacto. El señor Director del Servicio quedó en informarnos mañana —él tiene la posibilidad de recoger esos antecedentes por medio de un servicio de comunicaciones radiales vertebrado en escala nacional— sobre la realidad existente y, al mismo tiempo, tomar las medidas para que equipos móviles de médicos y enfermeras puedan llegar a esos sitios y para hacer frente a la demanda de atención creada por las circunstancias actuales.

Dentro de nuestra conversación, se dijo también que el Servicio Nacional de Salud, junto con el Servicio Nacional de Empleados, podía encarar una acción preventiva, e incluso este último, una acción curativa, destinada básicamente a atender a los empleados y a sus hijos, con relación a problemas agudos.

En lo fundamental, se estimó que la atención en las poblaciones no puede estar circunscrita tan sólo a la que prestan los consultorios externos, sino que, además, debe enviarse, como dije, equipos móviles que lleven atención médica a las poblaciones mismas.

Es nuestra obligación destacar ante el Senado la gravedad que implica el hacinamiento brutal en algunos sectores de nuestros conciudadanos. Ello puede traer como consecuencia no sólo enfermedades de tipo epidémico, frecuentes en la población infantil o aun adulta, sino incluso determinar brotes de epidemias ya erradicadas del país hace veinte años o más. Estamos, por ejemplo, frente a la amenaza de que pueda reaparecer el tifus exantemático, por suerte desaparecido en Chile hace más de veinte años.

Con nuestra actitud hemos querido señalar que el país está abocado a una situación de emergencia de extraordinaria gravedad. Expusimos al Presidente del Colegio Médico la conveniencia de plantear a los profesionales médicos, —sabemos que recibiremos de parte de ellos una justa comprensión— o su aporte generoso a un esfuerzo nacional, en cuanto a contribuir con trabajo extraordinario para prestar la atención médica que está reclamando la población.

Doy este informe al Senado, pues la Comisión de Salud Pública, junto con los funcionarios de Gobierno y el Presidente del Colegio Médico, están demostrando un interés que sin duda requiere la atención de los poderes públicos, tendiente a afrontar una de las situaciones más difíciles porque ha atravesado el país. Nadie puede prever, con exactitud, la magnitud de las consecuencias que, para la salud, su protección y su desarrollo pueden traer las epidemias que ya se están desatando.

Por otra parte, debo señalar que las iniciativas legales de que se ha dado cuenta y que aparecen firmadas por el Senador que habla, han sido formuladas en representación del Partido Socialista, y una de ella, la referente a las víctimas de la escampavía “Janequeo”, fue suscrita también por el Honorable señor Ampuero.

AUMENTO DEL DESCANSO MATERNAL EN PARTOS PREMATUROS. (pág.2386)

El señor ALLENDE. —En nombre de los Senadores socialistas manifiesto que estamos de acuerdo con el proyecto y con la indicación presentada.

Me parece innecesario abundar en las razones que tenemos para apoyar esta iniciativa legal, tanto más cuanto que tengo la certeza de que el Senado la aprobará por unanimidad.

...2389

El señor ALLENDE. —Comparto la indicación, pero no otorgo mucha validez a los argumentos dados en el sentido de que numerosos médicos conceden certificados sin constarles lo que en ellos se consigna. Tanto en la profesión de médico como en las otras, existe un superior sentido de la responsabilidad que no podemos desconocer. No concibo a un abogado o a un notario, por ejemplo, que otorguen certificados falsos. En consecuencia —insisto—, no creo que haya muchos médicos que violen sus obligaciones y se aparten de la ética profesional en esta materia.

MOCION DEL SEÑOR ALLENDE SOBRE BENEFICIO A LOS DEUDOS DE LAS VICTIMAS OBRERAS Y DE LA MINA LA DISPUTADA, DE LAS CONDES. (pág.2477)

Proyecto de ley:

“Artículo único. La Corporación de la Vivienda transferirá gratuitamente, dentro del plazo de tres meses, el dominio de una casa habitación de un valor no superior al equivalente a 10.000 unidades reajustables a los familiares de las víctimas obreras que trabajaban en la Mina “La Disputada”, de Las Condes, y los de aquéllos que hubieren también fallecido a causa de accidentes ocasionados por los temporales que azotaron el país en el curso del Invierno de 1965.

Para los efectos de la aplicación del inciso anterior, las autoridades correspondientes certificarán la nómina de los fallecidos en tales circunstancias.

La transferencia de la casa habitación de que trata esta ley deberá efectuarse en el orden excluyente que se indica:

- a) El cónyuge o la cónyuge, según el caso;
- b) Los descendientes que Vivian a expensas del fallecido, y
- c) Los ascendientes que vivían a expensas del fallecido.

Los inmuebles así transferidos serán inembargables y no podrán ser enajenados ni gravados sin autorización previa del Consejo de la Corporación de la Vivienda dentro de los quince años posteriores a su transferencia.

Los gastos que irrogue la aplicación de esta ley, se harán con cargo a los recursos de la Corporación de la Vivienda.”

(Fdo.): Salvador Allende G.

MOCION DEL SEÑOR ALLENDE SOBRE EXPROPIACION DE TERRENOS Y RECURSOS PARA LA CONSTRUCCION DEL LICEO EDUARDO DE LA BARRA, DE VALPARAISO. (pág.2477)

Honorable Senado:

El terremoto del año 1906, que asoló la provincia de Valparaíso, causó serios daños a la educación por efectos de incendios y derrumbes de edificios escolares, hecho que aún no ha sido debidamente reparado. Concretamente, nos preocupa el caso del Liceo de Hombres N°1, Eduardo de la Barra”.

Por aquellos años, el Liceo N°1 era el único establecimiento educacional para varones que funcionaba como tal, en toda la provincia. Este hecho, unido a circunstancias excepcionales motivadas por los efectos del sismo, determinó que, como salida de emergencia, se procediera a levantar un edificio provisorio sobre los cimientos no derruidos de este local. Esta construcción serviría a la ciudad de Valparaíso por un lapso no superior a 10 años, en tanto se lograba la construcción definitiva de un nuevo local.

Esta salida de emergencia dura ya más de 50 años. Los plazos estipulados en compromisos de aquella época no se han cumplido y el Liceo sigue funcionando en un edificio que no es apto para la cantidad creciente de alumnos y que informes técnicos calificaban, antes del 28 de marzo del presente año, como “pésimo, peligroso e insalubre”.

El local del Liceo, edificado para prestar servicios por un plazo máximo de 10 años, recibió un recio y definitivo impacto con el último sismo que asoló la zona central el 28 de marzo ppdo., circunstancia que obliga a la edificación de un nuevo establecimiento para el Liceo de Hombres N°1 de Valparaíso.

Hasta no hace muchos años atrás, el establecimiento era considerado una verdadera “colmena” del saber, puesto que, además de las labores docentes, funcionaban en este local los siguientes institutos y colegios:

1. Liceo Nocturno “Eduardo de la Barra”.
2. Escuela Normal de Valparaíso (hoy en Viña del Mar).
3. Escuela de Derecho de la Universidad de Chile.
4. Escuela de Servicio Social de la Universidad de Chile.
5. Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile.

Estas actividades se han ido reduciendo paulatinamente, ya sea porque los institutos y colegios nombrados han logrado un edificio propio, ya sea porque las condiciones de salubridad y seguridad del local así lo han permitido.

Alrededor del año 1929 se dio comienzo a la tarea de expropiar los terrenos colindantes con el colegio, a fin de dar inicio al nuevo edificio. Lamentablemente, también estas actividades se paralizaron. Más aún, el Gobierno anterior, a través de su primer Ministro de Educación, se desistió de hacer efectivas algunas expropiaciones, específicamente de los lotes N°3 y 4, cuyas órdenes de pago ya había dispuesto el Fisco, dificultándose así más aún la solución integral a este serio problema.

En la actualidad el Liceo dispone, además del terreno en que se encuentra ubicado, de una superficie aproximada a los 2.600 metros cuadrados, aptos para iniciar los trabajos de edificación de un nuevo local. Para comenzar, sólo bastaría con dictar las normas u órdenes de desalojo de los locales expropiados, cuyos cánones de arrendamiento percibe la Oficina de Bienes Nacionales.

Asimismo, y siempre en torno al problema educacional de la ciudad y provincia de Valparaíso, existe en el cerro “Cordillera”, de la ciudad, la primera escuela laica de Chile, con más de 100 años de funcionamiento. Esta escuela primaria, que atiende a las necesidades educacionales de más de medio millar de niños

provenientes de familias modestas, no tiene, en la actualidad, las más mínimas condiciones de salubridad y seguridad para los niños que se albergan en sus aulas.

Los temporales que aún azotan a más de 20 provincias del país han causado a la escuela primaria "Blas Cuevas" serios perjuicios y han dejado el local en muy precarias condiciones de funcionamiento, en tal forma que la propia vida de los pequeños escolares se encuentra seriamente amenazada en el interior del establecimiento.

En virtud de las consideraciones que hemos expuesto y de la urgente necesidad de dotar a la ciudad de Valparaíso de un establecimiento moderno de enseñanza secundaria, de una escuela primaria modelo y de mejorar las condiciones de la enseñanza primaria en general de la provincia, es que venimos en presentar el siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo 1° Contado un plazo máximo de noventa días desde la vigencia de la presente ley, iníciense los trabajos de construcción para el nuevo edificio del Liceo de Hombres N° 1, "Eduardo de la Barra", ubicado en la ciudad de Valparaíso.

Artículo 2° Para los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1°, deberán dictarse, en un plazo no superior a sesenta días desde la vigencia de esta ley, las normas tendientes a hacer efectivas las expropiaciones de los locales destinados a este fin, y cuyas rentas de arrendamiento percibe en la actualidad la Oficina de Bienes Nacionales. En el mismo plazo, procédase a la expropiación de los lotes números tres y cuatro.

Artículo 3° Los procedimientos y modalidades de construcción del Liceo de Hombres N°1 deberán ajustarse a los planos elaborados por el Ministerio de Obras Públicas y que fueron sancionados por el arquitecto Jefe de dicho organismo en el año 1963, previas las modificaciones que los organismos técnicos determinen.

Artículo 4° Los organismos técnicos respectivos del Ministerio de Obras Públicas en un plazo máximo de treinta días, a contar de la vigencia de la presente ley, iniciarán la confección de los planos para la construcción de un nuevo local escolar, destinado a la Escuela "Blas Cuevas" de Valparaíso.

Artículo 5° El presidente de la República en el plazo de sesenta días, contado desde la fecha de promulgación de la presente ley, dictará la reglamentación correspondiente para obtener las expropiaciones necesarias en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4° de esta ley.

Artículo 6° Establecese un recargo de dos y medio por ciento sobre las tarifas que por sus servicios cobra la Empresa Portuaria de Chile. Dicho recargo regirá desde la promulgación de la presente ley.

El producido del recargo indicado en el inciso primero de este artículo se destinará de la manera siguiente:

a) Noventa por ciento para lo indicado en el artículo 19 de esta ley, desde la iniciación de los trabajos hasta su total terminación;

b) Diez por ciento para lo indicado en el artículo 49 de esta ley, desde la iniciación de los trabajos de construcción hasta la finalización total de la obra indicada en el artículo 1° de esta ley. Finalizada dicha obra, se destinará el cien por ciento a la terminación del local escolar de la escuela primaria "Blas Cuevas" de Valparaíso, y

c) Terminadas las dos obras anteriores, el cien por ciento del producto recaudado por el recargo indicado en el inciso primero de este artículo, se destinará al mejoramiento de las escuelas primarias de la provincia de Valparaíso.”

(Fdo.): Salvador Allende G.

MOCION DEL SEÑOR ALLENDE SOBRE AUTORIZACION AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA DENOMINAR MARIO FUENTEALBA R. UNA NAVE DE LA MARINA DE GUERRA.

Proyecto de ley:

“Artículo único. Autorízase al Presidente de la República para designar con el nombre de “Mario Fuentealba R.”, a una de las naves de la Marina de Guerra de Chile.”.

(Fdo.): Salvador Allende G.

Sesión 34ª en miércoles 18 de agosto de 1965

MODIFICACION DE LA LEY SOBRE RECONSTRUCCION.

...2522— (Durante la votación).

El señor ALLENDE. —Yo había formulado indicación para destinar los Incidentes de esta sesión a discutir las palabras vertidas por el señor Ministro. La retiraré, en vista de la serenidad con que el señor Ministro, después de la crisis por qué pasó, nos planteó sus puntos de vista.

...

El señor ALLENDE. — Quiero señalar que, desde estas bancas, existe el propósito de entregar —y así lo hemos hecho ya— herramientas al Gobierno para que enfrente los problemas derivados de la catástrofe. Jamás habrá nada en nuestra actitud que obstruya la finalidad de sancionar debidamente a quienes se dedican a la especulación. Más todavía: en nuestras bancas tuvo origen el proyecto sobre delito económico, destinado a sancionar, no sólo a comerciantes mayoristas y minoristas que cometan infracciones, sino también a quienes incurran en delitos mayores, como el de desvalorizar la moneda o especular con valores. Deseo recordar que cuando se discutió el proyecto que otorgó al Banco Central facultades para discriminar en materia de comercio exterior, de nuestras bancas nacieron tres indicaciones, rechazadas por parlamentarios demócratacristianos, destinadas a establecer el estanco de la importación de las materias primas, de los artículos alimenticios y de los medicamentos. En esa forma, otorgábamos al Gobierno herramientas que le eran necesarias para casos de terremotos y calamidades públicas. Asimismo, al discutirse el proyecto de reconstrucción, propusimos indicaciones, que fueron acogidas, que han permitido al Gobierno disponer oportunamente de materiales de construcción. Por lo tanto, es injusto que algunos señores Senadores digan que nosotros, por razones doctrinarias, estaríamos colocados en posición falsa.

Una cosa es la socialización o la colectivización de los medios de producción y, otra, la discriminación que se pueda hacer dentro de la democracia burguesa que, en el fondo, no afecta a los responsables directos.

Por eso, junto con retirar mi indicación, en vista de la actitud última del señor Ministro y de las explicaciones que ha dado al Senado, así como por la reacción surgida de todos los bancos, demostrativa de que estábamos en lo justo cuando protestamos, termino manifestando que votaré favorablemente, en general, el proyecto.

...2523

El señor ALLENDE. —La situación reglamentaria es qué no puede haber debate, pero al fundar el voto, un Senador puede exponer sus puntos de vista. No queremos impedir lo que reglamentariamente se puede hacer.

...

El señor ALLENDE. —El señor Gumucio podría votar en primer término y fundar su voto.

Sesión 36ª en miércoles 25 de agosto de 1965

[INTEGRO DE IMPOSICIONES POR OBREROS DE LA EMPRESA PORTUARIA DE CHILE. CUARTO TRÁMITE. \(pág.2744\)](#)

El señor ALLENDE. —En torno de este proyecto, deseo hacer una observación relacionada, no con los artículos que debemos votar, pero sí con la situación que podría crearse a las cajas de previsión en caso de materializarse el propósito de dar jubilación prematura a algunos empleados de la Empresa Portuaria de Chile, con el objeto de obtener un número determinado de vacantes, que permitirían dar trabajo a quienes fueron contratados a raíz del “lockout”.

Como estimo de suma gravedad lo que puede ocurrir, solicito del señor Presidente que tenga la deferencia de hacer leer un oficio con que se da respuesta a una petición del Senador que habla, formulada a la Superintendencia de Seguridad Social. No la leo por estar bastante acatarrado. Ruego a los señores Senadores poner atención a dicho oficio.

El señor REYES (Presidente). — ¿Tiene relación directa con el proyecto en debate?

El señor ALLENDE. —Evidente, señor Presidente, pues la iniciativa está destinada a dar beneficios a ex empleados de la Empresa Portuaria de Chile, y estoy planteando un problema previsional.

...2745

El señor ALLENDE. — Voy a dar una explicación al respecto, pues no se trata de sorprender al Senado ni abusar de la deferencia habitual de los señores Senadores.

La Cámara de Diputados ha suprimido, en el artículo 9º, la siguiente frase: “y los que se encuentran sometidos actualmente a otro régimen previsional podrán mantenerlo o solicitar, dentro de noventa días, su incorporación a la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional”. Vale decir, la Cámara hace imperativo y categórico el precepto y elimina la opción de que los empleados de la Cámara Marítima de Chile sean imponentes de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional. De no mediar el oficio...

El señor ALESSANDRI (don Fernando). —Es al revés, señor Senador. Entiendo que el Senado fue quien suprimió dicha frase.

El señor GUMUCIO. —En efecto.

El señor ALLENDE. — Estaba equivocado, señor Senador, pues, en realidad, el Senado fue el que suprimió la frase. Dije que lo había hecho la Cámara de Diputados, por un “lapsus” mente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Ocurre que el artículo está mal redactado.

El señor ALLENDE. — ¿Por qué he sostenido que el oficio que he solicitado leer tiene atinencia con este proyecto? Porque si el Senado resolviera no insistir, se suprimiría la posibilidad opcional de ser imponente de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional o de no serlo.

Ahora bien, precisamente para que las personas que puedan tener dicha opción adquieran conciencia clara al respecto, he pedido la lectura del oficio, pues esto repercutirá en forma extraordinaria, como dice el Superintendente de Seguridad Social, en el régimen de financiamiento de la caja a que están afectos actualmente los trabajadores portuarios. En consecuencia, como decía, hay atinencia directa con el asunto en debate.

...2748

El señor ALLENDE. —Creo que el Senado no sólo ha tenido deferencia, sino interés en que se leyera este oficio. Considero que ello está directamente relacionado con nuestra actitud responsable frente a legislaciones que inciden ocasionalmente en distintos regímenes previsionales.

Insisto que en este caso las cifras dadas por la Superintendencia señalan la tremenda responsabilidad futura que pesará sobre la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas. Esto debe hacer meditar al Senado con relación a lo que tantas veces hemos planteado aquí referente al “lockout” de los obreros portuarios.

¿Cómo no va a inquietar que el jefe de la previsión social chilena exprese que, a su juicio, el proyecto que sirvió de base para que los obreros portuarios retornaran al trabajo representa una pérdida de 35 mil millones de pesos para la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, como consecuencia de la eliminación de 500 de ellos?

Creo que el Senado ha hecho bien en escuchar la lectura de este oficio. Imagino que, frente a estas cifras, el Gobierno recapacitará, porque no estimo conducente el envío de un proyecto de esta naturaleza que desquiciará uno de los fundamentales organismos previsionales del país.

En seguida, ¿cómo no va a ser importante que el Senado sepa que las planillas de pago de esa empresa sólo rolan hasta septiembre del año pasado y que el íntegro de las imposiciones tampoco se ha hecho? Ello significa, por lo tanto, que el sector patronal, vale decir el Estado, en este caso, representado por los dirigentes de la Empresa, es remiso en el cumplimiento de obligaciones elementales establecidas por las leyes. ¿Cómo puede ser indiferente tal situación para un poder público como el Senado?

¿Cómo no va a interesar saber que es imposible precisar cual, será el monto de este desembolso si este proyecto hace posible que determinado número de trabajadores se acoja a los beneficios de la continuidad de la previsión?

Por último, ¿cómo no va a tener importancia señalar que el fondo nacional de desahucio deberá desembolsar nada menos que 10 mil millones de pesos?

Cuando debatimos en el Senado el conflicto portuario, el Honorable señor Bossay se refirió a la pérdida que su prolongación significó para la economía nacional. Como lo comentáramos aquí en dicha oportunidad con el Honorable señor Víctor Contreras, esa pérdida se estimó en 25 mil millones de pesos por concepto de falta de ingresos provenientes de las tarifas portuarias y por lo que representó para las empresas navieras que durante ese lapso numerosos barcos estuvieron “a la guaira”.

Ahora, en cuanto al proyecto que se anuncia, que en mala hora y en forma increíble sirvió de base a la solución del conflicto, comprobamos que su aplicación significará para los organismos previsionales un desembolso cercano a 45 mil millones de pesos. Si a ello sumamos los 25 mil millones de pesos que representó el conflicto, hecho que nadie puede discutir, nos encontramos con que el “lockout” decretado por el Gobierno puede significar una pérdida para la economía nacional de 70 mil millones de pesos.

A este respecto, recuerdo al Senado que el proyecto destinado a atender las urgentes necesidades de las provincias afectadas por el último sismo tiene un costo de 100 mil millones de pesos. En cambio, un movimiento artificialmente creado, representa una pérdida de 70 mil millones de pesos.

Me parece haber demostrado que el oficio cuya lectura pedí tiene relación directa con el proyecto. Si el Senado no mantiene su opinión, será optativo que los empleados de la Cámara Marítima puedan pertenecer o no a la Caja de la Marina Mercante o puedan ser imponentes, si es que ya no lo son, de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas.

He querido que las personas en situación de optar a uno u otro régimen de previsión tengan pleno conocimiento de las dificultades que se pueden crear a la Caja de Empleados Públicos si esta iniciativa de ley se convierte en realidad. Por eso, muy serenamente, golpeo desde aquí la conciencia de los gobernantes, para que se percaten de las gravísimas implicancias que puede tener para la previsión social el compromiso contraído y el funesto precedente que ello significaría.

...2750— (Durante la votación).

El señor ALLENDE. —Fundaré el voto.

Cuando planteo mis puntos de vista, aunque considero y estimo mucho a los Honorables colegas aquí presentes, no busco agradarlos o desagradarlos con mis planteamientos, y no me inquieta si sucede esto último.

Lo que he sostenido —por lo demás el Senado prestó su aprobación para leer el oficio del Superintendente de Seguridad Social— es que el documento leído guarda relación con el artículo en debate. No insistiré en ello.

Sólo quiero destacar que, a mi juicio, era obligación de mi parte, una vez más, denunciar cómo un conflicto artificialmente creado ha traído las consecuencias que he mencionado. Lo he hecho para que el país pondere la responsabilidad que cabe al respecto.

En el momento oportuno, veremos también qué antecedentes tiene el Gobierno para otorgar los beneficios que, se dice, se ha comprometido a conceder, y, entonces, podremos analizar extensamente lo que ello habrá de significar.

Desde luego, en este recinto no ha habido de mi parte ninguna actitud contradictoria frente al problema de las jubilaciones. Sé perfectamente cuáles son mis limitaciones en muchos aspectos, pero tengo derecho a decir que entiendo de previsión. He escrito bastante sobre ello. He sostenido que si hay algo en que innovar definitivamente, es en el régimen de previsión social. En el momento oportuno, a más tardar la próxima semana, señalaré cómo y de qué manera, en los últimos años, se han establecido diferencias en los regímenes previsionales para crear privilegios exasperantes.

Si voté favorablemente la indicación formulada por el Honorable señor Jaramillo, fue porque el señor Senador proporcionó antecedentes de los cuales podría desprenderse que el financiamiento —hago hincapié en ello— no era, como se sostuvo, insuficiente en gran proporción. Por lo demás, he hecho averiguar cuál es el régimen de estabilización de esa caja de previsión frente a lo que puede representar el proyecto anunciado con relación a los argumentos dados por el señor Superintendente de Seguridad Social, a los que se acaba de dar lectura en la Sala.

Frente a esta realidad, voto de acuerdo con el criterio de la Cámara de Diputados.

HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON PEDRO NOLASCO CARDENAS AVENDAÑO. (pág.2758)

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, en nombre de los Partidos Socialista y Comunista, cumpla esta tarde el honroso y, al mismo tiempo, penoso deber de rendir homenaje a la memoria de don Pedro Nolasco Cárdenas Avendaño, fallecido recientemente a avanzada edad.

En la democracia representativa, es difícil el acceso a los cargos dirigentes, a la actuación sobresaliente en la vida pública de quienes han tenido una angustiosa y dura vida económica. En el caso de Pedro Nolasco Cárdenas, cuán satisfactorio es decir que, nacido en un hogar modesto en el pueblo de Corral, y desde su banco de zapatero, fue ascendiendo, por sus legítimas condiciones, su gran vocación pública y su sed de saber, hasta alcanzar las más altas representaciones que el régimen democrático burgués otorga a muy pocos.

Pedro Nolasco Cárdenas tiene, además, el mérito extraordinario de haber mantenido una invariable actitud, una misma línea, una firme decisión al servicio de Chile y, en particular, de las clases trabajadoras. Luchó junto a Artemio Gutiérrez, Luis Emilio Recabarren y Malaquías Concha, cuando el Partido Democrático representaba la pujanza reivindicativa del artesanado nacional, cuando no existían organizaciones sindicales y cuando los trabajadores recién empezaban a caminar por la ruta de la defensa de lo que hoy son sus derechos, que tanto ha costado conseguir. Por eso, contribuyó a cuanta organización implicaba obtener mayor justicia para los trabajadores y una expresión solidaria entre ellos mismos. De ahí que el mutualismo nacional deba mucho a Pedro Nolasco Cárdenas.

Este modesto zapatero de Corral, regidor de la Municipalidad de Valdivia por dos períodos, Diputado en cuatro ocasiones, Ministro de Agricultura y miembro de una Junta de Gobierno, mantuvo siempre su misma convincente actitud doctrinaria y los invariables y sólidos principios ideológicos que conformaron toda su existencia.

Un hecho marca con caracteres imborrables la recia personalidad de Pedro Nolasco Cárdenas: siendo Diputado, levantó su voz en el Congreso para sostener que Chile debía buscar una solución pacífica a los diferendos con el Perú y planteó la necesidad de una expresión de voluntad, de un plebiscito en la provincia de Tacna. Por haber mantenido ese punto de vista, que rompía viejos prejuicios y una posición chauvinista, fue criticado en forma violenta. La reacción lo combatió de manera implacable, y se comenta que estuvo meses sin poder concurrir a la Cámara de Diputados. Se lo agredió en la prensa y se esgrimió toda clase de recursos en contra de su concepción visionaria de que los pueblos pueden restañar sus heridas y encontrar en la expresión de la voluntad popular la solución pacífica de sus dificultades. La historia le hizo justicia: el plebiscito realizado en el norte y la solución de los problemas de Tacna y Arica, en que tuvo participación activísima don Arturo Alessandri Palma, señalan el triunfo de la tesis sostenida por este hombre, que supo sobreponerse a los prejuicios y que, con visión de estadista, marcó el camino que después siguieron Chile y Perú.

Por eso, rendimos emocionado homenaje a su personalidad, humilde en sus orígenes, sencilla, pero revestida de una fuerza de convicción, entereza y lealtad extraordinarias. Frente a tanto oportunista político; frente a tantos que, al ascender en los escalones de la democracia representativa, olvidan su origen, está la lección magnífica que constituye la vida de Pedro Nolasco Cárdenas.

Personalmente, supe muy de cerca hasta dónde se entregaba Pedro Nolasco Cárdenas para señalar con sus actitudes ejemplos que deben imitarse. Eran los días azarosos del comienzo de la campaña presidencial; el Frente de Acción Popular había recibido el embate de las fuerzas adversarias, que lograron desgajar un sector del Partido Democrático Nacional. Para evitar una mayor repercusión de este hecho, en la convención que me honró designándome candidato a la Presidencia de la República, Pedro Nolasco Cárdenas tuvo la representación de su partido: simbólicamente aceptó ser candidato. Sabía muy bien y a plena conciencia que, al dar tal paso, señalaba a los viejos militantes del Partido Democrático una actitud de firmeza y lealtad hacia la Izquierda chilena. Por eso, en la convención levantó su voz para señalar la necesidad de un pronunciamiento que fuera expresión unitaria y unánime. Todos comprendimos, y yo mejor que nadie, el sentido moral de su posición: estaba fustigando a quienes se lanzan más allá de los principios en razón de oportunismos transitorios y claudican frente a expectativas personales, con olvido de las ideas.

Por eso, las fuerzas populares, el Frente de Acción Popular y los Partidos Socialista y Comunista, por mi intermedio, rinden homenaje esta tarde a Pedro Nolasco Cárdenas, a toda su existencia de luchador social sin claudicaciones, a una voluntad y entereza cívica ejemplares, a un auténtico chileno, a un gran patriota.

Deploro la ausencia en este recinto del Honorable señor Luis Fernando Luengo, quien se encuentra fuera de Chile. El lamentará también no haber podido levantar su voz para tributar homenaje, en nombre de su partido, a tan egregio compañero de lucha como Pedro Nolasco Cárdenas.

Vaya a su colectividad política y a su familia la expresión de nuestro dolor, y sirva la existencia sencilla, brillante y sin claudicaciones de Pedro Nolasco Cárdenas de ejemplo para la juventud chilena.

He dicho.

...2781

El señor ALLENDE. —Yo pedí antes una interrupción al Honorable señor Teitelboim. No he querido interrumpirlo, porque, en realidad, hay gran ilación en sus palabras.

El señor GUMUCIO. — ¿Cuántos minutos quedan?

El señor GARCIA (Vicepresidente). — Nueve.

El señor ALLENDE. —Me tuvieron afónico durante año y medio. Concédanme ahora dos minutos.

El señor GUMUCIO. —Hoy día también está afónico.

El señor ALLENDE. —Me he recuperado frente a la actitud de ustedes.

El señor GUMUCIO. —Se recuperó muy rápido.

El señor PALMA. —Por algo es médico.

CONTROL DE LOS MEDIOS DE DIFUSION POR PARTE DEL GOBIERNO. (pág.2782)

El señor ALLENDE. — Agradezco la deferencia del Honorable colega y compañero señor Teitelboim.

En realidad, para mí es difícil mantener serenidad externa o interna en un debate como éste.

Durante muchos días, muchos meses, nada de mi vida pública y privada se respetó. Nunca pensé que se pudiera llegar a los extremos a que se llegó, en el deseo evidente de crear un clima destinado a detener al movimiento popular, por lo que él implicaba de serio, y profundo en las transformaciones que Chile reclama y necesita.

En el Senado —lo dije muchas veces—, recibí respuestas directas que se han recordado. El señor Vial, hombre vinculado a Sus Señorías, y el señor Hernán Videla, Embajador de los señores Senadores en Argentina, ambos, presidentes de emisoras, tuvieron siquiera la franqueza de decir —sobre todo, el señor Vial— que jamás se arrendaría un espacio al candidato del Frente de Acción Popular y que, si yo dejaba de caminar con la mala compañía de los comunistas, sí que podría lograrlo.

¡Cómo si un hombre, a la altura de mi vida política, no supiera lo que hace; cómo si mi partido no tuviera conciencia de la realidad popular; cómo si pudiera haber atisbos de mi parte de traicionar mis convicciones frente a presiones de ese tipo!

Sufrí desde una muerte próxima hasta la calumnia artera, que uno, por respeto a sí mismo, no contesta. En lo personal, no me ha quedado resentimiento alguno. Cumplí una tarea; luché por algo que merece profundo respeto, y traté de hacer conciencia en el país acerca de lo que representa una auténtica revolución.

Quizás tuve alguna vez la esperanza de que alguien pusiera atajo a cosas que —lo sabe el señor Frei— no se pueden decir de mí ni del Frente de Acción Popular. Cuando se traspasaron todos esos límites; cuando al cerco internacional, económico y propagandístico, se agregó incluso la voz, difundida minuto a minuto, horas antes de la elección, de una pobre mujer al servicio de una mala causa, en contra de su propia patria; cuando se llegó a transmitir la cinta magnetofónica de Juana Castro, tuve derecho a pensar que, lamentablemente, la victoria de Sus Señorías, si era alcanzada, sería sucia. Y lo sigo pensando.

El señor GARCIA (Vicepresidente). — Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor TARUD. —Falta un minuto.

El señor ALLENDE. —Solo quiero agregar que, hace tiempo, formulamos indicación para celebrar una sesión especial, a fin de realizar un debate político.

Reitero esa indicación, por estimar conveniente profundizar en lo que estamos planteando, con el objeto de esclarecer bien las cosas.

Sesión 39ª en miércoles 1° de septiembre de 1965

ALCANCE A OBSERVACIONES DEL SEÑOR IBÁÑEZ RESPECTO DE CONTROL DE LOS MEDIOS DE DIFUSION POR PARTE DEL GOBIERNO. (pág.2980)

El señor ALLENDE. —Por disposiciones reglamentarias, ayer no pudimos intervenir.

Hoy lo hacemos para reanudar un diálogo en el Senado, con lo cual estoy señalando que, en oportunidades anteriores, voceros de los partidos populares levantamos nuestra voz serenamente, pero con firmeza para

denunciar hechos y actitudes que pesaban, pesan y pesarán en la formación o deformación de la conciencia pública.

El Honorable señor Ibáñez, en algunos aspectos, planteó cosas que ya habíamos dicho; y como nos separa de él sideral distancia desde el punto de vista doctrinario, casi parece innecesario expresar que, por cierto, no tenemos ni tendremos jamás su misma posición, incluso para interpretar hechos en los cuales accidentalmente pudiéramos coincidir.

Por ello, deseo sólo recordar —y en esta oportunidad también se ha dejado establecido— que desde estas bancas expresamos con dura claridad nuestro rechazo a la ley justamente llamada “mordaza”. La combatimos durante su discusión en este recinto, y en medio del duro ajeteo de la campaña presidencial, presenté, en nombre de las fuerzas populares, un proyecto de ley para derogarla.

Señor Presidente, cuando se tiene una idea, cuando se sustenta un pensamiento doctrinario, cuando se habla en nombre de un partido, se asume la obligación, más allá de los hombres y respeto de ellos, de buscar la raíz de algunos hechos que, indiscutiblemente, tienen que inquietarnos y apasionarnos.

Por eso, antes y después de la campaña presidencial, levantamos nuestra voz en este recinto para señalar la gravedad que implicaba y que implica la utilización de los medios de información y de propaganda que la técnica moderna ha convertido en factor de presión psicológica, y que los traficantes del miedo han utilizado para influir en Chile y en otros países, a fin de obtener ventajas, frente a una conciencia política poco desarrollada en los sectores de menor preparación intelectual. Al proceder así, no estuvimos en contra de la tradición parlamentaria. Estamos cierto de ello, pues bastante hemos leído los debates del Congreso chileno y también durante muchos años hemos formado parte de él.

No obstante, no entramos en este debate en una actitud de hombres que se sienten heridos en lo personal. Digo esto, porque si hay un político que haya sido herido en la forma más artera, ése he sido yo. Pero lo fui por defender una causa justa: la causa del pueblo, la del movimiento popular, la del Frente de Acción Popular. Nunca sentí flaquear mis fuerzas y resistí el embate de la mentira, de la insidia y de la calumnia con la superior responsabilidad de quien sabe que estaba y está luchando por Chile y su destino.

Es útil recordar que en la sesión del 15 de diciembre de 1964, ante el silencio de los señores Senadores demócratacristianos de esa época y también de los liberales y conservadores, di a conocer un conjunto increíble de afiches en donde se contrabandeaba con la mentira y en donde, como nunca, se utilizaron recursos de propaganda que hieran la ética y vulneran la dignidad de la política y de los políticos chilenos. Para recordar aquello, he seleccionado sólo dos avisos publicados en repetidas oportunidades durante la campaña presidencial. Uno, suscrito por el Partido Conservador, decía lo siguiente:

“Por orden del Gobierno queda abolida la Constitución... y también la Comuna Autónoma, el Seguro Obrero, la habitación popular, la ley de Accidentes del Trabajo, los sindicatos industriales, la medicina preventiva, la ley de la madre y del niño, el plan habitacional, la reforma agraria, etc.

“El pensar que esto ocurriría si triunfara Allende y el comunismo internacional, movió a los conservadores y a los hombres que votan con nosotros a votar por el hombre con más fuerza para derrotar a Allende y al comunismo internacional. Partido Conservador.”

¡Explotación del miedo!

El aviso del Partido Liberal decía:

“El pabellón chileno en peligro de ser arriado”. Con Eduardo Frei la bandera de Chile continuará protegiendo a la patria en los mástiles de las unidades de los Ejércitos; en las arboladuras de los barcos de la Armada Nacional que surcan los mares y en las alas de las máquinas de la Fuerza Aérea, que cruzan raudas el espacio infinito. Con Allende y su fatídico trapo, la hoz y el martillo, sólo encontraréis el paredón de ejecuciones. Partido Liberal.”

Así, señores Senadores, se ha hecho la historia de parte de nuestras luchas. Por eso, por higiene política, por un elevado sentido de responsabilidad, afirmamos nuestro derecho a levantar nuestra voz con autoridad moral. Nosotros también marcamos a fuego a quienes se han aprovechado y se aprovechan de la influencia internacional; a quienes hicieron posible, por primera, vez en nuestras batallas cívicas, la intromisión de una voz mercenaria extranjera para atemorizar a las mujeres de Chile y así defender sus expectativas electorales y alcanzar un triunfo que llegó a ser “sucio” por la utilización de tales métodos. Pero eso no me interesa sino como una experiencia. Me interesa y preocupa plantear en profundidad, en nombre del Partido Socialista, este problema que tiene raíces muy hondas y está amarrado a intereses muy profundos. Me refiero a los medios de difusión y propaganda.

En el régimen capitalista, esos medios, como es lógico suponer, están controlados por las grandes empresas: monopolios, latifundistas, por la concentración del poder económico.

En tal régimen, los periodistas, la gente modesta que trabaja en esas empresas, los hombres que hoy tienen en Chile una escuela universitaria especial, pero que antes sufrieron el anonimato y la retribución en salarios muy menguados, muchas veces deben tragarse sus propias convicciones, esperanzas e ideas, precisamente porque son explotados por patrones poderosos en la industria y en los medios de información.

Por eso, no culpamos a los periodistas y no compartimos las expresiones que a algunos de ellos pudieran alcanzarlos injustamente. Tampoco nos preocupamos de otras informaciones que pudieran marcar a determinados periodistas, porque también en esa profesión, como en cualquiera otra, hay hombres que carecen de un sentido claro de equidad para apreciar sus propias acciones y las ajenas.

Cabe, sí, señalar que aun dentro del régimen existente, hay incompatibilidad moral entre ser periodista — forjador o formador del pensamiento colectivo; tener la responsabilidad de entregar la noticia, de expresar la idea política que también repercute en la formación de la conciencia colectiva— y tener amarras o intereses con empresas, industrias, embajadas extranjeras o grupos poderosos que, lógicamente, tienen que sellar los labios de esos profesionales.

Frente a lo que está ocurriendo en Chile abrigamos la esperanza, la seguridad de que el Colegio de Periodistas pondrá un acento muy claro para impedir el control de la información, para dignificar la profesión y darle un sentido superior en la ética esencial en una función como ésta, que en forma tan decisiva puede influir en el destino colectivo y en el futuro de la nación.

Señor Presidente, ¿cuál es la realidad de nuestro país? Entraré a fondo en el problema.

¿A quiénes pertenecen la mayoría de los diarios y radios del país? ¿Acaso no pertenecen, en parte, a la Iglesia? ¿Acaso no pertenecen a los clanes económicos más poderosos? ¿Acaso no hay también empresas extranjeras que controlan diarios y radios? ¿Acaso no hay sectores que política y económicamente tienen intereses homogéneos que les permiten controlar gran parte de la prensa como es el caso SOPESUR, es

decir, la cadena periodística del sur de Chile, que se halla en manos de un sector liberal, en lo económico y en lo político?

¿Qué ha ocurrido durante años en el norte de Chile?

En la provincia de Tarapacá, el diario “El Tarapacá”, publicado en Iquique, ¿por quién era controlado? Por Osvaldo de Castro, vale decir, por los intereses de la Compañía Salitrera Tarapacá-Antofagasta. No insistiré a este respecto, pero el país sabe en qué devino ese imperio del salitre y lo que ha significado para Chile la influencia de ese diario.

En Antofagasta, ¿a quién pertenece “El Mercurio”? ¿A alguna empresa chilena o a algún compatriota? No, señores. El único diario de la capital del norte grande pertenece a la Anglo-Lautaro.

¡El pan espiritual de todos los días es entregado a los chilenos a través de una prensa controlada por el imperialismo norteamericano!

¡Cómo escamotearon la verdad frente al Referéndum Salitrero y al Nuevo Trato al Cobre! ¡Cómo, en esa época, cuando no había Senadores comunistas, fuimos atacados junto con el Honorable señor Ampuero, por medio de la ley de Defensa de la Democracia, por estar en contra de esas iniciativas que apoyaron liberales, conservadores y demócratacristianos!

Aquí tienen Sus Señorías un ejemplo. En nuestro país, los diarios independientes son muy pocos. “Las Noticias de Última Hora” no tiene vinculación con ningún sector económico. “El Siglo”, diario de partido no tiene, por cierto — ¡cómo podría tenerlo un diario del Partido Comunista! —, ninguna amarra con ningún sector económico.

Tampoco el diario “Clarín” tiene nexos económicos alguno de esa índole. Hidalgamente, debo decir que no comparto las expresiones del Honorable señor Ibáñez en contra del propietario o director de dicha publicación ni menos de los periodistas que allí trabajan.

“Clarín” estuvo junto al movimiento popular en 1958 y apoyó duramente la lucha del pueblo. Estuvo también con nosotros en 60% durante la campaña presidencial de 1964; el saldo lo estuvo con la candidatura del señor Frei. Hoy, a mi juicio equivocadamente, está ciento por ciento con el actual Gobierno y, por desgracia, muchas veces desde sus páginas se ha atacado al movimiento popular y a algunos de sus personeros, sin antecedentes suficientes ni serenidad para apreciar la justicia de nuestra posición. Pero ello no nos obligará a renegar del pasado y desconocer el apoyo que ese diario, que no se inspira en un principio doctrinario definido, pero sí una clara orientación populista, ha prestado al movimiento popular.

¿A quiénes pertenecen las radios? Creo que hay un solo partido político, la Democracia Cristiana, con influencia decisiva en una radio. Todas las demás pertenecen a poderosos clanes financieros, a banqueros y monopolios.

Durante la pasada campaña presidencial, las seis radios más poderosas de Chile se negaron a arrendarnos siquiera un minuto, pagándonos el precio que quisieran, y nuestra voz no pudo ser radiodifundida a lo largo de Chile. Por lo que representábamos, se nos negó el derecho a expresarnos.

En este momento, durante el actual Gobierno, frente al problema del cobre, con el Honorable señor Altamirano hemos tratado de arrendar espacios en esas mismas seis radios y nos han negado tal posibilidad. ¡Nada, silencio! No podemos hablar sobre el cobre; no nos arriendan un solo espacio las más

poderosas radios del país. ¡Para qué voy a decir, señores Senadores, que ni pagando, cuando nosotros necesitábamos clarificar algo, a mi juicio, positivo de nuestra candidatura, pudimos obtener que el diario “El Mercurio” publicara la verdad de nuestra propia verdad!

Por lo tanto, en el régimen capitalista, en este aspecto como en otras cosas, tienen posibilidades de acceso amplio y categórico a los medios de difusión y propaganda quienes “profitan” del régimen o aquellos que no constituyen una alternativa serían o un peligro para la estructura del sistema capitalista.

Me interesa que los señores Senadores aprecien la importancia que reviste el problema. Al mismo tiempo, parece importante que el propio movimiento popular conozca en qué condiciones debemos dar nuestra lucha.

El caso nuestro, en lo personal, nada vale; lo que importa es la desigualdad en que enfrentamos la lucha de ayer y de hoy,

lo que está significando la imposibilidad nuestra, de que, por resortes constitucionales y legales, la amplia y mayoritaria voluntad del pueblo pueda alcanzar el poder, frente a los métodos y procedimientos utilizados, cuya experiencia más clara fue la batalla presidencial del 4 de septiembre del año pasado: ¡medios de presión y a la prensa! ¡Consejos de administración y propietarios que influyen directamente, según las particulares conveniencias de sus respectivos grupos! ¡La empresa privada presionando directamente sobre los medios de difusión por medio de sus respectivas agencias de publicidad! Estas últimas controlan 90% del volumen de los gastos de publicidad en los diferentes medios. ¡Óiganlo bien los señores Senadores! ¡Para 1965, se estima este volumen de gastos en cien millones de escudos, o sea, en cien mil millones de pesos! Esa suma enorme será manejada por las agencias de publicidad.

En Chile tienen especial influencia las agencias Mc Ann Erickson, J. Walter Thompson y Storandt —las tres, norteamericanas— por la gravitación que les da su fuerte volumen de contratos en los medios de publicidad, producto en particular de carteras de firmas norteamericanas o de sus filiales en Chile. ¡Piensen los señores Senadores: tres agencias poseedoras de las más grandes carteras de los capitales extranjeros! ¡Calculen Sus Señorías, si algún diario o alguna radioemisora darán posibilidad de cabida amplia a nuestro pensamiento! Bastaría que una de estas agencias suprimiera la contratación de espacios en determinada radio para que los ingresos de esa radio o de ese diario sufrieran una merma violentísima. Por lo tanto, ponen extremo cuidado para no contradecir a quienes les brindan posibilidad de realizar grandes ganancias.

Las agencias norteamericanas de noticias United Press International y Associated Press tienen carácter de verdaderos monopolios, en la América nuestra.

Se exceptúa Prensa Latina. Lo que dicen la UPI y la AP constituye lo que se publica en la inmensa mayoría, si no en la totalidad de los diarios latinoamericanos.

¿Qué intereses defienden estas agencias? ¿Acaso los de estos pueblos subdesarrollados? ¿Favorecen nuestros intereses, los de los explotados política y económicamente? No, señores Senadores, están al servicio del opresor de nuestros pueblos, del Departamento de Estado de Estados Unidos y del imperialismo norteamericano.

En la SIP —Sociedad Interamericana de Prensa—, ¿quién influye? Lo hace en forma poderosa el Departamento de Estado de Estados Unidos.

Lo peor, señor Presidente, es que toda esta campaña de prensa y de propaganda, realizada inclusive respecto de artículos de consumo popular, se paga a costa del mismo pueblo; de sus escuálidos bolsillos se extrae el dinero para cancelar los servicios de esta propaganda destinada a fortalecer más y más, precisamente, a sus propios enemigos y adversarios: a los detentadores del poder económico.

He dado un vistazo rápido en el aspecto internacional y latinoamericano respecto de lo que está ocurriendo en la prensa y en la radio.

Quiero, apretando mis observaciones, referirme a lo que es la presión, el control o la orientación de los medios de difusión y propaganda de un gobierno y, en el caso presente, el de la Democracia Cristiana.

Reconozco el derecho legítimo de un gobierno a informar. Más que eso, pienso que es obligación de un gobierno informar, dialogar con el pueblo, dar a conocer sus planes, formar conciencia, conquistar la voluntad mayoritaria del país para que coopere con sus iniciativas. Por eso, cuando hemos oído a los trabajadores del cobre decir que no fueron consultados por intermedio de su organismo gremial, la Confederación de Trabajadores del Cobre, comprendemos la mezquindad que tiene el concepto de democracia para algunos dirigentes.

¡Caramba, con qué legítima satisfacción exhibo ante el Senado este libro aparecido hoy! Me refiero a “La Encrucijada del Cobre”, escrito por Mario Vera y Elmo Catalán, financiado y con el auspicio y mandato de la Confederación Nacional de Trabajadores del Cobre.

¡Con qué orgullo de hombre del movimiento popular chileno señalo lo que esa obra representa de capacidad para que los trabajadores de nuestra patria digan ante el país su pensamiento y, mediante cifras, hechos y antecedentes responsables, demuestren que siempre han estado luchando en defensa de la patria! Ellos, como nosotros, piensan que los convenios del cobre son lesivos. Señalan su condición de explotados y cómo son de mentirosas y falaces las grandes compañías del cobre y las compañías extranjeras para con los trabajadores chilenos.

Señor Presidente, así como reconozco el derecho a informar, la obligación de informar que tiene un gobierno, establezco la diferencia entre informar y deformar. Y, en este caso, se ha deformado nuestro pensamiento por intermedio de la prensa y la radio.

No me referiré al diario “La Nación”. Si quisiera recorrer el pasado, palabras mucho más elocuentes que las mías y frases más duras lanzaron los exsenadores Eduardo Frei y Radomiro Tomic para condenar las demasías de los Gobiernos anteriores, y fueron partidarios de enajenar las acciones de ese diario. ¡Allí está durmiendo el proyecto y ahí está “La Nación” en la misma actitud de ayer!

En lo personal, no me alcanza lo que digan algunos de los hombres que escriben en “La Nación”; pero también, tanto en lo personal como en lo político, emplazo con serenidad, pero con firmeza, a cualquier personero responsable de la Democracia Cristiana a que asuma la responsabilidad de hacerse cargo de las expresiones que ese diario ha dicho en contra de los Senadores de mi partido, en contra del Partido Socialista y en contra de mi persona. ¡No basta el silencio! Si de parte de la Democracia Cristiana hay sentido de lealtad y si hombres de sus filas escriben en esos términos en “La Nación”, que digan que sus personeros también solidarizan con esos conceptos.

De ese modo, tendremos oportunidad, aquí, de discutir limpiamente y de clarificar posiciones.

¿Qué condenamos y criticamos? ¿Qué nos llama la atención?: la colusión entre los cargos del Poder Ejecutivo, el cual está en poder de determinados hombres, y la actuación en la publicidad privada, es decir, hombres que tienen empleos en el Gobierno u organismos semifiscales y que, además, actúan como periodistas radiales o de los diarios. Ellos poseen, por lo mismo, influencia en la divulgación de planteamientos de orden político.

Criticamos el derroche publicitario que influye en los programas informativos. Hemos observado el crecimiento frondoso de los programas y microprogramas auspiciados por diversas entidades gubernamentales: por ejemplo, el Banco del Estado de Chile, la Polla Chilena de Beneficencia, los servicios de Impuestos Internos, la CORVI, la Caja Central de Ahorros y Préstamos, LAN, CORA, etcétera.

Somos contrarios a la obligación impuesta mediante presiones a las radios para que transmitan programas grabados en cintas magnetofónicas uniformes, los cuales, sin decirlo, llevan el sello de una información controlada. Nos oponemos, igualmente, al uso de las cadenas radiales oficiales obligatorias, lo cual es algo muy diferente de informar. Estamos contra el uso arbitrario de la publicidad estatal y no aceptamos la presión sobre los medios informativos. Me refiero a la distribución de avisos y al desplazamiento de los respectivos contratos exclusivamente hacia determinados medios de publicidad. ¡Caramba que tienen poder de información los organismos estatales cuando quieren tenerlo! La preferencia para usarlo en determinados órganos y revistas ha sido motivo de discusiones en la Asociación Nacional de la Prensa.

Pensamos que el país está en presencia de la creación de agencias de publicidad encargadas de captar la publicidad estatal, entidades que tienen un sello partidario determinado, como son las agencias “Interamericana”, “Cóndor” y “Publicitas”.

El país debe saber lo que es la “Interpress” y quién es el señor Roberto Sabio, quien en estos momentos recorre Latinoamérica. Es una agencia surgida con motivo del viaje a Europa realizado por el Presidente de la República y divulga principalmente noticias de los países en donde el gobierno está en manos de la Democracia Cristiana. Se me asevera que dicha agencia recibe gran subvención del Departamento del Cobre y goza de facilidades para emplear la red telefónica de la CORFO.

En este hemiciclo se ha hecho presente lo que significó el uso de la cadena radial del domingo pasado frente al problema del cobre. Pediré a la Oficina de Informaciones del Senado el respectivo libreto, pues ese programa no fue un foro, sino la transmisión de un libreto y las personas que actuaron en ello lo hicieron conforme a él.

Señor Presidente, ¿cómo es posible la realización de estas cadenas oficiales obligatorias, como la del domingo, de dos horas de duración, con la presencia de dos Ministros de Estado y un alto funcionario, y cómo puede denominarse foro un planteamiento que no da posibilidades de controvertir, opinar o analizar, donde un mismo pensamiento se expresa por medio de quienes representan la concepción oficial del problema, cuyo concurso y presencia se han solicitado para fortalecer los argumentos del Ejecutivo?

...2986

El señor ALLENDE. —Con mucho gusto, pero una vez que haya terminado de exponer la idea que estaba expresando.

En este recinto hemos protestado, respecto del problema del cobre, de la imposibilidad de un diálogo, de una discusión; lo único que deseamos es que el país esté informado y conozca cuáles son las razones y los

argumentos del Gobierno, como, asimismo, cuáles son los nuestros y por qué nos oponemos a los convenios.

...2986

El señor ALLENDE. —El Comité Comunista ha tenido la deferencia de cederme cinco minutos para dar término a mis observaciones.

Me he preocupado de obtener algunos de los antecedentes requeridos por los miembros de las Comisiones unidas de Hacienda y Minería.

¿Sabe el Senado cuánto gastaron el año pasado las compañías del cobre por concepto de propaganda? Gastaron 600 millones de pesos. ¿Lo hicieron para aumentar las ventas de cobre en Chile? No, señor Presidente. A las compañías no les interesa vender el cobre en Chile. ¿Para qué, entonces, tan ingentes gastos de parte de esas compañías extranjeras? Sencillamente, para defender sus intereses; para plantear que la política del cobre y los convenios se identifican con el interés chileno, y que al país y a las compañías interesa que llevemos el mismo camino.

Más que eso: hoy se recibió en la Cámara de Diputados la contestación del señor Subsecretario de Minería al oficio enviado a indicación del Diputado señor Silva Ulloa. En dicho oficio, el señor Subsecretario sostiene que el Gobierno no ha gastado un solo centavo en la propaganda destinada a defender los convenios del cobre. Hago fe en las palabras del señor Subsecretario, como, asimismo, en las del Ministro señor Simián.

¿De dónde salen los fondos? ¿Quién solventa estos gastos? ¿Quién financia esta propaganda intensa? ¿Quién paga los avisos de la prensa y microprogramas radiales? ¿Quién corre con los gastos de esta campaña en la cual se ha llegado al extremo de decir que todo se solucionará, que habrá escuelas, trabajo, alimentación y hasta que se terminará con la inflación en virtud de los convenios? Cuando oigo argumentar a Senadores demócratacristianos, quedo a veces paralogizado, como se lo decía al Honorable señor Gumucio, cuya amistad me honra. El pueblo no ha votado en favor de los convenios, los que ni siquiera conoce. El pueblo votó por la Democracia Cristiana y, en un alto porcentaje, por el señor Frei. Sé que el pueblo votó por el candidato demócratacristiano después de una propaganda que ya he calificado, pero no votó —insisto— por los convenios, desconocidos aun por Diputados y Senadores que no tienen un concepto profundo y claro sobre ellos. Nosotros estamos encerrados en la imposibilidad de emplear medios de difusión para exponer nuestro pensamiento. ¿Hasta qué extremo llega esto? Observen el siguiente hecho que quiero destacar: Cuba, la isla herida y azotada por el imperialismo, la isla negada por los Gobiernos reaccionarios de América latina, ante el drama de Chile por su terremoto y sus huracanes, envió nueve mil toneladas de azúcar, las que representan, incluidos el flete, el seguro y el costo, algo más de 2.300 millones de pesos chilenos. Pues bien, frente a esto, silencio en la prensa y en la radio; ni siquiera la delicadeza de agradecer algo que tiene el sello de la generosidad de un pueblo que ha luchado heroicamente por defender el destino de su patria libre. ¡Calladas la prensa y la radio! ¡Que lleguen esos sacos —si es que llegan al pueblo— sin que se sepa su origen, porque tiene el sello de una revolución que quiere terminar con el imperialismo y la oligarquía! Este es un hecho que debe denunciarse por su gravedad. ¿Hasta dónde ha llegado la presión? Hasta el canal 9 de la Universidad de Chile. Se me informa que existiría una circular o notificación hecha a periodistas que allí trabajan por la cual se les dice que, si se lleva a un hombre de Oposición, debe llevarse también a un hombre de Gobierno; no puede haber sólo un hombre de Oposición, pero sí pueden ser utilizados los espacios de la televisión de la Universidad de Chile sólo por un hombre de Gobierno. Y hay dos espacios de televisión suprimidos: los de los periodistas

señores Fuentes y Augusto Olivares, quienes reclaman una aclaración de la Universidad. ¿Cómo no ha de dolemos, como socialistas, comprobar que esto ocurre a gente formada en la Escuela de Periodismo, instituto que imparte una formación cuya base esencial radica en el limpio pensamiento de que la Universidad está al margen de toda presión?

Lamento no poder referirme íntegramente a estos problemas de presión existentes en la televisión, como hubiera sido mi deseo si dispusiera de más tiempo. Si se acepta insertar “inextenso” estas observaciones, rogaría se publicara también un documento, de una sola página, que encara el problema mencionado.

Agradezco la deferencia del Senador comunista Honorable señor Contreras Labarca.

Sesión 44ª en martes 7 de septiembre de 1965

CONVENIOS SOBRE EL COBRE (pág.3574)

...3574

El señor ALLENDE. —He escuchado con deferencia a Su Señoría, pues reconozco, de parte suya, honestidad, aun al revelar planteamientos en torno de las posiciones de la Democracia Cristiana, que lógicamente constituyen prueba irrefutable de que dicha colectividad política rechaza absoluta y totalmente la posibilidad de nacionalización y que, con criterio realista, cree que sólo cabe el entendimiento con el capital imperialista. Eso lo vamos a discutir en el momento oportuno.

Pero pido a Su Señoría que cuando analice...

El señor FUENTEALBA. —Tendremos sumo agrado en participar en ese debate.

El señor ALLENDE. —...lo que ocurrió en Cuba, no olvide que no hay en la historia de los países latinoamericanos una nación más agredida, sacudida y vejada que esa república. Dicho país, uno de los más humillados por el imperialismo norteamericano, ha sido capaz, no sólo de recuperar su nivel de producción de azúcar, sino de desarrollarse industrialmente y alcanzar una política social que lo coloca a la cabeza de las naciones latinoamericanas. Junto con incrementar su producción “per cápita”, ha hecho la campaña más extraordinaria de alfabetización que no sólo nosotros, sino que todos los organismos internacionales de las Naciones Unidas, reconocen.

Por eso, ruego a Su Señoría no olvidar esos hechos en sus planteamientos.

Cuando un pueblo tiene sentido de dignidad y se mueve en defensa de su vida y su destino, es capaz de hacer grandes cosas.

He escuchado con respeto al señor Senador y anoté una frase suya que considero muy convincente. Dijo Su Señoría: “La independencia económica se obtendrá plenamente cuando un país haya conquistado la nacionalización, o sea, cuando sea dueño de sus riquezas fundamentales”.

Por eso, para nosotros esté no es un problema exclusivamente de recursos materiales, porque la independencia económica significa soberanía política. Es un problema de dignidad, y eso no tiene precio para los socialistas.

...3588

El señor ALLENDE. — ¿Me permite una interrupción muy breve, con cargo a nuestro tiempo?

El señor PALMA. —Con todo gusto.

El señor ALLENDE. —Es muy importante la observación hecha por el Honorable señor Contreras para llevar a la realidad el imaginativo y esperanzado pensamiento del Honorable señor Palma, materia respecto de la cual, imagino, en el momento oportuno habrá, de parte de la Democracia Cristiana, un comentario oficial.

Quiero referirme, en seguida, a algo que tiene carácter de documento oficial. Para nosotros es motivo de gran satisfacción que los trabajadores del cobre tengan la capacidad que han demostrado y el espíritu nacional que los anima, pues, ésta es la primera vez —no conozco otro caso— que trabajadores han impreso un libro como el que tengo a la mano: “La Encrucijada del Cobre”, con el patrocinio de la Confederación y redactado, en nombre de ellos, por Mario Vera y Elmo Catalán. En la página 106 de esa obra, al referirse a las inversiones sociales, se dice textualmente lo siguiente:

“El 2 de febrero de 1962 se dictó el decreto N°1.746 que autorizaba a la Andes Copper Mining, subsidiaria de la Anaconda, para invertir US\$ 3.267.000 en los minerales de El Salvador y Potrerillos Esa suma estaba destinada a terminar casas, dos restaurantes, un club obrero, un club de empleados, una escuela y un retén de carabineros que la empresa extranjera se había comprometido a construir cuando pidió las extraordinarias franquicias que permitieron poner en funcionamiento El Salvador. El plazo de entrega de las obras estaba fijado para el 2 de febrero de 1965. En enero de este año, Robert Becker”, —este Becker es norteamericano no es el Becker de Sus Señorías— “ejecutivo de la Andes Copper Mining, manifestó en el Departamento del Cobre: “Nosotros pensamos que esa inversión no constituye un contrato o una obligación de parte nuestra.”.

Extraña declaración frente a un decreto supremo dictado en febrero de 1962.

¿Qué dijo el director del Departamento del Cobre señor Fernando Varas? Expresó lo siguiente:

“El inversionista, una vez que ha reducido a escritura pública un decreto, contrae la obligación con el Estado de realizar la totalidad de las obras proyectadas.”

“Los norteamericanos no cumplieron. Se les amplió el plazo de entrega de las obras hasta el 2 de agosto del presente año. En esa oportunidad, el abogado de la Anaconda, Jorge Babra,” —en Chile, por desgracia, a veces, los chilenos, como lo hemos visto a ratos también aquí, son más yanquis que los propios yanquis— “expresó: “los decretos no tienen obligatoriedad de cumplimiento para las empresas del cobre, pues éstas hacen un favor al invertir determinadas cantidades de dinero en obras de mejoramiento social.”.

No es preciso hacer más comentarios. Esta es una experiencia que se agrega a los cientos de experiencias que hemos vivido con esos inversionistas.

Tengo la esperanza de que el Gobierno de la Democracia Cristiana, tan dúctil para conseguir ventajas a las empresas, tendrá energía para defender a los trabajadores del cobre, algunos de los cuales han entregado su vida, están carcomidos por la silicosis y deambulan por las calles de Chile sin tener siquiera atención médica ni atención decente. Algún día se defenderá también a los trabajadores, ante la insolencia de las empresas y la actitud de yanconas de algunos abogados que están más al servicio de las compañías extranjeras que al de Chile y sus trabajadores.

...3633

El señor ALLENDE. —En verdad, quisiera que el Senado y sobre todo los Senadores demócratacristianos, comprendieran el estado de ánimo con que intervengo en este debate. No por lo que acaba de ocurrir ahora; no por el acuerdo o no acuerdo con los radicales, sino porque, indiscutiblemente, a lo largo de las horas que estos días he permanecido aquí, he estado presente y ausente a la vez. He rememorado y revivido las viejas luchas de nuestro partido. He sentido el fervor que dio origen a nuestra colectividad política.

He tenido en mi memoria a los muertos de mi partido, a quienes cayeron en las calles levantando nuestras banderas doctrinarias, defendiendo nuestros principios, a los cuales entregaron su existencia, pues tenían fe en lo que representa luchar apasionadamente y con decisión incansable por una patria distinta, por un país diferente, por una nación digna, soberana, dueña de su porvenir, sin injusticias sociales, humanizada en su convivencia.

Hablo, señores Senadores, como hombre que, prácticamente, en su vida, por mandato de su colectividad y del pueblo, ha tenido actuaciones más allá de lo que personalmente pudiera haberle correspondido. Sus Señorías no saben lo que eso significa. Por dos veces he sido candidato a la Presidencia de la República; y podría decir, parodiando a Lincoln, que frente a la derrota no lloré, porque era hombre maduro, y que no me reí, porque ésta era demasiado amarga. Pero no lo fue para mí, por mí, sino por lo que representábamos; por el programa, por las ideas nuestras, por la convicción profunda que teníamos de que, afincados en el pueblo con nuestros partidos que son el pueblo mismo, éramos capaces de escribir un trozo distinto de la historia de Chile. Por eso mi amargura, a ratos, cuando en este recinto las palabras de algunos se entremezclaban con las de otros al discutir problemas de mercaderes, de negocios, de qué conviene más a las compañías, qué es mejor para ganar más en dólares. No, señores Senadores. Ese no puede ser el debate permanente que en este recinto tenía la obligación de plantear la Democracia Cristiana.

Los Senadores demócratacristianos levantaron banderas redentoras; hablaron de revolución; golpearon la conciencia y el corazón de miles y miles de chilenos, y tienen la obligación de entender por qué nosotros estamos en contra de su actitud, que no comprendemos, que pueda caber en la conciencia justa de un auténtico revolucionario.

Ayer, a ratos, escuché al Honorable señor Gómez. Era el hombre del desierto quien hablaba —fueron sus propias palabras— para referirnos la amargura tremenda del silencio que hoy se cierne sobre esas oficinas salitreras otrora emporio de riqueza.

Fui Senador por esas mismas provincias, a las cuales defendí, junto con el Honorable señor Ampuero, en forma ardorosa frente al referéndum salitrero. ¡Cuántas oficinas cerradas hay en el único país del mundo que puede ofrecer como abono natural el salitre! ¡Cuánta capacidad instalada destruida! ¡Cuánta riqueza nuestra fue farreada en las manos del imperialismo, en una asociación entre el Estado chileno y empresas foráneas!

También oí al Honorable señor Von Mühlenbrock hablar sobre la zona sur. Veía los bosques milenarios que aún esperan ser talados; recordaba la pampa magallánica. He sido Senador, como hoy lo es Aniceto Rodríguez, por la zona sur austral. Y en esas pampas, aislado en su silencio, azotado por el viento, vive el hombre nuestro, cabalgando, cabalgando y cabalgando por la extensa e increíble dimensión del latifundio-estancia que pertenece al capital inglés.

Vive en Magallanes, Punta Arenas, capital de la provincia, nuestro compatriota, trabajando en el emporio mismo de la carne y sin poder alimentarse de carne durante dos meses en el año.

También escuché esta mañana las palabras del Honorable señor Bulnes. Debo decirlo: llevamos algo más de dieciséis años en el Senado, y creo que dos veces, a lo sumo tres, nos hemos saludado. Hemos intercambiado algunos latigazos oratorios, más allá de lo personal. Pero me impresionó el lenguaje del señor Senador. Analizo los conceptos por él expresados desde el ángulo de su posición. El señor Senador es conservador. No obstante, habló con un espíritu de comprensión de los problemas patrios que me movió a decirle en los pasillos: “Es la primera vez que le expreso mi felicitación, desde el ángulo en que yo estoy y comprendiendo su posición; espero que no sea la última”.

En las palabras del Honorable señor Bulnes hubo una legítima censura al proyecto del Ejecutivo, a los convenios, a lo que Sus Señorías, los demócratacristianos, tanto y tanto, hicieron creer al pueblo que era lo necesario e indispensable para el país.

Hemos oído, en interrupciones, formular planteamientos a hombres como Contreras Labarca, cuyas palabras tienen el acento de su convicción ideológica; y sabíamos que tenía que ser así. Por lo tanto, de claro rechazo a los convenios.

Anoche, codo a codo con mi compañero y amigo Carlos Altamirano, pensaba en la terquedad sobria y dura con que, apoyado en las cifras, azotaba la conciencia de Sus Señorías; y veía la reacción de los Senadores demócratacristianos frente a las palabras de un hombre que no hacía sino defender nuestra convicción y nuestro anhelo de un Chile dueño de su economía y de sus riquezas.

Y en la breve interrupción del Honorable señor Ampuero medí la distancia sideral que hay entre nuestros planteamientos y el de los Senadores demócratacristianos, que hablan de revolución y que piensan que es posible hacerla, en un país en vías de desarrollo, en asociación con el explotador por excelencia, con el capital imperialista, con la metrópolis que sigue y seguirá succionando nuestras materias primas.

Por eso, con amargura de chileno, con la sensación íntima y profunda del hombre que se quiebra al comprender, cuando creía que era posible en este instante, frente a un mundo tan distinto, de una dimensión tan diferente, dar un paso en la historia, que lamentablemente no ha sido así y que pesará sobre nuestras generaciones esta misma garra que ha oprimido a Chile durante tantos años y ha significado hambre, miseria y dolor para cientos de miles de chilenos.

Señores Senadores: ésta es la verdad. Así la sentimos nosotros. Sus Señorías tienen que entender que no hay una posición política pequeña. No la hay, amigo y Honorable señor Gumucio. No hay una posición política pequeña en nuestra actitud. Hacemos los planteamientos y razonamos de acuerdo a lo que somos. ¡Si hemos nacido a la vida política, para ser socialistas! Fundamos un Partido Socialista. ¡Por eso somos y seremos antimperialistas, anti oligarcas, anti feudales! ¡Si la revolución de los países pequeños, succionados por el imperialismo, no tiene otra salida que derrotar para siempre las fuerzas que estrangulan su economía y aplastan su desarrollo! ¡No hay otra posibilidad ni otra esperanza! Lo han vivido pueblos de otros continentes y lo comprobamos hoy, al observarlo muy de cerca en Latinoamérica.

Esta tarde, oía al Honorable señor Palma. Se lo dije: me ha impresionado por la honradez en sus planteamientos. Llegó a hacer públicos conceptos que indiscutiblemente, al ubicar su posición y la posición de la Democracia Cristiana, entregan un flanco para nuestro ataque duro, pero justificado. Lo ha hecho

sinceramente. También nos habló de los revolucionarios románticos. Se preguntó cómo es posible que lo seamos.

Si, lo somos, señor Senador. Si no hubiera, habido románticos en el mundo, ¿qué sería de este mundo?

Fueron románticos los que clavaron una bandera en el mástil de la historia cuando la izaron en el Polo; y no tenían otro estímulo que cumplir una gran tarea.

Fue romántico el Capitán azul de La Esmeralda cuando entregó su vida y escribió la página más gloriosa de la historia de Chile.

Fue romántico Albert Schweitzer, el maravilloso organista que abandonó la civilización y la cultura para ir a salvar vidas — ¡vidas! — al continente negro.

Fueron románticos, señores Senadores, los que hicieron posible la epopeya de nuestra independencia contra aquellos que firmaron el acta de la traición.

Son románticos ahora, en este tiempo, en este siglo, pero románticos con fervor revolucionario, los que están cerca de Sus Señorías, por herencia, en las personas de los Honorables señores Noemí y Musalem: los pueblos árabes, que sacrificaran vidas y vidas para que el Canal de Suez no continuara en manos explotadoras. Esos señores Senadores tienen la sangre de pueblos martirizados, y me duele el lenguaje distinto que emplean aquí. En este recinto, no se atreven a compartir lo que hacen allá, en otras partes, los que fueron sus ascendientes y quieren hoy que sus patrias sean libres y soberanas.

Son románticos los revolucionarios cubanos que, en número de doce, han escrito la más dura y más grande epopeya contemporánea de América Latina,

Pero no, señores Senadores. No son sólo románticos. Eran revolucionarios y, por lo tanto, soñadores también. Tenían la intuición, la esperanza, la fe, la ilusión, la fuerza maravillosa que mueve, impulsa y crea. Que destruye una forma de existencia para dar paso a otra; que permite cumplir una gran tarea o entregar su vida para salvar otras sencillamente. ¿No fue acaso romántico Ben Bella, y al margen de los conflictos internos, podemos olvidar que iluminó a 400.000 o 500.000 argelinos y les inculcó fe, cariño, ansia renovadora, para la causa redentora destinada a terminar con el coloniaje y construir una patria libre?

Por eso reclamo para todos ellos, pueblos y hombres, más respeto y no una crítica liviana y que hiere tan hondo algo que nosotros sentimos como nuestro: el anhelo justo y profundo de los pueblos de ser libres, de serlo en forma amplia, lo que significa que el pueblo sea gobierno para romper las viejas estructuras y dar forma a una nueva sociedad.

Ahora, señores Senadores, quiero concretar mi pensamiento en torno del problema del cobre. Ruego a Sus Señorías que me excusen. Quiero hacerlo con relación al problema del cobre, pero más allá del cobre, aunque —debo repetirlo— coincido con algunos de los aspectos aquí planteados.

En un momento crucial para Chile, frente a la candidatura demócratacristiana del entonces Senador Eduardo Frei, dije en un diálogo que tenía precisamente como fundamento nuestra discrepancia respecto del cobre, estas palabras:

El movimiento popular concibe el problema del cobre como uno de los aspectos de una gran estrategia para el desarrollo económico. Por consiguiente, su solución no puede considerarse aisladamente, sino formando parte de un conjunto de reformas estructurales, cuyo objetivo es liquidar la penetración foránea

en nuestro país; eliminar el latifundio improductivo; suprimir el monopolio industrial y comercial y estatizar la alta banca, todo ello con miras a permitir la movilización del “Excedente Económico Potencial” para aumentar sustancialmente el progreso del país y el nivel de vida de la mayoría de los chilenos. Sólo a través de reformas estructurales será factible eliminar los escollos tradicionales para nuestro desarrollo, y poner el país en marcha dando trabajo a cientos de miles de compatriotas. Por ello la nacionalización del cobre no es una medida aislada, sino un mecanismo que, junto con otros que establece nuestro programa, permitirá la incorporación de los recursos que salen del país a través de remesas de cuantiosas utilidades, de depreciaciones y demás sangrías financieras. Estos rubros alcanzan aproximadamente a 120 millones de dólares por año, casi la misma cantidad en que los gobiernos reaccionarios han venido endeudando al país anualmente. Este sistema de contratar empréstitos y de no utilizar lo que en realidad es chileno implica un desembolso adicional de más de ciento veinte millones de dólares por año a título de intereses y amortizaciones.

Negar la nacionalización del cobre importa rechazar toda una estrategia del desarrollo basada en los principios de independencia económica, de liquidación efectiva de las estructuras tradicionales, y que pone su acento en el esfuerzo solidario de todos los chilenos”.

Así planteamos, en el momento oportuno, nuestro pensamiento. Y lo reafirmamos esta tarde. ¿Es importante y esencial el cobre? Lo es. Para nosotros, esta riqueza no puede considerarse como patrimonio particular de capitalistas foráneos o nacionales. Es una riqueza que tiene el más alto contenido y sentido social.

La vida de Chile es un aspecto básico y fundamental, depende del cobre. Dígase que sí o que no, el 14% del presupuesto fiscal y el cuarenta o más por ciento del presupuesto de divisas dependen de él. Esto, en un país como el nuestro, está destacando la importancia trascendente de esta riqueza, la principal, la más indispensable, la básica, que está en manos del capital extranjero, lo que no implica tan solo para éste poseer esa riqueza, sino tener el instrumento, la palanca, la fuerza a opresora que se expresa — ¡ójigalo bien! — en la influencia política directa o bastarda que pesa sobre nuestras resoluciones como país.

Por eso, para nosotros, una política revolucionaria implica esencial y fundamentalmente poner el acento para recuperar para Chile sus riquezas básicas y esenciales. Y vemos lamentablemente que el Gobierno del señor Frei y la Democracia Cristiana, en su primer proyecto, ponen sentido discriminatorio entre el trato al capital foráneo y el aplicado al empresario industrial y comerciante de Chile. Eso es algo que nos extraña e inquieta.

Sabemos muy bien —y Sus Señorías lo saben, porque estuvimos juntos a ustedes en el establecimiento del impuesto patrimonial— que votaremos mañana, si llega a este recinto, la modificación al artículo 10 de la Constitución, para crear un concepto distinto del derecho de propiedad. Ello significará que los bienes de todos los chilenos, de todos nuestros compatriotas, estarán sujetos a una dimensión social y a un concepto diferente de la propiedad; pero con este proyecto y los convenios el capital extranjero del cobre queda —lo que es peor— amparado por la asociación con el Estado, y además se estabilizará durante 25 años la tributación que deba pagar. Mientras todos los chilenos, cualquiera que sea su actividad, estarán implacablemente sometidos a la voluntad soberana del Congreso y del Gobierno, habrá, como siempre, algunos privilegiados, los privilegiados de siempre, los del cobre, como lo fueron y serán los del hierro y los del salitre en el Gobierno de la Democracia Cristiana. Esto hiere nuestro sentido nacional y golpea

nuestra conciencia de chilenos. Nos obliga a decir que para nosotros no hay revolución si existe un metro distinto para el extranjero y una vara diferente para el chileno. Sí, señores Senadores.

El señor AYLWIN. — ¿Me permite una interrupción?

El señor ALLENDE. — Terminaré primero este período; después la concederé con el mayor gusto Su Señoría.

Quiero destacar algo que, indudablemente, en esta primera parte, interesa señalar. Cuando a lo largo de la campaña; cuando aquí en este recinto, donde tantas veces oímos a los señores Tomic y Frei; cuando otros Senadores de la Democracia Cristiana llenaron con su inquietud e inteligencia los debates de esta Corporación, siempre hablaron de los siguientes puntos: 1) El mundo entero como mercado para el cobre chileno. 2) La chilenización del comercio mundial del cobre. 3) La total refinación del cobre en Chile. 4) La elaboración de un porcentaje razonable del cobre chileno que exportamos. 5) La chilenización de la gran minería.

He aquí los cinco puntos básicos esenciales de la lucha de la Democracia Cristiana por dar nuevo rostro, según se dijo, al cobre de nuestra patria. Tres de esos puntos han sido total o parcialmente olvidados. El proyecto del Ejecutivo y los convenios se alejan de los planteamientos preelectorales de la Democracia Cristiana.

Desde luego, Senadores radicales, conservadores, liberales, comunistas e independientes, es decir, todo el Senado —por cierto, también los socialistas—, todos, excepto los Senadores democratacristianos, hemos coincidido en que el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, en que el proyecto del Gobierno era extraordinariamente lesivo para la potestad legal del Congreso y la conveniencia de Chile. Otorgar facultades extraordinarias, omnímodas, desmesuradas, las más amplias al ciudadano Presidente de la República para fijar, como se ha dicho reiteradamente, a su arbitrio y según su soberano criterio, toda la política de Chile frente al cobre, y firmar los convenios que estimábamos lesivos para nuestro porvenir, era algo que no podíamos admitir.

Ese proyecto ha sido defendido con increíble terquedad. Señores Senadores, si algo merece una explicación —y la vamos a reclamar—, es precisamente la campaña que se inició con la actitud del Presidente de la República cuando el 24 de diciembre del año pasado le dijo a Chile que el regalo que él le hacía en la noche de Navidad, eran estos convenios del cobre, que iban a significar abrir para el destino de la patria un camino tan diferente y tan promisorio.

Aquí he oído decir que, con posterioridad, en la elección parlamentaria, como lo había sido antes en la presidencial, la voluntad del pueblo, expresada en las urnas, aprobó esta política. He sostenido que no es así. He dicho que el pueblo, al margen de las reservas que nos ha merecido la pureza del sufragio expresado en septiembre, votó por Frei. El pueblo votó también por los que son hoy parlamentarios democratacristianos —les dio una alta votación— en marzo de este año; pero no votó por los convenios. ¡Pero si los convenios no los conocía la mayoría de los parlamentarios! ¡Pero si los convenios —aquí lo hemos visto— han sido implacablemente combatidos con razones, antecedentes, cifras y argumentos por representantes de todos los partidos! Los convenios, asimismo, han merecido observaciones profundas y el rechazo de algunos de sus aspectos por un grupo de parlamentarios democratacristianos que, en dos o tres memorándum, dijeron a su directiva y al propio Ejecutivo cuáles eran las fallas fundamentales de ellos; cuál, la desventaja que significaban para Chile y la ventaja que implicaban para el capital extranjero. Declaro que por nuestros principios nosotros tenemos que estar en contra de esta iniciativa. Además,

cualquiera que sea la resolución modificatoria del Senado, los convenios podrían ser aprobados e impuestos por la mayoría demócratacristiana de la Cámara de Diputados, por la vía de la insistencia, en los mismos términos propuestos por el Ejecutivo y ya aprobados en primer trámite. Por eso, debemos rechazar la “idea” de legislar, tal como han sido planteados los convenios y la delegación de facultades por el Gobierno. Este entendimiento entre el Estado chileno y las empresas extranjeras nos parece lesivo para la dignidad y la soberanía de Chile.

Señores Senadores, ¿y qué clase de socios tendremos? ¿Quiénes son estas empresas? ¿Puede un Gobierno carecer de información, no documentarse sobre lo que son los socios que tendrá? ¿Y qué han representado ellos en la historia de su patria y en la historia del mundo?

Esta mañana anoté una frase del Honorable señor Bulnes que me pareció muy clara. Decía el señor Senador que vale mucho más el Estado que impone la ley que el Estado asociado, ya que éste se encuentra limitado por compromisos contractuales. Con ello señalaba las amarras que esto implica, sobre todo sí, sobre la base del decreto de inversiones extranjeras o de los compromisos de los contratos-leyes, esta situación no puede modificarse por la voluntad soberana del Congreso o del Gobierno de Chile, pues, además, debe ser consultada la voluntad del otro contratante, es decir, de las empresas extranjeras. Tengo a mano el texto de un debate que inicié en este recinto cuando Sus Señorías eran brillantes Diputados o brillantes alumnos secundarios o universitarios. Soy viejo, señores Senadores. Lo soy. Tengo aquí el Diario de Sesiones del martes 16 de enero de 1951. Hablaba sobre la penetración imperialista, y un Senador me dijo: “¿Me permite una interrupción?”. Y agregé: “Señor Presidente, he formulado indicación para que se publiquen “inextenso” las observaciones que en este instante está haciendo el Honorable, señor Allende”. Era el Senador Frei. ¿De qué hablaba yo? Hablaba de algo que, a lo mejor, Sus Señorías no conocen: de un estudio o informe realizado por una Comisión Federal designada por el Senado norteamericano. En este informe, en inglés —me ha costado mucho leer algunas de sus partes—, está toda la historia y la vida de latrocinios, sobornos, negociados y explotaciones de las compañías cupreras en Estados Unidos y fuera de esa nación. ¿Y Sus Señorías van a asociarse con ellos? Pondré a disposición de los señores Senadores ese documento, que he mandado reproducir exprofeso. Van a asociarse —lo dice este libro— con el cartel mundial del cobre, manejado por seis hombres. Aquí está en este gráfico lo que podría ser el entrecruzamiento de líneas, cables, trazos y dibujos; hay nombres, y ellos representan fuerza, y esta fuerza es económica y política. Aquí se habla, por ejemplo, de los productores de cobre y “trust” inversionistas, de los bancos norteamericanos, de importantes industrias norteamericanas, de directores comunes que crean las interconexiones, del caso en que el director de tales conexiones es el principal ejecutivo de las compañías productoras de cobre. Se indica allí que la conexión es realizada por algún extraño o por algún ejecutivo de las compañías cupreras o por algún director de J. P. Morgan, y su equipo de banqueros. ¿Y qué pasa, por ejemplo, con la Anaconda y con la Kennecott? Claramente quedan en evidencia sus vínculos con grandes trust y monopolios mundiales. Con razón en este mismo informe, que es oficial, de una comisión nombrada por el Senado norteamericano, se dice que “seis hombres controlan el precio y la producción del cobre en el mundo”.

Solicito que la Mesa recabe un acuerdo de tipo general del Senado para insertar diversos documentos que tengo a la mano, en las partes pertinentes de mi intervención.

—Así se acuerda.

El señor ALLENDE. —Para terminar este pasaje relacionado con nuestros futuros socios, tengo a la mano un libro que me ha proporcionado hace sólo unos instantes el Honorable Senador Salomón Corbalán, que leí hace dos años y del cual me había olvidado. Él lo había marcado para su intervención. ¿De qué habla este libro?; Se llama “Mil norteamericanos”, “Los dictadores de Estados Unidos”. Su autor es el prestigioso escritor y periodista George Saldes, autor de 20 o más obras bastamente difundidas. En una parte de este estudio se reproduce un discurso del Senador Murray, quien dice que la Anaconda compra políticos, hace diputados, compra senadores, fabrica diputados, compra periódicos, controla periódicos, compra opiniones, deforma la opinión pública en Estados Unidos. Estos son nuestros socios futuros. ¿Quién lo dice? El Senador Murray, no lo dice Saldes, no lo digo yo; no quiero ofender a nadie, pero ¿quién puede negar esto? Al plantear nuestra posición sobre el proyecto y los convenios del cobre —abreviaré, constreñido por el tiempo— lo he querido situar en la realidad de una América latina distinta. ¿No se dan cuenta, señores Senadores, que Chile y los países latinoamericanos somos países sumergidos, dependientes en el orden económico, cultural, político y social, y que ésta era la gran oportunidad de dar un paso distinto, una clarinada diferente, para convertir a Chile, con el apoyo de todos los chilenos, en una actitud de audacia creadora, en un país auténticamente dueño de sus destinos?

¿Cómo se expresa nuestra dependencia? ¿Será acaso necesario que dé cifras de nuestro comercio exterior, que hable de la crisis estructural de nuestro país, el régimen feudal de nuestra tierra? ¿Tendré que hablar de los monopolios y decir que la crisis financiera se manifiesta por la inflación, por el déficit fiscal, por el endeudamiento externo? ¿Desean los señores Senadores que hable sobre lo que representa nuestra dependencia en el orden intelectual, cultural, científico, informativo y técnico? ¡Informativo y técnico! Si las empresas norteamericanas del cobre corrompen en Estados Unidos, las empresas norteamericanas en Chile han tratado y tratan de corromper nuestra vida nacional.

He preguntado cuánto han gastado esas empresas el año pasado en propaganda: ¡600 millones! ¿Alguien puede decir que ese dinero está destinado a que se venda cobre en Chile, en circunstancias que lo único que esas empresas han tratado de hacer, a lo largo de toda su historia, es que nosotros no manufacturemos, ni elaboremos el cobre?

Mañana señalaré y anticipo algunas cosas, los minutos con que los microprogramas golpean sobre las ventajas o conveniencias de los convenios. Cuando eso lo conozca el país, sabrá algo que indudablemente muestra la organización propagandística más fuerte y opresora que haya habido en nuestra historia. Son horas de horas y horas, divididas en minutos, minutos y minutos en todas las radios de Chile. Sumados los microprogramas, deben ser seis, siete, ocho horas diarias golpeando sobre la conveniencia de aprobar estos convenios, como una manera de dar solución a todos los problemas de la patria: desde el niño que no tiene zapatos, desde la madre que no puede amamantar a su hijo, desde el anciano jubilado, desde el trabajador cesante, desde el profesional frustrado, hasta la casa que brotará como con golpe mágico para hacer posible, en una especie de sueño de Julio Verne, que estos convenios solucionen todos los problemas del país.

Nosotros somos partidarios de la nacionalización; creemos en el pueblo; creemos en el esfuerzo creador del hombre, sabemos que el aliento de la historia está con nosotros. Nosotros podemos hacer de Chile, y ustedes también podrían hacerlo, y si quisieran estarían junto con nosotros, un país auténticamente soberano, con una dimensión histórica. ¡Cómo no ven con los pasos medidos que han dado en torno de ustedes ya apunta amenazador el índice de lo que es el imperialismo extranjero! Frente a él no se puede capitular no se debe retroceder.

Yo he protestado como chileno frente a las palabras del Canciller brasileño, cuando ha señalado la posibilidad de que Eduardo Frei sea un Goulart en nuestra patria. Nosotros, revolucionarios, no aceptaremos jamás que fuerzas extrañas vengan a señalar el camino que legítimamente queremos darnos.

Es por eso que pensaba que este debate, en este recinto, sería sólo la consumación de un gran debate nacional; que a lo largo de nuestra patria se iba a dialogar con el pueblo; que la semilla que se arrojaría en el surco de la reforma agraria, la pagaríamos nosotros con nuestro dinero, como lo haríamos con las riquezas del cobre, si fueran de Chile, y no con dinero prestado. Nosotros queríamos que el niño que no tiene escuela supiera que la nacionalización del cobre iba a incorporar más y más riquezas al país para terminar con el drama brutal del analfabetismo en nuestra tierra; pensábamos que el hombre sin trabajo iba a encontrar en el canto del trabajo la fuerza creadora de su vida. Ustedes hacen en sus programas su propaganda, para decir lo mismo que nosotros, pero disminuido en 50%. Veamos la experiencia. El libro de la Confederación de Trabajadores del Cobre, escrito por Vera y Catalán, lo enseña.

En el año 1964 se cumplieron 50 años desde que los consorcios norteamericanos Kennecott y Anaconda empezaron a explotar el cobre chileno.

En ese período se han llevado de Chile, país empobrecido, cuatro mil ciento seis millones de dólares a Estados Unidos país enriquecido.

Y la inversión de estas empresas extranjeras fue de apenas tres y medio millones de dólares.

El Gobierno pactó ahora convenios de asociación entre el Estado chileno y los consorcios norteamericanos Kennecott, Anaconda y Cerro Corporation.

Su duración será de veinte años.

En ese período se llevarán cuatro mil cuatrocientos seis millones de dólares.

Si sumamos los 4.106 millones de dólares que se llevaron en 50 años a los 4.406 millones de dólares que se llevarán en veinte años, llegamos a la fabulosa suma de 8.512 millones de dólares.

Ocho mil quinientos doce millones de dólares es el valor del patrimonio nacional.

El patrimonio nacional es todo lo que Chile tiene en caminos, ferrocarriles, transportes, puertos, aeródromos, sistemas de telecomunicaciones, capital agrícola, minero, industria manufacturera, edificios y construcciones de todo tipo, viviendas, lugares de recreación, comercio, banca, etc.

Todo lo que se llama capital nacional, que ha sido creado por el hombre y que ha demorado cuatrocientos años en formarse, tiene un valor igual a lo que estos consorcios de Estados Unidos, país enriquecido, se han llevado de Chile, país empobrecido.

Las huellas digitales están en Potrerillos.

Agotaron el yacimiento y ni siquiera quedó una población decente.

Sólo obreros explotados y silicosos.

Lo mismo sucedió con el salitre.

Entre 1880 y 1963 los monopolios extranjeros se llevaron de Chile 121 millones 352 mil toneladas métricas de este mineral. El valor retirado fue de 3.937 millones de dólares y nos han dejado miles de obreros explotados y silicosos.

Lo mismo sucede con el hierro. Entre 1911 y 1963, los monopolios extranjeros se han llevado del país 91 millones 974 mil toneladas métricas de este mineral. El valor retirado asciende a 970 millones de dólares.

Lo mismo pasará con el cobre.

Se llevarán otros 4.406 millones de dólares en veinte años.

Más de doscientos millones de dólares por año.

Doscientos millones de dólares significa regalar 80.000 casas al año, 480.000 casas gratis en seis años.

Doscientos millones de dólares significan construir 3.636.000 metros cuadrados en escuelas todos los años para que estudien 1.212.000 niños del grado primario.

Doscientos millones de dólares significan alimentar gratis a 500.000 familias chilenas, durante 14 meses.

Doscientos millones de dólares anuales significan entregar gratis dos pares de zapatos por año a dos millones de chilenos, durante diez años.

Doscientos millones de dólares significan reajustar el salario de 444.000 trabajadores chilenos, duplicando sus ingresos y su nivel de vida durante un año, sin costo alguno para los empresarios chilenos ni para el Gobierno.

Pero anualmente mueren 35.000 niños antes de cumplir un año y 7.000 antes de nacer.

Cerca de 30.000 niños mueren de hambre anualmente.

Las compañías norteamericanas que explotan nuestro cobre se llevan 4.761 dólares anualmente por cada niño chileno que muere.

12.328 dólares por los 956 niños que mueren diariamente.

13 dólares por cada niño chileno que muere cada día.

Las compañías norteamericanas que explotan nuestro cobre se llevarán cuatro mil cuatrocientos seis millones de dólares en los próximos veinte años”.

Calculen cuánto se haría con la riqueza total de nuestras minas. Piensen lo que las compañías se han llevado en 50 años y lo que se llevarán en 20.

Diariamente es necesario repetir la introducción del libro patrocinado por la Confederación de los Trabajadores del Cobre y escritos por Mario Vera y Elmo Catalán. Pero más que las riquezas materiales, más que el dinero, que los millones de dólares, más que la fuerza que representa el poder económico, a mí, como chileno, me interesa algo que no se mide en pesos, en dólares o escudos: poder ser un pueblo dueño de su destino, soberano de su futuro, libre de sus cadenas, vencedor del temor al imperialismo, liberado, para hacer posible una tarea común y un camino diferente.

Nadie puede imaginar que nosotros, que queremos la nacionalización del cobre, vamos a entregarnos a la órbita soviética o perseguir reemplazar la influencia económica que pudiera tener Estados Unidos por la que pueda ofrecer la Unión Soviética; y hago un distingo sideral entre la cooperación que los países socialistas prestan a las naciones subdesarrolladas y lo que es la esencia del régimen capitalista.

Señores Senadores, la historia avanza, estamos viviendo una época distinta. Si Sus Señorías son Gobierno es porque un hálito ha soplado en esta patria. No pierdan esta oportunidad. No se entreguen. Los convenios son lesivos para nuestra dignidad. No se asocien con tenebrosos financistas que corrompen la opinión pública de su patria y la nuestra; con aquellos que compran políticos y fabrican Gobiernos; con los que hicieron posible comprar — ¡jóiganlo bien! — a 100 diputados en el Brasil por medio del IBAD, Instituto Brasileño de Acción Democrática, financiada con capitales extranjeros; los mismos diputados que han votado por Castello Branco en una elección fraudulenta, carente de contenido moral. Con los grandes intereses que han ensangrentado cien veces a América latina, a pueblos hermanos.

Señores Senadores de la Democracia Cristiana y señores Senadores del Partido Radical, en este instante Chile mira la definición de ustedes. Todavía es tiempo. Y desde aquí, con respeto, pero con energía, a mi amigo de ayer y a mi adversario de tantas horas, con quien discutí y compartí opiniones en este mismo recinto, al hombre que llegó al solio de los Presidentes de Chile, que yo quería alcanzar por mandato del pueblo, para realizar nuestro programa de liberación nacional, le digo que la patria espera una vida distinta sobre la base de una conciencia auténticamente chilena y revolucionaria.

Señores Senadores de la Democracia Cristiana, Sus Señorías pueden y deben escribir un renglón de nuestra historia. Chile necesita hacer su revolución —cambiar sus estructuras—. Necesitamos dignificar al hombre chileno. Necesitamos ser un país independiente y soberano.

He dicho.

—Aplausos.

—Los documentos que se acuerda insertar son los siguientes:

“Mil norteamericanos — Los dictadores de Estados Unidos (páginas 27 y 28). Sé reproduce parcialmente un discurso del Senador norteamericano James E. Murray, sobre las autoridades de la Anaconda.

“El pequeño estado a que aludí es el de Montana, el tercero de la Unión por su tamaño, pero el cuadragésimo por su población. El pueblo de Montana es inteligente y sabe qué ocurre en su estado. Todo el mal se resume en las palabras “la Compañía”. Todos nombran “la Compañía” si se refieren a la situación política, agrícola, ganadera, minera, a los programas de electrificación rural y de energía hidroeléctrica, pero esas alusiones son más claras si consideran la posición asumida por la prensa. El estado de Montana es dominado por la Compañía de Minas de Cobre Anaconda. Todos conocen esta verdad, pero pocos son los que desean el mantenimiento de tal situación. La mayoría se opone a ese dominio, pero poco es lo que puede hacer en la práctica.

Podrá discutirse si hay o no una situación peor en el país, aunque las investigaciones demuestran que tales condiciones prevalecen en otros lugares, pero dos son los motivos para ocuparse de Montana. El primero es que la alianza de la prensa, el capital y los políticos contra el bienestar general asume allí la franqueza característica de los estados del Oeste. La dominación es franca, cruda, desafiante. Y el segundo es que tal

situación ha sido denunciada nada menos que por su senador más distinguido y uno de los pocos estadistas de verdad que aún quedan en Washington.

Sin embargo, la conspiración del silencio contra el pueblo es tan completa que ni siquiera el mismo senador Murray pudo vencerla. En numerosas oportunidades comprobó Murray que la prensa del estado suprime toda información que contenga su nombre y se vio obligado a dirigir copias de sus declaraciones políticas a los buenos ciudadanos, agregando la siguiente nota;

“Atención, por favor:

“Adjunto una copia de la declaración formulada por el suscrito ante la Comisión de Asuntos Bancarios y Monetarios del Senado sobre la libertad de prensa en el estado de Montana, que contiene hechos incontrovertibles cuyo conocimiento es necesario para todos los ciudadanos. La prosperidad y futuro progreso de nuestro estado dependen de un público bien informado. Ruego que lea este discurso y luego lo facilite a otro ciudadano.

“Atentamente,

James E. Murray, Senador de la Nación”.

Esta escandalosa situación del periodismo de Montana ha sido denunciada muchas veces en las últimas décadas. Villard, Sinclair y otros probaron el dominio de los intereses del cobre sobre los diarios del estado. Se demostró que algunas publicaciones son de propiedad directa de la Compañía, otras han sido sobornadas, o tienen sus hipotecas en manos de los reyes mineros o deben acudir a ellos para enjugar sus déficits. Y todas reciben los avisos de “buena voluntad” que distribuyen la Anaconda y la Compañía de Electricidad Montana, respondiendo con todo su apoyo editorial e informativo.

Dijo entre otras cosas el senador Murray:

“... Solamente un reducido número de las ciudades de nuestro estado tiene un periodismo honrado, que suministra informaciones sin propaganda. Sabido es que la Compañía Anaconda posee una serie de diarios en Montana. Estos diarios se publican en Helena, Butte, Anaconda, Missoula, Livingston y Billings. La Compañía posee y publica diarios republicanos y demócratas, y su política es dirigida desde la sede central instalada en Nueva York.

“En mi ciudad natal, Butte, por ejemplo, la Compañía Anaconda es propietaria del matutino “Democratic” y del vespertino “Republican”. Ambos se imprimen en la misma rotativa y todas las noticias que publican están sometidas a la censura de aquella empresa.

“Las informaciones son tergiversadas en forma tal que engañan y confunden al pueblo en cuestiones importantes. Estos diarios, a raíz de su afiliación con la Anaconda, reciben subsidios provenientes de fondos federales. En otras palabras, la Compañía Anaconda recibe enormes beneficios de sus contratos con el gobierno y merced a esas ganancias excesivas puede mantener sus diarios, aun sufriendo pérdidas...”

“La compañía ha cometido enormes delitos de defraudación al vender alambres y cables tan defectuosos que pusieron en peligro las vidas de nuestros jóvenes en los frentes de combate. Anaconda distribuye una costosa publicidad entre sus propios diarios, haciendo gastos que pueden ser deducidos de sus rendiciones de cuentas para los impuestos. Así protege a sus diarios con el dinero de los contribuyentes.

“Los grandes diarios y revistas del país también reciben subsidios por medio de los avisos que publican los poderosos consocios dedicados a la industria bélica.

“Los diarios de Butte son mantenidos y dominados con el exclusivo propósito de, dirigir la vida política de Montana. Todo comenzó hace años, durante la gran lucha entre los reyes del cobre y éstos han dominado desde entonces las publicaciones que les permiten fiscalizar la Legislatura y dirigir las elecciones nacionales, suprimiendo noticias de lo que en realidad ocurre y evitando toda mención de los verdaderos problemas en juego durante la campaña.

Todos en Montana admiten esta verdad. Se ha dicho en los diarios. Se ha dicho, incluso, en varios libros publicados recientemente en este país.

“La conspiración se ha mantenido durante varios años y si la prensa rural no mantuviera mi nombre ante el electorado del estado, hubiera sido derrotado en los últimos comicios.

“Ellos (Anaconda y sus diarios) sólo están interesados en sus propiedades y en la explotación del estado. Obstaculizan el progreso y bajo su dominación, la población de Montana, el tercero de los estados por su tamaño continúa disminuyendo... Obligan a Montana a vivir con una economía basada en la explotación de materias primas. Bloquean el aprovechamiento de nuestros grandes recursos hidroeléctricos e impiden el suministro de electricidad a bajo precio, que permitiría el desarrollo de nuestra industria y el aumento de nuestra población...”

“Estados Unidos del Brasil”, del periodista y escritor chileno Robinson Rojas. (Páginas 73 y 74).

“Como ya nos resulta familiar, el IBAD (Instituto Brasileño de Acción Democrática), fue fundado “para defender la democracia”. Eso ocurrió en 1969. Pero parece que la democracia a defender por el IBAD tenía apellido, porque era financiado por la Esso Brasileira desde sus oficinas en Nueva York; por la United States Steel, la Bethel Steel, Hanna Company, General Motor y otras compañías, de ese mismo sonido. Sus fondos (en la tercera parte de este libro se examinan en detalle estos fondos del IBAD) eran proporcionados por tres bancos muy respetables: The National City Bank of New York; The National Bank of Boston, y The Royal Bank of Canadá.)

La presencia de los bancos norteamericanos en este negocio de botar presidentes brasileños, ya la conocemos de sobra, pero ¿y el Royal Bank of Canadá? - Respuesta: con excepción de Estados Unidos, ningún otro país extranjero tiene un gigante capitalista del tamaño de Canadá en Brasil, con Brazilian Traction. Su capital en 1959 era de 573 millones de dólares, comprometidos en 14 compañías de Sao Paulo y Río de Janeiro. Explota la Brazilian Traction la energía eléctrica y los teléfonos. En Río, su monopolio es total. Pero, dentro de la Brazilian Traction, el 25% de las acciones están en manos de los norteamericanos.

Ahora seguimos con IBAD. Para que no apareciera tan gigante, se le creó una subsidiaria: la ADEP, Acción Democrática Popular; y como agencia de publicidad de esas dos, la “S. A. Incrementadora de Ventas Promotion”. En general, el IBAD era la cúpula financiera e ideológica del esquema: la ADEP, su organismo electoral, que compró casi mil candidatos en una sola elección; y la Promotion, la “presionadora” de diarios, revistas, radios y televisión, con fines políticos.

“La lista de los militares brasileños comprados” contra Goulart, vía IBAD y ADEP, por los dólares de la Standard Oil, de la United States Steel, de la General Motors y otros, estaba, hasta el golpe de Estado

contra Goulart, en los archivos del Congreso Nacional en Brasil. Hoy día, es posible que sólo sea cenizas. Porque muchos de esos militares forman parte ahora de la dictadura que gobierna Brasil.

Pero no sabemos cuánto costó este golpe de Estado. Lo podríamos inferir por algunos datos que logró descubrir la Comisión Parlamentaria Investigadora antes de que fuera liquidada.

Por ejemplo, en ciento cincuenta días de campaña parlamentaria, el ADEP retiró del National City Bank mil millones de cruzeiros. Cruzeiros de 1962 que valían bastante.

Otra subsidiaria del IBAD, en cuatro meses, retiró del Royal Bank of Canadá, 1.400 millones de cruzeiros.

En sólo tres meses, antes de las elecciones del 63, el jefe del IBAD, Iván Hasslocher, retiró del Bank of Canadá, mil millones 380 cruzeiros.

Al entonces Gobernador de Pernambuco, Cid Sampaio, el IBAD le proporcionó 491 millones de cruzeiros para que financie la campaña del candidato Joao Cleofas, que había jurado defender la democracia y las inversiones del capital extranjero.

Durante la campaña “por la democracia”, el IBAD financió trescientos programas de radio y tele-fisión distintos, diariamente, en todo Brasil. Ahora, aunque sin el nombre de IBAD, porque los que estaban detrás ya son dueños del Brasil, financia ochenta programas radiales semanales, y compra de vez en cuando los editoriales de algunos diarios. Leyó bien, señor: los editoriales.

Al conocido jurista de Sao Paulo, Castilho Cabral, el IBAD le ofreció mil millones de cruzeiros para fundar el ADEP y dirigirlo. Castilho Cabral rechazó la oferta y la denunció al Congreso.

Fuente de antecedentes, un informe de una comisión oficial designada por el Senado norteamericano. “Comisión on Trade (Federal Commission)”.

“REPORT ON THE COPPER INDUSTRY. Washington, 1947.

Documento Oficial:

“Estos seis hombres, directa o indirectamente, están en posición de dictar las políticas de producción y de precios de alrededor del 60% de la producción de cobre primario. Además de sus intereses comunes, poseen muchos enlaces mutuos, lo que hace innecesaria cualquier reunión formal para discutir y lograr una base de política común”.

“Según se desprende de la carta adjunta, es interesante hacer notar que, la unión directa entre gerentes y directores prevalece en un mayor grado en las compañías extranjeras que en las americanas. En estas últimas, los contactos de enlace se realizan, más a menudo, entre los oficiales más importantes y los directores de las Compañías productoras de cobre con los bancos, por una parte, o con industrias primordiales usufructuarias del cobre, por la otra”.

CHILE. Las Compañías del cobre necesitan de un alto retorno para ayudar al soporte de la economía del país. Los retornos devengados por tarifas cuyo monto es de 3 y 4 centavos la libra destruyen las ventajas competitivas de la producción a bajo costo.

El problema político de una posible unión comercial entre Argentina y Chile impulsa el interés de los Estados Unidos hacia la situación internacional de Sudamérica.

Los mayores costos de producción se deben, primordialmente al agotamiento de los depósitos más ricos de la Braden y a la necesidad que tiene la Chile Copper Co. de cambiar los métodos y procedimientos propios de una minería superficial (extensiva) a los de una minería intensiva en pocos años”.

Del gráfico tomado del informe de la comisión oficial del Senado norteamericano, que se reproduce, pueden deducirse las conexiones de la Anaconda y la Kennecott con los “trust” que controlan la banca, las finanzas y el imperio industrial del petróleo, acero y cobre.

La Anaconda y la Kennecott están relacionadas, según lo establece el informe de la Comisión Federal de Comercio del Congreso de los Estados Unidos, denominado “The Copper Inbuphy” y editado en la imprenta del Gobierno de Washington en 1947, con el número de directores que se indica, en cada caso, directa o indirectamente, con las siguientes entidades:

En forma directa:

Con dos directores comunes: con el Banco Guaranty Trust; con el National City Bank; con la Consolidated Edison Co. Con el Banco Grace National.

En forma indirecta:

A través de la Consolidated Edison Co. con la Kennecott; A través del National City Bank con la Phelps Dodge y empresas productoras de cobre canadiense.

A través del Guaranty Trust con Inspiration Productores de Cobre.

A través del Banco Grace National con los productores de Cobre “American Metals Co. Ltd.” y éstos con el Grupo de Rodesia, con el Banco de Nueva York, Banco Irving Trust, International Níquel y con el Banco J. P. Morgan and Co.

KENNECOTT

En forma directa:

Con cuatro directores: con el Banco J.P. Morgan; con dos, con el Chase National Bank que, a su vez, está conectado con los Productores de Cobre International Nickel, American Smelting and Refining Co., e Inspiration y General Motors Co. Con directores comunes, con las Industrias American Telephone, Westinghouse, Johns Manville, Bell Telephone Co. of Canada General Electric y Consolidated Edison Co., la cual, como se dijo, está vinculada directamente, con dos directores comunes, con el grupo Anaconda.

En forma indirecta:

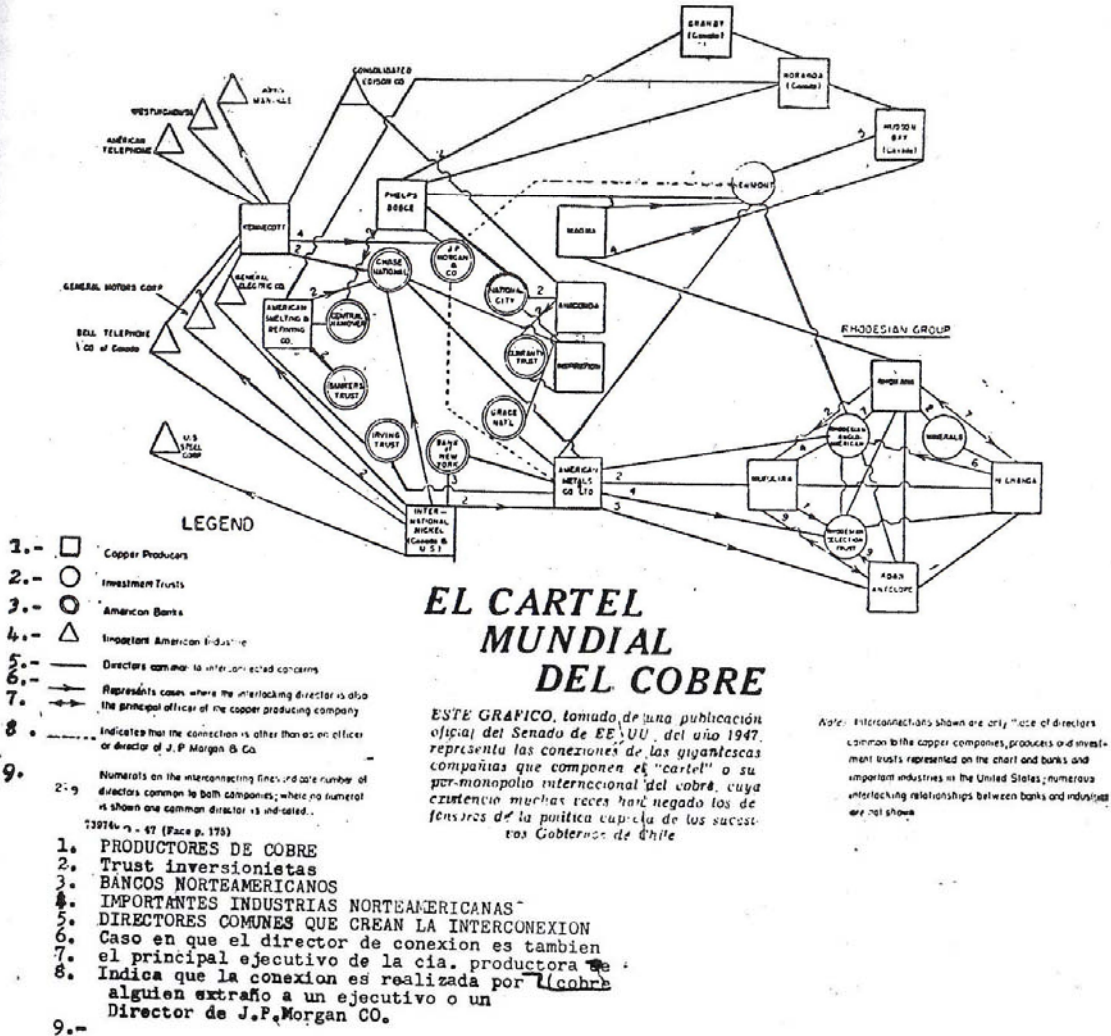
A través del Banco Morgan, con la Phelps Dodge, American Metals, Productores Canadiense y Grupo Rodesia.

A través del Chase National, con American Smelting, con International Nickel, con American Metals y con los Productores Inspiration.

A través de la General Electric, de la General Motors y de la Bell Telephone, está conectada con la International Nickel y por ésta, con la US Steel Corporation y la American Metals.

Chart IX.
COPPER

International Interlocking Connections between Copper Producers, Investment Trusts and Important American Industries



Sesión 46ª en miércoles 8 de septiembre de 1965

Convenios del cobre ...3734

El señor ALLENDE. -Eso está dicho en el folleto que Su Señoría tiene en la mano, de modo que puede suprimir el "supongo". Lea mis palabras contenidas en ese folleto.

...

El señor ALLENDE. —Me refería a un proyecto de ley destinado a nacionalizar sobre la base de expropiar e indemnizar, de acuerdo con las leyes chilenas, y hacía referencia, inclusive, a resoluciones de carácter

internacional emanadas de los organismos más responsables, desde la Corte Suprema de Estados, — responsable en Estados Unidos— hasta las Naciones Unidas.

...3785

El señor ALLENDE. —En la tarde de ayer, en nombre de mi partido, en un discurso que mereció el respeto del Senado y una benévola y quizás elogiosa calificación del Ministro señor Simián, planteo nuestros puntos de vista.

Creo que, más que a la forma y al contenido, ese respeto se debió a la lealtad a los principios, a las ideas, al pensamiento doctrinario que informa nuestra acción. Renunciar a ello habría sido renunciar a nuestro nombre, a nuestra partida de nacimiento, a lo que más amamos, porque doctrina, ideas y principios están al servicio de Chile y de su pueblo.

Deseo ahora, ante la dictadura de los minutos, que con poca actitud cristiana seguramente me aplicará el señor Presidente, condensar mi pensamiento.

Votamos en contra de la idea de legislar en la forma planteada por el Gobierno por las siguientes razones:

A) En el orden de los principios:

Porque el cobre es para Chile un producto de orden público no susceptible de manejo por la empresa privada, ya que de él dependen el desarrollo económico —social y la dicha o frustración de todos los chilenos.

Porque la anterior circunstancia se acentúa en este caso por ser extranjeras las compañías.

Porque implica la consolidación de un

Estado extranjero dentro del Estado nacional.

Porque las empresas americanas son expresión del imperialismo de los Estados Unidos, con las consecuencias políticas, económicas, culturales y sociales que ello origina.

Porque el predominio imperialista compromete la soberanía nacional y abre riesgosas expectativas de intervención extranjera, hasta la armada.

Porque vulnera la independencia en política internacional y porque ayunta el destino de la patria al de un bloque excluyente de naciones.

Porque Chile requiere un cambio fundamental en su estructura y este cambio es incompatible con la gravitación que en los hechos ejercerá el imperialismo. Jamás se ha realizado una revolución con los factores que es necesario eliminar.

B) En el orden constitucional.

Porque los convenios, pese a nuestra opinión contraria en el orden jurídico, son obligatorios en los términos como los ha pactado el Gobierno, y sólo están condicionados a que el Presidente de la República sea autorizado para ratificarlos.

Por que vulneran la potestad legislativa, inherente a la soberanía nacional, ya que su modificación exigirá la anuencia previa de las compañías.

Porque la anterior circunstancia se traduce en que concretamente se crea, por el plazo de 20 años, un grupo de intereses —el de más amplia proyección para el destino de Chile— que no sigue la suerte del resto del país.

D) En el orden económico de la industria cuprera.

Porque la presencia por más de medio siglo de las empresas yanquis en Chile certifica que el país no obtiene los beneficios que nuestra realidad cuprera posibilita y cuyo concurso económico es el factor esencial de nuestro ingreso.

Porque, periódicamente, las empresas suscitan cuestiones encaminadas a mejorar sus utilidades con claro desmedro de la participación chilena.

Porque el cobre es un mineral cuya extracción implica el agotamiento de nuestras reservas, de modo que no sólo interesa a Chile el incremento de su producción, sino, ante todo, el incremento efectivo de sus beneficios económicos.

Porque se concede a las compañías congelación de tributos y contribuciones por un período de veinte años.

Porque se libera a las empresas de derechos de internación y de aduana.

Porque el Estado debe desistirse de juicios pendientes, lo cual importa una dádiva para las compañías, ascendente a más de 20 millones de dólares.

Consideramos que la asociación propuesta es improcedente.

a) Porque implica ligar, jurídicamente, el Estado de Chile a una empresa privada extranjera, integrante de un gran cartel internacional extraño a todo control.

b) Porque para Chile es vital obtener el mayor precio.

Las empresas Anaconda y Kennecott encuentran ligadas, según investigaciones del Senado norteamericano, al capital financiero que controla en Estados Unidos, Canadá, Rhodesia y América Latina, el proceso de extracción, fundición, refinación y consumo importante del cobre. De este modo, al capital financiero interesa no encarecer la materia prima, sino realizar sus beneficios en el proceso más complejo y menos investigable de la transformación.

c) Para Chile es imprescindible utilizar al máximo la capacidad instalada; eso no conviene a las empresas, porque implica, en múltiples circunstancias, el desplazamiento de las minas marginales de los Estados Unidos.

d) Porque Chile debe, por consideraciones económicas y políticas, comerciar con todas las naciones del mundo; y a las empresas norteamericanas les es imposible, por la importancia decisiva del cobre como material estratégico y por la trascendencia que, en este orden de cosas, tienen las enormes reservas de los minerales nuestros.

e) Porque a Chile interesa refinar y manufacturar al máximo su producción. Las empresas y sus filiales tienden a elaborar y refinar en las regiones que más les redituen.

f) Porque la refinación en Chile implica comprobar el volumen que, efectivamente, se exporta en molibdeno, renio, plata, oro, uranio y otros elementos de precio excepcionalísimo, y terminar con la burla que hasta ahora se ha hecho de los derechos de Chile.

g) Porque a nuestra patria interesa que las empresas se abastezcan al máximo con artículos nacionales. Las compañías norteamericanas tienden, necesariamente, a comprar en su país, por sus vinculaciones financieras.

h) Porque a Chile le es vital procurarse el máximo de ingresos en moneda extranjera y a tipo de cambio que guarde relación con la muy alta productividad del cobre de la gran minería. A las empresas interesa, por lo contrario, obtener por el dólar el más alto tipo de cambio en escudos. Por eso, aquéllas son perpetuos agentes de devaluación monetaria.

i) Porque a Chile interesa que las utilidades se reinviertan en el país, y ésta es la misión del cobre como factor decisivo del desarrollo nacional. Las compañías internacionales buscan invertir sus beneficios en los sitios que les ofrezcan mayores ventajas, incluso en actividades competitivas y excluyentes de la producción chilena.

Consideramos que la asociación propuesta es impropcedente en el orden social y moral.

Porque estos intereses intocables, con su enorme poderío financiero y administrativo, coaccionan, sin inspiración patriótica, a todos los elementos decisivos de la ordenación nacional.

Porque ejercen presión hasta de tipo económico inconfesable en el ámbito político, en los organismos culturales, en las organizaciones diversas de la comunidad y en los medios de información pública.

Porque un país distorsionado por fuerzas tan adversas debilita, en último término, el sentido patrio de sus gentes, con lo cual se induce a eludir la responsabilidad histórica que justifica la razón de existir de cada pueblo.

Por eso, señores Senadores, votamos que no a la idea de legislar y favorablemente el informe de las Comisiones de Hacienda y Minería, unidas. Y al hacerlo, reafirmamos nuestra fe en Chile y su destino.

Creemos en el pueblo, en el sentido nacional que vamos a desatar. Sabemos que el futuro de Chile está en la recuperación de sus riquezas, en su independencia económica, en su libertad política y en su soberanía.

Sabemos que el socialismo avanza y que con ello haremos posible la nacionalización de las materias primas para que nuestra patria sea un país dueño de su propio destino.

Por eso, esta noche, votó que no a la idea del Gobierno y que sí a lo propuesto por las Comisiones unidas: voto por Chile y por el futuro libre de mi Patria.

—Aplausos.

El señor REYES (Presidente). —Advierto a tribunas y galerías que no les está permitido hacer ninguna clase de manifestaciones.

El señor ALLENDE. —Yo he sido el culpable, señor Presidente. Se lo digo para que no haga despejar.

El señor AMPUERO. —Voy a fundar el voto.

Señor Presidente, lamento no haber tenido el tiempo necesario para desarrollar por completo las ideas que comencé a emitir esta tarde respecto de la situación jurídica del proyecto de ley sobre convenios. Lamento más aún que no haya estado presente en esa ocasión el Honorable señor Enríquez, presidente del Partido Radical, pues él, con su interpretación, ha confirmado nuestra tesis de derecho, en el sentido de que ningún contrato celebrado con firmas particulares podrá dar inmutabilidad —ni por veinte años ni por uno— a ninguna de las concesiones cambiarias o tributarias que el Gobierno piensa otorgar a las compañías de la gran minería del cobre.

A nuestro juicio, este debate quedará inconcluso en tanto el señor Ministro de Minería, el Partido Demócrata Cristiano y, en general, la mayoría del Congreso no suscriba este punto de vista y no rectifique lo que hasta ahora constituye el único dictamen oficial del Parlamento chileno acerca del alcance de los llamados contratos leyes.

Personalmente, como todos los compañeros de mi partido, votaré en favor del informe y en contra de los convenios.

Estimo que de este modo estamos poniendo a salvo, no sólo la dignidad de Chile, sino también su porvenir y su patrimonio. Por esta razón, pocas veces hemos votado con más plena conciencia de estar cumpliendo con un deber patriótico.

Este acto va a terminar. La Democracia Cristiana ha logrado reunir los votos necesarios para consumar sus propósitos. Esta vez, para ganar el Paraíso, no para perderlo, según dice la propaganda gubernamental. Para ello cuenta con el respaldo del Partido Radical.

Las compañías del cobre lograrán una victoria. Una de ellas eligió como símbolo y como nombre el de Anaconda —especie de boa que vive junto a los ríos americanos, según definición del Diccionario—. Por lo que se ve, en esta nueva puesta en escena del episodio bíblico de la tentación, ni siquiera ha faltado la serpiente.

—Aplausos.

El señor REYES (Presidente). —Nuevamente advierto a tribunas y galerías que les está prohibido hacer manifestaciones.

Sesión 47ª en martes 14 de septiembre de 1965

[JUBILACION DE LOS OBREROS A LOS SESENTA AÑOS DE EDAD. \(pág.3881\)](#)

El señor ALLENDE. —Voy a usar dos minutos solamente, señor Presidente.

Deseo sólo reafirmar los conceptos expresados por el Honorable señor Jaramillo y recordar que la iniciativa patrocinada por él contó con el apoyo de todos los sectores del Senado. Fue discutida en forma amplia y, además, el Honorable señor Senador materializó algo que lamentablemente en otras oportunidades había sido rechazado. Por lo tanto, es penoso verificar que en la Cámara de Diputados se haya atascado esta iniciativa justa, destinada a remediar la dramática situación en que se encuentran miles y miles de trabajadores y en que se encontrarán miles y miles más, si no llega a ser ley el proyecto del Honorable colega, que contó con la entusiasta colaboración del Senado y, fundamentalmente, de los partidos populares.

Recordarán los señores Senadores queda materia fue discutida ampliamente con el Honorable señor Palma —quien había querido modificar el informe de la Comisión respectiva— y que el Senado mantuvo el pensamiento inicial de la moción.

Junto con lo anterior, quiero señalar que algo parecido sucede con el viejo proyecto sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Esta iniciativa, a mi juicio, está en tercer trámite constitucional en la Cámara de Diputados; pero allá se ha buscado la manera de sostener que se encuentra en segundo trámite, porque, según la opinión de la respectiva Comisión, el Senado la habría modificado totalmente. En todo caso, esté en segundo trámite o en tercero, el hecho es que el Ejecutivo ha enviado indicaciones modificatorias, sobre la base de que el proyecto está en segundo trámite.

Sé que Diputados de todos los bancos han insistido en que la iniciativa en referencia sea despachada con las modificaciones del Ejecutivo o sin ellas.

Cada dos, cinco o diez días nos sorprende la dolorosa noticia de algún nuevo accidente en el que han perecido o resultando gravemente heridos algunos obreros.

Una vez más tenemos que decir que los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales están concebidas y amparadas por un criterio retardatario de hace treinta o más años. Hasta la saciedad repetimos que desde hace veinticinco años se viene tramitando el proyecto y, lamentablemente, comprobamos la tendencia de la Democracia Cristiana a no admitir iniciativas patrocinadas por otros sectores o que se conviertan en leyes ideas presentadas con anterioridad.

Junto con reiterar mi adhesión a las palabras del Honorable señor Jaramillo, deseo que se agregue mi nombre al oficio por él solicitado. Por mi parte, pido que se oficie también al señor Presidente de la Cámara de Diputados para que sea discutido y despachado el proyecto sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Quiero, rotunda y categóricamente, hacer presente que las indicaciones del Ejecutivo no constituyen un contra proyecto, sino modificaciones al proyecto primitivo, algunas de las cuales deberán ser rechazadas por el Senado, porque desvirtúan totalmente el sentido social que debe tener una legislación de esta naturaleza.

El señor JARAMILLO LYON. —Solicito agregar mi nombre al último oficio solicitado por el señor Senador.

La señora CAMPUSANO. — El mío, también.

El señor GARCIA (Vicepresidente). — De conformidad con el Reglamento, se enviarán los oficios solicitados, en nombre de los señores Senadores.

[VISITA A CHILE DE DELEGACION OFICIAL ARGENTINA. \(pág.3894\)](#)

El señor ALLENDE. —Pido la palabra, señor Presidente.

Ocuparé, además, los tres minutos sobrantes del Comité Radical.

He escuchado —y también los pocos Senadores que estamos aquí— con interés las palabras del Honorable señor Gómez.

Concuerdo con el pensamiento expresado en forma tan breve por el Honorable señor González Madariaga durante una interrupción que con mucha deferencia le concedió el Honorable señor Gómez.

Parecería deducirse de las palabras del señor Senador radical que otros Senadores hemos sido renuentes para luchar por que Chile obtuviera ventajas mayores; porque no sufriera tanto con la aprobación de los convenios y el proyecto de ley, como inicialmente fue enviado por el Ejecutivo al Congreso Nacional.

Los sectores populares nos opusimos a la idea de legislar, por la correlación de fuerzas políticas, pues lo que aprobemos puede ser modificado en la Cámara de Diputados sobre la base de la insistencia por simple mayoría. Y como la Democracia Cristiana tiene mayoría suficiente de Diputados para ello, corríamos, y corremos, el albur de que nuestros puntos de vista sean absolutamente desoídos. Por lo tanto, dura, terca y tenazmente, y en razón también de principios, sostuvimos que, a nuestro juicio, lo conveniente, lo definitivo para Chile, para su independencia económica, para su soberanía, es la nacionalización.

Al mismo tiempo, hemos debido oponernos a la idea de legislar, porque los convenios implican asociación entre el capital foráneo particular y el Estado chileno, lo cual, en nuestra opinión, es la peor manera de facilitar el entronque definitivo de intereses particulares y foráneos que no son los de Chile.

Hemos manifestado nuestra extrañeza porque un partido que se dice revolucionario; que a lo largo de los años, y fundamentalmente de los últimos, ha expresado, por todo Chile, por la palabra de sus más autorizados voceros, ser contrario al régimen capitalista; que quiere una revolución y establecer un régimen comunitario, en el primer paso y el más importante, se asocia con la expresión superior del capitalismo: el imperialismo norteamericano.

Por eso votamos en contrario. Pero nuestra gente, los Senadores socialistas y comunistas, contribuyeron en las Comisiones, lo mismo que parlamentarios de otros partidos, a hacer claridad en torno de la inconveniencia del proyecto que había aprobado la Cámara de Diputados, así como de aprobar los convenios.

Las horas, los días que estuvieron trabajando allí los Honorables señores Altamirano, Chadwick y Contreras Labarca y la Honorable señora Julieta Campusa no lo que en este recinto dijeron aprovechando cada oportunidad; lo que dijimos otros Senadores, aun cuando no había debate del cobre, en cada oportunidad que tuvimos, está demostrando que nuestra preocupación ha sido constante y permanente.

Además, declaro que nunca he conocido una manera de legislar, como aquella que, aparentemente, se puso en práctica la noche de la votación en este recinto. ¿Por qué? Porque, sin duda, los compromisos contraídos fueron producto de una larga conversación, seguramente motivada por un interés nacional, entre el Partido Radical y la Democracia Cristiana, pero al margen del debate en este recinto.

El señor GOMEZ. — ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor ALLENDE. — Con el mayor gusto, siempre que Su Señoría tenga la misma consideración del tiempo, pues el Honorable señor Chadwick debe leer un documento.

El señor GOMEZ. — Tengo consideración en el tiempo, en el espacio y en el afecto.

El señor ALLENDE. — Gracias, señor Senador. Me basta lo primero.

El señor GOMEZ. — Muy bien. Lo primero, entonces.

...3895

El señor ALLENDE. — Estuve presente en gran parte del debate en las Comisiones y, además, en toda la discusión de la Sala. Es efectivo que el Honorable señor Gómez leyó un memorándum del Partido Radical, y también lo es que después hubo una respuesta un tanto genérica del Honorable señor Aylwin. Todos comprendimos que, después de la actitud abrupta, dura; después de los conceptos lanzados por radio por el presidente del Partido Demócrata Cristiano contra el Partido Radical, esta actitud de intercambiar, primero, puntos de vista un tanto imprecisos, y comprobar después la evidencia de que había conversaciones, nos movió a pensar que podía llegarse a un acuerdo. Pero nosotros lamentamos —el Honorable señor Teitelboim lo hizo presente— que hubiera un entendimiento no habitual en la manera de legislar en este recinto.

Aquí siempre hemos discutido los proyectos, y nuestro pensamiento se condensa en indicaciones. Pues bien, no dudo de que la Democracia Cristiana cumplirá lo prometido. Pero tengo algunas dudas acerca de si las compañías aceptarán y temo que la Democracia Cristiana pueda mañana no cumplir por falta de aceptación de aquéllos.

El señor GOMEZ. — Eso no es problema del Parlamento.

El señor ALLENDE. — Es un problema de la Democracia Cristiana con las compañías y con el Partido Radical.

En todo caso, ¿qué quiero decir? Que en este primer trámite hemos procedido como se actúa en el Senado respecto de todos los proyectos de ley habidos y por haber. En segundo lugar, en la discusión particular, ya radicada en otros la responsabilidad de legislar sobre principios fundamentales, presentaremos, como Frente de Acción Popular, como Partido Socialista, como Partido Comunista, o juntos, todas las indicaciones encaminadas a materializar lo que hemos sostenido reiteradamente.

Lo que no podíamos aceptar ni aceptaremos jamás, desde el punto de vista de nuestros principios, es la asociación con las compañías.

Pues bien, cuando se nos ha criticado, así lo ha hecho el H, señor Fuentealba, por ejemplo —deploro que no se encuentre presente en la sala—, que nuestra actitud ha sido política en el sentido pequeño de la expresión, hemos rechazado esa afirmación. Hemos sostenido que nuestra actitud ha sido política en el sentido amplio de las ideas, la doctrina y los principios, lo único que permite a los partidos y a los hombres vivir en paz con su conciencia y tener autoridad moral.

El Honorable señor Fuentealba —esto, hay que recordarlo— dijo que nosotros nos habíamos negado hasta a ayudar a la reconstrucción. Al decirlo olvidaron él y la Democracia Cristiana que dos meses antes de que el Gobierno presentara un proyecto sobre esa materia, el Partido Socialista, por mi intermedio, había ya presentado una iniciativa al respecto. Olvidan, asimismo, que nosotros movilizamos a nuestro partido al servicio de los pueblos afectados y los damnificados, cualquiera que fuera su condición o filiación política. También olvidan que Diputados y Senadores de estas bancas concurrimos a La Moneda. Fui el primer parlamentario que estuve en el sitio del drama de El Cobre. Concurrí en un “jeep” que me prestó el Ejército. Lo pedí al Ministro del Interior, a quien dije que, como Senador por ella, recorrería la zona para informarlo de cuanto había de efectivo y real.

Se ha llegado al extremo de la pasión política al negar nuestra colaboración en esas circunstancias. Todo el país sabe que en esa oportunidad me encontré con el Presidente Frei, en La Ligua. Estaba allí almorzando cuando el secretario de la Gobernación me invitó a una reunión. Cuando íbamos saliendo, me informó que asistiría a ella el Presidente de la República. “Qué importa” —le dije—: “Al contrario: mejor así. ¿Acaso no

quepo en la misma pieza con el Presidente de la República para defender a los chilenos y socorrer a quienes sufren? ¡Estaré allí!” Y estuve allí.

El Jefe del Estado, en actitud muy deferente, agradeció mi presencia e incluso aceptó algunas sugerencias que le formulé.

Entonces, ¿cuál es el propósito de la Democracia Cristiana? Presentar al movimiento popular en actitud obcecada, procediendo por revanchismo político con ceguera y en actitud antipatriótica, en circunstancias de que antes de llegar los convenios al Senado dijimos, desde el primer instante, que la iniciativa del Gobierno es lesiva al interés de Chile. Además, invitamos a la Democracia Cristiana a dialogar ante el país; le pedimos realizar foros para discutir esta materia en los sindicatos, en las universidades, en los talleres, en las escuelas, por ser éste un problema que interesa a todos los chilenos. Pero no recibimos respuesta. En cambio, fuimos aplastados, aparentemente, por una propaganda brutal. Hemos dado a conocer aquí que más de 500 microprogramas —para ser más exactos, 587— se transmiten diariamente con ese objeto. Si se tuvieran que pagar, significarían 91 millones de pesos diarios.

¡Ahí están los trescientos y tantos millones de pesos que, sumados a los setecientos y tantos millones que gastaron las compañías cupreras el año pasado, significan mil millones de pesos gastados en propaganda! ¿Para qué? ¿Acaso las compañías necesitan hacer propaganda para vender cobre en Chile? ¡Que se lo digan a los bobos; no a nosotros!

Las empresas han tenido que ser golpeadas muy duramente para que entreguen cobre, materia prima que necesita nuestra industria manufacturera. Y si ese propósito se incluye en la ley, es porque nosotros —voy a hacer un recuerdo categórico— descendimos el velo la primera vez que se planteó el debate del cobre en las Comisiones unidas. Oí decir que Mademsa, Madeco y Cobre Cerrillos sufrían una verdadera tragedia para que se les entregara la materia prima, el cobre que necesitan.

El señor GOMEZ. —Los Senadores radicales tuvimos igual posición. De manera que no hay monopolio sobre el particular. Hemos estado juntos en ese punto de vista.

El señor ALLENDE. —Estoy diciendo las cosas muy claramente. Nuestra posición ha sido nítida y absoluta. Somos contrarios a la idea de legislar, debido a lo que representa este proyecto, que termina en los convenios. En la discusión particular haremos todas las indicaciones necesarias para obtener en definitiva que algunas cosas que hoy parecen de patrocinio de un partido determinado y que fueron planteadas en forma reiterada en este recinto por Senadores de distintas tendencias, se conviertan efectivamente en disposiciones legales.

Ojalá que no haya discrepancias. Me inquieta un poco lo que los radios han dicho en el sentido de que el Presidente de la República no ha contraído compromisos. Ese es un problema que deberá aclararse, mañana, dado lo que la Democracia Cristiana ha reconocido ante el Senado.

Repito que deseo ser muy claro. Por ejemplo, el Honorable señor Gómez ha dicho que gracias a los radicales quedarán incorporadas en la ley las ideas de los trabajadores de la Confederación del Cobre.

El señor GOMEZ. —Lo dijo...

El señor ALLENDE. —Lo oí al Honorable señor Aylwin, pero lo dijo, en forma muy genérica. Se trata de una serie de indicaciones. ¿Todas quedarán incorporadas? Son ideas de la Confederación, contenidas en

indicaciones del Honorable señor Gómez y también en las nuestras. Hemos considerado las proposiciones hechas por la Confederación.

El señor GOMEZ. —Manifesté que el Partido Radical hacía suyas esas ideas.

El señor ALLENDE. —Es lo que estoy diciendo.

¡Cómo no lo vamos a decir nosotros si el 90% de los dirigentes de la Confederación son militantes del Partido Socialista! ¡Cómo no lo vamos a sostener si dirigentes de ese organismo han publicado un folleto al respecto, que hemos comentado aquí en muchas oportunidades!

¿Pero cuándo se van a materializar esas ideas? Cuando se discuta en particular el proyecto. En esa oportunidad veremos si esas ideas son efectivamente aceptadas, en definitiva. Esperamos contar con el apoyo de otros partidos, para incluirlas en la ley.

El señor GOMEZ. —Nosotros también esperamos contar con el apoyo de Sus Señorías con el mismo objeto.

El señor ALLENDE. —Contarán con nuestro apoyo todas las indicaciones que merezcan nuestro asentimiento, como las relativas a los retornos, la reinversión y la obligación de que las compañías lleven la contabilidad en Chile.

Asimismo, respaldaremos toda iniciativa tendiente a asegurar, de una vez por todas, los derechos de los trabajadores. Es decir, todo aquello que hemos planteado durante tanto tiempo y, además, lo atinente a la refinación. Por esas ideas lucharemos cuando corresponda, o sea, durante la discusión particular. Mientras tanto, debemos destacar cuál ha sido nuestra actitud, que no es producto de la obcecación, sino cuestión de principios, sobre todo considerando la correlación de fuerzas políticas.

¿Cuántos minutos me quedan, señor Presidente?

El señor GARCIA (Vicepresidente). — Hasta las nueve trece, señor Senador.

El señor ALLENDE. —Me he visto en la obligación de precisar cuál es la realidad, pues ha sido un tanto extraña la forma de despachar esta materia. Lo único que se ha aprobado es la idea de legislar. Vendrá la segunda parte, la más dura: convertir en realidad los anhelos de muchos sectores del Senado, que significan defender al país. Ahí veremos hasta dónde se cumplirán compromisos que no fueron especificados en detalle.

En la noche de la votación del proyecto, hubo algo que me golpeó fuertemente. Personalmente, no hubiera querido estar en la situación del presidente de la Democracia Cristiana. Nunca había visto a un jefe de partido, a un Senador de la República, llamado a absolver posiciones ante dos o tres puntos, ni nunca había oído respuesta de vaguedad tan infinita.

El presidente del Partido Radical sostuvo —no soy yo quien pueda analizar ese punto— que, a su juicio y de acuerdo con novísimas doctrinas jurídicas, no podía estimarse que la aprobación del proyecto del Ejecutivo daría origen a contratos leyes. Fue rebatido por hombres que tienen, por lo menos, la misma estatura jurídica que el Honorable señor Enríquez. Me refiero a los Honorables señores Bulnes Sanfuentes, Chadwick y Ampuero. Además, insistentemente preguntamos al señor Ministro de Minería: “¿Habrá o no contratos leyes? ¡Dígalo, señor Ministro!” ¡Silencio absoluto! Tres Senadores insistimos en ello al fundar nuestros votos, pero no pudimos obtener una respuesta categórica acerca de si, a juicio del Gobierno, se

puede, de acuerdo con las disposiciones legales cuya aprobación se propone al Congreso, dar origen a contratos leyes.

Este es, a nuestro juicio, un problema de extraordinaria importancia, que está todavía en la nebulosa, en la interrogante. Todavía no lo sabemos, ni aún después de oír al Honorable señor Gómez. Para nosotros, es irrenunciable la concepción contraria a la aceptación de los contratos leyes. No podemos tolerar que mientras en el país todos los chilenos, en cualquier momento y circunstancia, en su propiedad, en sus derechos, pueden ser gravados por iniciativa del Parlamento o del Ejecutivo, los capitales extranjeros sean los únicos Intocables, los únicos que mantendrán por veinte años —veinticinco años, según otros— una situación, no sólo de privilegio, sino de exasperante privilegio.

El señor GOMEZ. — ¿Me permite una interrupción?

El señor ALLENDE. —Voy a terminar. Me quedan sólo algunos minutos y aún el Honorable señor Chadwick debe dar lectura a un documento. Además, necesariamente debo retirarme de la Sala.

El señor GOMEZ. —Medio minuto me basta.

El señor ALLENDE. —Medio minuto le puedo conceder.

El señor GOMEZ. —Puedo decirle, desde luego, que no habrá contratos leyes sancionados por el Parlamento.

El señor ALLENDE. —Sé que se invoca el Estatuto del Inversionista.

El señor GOMEZ. —Su Señoría sabe que el decreto con fuerza de ley 258 está vigente. También sabe que, sin consultar al Parlamento, el Ejecutivo puede, en este instante, aplicar ese decreto respecto de nuevos minerales.

El señor ALLENDE. —Lo sé.

El señor GOMEZ. —Lo sabe el señor Senador. De manera que la potestad del Parlamento no puede actuar en esa materia. El Congreso no puede intervenir, pues la legislación sobre esa materia ya está dictada.

El señor ALLENDE. —Su Señoría y yo fuimos testigos de la controversia habida aquí entre colegas con amplia formación jurídica. Sin embargo, no hubo acuerdo. Por eso, los socialistas haremos las indicaciones necesarias para derogar toda posibilidad de que en Chile existan contratos leyes, por ser lesivos a nuestra soberanía.

El señor GOMEZ. —Pero no hubo acuerdo sobre cómo se debe aplicar una ley que existe en la actualidad.

El señor ALLENDE. —Voy a terminar diciendo claramente lo siguiente.

Aquí ha habido posiciones tajantes, muy nítidas, muy claras, con relación a lo que son nuestros principios. Si el Gobierno, por ejemplo, en lugar de enviar un proyectó de facultades extraordinarias, como éste, destinado a delegar atribuciones y establecer los convenios, hubiera mandado una iniciativa tendiente a modificar los retornos, a exigir reinversión de utilidades y a dar al Ejecutivo facilidades para establecer el nivel de producción; si hubiera enviado un proyecto destinado a hacer posible la refinación del 90% de la producción en Chile, indiscutiblemente habría contado con nuestro apoyo, aun cuando esas medidas no signifiquen todo lo que aspiramos en esta materia.

Pero nosotros jamás transigiremos con los convenios, pues ellos significan el enclave definitivo del imperialismo norteamericano en nuestra patria.

Esta tarde hemos oído al Honorable señor Castro protestar por la presencia de Onganía en Chile. ¡Pero si eso es sólo una consecuencia más! ¡No sé cómo no lo advierten los señores Senadores! Es una política, es lo que el Departamento de Estado hace y realiza con la fuerza y la violencia de la diplomacia; es lo que hace con la actitud de sus "marines"; es la política que está presente a lo largo de tantos años en América Latina.

¿Acaso no sabemos que han ocurrido cosas peores, como el derrocamiento de Goulart en Brasil? ¿Qué se nos viene encima? La represión violenta contra el movimiento popular. Si ya lo dijo Foster Dulles: "Estados Unidos no tiene amigos, tiene intereses y defiende esos intereses implacablemente".

Nosotros, ¿con quienes nos vamos a asociar? ¡Con aquellos que ultrajan a Chile; con aquellos que oprimen políticamente a nuestro país y lo estrangulan en lo económico!

Ese ha sido nuestro punto de vista. Esa ha sido nuestra actitud. Y ella es, no sólo patriótica, sino altamente patriótica. Por eso estamos muy tranquilos.

En la discusión particular veremos hasta dónde se insistirá para que el proyecto consigne disposiciones que pongan, siquiera en parte, coto a la voracidad del imperialismo norteamericano.

Nada más.

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA 1965-1966

Sesión 4ª en viernes 24 de septiembre de 1965

[Armada Nacional. Maniobras conjuntas \(pág.38\)](#)

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, creo que mi Honorable colega y amigo, el Senador Barros, ha planteado, en un lenguaje crudo, una realidad, y nadie, absolutamente nadie, aunque discrepe de la posición política de Su Señoría, puede negar su condición humana de médico al servicio generoso de los sectores humildes, y el respeto que un médico tiene por el hombre en general; y un médico de niños, por quien permite la perpetuación de la especie: la mujer.

Por eso, Valparaíso no necesita que nadie lo defienda de las expresiones del doctor Barros, y me congratulo de que, en este instante, en las tribunas del Senado, haya un curso de alumnas del Liceo de Niñas de ese puerto.

Estimo que lo que en estos momentos debate el Senado es, sin discusión, uno de los problemas más trascendentes, serios y profundos que ha debido estudiar esta Corporación, sobre la base de las proyectadas maniobras navales, denominadas "operaciones Unitas", en que intervendrán las Armadas del Perú, Estados Unidos y Chile.

Nuestra actitud de dilatar este debate desde el punto de vista reglamentario, después de haberlo facilitado en la Comisión respectiva, hoy encuentra la más absoluta y plena justificación en la insólita e increíble resolución de la Cámara de Representantes norteamericana.

Y es curioso comprobar un hecho habitual, constante, en el Senado: están ausentes los liberales, conservadores, radicales y un sector de la Democracia Cristiana y de nosotros.

El señor MUSALEM. — Y un sector de ustedes.

El señor ALLENDE. — He dicho un sector, porque hay trece Senadores en la Sala, y el demócratacristiano es un grupo bastante numeroso.

Por lo demás, pídamela las interrupciones.

El señor MUSALEM. — Es una interrupción la que le hice.

El señor ALLENDE. — Sin pedírmela. Se la doy por concedida.

Decía que, cada vez que se promueve un debate que incide en aspectos de sentido nacional y de proyección del futuro, con ribetes dramáticos, como el que en este instante se plantea, es habitual la ausencia de vastos sectores de esta Corporación.

No nos extraña, entonces, que no se haya entendido nuestra actitud, ni se haya visto, en nuestro propósito justo de prolongar al máximo el debate, el anhelo fervoroso y necesario de ahondar en las raíces profundas que implican toda una política de Estados Unidos, centenariamente mantenida, destinada a sojuzgar a nuestros pueblos, a aplastarlos desde el punto de vista económico y a someterlos desde el punto de vista político.

Hay gente que, cuando uno pronuncia estas palabras, rasga sus vestiduras: “¡Ah! Nosotros somos soberanos, independientes; el Gobierno no se deja presionar”. Pero, aquí mismo, Senadores como el Honorable señor Gumucio han advertido honestamente el peligro que podría envolver determinada actitud de Chile frente a las presiones que minuto a minuto, segundo a segundo, en escala continental, y a lo largo de más de un siglo, han soportado nuestros pueblos.

Por eso, a nadie puede extrañar la justa e indignada reacción habida en toda América Latina, aun en los países que pudieran estimarse más incondicionales a la política de Estados Unidos, frente a la resolución de la Cámara de Representantes norteamericana. En todos los países de Latinoamérica, personeros de las diversas corrientes de opinión pública y los Poderes del Estado han reaccionado virilmente para defender nuestra dignidad e independencia, amenazadas directamente por la actitud del Gobierno norteamericano y por el respaldo que a esa actitud está dando la Cámara de Representantes estadounidense.

Es satisfactorio comprobar que, en nuestro país, parlamentarios de los más vastos sectores han expresado también su repudio. Así lo hicieron los Senadores de la Democracia Cristiana, colectivamente; lo habían hecho antes algunos de sus personeros, como el Honorable señor Gumucio; así procedimos, con antelación, los Senadores del Frente de Acción Popular, y así lo han hecho voceros de otros partidos. Y colectividades de la importancia de la Central Única de Trabajadores también han manifestado, en palabras precisas y claras, su absoluta condenación de esa actitud. Pero considero que no basta con que los partidos independientemente, o los Senadores en forma individual, hagamos pública nuestra protesta. Por ello, propongo que el Senado de la República exprese en forma oficial su pensamiento. Insinúo esta redacción:

“El Senado de la República de Chile estima de extrema importancia llevar a la conciencia de los dirigentes de las diversas naciones y de la opinión pública internacional la alarma genuina que corresponde experimentar con motivo del acuerdo de la Cámara de Representantes de Estados Unidos que preconiza la intervención armada unilateral de cualquier país en otro si se estima que existen posibilidades de que se instaure en éste un sistema político y social no acorde con sus puntos de vista.

“En los hechos, semejante acuerdo es la expresión parlamentaria de la teoría enunciada y puesta en práctica con la intervención armada en la República Dominicana y cuyos propósitos se dirigen ahora a procurar se organice una fuerza multilateral que sería la llamada a operar militarmente en forma de cohonestar así, con la obsecuencia de regímenes antipopulares, lo que Estados Unidos no osa cumplir abiertamente por sí mismo.

“Esta política intervencionista y la declaración de la Cámara de Representantes derogan absolutamente la juridicidad y los principios de soberanía nacional y sus corolarios esenciales de libre determinación y no intervención, destruyen normas que constituyen la razón de ser del Pacto de las Naciones Unidas e implican que la fuerza pasará a ser el único factor del proceso de convivencia internacional. Así se borran los avances que tras tremendos esfuerzos ha alcanzado la civilización, destinados a que asienten en el mundo la justicia, la paz, la dignidad y la independencia nacionales.

“El Senado de la República de Chile protesta en términos solemnes de la posición adoptada por la Cámara de Representantes y deja constancia de que ella es tanto o más negativa cuanto que proviene de una rama del Congreso de Estados Unidos que corresponde considerar, desde un punto de vista institucional, como la más directamente representativa del sentir de la opinión pública de ese país.

“El Senado de la República de Chile insta a todos los Poderes Públicos de América Latina, a todas sus organizaciones cívicas y a los ciudadanos de nuestro Continente a que se detengan a medir, sin limitaciones circunstanciales de juicio, cuanto está ocurriendo en Estados Unidos y puede llegar a ocurrir en nuestro país.

“El Senado solicita del Gobierno de Chile exprese en las Naciones Unidas el unánime sentir de nuestros conciudadanos respecto a estos hechos.

“Además, se acuerda transcribir esta resolución a todas las Cámaras Altas de los Congresos de América Latina”.

Me parece que, desde el punto de vista reglamentario, podría objetarse que en la presente sesión no puede tomarse una resolución sobre esta materia. Pienso que mis Honorables colegas comprenden que este documento se halla redactado en un lenguaje que no tiene absolutamente nada de partidario y corresponde a los conceptos emitidos por todos los sectores. He querido dejar constancia de ello en esta sesión y creo que los Comités pueden resolver que la Masa del Senado acuerde hacer una declaración en estos términos u otros similares que interpreten el sentimiento del Senado de Chile. A mi juicio, es un deber moral, una obligación ineludible, algo que no podemos acallar; y tengo la certidumbre de que todas las bancas de Senadores aprobarán este planteamiento, más allá de todo problema de partido, en función de una justa y firme conciencia nacional, que no acepta ni amenazas ni atropellos a los principios fundamentales por los cuales ha luchado y lucha Chile: independencia, autodeterminación y soberanía nacionales.

El señor GUMUCIO. — ¿Me permite una interrupción?

Quiero hacer presente que, por parte de los Senadores de estas bancas, no hay ningún inconveniente para que en esta sesión se adopten acuerdos como el insinuado por Su Señoría.

Pero deseamos recalcar, como es natural, que preferimos tener oportunidad de revisar el texto del acuerdo que se propone tomar; porque, desde luego, existen otras proposiciones formuladas con el mismo objeto, que no merecieron en absoluto nuestra aprobación.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Es muy agradable oír hablar así a Su Señoría.

El señor ALLENDE. — Me parece muy satisfactorio el planteamiento que, en nombre de los Senadores demócratacristianos, ha hecho el Honorable señor Gumucio.

Como comprendo que esta materia deberá ser motivo de estudio de los Comités, he sugerido que esta proposición de acuerdo, tomando en cuenta otra similar que tengo a la mano y otras que estén circulando, concebidas en términos más o menos parecidos, sea redactada por la Mesa. Al finalizar la sesión, el señor Presidente puede citar a los Comités y, con el acuerdo unánime de ellos, adoptar una resolución.

Dejo entregado a la Mesa el texto de la proposición a que acaba de dar lectura.

El señor REYES (Presidente). — Se procederá en la forma solicitada por los señores Senadores.

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, deseo referirme ahora al problema en debate, analizado ya en forma tan exhaustiva por los Senadores del Frente de Acción Popular. Y digo los Senadores del FRAP porque, en realidad, así ha ocurrido. Básicamente, nuestro Honorable colega, compañero y amigo Raúl Ampuero, en repetidas oportunidades y con distintos argumentos, ha señalado, en nombre nuestro —lo ha hecho después el Senador Corbalán—, nuestro pensamiento frente a estas maniobras.

Del mismo modo, y en nombre del Partido Comunista, ha intervenido el Honorable colega Volodia Teitelboim.

¿Por qué? Porque para nosotros —lo dije en forma muy breve al votar, en días pasados, la urgencia para discutir el proyecto— estas maniobras denominadas “Unitas” forman parte de un plan puesto en marcha hace muchos años en América Latina.

Nos hemos empeñado, con tozudez y pasión, en que los Honorables Senadores así lo comprendan. No estamos argumentando tan sólo desde el punto de vista doctrinario y de los principios —posición ya muy respetable—, sino, además, porque los hechos, a lo largo de nuestra historia, están indicando cómo una política de agresión ha tenido distintos matices y diferentes formas, desde nuestra pseudo independencia política y desde nuestro permanente y constante sometimiento económico.

No me parece necesario, por la cultura de los señores Senadores, hacer referencia a la política del garrote, del “big-stick”, a las palabras de Roosevelt, el malo —para diferenciarlo del bueno, que es Franklin Délano—; de ése que decía: “Habla suavemente, pero lleva siempre un garrote como argumento final”. No me parece necesario —repito— señalar cómo esta política del garrote ha sido lenta y aparentemente desplazada por la del dólar y, después, por todo lo que se ha llamado la ayuda internacional, que, en lo fundamental, tiene matices de orden político, económico, cultural y militar.

Pero hay algo más grave: nosotros hemos estado un poco ausentes de considerar estos hechos en profundidad, en escala internacional. Sobre la base de gobiernos que sólo muy excepcionalmente han representado la voluntad mayoritaria de sus pueblos, se han tomado resoluciones y acuerdos que han ido —por decirlo así— cerrando herméticamente compromisos que obligan a nuestros pueblos en forma implacable y someten nuestras naciones a la hegemonía de la política internacional de los Estados Unidos:

la Conferencia de Bogotá, la Conferencia de Ayuda Recíproca y Pacto Militar de Río de Janeiro y la Conferencia de Cancilleres de Punta del Este jalonan, sucesivamente, lo que estoy señalando.

En este recinto, hicimos ver lo que significaba el Pacto de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro y, con mayor razón, argumentamos en contra de los acuerdos de Punta del Este, donde los Gobiernos Latinoamericanos se comprometieron a no aceptar, en nuestro continente, la presencia de un gobierno socialista asentado en los conceptos doctrinarios del marxismo. Es decir, se ha puesto cortapisa al pensamiento; se quiere limitar la inteligencia humana; se niega, el derecho a que los hombres y los pueblos puedan darse los gobiernos que más convengan a sus mayoritarios intereses. O sea, los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas han sido barrenados por estos acuerdos que se precipitaron violentamente como consecuencia de la actitud victoriosa de Cuba, país que, a no dudarlo, sin intervenir en los otros países latinoamericanos, ha estimulado, con su ejemplo, la justa rebeldía en otros pueblos.

Por eso, los Senadores socialistas hemos querido plantear este debate más allá de las maniobras “Unitas”, en el marco de una política internacional que nos debe preocupar profundamente, que debe tocarnos muy de cerca y que dice relación a nuestro presente y a nuestro futuro.

Quiero señalar que lo que la Cámara de Representantes de Norteamérica acordó es tan sólo la ratificación de la política de fronteras ideológicas del Presidente Johnson.

Con un ejemplo muy claro, deseo recordar a los señores Senadores que en nuestro país tuvimos ya una muestra de lo que iba a pasar y pudimos comprender hasta dónde se quería llegar.

Tengo a la mano una carta que, en respuesta a un rechazo mío para asistir a una invitación que él me hizo, me envió el actual Embajador de Estados Unidos en Chile, el Honorable señor Dungan —para que la Mesa esté satisfecha—...

El señor AMPUERO. — ¡Una concesión al protocolo!

El señor ALLENDE. — Una concesión al protocolo sin uniforme y como respuesta a la cortesía de la Democracia Cristiana.

Pues bien, tengo a la mano esa carta —en ella sí que no hay cortesía—, donde se dice algo que no sé cómo, el Gobierno, incluso, toleró que quedara en la impunidad. El señor Embajador, al contestar mis palabras de rechazo, justifica la intervención en Santo Domingo y asevera que, por no haber actuado a tiempo en una república hermana —no la nombra: es Cuba— se ha cometido allí toda clase de tropelías inimaginables y se ha falseado y hollado para siempre la libertad. Y escribe esta frase, que es una advertencia: “Porque no actuamos a tiempo, un pueblo noble perdió su libertad. No estamos dispuestos a sacrificar un principio por el otro”.

Son palabras textuales del señor Embajador. Es decir, en la forma más desembozada, más clara, más evidente, se establece —habla un personero del Gobierno norteamericano: el Embajador de Estados Unidos en Chile— que los norteamericanos son los árbitros y no están dispuestos a aceptar un cambio que implique, según ellos, la pérdida de la libertad, aunque sea preciso arrasar con los principios de no intervención y de autodeterminación. Así lo dijo este Embajador el 7 de mayo.

Deseo que, en la parte pertinente de mi intervención, se dé cabida a mi respuesta, que es demasiado extensa para leerla, en la cual hago resaltar lo que esto significa y lo inapropiado que resulta esa afirmación.

—Se accede a lo solicitado.

—El documento que se acuerda insertar es del tenor siguiente:

“Santiago, mayo 11 de 1965.

Señor Embajador de los EE. UU de A. Don Ralph A. Dungan.

Presente.

Señor Embajador:

Me refiero a la comunicación que usted se ha servido dirigirme, como respuesta a la carta que le enviara, explicándole las razones que me impedían aceptar su invitación para concurrir a la Embajada, con oportunidad de exhibirse una cinta cinematográfica sobre el asesinado Presidente Kennedy.

Si se considera el texto de su carta, podría colegirse que yo rehuiría intercambiar opiniones con los representantes de los Estados Unidos. Mi trayectoria pública ha sido un diálogo ininterrumpido con toda clase de gentes y su razonamiento no es consecuente. La invitación que se me formuló no fue para analizar problemas, sino simplemente para presenciar una película y quizás beber un cóctel y nada más.

Su carta contiene aseveraciones de una temeridad que nadie puede aceptar. Por eso me veo en la obligación de replicarle.

Al procurar cohonestar la invasión de la República Dominicana, escribe usted, después de reiterar la fe de su país en la autodeterminación y no intervención: “no obstante, hemos visto en el hemisferio que vuestra omisión, al no interesarnos colectivamente por la suerte de nuestros conciudadanos, ha resultado en que los ciudadanos al menos de un país hayan perdido su prensa libre, su derecho al voto, el imperio de la ley, la libertad de conciencia y todos los demás derechos esenciales de los hombres libres en las sociedades democráticas. Porque no actuamos a tiempo, un pueblo noble perdió su libertad”. No es el caso de refutar en esta oportunidad sus erradas e injustas apreciaciones sobre Cuba que, a mi juicio, con legítimo derecho es llamada “Territorio Libre de América latina”. No obstante, he de recordarle que los Estados Unidos han intervenido en los asuntos internos de esa nación. Su acción en Bahía Cochinos fue negada ante la ONU por su Embajador, señor Adlai Stevenson. Sin embargo, la responsabilidad norteamericana posteriormente fue reconocida en forma oficial por el Presidente Kennedy, ante la evidencia de las circunstancias. Recientemente su hermano, refiriéndose a ese episodio, lo calificó, diplomáticamente, como “un hecho lamentable”.

Termina Ud. el párrafo, señor Embajador, afirmando: “no estamos dispuestos a sacrificar un principio por el otro”.

Aunque el lenguaje del trozo citado es abrupto, tal vez por las dificultades idiomáticas, su pensamiento fluye nítido.

De sus afirmaciones se infieren algunas conclusiones obvias; pero no por eso menos tremendamente negativas y riesgosas para nosotros. Estados Unidos se arroga el derecho de invadir cualquier país en

defensa de sus conciudadanos que allí se encuentren y, en general, de los intereses norteamericanos. Y se lanza un ultimátum: el Gobierno de Washington notifica al mundo que pasará por sobre la libre determinación y la no intervención cuando los pueblos pretendan darse un gobierno que se suponga susceptible de derivar hacia un régimen distinto del sistema capitalista, aunque se trate de restablecer la constitucionalidad, como es el caso de la República Dominicana. Semejante discriminación no se ha establecido jamás en los acuerdos internacionales. La carta de la OEA no la reconoce porque ello habría significado poner cortapisas al pensamiento humano y limitar la transformación de las instituciones.

Estos puntos de vista demuelen las normas esenciales de la convivencia internacional. Estados Unidos se erige en super nación, que se atribuye —por sí y ante sí y con el solo justificativo del poderío de sus armas— el derecho de determinar cuáles son o no son los gobiernos aceptables. ¿En qué queda el principio de la soberanía de los Estados? Se reduce a la nada. Me pregunto: ¿qué acontecería en la práctica si otras naciones sustentaran igual criterio? Se restablecería la ley de la selva y los países débiles dejarían de sobrevivir como naciones soberanas. La igualdad de los Estados, genuina conquista de la civilización aparece negada por la política que su Gobierno reivindica para sí. Estos procedimientos fueron sufridos por América Latina durante ya muy largos períodos y ahora se imponen de modo ceñudo con la agresión a la República Dominicana y en el Vietnam. Nada significa para el Presidente Johnson y su Gobierno la repulsa del mundo y el rechazo abierto de vastos sectores de su patria.

En el caso de América Latina, los riesgos de la política Johnson son inminentes. Nuestros países tienen intereses incompatibles en algunos aspectos con los capitalistas yanquis. El imperialismo es un hecho concreto, científicamente comprobado, con consecuencias claramente configuradas y medidas. El imperialismo norteamericano, con la sangría financiera que reporta, constituye el principal obstáculo que, en la etapa histórica actual nos priva de nuestras más auténticas posibilidades de desarrollo económico, cultural y social. La urgencia de progreso reclama que los latinoamericanos terminemos con nuestra dependencia económica y política. De acuerdo con la teoría del Presidente Johnson y que usted consigna en su respuesta, nuestras naciones, Chile y 'todas sus hermanas de América latina, vivirán desde ahora en permanente riesgo de ser atacadas por el ejército de mayor poderío del continente y quizás de la tierra. Así, en los hechos, el equilibrio nuclear será la única garantía que regulará la convivencia entre las grandes naciones. Y, en cambio, se privará a las comunidades débiles de su única salvaguarda: la fuerza de la moral y del derecho.

Jamás, hasta ahora, Gobierno alguno —después de la derrota del nazismo— había osado anunciar posiciones tan extremas y antihistóricas como aquellas que su carta traduce.

Asevera usted que la OEA estuvo en condiciones de actuar y que sólo por su omisión, el Presidente Johnson ordenó invadir la República Dominicana. La importancia de su afirmación se diluye ante la gravedad suma de sus otros planteamientos. Sin embargo, para restablecer la verdad histórica, a la suya, opongo la voz del Senador Robert Kennedy. El ex Ministro de Justicia del señor Johnson, al dejar constancia de la inquietud que le causaba la intervención unilateral norteamericana, precisó: “No creo que hayamos considerado las consecuencias que entraña nuestra acción sin previa consulta de la OEA”.

Usted alude en su carta a la utilidad del intercambio de opiniones. Por ello, con toda deferencia, le propongo que analicemos públicamente el fondo de los problemas suscitados por la tradicional política norteamericana respecto de América Latina y por la que ahora se inicia con la invasión de la República

Dominicana. Podríamos debatir la materia en un foro en el Salón de Honor de la Universidad de Chile o en la Central Única de Trabajadores.

Me parece innecesario subrayar que este acto se desenvolvería dentro de las normas de elevada jerarquía cívica, extraña a toda discriminación que, a nosotros, nos son habituales. Su participación personal respondería, señor Embajador, al concepto democrático de que las relaciones internacionales no pueden ya ser gestadas a espaldas de los pueblos y que los hechos que tanto afectan al destino de éstos no deben escapar a su conocimiento. Saluda atentamente a usted, señor Embajador. Dr. Salvador Allende.

El señor ALLENDE. —Pero, señor Presidente, ¿acaso pueden extrañarnos estas cosas? ¿Se trata de algo nuevo? No.

Tengo a la mano, por ejemplo, lo que dijo en una oportunidad Washington —estoy citando a quien tuvo en Estados Unidos, junto a Lincoln, participación relevante en la independencia de ese país—: “Es locura para una nación esperar ayuda desinteresada de otra.”

Muchos años después, ya con sentido directamente mercantilista, nada menos que el Secretario de Estado de Norteamérica, John Fuster Dulles, dijo lo siguiente: “Los Estados Unidos no tienen amigos; tienen intereses.”

Y Wilson, igual que Teodoro Roosevelt y Taft, afirmó: “Las concesiones obtenidas de los financieros deben ser salvaguardadas por los Ministros de Estado, aunque con ello se lesione la soberanía de las naciones que no acepten este punto de vista.” Recordemos que Wilson fue nada menos que el padre de las Naciones Unidas.

Pero ¿por qué es esto? ¿Cuáles son los intereses de Estados Unidos? Me alegra poder decirlo aquí esta tarde: Estados Unidos posee en América Latina el 78% de los metales y productos minerales que ésta exporta; el 100% de la bauxita y el azufre; el 90% del manganeso; el 89% del petróleo y sus derivados; el 74% del mineral de hierro; el 54% de los de cobre, plomo y zinc. Además, el 55% de las bananas, el 43% del azúcar y el 26% de la carne.

Por eso, Estados Unidos no tiene amigos que defender: tiene intereses que defender.

Frente a esto, ¿cuál es la otra cara de la medalla? Repetiré las palabras del gran sociólogo brasileño Josué de Castro, cuyo nombre ha sido mencionado como merecedor del premio Nobel de la paz.

Josué de Castro, médico, catedrático, deportado de su patria, del Brasil; escritor de textos de tan importancia como aquel de “La Geografía del Hambre”, ha dicho: “En esta tierra de increíble mortalidad, donde parece que se nace más bien para morir que para vivir, es siempre el hambre la gran cortadora de mortajas para ese innumerable ejército de muertos; los muertos de hambre por el imperialismo”.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Y ahora envían soldados brasileños a Santo Domingo.

El señor ALLENDE. —Exacto, señor Senador.

Como dice el Honorable señor González Madariaga, soldados brasileños, de Castello Branco, por cierto, están en Santo Domingo, cumpliendo una misión...

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Al servicio del imperialismo.

El señor ALLENDE. —...destinada a aplastar la voluntad del pueblo dominicano. Están al servicio del imperialismo.

Tengo a la mano una lista de todas las intervenciones armadas norteamericanas en Latinoamérica. Ellas suman 63, desde 1823 hasta 1962, fecha de la invasión de Playa Jirón, sin contar la de Santo Domingo. En otra oportunidad leí dicha lista. No la leeré de nuevo, pero solicito que el referido documento se incluya en la parte pertinente de mi intervención, como lo haremos cada vez que sea necesario.

—Se accede a lo solicitado.

—El documento que se acuerda insertar es del tenor siguiente:

“La historia de la cuádruple América es muy simple. Ellos y nosotros; dependencia e independencia de Estados Unidos y América latina.

El Monroísmo reconoció nuestra independencia y se opuso a toda intervención europea. Veamos la práctica:

1823: Inglaterra pactó con EE. UU y Francia para evitar la independencia de Cuba y Puerto Rico.

1823: Rusia, EE. UU e Inglaterra se opusieron a que Bolívar liberara a Cuba y Puerto Rico.

1823: Francia, EE. UU e Inglaterra no consintieron la independencia de Cuba y Puerto Rico.

1824: EE. UU evitó que Bolívar liberara a Cuba y Puerto Rico.

1824: Inglaterra, EE. UU y Rusia se opusieron a que Bolívar liberara a Cuba y Puerto Rico.

1826: EE. UU no asistió a la Conferencia Bolivariana e ignoró sus recomendaciones.

1831: EE. UU atacó a la Argentina. 1833: EE. UU protegió la invasión inglesa de Las Malvinas.

1845: EE. UU se anexó Texas y California.

1846: EE. UU se apropió el derecho de tránsito por el Istmo de Panamá.

1847: EE. UU invadió Méjico y masacró a sus Niños Héroeos.

1848: EE. UU despojó a Méjico de Colorado, Arizona y Nuevo Méjico.

1848: EE. UU presionó a España para obtener a Cuba por 100 millones.

1848: EE. UU exigió a Méjico la cesión del Istmo de Tehuantepec.

1848: Inglaterra y EE. UU intentaron forzar a Méjico la cesión del Istmo de Tehuantepec.

1849: EE. UU intentó penetrar en Nicaragua.

1850: EE. UU pactó con Inglaterra sobre Centroamérica.

1850: Inglaterra pactó con EE. UU sobre Nicaragua.

1853: EE. UU esgrimió derechos sobre Cuba.

1853: Imposición del Tratado de “La Mesilla”, por el que Méjico perdió otra faja de su territorio.

1853: EE. UU permitió a William Walker iniciar filibusterismo contra Méjico.

1854: EE. UU autorizó a Walker invadir Nicaragua.

1854: EE. UU incursionó en aguas paraguayas con el "Water Wich".

1854: EE. UU bombardeó y destruyó San Juan del Norte. Nicaragua.

1855: EE. UU casi llegó a la guerra con Inglaterra por la posesión de Nicaragua.

1858: Inglaterra fue sacada de Nicaragua por William Walker.

1858: EE. UU admitió que Walker retirara a Inglaterra de Nicaragua.

18581859: EE. UU expedicionó contra el Paraguay.

1860: EE. UU permitió que Walker y Cornelius Vanderbilt invadieran Nicaragua.,

1861: EE. UU obligó a un quinquenio de respiro: sufrió su propia guerra civil.

1866: EE. UU exigió a Dinamarca la venta de las islas Vírgenes.

1867: EE. UU afianzó su propiedad sobre Nicaragua.

1880: EE. UU logró la propiedad de Nicaragua y de su Canal Interoceánico.

El Panamericanismo ofreció paz, comercio, acción moral excluyente de toda acción política. Veamos la práctica:

1898: EE. UU invadió Cuba, Puerto Rico, Guam y Filipinas.

1899: EE. UU insistió en comprar a Dinamarca las Islas Vírgenes.

1900: EE. UU afirmó sus pretensiones canaleras contra Nicaragua e Inglaterra.

1900: EE. UU se quedó solo con el canal y la libertad de Nicaragua.

1900: EE. UU ató a Costa Rica en la negociación canalera.

1900: Inglaterra perdió la batalla de Nicaragua contra EE. UU.

1900: Imposición de los Tratados Hay Calvo a Nicaragua y Costa Rica, para adquirir la ruta interoceánica.

1901: EE. UU rechazó el condominio de Nicaragua contra Inglaterra.

1902: EE. UU invadió Cuba y mantuvo la enmienda Platt hasta 1934.

1893-1902: Gobierno militar de USA en Cuba, encabezado por el general Leonard Wood.

1903: EE. UU invadió Colombia y le segregó Panamá.

1903: Imposición del Tratado Hay-Herrán a Colombia, para obtener la ruta interoceánica de Panamá.

1903: Separación de Panamá con apoyo e intervención armada norteamericana para apoderarse los Estados Unidos de la Zona del Canal.

1903: Imposición del Tratado Buneau Varilla, por el cual USA tomó bajo su soberanía y a perpetuidad la ruta interoceánica a través del Istmo de Panamá.

1904: EE. UU cortó en dos a Panamá y se quedó con el canal y los dos trozos.

19021904: Imposición de la enmienda Platt que dio a USA el derecho de intervención en Cuba.

19061908: Segunda intervención militar en Cuba dirigida por Charles E. Maggon.

1907: EE. UU invadió la República Dominicana hasta la fecha.

1907: EE. UU intervino Honduras. Hasta 1925 repitió la operación siete veces.

1907: Intervención fiscal en la República Dominicana, estableciéndose la colecturía de impuestos.

1908: EE. UU amenazó a Venezuela.

1909: EE. UU reintervino en Nicaragua.

1909: Ruptura de relaciones con Nicaragua y primera intervención armada en esa República por los Estados Unidos.

1911: EE. UU burló a su Congreso y aseguró la posesión del Canal de Panamá.

1912: EE. UU rodeó con acorazados Nicaragua.

1912: Tercera intervención militar en Cuba “para proteger vidas e intereses norteamericanos” so pretexto de disturbios políticos y raciales.

1912: Refuerzos de la intervención en la República Dominicana con marinos y soldados de infantería “para evitar revoluciones”.

1913: Intervención del Ministro de Estados Unidos, Henry Lañe Wilson, en la política interna de Méjico, con responsabilidad directa por el triunfo del cuartelazo de la Ciudadela durante la decena trágica y por el asesinato del Presidente Madero y del Vicepresidente Pino Suárez.

1914: Imposición del Tratado Bryan Chamorro, por el cual Estados Unidos obtuvo a perpetuidad la ruta interoceánica de Nicaragua para construir un nuevo canal.

1914: EE. UU bombardeó Veracruz.

1914: Bombardeo y desembarco de fuerzas estadounidenses en Veracruz.

1914: EE. UU remachó un clavo más contra Nicaragua: Pacto Bryan Chamorro.

1915: EE. UU invadió Haití y lo retuvo hasta 1934.

El Wilsonismo nació contra la agresión y la fuerza; su base fue el arbitraje, fijándose sanciones para garantizar la seguridad colectiva. Veamos su práctica:

1916: EE. UU invadió Méjico en su famosa expedición punitiva.

1915-1934: Ataque armado, invasión y ocupación de Haití durante 19 años.

1916: Ratificación por el Senado de Estados Unidos del Tratado Bryan Chamorro con Nicaragua, no obstante, el fallo en contra de la Corte de Justicia Centroamericana.

1916: Invasión de Méjico por la “expedición punitiva” del general Pershing.

1916-1924: Intervención total armada en la República Dominicana y establecimiento de un “gobierno dominicano” constituido por oficiales navales estadounidenses.

1917-1919: Cuarta intervención militar de Estados Unidos en Cuba, para forzar la reelección del Presidente conservador Mario G. Menocal (2.000 marinos permanecieron en la Isla hasta fines de 1919, con el pretexto de entrenarse para la guerra europea).

1921: Intervención “diplomática” del Secretario de Estado, Charles Evans Hugues, contra la unidad de Centro América, hasta conseguir el fracaso de la Federación, inmediatamente después que Guatemala rechazó un ultimátum de Washington para que se otorgaran concesiones onerosas a favor de intereses monopolistas de Estados Unidos. La República Federal, por otra parte, se había negado a aceptar como legítimo el Tratado canalero Bryan Chamorro.

1917: EE. UU compró las Islas Vírgenes a Dinamarca por 25 millones.

1921: EE. UU intervino en Guatemala, y rompió la Unión Centroamericana.

1921: EE. UU pagó a Colombia 25 millones por Panamá.

1922: EE. UU efectuó nueva intervención armada en Cuba.

1923: Imposición a las Repúblicas Centroamericanas de nuevos convenios suscritos en Washington y llamados también de “paz y amistad”.

1923-1933: Presión y propaganda contra los gobiernos revolucionarios de Méjico, tildados de “comunistas”, durante los regímenes de Coolidge y Hoover, en Estados Unidos.

1925: Refuerzo de la intervención armada en Nicaragua, con más barcos de guerra, marinos y soldados de infantería.

1926: EE. UU conmemoró el Centenario de la Conferencia Bolivariana, invadiendo Nicaragua.

1926-1933: Tercera intervención armada en Nicaragua y ocupación militar del país por Estados Unidos. Bombardeos aéreos de pueblos y ciudades nicaragüenses. Como epílogo, asesinato del jefe de la lucha nacionalista de resistencia contra la ocupación, general Augusto César Sandino (21 de febrero de 1934).

1927: EE. UU bombardeó con aviones Ocotal y otras poblaciones de Nicaragua.

1927: EE. UU insultó a Méjico por rebelde y por regalar una emisora a las repúblicas de Centroamérica.

1928: Matanza de trabajadores bananeros en Colombia.

1929: EE. UU bombardeó y destruyó la ciudad de Las Limas, Honduras.

1930: Imposición en la República Dominicana del dictador Rafael Leónidas Trujillo, las consecuencias de cuyo régimen subsisten hasta el día de hoy.

1931: Intervención del Ministro de Estados Unidos en Guatemala, Whitehouse, para imponer de Presidente a Jorge Ubico, como se hacía en Honduras con otros candidatos de la United Fruit Company.

1931: EE. UU intervino Guatemala, instauró al ubiquismo y reafirmó a la Frutera.

1932: EE. UU propició la guerra del Chaco entre Paraguay y Bolivia. 1933: EE. UU rodeó a Cuba con acorazados.

1937: EE. UU realizó la masacre de Ponce, en Puerto Rico.

1938: EE. UU rechazó la denuncia del pacto Bryan-Chamorro por este último.

1939: EE. UU confrontó la Segunda Guerra Mundial: fuimos los buenos vecinos.

El Rooseveltismo se fundamentó sobre el Pacto del Atlántico y las Cuatro Libertades: erradicación de la conquista, libertad de organización, comercio mundial, colaboración, paz, democracia. Libertad de pensamiento y de creencia; liberación de la miseria y el temor. Veamos su práctica:

1942: EE. UU cambió destructores por tierras de América.

1942: EE. UU intervino en Argentina con Braden.

1942: Inglaterra cambió tierras de América por destructores con Estados Unidos.

1947: Inglaterra ofreció a Estados Unidos tierras de América por víveres y pertrechos.

1948: EE. UU votó en Bogotá a favor del coloniaje, de acuerdo con Inglaterra.

1948: Reconocimiento automático y ayuda estadounidense a todos los regímenes de fuerza en el continente, a partir de la 9ª Conferencia Interamericana celebrada en Bogotá.

1948: (Octubre). En Perú: reconocimiento inmediato del cuartelazo de Odría.

1948: (Noviembre). En Venezuela: cooperación petrolera y, pleno respaldo “diplomático” a los autores del golpe castrense contra el Gobierno constitucional de don Rómulo Gallegos.

1949: EE. UU permitió a la United Fruit Co., bloquear a Guatemala.

1949: (Enero). En Paraguay: relaciones oficiales inmediatas con el general Raimundo Rolón, Ministro de Guerra que derrocó al Gobierno constitucional.

1949: Inglaterra ofreció a EE. UU Belice, de Guatemala, por barcos.

El Macartismo nació junto con la Carta de Dumbarton-Oaks, la Carta de Chapultepec y la Carta de las Naciones Unidas: paz, eliminación de la guerra, no intervención, igualdad jurídica de los Estados, seguridad mutua. El Hombre tiene derechos y deberes. Los Estados tienen derechos y deberes. Veamos la práctica de la más grande convención humana:

1952-1954: Operación Guatemala. Propaganda y conspiración de los grandes monopolios estadounidenses y del Departamento de Estado contra Guatemala. Intervención final de este Departamento, del Pentágono y del servicio secreto de Estados Unidos, con apoyo de todas las dictaduras caribeñas llamadas anticomunistas, en una agresión armada hasta deponer al legítimo Gobierno guatemalteco.

1950-1953: En Colombia: apoyo al régimen ultramontano, neofascista y sanguinario de Laureano Gómez, por haber enviado un batallón a Corea.

1951: En Bolivia: reconocimiento inmediato del general Hugo Ballivian y los demás militares que desconocieron la elección del Presidente Paz Estenssoro.

1952: (Marzo). En Cuba: espaldarazo a Fulgencio Batista, reconociéndole sin dilación después que éste derrocó al Gobierno constitucional.

1952: EE. UU permite a la Pan American Airways bloquear Guatemala.

1953: EE. UU vuelve a ocupar Nicaragua.

1954: EE. UU fuerza a Honduras a quebrantar la solidaridad americana contra Guatemala.

1954: EE. UU hace lo mismo con Nicaragua.

1954: EE. UU cuenta con la República Dominicana, con el mismo objetivo.

1954: EE. UU invade Guatemala, bombardea ciudades abiertas y depone al Gobierno legítimo.

1954: EE. UU interviene. Brasil: Getulio Vargas se suicida. ¡Honor a su memoria!

1955: EE. UU faculta a Nicaragua a invadir Costa Rica. La OEA vuelve por sus fueros.

1963: Matanza de estudiantes por marinos estadounidenses en Panamá.”

El señor ALLENDE. — Al mencionar estas intervenciones, ¿qué estamos señalando? Estamos mostrando que, a lo largo de la historia, la política de Estados Unidos ha estado destinada, implacablemente, a defender sus intereses, que no son ni pueden los nuestros.

Todos sabemos que es característica esencial de los países subdesarrollados, entre otras, vender barato y comprar caro; ser países exportadores de materias primas e importadores de artículos manufacturados. Nosotros pagamos el salario o el sueldo del obrero, del técnico, del empleado americano, y entregamos la materia prima. Por eso, nuestra balanza de pagos está siempre en desnivel, y el intercambio comercial demuestra, el deterioro de los países en vías de desarrollo, respecto de la metrópoli industrializada.

Lo hemos repetido hasta la saciedad: jese es nuestro drama! Por eso también pensamos que, en países como Chile, sólo una auténtica revolución que signifique aplastar la penetración imperialista, recuperar nuestras riquezas y materias primas y terminar con el latifundio, el monopolio y la alta banca; sólo una revolución hecha por el pueblo permitirá romper la cadena del oprobio y del retraso, que marca la miseria y el dolor de nuestros pueblos.

Pero resulta que los países y los pueblos, a pesar de la fuerza brutal, de la implacable actitud del imperialismo, han ido conquistando, más y más, sus posibilidades de ser independientes. Y vemos, en los distintos continentes, cómo la lucha anticolonialista ha sellado la independencia, ya en los últimos años, de más de 116 países, que incluso se han incorporado a las Naciones Unidas. Es decir, este siglo, y más que nada la etapa que estamos viviendo, después de la primera centuria, marca y caracteriza esta lucha anticolonialista y antiimperialista. Sin embargo, el país capitalista por esencia, el país imperialista más fuerte y vigoroso, el que luchó contra el capital foráneo para convertirse en nación dueña de su propio destino, Estados Unidos, ha tomado en sus manos la hegemonía del régimen capitalista y pretende, no

sólo mantener implacablemente su actitud frente a nuestro continente, sino que se va más allá y persigue imponer a la fuerza su predominio en otros continentes.

Desde estas bancas, con majadera insistencia, hemos señalado lo que representaba Cuba para América latina. Hemos dicho que es la levadura de la revolución; que es el cuerpo catalizador de la revolución latinoamericana. Hemos hecho presente —y es justa nuestra observación— que Estados Unidos, ante su fracaso frente a Cuba, que se mantiene impertérrita, desarrolla su economía e impulsa su proceso industrial; que a 45 minutos de Miami es dueña de su destino y es el primer territorio libre de América latina, pretende mantener su predominio en Asia y en África.

Tengo a la mano un documento que contiene las conclusiones del Congreso Mundial por la Paz, la Independencia Nacional y el Desarme General sobre Vietnam, leído nada menos que por Jean Paul Sartre. No parece necesario destacar lo que en el mundo intelectual representa la personalidad de Sartre. Tan sólo deseo expresar que se acrecentó su recia personalidad cuando rechazó el Premio Nobel. Este francés, sin sentido patrioterero pequeño, destacó lo que significa para Francia reconocer su derrota en Indochina. Dijo que, en el pasado Congreso por la Paz, los franceses estaban allí acusados por los guerrilleros vietnamitas; y ahora, derrotados ellos, estaban los norteamericanos acusados por los mismos guerrilleros.

Tengo a la mano el discurso del representante de la República Democrática de Vietnam, en el cual dice que ese pueblo, después de la segunda guerra mundial y hasta hoy día, nunca ha conocido la paz. Deseo leer uno o dos párrafos de dicho discurso:

“Durante estos once años, en el Sud Vietnam han sido asesinados 170.000 compatriotas nuestros; 800.000 han quedado inválidos a consecuencia de las heridas y torturas; 400.000 están detenidos en las cárceles y cinco millones enterrados en los campos de concentración, disfrazados con el nombre de “aldeas estratégicas”. Los imperialistas norteamericanos y sus peles han empleado los más bárbaros medios de exterminación, en los que solamente pueden pensar los brutos completamente desposeídos de sentido humano. Han llevado la guillotina por doquier para decapitar, tanto en las ciudades como en el agro; han abierto las entrañas, arrancado el hígado a los sospechosos, enterrado y quemado vivos a campesinos inocentes y han violado, a veces hasta la muerte, a decenas de miles de mujeres, incluso ancianas, religiosas y niñas. Han utilizado productos químicos para intoxicar a los habitantes y destruir la vegetación. Han lanzado bombas de “napalm” para quemar las personas, las casas, los huertos y arrozales. Como si estos actos, según ellos, no fueran bastante odiosos, recientemente han recurrido a los gases tóxicos para asesinar a la población civil. Los crímenes perpetrados por los imperialistas norteamericanos han llegado a ser tan bárbaros que aquellos que antes los disculpaban, por cualquiera razón, hoy día se ven obligados a condenarlos con indignación.

“Pese a la protesta de la opinión pública mundial, los imperialistas norteamericanos multiplican e incrementan cada día más los asesinatos”.

Y agrega:

“Cada ciudadano vietnamita tiene profundamente grabado en su corazón el juramento de la independencia; este juramento es: “antes arrostrar todos los sacrificios que vivir como esclavos”. Cada uno de nosotros comprueba que la paz y la independencia nacional son inseparables. Mientras nuestra patria no sea independiente y no esté unificada no habrá paz. En tales condiciones, la paz, si es que hay

paz, sólo puede ser un engaño que aliente a la agresión y será una fuente de peligro tanto para nosotros como para otros pueblos.

“Los imperialistas norteamericanos han abusado del amor a la paz y del respeto de los Acuerdos firmados por nuestro Gobierno y nuestro pueblo para aterrorizar y asesinar a nuestros compatriotas, así como para instalar su cruel dominación en el Sud Vietnam con miras a transformarlo en una colonia y en una base militar de agresión”.

Ochenta y cuatro bases militares de Estados Unidos en los distintos continentes prueban la veracidad de lo que estamos sosteniendo.

Por eso nosotros planteamos este problema en la dimensión que tiene. No se trata de hacer objeción porque sí a estas maniobras “Unitas”. No se trata de que nosotros seamos opositores a este Gobierno y por eso tengamos una actitud distinta. No. Hemos reconocido en el Gobierno del señor Frei una actitud deferente en Santo Domingo. En el momento oportuno, reconocimos la justeza de esa opinión, de esa actitud, y expresamos nuestro respaldo a ella. Pero, sin duda, eso no basta. En este instante, Chile tiene el deber moral de colocarse mucho más allá del resto de los países latinoamericanos, la mayoría de los cuales no pueden interpretar a sus pueblos, ni tienen la independencia y la dignidad para hablar frente a Estados Unidos. Pero Chile, sea como fuere, es una democracia en lo político, aunque deformada en muchos aspectos, razón por la cual deseamos transformarla en una democracia económica. No podemos negar que la convivencia democrática en nuestro país, en el aspecto político, en los derechos ciudadanos y en el respeto a la personalidad humana, está a kilómetros de distancia de la pseudo democracia existente en otros países de este continente.

Por eso señalamos que así como se va cercando, a los países latinoamericanos en los acuerdos internacionales; así como se ha ido pasando, lenta y firmemente, del garrote a la diplomacia del dólar, a la de los acuerdos internacionales y a la ayuda internacional, se ha llegado a una táctica sibilina, pero que ha rendido mucho, consistente en utilizar, en forma descarada, la creación de organismos destinados a levantar poderes públicos al servicio de los intereses norteamericanos, no de los de nuestros pueblos.

Hace pocos días, cuando se discutían los convenios del cobre, tuve oportunidad de hacer referencia, a raíz de lo ocurrido en Brasil, a un libro del periodista chileno Robinson Rojas. Dicho libro, que no es una narración, sino una recopilación de serios antecedentes señala, entre otras cosas, que en Brasil, antes de las elecciones pasadas, nacieron dos organismos: el llamado IPES, Instituto de Pesquisas y Estudios Sociales, y el llamado IBAD, Instituto Brasileño de Acción Democrática, financiados por capitales de los monopolios brasileños y por capitales norteamericanos aposentados en Brasil. IBAD llegó a financiar — óiganlo bien, señores Senadores— la campaña de 1.200 candidatos a parlamentarios de Brasil, y logró que 106 de ellos fueran electos, sobre la base de la más monstruosa propaganda que jamás se ha utilizado en un país, fundado en la vieja y carcomida política anticomunista, del miedo al marxismo, del rechazo a la posibilidad de la victoria de sectores populares y socialistas. ¡Ciento seis parlamentarios, cuya voluntad ciudadana dependía del dinero que le dieron!

¡Ciento seis mercenarios, en un Congreso en apariencia independiente!

Y eso no lo dice sólo Robinson Rojas. Quedó establecido por una Comisión investigadora designada por el propio Congreso brasileño. Tuve oportunidad de conversar en Chile con el Diputado presidente de esa Comisión, que guarda todavía copias de todos los documentos acumulados. En ellos hay constancia de los

millones y millones de cruzeiros que fueron sacados, veinte, quince, diez meses o un mes antes de las elecciones, para financiar dichas candidaturas. Trescientos espacios radiales pagados por el IBAD, destinados a hacer propaganda antimarxista y anticomunista. Nosotros lo sabemos muy bien, pues en Chile, en la pasada campaña presidencial, se utilizó el mismo procedimiento, el mismo método del terror psicológico, de presión psicológica, de comercio con el miedo.

Por eso, señor Presidente, nos inquietamos,

Como no deseo prolongar excesivamente mis observaciones, sólo diré lo siguiente en lo referente al aspecto militar.

Muchos imaginan que para nuestros pueblos constituye una ventaja el Tratado de Asistencia Recíproca y de Ayuda Militar de Río de Janeiro y que gracias a él nuestros ejércitos tienen la posibilidad de modernizar sus armamentos para colocarlos a tono con el avance de la técnica guerrera. Esta es una verdad a medias, porque Estados Unidos, también en este aspecto, ha descubierto que representa una economía equipar nuestros ejércitos, a fin de que sean cooperadores de la política que le interesa.

Ya lo dijo el Honorable señor Ampuero. ¿Contra quién se nos arma? ¿Contra los países latinoamericanos? Es de imaginar que no. Sin embargo, la desproporción que existe en la entrega de armamentos crea preocupación en otros países. Cuando hace poco, se vendieron, arrendaron o entregaron a Argentina no sé cuántos aviones, la prensa chilena, la brasileña y la de otros países latinoamericanos destacaron el desnivel provocado y la situación de poderío que adquiriría esa nación.

¿A quién es entregado este poderío en la actualidad? A los países que ejercen o pretenden ejercer el "gorilato" internacional en nuestro Continente. Es fácil comprender lo que esto significa y los peligros que entraña. Pero deseo remitirme nada menos que a las palabras del actual Vicepresidente de los Estados Unidos, con relación a la ayuda militar, quien afirmó lo siguiente:

"La ayuda militar y la extensión en que debe continuar es exactamente la cuestión de por cuál vía podemos hacerlo más barato. En tanto podamos ahorrar algún dinero, yo, la apoyo. En cuanto podamos salvar a alguno de nuestros muchachos, yo la apoyo".

Un vocero del Departamento de Estado sostuvo lo siguiente:

"Mantener un soldado yanqui, sin armas, en el exterior, cuesta 5.900 dólares al año. El programa de ayuda militar cuesta a Estados Unidos 744 dólares por cada hombre en servicio y armado y destacado en donde los Estados Mayores Conjuntos piensan que deben actuar para la seguridad continental". Es decir, un soldado sin armas costaba a Estados Unidos 5.900 dólares anuales. Un soldado nuestro, armado, le cuesta, en cambio, de acuerdo con la ayuda militar y el programa proyectado, 744 dólares. Por eso están satisfechos y, tratándose de economizar dinero, les resulta conveniente. Pero ello implica también economizar vidas norteamericanas y, a nosotros, pagar con vidas nuestras en una lucha que no nos compete.

Pero hay más. Deseo dejar constancia del siguiente hecho. Cuando la ayuda militar yanqui se elevó, en 1959, a 67 millones de dólares al año, los gastos militares directos en América Latina ascendieron a 1.400 millones de dólares. Esto, en pueblos diezmados por el hambre, la miseria, la inanición, el analfabetismo, la incuria y el hambre fisiológica.

Podríamos ocupar todo el tiempo que nos resta y muchas horas más, en la tarea de señalar las cifras brutales de mortalidad infantil, el drama tremendo de las mujeres que paren sus niños al margen de toda atención médica. Podríamos proporcionar cifras escalofriantes sobre el término medio de existencia nuestra. Podríamos, asimismo, ocupar horas enteras del Senado para señalar el drama del indio, del mestizo, del colono, del nativo, del hombre de nuestro Continente, Continente potencialmente rico, pero aplastado económicamente, pisoteado políticamente, y aplastado y pisoteado en su dignidad. Tales son los hechos que estamos confrontando.

Por eso, para los Senadores del FRAP y fundamentalmente para nosotros los Socialistas, este debate ha tenido la pasión que hemos puesto en nuestras palabras. No nos extraña que un debate de esta naturaleza se realice con ausencia de tantos señores Senadores. Llevo veinte años en el Senado; ya no hay parte de mi cuerpo que no esté prácticamente fundida con este sillón. En esos veinte años he sido testigo de lo mismo; indiferencia frente a los problemas que tienen verdadera magnitud para el país.

Pero no importa. Lenta, pero firmemente, nuestra prédica y nuestras palabras en este recinto, —no me refiero a mí, sino a la voz de los partidos populares— han ido germinando en la conciencia del pueblo una voluntad distinta, una actitud rebelde para rechazar estos pactos militares, estos compromisos internacionales.

Lo acontecido con el problema del cobre constituye un ejemplo muy claro. Cuando hace quince años hablábamos de la nacionalización de esta riqueza se nos tildaba de demagogos, de irresponsables, de antipatriotas; cuando hablábamos de reforma agraria, faltaban anatemas de parte de los diarios de la reacción para atacar a los Senadores de estas bancas. Hoy, en Chile, hasta el más reaccionario de los reaccionarios habla de reforma agraria. Eso, sí, claro está, como una póliza de seguro para su futuro.

Hay ahora Senadores de Derecha que, honestamente, han llegado a concebir la posibilidad de nacionalizar nuestra riqueza fundamental. Hemos ido, como digo, golpeando, penetrando, adentrándonos en la conciencia y en el corazón de nuestro pueblo y formando, a lo largo de Chile esta voluntad nacional. A ella apelamos esta tarde en el desierto del Senado, porque desde aquí hablamos al pueblo.

Es indiscutible que, debido a la correlación de fuerzas políticas existentes en el Senado, el Congreso permitirá, una vez más, la realización de estas maniobras de las marinas de guerra de Chile, de Perú y de Estados Unidos. Una vez más, los “marines” norteamericanos, los que asolaron y ensangrentaron Santo Domingo, los que asesinaron dominicanos y trataron de invadir Cuba, serán recibidos en Chile con el respaldo del Gobierno y por obra de la mayoría del Congreso. Pero esperamos que sea la última vez, porque, a lo largo de América Latina, se alza el índice acusador de los pueblos para señalar a la política de Johnson como nefasta, y a la política de las “fronteras ideológicas”, como el regreso a la época de las cavernas.

Los pueblos de América Latina, Chile entre ellos, no están dispuestos a someterse. No están en venta nuestra dignidad, nuestra independencia ni nuestra soberanía. Por eso hablamos en contra, argumentamos en contra y votaremos en contra de la realización de estas maniobras que, en el hecho, contribuirán a consolidar la insolencia norteamericana frente a nuestros pueblos.

He dicho.

Sesión 5ª en martes 5 de octubre de 1965

BENEFICIO A DETERMINADOS OBREROS DE LA ADMINISTRACION LOCAL DEL PUERTO DE VALPARAISO. (pág.102)

El señor ALLENDE. —La Comisión de Trabajo y Previsión Social entró a estudiar el proyecto despachado por la Cámara y enviado por el Ejecutivo después de haberse escuchado en esta sala, en reiteradas oportunidades, de Senadores de todas las bancas, una dura crítica a los métodos y procedimientos usados por la Dirección de la Empresa Portuaria de Chile y por el propio Gobierno frente a lo que se llamó el conflicto portuario y que nosotros siempre definimos como una arbitrariedad expresada en un “lockout” de la Empresa, que impidió a los obreros desempeñar sus trabajos habituales.

Me parece necesario destacar que Senadores liberales, radicales, independientes, comunistas y socialistas, coincidieron en la crítica a los métodos y procedimientos empleados.

Deseo recordar al Senado que el 10 de junio, los Senadores Luis Fernando Luengo, Víctor Contreras, Carlos Contreras, Jonás Gómez, Luis Bossay, Exequiel González Madariaga y los seis Senadores socialistas que estábamos en la sala, acordamos solicitar el envío de un oficio al Contralor para que estableciera las responsabilidades que, a nuestro juicio, recaían sobre el Director y Subdirector de la Empresa. Deseo hacer presente, al mismo tiempo, que, con posterioridad a ese oficio, el 10 de agosto, se envió, en nombre los Senadores Socialistas, independientes y radicales, un nuevo oficio a la Contraloría, con más antecedentes, a fin de que ese organismo obtuviera los documentos que le permitieran establecer los hechos denunciados reiteradamente.

¿Por qué expongo estos antecedentes? Porque hemos sostenido que la solución dada a este conflicto no puede ni debe generalizarse. Hemos afirmado que, lamentablemente, se buscó este arreglo, y que él lesiona seriamente a los organismos previsionales.

Solicité de la Superintendencia de Seguridad Social un informe, que tengo a la mano, en el cual el señor Superintendente establece el déficit potencial que se produciría en la Caja como consecuencia de este éxodo obligado de 500 trabajadores. Destaco ante el Senado que ésta es la primera vez en la historia de Chile que se produce una salida masiva de trabajadores, que debe pesar en forma muy fuerte respecto de los cálculos actuariales de la institución previsional respectiva.

En el mismo oficio, se deja constancia de que el fondo de desahucio, que, como todos sabemos, está formado por el aporte de los empleados públicos, tendrá un egreso cercano a 10 mil millones de pesos.

El oficio de la Superintendencia de Seguridad Social avalúa el déficit de la Caja en 35 mil millones de pesos. La Superintendencia no dispuso de los datos necesarios para calcular la repercusión que aquello tendría con relación a la continuidad de la previsión.

Dejo constancia de estos hechos, pues alguien podría pensar que hay una actitud contradictoria de nuestra parte, y fundamentalmente del Senador que habla, quien ha combatido dura y tenazmente la actuación del Gobierno y de los funcionarios a cargo de la Empresa y la solución dada al conflicto. Pero, provocado dicho arreglo, los Senadores que firmamos el informe de la Comisión estuvimos de acuerdo en señalar que es injusto hacer recaer sobre los obreros, sobre su futuro, las consecuencias de una actitud arbitraria de un funcionario público amparado por el Gobierno, de una política de tipo social y sindical funesta. Por eso, tenemos extraordinario empeño, en esclarecer ante la conciencia del país los métodos y procedimientos utilizados.

Jamás en la historia de Chile, desde que actuó en la vida pública —y ocupó este mismo sillón hace ya 20 años—, había presenciado una intervención más indecorosa, destinada a quebrar una organización sindical normal y a crear artificialmente otra al servicio de la dirección de la Empresa y de la política sindical de un partido. Los Senadores demócratacristianos podrán rebatir tal afirmación. Dirán que no es así. Pero hay un hecho categórico: en este recinto, sólo los Senadores demócratacristianos han tenido una posición discrepante; vale decir, el resto de los partidos aquí representados han censurado esta actitud y este procedimiento que, en caso de generalizarse, significaría el más grave atentado contra los derechos sindicales y representaría solucionar la apetencia burocrática de un partido a expensas de la economía nacional.

No deseo insistir extensamente sobre cifras y datos proporcionados por el Senador que habla, que no han sido refutados. En una oportunidad, incluso di a conocer lo que decía un artículo del diario “El Mercurio”, que evaluaba en más de 40 mil millones de pesos la pérdida provocada por lo que él llamaba la huelga portuaria, de la cual culpaba, como era lógico en ese diario, a los obreros. Pero quienes sabemos que ello fue un “lockout”, tenemos claro concepto de que la responsabilidad de este movimiento, que tuvo tan extraordinaria repercusión para la economía nacional, compete en forma exclusiva al Gobierno y a los funcionarios a cargo de la Empresa. Efectivamente, los Honorables señores Jaramillo Lyon y Víctor Contreras y el Senador que habla formulamos indicación para que los obreros jubilen con el sueldo de actividad. ¿Por qué lo hicimos? Los delegados de esos trabajadores participaron en toda la discusión de esta iniciativa, a indicación mía. Sin embargo, a esas reuniones sólo asistieron el Subsecretario de Transportes y el Director de la Empresa. Debo declarar que en ellas estuvo siempre ausente el Ministro del ramo, circunstancia que deploro, pues él o el de Economía debieron haber participado en ellas, dada la significación del proyecto. En este momento dicho Secretario de Estado tampoco se encuentra presente en la Sala, lo que me parece inaceptable. No obstante, la trascendencia de esta iniciativa, conviene recalcar que el Gobierno se hizo representar sólo ocasionalmente, y durante algunas horas, únicamente por el Subsecretario del Trabajo, pese a haber reclamado nosotros la presencia del Ministro. Pero hay más, en la primera reunión de la Comisión no participó ningún funcionario del Gobierno, ni siquiera el Director de la Empresa. Esto indujo a los Honorables señores Jaramillo Lyon y Víctor Contreras y al que habla, a requerir la presencia del Ministro y del funcionario responsable de la entidad afectada.

Reitero, pues, que deploro la ausencia del Ministro del Trabajo y Previsión Social en esta oportunidad. Él tenía la obligación de concurrir al Senado para explicar al país las razones por las cuales se propuso este proyecto y las consecuencias que traerá, para lo futuro, el hecho de convertir en norma este procedimiento para crear posibilidades de trabajo para los partidarios de la Democracia Cristiana.

Además, formulamos esta indicación, porque los representantes de los obreros nos exhibieron el acta — un borrador inicial de ella— en la cual quedó consignado que sólo por una vez se haría este ajuste de las jubilaciones, lo cual desvirtúa la idea del Honorable señor Gumucio sobre la llamada jubilación “perseguidora”. Los representantes de los obreros dijeron que no habrían aceptado que en dicho documento se consignara la frase “por una sola vez”. El director de la empresa refutó esa afirmación, pero uno de los trabajadores formuló el siguiente razonamiento: “¿Cómo iba a aceptar yo que sólo por una vez se nos jubilara de acuerdo con el sueldo de actividad, en circunstancias de que me faltan cinco años para llegar a la jerarquía superior en el escalafón de la empresa? Aceptarlo me impide legalmente acogerme a la pensión “perseguidora”. Yo acepte” —agregó— “firmar el convenio en la convicción de que no se incluía la frase “por una sola vez”.”

De hecho, se colegía que, para aquellos trabajadores impulsados, presionados, obligados a jubilar, existiría la posibilidad permanente de hacerlo de conformidad con su sueldo de actividad.

Frente a esta prueba irrefutable —allí está el acta de la sesión—; frente a los antecedentes entregados en esa oportunidad y al silencio del Director de la Empresa y del Subsecretario del Trabajo, formulamos la indicación a que me refiero y que fue aprobada con el voto en contra del Senador demócratacristiano en la Comisión.

Por eso, por haber repudiado el procedimiento, los métodos y la forma de resolver el conflicto, los cuales estimamos lesivos para el interés nacional, hemos querido, en todo momento, defender a estos trabajadores que —óigalo bien el Senado—, como nunca antes ha ocurrido en Chile, han sido humillados y vejados en virtud de un conflicto provocado artificialmente por el director de la Empresa.

Tengo a la mano un informe de la Contraloría, que pedí en su oportunidad, sobre todos los avisos publicados por ese director, en los cuales promete el oro y el moro y anuncia enviar, en fecha que declara próxima, un proyecto de ley para resolver esta situación, materia en la cual no le cabe ninguna autoridad ni competencia. En esos avisos, como una manera de presionar a los obreros, el Director de la Empresa llegó a la desvergüenza de decir que los trabajadores interesados deberían inscribirse en las distintas Comisarías de Valparaíso; o sea, se pretendió que acudieran a ese recinto los obreros chilenos que estuvieran dispuestos a traicionar un movimiento reconocidamente justo.

Este hecho justifica la expresión de repudio que merecieron los métodos utilizados por el director de la Empresa en contra de los trabajadores. Nunca, ni en los peores Gobiernos, ni aun en el de González Videla durante la vigencia de la ley de Defensa de la Democracia, se recurrió al procedimiento de contratar “krumiros” por intermedio de las Comisarías para reemplazar a obreros declarados en huelga en defensa de sus legítimos derechos y que, como en este caso, fueron víctimas del “lockout”.

Por las consideraciones anteriores, aprobaremos esta indicación. Ella representa el pensamiento de la mayoría de los trabajadores.

He dicho.

...111

El señor ALLENDE. —Comparto el criterio general del Senado en cuanto a despachar este proyecto en la sesión de hoy, pero no concuerdo con la opinión de no profundizar sobre algunos aspectos que deben ser esclarecidos.

Debo recordar que se pretendió despachar este proyecto el 15 de septiembre, casi sin discusión y entre gallos y medianoche. Me opuse terminantemente a ello, porque, a mi juicio —así lo sostuve—, los obreros habían sido tramitados y engañados.

Los Honorables señores Fonca y Prado han pretendido colocarme en una posición contradictoria.

El Honorable señor Prado, que tiene una memoria de Pico de la Mirándola exagerada, ha citado frases textuales mías, creyendo que mi posición es un poco difícil. Pero no lo es. Dije —y lo reitero— que la actitud del Gobierno fue incalificable; que nunca en la historia de Chile se buscó para un conflicto gremial una solución que significaba la salida de 500 trabajadores.

No pude decir que los beneficios eran excesivos, porque este Gobierno, que es revolucionario en libertad, pero se asocia con el imperialismo —éste es un problema doctrinario que algún día vamos a profundizar—, no concede a los trabajadores portuarios, con esta solución, garantías extraordinarias. En efecto, el reaccionario Gobierno del señor Alessandri ya las había otorgado parecidas a otros trabajadores. Y esto es conveniente que lo sepa el Honorable señor Foncea: en el artículo 203 de la ley 13.305, sobre facultades extraordinarias al Presidente de la República, se establece una indemnización de un año para los funcionarios que jubilen, y la ley 13.306 concede indemnización extraordinaria a los obreros de los talleres de mueblería, sastrería y zapatería de la Casa Nacional del Niño, dependiente del Servicio Nacional de Salud. Es decir, esos cuerpos legales consagran una indemnización que este proyecto no contenía.

Los Honorables señores Víctor Contreras y Jaramillo y el Senador que habla patrocinamos un artículo que fue aprobado por la Comisión y que seguramente lo será también por los Senadores demócratacristianos —saben por qué lo aprueban: porque políticamente deben hacerlo—, por el cual se establece una indemnización de un año de sueldo íntegro. Así, pues, este Gobierno, de la tan cacareada Democracia Cristiana y la revolución en libertad, no ha sido más pródigo. Ha sido, sí, bastante injusto en sus métodos y procedimientos, muy vejatorios para los trabajadores portuarios. El Gobierno del señor Alessandri jamás intentó quebrar las organizaciones sindicales; tampoco lo hizo el del señor Carlos Ibáñez, ni aun el de Gabriel González. A este último le bastó con la dictación de la Ley de Defensa de la Democracia, lo que ya era demasiado. Esas Administraciones no se dedicaron a quebrar la organización gremial. Este Gobierno lo ha hecho. Lo prueba la presencia del ciudadano Presidente de la República en una reunión del 1° de mayo último en la cual participaban parciales de la Democracia Cristiana. Sin embargo, no dirigió ni siquiera un mensaje a los trabajadores que se reúnen tradicionalmente en esa fecha con sus organizaciones gremiales y la Central Única de Trabajadores. ¡Claro, una vez que han comprobado la imposibilidad de quebrar la Central Única de Trabajadores, aceptan la posibilidad de introducirse en ella!

Declaro y sostengo que el procedimiento es incalificable. La solución no beneficia a los trabajadores. He demostrado que mediante esas dos leyes dictadas bajo un régimen tan reaccionario como el del señor Alessandri, se dio más beneficios a quienes debieron abandonar la Administración Pública. Me refiero a la ley de facultades extraordinarias y a la ley especial para los servidores de distintas reparticiones del Servicio Nacional de Salud. Estos son hechos irrefutables.

He dicho que los obreros portuarios fueron presionados de dos maneras: la primera, creando el espejismo de beneficios extraordinarios y, posteriormente, mediante la actitud del Director de la Empresa Portuaria de Chile. Espero que dicho funcionario vaya a la cárcel, porque, a mi juicio, ha malversado fondos públicos y ha permitido la usurpación de funciones públicas. No se trata de un odio personal. Como médico, me doy cuenta de las características psicológicas del Director de la Empresa y, por lo tanto, soy benevolente al hablar de él.

Basta recordar un solo hecho para demostrar que los trabajadores fueron engañados. No lo han olvidado ni el Honorable señor Foncea ni el Honorable señor Prado. Este último, en el momento de las gestiones, estuvo presente: el Director de la Empresa Portuaria de Chile tuvo la ingenuidad o la osadía de decir que esos abonos por años de servicios también se aplicaban al fondo de desahucio. Es éste un hecho muy grave, y esa aseveración carece en absoluto de seriedad. En ese momento, no estaban los obreros en la Comisión. Solicitamos su presencia y, por cierto, no escogimos a los que debían entrar. A la reunión asistieron dos trabajadores de ellos, designados por ellos mismos, y lo hicieron en representación del comité de obreros que estaban por jubilar. Cosa curiosa: al preguntarles su filiación política, resultaron ser

radicales. En la tarde acudió un tercero, que era comunista. No fue ningún socialista, pero todos los trabajadores estuvieron de acuerdo con la indicación que nosotros formulamos. El día anterior me había reunido con 14 representantes de los obreros que jubilarían.

Pues bien, en presencia de los obreros, repetí la pregunta al Director de la Empresa y, en seguida, al Superintendente de Seguridad Social. Este último dijo que lo afirmado por dicho Director, respecto de los abonos por años de servicios con relación al desahucio, era una monstruosidad, y que no podría caber en cabeza humana la idea de que pudiera aplicarse al fondo de desahucio, el abono de un año por cada cinco trabajados. Quedó claramente establecido, entonces, que el propio Director de la Empresa —que es ingeniero— deducía de ese compromiso un beneficio ilusorio, una gran mentira.

Pero todavía hay más: sostengo que este debate es útil, porque se trata de un problema de moral, de procedimiento, de moral social si se quiere. El director de la Empresa lanzó un cebo. Empleo este término intencionadamente, porque hay que darse cuenta de lo que significa para obreros en huelga encontrarse con un “lockout”; al día siguiente, con un aviso en que se dice que habrá nuevas condiciones de contrato; al subsiguiente, contratos en las comisarías, y, después, con ofrecimientos como éstos, que no están consignados en el acta y que fueron parte de ese cebo: “Indemnización legal especial para los obreros que no estén en condiciones de obtener el beneficio de la jubilación, al margen de su desahucio, y que en forma voluntaria no se reincorporen al servicio. Esta indemnización será de 12 sueldos vitales del departamento de Santiago.” “Indemnización de 10 sueldos vitales mensuales del departamento de Santiago al personal que, por razones de buen servicio, acuerde desahuciar una Comisión formada por la Dirección y el Consejo Local Portuario”.

Yo no me escandalizo cuando se promete el envío de proyectos de ley. Anoto el procedimiento anormal y reclamo por el hecho de que ese ofrecimiento debió haber sido formulado por el Gobierno o por el partido de Gobierno, no por un funcionario público, a menos de tener éste la representación de la Democracia Cristiana y ser ejecutor de la voluntad del Ejecutivo.

En nuestra actitud, fuimos tan honestos, tan seriamente honestos, que golpeamos las puertas del Ministerio del Interior, primero; después solicitamos audiencia al Vicepresidente de la República. Por primera vez en los años que llevo en el Senado, fui a La Moneda a plantear un problema sindical, juntamente con los Honorables señores Bossay y Víctor Contreras. Nos encontramos con un Vicepresidente de la República impermeable a todo, que nos dijo: “Nosotros respaldamos al funcionario responsable”; o sea, al Director de la Empresa, al irresponsable.

Di a conocer la proposición de arreglo que formulé a las 48 horas de producido el conflicto, en presencia del Subsecretario del Trabajo, del Intendente de Valparaíso y del Subsecretario de Transporte.

Es efectivo lo dicho por el Honorable señor Prado. Jamás me he prestado ni me prestaré para amparar vicios en el trabajo. Pero, señor Presidente, culpar a los obreros y decir que ellos son responsables del déficit de la Empresa y sostener que los trabajadores fueron quienes impidieron que se cambiara el sistema de trabajo, es una arbitrariedad, una injusticia y una torpeza. Escojan el calificativo que quieran los Senadores que deseen ponerse el sayo. Ya di antes a conocer las leyes que obligaban a designar una comisión con representantes de los obreros y la Dirección de la Empresa. Léí un acta firmada nada menos que por el actual Presidente de la Cámara de Diputados. Con un año y medio de anticipación a la llegada del funesto personaje que hoy día es Director de la Empresa, existía una ley de la República que determinaba cambiar el sistema de trabajo. ¿Por qué no se cumplió el precepto legal? Porque el anterior

Director de la Empresa no se preocupó de nombrar la comisión y el actual, el señor De la Fuente, tampoco. Había vencido el plazo; se pidió prorrogarlo; se dictó otra ley, pero ésta tampoco se cumplió. Sin embargo, de la noche a la mañana se produjo el “lockout”.

El señor Ministro de Defensa, que actuaba en la cartera del Interior como subrogante, sostuvo en el Senado que existía una razón fundamental: disminuir personal, y dijo que se eliminarían numerosos obreros. Pero, ¿cómo se iban a eliminar 500 “patriotas” si hubo parlamentarios demócratacristianos que declararon que renunciarían a su cargo si quedaba un solo “patriota” fuera de la empresa! En la jerga tradicional de los trabajadores, este tipo de “patriotas” se denomina “krumiros”.

No pongo pasión personal en mis palabras, pero tengo la obligación de advertir al país que, de quedar en la impunidad, estos métodos también podrían aplicarse en la Empresa de Transportes, en los Ferrocarriles del Estado, en la CAP o en cualquier otro organismo. ¡Y eso es funesto, y jamás lo permitiremos! Por eso hemos recurrido a la Contrataría General de la República.

En muchos aspectos, el país se ha maleado bastante. Tengo la esperanza, sin embargo, de que el Contralor General de la República y los funcionarios de esa institución tengan la honestidad administrativa suficiente para sancionar los delitos cometidos por la Dirección de la Empresa Portuaria de Chile. De la propia acta que tengo a la mano, se deduce que, en la Comisión de Trabajo, el Director de la Empresa tuvo que reconocer que malversó fondos públicos y usurpó funciones públicas, lo cual está penado por la ley. Aquí demostré hasta la saciedad que el señor Kúsulas, fotografiado como Subdirector de la Empresa en cinco o seis oportunidades, no tenía tal cargo. Y esto se llama usurpación de cargos públicos.

El señor FONCEA. — El director usó fondos para pagar salarios.

El señor ALLENDE. — Si Su Señoría me pide una interrupción, se la concederá.

El señor FONCEA. — No necesito hacer uso de una interrupción para acotar que los fondos se usaron para pagar salarios; de manera que no hubo malversación y ese cargo carece de validez.

El señor ALLENDE. — Supongamos que Su Señoría me pidió la interrupción.

El señor Senador ha afirmado algo que a mí me chocó. Sostuvo que tanto se ha discutido este proyecto que, hasta él, que no se interesaba por el problema, tuvo que documentarse. Pienso que un Senador de un partido revolucionario debe interesarse por un conflicto que afectaba a la economía nacional y a uno de los gremios más importantes de Chile. Me equivoqué. Por eso, no me extraña que también se equivoque el señor Senador, porque no conoce el problema. No he acusado al Director de la Empresa por haber pagado sus salarios a los obreros que entraron a reemplazar a los que despidió.

Yo lo he acusado, porque contrató, en contravención a disposiciones legales perentorias y claras, a personal que no trabajó en el puerto, sino que fue destinado a lo largo del litoral, en comisión de servicios, para quebrar la organización de los trabajadores e inventar un consejo nacional portuario al amaño de ese director.

Estas son cosas absolutamente claras. Tanto lo son, que el director, con torpeza infinita, dejó constancia del hecho en un documento que he leído aquí, en el que afirma que los trabajadores que se reincorporen o recontracten percibirán remuneraciones de acuerdo con la dirección de la empresa y el consejo nacional portuario. Y cuando le pregunté qué era ese consejo, me dio una explicación que a mí me produjo vergüenza. ¡Me produjo vergüenza! No he visto nunca a un funcionario público argumentar en la forma

como él lo hizo. ¡En realidad, ese ciudadano podría ser el padre espiritual y material de Cantinflas! Tengo a la mano esa acta. No la leo, por respeto al Senado.

Así, pues, las cosas claras. He mantenido y mantendré siempre una posición. No porque los trabajadores laboren o desempeñen determinadas funciones, siempre tienen la razón. Desde estas bancas, hemos sido muy duros para destacar —por cierto, ellos son excepcionales— algunos vicios que es menester corregir. Pero otra cosa es la tolerancia con métodos y procedimientos que, de generalizarse, quebrarán todo un pensamiento y una doctrina sindicales, situación que ni nosotros ni los trabajadores aceptaremos ni toleraremos.

Por eso han tenido que tascar el freno ante esos procedimientos, batirse en retirada y aprobar todo esto. Porque saben perfectamente bien cuál es la responsabilidad política que tienen.

Frente a estos hechos, he oído que existe el propósito de aprobar “como por un tubo” todas las indicaciones que nosotros hicimos y que los señores Senadores rechazaron a medias en la Comisión. Antes habían ya pretendido que no se formularan esas indicaciones, y para ello dijeron a los trabajadores que no se les pagaría septiembre. Conmigo vinieron a hablar cuatro o cinco de esos obreros. Todavía más, me acusaron en Valparaíso. El otro día, mientras estaba en el puerto, oí un comentario anónimo, como siempre, por Radio Portales, en el cual se decía que todas estas indicaciones eran producto del despecho del Senador Allende. Es decir, lo que, junto con los Honorables señores Jaramillo y Víctor Contreras, hemos dicho durante meses, es despecho. ¿De qué?

Yo sé que los trabajadores portuarios estuvieron ilusionados y firmaron un acta, a las cinco de la mañana, impelidos porque el Ejecutivo rechazó el borrador de proyecto que mencionó el Honorable señor Prado. Sé que estaban desesperados, porque el movimiento sindical estaba por quebrarse; y lo estaba, porque la base de solidez de los movimientos portuarios se afinca también en la solidaridad de los obreros marítimos. Y lamentablemente, en Chile, éstos están dirigidos por un hombre que tiene un prontuario internacional al servicio de la reacción y del sector patronal: el señor Moreno, que es, además, un aventurero político que ahora, como ya lo dije en el Senado, ha ido a “carenarse” a la Democracia Cristiana, después de haber sido radical y una serie de cosas más.

El señor MIRANDA. —Radical, no.

El señor ALLENDE. —Pero las lacras que tiene el señor Moreno son tan profundas, que ni siquiera podrán “carenarlas” en la Democracia Cristiana. ¡Ni con el bálsamo de Santa Teresita ni con agua bendita borrarán las lacras morales de este dirigente!

¡Y ése fue el árbitro que buscó el Gobierno! ¡Ese fue —óiganlo bien los señores Senadores— el hombre que dictaminó! En un país donde hay Ministro del Trabajo, donde los Senadores habíamos hablado con el Vicepresidente de la República, buscan como árbitro a este sujeto. ¡Este es el espejo sindical donde debemos mirarnos! ¡Esta es la actitud de la Democracia Cristiana! ¡Jamás se habían visto métodos como éstos!

Por eso, aunque nos demoremos media hora o un día más, en el ejercicio legítimo de nuestro derecho, vamos a decir por qué hemos defendido a los trabajadores y por qué deberé usar un lenguaje con adjetivos, aunque no les guste a los Senadores de la Democracia Cristiana. Yo no estoy aquí por voluntad de ellos. Los adjetivos los aplico como se me ocurre. Eso, sí, me responsabilizo de cada uno de ellos, en este recinto y fuera de él.

¡Conmigo, las cosas bien claras, señores Senadores de la Democracia Cristiana!

...116

El señor ALLENDE. —El Honorable señor Gumucio estaba en el extranjero. Por eso habla así. Comprendo que esté al margen de todo este problema. Su Señoría estaba en el limbo sindical.

Documéntese, Honorable Senador. Su Señoría sabe el afecto personal que le tengo; pero, por favor, no opine sobre lo que no conoce.

El presidente de la Federación Nacional Portuaria no sólo fue negado, sino que se le prohibió asistir a todas las reuniones. Y el director de la empresa había incubado un consejo nacional sobre la base de los diecisiete que se fueron de un congreso de más de noventa. Eso fue debatido hasta el cansancio.

El Honorable señor Gumucio estaba en el extranjero cuidando su salud. Y me alegro de que haya llegado mejor. Pero el problema es que tenga tiempo para documentarse sobre estos asuntos.

...117

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, con agrado he concedido una interrupción al Honorable señor Prado. Su notificación no me alcanza ni me inquieta. El proyecto se aprobará, probablemente, esta tarde.

No obstante, debo puntualizar algunas cosas, y lo haré porque estoy en mi derecho y es necesario hacerlo.

No se trata de un conflicto cualquiera. A mi juicio, es el conflicto más grave ocurrido en el país en los últimos años. Y es ejemplarizador, para que los trabajadores entiendan bien cómo y de qué manera se utilizaron métodos y procedimientos. Primero, está el hecho de que he dejado constancia: las ofertas ilusorias; después, la presión. ¡Porque caramba que hubo presión!

Quiero, entonces, destacar que las indicaciones que formulamos están destinadas a asegurar a los trabajadores algunas ventajas que eran ilusorias y a hacer efectivos otros beneficios.

¿Qué se pretendía mediante el proyecto, concretamente? Se ha dicho que un obrero que tuviera una jubilación de 900 mil pesos —claro que trabajó durante 25 años— iba a sacar del fondo de indemnización, de sus fondos, 23 millones. Pero ¿cuántos son esos obreros y cuántos, los que están 4 o 5 años en la Empresa Portuaria? ¿Acaso no saben los trabajadores que algunos de sus compañeros obtendrán, como indemnización total, 4 a 6 millones, de los cuales deberán pagar, por lo menos, de dos a dos y medio millones? ¿Acaso en ese artículo que hicimos aprobar, con la modificación, no quedó de todas maneras establecido que la imposición patronal la pagan también los trabajadores, cosa que los obreros resistieron, pero que no aceptamos porque, indiscutiblemente, no había cómo gravar en tal sentido a la empresa? Los obreros deberán pagar su imposición y la patronal. ¿Y esto se considera que es beneficio excesivo?

Por eso, y reservándome para intervenir en cada artículo, cuando sea útil destacar la actuación del Gobierno, del director de la empresa y nuestra propia actuación, doy término a mis observaciones relacionadas con este precepto, en la esperanza de que él será aprobado. Al mismo tiempo, quiero dejar constancia de que, consultado el Superintendente de Seguridad Social respecto de la redacción del artículo del convenio, éste manifestó, perentoriamente, que no había pensión de jubilación perseguidora. Nosotros modificamos la redacción con el objeto de que ésta existiera.

Voto que sí.

...118

El señor ALLENDE. —Pido la palabra, señor Presidente.

El Gobierno anterior, calificado también desde las bancas de la Democracia Cristiana como reaccionario, en la ley 13.306, en su artículo único, estableció lo siguiente:

“Concédese a los obreros de los Talleres de Mueblería, Sastrería y Zapatería de la Casa Nacional del Niño del Servicio Nacional de Salud, que hayan quedado o queden cesantes entre el 1° de junio y el 31 de diciembre de 1957, por supresión de esos talleres, una indemnización extraordinaria ascendente a un mes de salario por cada dos años que hayan prestado servicios en el citado establecimiento. A aquellos obreros que contaren con fracciones de servicios superiores a un año, les serán computados como dos años para los efectos de la presente indemnización.

“Esta indemnización se dará sin perjuicio de los derechos legales o contractuales que existan en las industrias.”.

...

El señor ALLENDE. —He advertido que el Ejecutivo estuvo ahora ausente. Y tan ausente estuvo, que me permití calificar de arbitrario el artículo que viene en seguida, que establece que en el presupuesto de la nación se destinarán equis cantidades, sin precisarlas. Nosotros, con la ayuda del Superintendente de Seguridad Social, determinamos que la cifra es de 3 mil millones de pesos.

El Honorable señor Gumucio, como una manera de postergar el despacho del proyecto, puede representar la inconstitucionalidad de este artículo y pedir el patrocinio del Ejecutivo. Pero como Su Señoría ha demostrado tener mucho interés en la rápida aprobación de esta iniciativa, creo que no insistirá en hacerlo.

Por mi parte, considero constitucional la indicación.

Pido que se vote, señor Presidente.

...

El señor ALLENDE. —Yo no he pretendido nada; me he limitado a decir que así ocurriría.

...119

El señor ALLENDE. —Si el Honorable señor Gumucio me hace la pregunta en forma directa, le contesto; si la hace al voleo, no.

La razón es muy sencilla. Consultado el Director de la Empresa, expresó no haber contratado a ninguna persona con cargo al ítem de remuneraciones de los trabajadores para desempeñar funciones de empleados. Por lo tanto, a él le era indiferente el plazo que se fijara. Nosotros estimamos como una buena fecha la del inicio del Gobierno del señor Frei, y por eso formulamos la indicación respectiva. Nada más.

El señor PRADO. —El 4 de noviembre, como anotaba con toda razón un señor Senador, corresponde a los 60 días después del 4 de septiembre.

El señor ALLENDE. —A la fecha de inicio de este Gobierno.

...120

El señor ALLENDE. — ¿No ven Sus Señorías cómo se despachó el proyecto?

¿No ven como los obreros querían el proyecto de la Cámara de Diputados?

OBRAS DE INTERES COMUNAL EN LA REINA. (pág.127)

El señor ALLENDE. — Pido la palabra, señor Presidente.

Como miembro de la Comisión de Gobierno, debo informar al Senado y al Honorable señor Foncea, quien ha planteado la pregunta, que aquella estudió el problema durante tres o cuatro sesiones, en las cuales estuvo presente el Honorable señor Gumucio. A indicación nuestra, se citó a la señorita directora del Servicio de Seguro Social, y también concurrió a ellas el alcalde demócratacristiano de la comuna de La Reina. Me parece que por ser éste de la misma filiación política que el Honorable señor Foncea, tendrá igual sentido social que Su Señoría por defender el interés de los trabajadores.

Ahora bien, ¿cuál es el fondo del problema? Que este predio, este sector que se expropiará, de acuerdo con los planes de organización, no puede ser destinado ni a construcciones ni enajenado a particulares, pues forma parte de lo que se llama “las áreas verdes” o “parques forestales”. Así lo manifestó el señor Fernando Castillo, y yo, de inmediato, hice fe en la palabra del alcalde demócratacristiano. Así lo confirmó también la directora del Servicio de Seguro Social.

El Honorable señor Bulnes Sanfuentes redactó el artículo en forma de salvar algunas dificultades de tipo constitucional, y en seguida fue aprobado por la Comisión. Es indiscutible que, si se pudiera enajenar el predio a cualquier particular o venderlo en subasta pública sobre la base de que se destinará a construir viviendas, a parcelarlo o subdividirlo, podría hacerse una tasación mayor. Pero la verdad es que no se puede, de acuerdo con disposiciones emanadas del plan de urbanización, destinarlo a tales fines. Los objetivos, en realidad, también constituyen un factor de importancia, pues en ese sector se creará el Instituto Forestal y un centro de deportes. Ahí funcionará la Dirección de Deportes del Estado y se levantará el nuevo edificio del Internado Barros Arana, —lo que es bastante importante—. Por último, también allí se radicará a doscientas o más familias que constituyen lo que el alcalde demócratacristiano llamó la “población flotante”, es decir, sin domicilio, de esa comuna, y se construirá la población para el personal y profesorado del Internado Barros Arana y del Instituto Forestal.

En la Comisión prevaleció el criterio, de acuerdo con la realidad legal y reglamentaria, de que no se puede vender este predio ni a particulares ni en subasta pública, ni puede tener otro destino que el señalado. En esas condiciones, facilitaremos el despacho del proyecto, pues nos parece una iniciativa justa. Eso sí, nos preocuparemos de reservar un número determinado de hectáreas para que en ellas funcione el Instituto de Preparación Sindical, dependiente del Servicio de Seguro Social.

Espero que el Honorable señor Gumucio esté conforme con las informaciones que dejo entregadas, ya que contamos con su presencia y su interés por conocer el pensamiento de su correligionario el alcalde de La Reina, de su correligionaria Directora del Servicio de Seguro Social y de todo el Consejo directivo de esa institución, todos sus miembros, también, correligionarios del señor Senador. Es decir, todo se desarrolló entre correligionarios, pero con apoyo nuestro.

CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA LICEO EDUARDO DE LA BARRA Y REPARACION DE ESCUELA BLAS CUEVAS, DE VALPARAISO. OFICIO. (pág.130)

El señor ALLENDE. —Solicito oficiar en mi nombre al ciudadano Presidente de la República para que incluya en la actual legislatura extraordinaria el proyecto destinado a construir un edificio para el Liceo Eduardo de la Barra, de Valparaíso y, asimismo, tendiente a reparar la parte antigua de la Escuela Blas Cuevas de esa misma ciudad.

El señor TEITELBOIM. —Pido agregar mi nombre al oficio solicitado.

SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. OFICIO. (pág.131)

El señor ALLENDE. —Pido dirigir oficio, en mi nombre, al Presidente de la República para pedir la inclusión en la actual convocatoria del proyecto sobre enfermedades profesionales y accidentes del trabajo.

Sesión 7ª en jueves 7 de octubre de 1965

Cobre. Industria. Convenios...337

El señor ALLENDE. —No creo que se pierda, señor Senador. Precisamente, me referiré a las palabras anteriores de Su Señoría y, en seguida, le concederé una interrupción.

Después de haberlo hecho esta mañana, no pensaba intervenir en esta parte del debate. Pero creo conveniente recordar que, en este recinto, no sólo al discutirse el proyecto de ley ahora en debate, sino con mucha anterioridad, los Senadores de estas bancas hemos hecho presente los errores de la política que tradicionalmente ha seguido Chile en materia de cobre.

Lo hicimos contra la argumentación apasionada de los Senadores Frei y Tomic, en el caso del convenio de Washington. Lo hicimos también contra la totalidad del Senado, con oportunidad de la intervención que nos cupo al Honorable señor Ampuero y a mí cuando se discutió la ley 11.828. En aquella ocasión no había Senadores comunistas, pues estaba vigente la ley de Defensa de la Democracia.

Recuerdo que el Honorable señor Ampuero, en extenso y documentado discurso, planteó nuestro pensamiento y reafirmamos el craso error que se cometería al aceptar fijar una cifra básica de producción tan baja. Por desgracia, se invocaron argumentos parecidos a los que estamos oyendo ahora, y el Congreso Nacional aprobó la ley de nuevo trato. Pocos días antes, o después, el Parlamento también aprobó el referéndum salitrero.

En esa oportunidad, yo leí, habiéndolo hecho anteriormente, todos los antecedentes para demostrar cómo los Guggenheim, los mismos que fueron los primeros dueños de Chuquicamata, se adueñaron, en Chile, primero del salitre y después del cobre, sin aportar nada.

En el momento oportuno, cuando llegemos a la parte pertinente, demostraré, con un párrafo de un libro de un prestigioso periodista y escritor norteamericano, en que se estudia la vida de esa familia, el “pedigrí” tenebroso de esos traficantes internacionales.

Un hombre de la rigidez moral del Senador conservador Héctor Rodríguez de la Sota formó parte de una comisión investigadora, cuando cayó el Gobierno de Ibáñez, el año 1931. Y en los archivos del Senado, que he citado muchas veces, se dejó constancia, por ejemplo, en lo que toca al aporte de los Guggenheim con relación al salitre, que ni siquiera lo hicieron por el valor —lo dice así— “de una pata de buey”.

Todo el país debe saber que aceptar formar parte del cartel internacional del nitrógeno, significó para Chile el drama más brutal para su industria salitrera. Sin embargo, es el único país productor de nitrógeno natural, frente a un consumo mundial que se incrementa en 7 % al año. Después de haber sido el país que produjo hasta un 80% del nitrógeno, al integrarse al cartel —y no sólo por el descubrimiento del salitre sintético—, Chile ha devenido a su realidad actual: ni siquiera produce el 0,4%, me parece, del nitrógeno.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. —El 2% del consumo mundial.

El señor ALLENDE. — Efectivamente, el 2% del consumo mundial.

Por eso —en este Senado hay parlamentarios que estaban ya aquí en esa época y lo saben—, cuando se discutió el nuevo trato —debo recordarlo, porque es la demostración más evidente de la presión norteamericana—, nosotros presentamos un proyecto, que fue rechazado, destinado a crear la Corporación del Cobre.

Pero en aquella oportunidad Chile tenía un “stock” de más de 100 mil toneladas de cobre. El señor Ministro de Minería leyó un cable que había recibido horas antes, según él, en el cual se establecía que Estados Unidos compraría dicho “stock”. Yo lo interrumpí y le pedí leer íntegramente el cable. El señor Ministro leyó la parte pertinente, y dijo que no la había leído antes porque estaba escrita en inglés y le costaba traducir. Yo tenía una copia que manos amigas me habían hecho llegar casi al mismo tiempo que al señor Ministro. Lo que no se leyó aquí es que se ponía como condición para comprar las ciento y tantas mil toneladas de cobre, que no se dictara la ley de la Corporación. Como consecuencia de ello, nació el Departamento del Cobre.

En consecuencia, Honorable señor Gómez, nosotros hemos vivido muy largamente esta realidad y la hemos hecho presente en reiteradas oportunidades.

Cuando se discutía la ley N°15.575, dijimos en este recinto:

“El “Nuevo Trato” no ha significado ninguna ventaja para el país, y sí, en cambio, ha reportado ingentes beneficios a las grandes empresas. Un ejemplo es claro: en 1952 se exportaron 352 mil toneladas de cobre y los retornos de la gran minería totalizaron 209 millones de dólares; en 1961 se exportaron 477 mil toneladas y se retornaron, en cambio, también 209 millones de dólares”. O sea, se exportaron 477 mil toneladas con el nuevo trato y la cifra se mantuvo igual, con evidente perjuicio para Chile. “En 1952, se retornaba el 83 por ciento del precio del cobre, y en 1961, sólo el 69 por ciento. La diferencia ha ido quedando en manos de las compañías con el pretexto de promover nuevas inversiones”.

Y agregamos:

“Las utilidades de las empresas han tenido un ritmo creciente. La Braden Copper percibió utilidades, en 1953, del orden de los 8,3 millones de dólares. A partir de 1955, ellas tuvieron un aumento notable, alcanzando un promedio anual de 20.9 millones de dólares entre los años 1955 y 1960. Este auge en las utilidades, que sólo en seis años permitió a esta compañía un ingreso neto de 123,6 millones de dólares, no fue empleado por la empresa para realizar nuevas inversiones en Chile, sino para instalar con estos recursos una refinería en Baltimore, Estados Unidos, con capacidad anual de 181.000 toneladas métricas de cobre”.

¿Por qué hago este recuerdo? ¿Para qué entrego de nuevo estas cifras? ¿Por qué golpeo la conciencia de los señores Senadores? Porque éste es el rosario que caracteriza a una política que, en esencia, es antinacional, contraria al verdadero interés de Chile y siempre en beneficio de las compañías.

Por eso, votaremos afirmativamente la indicación que hemos renovado.

Sesión 9ª en viernes 8 de octubre de 1965

Convenios del cobre...433

El señor ALLENDE. —No es nuestro propósito crear en el Senado un ambiente de cansancio ni colocar a la Mesa en la necesidad de estar continuamente diciendo a los Senadores que nos atengamos al contenido exacto del artículo en debate. Hago esta declaración porque pienso formular algunas observaciones de carácter general que, a mi juicio, inciden en el artículo en discusión. Por lo demás, aunque no me refiriera en absoluto al retorno de las compañías, tendría derecho a hablar sobre un retorno impúdico impuesto por el colonialismo económico.

¿Cuál es la discrepancia de fondo que una vez más se evidencia entre el pensamiento de la Democracia Cristiana y el nuestro? A mi juicio, este punto debe ser reiterado en cada oportunidad, porque los debates del Senado, además de influir en las votaciones respectivas, están destinados a formar conciencia.

El señor PRADO. —Honorable colega, no lo hago por molestar a Su Señoría, pero quiero decirle que ello procede en la discusión general.

El señor ALLENDE. —No, señor Senador.

Imagine usted, Honorable señor Prado, qué magnitud y extensión debieran tener los discursos en la discusión general, si cada uno de nosotros hubiera enfocado en profundidad todos estos aspectos. Los Senadores tenemos la obligación de afianzar nuestros razonamientos en el debate particular con ideas de tipo general. Por eso, a mi juicio, no abuso de la paciencia del Senado al hacerlo y, por cierto, no renunciaré a mi derecho y procederé de acuerdo con este criterio, guste o no guste al señor Senador.

...

El señor ALLENDE. —Sé que el señor Presidente, no sólo por su comportamiento en el Senado, sino también por su vida pública, es hombre muy deferente y respetuoso. Por eso, vemos con satisfacción como interviene tan de tarde en tarde para llamarnos la atención.

¿Cuál es el problema de fondo? El que tantas veces hemos expuesto en este recinto. Lo sostuvimos mucho antes de que la bancada demócratacristiana creciera, como expresión de la voluntad popular —me alegro de ello—, hasta alcanzar una representación tan selecta y numerosa.

Siempre dijimos que la característica de nuestros países radica en que, siendo naciones pobres, son exportadores de capitales; siendo países potencialmente ricos, son pobres. Por eso, es nuestra obligación, en cada oportunidad que se presenta, afianzar este razonamiento nuestro, para demostrar que, en cada concepción, en cada actitud, en cada disposición que se debate, se van acentuando, lamentablemente, estos aspectos que llevan a nuestros países, y a Chile, a estar en perenne y permanente actitud de mendicante internacional.

Mientras aceptamos el éxodo de millones de dólares, enviamos desesperadamente comisiones y Ministros a conseguir, a veces en actitud implorante —no me refiero sólo a éste, sino a todos los Gobiernos—, 50,

100 o 200 millones de dólares. ¡Si a veces cinco millones o diez millones de dólares determinan una situación de Chile!

En cambio, ¿cuántos son los millones que han salido? Tengo una experiencia, que relataré, por constituir un símbolo durante muchos años y por ser ahora una realidad respecto de nuestro fierro.

La primera vez que fui Diputado, en 1937, viajé a Coquimbo, donde se encuentra el mineral El Tofo. Se embarcaba el hierro en un puerto llamado Cruz Grande. En ese puerto había un muelle mecanizado que me impresionó mucho, por tener una balanza eléctrica que pesaba los carros. Ante una pregunta mía, me dijeron que cada barco se llenaba, dada la mecanización del muelle, en 45 minutos. ¿Cuánto fierro salió por allí? Nunca nadie lo supo. Pero tuve conocimiento de que había un funcionario aduanero de tercera categoría que ganaba un sueldo miserable y era un beodo crónico, y que había un consulado norteamericano.

Epílogo de esta política: entre 1911 y 1963, los monopolios extranjeros se han llevado del país 91.874.000 toneladas métricas de ese mineral de fierro. El valor retirado asciende a 970 millones de dólares.

¿Quién controla hoy día las exportaciones de hierro en nuestro país? ¿Qué organismo especializado existe para ello? ¿Cuál es la autoridad chilena que cautela en forma efectiva lo que reciben los exportadores de hierro? ¿Cuáles son los hechos que me permiten asegurar que, en este aspecto, como en tantos otros, existe la posibilidad de dejar fuera de Chile cantidades apreciables de ese metal?

El señor CHADWICK. —El Tofo está liberado de todo retorno y sólo tiene la obligación de abastecer a Huachipato. No retorna un centavo. ¿No es así, señor Ministro?

El señor SIMIAN (Ministro de Minería). —Exactamente, señor Senador. No retorna, pero tiene la obligación de abastecer a Huachipato y, además, está sometido a una tributación especial.

El señor CHADWICK. —He dicho que El Tofo está liberado de retorno. Es un régimen de excepción para esa empresa.

El señor ALLENDE. —He hecho este recuerdo por incidir en lo que estamos planteando; e incide mucho más si miramos el problema en profundidad.

Al respecto, no está demás agregar algo, no en virtud de nuestra concepción del desarrollo económico de la historia ni porque seamos marxistas. En efecto, los hechos son tan evidentes, que hombres de la prestancia intelectual y de la preparación de Raúl Prebisch han señalado la dramática realidad latinoamericana y cómo las inversiones, las ayudas y los préstamos que reciben estos países son inferiores a lo que anualmente sale de ellos hacia Estados Unidos. Y, cosa curiosa: Estados Unidos, el país capitalista, la expresión superior del capitalismo, necesita de este aporte de riquezas de los países subdesarrollados. Eso lo reconocen hasta hombres de la alta talla intelectual y moral —pues por algo lo asesinaron— de John Kennedy.

El otro día di cifras, que tengo a la mano. Ahora mencionaré el concepto general, y señalaré como Kennedy, dirigiéndose al Congreso norteamericano, expresó, por ejemplo, que el reflujo de capitales de los países subdesarrollados con relación al aporte norteamericano era de 147 %; y en los países de desarrollo inferior todavía, como de los continentes de África y Asia, de 180%; que, en cambio, el reflujo de capital de los países industrializados era apenas de 107%. Esto está demostrando lo que hemos sostenido reiteradamente: la explotación inmisericorde de nuestros pueblos.

Antes de llegar los señores demócratacristianos, y en el desierto del Senado, en 15 o 20 oportunidades, machacamos y machacamos lo que ocurre con el salitre.

¿Para qué, señores Senadores? Para que terminemos con este espectáculo tremendo que ve Chile.

Al señor Ministro de Minería debe interesarle este problema, saber cuál es la realidad del salitre chileno. Quedan dos compañías: Pedro de Valdivia y María Elena o “María Polvillo”, como se le llama, señor Ministro, porque es el cementerio de nuestros obreros, afectados por la silicosis. Se le llama “María Polvillo”, porque en algunas horas del día no se puede respirar en esas faenas salitreras. En cambio, están liquidadas todas o muchas de las plantas de sistema Shanks y a medio morir la oficina Victoria, que fue de propiedad de Osvaldo de Castro y tomó luego la Corporación del Salitre después de conceder a aquél un préstamo que, con toda propiedad, calificamos nosotros, cuando lo otorgó el Gobierno anterior, como una pensión de gracia que pagaba cada chileno a razón de más de un millón de pesos. Esa es la realidad, que nos mueve a decir a Sus Señorías, al Senado y al país: tenemos la obligación de comprender que debemos luchar dura y tesoneramente para obtener que el máximo de estas divisas que, en realidad, hace tanto tiempo debieron haber sido totalmente nuestras, no sigan saliendo.

Tengo a la mano el discurso que pronuncié hace la miseria —óiganlo bien, señores Senadores— de 17 años, en el cual di a conocer, por primera vez en este recinto, el porcentaje extraordinario de lo que quedaba afuera de Chile, por gastos en el extranjero, que nadie, absolutamente nadie, ha controlado hasta ahora. En la actualidad, según me parece, hay una leve supervisión por el Departamento del Cobre, que naciera, como dije, en la discusión de 1954.

Pues bien, ésta es nuestra posición.

Cuando uno ve, por ejemplo, con cierto dolor de chileno, estos folletos de propaganda que tan profusamente hace circular la embajada norteamericana deben recordar otros. Tuve en mis manos un folleto de la Embajada norteamericana, que decía que Chile era el país que había recibido más ayuda alimentaria, y que dicha ayuda gratuita había significado alimentar el año antepasado, me parece, a dos millones y medio de chilenos. Lo digo sin hacer teatro ni dramatismo que pudiera molestar al Honorable señor Prado.

SI señor PRADO. —No me molesta, señor Senador.

El señor ALLENDE. —Gracias, Honorable colega, pero el otro día se molestó.

Como chileno, a uno se le subleva la sangre al pensar que un país con una extensión de tierra como la nuestra, que reclama la reforma agraria, que pide intensificar la explotación agrícola, ...

El señor PALMA. —En eso estamos.

El señor ALLENDE. —...deba importar 110 o 120 millones de dólares de alimentos, y recibir el oprobio y la vergüenza de que se diga que 2 millones de chilenos deben ser alimentados por los norteamericanos. Esto sin entrar a considerar lo que significan los excedentes agrícolas, etcétera.

Al mismo tiempo, ¡cuántas veces hemos recordado el estudio de dos norteamericanos de la Universidad de Notre Dame, que, seguramente, los Senadores demócratacristianos conocen mejor que yo, no sólo por el nombre de esa universidad, ¡sino por su orientación! Según ese estudio, en Chile había 2 millones y

medio de personas que ni siquiera tenían apellido, pues muchos eran ilegítimos, por cuanto en este país el 30% de los nacimientos está marcado por la ilegitimidad.

Nosotros planteamos este problema, señores Senadores, y hacemos estas observaciones de tipo general, por incidir ellas en la realidad. Cada dólar vuelto a Chile puede expresarse en progreso o en vida.

Cuando el Honorable señor Altamirano, para afianzar su razonamiento hacía referencia a los préstamos que recibimos de la Embajada norteamericana, yo recordaba lo que en parte leí. Para no molestar al señor Presidente, leeré la parte no comentada, que dice lo siguiente:

“La ayuda económica es de una insignificancia relativa, dentro de la “ayuda” total que presta Estados Unidos. Entre 1950 y 1957, solamente el 7% estuvo dedicado a ayuda económica y el 10%, a la colaboración técnica y otras finalidades, en tanto la militar ascendió a 83%. Además, la ayuda económica no es gratuita, devengando intereses como cualquier préstamo”.

Es útil oír lo que decía el propio Presidente Kennedy y lo expresado primero por Foster Dulles:

“Una parte considerable de los recursos del fondo será dedicada al financiamiento de obras públicas básicas, como transporte, medios de comunicación, puertos, centrales eléctricas y proyectos de irrigación, necesarias para crear una situación económica de la que pueda aprovecharse la industria privada. Pero el nuevo sistema será, sobre todo, un instrumento de la política exterior de los Estados Unidos”.

El Presidente Kennedy, en su primer mensaje al Congreso sobre ayuda extranjera, dijo:

“Estamos poniendo el máximo énfasis, tanto en nuestros préstamos para el desarrollo como programas de donaciones, en la obtención de mercancías y servicios en Estados Unidos”.

Y agregó:

“Esto es necesario porque Estados Unidos está sufriendo de recesiones y debilidad económica. Menos del 80% de nuestra producción está ahora en uso y cerca del 7% de nuestra fuerza obrera está desocupada”.

El ex Secretario del Tesoro, Douglas Dillon, afirmó que “el 80% de la ayuda será empleado en comprar productos y servicios en los Estados Unidos”.

La revista “Fortune” remarcó:

“La ayuda económica se ha convertido en subsidio disfrazado para las exportaciones de Estados Unidos”.

Averelí Harriman, quien estuvo en Chile y conversó dos horas con el Presidente Frei, expresó:

“El fondo de préstamos para el desarrollo es una ayuda para los Estados Unidos”.

Es decir, muchas veces vemos el espejismo de esta ayuda, que pagamos con la sangre de la inmensa mayoría de los chilenos y con su propia explotación.

Por eso, nosotros, con actitud dura y obcecada, estamos pidiendo una ley más drástica para obtener el 100% de retorno; que haya un control nacional de gastos en el extranjero, como reclamaba el Honorable señor Gómez; que conozcamos, mediante dicho retorno, los costos y las utilidades. Estamos señalando un camino profundamente nacional y patriótico.

Vergüenza no para nosotros, sino para los gobernantes de hace tantos años y para las mayorías de este Congreso, que durante tanto y tanto tiempo, ni siquiera tuvieron una mirada para penetrar en el drama oscuro de la explotación del cobre y en el drama no menos oscuro y siniestro del salitre y del hierro. Allí está el drama de las provincias de Tarapacá y Antofagasta, que hoy todos vemos. Por eso, reclamamos de Sus Señorías no sólo comprensión, sino que vean que, al plantear estos problemas, lo hacemos con un sentido superior de responsabilidad y profundamente nacional.

He dicho.

...

El señor ALTAMIRANO. — Entonces, ¿por qué a los agricultores chilenos se les quiere pagar en 25 años? ¿Qué diferencia hay?

El señor GUMUCIO. —Tenga un poco de paciencia Su Señoría y permítame terminar.

El señor VON MÜHLENBROCK. — ¡Los agricultores no tienen cañones!

El señor ALTAMIRANO. — ¡Eso es lo que quería que me contestara el Honorable señor Gumucio!

El señor GUMUCIO. —Estoy casi seguro de que si mi Honorable colega y viejo amigo el Honorable señor Allende...

El señor ALLENDE. — ¡Joven amigo!

El señor VON MÜHLENBROCK. — ¡Antiguo!

El señor ALLENDE. — ¡Usado, tal vez, pero no viejo!

El señor GUMUCIO. — ¡Nos conocemos desde niños, de manera que ambos somos jóvenes!

Si el Honorable señor Allende hubiera triunfado el 4 de septiembre —en una atmósfera en que se acusaba a su candidatura de estar dominada por el Partido Comunista—, ¿no habría sido lógico que su Gobierno hubiese tenido una prudencia, muy respetable por lo demás, para no provocar conflictos de tipo internacional? Casi tengo la seguridad —no es que presuma de profeta— de que ni en la primera semana, ni en un mes, ni en un año de su gestión, habría nacionalizado el cobre sobre la base de pagar en escudos a las empresas.

El señor ALLENDE. — ¡Hagamos la prueba!

El señor GUMUCIO. —La política de un Gobierno actúa dentro de la medida de lo posible.

...440

El señor ALLENDE. — Me congratulo de haber relacionado el artículo en debate, relativo a los retornos, con las ideas de tipo general que inciden en ellos, para plantear, dentro del respeto y consideración que nos debemos, aspectos de profundo interés nacional.

Deseo recoger, en minuto y medio, parte de las observaciones de mi estimado colega y amigo, el Honorable señor Gumucio.

Expresó, en síntesis, que la responsabilidad de la Democracia Cristiana emana, fundamentalmente, de que es Gobierno y que, por lo tanto, las ideas relacionadas con el cobre están íntimamente vinculadas a todo un plan de desarrollo económico y a una responsabilidad gubernativa.

Tal declaración elimina absolutamente, y de hecho, la esencia democrática de estos organismos representativos.

Yo recordaría al Honorable señor Gumucio que, por desgracia para ellos y, posiblemente también para el país, son Gobierno tan sólo once meses y días. En cambio, escuché muchas veces al brillante Senador señor Frei hacer los planteamientos más claros y en la forma más dura con relación a la política del cobre, frente a los partidos que en esa época eran Gobierno. Lo único que he hecho en otras oportunidades es recordar planteamientos del actual Presidente de la República, que están un poco distantes de los convenios del cobre y de la realidad de lo que está realizando el Gobierno.

Recuerdo, también, haber escuchado con entusiasmo a Radomiro Tomic, brillante parlamentario, plantear el problema de la Corporación del Cobre. Sin embargo, formaba parte de la oposición. No tenían esperanzas, en ese momento, de que se produjera el milagro de la “santa alianza”, milagro que, como soy laico, se produjo y me perjudicó a mí.

En cuanto a la alusión en el sentido de que si yo hubiera sido elegido Presidente de Chile, no habría caminado hacia la nacionalización, debo decir a mi estimado colega lo siguiente: si hay algo que caracterizó —y lógicamente debe ser así— nuestra posición antagónica, fue el planteamiento que Sus Señorías hicieron sobre el cobre, frente al sustentado por nosotros en esa misma materia. Esto lo debatimos con el señor Frei, y recuerdo que, en respuesta a mi posición, dijo que “llegado el momento”, —lo expresó cuando era candidato— “no me temblaría la mano para nacionalizar el cobre”.

Comprendo que la posición del señor Frei fue honesta en cuanto a creer que “llegado el momento” adoptaría tal medida. Pero el problema es saber cuál es ese momento.

Nosotros tenemos la obligación de reafirmar nuestro pensamiento ante el país.

Además, creo que hay algo que interesa y que dice relación a la moral pública; algo que conviene hacer a todos los partidos y hombres que desempeñen funciones públicas: plantear un lenguaje de verdad, en la Oposición, como si fuéramos Gobierno, para que el país vaya viendo los caminos distintos, las posibilidades diferentes, las alternativas que se están creando.

Si hay algo que ha afectado mucho al país es el marasmo, el decaimiento, la falta de fe y confianza. Esto, porque Chile fue traicionado por políticos que hicieron una profesión de la estafa política; porque hubo Presidentes que encarcelaron a sus partidarios y dictaron leyes como la de defensa de la democracia, porque hubo quienes olvidaron sus promesas. Por eso, muchas veces dijimos a la Democracia Cristiana: ustedes que usaron un lenguaje de revolución, conviertan esa revolución en realidad mediante proyectos fundamentales que cambien nuestra estructura y nos permitan avanzar en el control de nuestras riquezas esenciales.

Nada más.

...447

El señor ALLENDE. — Es extraño el purismo legislativo que ha apuntado frente a la redacción de este artículo.

Yo también me basaré en un adagio: “Lo que abunda no daña”.

El señor NOEMI. — A veces daña, señor Senador.

El señor ALLENDE. — A confesión de parte, relevo de prueba.

El señor GOMEZ. — Depende de lo que abunde.

El señor ALLENDE. — Sostengo que ha quedado claramente demostrado el espíritu que ha habido al respecto, y que debe quedar así en la ley. No comprendo la actitud de los Senadores de la Democracia Cristiana; pero debe quedar en la ley la íntima y profunda convicción de que el Senado piensa que no se harán las liquidaciones a futuro, como por lo demás se efectúa en este instante el 60% de las operaciones bancarias.

El señor PALMA. — En todas partes.

El señor ALLENDE. — Si es así, con mayor razón ello debe quedar bien establecido.

Estoy pareado y no puedo votar.

...464

El señor ALLENDE. — Aunque estoy pareado, señor Presidente, quiero, de todas maneras, manifestar lo importante que me parece la determinación que el Senado tomará con relación a la idea de que algún día se legisle en torno de la propiedad amparada por el trabajo, y no por la patente.

Quiero recordar que en la sesión anterior dije, por ejemplo, que un ciudadano vinculado a la Anaconda había logrado en la región de Tarapacá, en donde los geólogos estiman que está la mayor riqueza cuprera, de oro, de molibdeno y de renio, amparado en el pago de la patente, la astronómica e increíble cifra de 61 millones de metros cuadrados. Me pareció tan enorme la información que, incluso, recuerdo haber preguntado al señor Ministro de Minería, en su calidad de ingeniero, qué representaba esa cifra expresada en hectáreas; y él me contestó que correspondía a 61.000 hectáreas. ¡61.000 hectáreas Honorable Senado, en poder de un particular que oficia en representación de la Anaconda!

Estimo que el Senado tiene la obligación de solicitar que se entregue la lista de las pertenencias mineras. Imagino que debe tenerla el Departamento del Cobre.

Allí debe aparecer acribillada la geografía del país por estos particulares que, mediante el pago de ínfimas patentes, son dueños de la riqueza potencial del país.

Sesión 10ª en sábado 9 de octubre de 1965

— (Durante la votación). 497

El señor ALLENDE. — Con la venia del señor Presidente, debo manifestar que estimo indispensable una respuesta clara del señor Ministro, sobre todo porque lo aseverado por la Anaconda sería absolutamente inexacto.

El señor Ministro estaba presente cuando pedí en las Comisiones unidas el acta de la última sesión del Departamento del Cobre, celebrada en julio de este año. Dije que en ese documento se consigna un debate —airado, en algunos momentos— entre el señor Francisco Cuevas Mackenna y el Vicepresidente del Departamento del Cobre. De lo planteado por el señor Cuevas Mackenna, puedo deducir, entre otras cosas, que, en el primer semestre de este año, las compañías habían entregado a las empresas nacionales manufactureras menos cobre que el requerido por ellas. A propósito de lo mismo, puedo señalar que en esa sesión prácticamente se objetó la posibilidad de que los fabricantes nacionales pudieran hacer planchones de cobre.

Hablé con algunos fabricantes y éstos me dijeron que, en efecto, durante este año han recibido menos cobre que en los anteriores, y que se les ha negado el suministro de ese metal para hacer planchones. Por lo tanto, me parece absolutamente indispensable una respuesta del señor Ministro.

Si la Anaconda, a sabiendas de que en el primer semestre del año ha entregado menos cobre a los fabricantes chilenos, asevera que no ha podido atender debidamente a otros usuarios por la demanda excesiva de los industriales de nuestro país, me parece que estamos ante un hecho inconcebible, que debe ser esclarecido.

...505

El señor ALLENDE. —Pido la palabra, señor Presidente.

Indiscutiblemente, para nosotros, los Senadores de estas bancas, la indicación planteada por el señor Ministro, al igual que la aprobada por las Comisiones unidas, no nos satisfacen.

Daré las razones. Lo aprobado por las Comisiones unidas no nos satisface porque, como lo han analizado los Honorables señores Salomón Corbalán y Chadwick, se otorga al Presidente de la República la facultad para dictar un reglamento que no puede ser modificado por ley.

Además, ello tiene relación con el artículo tercero, en virtud del cual la garantía de la invariabilidad de los artículos 59, 7°, 8°, 9°, 12 y 15 de la ley y la disposición del reglamento a que se refiere el artículo 15A significa que, si no se dicta el monopolio antes de entrar en vigencia los convenios, no podrá establecerse, pues ahí quedó claramente establecida la invariabilidad. Y ello me parece de gravedad extraordinaria.

No creo que debamos insistir sobre algo que constituye una forma extraña de pretender entregar el monopolio al Ejecutivo, mediante la indicación renovada del Ministro, que ha sido calificada aquí en forma seria y satírica, y que lo merece.

Durante años hemos planteado la gravedad que implica la ausencia de la intervención directa del Estado en la comercialización del cobre. Por eso, ahora formulamos una indicación que fue aprobada, y respecto de la cual se nos anuncia que será vetada —está destinada a crear la Bolsa de Metales— porque incide en este problema.

Encuentro razón al Honorable señor Gómez cuando plantea —yo también lo hice ayer— la necesidad de confrontar las actitudes de los partidos políticos, en su definición doctrinaria, principios y programas, con su actitud cuando llegan al Gobierno.

Tengo a la mano el discurso del tantas veces citado y prestigioso vocero de la Democracia Cristiana —con la calidad de Embajador o sin ella—, señor Tomic. En esa pieza, dice que su proyecto, el presentado en

esta sala, con la firma, además, del actual ciudadano Presidente de la República, tiene dos partes: en la primera, se dispone el estanco de las exportaciones del cobre...

...

El señor ALLENDE. —...y se crea una Corporación del Cobre encargada de ejercerlo en representación del Estado.

El entonces Senador señor Tomic, para entrar a analizar estas cosas, cita un artículo del señor Javier Lagarrigue, quien, a su vez, menciona las palabras del presidente del grupo de empresas cupreras de África señor Ronald Prain. En la parte pertinente, dice: “La aceptación general de los principios de esa carta (del Atlántico) por las Naciones Unidas ha servido para hacer del acceso a las materias primas en términos equitativos un rasgo central del programa de reconstrucción de la postguerra. Pero, aunque los esfuerzos de las Naciones Unidas han tenido éxito en la prevención de nuevas guerras originadas por esta mala distribución de los recursos minerales, nada ha prevenido la lucha pacífica por el control económico que es permitido dentro de las reglas del mundo capitalista occidental. Esta competencia económica ha tomado la forma de la adquisición del control comercial sobre minerales en países extranjeros...”

En seguida, el señor Tomic añade: “El estanco significa esencialmente la reunión en una sola central comercial bajo el control del interés nacional, de la venta de nuestra producción en el extranjero y la contratación, cuando ella sea necesaria, de la refinación de los productos cupreros. Es ésta una medida que, necesariamente, el país había de adoptar antes de mucho.

“La exportación de cobre y de productos cupreros no refinados ha llegado a tener tal predominio en nuestro comercio exterior, en nuestras relaciones con el exterior y en nuestra economía y finanzas interiores, que sería inconcebible no someterla a una sola política comercial efectiva y general.”

...506

El señor ALLENDE. —En seguida, entra a analizar a las dos empresas que comercializan el cobre y que representan en apariencia, ...

...

El señor ALLENDE. —...a la gran minería nacional, controlada por Norteamérica. Se refiere a la Anaconda Sales Company y a la Kennecott, que representan a los dos grupos. Dice cosas que, en realidad, son la refutación más clara a esta iniciativa del Ejecutivo, renovada por intermedio del Ministro, e inclusive a la propia determinación de las Comisiones unidas.

El señor Tomic manifiesta, en primer lugar —llega a ironizar, olvidando quizás que en el Departamento del Cobre había personeros de jerarquía de la Democracia Cristiana—, lo absurdo que significaba y significa que Chile y el Departamento del Cobre estuvieran al margen de toda intervención en la comercialización y confinados —lo dice entre comillas— a los “viajes de estudio” de algunos de sus funcionarios. Y señala lo absurdo de que, en un volumen increíble de millones y millones de pesos, no sólo en el valor de la mercadería transada, sino en los fletes y seguros, Chile no tenga absolutamente nada que hacer. Y como si ello fuera poco, relata la lucha interna que se produce en el precio de nuestro producto y destaca la inconveniencia de ello. En seguida —esto es peor—, dice:

“El tercer inconveniente es que ambas centrales de venta —la Anaconda Sales Company y la Kennecott Sales Corporation— son meros conductos comerciales de dos enormes empresas comerciales, de importancia mundial, que producen grandes cantidades de cobre en Estados Unidos y otros países; que tienen o pueden tener, en cualquier momento, intereses similares y aún competitivos en otras partes del mundo, con intereses mineros, industriales y comerciales antagónicos con los de Chile; que poseen refinerías o participaciones en refinerías extranjeras dependientes de abastecimientos chilenos de cobre no refinado; que son propietarias también de enormes industrias de elaboración y manufactura de cobre en los Estados Unidos o que pueden adquirirlas en cualquier momento en otras partes del mundo. Aun el manejo más esclarecido y honesto del comercio de nuestro cobre por potencias privadas económicas de esas dimensiones es inaceptable como sistema de resguardo eficaz de los intereses de Chile en el comercio de su principal producto de exportación y de su mayor riqueza natural.

“El cuarto inconveniente para los intereses chilenos del actual régimen de comercio mundial de su cobre proviene de ser éste un metal de importancia estratégica y económica fundamental: lo primero, por sus usos bélicos; lo segundo, por sus usos industriales básicos”.

Y agrega que es inconcebible que estos aspectos, que representan lo mismo que el manejo de las relaciones internacionales del país, estén al margen de Chile.

Señor Presidente, necesito un minuto para terminar.

Yanacona —dice el Diccionario— era el indio que estaba al servicio personal de los españoles en algunos países de la América Meridional. El yanacona traicionaba a su patria, por collares de vidrio o por terror, porque no sabía lo que eran las armas de fuego, o impresionado por la armadura del conquistador español. En el tiempo contemporáneo, hay hombres que ya no buscan el collar de brillantes ni temen a las armaduras; que tienen, a veces, título profesional; pero que son todavía más irresponsables que el yanacona, pues tienen conciencia de que con su actitud traicionan la posibilidad de independencia económica de su patria.

Nada más, señor Presidente.

...507

El señor ALLENDE. —Mi referencia es muy clara. Incluso el Honorable señor Ampuero ha leído las palabras del presidente del Partido Radical, reproducidas en un libro de Sergio Guilisasti, quien dice ser contrario a que nuestras riquezas fundamentales sean manejadas por empresas extranjeras, porque —dice el Honorable señor Enríquez, sintetizando su pensamiento —corrompen, presionan y compran a muchas personas que intervienen en la vida pública de nuestros países.

— (Durante la votación). 509

El señor ALLENDE. —Mis palabras finales provocaron una reacción que no he estimado justa, pues sólo fue la expresión de un concepto general que, por lo demás, está contenido en el discurso del propio señor Tomic; en forma diferente, pero que, en el fondo, representa lo mismo.

Cuando califico de “inconcebible” que en materia de esta naturaleza e importancia el país pueda estar ausente, y lo comparo con el manejo de las relaciones exteriores, lo hago no para justificarme, sino para entregar antecedentes que permitan al Senado tener conciencia de que en vastos sectores existe el mismo pensamiento.

Hice alusión a las palabras del Honorable señor Enríquez, que leeré en seguida:

“En cuanto a las aportaciones, privadas el partido se pronuncia en contra de las que provengan de consorcios internacionales, que exigen privilegios y tratos discriminatorios y constituyen elementos de intervención y corrupción políticas”.

El señor ENRIQUEZ. —Reclamo mi derecho a usar de la palabra al término de la votación, por haber sido aludido.

El señor ALLENDE. —Dejo constancia —el Honorable señor Enríquez no me ha oído bien— de que estoy citando palabras que aparecen en el libro del señor Sergio Guilisasti. En consecuencia, de mi parte ni siquiera hay deformación del pensamiento del señor Senador.

He leído diversas informaciones y antecedentes relacionados con los métodos y procedimientos utilizados por las compañías es escala internacional. Me he referido, entre otros, a un libro que habla sobre la familia Guggenheim; sobre lo que ha hecho en otros países y en Chile. He dado a conocer parte de discursos de Senadores norteamericanos, referentes a la intervención de estas compañías en el propio estado de Montana. He señalado el caso de Brasil y dicho que allí se ha superado el método mediante la creación de organismos o entidades que han llegado hasta financiar la candidatura de más de mil postulantes a parlamentarios, de los cuales 110 fueron elegidos. Tengo a la mano la respuesta del ex alto dirigente brasileño Araes, quien, en entrevista publicada en el prestigioso semanario “Marcha”, de Uruguay, demuestra de manera irrefutable la participación del capital extranjero para derrocar al Presidente Goulart.

Todo ello nos ha llevado siempre, no sólo ahora, a sustentar el mismo criterio y ser muy duros con quienes no quieren percatarse de la realidad que confrontan nuestros países.

De ahí que mis palabras tengan la base sólida y seria de una dolorosa experiencia internacional y nacional.

Por eso, voto favorablemente la indicación presentada por los parlamentarios del Frente de Acción Popular.

Sesión 11ª en sábado 9 de octubre de 1965

Convenios del cobre...518

El señor ALLENDE. —Pido la palabra, señor Presidente.

Esta mañana hice presente que, a mi juicio, además de las razones expuestas por diversos Senadores del FRAP, existe un hecho que plantea una seria interrogante, cual es que esta disposición se relaciona con el artículo 39; y éste, como señalé esta mañana, establece la garantía de la invariabilidad de los artículos 59, 79, 89, 99, 10 y la disposición del reglamento a que se refiere el artículo 15A. Al mencionar esta relación, insisto, una vez más, en que, si el monopolio no se estatuye antes de que entren en vigencia los convenios, no podrá decretarse después.

En consecuencia, quedará evidenciado, en la forma más clara, que esta redacción y el propósito primitivamente enunciado sólo tendió a hacer creer que se podría llegar a establecer el monopolio de las ventas del cobre.

En mi concepto, hay sólo una manera de que el país pueda tener influencia decisiva en la política cuprera general, posibilidades de abrir mercados, defender precios —en resumen, defender el interés de Chile—: tener efectivamente el monopolio; y ello no se logrará, por cierto, con la disposición aprobada, que fija condiciones excepcionalísimas, increíbles, y además, ingenuas.

Porque, me pregunto ¿de qué serviría establecer el monopolio producida una guerra mundial? Parece casi infantil decir que, en caso de un conflicto bélico mundial, podríamos decretar el monopolio. De suceder tal evento, la “danza” será de tal magnitud que, con monopolio o sin él, todos sufriremos las consecuencias.

Por lo demás, nuestra experiencia es muy clara. Ella demuestra de qué manera otros países defienden sus intereses.

En la segunda guerra mundial, el Gobierno de los Estados Unidos estableció el monopolio de las compras del cobre por intermedio de la Metal Reserve. Eso significó que Chile, como se ha dicho tantas veces aquí, recibiera 500 a 600 millones de dólares menos que los que debiera haber percibido, porque la Metal Reserve fijó un precio de 11 centavos de dólar a la libra de cobre. Esto, en la segunda guerra mundial, en circunstancias de que en la primera el precio había llegado a 27 centavos.

...

El señor ALLENDE. —Y lo que es peor, en un libro que ha sido tantas veces citado, en un informe del Senado norteamericano, se establece que, mientras a Chile y a los pocos países que producían cobre en América Latina se les pagaba 11 centavos por libra de cobre, el cobre producido dentro de Estados Unidos se pagaba a 19, 21 y 25 centavos de dólar. Es decir, la producción marginal en el comercio normal de Norteamérica, que había estado al margen de la competencia por sus más altos costos tuvo un mejor precio, gracias a ese espíritu nacional de protección que se hace evidente en la actitud de los países que defienden de manera efectiva sus intereses, y pesó allí en detrimento de nosotros.

Se ha dicho, elegantemente, que ésa fue la contribución de Chile a la defensa de la democracia. Siempre los países como el nuestro, débiles, más que nada por la actitud de sus gobernantes y no por su economía, contribuyen, como lo hemos dicho tantas veces, a fortalecer la economía de las naciones poderosas.

Esta disposición, con relación al artículo 39, es, sencillamente, una farsa; y se pierde hoy la única posibilidad de que Chile intervenga decididamente en el comercio de su cobre, en defensa de sus riquezas.

Voto que no.

...562

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, es indiscutible que, para los que no somos abogados —nos complacemos a veces, o casi siempre, de no serlo—...

El señor ENRIQUEZ. — ¿Por qué, señor Senador?

El señor ALLENDE. —Por diversas razones. Entre otras, por algunos aspectos planteados aquí por Su Señoría.

Ha sido de todas maneras no sólo provechoso, sino indispensable que se haya profundizado hasta conocer con claridad meridiana el pensamiento de la Democracia Cristiana, expuesto desde el punto de vista

jurídico por un catedrático como el Honorable Senador señor Aylwin, quien, además, como presidente de su partido, tiene toda la fuerza política que entraña su alta responsabilidad.

Brevemente, haré algunas consideraciones de orden político con relación a ello, para destacar de nuevo la distancia sideral que hay entre la posición de la Democracia Cristiana y la verdad de nuestro derecho a criticar en forma dura y persistente la tentativa de convertir en ley la iniciativa primera del Gobierno.

Hoy, una vez más, al discutir la indicación que por suerte fue aprobada y que representa una decisión de moral pública para impedir a las empresas hacer propaganda, aun cuando sólo muy débilmente fue defendida aquí, quedaron en evidencia las cifras astronómicas que han gastado esas empresas para hacer posible lo que el propio Ministro dijera: ablandar al Congreso a fin de posibilitar el despacho de los convenios.

Y cuando yo, en la mañana de hoy, rompiendo la tradicional serenidad, que me cuesta mucho mantener cuando se trata del interés de Chile, definí a los yanacostas, algunos se molestaron; pero creo que nunca estuve más acertado, sobre todo cuando leo, por ejemplo, que el ciudadano Presidente de la República, en la carta que parcialmente dio a conocer nuestra estimada compañera la Honorable señora Julieta Campusano, no sólo felicita a los directivos de Kennecott, sino muy especialmente a sus colaboradores chilenos. Esos son los abogados al servicio del capital extranjero, quienes siempre, lamentablemente, defienden los intereses de esas compañías y posponen el interés nacional.

Debo recordar que el proyecto despachado por la Cámara de Diputados no contenía, por cierto, esta indicación que ha aprobado el Senado. Es decir, nuestro debate prolongado y permanente, la insistencia en profundizar ha permitido clarificar de manera absoluta lo bien que ha procedido el Senado, ya que, si no hubiéramos introducido cambios en este aspecto —todos los sectores, excepto la Democracia Cristiana—, nos habríamos encontrado con hechos que sin duda pesarían brutalmente sobre el futuro económico del país, por veinte años o más.

Y resulta que, ante los antecedentes dados, ante los argumentos esgrimidos, ante los hechos probatorios de que hemos tenido razón quienes hemos defendido la tesis de que cuando concurren los intereses público y privado debe postergarse el interés particular, la Democracia Cristiana suscribe esta indicación, que será ley, junto con el resto de los partidos, pero inmediatamente apunta el criterio expresado aquí, jurídica y políticamente, que da derecho a indemnización a las compañías.

El Honorable señor Altamirano, después de hacer un ligero cálculo, expresó que bastaría pensar en el monto a que podrían llegar esas indemnizaciones para darse cuenta de que ningún Congreso tendría la decisión o voluntad de modificar los convenios o compromisos. Si se aprecian las utilidades potenciales que en veinte años podrían obtener las compañías, y si fuéramos a modificar esto en el transcurso de dos o tres años y se diera paso al criterio del Honorable señor Aylwin, sería preferible comprar de inmediato las minas, pues resultaría más barato que pagar tales indemnizaciones. Con ello señalo que la interpretación que se ha querido dar a este artículo por parte de la Democracia Cristiana, hace sencillamente imposible su modificación y consagra por veinte años los extraordinarios privilegios que nosotros hemos estado combatiendo.

Desde un comienzo, sin sentido chauvinista o patriotero, sino con sentido nacional, en el amplio y profundo alcance que esta palabra tiene, hemos señalado cuán injusto es, sobre todo para aquellos que se dicen revolucionarios, medir con una vara al chileno, cualquiera que sea su posición política o el trabajo

que desempeñe, y con otra distinta al capital extranjero, que todavía explota a nuestro país, lo estrangula en lo económico y lo aprieta y coacciona en lo político.

Nadie más que nosotros somos partidarios de la reforma agraria. Y sabemos que ella implicará, si se convierte en realidad, lo que han dicho los voceros demócratacristianos: la expropiación y el pago en bonos de un porcentaje alto de la tierra por expropiar. Conversé hace no más de cuatro días con el señor Moreno, vicepresidente de la CORA, cuando fui con unos campesinos a la hacienda Santa Inés. El señor Moreno me manifestó que ya habían puesto en marcha las disposiciones de la ley dictada durante el Gobierno del señor Alessandri y que los predios donde había evidente mal criterio de explotación, no existía incorporación de la técnica, la producción estaba decaída y los trabajadores vivían en malas condiciones, habían sido expropiados, aunque todavía no estaba modificado el artículo 10 de la Constitución, diciéndoles a los propietarios que aceptaran el pago de un 10% al contado y el resto a veinte años o lisa y llanamente expropiarían los fundos según la tasación fiscal. Me agregó que la mayoría de los propietarios se había sometido.

Si así se procederá con el terrateniente y el agricultor, lo cual nos parece justo desde el punto de vista social, no podemos aceptar que, al extranjero, que, como se ha probado en demasía, nos ha explotado durante años y años, se le consoliden situaciones de privilegio irritante, que no sólo lo colocan en situación de excepción respecto de todos los nacionales, cualquiera que sea su actividad, sino que también le permiten seguir explotando implacablemente a nuestro país.

Dentro del pensamiento que ha informado toda nuestra lucha en contra de estos convenios, me interesa destacar que, habiendo perdido nosotros la gran batalla de la dignidad nacional que era la posibilidad de dar un tranco histórico de la más alta significación, como nacionalizar las minas, hemos estado combatiendo por obtener siquiera la aprobación de disposiciones como ésta, para no permitir ningún tipo de indemnización en favor de las compañías, en el supuesto caso de que, de acuerdo con el derecho soberano del Congreso o del Gobierno, se modificaran las leyes que se ha pretendido que son contratos leyes.

El debate habido aquí con insistencia —yo me congratulo de que Senadores de todas las bancas, excepto de la Democracia Cristiana, tengan el mismo pensamiento— demuestra que se ha ido abriendo camino, lenta pero firmemente, un concepto nacional que hacía falta en el país, y señala, por primera vez, que hay algo distinto en la mentalidad de la mayoría del Senado, aun teniendo posiciones tan opuestas como las que hemos tenido siempre con Senadores conservadores, liberales y también radicales.

Señor Presidente, perdóneme que vuelva atrás, pero tengo la impresión de que el Honorable señor Palma, cuando leí parte de la carta del Presidente de la República, no alcanzó a oír mis palabras o no las interpretó bien. Creo, por eso, que él quiere, o pedirme una aclaración, o intervenir. Si fuera así, yo estaría llano a darle una interrupción.

...564

El señor ALLENDE. —Creía un deber de mi parte facilitar una eventual interrupción, para, al mismo tiempo, tener la posibilidad de una réplica si no se hubieran interpretado bien mis palabras; pero ya que el Honorable señor Palma no ha querido aceptarla, continuaré mis observaciones.

Sostengo que, en el caso indicado, como en el del estanco, será nula la posibilidad de defensa efectiva de los intereses nacionales, sobre todo, como ya lo apunté, con las disposiciones del artículo 39, que el

Honorable señor Gómez anunció que el Partido Radical votaría en contra, cosa que me satisface profundamente, con relación al monopolio.

Debo insistir en que, por suerte, y aunque hemos perdido la gran batalla nacional, hemos logrado, no nosotros en este caso, sino el Senado, que se plantee una posición de profundo y amplio sentido nacional y que lentamente, pero con gran proyección del futuro, se vaya afianzando en la conciencia del legislador y del país que no es permisible ni aceptable que en Chile haya sectores con privilegios extraordinarios y brutales, como las compañías extranjeras.

Esta misma situación, planteada por los Senadores del Partido Comunista, y expuesta en la Cámara primero, según manifestó ayer el Honorable señor Gumucio, frente a la expresada obligación de devolver a las compañías cupreras las ventajas extraordinarias que tuvieron por la errada política cambiaria del Gobierno anterior, acerca de lo cual ha habido una ratificación tan clara en el informe de la Contraloría, esta situación, digo, viene a precisar más todavía la conveniencia de que no quede la menor duda respecto del pensamiento del Congreso.

Ayer, el Honorable señor Bulnes, en un momento en que habló con un lenguaje de protesta frente a la pregunta de un Senador respecto de si habría aceptación por parte de las compañías, dijo que este Congreso, por cierto, era soberano, y nosotros lo hemos dicho siempre. No podemos estar legislando en función de los intereses de las compañías. Debemos legislar en el interés superior de Chile y su destino, con la seguridad de que así vamos caminando hacia una posibilidad emancipadora, que se logrará cuando el país sea dueño de sus riquezas fundamentales, dueño de las riquezas que hoy están en manos del poder extranjero.

Ojalá estas compañías sepan cuál es el pensamiento mayoritario del Senado y no les quepa la menor duda sobre su alcance.

¡Ojalá ni siquiera se atrevan a pensar que podrán, por medio de abogados, utilizar resquicios jurídicos para intentar vulnerar el pensamiento común nuestro!

Que tengan conciencia de que, después del pronunciamiento claro del Congreso, en los tribunales de la patria no encontrarán amparo para defender sus intereses, que no son los de Chile.

Por eso, votaremos afirmativamente este artículo de las Comisiones unidas. No obstante, destacaremos que, para nosotros, no cabe la menor posibilidad de indemnización a las compañías en caso de que el Congreso o el Gobierno resuelvan introducir modificaciones. Este es su derecho soberano, y nosotros lo defendemos con dignidad nacional.

...567

El señor ALLENDE. —Pido la palabra para contestar a las alusiones personales de que se me ha hecho objeto.

...

El señor ALLENDE. —El reglamento me ampara en el sentido de que me permite responder a las alusiones del Honorable señor Palma.

El señor REYES (Presidente). —Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar la hora, a fin de que pueda usar de la palabra el señor Senador.

El señor PALMA. —No hay acuerdo.

El señor ALLENDE. —No hay precedente en el Senado de que se haya impedido responder a un Senador que ha sido aludido.

El señor PALMA. —No puedo acceder a la proposición de la Mesa, que permitiría usar de la palabra a quien se ha expresado en la forma como lo ha hecho el Honorable señor Allende.

El señor REYES (Presidente). —No hay acuerdo para prorrogar la hora.

El señor BULNES SANFUENTES. — El derecho a responder las alusiones personales prevalece sobre las limitaciones del tiempo.

El señor ALLENDE. — ¡No sé en qué queda el concepto de democracia!

El señor AMPUERO. — El señor Senador está amparado por el derecho preferente a usar de la palabra.

El señor REYES (Presidente). —He consultado al señor Secretario, quien me informa que cuando hay acuerdo sobre una hora de término de la sesión, no procede prorrogarla.

El señor ALLENDE. —Además, he invocado un derecho que, aparte estar incorporado al Reglamento, constituye una tradición en el Senado.

El señor REYES (Presidente). —Ruego al Honorable señor Palma retirar su oposición.

El señor PALMA. —No puedo hacerlo, señor Presidente, por las razones que expresé.

El señor ALLENDE. —La obcecación del Honorable señor Palma para negarse a retirar su oposición a que yo hable, está demostrando hasta qué límite puede alcanzar el fanatismo en un hombre de la responsabilidad del señor Senador.

Quiero saber si, en definitiva, podré hablar o no.

El señor REYES (Presidente). — Por desgracia, no, señor Senador.

El señor ALLENDE. —Que quede constancia de ello.

El señor GOMEZ. —El derecho del Senador aludido para responder no puede ser desconocido ni aun cuando llegue la hora de término de la sesión.

El señor REYES (Presidente). — Ha llegado el término de la sesión y no ha habido acuerdo para prorrogarla.

El señor CORBALAN (don Salomón). —El señor Presidente puede poner en votación la materia que estábamos tratando. Una votación no puede interrumpirse por haber llegado el término de la hora.

El señor VON MÜHLENBROCK. — ¿Habrá votación?

He pedido la palabra para fundar el criterio del Partido Liberal.

El señor GOMEZ. —No se puede reclamar de la hora cuando un Senador que ha sido aludido reclama responder.

El señor REYES (Presidente). —Si a la Sala le parece, concederé la palabra al Honorable señor Allende.

El señor PALMA. —No hay acuerdo.

El señor VON MÜHLENBROCK. — Hay una votación pendiente.

El señor REYES (Presidente). —En tal caso, el Honorable señor Allende podrá usar de la palabra al fundar el voto.

El señor ALLENDE. —No deseo aprovechar los pocos minutos de que dispondría para fundar el voto, para contestar al Honorable señor Palma. Mi dignidad y mi calidad de hombre que ha actuado tantos años en la vida pública, requieren una respuesta inmediata a la errada interpretación del Honorable señor Palma, en primer lugar, y, después, a los excesos y obcecada e insolente actitud del señor Senador.

La actitud del señor Senador ha sido la primera que se ha tenido en el Senado para impedir a un Senador que ha sido atacado, el uso del derecho a defenderse. Que quede, pues, en claro el sentido democrático del jefe del Comité Demócrata Cristiano.

Renuncio a utilizar el subterfugio de aprovechar la votación de un proyecto para explayarme, al momento de fundar el voto, en la defensa contra el ataque de que he sido objeto. Pero en la próxima sesión sabrá el Honorable señor Palma lo que quiero decir.

El señor CORBALAN (don Salomón). —O al término de la votación, porque estamos en votación.

El señor VON MÜHLENBROCK. — ¿Puedo fundar mi voto?

El señor REYES (Presidente). —Estamos en votación.

El señor ALLENDE. —Pido votación nominal.

El señor VON MÜHLENBROCK. — ¿Qué objeto tendría hacerlo así respecto de una materia en la cual todos estamos de acuerdo?

El señor CORBALAN (don Salomón). — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor REYES (Presidente). — Se tomará la votación en forma nominal.

El señor ALTAMIRANO. —Voto que sí y dejo constancia de que, al manifestar nuestra aprobación, lo hacemos en el entendido que se expresó hace algunos momentos: de que al aprobar esta disposición, el Congreso entiende que conserva su derecho soberano a modificar disposiciones propias de materia de ley cuando lo estime pertinente, y que tales modificaciones no dan derecho a reclamos de ninguna naturaleza a los posibles afectados por ella.

El señor ALLENDE. —Voto que sí en la convicción absoluta de que el pensamiento del Senado es que no habrá derecho a ninguna indemnización a las compañías si, en uso de las atribuciones soberanas del Congreso y del pueblo, se modifican los convenios.

Sesión 13ª en lunes 11 de octubre de 1965

Convenios del cobre...587

El señor ALLENDE. —Me referiré a lo que estime conveniente, de acuerdo con el Reglamento.

El señor REYES (Presidente). — Deseaba saber sobre qué materia intervendría el señor Senador, antes de poner en votación el artículo 16.

El señor ALLENDE. — Resolveré el problema que plantea el señor Presidente.

Como está ausente el Honorable señor Palma, respetando una tradición del Senado deseo responder a sus palabras de la sesión antepasada antes de que se suspenda esta mañana la sesión, en la esperanza de que regrese el señor Senador.

— (Durante la votación). 599

El señor ALLENDE. — Las razones dadas por los Senadores de estas bancas son muy claras.

El difícil imaginar que las compañías extranjeras puedan tener asiento en un organismo del Estado que, entre otras facultades, tiene la de controlar el trabajo, desempeño y acción de esas empresas.

Hace muchos años, en este mismo recinto se presentó un ejemplo diferente, pero que sirve como antecedente. Señalé lo que significaba la presencia, en el directorio de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, de un representante de las compañías extranjeras e, inclusive, del Superintendente del Salitre y Yodo. Este funcionario del Estado, como miembro del consejo de la COVENSA, en razón del subsidio que daban las empresas extranjeras, percibía emolumentos muy superiores a su remuneración fiscal. Es decir, existía el maridaje más absurdo.

Por estimar que un organismo estatal debe estar integrado fundamentalmente por funcionarios chilenos, voto contra la presencia de representantes de las compañías en una organización de este tipo, o sea, en favor de la indicación.

...601

El señor ALLENDE. — En la sesión de anteayer, que estimo de extraordinaria significación y trascendencia para el futuro del país, pues se desarrolló dentro de una elevada concepción de los debates del Congreso, sobre todo por la intervención que en ella tuvieron Senadores abogados de distintas bancas, hice breves observaciones de orden político de acuerdo con nuestro criterio. Lamentablemente, el Honorable señor Palma protagonizó un penoso incidente. La condenación unánime del Senado a su actitud constituye, con seguridad, un respaldo suficiente a mi acción. Quizás el silencio habría bastado, pero temo que una determinación mía en tal sentido no la comprenda en su alcance integral el Honorable Senador. Por eso, en forma muy serena y tranquila, quiero referirme a lo acontecido anteayer.

Mientras yo hablaba, miraba al Honorable señor Palma, porque los Senadores que tenemos cierta facilidad de expresión y alguna práctica en los debates parlamentarios, acostumbramos a observar, mientras exponemos nuestro pensamiento, la impresión que nuestras palabras van produciendo en los demás Senadores. Lo hice como he mirado al Honorable Senador en muchas oportunidades, porque, sin duda, la actitud de nuestro Honorable colega en este recinto es hasta cierto punto excepcional: sufre más que otros el impacto del razonamiento de sus adversarios políticos y aun el de sus propios compañeros de partido. Lo vi enrojecer, palidecer, moverse, conversar y, más aún —hecho excepcional en este recinto—, recibir papelitos desde las tribunas, donde están ubicados los funcionarios del Departamento del Cobre, y subir a hablar con ellos en repetidas ocasiones. Sucede —cosa curiosa— que esos funcionarios, cual guardianes tutelares, están instalados desde hace días en la tribuna de diplomáticos, y desde allí actúan como una

especie de consuetas silenciosos, pero visibles, que con el hilo de su fuerza intelectual resuelven las dudas de los Senadores demócratacristianos frente a algunos argumentos.

Repito: mientras yo hablaba, miré al Honorable señor Palma y me di cuenta de que había interpretado mal mis afirmaciones y que me podía solicitar alguna explicación al respecto. Por eso, en forma espontánea, le ofrecí una interrupción, tanto más cuanto que, por tener una línea definida, no ando buscando —jamás ha sido mi ánimo— manera directa o indirecta de herir a nadie en lo personal. En las pocas veces que he debido herir, he asumido la responsabilidad de mis palabras. En cierta oportunidad en que tal ocurrió, tuve la entereza de reconocer que había incurrido en error. En efecto, en cierta ocasión, herí a un Senador en este recinto. Asumí la máxima responsabilidad por mis palabras, me batí con él, pero reconocí después el error que había cometido. Pienso que hay más valentía en reconocer un error que en mantener tozudamente una actitud que no es ni siquiera la más viril. Por eso, ofrecí una interrupción al Honorable señor Palma. No la aceptó; por lo contrario, esperó que yo terminara mis observaciones para refutarme en un tono, en un lenguaje y con adjetivos absolutamente desusados en este hemiciclo. No le devolveré ni uno ni otro de ellos ni le agregaré uno que podría ser definitivo. No es mi propósito sino mantener lo que sostuve anteayer, y lo hago sin siquiera haber revisado la versión del debate. Tal es la tranquilidad de mi conciencia. No he visto esa versión, como consta al Jefe de la Redacción, ni la de lo que dije en la sesión de la mañana del sábado ni de lo que expresé en la de la tarde del mismo día. Además, estoy en la misma posición de entonces, de precisar con claridad mi juicio en forma que nadie tenga derecho a interpretarme torcidamente.

Empleé en una de las sesiones del sábado, en la mañana o en la tarde, una expresión que conocí por primera vez al leerla en un discurso pronunciado en este mismo recinto por un exsenador conservador y padre de nuestro Honorable colega señor Gumucio. Usé la palabra “yanacona” expresión que se puede usar limitadamente, si se quiere, por suerte, en nuestro país.

Me referí, en la mañana del sábado, a la necesidad de que haya claridad en las disposiciones legales, pues, aprovechándose de cualquier intersticio, ciertos profesionales podrían defender los intereses de las compañías. Para reafirmar ese concepto, que, como digo, está limitado a ciertas personas, en la tarde leí una carta del Presidente de la República en la cual el Jefe del Estado felicita a los representantes de las empresas extranjeras —concretamente, a los de Kennecott—, y a los colaboradores chilenos. Dije que tales colaboradores, en mi concepto, han defendido los intereses de esa compañía antes que los de Chile. Prueba de ello es que Senadores de todas las bancas, excepto los del sector demócratacristiano, han señalado que el convenio con Kennecott es lesivo para los intereses nacionales, por la evidente desproporción entre los aportes fiscales y el porcentaje de utilidades que corresponderían al Estado.

Si alguien pudo pensar que yo hubiera podido aplicar el epíteto, directa, indirecta o subrepticamente, a la persona del Jefe del Estado, quiere decir que no conoce mi vida pública. He discrepado muchos años con el señor Frei, cuyo pensamiento conozco porque fui su amigo y he discutido con él sobre la orientación general de América Latina y de Chile, en su casa, en la mía, en Algarrobo, en Cuba y en Estados Unidos. Lo digo para demostrar lo numeroso de las veces que he discutido personalmente con Eduardo Frei. Por eso, creo ser la persona que menos podría emplear respecto de nuestro excolega el término mencionado, por razones en las que está demás insistir. Aplicar ese término en conjunto a un partido político, constituiría una torpeza increíble, pues no pienso que haya una colectividad política cuyos integrantes tengan todos, la vocación o la decisión de traicionar a la patria. Tampoco podría haberlo dicho respecto de los negociadores de los convenios, para quienes, por lo demás, no he tenido un solo adjetivo. Aún más, no los

considero responsables de los convenios, que combatimos ardorosamente. Estimamos que ellos obedecen a la política del Gobierno y que los negociadores han cumplido dentro de los claros límites de las instrucciones que seguramente les dio el Gobierno. Por eso mismo, hemos criticado con dureza al Gobierno.

Insisto en que quede precisado en forma clara el alcance de mis intervenciones. Tal vez pudo haber molestado al Honorable señor Palma mi afirmación de que en las determinaciones del Senado veía un sentido nacional distinto. Pertenezco a esta Corporación desde hace mucho tiempo y he podido apreciar cómo, poco a poco, Senadores opuestos al movimiento popular, que tienen una concepción económica y social muy diversa de la nuestra, que representan —lo han dicho honestamente— al sistema capitalista, aceptan, de acuerdo con su posición política, el otorgamiento de ventajas para las empresas extranjeras. También, como consecuencia de lo que es ya una reacción general en todos los países del mundo, podemos ver, en representantes de estos mismos partidos, una evolución que permite afianzar algo justo: un profundo sentido nacional, de especial importancia en el destino de Chile, en cuanto hace posible, en forma cada vez más decidida, obtener el dominio absoluto de nuestras riquezas básicas.

Hemos aprobado distintos artículos en cuya sanción sólo ha estado ausente la Democracia Cristiana, fundados en un sentimiento que estimamos justo y que ha sido compartido en esta oportunidad por personeros que hasta hace poco mantenían otra posición.

Esto, que dije anteayer, no constituye injuria ni agravio. El hecho insólito que me mueve intervenir con la serenidad con que lo hago, es que después de haber rechazado mi ofrecimiento, el señor Senador me negara el derecho a replicar después de pronunciadas sus palabras. Ello es muy grave, primero, por ser un derecho que me confiere el Reglamento del Senado, es decir un derecho inalienable de los señores Senadores; segundo, porque se trata de una tradición, de una costumbre dentro de un organismo donde ha habido y habrá siempre un mínimo de deferencia que no se puede trasgredir.

Quienes se reúnen para deliberar deben admitir que el juicio, la expresión o las palabras pueden ser motivo de error en su interpretación y que la réplica es la única posibilidad, en un organismo como éste, donde hay tendencias tan antagónicas, de reafirmar lo que se dijo o dar una explicación.

Soy contrario al matonaje físico o intelectual. Quizás por el hecho de haber sido el hombre más injuriado de este país —en ello corresponde a la Democracia Cristiana un porcentaje muy alto de responsabilidad—, he adquirido una serenidad que me permite vivir muy de acuerdo con mi propia conciencia y satisfecho de haber procedido así en la vida. No rectificaré al Honorable señor Palma respecto a que mi actitud en la sesión de ayer no estuvo a la altura de lo que puedo representar en el país.

Sin falsa modestia, creo que hay alguna diferencia entre el señor Senador y el que habla, entre lo que él ha representado y lo que yo represento en la vida nacional. No quiero acortar esta distancia empleando adjetivos que pudieran acercarme a él y que injustamente utilizó. Tuve la esperanza de que el Honorable señor Palma hubiera asumido una actitud esta mañana para reconocer su error y poder confirmar, una vez más, que no se puede juzgar a otras personas por reacciones que por respeto a uno mismo no se suelen adoptar.

Sé que al Honorable señor Palma le será difícil comprender el sentido exacto de mis palabras. Se cumple, una vez más, aquel viejo pensamiento que se puede leer en el frontispicio de la Universidad y que todos alguna vez hemos leído: “Quod natura non dat, Salamanca non prestat”.

He dicho.

...617

El señor ALLENDE. —No comparto el criterio expresado por el señor Ministro, en cuanto a que el comité ejecutivo tiene facultades específicas, ante la opinión del Honorable señor Chadwick, quien asevera que son atribuciones exclusivas. Entre esas facultades específicas, el señor Ministro incluye las relativas a fiscalización de las condiciones sanitarias y sociales de las faenas mineras.

Lamentablemente, en esta ocasión, como en otras, haciendo pesar el sentido de profesional, debo declarar que, en nuestro país, por ejemplo, la formación de los profesionales médicos obedece en gran parte al concepto que se tiene de la universidad en el régimen capitalista. Si los profesionales médicos que ocupan jefaturas zonales y están encargados de velar por la aplicación del Código Sanitario, cumplieran exactamente con su deber, muy pocas industrias podrían seguir funcionando.

Puedo citar un ejemplo en abono de lo que digo. En 1959 estuve en Concepción en una fábrica que elaboraba artículos sanitarios. Después de ver desfilar sobre un riel sin fin, artefactos muy bonitos en su forma y colorido, solicité que me llevaran a ver los servicios higiénicos de los obreros. Pude comprobar que éstos eran de madera, de cajones. ¡Así ocurría en una fábrica que elabora artefactos sanitarios!

Soy un médico que algo entiende en Medicina Social, y puedo decir a los señores Senadores que si hay alguna función que requiere y reclama de modo perentorio la presencia de los trabajadores para que éstos puedan cautelar la vida de sus compañeros, es la del comité ejecutivo de la Corporación del Cobre, respecto de los trabajadores de las empresas cupreras.

Cuando la industria salitrera trabajaba con el sistema Shanks, en la mina Humberstone pregunté un día cuál era el personal médico, y se me contestó que había uno para cada 19 mil obreros. Hemos estado, también, en las oficinas de las empresas que explotan el hierro en Huantamé. Si los representantes del Ejecutivo —no de este Gobierno, sino de todos los anteriores— hubieran tenido algún sentido de responsabilidad, deberían haber impedido el funcionamiento de esas faenas mientras no se diera cumplimiento a elementales necesidades de habitación y salubridad. Esas condiciones, que conocí hace cuatro años son hoy, seguramente, las mismas. Si bien es cierto que en Chuquicamata se han invertido millones —innecesariamente, a mi juicio— en levantar un hospital fastuoso, también es efectivo —lo comprobé, porque conozco muy de cerca los médicos de allá— que en la población de este mineral no se hace ninguna campaña preventiva, ninguna vacunación, y desde el punto de vista sanitario existo una marcada limitación a fiscalizar las condiciones mínimas de higiene en que debe desenvolverse el trabajo.

Pero hay otro hecho que he repetido hasta el cansancio: desde hace veinticinco años permanece en el Congreso el proyecto sobre modificación del Código del Trabajo en lo relativo a enfermedades profesionales. Hasta ahora los obreros nunca han podido obtener que las enfermedades profesionales sean consideradas accidentes del trabajo.

Digo estas palabras, porque si bien esos vacíos encuentran una explicación dentro del régimen capitalista, en la nueva concepción revolucionaria que proclama la necesidad de hacer cambios en el terreno político por medio de la incorporación de los sectores minoritarios en el manejo de la cosa pública, negar la presencia de los trabajadores en los organismos ejecutivos no se aviene con las ideas programadas.

No se trata de colocar a un hombre en un consejo. A mi juicio, los trabajadores deberían, en razón de su derecho, formar parte del Gobierno, integrarlo en todas sus jerarquías. Ello no ha ocurrido en esta Administración.

Por eso, estimo necesario mantener esta disposición. Ojalá que los trabajadores puedan estar representados en el comité ejecutivo, para que puedan defender sus legítimos derechos y, sobre ellos, lo que más vale: la vida de sus compañeros.

...637

El señor ALLENDE. —Voto que sí, y espero que, en las sociedades mixtas, que lamentablemente se van a constituir, no haya empleados pagados en oro, sino que se los remunere con su equivalente en moneda nacional.

Me parece que es un privilegio impropio y con el cual se debe terminar.

...641

El señor ALLENDE. —Voy a fundar el voto, señor Presidente.

Hace más de seis años presentamos una indicación tendiente a reducir la jornada de trabajo a 40 horas para todos los trabajadores mineros que laboran en faenas pesadas. Si ello se justifica para los trabajadores del cobre —por eso la hemos votado favorablemente—, con mayor razón debe aplicarse a los obreros del carbón.

...672

El señor ALLENDE. —Deseo formular, con el debido respeto, una consulta de tipo reglamentario, al Comité Demócrata Cristiano.

En la tarde, yo estaba pareado con el Honorable señor Gumucio y sustituí mi pareo con el Honorable señor Salomón Corbalán. Pero el Honorable señor Enríquez ha dicho estar también pareado con el Honorable señor Gumucio. Por lo tanto, deseo saber con quién lo está el Honorable señor Corbalán.

Se ha provocado una situación —comprendo que por falta de precisión—, anormal.

Yo estaba pareado con el Honorable señor Gumucio por plazo determinado, pues tenía que salir de la sala; vuelto a ella, hice presente mi regreso; pero como el Honorable señor Salomón Corbalán debía salir, acepté que quedara pareado con el Honorable señor Gumucio.

Agradecería que el Comité Demócrata Cristiano destacara a un Senador de esas bancas para que se pareara con el Honorable señor Corbalán, pues él se retiró de la sala sobre esta base.

...673

El señor ALLENDE. —Un antecedente más. El Honorable señor Bulnes San fuentes me pidió pareo y yo acepté en forma parcial. Sin embargo, al consultar al Comité de mi partido, éste me negó autorización para ello. Así informé al señor Senador por medio de una tarjeta que debe de estar en su escritorio. Le decía que, por mandato del Comité de mi partido, no podía parearme con él. Por ello, se pareó con el Honorable señor Miranda, y yo, con el Honorable señor Gumucio.

El señor PALMA. —Efectivamente. En la nómina de pareos tengo una corrección de la cual no me había percatado, relativa al pareo del Honorable señor Allende con el Honorable señor Gumucio.

El señor ALLENDE. —Pido al Comité Demócrata Cristiano rectificar ese error y parear al Honorable señor Corbalán con otro Senador de sus bancas, pues entiendo que el Honorable señor Enríquez está pareado con el Honorable señor Gumucio.

El señor CHADWICK. — ¿Por qué no dejan en libertad al Honorable señor Enríquez?

El señor ENRIQUEZ. —Estoy pareado con el Honorable señor Gumucio, lo cual fue convenido previa consulta con el Honorable señor Palma. Por lo tanto, no tengo otro camino que considerarme pareado.

El señor ALLENDE. —El Honorable señor Palma ha reconocido que él tenía anotado el pareo del Honorable señor Gumucio conmigo.

El señor PALMA. —Tenía anotado antes al Honorable señor Gumucio con el Honorable señor Bossay, y después, con Su Señoría.

El señor ALLENDE. —Como se ha producido un equívoco, pido al Comité Demócrata Cristiano parear al Honorable señor Luis Corvalán con alguno de sus Senadores.

El señor PALMA. —No tengo inconveniente. El Honorable señor Enríquez quedaría pareado con el Honorable señor Foncea.

El señor CHADWICK. —Muchas gracias.

El señor REYES (Presidente). —Dejo constancia de que ninguna de las votaciones producidas hasta este momento ha sido alteradas por esta situación.

El señor ALLENDE. —Nadie lo ha pretendido.

...683

El señor ALLENDE. —Por las razones que se acaban de dar y por lo que, una vez más se comprueba, voto que no.

Sesión 15ª en miércoles 13 de octubre de 1965

Convenios del cobre...700

El señor ALLENDE. - Pido la palabra, señor Presidente.

Quiero dejar constancia de que no recuerdo que haya ocurrido algo semejante en el Senado en ningún caso en que haya habido opinión casi generalizada. Los Comités Radical, Comunista y Socialista, sin haberse opuesto a nuestra solicitud los Comités Conservador y Liberal, pedimos reapertura del debate porque, indiscutiblemente, hubo Senadores que no tuvimos clara conciencia de lo propuesto por la Mesa.

Sostengo y declaro que la Mesa, de acuerdo con la versión taquigráfica, estuvo en lo justo. Pero quiero señalar que me parece mal precedente no acceder a la reapertura del debate cuando lo solicitan tres o cuatro Comités, reapertura que implica, por cierto, la posibilidad de modificar la votación.

...

El señor ALLENDE. -Lo anterior nos llevaría a estimar que no existe la convicción de haber acogido realmente la opinión del Senado. Y esto es más grave, pues, si no existe esa convicción, los señores Senadores que se opusieron a la reapertura lo hicieron por no tener los antecedentes ni los argumentos que justificaran su actitud.

Además, en el curso de esta misma discusión y a petición incluso de un Senador democratacristiano, reabrimos debate y permitimos votar de nuevo otros preceptos, por parecernos graves las resoluciones adoptadas frente a disposiciones, no sólo contradictorias, sino que nosotros rechazamos.

...701

El señor ALLENDE. — Conste al Honorable señor Noemí que yo sufrí las consecuencias de que no se aceptara la reapertura del debate respecto de la disposición que legislaba sobre la Bolsa de Metales, cuando fui personalmente a defenderla a las Comisiones unidas.

No puedo opinar sobre todo lo acaecido allí. Pero, de acuerdo con lo que me ha informado el Honorable señor Altamirano, nuestra actitud fue consecuencia de la negativa anterior del Honorable señor Palma en esas Comisiones.

No entraré en detalles sobre hechos que no me constan. Estoy planteando el problema de lo ocurrido en la Sala: cuando tres o cuatro Comités del Senado solicitan reapertura del debate, es grave que otro Comité se oponga, sobre todo cuando la materia fue aprobada —la mayoría del Senado así lo reconoce— por un error de interpretación no ajustada a lo planteado por el Presidente de la Mesa.

Por nuestra parte, pedimos votar la reapertura del debate, de acuerdo con el artículo 113 del Reglamento.

...714

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, fundaré mi voto, en nombre del Comité Socialista.

Para nosotros, la materia propuesta por el Gobierno, que implica la creación de las sociedades mixtas, tiene doble alcance.

El primero de ellos, el económico, es para nosotros de orden totalmente secundario. A nuestro juicio, lo fundamental y esencial, lo que prevalece, es el concepto de soberanía y de Estado. No concebimos que un Estado soberano pueda asociarse con los intereses particulares, sobre todo cuando esos intereses particulares son antagónicos con los de aquél, cuya misión es representar y defender el interés nacional.

Si la dura y dramática experiencia de los países en vías de desarrollo está marcada por la explotación inmisericorde que capitales foráneos han hecho de sus riquezas esenciales; si el drama de América Latina está señalado con sangre y con los cadáveres de cientos y miles de nuestros hombres —miro a Latinoamérica como un continente—; si tenemos fresco en la memoria el detalle sobre las diversas oportunidades en que la política del Departamento de Estado ha violado la soberanía de nuestros pueblos para defender los intereses yanquis; si hemos señalado que economistas de las más diversas tendencias, fundamentalmente hombres que no son de nuestras filas, como Raúl Prebisch, ex Director de la CEPAL, han demostrado lo que representa el enclave del capital extranjero; si eso nunca ha sido refutado y lo han llegado a comprender inclusive hombres que no comparten nuestra formación, no concebimos cómo hombres que se dicen revolucionarios y que, aunque a media voz, se llaman antiimperialistas, pueden justificar esto que es la historia dolorosa, no sólo del Continente Latinoamericano, sino de todos los

continentes explotados por el capital imperialista foráneo. Y ahora, como una expresión revolucionaria, se quiere asociar al Estado chileno con los intereses particulares.

En el aspecto general, yo debo señalar lo inconcebible de que el Estado, que debe aplicar la ley y estar por encima del interés privado, se asocie, y en condición de inferioridad, con intereses particulares, lo que compromete su soberanía. Hasta en el contrato con Braden, la dirección administrativa corresponde a la empresa y no al Estado. Pero aparte el aspecto económico, que estimo secundario, no concibo como — repito— el Estado puede compartir su soberanía, es decir, lo que caracteriza la dignidad e independencia de un país, con intereses extranjeros contrarios al interés nacional.

Estas asociaciones, señor Presidente, se han presentado como revolucionarias, y ha quedado demostrado con claridad en las Comisiones unidas que ni siquiera tiene el patrocinio intelectual del Gobierno demócratacristiano. El señor Haldeman, gerente de la Braden, citado por las Comisiones unidas, manifestó que ellos representan una política de esta empresa, vale decir, de la Kennecott, que desde hace cinco años viene imponiendo en países como Méjico, Canadá y Australia. Agregó que, por eso, no aceptarían de ninguna manera hacer nuevas inversiones si no se accediera a la existencia de estas sociedades mixtas. De manera que esta iniciativa, de la cual no sé cómo puede ufanarse, ni siquiera es la Democracia Cristiana, sino que obedece a una política nacida de la convicción que tienen las empresas de que defienden mucho mejor su interés cuando el Estado respectivo está asociado con ellas. Todo conflicto del trabajo, toda situación laboral se anula, porque el Estado estará defendiendo los intereses particulares.

Lo dicho vale, no sólo en el terreno de los principios, sino en el de la dignidad nacional.

Ahora, ¿con quienes nos vamos a asociar? ¿Quiénes son los socios? En adelante los llamaré los “sucios”, porque ésta es la denominación que corresponde a la verdad—. La historia de los Guggenheim la del monopolio del cobre en escala internacional, ha quedado demostrada hasta la saciedad; y no son afirmaciones nuestras, sino con antecedentes emanados inclusive de organismos que tienen la representación popular, como ese informe del Senado norteamericano que terminaba señalando los manejos turbios, la actuación de este monopolio, sus vinculaciones con organismos, empresas y entidades que le permiten ser el monopolio más poderoso del mundo, y que inclusive tiene en sus haberes empresas contrarias a nuestra producción, a la explotación de nuestras minas.

Del libro “Los Dictadores de Estados Unidos” se sacan las siguientes informaciones: ocho bancos principales de Nueva York, que forman parte directa o indirectamente de este gran monopolio, tienen el control de 287 empresas de seguros; de 301 bancos, de 521 sociedades de servicios públicos, de 846 compañías industriales y de 1.201 otras empresas; además, tienen puestos en 585 empresas de transportes ferroviario, marítimo o aéreo. En total, estos bancos tienen influencia en 31.841 consorcios. ¡Estos son los socios que la revolución en libertad presenta al país!

Señor Presidente, es penoso lo que tengo que decir; me duele como chileno. Se trata de algo que los señores Senadores no pueden dejar de leer ni estudiar. Solicito que, en la parte pertinente de mi intervención, se incluya un documento de que haré mención. Ruego a los señores Senadores que lean el libro “Balmaceda y la Contrarrevolución de 1891”, del profesor universitario Hernán Ramírez Necochea, por lo menos en sus páginas 73, 74, 75 y 76. No se trata, señores Senadores, sólo de afirmaciones de un historiador que, por lo demás, tiene jerarquía moral e intelectual: se trata de la recolección de documentos infamantes contra Chile, que son como latigazos en el rostro del país, emanados de las actas del Parlamento inglés.

Sepan los señores Senadores que cuando actuó en Chile el fatídico coronel North, que se adueñó del salitre, desarrollando la primera intervención imperialista sufrida por nosotros, la británica, se creó un fondo de soborno y corrupción de los ferrocarriles salitreros. Pues bien, del proceso que en Inglaterra se abrió por un grupo de accionistas que enjuició a varios directores de la compañía, se desprende que una suma ascendente a más o menos 280 millones de pesos chilenos referidos al año 1958, año de publicación de este estudio, se pagaron a diversos hombres que, por desgracia, actuaban en el campo de la política y del Gobierno de nuestro país. Aquí aparecen los nombres, señor Presidente; aquí están las palabras de los interrogados en la Cámara Inglesa, algunos de los cuales eran miembros de la nobleza.

Tengo, también, a mano, otro libro que hice traducir para los señores Senadores en su parte pertinente, titulado “El desenvolvimiento de la dinastía americana de los Guggenheim”. Aquí se deja constancia de que, para facilitar los negocios salitreros, se invirtieron ingentes sumas; y se da el nombre de un político chileno, creador del diario “El Mercurio”, a quien se señala como el Néstor de Chile —Néstor, en la Iliada, era el hombre más culto—, quien aparece recibiendo un 2,5% de las acciones de esa empresa salitrera. Y los cargos que ese Néstor chileno desempeñó en la vida pública del país, no han tenido comparación.

Cuando empleaba el término “yanacona”, algunos señores Senadores pensaron erradamente que tal vez la pasión política era lo que me llevaba a utilizarlo. Aquí están los estudios de extranjeros y nacionales, de historiadores y sociólogos, de economistas y hombres públicos que demuestran hasta dónde y de qué medios se sirven estas empresas para corromper la gente. He dicho que yanacona es el que sirve un interés particular y recibe dinero por ello. He dicho, además, que hay otra clase de gente que no quiere entender, porque un estado psicológico se los impide, que los destinos de un país están mucho más allá de los intereses económicos.

Por estas razones, en defensa de lo que debe ser el interés permanente de todo chileno, rechazamos esta posibilidad de asociación con el capital foráneo, sobre todo cuando los dueños de ese capital tienen prontuario delictual en la escala nacional e internacional, y aparecen marcados a fuego en su propio país, acusados de ser responsables de la pérdida de las vidas de miles de norteamericanos, por haber entregado, para ser empleados en el campo bélico, productos que no respondían a exigencias técnicas.

El señor CHADWICK. —Son los asesinos de Kennedy.

El señor ALLENDE. —Son los mismos que han ensangrentado a nuestro pueblo; y Chile no puede, como Estado ni como nación, estar vinculado ni ser socio de ellos. No son los socios, sino los “sucios” que vienen a apoderarse en definitiva de nuestras riquezas.

Ocioso resulta destacar la gravedad de los hechos implícitos en las anteriores declaraciones. Al ser conocidas en nuestro país, provocaron justificada indignación, ya que dejaron en claro una situación que “El Mercurio” el 16 de febrero de 1898 describió en los siguientes términos:

“Hay en ese país (Inglaterra) una compañía cuyo domicilio legal está en Londres y sus negocios en la provincia de Tarapacá.

“Aquella compañía, a que el Gobierno de Chile, previa revisión de sus estatutos ha dado autorización para que tenga en nuestro país agentes y representantes, publica en los diarios de Londres que desde 1887 a 1895 ha estado consagrada a corromper los poderes públicos de Chile, y en lo cual ha gastado más de noventa y tres mil libras esterlinas.”

En el diario “La Tarde”, del 26 de octubre de 1897, se comentaba lo relativo al fondo de soborno con estas palabras:

“Es preciso rendirse a la evidencia; no se trata de honorarios para recompensar el trabajo de los abogados; no se han aplicado esas libras esterlinas al pago de sueldos a los representantes, ni siquiera se han invertido en propaganda periodística. Ninguno de esos gastos podía ser considerado como secreto; ninguno de ellos podía imponer silencio al Presidente de los Ferrocarriles de Iquique. Luego, esas libras han ido a comprar conciencias, a torcer justicia, a corromper criterios o a pagar hombres influyentes, venales y pervertidos.”

No sólo la Compañía del Ferrocarril salitrero de Tarapacá hacía esta clase de gastos; todas las empresas que actuaban en el Norte destinaban alzas sumas al pago de abogados y gestores, de políticos corrompidos y antipatriotas, y de las diligencias que éstos pudieran hacer. Varios historiadores de la guerra civil de 1891 señalan que los salitreros eran defendidos por “influyentes y bien rentados abogados”, que “tenían vinculaciones sociales y disponían de influencias políticas”.

...747

El señor ALLENDE. —Varios señores Senadores han hablado sobre la necesidad imperiosa de otorgar ayuda crediticia a la pequeña minería. Por mi parte, deseo referirme a un aspecto social que dice relación a los trabajadores de la pequeña minería, entre los cuales figura el sector de obreros que laboran “al pirquén”.

Reiteradamente hemos insistido en la necesidad de que sea despachada la ley de accidentes del trabajo. El proyecto respectivo no ha sido incluido en la convocatoria. También se encuentra pendiente en el Congreso, desde hace diez años, el proyecto sobre previsión de los pirquineros. Pescadores y pirquineros, junto con los choferes de taxi y dueños de automóviles de arriendo, constituían los grupos más densos que carecían de previsión. Se resolvió el problema de los taxistas y dueños de autos de alquiler; pero, por desgracia, los trabajadores en general, y, en especial, los pirquineros siguen en la misma situación ante la ley de accidentes del trabajo.

Aprovecho la presencia del señor Ministro de Minería para pedirle que incluya en la convocatoria el proyecto mencionado.

...748

El señor ALLENDE. —Comprenderá el Senado que no soy yo quien pueda entrar a discutir, ni con el Presidente de la Corporación, sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad del artículo y la indicación renovada. Digo “ni con el señor Presidente”, porque ambos estamos en circunstancias similares frente al problema jurídico planteado. Pero quiero destacar ante los señores Senadores lo siguiente: aquí se han aprobado dos artículos cuya redacción, según se dejó constancia, hubo de enmendarse para impedir que se los estimara inconstitucionales. Se trata de los preceptos sobre establecimientos educacionales en los campamentos y sobre creación de un hospital en Rancagua. Me abstuve de votar pese a que concurrí con mi firma a la indicación relativa al hospital de Rancagua, no por estimarla inconstitucional, materia sobre la cual se ha pronunciado nuestro Honorable colega Senador señor Corbalán, sino por razones de principio. En su oportunidad no quise desarrollar mis ideas sobre esta última materia, por estimar que había consenso de los señores Senadores al respecto. A mi juicio, no debe haber para los trabajadores del cobre hospitales distintos que para los demás habitantes del país. Hago hincapié en que ésta es una opinión

personal, desde el punto de vista de la previsión y la atención médica, y me reservo el derecho a abundar sobre el tema cuando se discuta una legislación referente a esta materia.

Si se ha buscado, sobre problemas que tienen importancia, pero no son trascendentes, el resquicio o fórmula que permita al Senado dar a un precepto determinada redacción que, como se ha dicho clara y rotundamente, evite se lo considere inconstitucional, ¿cómo no ha de ser posible redactar las disposiciones que nos ocupan de manera que se ajusten a las exigencias de un concepto jurídico estricto? Esta idea, sustentada por nosotros desde hace muchos años y que ha sido apoyada por numerosos Senadores, fue debatida en las Comisiones unidas y se buscó una redacción que, a juicio de los juristas, impidiera un pronunciamiento de inconstitucionalidad.

Pero, señor Presidente, más allá de lo formal está el contenido de la indicación. Se habla de que Chile, como consecuencia de la política cuprera del Gobierno, será el mayor productor de cobre del mundo; sin embargo, estaremos al margen de toda posibilidad de valorar el precio efectivo del mineral que produzcamos. He leído en detalles las explicaciones en torno de las variaciones del precio del cobre en los mercados de Londres y de Estados Unidos, pero, hasta la fecha, no he oído sobre ello explicaciones valederas de los funcionarios del departamento respectivo. Sin embargo, hay un hecho real que ha sido suficientemente destacado. Chile está perjudicado con relación a lo que se paga en el mercado de Londres. Si vamos a ser el mayor productor de cobre, ¿cómo es posible que no nos interese por que Chile pueda, en su propio suelo, intervenir en la fijación de precios, sobre la base de la demanda internacional? Me parece que ello entraña falta inconcebible de visión del futuro. La historia de Chile está señalando la importancia de fijar, para las riquezas básicas de nuestra economía, valores de tipo internacional que efectivamente amparen nuestros intereses. Me refiero concretamente a lo acaecido con la industria salitrera.

Sabemos que en la Bolsa de Londres pueden influir factores especulativos. Declaro que me he impuesto en detalle del acta correspondiente a la última sesión celebrada por el directorio del Departamento del Cobre. En ella se consignan opiniones antagónicas sustentadas por el señor Francisco Cuevas, director del Departamento y presidente de la Sociedad Nacional de Minería, y el propio señor Vicepresidente para apreciar si debía o no permitirse la exportación de planchones de cobre, en cuanto estas operaciones pudieran prestarse en el mercado de Londres a hacer utilidades injustificadas.

Cuando redactamos la indicación renovada, tuvimos precisamente un criterio distinto: no hacer de la Bolsa de Minerales y Metales de Chile un factor más de especulación. Quisimos que las operaciones en esta bolsa se hicieran sobre la base de contratos tipo y en forma que cada unidad de venta no excediera determinado monto, a fin de evitar toda especulación, esto es, que las transacciones representaran efectivamente las necesidades de la demanda industrial.

No concibo que pueda haber Senadores —respeto, por cierto, el criterio del señor Presidente, de oír opiniones respecto de la posible inconstitucionalidad de este artículo —para quienes sea imposible encontrar la debida redacción, que exprese no sólo el anhelo, sino la convicción del Senado de que a Chile es indispensable disponer del instrumento necesario para intervenir en el precio del cobre.

Seremos el primer productor de cobre, a juicio de la esperanzada política de la Democracia Cristiana, pero ante las votaciones producidas respecto de la letra c) del artículo 2° y del artículo 3°, tenemos conciencia de que la comercialización del cobre para Chile es una esperanza frustrada definitivamente. En 20 o 25 años no habrá estanco, si se toma en cuenta las condiciones estipuladas para ello, que hicieron al

Honorable señor Gómez decir una frase que, siendo irónica, quizás sarcástica, representa la realidad: sólo faltó que se exigiera como condición la llegada de los marcianos y con un escudo demócratacristiano, para hacer procedente el estanco del cobre.

...750

El señor ALLENDE. —Estoy hablando de acuerdo con mi criterio político, y planteando un problema de hondo y profundo significado, por el cual hemos dado grandes batallas que no han sido medidas en toda su proyección. Por eso, ahora que podemos poner el acento para defender esta indicación, queremos oír razones. No nos negamos a escucharlas. Si estuviéramos en un error, si no se justificara nuestro planteamiento desde el punto de vista futuro; si fuera pernicioso, desde un punto de vista comercial, querríamos ser convencidos de ello; pero no se venga a hacer chacota una iniciativa que tiene un profundo contenido de defensa de nuestra patria.

Sesión 19ª en miércoles 27 de octubre de 1965

Convenios del cobre...980

El señor ALLENDE. — Comprendo la actitud de justa protesta expresada por mi Honorable colega el señor González Madariaga, sobre todo frente a la falta de pronunciamiento o a los argumentos de la Democracia Cristiana al rebatir las expresiones de los Senadores del FRAP. Ha insinuado a los Senadores del movimiento popular no seguir interviniendo en la votación. Comprendo —repito— su justa actitud de protesta; pero debemos decir públicamente a nuestro Honorable colega que hemos resuelto insistir para, siquiera en la brevedad exigua que el tiempo nos permite, reafirmar todo cuanto con antelación y en forma extensa expresamos en el debate general y, también, en el particular, realizados en esta Corporación. Nos interesa dejar constancia una vez más de nuestra posición; nos interesa que cada sector del Senado asuma plenamente su responsabilidad. Por eso, en las votaciones fundamentales y en casi todas las demás, hemos solicitado votación nominal.

Con relación a este artículo, hemos sido partidarios del retorno total, no porque pensemos, como erradamente se ha interpretado, que quedarán más dólares en Chile. Al aumentar los dólares, ingresarán los que deban quedar por concepto de tributación.

Lo que no deseamos es que haya situaciones de excepción. Queremos que las leyes en nuestro país se apliquen a todos los hombres, entidades o empresas, y no como ocurre siempre: que las empresas del capital foráneo, las que tienen mayor productividad, las que poseen mayores utilidades, mayor poderío económico y político, las que están formadas, como lo he comprobado hasta la saciedad aquí, por los grandes dirigentes internacionales del cobre, verdaderos delincuentes internacionales que han merecido el desprecio y están colocados en el Índice moral en el propio Estados Unidos y también en Chile, que esas empresas —digo— no estén favorecidas por una situación de excepción.

Lo hemos repetido hasta la saciedad. Cualquier comerciante o industrial de Chile que exporte lo que exporte, debe retornar el ciento por ciento del valor de sus exportaciones al Banco Central, el cual los convierte, de moneda dura, en escudos. Sólo el cobre, el salitre y el hierro se encuentran en situación de excepción. Nadie puede negar, entonces, que se trata de un privilegio irritante. Asimismo, nadie podría negar que, aunque no quedaran, en definitiva, más dólares en el país, sería una apreciable ventaja para el fisco disponer de mayor cantidad de divisas en un momento dado. Además, ello permite el control de los dineros que reclaman las compañías para sus gastos en el exterior.

Por las razones expuestas, nuestra actitud es y será esencialmente combativa, en defensa del futuro de Chile, de su soberanía e independencia.

Votamos por la insistencia.

...992

El señor ALLENDE. — Pido la palabra.

Señor Presidente, hemos escuchado con toda tranquilidad las palabras del señor Ministro, que indiscutiblemente reflejan el pensamiento de un hombre respetable en lo técnico, pero huérfano de una idea, de un pensamiento filosófico, de una doctrina.

Por cierto, para nosotros es un poco extraño que sea el señor Ministro quien fije el pensamiento del Gobierno, lo que entraña fijar el pensamiento de la propia Democracia Cristiana. Y es más extraño aún, cuando el criterio del señor Ministro contrasta con el pensamiento del que fuera brillante Senador, actual Providente de la República, el señor Frei, y del también brillante Senador, vocero auténtico de la Democracia Cristiana y paladín del cobre desde su punto de vista, el señor Tomic, en materia de retornos y en cuanto a la necesidad de invertir su porcentaje de las utilidades.

El señor Ministro plantea algo que no concebimos que sea compartido por los democratacristianos; porque nosotros debemos juzgar a ese partido en función de su propia auto calificación de Gobierno revolucionario, auspiciador de cambios estructurales. No comprendemos —y de allí la pasión que ponemos a veces, menos en los adjetivos que en el fondo de nuestro pensamiento— que pueda decirse, consciente, responsable y honestamente, que se pretende la transformación de un sistema entrabando precisamente a la expresión superior antagónica de lo que se quiere plantear, que son las compañías imperialistas. Eso lo podemos entender en las palabras de un hombre que ha declarado no pertenecer a ningún partido, no tener una concepción de principios, como la que suponemos debe tener la Democracia Cristiana. Esto en cuanto a la fase que podría estimarse más trascendente del pensamiento expresado aquí por el Ejecutivo.

En lo relativo a que el Gobierno es partidario de la inversión de una parte de las utilidades y a que esto se establecerá en la ley, no me explico en qué forma se materializará. Si fuera esta ley, sería en el veto aditivo, pues no habría otro camino.

...993

El señor ALLENDE. — Hacia allá iba, señor Senador, porque si ése es el pensamiento, con mayor razón reclamamos una actitud de este tipo. Con tanta mayor razón cuanto que aquí, en el Senado, no escuchamos ningún argumento en contra, y, sí la memoria no me es infiel; la mayoría de los Senadores democratacristianos se abstuvieron, y creo que dos o tres apoyaron nuestro planteamiento.

Para nosotros, es inadmisibles que un Senador chileno estime como extremismo e irresponsabilidad increíbles que el Congreso Nacional exija que parte mínima de las utilidades de las empresas del cobre se invierta en el país para impulsar el desarrollo económico.

Con relación a que el problema está en que hay toda una estrategia distinta, no me parece oportuno reeditar la discusión que ya hemos tenido, el pensamiento de los que creen, a pesar de ser revolucionarios, que sólo es posible el desarrollo económico sobre la base de la ayuda exterior, que en este caso tiene la

etiqueta de Estados Unidos, sin hacer referencia a los intereses que defiende el Departamento de Estado. Nosotros consideramos que, sin adoptar una actitud de provocación, sin recurrir a un extremismo innecesario, puede y debe el Congreso chileno defender el desarrollo económico sobre la base de que contribuyan a él aquellos que tantos y tantos beneficios han obtenido.

Por otro lado, señalamos de nuevo el criterio distinto que se aplica al capital foráneo, en comparación con el nacional. En momentos duros para la patria, cuando hubo un cataclismo, cuando diez provincias fueron asoladas, todos los chilenos fuimos obligados por ley, durante el Gobierno pasado, a contribuir con poco o mucho a levantar esas provincias. Los únicos que quedaron al margen fueron las grandes compañías, básicamente las del cobre.

...

El señor ALLENDE. —Ahora, en la reconstrucción, ocurrió lo mismo.

Por eso, nuestra actitud no es tozuda, no es obcecada porque sí: nace de nuestras convicciones y se proyecta en nuestra inquietud nacional.

Lamento, pues, que, para explicar la política del Gobierno, hable aquí un hombre que es respetable como técnico, pero que no tiene un compromiso con el país ni una posición doctrinaria.

Pero al técnico chileno, al que contribuyó con su capacidad a que aflorara el petróleo en la estepa magallánica, yo lo recuerdo, porque él sabe y tiene conciencia plena de la forma en que, en el campo internacional, el capital extranjero, en este caso el que controla la riqueza petrolera, defiende sus intereses. El no ignora —porque es un hombre culto— que involuciones, guerras y golpes de Estado han sido el resultado de la defensa de los intereses petroleros en todos los Continentes. Él sabe perfectamente bien que el Gobierno de Pedro Aguirre Cerda no contó con un centavo de ayuda para descubrir para Chile esa riqueza fundamental; que el empuje ha sido netamente de los chilenos y que si hay algo que nos enorgullece es que la Empresa Nacional de Petróleo se creó contra la presión americana, contra los intereses de las compañías y con el solo esfuerzo nacional.

El señor NOEMI. — Señor Presidente, los representantes del FRAP han argumentado como si se hubiese descubierto una panacea y nosotros estuviéramos en contra del interés del país.

Por eso considero que estamos ante un hecho insólito que la historia recogerá tal como lo hizo con la época de Balmaceda y, con el tiempo, los antecedentes abonarán lo dicho en este hemiciclo en cuanto a que triunfaron la Kennecott y la Anaconda, y por orden de ellas se rechazará este artículo.

En atención a lo expuesto y porque no estoy con la Kennecott ni con la Anaconda y por ser contrario al imperialismo y a los yanquis, voto por la insistencia del Senado.

...1014

El señor ALLENDE. —Fundaré mi voto.

En oportunidad anterior, cuando se discutía el pronunciamiento que debería tener el Senado acerca de este proyecto, tuvimos la sorpresa de ver que, más allá de las normas tradicionales de nuestro trabajo, se había buscado un entendimiento entre los Partidos Radical y Demócrata Cristiano. Pero con la variante de que tal entendimiento tenía como base el conocimiento público, lo cual significaba que el Radical deseaba que el país supiera por qué había cambiado de posición, pues, al comienzo, esa colectividad había

manifestado ser contraria a la idea de legislar. Conocido este pronunciamiento manifestamos nuestra esperanza de que las compañías aceptaran lo que aquí se había expresado. Por desgracia, el tiempo ha justificado nuestras dudas. Las compañías apreciaron el peligro que se cernía sobre el brutal privilegio otorgado en su favor consistente en estabilizar por 20 o 25 años la política tributaria respecto de la gran minería del cobre y todas las otras ventajas consiguientes.

Sé que a más de un señor Senador de la Democracia Cristiana le parecerá injusto que yo argumente así. Tengo a mano un discurso pronunciado por el exsenador señor Eduardo Frei el 20 de enero de 1955. Durante esa intervención, el señor Frei mencionó un informe de la comisión del Senado norteamericano, presidida por el señor Holme, la cual estudiaba lo relativo a minerales y materiales estratégicos. El señor Frei declaró que se comprobaba que ellos venían a nuestro hemisferio porque aquí existía “la reserva vital de alimento y materiales estratégicos”.

Hemos sostenido que para los norteamericanos el cobre no es sólo una riqueza, sino un material estratégico de extraordinaria importancia.

El Honorable señor Ampuero recordó que el referéndum salitrero de la Anglo Lautaro, públicamente, desconoció el derecho a modificar los contratos leyes por la voluntad del Gobierno. Por mi parte, recordé que en una publicación el vicepresidente de esa empresa, señor Vidal de la Fuente, sostuvo que en 1960 ya nadie en Chile hablaría del referéndum salitrero, porque la pampa salitrera sería el imperio de una gran empresa industrial, base de la química pesada. Han pasado los años y la química pesada y su base industrial no existen. Por el contrario, de las antiguas oficinas salitreras sólo quedan María Elena y Pedro de Valdivia, ya que Victoria, inclusive, en los últimos tiempos ha debido ser trabajada por la Corporación de Fomento.

Pero hay más. También recordé en este recinto la calidad moral de los socios que tendrá Chile y leí documentos irrefutables sobre el modo como habían actuado en su propio país. Cité el hecho penoso que vivió el Senado cuando se discutió el nuevo trato al cobre: El Ministro de Minas leyó un cable en forma parcial; yo tenía copia de su texto íntegro y pedí que se leyera en su totalidad. Según la referida comunicación, Estados Unidos no compraría el “stock” acumulado en Chile si el Congreso Nacional legislaba sobre la Corporación del Cobre. O sea, hubo una presión ostensible, impúdica, cínica, propia de los que así proceden. Esa historia la conocen todos.

Respecto al problema que nos preocupa, el Senador y compañero Honorable señor Ampuero, ha dicho que cuando se discutió el referéndum salitrero, el exsenador señor Frei manifestó su criterio frente a los contratos leyes. En el discurso a que hago referencia, hay algunas expresiones del actual Mandatario que el Senado no debe olvidar. El señor Frei comentaba lo que, a su juicio, era una mala iniciativa —retardada mucho en su despacho— y que se convirtió en la denominada ley de nuevo trato al cobre. Dijo lo siguiente:

“Estamos íntimamente convencidos de que lo verdaderamente procedente y eficaz debió ser la concertación de un contrato ley en virtud del cual Chile modificaría el sistema tributario, y las compañías, por su parte, tomarían compromisos bien definidos respecto de nuevas inversiones que significarían un substancial aumento de la producción, de manera que pudiéramos recuperar nuestro lugar en el mercado de este producto...”

Continúa: “Este contrato habría sido más ventajoso para Chile y más ventajoso para las compañías, y se habría llegado a acuerdos precisos, sobre un plano de equidad mutua”.

Es decir, en mi concepto, existe un pensamiento mantenido del que fuera brillante Senador y que hoy es el ciudadano Presidente de la República. Para él existió siempre el criterio de que es indispensable vincular el desarrollo económico de Chile a la posibilidad de encontrar ayuda, empréstito y crédito y para ello se debe asociar el Estado a las empresas dueñas de nuestras riquezas fundamentales. Ese es un concepto distinto del nuestro en cuanto a la estrategia del desarrollo. Por eso, hemos rechazado, antes y ahora, los contratos leyes y declaramos que, por desgracia, debido a una actitud equivocada o errónea, intencional o no intencional, Chile está expuesto a que se invoque el pensamiento del que ayer fuera brillante Senador y hoy Presidente de la República, para que las compañías defiendan sus derechos, que no son los de nuestra patria.

Por las razones expuestas, voto por la insistencia del Senado.

Sesión 20ª en miércoles 27 de octubre de 1965

CONVENIOS DEL COBRE. (pág.1026)

El señor ALLENDE. — Pido la palabra.

En la discusión en general, hicimos presente que, más allá del justo interés que representaba la posibilidad de mayores ingresos para Chile y de las perspectivas que implican los convenios, existe también un problema de cuantía muy superior, por cierto, a los económicos y financieros. Es el que dice relación a nuestra soberanía, a nuestro sentido nacional, al contenido que, indiscutiblemente, debe tener nuestro pensamiento en torno de lo que debe ser una gran política al servicio del pueblo. De allí que insistiéramos —lo hice en nombre del Partido Socialista— en que debemos mirar las implicaciones que algunas de estas disposiciones tienen para nuestra independencia y soberanía.

Este artículo es uno de aquellos que más deben hacernos meditar. Como hice presente al final de la sesión anterior, nuestra preocupación está vinculada al hecho de existir, aceptado por el Embajador de Chile en Estados Unidos, un compromiso al cual dio lectura el Honorable señor Carlos Contreras Labarca. En esencia, ese compromiso puede significar, una vez ratificado por el Congreso Nacional, que las compañías transfieran, por así decirlo, sus derechos al Estado norteamericano, y éste pueda ampararlos con todo su poderío, influencia, prepotencia e insolencia.

Por eso, no entendemos qué razones puede haber, qué argumentos se pueden tener para no reafirmar la necesidad imperiosa de hacer presente que en Chile sólo pueden regir las leyes chilenas.

Ya algunos compañeros del Frente de Acción Popular han destacado la hora que vive América Latina, la acción insolente, prepotente y avasalladora del imperialismo norteamericano. Abrir las puertas para que incluso, sobre la base de compromisos legales o ratificados por el Congreso, se dé la posibilidad de que todo el poder del Estado norteamericano respalde a las compañías, nos parece absolutamente perjudicial para el país.

¡Para qué recordar lo que implica el pretexto de salvar vidas americanas y el desembarco injustificado en Santo Domingo! Los diarios de esta tarde, por ejemplo, señalan que en Brasil hubo un nuevo golpe, mejor dicho, un autogolpe para afianzar el poderío del señor Castello Branco, arrasando ya con las mínimas y últimas posibilidades de una expresión ciudadana. En Brasil se va a realizar la Conferencia de Cancilleres; y en esa “democracia excelsa y selecta” se reunirán todos los cancilleres de América latina, entre ellos, el nuestro. Y allí se hablará de los derechos humanos, de la autodeterminación, del respeto a la soberanía...; es decir, la farsa en la escala internacional y mundial.

Por eso, para nosotros, la aprobación de este artículo está mucho más allá de los intereses circunstanciales y pequeños que se valorizan en utilidad, en ingresos y en dólares. Aquí hay un problema nacional de dignidad, de soberanía, de derecho; de principios que, lo reafirmamos, deben ser mantenidos. No se trata sólo de este hecho, sino del futuro del país. Por eso, no hemos oído ninguna razón valedera que justifique que el Senado no insista, excepto que habría un acuerdo que hace posible la convertibilidad para pagar en escudos, cosa que a nosotros no nos consta; pero está presente lo denunciado por el Honorable señor Contreras Labarca, que es mucho más significativo y peligroso.

Por lo expuesto, una vez más golpeamos la conciencia de los señores Senadores para que esta Corporación, en una actitud animada de profundo sentido nacional, reafirme nuestro destino histórico, para hacer que, en el hecho, Chile sea un país independiente y soberano.

...1051

El señor ALLENDE. —En verdad, es sorprendentemente grato para nosotros contar con la presencia del señor Ministro del Trabajo. Digo “sorprendentemente grato”, porque tanto en este recinto como en las Comisiones respectivas, se han planteado problemas relacionados con los trabajadores y no hemos tenido oportunidad de oír el pensamiento, la doctrina, la filosofía laboral de este Gobierno revolucionario.

Desde luego, no es admisible en un hombre de la experiencia y cultura del señor Ministro, hacer tan livianamente una comparación entre las condiciones de vida de los trabajadores incorporados a un régimen socialista con las condiciones de los que viven en países capitalistas. Decir que los sindicatos de los países socialistas tienen determinadas funciones y no reconocer que allí ha habido una auténtica revolución, desde el momento en que los medios de producción son colectivos, es asaz engañoso y falso.

El señor PRADO. — ¿Por qué?

El señor ALLENDE. — ¿Quién formula esa pregunta?

El señor PRADO. —Yo, Honorable colega. Y la hago porque pienso en los derechos humanos de los trabajadores, ya sea que el patrón de éstos sea el Estado o un simple particular.

El señor CORBALAN (don Salomón). —El Estado no es patrón.

El señor ALLENDE. — Cuando hemos hablado de socialismo, lo hacíamos en el entendido de que la cultura de mi Honorable colega porteño me ahorraría explicar qué representa dicha doctrina y qué es la colectivización de los medios de producción. Con todo, si ello fuere necesario, se lo explicaré gustoso.

El señor PRADO. — Preferiría que no me lo explicara.

El señor ALLENDE. — Indiscutiblemente, es fundamental la diferencia que existe en los aspectos señalados cuando esos medios pertenecen a la comunidad, o sea, cuando ha terminado la explotación del hombre por el hombre, y cuando han desaparecido los sectores privilegiados que aprovechan, utilizan y usufructúan...

El señor CHADWICK. — Del trabajo ajeno.

El señor ALLENDE. — ...de las ventajas que les brinda su posición. Ya lo he dicho. Me refiero a la etapa que se cumple con el advenimiento de la colectivización, cuando termina la explotación del hombre por el hombre, cuando la plusvalía no está destinada a favorecer a los menos en desmedro de los más.

Pero, en este recinto, y a esta altura, es conveniente no olvidar los elementos fundamentales de la discusión.

El señor AMPUERO. —Se dan por conocidos.

El señor ALLENDE. —De ahí que lógicamente hayamos de extrañarnos por el hecho de que semejante argumentación sea empleada por un hombre de la cultura, la experiencia y las vinculaciones con los trabajadores —aunque haya sido en el ejercicio de su profesión—, que posee William Thayer Arteaga. Parece haber olvidado —y yo, más que otro, debo recordarle— las palabras de la Democracia Cristiana, pronunciadas no sólo durante la última campaña presidencial, sino en el curso de muchos años, cuando se hablaba de que el Gobierno del pueblo comenzaba con la victoria de Frei. Quien escuchaba esa afirmación debía entender, sin duda, que se proyectaba el ascenso del pueblo organizado, de los trabajadores, al ejercicio del poder y, por lo tanto, a ser copartícipe de él, lo cual representaba un cambio en la propiedad de los medios de producción.

Pero cuando uno observa y analiza el modo de actuar; cuando uno cae en la cuenta de que durante la etapa electoral se emplea un determinado lenguaje y, después, en el ejercicio del Gobierno, otro, revelador de que la política llevada a la práctica exterioriza el concepto más definido de un capitalismo que ni siquiera alcanza a ser progresivo o neocapitalismo; cuando uno aprecia la contradicción brutal, inadmisible e increíble de quienes hablaron de revolución y ahora entroncan la influencia del capital mediante estos convenios; cuando uno ve que el ciudadano Presidente de la República, durante su visita a Europa, utiliza un lenguaje revolucionario y garantiza a los inversionistas foráneos las máximas garantías otorgadas por el régimen capitalista, entonces uno comprende lo que está sucediendo en el país y lo que representa, en el fondo, esta gran estafa.

Tengo a la vista —y el señor Ministro lo sabe— un resumen de los conflictos del trabajo habidos durante este año y la duración que cada uno de ellos ha tenido. Ante la situación reflejada en este documento, cabe preguntarse ¿qué diferencia hay entre las actuaciones del señor Thayer, como Ministro del Trabajo, y de este Gobierno, respecto de las actuaciones de la Administración Alessandri, a la que Sus Señorías, reiterada y permanentemente, motejaron de reaccionaria y de ultraderechista? ¿No hemos visto que algunos conflictos se han prolongado por cincuenta, ochenta, ciento diez o ciento veinte días? ¿Ha pasado inadvertida para nosotros la forma como ha actuado el Gobierno ante esos conflictos? No, señor Ministro. Lo sé de cerca y también el Honorable señor Víctor Contreras, quien padeció en Valparaíso algunos efectos del conflicto portuario, durante el desarrollo del cual el señor Ministro estuvo ausente.

¿Acaso no sabemos con claridad meridiana —como lo sabe todo el país— que la política del Gobierno y de la Democracia Cristiana ha estado marcada por una tentativa inicial de quebrar la organización de los trabajadores? ¿No hemos recordado en este recinto, con indignación ciudadana, frente a declaraciones de Sus Señorías, lo que representó la presencia del Presidente de la República en una conmemoración prefabricada del 1° de mayo, en contra de la unidad sindical? ¿Ignoramos, acaso, lo que representa la tentativa lanzada desde los sectores sindicales de la Democracia Cristiana para quebrar la Central Única de Trabajadores, entidad a la cual, por último, se han visto obligados a reconocer, pues no tuvieron fuerza suficiente para crear la escisión interna y levantar una central de trabajadores demócrata cristiana? ¿Acaso no hemos visto el paralelismo sindical planteado por Sus Señorías, política en la cual hoy a medias han retrocedido frente a la resistencia de los trabajadores? ¿Qué iniciativa legal, qué proyecto, qué cosa

pueden ustedes señalarlos que efectivamente represente la preocupación, no digo de un Gobierno revolucionario, sino de un Gobierno progresista, por los trabajadores? '

Así como el señor Ministro entiende de problemas de trabajo, puedo decirle sin fatuidad que yo algo sé de problemas sociales; y, por ello, puedo preguntarle, no obstante que estamos hablando de otras materias, ¿qué iniciativa ha tenido el Gobierno para acelerar el proyecto que modifica el Código del Trabajo en lo relativo a accidentes y enfermedades profesionales? Hace sólo un mes el señor Ministro estaba sentado aquí, detrás mío, y yo le dije que seguramente antes de que el Ejecutivo incluyera la iniciativa en la legislatura extraordinaria, habrían de ocurrir nuevos dramas en Chile, que siempre pesan sobre los trabajadores y sus familias. No ha habido siquiera ánimo para declarar la urgencia a ese proyecto que tanto preocupa a miles de trabajadores. ¿Puede aceptarse que un Gobierno que se dice revolucionario mantenga las condiciones inadmisibles en que viven centenares de miles de trabajadores de Chile?

¡Vaya, señor Ministro! Disponga Su Señoría de algunas horas y suba al mineral La Disputada de Las Condes o, por lo menos, lea los informes del Servicio Nacional de Salud, para que conozca las condiciones en que esos trabajadores viven. Es una vergüenza colectiva que pueda mantenerse ese régimen de vida. Sin embargo, no hemos visto ninguna iniciativa, ni del señor Ministro ni del Gobierno, para defender lo que más vale en nuestro país: su capital humano.

No estoy defendiendo el problema de los trabajadores pagados en dólares; sólo señalo que en la Cámara de Diputados la política de la Democracia Cristiana ha significado rechazar una serie de artículos que daban a los trabajadores del cobre las garantías a que tienen derecho. Aquí se ha recordado por los señores Senadores, y tengo a la mano el informe de la Sociedad de Fomento Fabril que lo señala, que la productividad en Chile en los últimos siete años ha aumentado en 50%, mientras el aumento que han experimentado los salarios de los trabajadores no alcanza a cinco por ciento. Esto está indicando que esta mayor productividad ha redundado en beneficio de los empresarios. La política de ustedes ha puesto su acento en los salarios y remuneraciones, y los han congelado en 38%, presionando a los empresarios para no pasar ese porcentaje, mientras los trabajadores han debido luchar dura y tesoneramente para mantener las conquistas conseguidas con sacrificio y con sangre; para lograr romper esta limitación que los perjudica.

Los Honorables Senadores de la democracia cristiana hablaron un lenguaje que implicaba redistribuir la renta nacional. ¿Dónde está la actitud suya que señale...?

El señor GUMUCIO. — Se la vamos a decir.

El señor ALLENDE. — ¿Por qué no?

Esta es una democracia y Sus Señorías pueden decir lo que quieran.

El señor GUMUCIO. — ¿Por qué no me concede una interrupción para contestar de inmediato?

El señor ALLENDE. — Porque voy a terminar y no queremos perder la votación.

El señor GUMUCIO. — Quiere decir que Su Señoría no está dispuesto a oír; pero tendrá que hacerlo en el momento oportuno.

...1053

El señor GUMUCIO. — Si Sus Señorías hacen afirmaciones, tienen que permitir que se las contestemos.

El señor ALLENDE. — Estoy con la palabra, señor Presidente y continuaré impertérritamente.

Decía que no ahora, sino en sesiones anteriores, reclamé un conocimiento cabal de la política del Gobierno, de lo que llamé su preocupación por los trabajadores; porque si juzgáramos su labor como la de un Gobierno revolucionario, habría tenido que sostener que era la política...

El señor THAYER (Ministro del Trabajo). — ¿Me concede diez segundos, señor Senador?

El señor ALLENDE. — Un minuto si desea, porque diez segundos sólo sirven para estornudar.

El señor THAYER (Ministro del Trabajo). — Deseo solamente dar una explicación de antemano y respecto de un hecho ajeno al debate. Mañana tengo que estar presente, en la mañana, en la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados, para hacer una exposición relativa a un proyecto que allí se discute. Por consiguiente, no podré asistir a la sesión matinal del Senado. Quiero dar esta explicación, para que el Honorable señor Allende no vea en mi ausencia una falta de deferencia.

El señor ALLENDE. — Agradezco esta actitud del señor Ministro y su información. Por mi parte, puedo decir al Senado con toda tranquilidad que no sólo en este instante, cuando tratamos de salvar una votación que tenemos obligación de defender y que se puede perder por un voto, sino siempre, hemos estado reclamando de la Democracia Cristiana y del señor Ministro una actitud de justicia para los trabajadores del cobre. Teníamos esperanzas de ser oídos, porque en una oportunidad, cuando los trabajadores del cobre fueron a la huelga en defensa de sus derechos a una gratificación, el señor Ministro del Trabajo actual tuvo palabras de comprensión para ellos; y como aquí en el Senado hay actas, también existe constancia de las palabras de los señores Senadores demócratacristianos de esa misma época. Entre ellos, de las del actual Presidente de la República, cuando hablaba defendiendo este derecho de los trabajadores a gratificación y a un estatuto que reglara su sistema de trabajo.

Nosotros hemos mantenido siempre la misma posición, y Sus Señorías argumentan mal. Saben que no es efectivo que nuestra actitud obedece a una posición intransigente, de negar todo lo que hacen. Hemos demostrado en los hechos que no es así, como ha ocurrido frente al impuesto patrimonial y respecto del proyecto sobre promoción popular. Sostuvimos claramente que estábamos dispuestos a votar la modificación del artículo 10 de la Constitución Política, si ello implicaba un cambio sustancial en el derecho de propiedad. Ahí está también la actitud de nuestros Parlamentarios, la del Honorable señor Ampuero, reclamando de su presidente que cite a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia para continuar el estudio de la reforma constitucional, a fin de acelerar el despacho del proyecto.

Los hechos ocurridos en el Senado nos dan la razón. Estábamos en lo cierto cuando sosteníamos que no era conveniente, dada la crisis de fuerzas políticas, obtener el despacho de este proyecto con una votación general producto de burla a que ha sido sometido el Partido Radical, según el lenguaje candente de su presidente, el Honorable señor Enríquez, quien se lamentaba de la credulidad que ha permitido consagrar una legislación que contiene una serie de disposiciones contrarias al interés de Chile y dañinas fundamentalmente para los trabajadores. No queríamos los convenios; no queríamos los compromisos del Estado con las empresas. Aunque ellos no hubieran significado lo que nosotros en definitiva anhelamos, no obstante, habríamos dado nuestros votos si se hubiera propuesto, no sólo un aumento de la producción, sino también una mayor tributación. Venir a argumentar que la nacionalización implica una posición similar a lo que se está llevando aquí adelante, es desconocer los principios básicos de lo que representa una concepción de este tipo.

Por estas razones, porque no han dado un paso hacia el mayor logro de la seguridad social de los trabajadores; porque la política de remuneraciones impuesta ha estado destinada a castigar a los que viven de un sueldo o de un salario; porque la política de abastecimiento está colocando al país en un drama tremendo — yo soy médico y lo puedo atestiguar—...

El señor GUMUCIO. — ¿Me permite, señor Senador?

El señor ALLENDE. — Mañana lo oiré. Tengo aquí los datos sobre la falta de leche para la alimentación infantil, sobre la mortalidad y la responsabilidad que corresponde a Sus Señorías en la mantención de este estado de cosas.

Sesión 21ª en jueves 28 de octubre de 1965

CONVENIOS DEL COBRE (pág.1056)

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, en la sesión de anoche, al tratarse este artículo, hice algunas consideraciones de orden general relacionadas con la política del Gobierno en cuanto a lo que a los trabajadores se refiere.

Estuvo presente el señor Ministro del Trabajo, quien, deferentemente, manifestó que no podría asistir a esta sesión. No sé si por lo avanzado de la hora, el exceso de trabajo o la inquietud provocada en el Honorable señor Musalem por una serie de factores, el hecho es que mi intervención molestó un tanto, o, más bien, provocó interés por contestar de parte de los Senadores demócratacristianos.

Deseo, entonces, refrescarles su memoria y colocar mi intervención en el lugar en que siempre quise hacerlo.

En realidad, el movimiento popular y yo pensamos que este Gobierno debería haber realizado una política diferente respecto de los trabajadores.

Hemos sostenido que, si bien es cierto que se han hecho algunos avances, por ejemplo, en cuanto al reajuste del ciento por ciento del alza del costo de la vida y a un alza superior en los salarios campesinos, no lo es menos que eso no puede estimarse como una política revolucionaria.

Hemos manifestado, y lo decimos fuertemente, que en este país la separación por capas o grupos sociales se hace cada día más ostensible. Por eso, en este aspecto, hemos expresado que la promoción popular no es una concepción revolucionaria, desde el momento en que implícitamente reconoce esta falta de integración social y trata de promover a los sectores llamados “marginales”, los cuales, a juicio de la Democracia Cristiana, viven en condiciones peores que la mayoría de los obreros.

Por eso, ayer, cuando planteé mis observaciones, recordé, entre otras cosas, que los movimientos huelguísticos habidos durante el actual Gobierno tienen el mismo ritmo, en cuanto al número de conflictos, que los que se generan anualmente. Hablé de la duración de esos conflictos y dije, por ejemplo, que la Industria Pesquera Sur de Iquique estuvo 157 días en huelga; Electromat, 90; Calzados S. Guerra, 83; Maestranza General Velásquez, 77 —aún lo está—; Huachipato, 63; Industrias CIC Talca, 61; Algodoneras Colón, 64, etcétera.

Señalé que en 1964 hubo 564 huelgas que afectaron a 138.500 trabajadores. En los primeros seis meses del año 1965, han ocurrido 300 huelgas, que han afectado a 75.200 obreros, ritmo que de continuar llevaría a un total de 600 huelgas y a más de 150 mil trabajadores afectados.

¿Qué significa esto? Significa que, indudablemente, existe un sector, el laboral, cuyas remuneraciones frente al alza del costo de la vida no le permiten trabajar para satisfacer las necesidades mínimas personales y del grupo familiar. Y esto, a pesar del reajuste del ciento por ciento del alza del costo de la vida a que me referí.

¿Por qué? Porque el índice de precios, a nuestro juicio, no representa la verdadera realidad en que viven hoy día la mayoría de las personas de economía constreñida por sueldos y salarios.

Entonces, nuestra actitud crítica a este respecto está dentro de los marcos de nuestra concepción doctrinaria.

Cuando, como decía, hay una auténtica revolución y se ha cambiado la propiedad de los medios de producción; cuando es el pueblo quien gobierna; cuando las clases sociales han dejado de tener el antagonismo característico del capitalismo; cuando es el trabajador quien gobierna, los conflictos sociales no se producen o se producen muy rara y escasamente.

Este es el hecho que planteábamos. No nos hemos colocado en una posición de intransigencia ni sectarismos. Estamos formulando objeciones frente a hechos concretos, categóricos.

Por ejemplo, he revisado los índices de ingresos del Servicio de Seguro Social. Ellos han aumentado, posiblemente por dos razones: mayor control o incremento de las remuneraciones.

Pero también sabemos que el reajuste anual se concede doce meses después, es decir, cuando ya se han producido otras alzas que golpean brutalmente al asalariado.

La falta de una política laboral; la iniciativa destinada a modificar el Código del Trabajo y a crear los sindicatos paralelos, que significa debilitar la lucha de los trabajadores frente a la fuerza de la organización patronal; no encarar con rapidez y urgencia, frente a planes que, se sostuvo, estaban listos y estudiados, el aspecto previsional —que es uno de los más deficientes, pues establece privilegios irritantes para algunos sectores mientras están en la indefensión los más amplios sectores del trabajo—; la ausencia de previsión para los grupos independientes; la demora en despachar iniciativas pendientes desde hace años en el Congreso —recordé un caso respecto del cual, incluso, protestó el Honorable señor Jaramillo: el proyecto que legisla sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales—; la lentitud en establecer siquiera un procedimiento para lograr la igualdad de las asignaciones familiares, son hechos que demuestran que, en muchos aspectos, se mantiene aún el mismo ritmo dentro de este Gobierno, que ha planteado gran preocupación por los trabajadores.

Ayer, precisamente, tuvimos que defender la situación de los obreros del cobre, destacar que su huelga tiene un contenido social y recordar que, cuando el señor Thayer era abogado de la Confederación que agrupa a esos asalariados, en repetidas oportunidades, manifestó que los conflictos huelguísticos de esa industria tenían plena justificación en lo económico y en lo social.

Por eso, porque vemos que, lamentablemente, en la Cámara se han rechazado todas las enmiendas introducidas por el Senado, en especial las nuestras, que estaban destinadas a fortalecer la situación de los trabajadores del cobre, es que hicimos esta incursión en el aspecto general, aprovechando la presencia del Ministro del Trabajo.

No fue ni ha sido jamás mi ánimo negarme a que hubiera habido una confrontación inmediata de posiciones.

Esta mañana he querido resumir, para no abusar de la paciencia del Senado, el pensamiento expresado más latamente ayer, a fin de que los señores Senadores demócratacristianos vean que nuestro propósito es dialogar frente a realidades que, sin duda, deben ser esclarecidas.

Sesión 22ª en jueves 28 de octubre de 1965

Convenios del cobre...1078

El señor ALLENDE. — Sólo deseo expresar en forma muy breve que en las palabras del Honorable señor Gumucio hay un craso error, al sostener, por ejemplo, que es iniciativa del Gobierno el proyecto que legisla sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

El Honorable señor Gumucio estuvo un tiempo fuera de Chile y, por lo tanto, no sabe que el Senado envió, en mi nombre, cinco oficios al Presidente de la República, para pedirle que hiciera presente la urgencia de este proyecto. Lo que ha hecho el Gobierno es enviar una serie de indicaciones al proyecto que hace más de veinte años está en el Congreso. Por desgracia, muchas de ellas le quitan el contenido que debe tener una legislación como la propuesta.

El Honorable señor Gumucio también nos acusa, en una parte de su intervención, de tener los socialistas una actitud cerrada y obstruccionista. Ya los Honorables señores Ampuero y Corbalán han precisado nuestra posición. Sólo le faltó decir, por ejemplo, que dos meses antes que el Gobierno, el Partido Socialista presentó un proyecto completo destinado a impulsar el desarrollo económico de las provincias afectadas por el terremoto y ayudar a los damnificados. Muchas de las ideas planteadas en él, fueron recogidas por el Gobierno, y gracias, entre otros, a nuestra actitud, el Gobierno tuvo la posibilidad de declarar el estanco de los materiales de construcción.

Este es un aspecto que, a mi juicio, no tiene importancia trascendente.

Deseo precisar conceptos con relación a lo expresado por el Honorable señor Gumucio, en el sentido de que los sectores populares estamos en una actitud coincidente con la Derecha, para precipitar el caos o facilitar la caída de este Gobierno. Desde el punto de vista personal, el Partido Socialista ha dicho: el fracaso de un Gobierno implica el drama para miles y miles de chilenos. Honestamente preferiríamos que el Gobierno realizara una política que le permitiera solucionar los problemas esenciales de Chile, alimentar, domiciliar y dar trabajo a los chilenos, pues el pueblo sufre las consecuencias de los reiterados fracasos del Gobierno. Lo que no podemos aceptar es que sobre la base de decir que van a solucionar estos problemas, se otorguen a los responsables de la explotación del pueblo las ventajas que se dan, como en el caso del cobre. Nada se ha dicho sobre el hierro, que es otro de los grandes recursos de Chile para impulsar su desarrollo económico. Tampoco se ha dicho nada sobre el salitre, que se puede explotar con criterio distinto. Esa es nuestra posición. Pero no podemos tolerar la afirmación de que el Partido Socialista, el movimiento popular, esté coludido con la Derecha para conspirar. Tenemos clara conciencia, lo sabe el Honorable señor Gumucio, sobre la diferencia que existe entre el golpe de Estado, la revolución y la conspiración. La revolución no se hace aisladamente, sólo con la voluntad de los hombres. Comprendemos que para ello deben concurrir diversas condiciones económicas y sociales.

Queremos transformaciones profundas, y esa transformación profunda significa cambios en profundidad en la estructura económica del país. Hemos dicho que somos antiimperialistas, anti oligárquicos, anticolonialistas. Somos adversarios permanentes e irreconciliables. Nacimos para eso: para combatir a la Derecha chilena.

Jamás nos juntaremos en una actitud conspirativa con los sectores reaccionarios contra este Gobierno. Nuestra posición es muy clara.

Queremos que ustedes avancen, que aceleren el ritmo, que cumplan lo que han prometido.

El señor GUMUCIO. – Ayúdennos.

El señor ALLENDE. – Los estamos ayudando y los hemos ayudado, pero no podemos ayudar en sus claudicaciones a un Gobierno que se ha dicho revolucionario y que afianza el entroncamiento de los intereses foráneos con los responsables directos del drama de la explotación económica del país y del sometimiento político.

No podemos aceptar, ni toleraremos más, que se diga que el movimiento popular y el Partido Socialista tienen concomitancias para conspirar contra el Gobierno. Dije al Presidente de la República, señor Frei, en la única oportunidad en que hablé con él, que podría tener, desde mi punto de vista personal, una garantía de que jamás íbamos a conspirar, pues sabemos la distancia que hay entre la lucha social y la revolución, y el golpe de estado y el cuartelazo. Por eso, nuestra posición nada tiene que ver con los sectores de la Derecha. Si, ocasionalmente...respecto, de un artículo, liberales y conservadores pueden votar con nosotros, o si en algunos aspectos podemos coincidir a veces con el Partido Radical, ello no significa que nosotros tengamos compromisos con ellos.

Nuestra línea política es diáfana y clara.

Frente al pueblo y al país, reclamamos la posibilidad de una auténtica revolución, de una revolución chilena, para un Chile revolucionario.

...1108

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, los Senadores del FRAP hemos intervenido extensamente para defender estas disposiciones.

Sólo deseo señalar que las palabras de los Senadores demócratacristianos comprueban una vez más lo que sostuvimos: la inconveniencia de que el Estado se asocie a intereses particulares.

Se argumenta que conceder estos beneficios perjudica el interés fiscal, y que sería preferible destinar esas sumas para desarrollar otras actividades que podrían significar beneficios positivos para la población. De esta manera, vamos lenta e inflexiblemente defendiendo el interés foráneo, que irá siempre a la grupa del interés estatal. Por eso, denodadamente combatimos la asociación del Estado chileno con empresas particulares.

Hemos manifestado que esta nueva política, no creada por la Democracia Cristiana, ha sido impuesta por las compañías y el Departamento de Estado en toda América Latina, por ser la mejor manera de defender sus intereses, el tener al Estado como guardián del capital extranjero.

En seguida, deseo señalar que en este recinto no habrá obstáculo alguno para despachar el proyecto que modifica el Código del Trabajo, establece que las enfermedades profesionales son accidentes del trabajo y legisla sobre los accidentes del trabajo. Y no podría haberlo, porque el proyecto inicial lleva —lo he repetido 30, 40 o 50 veces— casi 24 años en el Congreso.

Como aquél constituye un texto completo, el Honorable señor Jaramillo, convencido seguramente de que esa iniciativa no iba a ser despachada, desglosó, con razón, la parte correspondiente a la silicosis.

En este recinto se ha sostenido muchas veces que no se despachará el proyecto, porque hiere intereses de las compañías de accidentes del trabajo, que aprovechan y obtienen utilidades con la enfermedad y la muerte, hecho increíble, inusitado, que ni siquiera aceptan los países capitalistas que tienen algún sentido social.

Hace 24 años presenté un proyecto —lo digo con satisfacción—, como Ministro de Salubridad del Presidente Pedro Aguirre Cerda, en el Gobierno del Frente Popular. Pero si la Cámara aprueba algunas indicaciones del Ejecutivo que desvirtúan la obligatoriedad y el sentido que debe tener ese riesgo social, las vamos a combatir, porque ellas significan retroceder en la concepción de lo que debe ser una justa modificación de la ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

Esa iniciativa nuestra, de los sectores populares, fue reforzada en su oportunidad, en lo relativo a la silicosis, por el Honorable señor Jaramillo. La discutimos largamente, durante horas, en este recinto, pero lamentablemente todavía está en la Cámara. Mediante cinco oficios solicité del ciudadano Presidente de la República que la incluyera en la pasada legislatura extraordinaria o hiciera presente su urgencia en la ordinaria.

Se nos dice que hay un proyecto sobre esta materia; pero, mientras tanto, deseo señalar lo siguiente: en Chile hay 40 mil silicosos sin atención médica, algunos de ellos con exiguas pensiones, y otros, sin nada. Esa gente no puede esperar más. Es un drama social humano increíble. No obstante, es probable que el Senado no tenga quorum de dos tercios para insistir.

No comprendo cómo puede postergarse una iniciativa que beneficia a un grupo de trabajadores que han entregado lo mejor de sus energías para fortalecer la economía nacional.

Por eso, puntualizo exactamente lo ocurrido y señalo la gravedad de estas asociaciones, que ya empiezan a mostrar los inconvenientes de mezclar los intereses del Estado con los de las empresas particulares.

Voto por la insistencia.

...1133

El señor ALLENDE. —Estaba conversando con el Diputado compañero Olivares, cuando oí que mi estimado amigo el Honorable señor Aguirre Doolan me recomendaba tomar nota por haber votado siempre a favor de las subvenciones a las universidades católicas y, en general, de las instituciones educativas particulares.

Dejo constancia de estas palabras, porque ésa ha sido nuestra actitud: ha sido la mía, en lo personal, y la de los sectores populares. La he mantenido desde que había menos parlamentarios socialistas, desde cuando yo era el único Senador socialista. Siempre he pensado que la labor universitaria no puede ser guiada con criterio dogmático. Me satisface, pues haber procedido así y que esto lo hayan reconocido los parlamentarios demócratacristianos más conservadores.

Por los antecedentes expuestos, nos resulta doloroso lo ocurrido y deploramos la argumentación hecha.

Se sostiene que muchos de los Senadores demócratacristianos estudiaron en la Universidad de Chile y que allí se están instruyendo sus hijos o parientes.

De paso, debo decir que no somos pigmeos en esa Universidad, pues, entre otros representantes de nuestro partido, tenemos allí al Rector, quien ha llegado a ese cargo por su alta jerarquía intelectual y moral. En cuanto al alumnado, ya hemos dicho que él es trasunto de la realidad económica y social chilena. En un régimen capitalista, no son los hijos de los obreros, de los campesinos ni de los empleados modestos quienes llegan a la Universidad. De modo, pues, que el porcentaje en que se divide ese estudiantado, lógicamente, demuestra una mayor propensión a los partidos de la burguesía, pero, a la vez, ello comprueba que en esos sectores hay conciencia de que no es revolucionaria la Democracia Cristiana.

De todas maneras, debemos señalar que en estos instantes la Universidad de Chile pasa por situación económica bastante difícil. Oportunamente expondremos ante el Senado los antecedentes que tenemos para hacer estas afirmaciones. En esa ocasión, esperamos obtener una acogida favorable y demostrar que no existe el sectarismo que se nos supone.

Se ha dicho que hay una ley en tramitación y, por eso, el señor Ministro de Hacienda no estima conveniente introducir en el proyecto relativo al cobre otras disposiciones que las contenidas en aquélla. Parecidos argumentos se esgrimieron —debo reconocer que entonces el Ministro fue bastante comprensivo y menos duro— cuando formulé indicación, durante el debate del proyecto sobre reconstrucción, para normalizar los servicios hospitalarios mediante la creación de un centro médico universitario en Playa Ancha. Se dijo entonces que los recursos de ese proyecto se invertirían conforme a un orden, basado en la planificación, para atender a iniciativas mediante las cuales el Gobierno pretendía dar impulso económico a las zonas devastadas. Con todo, la indicación se aprobó, gracias a que los argumentos por mí expuestos fueron suficientemente sólidos. Agradezco la comprensión que en esta materia tuvo el Senado, al prestar su acuerdo unánime para legislar sobre ese particular.

Esperábamos obtener igual comprensión por parte de los Senadores demócratacristianos al legislar sobre la Universidad de Chile, pues conocemos la realidad universitaria. Por eso, nos duele y alcanza un rechazo que implica demorar en forma injusta, tal vez por bastante tiempo, la solución de un problema que no admite postergación.

La Universidad de Chile tiene un sentido de tradición y un contenido ligado a toda la vida y a toda nuestra historia patria.

Nos limitamos, por ahora, a dejar constancia de nuestra protesta, señalando que nuestra actitud nunca ha sido sectaria. Tenemos autoridad para hacer tal afirmación. Esperamos que en lo futuro se comprenda el alto significado de nuestra Universidad para el porvenir de Chile.

Voto por la insistencia.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Oí expresar con mucho calor al Honorable señor Pablo que la Democracia Cristiana no legisla al “divino botón”. Lo ha dicho cuando tratamos una disposición que destina recursos para que la Universidad de Chile financie la instalación de una facultad de ciencias. Cuando esta indicación se votó tanto en las Comisiones como en la Sala, contó con el acuerdo unánime, al cual concurrieron los Senadores demócratacristianos. Pero resulta curioso que ahora esos señores Senadores cambien de parecer.

De tal modo, pues, que debo suponer que el “divino botón” ha sido la norma con la cual se ha estado legislando por parte de Sus Señorías en este proyecto de ley.

Voto por la insistencia.

Sesión 25ª en martes 2 de noviembre de 1965

BENEFICIO A DETERMINADOS OBREROS DE LA ADMINISTRACION LOCAL DEL PUERTO DE VALPARAISO (pág.1166)

El señor ALLENDE. —El Senado tendrá que pronunciarse esta tarde sobre el veto al proyecto relativo a los obreros portuarios. Con la actitud del Gobierno termina uno de los hechos más ignominiosos de la historia sindical chilena.

En reiteradas oportunidades, entregamos antecedentes, esgrimimos hechos irrefutables, afirmamos cosas que el tiempo ha comprobado; pero nada obtuvimos. La realidad nos coloca hoy frente a una actitud de intransigencia del Ejecutivo, que apoyará la Democracia Cristiana. Sólo cabe que los obreros obtengan la experiencia necesaria y la comuniquen a otros trabajadores para que éstos se den cuenta de cómo han sido tramitados y engañados y hasta dónde un móvil subalterno de tipo proselitista colocó a una empresa en la situación en que estuvo la que nos preocupa.

No repetiré los calificativos que me merecen los dirigentes de esa empresa. Quiero decir una vez más que, en los treinta años que actúo en la vida pública, aún los Gobiernos más intransigentes y reaccionarios — no los que hablan de “revolución en libertad”; no los que dicen que los trabajadores son su preocupación esencial—; jamás se atrevieron a proceder como lo ha hecho el actual con relación a la Empresa Portuaria de Chile, primero, para tratar de romper una organización sindical, y, segundo, para provocar un “lockout”, perjudicar a la empresa y lesionar la economía nacional. Esto último representa más de 70 mil millones de pesos, según los antecedentes proporcionados por la Superintendencia de Seguridad Social y la apreciación que hicimos, tanto los Honorables señores Bossay y Contreras como el Senador que habla, sobre cifras no refutadas —incluso, fueron acogidas, desde otro ángulo, por “El Mercurio”—, relativas a no percepción de entradas por parte de la Empresa Portuaria de Chile y a los gastos en que debieron incurrir las compañías navieras a consecuencia de que los barcos debieron permanecer a la gira, como se ha dicho, durante más de 25 días, en el principal puerto de la República.

Esos hechos ni siquiera rozaron la endurecida epidermis de los responsables de la maniobra; y si yo, en nombre del Partido Socialista, los hice presente, fue porque tenía la absoluta certeza de que lo único que podríamos aprovechar era esta experiencia. Estimé que ella servirá a otros trabajadores para evitar que ocurra lo mismo en otras empresas y no tolerar que se utilicen los procedimientos empleados, básica y esencialmente, para dar ubicación a los partidarios del Gobierno. En efecto, ha quedado demostrado en la forma más evidente, que hombres del partido gubernamental, que comanda la empresa, provocaron el “lockout”.

Recuerdo las palabras del señor Ministro de Defensa Nacional, que ocupaba en forma interina la Cartera del Interior, cuando llegó a esta sala por requerimiento nuestro, para decirnos que la realidad económica y financiera de la empresa obligaba a disminuir su personal. Pues bien, los Honorables señores Bossay y Contreras han dejado constancia de que existe el mismo número de trabajadores que había antes del “lockout”.

Cuando tuve la oportunidad y el agrado de colocar en el banquillo de los acusados al administrador de la empresa, que es un delincuente, dicho funcionario ni siquiera pudo refutar, dar antecedentes o negar lo que aseveraba. Admitió que existía el mismo número de trabajadores; que se habían ido, por la puerta

averiada, increíble, de la jubilación prematura, 500 y tantos obreros, para reemplazarlos por una cantidad igual de contratados ad hoc, que en la jerga laboral se llaman “krumiros”, y a los cuales, con seguridad, se hará carrera, no por su capacidad, sino por prestarse para una maniobra que no tiene precedentes en la historia sindical de Chile.

Me cansé de advertirlo a los trabajadores; les dije lo que iba a ocurrir. Y al comienzo, cuando no entendieron nuestra actitud y se quiso, en vísperas de la clausura de la legislatura ordinaria, votar el proyecto tal como venía de la Cámara de Diputados, tuvimos que convencer, primero, a algunos representantes de los obreros que jubilarán, de que serían burlados, incluso, en los compromisos contraídos. Les demostramos hasta la saciedad cómo y de qué manera ellos se encontrarían enfrentados a una realidad totalmente distinta de aquella en que esperanzadamente creyeron.

Cuando, por indicación nuestra, concurrieron a la Comisión los delegados de los trabajadores que se irán de la Empresa Portuaria, en presencia del director delincuente de dicho organismo y del Subsecretario del Trabajo, quedó clara constancia de que, incluso, los personeros del Gobierno se habían comprometido a darles el derecho a “jubilación perseguidora”. Además, el director mencionado dijo que el compromiso no había quedado consignado en el acta, pero no pudo negar que existía. Incluso, el director delincuente tuvo la osadía de decirnos lo que había manifestado a los trabajadores: que el abono de años —uno por cada cinco— les serviría para el fondo de desahucio. Aberración increíble en el responsable de una empresa de esa importancia, y mucho más en un ingeniero, lo que movió a que lo criticáramos y obtuviera, como respuesta, una carcajada del Superintendente de Seguridad Social, pues éste jamás imaginó que alguien podría sostener que esos años de servicios significarían también aumento del fondo de desahucio. Si esto fuera así, el pago habría tenido que costearse con un aporte directo del fisco.

En la Comisión quedó en evidencia que los compromisos contraídos ni siquiera estaban estipulados en el proyecto despachado por la Cámara. Los Honorables señores Contreras y Jaramillo y el que habla, formulamos diversas indicaciones...

El señor JARAMILLO LYON. —Así es.

El señor ALLENDE. —...destinadas a garantizar a los obreros algunos derechos adquiridos por ley y promovidos por ellos mismos. Me refiero a las leyes 10.670 y 15.702, y al artículo 7° de la ley 16.250, en sus incisos 12° y 13°. Suscribieron esos compromisos dirigentes de la Democracia Cristiana, como lo recordé en este recinto al leer el documento que llevaba la firma del Presidente de la Cámara de Diputados señor Eugenio Ballesteros.

Nuestra indicación tenía por objeto preservar los derechos de los trabajadores que se retirarían de la empresa. Pero hicimos otras indicaciones, que fueron despachadas por el Senado, destinadas a evitar el atropello que se realiza, minuto a minuto, con los obreros portuarios. Una de ellas estipulaba que “los obreros contratados por la Empresa Portuaria de Chile antes del 24 de junio de 1965 tendrían preferencia para ocupar las vacantes que se produzcan en los grados superiores de la planta de este personal, de acuerdo con las normas de capacidad, antigüedad y condiciones.” ¡Hasta eso ha sido vetado!

Se dirá que el artículo es innecesario. Pero el Honorable señor Contreras ya ha dado un nombre. Cuando aquí, con palabras de fuego —no es necesario decir que entre quienes percibían rentas altas y eran dirigentes había democratacristianos, se echaba a volar la protesta airada porque había dirigentes que ganaban más de un millón doscientos mil pesos al mes, el Honorable colega señaló —también tengo

antecedentes al respecto— que un capataz, que debe ser el super incapaz, pero que probablemente servirá de super capataz, tiene ahora una renta de más de tres millones al mes.

...1168

El señor ALLENDE. — Tres millones 600 mil pesos, como expresa el Honorable colega.

Pues bien, ¿que están demostrando estos hechos? Lo que nosotros señalamos. Dijimos cuál era el móvil, qué pasaría, y tuvimos que resistir el embate intencionado de la dirección de la empresa, la cual, por intermedio de una u otra persona a sueldo, llevó a las asambleas de los jubilados una palabra intencionada en contra nuestra, para demostrar que habíamos demorado la tramitación de esta iniciativa con el objeto de perjudicar a los trabajadores. ¡Como si gente aparecida a última hora, con fervor proselitista y sin conciencia de lo que son los obreros, pudiera señalarnos el camino de la lucha por las reivindicaciones sociales!

Está sellado lo que aquí ocurrirá. Es casi seguro que no contaremos con los dos tercios. Políticamente, sé que perdemos el tiempo. Los Senadores se abstuvieron en la mayoría de los artículos que aprobó el Senado, o aprobaron uno que otro. La Cámara, por su parte, ha rechazado sólo dos aspectos del veto del Presidente de la República. Necesitamos dos tercios para insistir. No creo que los tengamos, pues se me ha informado que la Democracia Cristiana votará en contrario. Por lo tanto, quedará plenamente confirmado lo que sostuvimos.

Sólo cabe señalar una vez más que estos trabajadores, que han sido obligados a renunciar a una carrera, vivieron la ilusión de sacar del fondo de desahucio una cantidad apreciable, y que, de acuerdo con los cálculos hechos, esa cifra se redujo a los valores reales. Creyeron que su jubilación estaría en consonancia con el sueldo en actividad. Se irán y se encontrarán ante un proceso social en donde la cesantía aumenta y la posibilidad de conseguir trabajo es cada día más difícil, sobre todo para obreros especializados que han pasado toda su existencia desempeñando una labor determinada.

El desahucio recibido se les esfumará de las manos y se encontrarán, después, con una jubilación muy por debajo de las exigencias personales y del grupo familiar. Entonces se darán cuenta del drama que deberán afrontar y de lo duro que les resultará conseguir otro trabajo o desarrollar una actividad que les permita completar lo necesario para su existencia y la de su núcleo familiar; entonces nuestras palabras tendrán toda la validez de la advertencia que hicimos en el momento oportuno, cuando señalamos los métodos y procedimientos usados y formamos conciencia en los trabajadores respecto de lo que sucedería.

El drama de estos asalariados no será distinto del de otros trabajadores que también laboran en los puertos, como se recordó aquí en sesiones pasadas, y que todavía deambulan desesperados, a causa de promesas no cumplidas y ante la imposibilidad de ganarse la vida con dignidad.

Se irán del puerto de Valparaíso trabajadores que tienen tiempo suficiente para jubilar; pero son los menos. Los más se irán como inservibles. A algunos les faltan ocho, diez, quince o más años; están en plenitud de capacidad, tienen una experiencia acumulada. En su mayoría, se irán porque han sido presionados, pero otros, con la esperanza de haber obtenido un beneficio no sólo ilusorio, sino inexistente.

Pues bien, que estos trabajadores, que recibirán el trato que nunca antes se dio a obrero chileno alguno, no olviden los procedimientos que con ellos se usaron, como la contratación de “krumiros” en las comisarías de la patria, hecho que no ocurrió ni en los más reaccionarios Gobiernos de nuestra historia.

No conozco un gobernante —ni González Videla, ni Ibáñez, ni Alessandri— que permitiera, a sus funcionarios dependientes, publicar avisos tan ignominiosos como el que leí hasta el cansancio en este recinto. No conozco Gobiernos que toleraran a un irresponsable publicar avisos, con fondos públicos, para ofrecer a los trabajadores tales o cuales ventajas no consignadas en el proyecto y que fueron olvidadas. No conozco que se haya usado con más impudicia la amenaza, como se hizo contra los obreros portuarios.

Tengo derecho a usar este lenguaje, porque soy hombre del puerto y conozco a casi todos los obreros que se irán. Sé lo que ellos representan en el movimiento popular chileno y en la lucha sindical.

Con el Senador Víctor Contreras estuvimos en Valparaíso, y sabemos cómo actuó allí la fuerza policial contra los compañeros trabajadores que no aceptaron blandamente el “lockout”, provocado con intención política y no para defender los intereses de una empresa.

Tengo una doble esperanza: primera, que estos obreros no olviden jamás lo que les ha pasado y les ocurrirá a ellos y a sus familias, a fin de que se conviertan en voceros y conciencia acusatoria para los procedimientos de un Gobierno y sus dirigentes sindicales; y, segunda, que la Contraloría General de la República, mediante el sumario incoado a petición de 14 o 18 Senadores, permita llevar a la cárcel al director de la empresa, que es un delincuente al servicio de un partido y no actúa en defensa de los intereses que debe cautelar.

Sé que no se impondrá el rechazo del veto, pero los trabajadores aprenderán y nosotros no olvidaremos.

He dicho.

...1169

— (Durante la votación).

El señor ALLENDE. —La frase “en todo momento” se agregó por indicación nuestra, para cumplir el compromiso contraído con los dirigentes de los trabajadores que jubilarán, en presencia del director de la Empresa y del Subsecretario del Trabajo.

Esta disposición será rechazada; por lo tanto, no habrá pensión “perseguidora”. Que lo entiendan bien los trabajadores.

Voto contra el veto.

...

El señor ALLENDE. —Evidente.

Lo dije porque no había leído la frase “como si estuviere en actividad”. A mi juicio, desde el punto de vista de la redacción, quitar la frase “en todo momento” permite una interpretación, y será el tribunal quien la haga.

...1172

El señor ALLENDE. —Insisto en lo que planteé hace algunos momentos, cuando dije que, de acuerdo con la forma como quedó redactado el artículo 4°, cabe la posibilidad de interpretación. No quiero que mañana se invoquen mis palabras —he hablado en nombre de los socialistas— en el sentido de que, a mi juicio, no había ninguna expectativa de interpretación.

En realidad, no me había percatado de la forma como estaba redactado el veto. Por eso, insisto en ello, de conformidad con el concepto de que la legislación sólo puede limitar o restringir cuando específicamente así lo expresa y de que la interpretación de las leyes sociales está destinada a dar el máximo de beneficios a los trabajadores.

Dejo constancia de este pensamiento de los Senadores socialistas. Creo que corresponde al de todo el movimiento popular, y tiene por objeto dejar a los obreros a salvo de cualquiera otra interpretación sobre la materia.

Por otra parte, durante la discusión particular, cuando algunos Senadores demócratacristianos estimaron excesivo lo que pretendíamos otorgar a los trabajadores, leí dos leyes despachadas por la Administración del señor Jorge Alessandri, al tanto que Sus Señorías como nosotros calificábamos de reaccionario e, incluso, de anti obrero y de Gobierno de gerentes. Pues bien, esas normas fueron más generosas que las patrocinadas por el gobierno actual, llamado de revolución en libertad. En efecto, las dos leyes a que me refiero concedieron a los trabajadores préstamos e indemnizaciones en términos mucho más amplios. Tal fue el caso de los obreros de los talleres de zapatería del Servicio Nacional de Salud y de los empleados públicos a quienes se obligó a jubilar. Por cierto, nadie pudo refutar esos antecedentes por corresponder a hechos reales.

Ya no me extraña, sino que me parece lógico ver votar a Sus Señorías en la forma como lo están haciendo. Tienen que hacerlo así; ése es su pensamiento, su posición.

Reitero que el compromiso existió, y se dejó constancia de ello en presencia de dirigentes de los obreros y la Empresa. Me parece muy extraño que algunos Senadores de la Democracia Cristiana, que no estuvieron presentes en la discusión habida al respecto —si lo estuvieron, callaron— nieguen la existencia de tal compromiso, sobre todo cuando dicha acta de avenimiento fue suscrita también por el delincuente funcionario que dirigía la Empresa Portuaria.

Por lo tanto, votamos en contra del veto.

...1174

El señor ALLENDE. — No ha habido contradicción alguna en mi actitud, ni en la Comisión ni en la Sala, al discutirse las modificaciones propuestas por nosotros. Tampoco la hay ahora.

Afirmé que eliminar obreros, obligarlos a jubilar prematuramente y a hacer ingentes desembolsos a la respectiva caja, era contrario a los intereses de los imponentes y constituía un procedimiento inusitado. Pero agregué que en ningún caso era aceptable descargar sobre los trabajadores las responsabilidades y consecuencias del conflicto.

Quería que esos obreros —sostuve— obtuvieran jubilaciones “perseguidoras” y otros beneficios, para que éstos fueran para el Gobierno verdaderas lágrimas de sangre y se abstuviera de utilizar métodos similares con otros gremios para dar cargos a sus partidarios. Por eso dije lo que acabo de expresar, en el oficio que envié al Contralor General de la República, con el cual remití el estudio de la Superintendencia de Seguridad Social que leí aquí mismo. De manera que mi actitud ha sido ejemplarizadora. Quería que el país supiera lo que le costaría esta actitud sindical de la Democracia Cristiana. No nos hemos colocado en actitud demagógica; por el contrario, quería que se sepultara un deleznable procedimiento político y sindical. Por eso actué así y lo continuaré haciendo.

En cuanto al artículo 6°, sólo cabe repetir lo que tantas veces hemos dicho: en Gobiernos anteriores, calificados de reaccionarios, se otorgó a los trabajadores préstamos y beneficios muy superiores en análogas circunstancias. Así ocurrió, por ejemplo, con los empleados públicos y el personal de talleres del Servicio Nacional de Salud.

- 1175 (Durante la votación).

El señor ALLENDE. —Como se ha dicho, esta disposición persigue regularizar una situación anormal, pues la dirección de la empresa, sin autorización legal, contrató 500 trabajadores y, por otra parte, ante la presión de los trabajadores titulares, debió pagar a éstos los salarios correspondientes al tiempo que dejaron de trabajar por encontrarse en conflicto. Esto es lo que hemos calificado de mal procedimiento, de mala norma. Pero ello no quiere decir que nosotros no habríamos apoyado las demandas de pago del tiempo en que los trabajadores permanecieron en huelga. El problema consiste en que por primera vez se contratan 500 obreros con el pretexto de regularizar faenas, en circunstancias de que hay conciencia de que el puerto no trabajó y que sólo se persiguió quebrar el movimiento provocado por la empresa y por la dirección sindical.

Por estas razones, voto en contra del veto.

Sesión 29ª en jueves 4 de noviembre de 1965

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO (pág.1354)

El señor ALLENDE. —La posición de los Senadores del Frente de Acción Popular, en especial la de los socialistas, ha sido permanentemente la misma.

Deseo recordar que, en sesión del mes de julio de 1963, en una extensa intervención, di a conocer ante el Senado, en nombre de mi partido, diversos antecedentes que demostraban la necesidad de estabilizar las cuotas CORVI hasta diciembre de 1964. Es decir, planteé, como medida de transición, no seguir aplicando la política tradicional de reajustes, fundado en el hecho indiscutible de que los ingresos de la inmensa mayoría de los adquirentes de viviendas por intermedio de ese organismo o de las asociaciones de ahorro y préstamo, no podrían cumplir sus obligaciones.

Asimismo, debo recordar que presenté un proyecto de ley sobre esta materia que contó con el apoyo de la Democracia Cris tiene en la Cámara de Diputados, y, del mismo modo, que, durante varios días, la prensa de esa época estuvo tergiversando nuestro pensamiento y pretendiendo hacer creer que la congelación de las cuotas de ahorro, desde junio de 1964 hasta diciembre del mismo año, significaba, lisa y llanamente, la quiebra del Plan Habitacional sustentado por el Gobierno del señor Alessandri.

Tengo a la vista algunos de los titulares que publicaron ciertos diarios durante esos días. Decían:

“La Democracia Cristiana y el FRAP propician zarpazo al Plan Habitacional”. “Huelga de pago de dividendos frustraría anhelos de 200 mil chilenos que ahorran para tener casa propia”. “Cavando su propia ruina”. “Pobladores CORVI demuestran falsedad de la Democracia Cristiana y del FRAP”. “En el problema de la CORVI: “Democracia Cristiana falsea la verdad”. “Su “iniciativa” para disminuir los reajustes de los dividendos de los asignatarios CORVI tiene sólo un fin electorero y causa perjuicio a 200 mil ahorrantes”. “Enemigos de la familia y de la patria propician no pago a la CORVI”. “Sistema en vigencia ha permitido dar techo a 100 mil familias”.

Es decir, en aquella oportunidad, el FRAP y la Democracia Cristiana compartíamos un mismo criterio y recibíamos también los mismos epítetos por nuestra actitud en defensa de una buena causa. ¡Era la época en que defendíamos juntos las buenas causas!

Nosotros, entonces y ahora, argumentamos desde el punto de vista de nuestro pensamiento, que sigue siendo el mismo: el proceso inflacionario que afecta a los países subdesarrollados o en vías de desarrollo tiene causas profundas, de orden interno y de orden externo.

No me referiré en esta ocasión —ni cabe hacer al respecto un análisis exhaustivo— a los hechos que motivan el fenómeno inflacionario, vale decir, a las crisis estructurales de nuestra economía. Además, esta tarde, nuestro compañero de representación el Honorable señor Chadwick ha esbozado una vez más nuestro pensamiento y, por su parte, el Honorable señor Víctor Contreras ha formulado observaciones sobre el mismo punto.

Me limito, por lo tanto, a recordar lo sucedido en la época que mencioné. Lo hago para destacar que nuestra posición ha permanecido invariable. Las cifras que entonces proporcionamos para reforzar nuestros argumentos tienen validez en la actualidad y, por eso, solicito insertarlas en el texto de mi intervención. Dichas cifras y antecedentes dicen relación a cuadros comparativos del costo de la vida, sueldo vital y asignación familiar de empleados con los dividendos CORVI desde 1959 hasta 1963 y, en seguida, lo relacionado con la pérdida del poder adquisitivo del sueldo vital.

Nosotros hemos reconocido el empeño puesto por el Gobierno para que, durante este año, el alza del costo de la vida no sobrepase un 25%. Pero hemos sido pesimistas y lo seguimos siendo, en cuanto a que pueda alcanzarse ese objetivo. El propio señor Ministro, con bastante prudencia, manifestó que cálculos estimativos optimistas partían de la base de que el aumento del costo de la vida fuera este año de 25%. Esta prudencia señala la justa cautela del señor Ministro. Ello abona también mi petición referente a que sean insertados en mi discurso las cifras y antecedentes de que hice mención, pues ellos reflejan con claridad, por haber sido hechos sobre la base de un estudio...

El señor GUMUCIO. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ALLENDE. — Con la venia de la Mesa, con mucho agrado.

El señor GUMUCIO. — Es cierto que informaciones y titulares de prensa colocaban juntos al FRAP y a la Democracia Cristiana...

El señor ALLENDE. — ¡Buena compañía!

...

El señor ALLENDE. — Yo no he sostenido que la Democracia Cristiana haya sido contraria al sistema de reajuste. Manifesté que, en un momento determinado, frente a la realidad que significaba que el 60 por ciento de los deudores de la CORVI no pudieran pagar los reajustes, nosotros presentamos un proyecto de congelación transitoria, para el cual contamos con el apoyo de la Democracia Cristiana; y se fijó como fecha el 31 de diciembre de 1964.

Dije que el Gobierno del señor Alessandri había combatido ceñudamente ese proyecto de ley y que hubo algunos titulares de diarios que golpearon a la Democracia Cristiana y a nosotros de la misma manera y con igual intensidad. He recordado estos antecedentes para demostrar, primero, que esos ataques no

tenían ninguna base y, segundo, para comprobar que no se perjudicaba, como se decía, a la CORVI, desde el momento que la congelación implicaba tan solo disminuir las entradas en dos por ciento, en un presupuesto de dos millones seiscientos mil escudos, en esa época. De ahí que quiera dejar en claro nuestro pensamiento. Fuimos contrarios a la reajustabilidad. La Democracia Cristiana no lo fue. Pero juntos sostuvimos la necesidad de congelar los reajustes.

En seguida, pienso que los países pueden y deben estabilizarse, y estimo que los países socialistas lo han logrado. Así lo prueba el hecho de que en algunos de ellos se haya rebajado el costo de artículos esenciales de consumo, y que los aumentos de salarios no sean tan altos. Por lo contrario, aparecen muy bajos, porque en realidad está estabilizado el costo de la vida, los obreros tienen bonificaciones anexas y hasta se ha llegado a rebajar el precio de los artículos habituales, de los medicamentos, etcétera. Los ciudadanos —porque no hay calificaciones entre los trabajadores— tienen vacaciones pagadas, derecho a descanso, etcétera.

A nuestro juicio, la economía socialista permite la estabilización y, por lo tanto, creemos en ella y en el socialismo como la herramienta adecuada para lograrla. No nos parece, por lo mismo, que países como el nuestro, en vías de desarrollo, puedan lograr esa meta con el sistema del régimen capitalista. No queremos entrar en discusión sobre este punto, por ahora; pero es un aspecto que profundizaremos en unos días más. No creemos que una revolución que consolida el capitalismo afianza las inversiones extranjeras y obtiene ventajas tributarias para determinados grupos, pueda conseguir la estabilización.

...1357

El señor ALLENDE. —Y más que eso, señor Presidente, estimamos que una concepción social justa debe consagrar los derechos fundamentales de la familia, entre los cuales está el de la vivienda. Así como en las constituciones políticas de los países se consagra el derecho al trabajo, a la educación, a la alimentación, opinamos que el derecho a la vivienda debe formar parte de estos derechos irrenunciables, y que el esfuerzo social debe contribuir a hacerlo efectivo.

No es esta la oportunidad para extendernos sobre tales materias. Sólo la mencionamos, para demostrar lo que representa, desde el punto de vista social y económico, la vivienda antihigiénica, insalubre. Todos tenemos conciencia de que prevenir es mejor que curar, y todos sabemos lo que significa para el Estado la mantención de servicios médicos curativos, y como un porcentaje de esta atención se frustra cuando el hombre vuelve al medio hostil, sin agua potable, sin alcantarillado, sin luz eléctrica.

Repito: no es la ocasión para entrar en mayores detalles, y no estamos criticando por ello a este Gobierno. Se trata de un problema tradicional del sistema capitalista. Así lo hemos demostrado. Hasta ahora siguen sin construirse siquiera los metros cuadrados necesarios para atender el aumento vegetativo de la población. Como Ministro de Salud del Presidente Pedro Aguirre Cerda, me correspondió hacer la primera exposición de la vivienda, en el año 1939, en la Alameda de Las Delicias. Desde esa época hasta ahora, como ya he dicho, ningún Gobierno ha construido siquiera con relación al aumento vegetativo de la población. Por lo tanto, el índice del déficit habitacional se va acentuando de año en año. Por todas estas razones, estimamos que el derecho a la vivienda es un derecho social.

Finalmente, reiteramos que, para nosotros, el índice de sueldos y salarios no refleja con exactitud la situación social. En ellos, lógicamente, pesan, por ejemplo, los salarios y sueldos de algunas industrias y empresas de gran productividad que desfiguran el ingreso de trabajadores de otras empresas o industrias

que no tienen esta característica. Esto es importante, porque los primeramente señalados no son los beneficiarios tradicionales de la economía; por lo contrario, tienen este carácter los obreros con ingreso real muy inferior al que aparentemente puede deducirse del índice de sueldos y salarios.

Hacía referencia a que el sueldo vital de empleados de la provincia de Santiago aumentó, entre 1959 y mayo de 1963, en 86%; pero el índice del costo de la vida creció en 108% en igual período. Es decir, en términos de poder de compra, dicho sueldo sufrió una merma superior a 10% en estos tres últimos años, con la agravante de quedar estancada la asignación familiar en 1961 y 1962, de modo que ésta es hoy sólo un 64% más alta que la vigente en 1959. Algunos de estos hechos han sido modificados por el esfuerzo conjunto del Gobierno y del Parlamento.

Demostremos en la sesión anterior, por ejemplo, que el salario campesino ha sido aumentado por encima del alza del costo de la vida; y no negamos que el Gobierno patrocinó un reajuste del ciento por ciento del alza del costo de la vida. Hemos señalado, sí, que el índice del costo de la vida no refleja las alzas reales experimentadas por los artículos que configuran las necesidades esenciales del grupo familiar.

Pido incorporar a mi intervención los cuadros a que me he referido, y destaco que somos, por cierto, contrarios a la reajustabilidad. Si esta disposición no fuera aceptada, como mal menor tendríamos que aceptar los artículos 54 y 55. Ellas, por lo menos, modifican en parte el sistema de reajuste establecido y que la realidad ha comprobado que no puede ser solventado con los ingresos de los trabajadores, debido al alza brutal del costo de la vida.

Por eso hemos querido demostrar que en nuestra actitud no hay ninguna posición demagógica ni oportunista. Tampoco obedece ella a un oposicionismo indiscriminado. Corresponde a una concepción social, caracterizada por esta aspiración de que se reconozca el derecho a la vivienda como un derecho fundamental del hombre. De allí también que reafirmemos nuestro juicio en el sentido de que en un país con inflación endémica es imposible combatir este proceso si no se va al fondo del conjunto estructural del cual es consecuencia la inflación. Votaremos, por lo tanto, por eliminar el reajuste. En seguida, si nuestra proposición fuera rechazada, por los mismos fundamentos aprobaremos los artículos 54 y 55. Como ha dicho el señor Ministro, ellos modifican en parte el sistema, aunque lo vinculan a hechos que implican también un alza proporcional de los reajustes, a nuestro juicio elevada con relación a los aumentos de sueldos y salarios.

Sesión 35ª en martes 16 de noviembre de 1965

INCIDENTES FRONTERIZOS CON ARGENTINA. DECLARACION DEL FRAP. POLITICA INTERNACIONAL. (pág.1475)

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, esta tarde el Senado ha rendido justo homenaje al teniente de Carabineros fallecido como consecuencia de los luctuosos sucesos ocurridos en Laguna del Desierto. La expresión unánime de la Corporación ha sido una protesta más, del todo justa y que revela la profunda indignación de Chile ante ese hecho.

Deseo plantear, desde otro ángulo, algunos aspectos de la política internacional, insistiendo, por cierto, como parte de un todo, en lo ocurrido en la zona fronteriza.

Nosotros hemos sostenido que, desde hace más de ochenta y cuatro años, Argentina viene trazándose una política destinada a salir al Pacífico y a convertirse, por lo tanto, en una potencia de dos mares. Ello

implica, tomando en cuenta que el Pacífico es el mar del futuro, una actitud hegemónica que representa una misión histórica.

Hasta ahora, y pese a las reiteradas cuestiones limítrofes, nunca había ocurrido un hecho que significara derramamiento injusto de sangre, como ha acontecido en el caso de la muerte del teniente Merino Correa. Cabe destacar que este hecho se produce después de la Conferencia de Mendoza, en que los Presidentes de Chile y Argentina se reunieron precisamente para buscar solución integral a estos problemas y, en el caso concreto que nos ocupa, para señalar la conveniencia de que la Comisión Mixta de Límites precisara con claridad los derechos de ambos países.

Este incidente, por sus características, constituye una operación político-militar.

Es necesario recordar la extensa justificación aparecida en los diarios y revistas de Argentina, las fotografías del suceso, la presencia de periodistas y fotógrafos profesionales, etcétera, todo lo cual señala que había conocimiento previo de lo que podía o iba a ocurrir. Aquí, entonces, radica la extraordinaria gravedad de lo que estamos comentando.

Existen, además, factores nuevos que, en este instante, revelan una actitud. Sobre el poder civil de Argentina pesa la notoria influencia de las Fuerzas Armadas, cuya expresión más fuerte la señala el grupo denominado "gorilas", que sostiene el sentido militarista hegemónico en nuestro continente. Hay que agregar a ello que Estados Unidos ha tenido y tiene, por medio de su política, en los últimos años, una extraordinaria influencia, ya que ha ido transformando, directa o indirectamente, a muchos ejércitos de nuestro continente en fuerzas que defienden los intereses norteamericanos y que están destinadas a constreñir las justas ansias de reivindicación popular y, además, a crear dificultades entre los países, con miras a favorecer más y más la influencia del Pentágono y de la política del Departamento de Estado de Estados Unidos.

Hemos dicho que el Pentágono ha intervenido y que constituye un factor nuevo y claro. No hemos dicho nunca, por cierto, que la orden la dieron los oficiales superiores que dirigen el Pentágono; pero nadie puede negar que se ha creado el clima, el apoyo, la sustentación internacional de que el militarismo carecía hasta ahora, lo que se ha hecho evidente en muchos países latinoamericanos, como es el caso del Brasil. Nadie puede dejar de recordar como el golpe militar que implicó el derrocamiento del expresidente Joao Goulart, contó de inmediato con el apoyo de Estados Unidos, y como —hecho insólito— antes de que abandonara Brasilia el legítimo Presidente de Brasil, ya existía la manifestación de reconocimiento y aplauso para el nuevo Presidente.

Cabe también destacar que la aplicación discriminada del Pacto Militar es una palanca política que implica apoyar o no el mejoramiento de ciertas Fuerzas Armadas, en determinados países, con relación a la política que éstos sustentan. Si hay algo que me ha causado extraordinaria preocupación, son las declaraciones aparecidas en "El Mercurio" del sábado de la semana recién pasada. Tales declaraciones son nada menos que del Embajador de Chile en Estados Unidos, el exsenador señor Radomiro Tomic. En una parte, manifiesta que si bien el Gobierno y la Cámara de Representantes de Estados Unidos estuvieron de acuerdo en entregar a Colombia, Perú, Chile, Brasil y Argentina un Destroyer a cada país, el Senado norteamericano había cambiado esta distribución y resuelto, inclusive venciendo la política del Gobierno, que se entregaran esos Destroyer sólo a Brasil y Argentina, porque esos países habían tenido una clara actitud o enviaron tropas a Santo Domingo, como es el caso de Brasil, o manifestaron su complacencia por esta actitud intervencionista de Estados Unidos.

Este hecho, paladinamente confesado por nuestro Embajador en Washington, debe golpear la conciencia del país y hacer comprender a los señores Senadores cuán cierto y justo es lo que hemos estado diciendo, con reiterada insistencia, desde estas bancas: se ejerce una política de presión y se arma a los ejércitos cuyos Gobiernos son más complacientes con la política de Estados Unidos, o se arma a los ejércitos de los países que tienen dictaduras ignominiosas. Ya no hay consideraciones por la forma representativa de Gobierno, ni por los Gobiernos democráticos. Se elige a los Gobiernos que comparten dócil y complacientemente la política del Departamento de Estado.

El caso que comentamos, señalado por el Embajador de Chile, es, a mi juicio, la demostración más evidente de lo que tantas veces dijimos y que, seguramente, no creyeron algunos señores Senadores. Pienso que el Embajador de Chile ha debido pesar sus palabras y que el contenido de ellas debe hacernos reflexionar muy seriamente sobre la manera de utilizar los pactos, compromisos o convenios y de actuar del Departamento de Estado para conseguir actitudes de complacencia, de tolerancia o de mero sometimiento de los Gobiernos latinoamericanos.

Señor Presidente, hemos mantenido una actitud muy clara: hemos expresado nuestra protesta más fuerte, rotunda y condenatoria por los actos sin precedentes, justificación ni explicación sucedidos en Puesto Arbilla; hemos manifestado que, de acuerdo con informaciones dadas por el Gobierno, esa tierra es chilena o, por lo menos, sujeta a una interpretación litigiosa que debió determinar la Comisión Mixta de Límites para fijar sus límites.

En ningún caso la agresión se explica, y la hemos condenado. Pero, al mismo tiempo, hemos condenado con fuerza la actitud vacilante de nuestra Cancillería; la falta de una información oportuna; el hecho de que no se dijera desde el primer instante dónde había ocurrido el drama que sacude a todo Chile, y de que se haya esperado cinco días para enviar una protesta, después de haber venido a Chile el Embajador Videla Lira y de haber regresado a su sede. La protesta fue concebida en términos mesurados, y aún no tiene respuesta del Gobierno argentino. Más que eso: los diarios de hoy señalan que la gendarmería argentina ha avanzado hasta el puesto de los hermanos Sepúlveda, y aquí reiteradamente se ha dicho que, sin duda, ése es suelo chileno, porque dichos hermanos poseen, por herencia de su padre, títulos sobre sus terrenos otorgados por el Gobierno chileno por intermedio del Ministerio de Tierras, y porque los planos y el levantamiento de esas tierras están inscritos en Chile Chico.

Sé que el colono Héctor Sepúlveda - entiendo que éste es su nombre- se encuentra en Santiago, y sé que ha preguntado: "¿Cómo regreso a esa tierra, si ella está ocupada por la gendarmería argentina?". Esta es una interrogante que corresponde al Gobierno de Chile dilucidar, pero que ¡caramba!, implica una pregunta extraordinariamente seria y grave.

De allí que nosotros quisiéramos, en esta oportunidad, insistir en estos aspectos para reiterar nuestra actitud solidaria y, al mismo tiempo, expresar nuestra preocupación por la forma como nuestra Cancillería ha planteado estos problemas, que tienen tan directa relación con los superiores intereses de Chile y con nuestra soberanía y dignidad.

Los incidentes ocurridos han permitido también que vastos sectores nacionales y grupos de estudiantes y de obreros argentinos hayan desentrañado el sustrato que hay más allá de lo que fueron tradicionales inquietudes fronterizas, y que se haya condenado acerba y duramente la influencia foránea en estas dificultades, señalando el clima que se ha desatado como consecuencia de la política del Departamento de Estado y de la intervención e influencia del Pentágono. Son hechos que permiten aseverar que así es la

realidad de las cosas. Tal ocurre cuando vemos, por ejemplo, reunirse en Lima a la Junta Militar de Defensa y tomar acuerdos que van más allá de lo que, a nuestro juicio, es tolerable o permisible a las fuerzas militares, para caer en pleno campo de las deliberaciones políticas.

Las operaciones armadas conjuntas; las doctrinas intervencionistas de Johnson y de la Cámara de Representantes de Estados Unidos; la tentativa de formar una fuerza policial multilateral por medio de la OEA; en el hecho, su creación, como consecuencia de la presencia de Haití, Brasil y Estados Unidos por medio de sus fuerzas armadas en la República Dominicana, vulnerando los más claros principios de autodeterminación, independencia y soberanía; la Conferencia de la OEA que se proyecta celebrar en Río de Janeiro; todos estos hechos son eslabones de la misma cadena con que, a nuestro juicio, se pretende atar y amarrar más violentamente a América latina.

Frente a estos, sucesos, los pueblos latinoamericanos tienen que reaccionar fuertemente y expresar un sentido superior de responsabilidad histórica.

Hace algunas horas, llegaron prestigiosos representantes de Argentina, para invitar a personeros chilenos a participar en actos destinados a afianzar los derechos de autodeterminación y de no intervención.

Teníamos el compromiso de asistir. Por desgracia, no podremos cumplirlo. De allí que desee que la declaración que entregaré a la prensa forme parte de mi intervención.

Dicha declaración dice así:

“Con exacta noción de las responsabilidades que deben afrontar los hombres que anhelan se emprenda en América latina una ruta de desarrollo y de soberanía, y para lo que es esencial erradicar el imperialismo y sus manifestaciones políticas, decidimos hace algún tiempo concurrir al “Encuentro” convocado por el Movimiento por la Autodeterminación y Solidaridad de los Pueblos Latinoamericanos, que se realizará en Buenos Aires entre los días 16 y 19 de los corrientes, y al cual asistirían además, personeros uruguayos, brasileños y argentinos. Aceptaron la invitación, miembros de los partidos del FRAP, del radicalismo, de la Democracia Cristiana, de la Social Democracia, de la CUT y de la Federación de Estudiantes.

“Este “Encuentro” ha sido organizado por personalidades argentinas y su preparación lleva ya un período de intenso trabajo.

“No ignoramos que existe en la conducta argentina una línea tradicional, inspirada por los sectores que hasta hoy han predominado, que vulnera a Chile y que fluye de sus afanes hegemónicos en el cono sur del Continente, a través de una salida al Pacífico. El militarismo, hoy exacerbado por la gravitación de los “gorilas”, ha encontrado en la política de Estados Unidos la sustentación internacional de que carecía. No se trata de que el Departamento de Estado y el Pentágono conduzcan por su mano a los gendarmes; pero con sus procedimientos han creado condiciones del todo auspiciosas para hechos como el que ahora nos afecta.

“Se recurre a cualquier medio, sin escrúpulos siquiera mínimos. Es así como Chile ha sido herido duramente en sus sentimientos por la agresión de la Gendarmería argentina —cualesquiera que sean los pretextos formales que se aduzcan y que han determinado la muerte de un oficial nuestro. Las masas, inevitablemente, reaccionan ante hechos de esta naturaleza, y así se suscita una cadena de acontecimiento de proyecciones difíciles de medir y prever.

“Esta es la situación. Por lo mismo, no creemos que nuestra presencia en Buenos Aires produzca resultados útiles, y sí, en cambio, tememos que dé origen a erradas y mal intencionadas especulaciones en ambos países, que, en vez de contribuir a clarificar los hechos, agreguen acaso factores de confusiónismo.

“Por otra parte, no podemos ignorar que pertenecemos al Senado y que esta rama del Parlamento ha de mantener íntimo contacto con el Ejecutivo, por razones obvias, mientras se encuentran en tramitación gestiones acerca de los hechos aludidos. Nos parece recomendable no abandonar nuestras funciones para dirigirnos — precisamente en estos días— al extranjero.

“Reiteramos nuestra devoción hacia el Movimiento por la Autodeterminación, que está llamado a agrupar a quienes se encuentran decididos a luchar por la plena soberanía. Lamentamos no asistir materialmente al “Encuentro” de Buenos Aires, por las razones —a nuestro juicio de buen sentido— expresadas. Subrayamos la urgencia de que los patriotas de América latina estrechen filas como una réplica a la provocación que implica la Conferencia de Cancilleres en Brasil— tierra hoy asolada por el “gorilismo”—, dirigida a poner en práctica determinaciones del Departamento de Estado y del Pentágono para derrotar el proceso revolucionario en marcha en nuestros países; la aplicación de las cuales repugna ya a crecientes sectores del propio pueblo estadounidense. La doctrina Johnson y la reciente reunión de los comandantes en jefes de los ejércitos latinoamericanos en Lima, certifican que en la realidad se ha montado ya una máquina militar de agresión en contra de las mayorías nacionales, y que sólo se trata de crear las herramientas formales de tan grave política.

“Junto con nuestra adhesión al “Encuentro” de Buenos Aires, dejamos constancia de nuestros propósitos de trabajar al máximo para el mejor éxito del Congreso por la Liberación de los Pueblos que debe realizarse en marzo o abril del próximo año en nuestro propio país”.

Deseo sí, terminado este aspecto, destacar que para nosotros tiene alta importancia el hecho de que el Canciller chileno vaya a concurrir a la Conferencia de Río de Janeiro.

Hemos visto, de parte del Gobierno, tolerancia frente a algunos antecedentes que ya he expuesto aquí. Entre ellos no vimos la condenación que era necesaria e indispensable cuando el Director General de Carabineros, rompiendo una tradición de esa organización policial, emitió declaraciones de carácter político en Washington, reafirmadas por él después en Santiago.

Hemos visto que el Gobierno dijo no tener obligaciones respecto de los acuerdos de la Junta Interamericana de Defensa; pero también debemos señalar que los cables han expresado las materias allí tratadas y como se supone que los jefes de los ejércitos, sus participantes, estiman conveniente y necesario planear toda una práctica y estrategia para prevenir la infiltración que ellos llaman comunista, o la subversión.

Sabemos que, si bien es cierto, Estados Unidos no insistirá, al parecer, en la creación de la fuerza multilateral antisubversiva, nadie puede garantizar que esa iniciativa no nazca de uno de los Gobiernos más incondicionales y serviles; que se plantee dicha posición, que muchos pueblos, entre ellos el de Chile, rechazan rotunda y ceñudamente.

Nos preocupa sobremanera que allí vaya a darse forma a un delito de subversión que, delineado de acuerdo con los intereses que no son los nuestros, permitan romper los principios fundamentales de la autodeterminación y justificar, sobre la base de la doctrina Johnson y de las fronteras ideológicas, la

intervención armada dentro de un país, con lo cual se barrenarían principios que siempre Chile ha defendido terca y duramente.

Nos preocupa saber si la presencia del Canciller chileno podrá implicar compromisos que ineludiblemente deberemos cumplir, aunque no hayamos tenido pronunciamiento favorable. Sabemos que con los dos tercios de votos —y no dudamos de que, lamentablemente, en algunos aspectos trascendentes se alcanzará dicho quorum—, Estados Unidos y su política, representada directamente por él o mediante los planteamientos del Gobierno que le son condicionales, podrá obtener una votación que implicará obligatoriedad para nuestro país y el cumplimiento ineludible de tales compromisos.

¿No sería interesante que el Gobierno demócratacristiano, que aparentemente y en la forma, ha adoptado una política independiente en lo internacional, hubiera dicho al Senado de la República cuál es su pensamiento de fondo y hasta dónde él cree que pueden ser obligatorios esos compromisos o hasta dónde está dispuesto a aceptarlos? ¿No sería, interesante saber si efectivamente el Gobierno demócratacristiano y el Canciller chileno imaginan que podrá cambiar la estructura de la OEA, cuando vemos que dicha organización o los métodos en ella empleados son los que más favorecen a una política que ha azotado violenta y fuertemente a América latina, y que expresan como estrategia de tipo mundial en este continente, destinada a afianzar el predominio sin contrapeso de la hegemonía norteamericana?

Son puntos y planteamientos que nosotros nos hacemos y que el país debe conocer.

Tenemos conciencia de que la Conferencia de Cancilleres de Río de Janeiro —esta o un próximo paso inmediato que ya se está gestando— está destinada a sancionar acuerdos que, en el hecho, tienen como antifaz combatir supuestas actividades subversivas de los pueblos y tienden a consagrar el “statu quo”, el régimen imperante, a poner una valla insalvable en el pensamiento humano individual, como grupo o como país.

Ya vimos que cuando se lanzó lo que fue para muchos en América latina una clarinada de esperanza, en la pasada Conferencia de Cancilleres de Punta del Este; cuando se habló de la Alianza para el Progreso, desvirtuada en su contenido y deformada en su alcance, que ha tenido una forma de aplicación evidentemente política, ya se estableció que en América latina no podría haber Gobiernos de doctrina filosófica marxistas leninistas. Ahora parece que no basta dicha declaración, firmada en el momento oportuno por Chile, que lamentablemente lo comprometió en una aventura sin precedentes, pues implica poner cortapisas al pensamiento humano. Ahora se quiere, en un combate frontal, no sólo contra el comunismo, sino, además, contra el marxismo, atacar a los individuos, a los grupos y a los sectores populares donde pudiera haber fuerzas que tengan este pensamiento doctrinario; es decir, se busca poner cortapisas a la inteligencia, al derecho a pensar, al derecho a buscar los medios y métodos que permitan a cada hombre tener concepto cabal del desarrollo social y económico de las civilizaciones, países y pueblos.

Por tales razones, esta tarde planteamos un pensamiento que ya expusimos en sesiones secretas del Senado y que manifestamos en forma clara en otros aspectos, pero sobre el cual no podemos ni queremos ahondar en sesión pública. Sin embargo, no podemos callarnos frente a los hechos ocurridos, que han producido justa preocupación en el pueblo de Chile, han señalado una política vacilante de la Cancillería y marcan, en este instante, una nueva ruta que, por lo menos en estos momentos, no tiene explicaciones para el Senado de la República. Desde aquí reclamo claridad del Gobierno para saber, en definitiva, hacia dónde va su política internacional, cuáles serán los compromisos que aceptará y que pesarán sobre su

futuro, y cuál será, en definitiva, la posición de nuestra Cancillería en la citada Conferencia, a nuestro juicio, prefabricada para obtener resoluciones contrarias a la libertad, soberanía e independencia de nuestros pueblos, y destinada a mantener en forma implacable el predominio y hegemonía de la política imperialista de Estados Unidos.

He dicho.

Sesión 36ª en miércoles 17 de noviembre de 1965

[COBRE. INDUSTRIA. CONFLICTOS LABORALES \(pág.1549\)](#)

El señor ALLENDE. — ¿Me permite, señor Senador?

Diversos Senadores hemos firmado un acuerdo o una opinión, que entregamos a la Mesa, acuerdo que, a nuestro juicio, debe votarse al término de la sesión. Si el señor Presidente tuviera otra interpretación, correspondería que la manifestara, con el objeto de tener oportunidad de defender nuestros derechos. Pedí al Honorable señor Chadwick suspender sus observaciones para obtener del Senado un pronunciamiento sobre la materia.

El señor PRADO. —Propiamente, no ha habido debate.

El señor ALLENDE. —La opinión del señor Senador es muy respetable, pero no fijará nuestra norma.

El señor GUMUCIO. —Tiene derecho a opinar.

El señor ALLENDE. —He dicho que la opinión del señor Senador es muy respetable, pero que no fijará nuestra norma.

El señor CORBALAN (don Salomón). — ¿Por qué no pide una sesión para la tarde? Les podemos dar quorum.

El señor REYES (Presidente). —Se ha solicitado el criterio de la Mesa sobre un proyecto de acuerdo firmado por varios señores Senadores. La Mesa opina que, según el inciso segundo del artículo 89 del Reglamento, no corresponde al Senado “ejercer funciones fiscalizadoras, esto es, adoptar acuerdos o sugerir observaciones, se transmitan o no por escrito, que importen fiscalizar actos del Ejecutivo o vulnerar en cualquiera forma lo dispuesto en el número 29 del artículo 39 de la Constitución Política del Estado.”

El señor GOMEZ. — ¿Quién está fiscalizando?

El señor JARAMILLO LYON. —Es una simple petición.

El señor ALLENDE. —Que se lea, señor Presidente.

El señor WALKER (Prosecretario). — El proyecto de acuerdo dice así: ...

El señor GUMUCIO. —Si no se puede tomar acuerdo, estimo que no tiene objeto leerse.

El señor ALTAMIRANO. — ¿Por qué no la escucha primero?

El señor JARAMILLO LYON. —Es muy distinto.

El señor VON MÜHLENBROCK. — Que se lea primero.

El señor ALLENDE. —Sería el acabose, si no se pudiera leer.

El señor GUMUCIO. — Examinemos el aspecto reglamentario.

El señor CORBALAN (don Salomón). —Que se lea, señor Presidente.

El señor REYES (Presidente). —La Mesa no someterá a votación el acuerdo, porque estima que se trata de una materia ajena a las atribuciones del Senado. Se podría mandar como oficio, en nombre de los señores Senadores.

El señor JARAMILLO LYON. —O de algunos Comités.

El señor CORBALAN (don Salomón). —Veamos qué dice el acuerdo.

El señor WALKER (Prosecretario). — “El Senado de la República, después de analizar la situación creada al país con la prolongación de la huelga de los trabajadores del cobre, agravada con la aplicación de la ley de Seguridad Interior del Estado, acuerda:

“1° Lamentar que la intransigencia de las autoridades gubernamentales haya impedido lograr obtener una fórmula de entendimiento que permitiera poner fin al conflicto, conciliando los intereses del país y aquellos de los trabajadores;

“2° Solicitar al Gobierno que adopte medidas inmediatas para buscar una solución al conflicto, conciliando los intereses de las partes. Que se desista de la aplicación de la ley de Seguridad Interior del Estado a los dirigentes como un paso indispensable hacia una solución ecuaníme y justa.”

El señor CHADWICK. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor REYES (Presidente). —Reitero el criterio de la Mesa: en esta materia no corresponde votación. El acuerdo podría tramitarse como un oficio, en nombre de los señores Senadores firmantes.

El señor CHADWICK. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor REYES (Presidente). —Ha llegado la hora.

El señor ALLENDE. —Que se envíe un oficio al Presidente de la República, en nombre de todos los Comités, y se deje constancia de que sólo el Comité Demócrata Cristiano no firmó el acuerdo.

El señor REYES (Presidente). —Se enviará el oficio en nombre de los señores Senadores firmantes del proyecto de acuerdo.

Sesión 42ª en miércoles 1° de diciembre de 1965

ACTITUD DEL GOBIERNO ANTE CONFLICTO LABORAL EN LA FABRICA DE CEMENTO EL MELON.
(pág.2052)

El señor ALLENDE. — Deseo plantear un hecho que viene a acentuar la característica de este Gobierno frente a los conflictos laborales.

El país ha presenciado numerosos conflictos, algunos de los cuales han durado dos meses, mientras otros se han extendido por tres y hasta por cuatro meses.

Se puede decir que, hace algunos minutos, Chile estaba enfrentado a uno de los más graves de estos conflictos: la huelga de los trabajadores del cobre. Al parecer, dicha huelga se ha resuelto mediante una solución poco clara a mi juicio, que no debe ser característica de un Gobierno para encarar los problemas

laborales. Es decir, se ha buscado el camino del veto aditivo para dar satisfacción a las justas aspiraciones de los trabajadores, las que, en un comienzo, fueron rechazadas.

Pese a que el camino elegido por el Ejecutivo no me parece conveniente ni correcto, pienso que la autoridad precisamente se manifiesta como tal conversando con los trabajadores, con sus directivas, planteándoles la política del Gobierno. De todas maneras, este conflicto ha terminado.

Sobre la base de esta actitud del Gobierno, deseo señalar que, en la provincia de Valparaíso, desde hace más de treinta días, están en huelga los trabajadores de las compañías de Cemento El Melón, llamadas hoy Empresas Industriales El Melón. Se advierte que no hay posibilidades de llegar a avenimiento, lo cual está lesionando duramente a los trabajadores por suerte, éstos reciben ayuda solidaria de los diversos sindicatos de la provincia— y creando difícil problema a la industria de la construcción.

El país sabe que la compañía industrial ubicada en El Melón ha constituido por mucho tiempo uno de los grandes monopolios que han encarecido implacablemente los costos de la construcción. No es de extrañar que ella, a lo largo de los años, haya percibido utilidades extraordinarias. Me correspondió, desde el comienzo de mi carrera política, siendo Diputado por Valparaíso, señalar algunas aberraciones, como, por ejemplo, el hecho de que en esa industria no existieran recuperadores de polvillo. Estos residuos eliminados por las chimeneas de la fábrica ocasionaban ingentes daños a la agricultura de la zona y, lo que es más importante, a la salud de las personas. Fue necesaria una batalla de años para conseguir la aplicación de normas sanitarias indispensables para evitar tanto los extraordinarios perjuicios que la compañía ocasionaba a las producciones agrícolas como el daño causado en la salud de la población por ese polvillo, que provoca graves lesiones pulmonares.

Hemos podido advertir que, en el último tiempo, la compañía ha invertido parte de sus cuantiosas ganancias en otras actividades. Inclusive, me parece que ella es una de las empresas que más invirtió en bonos dólares, lo cual significaba extraordinario negocio. Es decir, como me anota el Honorable señor Altamirano, constituyó un negocio de préstamo y no una actividad industrial.

Según mis antecedentes, el año pasado Cemento El Melón obtuvo utilidades por 8.309 millones de pesos, de los cuales repartió como dividendos a sus accionistas la suma de 4.099 millones, y capitalizó, como fondos de reserva, 4.210 millones de pesos. Se me ha asegurado que el fondo de reserva de Empresas Industriales El Melón pasa de 90.071 millones de pesos, cifra, a mi juicio, exorbitante.

Pues bien, esta empresa se ha negado a aceptar algunas justas demandas de sus trabajadores.

Ruego intercalar, en la parte correspondiente de mi intervención, un cuadro comparativo en que aparecen las escalas de salarios pagados tanto por la fábrica de cemento de Polpaico como por la de El Melón. Son empresas que producen lo mismo y de similares características en cuanto a la riqueza del material, caliza, que emplean en la elaboración del cemento; de tal modo que no debe haber diferencias de costo sustanciales.

—El documento cuya inserción se acordó dice así:

“Salarios de Polpaico.

	Salarios	Hombres
1)	\$ 7.543	180
2)	7.827	50
<hr/>		
3)	8.025	55
4)	8.297	38
5)	8.524	95
6)	8.800	87
7)	9.051	2
8)	9.300	77
9)	9.554	27
10)	9.805	30
11)	10.057	6
12)	10.333	27
13)	18.649	26
14)	11.062	23
15)	11.313	6
16)	12.215	5
17)	12.760	1

Salarios de Cemento El Melón.

	Salarios	Hombres
1)	\$ 5.200	38
2)	5.250	38
3)	5.530	23
4)	5.380	51
5)	5.650	225
6)	5.825	281
7)	5.925	230
8)	6.100	109
9)	6.980	44
10)	7.400	13
11)	7.800	14

El señor ALLENDE. — ¿Qué establecen estos cuadros? Establecen, por ejemplo, que mientras los salarios en la Fábrica Cemento El Melón fluctúan entre 5.200 pesos y 7.800 pesos, y que la cuota más alta de trabajadores está entre los que ganan 5.650 pesos y 5.825 pesos, en Polpaico los salarios oscilan entre 7.543 y 12.760 pesos. Es decir, el salario inferior de Polpaico equivale prácticamente al superior de Cemento El Melón.

La escala de Polpaico es de 17 grados; o sea, contiene 17 remuneraciones distintas. En cambio, la de Cemento El Melón sólo tiene 11 grados. Pero los extremos que he señalado son los que, sin duda, permiten formarse idea clara al respecto. Se puede asegurar, sin discusión, que el término medio de los trabajadores de Polpaico gana más que los de Cemento El Melón, donde sólo 14 ganan 7.800 pesos, el tope máximo que paga dicha empresa.

También tengo a mano una comparación respecto de las regalías que en la actualidad paga Polpaico y los beneficios, que no se pueden llamar regalías, que da Cemento El Melón.

Por asignación familiar, Polpaico paga E°24,65 por carga; Cemento El Melón, E°15; asignación de casa: Polpaico, E°60, y Cemento El Melón, E°35; ayuda de matrimonio: Polpaico, E°120, y Cemento El Melón, E°50; ayuda por natalidad: Polpaico, E°16, y Cemento El Melón, E°16; ayuda escolar: Polpaico, E°80, y Cemento El Melón, E°15; ayuda por accidentes del trabajo y silicosis: Polpaico, E°1.000, y Cemento El Melón, E°300. Polpaico paga por ayuda por fallecimiento de los padres, E°200, y por fallecimiento del operario, esposa e hijos, paga el servicio funerario, y Cemento El Melón paga E°100 como ayuda por fallecimiento de padres, esposa e hijos; aguinaldo de fiestas patrias: Polpaico, E°80, y Cemento El Melón, nada; aguinaldo de Pascua: Polpaico, E°80, y Cemento El Melón, E°55; bonificación por vuelta de feriado: Polpaico, E°116, y Cemento El Melón, E°38; indemnización por años de servicios: Polpaico la paga según el promedio de lo ganado en los últimos tres meses, y Cemento El Melón la congela cada 5 años y paga el último sueldo.

Repito que, de acuerdo con la escala de remuneraciones, el salario más bajo de Polpaico es casi similar al más alto de Cemento El Melón, en circunstancias de que el salario más bajo de Polpaico lo ganan 180 obreros y el más alto de Cemento El Melón lo reciben sólo 14. En Polpaico hay 90, 80 y 70 obreros que ganan 8.524 pesos o nueve mil y tantos pesos diarios; sin embargo, en Cemento El Melón el término medio de los obreros ganan 5.650 o 5.825 pesos.

Debo hacer presente que las cifras señaladas corresponden a la realidad actual, y que dentro de poco tiempo los trabajadores de Polpaico, cumplida la etapa de su convenio, sin duda presentarán un nuevo pliego de peticiones; de modo que jamás llegarán a ese nivel los salarios de Cemento El Melón.

He querido comparar las remuneraciones de estas dos empresas que producen lo mismo, sin pretender con ello decir que las de Polpaico sean extraordinarias; pero nadie puede negar que son muy superiores a las de Cemento El Melón.

Esta industria, con cuantiosos capitales de reserva, qué más que como industria ha actuado en la concesión de préstamos, ha comprado gran cantidad de bonos dólares y ha significado un factor de encarecimiento de la construcción en nuestro país, durante todos los años de su existencia, paga salarios deficientes a sus trabajadores, mantiene una actitud hostil y se niega a buscar una solución al conflicto.

Por eso, no me extraña la actitud del Gobierno. Ya hemos visto cómo el Ministro de Trabajo y Previsión Social no actúa en los conflictos ni toma la responsabilidad que le corresponde. En reiteradas

oportunidades, hemos criticado aquí al Ministro de Trabajo y Previsión Social, y con razón, pues ha estado ausente en una serie de conflictos, como en los del cobre, de los portuarios y de Cemento El Melón. No sé qué hace el Ministro, pero dentro de la concepción tradicional de lo que es un Ministro del Trabajo, el señor William Thayer no desempeña su cargo como debe hacerlo, no representa la actitud de un Gobierno que incluso ha llegado a llamarse “revolucionario” y tiene postergados a los trabajadores, a quienes hace estrellarse contra la prepotencia patronal. Una empresa como Cemento El Melón, que ha logrado acumular las reservas que tiene, puede resistir 3 o 4 meses de huelga, sobre todo sabiendo que, a la postre, será autorizada para subir los precios, pues es tradicional que cada 3 o 4 meses los Gobiernos, los anteriores y el actual —la última alza fue en mayo— le permitan subir los precios. Por eso denuncié estos hechos al país.

No tengo la esperanza de que intervenga el señor Ministro, en una actitud justa. Pero deseo, por lo menos, dejar constancia de que la posición de los trabajadores de Cemento El Melón está plenamente justificada. Estimo, además, necesario señalar la loable actitud solidaria del sindicato de Valparaíso en este conflicto.

Cedo los últimos minutos de mi tiempo al Honorable señor Altamirano.

Sesión 45ª en miércoles 15 de diciembre de 1965

IRREGULARIDADES EN LA EMPRESA PORTUARIA DE CHILE. (pág.2164)

Del señor Allende:

“Al señor Contralor General de la República dándole a conocer los hechos que se enuncian a continuación y que se refieren a medidas puestas en práctica en la Empresa Portuaria de Chile.

“La Dirección de la Empresa Portuaria de Chile, asilándose en una interpretación acomodaticia del Artículo 34 de la Ley N°15.170, ha procedido a confeccionar “Plantas Permanentes de Empleados (Planta Directiva, Planta Profesional y Técnica y Planta Administrativa) y una Planta Suplementaria. En esta última se incluyen quienes presten servicios en la Empresa y no han sido designados en las otras plantas.

“Esta interpretación arbitraria del artículo 34 ya citado que sustenta la Dirección de Emporchi, autorizaría a esa superioridad a prescindir del Estatuto Administrativo y, consecuentemente, del régimen legal de ascensos.

“Con los arbitrios puestos en práctica, se vulnera el sentido mínimo de organización; se hace tabla rasa de la carrera administrativa y conquistas y derechos funcionarios de quienes han cumplido una prolongada y meritoria tarea en su ramo. Así, apreciable número de empleados aparecen ascendidos en una sorprendente cantidad de grados mientras otros, antiguos, bien calificados, con vastos conocimientos en las complejas actividades marítimo-portuarias no han sido considerados en los ascensos o han sido relegados a la Planta Suplementaria, sin que medien cargos de ninguna especie ni sean objeto de sumarios que acaso pudieran explicar semejante resolución. Además, los afectados por esta medida —que en los hechos implica la más extrema de las sanciones— se sienten vivamente preocupados porque ignoran cuáles son las proyecciones concretas que origina la inclusión en la Planta Suplementaria: no saben cuál es el plazo de vigencia de la determinación ni tampoco si sus integrantes están sujetos a reajustes o si el hecho de figurar en ella y dejar de pertenecer a la Planta directiva es causal de jubilación, etc. Este aspecto de la conservación de los derechos previsionales reviste particular trascendencia para los funcionarios que por sus largos años de servicios no pueden ver afectados por una arbitrariedad sus derechos adquiridos.

“La interpretación que la Dirección de Emporchi da al artículo 34 de la Ley N° 15.170, al implicar prescindencia absoluta del Estatuto Administrativo abre expectativas de proyecciones difíciles de prever y, por lo mismo, se hace esencial que la Contraloría General de la República estudie la cuestión en profundidad.

“Para mayor claridad, se incluye una nómina que contiene antecedentes sobre el movimiento operado entre los funcionarios de Emporchi en materia de designaciones y ascensos, de acuerdo con el criterio de su superioridad”.

[República Popular de Yugoslavia \(pág.2187\)](#)

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, el 29 de noviembre o unos días después, de acuerdo con el ritmo de la labor del Senado, los Senadores de las bancas populares debimos rendir homenaje a la República Socialista Federativa de Yugoslavia. Tal era nuestro propósito. Lamentablemente, las condiciones de trabajo de la Corporación impidieron hacerlo en las fechas señaladas. De todas maneras, está plenamente justificado que lo hagamos hoy día.

El 29 de noviembre de 1945 se proclamó la creación de dicha república, y fue elegido Presidente de ella el que en esa época ya era Mariscal, Josep Broz Tito.

Tiene alta significación el hecho de que Yugoslavia haya podido avanzar hacia el socialismo a través de dificultades incruentas, recorriendo su camino con perfiles propios, que en determinadas circunstancias, inclusive, la separaron de los países socialistas, pero que siempre concitaron el ataque directo o indirecto del capitalismo.

Es interesante, además, señalar que este paso hacia el socialismo pudo hacerse con el esfuerzo y el sacrificio heroico de su pueblo, dirigido por la alianza de los trabajadores, las ligas de campesinos y la confederación de sindicatos de Yugoslavia. Dicho esfuerzo es mayor si se considera que tuvo que derrotar a la confabulación del nazismo que asoló el país, propósito devastador en el que contó incluso con el apoyo de sectores reaccionarios de otros pueblos que también fueron aplastados por el nazi-fascismo, sectores esos que contribuyeron a diezmar y destruir a Yugoslavia.

Y es conveniente señalar que el esfuerzo de Yugoslavia tiene una significación aún mayor si se tiene en cuenta que se trata de un país de superficie de apenas 255 mil kilómetros cuadrados, con 18 millones de habitantes, y que es la expresión, por así decirlo, de cinco nacionalidades y de numerosas minorías nacionales. Los serbios constituyen 41,6% de la población; los croatas, 28,4%; los eslovenos, 8,8%; los macedonios, 5,3%, y los montenegrinos, 2,8%. Es decir, se ha logrado además concitar, en un esfuerzo de creación, a estos grupos de nacionalidades que están en la tarea unida de hacer posible la construcción integral del socialismo en su patria.

Para apreciar cómo pudo ese pueblo alcanzar la victoria contra las fuerzas del nazi-fascismo, es útil, en un apretado miraje, recordar su historia y su pasado.

Siempre Yugoslavia luchó con la influencia de los grupos culturales de oriente y occidente. Es indispensable tenerlo en cuenta para captar el sentido de lo que ha realizado ese país. Las tribus eslavas de agricultores y ganaderos emigraron desde el norte; formaron diversos Estados medioevales, y, con el correr del tiempo, constituyeron una importante expresión cultural. Su Código de Dusán, de 1349, es uno de los primeros cuerpos de leyes que regulan las relaciones sociales.

En el siglo XIV, los Estados serbios caen en poder de los turcos. Desde 1499 hasta fines del siglo XVII, hubo una cruenta lucha por la liberación. Croacia y Eslovenia sufrieron la ocupación de los Habsburgo, hasta el siglo XIX. La lucha de los pueblos contra este poderío extranjero significó la liquidación de las condiciones necesarias para el futuro desarrollo económico y cultural. Durante cuatro siglos, se suceden las insurrecciones de los pueblos sur-eslavos, en las cuales se destaca la del gran levantamiento campesino de Matija Gubec, en 1573, contra los señores feudales húngaros y croatas. Jamás el campesinado abandona la lucha. Aquí está el eslabón inicial de lo que fue después la lucha de los partisanos para derrotar al nazi-fascismo y hacer posible la liberación de Yugoslavia.

En 1804, los serbios se levantaron contra los turcos. Se llamó a este hecho la primera rebelión serbia; y aunque fue aplastada terriblemente, en 1815 hubo una nueva rebelión y se obtuvo la liberación del dominio de los señores feudales otomanos, en 1830. En el siglo XIX el país se liberó por completo de la opresión turca.

La independencia de Serbia y Montenegro fue reconocida por el Congreso de Berlín, en 1878. Por la decisión de dicho Congreso, Austria Hungría ocupó Bosnia y Herzegovina. Los territorios de Croacia y Eslovenia, después de un fugaz dominio de Napoleón, fueron integrados a la monarquía austrohúngara, hasta 1918,

Serbia, Montenegro y Bulgaria formaron alianza contra los turcos en 1912 y desencadenaron la guerra de los Balcanes contra Turquía, que culminó con la derrota del predominio otomano.

Serbia, que era el núcleo de rebelión de los pueblos eslavos meridionales contra las presiones de los Habsburgo, fue víctima de las permanentes provocaciones de Austria Hungría. Un joven de Bosnia, Gabriel Princip, al dar muerte en un atentado político al archiduque Francisco Fernando, creó el pretexto para la declaración de la Primera Guerra Mundial, que terminó, en el año 1918, con la victoria de los aliados y el desmembramiento de Austria Hungría. Se creó así el reino de los serbios, croatas y eslovenos, que en 1929 tomó el nombre de Reino de Yugoslavia. El problema de las nacionalidades y de la penetración económica extranjera hizo que el gobierno monárquico fuera del todo ineficaz, inclusive con el asesinato de Marsella, de 1934.

El auge del Eje Roma-Berlín determinó que la monarquía, en 1941, adhiriera a ese pacto internacional. Once días después, el pueblo determinó la caída del gobierno. Yugoslavia fue invadida por los ejércitos de Alemania, Italia y Hungría. En doce días, Yugoslavia capituló. El rey huyó del país.

Este breve resumen señala la lucha constante y permanente que ha debido enfrentar Yugoslavia a lo largo de su historia: contra los turcos, contra el Imperio Austrohúngaro y, después, en forma más dura y violenta, contra los nazis fascistas. Sin embargo, este pueblo pudo alcanzar su liberación a pesar de la lucha dramática que en su propio suelo se desarrolló, desde 1941 hacia adelante, en un combate interno y frente a sus fronteras traspasadas por los adversarios de Yugoslavia y por los enemigos de su liberación. Pero Yugoslavia fue, no sólo ocupada, sino desmembrada. Los invasores crearon gobiernos títeres en diversas regiones. Sin embargo, los grupos progresistas, afianzados básicamente por el partido comunista en Yugoslavia, desde el día mismo de la invasión organizaron la resistencia y lograron dar forma al más vasto de los ejércitos de liberación, que alcanzó a tener 53 divisiones. El Eje debió mantener en Yugoslavia 43 divisiones y debilitó así todas sus otras líneas en los demás frentes.

Esta acción de Yugoslavia, esta acción del pueblo yugoslavo, de los sectores revolucionarios y progresistas, fue un aporte extraordinario, pues significó que el Eje nazi fascista debió utilizar 43 divisiones para hacer frente a esa lucha epopéyica y heroica del pueblo de Yugoslavia. Hay que señalar este hecho, porque pocas veces en la historia de los países ocupados la resistencia alcanzó tal valor y tal magnitud. Basta pensar, por ejemplo, en la resistencia francesa: siendo también heroica en el interior, fue fortalecida fundamentalmente por los grupos organizados desde fuera por el actual Presidente de Francia.

También hay que destacar que la destrucción de Yugoslavia alcanzó caracteres increíbles. Nuestro compañero el Senador Víctor Contreras ha dado algunas cifras sobre esta misma materia, por lo cual resumiré mis observaciones al respecto.

La destrucción producida por la guerra de liberación fue inmensa. Murieron 1.700.000 personas, es decir, más de 10% de toda la población. Las pérdidas materiales sumaron más de 9.000 millones de dólares; o sea, 17% de la totalidad de las pérdidas ocasionadas a las 18 naciones que lucharon contra los nazis. Este dato es clarísimo: Yugoslavia tenía 17 millones de habitantes, y las demás naciones afectadas, poblaciones mucho mayores, superiores por cierto a los 200 millones de habitantes. 21% de los edificios fueron destruidos. Fueron arrasadas 300 mil hectáreas de bosques. 31% de los plantíos de frutales quedó liquidado. Se perdieron 11 millones de cabezas de ganado, y miles y miles de kilómetros de caminos y vías férreas, y también los puentes y el equipamiento industrial sufrieron inmensos daños. La destrucción: — repito— fue implacable.

Es necesario recordar que la lucha en Yugoslavia se planteó en dos frentes internos: por una parte, los partidarios de la monarquía, encabezados por Mihailovic, que estaban junto a las aspiraciones del rey, asilado en Inglaterra; por la otra, los luchadores partisanos, dirigidos por Tito, hoy Mariscal y Presidente de su patria. Pese a esta lucha, que alcanzó caracteres dramáticos internos, ese pueblo fue capaz de obtener la victoria definitiva en 1945.

Pero ya desde el 29 de noviembre de 1943, Yugoslavia había institucionalizado las organizaciones que había creado en el fragor de la resistencia contra el nazi fascismo. Da, entonces, a tales instituciones, el carácter de cuerpo legislativo y ejecutivo formal; niega su reconocimiento al régimen refugiado en Londres, y resuelve edificar al país conforme al principio democrático federativo, con naciones iguales en derecho.

En esa época, Josip Broz fue proclamado Mariscal.

Esta resolución asegura la realización de los dos postulados heroicos trazados el 29 de abril de 1941, cuando Yugoslavia fue invadida: la liberación del territorio patrio y el término victorioso de la revolución popular.

Por lo tanto, el 29 de noviembre de 1943 es la fecha que marca la división de la historia del país: el pasado y la nueva y gran construcción socialista. El 29 de noviembre de 1945, ya liberado el territorio totalmente, se proclamó la Asamblea Constituyente, elegida por el pueblo, y la instauración de la República Popular Federativa Socialista. Se eligió Presidente de la República a Josip Broz.

El 31 de enero de 1946, se aprueba la Constitución, que contiene como principio básico la nacionalización de los medios de producción, la reforma agraria y el respeto de las nacionalidades que constituyen la República. Es decir, en 1946, con la Constitución, se da una carta fundamental orientada sobre los principios del socialismo. Desde esa época hasta ahora, con distintas alternativas, Yugoslavia ha seguido

caminando hacia él. Su régimen social —repito— está basado en la Constitución promulgada el año 1946, que nacionalizó los medios de producción y eliminó absolutamente la penetración del capital extranjero. Se emprendió la política de planificación; se aprobó el primer plan quinquenal, que se desarrolló pese a los grandes trastornos sufridos por los países de Europa Oriental que tuvieron dificultades con Yugoslavia, lo cual implicó no poder obtener la totalidad de los acuerdos económicos suscritos con ellos.

En 1954, la producción industrial había alcanzado 38% de la producción del país.

El Honorable señor Víctor Contreras ha proporcionado antecedentes en torno del desarrollo industrial, planificación del trabajo, educación, agrupaciones laborales y leyes de seguridad social.

Por eso, me abstengo de enunciar los antecedentes de que dispongo sobre el cuadro del desarrollo social y económico de Yugoslavia, y que corroboran lo expuesto por el Honorable colega.

Sólo deseo señalar, como era lógico imaginar, que la gran preocupación desde el punto de vista social ha sido terminar con la explotación del hombre, es decir, garantizar al ciudadano el derecho al trabajo, a la cultura y a la salud; a terminar con los riesgos de la vida y permitir la implantación del humanismo socialista, que es expresión superior del humanismo.

Deseo destacar que la base del sistema socioeconómico está constituida por la propiedad social de los medios de producción; por la gestión de los trabajadores en la producción y distribución del producto social y en la organización del trabajo en la comunidad social.

Se ha hecho intencionado hincapié, a veces, en el retorno en que Yugoslavia habría incurrido, en algunos aspectos, hacia el régimen capitalista, imputación absolutamente inexacta. Yugoslavia es un país socialista que camina hacia un socialismo integral con características propias, donde los medios de producción están colectivizados, pertenecen al Estado, a la nación, al ciudadano yugoslavo, y donde hay normas especiales de trabajo que se manifiestan esencialmente en lo que se llama la autogestión.

El Honorable señor Víctor Contreras también señaló algunos aspectos con relación a la propiedad individual en dicho país. Es cierto que ella existe; pero es muy diferente ser dueño de una fábrica, controlar un monopolio, tener grandes extensiones de tierra, que tener una casa, sea en la ciudad o en la playa, o poseer determinados bienes de uso personal o familiar. En Yugoslavia, los ciudadanos pueden trabajar individualmente en la agricultura, en la artesanía y en otras ramas de la producción; pero siempre sobre la base de las condiciones establecidas por la Constitución y la ley, lo cual significa haber colectivizado los medios de producción.

Se garantiza a los agricultores la propiedad de una extensión cultivable no superior a 10 hectáreas por familia. Queda prohibido ocupar mano de obra ajena con fines de lucro, y se permite la artesanía en el trabajo. Es decir, la explotación del hombre por el hombre, el aprovechamiento del esfuerzo, de la capacidad de otros, están eliminados, cosa viable sólo en un régimen socialista como el que Comentamos.

Está garantizada la propiedad individual sólo respecto de los bienes de consumo adquiridos sobre la base de la distribución según el trabajo.

La autogestión es la segunda característica fundamental de las relaciones socioeconómicas.

Básicamente, todos los trabajadores gozan de igual situación socioeconómica, sin consideración al trabajo que realicen, ya sea en una organización económica, en una institución de servicio social, en un órgano estatal, etcétera.

En las organizaciones de trabajo, o empresas, los trabajadores tienen el derecho y la obligación de administrar la organización, ya sea directamente o por medio de los órganos de gestión que ellos mismos eligen; organizar la producción; fijar los programas de desarrollo; distribuir los ingresos de la asociación entre los trabajadores y responder de sus aportes frente a la comunidad; decidir sobre el ingreso o cese de los trabajadores en la empresa; fijar la jornada de trabajo, etcétera. Todo esto, por cierto, entroncado con el plan nacional de desarrollo.

La distribución según el trabajo representa la tercera característica del sistema socioeconómico. Cada trabajador obtiene un ingreso personal de acuerdo con los resultados de su trabajo, del de su unidad y de la empresa en su conjunto.

Se establece una noción muy amplia de los derechos sociales.

En realidad, en algunas oportunidades la autogestión ha merecido críticas, aun de los sectores socialistas. Sin embargo, parece que hoy día —es satisfactorio comprobarlo— no sólo en este aspecto de la concepción característica de Yugoslavia sobre las formas estructurales del socialismo, sino también acerca de su posición frente a algunos conceptos de la política internacional, han disminuido o desaparecido las discrepancias; y ahora Yugoslavia está junto a los países socialistas, en actitud de fortalecimiento de la lucha de los pueblos por su autodeterminación, por la no intervención, por las revoluciones libertadoras y por la conquista por el hombre y por los pueblos del derecho a su independencia económica y a superar ininterrumpidamente sus condiciones de vida.

Quiero hacer presente, además, que para Chile ha sido satisfactorio verificar, en el aspecto cultural, los niveles alcanzados por Yugoslavia, comprobados por la presencia en nuestro país de distintas misiones que en diversas oportunidades han llegado hasta nosotros. Tenemos conocimiento cabal de que, también desde el punto de vista técnico, Yugoslavia ha asesorado a varios países en sus planes de desarrollo. En días pasados, un cable publicado en “El Mercurio” señalaba que, en siete países de África, Asia, América Latina y aun de Europa, había técnicos yugoslavos contribuyendo a la posibilidad de expansión económica y al desarrollo industrial de esas naciones.

Nosotros hemos podido valorar de cerca cuanto aprecia a Chile el pueblo yugoslavo. Debemos recordar que, tanto en la región norte como en la región sur, en especial en las provincias de Antofagasta y de Magallanes, existe una numerosa colonia yugoslava, que ha incorporado su espíritu y esfuerzos a la zona, integrándose plenamente a nuestra nacionalidad.

Chile ha sido visitado por el Ministro de Relaciones de Yugoslavia y por el Presidente Josip Broz Tito. El Senado de la República tuvo oportunidad de conversar con ese Mandatario y el país pudo conocer su pensamiento en materias de política nacional e internacional. En este último aspecto, Yugoslavia ha mantenido una actitud básicamente de independencia respecto de algunos problemas y de intensa vinculación con los países no comprometidos. En Belgrado se desarrolló una reunión de extraordinaria importancia, que, sin duda, fue marcada por el sello de la liberación y del antiimperialismo.

Deseo destacar que el aniversario de la República Yugoslava, el desarrollo alcanzado y su progreso, constituye para nosotros, los socialistas, motivos especiales de satisfacción. En los últimos años, nuestro

partido ha mantenido intensa vinculación con la Alianza de los Trabajadores, las Ligas Campesinas y la Confederación de Sindicatos Yugoslavos. A los congresos del Partido Socialista han concurrido delegaciones oficiales de los organismos políticos revolucionarios yugoslavos y de los organismos sindicales de ese país. Así también, una delegación yugoslava concurrió al último congreso del Partido Comunista, realizado este año en nuestra patria.

Esta vinculación se ha expresado en la presencia de dirigentes políticos de la jerarquía de algunos Diputados, que además tienen cargos directivos en la Liga de Campesinos y en la Alianza de Trabajadores. En una oportunidad, presidió la delegación yugoslava que vino al congreso del Partido Socialista celebrado en 1957, Svetozar Vukmanovic, más conocido por el General "TEMPO", presidente de los sindicatos yugoslavos y uno de los luchadores más ejemplares en la resistencia por liberar a su patria.

Por lo expuesto, hoy, al recordar el 29 de noviembre como fecha y guía de la República Socialista Federativa Yugoslava, rendimos homenaje a quienes hicieron posible la liberación de su patria; a quienes se sacrificaron por alcanzar su independencia; a quienes, con ejemplar heroicidad, derribaron al nazi fascismo, a la reacción y al capitalismo internacionales; a quienes abrieron las expectativas de la construcción de un gobierno popular revolucionario que camina hacia el socialismo integral.

En la presencia del Embajador de Yugoslavia en Chile y del Encargado de Negocios de este país, saludamos al pueblo yugoslavo y a su Gobierno, y formulamos votos porque su patria alcance la plenitud del desarrollo socialista, que implicará elevar más todavía los niveles culturales y materiales de su pueblo y hará posible al desarrollo integral del hombre yugoslavo.

Sesión 50ª en martes 28 de diciembre de 1965

CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL COBRE. DIRIGENTES. AMNISTÍA (pág.2553)

El señor ALLENDE. —No deseo referirme al conflicto de los trabajadores del cobre, que ha sido ampliamente dilucidado esta tarde.

Por desgracia, la actuación de un señor Senador, presidente en ejercicio de la Democracia Cristiana, exige una explicación. Cada uno de nosotros apreciará sus palabras, como también los hechos de todos conocidos y las declaraciones y actuaciones de los dirigentes sindicales del cobre.

Tan sólo quiero recordar que, inexorablemente, se cumple lo que hemos estado diciendo. En el caso de los trabajadores portuarios, denunciemos la existencia de toda una política destinada a quebrar la organización gremial de esos obreros, y toda una actitud del funcionario a cargo de la Empresa, que ha lesionado brutalmente los intereses del país. Por suerte, ya está a punto de terminar el sumario instruido por la Contraloría, y me asiste la seguridad de que ese funcionario delincuente será sancionado.

En seguida, surgió el compromiso con los trabajadores del cobre, que no ha sido cumplido por el partido de Gobierno.

En estos instantes, está en desarrollo el conflicto de los trabajadores de la fábrica de cemento El Melón. El Gobierno, después de cuarenta días de huelga, ha dictado un decreto de reanudación de faenas, en lo cual el Ministro del Trabajo no ha tenido intervención. Esto caracteriza y marca la política laboral del Gobierno, la que nos ha merecido una dura y justa crítica. He estado cinco veces con los trabajadores de la industria de cemento El Melón; he participado en sus asambleas; y di a conocer ante el Senado la diferencia entre las remuneraciones de estos obreros y las que paga a sus operarios una empresa similar,

la fábrica de cemento de Polpaico. Señalé que los jornales en esta última empresa son superiores en más de treinta por ciento a los pagados en la industria El Melón.

Ha quedado demostrado que la huelga de los obreros de La Calera es legal. El movimiento huelguístico se inició antes de que Gobierno fijara su política de salarios para el año venidero. Sin embargo, se ha dictado un decreto de reanudación de faenas. Los obreros tienen la experiencia de Gobiernos anteriores, calificados de reaccionarios por la Democracia Cristiana, que utilizaron los mismos procedimientos.

Con motivo del mencionado decreto, se ha nombrado un interventor militar; los obreros están amenazados en sus derechos; se les ha notificado que, en el plazo de cuarenta y ocho horas, deben volver a las faenas, pues de otro modo se adoptarán medidas en contra de ellos. Semejante determinación importa dejar a los obreros en la indefensión, pues ellos no tienen otra arma que la huelga. Es una huelga legal, mediante la cual los trabajadores ejercen el legítimo derecho de pedir remuneraciones justas a una empresa que ha tenido utilidades fantásticas, invirtiendo en bonos dólares y construyendo el edificio Tajamar en Santiago.

...

El señor ALLENDE. —Supongamos que el Honorable señor Musalem me hubiera pedido una interrupción y yo se la hubiera concedido.

El señor MUSALEM. —Se la agradezco, de todas maneras.

El señor ALLENDE. —No se acostumbre.

En todo caso, si es efectivo lo aseverado por el señor Senador —lo comprobaré, porque ello me merece dudas, sobre todo después de la actuación de Su Señoría como mediador—...

El señor MUSALEM. —Su Señoría no es juez para calificar mis actos.

En último término, quiero decirle...

El señor ALLENDE. — ¡No acepto impertinencias de parte del señor Senador!

¡Qué significa esto! ¿Cree que me puede interrumpir cuando le venga en gana? ¡No se lo acepto!

El señor MUSALEM. — ¡No sea tan riguroso, señor Senador!

El señor ALLENDE. — ¡Tengo derecho a no ser interrumpido!

El señor MUSALEM. — ¡Sus Señorías hacen de catones y no miran a sus espaldas para comprobar lo que sucede en los países socialistas!

El señor ALLENDE. — ¡Tengo perfecto derecho a opinar según mis convicciones, y ni Su Señoría ni nadie puede venir a indicarme adonde debo dirigirme! ¡Soy chileno y actúo de acuerdo con la realidad de mi patria!

¡Reclamo mi derecho, señor Presidente!

El señor MUSALEM. — ¡Hasta cuándo...!

El señor ALLENDE. — ¿Hasta cuándo qué?

El señor MUSALEM. — ¡Hasta cuándo siguen mixtificando al país!

El señor ALLENDE. — ¡O dan un calmante al señor Senador, o le ponen una camisa de fuerza!

¡Qué se ha imaginado...!

Dejo constancia de mi protesta por la actitud insólita del señor Senador.

El señor MUSALEM. — ¡Yo también protesto, porque no permiten hablar a ningún otro Senador!

[POLITICA DEL GOBIERNO FRENTE A LOS CONFLICTOS LABORALES. \(pág.2574\)](#)

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, en el tiempo del Comité Socialista, deseo ampliar algunas de las observaciones que formulé esta tarde, cuando, por acuerdo del Senado, se discutió la actuación del Gobierno frente a los trabajadores del cobre. No sólo quiero referirme a esa actitud, sino, en general, a la política del Gobierno con relación a los conflictos laborales, e insistir en los planteamientos hechos en reiteradas oportunidades por los Senadores de los partidos populares y, en especial, del Partido Socialista.

Para nosotros el conflicto del cobre no fue un movimiento de carácter político. Con todo, nos parece justo destacar que los trabajadores, junto con defender sus conquistas, obtenidas en duras luchas, tuvieron el superior sentido de señalar que la política gubernamental con relación al cobre no defendía los altos y permanentes intereses nacionales. Cuando se discutió el proyecto de ley relativo a los convenios con las empresas cupreras, se oyó el pensamiento de todos los Senadores, quienes, con la sola excepción de los representantes de la Democracia Cristiana, criticaron acerbamente dicha iniciativa legal y obligaron —así fue, en el hecho— al Gobierno a introducir ciertas enmiendas al proyecto, a fin de paliar, siquiera en parte, el pensamiento inicial del Ejecutivo sobre esta importante materia.

Durante la discusión general, hice presente que los trabajadores del cobre, con un superior sentido de responsabilidad, publicaron un folleto, casi un libro, con intervención del economista señor José Vera y del periodista señor Elmo Catalán, sobre el problema cuprero. Insté a mis Honorables colegas a leer dicha obra, cité varios trozos de ella y destacué el hecho de que, por vez primera en Chile, una organización de trabajadores se había impuesto el deber de exponer su pensamiento y, por este medio, procurar también formar conciencia cabal sobre los alcances de la iniciativa patrocinada por el Ejecutivo y las repercusiones que ésta traería, no sólo para la economía nacional, sino también, por cierto, para los asalariados. Por eso, para nosotros ha sido deplorable la actitud asumida por el Gobierno al invocar la ley de Seguridad Interior del Estado, al impetrar la acción de los tribunales, al hacer declarar reos a los dirigentes sindicales, al no retirar la querrela instaurada en contra de esos trabajadores y al no respetar los compromisos que, directa o indirectamente, contrajo por intermedio del presidente en ejercicio de la Democracia Cristiana.

Siento que se haya retirado de la Sala el Honorable señor Musalem. No me referiré en forma extensa a sus palabras, pues ya el Honorable señor Corbalán, con argumentación ceñida y clara, destruyó una a una las afirmaciones del Senador demócratacristiano, cuya actitud conoce el país, porque consta en un documento firmado por él y los dirigentes sindicales.

Quiero, sí, destacar que los trabajadores tenían la razón, y nosotros la seguimos teniendo, cuando hemos señalado que el Gobierno, con su política frente al cobre, no ha hecho sino entroncar más y más la penetración imperialista en nuestra economía y la influencia norteamericana en la vida chilena.

El Gobierno norteamericano previo el alza del precio del cobre y, aun a trueque de disminuir su defensa militar y lesionar su estrategia guerrera, lanzó al mercado las reservas de su “stock pile”, lo cual determinó

que el precio del metal se mantuviera por algunos días. Pero acontecimientos de orden internacional, como el escalonamiento en la agresión a Vietnam, por una parte, y las dificultades creadas en Rodesia, por otra, ha influido de tal manera que el precio del cobre se haya elevado a niveles nunca alcanzados hasta ahora. También es importante señalar, en el campo internacional, que el Gobierno Demócrata ha evidenciado —nadie piensa que puede tener autonomía en este aspecto— su decisión de ayuda técnica y militar al Gobierno racista de Rodesia. Este debe caer, indiscutiblemente, con el proyecto de Estados Unidos de mantener las posibilidades de defensa del cobre de aquel país africano. Hay que conocer las dificultades suscitadas entre Rodesia y Zambia, la actitud de Inglaterra, su limitación para actuar ante la amenaza de volar la poderosa central hidroeléctrica de Kariba, que da energía a Zambia. En Chile repercuten todas estas cosas. Aunque la gente no quiera entenderlo, es así. El diario “El Mercurio”, en su edición del lunes 27, dice, entre otras cosas, lo siguiente:

“El cobre para entrega inmediata en el Mercado de Metales de Londres se cotizó el miércoles al equivalente de 70,75 centavos de dólar por libra lo que representa un alza de dos centavos con relación a la semana anterior.

“Los contratos para entregas futuras cerraron en Nueva York con alzas de 0,80 centavos y 1,45 centavos por libra, con precios que fluctuaron entre 50,55 centavos de dólar la libra a 57,80.

“Los corredores de metales en Nueva York cotizaron nominalmente el cobre refinado a precios que fluctúan entre 66 centavos de dólar por libra, para entregas en enero, y 64 centavos de dólar por libra para entregas en marzo. Los corredores informaron, sin embargo, que no había demanda a esos precios sobrecargados.

“La mayoría de los productores de cobre de los Estados Unidos continúan manteniendo la cotización de 36 centavos de dólar la libra sobre una base de entregas racionadas”.

Cuando nosotros sosteníamos la necesidad de que el Estado chileno controlara el mercado y la venta del cobre, estábamos señalando lo que, sin duda, se ha producido en otras oportunidades y está ocurriendo ahora. Sobre la base de entregas racionadas, se mantiene el precio artificial de 36 centavos de dólar por libra de cobre, contra 66 centavos a que el metal ha llegado en la Bolsa de Nueva York, y contra 70,75 centavos a que se lo cotiza en la de Londres. ¿Qué quiere decir todo esto? En realidad, los obreros del cobre, los Senadores de los partidos populares, los parlamentarios que tuvimos un criterio para señalar la responsabilidad del Ejecutivo, estábamos en la razón.

Aún no se aplican los convenios del cobre. Esperamos el veto del Ejecutivo, encaminado a defender más y más a las compañías, el cual deberemos discutir y votar en pocos días más. Sin embargo, ya vemos cómo toda una política internacional repercute en nuestro país. De allí que, además del legítimo interés de defender sus conquistas ante un Gobierno que usó lenguaje revolucionario —sostuvo que el Gobierno del pueblo empezaría con el actual Presidente—, los obreros del cobre tuvieron la visión, de que careció el Ejecutivo, de señalar los perjuicios que la política planeada acarrearía a la economía del país. Me congratulo de señalar la superior responsabilidad, el alto espíritu patriótico, la capacidad demostrada por los trabajadores y dirigentes sindicales del cobre, y la lealtad que han tenido para defender el interés de Chile y de la clase obrera.

Espero que el Gobierno se haga eco de la petición formulada por el Senado —todos, excepto los representantes de la Democracia Cristiana, la hemos patrocinado—, a instancias del Honorable señor

Víctor Contreras, para incluir en la convocatoria el proyecto de amnistía, destinado a poner término a la situación desdolorosa a que están sometidos los dirigentes sindicales del cobre, debido al incumplimiento de los compromisos contraídos entre los dirigentes y el intermediario de la Democracia Cristiana.

El ejemplo citado es bastante claro, pero hay otra materia a la cual quiero también referirme.

En sesiones anteriores, y en forma extensa cuando se discutió el problema del “lockout” suscitado por la Empresa Portuaria, señalé la actitud de proselitismo partidista que el director de esa entidad había desatado para conseguir vacantes, a fin de colocar a parciales y amigos políticos y pagar con ello servicios electorales, con detrimento del interés del país y de la propia empresa. Dije que ese funcionario había delinquido; que es un delincuente; que empleaba a delincuentes; que amparaba a delincuentes; que pagaba a delincuentes; que utilizaba delincuentes; que es profesor de delincuentes, y que él mismo es delincuente nato. Poseo informaciones que me permiten aseverar la exactitud de esas afirmaciones. Sé que en la Contraloría ya debe de estar terminado el sumario instruido en la dirección de la Empresa Portuaria. Una vez que los resultados de esa investigación se hagan públicos, el Senado sabrá que dicho funcionario ha contravenido disposiciones claras del Estatuto Administrativo y leyes de la República y permitido la usurpación de funciones públicas en el caso de un funcionario de la Empresa. No debo insistir sobre esto último, pues en ello estuvo implicado un funcionario que falleció hace algunas semanas. Pero sí señalaré otro hecho que, junto con lo del cobre, revela una actitud y demuestra la irresponsabilidad del señor Thayer Arteaga y la falta de sentido de acción como Ministro del Trabajo, pese a hacer gala de su capacidad en tal sentido.

Del mismo modo, deseo referirme a un problema que conozco a fondo, dada mi condición de Senador por las provincias de Valparaíso y Aconcagua. Ahora sí que deploro la ausencia del Honorable señor Musalem. El señor Senador, interrumpiéndome en forma no habitual en el Senado —cuando se halle presente le haré saber lo que pienso respecto de esas actitudes—, sostuvo, cuando yo argumentaba que, a mi juicio, se vulneraban principios y conquistas de los trabajadores, como el derecho de huelga, que el decreto de reanudación de faenas en la empresa de cemento El Melón se había dictado por requerimiento unánime de la Cámara de Diputados. Le dije que dudaba de sus palabras y que tenía derecho para hacerlo, en vista de que, como todo el Senado sabe, no ha cumplido los compromisos contraídos con los trabajadores del cobre.

De inmediato me preocupé de comprobar la verdad de la aseveración hecha por el Honorable señor Musalem. Estaba presente en este recinto el Diputado señor Manuel Cantero, a quien pregunté si era efectivo que los Diputados de los partidos populares habían solicitado dictar aquel decreto. El parlamentario por Valparaíso, miembro del Partido Comunista, compañero del movimiento popular, me dijo: “¡Cómo puede pensarse que esto sea así!” Añadió que se trata, en realidad, de una petición suscrita por los Diputados de la Democracia Cristiana, votada favorablemente por ellos, y en forma negativa por los representantes del movimiento popular. No podía ser de otra manera, porque el decreto de reanudación de faenas es, a nuestro juicio, una manera de presionar a los trabajadores, cuya única arma es la huelga. En este caso, se trata de una huelga legal, ajustada a los cánones del Código del Trabajo. No niego que ella repercutiera o pudiera repercutir en la economía. De allí la obligación del Gobierno de intervenir para determinar si la empresa donde la huelga se declaró está o no está en situación de satisfacer las demandas justas, a nuestro juicio, de los trabajadores.

Hace cerca de un año, en este mismo recinto, al plantear por segunda vez el problema de los trabajadores de Empresas Industriales El Melón, di a conocer al país una escala comparativa de los salarios que paga dicha industria y los de Polpaico, otra empresa particular. Dije, entre otras cosas, por ejemplo, que el salario mínimo de El Melón era, si mal no recuerdo, de 5.300 pesos, y el máximo, de 7.200 pesos. En cambio, el salario mínimo de Polpaico es de 7.000 pesos, y el máximo, 11 mil.

¿Por qué esa disparidad de salarios entre dos empresas dedicadas a la misma actividad? Sabemos perfectamente que la demanda de cemento es urgente en el país y que todo cuanto se produce, se vende; sabemos que el precio del cemento sube, tradicionalmente, dos o tres veces al año, y que la empresa en referencia ha invertido gran parte de sus utilidades, no en mejorar o ampliar su producción, sino en negocios que le dan más utilidades. En efecto, se ha demostrado aquí que El Melón fue uno de los inversionistas más poderosos de los bonos dólares, lo cual le permitió, por la vía de la especulación, obtener utilidades extraordinarias.

Empresas Industriales El Melón ha financiado en gran parte esas construcciones que están en la avenida Costanera de Santiago: Las Torres de Tajamar. No las voy a criticar. Sólo expresaré mi extrañeza por el hecho de que una empresa...

¿Cuánto tiempo me queda, señor Presidente?

...2578

El señor ALLENDE. — Diecisiete minutos.

Decía que esa obra puede significar progreso, pero no es lógico que una empresa invierta dinero obtenido de la producción de cemento, en negocios típicamente especulativos.

De allí que para nosotros sea incomprensible la política del Gobierno frente a los trabajadores. Es increíblemente audaz su actitud revolucionaria en las palabras, pero ni siquiera es revisionista burgués o pequeño burgués, pues tiene el sello de la más típica actitud reaccionaria.

¿Sobre la base de qué se dictó el decreto de reanudación de faenas? ¿Acaso el señor Ministro ignora la situación de los trabajadores de El Melón? ¿Acaso el señor Thayer no fue también abogado del sindicato El Melón, como lo fue de los trabajadores del cobre? ¿Acaso no defendió, junto con nuestro compañero y amigo, el brillante abogado Eduardo Long, a los trabajadores del cobre y de El Melón, en épocas anteriores, cuando también recurrieron a la huelga legal? ¿Acaso no sabe el señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, que fue funcionario o recibió remuneración de los trabajadores —ello no va en desprestigio de su actividad profesional ni de sus convicciones, pero sí demuestra que tenía vinculaciones suficientes para comprender la realidad de esos trabajadores—, que la huelga es absolutamente legal y que la tramitación del pliego de peticiones es larga, a causa de las disposiciones del Código del Trabajo? Ello permite aseverar que esta actitud nada tiene que ver con la política anunciada por el señor Ministro en cuanto a reajustes; que los asalariados reclamaban algo lógico y de acuerdo con sus derechos, pese a lo cual ahora sé los constriñe, sobre la base de dictar un decreto de reanudación de faenas, a volver al trabajo, salvo que deseen exponerse a las represalias que pueda tomar un jefe militar.

¿Por qué utilizar la fuerza contra los trabajadores? ¿Por qué no tener criterio de equidad ante una de las empresas que más se han beneficiado en el país con la incuria y falta de decisión de los Gobiernos? ¿Por qué, en lugar de dictar el decreto de reanudación de faenas, el Gobierno no ha requisado las Empresas

Industriales El Melón? ¿Acaso Gobiernos anteriores, que no afirmaron ser revolucionarios, no requisaron oficinas salitreras, para defender el interés nacional y el de los trabajadores? ¿Cómo este Gobierno aparece, se coloca y actúa en vinculación con uno de los grupos económicos más poderosos y tenebrosos del país, como es el de El Melón?

La primera Pascua del Gobierno de Frei marcó una hora que yo vi muy de cerca y que me dolió entonces, pues, transito, por la avenida Costanera, Detrás de las rejas, el 24 de diciembre del año pasado, estaban los trabajadores de Cervecerías Unidas. Pasé a saludarlos. Muchos de ellos son compañeros del Partido Socialista y del Partido Comunista. Otros son sencillamente trabajadores, y seguramente habría varios demócratacristianos. Estuvieron allí durante la Pascua y el Año Nuevo. Ocuparon la fábrica, sin cometer ningún desmán. El presidente de Cervecerías Unidas lo es también de “El Mercurio”, del clan Edwards. Y el Gobierno, en forma implacable, prácticamente dejó que se debilitaran los trabajadores, que pasaran días que tienen significado familiar, que tienen contenido para todos, fundamentalmente para la gente modesta, sin importarles la justicia de la petición de los trabajadores.

Este año se repite la situación en El Melón. Estuve la tarde del 24 en la asamblea realizada en el teatro de La Calera. Me impresionó el número crecido de mujeres, de compañeras, que allí había. ¿De obreras? No, de esposas de trabajadores, pues entre los mil y tantos trabajadores de El Melón, no hay mujeres. En las cervecerías, debe de haber 5 u 8. Los vi allí, en la visita que hice durante la campaña presidencial. Como digo, en El Melón no hay mujeres. Pero en las asambleas las había. ¡Allí estaban las compañeras, las esposas de los trabajadores, estimulándolos con su presencia, señalando que ellas, las que más sufren, las que tienen más cerca el drama de su hogar, las que más sienten la injusticia, estaban allí para fortalecer a sus compañeros, para que no aceptaran el decreto de reanudación de faenas!

Voluntariamente fui tarde. No quise participar en el debate. Llegué cuando la asamblea había resuelto rechazar el decreto. Fui para entregarles mi palabra de estímulo y decirles que yo iba a mi casa a pasar horas de agrado con mi familia.

Sentí la angustia de ver el drama que para ellos significaba el no tener un juguete para sus hijos ni poder contar esa noche con algo más para su olla, habitualmente a medio llenar.

Pasan las horas y llegará el 31 de este mes. Y en este segundo año del Gobierno revolucionario, en que el pueblo comenzaba a intervenir como Gobierno, también otro grupo de trabajadores estará pasando una noche de angustia, mientras el resto de la gente piensa que hay esperanzas de un año distinto.

¿Qué política laboral es ésta? ¿Qué criterio social hay en ella? ¿Dónde está el sentido superior de la equidad? ¿Dónde el Ministro del Trabajo? ¿Puede estar al margen de los conflictos y problemas más importantes, que alcanzan a vastos sectores de trabajadores? ¿Es que los monopolios cerveceros y de El Melón y las compañías extranjeras van a seguir manteniendo su predominio, su influencia e imponiendo su voluntad cesárea? ¿Es que este Gobierno es en esencia un gobierno más, que se presta para herir a los trabajadores y empleados de esa empresa y defender los intereses bastardos del gran capital nacional o internacional?

Estos son los problemas que planteamos. Y cuando los exponemos aquí, aparecen las interrupciones intempestivas o la aseveración de hechos inexactos; vale decir, la irresponsabilidad. Se sostuvo en la Sala —lo dijo un Senador demócrata cristiano— que la Cámara, por unanimidad, había pedido al Gobierno dictar el decreto de reanudación de faenas. Ahora resulta que ese decreto lo dictó el Ejecutivo, y los únicos

que estuvieron de acuerdo con él fueron los parlamentarios demócratacristianos y probablemente uno que otro ejemplar de la reacción, que todavía debe de quedar en la Cámara de Diputados. Pero el movimiento popular, los Diputados socialistas y comunistas, estuvieron y estaremos en contra, porque un decreto de este tipo está sólo destinado a quebrar el derecho legítimo de los trabajadores. La huelga, que es el arma legal empleada por ellos, les está negada por la actitud del Ejecutivo.

Ya en un Gobierno anterior se vio también un caso similar, la dictación de un decreto de reanudación de faenas, con interventor militar, en que se eliminaron muchas de las ventajas conseguidas en la lucha de los trabajadores del cemento.

¿Qué ocurrirá ahora? ¿Qué puede pasar? ¡Meses y días amargos, horas infinitamente sufridas por los trabajadores y sus familias, que ya están aplastados por la actitud cesárea del Gobierno, por su falta de sentido social, su irresponsabilidad, su demagogia, su cobardía para encarar los conflictos del trabajo!

De nada valen las palabras irresponsables y las aseveraciones sin base real que se han expresado en este recinto. Lo que vale es la actitud del Gobierno, de sus funcionarios, de su Ministro del Trabajo. Lo que nosotros defendemos es el derecho de los trabajadores a ejercer, de acuerdo con disposiciones legales, el arma de la huelga, y que el Gobierno, en este caso, ha eliminado con el decreto de reanudación de faenas.

¿Qué va a ocurrir, si 1.070 trabajadores han rechazado el decreto en referencia?

El Honorable señor Corbalán ha denunciado un hecho increíble, que yo no conocía: los inspectores del Trabajo se prestaron para tratar de falsear la voluntad en las elecciones sindicales. ¡La vieja costumbre de corromper en el campo electoral político! Los que emplearon la mentira y la calumnia; los que utilizaron hasta a Juana Castro; los que no dejaron panfleto inmundo que no pegaron en las murallas de Chile; los que en el campo político han prostituido a la gente que tiene más hambre y más miseria, entregándole migajas, ahora llevan la corrupción al campo sindical, y funcionarios del Estado se prestan para tratar de que salga elegido uno que otro, con la patente de dirigente sindical, sobre la base de elecciones fraudulentas.

El señor NOEMI. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ALLENDE. — Con mucho gusto.

El señor NOEMI. — Junto con agradecer la deferencia de Su Señoría, deseo referirme a algunas de sus observaciones.

El señor REYES (Presidente). — Advierto que el tiempo del Comité Socialista vence 16 minutos para las 9.

El señor ALLENDE. — El Honorable señor Luego me ha cedido el tiempo del Comité Mixto.

El señor REYES (Presidente). — El Comité Mixto no dispone de tiempo, pues lo cambió con el Liberal.

El señor ALLENDE. — Entonces, señor Senador, con gran pesar de mi parte, no puedo cederle una interrupción. Creí que el Comité Mixto tenía tiempo.

El señor NOEMI. — Muy amable, señor Senador. De todas maneras, deseo...

El señor ALLENDE. — Me quedan cinco minutos. Le cedo dos, señor Senador.

El señor NOEMI. — Dentro de los dos minutos que me concedió Su Señoría, me referiré a un solo tema. ,

En lo relativo a la denuncia sobre intervención de inspectores del Trabajo en las elecciones sindicales de Sewell, quien la hizo, señor Senador, fue un Diputado demócratacristiano.

En consecuencia, Su Señoría puede ver en esta actitud el espíritu de la Democracia Cristiana, que la resguarda de cualquiera imputación de intervención dolosa en esta materia.

Deseo formular una pregunta al señor Senador.

Comprendo, por el respeto que le tengo y por su trayectoria política, que su planteamiento <es perfectamente claro y de buena fe. Y yo, con la misma buena fe, pienso que el conflicto es político. Lo estimo así porque, como dije hace un momento en la Sala, estuve en Potrerillos y en El Salvador cuando se acababa de votar el proyecto de ley relativo a los convenios del cobre, que el Ejecutivo había enviado a la Cámara.

En realidad, no existía una sola razón de orden social o económico que impulsara a los trabajadores a adoptar esa actitud. Pero cuando estuvimos allá, se había votado la huelga.

El señor ALLENDE. —Se había votado la autorización.

El señor NOEMI. —No se había declarado, pero la huelga estaba votada. Se autorizó a la mesa directiva de la Confederación para declararla, lo cual demuestra que no se había votado atendiendo a razones de orden social o económico. Se hizo, simplemente, cuando se estaba discutiendo un proyecto relativo a la política cuprera del Gobierno.

El señor ALLENDE. —Se votó la autorización.

El señor NOEMI. —Repito: la huelga no se votaba en ese momento para atender a problemas de orden social o económico, sino por razones de carácter político.

Por eso, no puedo explicarme cómo se puede negar que ese conflicto tuviera finalidad política.

Esa es la pregunta que deseo formular.

El señor ALLENDE. —Responderé al Honorable señor Noemí.

En realidad, no se votó el movimiento, sino la autorización a la Confederación Nacional de Trabajadores del Cobre para promover la protesta, expresada en la huelga, si ella lo estimaba conveniente. No se hizo de inmediato, porque los trabajadores tenían la esperanza de que el Senado modificara el criterio de la Cámara, sabedores de que en ésta la Democracia Cristiana tiene mayoría absoluta.

Por lo tanto, con el conflicto buscaban la posibilidad de hacer oír sus derechos. En el Senado, el Honorable señor Gómez, junto con parlamentarios de estas bancas e, inclusive, con la firma del Senador liberal señor Jaramillo, dieron a conocer una serie de planteamientos hechos por los trabajadores del cobre. ¿Fue así, Honorable señor Gómez?

El señor GOMEZ. —Así fue, señor Senador.

El señor ALLENDE. —Entonces, la huelga estaba autorizada.

Deploro que haya llegado el término del tiempo de que disponía, lo cual no me permite satisfacer con mayor amplitud la pregunta formulada por el Honorable señor Noemí.

He precisado hechos y señalado circunstancias. Me habría interesado demostrar al señor Senador que la posición de los trabajadores ha sido justa y, asimismo, hacerle presente que el Senador señor Corbalán hizo referencia en esta Sala a la actitud dolosa de inspectores del Trabajo. Si ha habido un Diputado demócratacristiano suficientemente honesto para reconocer que ese procedimiento ha sido incorrecto, me congratulo de ello. Tengo la certeza de que la misma actitud habría adoptado el Honorable señor Noemí, quien no habría aceptado un fraude en una elección sindical. Pero el hecho que se comentó estaba destinado a favorecer a quien no pertenecía al movimiento popular. Se trataba de personas que carecían de apoyo y deseaban tener representación sindical.

HUELGA DEL PERSONAL DE LA FABRICA DE CEMENTO “EL MELON”. ALCANCE A NOTICIAS DE PRENSA. (pág.2603)

El señor ALLENDE. —En la sesión de ayer, cuando se discutía la actitud del Gobierno en torno de las medidas iniciales que han significado la encargatoria de reo de los dirigentes sindicales del cobre, pedí la palabra para plantear no sólo ese asunto y recordar los argumentos de los Senadores del movimiento popular, sino también para hacer referencia a la política laboral del Gobierno con relación a los trabajadores del puerto de Valparaíso y a los de la industria de cemento El Melón.

Respecto de estos últimos, sostuve que el decreto de reanudación de faenas implicaba ejercer presión sobre los trabajadores, pues, en la práctica, desarmaba la resistencia de esos servidores, que descansa en la huelga, la cual es absolutamente legal.

El Honorable señor Musalem me interrumpió para manifestar su extrañeza por nuestros argumentos, porque la Cámara habría acordado por unanimidad solicitar la dictación del decreto de reanudación de faenas. Dije al señor Senador que trataría de comprobar su afirmación, pues me sorprendía que hubiera ocurrido así.

Efectivamente, en la hora de Incidentes de ayer pude aseverar —hoy día lo reafirmo— que el movimiento popular y los parlamentarios socialistas y comunistas no votaron favorablemente esa iniciativa, sino en contrario, y, más aún, que fue aprobada en la Cámara por mayoría ínfima, 23 votos a favor y 22 en contrario.

Se produjo un cambio de palabras un tanto violento entre el Senador que habla y el Honorable señor Musalem. No me he preocupado jamás de corregir las versiones oficiales, porque confío en la rectitud de los funcionarios del Senado; pero en esta ocasión solicité la de ayer, porque en el diario “Clarín” se da una versión antojadiza de las palabras del Honorable señor Musalem. Imagino que Su Señoría no ha podido dar esa información sobre el incidente. Tengo aquí la versión oficial: no la han corregido ni el señor Senador ni el que habla, y en su texto no aparecen las palabras que supone el diario mencionado al Honorable colega, a pesar de que la publicación de prensa figura entre comillas.

El Honorable señor Musalem aparece diciendo en ese periódico lo siguiente: “No le concedo ninguna autoridad moral a Su Señoría para erigirse en juez, y el país conoce las razones”. Si el señor Senador hubiera pronunciado estas palabras, yo le habría exigido de inmediato dar los antecedentes que le permitían hacer aseveraciones de ese tipo. Por cierto, en la versión oficial no hay ni la mínima alusión de esa índole.

En el mismo diario, en una de sus páginas interiores, también se suponen al Honorable señor Musalem expresiones que no figuran en la versión oficial.

Quiero dejar constancia de que, desde el punto de vista periodístico, me parece falta elemental de ética atribuir a un Senador expresiones que no ha emitido, y que, todavía, se citen entre comillas, pues no concibo que un parlamentario dé una versión distinta de lo acontecido.

El Senador que habla espera escuchar la palabra del Honorable señor Musalem.

[PRESUPUESTO NACIONAL PARA 1966 \(pág.2610\)](#)

El señor ALLENDE. —Los Senadores de estas bancas no tenemos que justificar ni explicar nuestra actitud. Hemos demostrado hasta la saciedad que las iniciativas del Gobierno que implican mejoramiento para los sectores populares han contado con nuestro apoyo, a pesar de nuestra actitud de oposición implacable desde el punto de vista de los principios y la doctrina.

Nadie puede imaginar que los parlamentarios del FRAP no sean partidarios de la reforma agraria, como tampoco que nos habríamos negado a votar favorablemente una iniciativa destinada a crear una oficina de planificación a nivel presidencial. No podíamos haberlo hecho, porque en el programa del movimiento popular había una idea, que propusimos con anterioridad a la Democracia Cristiana, destinada a ese objetivo.

Lo que estamos haciendo en este instante —ya lo han dicho los Honorables señores Altamirano y Chadwick— es votar en contra de una iniciativa destinada exclusivamente a permitir la contratación de funcionarios o asesores, sin fijarles obligaciones, ritmo de trabajo, ni jerarquía.

También votaremos en contra de la facultad otorgada al ciudadano Presidente de la República para avalar las sociedades mixtas, formadas entre el Estado y las compañías del cobre. Nadie podría imaginarse que nosotros, que combatimos en forma implacable los convenios del cobre, pudiéramos votar favorablemente el artículo 55 del proyecto de ley de Presupuestos.

Por eso, sin tener que justificar ni explicar nuestra actitud, desearíamos clarificar nuestra posición, para que no vengan comentarios periodísticos o de radio a confundir nuestra posición. Somos y seremos adversarios de la Derecha chilena. Somos opositores al Gobierno de Frei desde el punto de vista de la doctrina y los principios, y procederemos, en este caso, de acuerdo con nuestra conciencia.

Voto por la insistencia.

Sesión 57ª en miércoles 12 de enero de 1966

[Permiso Constitucional \(pág.3252\)](#)

El Honorable Senador señor Salvador Allende solicita permiso constitucional para ausentarse del país por más de treinta días.

—Por acuerdo de la Sala, se concede.

Sesión 79ª en martes 15 de marzo de 1966

[INCIDENTES EN EL MINERAL DE EL SALVADOR. \(pág.4533\)](#)

El señor ALLENDE. —Deseo manifestar que recién ayer llegué a Santiago, después de permanecer casi una semana en la zona norte del país. Durante mi estada en la provincia de Antofagasta, estuve dos o tres días en Chuquicamata. Desde allí, volé a Iquique, localidad donde fui dolorosamente sorprendido por las

noticias que daba la radio. El día sábado último, me trasladé al mineral de El Salvador, y el domingo estuve en Potrerillos.

Tengo la obligación de exponer ante el Senado y ante el país lo que vi y, del mismo modo, expresar mi pensamiento. Por eso, como el Comité Socialista no dispone hoy de tiempo, hemos solicitado una sesión especial para el día jueves.

Declaro que la gravedad de los hechos, lo que ellos implican y el sufrimiento y drama de los trabajadores del cobre no podrán ser jamás motivo de explotación política de mi parte. Pienso también que en la propia Democracia Cristiana hay hombres que honestamente quieren conocer la verdad. Yo diré la mía para pedir justicia para los trabajadores, seguro de aportar antecedentes que permitan ver en forma clara la responsabilidad de quienes ordenaron disparar.

Sesión 80ª en miércoles 16 de marzo de 1966

[ACTITUD IRREGULAR DE FUNCIONARIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS \(pág.4575\)](#)

El señor ALLENDE. —En realidad, el Comité Mixto nos ha cedido varios minutos. Después de dicho Comité corresponde usar de la palabra al Radical, que ya cedió su tiempo al Comunista. Después viene el turno del Comité Socialista. Por ello, desearía que los minutos que restan al Comité Mixto los pudiera usar después que el Honorable Senador comunista compañero Volodia Teitelboim pronuncie sus observaciones, a fin de que mi intervención tenga unidad y para no obligar al señor Senador a permanecer en la Sala mientras pronuncio la primera parte de mis observaciones.

[INCIDENTES EN EL MINERAL DE EL SALVADOR \(pág.4581\)](#)

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, Honorables Senadores:

Estaba en Iquique, en el Hotel de Turismo de esa ciudad, a las seis o siete de la tarde del día viernes, cuando me anunciaron un llamado de Antofagasta y me dijeron que era de Radio Minería. Este llamado me causó profunda extrañeza, ya que, en los años de vida política que tengo, esta radiodifusora no se ha preocupado mayormente de mi pensamiento ni de mi actividad.

Fui al teléfono, y una voz que no conocía, perteneciente a una persona que tampoco conocía, me dijo: “Senador Allende, lo andamos buscando desesperadamente, porque en Santiago se ha sostenido que usted estaba en El Salvador y se le culpa, directamente, de ser el instigador de los hechos ocurridos en ese mineral.” “Pero ¿qué ha pasado allá?”, le pregunté alarmado. “¡Cómo!”, me dijo. “¿No sabía?”. “No”, le contesté. “Ha habido un tiroteo de más de media hora, y hay cinco muertos y treinta y tantos heridos”, me respondió.

La verdad es que corté la comunicación. Sentí una profunda e íntima sacudida. Pasó por mi mente lo que aquí se ha dicho tantas veces: el recuerdo de obreros, campesinos, estudiantes, acribillados a bala, perseguidos, torturados o asesinados. Y una vez más, sentí la amargura de chileno de saber que se había derramado sangre de hermanos.

De inmediato, resolví dirigirme a El Salvador, y lo hice al día siguiente.

Mañana pienso enfocar lo que vi e hice no sólo en El Salvador, sino también en El Teniente y en las provincias de Antofagasta y Tarapacá. Ahora quiero referirme concretamente y desarrollar mis ideas en torno de un clima formado deliberadamente en contra del movimiento popular, del FRAP, del Partido Socialista y en mi contra.

Pero antes, y aunque ya se ha hecho, rindo homenaje a las víctimas caídas en El Salvador; rindo el homenaje profundo de un hombre que piensa que el drama de esas mujeres y de esos trabajadores golpeará la conciencia del Gobierno y del Partido Demócrata Cristiano para que comprendan que hay hechos y procesos sociales que no obedecen a la instigación de un hombre, de un grupo de hombres o de un partido político.

CONFERENCIA TRICONTINENTAL DE LA HABANA. (pág.4582)

El señor ALLENDE. —Me referiré esta tarde al ataque virulento, injusto y torpe que, desde hace más de un mes y días, en la prensa reaccionaria del mundo, de América Latina y de Chile, se viene haciendo en contra de una reunión de pueblos realizada entre los días 3 y 12 de enero en La Habana.

Lo hago porque, por desgracia, también desde las propias esferas del Gobierno se ha querido vincular nuestra actitud, la acción de los parlamentarios socialistas, con las resoluciones y acuerdos de esa Conferencia.

Tengo a la mano el discurso del ciudadano Presidente de la República pronunciado hace algunos días, mejor dicho, el sábado 12, minutos después del drama de El Salvador. En dicho discurso, el Primer Mandatario incurre en errores que imagino son involuntarios, pues no puedo pensar que Eduardo Frei tergiversase deliberadamente la verdad frente a un drama tan profundo. Creo que al ciudadano Presidente de la República le entregaron antecedentes equivocados o errados y que, por desgracia, sin comprobarlos, ellos le sirvieron para exponer ante el país un cuadro que no existió jamás en el mineral de El Salvador ni, en general, en los minerales del norte.

Ya otros señores Senadores se han referido a la declaración oficial y a este discurso, y seguramente mañana volveremos sobre estos documentos, con el objeto de precisar todavía más la verdad de lo acaecido.

Pero, con relación a lo que estoy comentando, el ciudadano Presidente de la República dice lo siguiente:

“En la reciente Conferencia de La Habana se dijo en declaración pública que en Chile las guerrillas tenían otra modalidad, y se actuaría a través de paros, huelgas, ocupaciones de fundos, la movilización colectiva y la violencia revolucionaria.

“Estamos, pues, en presencia de una decidida y premeditada actitud de subversión.”

Tengo a la mano veinte, treinta, cuarenta artículos publicados en América Latina y en el diario “El Mercurio” de Santiago, que insinúan lo mismo. Pero me interesa hacer ver que, en el diario de Gobierno, “La Nación”, en el día sábado 12 de marzo, se decía:

“El país, al igual que toda América Latina, está enterado por la Conferencia Tricontinental realizada hace poco en Cuba, que el marxismo ha decidido intervenir por sus medios en los países que no le han abierto el camino de la vía democrática. Ahora Chile sabe que, en el vértice de las huelgas artificiales, de los conflictos absurdos y de las solidaridades que atentan contra la comunidad nacional, está el acuerdo continental del marxismo. Y en el suelo ensangrentado por hermanos nuestros, víctimas propiciatorias de torvos designios, está precisamente la consumación de una serie de actuaciones que fatalmente tenían que terminar en esto”.

En el mismo número de “La Nación”, correspondiente al día 12 de marzo —he leído un trozo de su editorial— se publicaron, en primera página, ocho fotografías, entre las cuales se me hizo el honor de incluir una mía.

Somos hombres de la Izquierda chilena —comunistas y socialistas—, que tenemos una vida limpia y clara al servicio de Chile y de los chilenos. No es la primera vez que “La Nación” me incluye en publicaciones de este tipo. Ya lo hizo en Gobiernos anteriores, de manera que hay continuismo en esto. En el diario de Gobierno, que pertenece a todos los chilenos, se injuria y se calumnia a Senadores de la República, pues se es categórico al decir:

“Los deplorables sucesos ocurridos en el Mineral de El Salvador, deben ser cargados íntegramente en el prontuario del Frente de Acción Popular, dirigido en forma sincronizada con un cuadro terrorista que se extiende por toda la América Latina y que está siendo guiado en conformidad con los acuerdos de la Conferencia Tricontinental de La Habana, financiado por la Unión Soviética”.

“Salvador Allende, delegado del FRAP en esa Conferencia del terrorismo marxista internacional, visitó el domingo centros cupreros del norte del país, aun antes que finalizara la elección parlamentaria en la que era generalísimo de uno de los candidatos”.

Es efectivo que viajé al norte y solicité a mi partido que me encomendara esa misión, pues, de acuerdo con las normas de mi colectividad política, ello correspondía al compañero y Honorable colega señor Ampuero, por ser Senador por las provincias de Tarapacá y Antofagasta. Por desgracia, la enfermedad de un pariente muy cercano impidió al señor Senador trasladarse a esa zona. Autorizado, pues, por el Secretario General del Partido, viajé a Chuquicamata, después de cumplir, el día domingo 6, mis deberes ciudadanos, al votar por Antonio Tavolari, en la circunscripción de Viña del Mar, donde estoy inscrito.

Procedí en la forma expuesta, porque tenía profunda preocupación y deseaba comprobar si en esa zona se respetaban efectivamente los derechos ciudadanos consagrados por la Carta Fundamental, como los referentes a libertad de reunión, inviolabilidad del domicilio, libertad para trasladarse de un punto a otro de la República, etcétera. Fui, además, para imponerme de la situación en que estaban los dirigentes sindicales de ese mineral, algunos de ellos militantes del Partido Socialista. Fui, y lo dije antes de partir, no para causar la paralización de las faenas, pues debo respeto a los trabajadores.

Éramos y somos partidarios de la huelga solidaria. Consideramos que las huelgas no pueden clasificarse en legales e ilegales, sino en justas e injustas. Dejaría de ser quien soy y no tendría autoridad en este recinto para expresar lo que estoy diciendo si no declarara categóricamente que soy partidario de las huelgas de solidaridad. Lo he sido siempre, como lo han sido también sectores políticos que ahora están en el Gobierno.

Proporcionaré detalles sobre mi actuación en Chuquicamata en el momento oportuno, cuando profundice sobre los sucesos, ocurridos en el mineral de El Salvador. Quiero sí dejar constancia, en forma clara, y precisa, de que yo solicité viajar a ese mineral y estoy muy satisfecho de haber procedido así.

He dicho que mediante reiteradas publicaciones en torno de nuestra actividad, se ha desarrollado un verdadero clima para explicar lo inexplicable y justificar lo que difícilmente puede justificarse. En este mismo recinto, el Honorable señor Aylwin leyó parte de una entrevista que se me hizo, aparecida en la revista “Desfile”, artículo que contiene un pequeño error fácilmente comprobable con la copia del discurso

correspondiente. De tal discurso entregué varios ejemplares a algunos periodistas. Dejo constancia de que el error en que incurrió “Desfile” no altera sustancialmente mi pensamiento.

Reprodujo el Honorable señor Aylwin lo que yo había manifestado —es cierto, así fue— a la revista “Desfile”. Yo declaré en La Habana:

“La Doctrina Johnson constituye para el pueblo chileno, como para todos los países de América Latina, una declaración explícita de que los imperialistas opondrán la violencia a cualquier movimiento popular que en nuestro continente esté en condiciones de alcanzar el poder”.

Más adelante, siguió citando el Honorable señor Aylwin las siguientes palabras:

“Ello determina, también, en consecuencia, nuestra obligación de acentuar la lucha; movilizar las masas, vincular la acción antimperialista a las reivindicaciones cotidianas de la población: la huelga, la ocupación de tierras, la movilización colectiva, y la toma de conciencia de que a la violencia antirrevolucionaria se opondrá la violencia revolucionaria”.

Dije en La Habana —y mis declaraciones están contenidas en el libro en que aparecen los discursos que pronunciamos los delegados de ochenta y dos países— lo siguiente:

“...a la violencia reaccionaria opondremos la violencia revolucionaria”.

En Valparaíso, ante un teatro lleno, leí parte de este discurso y entregué a seis o siete periodistas, antes que a la revista “Desfile”, copias de mi intervención en La Habana, cuyo texto, en el momento oportuno, solicitaré incluir en las observaciones que estoy formulando. No creo que valga la pena profundizar mucho sobre la diferencia entre la violencia revolucionaria y la violencia reaccionaria, porque, en realidad, yo me refería a que la doctrina Johnson cierra los caminos de la lucha popular y a que ellos se opondrán por la violencia a la posibilidad de que nosotros alcancemos el poder político por los cauces de la lucha cívica, electoral y civil. De eso estoy convencido. Ante la violencia reaccionaria o antirrevolucionaria —ellos califican nuestra actitud como revolucionaria, para justificar detrás de esto el empleo de la violencia—, nosotros, sin duda, deberemos recurrir a la violencia.

Por lo demás, me parece que ningún demócratacristiano se espantará de que los llamemos revolucionarios. Lo que no aceptarán, imagino, al igual que nosotros, es que a la posición revolucionaria se oponga la violencia antirrevolucionaria.

Señor Presidente, ¿por qué nace este clima? ¿Cuál es su significado y objetivo? ¿Obedece en Chile, como en el resto de los países latinoamericanos, al anhelo democrático de cerrar más el cerco a los pueblos que luchan por su liberación económica y política? ¿Acaso alguien piensa que la Conferencia Tricontinental es el producto de unos cuantos obcecados dirigentes políticos que en su desesperación han recurrido a reunirse para acordar una táctica y una receta de tipo internacional? ¿Por virtud, será esa reunión el resumidero de los resentidos que han perdido una batalla electoral? No, señor Presidente, la Conferencia Tricontinental de La Habana es uno de los procesos sociales y políticos más trascendentes de la historia contemporánea. Se han reunido allí delegaciones de ochenta y dos países o pueblos, algunos de los cuales son gobierno y otros son respetables y serios movimientos dentro del país, sin ser gobierno. ¿Se reunieron al conjuro de un hombre, al llamado de la inquietud de Fidel Castro? No. La Conferencia de La Habana es un proceso donde culminan una serie de hechos y etapas en la lucha liberadora de nuestros pueblos, en la lucha de tres continentes.

Debo recordar a los señores Senadores que esta conferencia hubo de nacer como respuesta a lo que el imperialismo norteamericano absurdamente quiere establecer como una realidad social contemporánea: la lucha implacable del imperialismo norteamericano, convertido en gendarme de los intereses capitalistas, por atajar el libre acceso de los pueblos a una convivencia social diferente y a obtener la posición libertaria del socialismo. La Conferencia Tricontinental de La Habana —quiero entregar los antecedentes del caso para que se aprecie la seriedad de este proceso— nace después de una serie de reuniones de los países afroasiáticos, por ejemplo, la Conferencia de Bandung, donde veintinueve jefes de Estado de Asia y África se agruparon en 1955 para fijar su posición contra el colonialismo. Después de la Conferencia de Accra, en Ghana, celebrada en 1958, a la cual asistieron todos los pueblos de África, se aceleró el proceso de descolonización. Eso fue una actitud de lucha contra Inglaterra, Francia y Bélgica.

En 1961, en la Cuarta Sesión del Consejo de Solidaridad Afroasiática, celebrada en Bandung, se planteó por primera vez la solidaridad también con América Latina. Eso ocurrió el mismo mes y año del ataque de Playa Girón. Recordarán los señores Senadores lo que eso significó para el imperialismo norteamericano.

También en 1961, se celebró la Primera Conferencia Latinoamericana por la Soberanía Nacional, la Emancipación Económica y la Paz, reunida en Méjico, bajo el patrocinio del ex Presidente de ese país Lázaro Cárdenas.

En 1962, se llevó a cabo, en Conakry, la Segunda Conferencia de Juristas Afroasiáticos.

En 1963, se realiza la Tercera Conferencia para la Solidaridad de los Pueblos Afroasiáticos, congreso en el cual participó en calidad de observador un delegado cubano, quien, en nombre de Fidel Castro, invitó a reunirse en La Habana para realizar la Primera Conferencia Tricontinental. Se acogió la invitación y se designó un Comité Preparatorio de la Conferencia.

En 1964, en El Cairo, se constituyó el Comité Preparatorio, y en él participaron Méjico, Venezuela, Guatemala, Chile, Uruguay y Cuba.

En 1965, se efectuó en Winneba la Cuarta Conferencia de Solidaridad, donde se resolvió convocar a una reunión del Comité Preparatorio, en El Cairo, y celebrar la reunión Tricontinental en La Habana el año 1966.

Antes, existió la Conferencia Bicontinental, que unió los intereses de los pueblos afroasiáticos. Esos pueblos comprendieron, antes que nosotros, por medio de esa conferencia, la necesidad imperiosa de que también América Latina, que posee las mismas condiciones de existencia de Asia y África, estuviera presente en una organización que uniera a estos tres continentes contra un enemigo común.

Así nació la Conferencia Tricontinental.

El señor FUENTEALBA. — ¿Me permite, señor Senador?

Advierto que Su Señoría está haciendo un análisis de la Conferencia Tricontinental de La Habana. Me parece que éste es un tema del más alto interés, pues, sin duda, ese congreso constituyó una reunión de gran importancia. Considero que el Senado hace muy bien al preocuparse —por iniciativa del Honorable señor Allende—, de analizar lo que esa conferencia significó y las resoluciones que allí se adoptaron.

Por eso, espero que mañana, en la sesión a que está convocado el Senado —y dado el hecho de que esa Conferencia Tricontinental se ha vinculado con los sucesos acaecidos en el país en estos últimos días—, yo pueda también hacer un análisis, desde nuestro punto de vista, de lo que ese torneo representó.

Desearía poder escuchar toda la intervención del señor Senador; pero, por desgracia, debo ausentarme de la Sala por otros motivos. Sin embargo, aseguro a Su Señoría que antes de referirme a este tema en la sesión de mañana, si se me permite, me impondré en Redacción del texto de su discurso.

Muchas gracias.

...4586

El señor ALLENDE. —Me congratulo de las palabras del Honorable señor Fuentealba y espero, con interés, su opinión acerca de la Conferencia Tricontinental. Seguramente, en la Oficina de la Redacción, el señor Senador podrá obtener copia de mi intervención de esta noche.

Señor Presidente, como decía, quiero recordar que debido a la iniciativa de los pueblos de Asia y África se celebró la Conferencia Tricontinental.

Desde la última guerra mundial, han ocurrido acontecimientos de gran importancia que van jalonando este proceso social que los Senadores de la Democracia Cristiana tienen que medir en su verdadera amplitud. Por ejemplo, en África, la revolución egipcia de 1952, vale decir, la guerra del Canal de Suez; el nacimiento de la República de Ghana; la lucha de Guinea contra el colonialismo francés, la guerra por la liberación de Argel, que duró 7 años; la resistencia heroica de Kenia; la lucha contra la segregación racial en África, y la lucha de las colonias portuguesas.

En Asia han ocurrido hechos de una importancia trascendental: la revolución china y la liberación de Indochina francesa; la guerra de Corea; la de Indonesia contra los holandeses; la de Laos y Camboya; y ahora, el heroísmo del Vietnam, la lucha del Vietnam, el sacrificio de Vietnam.

En América Latina, Guatemala y su revolución aplastada por el imperialismo; Cuba, liberada en 1959, siendo el primer territorio libre en Latinoamérica, después de derrotar a la reacción internacional e impedir que el imperialismo aliado, contrarrevolucionario, pretendiera derrocar al gobierno revolucionario de Fidel Castro, por lo cual recibió su castigo en Playa Girón. Y, ahora mismo, Santo Domingo, como expresión de la negación de los otros, a la autodeterminación y soberanía de los países.

Señor Presidente, tengo a mano el discurso que pronuncié en la sesión inaugural de la Conferencia Tricontinental. Deseo que él sea intercalado en la parte pertinente de mi exposición de esta tarde. Son cinco o seis páginas que constituyen el pensamiento del movimiento popular chileno. Considero que al Senado le interesará saber qué fue lo que dijimos.

El señor GARCIA (Vicepresidente). — Como no hay quorum de votación en la Sala, la indicación del señor Senador debe quedar pendiente.

—La inserción fue acordada en sesión 83ª, de 22 de marzo, y el documento es del tenor siguiente:

Compañero Raúl Roa, Presidente de la Primera Conferencia de Solidaridad de los pueblos de Asia, África y América Latina;

Compañeros representantes de los Movimientos Populares que luchan contra el imperialismo, el colonialismo y neocolonialismo.

La Delegación de Chile saluda emocionada por mi intermedio a los Delegados que traen hasta La Habana la experiencia y las esperanzas de sus respectivos pueblos.

La Delegación de Chile: saluda al hospitalario pueblo de Cuba, cuya victoriosa revolución ha hecho posible que, en las tierras de nuestra América, se reúna esta histórica Conferencia Tricontinental.

Martí, voz eterna de Cuba, dijo en el siglo pasado: “He vivido en el monstruo y conozco sus entrañas”. Fidel Castro nos enseña hoy el primer territorio libre de América Latina.

Saludamos muy en especial a los hombres que traen a esta Sala la representación de los pueblos que en distintos continentes luchan implacablemente contra la explotación y la opresión y con mayor emoción lo hacemos con delegados del pueblo vietnamita, con cuya heroica resistencia revolucionaria nos sentimos definitiva y totalmente solidarios. Y denunciemos al agresor que pone en peligro la paz del mundo con su acción criminal.

Esta Conferencia significa el comienzo de una nueva etapa en la acción y en la conciencia antimperialista de los pueblos del mundo.

En la medida en que el imperialismo ha acentuado su agresión y el yanqui se ha convertido en el gendarme universal de los intereses que oponen a la independencia nacional y a la emancipación social de los pueblos, hiriendo a estos cada vez con mayor impudicia y violencia, se ha ido desarrollando en el seno de las naciones oprimidas el convencimiento de que la unión combativa de todas las fuerzas antimperialistas, es condición indispensable del triunfo.

De allí que nos hayamos dado cita en La Habana para hacer un balance de nuestras experiencias, fortalecer los lazos que nos unen, desarrollar la solidaridad antimperialista y señalar las grandes metas que deben inspirar a los pueblos en su comité liberador.

En América Latina, por decenios de decenios, hemos sufrido la insolencia imperialista, expresada en la explotación económica y el sometimiento político. Distintos métodos y procedimientos han sufrido nuestros países: la política del garrote, desembarco de marines, corrupción de la diplomacia del dólar, nuevos desembarcos de marines, hasta llegar a la llamada ayuda económica, técnica y militar, que no es otra cosa que una palanca de opresión y saqueo de nuestras naciones.

En el aspecto militar, la llamada “ayuda” se elevó, hace pocos años, a 67 millones de dólares; los gastos de todos los países latinoamericanos se elevaron por su parte a 1.400 millones, o sea, 21 dólares por cada uno recibido.

Humphrey, cuando era Secretario del Tesoro, dijo: “La ayuda militar y la extensión en que debe continuar, según yo lo veo, es exactamente la cuestión de por qué vías podemos hacerlo más barato; en tanto podamos ahorrar algún dinero yo la apoyo; en tanto podamos salvar algunos de nuestros muchachos, yo la apoyo también.

Vorys fue más explícito en las audiencias de la Cámara de Representantes al tratar la Ley de Seguridad Mutua expresó: “El año pasado costó 5.900 dólares tener en ultramar un soldado sin un fusil en las manos;

este programa (ayuda militar) costó ahora 744 dólares por cada hombre con armas en sus manos y situados donde nuestros jefes conjuntos piensan que debe estar para nuestra seguridad mutua”.

El propio Kennedy sostuvo: “La ayuda militar debe servir claramente los objetivos y compromisos de la política exterior de Estados Unidos”.

La ayuda económica a América Latina se expresa a través de distintos organismos, instituciones y entidades. Es mínima comparada con lo que llaman “ayuda total”. El año 1961 se presentó sólo el 7%, mientras que el 10% fue para la colaboración técnica y otras finalidades; la asistencia militar, en cambio, ascendió al 83%.

Su filosofía está en las palabras de Douglas Dillon cuando manifestó que el 80% de la ayuda económica solicitada por Kennedy “será empleado en comprar productos y servicios de los Estados Unidos”.

Averell Harriman ha declarado que el Fondo de Préstamos para el Desarrollo es “una ayuda para los Estados Unidos”.

La ayuda técnica, por cierto, no está destinada a terminar con el subdesarrollo. Para calmar a los inquietos, Dean Ache se manifestó: “Opino que hay una idea ampliamente extendida de que nosotros vamos a construir grandes fábricas, minas y talleres en esos pueblos subdesarrollados. Eso no es verdad”. Y explicó lo que sería la ayuda técnica: “Nosotros podemos, por ejemplo, ayudar a las gentes de esas áreas en labores tales como la técnica y estadísticas vitales; no se necesita invertir capitales para estas cosas. . . Los llamados expertos no necesitan ser todos figuras destacadas en sus cargos...”

El imperialismo yanqui pretendió ensayar, como respuesta a la Revolución Cubana, que sirvió y sirve de poderoso estímulo al despertar de decenas de millones de obreros y campesinos que sufren la explotación del capitalismo monopolista extranjero y de sus agentes externos e internos, una nueva política, aparentemente reformista, denominada por ellos “Alianza para el Progreso”.

Han buscado, mediante dicha política, ocultar la verdadera naturaleza y fines del imperialismo y engañar a los pueblos con falsas promesas destinadas a mantener sus métodos de explotación y crear otros nuevos. Pero pocos años han bastado para desenmascarar esta hipocresía y para evidenciar que sólo la victoria final sobre el imperialismo hará posible nuestra liberación.

Lejos de mejorar, la situación de América Latina ha empeorado notoriamente durante los últimos años. Su ritmo de desarrollo es cada vez más lento, el desangre de sus recursos a través de las relaciones del intercambio desfavorable y de las remesas y utilidades de los monopolios, se hace cada vez más gravoso para nuestros países. De ahí, que no es de extrañar que, en diversas partes de continente latinoamericano, en una u otra forma y según lo determinan las condiciones de cada país se haya ido desarrollando en estos últimos años un vigoroso movimiento antiimperialista y anti oligárquico que pone en peligro la dominación norteamericana.

A tanto ha llegado la insolencia inquietud del imperialismo, frente al súbito desarrollo del movimiento popular, que descaradamente ha debido plantear la llamada Doctrina Johnson, según la cual los Estados Unidos se reservan el derecho de intervenir unilateralmente por la fuerza de las armas, en cualquier lugar de América Latina en que estime amenazado el orden social, vale decir, sus intereses económicos y políticos.

La Doctrina Johnson significa la negación absoluta del principio de autodeterminación de los pueblos, de la no intervención y de la soberanía de nuestros países.

Además, frente a las fronteras geográficas, plantea las denominadas fronteras ideológicas, lo que implica la limitación del pensamiento y la bastarda defensa de sus bastardos intereses.

Finalmente, envuelve una advertencia y una notificación de que los Estados Unidos impedirán con la violencia el triunfo de los movimientos de liberación nacional en nuestras tierras.

Esta nueva política ha sido ensayada con diáfana claridad en la ignominiosa invasión armada de la República Dominicana. Este cobarde atentado contra el pueblo hermano despertó profunda indignación en toda la América Latina y ha servido más de mil discursos y mil libros para demostrar a los pueblos del continente la brutal decisión del imperialismo y el sometimiento servil de la mayoría de los gobiernos.

La Doctrina Johnson ha servido, también, para consumir el proceso de liquidación y desprestigio de la Organización de Estados Americanos, convertida definitivamente en mero instrumento de la política del Departamento de Estado, organización imposible de mantener siquiera como fachada jurídica de su dominación en el continente, toda vez que el desconocimiento de las soberanías nacionales por los Estados Unidos, demuestra que aquí, en América Latina, vencerá quien logre acumular más fuerzas: el pueblo o el imperialismo. Sólo de nosotros depende entonces nuestra liberación.

Los trabajadores de Chile: sus obreros, campesinos e intelectuales, su pueblo en general, se han desarrollado políticamente en forma vigorosa durante los últimos años, luchando precisamente en contra del imperialismo, sus aliados criollos y los gobiernos que le sirven. Han conquistado así, esta preciosa herramienta de lucha: su unidad en el plano sindical a través de la Central Única de Trabajadores, su unidad política a través del Frente de Acción Popular, en cuya representación viene la delegación de Chile a esta Conferencia.

El Frente de Acción Popular, sobre la base del entendimiento de los dos grandes Partidos de vanguardia, el Socialista y el comunista, agrupa tras sus banderas a todos los sectores auténticamente antimperialistas del país, constituyendo por su unidad, organización, combatividad y conciencia, la más poderosa de las fuerzas políticas de Chile.

En 1964 y para evitar la segunda derrota electoral de los sectores reaccionarios, hubo de crearse bajo la inspiración del imperialismo, una Santa Alianza de todas las fuerzas conservadoras y centristas apoyadas por la iglesia y el poder económico que puso a su disposición el capitalismo nacional y extranjero; fue el único medio que tuvieron para impedir temporalmente el ascenso del pueblo al poder y la instauración de un gobierno popular.

En todo caso un millón de voluntades, sobre dos millones quinientos mil sufragantes, expresaron su apoyo a un definido programa antimperialista, anti oligárquico y antifeudal. A un candidato confesadamente marxista. Que en el parlamento burgués de su patria jamás ha olvidado que es socialista y que aquí no necesita recordar su condición de militante revolucionario. Este 40% es la amplia base de la transformación de la lucha político-social. Pese a esa transitoria derrota, la influencia del movimiento popular y la conciencia antimperialista promovida por él ha sido tan grande que los dos últimos gobiernos, incluido el actual, no han podido menos que hacerse eco de la voluntad antiyanqui de pueblo chileno, resistiendo en diferentes formas, incluso en las conferencias interamericanas, los intentos del imperialismo de avasallar totalmente nuestros países.

La posición de Chile, al oponerse a la invasión de Santo Domingo y a la creación de la Fuerza Armada Interamericana, es un resultado claro del desarrollo, el ascenso y la combatividad del movimiento popular, que se ha convertido en un factor determinante en nuestra vida política.

La doctrina Johnson constituye para el pueblo chileno, como para todos los países de América Latina, una declaración explícita de que los imperialistas opondrán la violencia a cualquier movimiento popular que en nuestro continente esté en condiciones de alcanzar el poder. Ello determina que el movimiento popular chileno, que ha logrado señalados triunfos en la ampliación y profundización de la democracia en nuestro país, sepa ahora, claramente, que los Estados Unidos le impedirán por las armas el acceso democrático y legal al poder.

Ello determina, también, en consecuencia, nuestra obligación de acentuar la lucha; movilizar las masas, vincular la acción antimperialista a las reivindicaciones cotidianas de la población: la huelga, la ocupación de tierras, la movilización colectiva, y la toma de conciencia de que a la violencia reaccionaria se opondrá y opondremos la violencia revolucionaria.

Será el propio pueblo de Chile y las condiciones de nuestro país, lo que determinen que hagamos uso de tal o cual métodos, para derrotar al enemigo imperialista y sus aliados.

No se nos escapa que esta lucha es excesivamente dura y difícil para un país solo y que para hacerla más fácil deberá contar con el respaldo, el apoyo y la solidaridad internacional.

Es fuerte y poderoso el imperialismo, pero en conjunto los pueblos oprimidos son mucho más fuertes que él y están en condiciones de vencerlo. De ahí por qué valoramos nosotros, extraordinariamente, la lucha antimperialista de todos los pueblos del mundo y la sentimos como nuestra.

La Segunda Declaración de La Habana, aprobada en la Asamblea General del Pueblo de Cuba, dijo: “¿Qué es la Historia de América Latina?” “¿Y qué es la historia de...América Latina sino la historia de África, Asia y Oceanía?” “¿Y qué es la historia de estos pueblos sino la historia más despiadada y cruel del imperialismo en el mundo entero?”

Estamos con los pueblos de Asia y África, y el mundo árabe que combaten con las armas en el Congo, en las Colonias portuguesas, en el Yemen, en Laos, especialmente en el Vietnam, en contra del enemigo común.

Estimamos que sus luchas son valiosas ayudas, para los pueblos latinoamericanos que a su manera y en cada uno de los frentes se oponen al imperialismo.

Estamos con los combatientes de Guatemala, Colombia, Venezuela y Perú, y en especial con el valeroso pueblo dominicano, con cuya heroica batalla por conquistar su libertad y expulsar a los invasores yanquis nos solidarizamos.

Estamos también con los que bregan por derrotar al imperialismo.

Hemos estado, estamos y estaremos con Cuba, que construye valerosamente el socialismo. No olvidamos que contra este país se descarga día a día una feroz acción imperialista que, entre otros aspectos, se traduce en el despiadado bloqueo económico. Esta isla que, a menos de cien millas de sus costas, levanta en sus aguerridos brazos la bandera de la dignidad no sólo de su pueblo sino de América Latina toda y todos los pueblos oprimidos del mundo.

Compañeros delegados: Los representantes del movimiento popular chileno hemos llegado a esta histórica Conferencia para insistir que su máxima importancia consiste en la posibilidad de lograr, sobre la base de la lucha sin renuncios contra el imperialismo, una combativa unidad en favor de la liberación de Asia, África y América Latina. La unidad de los pueblos en su lucha emancipadora es la base esencial de la victoria definitiva.

Esperamos que de esta Conferencia emerja una acción concertada y permanente de sus organizaciones de masas, representadas aquí para luchar resueltamente contra el imperialismo, creando las autoridades y mecanismos adecuados que sin perjuicio de los organismos regionales existentes o por existir permitan ligar más estrechamente sus luchas con la de los países de América Latina.

Sostenemos, asimismo, que de esta Conferencia debe salir una iniciativa destinada a relacionar y coordinar en forma permanente la acción antimperialista despueblo latinoamericano.

La Conferencia de Méjico en 1961 por la “Soberanía Nacional, la Emancipación Económica y la Paz”, y el Congreso de los Pueblos realizado en La Habana en 1962 en pro de la autodeterminación y la no intervención constituyen jalones señalados de un proceso de coordinación de los movimientos populares antiimperialistas del continente.

Compañeros: La Delegación de Chile se esforzará por que la solidaridad de los pueblos de los tres continentes alcance en esta Conferencia los mejores instrumentos de Acción, colocando por sobre todo, su afán de unidad mundial antimperialista. Unidad basada en la lucha intransigente que lleva a la derrota a las fuerzas que obstaculizan el avance de los pueblos de Asia, África y América Latina hacia la democracia, el socialismo y la paz; unidad para pasar con decisión a la ofensiva y conquistar la independencia económica y la soberanía política de nuestros pueblos. Unidad, para darle al hombre la dignidad que hoy se le niega.

Unidad para terminar con el hambre, la enfermedad y la miseria moral y fisiológica.

Unidad para estructurar la nueva sociedad, sin explotados y explotadores.

Unidad para construir el socialismo.

...4591

El señor ALLENDE. —Muy bien, señor Presidente.

Quiero señalar que en este discurso no hay una sola referencia al Gobierno del señor Frei. No fui a La Habana a exponer un asunto parroquial, aunque es importante plantear un problema nacional. Fui a dar a conocer el problema de Chile frente al de América Latina, como país subdesarrollado, para destacar, con claridad meridiana, cuál es la realidad de países, como los nuestros, sometidos al imperialismo; al latifundio que marca el retroceso agrario; al monopolio; para señalar el drama de la incultura, del estancamiento, de la falta de salud y de trabajo de las grandes masas de América Latina.

Leeré tan sólo una parte de ese discurso.

“La posición de Chile, al oponerse a la invasión de Santo Domingo y a la creación de la Fuerza Armada Interamericana, es un resultado claro del desarrollo, el ascenso y la combatividad del movimiento popular, que se ha convertido en un factor determinante en nuestra vida política”.

Esa es la única referencia a nuestro país. Y agregué:

“La Doctrina Johnson constituye para el pueblo chileno, como para todos los países de América Latina, una declaración explícita de que los imperialistas opondrán la violencia a cualquier movimiento popular que en nuestro continente esté en condiciones de alcanzar el poder”.

Agregué también lo que leyó el Honorable señor Aylwin, pero con una frase que Su Señoría no mencionó, que no figura en la revista “Desfile”:

“Ello determina, también, en consecuencia, nuestra obligación de acentuar la lucha; movilizar las masas, vincular la acción antimperialista a las reivindicaciones cotidianas de la población: la huelga, la ocupación de tierras, la movilización colectiva y la toma de conciencia de que a la violencia reaccionaria se opondrá; opondremos la violencia revolucionaria.

“Será el propio pueblo de Chile y las condiciones de nuestro país, lo que determinen que hagamos uso de tal o cual métodos, para derrotar al enemigo imperialista y sus aliados”.

Hago entrega de mi discurso, respecto del cual confío que mañana el Senado acuerde su publicación “inextenso”.

Mientras tanto, deseo insistir que de la Conferencia Tricontinental de La Habana —y así lo hizo presente el Primer Ministro Fidel Castro, en su discurso de 3 de enero— no iba a salir una receta, una orden, una táctica similar. Dijo que cada pueblo tenía su propia realidad y, frente a esa realidad, serían los movimientos populares y los dirigentes de esos países los que fijarían los medios y los métodos de lucha.

Yo sostuve y sostengo y lo expresé en La Habana que la lucha revolucionaria no implica solamente el uso de la fuerza: la lucha revolucionaria es un proceso que en cada país tendrá su dimensión frente a la realidad.

Lamentablemente, ante países que no han tenido otra salida que la violencia frente a la violencia que con ellos se usa —me refiero a las dictaduras que asuelan y azotan a América Latina, y que han sido tradicionales—, hay en otros pueblos de Latinoamérica la posibilidad de una lucha revolucionaria que puede expresarse de muchas maneras y que en el fondo, a mi juicio, deben tener algún contenido de lo que he llamado “la toma de conciencia”, para señalar cuáles son los enemigos fundamentales de nuestros pueblos y cuál, básicamente, el enemigo más directo, causante de nuestra desgracia, miseria, sufrimiento, angustia. Y en este caso, los latinoamericanos sabemos que es el imperialismo norteamericano. Hemos señalado, con valentía, lo que representan las oligarquías nacionales al servicio de tal imperialismo y los gobiernos obsecuentes y serviles a los norteamericanos.

Las resoluciones de la Conferencia...

El señor PALMA. — ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor ALLENDE. —Muy bien, aunque Su Señoría sabe que no me gusta concedérselas.

El señor PALMA. —Prefiero que Su Señoría no cambie sus sentimientos.

El señor ALLENDE. —Le agradezco que me los respete. Por lo demás, se la había concedido con agrado, después de manifestarlos.

¿Cuáles fueron los acuerdos en La Habana? Aquí tengo el texto de cuáles fueron esas resoluciones. Lo pondré a disposición de los señores Senadores, a fin de que se compruebe que allí no se fue a improvisar.

¡Aquí está condensado el drama de muchos países y la decisión de 82 pueblos de tres continentes de luchar implacablemente, por su libertad económica, por su auténtica independencia política!

He resumido para el Senado, en breves líneas, todo lo que fue el trabajo de las Comisiones que representaban, repito, a 82 pueblos, algunos de los cuales han alcanzado su liberación:

“La Conferencia proclama el derecho inalienable de los pueblos a la total independencia política y a recurrir a todas las formas de lucha que sean necesarias, incluyendo la lucha armada, para conquistar ese derecho. Para los pueblos subyugados de Asia, África y América Latina no hay tarea más importante.

“La Conferencia proclama, como principios comunes de la lucha de los pueblos de Asia, África y América Latina para extirpar todo vestigio de dominio económico imperialista y edificar sus economías propias y como programa para los que aún pugnan por obtener su liberación, el derecho al control nacional de los recursos básicos, a la nacionalización de los bancos, y las empresas vitales, al control estatal del comercio exterior y del cambio, al crecimiento del sector público, a la reconsideración y repudio de las deudas espurias y antinacionales que les han sido impuestas a su economía, a la realización de una verdadera reforma agraria, que elimine la propiedad feudal y semifeudal, impulse el desarrollo agropecuario, eleve el nivel de vida de los campesinos y demás trabajadores de la agricultura y contribuya al incremento de la economía nacional y de la exportación”.

No creo que quien sea revolucionario no acepte estos principios. ¿Qué hombre que tenga conciencia de la realidad de nuestros pueblos no puede suscribir esto que implica efectivamente cambios profundos, las profundas transformaciones que reclaman países como el nuestro, sometidos implacablemente al imperialismo, a una casta feudal dueña de la tierra, a los monopolios?

“La Conferencia proclama el derecho de los pueblos a liberarse de las bases militares extranjeras y exhorta a redoblar la lucha por el logro de ese objetivo y contra los Pactos militares y la presencia de tropas imperialistas o mercenarias”.

¿Quién puede ignorar lo que significa el reguero de bases militares en todo el mundo? ¿Será necesario que yo señale el drama de España, donde cayó una bomba atómica? Sabemos lo que eso significa y el terror que ha desatado. Lo hemos estado comprobando en la prensa hace mes y medio. ¿Será necesario señalar lo que representa un cerco como el que Estados Unidos quiere levantar contra los países socialistas?

“La Conferencia proclama el derecho de los pueblos a oponer a la violencia imperialista la violencia revolucionaria para proteger, en tales circunstancias, la soberanía y la independencia nacionales”.

¿Acaso alguien podrá negar que es justa esta actitud, cuando vemos que en Santo Domingo los “marines” desembarcan por la voluntad omnipotente y atropelladora del señor Johnson? ¿Acaso hay algún hombre en América Latina que no sienta indignación y rencor justo y necesario para señalar este atropello que liquida definitivamente el derecho a la autodeterminación y soberanía de nuestros pueblos?

“La Conferencia proclama el derecho y deber de los pueblos de Asia, África y América Latina y de los estados y gobiernos progresistas del mundo a facilitar apoyo material y moral a los pueblos que luchan por su liberación o son agredidos directa o indirectamente por potencias imperialistas”.

Sí, señores Senadores: creemos en la solidaridad de los pueblos; creemos que es necesaria la independencia política de América Latina. En los albores de nuestro nacimiento como pueblos libres, ella fue la expresión más clara: soldados de nuestros países sirvieron bajo una bandera común para romper las cadenas que nos unían al coloniaje español. Entonces, ¿por qué extrañarse de que en esta época seamos partidarios de que los pueblos sojuzgados y vinculados económicamente al imperialismo norteamericano, unan su experiencia para derrotar al común enemigo que los humilla y explota?

Nosotros, señores Senadores, somos antimperialistas; no renegamos de nuestra posición. Nacimos aquí en Chile con una política categórica de la doctrina socialista, porque somos básica y esencialmente antimperialistas. Y la lucha antimperialista la llevaremos implacable y duramente, sin claudicaciones, con el más profundo y hondo sentido nacional.

Estas fueron las conclusiones, resumidas, de la Conferencia Tricontinental y del libro a que acabo de hacer referencia.

La lucha aislada será casi imposible: debe hacerse en todos los continentes. Cada país tiene su propia realidad; no hay receta común: a la violencia reaccionaria oponer la violencia revolucionaria.

La solidaridad de los movimientos y de los gobiernos revolucionarios debe hacerse presente, y la lucha de cualquier pueblo es la lucha de todos los pueblos y es nuestra lucha.

Cuando el hombre sin base y sin conciencia política de Chile comprende lo que pasa en Vietnam —a él no le afecta— y lo que sucede en Santo Domingo —que no es su lucha— y lo que acontece en Cuba —no es su propia brega—, entonces tendrá seguramente más fervor y pasión para defender también su propio derecho a ser libre e independiente.

Nosotros sostenemos que el imperialismo tiene una estrategia y una táctica común y un gendarme del capitalismo: Estados Unidos de Norteamérica. Su estrategia es impedir el socialismo y su táctica tiene mil caras: desde la presión económica hasta la invasión.

¿Será necesario para la cultura de este semi desierto Senado que yo relate lo que es la lucha de nuestros pueblos frente al imperialismo?

Ya en otras oportunidades me he referido a las 61 invasiones que Latinoamérica ha sufrido mediante la presencia armada de Estados Unidos en la frontera de nuestros pueblos. He recordado lo que significa la política del garrote, del dólar, y la presión que se ejerce mediante organismos internacionales de crédito, expresada en forma rotunda y categórica en nuestro país; por ejemplo, el Fondo Monetario Internacional. Eso ya lo hemos debatido, lo hemos traído a colación, lo hemos señalado tantas veces, que ahora parece innecesario repetirlo.

¿Debemos recordar cuál ha sido la actitud de la lucha imperialista en Indonesia y Vietnam, en Asia, y los golpes militares apoyados por el CIA en Ghana, en África? ¿Habría que hacer meditar a los señores Senadores sobre lo que significa el secuestro y casi seguro asesinato de Ben Barka, por el tremendo delito de ser Secretario General del Comité Preparatorio de la Conferencia Bicontinental? ¿Habría que recordar el increíble asesinato de Delgado, opositor a la dictadura brutal de Oliveira Salazar, en Portugal, que dura más de treinta años? ¿Será necesario hacerlo, para ver cómo el imperialismo no se detiene ante nada y cómo la voracidad imperialista llega, inclusive, a succionar la riqueza de los pueblos, en actitud vandálica y de contrabando? ¿Qué han publicado los diarios sobre Brasil, donde ha habido una organización

internacional extraordinaria, la que se ha traducido en el retiro de millones y millones de dólares desde ese país, mediante una organización técnica eficientísima y con aviones propios? Y en la prensa de Brasil se sostiene que en estos hechos están implicados 300 personajes o más de la vida económica y política brasileña, y que, cuando se denunciaron estos hechos, el CIA, destacó una serie de personeros, y el Embajador norteamericano tuvo una discusión violentísima con el general brasileño Krueh, porque exigía inmediata atención para los detenidos norteamericanos.

Todo esto confirma lo que estamos diciendo.

¿Qué pasa en América Latina? La Alianza para el Progreso nació como una expresión desesperada, después de Playa Girón. Cuando un pueblo rompe las cadenas, toma resoluciones, se defiende, ofrece su vida para ser libre, nace la Alianza para el Progreso, que no toca lo fundamental: el valor de las materias primas; que no habla de un plan de desarrollo para nuestros países; que plantea en primer lugar el esfuerzo nacional, pero que, en seguida, impone que tal esfuerzo deba expresarse en ayuda sobre la base de aceptar el dictado político. ¿Para qué recordar los acuerdos de los Cancilleres en Punta del Este y la resolución allí aprobada, al darse a conocer la Alianza para el Progreso, cuando los Cancilleres se comprometieron a impedir en América Latina el establecimiento de cualquier Gobierno marxista? Es decir, a detener el pensamiento, la inteligencia, poner atajo decidido y brutal al sentimiento social que se expresa en una concepción política diferente. Imaginemos que se hubiera impuesto a la esclavitud una resolución de este tipo; o que se hubiera impedido la transformación del régimen feudal al capitalismo. Está claro que ese compromiso internacional tiene por finalidad impedir, por la fuerza, la posibilidad de que haya un cambio en nuestros países y podamos instaurar el socialismo.

¿Qué significa la exclusión de Cuba de la Organización de Estados Americanos? ¿Qué significa el bloqueo económico de Cuba y la ayuda a los contrarrevolucionarios tan bien calificados de “gusanos”? ¿Qué significa la cooperación a los golpes de Estado en Perú, Ecuador y Brasil? ¡En Brasil, donde había un Gobierno encabezado por Joao Goulart, que tenía un concepto revisionista y reformista elemental, cuyo gran delito fue poner atajo a lo que se llevaban las empresas imperialistas e intentar una reforma agraria!

¿Qué significan la agresión a Panamá, la doctrina Johnson —que ya he comentado en parte— y la intervención norteamericana en Santo Domingo?

¡Y que no se diga, con impudicia, que la reacción provocada por la Conferencia Tricontinental de La Habana dará forma al Ejército Interamericano de Paz! Con anterioridad a esta Conferencia, “El Mercurio” publicó en forma destacada una información en la que comentaba este hecho. Decía que como consecuencia de la resolución de la Conferencia era posible que, ahora sí, se resolviera la creación del Ejército Interamericano de Paz. Pero, quiero decir, señores Senadores, que el 28 de mayo de 1965, en Guaco, Texas, el Presidente Johnson dijo lo siguiente:

“Punto 4: Aprendimos, en la República Dominicana, que podemos actuar decisivamente y que podemos actuar en conjunto.”

“Punto 5. Es evidente que precisamos de una nueva maquinaria internacional adiestrada para afrontar acontecimientos de desarrollo rápido. Cuando sólo algunas horas pueden decidir el destino de las generaciones, el momento de la decisión debe transformarse en un momento de acción.”

Es decir, ya se había señalado lo que ahora, con impudicia increíble, se pretende justificar como consecuencia de las conclusiones de la Conferencia Tricontinental de La Habana.

Deseo señalar que correspondió a la delegación chilena —y tengo la satisfacción de decir que, personalmente, puse mucho empeño en ello— la proposición de que, una vez terminada la Conferencia Tricontinental, los delegados de los diecisiete países latinoamericanos que estábamos allí nos reuniéramos para hacer posible la creación de un organismo latinoamericano. Sí, señores Senadores. Puse extraordinario empeño, porque estoy convencido de que la lucha de nuestros pueblos tendrá que realizarse en escala continental; de que, frente a la política de agresión de los Estados Unidos, a su presión económica, a la desvergüenza que significa la utilización implacable de su poderío militar, sólo cabrá una respuesta continental para librarnos del imperialismo.

Esta actitud no es una reacción al Gobierno actual. No es improvisada. Es el pensamiento medular del Partido Socialista, adoptado en 1940 en la Conferencia de los Partidos Populares de América Latina, de la que fui relator. Es lo que sostuve en la Primera Conferencia Pro-Democracia y Libertad, realizada en La Habana, a la que concurrí con Eduardo Frei, ambos delegados de Chile. Es lo que sostuve en la Segunda Conferencia Pro-Democracia y Libertad, en la que hubo predominio imperialista, y donde también defendí el derecho de la revolución cubana y el de nuestros pueblos a su independencia absoluta. Es lo que sostuve en Uruguay, cuando fui invitado a dar una charla en una universidad, y planteé con claridad meridiana la necesidad de crear un organismo latinoamericano para coordinar nuestra acción y nuestras informaciones, con el fin de defendernos, apoyarnos y ayudarnos. Así nació esta idea, que terminará en una realidad.

Ocho países han sido designados para reunirse en algunos meses más en La Habana y consolidar la creación de la Continental Latinoamericana. Si hace siete años África y Asia, se unieron y formaron su Bicontinental, es indispensable crear en América Latina un organismo equivalente, para sostener la lucha implacable contra el imperialismo, enemigo esencial de nuestros pueblos.

Señor Presidente, Chile no escapa a la brutal presión del imperialismo norteamericano. Yo sé que los Senadores demócratacristianos tienen derecho a sostener que el Gobierno del señor Frei no se somete al imperialismo; pero no podrán negar las tremendas presiones de que ha sido objeto este Gobierno por algunas actitudes que, si bien no marcan una posición revolucionaria, tampoco denotan absoluto sometimiento, como las asumidas en el caso de Santo Domingo y en el rechazo de la Fuerza Interamericana de Paz. Nosotros lo sabemos, y en este recinto lo hemos sentido y oído de cerca, porque es tradicional que así ocurra.

Aun cuando la política internacional de Chile es distinta de la de otros países, por desgracia esta presión y la enorme propaganda han hecho, por ejemplo, que el de nuestro país, junto con los demás gobernantes latinoamericanos, firmara el documento condenatorio de la Tricontinental, dirigido a las Naciones Unidas. Y es deplorable, como lo he recordado al comienzo de mi intervención, que el Presidente de Chile pretenda señalar que nuestra lucha obedece a un mandato emanado de dicha Conferencia, realizada en La Habana.

Si en el aspecto internacional hemos señalado lo anterior, en el económico sabemos muy bien —y el país no lo ignora— lo que significa, el sometimiento absoluto al Fondo Monetario Internacional, las cartas firmadas por el Ministro de Hacienda de este Gobierno, similares a las que suscribieron anteriores Gobiernos, y que nosotros combatimos, no ahora, sino siempre.

¡Siempre, señor Presidente!

No podemos desconocer lo que representa la política del cobre, que hemos combatido en este Gobierno, pero que también hemos combatido, señores Senadores de la Democracia Cristiana, desde hace muchos

años. Cuando defendemos con pasión, con calor, con violencia, el derecho de nuestros pueblos a ser dueños de sus materias primas, no estamos mirando al gobernante, que, por lo demás, durará seis años en el cargo, que es un hombre de paso en la historia del país. Estamos pensando en nuestra realidad, en lo que es el sometimiento de nuestros pueblos; señalamos que la penetración económica implica la dependencia política; vemos cómo estamos maniatados y cómo así se expresa en cada hecho, en cada circunstancia de nuestra vida; comprobamos cómo la riqueza fundamental de nuestro país, aquella que sin duda alguna nos proporcionaría amplísimas posibilidades de desarrollo económico, está entregada a la voracidad extranjera.

Nos duele, como chilenos, el trato discriminatorio que otorga grandes privilegios al capital foráneo, mientras el nacional queda sujeto —lo que por lo demás, es justo— a cualquier innovación del Gobierno y del Congreso. En cambio, quedan a firme por veinticinco años los derechos del capital extranjero.

¿Cómo no sentir nosotros el derecho a una actitud de dura crítica al Gobierno demócratacristiano y al propio partido oficial, que levantan una bandera de reforma agraria —que nosotros apoyamos— para terminar con el latifundio que implica la existencia de 2.500 grandes propiedades contra 250 mil propiedades menores, pero mantienen en pie el latifundio minero, que no se roza, sino todo lo contrario? Tengo a mano un detalle: hay en Chile 48.980 pertenencias mineras y sólo se explotan 569; hay en Chile 226.064 hectáreas en poder de firmas extranjeras y sólo se explotan, en estas pertenencias, 2.210 hectáreas.

Como en detalle lo analizó ya el Honorable señor Chadwick, Senador por las provincias mineras, es ésta una contradicción, y ella nos mueve a una actitud de acerba crítica. No podemos creer en una revolución en que el poder del imperialismo queda intocable; no podemos creer que la reforma agraria alcance el desarrollo que algunos hombres honestos de la Democracia Cristiana quisieran darle, cuando el pivote fundamental de nuestra economía no sólo queda intacto, sino que recibe las extraordinarias ventajas que ya hemos señalado.

Pero suponer que por orden de la Conferencia Tricontinental planteamos ahora este problema, es deshonesto, de una deshonestidad absoluta.

Yo no vengo a explicar, a pedir perdón. No me inquieta que me digan que he sido el instigador de los últimos acontecimientos. Mi conciencia está tranquila. Jamás he ocultado actitudes y creo que mis propios adversarios y algunos enemigos habrán de reconocer que, como político socialista, nunca he callado mis convicciones. Cuando fui candidato a la Presidencia de la República, nunca pedí ni mendigué un voto. Dije que no votaron por mí los que no sabían lo que es la lucha antimperialista, anti oligárquica y antifeudal; que queríamos hacer la auténtica revolución chilena, nacional; que los cambios sólo podían realizarlos los chilenos y su Gobierno, lo que es muy distinto al “slogan” de que el Gobierno del pueblo comenzaba con Frei.

Señor Presidente, en los procesos revolucionarios, la característica esencial, cuando se quiere cambiar un sistema, es que una clase minoritaria deje el poder para que éste pase a manos de la clase mayoritaria, esencialmente, de su parte, la más aguerrida: los trabajadores y obreros. Por eso, en este recinto se ha traído a colación, en los debates sobre los convenios del cobre y ayer hacía mención de ello el Honorable señor Teitelboim, un artículo —lo recuerdo porque está aquí el Diputado Rosales, autor de él— en el cual se comentaba cómo en una revista americana se sostiene que cualesquiera que fueran las medidas del Gobierno de Chile en torno del cobre, nada se conseguiría si no se enfrentaba con la poderosa

Confederación de Trabajadores del Cobre. Es decir, desde fuera se señala como el adversario a la organización de los trabajadores.

Esta es la lucha, señores Senadores, que ustedes no quieren ver. Esta es la gran batalla frontal que no será mañana del pueblo de Chile, sino de los pueblos de tres continentes, de 82 países que, unidos mediante un juramento de lealtad hacia nuestras patrias, nos reuniremos para luchar contra el enemigo común. Y nosotros sabemos que, entre las tácticas del imperialismo, entre otras cosas, figura la de convertir a nuestras Fuerzas Armadas en guardias pretorianos que defiendan los intereses del grupo minoritario. Esto implica, señores Senadores, la tentativa no disimulada, franca, si se quiere, de crear el ejército interamericano de paz. Y es por eso que los oficiales de los ejércitos latinoamericanos salen a chorros a una sola parte: a Estados Unidos.

Yo di a conocer que de seiscientas y tantas personas que salieron en los seis primeros meses de Gobierno demócratacristiano, 225 eran soldados del Ejército de Chile, que habían, no sólo ido a recibir instrucción técnica, sino también la presión política, para señalarles que el gran enemigo de nuestros países es la posibilidad revolucionaria de los movimientos populares latinoamericanos.

Por suerte, el Ejército de Chile, y lo decimos desde hace muchos años, no desde ahora, es un ejército de profesionales, que ha merecido nuestro respeto, porque se ha mantenido implacablemente dentro de los marcos constitucionales, y muy pocas veces ha sido usado contra los movimientos populares. Lamentablemente, en El Salvador las cosas han sido diferentes. Las fuerzas policiales y el ejército han disparado contra trabajadores indefensos, contra gente que no tenía nada con qué defenderse: ni armas de fuego, ni dinamita, ni piedras, ni trozos de madera. ¡Absolutamente nada! Dispararon contra gentes asistidas por una tremenda confianza en el respeto que debe tenerse por los derechos humanos consagrados en nuestra Constitución.

Por eso, en esta narración, señores Senadores, hay un hilo persistente y claro, una línea de conducta, una actitud mantenida y reiterada a lo largo de muchos años por los intereses foráneos que actúan en contra de los intereses de Chile y se expresan en la influencia económica y en la presión política.

Ahora esta actitud culminó públicamente, cínica y descaradamente. Se tocan las campanas a rebato: ¡toda la culpa es de la Conferencia Tricontinental de La Habana! Los miles y miles de indios, mestizos y negros de nuestros continentes, los miles de blancos de nuestros continentes, hombres que tienen el pigmento distinto pero el mismo drama de su hambre, de su miseria y dolor; los cientos de madres que no pueden ir a parir sus hijos a un hospital, el drama de miles y miles de niños de América latina, ¿qué raíz tiene, señores Senadores de la Democracia Cristiana? Tiene una sola raíz, profunda y honda: la penetración brutal del imperialismo norteamericano que estrangula a nuestros pueblos deforma nuestras economías e impide su desarrollo y se expresa en opresión política para nosotros. Por eso, la lucha que estamos dando, esta lucha frontal que hemos mantenido contra Sus Señorías no es de ahora, ni constituye la palabra obcecada o revanchista. No tengo amargura personal ninguna, señores Senadores de la Democracia Cristiana. Se los digo honestamente. Soy un hombre que está al término de su vida física, de su propia existencia. Poco más podré dar; pero todo lo que tengo lo seguiré entregando en la lucha por Chile y su destino independiente.

He recibido dos veces una demostración de lealtad del pueblo. En la primera oportunidad, obtuve, inclusive más votos que el propio candidato de Sus Señorías. En las dos ocasiones he dado una lucha honesta y planteado mis convicciones. En 1964 soporté el ataque artero, la mentira, la calumnia y el

engaño. Ahora en el país se tocan a rebato las campanas, en forma brutal, por las palabras de Fidel Castro, a raíz de lo acontecido en Chile, y se quiere hacer creer que ellas son una ofensa para nuestra nación. Se calla y olvida que ningún Senador demócratacristiano levantó su voz para decir, por ejemplo, que era injusta la campaña sostenida en contra nuestra durante un año y medio.

Pero nuestras vidas son transparentes. Sus Señorías podrán ser adversarios nuestros, y más de alguno se sentirá nuestro enemigo; pero tendrán que reconocer que en nuestra posición hay lealtad a los principios que constituyen la esencia del Partido Socialista en 35 años de vida, y por un lapso aún mayor en el Partido Comunista. ¿Qué Senador demócratacristiano protestó cuando, 48 horas antes de las elecciones, todas las radioemisoras chilenas transmitieron la cinta magnetofónica grabada por Juana Castro, para señalar el movimiento popular nuestro como un movimiento de traficantes, para herir nuestra dignidad señalándonos como hombres que queríamos ensangrentar la patria y establecer el paredón poco menos que a lo largo de toda la Cordillera de los Andes? ¿Por qué no recuerdan cuando, durante esa campaña, querían presentar a Cuba como el cementerio de las libertades y como un país donde se sacrificaban todos los derechos, y se pintaba el paredón como símbolo de esa revolución que —alguno de Sus Señorías ha tenido la honradez de reconocerlo— se proyecta en la historia mediante creaciones que no van a desaparecer?

Por eso he querido esta tarde, en este Senado un poco abandonado de Senadores, no diré levantar el debate, sino plantearlo en las raíces profundas que tiene desde el punto de vista de nuestras convicciones políticas.

He oído las palabras del Honorable señor Ampuero y las del Honorable señor Teitelboim, y he leído, porque no estuve presente, en esa sesión, los razonamientos del Honorable señor Corbalán y lo que dijo el Senador Chadwick, quien trajo aquí su experiencia, antes de la tragedia, para señalar lo que iba a acontecer. Nosotros, nunca, ¡jamás!, hemos utilizado el drama y el dolor de nuestro pueblo para avanzar políticamente. Ni lo hizo Frei como Senador, cuando tuvo la actitud, aquí recordada, de protestar con energía y dolor por la tragedia de la Población José María Caro. Más que eso, quien hoy, indirectamente, me moteja de inspirador espiritual de los hechos de El Salvador, en su discurso de entonces reconoció “la presencia de mi amigo el Senador Allende, que con sus palabras llevó la calma y la serenidad a los pobladores”.

No señores Senadores, no pueden permitirse la mentira y la insidia lanzada en contra nuestra por medio de una organización de prensa y de radio que no tiene parangón en la historia política de Chile. No puede negarse lo que es la vida de los movimientos populares. No puede desconocerse que en la esencia misma de nuestras filas han nacido las vidas que fueron apagadas por la metralla de la reacción. ¡Cuántos muertos del Partido Socialista! ¡Cuántos muertos del Partido Comunista y del movimiento popular! ¡Ahí está la heroica historia de nuestras luchas! Luchamos contra el fascismo en las calles. Llanos, Bastías y Barreto, expresión heroica de nuestra juventud, entregaron sus existencias para que sus Señorías llegaran al Poder. ¡No vimos a Sus Señorías en esa lucha en las calles, frente al fascismo chileno! ¡Luchamos, estamos luchando y seguiremos implacablemente luchando!

Cuando he oído al Honorable señor Teitelboim plantear lo que representó y significó la concentración de apoyo a la política de la “mano dura”, aún tibios los cadáveres de los obreros; cuando hemos visto al lumpen y a uno que otro obrero salir afiebradamente, no gritando consignas constructivas de lucha, en defensa de los destinos de la patria, sino en una torpe y obcecada actitud antisocialista y anticomunista,

no obstante saber que la agresión ha sido hecha en contra de hombres de sus propias filas o de otros que, sin serlo, tenían derecho a transitar por las calles; cuando se pretende enfrentar al pueblo con el pueblo, el ejército contra el pueblo; cuando se pretende crear conflictos, como el de esta tarde, entre el Ejecutivo y el Legislativo, es necesario reconocer que estamos en presencia de una pendiente profunda que puede desembocar en la tiranía o el fascismo. El fascismo movilizó a las masas con consignas elementales y sencillas; pero la historia puso una lápida sobre Mussolini, sobre Hitler, sobre los grandes y pequeños que ensangrentaron a los pueblos.

Yo amo a Chile y a su pueblo. Creo que podemos dar las luchas en el terreno que nos permite nuestra realidad, y sólo usaremos la violencia contra la violencia. Nada ni nadie aplastará nuestro derecho a defender a Chile, para que algún día sea independiente y soberano.

Sesión 81ª en jueves 17 de marzo de 1966

INCIDENTES EN EL MINERAL DE EL SALVADOR (pág.4613)

El señor ALLENDE. — ¿Me permite, señor Senador?

Yo lo tengo.

El señor CHADWICK. — ¿Sobre la pedrada?

El señor ALLENDE. — No, tengo el diagnóstico dado por el doctor Pantoja, director del Hospital de El Salvador, con relación a los cinco heridos que fueron trasladados a Santiago. Dice así: “Alejandro Alvarado Gamboa, 26 años, fractura expuesta pierna derecha”. Nada más.

El señor CHADWICK. — Me refiero a la pedrada que dice haber recibido el capitán en el incidente que relato.

El señor ALLENDE. — Señor Senador, es lo que estoy diciendo: si el capitán hubiere recibido una pedrada y sufrido una contusión, el doctor Pantoja no habría entregado con su firma un diagnóstico que testimonia que la única herida del capitán es la fractura en la pierna derecha. Lo digo, además, porque he sido médico.

El señor CHADWICK. — Me permito discrepar un tanto del señor Senador, pues entiendo que el doctor Pantoja, después de los hechos, estuvo bastante alterado, y sus alteraciones se fueron agravando hasta el extremo de incurrir en conducta que no tiene explicación. Quiero decir, para ser justo, que dicho médico observó una actitud ejemplar mientras duro el tiroteo. Según él me expuso y lo confirmaron los testigos, en realidad detuvo la matanza.

Él dice, señor Senador —y los testigos lo confirman—, que dejó atrás el carro ambulancia y una camioneta en que se recogía a los heridos; se adelantó hacia la fuerza pública, abriendo los brazos, y corrió de un lado a otro para tratar de suspender el fuego, porque se estaba amparando a gente porque se estaba disparando a gente que se encontraba en el suelo y a quienes se levantaban para correr. Esto me relató el doctor Pantoja, y no lo creería, porque ya estaba un poco alterado, si no fuera también el testimonio uniforme de todas las personas que presenciaron los hechos.

En consecuencia, creo que el doctor Pantoja ha podido dar ese certificado y, a pesar de todo, existir la lesión, ya sea porque el capitán tuvo una caída o porque alguien le lanzó una pedrada.

Pero lo cierto es —a mí me interesa la línea gruesa del asunto— que no existen dudas de que hubo tiroteos intermitentes, sin que se usara, de parte de los obreros, armas de fuego de ninguna especie.

El señor NOEMI. — ¿Me permite una interrupción muy breve, señor Senador?

...4636

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, en la sesión de ayer, durante una hora, más o menos, entregué antecedentes para situar en la realidad e importancia que tiene la Conferencia Tricontinental realizada en La Habana, y señalé que este hecho, a mi juicio, reviste proyecciones extraordinarias en el destino y futuro de los pueblos que luchan por su emancipación económica y su libertad política.

Vinculé lo allí expuesto por representantes de 82 pueblos, algunos de ellos de Gobierno, y la mayoría, de movimientos de vasta y profunda raigambre, con la realidad de América Latina y de Chile.

Señalé que, como presidente de la delegación chilena -, leí la parte pertinente de mi discurso-, no tuve una frase para mencionar al Gobierno del Presidente Frei, y di a conocer al Senado los antecedentes suficientes para que hasta el más reacio en entender comprendiera que un clima artificial y prefabricado, en escala internacional y nacional, ha venido señalando el interés, el nefasto interés, de marcar a esta conferencia como el factor determinante y explosivo destinado a sembrar el caos, la anarquía, el crimen y el asesinato.

Los representantes de 82 pueblos, entre los cuales orgullosamente estábamos, tenemos conciencia del proceso social que sacude con violencia dura al mundo entero.

Por eso, es extraño que Gobierno y hombres de un partido que se dice revolucionario puedan permitir que se use, en sus comunicados oficiales y en las propias palabras del ciudadano Presidente de la República, el mismo lenguaje de las dictaduras ignominiosas que asuelan América Latina, el mismo lenguaje de los más notables cavernarios del orbe.

Ayer, cuando hice esta exposición, quise traer al pensamiento de los Senadores demócratacristianos y del Senado que el proceso de lucha de los movimientos populares chilenos tiene una raíz profunda y honda.

Dije que los socialistas habíamos nacido como una necesidad histórica, del mismo modo que sucedió respecto del Partido Comunista en nuestro país, para luchar, dura y tesoneramente, por una auténtica revolución emancipadora.

Destaqué que en los países latinoamericanos no puede haber revolución si acaso primordialmente no se considera que el factor esencial de la miseria, el hambre, los sufrimientos, la ignorancia y las enfermedades que nos aquejan, brota de la explotación inmisericorde de nuestros pueblos por el imperialismo norteamericano, que succiona nuestras riquezas, que presiona políticamente, que somete a los gobiernos a los designios de sus intereses. Recordé someramente el drama angustioso de América Latina, cuyas fronteras comunes han sido holladas sesenta u ochenta veces por la presencia de fuerzas armadas norteamericanas. Di a conocer los golpes militares que han derrocado a gobiernos auténticamente elegidos por el pueblo, con la complicidad de Estados Unidos, de la CIA y de sus organismos esenciales de espionaje. Destaqué el drama de Guatemala, ayer, y el de hace horas de Brasil, y puse acento para destacar la vergüenza de América Latina —tolerada con protestas superficiales— por lo que ocurre en Santo Domingo, y señalé el silencio culpable que ha significado el que Estados Unidos haya hecho tabla rasa de los principios fundamentales de no intervención, de autodeterminación y de soberanía. Recordé Playa Girón; hablé del silencio que en este hemisferio hubo cuando nosotros levantamos nuestra voz para pedir castigo por el atropello cometido por el Departamento de Estado y la política norteamericana al apoyar a los contrarrevolucionarios preparados en su propio suelo para atentar contra un pueblo heroico que había

conquistado, con las armas en la mano, el derecho a llamarse el primer territorio libre de América Latina. Hice presente el cerco económico, contrario a las normas de la Carta Fundamental de América Latina, que significó que, por la determinación y voluntad de Estados Unidos, Cuba haya estado al margen del comercio con nuestros pueblos, e indiqué, por último, que en la Conferencia de Punta del Este, cuando se dio a conocer la Alianza para el Progreso, los Cancilleres de América Latina firmaron un compromiso para impedir que en nuestro continente pudiera haber un gobierno marxista. Hace de esto ya siete años, según me parece. Después vino la actitud de Johnson, sus declaraciones, los conceptos de las fronteras ideológicas, las resoluciones de la Cámara de Representantes, la diabólica intención de crear el Ejército Interamericano de Paz; es decir, todo lo que constituye el cúmulo de iniciativas que obedecen a un mismo pensamiento, destinado a impedir por la fuerza el derecho de nuestros países a gobernarse de acuerdo con sus propios sentimientos y a luchar por su independencia y soberanía. Destaqué, entonces, que nuestra lucha no es ahora la lucha obcecada y terca contra un gobierno, un Presidente y un partido. Pero, señores Senadores demócratacristianos, recorran los “Diarios de Sesiones” del Senado desde que hay en esta Corporación Senadores socialistas y comunistas; lean nuestras palabras encendidas, violentas, apasionadas a veces, pero llenas de razón, en las que hemos defendido nuestra convicción de que sólo el pueblo y su gobierno tendrán la independencia necesaria para herir de muerte al imperialismo, a la oligarquía terrateniente y feudal y a los monopolios. ¡Pero si por eso somos socialistas! Por lo mismo, no entendemos a los que se dicen revolucionarios, abominan del capitalismo y, simultáneamente, están contra el socialismo.

Señalé ayer la incongruencia que significa, por una parte, hablar de una auténtica reforma agraria, honestamente deseada por muchos sectores de la Democracia Cristiana y que contará con nuestro apoyo mientras más profunda sea, y, por la otra, dejar intocado el latifundio minero. En su oportunidad di a conocer las cifras enervantes y angustiosas de las pertenencias mineras en manos del capital extranjero. Señalé que, de las 49.000 pertenencias existentes, algo más de 500 están en explotación; que de las 48.000 hectáreas en manos del capital foráneo, 2.400 y tantas se hallan en trabajo. Concluí, entonces, como era lógico imaginar, que nuestra lucha frontal contra la Democracia Cristiana como partido de Gobierno y contra el Gobierno mismo, estriba en nuestra doctrina, en nuestros principios, en el ideario que formamos al crear el Partido Socialista. Por lo tanto, yo pedí a los señores Senadores que, en nuestra actitud de hoy, vieran siquiera una lealtad consecuente con nuestro pasado de siempre. Destaqué como esa campaña organizada, metódica, inteligente y páfida, se había lanzado fundamentalmente contra el Frente de Acción Popular, el Partido Socialista, el Partido Comunista y el Senador que les habla. Y leí los títulos de “El Mercurio” y “La Nación”, y las palabras del Presidente Frei que implican una alusión indirecta a mi persona. Junto con deshacer mediante argumentos serios y sólidos todo este conjunto diabólicamente organizado, insultante y grosero para nuestra lealtad hacia Chile y su pueblo, al suponernos recibiendo órdenes foráneas, hice presente que en la tarde de hoy iba a referirme en forma más concreta a los acontecimientos dolorosos ocurridos en El Salvador. Señalé ayer y reafirmo hoy —me congratulo de las palabras del Honorable señor Teitelboim al respecto— que el imperialismo norteamericano tiene también su garra metida en el drama de los trabajadores chilenos y es, en esencia, responsable moral, asimismo, de lo que aquí ha sucedido.

Señores Senadores, nuestro compañero Honorable Senador Tomás Chadwick, en forma extensa —intencionadamente extensa, diría yo—, ha ido marcando lenta pero firmemente, con argumentos irrefutables, todo lo sucedido, todo lo acontecido, todo lo que allí pasó, minuto a minuto, y lo ha hecho con la capacidad que el Senado y el país le reconocen como abogado especialista en materia criminal y

penal. Tal como lo hizo anteayer el Senador radical Honorable señor Miranda en una intervención mucho menos extensa, el Honorable señor Chadwick demostró que la versión oficial del Gobierno y la que, por desgracia, entregó el Presidente de la República, no tienen asidero alguno en la realidad de los hechos. Ello me exime de insistir sobre esta materia, pero deseo, sí, reafirmar dos o tres conceptos.

En primer lugar, hacia las once y media del día en que ocurrieron los hechos delictivos de El Salvador, Carabineros exigió la salida de tres periodistas que se encontraban en el mineral. Ellos son la señorita Gladys Díaz y los señores Douglas Hübner y Boris Pinkas. Los dos periodistas varones pertenecen al Canal 9, y la señorita Díaz, a la Radio Sociedad Nacional de Agricultura. Además, se hallaba en El Salvador un estudiante de la Escuela de Periodismo, de apellido Barahona, que había ido hasta allá para trabajar en su memoria para graduarse. ¿Por qué se hizo esto? ¿Qué se pretendió evitar con semejante medida? Se quiso evitar la presencia de gente que pudiera informar. A tal extremo llegó la acuciosidad en cumplir aquella orden, que, después de ser llamados a la Comisaría y notificados de que debían abandonar el campamento, cuando dos de los periodistas se encontraban almorzando, se les dijo que ni siquiera podían terminar su almuerzo y, acto seguido, se les puso fuera del mineral. Después vienen los sucesos, ocurridos en la forma como los narró aquí el Honorable señor Miranda y como los detalló, con minuciosidad increíble, nuestro compañero Honorable señor Chadwick.

Sin embargo, deseo agregar algunas cosas muy breves a lo dicho por mis Honorables colegas. El Senador señor Chadwick mencionó la circunstancia de que fueron arrojadas bombas lacrimógenas. ¿Cuántas bombas? ¿Cuarenta? ¿Cincuenta? ¿Setenta?

El señor CHADWICK. —Setenta.

El señor ALLENDE. —Pues bien, ¿qué piensa el Senado? ¿De qué clase de bombas se trata? ¿Puede alguien imaginar lo que es un local cerrado dentro del cual se disparan setenta bombas lacrimógenas como ésta que tengo en la mano? ¿Puede alguien pensar en la desesperación que tiene que provocar este hecho en las 250 personas congregadas en ese recinto, cuya puerta fue cerrada, como lo declaró el propio oficial, por lo cual tuvieron que destruir la otra puerta para salir? Y allí dentro había mujeres, niños y doscientos o doscientos cincuenta trabajadores.

He traído hasta el Senado dos de estas bombas. Una de ellas hizo explosión y la otra no. Si hubiera tenido el dispositivo, la habría hecho funcionar para demostrar al Senado que todos los aquí presentes habríamos huido con una sola bomba.

También he traído quince o veinte cápsulas, de las recogidas al azar, para que se aprecie la lluvia increíble de balas que fueron disparadas.

Además, he traído conmigo, para ponerlas a disposición del Senado, una película cinematográfica y un conjunto de fotografías. La película presenta el campamento después de ocurridos los incidentes. En ella no se ven barricadas ni el montón de tablas para construirlas; se ve lo que es el local del sindicato y lo solitario que está; se aprecia la distancia a que se halla de la población; se comprueba que en la comisaría no ha pasado nada y se ven los funerales de las víctimas, lo que indica cómo todo un pueblo dolorido, silencioso, amargado, pero dispuesto a continuar luchando, estuvo presente para condenar la masacre de sus hermanos.

En las fotografías, tomadas por un obrero durante el baleo, no se ven las barricadas ni los grupos enfurecidos de que habla la imaginación afiebrada del señor capitán de Ejército. En una de las fotografías,

se ve a una mujer frente a la tropa, a una mujer que está junto a un grupo, que en total suman 3 o 4 mujeres con la bandera chilena en sus manos —no sé si aquella fue la que cayó acribillada—; pero aquí se ve cómo cae destruida la imaginación torcida de los que hablaban “de turbas”. Aquí se ve un grupo pequeño de obreros que estaban cerca del local sindical. Pero se alcanza a divisar algo increíble que no destacó insistentemente mi compañero el Honorable señor Chadwick: se ve la parte destruida del cerco del estadio. Los obreros que destruyeron la puerta del sindicato que estaba cerrada con un candado —acribillados, espantados, cercados por la policía— rompieron parte del cerco que cierra el estadio, y por allí arrancaron. Uno de ellos murió con una bala que atravesó las dos paredes del sindicato y la muralla de calaminas del estadio.

Eso es lo que entrego como documentos al Senado, y pido sean insertados como parte de mi intervención.

Tengo a mano la lista de los heridos. He reclamado telegráficamente que el médico señor Vidal entregue a la Oficina de Informaciones del Senado un detalle de las lesiones que causaron las ocho muertes. Se me ha informado que un telegrama de dicho facultativo anuncia que ese documento llegará hoy a la Corporación. Me interesa que los señores Senadores sepan qué lesiones causaron la muerte de ocho personas y cuántas balas tenían algunos de los cadáveres y en dónde fueron los impactos.

Tengo aquí —me preocupé personalmente de sacar la lista— los diagnósticos de los 36 heridos que estaban en El Salvador y Potrerillos. También pido que se agregue a los documentos ya solicitados.

El señor GARCIA (Vicepresidente). — ¿Me permite, señor Senador?

Solicito el acuerdo de la Sala para insertar los documentos mencionados por el Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE. — Todos los documentos.

El señor GARCIA (Vicepresidente). — Acordado.

El señor CORBALAN (don Salomón). — ¿Me permite?

Sólo para solicitar que esos documentos sean enviados a la Comisión investigadora de la Cámara de Diputados.

El señor GARCIA (Vicepresidente). — Así se procederá.

ANDES COPPER MINING
COMPANY

Departamento Médico

Diagnósticos por accidentes ocurridos el 11 de marzo de 1966 en el Mineral de El Salvador.

Nombre	Diagnóstico	Pronóst.	Estado actual
<i>Ivonne Valenzuela Carvajal</i>	Fractura conminuta rodilla derecha. Patelectimía.	Grave.	Bueno.
<i>Miguel Zárate Torreblanca</i>	Heridas ambos muslos.	Mediana gravedad.	Bueno.

<i>Enrique Rojas Ramírez</i>	Herida penetrante abdominal. Herida penetrante torácica.	Grave.	Bueno.
<i>Rosamel Rojas Rojas</i>	Herida penetrante torácica.	Grave.	Bueno.
<i>Amador Ahumada Sapaín</i>	Herida penetrante torácica.	Grave.	Bueno.
<i>Gilberto Castillo Chávez</i>	Herida dorso lumbar de partes blandas.	Mediana gravedad.	Bueno.
<i>José Villarroel Araya</i>	Fractura codo izquierdo.	Grave.	Bueno.
<i>Germán Araya Castillo</i>	Heridas partes blandas hombro izquierdo.	Mediana gravedad.	Bueno.
<i>Pedro Torres Torres</i>	Fractura expuesta pierna derecha.	Grave.	Bueno.
<i>María Magna de Olivas</i>	Alta.		

Dr. Samuel Pantoja Torres,
Médico Cirujano.

El Salvador,
13-III-1966.
CSS.

"ANDES COPPER MINING
COMPANY
Departamento Médico

Enfermos y diagnósticos de enfermos que se envían a Santiago por incidentes del día 11 de marzo de 1966.

Juan Suárez Alamos: 33 años. Diag.: Fractura expuesta pierna derecha.

Mario Guevara Araya: 28 años. Diag.: Fractura expuesta codo izquierdo.

Guillermo Weber Madariaga: 21 años. Diag.: Parálisis plexo braquial neumotórax.

Luciano Cavieres Robledo: 39 años. Fractura expuesta pierna derecha. Fractura cóndilo femoral izquierda.

Alejandro Alvarado Gamboa: 36 años. Fractura expuesta pierna derecha.

Dr. Samuel Pantoja Torres,
Médico Director

Hospital El Salvador.
El Salvador,
13 de marzo de 1966."

Ramón Quevedo Castillo: Herida región clavicular derecha, sin salida de proyectil.

Hugo Tapia Cortés: Herida transfi- ciente derecha con salida de proyectil.

Pedro Muñoz Galleguillos: Herida transfi- ciente pantorrilla derecha. Herida con compromiso talón de aquiles.

José Mena Palma: Herida transfi- ciente muslo derecho y glúteo derecho.

Pablo Ramírez Saldívar: Herida trans- ficiente muslo derecho, con salida de proyectil.

Carlos Campos Martínez: Herida trans- ficiente muslo izquierdo con salida de proyectil.

Carlos Barraza Tapia: Herida penetran- te deltoide derecho con lesión cabeza fé- mur derecho.

Faustino Toro Inostroza: Herida pe- netrante trocántes izquierdo, salida glúteo. izquierdo.

Erasmus Araya Araya: Herida región glútea sin salida de proyectil.

Juan Ríos Palleros: Herida lóbulo iz- quierdo oreja y brazo izquierdo.

Jorge Sierra Jiménez: Herida región escapular derecha con salida supraclavicular.

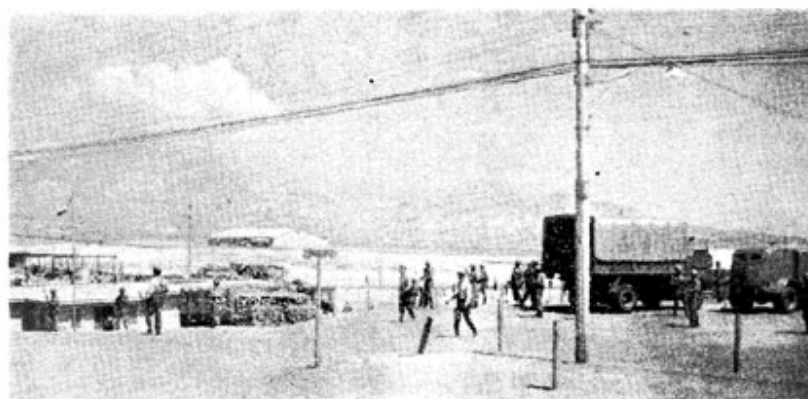
ficcante muslo derecho con lesión femoral.

Jorge Rodríguez Godoy: Herida trans-

Hernán Oyarzún Leiva: Herida cuero cabelludo región fronto parietal.



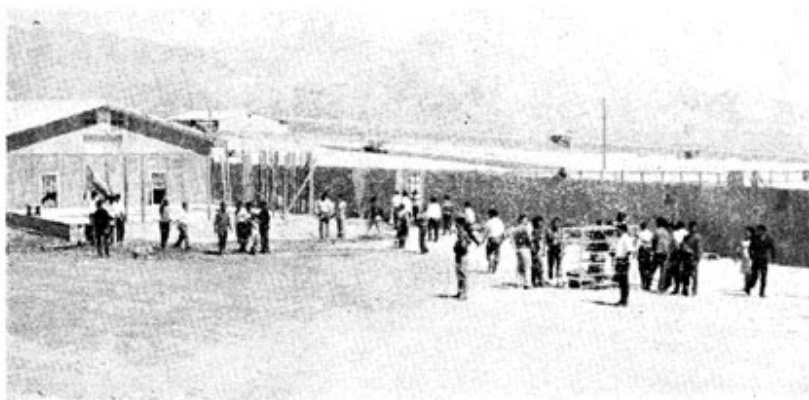
Una mujer sola, bandera en mano, frente a la tropa. Recuérdese que la bandera que tenía en sus manos Ofaldina Chaparro, fue acerbillada por la ráfaga de ametralladora, que le provocó la muerte por anemia aguda. Ruptura de vasos ilíacos derechos. Fractura conminuta sacro-ilíaco derecha.



"Organizamos mi plan de acción... tratando de producir sorpresa..." (Capitán Alvarado).
—Nótese la tranquilidad frente al local y la ausencia de grupos o barricadas.



Dolor y angustia de un herido.—Nótese que no hay grupos a la vista o a su alrededor.



Un reducido grupo frente al local del Sindicato. El muro del Estadio parcialmente destruido por los obreros al huir ante el ataque de la fuerza pública.



DELFIN GALAZ DUQUE.—Muerto por estallido de encéfalo y fractura conminuta (múltiples fragmentos menudos) parieto-temporal izquierda.



MAURICIO DEL ROSARIO DUBO BORQUEZ.—Muerto. Anemia aguda. Ruptura aorta abdominal. Desgarro del hígado. Fractura conminuta, con sección medular 12ª dorsal y 1ra. lumbar.



Un fotógrafo y el Senador Allende con dos de las bombas lacrimógenas, de gran poder, que lanzó la fuerza pública. En el lugar de los sucesos se recogieron más de 70 envases de bombas cuyo tamaño oscila entre 20 cms. de largo y 4 ó 6 de diámetro.



Numerosos impactos en la pared del local del Sindicato.



Impactos en el muro del Estadio.—Las balas atravesaron primeramente las dos paredes del Sindicato.

...4648

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, quiero señalar que del estudio somero que hice de los diagnósticos a que me referí, puede sostenerse que un porcentaje elevado de ellos refleja que no todos, como se dijo en una ocasión, habían sido heridos en las piernas, porque se había disparado al suelo. Hay heridos en la cabeza, en el hombro, en el tórax, en el abdomen, en los muslos, en los glúteos y en las piernas, en todo el cuerpo. Lamentablemente, hay una muchachita de quince años con un estallido de la rodilla. Hay un obrero que tiene una parálisis braquial y que está aquí, de los mandados a Santiago. Asimismo, en esa lista figura el diagnóstico del Capitán Alvarado. Cuando interrumpí a mi colega y amigo Honorable señor Chadwick, le dije que en la lista que lleva la firma del doctor Pantoja, no se deja constancia de la contusión que, además de la fractura de la pierna derecha, según se dice, tiene el Capitán Alvarado.

Frente a estos hechos, quiero referirme a dos aspectos muy importantes: Primero, conversé con el doctor Pantoja el mismo día que llegué al mineral. Antes pasé al sindicato a expresar mi pesar a los trabajadores y sus compañeros; a mirar un instante el drama de esos cadáveres, testimonio silencioso, pero brutalmente acusador. Posteriormente, fui al hospital.

El doctor Pantoja me conoce bastante. Estaba operando, según se me dijo. Pocos minutos después vino a hablar conmigo. Le dije: “Doctor, quiero ver los enfermos. Lo hago como presidente de la Comisión de Salud Pública del Senado, y como médico. Me respondió: “Le ruego no insista, doctor; se lo pido como un acto de deferencia hacia los enfermos y hacia mí”. “Bien doctor” —le expresé—, “no insisto”.

Pregunté al doctor Pantoja cuál era su opinión sobre las heridas; y me expresó que, a su juicio, todas ellas tenían características similares. Lo mismo había dicho antes al Senador Chadwick en presencia de los

señores Namías e Infante, ambos médicos, y dos doctores más del hospital. Conversamos sobre los hechos ocurridos; le dije que me había informado de su actitud, y abandoné el hospital.

En la tarde volví a hablar con el doctor Pantoja, porque oí una versión que decía que ese facultativo sabía quién había disparado contra el oficial. Le pregunté: “Doctor Pantoja, ¿qué piensa usted? Me dijo usted hace horas que la herida del Capitán Alvarado tenía características similares a las de los demás”. Me respondió: “Yo creo que esa herida se produjo con un arma corta, después de la versión que me dio un obrero que está herido” —y cuyo nombre no me entregó— “a quien acabo de operar y que tiene una lesión en el plexo braquial. Este obrero dice que él vio, porque estuvo a su lado, a un obrero que disparó con revólver y puede ser entonces” —me dijo— “que la lesión sea de una bala de revólver”.

Al día siguiente volví al hospital. Pedí la lista de los diagnósticos y, como médico, me di cuenta de que hay un solo herido que tiene una parálisis del plexo braquial, y este señor se llama Guillermo Weber Madariaga.

Hoy estuve en el Hospital Militar. Me acompañó, sin saber a lo que iba, el Secretario de la Comisión de Salud Pública del Senado. Conversé —en presencia del señor Enrique Gaete, del doctor señor Lehrer, de las enfermeras señoritas Norma Donoso y Sonia Jara, y de un empleado del servicio, Misael Miranda— con el señor Weber, con el obrero Weber. Sostuvimos el siguiente diálogo:

— ¿Me conoce usted?

—Sí.

— ¿Se le ofrece algo?

—No, gracias.

—Usted, ¿es soltero?

—Sí.

— ¿Usted trabaja como particular?

—Sí.

— ¿Usted vive en la casa de un carabinero?

—Sí.

— ¿Usted vio disparar a algún obrero?

—No.

— ¿No le consta eso?

—No me consta.

—Que se mejore.

—Gracias”.

El doctor Lerher, por su parte, me expresó: “Es la cuarta versión distinta que he oído a este hombre”.

Aquí está lo narrado por el señor Enrique Gaete, no en su calidad de Secretario de la Comisión de Salud Pública, porque no puede oficiar como ministro de fe fuera del Senado, sino en carácter de un hombre que me acompañó requerido por mí, sin saber a lo que iba:

“Acompañando al doctor Salvador Allende, Presidente de la Comisión de Salud Pública del Senado, presencié cuando el Senador Allende visitó en la Sala de Recuperación del Hospital Militar a los enfermos Luciano Cavieres y Guillermo Weber.

Estaban también presentes el doctor Lerher, médico de turno, y las auxiliares Norma Donoso y Sonia Jara. Estaba también un señor que dijo llamarse Misael Miranda, empleado del hospital.

Al enfermo Cavieres le preguntó si necesitaba algo, y si lo conocía. Le contestó que sí, que lo conocía y que nada necesitaba, agregando que tenía ambas piernas quebradas.

Al enfermo Weber, le preguntó el doctor Allende si vivía en casa de un carabinero en El Salvador, y éste le contestó que efectivamente así era. A continuación, el doctor Allende le dijo se había visto disparar a algún obrero. El enfermo manifestó que no por dos veces.

Al retirarnos, el doctor Lerher le expresó al doctor Allende que era ésta la cuarta versión que le oía al enfermo Weber.

Esto ocurrió entre las 14.30 horas, en que el doctor Allende me pidió lo acompañara. Al subir al automóvil dijo que íbamos en dirección al Hospital Militar a visitar a unos enfermos. Regresé al Senado alrededor de las 16 horas.”

(Fdo.): Enrique Gaete.”

Pues bien, queda entonces también demostrado lo feble de ese testigo.

¿Cuánto tiempo me resta, señor Presidente?

El señor GARCIA (Vicepresidente). — Sólo un minuto, y hay que dar cuenta de una indicación llegada a la Mesa.

El señor ALLENDE. — Me equivoqué, pues creí que la sesión era hasta las veinte treinta.

Tengo un documento que es sencillamente una bomba, que es el que Sus Señorías pueden ver. Dicho documento prueba que en el Hospital Militar —está consignado en el libro de guardia— los enfermos están incomunicados; que sólo pueden entrar a visitarlos el periodista González Alfaro, enviado de la Presidencia de la República, y la mujer del Capitán herido:

“Certifico que siendo las 15 horas 15 minutos de hoy, a solicitud del Senador don Salvador Allende, me constituí en la Sección Guardia Médica del Hospital Militar y obtenida la autorización que me dio el doctor Lerher procedí a copiar la siguiente anotación que rola en la página 243 del “Libro de Novedades”, correspondiente al 13 de marzo de 1966:

18 horas. Ingresan Capitán Alejandro Alvarado y cuatro civiles, traídos desde el Mineral de El Salvador, quienes llegan por vía aérea a Los Cerrillos. Quedan hospitalizados en p. 402 y Recuperación, respectivamente. Por indicación del Residente Jefe se establece como procedimiento a seguir y hasta nuevo aviso, que permanecerán incomunicados para cualquier declaración, colocándose guardia militar en pieza 402 y Sala de Recuperación. Hace excepción a esta disposición el señor González Alfaro, enviado

de la Presidencia de la República y la esposa del Capitán, quien podrá permanecer a su lado si no hay contraindicación formal. Hay firmas: Muñoz Ide. B. Valdés. S. Ilic. Santiago, 17 de marzo de 1966.”

¿Qué significa esto? Si estaban incomunicados, ¿cómo puede autorizarse la entrada de un personero de la Presidencia de la República, de un personero de la Presidencia de la República que desde la Radio Portales...

El señor CORBALAN (don Salomón). — ¡Mercenario!

El señor ALLENDE. —...me ha injuriado y ha injuriado al movimiento popular; que sostuvo artera y canalllescamente que yo me encontraba en El Salvador. Es un hombre descalificado moralmente y que, por desgracia, hoy día ha tenido el derecho de ir a hablar a los enfermos, a entrevistar al Capitán Alvarado y que lleva la jerarquía directa de la Presidencia de la República.

El señor RODRIGUEZ. — ¡Qué vergüenza!

Sesión 82ª en viernes 18 de marzo de 1966

[Incidentes en el mineral de El Salvador...4657](#)

El señor ALLENDE. — ¿Me permite, señor Senador?

El señor FUENTEALBA. — Con mucho gusto.

El señor ALLENDE. — Con la venia del señor Presidente.

Dada la importancia del tema y el tono con que el señor Senador está desarrollando sus ideas, no interrumpiré a Su Señoría y esperaré el conjunto de sus apreciaciones, pues estimo de extraordinario interés profundizar el debate.

Muchas gracias.

...4661

El señor ALLENDE. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

Estimo muy importante hacer una aclaración, a pesar de haber dicho que me haría cargo en conjunto de sus ideas, que me interesa escuchar íntegramente.

Debo manifestarle dos cosas: que Chile votó en contra del rechazo de la participación de Yugoslavia y que, en la comisión, se abstuvo en el caso de Israel.

Muchas gracias.

...4662

El señor ALLENDE. — ¿Me permite hacer una rectificación, Honorable colega?

El señor FUENTEALBA. —Sí, señor Senador.

El señor ALLENDE. —Como el trabajo de la Conferencia estaba dividido en comisiones y plenario, yo, como presidente de delegación, no actuaba en las comisiones. Dije, hace unos instantes, que los representantes chilenos se abstuvieron en las comisiones de participar en el acuerdo que excluyó a Yugoslavia. Lo mismo habría hecho con respecto a Israel. Para confirmar la exactitud de mi aseveración, solicité al Honorable

señor Teitelboim averiguar telefónicamente si esto fue así. Me dice el señor Senador que los delegados chilenos se opusieron a la no participación de Yugoslavia acordada por el comité organizador.

...

El señor TEITELBOIM. —Sin duda, señor Senador. Con todo, deseo aportar, para mejor información de Su Señoría, algunos entretelones de la Conferencia Tricontinental.

A requerimiento del Honorable señor Allende, e impulsado también por mi propio interés, llamé por teléfono al Diputado señor Jorge Montes, miembro de la delegación chilena del FRAP que concurrió a la Conferencia Tricontinental, para inquirirle acerca de la información que acabamos de oír de labios del Honorable señor Fuentealba. El Diputado señor Jorge Montes me expresó que, en efecto, tuvo participación en los trabajos de la comisión que elaboró el acuerdo referente al Estado de Israel. Me ha dicho que los chilenos participantes se opusieron terminantemente a dicho acuerdo.

El señor ALLENDE. —Esos delegados fueron los Diputados señores Walterio Fierro, socialista, y Jorge Montes, del Partido Comunista.

El señor TEITELBOIM. —Como dije, los delegados chilenos se opusieron a ese acuerdo por estimarlo una monstruosidad. Tal fue la palabra que emplearon. Ello se justifica, porque nosotros no podemos condenar a un país en bloque.

El señor PALMA. — ¿Se tomó o no ese acuerdo?

El señor ALTAMIRANO. —Sí, señor Senador, se tomó.

El señor TEITELBOIM. —Permítame, señor Senador. Digo que no podemos condenar en esa forma a un país, sino juzgarlo desde un punto de vista que tome en consideración las clases y haga un análisis histórico preciso.

Por el nacimiento del Estado de Israel, votaron en las Naciones Unidas diversos países, entre ellos la Unión Soviética. Los delegados socialistas y comunistas a la Conferencia Tricontinental mantuvieron la posición de no aceptar como justa la desaparición de aquel Estado, cuya existencia se considera un derecho legítimo del pueblo de Israel. Naturalmente, se hizo una crítica, que yo también comparto, a la directiva sionista y a sus elementos reaccionarios. En efecto, también en Israel hay lucha de clases: es un Estado capitalista dentro del cual existen explotadores y explotados, y donde hay partidos políticos de Derecha, Centro e Izquierda. En consecuencia, tanto comunistas como socialistas, y, en general, el movimiento popular del mundo, no pueden estar de acuerdo con todos los partidos políticos de Israel. Tampoco pueden rechazarlos a todos. No obstante, respetan el derecho de ese pueblo a existir como Estado. Tal fue nuestra posición, esto es, la de los representantes del FRAP. Puedo decir que ella coincidió con la de los movimientos populares comunistas y socialistas de los tres continentes que tomaron parte en la Conferencia Tricontinental.

El señor ALLENDE. — Fundamentalmente, de Argentina.

El señor TEITELBOIM. —Y fundamentalmente la de Argentina, como acota mi Honorable colega.

Debo manifestar, sí, que en la Conferencia participaron fuerzas, no comunistas ni socialistas, sino fuerzas nacionalistas del Tercer Mundo. Y, dentro del nacionalismo árabe, ...

El señor FUENTEALBA. —Ya lo dije, señor Senador.

El señor TEITELBOIM. —...se sostuvo la posición —que nosotros no compartimos— de lucha sin cuartel contra el Estado israelita. Discrepamos de esa posición, por estimarla abominante; pero ella consiguió imponerse en la Conferencia, porque, democráticamente, obtuvo más votos. Con todo, repito, fue rechazada por comunistas y socialistas y por la delegación chilena.

He formulado este alcance con el objeto de que el Honorable señor Fuentealba tenga una información más completa acerca de las diferentes posiciones habidas en la Conferencia de La Habana, y, en especial, sobre la que mantuvo la delegación chilena, que es lo que importa.

Muchas gracias.

...4668

El señor ALLENDE. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor FUENTEALBA. —Voy a terminar, señor Senador. Deseo completar mi exposición.

El señor ALLENDE. —Es un segundo, nada más. Con la misma actitud deferente que Su Señoría tuvo anteayer.

El señor FUENTEALBA. —Con mucho gusto.

El señor ALLENDE. —Quiero justificar mi ausencia de la Sala en un momento más.

Pero antes de retirarme, deseo manifestar al Senado, y especialmente a Su Señoría, que me haré cargo de su intervención, documentada, seria, escrita y enfocada desde el ángulo de sus convicciones. Desde el punto de vista nuestro, enfocaré la participación que cupo a la representación chilena en esa Conferencia. Contestaré al señor Senador del mismo modo en que Su Señoría ha planteado el problema.

Por ahora, sólo quiero decir que, en mi respuesta, incluiré copia de los cables enviados a Cuba por los secretarios generales de los Partidos Comunista y Socialista, mediante los cuales éstos pidieron a la delegación chilena, categóricamente, una actitud de claridad indiscutible frente al rechazo, por parte del comité organizador de esa Conferencia, de la presencia de Yugoslavia. Daré a conocer, también, las instrucciones pertinentes en torno del caso de Israel.

Muchas gracias, señor Senador.

El señor FUENTEALBA. —Esperaremos con mucho interés sus palabras.

Como me apunta el Honorable señor Palma, lamentamos que el señor Senador se ausente de la Sala, porque, como Su Señoría participó en el debate de ayer, nos habría gustado que estuviera presente. En todo caso, sabemos que tiene algo que hacer y respetamos su derecho a retirarse del hemiciclo.

El señor ALLENDE. —Pero regresaré.

El señor FUENTEALBA. —Muy bien.

Sesión 83ª en martes 22 de marzo de 1966

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SECTOR PRIVADO (pág.4730)

El señor ALLENDE. —Me parecen bastante claras las razones dadas por el Honorable señor Víctor Contreras. Es injusto, a mi juicio, perjudicar a estos obreros, en circunstancias de que ellos mismos contribuyeron a formar el fondo con su propio peculio, y sólo en razón de que con posterioridad fueron eliminados de la empresa. En consecuencia, opino que debe aprobarse la disposición pertinente, por lo menos para no perjudicar más a esos asalariados.

Se ha sostenido que la ley que permitió jubilar a más de 500 trabajadores otorgó beneficios excepcionales a los obreros portuarios. He demostrado hasta la saciedad que no es así.

Por último, quiero hacer presente que hace cuatro meses —tal vez, seis— se solicitó a la Contraloría General de la República, a requerimiento de varios señores Senadores y, en particular, del que habla, instruir sumario sobre el particular, pero, al parecer, aún no está terminado. Reclamo más acuciosidad del organismo contralor, porque sigo pensando que el ciudadano que está a cargo de la Empresa Portuaria es un delincuente.

...

El señor ALLENDE. —Acostumbro a usar calificativos cuando tengo antecedentes suficientes para ello. He demostrado hasta la saciedad en este recinto lo que estoy afirmando, y espero que, no obstante, la demora, el delincuente sea sancionado.

Voto afirmativamente.

...4731

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, reglamentariamente tengo derecho a usar de la palabra por diez minutos, por haber sido aludido.

El señor REYES (Presidente). —Tiene la palabra el Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, no es el Honorable señor Aylwin quien juzgará si estoy o no a la altura de la Corporación. Por tres períodos consecutivos, el pueblo me ha honrado con su representación, con votos limpios, claros y transparentes. Además, tengo por norma responsabilizarme de mis palabras y actuar virilmente frente a hombres que merecen sanción, no sólo en el Senado, no en este hemiciclo solamente.

Ya en la Comisión de trabajo respectiva, en presencia del señor director de la Empresa Portuaria de Chile, demostré con claridad meridiana los abusos increíbles que había cometido y evidenció los atropellos que, con propósito proselitista, desarrollaba en la empresa. Con documentos que la Comisión conoció, pude demostrar los gastos que se habían hecho, los cuales, a mi juicio, implican malversación de fondos públicos.

En este recinto, señalé hasta la saciedad —exhibí los avisos publicados en los diarios—, de qué manera y cómo, por primera vez en la historia de Chile, un director de la Empresa provocaba un “lockout” y tenía la impudicia de publicar avisos para que los trabajadores se fueran a inscribir en las comisarías. Por último, sin ser refutado, di a conocer un informe del Superintendente de Seguridad Social en el cual señala que al fisco le costará 40 mil millones de pesos o más el “lockout” provocado por el director de la Empresa. A ello hay que agregar, aun, lo que manifestaron Senadores de casi todas las bancas, fundamentalmente los

Honorables señores Ibáñez y Bossay, liberal y radical, respectivamente, para juzgar la actuación del director de la Empresa Portuaria, y lo que expresamos el Honorable señor Víctor Contreras y el que habla.

Vale decir, todos los Senadores de este hemiciclo, con excepción de los Senadores demócratacristianos, han demostrado hasta la saciedad, y censurado, los procedimientos incorrectos que emplea el director de ese organismo.

Por eso, porque tengo la íntima convicción de que es así, y porque ya me he habituado a llamarlo delincuente, reitero ese concepto, y espero que, a la brevedad, la Contraloría, a pesar de todo, confirme mis palabras, porque son demasiado claros los hechos, y las huellas digitales están imborrables.

...4735

El señor ALLENDE. — Este proceso lento y permanente de desfiguración de la ley que dio origen al Estatuto del Médico Funcionario, se ha venido acentuando en forma progresiva.

Estimo que puedo opinar sobre la materia, pues tal Estatuto tuvo su origen en un proyecto que presenté al Congreso, haciéndome intérprete de la justa aspiración de los médicos. Vale decir, fue una iniciativa parlamentaria que llevó mi firma y que se convirtió en ley de la República. Debo agregar que, en realidad, los médicos, en sus convenciones, prácticamente ya habían dado forma a estas aspiraciones y casi redactado un proyecto de ley. En consecuencia, las modificaciones que introduje fueron de muy poca importancia.

Pero, ¿cuáles fueron las razones que impulsaron a los médicos a plantear su situación ante el país? Chile ha sido el primero, en América Latina, en encarar con sentido justo el derecho del hombre a que su salud, su capital más valioso, sea amparada y protegida. Fueron ellos quienes, en Chile, propusieron el seguro de enfermedad; y fue un médico conservador, el profesor Exequiel González Cortés, mientras era Senador de la República, quien entregó al Congreso Nacional la iniciativa que culminó en la ley N° 4054, de seguro de enfermedad, y las modificaciones al Código del Trabajo: ley N° 4055, de accidentes laborales. Sin embargo, dichas iniciativas no pudieron ser despachadas hasta que la Junta Militar de 1973 exigió que se convirtieran en leyes de la República.

Con ello los médicos demostraron entender perfectamente que la salud se compra, por así decirlo; que a mayor enfermedad, mayor pobreza, y que a mayor pobreza, mayor enfermedad; que en un país con niveles de salarios, vivienda, alimentación y vestuario como los nuestros, con nuestras condiciones de trabajo, hay cientos de miles de hombres y mujeres que no pueden comprar la salud. Por eso, ante el concepto un poco raído de la caridad, se dio un paso más definitivo al establecer el seguro social. Ahora vemos que esto ya es historia del pasado, y hoy día se habla de la seguridad social, concepto que implica, además del derecho a la protección de la salud y a la medicina integral, un salario suficiente y acceso a la cultura, la recreación, etcétera.

Pues bien, han sido, entonces, los médicos funcionarios chilenos quienes, con anterioridad a otras profesiones, han demostrado sentido social; han sido ellos quienes sacrificaron las propias posibilidades personales de una medicina individual o liberal, para someterse al rigor de medicina funcionarizada, distinta de la socializada, pues no se puede hablar de ésta última en un país que no ha socializado su economía.

Ei médico chileno tiene como único patrón, desde la dictación de la ley 10.383, al Servicio Nacional de Salud. Y cabe destacar que esa ley también lleva el patrocinio de los parlamentarios de Izquierda, fundamentalmente del que habla.

Nos encontramos con que los médicos renunciaron voluntariamente, por un sentido superior de su deber, a la medicina liberal. Aceptaron ellos funcionarizarse. Se dictaron las leyes de seguro de enfermedad y de accidentes del trabajo. Después, gracias al esfuerzo nuestro, se creó el Servicio Nacional de Salud y se dictó el Estatuto del Médico Funcionario. Para conseguir la dictación de las leyes que modificaban el viejo concepto del seguro de enfermedad —la número 4.054 y el Estatuto del Médico Funcionario—, y para que el Congreso despachara la iniciativa que creó el Servicio Nacional de Salud, fue menester que los profesionales en referencia, inclusive, recurrieran a la huelga, que paralizaran su trabajo.

El Estatuto del Médico Funcionario, complemento justo de las otras leyes que he citado, tenía como conceptos esenciales y básicos, en primer lugar, que el médico recibiera teóricamente, por el trabajo de seis horas, pago de ocho, pues nadie duda de que es indispensable que los facultativos tengan la posibilidad de perfeccionarse y progresar. La técnica médica es muy cambiante, y los avances científicos, por suerte, hacen desechar hoy lo que ayer se aceptó. Además, el trabajo hospitalario y la labor médica en general son suficientemente pesados como para estimar que el profesional debe disponer del tiempo necesario y de la remuneración justa para elevar sus condiciones técnicas. Por tal motivo, el Colegio Médico creó los cursos de perfeccionamiento. Por eso, también, financiamos oportunamente el Departamento Científico y Docente y creamos el de Salud Pública, destinado a estudiar el rendimiento y la eficacia de los servicios médicos del país.

Pues bien, el Estatuto del Médico Funcionario, además de este concepto esencial, estableció, por dos horas, una remuneración correspondiente a la del grado 13° de la Administración Pública. Con ello quedó satisfecho el anhelo de dichos profesionales en cuanto a la renta de dos horas de trabajo. Se estableció, en seguida, la contratación por dos, cuatro y hasta seis horas diarias, jornada esta última llamada “full time”, y la necesidad de trabajar esencialmente en un mismo servicio. Se determinó, además, que, con autorización del Colegio Médico de Chile y previo decreto del Ministerio de Salud Pública, podría ampliarse el horario de trabajo cotidiano en aquellas ciudades o lugares dónde la falta de médico lo hiciera necesario.

Por último —y también en esto me tocó participar en forma bastante decisiva—, los propios médicos, tomando en cuenta que la mayoría se concentra básicamente en las principales ciudades del país y en las capitales de provincias —Santiago, Valparaíso y Concepción—, acordaron que no se designara en ellas a ningún profesional recién recibido ni durante los tres primeros años del ejercicio de su carrera. Es sabido que, en busca de alicientes técnicos, perspectivas de vida distintas, conscientes de la responsabilidad de su trabajo, que requiere elementos suficientes, los médicos tratan de ubicarse en las ciudades o provincias donde tales condiciones existen en mayor o menor proporción..

Tan cierto es lo que estoy planteando, que puedo aseverar al Senado que en la mayoría de los hospitales de Chile no hay, por ejemplo, anatomo-patólogo, en circunstancias de que no es posible pensar en el progreso de la medicina si no se pueden comprobar las lesiones que han provocado la muerte. Creo que ni siquiera 8% de los hospitales de nuestro país cuenta con esos especialistas.

Esta es una realidad dolorosa. Se ha establecido la necesidad de estimular a los médicos para que se dediquen a determinadas especialidades, porque se necesitan más que en otras. Es el caso de la pediatría. Y se ha tratado de alcanzar este fin mediante una bonificación.

En resumen, Chile avanzó. Fue uno de los países de Latinoamérica que con mayor claridad plantearon lo que es la medicina integral, sin separar la preventiva de la curativa, si no, por lo contrario, llevando la atención curativa y preventiva al medio familiar, al núcleo social. Todo ello ha sido patrimonio moral, espiritual, de los médicos, tanto de los que se han dedicado al ejercicio de la profesión como de los que hemos pasado por el Parlamento. Recuerdo, por ejemplo, la figura de don Eduardo Cruz-Coke, con quien, no obstante estar en barricadas opuestas, siempre coincidí en planteamientos de esta índole. Después de dictado el Estatuto...

El señor AGUIRRE DOOLAN. —Y con el Senador Torres Cereceda.

El señor ALLENDE. —Ya iba a llegar allá. No se precipite Su Señoría.

En efecto, compartí también con el señor Isauro Torres iniciativas como la de, por ejemplo, otorgar derecho a leche a los niños atendidos por el Servicio Nacional de Salud, desde su nacimiento hasta los seis años de edad.

¿Qué ocurre, señor Presidente?

El señor REYES (Presidente). —Quería solicitar a Su Señoría atenerse más al artículo en debate.

El señor ALLENDE. — Considero, muy importante dar razones. No puedo hablar como telegrama. Ejercito un derecho ciudadano.

Señor Presidente, los antecedentes que estoy dando bastan para demostrar que los médicos han señalado el camino del progreso a la medicina chilena y a la de Latinoamérica. Y puedo decir con orgullo que cuando se dictó la ley que creó el Servicio Nacional de Salud, sólo la Unión Soviética e Inglaterra habían manifestado preocupación parecida a la nuestra por amparar y defender el capital humano. La Unión Soviética, como expresión de la concepción socialista, cuyo humanismo, algunos niegan por ignorancia supina; e Inglaterra, que, inclusive en la etapa de la guerra, mediante el Plan Beveridge, planteó después de nosotros el derecho del individuo a la atención integral de la salud.

Por eso, quiero señalar que, después de promulgado el Estatuto del Médico Funcionario, los profesionales en referencia fueron lesionados en sus intereses económicos, ya que se rebajó la primitiva relación entre el grado 13° y las dos horas de trabajo día, con lo que recibieron reajustes inferiores a los otorgados a los funcionarios públicos, e incluso a los otros profesionales comprendidos en el cuerpo legal mencionado que gracias a esa ley obtuvieron la asignación por grado. De esta manera, los médicos han ido perdiendo la remuneración que inicial y proporcionalmente les otorgó esa ley, y, por otra parte, han visto acentuarse la tendencia a hacer obligatoria la jornada de ocho horas.

Confrontamos, pues, hoy día, esta realidad, que el señor Ministro de Hacienda ha explicado desde su punto de vista. Lo he oído con el interés con que siempre escucho al señor Molina, pero deploro tener que decirle que el Departamento de Acción Gremial del Colegio Médico de Chile informa de manera diferente. Agradezco al colega y amigo Senador señor Contreras Labarca, haberme proporcionado estos antecedentes.

En el documento que tengo a mano, emanado del Departamento que acabo de mencionar, se señala que, efectivamente, fue nombrada una comisión, integrada por representantes del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Salud Pública y del Colegio Médico, y que, después de diez reuniones, en las cuales también participó el señor Ministro de Hacienda, los médicos se vieron obligados al estudio urgentísimo de dos alternativas que él mismo ha comentado.

Dice el documento:

“Después de diez reuniones, algunas de las cuales fueron presididas por el señor Secretario de Hacienda,” —tengo entendido que se refiere al señor Ministro— “este funcionario hizo entregar a la Comisión del Colegio Médico una fórmula de reajuste que debía resolverse en un plazo de 48 horas.

“En poder de este ultimátum, el Consejo General se reunió el sábado 8 y domingo 9 de enero y procedió a estudiarlo. Una de las fórmulas era que el Gremio percibiera un reajuste del 15% a contar del 1° de enero y el resto en julio, en la otra se percibía el total del reajuste el 1° de abril. En estas dos fórmulas iba involucrada la pérdida de conquistas económicas sociales que difícilmente había obtenido el Gremio.

“En estas condiciones el Consejo General acordó lo siguiente:

“1° Que ninguna de ellas satisface las justas aspiraciones del Gremio ni están de acuerdo con los estudios hechos por la Comisión especial designada para el estudio del problema, ni tampoco representan el cumplimiento de los reiterados ofrecimientos del señor Ministro;

“2° Que lo anterior obliga al gremio a continuar luchando por que se le otorgue un trato económico satisfactorio, para lo cual se han reiterado instrucciones a los Consejos Regionales a fin de que procedan de inmediato a adoptar las medidas necesarias para la defensa de los legítimos intereses gremiales;

“3° Que colocado el Colegio en la alternativa de tener que escoger una de las dos fórmulas, acepta como la menos lesiva de ellas la que ofrece señalar a contar del 1° de abril de 1966 un sueldo base de E° 366, por cada dos horas diarias de trabajo.”

El Honorable señor Contreras Labarca expuso que, inclusive, se hizo una votación entre los médicos para determinar los caminos por seguir; leyó aquí los puntos de vista reivindicativos señalados en las dos reuniones efectuadas últimamente, e indicó que es propósito de los médicos recurrir a la huelga integral para que sean consideradas sus justas peticiones.

Por lo demás, la prensa ha anunciado que, aun cuando el ciudadano Presidente de la República no había recibido al Colegio Médico con anterioridad, los colegios profesionales, al parecer, han obtenido del Primer Mandatario la posibilidad de una audiencia para plantear el problema.

Ante estos hechos, votaremos en contra o nos abstendremos, porque aquí no se consideran las fundadas peticiones de los médicos.

Si la mayoría del cuerpo médico ha estimado que, como último camino para defender sus aspiraciones, tendrá posiblemente que recurrir a una huelga, debemos señalar lo que ello significa desde el punto de vista social. Los médicos, más que nadie, lamentan acudir a este recurso, porque estudian para defender la vida, para amparar a los enfermos. ¡Caramba que debe ser fuerte para ellos, como lo fue para mí cuando me desempeñé como presidente del Colegio Médico, el tener que declarar una huelga para obtener siquiera una remuneración adecuada!

Cuando estos profesionales han hecho progresar su ciencia y su arte; cuando han sacrificado derechos económicos legítimos, al renunciar a la medicina liberal; cuando han debido cambiar los conceptos que la Universidad retrasadamente les da; cuando tienen que autoformarse un concepto social distinto de la medicina, que no lo vivieron en las escuelas universitarias, las cuales siguen preparando profesionales para el ejercicio liberal de la profesión; cuando, por primera vez en un país, los propios médicos se cercenan sus posibilidades, es justo reconocer la tarea que han desempeñado en el progreso de Chile y darles la remuneraciones que merecen.

En este instante, junto con reivindicar para los médicos el derecho a una remuneración mejor, debo señalar, por ejemplo, que es lamentable que, en este Gobierno, el Ministro de Salud Pública, prestigioso profesional, que, según creo, ha luchado por ello, no haya remunerado a los internos, vale decir, a los alumnos del curso de Medicina que deben trabajar durante el último año para graduarse. Conozco muy de cerca, porque tengo un miembro de mi familia que hace su internado, el drama de esos alumnos y el brutalmente pesado trabajo que desempeñan, les faltan tan sólo meses para graduarse, tienen responsabilidad directa, con enfermos a su cargo, pero, a los 22, 23 o 24 años, edad en que se reciben los mejores alumnos, no tienen un solo ingreso. Costear los estudios de Medicina es sumamente oneroso para los padres o parientes de los estudiantes. Y, para cualquier alumno que está ya por graduarse, no disponer ni de un centavo para los gastos personales mínimos, señala también algo increíble. En otros países, no sólo los que llegan a este grado superior en el vértice de su carrera, sino también los estudiantes universitarios, reciben del Estado —me refiero a los países socialistas— una ayuda económica durante el tiempo en que estudian. No puede concentrarse ni rinde bien un joven o una muchacha que ni siquiera puede pagar la locomoción o comprarse un paquete de cigarrillos.

Por todo lo dicho, reclamo del Gobierno —ya que el Senado no puede modificar el criterio del Ejecutivo— una debida consideración de las justas peticiones de los funcionarios que ayer tenían el beneficio positivo del Estatuto Médico: me refiero a los médicos, dentistas y farmacéuticos.

He dicho.

...4746

El señor ALLENDE. —Pido la palabra, señor Presidente.

Me interesa dejar claramente establecida la efectividad de lo afirmado aquí por los Honorables señores Bossay, Contreras Labarca y Altamirano.

No estuve presente cuando emitieron sus opiniones los dos primeros, pero escuché parte de la intervención del Honorable señor Altamirano, y me parece importante señalar la gravedad de las afirmaciones, no controvertidas, que ha formulado el señor Senador. Ha sostenido que 84 mil pensionados del sector público, vale decir, pertenecientes a un sector de la absoluta responsabilidad de Gobierno, recibieron en 1965 y percibirán en 1966 un reajuste equivalente a 70% del alza del costo de la vida, lo cual significa que en dos años perderán 60% del poder adquisitivo a que tenían derecho frente a un alza de esa magnitud.

Lo anterior me parece de extraordinaria gravedad. Sin embargo, no he oído a ningún Senador de Gobierno refutar tal afirmación. Personalmente, declaro que no tenía conciencia exacta de lo que ha significado esta política.

Me parece justo, conveniente y necesario señalar, no con el criterio de un opositor, sino, sencillamente, con el criterio humano de un hombre que la comprende, la situación que se crea a los hombres o mujeres que al término de sus vidas, después de un período de actividad que hasta ahora dura 30 años en nuestro país, al recibir reajustes que convierten las horas finales de sus existencias en lapsos cada vez más insoportablemente angustiosos y duros.

Hemos visto rechazar, con razones no convincentes, el derecho a descanso para los obreros a los 60 años. Hemos apreciado, entonces, un criterio que también es injusto en el sector de los trabajadores, acogidos a leyes distintas de las del sector público, al cual me estoy refiriendo. Pero, en el hecho, indiscutiblemente, son los jubilados y las montepiadas quienes constituyen el sector pasivo a que, genéricamente, se refirió el Honorable señor Barros. Pasivo, porque agotó su capacidad de trabajo, su energía; pasivo, porque entregó su capacidad creadora; pasivo, porque vivió durante toda su existencia con emolumentos bajos, sueldos o salarios, y que, por lo tanto, al final de sus vidas, cuando ya carecen de la capacidad y la fuerza intelectual o física a veces necesaria para encarar el drama de su propia existencia, reciben el incalificable trato que implica otorgarles reajustes inferiores al alza del costo de la vida.

Yo he oído a los Senadores demócrata cristianos ufanarse, en varias oportunidades, de que este Gobierno ha sido el único que ha dado reajustes equivalentes al ciento por ciento del alza del costo de la vida. Reconozco que lo ha hecho; pero debo decir que no ha sido el único. Puedo demostrarlo claramente. Desde luego, durante el Gobierno del Frente Popular del Presidente Aguirre Cerda, se fue más allá todavía. Incluso el señor Vial, exsenador y ex Ministro de Hacienda. . .

El señor ALTAMIRANO. — ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

En realidad, hasta 1956 siempre se dieron reajustes iguales o superiores al alza del costo de la vida. Fue la misión Klein-Saks la que impuso esta novedosa teoría de que robando poder adquisitivo al pueblo se retenía la inflación.

Repito: hasta 1956, todos los Gobiernos, más o menos derechistas, entregaron el ciento por ciento o más del alza del costo de la vida.

El señor ALLENDE. — Me congratulo de la interrupción que concedí al Honorable señor Altamirano, quien precisó algo de lo cual tenemos conciencia, pero que es conveniente dilucidar: no ha sido éste el único Gobierno que ha otorgado reajustes equivalentes al alza del costo de la vida.

Sesión 89ª en jueves 31 de marzo de 1966

AUMENTO DE REMUNERACIONES DE LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO. CUARTO TRAMITE...5550

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, en reiteradas oportunidades he empleado, para calificar actitudes del director de la Empresa Portuaria, adjetivos que a veces han merecido una protesta, y otras, una refutación de parte de la bancada demócratacristiana. Lo he hecho con pasión, pues estimo que los precedentes sentados, frente a la organización legítima de los trabajadores, son funestos. En largas sesiones, inclusive en sesiones especiales, traje al Senado los documentos necesarios para demostrar que mis palabras se basaban en hechos irrefutables.

Hace un mes y días entregué al Contralor General de la República una lista en la cual se consignaban nombres de funcionarios ascendidos vertiginosamente por el proyecto de planta y escalafón de la

Dirección de la Empresa Portuaria, y de otros que, con muchos años de servicio, contra los cuales no hay cargos, están postergados y ubicados en plantas suplementarias.

Hace cuarenta y ocho horas, para ser exacto, acompañé a cinco dirigentes de la Asociación de Empleados Portuarios de San Antonio. Ellos habían venido a buscar al Honorable señor Altamirano, quien se encontraba en una Comisión. Ante las denuncias que me presentaron, estimé necesario acompañarlos. Allí manifestaron al Contralor que el Director de la Empresa Portuaria había resuelto el traslado de tres de los cinco dirigentes, por haberse opuesto a la planta o escalafón; que el presidente de la Asociación, partidario decidido de las medidas adoptadas por el director, había sido ascendido del grado 8 a la 5ª categoría. Manifesté al Contralor, jefe de un organismo que me parece ser, lo destaco, la penúltima bastilla en la defensa de las normas administrativas, aparte el Senado, y que también ha campeado por el respeto de estas normas, que me parecía de extraordinaria gravedad lo ocurrido; que era inadmisibles que tres dirigentes gremiales, por el delito de reclamar la observancia de disposiciones legales, pudieran ser sancionados y obligados a trasladarse a puntos distantes de San Antonio en un plazo perentorio de algo así como cuatro días. Era tan claro lo ocurrido, que el Contralor me manifestó que se pronunciaría esa misma tarde y, desde luego, no aceptaría la determinación del director de la Empresa. Expresó que este hecho se sumaba a otros acaecidos en distintas reparticiones, que debió objetar, por lo cual se vería obligado a dictar una norma general para impedir que los jefes de servicios trasladaran a los dirigentes que se mostraran en desacuerdo con su política.

Lo que narro al Senado ocurrió hace 48 horas, y es una demostración más de la actitud del director de esta Empresa.

Pregunté al señor Contralor en qué estado se hallaba el sumario que, por iniciativa o patrocinio de 14 Senadores —hecho que sólo ha ocurrido una vez desde que pertenezco a esta Alta Corporación—, se ha incoado contra el director de la Empresa Portuaria. El señor Contralor, sin darme a conocer, por cierto, el resultado de la investigación me manifestó que, a su juicio, quedaría resuelto esta semana, porque el lunes terminaba el plazo para los descargos del director.

Lo anterior, agregado a los antecedentes que tengo, me hace suponer, indiscutiblemente, que el sumario instruido por la Contraloría sancionará a ese director. El Senado está abocado, entonces, a un hecho muy claro: ¿acepta que se transgredan las normas que garantizan la carrera funcionaria? ¿Acepta la arbitrariedad? ¿Tolera que pueda cumplirse la voluntad desquiciada de un director, en un hecho real sancionado por esta Corporación? ¿O se respeta el Estatuto Administrativo y la posibilidad de que quienes tienen capacidad y años de servicios mantengan la jerarquía que legítimamente se han ganado? Ese es el problema.

En esta oportunidad no he deseado utilizar los adjetivos que me nacen en forma espontánea para calificar la actitud de ese director. Estoy acumulándolos con paciencia increíble, para usarlos cuando llegue el dictamen de la Contraloría.

Mientras tanto, quiero reafirmar que, conociendo la indicación del Honorable señor Bossay, le solicité que la renovara, pues estimaba legítima y justa su iniciativa. Pienso que el Senado no puede desconocer el derecho que consagran normas y leyes de la República, ni tolerar la arbitrariedad que se cometerá si acaso no reunimos los dos tercios necesarios para impedir que se consume el atentado contra los obreros y empleados de la Empresa Portuaria de Chile.

Nada más.

...5554

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, deseo anticipar al Senado que no antes de un mes solicitaré una sesión especial para demostrar el grado de desfinanciamiento y desquiciamiento en que se encuentra la Empresa Portuaria de Chile. Lo haré después de que la Contraloría emita su fallo. Tengo todavía confianza en ese organismo de la República, y pienso que el señor director de la Empresa tendrá que dejar su cargo.

Voto por la insistencia.

...5564

El señor ALLENDE. —En reiteradas oportunidades hemos hecho presente la situación de los personales que trabajan en el Servicio Nacional de Salud. El país sabe que los médicos, quienes, indiscutiblemente, con relación al resto personal que allí labora, reciben proporcionalmente mayores emolumentos, han decidido ir a la huelga, si fuese necesario, para obtener una modificación de la realidad injusta en que ha ido quedando el estatuto que los rige. Si ello sucede con dichos profesionales, es lógico imaginar que los demás funcionarios tienen sueldos que no corresponden a la responsabilidad de su trabajo. Es lo que ocurre con el personal técnico auxiliar y con el de servicio.

Si no se ha buscado manera de remunerar en forma justa a estos empleados; si tenemos conciencia de que ese personal de servicio, en alto porcentaje, es uno de los sectores de rentas más bajas entre los trabajadores del Estado, pese a desempeñarse en un medio hostil, peligroso a veces, es lógico concluir que una manera indirecta de compensar siquiera en parte los sacrificios que su labor implica consisten en concederle un período de descanso mayor que al resto de los servidores.

Tengo conocimiento cabal de las condiciones de trabajo imperantes en las dependencias del Servicio Nacional de Salud. Sé del esfuerzo físico e intelectual y la responsabilidad que esas labores implican; tengo conciencia exacta de que a ese personal no les cancelan las horas extraordinarias cumplidas en guardias en extremo fatigosas. Hace algunos días, por ejemplo, destacué el absurdo de que los internos de hospital, que trabajan ocho horas o más diariamente, no reciban un centavo por su esfuerzo ni por el rendimiento de su labor. Conozco esa realidad íntimamente y de cerca, porque un pariente mío está en esas condiciones, y de ello me he impuesto, además, en las numerosas visitas que antes he hecho, en mi calidad de profesional y de Presidente del Colegio Médico, tanto a los hospitales como a las postas de la Asistencia Pública. He podido comprobar que el personal de enfermeras, auxiliares y matronas está recargado de trabajo y que sus guardias no les permiten ni el descanso al día siguiente de cumplidas sus funciones nocturnas.

Por eso, comparto íntegramente el pensamiento de nuestro compañero Honorable señor Contreras y apoyo la iniciativa de los parlamentarios del FRAP destinada a otorgar un descanso justo, necesario e indispensable para estos personales, en los términos que señala el artículo 33, precepto que, por desgracia, la Cámara de Diputados ha rechazado.

...5576

El señor ALLENDE. —Si la tendencia es uniformar los regímenes previsionales en general, con mayor razón debe uniformarse el criterio existente para el otorgamiento de los beneficios concedidos por determinada

entidad previsional. Basado en esta consideración y en las razones expuestas por el Honorable señor Víctor Contreras, voto que sí.

...5603

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, lamentablemente el tiempo y el Reglamento nos obliga a constreñirnos en drásticos cinco minutos.

Los Senadores de estas bancas esperábamos enjuiciar la política laboral del Gobierno contando con la escurridiza presencia del señor Ministro del Trabajo, sobre todo después de lo ocurrido en El Salvador y de una huelga legal en el cobre. Era nuestra obligación pedir al señor Ministro que expusiera con sinceridad la política del Ejecutivo y que explicará cuál ha sido su intervención en los sucesivos conflictos que el país ha presenciado. No nos preocupa la situación del señor Ministro, criticada inclusive, por personeros del propio partido de Gobierno. Pero nos interesa señalar que, a nuestro juicio, el señor Ministro posee una alta responsabilidad en el dolor, sufrimiento y muerte de ocho chilenos. Nos interesa demostrar, una vez más, la falta absoluta de honradez para cumplir compromisos.

...

El señor ALLENDE. — Decía que ha habido falta absoluta de honradez entre lo que se ha ofrecido durante un año ante el país, y lo realizado.

Tengo aquí, entre otras cosas, las bases de la solución del conflicto de El Teniente, y puedo señalar al Senado una circunstancia extraordinaria: esa solución, alcanzada en el trato directo entre los dirigentes sindicales y la empresa imperialista El Teniente, es muy superior a las proposiciones que el señor Ministro hizo a los trabajadores. Tengo el detalle de ella; pero como sé que implacablemente la campanilla pondrá término a mis palabras, quiero anunciar, desde luego, que pediremos una sesión especial destinada a analizar la actitud del señor Ministro del Trabajo y del Gobierno del señor Frei respecto de los conflictos laborales. En ella reiteraremos la responsabilidad del señor Ministro en lo ocurrido durante la huelga del cobre y en la masacre de El Salvador.

...5605

El señor ALLENDE. — Este es un jalón más de la política anti obrera del Gobierno; una demostración clara de la falta de sentido de justicia y de equidad.

Tengo aquí la versión de la inauguración del Parque Nacional de los Mineros, que se ha levantado, como una ironía dramática, donde estuvo el pueblo de El Cobre, en el que murieron sepultados más de 300 trabajadores con sus familias. ¡En El Salvador irán a hacer una parcela!

Nosotros reclamamos, en forma reiterada, una sanción para la compañía. Lo que denunciemos con informes del Servicio Nacional de Salud, demostrando las condiciones inhumanas, antihigiénicas e increíbles en que laboran los trabajadores de esa empresa extranjera, se mantiene igual. Y, lo que es peor, los compromisos nacidos en el momento en que la empresa sentía el peso de la acusación nacional que sobre ella se descargaba, no se ha cumplido. No se ha entregado la totalidad del dinero a los familiares de las víctimas, no se han construido casas estables ni se han cumplido otras promesas hechas movidos por la presión. Por eso, sucesivamente iremos destacando en cada oportunidad, hasta la saciedad, ya que los trabajadores no tienen otra manera, fuera de nuestras palabras, de defender sus derechos, la absoluta falta de consecuencia en la política laboral del Gobierno y la total ineficacia del Ministro del Trabajo.

Voto por la insistencia del Senado.

El señor CHADWICK. — El artículo 165, sobre el cual nos pronunciamos, persigue la indiscutible finalidad de dar a los trabajadores de pequeñas minas la posibilidad de obtener un salario de acuerdo con el costo de vida de la región donde se laboran.

He tenido oportunidad de decir al Senado, cuando se aprobó este artículo rechazado por la Cámara, que hay minas donde se ha comprobado que el aumento de costo de vida, desde el 1° de enero de 1965 hasta el 1° de enero de 1966, asciende a 60%. Y ello se explica, porque son lugares apartados que deben soportar los recargos adicionales de transportes y de gastos excesivos en la comercialización de pequeñas partidas de productos indispensables para la vida de un trabajador.

Y todo esto ocurre en momentos en que los empresarios obtienen las más fabulosas utilidades. Las minas del cobre de la pequeña y mediana minerías están produciendo para vender sus metales al precio del mercado de Londres, que excede de 80 centavos por libra, y todos los empresarios aceptan y reconocen que las minas se han puesto en trabajo sobre la base de obtener ganancias de más o menos 40 centavos. Cuando están obteniendo utilidades adicionales que ningún minero se atreve a negar, ¿será legítimo impedir a estos patrones ponerse de acuerdo con sus obreros y empleados, tomar en consideración las circunstancias especialísimas en que se desenvuelven, y dar una solución de equidad que alcance a todos los que trabajan estas faenas? Esto es lo que se persigue. Este es el objeto de la creación de dichas comisiones paritarias.

El señor Ministro de Hacienda fundó la oposición del Gobierno a esta iniciativa parlamentaria, diciendo que no era una buena política hacer distingos en esta materia. Pero cuando las realidades están a la vista y nadie puede ponerlas en duda, surge la necesidad de hacer una excepción, de comprender que este país tiene su particularismo y de que no es posible desatenderlo.

La ciega y fría mayoría del Gobierno en la Cámara de Diputados nos coloca ante la imposibilidad de hacer justicia, aunque ello también es conveniente para el país, y de que sean los propios patrones quienes procuren solucionar el problema, si tienen inteligencia para comprenderlo.

Por eso, al votar por la insistencia, quiero agregar mi protesta por la conducta que observo en el partido de Gobierno.

El señor AYLWIN. — Señor Presidente, las expresiones que hemos oído de las bancas socialistas son, a mi juicio, reflejo de una ofuscación o apasionamiento carente de justificación en la realidad.

Nuestra posición en esta materia es absolutamente clara. Nosotros no creemos que deban establecerse regímenes especiales, excepcionales, para ciertos grupos, y dudamos del carácter representativo que realmente puedan tener las organizaciones a las cuales, en el artículo que se vota, se atribuye la representación de los obreros de la construcción y de los mineros.

Nuestro propósito es establecer, en lo futuro, un régimen nacional en la materia, sobre la base de comisiones paritarias de este tipo, pero con la debida representación de todos los trabajadores.

El señor AMPUERO. — ¡Las cofradías!

El señor AYLWIN. — Oportunamente, esta idea será propuesta al Congreso.

Entre tanto, yo no puedo dejar de protestar, en nombre de los Senadores de estas bancas, por las palabras que hemos escuchado hace un instante al Honorable señor Allende y que entrañan, a mi juicio, un complejo de culpabilidad de su parte.

El señor AMPUERO. — ¡Qué divertido!

El señor AYLWIN. —El señor Senador sabe que tiene responsabilidad y procura, de manera rebuscada...

El señor ALLENDE. — ¡Su Señoría sabe que eso es inexacto!

El señor AYLWIN. —...y altisonante, culpar a otros de todas las actitudes...

El señor AMPUERO. — ¡No tergiversar los hechos!

El señor AYLWIN. —...cuyo origen primero es la conducta de los dirigentes del Partido Socialista.

Protesto por la imputación injuriosa...

El señor AMPUERO. — ¡Eso es fariseísmo!

El señor AYLWIN. —...hecha al Ministro del Trabajo, nuestro camarada William Thayer.

El señor CORBALAN (don Salomón). —Es el principal culpable.

El señor AYLWIN. —Sus Señorías no tienen derecho a hablar de fariseísmo.

Estoy expresando mi pensamiento. Así como los señores Senadores expresan el suyo, yo manifiesto el mío, en nombre de los Senadores demócratacristianos y responsabilizo a los dirigentes del Partido Socialista de lo ocurrido en El Salvador.

El señor ALLENDE. — ¡Eso es inexacto!

El señor AMPUERO. — ¡Es una insolencia!

El señor CORBALAN. — ¡Instigador de la represión!

...5606

El señor ALLENDE. — ¿Me permite, señor Presidente?

De conformidad con el Reglamento, pido que se me conceda el tiempo que me corresponde, porque he sido aludido.

El señor GARCIA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALLENDE. —Honorable Senadores, en veinte años que llevo en este recinto, jamás había oído a un señor Senador, en un lenguaje a medias, imputar, a los Senadores socialistas en general y al que habla en particular, una actitud que rechazo. Este privilegio corresponde al Honorable señor Aylwin.

Sin antecedente alguno, sin derecho ninguno, sin base sólida, arteramente, Su Señoría supone que quienes nos sentamos en estas bancas somos capaces de empujar a los obreros y colocarnos a la retaguardia para eludir una responsabilidad.

No acostumbramos a usar esos procedimientos. Una vida entera está demostrando que siempre hemos asumido nuestra responsabilidad, en los más duros momentos de nuestra historia pública.

Por eso, no sólo rechazo, sino que destaco la actitud farisaica, que es la demostración de los cobardes que actúan con careta de valientes.

...5610

El señor ALLENDE. —Voy a fundar el voto.

En reiteradas oportunidades hemos manifestado que cuando un partido y un Gobierno dicen ser revolucionarios, en un país con las características del nuestro, no pueden tan sólo levantar una bandera de cambio dentro del régimen capitalista —la reforma agraria—, para terminar con el latifundio agrícola y dejar intocado el latifundio minero.

El país ha sido testigo de una lucha entre los sectores tradicionales de Derecha, que defienden sus privilegios y su concepto de la propiedad, y la tentativa de reforma presentada por el Gobierno y apoyada por los sectores populares.

Ayer o anteayer, demostramos nuestra decisión de desglosar del proyecto de reforma constitucional lo relativo al número 10 del artículo 10.

Hoy, vemos que los avales serán aprobados con el apoyo de los sectores de Derecha.

Se ha dicho con razón que ésta es la base de un acuerdo que permitiría reajustar en forma periódica las expropiaciones de los predios de los terratenientes o latifundistas — ¡sería mejor que les pagasen en dólares! —; no hacer efectiva la retroactividad, con lo cual quedarían al margen todos aquellos que se aprovecharon, hijuelaron y parcelaron sus fundos; cambiar los tribunales especiales por los tribunales ordinarios. Además, comprometería el respeto a los llamados agricultores eficientes.

Creemos que con ello muere definitivamente la pretendida reforma agraria. Considerando lo que es un proceso revolucionario, denunciemos este hecho al país.

En seguida, consecuentes con nuestra posición, no podemos aceptar el otorgamiento de aval a empresas foráneas, que lo único que hacen es succionar nuestras riquezas, presionar políticamente, insinuar una política que llega hasta la masacre y que implica un sometimiento mayor de nuestro país al capital extranjero. No sólo frente a este Gobierno, sino que siempre, durante toda la vida del Partido Socialista y de las fuerzas populares, hemos mantenido la misma actitud.

Por eso, con decisión y solvencia moral, votamos en contra de esta disposición.

...5620

El señor ALLENDE. —A lo largo de muchos años, hemos sostenido la imposibilidad de que un país con las características del nuestro o, mejor dicho, de las naciones subdesarrolladas, pueda romper el retraso en que se debate si no se adoptan medidas fundamentales que impliquen recuperar el control de las materias primas básicas que constituyen sus riquezas esenciales. Hemos manifestado que nuestra actitud está mucho más allá del actual Gobierno. Desde estas bancas, hace ya más de quince años, hemos planteado inexorablemente este mismo criterio. Hemos presentado proyectos para hacer viable, en etapas, si se quiere, el camino. De aquí nació la iniciativa para crear la Corporación del Cobre, aparte los proyectos

sobre nacionalización y control de los minerales básicos. Es decir, con profundo sentido patriótico, hemos reclamado una actitud de dignidad nacional, una política chilena sobre el cobre.

Cuando vemos a un país, agobiado, que va de puerta en puerta, en actitud mendicante, y humillado, a implorar pequeñas migajas que implican sometimiento político; cuando vemos que ese país desperdicia la gran oportunidad de desarrollar sus riquezas sobre la base de su propio esfuerzo, no podemos entender cómo pueda justificarse esta actitud. Ya no se trata siquiera de reclamar que se vote favorablemente una iniciativa para nacionalizar el cobre, sino sólo de pedir que las compañías, que perciben utilidades fabulosas, reinviertan en Chile para que, sobre la base de una participación estatal, se pueda desarrollar un plan que eleve efectivamente nuestro potencial industrial.

Se perdió la oportunidad de establecer el estanco para la comercialización del cobre; se cedió; se entregó y se entrega, y se acentúa, cada vez más, la dominación foránea.

Por eso, esta noche, con amargura y sentimiento de chilenos, debemos deplorar que en el Senado una vez más se pierda la ocasión que haga posible siquiera una exigencia justa para un justo desarrollo de nuestro país.

Sesión 91ª en miércoles 6 de abril de 1966

[DESPIDO DE TRABAJADORES DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS EN LAS VEGAS, ROMERAL \(ACONCAGUA\). \(pág.5889\)](#)

Del señor Allende:

Al señor Ministro de Vías y Obras a fin de que se sirva dar a conocer los motivos que han determinado se despida a 50 operarios que estaban trabajando en Las Vegas (Romeral), por cuenta de la Dirección de Obras Sanitarias o de algún contratista particular, bajo la fiscalización del organismo citado.

Se deja constancia que el despido se produjo el 10 de marzo, aduciéndose por parte de los jefes de la obra "la terminación de trabajo". No obstante, esto no es efectivo, ya que se ha proseguido ejecutando las obras de que se trata.

Sesión 95ª en miércoles 13 de abril de 1966

[INVESTIGACIONES CIENTIFICAS EN EL SERVICIO NACIONAL DE SALUD. OFICIO. \(pág.6125\)](#)

El señor ALLENDE. -Con verdadera alarma, quiero informar al Senado de algo que se me ha dado a conocer esta tarde, respecto de lo cual tengo la esperanza de que no sea efectivo: se me ha dicho que, por orden del director del Servicio Nacional de Salud, fue llamado por un alto funcionario de esa entidad el actual director del Instituto de Investigaciones Científicas, dependiente de aquel organismo, doctor Rigoberto Iglesias. A este funcionario se le habría dicho lo siguiente: primero, que no deben realizarse investigaciones científicas en el Servicio en referencia; que el Instituto debía cesar sus funciones el primero de junio de este año, y que el personal sería trasladado al Instituto Bacteriológico.

Deseo dejar constancia de que el Instituto de Investigaciones Científicas tiene treinta años de actividades. Desde 1937 hasta 1960, fue director de ese plantel el prestigioso sabio y eminente científico profesor Alejandro Lipschutz. El Instituto ha colocado a Chile, en el campo de las investigaciones científicas, en alto nivel. Por desgracia, debido a la formación de nuestros profesionales, y por carecer de los medios que hoy día son necesarios en gran parte de las investigaciones científicas, nuestro país está extraordinariamente

atrasado en este aspecto. El estimular tal tipo de investigaciones es una preocupación seria de muchos países, aún de aquellos que se encuentran en situación económica difícil, como es el caso del nuestro.

Por eso, es necesario destacar lo que ha significado la vida del Instituto en sus treinta años de existencia, ya casi cumplidos.

Deseo hacer presente que, por ley –me parece que en 1946 o 1947-, se compró el edificio que ocupa el plantel y se determinó que sería para el Instituto.

Cabe señalar que los trabajos científicos de dicho organismo tuvieron tal resonancia que el director y sus colaboradores recibieron uno de los premios de mayor significación mundial, otorgado por los Estados Unidos, a las investigaciones sobre el cáncer. No me parece que sea ésta la ocasión de referirme en forma amplia a lo que ello significa. Todos sabemos -con mayor razón yo, por ser médico- lo que representa el cáncer, enfermedad que aún no ha sido vencida y que ocasiona un alto porcentaje de mortalidad en todo el mundo. Las investigaciones realizadas en el Instituto de Investigaciones Científicas tuvieron tal repercusión -repito, y es útil dejar constancia de ello-, que se otorgó un distintivo de extraordinaria envergadura a Chile, en la persona del profesor Lipschutz y sus colaboradores.

En estos momentos el Instituto realiza serios estudios sobre contraceptivos, que tienen importancia cuando toda una política de planificación familiar y de control de la natalidad es enunciada y anunciada desde distintos ángulos; cuando, inclusive, desde el punto de vista dogmático y hasta en el seno de la propia Iglesia, frente a una realidad tangible y ante el drama brutal que representa la superpoblación de diversos continentes, se llega ya a considerar como necesario encarar este problema con sentido superior de responsabilidad.

A ello debe añadirse que el Instituto, en sus años de existencia, ha publicado más de un centenar de trabajos.

Todo esto me induce a considerar equivocada la información recibida. No imagino al Servicio Nacional de Salud dando órdenes de esa naturaleza y poniendo fin a una actividad científica que ha dado prestigio al país en el extranjero, que ha permitido formar médicos y científicos chilenos con disciplina de trabajo encomiable y que, desde el punto de vista económico, representa una miseria. En efecto, el presupuesto del Instituto para 1965 fue de E° 226.612, -vale decir, 226.612.000 pesos--; pero de esa cantidad, sólo 50.000 escudos -50 millones de pesos- se gastaron en los trabajos, publicaciones e investigaciones científicas. El resto corresponde a sueldos del personal. Como, de acuerdo con disposiciones administrativas, el personal no puede ser eliminado, y de acuerdo con la tradición democratacristiana, si se eliminara se procedería a nombrar el doble, cabe preguntarse: ¿de qué se trata? ¿Qué economía se persigue? Se pretende economizar 50 millones de pesos en una entidad que tiene un presupuesto de miles de millones, en circunstancias de que he leído hace poco una entrevista en que el director del Servicio hace presente que el Gobierno le adeuda más de 20.000 millones de pesos.

Si es efectivo lo que nos han informado -lo que me parece improbable-, yo no podría creer, no podría concebir que se pretenda hacer este tipo de economía en un país como el nuestro, y ante una realidad como la que he señalado.

Por eso, porque tengo dudas, porque me parece algo tan absurdo, es que no me atrevo sino a plantearlo como una interrogante, y deseo que mis observaciones sean transcritas al señor Ministro de Salud Pública, y, por su intermedio, al director del Servicio Nacional de Salud.

PROPAGANDA Política en oficinas públicas. (pág.6126)

El señor ALLENDE. -Señor Presidente, ahora me referiré a otra materia.

Visité hoy una oficina pública de importancia. En realidad, voy pocas veces a tales reparticiones, porque generalmente se nos tramita. Existe en ellas cierta impermeabilidad para considerar lo que planteamos los Senadores del FRAP o de Oposición. Tuve que esperar al director de esa oficina. En la cómoda sala en que estaba, sobre un escritorio, había varios folletos como el que ahora tengo en mis manos. Despertaron mi curiosidad, tomé uno de ellos, y la secretaria me dijo: "Si quiere lo lleva, Senador. Tenemos muchos más: nos llegan a menudo". Lo traje, y me congratulo de ello.

El folleto se titula: "Chile eligió su camino". No tiene pie de imprenta, pero habla del Gobierno, de su revolución y de nuestro pueblo. Ese folleto, sin pie de imprenta, difundido en todas las reparticiones públicas, obsequiado, no sólo a los funcionarios del Estado, sino a quienes llegan a esas oficinas, se refiere a lo que es la revolución en libertad, lo que ha significado ya el Gobierno en su política audaz y realizadora. Y después de señalar que el pueblo conoce quiénes están o no están a favor de la revolución en libertad, se dice:

"Pero, en Chile...hay enemigos de Chile, los que, defendiendo sus injustos privilegios tratan de impedir los cambios que harán JUSTICIA en Chile. Los que paralizan la producción y siembran la violencia."

Dedica unas cuantas líneas a los que "defienden sus injustos privilegios" -no seré yo quien defienda esos privilegios-, y agrega lo siguiente: "Los otros buscan la violencia y el caos para imponer su dictadura.

Quieren un pueblo esclavo y sujeto a las órdenes de potencias extranjeras.

Quitán recursos al Gobierno para mantener la miseria. No defienden los verdaderos intereses de los trabajadores, porque sólo buscan el predominio político. ¡Pero el pueblo los conoce!"

Señor Presidente, ¿quién hace esta publicación? ¿En qué talleres se imprime? ¿Por qué circula en las oficinas públicas? ¿Hasta dónde llega la cobardía miserable de quienes así proceden, que no se atreven a afrontar la realidad? ¿Cómo es posible que en oficinas públicas estén a disposición de quien los quiera -y se los ofrezcan folletos como éste?

Hago estas preguntas, en primer lugar, porque hay contravención explícita de la ley: los folletos no tienen pie de imprenta; no se dice quién los edita. En segundo lugar, porque se aprecia que es una publicación cara, por la carátula, por la calidad del papel, por la forma como está impresa, a dos colores; y, lo que es más grave, por lo que en ella se asevera.

¿Con qué derecho se dice que nosotros buscamos la violencia y el caos para imponer una dictadura? ¿Pretende acaso el Gobierno seguir en el clima ignominioso que sus partidarios mantuvieron año y medio, durante la pasada campaña presidencial?

¿Es que no se da cuenta de que su victoria fue sucia, porque se utilizó la presión, el terror y el pánico, además de los medios habituales de corrupción? ¿Es que no ha entendido que la presión psicológica es un método que hoy día la inmensa mayoría de los chilenos rechaza?

"Quieren un pueblo esclavo y sujeto a las potencias extranjeras", agrega el folleto.

Señor Presidente, si a un Senador de la Democracia Cristiana se le dijera "ladrón", reaccionaría con todo lo que tuviera cerca de él. Pero afirmar que uno desea ver su patria convertida en pueblo de esclavos y

sujeto a las órdenes de una potencia extranjera, es mucho más duro que calificarlo de ladrón. Si me dijera cualquier Senador de la Democracia Cristiana que soy ladrón, me reiría, porque mi vida es suficientemente clara para que nadie pueda creer tal insolencia e inepticia. Pero que aquí, en forma cobarde y artera, en un folleto sin pie de imprenta, se califique a un movimiento popular, a Senadores, a hombres que durante toda la vida hemos defendido a Chile y su pueblo, de estar sometidos a una potencia extranjera y querer convertir al país en un pueblo de esclavos, es una cobardía y una canallada, es una actitud miserable. Así, con mayúsculas: ¡MISERABLE Y ARTERA!

"Le quitan recursos al Gobierno para mantener la miseria" dice el folleto. Pero resulta que está en debate, por iniciativa de los parlamentarios del FRAP, la reforma del artículo 10 de la Constitución; pero acontece que se despachó con extrema urgencia la ley que impide la burla parcial de la reforma agraria, por iniciativa de los parlamentarios del FRAP; pero sucede que tengo a mano, para recordarla tan sólo, la indicación formulada por los Honorables señores Altamirano y Víctor Contreras en la Comisión de Hacienda para que el precio del cobre no sea inferior en más de 30% al promedio del cotizado en el mercado de Londres, lo que significa ingresos para el Gobierno; pero ocurre que, hace meses, cuando aprobamos al Gobierno la ley que terminó con los bonos dólares, hicimos indicación para establecer el estanco para el Estado de la importación de materias primas para la industria de las drogas y los alimentos.

¿Hasta cuándo, señor Presidente, se comercia con la verdad y se utilizan esos métodos y procedimientos?

Creo que el país está descendiendo a un nivel de miseria moral que no tiene paralelo ni parangón. Este hecho me inquieta profundamente. Cuando uno ha visto reclutar a un grupo pequeño de gente para ir a aplaudir al Jefe del Estado, sólo horas después de haberse sepultado los cadáveres de seis trabajadores y dos mujeres en El Salvador, y cuando uno oye las palabras del Presidente de la República, siente temor por el clima que se está desatando en Chile.

Declaro, señor Presidente, que éste ha sido uno de los impactos más duros que he recibido en mi vida, porque he conocido a Eduardo Frei. Estuvo con nosotros dieciséis años y todos lo respetábamos por su capacidad intelectual, por su estatura moral. Ya lo dije en un acto público: "Me he considerado su amigo durante veinte años, su adversario en dos campañas; ahora soy su enemigo, cuando hay sangre obrera de por medio."

Cuando uno conoce la declaración del Ministro de Defensa, prefabricada con los epítetos más absurdos, que recuerdan el lenguaje utilizado por los Gobiernos más reaccionarios e irresponsables, se da cuenta de que ella guarda relación con la actitud emanada del propio Jefe del Estado, en quien suponíamos jerarquía intelectual y moral, por el conocimiento que hemos tenido de él. Sin embargo, ahora vemos que, inclusive, ha faltado al respeto a la muerte. En los mismos momentos en que en su discurso nombra al capitán herido en una pierna, se refiere a los "otros" muertos, como si no tuviera valor la vida de seis obreros y dos mujeres, una de las cuales murió envuelta en la bandera chilena, acribillada de balas, como se puede apreciar en una fotografía que exhibí.

Ese clima, es producto de estos folletos, de la campaña de radio y prensa y de la propia actitud del Gobierno. Este dice: no habrá más casas: culpa del FRAP; no habrá más matrículas: culpa del FRAP; no habrá más alimentos: culpa del FRAP; no habrá más trabajo: culpa del FRAP. Sin embargo, después dice necesitar cooperación de todos para lograr el progreso de Chile. ¡Es de una torpeza infinita!

A propósito de esto, quiero destacar en forma muy breve lo siguiente: el país sabe que el Gobierno ha determinado convocar a elecciones en los minerales de Potrerillos y El Salvador. Los dirigentes sindicales titulares están procesados. La justicia no ha determinado si son culpables o no lo son. Hay 120 obreros arbitrariamente separados de sus cargos por orden y mandato del interventor, de tal manera que, de esos 120 trabajadores, 75 son compañeros nuestros, militantes del Partido Socialista. ¡A honra! Por cierto, también hay dirigentes socialistas. Tengo una lista de ellos, dos de los cuales, dirigentes de El Salvador, son perseguidos al igual que los de Chuquicamata. Sin embargo, el Gobierno convoca a elecciones en circunstancias de que existe zona de emergencia.

¿Está permitido a un Gobierno que se dice democrático, que habla de revolución, convocar a elecciones sindicales en una zona de emergencia, bajo control militar y con todo el aparato policial y de investigaciones desatado en la forma más increíble, al extremo de que los parlamentarios son vigilados y las comunicaciones, controladas?

En días pasados, durante un debate, algunos Senadores —no los mencionaré, por estar ausentes— manifestaron, disparando a la bandada —de ello tomé nota—, que los socialistas, y en especial el Senador que habla, habían dado opiniones por teléfono. ¡Señor Presidente, a su edad, a la mía, con los años navegados en la política, es inadmisibles imaginar que, existiendo zona de emergencia, no haya control telefónico! Ello es no sólo ingenuo, sino de una ingenuidad que tiene otro nombre, y que yo no lo aplicaría a ningún Senador demócrata cristiano; ni siquiera haría el gesto que diera a entender su significado. ¡Es increíblemente absurdo!

Ojalá trajeran aquí la cinta magnetofónica de lo que dije en Antofagasta, de lo que expresé el lunes en el discurso que pronuncié en la radio de Calama, que suponía grabarían. Ojalá trajeran la cinta magnetofónica del discurso que pronuncié en el teatro Caupolicán, cuando declaré estar dispuesto a despojarme de mi fuero, para que el Gobierno me acusara ante los tribunales. Y agregué que no necesitaba ni injuriar, ni calumniar al Gobierno. Inclusive, impedir que hubiera manifestaciones, que ya se insinuaban al mencionar al Presidente Frei, porque me interesaba que el pueblo oyera.

¿Elecciones en esas condiciones? ¿Qué se pretende, qué se busca? ¿Se desea sentar como hecho justo y legítimo el alejamiento de los dirigentes acusados sin que la justicia se haya pronunciado? ¿Piensan que con esa actitud van a sembrar también en ese campo la semilla maldita que ha de impulsar a los obreros a desconocer te, situación de sus compañeros que están presos por defenderlos? ¿Se ambiciona ganar las elecciones? ¿Se pretende que no participemos en ellas, a fin de elegir dos o tres directores títeres, con el objeto de que haya tranquilidad en la viga maestra del cobre? ¿A qué se aspira, cuando todavía existen allá medidas restrictivas que impiden a los dirigentes sindicales ir a las minas de cobre, cuando los parlamentarios no pueden tener asambleas o reuniones con los trabajadores?

Hoy, parlamentarios socialistas se reunieron con el Ministro del Interior para hacerle presente que no se pueden permitir elecciones en ese clima, que no se deben efectuar los comicios el lunes próximo, y que éstos deben postergarse; para decirle que a nuestro juicio, lo único que cabe es hacer elecciones cuando se levante la zona de emergencia; para manifestarle que lo justo es reincorporar a los trabajadores eliminados, y lo legítimo, que el Gobierno se desista de las querellas contra los trabajadores sindicales. ¿Qué autoridad moral tienen para aplicar estas medidas los que ayer apoyaron las huelgas llamadas ilegítimas y conceptuadas como de solidaridad?

Existe el propósito deliberado de quebrar la organización de los trabajadores y, en particular, la Confederación de Trabajadores del Cobre, por ser la más fuerte, porque indiscutiblemente cualquier movimiento en esa industria tiene repercusiones internacionales, y porque saben que dicha entidad está dirigida, en su mayoría, por hombres que, teniendo libertad para manejar, de acuerdo con su criterio de dirigentes, el problema de los trabajadores, tienen un legítimo apellido político: son socialistas. Sí, señor Presidente, los socialistas tenemos la satisfacción de haber organizado la Confederación de Trabajadores del Cobre. Pero nuestra complacencia es mucho mayor cuando comprobamos que ese organismo no sólo ha conseguido, dentro de las limitaciones que este régimen permite, mejorar extraordinariamente las condiciones de vida de los trabajadores del cobre, sino que, además, tiene una conciencia de clase y vela, por sobre los propios intereses clasistas, de grupo, por el gran interés nacional. Por otra parte, esa Confederación ha planteado, en un folleto sin precedente, cuál es la verdad y las posibilidades de Chile ante el problema de la política del Gobierno mediante los convenios del cobre.

Señor Presidente, ésta es nuestra satisfacción. Contribuimos como partido, mediante nuestros militantes, a crear un instrumento de lucha destinado no sólo a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores del cobre, sino además, a formar una conciencia doctrinaria y política que señala que el interés de Chile está ligado a una política nacional. Y ahora, contra esa organización, contra esos dirigentes, se lanza toda una política agresiva, que fue patrocinada por revistas norteamericanas, como lo expresaron los señores Senadores del FRAP y, en particular el Honorable señor Contreras Labarca, en reiteradas oportunidades.

Gracias a la Oficina de Informaciones, requerida por mí en forma urgentísima, tengo a mano publicaciones que señalan hasta dónde y de qué manera el interés de estas compañías, defienden sus propios intereses, postergando el de Chile. Por ejemplo, el señor Joseph Zimmerman, presidente de la Mils Metals Corporation, señala que se luchará por mantener el precio del cobre a 36 centavos, y que la producción cuprera norteamericana se aumentará este año en 150 mil toneladas. Y advirtió que también habrá un ajuste de cuentas el día en que la organización del cobre termine. Vemos aquí las palabras provocativas de ese mismo ciudadano, que señalan el peligro que significaría alzar el precio del cobre. Y agrega lo siguiente —lo publicó “El Mercurio” el 2 de abril—: “La sustitución del cobre (por el aluminio), es ya una realidad más que una distante amenaza.”

Todos sabemos que mediante las utilidades obtenidas por las compañías en Chile y Perú se han financiado plantas elaboradoras de aluminio, y que se busca manera de sustituir el cobre por el metal señalado. También se expresa que la política de Estados Unidos ha sido acertada cuando ha lanzado al mercado 200 mil toneladas de cobre que tenía acumuladas para impedir que se mantenga el ritmo de alza del precio del metal, pues lo defiende de un eventual proceso inflacionista que empieza a azotar a ese país, como consecuencia de los fracasos de su política en Vietnam, fracaso que, cuando lo denunciamos hace un año, mereció risas de muchos señores Senadores y los calificativos más duros de la prensa. Pero hasta el más tonto de los tontos — y en el Senado hay quienes son universitarios— sabe perfectamente que Estados Unidos está liquidado en Vietnam, y por suerte lo está, a pesar de los millones de dólares enterrados, y de la juventud norteamericana asesinada. Vietnam será, señor Presidente, y señores Senadores, el epitafio definitivo al atropello del derecho de los pueblos a elegir los Gobiernos que deseen.

De este modo, apreciamos toda una política orquestada y destinada a defender los intereses de las compañías, a defender a Estados Unidos de la inflación. Y eso ¿quién lo paga? Chile, nosotros, cuando vendemos a 42 centavos la libra de cobre y entregamos 90 mil toneladas a 36 centavos a Estados Unidos.

Al mismo tiempo, en estos folletos se responsabiliza a los hombres del movimiento popular de la falta de alimentos, de viviendas, de cupo para los estudiantes primarios, secundarios y universitarios. Es un clima moral irrespirable, materializado en lo que ya anunciamos: la implantación de una política frente a los trabajadores, con la presencia del Presidente de la República, el 1° de mayo del año pasado, en una concentración fantasma destinada a formar un clima que permita caminar hacia un paralelismo sindical, a crear una central de trabajadores al amañó del Gobierno. En seguida, la actitud increíble de un miembro del Ministerio del Trabajo, un ausente mental, un hombre que pisa en la tierra, que es inteligente y tiene experiencia, pero que está desarrollando una política clara para él, pero turbia para los trabajadores y el bienestar de Chile. Toda esta política presenta un sello que no se borra, porque envuelve el dolor de las víctimas, el sufrimiento de muchas familias, la sangre vertida en la masacre de El Salvador. El Gobierno, impío, a pesar de ser cristiano, ha sido incapaz de enviar un proyecto de ley que indemnice a las víctimas señaladas.

Toda esta política está marcando una etapa, un período; caracteriza a un Gobierno; señala una responsabilidad; evidencia un criterio y una actitud que no podemos dejar de destacar.

Protesto de que en las oficinas públicas circulen folletos de esta naturaleza. Protesto por la cobardía de no colocar, siquiera, pie de imprenta, de inventar un título o una sigla, algo que lo individualice. Protesto por las injurias inferidas arteramente al FRAP y al movimiento popular, y porque no se tiene la entereza de plantear estos problemas aquí, donde estamos a metros de distancia, donde podemos entendernos o rebatir las cosas. Tienen la “valentía” de imprimirlos mediante recursos del Estado y hacerlas circular entre los funcionarios públicos. Se usa la propaganda mercenaria. Se emplea la presión económica.

¿No utilizan millones de millones de millones —suman más de cien mil millones al año— para presionar a las radioemisoras? Hace días, después de la denuncia que formulé en el Senado, fue el director de una radioemisora a mi casa a decirme: “¿Qué quiere que hagamos, señor Allende? Le doy con agrado un espacio en la radio y me quedo con el agrado o desagrado de oírlo, según sea lo que usted diga. Pero si doy a conocer los hechos de El Salvador tal cual ocurrieron, se me acaba la cartera de avisos por más de 80 o 90 millones al mes, con los cuales mantengo la emisora”.

Sabemos la concentración en pocas manos de las agencias publicitarias; sabemos los millones de millones que eso significa. ¿Qué ha ocurrido en ECA? A un delincuente prontuario, que figura en páginas y páginas en el “Peneca Verde”, se le ha entregado un contrato publicitario increíble. ¿Qué ha ocurrido en la Polla Chilena de Beneficencia? Se anuló un contrato que seguramente significará millones de pesos. ¿Y en cuánto se incrementará el nuevo? ¿Es ésta una política revolucionaria? ¿Es éste un sello de moral? ¿Es posible que, después de lo que hace día a día, el Gobierno pretenda todavía llevar su acción al terreno sindical?

¿Qué estamos defendiendo? La dignidad de los trabajadores, el fuero sindical, el derecho a su organización, la actitud moral que deben tener los trabajadores chilenos, respecto de lo cual el Gobierno debe ser el primero en dar el ejemplo.

El Ejecutivo no puede presionar para que haya elecciones en esas condiciones. Nunca en la historia de Chile, ni en los peores gobiernos, incluyendo el del señor González Videla con sus campos de concentración en Pisagua, hubo elecciones en una zona de emergencia, si mi memoria no me traiciona, y si la hubo, las mismas palabras condenatorias salieron de estas bancas.

No podemos tolerar este hecho. Es inadmisibile; significa barrenar los conceptos más elementales de los derechos de los trabajadores, de su propia dignidad. Por eso, debemos denunciarlo ante el país. Y lo hacemos frente a esa muralla implacable de la radio y la prensa y a la actitud mezquina de una serie de gente que, llamándose periodistas, está amarrada, porque tiene puestos, bonificaciones y sueldos suplementarios de los organismos del Estado; porque se ha creado toda una maraña de funcionarios contratados exprofeso y ad hoc.

Cuando llegó la lista de funcionarios contratados en la Administración Pública, que solicité seis u ocho meses atrás, la leí con temor porque allí figuraban doce mil funcionarios contratados. Resulta que hoy día —lo sé, porque ayer estuve en la Contraloría— ya no son doce mil ni diecinueve mil. Este año se han contratado dos mil más; o sea, suman veintiún mil los nuevos funcionarios.

El señor AMPUERO. —Y todos del Partido Demócrata Cristiano.

El señor ALLENDE. — ¡A dónde vamos a llegar!

¿Cuántos minutos me quedan, señor Presidente?

El señor GARCIA (Vicepresidente). — Medio minuto, señor Senador.

El señor ALLENDE. —Este medio minuto lo dedico al Presidente de la República.

Pido al ciudadano Presidente de la República que higienice el clima moral. No es posible que él, que tiene sentido —me parece— de la dignidad del cargo de Primer Mandatario de Chile, olvide que es Presidente.

[ANOMALIAS EN LA ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD TECNICA "FEDERICO SANTA MARIA". OFICIO. \(pág.6136\)](#)

El señor ALLENDE. —El Comité Mixto me ha cedido los minutos que le restan.

...

El señor BARROS. —He cedido el resto de mi tiempo al Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE. — En primer lugar, deseo agradecer la deferencia del Comité Mixto.

Como Senador y, en especial, como representante de las provincias de Valparaíso y Aconcagua, estimo necesario destacar la importancia de los conceptos emitidos esta tarde por el Honorable señor Barros.

En realidad, hay una profunda y justa inquietud en la provincia de Valparaíso y en los círculos universitarios y estudiantiles en general, por lo que sucede en la Universidad Técnica Federico Santa María.

Deseo recordar, como parece haberlo hecho también mi Honorable colega, que los estudiantes de las Universidades de Chile y Técnica del Estado realizaron un paro de 24 horas para solidarizar con los estudiantes de la Universidad Técnica Federico Santa María y afianzar la necesidad de una solución justa al conflicto creado, que no nace de la actitud terca e insólita de los estudiantes, sino de la manera como vive la Universidad: almenada y cerrada a un proceso de auténtica democratización. Por eso, reafirmo los conceptos que esta tarde hemos escuchado al Honorable señor Barros.

A mi juicio, es necesario —y así lo propongo— que la intervención del Honorable colega sea transcrita a las directivas universitarias, al Ministro de Educación Pública y a la propia directiva de la Universidad Técnica Federico Santa María. Y solicito incluir mi nombre en el oficio respectivo, para los dirigentes de

ese plantel se den cuenta de la preocupación de diversos Senadores, por el largo y tedioso proceso de vida interna, carente de proyecciones que lleva esa universidad, que puede y debe significar una palanca muy sólida en el progreso y en la formación de los futuros técnicos, que el país tanto necesita.

CREACION DE CENTRO MEDICO UNIVERSITARIO EN PLAYA ANCHA (VALPARAISO). (pág.6137)

El señor ALLENDE. —A propósito, deseo recordar, de paso, que dos meses antes de discutirse en el Senado el proyecto del Ejecutivo, que nosotros despachamos y mejoramos, relativo a las zonas azotadas por el último sismo, en nombre de las fuerzas populares presenté una iniciativa completa sobre la materia. Parte de algunas ideas allí contenidas fueron tomadas por el Gobierno para su propio proyecto.

Pues bien, cuando se discutió y aprobó en esta Corporación la iniciativa del Gobierno, que contó con todo nuestro apoyo e interés por mejorarla, formulé una indicación para destinar doce millones de escudos a regularizar y normalizar el trabajo hospitalario en la provincia de Valparaíso —parcialmente, también, en la de Aconcagua—, y de manera específica, para que comenzara a establecerse el Centro Médico Universitario de Playa Ancha. En una o dos oportunidades he planteado el problema y he reclamado información, tanto de las autoridades universitarias como del Servicio Nacional de Salud, acerca de si se han recibido dichos fondos y qué destino se les ha dado. Como tengo dudas al respecto, solicito enviar oficio al Ministro de Hacienda para que tenga la deferencia de informarme si esos recursos han sido entregados a la Universidad o al Servicio Nacional de Salud, y en caso de no haberse puesto a disposición esas dos entidades, cuál es la situación real en cuanto al cumplimiento de dicha ley.

He recibido un pre proyecto, por así llamarlo, del Comité de Planificación de la Universidad de Chile, sobre el desarrollo de la idea de crear el Centro Médico Universitario de Playa Ancha.

Los hombres y las mujeres de Valparaíso miran con profundo interés la posibilidad de que la Universidad de Chile se proyecte a esa provincia, que se cree la Universidad de Chile en Valparaíso, no como organismo autónomo, no como otro plantel de enseñanza superior, sino como la propia Universidad proyectada o prolongada —repito— hacia ese puerto, con sentido realista de lo que Valparaíso necesita y con el propósito de dar acceso a las carreras humanísticas o técnicas renovadas que pudieren auspiciarse, a los trabajadores o empleados, a la gente que no ha tenido, como muchos de nosotros, la suerte de poder estudiar con tranquilidad. He conversado con el Rector de la Universidad de Chile. Dentro de los planes de esa entidad, existe el propósito decidido de que así se haga.

Hace poco oímos un discurso del Honorable señor Teitelboim, quien seguramente interpretó la inquietud de miles y miles de hombres y mujeres del país y señaló el increíble porcentaje de estudiantes que, después de haber alcanzado el título de bachiller, no ingresan a la Universidad.

El Honorable colega destacó un hecho, que seguramente todos hemos podido comprobar. Yo lo viví dramáticamente. Hace 20 días, mi oficina, a la cual habitualmente concurre gente que va a plantear distintos problemas, estaba atestada. Incluso, en los pasillos y en el atrio del Congreso había padres y madres que pedían recomendación para que sus hijos pudieran ingresar a cualquier escuela universitaria. Creo que eso nos ha sucedido a todos. El propio Rector, en una exposición muy importante, ha encarado con valentía la realidad de la Universidad. Ha demostrado que dentro de los medios de que ella dispone, ha sido posible aumentar gran porcentaje el número de alumnos en las distintas carreras de la Universidad de Chile. Pero también ha señalado que, por carencia de medios económicos, no es posible convertir en realidad ese lema tan extraordinariamente bello en su forma y contenido: “la Universidad para todos”.

He comentado lo que ocurre a los estudiantes del último curso de medicina. Conozco el problema porque un pariente próximo cursa precisamente el 7° año. Al último curso de esa escuela universitaria llegan muchachos y muchachas de 23 o 24 años de edad, a quienes corresponde realizar trabajo de médico en jornadas de ocho o diez horas diarias. Son jóvenes que, hasta en los aspectos más elementales de su vida, siguen dependiendo de sus padres. ¿Cuántos somos los padres que podemos mantener a los hijos hasta que alcancen esa edad? ¿Cuántos padres se encuentran en condiciones de hacer ese sacrificio que, en el caso de tener hijos estudiantes de medicina, llega a ser algo ímprobo?

Esos muchachos y muchachas, que van a ser médicos, desarrollan un trabajo positivo e indispensable; descansa en ellos gran parte de la labor del Servicio Nacional de Salud. No obstante, deben realizar esa función sin percibir un centavo por concepto de remuneración.

Ello me trae al recuerdo lo que me correspondió ver en las universidades de los países socialistas. Allí, los estudiantes, incluso los de primer año universitario, no reciben un sueldo propiamente tal, pero sí un estipendio —aparte habitación y alimentos— que les permite satisfacer sus necesidades esenciales. En Chile, en cambio, los estudiantes se seleccionan por la situación económica de sus respectivas familias. Al respecto, debo recordar un interesantísimo trabajo del profesor Viel acerca del rendimiento de los estudiantes con relación al nivel económico del hogar a que pertenecen. En dicho trabajo se consideran y analizan incluso aspectos tales como la calidad de la alimentación y su cantidad. El estudiante que vive en un ambiente inhóspito, que debe bregar y luchar por su manutención, que vive la pequeñez del hogar de sus padres, en especial cuando el jefe de familia es solamente un empleado, sea público o particular, o un obrero; el estudiante mal alimentado, se encuentra en condiciones de rendir mucho menos que quienes tienen un hogar pudiente y gozan de comodidades. Ello al margen de las condiciones intelectuales de cada cual. ¡No porque se tenga dinero se ha de ser inteligente! La verdad de este aserto la comprobamos con frecuencia aquí mismo, en el Senado. Todos lo sabemos; ello responde al determinismo biológico. Pero existe el problema que estoy señalando. Por eso, he querido glosar y, al mismo tiempo, ampliar las observaciones formuladas esta tarde por el Honorable señor Barros sobre la Universidad Técnica Federico Santa María, como, asimismo, las palabras que pronunció ayer nuestro Honorable colega señor Teitelboim. Este último encaró un problema que inquieta profundamente, y yo diría más: que azota en forma implacable a miles de hogares chilenos. Es el problema de la educación, en sus diferentes campos, que se presenta en forma menos grave tratándose de estudiantes primarios —no podemos ignorarlo—, pero subsiste y tiende a aumentar en los campos secundario y universitario, pese al incremento observado en el número de matrículas, factor que se anula por' el enorme aumento de población habido en los últimos años.

[EDIFICIO PARA LICEO EDUARDO DE LA BARRA, DE VALPARAISO. OFICIO. \(pág.6139\)](#)

El señor ALLENDE. —A propósito de propaganda, quiero dedicar a esa materia los dos últimos minutos que me restan.

Ha caído en mis manos un folleto en el cual se reseña la labor del actual Gobierno en la provincia de Valparaíso. Tocante a las grandes realizaciones que se habrían logrado, puedo manifestar que, en el aspecto hospitalario, los resultados han sido cero. La única realización es la que yo obtuve en el orden legislativo, consistente en la destinación de doce millones de escudos para obras hospitalarias. En esta iniciativa me acompañaron los Senadores de la zona y toda la Corporación. He debido preguntar al señor Ministro de Hacienda dónde están esos recursos.

El folleto, además, enuncia los propósitos gubernamentales con relación al Liceo Eduardo de la Barra. Sobre esta materia, presenté un proyecto de ley que, por contener disposiciones relativas a su financiamiento que significaban aumento de tributos, hubo de ser enviado a la Cámara de Diputados. El gravamen en referencia consistía en aumentar porcentualmente los pagos debidos por la atención que a los barcos presta la Empresa Portuaria de Chile, entidad que es la seca y la Meca de la corrupción.

El proyecto de que soy autor fue aprobado por la Comisión de Educación de la Cámara y pasó, según entiendo, a la de Hacienda, donde se encuentra actualmente. En tres oportunidades, he pedido al Ejecutivo incluir ese asunto en la convocatoria. No ha accedido a mi solicitud, seguramente por el hecho de ser yo el autor del proyecto. Esa negativa representa una pequeñez extrema; pero uno se acostumbra a ver, hasta en grandes hombres a veces, actitudes deplorables. Debo destacar algo más: el folleto de marras menciona un proyecto que se redactará. Se anuncia esa iniciativa, en circunstancias de que existe otro ya parcialmente aprobado por la Cámara.

Debo manifestar que poseo una nota del señor Ministro de Hacienda, cuya deferencia reconozco, en la cual se expone que, de acuerdo con lo expresado por los técnicos, el local donde funciona el Liceo Eduardo de la Barra puede servir aún por dos años más. Ello se contradice con lo que revelan las fotografías por mí exhibidas al Senado, en las cuales se hace patente que el edificio de ese liceo se mantiene en pie pese a su estado ruinoso, y por milagro no se ha venido abajo y aplastado a los alumnos.

Como esta noche quiero ser un poco, y voluntariamente, ingenuo, pido se oficie al ciudadano Presidente de la República para que incluya en la convocatoria de esta legislatura el proyecto sobre local para el Liceo Eduardo de la Barra, que tuve la credulidad de presentar, en la esperanza de que se convirtiera pronto en ley de la República. Confío en que este proyecto sirva de base para el debate correspondiente en el Congreso, y no la iniciativa del Gobierno, la cual, por el momento, sólo ha sido anunciada. Con todo, si se sometiera a nuestra consideración el proyecto del Gobierno, yo no me opondría a él, pues no busco la paternidad en la solución de este problema. Me interesa que las cosas se realicen.

Por último, es indispensable señalar la audacia publicitaria iniciada ayer en la etapa preelectoral; después, durante la campaña presidencial, y hoy, en plena acción gubernativa. Se están ganando batallas en la imprenta y perdiéndolas en el terreno del aprecio y el respeto ciudadano.

Sesión 97ª en jueves 14 de abril de 1966

[Proyecto de reforma del artículo 10, N°10 de la Constitución Política del Estado. Informe complementario. \(pág.6204\)](#)

El señor ALLENDE. —Era mi propósito no intervenir en el debate; sin embargo, las palabras pronunciadas por el Senador demócratacristiano por Valparaíso, Honorable señor Prado, me obligan, antes de entrar al fondo del problema, a precisar algunos hechos.

Los hombres del movimiento popular, los Senadores del FRAP —socialistas y comunistas—, hemos mantenido, en el Gobierno o fuera de él, un mismo pensamiento y una misma actitud. Nunca tuvimos mayoría en el Congreso —me refiero a la Izquierda— ni influencia decisiva en los Gobiernos, pero nos responsabilizamos plenamente de nuestra actitud. Con respecto al Gobierno Popular de Pedro Aguirre Cerda, señalamos con satisfacción y orgullo que representó un avance indiscutible en el progreso económico y social de Chile. Contribuimos a elegir a ese Presidente y fuimos sus colaboradores en una línea de auténtico progreso dentro de la realidad nacional. En ese Gobierno, y por primera vez, se alzó la

tributación del cobre y —lo dije en el Senado— se hizo posible el desarrollo industrial de Chile al dar al país hierro, acero, petróleo, energía eléctrica. Para darle petróleo hubo, que luchar muy duramente contra la actitud tradicional del Gobierno norteamericano y de los intereses petroleros. La ENAP, para impulsar la producción de petróleo en Chile, no ha recibido jamás un centavo de dólar, y sólo el esfuerzo nacional ha hecho posible el éxito de dicha industria.

En seguida, debemos recordar que, a lo largo de los años, a veces contando con un grupo parlamentario numeroso, y otras, con sólo un Senador socialista —en la época negra de la ley de Defensa de la Democracia—, hemos mantenido el mismo pensamiento, idéntico criterio. No podemos decir lo mismo de los demócratacristianos, pues ellos, por ejemplo, defendieron el nuevo trato al cobre y el referéndum salitrero, y de ello hay constancia en las intervenciones de los señores Tomic y Frei.

También, aunque parezca majadero, debo recordar las iniciativas nuestras sobre Corporación del Cobre, Corporación de Minerales Básicos, nacionalización de la industria cuprera, y todos nuestros planteamientos en el debate de los convenios. Fuimos los únicos en denunciar lo que significó para Chile la política estadounidense de fijar precio arbitrario al cobre producido fuera de sus fronteras, vale decir en nuestro país, diferente del extraído dentro de su territorio. Me refiero a la época en que Norteamérica creó un solo poder de compra: la “Metal Reserve”. Se estima en una cifra extraordinariamente alta, de millones de dólares, lo que representó para Chile esa sangría impuesta por el establecimiento de un solo poder de compra. ¡Y se ha dicho que ésa fue una contribución de nuestro país a la victoria de las democracias...!

Es conveniente recordar esos hechos, porque reflejan nuestra política. Más todavía: no pertenecía yo al Partido Socialista Popular cuando dicha colectividad estuvo en el Gobierno, durante la Administración del señor Ibáñez; pero es útil destacar que el señor Clodomiro Almeyda, Ministro de Minas, tuvo que renunciar precisamente por exigencia partidaria frente a la política cuprera.

De ahí que podamos expresar con satisfacción que nuestra actitud ha sido siempre la misma. Y si recuerdo estos hechos, es porque me ha parecido inconveniente dejarlos pasar, y debido a que ellos permiten dejar las cosas en su lugar.

Ahora bien, esta tarde constituye para nosotros un momento de satisfacción. Vernos que fructifica la semilla sembrada en la conciencia nacional a lo largo de tantos años, en parte por la determinación mayoritaria que tomará el Senado de introducir en la Constitución conceptos que significan defender para Chile sus riquezas básicas. Quiero destacar que no podía ser otra nuestra actitud; hemos nacido a la vida política para realizar una revolución nacional popular, antimperialista, anti oligárquica y antifeudal, y luchamos por la consecución de ese objetivo. En ningún acto de nuestra vida, en ningún planteamiento, en ninguna posición doctrinaria hemos claudicado de ese propósito, que constituye la base esencial de nuestra existencia política. Conviene tener firmeza en los principios, pues ello nos otorga cierta autoridad moral que nadie puede discutir. Y tenemos la certeza de que la dura ruta elegida es la única posible para lograr el proceso de transformación que nuestras naciones reclaman.

Hemos destacado en forma reiterada que los países como el nuestro, no podrán alcanzar su independencia y desarrollo económico si no existe la determinación, la voluntad nacional que permita hacerlos dueños de sus riquezas fundamentales.

Cuando se discutieron los convenios del cobre —no es el caso reiterar nuestros argumentos—, dijimos por qué éramos contrarios a ellos. Señalamos que, a nuestro juicio, constituía grave error de la Democracia Cristiana asentar la penetración del capital extranjero y darle ventajas extraordinarias. Expresé en esa oportunidad que nuestra actitud contraria al Gobierno del señor Frei no era oportunista, sino que representaba la que siempre hemos observado. La tuvimos en todos los Gobiernos a los cuales hemos combatido lealmente como Oposición, y también en aquellos otros en que participamos de manera eventual y transitoria, y de acuerdo, por cierto, con la realidad de la época y del momento.

Cuando Chile triunfó —lo estimo así— con el Gobierno popular de Pedro Aguirre Cerda, los socialistas no planteamos que fuera un Gobierno socialista. Dijimos que era burgués progresista, que lucharía por dar pan, techo y abrigo al pueblo, y explicamos que en aquella etapa de Chile estábamos en esa actitud, lo cual no significaba renunciar —nunca lo hemos hecho— a nuestros propósitos de instaurar en definitiva el socialismo.

Por eso, junto con precisar estas cosas, debemos señalar algunas circunstancias, que nos llevan a la convicción íntima de que en la actitud política del Gobierno del señor Frei, hay un error de hecho cuando, planteando la necesidad de realizar cambios estructurales en el país, pone su acento sólo en la transformación de la propiedad de la tierra, en el término del latifundio agrícola, cosa que también nosotros hemos destacado como indispensable desde hace muchos años. Somos anti feudales, pero hemos agregado rotunda y categóricamente que no es posible la transformación de un país como el nuestro, en vías de desarrollo, aunque termine el latifundio agrícola, si no se toca el latifundio minero. Y Chile es un país dominado, precisamente, por el capital foráneo que controla la gran riqueza nacional.

Si el latifundio es una lacra en una nación incapaz de alimentar a sus habitantes, que cada año debe importar ciento veinte millones de dólares o más, de carne, trigo, grasas, aceite y mantequilla. Si vivimos en actitud mendicante y expuesta a tener que soportar la injuria, como cuando en publicaciones de la propia Embajada norteamericana se destacó que dos millones de chilenos reciben alimentos de los Estados Unidos. Si conocemos el juego del paquete Caritas y de los excedentes agrícolas. Si estamos ciertos de que toda esa situación tiene origen, básica y esencialmente, en que las riquezas del país están en manos de capitales foráneos. Si hemos dado hasta la saciedad las cifras demostrativas de cómo ese capital, en el curso de veinte o treinta años, se ha llevado de Chile el cincuenta por ciento de la riqueza nacional. Más aún, señalamos que, con los convenios del cobre, en veinte años se iba a llevar cuatro mil millones o seis mil millones de dólares, según se consideraran los gastos de fletes, seguros y otros servicios, o no se tomaran en cuenta. Ese es nuestro, planteamiento, y de ahí la discrepancia de fondo.

Con lenguaje tranquilo y sereno hemos afirmado que la Democracia Cristiana no es antiimperialista y que toda su filosofía se ha asentado en la adopción de medidas que no lesionen al gran capital foráneo, para evitar presiones internacionales —sabemos que existen— de parte del Departamento de Estado, que siempre se toman contra los países que se atreven a herir los intereses norteamericanos.

Sabemos perfectamente que la política estadounidense es descarada en ese sentido. Declaraciones del propio Gobierno y del Departamento de Estado expresan que las inversiones de sus connacionales tienen el resguardo y el amparo del Estado norteamericano.

De ahí, entonces, nuestra permanente actitud de crítica. De ahí que no vacilemos ni tengamos contemplaciones ni contempORIZACIONES con el capital foráneo.

Fuimos los primeros en señalar el trato discriminatorio —no acepto que se lo exprese como discriminación racial— entre el capital extranjero y el nacional, ni las ventajas que él representa. Asimismo, hace 15 o 20 años señalamos que el cobre, el salitre y el hierro tienen un trato de excepción; que es una vergüenza nacional que la contabilidad de las empresas se lleve de acuerdo con las normas que rigen en Estados Unidos; que no se coticen en la Bolsa de Comercio de Chile las acciones de las compañías del cobre. Estos hechos demuestran falta de sentido nacional superior en los distintos Gobiernos.

Hemos hecho presente que, desde el punto de vista nuestro y de la interpretación que damos a nuestro sistema económico y social, ha habido colusión, como lo destacaba el Honorable señor Teitelboim, entre los intereses del capital foráneo y los de las oligarquías terratenientes, bancaria y feudal.

Es por eso por lo cual hoy día, junto con destacar que la siembra que hicimos en tantos años fructifica en un criterio nacional, es satisfactorio señalar que, para llegar a este proceso, a esta etapa distinta, han contribuido Senadores de todos los Bancos. Tal hecho es auspicioso, pues representa un avance indiscutible.

Seguiremos insistiendo en nuestras ideas, por comprender que más temprano que tarde, la plenitud de nuestra concepción encontrará eco aún en quienes más obstinadamente han tratado de oponerse al avance social y, por lo tanto, a la transformación económica del país.

Cuando uno repasa cuatro o cinco cifras de la realidad latinoamericana, en lo relativo a analfabetismo, vivienda, alimentación; cuando se sabe el desnivel en las relaciones de intercambio; cuando se aprecia, inclusive en los sesudos estudios de la CEPAL, lo que representa el flujo del capital extranjero, que es inferior al que sale del país; cuando comprobamos —puedo dar a conocer cifras al respecto— que ahora debemos vender físicamente más que antes para comprar menos, porque vendemos barato y compramos caro, se consolida nuestra convicción de que esta actitud, mantenida en forma permanente, es fiel reflejo de la realidad.

Cabe insistir sobre el particular, porque existe el prurito de transformar la realidad y el propósito bastardo y artero de colocar al movimiento popular y a otros sectores que no comparten la posición del Gobierno en actitud de oposición cerrada.

Ayer, por ejemplo, en la hora de Incidentes, cuando había muy pocos señores Senadores, dije que mientras esperaba audiencia con el Contralor General de la República, me llamó la atención un folleto sobre la reforma agraria y otro que tengo en el mano titulado “Chile ha elegido su camino”. Tomé los dos folletos. La señora secretaria que estaba allí me dijo que los llevara —había muchos—. Le di las gracias. No los leí allá, pero en el Senado, después de hojearlos, pedí la palabra en Incidentes. El último de los señalados es un folleto sin pie de imprenta; ni siquiera tiene una sigla, un nombre, que señale quién lo editó. Está escrito en lenguaje agresivo, intencionado —yo diría malévolo— en contra de los sectores opositores en general y, fundamentalmente, del movimiento popular.

Yo decía ayer, en presencia de uno o dos Senadores demócratacristianos, que, si a algunos de nosotros nos dijeran que somos deshonestos, o —repito lo que manifesté ayer— se nos calificara de ladrones, no reaccionaríamos violentamente, porque tenemos conciencia de que en las filas del movimiento popular la gente es honesta, y el país lo sabe. Creo que en la mayoría de los partidos no existe la posibilidad siquiera de motejar en esos términos a ningún parlamentario. Pero es mucho más duro, injusto, torpe, cobarde, canallesco y vil lo que se dice en ese folleto. Eso sí que duele: “Los otros buscan la violencia y el caos para

imponer su dictadura. Quieren un pueblo esclavo y sujeto a las órdenes de potencias extranjeras. QUITAN recursos al Gobierno para mantener la miseria. No defienden los verdaderos intereses de los trabajadores, porque sólo buscan el predominio político. ¡Pero el pueblo los conoce!”. Y, en seguida: Si usted tiene problemas en su hogar, si hay falta de alimentos, el FRAP tiene la culpa. Faltan casas en Chile, que podrían construirse: el FRAP lo impidió. ¿Cuántas personas hay sin trabajo? Ahora pudieron obtenerlo, pero el FRAP se opuso a ello. ¿Cuántos campesinos necesitan la reforma agraria? Ahora pudieron tenerla, pero el FRAP lo impidió. La huelga del cobre detiene el progreso del pueblo, etcétera. Y sigue el folleto con ese mismo lenguaje...

Creo útil denunciar estas cosas con serenidad e inquietud, porque se está formando un clima moral desquiciador para la convivencia democrática. Es inadmisibles que folletos de este tipo circulen y estén a disposición de quien quiera en las oficinas públicas. ¿No está prohibido por la ley editar folletos sin pie de imprenta?

El señor CHADWICK, —Es una cobardía.

El señor ALLENDE. —Sé que no es cierto cuanto en estos folletos se afirma, pero si quienes los editan piensan que lo es, tienen la obligación moral de decirlo frente a nosotros.

Estos son los hechos que me han movido, más que la reforma constitucional, a decir esta tarde unas cuantas palabras. Si va a haber reforma agraria, es porque los Senadores de estos bancos nos hemos precipitado a desglosar la enmienda del número 10 del artículo 10, de la Constitución, pues de ese modo se ha promovido el cambio de ideas respecto de conceptos muy arraigados sobre el derecho de propiedad. Se va a terminar con la actitud contraria a la auténtica reforma agraria. Evitemos que se hagan parcelaciones, fantasmas o irreales.

“Queremos el fracaso del Gobierno, para que haya miseria”, Esta es una acusación sin precedentes, porque la miseria es el hambre, la enfermedad, el dolor, el sufrimiento para los nuestros, para la mayoría de la gente que milita en los partidos populares. No hablo de casos personales, porque yo tuve la suerte de que mi padre me diera una profesión y, por último, soy parlamentario. Ningún señor Senador podrá decir que pasa hambre. En nuestro partido y en el Comunista el 90% o 95% de sus militantes son obreros, trabajadores que tienen entradas rígidas, constituidas por un salario, de modo que el impacto de la inflación conduce a que cada día la penuria de su existencia sea mayor.

¡Responsabilizadnos a nosotros! ¿Es necesario que diga cuántas veces, como lo hacemos ahora, hemos golpeado donde ustedes, Senadores, de la Democracia Cristiana, y ante el Gobierno para que se alce el precio del cobre, medida recién establecida por el Presidente Frei? ¿Tendré que reiterarles la crítica justa que hicimos tantas veces a su política incomprensible, que significaba entregar riquezas de Chile a raudales? Cuando en mala hora se rebajó el precio de ese metal, de 42, a 36 centavos para entregar 90 mil toneladas a los americanos, dijimos que tal medida significaría una pérdida neta de 3 millones 500 mil dólares y que la llamada compensación no sería tal, sino un préstamo intencionado, pues habría que gastarlo en comprar maquinarias en Estados Unidos en donde tienen precio superior en 20% o 25 por ciento al del mercado mundial.

¡Fue una aberración increíble! Eso sucedió cuando el precio del cobre estaba a 42 Centavos.

El señor CHADWICK. —Precio oficial.

El señor ALLENDE. —He hecho un pequeño cálculo de lo que habríamos ganado eventualmente al vender a 45 centavos, no ya a 62, como se ha fijado: ¡habríamos obtenido 15 millones 241 mil 600 dólares más!

Es decir, un Gobierno que dice ser antiimperialista, revolucionario, que se niega a otorgar facilidades al capital foráneo, entrega esa cantidad. Sin embargo, nos preguntan cuántas escuelas y casas se habrían construido, cuantas ocupaciones se habrían dado, si la huelga del cobre —no insistiremos sobre ella, porque ya hemos dicho bastante y porque este asunto está sellado con algo que no se olvida: la muerte de seis obreros y dos mujeres— no se hubiera declarado.

Con los millones de dólares que estaba en manos del Gobierno obtener al alzar el precio, como ahora lo hace, ¿cuánto se habría logrado? ¡Cuánto ha reclamado el movimiento popular el cumplimiento de disposiciones legales! ¡Si el Senador comunista Honorable señor Teitelboim envió al señor Frei, al comienzo de su Gobierno, una carta pública al respecto, la cual, según tengo entendido, no mereció respuesta!

Otro tanto podría decir del Gobierno del señor Alessandri, a quien criticamos cuando manifestó que “bona fide” —se me quedó gravado el término, y por eso lo empleo, a pesar de no ser partidario de usarlos, y, por lo demás, no domino ningún otro idioma—, de buena fe, las compañías debían devolver la utilidad extraordinaria que percibirían por el alza del “valor del dólar. ¡Pero las empresas no dejaron un cinco en Chile! Y a esas compañías que no han querido devolver 23 millones de dólares que, de acuerdo con la ley, nos pertenecen, ahora se les regalan 15 millones más, lo cual, en matemáticas elementales, suma 38 millones de dólares. Entonces tenemos que sostener, con respeto, pero con claridad, que no entendemos esta posición.

Estamos coincidiendo en una actitud análoga. Vemos con satisfacción que ahora, cuando están lesionados algunos intereses, brota en algunos sectores de la Derecha el sentido auténticamente nacional que siempre hemos reclamado. Pero ese sentido nacional debe medirse, no sólo en razón de los intereses materiales del país, que son fundamentales, sino también de la dignidad, la independencia y la soberanía de la nación, y en la posibilidad del desarrollo integral de la personalidad humana.

Cuando se nos moteja, en forma injusta, de querer disminuir genéricamente el sentido del hombre, a veces callamos, y otras, reímos despectivamente. Nosotros luchamos por un hombre nuevo en una sociedad distinta. ¡Si no somos tarados! Muchos provenimos de la pequeña burguesía; hemos nacido en el régimen que defiende el Honorable señor Ibáñez: de libre empresa, de libre comercio. Pero el señor Senador no entiende el planteamiento de fondo que hizo el Honorable señor Teitelboim. No hay contradicción en lo que sostuvo: que en un régimen capitalista es preferible, para Chile, un mercado que pague más a uno que pague menos.

Tenemos criterio formado respecto del papel del hombre en la economía futura del país. Tenemos un sentido nacional auténtico expresado en el aforismo “la riqueza de Chile para los chilenos, más posibilidades de desarrollo con el esfuerzo de los chilenos y sobre la base de controlar nuestras riquezas esenciales”.

¿No han visto, acaso, que ya en América Latina no hay dudas respecto de la necesidad de innovar fundamentalmente la Alianza para el Progreso que los gobernantes, aun los reaccionarios, expresan el fracaso de esa organización, y que en los propios Estados Unidos hay preocupación por ello?

¿Se podrían hacer estos cambios en países latinoamericanos donde hay gente que defiende los intereses del latifundio, vinculados a la banca, los monopolios y el capital foráneo?

¡Ese es el fondo del problema!

Nos congratulamos de lo que está sucediendo. Estimamos auspicioso para Chile —no pongo exageración en mis palabras— que nazca aquí, constreñida o no, pero expresada en la Carta Fundamental, una voluntad nacional que reclama igualdad de trato para los chilenos y terminar con la ventaja del capital foráneo, que no sólo lo es en el orden económico, señores Senadores demócratacristianos, radicales y de la Derecha, sino que se expresa en la presión política, en la intervención, en doblar la mano a la actitud de independencia que pudiera pretender un gobierno. Los Senadores de la Democracia Cristiana lo saben perfectamente.

Nosotros, que hemos combatido y combatimos al Gobierno del señor Frei, hemos reconocido, por ejemplo, que tuvo una actitud distinta en Santo Domingo, pero sabemos también por qué no pudo avanzar más allá: si lo hacía, ¡ahí está el empréstito que no llega, la presión económica que se ejerce, la dádiva que no se alcanza!

Por eso, reclamo el respeto hacia nuestra actitud. Por eso, también, en la pasada campaña presidencial —muy pocas veces me refiero a ella, porque no quiero poner acento alguno que se interprete como personal, porque tengo dureza y me resbalan los calificativos de antipatriota, de traidor, de sometido a la voluntad foránea—, sostuvimos la necesidad de dictar, no una reforma, sino una nueva Constitución, con nuevos conceptos. Lo dijimos a Chile entero: “Dentro del régimen jurídico, vamos a dictar una nueva Constitución con un concepto distinto de la propiedad, pero también con un concepto diferente de los derechos sociales y humanos, incorporando a la Carta Fundamental el derecho de los niños, de los ancianos, de las madres, el derecho al trabajo y a la salud”. Todo eso echo de menos en la actual reforma. La nuestra tenía un contenido profundo, porque para nosotros el hombre, genéricamente hablando, es lo que interesa.

Si luchamos por el progreso de Chile, es porque colectivamente nos estimamos, y porque también es posible el avance individual, el progreso de cada hombre, de cada mujer, de cada persona, en forma colectiva.

Criticamos hechos que representan una tendencia, una filosofía, una actitud, cuando vemos que no tienen explicación.

Leí el acta de la Comisión y me encontré con las palabras del Ministro señor Simián, en que rechaza el monopolio del Estado para los hidrocarburos líquidos y gaseosos.

¡Simián! Yo pensaba: “¡Cómo pasan los años!” Y recordaba al muchacho Simián...

El señor AMPUERO. —Ahora es de la “patria joven”.

El señor ALLENDE. —Viajé con él en el primer avión en que volvía, orgulloso, con dos frasquitos que contenían petróleo. Había nacido el primer pozo. Estuve con él en el pozo 19 e hicimos algo —no lo explicaré aquí— para que no se secase ese pozo y que es tradición entre los perforistas. No se secó el pozo ni tampoco nosotros.

Pues bien, ¿qué dice el Ministro Simián? Expresa su rechazo a la indicación, fundado en que podría ocurrir que fuera conveniente hacer algunas concesiones en materia de exploraciones petroleras. Es decir, a esta

altura, cuando el mundo revolucionario, cuando los pueblos no marxistas, cuando los movimientos populares, libertadores, cuando una conciencia universal expresada en África, Asia y América Latina bulle por reconquistar las riquezas que están en manos del capital foráneo; cuando el petróleo ha sido defendido en gobiernos burgueses —lo era el del señor Aguirre Cerda, pero también era progresista, honesto y serio, y puso acento dramático para hacer realidad la ENAP—; cuando vemos que Diputados de la propia Democracia Cristiana, como el señor Papic, en palabras encendidas, con razonamientos serios, destacan cuán inconcebible es que la distribución de las riquezas emanadas del petróleo esté en manos de capitales extranjeros en alto porcentaje, cuando ocurre todo esto, ¡nos encontramos en esas palabras del Ministro señor Simián!

¡Qué empresas se van a interesar tan sólo en las exploraciones! ¿Puede alguien imaginar que el capital extranjero se interesará en explorar el petróleo de Chile si no sabe que tras la exploración, que implica inversión de capitales, vendrá una concesión, y en seguida, las ventajas brutales que constituyen el drama de los países petroleros? Ahí están el cobre, el salitre y el hierro: no son nuestros. Ahora, el petróleo, que mañana también puede dejar de ser nuestro.

Por eso, ésta tarde, con palabras encendidas, con calor, pero con calor razonado, con la fe que ilumina nuestro camino, nos sentimos muy satisfechos de haber sembrado en la conciencia nacional lo que vemos en esta reforma y que mañana significará un triunfo definitivo, cuando haya una voluntad nacional para hacer de Chile un país independiente en lo económico y, por lo tanto, digno y soberano en lo político.

He dicho.

Sesión 98ª en martes 19 de abril de 1966

PROPAGANDA POLITICA EN OFICINAS PÚBLICAS. (pág.6370)

El señor ALLENDE. —Debo reiterar ante el Senado un problema que denuncié la semana pasada. Manifesté que al visitar una oficina pública se me proporcionó, a requerimiento mío —dije que había estado en la Contraloría General de la República—, un folleto titulado: “Chile eligió su camino”, en el cual se hace una imputación de extraordinaria gravedad al movimiento popular. Se sostiene, con impudicia increíble, que los hombres que militamos en las filas del pueblo, organizadas en el FRAP, queremos una nación esclava, sujeta a las órdenes de potencias extranjeras. Se agrega, además, que todo el conflicto del cobre ha tenido origen en la actitud del Frente de Acción Popular, con lo cual se hace creer que los dirigentes sindicales y los sindicatos mismos no son sino apéndices políticos de esa combinación partidaria. Se señala, asimismo, que la falta de viviendas, de trabajo, de escuelas y de alimentos, se debe a la política, del FRAP.

Dije, en otra oportunidad, que ese folleto, impreso en muy buen material, es decir, con un costo alto, carece de pie de imprenta, lo cual contraviene las leyes chilenas y, lo que es peor, denota una actitud de falta de entereza inconcebible.

Señor Presidente, hoy he obtenido otro ejemplar de ese mismo folleto; pero lo he obtenido en el Senado, en la Secretaría de la Presidencia de esta Corporación. Ostenta un timbre con la siguiente leyenda: “Departamento internacional. Partido Demócrata Cristiano de Chile”.

Tuve una duda: plantear personalmente, el asunto al señor Presidente, antes de entrar a la Sala; pero, en realidad, éste no es un problema personal. Está mucho más allá de lo partidario y personal: es un problema de moral política, de responsabilidad. Estimo inadmisibles que circule un folleto de esta índole en las oficinas públicas y, con menos razón aún, en la Presidencia del Senado. Si bien el Honorable señor Reyes

ocupa su cargo por voluntad de la mayoría del Senado, representa a la Corporación, y yo no puedo admitir, tolerar, aceptar ni callar que se difunda, desde su secretaría, un folleto en el que, en forma tan artera y cobarde, sin base ninguna, se ataca al movimiento popular. Lo que es peor: ese folleto tiene un timbre que permite suponer que inclusive llegará a tener circulación en lo internacional.

Estimo que, si algo ha caracterizado hasta ahora la acción política en nuestro país, es el sentido de virilidad, de responsabilidad y de respeto al adversario. Mientras más poderoso es y mientras más dura ha sido la batalla, más nos hemos empeñado en que ésta se dé en un nivel superior. Somos implacables adversarios y enemigos de la Democracia Cristiana y del Gobierno del señor Freí; pero creemos que la actitud que denuncio va más allá de lo que ha sido tradicional en Chile y vulnera principios elementales de respeto. Y esto ha ocurrido, ya no sólo en las oficinas públicas, sino en la secretaría del Presidente del Senado. No puedo silenciar ese hecho, y protesto por lo ocurrido.

A esta denuncia se agrega toda una acción planificada y orgánica que pretende mantener y estimular este clima pernicioso de desquiciamiento moral del país.

Nosotros condenamos las palabras del ciudadano Presidente de la República pronunciadas a raíz de la masacre de El Salvador. Condenamos, también, la increíble declaración del Ministro de Defensa Nacional —presente en la Sala— destinada a dar a lo ocurrido en ese mineral un cariz de subversión, de preparación previa, de adiestramiento. Empleó un lenguaje similar al utilizado por los Gobiernos más reaccionarios de América Latina.

No obstante, comprobamos que todas esas declaraciones son derrumbadas por la voluntad insobornable de los trabajadores, que ayer en el campo sindical demostraron independencia, entereza y dignidad — como nosotros suponíamos que ocurriría—, para dar una lección a quienes creen que por la fuerza, la mentira y el engaño puede doblegarse la voluntad de los trabajadores. Y cuando a esas actitudes oficiales se agrega el anuncio de que la compañía pide el desafuero de doce dirigentes sindicales y aún hay un periodista preso —el asesor periodístico de la Confederación de Trabajadores del Cobre—, nosotros podemos plantear una interrogante que refleja una inquietud.

Este clima moral no debe continuar en Chile; y para higienizar el país y la Corporación en que trabajamos, denuncio el hecho increíble de que este folleto se esté repartiendo en la propia secretaría del Presidente del Senado.

El señor REYES (Presidente). —Me excusará la sala, si, en forma muy breve, me refiero a las palabras del señor Senador.

Primeramente, debo declarar que no tenía conocimiento de que existiera un ejemplar del folleto a que Su Señoría ha hecho referencia, ni de que se estuviera repartiendo en la secretaría de la presidencia del Senado. Si así fuera, tenga la certeza de que ello será corregido.

El señor ALLENDE. —Ahí lo encontré, y ahí lo obtuve.

El señor REYES (Presidente). —Perfectamente, señor Senador. No dudo de sus palabras.

Por otra parte, es evidente también que todo los Honorables Senadores pueden, porque nadie podría impedirlo, tener en sus oficinas privadas, dentro del Senado, documentos que pudieran corresponder a la tendencia de los partidos políticos a que pertenecen. Naturalmente, nadie podría objetarlo.

Con todo, reconozco que la presidencia del Senado tiene un carácter diferente de las oficinas personales de los señores Senadores. Aún más: convencido, como lo estoy, de que de ninguna manera la oficina de esa presidencia podría prestarse para difundir folletos ofensivos para otros sectores políticos, puede el Honorable Senador tener la certeza de que, si así hubiere ocurrido, ello será corregido.

AUMENTO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE CARABINEROS DE CHILE (pág.6382)

El señor ALLENDE. —El propio informe señala que cuando el Honorable señor Ampuero anunció esta indicación durante la discusión general del proyecto, contó con la aprobación del señor Ministro de Defensa.

Las razones aquí dadas demuestran con claridad meridiana la importancia de ASMAR como institución vinculada a la defensa nacional y a las actividades de tipo particular, como es la construcción de astilleros, de extraordinaria trascendencia.

Si bien es cierto que el señor Ministro de Hacienda manifestó que el Banco Central tiene un régimen especial para el otorgamiento de divisas para las empresas particulares y entidades autónomas o semifiscales, no veo inconveniente en que industrias de esta naturaleza puedan tener las posibilidades de mantener existencias con las cuales hacer frente a cualquiera situación de emergencia.

El Honorable señor Von Mühlenbrock ha destacado —me parece que con razón— el carácter de esta industria, directamente vinculada a la defensa nacional.

Por estas razones, me parece que la indicación del Honorable señor Ampuero debe ser aprobada por el Senado.

...6384

El señor ALLENDE. —Yo creo que se han dado suficientes razones por parte nuestra para insistir en que esta indicación merece del Senado un pronunciamiento favorable.

Quiero tan sólo destacar que, a mi juicio, no hay contradicción en la posición socialista al defender la indicación, como parece deducirse de las palabras del Ministro de Hacienda. Su Señoría no puede —mucho menos él que otros—, confundir la planificación económica sobre la base de un régimen socialista con las medidas de ordenamiento aparente tomadas en un régimen capitalista. Por lo demás, la contradicción está en las propias palabras del señor Ministro. Él ha afirmado que todo el proceso de importación en Chile está sometido a control; podría aceptarlo, pero todos sabemos que no es así. Hay trato discriminatorio a favor de las importaciones de las grandes empresas. Ha sido tradicional que, sobre las importaciones de cobre, salitre y hierro, no se ejerza suficiente control, como tampoco lo hay sobre los gastos en el exterior de las respectivas empresas. Este es uno de los hechos que hemos denunciado en forma reiterada. Por lo tanto, la posición socialista no ha olvidado sus principios. Es precisamente dentro de este régimen y frente a hechos evidentes y notorios relacionados con la falta de control en las empresas del capital foráneo, que nosotros queremos que existan facilidades mayores para una empresa de tipo estatal autónoma, pero en la cual los intereses del Estado están vinculados a la defensa nacional.

Este hecho es aún más notorio, como lo ha observado el Honorable señor Altamirano, si se tiene en cuenta que uno de los artículos ya aprobados o que se aprobará, trata de liberaciones para las importaciones de vehículos motorizados hechas por el Ejército. Dichos vehículos están relacionados incuestionablemente

con la defensa, pero entre ellos figuran automóviles, y éstos, me parece, no son útiles en un conflicto bélico, sino que sirven como medios de locomoción, y pueden alcanzar incluso el carácter de beneficio social.

Por eso, no me parece justa la observación aparentemente doctrinaria, pero en el fondo inductoria, del señor Ministro de Hacienda.

...6389

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, yo formulé la indicación que dio origen a este artículo 11.

Lo hice después de conversar largamente con el personal que trabaja en FAMA E. Ignoraba la consulta hecha a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento a que se ha referido el Honorable señor Juliet, y es indiscutible que, desde el punto de vista planteado por el señor Senador, la aprobación de este artículo parecería determinar ya un criterio de la Corporación.

Por lo tanto, deajo en claro que, cuando propusimos esta indicación, no era nuestro deseo eliminar el pronunciamiento de la Comisión, y, por consiguiente, podríamos considerar previamente ese informe. Pero, en seguida, cabe señalar, la disposición, que me parece justa, destinada a que FAMA E, por decreto colectivo, fije su planta de personal, de acuerdo con los años de servicios, la jerarquía y empleo y la responsabilidad y remuneración de cada cual.

El Honorable señor Contreras Tapia ha destacado perfectamente las condiciones de indefensión en que ese personal se encuentra. Por tratarse de empresas tan vinculadas a las Fuerzas Armadas, los que en ellas laboran no pueden tener organización de ninguna índole; y, además, por resolución interna, que a veces podrá ser justa y otras, injusta, es posible designar en cargos de responsabilidad a personas recién ingresadas, con lo cual se posterga a quienes han trabajado allí durante años.

Por eso es que, después de oír a representantes de ese personal —quienes, por lo demás, deben conversar con los parlamentarios en condiciones inclusive desmedradas, porque no pueden, como ocurre con cualquier otra organización, concurrir en representación del personal a la Comisión respectiva para plantearnos sus problemas—, a mi juicio, lejos de perjudicar a este personal con esta indicación, como se ha querido suponer, se defiende su carrera, su jerarquía, sus años de servicio. Se impide que por una simple resolución interna se altere un régimen de ascensos justo, en perjuicio de quienes, aparte de antigüedad, han demostrado capacidad. De modo que esta indicación, convertida, en artículo, por la voluntad mayoritaria de la Comisión, no era producto de la especulación arbitraria de un Senador: significaba hacerse eco de una aspiración general del personal de FAMA E, que no tiene ninguna garantía para defender sus derechos e intereses, desde el momento en que no pueden organizarse, no digo ya como sindicato, sino sencillamente como unión de empleados o de trabajadores.

En esas condiciones, nada más lógico y justo que la resolución que implica dar a conocer la contratación o ubicación de los empleados a la Contraloría General de la República. Esta, a mi juicio, debe tener conocimiento del personal que allí trabaja, de las funciones que desempeña y la jerarquía que tiene, a fin de evitar las arbitrariedades que se cometen en esta entidad o en otras empresas, similares a las que hemos visto cometer, implacablemente, aun en servicios cuyas plantas ha debido conocer la Contraloría.

Hace seis meses, solicité, por medio de la Oficina de Informaciones del Senado, antecedentes para demostrar ante el país que el actual Gobierno, a mi juicio indebidamente, ha contratado un número

increíble de personal. Cuando obtuve esta información y proporcioné al Senado las cifras suministradas por la Contraloría —las cuales fueron repetidas en la Cámara de Diputados— hubo aquí una reacción de incredulidad. Sin embargo, ya nadie discute— la Contraloría lo afirma en forma rotunda y categórica— que en el año 1965 los nuevos contratados en la Administración Pública sumaron la extraordinaria cantidad de 19 mil. Puedo asegurar que este año hay más de otros dos mil nuevos contratados.

...6390

El señor ALLENDE. —Debo hacerme cargo de las observaciones del Honorable señor Gumucio.

En primer lugar, no he pintado nada ni tengo condiciones pictóricas: ni como pintor de brocha gorda ni como pintor de pluma china. Lo único que he hecho es repetir lo que la Contraloría —el organismo de más alta autoridad del país— ha dicho oficialmente.

Las rectificaciones de carácter porcentual mencionadas por el Honorable señor Gumucio, no las he oído en este recinto. Sin embargo, debo imaginar que ello es efectivo. Pero hay un hecho real: he conversado en dos oportunidades con el Contralor General de la República antes de dar las cifras que conoció el Senado, y éste me insistió en que son las exactas. Por lo demás, aparecen consignadas en un documento entregado a la Oficina de Informaciones del Senado, la cual tiene imperio para exigir este tipo de antecedentes.

Cuando se solicitó la ampliación de la información que yo había requerido, la Contraloría demoró seis meses en esa labor y tuvo que colocar al frente de ella a personal extraordinariamente numeroso para completar los estudios solicitados. Que esos datos puedan disminuir en 10%, 20% o 30%, es algo que no estoy en situación de rebatir en este instante; pero lo efectivo es que se ha contratado un número enorme de funcionarios en las distintas ramas de la Administración Pública, semifiscal y autónoma. Además, muchas veces esas contrataciones han implicado atropellos a derechos establecidos. Es así como se han estructurado plantas que contienen injusticias increíbles. De eso me preocuparé en el momento oportuno, cuando demuestre al Senado, una vez más, el estado de desquiciamiento en que se encuentra la Empresa Portuaria de Chile, por ejemplo, y los atropellos cometidos allí, denunciados por mí al Senado en días pasados. A ellos puso remedio de inmediato la Contraloría, cuando se quiso aventar a la directiva de los portuarios de San Antonio por haberse opuesto a algo que carece de la moral más elemental: la pretensión de asignar ocho o diez grados de ascenso al presidente de una organización, a fin de que pudiera circular el torrente de apetencias administrativas de un sector determinado. Por eso, el planteamiento que he formulado no puede ser controvertido mediante la apreciación de un señor Senador, por respetable que éste sea. Mi aseveración emana de un informe de la Contraloría, según el cual hasta el año pasado se habían contratado 19 mil personas; y en lo que va corrido del actual esas contrataciones alcanzan a 2.500 o 2.800 más, lo que es una buena marca para la Democracia Cristiana.

En seguida, el Honorable señor Gumucio ha dicho que la Contraloría no es el Poder Ejecutivo. Comprendo perfectamente mis limitaciones; no soy jurista; soy médico, pero no por eso voy a incurrir en errores tan garrafales. He sostenido que me parece justo y conveniente que la Contraloría pueda intervenir en el caso de resoluciones que impliquen atropellos. Porque, ¿ante quién reclama el personal de FAMA? ¿Quién puede oírlo si está sometido a un régimen de carácter militar y le está negado, por lo tanto, el derecho de organización?

El problema de fondo planteado por el Honorable señor Juliet es otro. Si se espera una resolución para determinar cuál será el régimen jurídico que en definitiva tendrá el personal de FAMA E, estimo que entonces podemos no pronunciarnos sobre este artículo, porque indiscutiblemente hay una relación directa entre lo propuesto en él y lo que finalmente determine el Senado. No me parece —soy autor de la indicación y así lo declaro— que por una vía indirecta podamos pronunciarnos sobre algo que tiene trascendencia y contenido de fondo superior. Por eso, justifico la indicación hecha por mí, a requerimiento justo del personal de FAMA E, destinada a protegerlo y ampararlo. Pero si mañana el Congreso le da un régimen jurídico que implique derechos consagrados por una ley —el Estatuto Administrativo, por ejemplo— quiere decir que este problema quedará resuelto. En caso de que ese personal no resulte considerado dentro de los organismos para los cuales rige el Estatuto Administrativo, nos preocuparemos de formular una indicación que permita un sistema de control dentro de esa empresa, para evitar que allí se repita lo que es pan de cada día en una serie de servicios, entidades y empresas del Estado.

...6394

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, esta indicación, presentada por mí, está destinada a modificar el primer informe de la Comisión del Senado y a restituir lo que aprobó la Cámara de Diputados, que incluye, también, a todo el personal de Carabineros.

Estimo justo que tenga derecho a bonificación el personal que se ha accidentado en actos de servicio. Nada más justo, si se otorga bonificación al personal que goza de buena salud, que también el beneficio alcance al personal retirado con motivo de accidentes en acto de servicio o que contrajo tuberculosis o sufre de cáncer o de alguna enfermedad cardiovascular. Por eso presenté esta indicación, que restituye y amplía lo que la Cámara de Diputados aprobó y la Comisión del Senado acogió por cuatro votos.

...6395

El señor ALLENDE. — Al formular la indicación que dio origen al artículo en debate, aprobado por la Comisión, quise solucionar la situación creada a una serie de personales que han defendido sus derechos desde el punto de vista judicial.

A fin de proporcionar mayores antecedentes al Senado, solicito del señor Presidente recabar el acuerdo de la Sala para que el señor Secretario dé lectura a una de las últimas resoluciones judiciales que tienen atinencia directa con este artículo.

Es un fallo judicial muy breve.

El señor FIGUEROA (Secretario). — El fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago dice:

“Santiago, cinco de abril de mil novecientos sesenta y seis.

“Vistos y teniendo, además, presente:

“1°. — Que la locución “sólo cuando compruebe a lo menos, 30 años de servicios efectivos en las respectivas instituciones” que usa el artículo 6° de la ley 15.575 demuestra que ese precepto legal se aplica sólo a los que jubilen después de su vigencia, desde luego por la significación de futuro de la forma verbal “compruebe” empleada por la ley que lógicamente comprende a quienes después de su vigencia jubilan, porque los ya jubilados nada tienen que comprobar puesto que ya comprobaron sus años de servicios; y en seguida, porque de no entenderse así significaría la reapertura de un proceso administrativo concluso

para que el jubilado compruebe a lo menos treinta años de servicios para gozar del reajuste del citado artículo 6°, lo que sería absurdo puesto que ningún jubilado podría comprobar después de la vigencia de la ley, sin reincorporarse, más años que aquellos con que se le otorgó el beneficio de la jubilación.

"2°. Que es evidente que si el precepto legal comentado hubiese tenido la intención precisa de incluir a los que estaban ya jubilados a la fecha de su vigencia lo habría expresado claramente para significar que alteraba la norma de legislar sólo para lo futuro establecido en el artículo 9° del Código Civil.

"3°. Que siendo el artículo 9° del Código Civil un mandato que rige la aplicación en el tiempo de toda ley posterior, sólo un precepto expreso de ésta puede tener la virtud de alterar aquel principio legislativo, y en la duda, ha de regir en su plenitud la irretroactividad de la ley posterior.

"4°. Que establecido por la ley 12.428 el derecho a reajuste de los funcionarios con veinte o más años de servicios en relación con los sueldos del personal en actividad, y habiendo jubilado el demandante ajustándose a dicha ley, sólo en razón de un precepto claro pudo la ley 15.575 modificar los derechos ya obtenidos; y producida la duda, debe regir el principio indicado del Código Civil de que esta ley no tiene efecto hacia el pretérito, es decir, no afecta a derechos ya adquiridos; derechos que si consistieran como lo dice el Fisco sólo en gozar de la pensión y no en gozar de ella por un monto determinado o determinable, como lo pretende el demandante, no serían más que apariencias de derechos, porque el derecho a la pensión no satisface las necesidades si el monto de ella puede reducirse indefinidamente por el sistema de la no reajustabilidad.

"5°. Que sostiene el Fisco que los aumentos por Quinquenios constituyen una mera expectativa, y que por consiguiente el derecho a gozarlos se rige por las nuevas leyes que los vayan estableciendo; pero este argumento es inatendible porque reconocido por la ley 12.428 a los que tenían veinte años el derecho a todos los reajustes futuros, la ley posterior que exigiera treinta años para disfrutarlos abrogaría aquel derecho, tanto que sin la nueva ley el jubilado tendría, sin duda, el derecho a percibir los nuevos reajustes y si la duda existe es porque se pretende que la nueva ley no rige sólo para los que después de su vigencia jubilen, sino también para los que estén jubilados en esa fecha.

"6°. Que lo dicho no significa que una ley posterior, no pueda, si lo dice explícitamente, eliminar a los jubilados de un reajuste que establezca, salvo el posible conflicto entre la Ley y la Constitución, sino que significa solamente que la ley retroactiva, que afecta a situaciones establecidas, ha de ser clara, terminante, categórica, y de no serlo, deberá regir el principio civilista de la irretroactividad de la ley.

"7°. Que, finalmente, para medir las consecuencias prácticas de la interpretación del demandante y la del Fisco, es necesario traer al debate la situación de los funcionarios que pudiendo permanecer diez años más en el servicio para disfrutar del reajuste total, no lo hicieron sólo porque la ley vigente al tiempo de su retiro les permitía obtenerlo con veinte años de servicios; funcionarios que logrado el retiro, sin que les haya sido posible prever lo futuro, con renta reajutable en relación con el tiempo servido y con el sueldo en actividad, pierden intempestivamente el derecho que la ley les había conferido de asegurar su porvenir económico y se convierten en jubilados precarios; consideraciones que aunque serían inaceptables si un precepto expreso les quitara o les mermara sus derechos, son dignos de meditación para interpretar una ley oscura y sólo aparente, aunque no claramente avasalladora de tales derechos.

"Por estos fundamentos, y visto lo dispuesto en el artículo 145 del Código de Procedimiento Civil, se confirma la sentencia apelada de diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco, escrita a fojas doce, sin costas, por haber tenido el apelado motivos plausibles para acudir a esta instancia.

"Se deja constancia que habiendo fallecido durante el estado de acuerdo el Ministro don Roberto Canales Gómez, que asistió a la vista de la causa, el presente fallo se expide en conformidad a lo dispuesto en el artículo 80 del Código Orgánico de Tribunales.

"Anótese, reemplácese el papel y devuélvase.

"Redacción del Ministro don Rafael Retamal López.

"Rol 241065.

"Pronunciada por los señores Ministros titulares Rafael Retamal López y Manuel Ramírez Tamayo."

El señor ALLENDE. —He pedido dar lectura a este fallo, para que el Senado aquilate lo expresado en él.

El señor NOEMI. —Solicito del señor Presidente recabar el asentimiento de la Sala para escuchar al señor Ministro.

El señor ALLENDE. —Estamos en votación. Me opongo.

El señor GARCIA (Vicepresidente). — No hay acuerdo.

El señor PRADO. —Sin embargo, la Sala accedió a la petición del Honorable señor Allende de leer una sentencia.

El señor GUMUCIO. —El Honorable señor Allende excedió los cinco minutos de que disponía para hablar. En vista de su actitud, nos opondremos a todos los acuerdos destinados a prorrogar su tiempo y pediremos la aplicación estricta del Reglamento.

El señor ALLENDE. —Opónganse.

El señor GUMUCIO. —Siempre hemos tenido deferencia para permitir hablar a Su Señoría; siempre, al principio de la sesión y cuantas veces lo ha solicitado.

El señor ALLENDE. —Si Su Señoría apela a eso, no me opongo; pero no he escuchado al señor Ministro pedir la palabra.

El señor NOEMI. —La pidió.

El señor ALLENDE. —No lo he oído, señor Senador.

Si el señor Presidente dice que el Ministro ha pedido la palabra, no me niego a concedérsela, aun estando en votación.

En este caso, me he opuesto por una razón muy sencilla: por las declaraciones del Ministro después del baneo de El Salvador.

Me opongo.

...6398

El señor ALLENDE. —Un deber humanitario y un imperativo biológico exigen reglamentar el trabajo del personal de Carabineros. Probablemente muchos señores Senadores han podido observar cuán dura, increíble y extraordinaria es la labor de ese cuerpo armado. Recuerdo, por ejemplo, que durante la campaña a que dio lugar una elección complementaria en Curicó, verificada en 1964, fue enviada a esa zona una dotación extraordinaria de Carabineros. Todos los parlamentarios allí presentes, que éramos muchos, nos dimos cuenta de que ese personal dormía en los microbuses y autobuses en los cuales fue transportado.

En realidad, este personal, aparte el sobre trabajo que debe realizar, percibe remuneraciones que nada tienen de extraordinarias, está sometido a una férrea disciplina, y, con frecuencia, no se halla en situación de controlar efectivamente sus propias reacciones. Psicológicamente y desde el punto de vista médico, pienso que debe medirse la responsabilidad en cuanto a que conviene limitar las jornadas de trabajo de este personal que usa armas de una enorme potencia bélica y proyectiles de guerra.

Los Carabineros, según entiendo, no tienen derecho al pago de horas extraordinarias.

El Director General de este cuerpo policial ha dado informaciones en el sentido de que la relación Carabineros densidad de población, en Chile, satisface las normas de orden internacional e inclusive las sobrepasa. Como bien puede apreciarse, este factor es de suma importancia.

Por las razones expuestas, soy partidario de mantener la disposición que limita a sesenta horas semanales el tiempo máximo de servicios de los Carabineros.

Sesión 99ª en miércoles 20 de abril de 1966

PREDIOS RÚSTICOS DE SUPERFICIE SUPERIOR A 80 HECTÁREAS (pág.6531)

El señor ALLENDE. —Deseo destacar que los Senadores de estos bancos, en especial por intermedio de las palabras del Honorable señor Corbalán, hemos estado entregando antecedentes para que el Senado tenga conciencia de que los asentamientos constituyen un hecho positivo de progreso y reflejan un avance dignificador del campesino, pues le abren las perspectivas del trabajo en común y de obtener mayores utilidades.

He estado en la hacienda Santa Inés, donde conversé con los trabajadores allí asentados. Ese contacto me permitió convencerme de que esos campesinos se han formado conciencia de que son ellos quienes resuelven sus propios problemas. No obstante, me asalta la inquietud de que en lo futuro pueda producirse algún perjuicio cuando, una vez terminado el asentamiento, se vuelva al sistema de propiedad particular, la cual, como muy bien ha dicho el señor Ministro, será de alcance familiar.

Deseo destacar un hecho: después de escuchar las primeras palabras del Honorable señor Ibáñez, imaginé que los señores Senadores de la Democracia Cristiana estaban mentalmente ausentes por alguna razón. Pienso así, porque hay algo que no estimo justo: la forma como se ha referido el señor Senador a muchos técnicos chilenos que han trabajado en organismos internacionales. Concretamente, me parece una alusión...

El señor FUENTEALBA. — El señor Senador no dio ningún nombre.

El señor ALLENDE. —No era necesario, pues manifestó que en ocasiones anteriores los ha dado a conocer. La verdad estricta es que se ha iniciado una campaña en contra de algunos técnicos. En mi opinión, es despectiva e infundada la actitud de un Senador de referirse, sin antecedentes concretos, a las actividades

nacionales o internacionales de esos técnicos. No me corresponde defender políticamente; al más atacado de dichos profesionales, pero lo estimo respetable por su preparación técnica: el señor Chonchol.

Nuestro compañero, el Senador Corbalán, ha precisado y, más que eso, señalado la conveniencia de que el Honorable señor Ibáñez plantee con la documentación necesaria y el tiempo suficiente su pensamiento en torno de Cuba y del significado del proceso revolucionario; que nos dé cifras y datos en abono de lo que ha dicho, porque si bien nos interesa plantear de manera permanente nuestro pensamiento ante los problemas de carácter nacional, tampoco podemos permanecer en silencio ante la significación e importancia de la revolución cubana.

Considero muy difícil que el Honorable señor Ibáñez, muy asentado mentalmente en las viejas concepciones liberales, pueda entender el pensamiento socialista. En todo caso, con absoluto respeto lo invito a un debate elevado y digno del Senado de la República. Al mismo tiempo, protestamos por sus palabras con relación a Cuba, respecto de los técnicos chilenos que trabajan en organismos internacionales e, inclusive, con relación a los campesinos chilenos.

Sesión 101ª en jueves 21 de abril de 1966

AUMENTO DE REMUNERACIONES DE SECTORES PUBLICO Y PRIVADO. VETO ...6614

El señor ALTAMIRANO. —Señor Presidente, el número a que nos estamos refiriendo incide en una de las disposiciones más reaccionarias aprobadas en la historia de este país, pues prácticamente se suprime el derecho de huelga.

En el precepto aprobado por el Congreso, se establecía que, cuando se otorgaran aumentos superiores al alza del costo de la vida, se podría ordenar que el excedente de aumento del ciento por ciento se concediera mediante depósitos en cuentas de ahorro reajustables o cuotas para adquisición de viviendas económicas.

Consideramos que las remuneraciones que ganan los asalariados, en general, son miserables y, en consecuencia, no puede establecerse la obligación de que los posibles pequeños reajustes superiores al ciento por ciento del alza del costo de la vida que se logren se congelen mediante depósitos en cuentas de ahorro reajustables o cuotas para la adquisición de viviendas.

A nuestro juicio, esto constituye prácticamente una forma de expropiación de las remuneraciones de los asalariados o de un ahorro obligatorio que pudiera tener alguna acogida si se tratara de los sectores pudientes de altos ingresos del país. Pero no es posible que, a los asalariados, respecto de los cuales el país tiene conciencia de que su poder adquisitivo apenas les permite subsistir, se los obligue a ahorrar. En verdad, ello constituye una burla e ironía grotescas.

Por eso, estamos en contra del veto aditivo formulado por el Presidente de la República.

Al proceder de este modo nos quedaremos sin disposición; y lo preferimos así, por considerar que no puede obligarse, a aquellos asalariados que obtienen aumentos superiores al alza del costo de la vida, a invertir el excedente de aumento en cuentas de ahorro reajustables o cuotas para adquisición de viviendas económicas.

Voto en contra del veto.

El señor ALLENDE. — Tengo dudas en cuanto a mi situación para votar, pues estoy pareado con el Honorable señor Gumucio, pero entendí que el pareo regiría para la sesión de esta tarde. En todo caso, si el Comité Demócrata Cristiano lo entendió de otra manera, no seguiré votando.

El señor PRADO. — Nosotros entendimos que era para la sesión de la tarde. En todo caso autorizamos a Su Señoría para votar.

El señor ALLENDE. — De todos modos, deseaba dejar constancia de ello.

El señor PRADO. — No hay problema, señor Senador.

El señor ALLENDE. — En seguida, deseo hacer hincapié en que, como muy bien ha dicho el Honorable señor Altamirano, resulta inconcebible que el Ejecutivo haya vetado esta disposición y pretenda que los trabajadores, muchos de los cuales apenas ganan lo suficiente para subsistir, cada vez que perciban un reajuste superior a ciento por ciento del alza del costo de la vida, obligatoriamente deban invertirlo en depósitos en cuentas de ahorro reajustables o cuotas para la adquisición de viviendas económicas.

Ya vimos, por ejemplo, cómo fue rechazada la posibilidad de condonar a los trabajadores de la oficina Victoria el pago de un anticipo que percibieron, por sostenerse que el Congreso no puede dictaminar sobre una empresa particular. Aquí, en cambio, mediante la disposición en debate, se obliga a los asalariados a hacer determinada inversión en el hipotético caso de que obtuvieren un excedente de reajuste sobre el ciento por ciento del alza del costo de la vida.

Si a lo que ya hemos hecho presente, agregamos lo que se acaba de votar, que mereció la protesta airada no sólo de los Senadores del FRAP, sino también del Honorable señor Von Mühlenbrock, quien representa a una región donde el clima, prácticamente, hace que llueva 80% de los días del año; si consideramos, además, que el Honorable señor Contreras Tapia, cuyo temperamento y procedimientos el Senado reconoce y respeta, debió violentarse al extremo de obtener que la unanimidad de la Sala aceptara la postergación de un artículo, podemos comprender hasta dónde se llega por este camino y lo que representa el criterio reaccionario del Gobierno del señor Frei en materia de política laboral.

Frente a esta situación, y con la autorización del Comité Demócrata Cristiano —después aclararé lo del pareo—, voto que no.

...6654

El señor ALLENDE. — Deseo dejar constancia de que en la sesión de esta mañana se hizo presente la necesidad de que asistieran algunos Ministros que tienen la obligación de venir a entregar antecedentes a la Corporación respecto de los incisos o artículos que deben discutirse, o del espíritu del veto enviado por el Presidente de la República. Lamentablemente, ello no ocurrió; y a pesar de que el Senado debió tomar un acuerdo extraordinario y excepcionalísimo frente a una actitud del Honorable señor Víctor Contreras, en la tarde hemos oído a distintos señores Senadores utilizar expresiones, a mi juicio, poco usuales, para destacar el incumplimiento de compromisos contraídos por el Ejecutivo por medio del Ministro y del Subsecretario de Hacienda. Tampoco veo aquí la presencia de ningún representante del Ejecutivo.

Deseo destacar este hecho, frente al silencio más o menos elocuente de la Democracia Cristiana.

...6659

El señor ALLENDE. —No votaré, por estar pareado. Con todo, debo manifestar que me parece un poco extraño el comentario que hemos escuchado, hace poco, de labios de Senadores democratacristianos, en el sentido de que da lo mismo nuestra indicación que el precepto del veto. Pero no se dieron razones, pese a que la Cámara de Diputados, por acuerdo que, entiendo, fue unánime, rechazó la proposición del Ejecutivo. Nosotros estimamos que la posición del Senado debe mantenerse y que debe insistirse. A nuestro modo de ver, es mucho más explícito el acuerdo ya adoptado con relación al artículo 208. Además, ese precepto implica una efectiva protección a los dirigentes gremiales.

En varias oportunidades, hemos oído que es aspiración y voluntad del Gobierno jerarquizar el movimiento sindical. No estimamos oportuno plantear nuestros puntos de vista en esta ocasión, en especial ante la experiencia de lo ocurrido con los trabajadores del cobre.

El veto de que tratamos es sometido a nuestra consideración sin que hayamos podido conocer explicación alguna, de parte de los funcionarios responsables, que justifique el reemplazo propuesto; sin que se nos haya dicho a qué obedece el veto.

Los Senadores socialistas lo rechazamos, y, por mi parte, deploro no poder votar, por estar pareado con el Honorable señor Gumucio.

Sesión 105ª en miércoles 4 de mayo de 1966

NORMAS SOBRE FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES ...6868

El señor ALLENDE. —Pido la palabra. Deseo dejar constancia de que el criterio defendido por el Honorable señor Chadwick es justo. Como nosotros hemos votado en contrario, la resolución que se propone nos favorecería, dentro del criterio con que hemos actuado. Sin embargo, asignamos más valor que al aprovechamiento ocasional de un acuerdo de Comités, a la defensa permanente de la aplicación del Reglamento.

En este caso el Senado no puede pasar por sobre disposiciones reglamentarias que obligan a desechar una proposición sólo cuando la urgencia de un proyecto está vencida, y se ha producido un segundo empate.

En consecuencia, por no estar vencida la urgencia, consideramos que esta materia debe votarse nuevamente en la sesión ordinaria del martes próximo.

...6906

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, estoy pareado con el Honorable señor Aylwin. Siento no poder votar. Me habría pronunciado en contra de estas indicaciones. Declaro, como lo he dicho en varias oportunidades, que no daré mi voto favorable a ninguna iniciativa que pueda significar alguna ayuda extraordinaria para los empresarios pesqueros, porque tengo familiares que participan en esa industria.

Al mismo tiempo, expreso que coincido con los planteamientos formulados por mi colega de representación, Honorable señor Ampuero, y cuando se debata ampliamente en este recinto el problema nacional de la industria pesquera expondré mi pensamiento.

Entretanto, señalo que me parece indispensable que el Gobierno conozca lo que aquí se ha expresado, con el objeto de evitar que pueda producirse este año la situación desastrosa de que padecieron en años anteriores los obreros y empleados de las industrias pesqueras.

EXPULSION DEL PAIS DE PERIODISTA SOVIETICO. (pág.6914)

El señor ALLENDE. — Comprendo que, dado lo avanzado de la hora, resultaría absurdo hacer una extensa intervención sobre el problema que señalaré. He esperado la hora de Incidentes por una cuestión de principios y, además, porque hay un plazo fatal.

El Gobierno ha dictado una resolución que obliga a abandonar el país, en las próximas 48 horas, al periodista del diario “Izvestia”, Vitaly Kobish.

Me parece conveniente que los señores Senadores conozcan los antecedentes que he podido reunir y las diversas manifestaciones habidas en el país por parte de diferentes personeros de distintos sectores: escritores, intelectuales, periodistas, etcétera.

Ha quedado evidenciado que en Chile jamás ha habido cargos contra este corresponsal acreditado en América Latina, que ha visitado en diversas oportunidades nuestro país y que residía en Brasil.

Quiero destacar que el señor Kobish fue obligado a abandonar el Brasil sin existir contra él ningún cargo concreto. Estando fuera de su patria, se le atribuyeron críticas al Gobierno brasileño que él no había hecho. Ni siquiera en ese país se le acusó, directa o indirectamente, de ser espía, como posteriormente se hizo en la prensa del continente, bajo la misma campaña anticomunista.

No hay antecedentes de ninguna especie —y hay constancia clara y categórica de ello en las propias declaraciones del Ministro del Interior hechas en presencia de representantes del Círculo de Periodistas y del Consejo Regional del Círculo de Periodistas— de que en Chile existieran cargos contra ese prestigioso periodista soviético, redactor corresponsal de “Izvestia”. Me parece de extraordinaria gravedad que el Gobierno de Chile aceptara sólo una ampliación transitoria del plazo que primitivamente había dado a dicho profesional para abandonar el país, y que deba hacerlo de todas maneras.

Considero que es nuestra obligación destacar este hecho. Deseo plantearlo con mucha calma, y quiero que mis observaciones se hagan llegar al señor Ministro del Interior, porque comprendo perfectamente que la opinión pública necesita una explicación.

A mi juicio, detrás de todo esto está la presión reiterada y permanente de una actitud que hemos individualizado muy bien: la política del Pentágono, del Departamento de Estado norteamericano y de Brasil.

He traído todos los antecedentes del caso para demostrar que lo que estoy aseverando no es producto de la imaginación. Tengo incluso el comentario de libros norteamericanos en los cuales se señala la política que se está trazando en un sector de los Estados Unidos y del Brasil, a fin de crear una serie de conflictos en escala mundial y continental en Latinoamérica y, por cierto, para presionar a Gobiernos e imponerles una actitud anticomunista. Ello es expresión de un espíritu retrógrado y del deseo de motejar de revolucionaria —y, por lo tanto, atentatoria a los derechos que ellos estiman inviolables en el régimen capitalista— a cualquiera iniciativa o actividad de los movimientos populares. En el caso que señalo, se ha llegado al ridículo de decir que el señor Kobish es un representante de la Tricontinental, en circunstancias de que no ha estado jamás en Cuba.

Por lo avanzado de la hora, he resumido mis observaciones, y agradezco la deferencia de los señores Senadores que se han quedado para escuchar mis palabras. Esta cuestión para mí es un problema de principios y creo que debe serlo para todos los señores Senadores: no es admisible que en Chile, donde

tradicionalmente se han respetado el derecho de hospitalidad y las garantías consagradas por nuestra legislación, el Gobierno de la Democracia Cristiana —que tiene conceptos revolucionarios— pueda disponer que abandone el país un hombre contra el cual no existe ningún cargo, prestigioso intelectual, periodista de fuste, que representa a uno de los diarios más importantes del mundo y quien, entre otras cosas, ha escrito artículos extraordinariamente elogiosos para Chile e incluso benévolo para juzgar los esfuerzos del propio Gobierno del señor Frei. No es admisible que todo esto, que constituye una actividad legítima que prestigia a ese periodista y también a nuestra patria, sea derrumbado por la campaña organizada fundamentalmente en el Brasil por el “trust” informativo que controla el señor Chateaubriand.

Sólo quiero recordar al Senado que hace poco en esta misma Sala, los Senadores opositores al Gobierno protestamos por la actitud de ataque en contra del Presidente de la República llevada a cabo precisamente en esa cadena de periódicos que contribuye a formar esta inquina intencional y deformada contra este prestigioso periodista.

Solicito de los señores Senadores presentes en la Sala acompañarme a suscribir un oficio al Ministro del Interior para que se anule esta medida que desprestigia a la democracia chilena y el concepto que tenemos de la convivencia social.

Concedo una interrupción al Honorable señor Teitelboim.

Sesión 106ª en jueves 5 de mayo de 1966

[POLITICA LABORAL DEL GOBIERNO E INFORME DE LA CONTRALORIA GENERAL SOBRE IRREGULARIDADES EN LA EMPRESA PORTUARIA DE CHILE \(pág.6921\)](#)

La acción del director De la Fuente, símbolo de la política laboral demócratacristiana.

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, con el número reglamentario, Senadores de los Partidos Radical, Socialista y Comunista solicitamos esta sesión especial. Creíamos que los representantes de la Democracia Cristiana tenían la obligación moral de estar presentes, y me congratulo que haya llegado uno de ellos.

Quiero destacar que, al solicitar esta sesión, destinada, entre otros objetivos, a comentar el dictamen de la Contraloría recaído en el sumario que inició a petición de siete u ocho Senadores en julio del año pasado, no nos ha movido el deseo de hundir a un funcionario ni de exagerar nuestra actitud frente a un hombre que aparece como responsable de los hechos sancionados por ese organismo y que implican desconocimiento de claras disposiciones constitucionales.

Para mí, el señor De la Fuente es el símbolo de una actitud, el instrumento de una política, el realizador de una acción que tenía un propósito y un destino y fue patrocinada implacablemente por el Gobierno demócratacristiano y el Partido Demócrata Cristiano. La finalidad era comenzar una política sindical encaminada a destruir las legítimas organizaciones de trabajadores y avanzar lentamente en el turbio fin de crear agrupaciones sindicales y entidades de obreros y empleados que tuvieran como característica común estar al servicio, no de sus gremios, sino de la política gubernativa. Es decir, lo sucedido en la Empresa Portuaria de Chile es el comienzo de una actitud del Gobierno que tiene su punto más alto y doloroso en la tragedia de El Salvador, y su funeral definitivo, en la parodia del 1° de mayo, realizada con inusitado esfuerzo para agrupar a un sector de trabajadores y dar la sensación de que este tipo de entidades tienen vida y expresan su apoyo al Gobierno.

De paso, debo subrayar que en ese acto del 1° de mayo, convocado por un sector de la Democracia Cristiana, estuvo presente el señor Presidente del Senado, quien abandonó la tribuna de esa concentración, según lo dicho en la prensa, cuando se emitieron juicios impropios en contra de la Corporación que preside. Es digna de destacar esa actitud del señor Presidente, quien en esa forma ha defendido el prestigio del Senado.

Tenacidad para denunciar irregularidades en EMPORCHI

Es importante comprender el interés y la tenacidad que hemos puesto para el esclarecimiento de los hechos ocurridos en la Empresa Portuaria de Chile. Señalo que Senadores de todos los bancos coincidieron en este punto, con excepción, por cierto, de los de la Democracia Cristiana. Sin previo acuerdo de ninguna especie —nunca lo ha habido—, personeros de todos los sectores, como el Senador liberal señor Pedro Ibáñez, con quien estamos distanciados desde el punto de vista doctrinario y de los principios; el compañero Senador Víctor Contreras, comunista; el Senador señor Luis Bossay; el Honorable señor Exequiel González Madariaga, y mi estimado amigo Jaime Barros, junto a nosotros y a colegas que no representan a las provincias de Aconcagua y Valparaíso, levantaron sus voces para advertir al Gobierno y a la opinión pública que lo que estaba sucediendo en el puerto de Valparaíso tenía extraordinarias proyecciones y suma gravedad.

Se han realizado aquí numerosas sesiones especiales, con asistencia de Ministros de Estado. El año pasado, en la legislatura ordinaria, se efectuaron las siguientes sesiones: 21ª, el 9 de julio; 22ª, el 13 de julio; 24ª, el 20 de julio; 26ª, el 22 de julio, 31ª, el 10 de agosto, y 36ª, el 25 de agosto. En la legislatura extraordinaria, las siguientes: 5ª, el 5 de octubre, y 25ª, el 2 de noviembre. En el transcurso de este año, en seis, ocho o diez oportunidades, cada vez que se ha planteado algún asunto relacionado directa o indirectamente con la materia, los Senadores que hemos intervenido desde hace tanto tiempo en este proceso, hemos hecho referencia a la Empresa Portuaria de Chile, a la actitud de su director y a la complicidad con que han actuado desde “krumiros” hasta Ministros de Estado.

Quiero leer algunas intervenciones nuestras, para destacar cuál ha sido la posición de los sectores populares y los Senadores que los representan y con qué responsabilidad hemos actuado al margen de todo interés político o pequeño.

En la sesión 21ª, celebrada el 9 de julio de 1965, expresamos:

“Ya lo dijimos en la sesión de anteayer, junto con el Honorable señor Víctor Contreras: hemos agotado todos los caminos, desde conversar con el director de la Empresa, con los Subsecretarios del Trabajo y de Transportes y con el Intendente de esa provincia; hemos hablado con el Presidente de la Cámara de Diputados, quien, a su vez, telefoneó, en presencia nuestra, al Ministro de Economía y al subdirector de la Empresa de Transportes; hemos hablado hasta con el señor Vicepresidente de la República. No recuerdo que, en otra ocasión, un grupo de parlamentarios haya recorrido esta escala funcionaria para pedir e impetrar el cumplimiento de la ley. ¡De la ley, señor Presidente! La misma que, a nuestro juicio, ha sido vulnerada por el funcionario a cargo de la dirección de la Empresa Portuaria”.

Agregamos en esa misma sesión:

“Tenemos conciencia clara de que existe el propósito de no solucionar el problema. En el momento oportuno, antes de dictarse el decreto N° 303, sugerí como base de solución lo siguiente: reincorporación de los trabajadores en las mismas condiciones y sin discriminación alguna; nombrar una comisión para

poner en práctica, en breve plazo, las normas que modifican las condiciones de trabajo, integrada por representantes de los obreros y autoridades de la empresa; iniciado el trabajo, si hay exceso de obreros, comenzar a eliminar los contratados a partir de enero o los que tienen muchos años de servicio, para los cuales existe una indemnización especial; pago de los días no trabajados, por parte de la empresa, y entablar conversaciones sobre el conflicto con los dirigentes locales del Consejo, como don Mariano Valenzuela, para evitar el problema de la Federación Nacional, aunque ello signifique “capitis diminutio” y desconocimiento de su organismo. Debo advertir que la Federación Nacional estuvo llana a entregar la responsabilidad al Consejo Local. Se buscaba una proposición justa. En lo propuesto por nosotros, había una solución que no significaba desconocimiento de la autoridad, aunque el procedimiento pudiera estimarse arbitrario”.

Es decir, Honorable Senado, buscamos todos los caminos, golpeamos todas las puertas, sugerimos soluciones, intervenimos y nos encontramos con la más rotunda negativa.

Por eso, en la sesión 26ª, verificada el 22 de julio, finalicé mis palabras de la siguiente manera:

“La filosofía gremial de la Democracia Cristiana.

“Por eso, este debate excede el problema gremial suscitado en Valparaíso e incide en la filosofía del movimiento sindical en función del criterio que sustenta la Democracia Cristiana y que se advierte en la actitud del ciudadano Presidente de la República al asistir el 1° de mayo” —del año pasado, pues en esa época hablaba— “a una concentración, no de la CUT, sino de un grupo de trabajadores que no representa el sector mayoritario, por cierto, y que en ningún caso debió haber contado con el patrocinio del Jefe del Estado. Eso significa dar un espaldarazo al divisionismo sindical. Y en esta actitud se advierte la influencia y el pensamiento del Ministerio del Trabajo respecto del Código del ramo, y la concepción de los sindicatos paralelos. Crear un organismo sindical amañado y utilizar funcionarios pagados con viáticos del Estado para estructurar y quebrar organizaciones, no se había visto nunca antes, y eso es peligroso.

“Señores Senadores de la Democracia Cristiana y señor Ministro:” —les decía, estando presente el Ministro y los Senadores del partido de Gobierno— ustedes poseen mayoría en la Cámara de Diputados; forman un grupo abigarrado, inteligente y duro aquí en el Senado; tienen posibilidades dentro de la ley, y son poder y Gobierno, a pesar de las observaciones que nos pudieran merecer. Pero ¡cuidado! No lleven las cosas al extremo de pretender de mala manera la hegemonía política y la hegemonía sindical. Chile no es país de esclavos. La historia les dirá que los trabajadores de Chile van a responder decorosamente, en defensa de los derechos que consagran las leyes y en defensa de su dignidad de trabajadores, y nosotros estaremos con ellos.”

Eso lo dijimos serenamente, con argumentos irrefutables, a los Senadores de la Democracia Cristiana. Y lo ocurrido en El Salvador está demostrando que teníamos razón. Por desgracia, lo que comenzó en el “Puerto se tiñó de sangre en el mineral: seis cadáveres de obreros, dos mujeres asesinadas, es el trágico balance de la mano dura, hoy ensangrentada, del Gobierno.

¿Qué más hicimos? Enviamos distintos oficios para señalar la preocupación que debía existir sobre esta materia y solicitamos instruir un sumario. Recurrimos a la Contraloría General de la República, por ser éste el organismo que podía detener lo que se estaba desarrollando en la Empresa Portuaria, y sancionar, después de un sumario y como se esperaba, al funcionario culpable. No sólo, como he dicho, para responsabilizar al director de la Empresa, cuya culpabilidad es ineludible, sino para señalar la

responsabilidad del Gobierno y del Partido Demócrata Cristiano, que son los verdaderos culpables de lo que allí ha acontecido.

Recurrimos al Superintendente de Seguridad Social —funcionario cuya lealtad como tal le ha permitido, siendo socialista, alcanzar la jefatura de esa entidad y merecer el respeto del actual Gobierno y del anterior— y le solicitamos un estudio sobre la repercusión económica que tendría sobre las cajas de previsión y el fondo de desahucio la tentativa realizada para eliminar —caso único en la historia de Chile— a 500 trabajadores, ofreciéndoles un espejismo, lanzándolos de la Empresa con la esperanza de una jubilación prematura, sin pensar en lo que eso significaba para ellos, como precedente para el país y para la propia Empresa Portuaria y los organismos previsionales.

El informe del Contralor.

Por eso, en la introducción de un oficio dirigido al Contralor, en julio de 1965, dijimos:

“Con fecha 10 de julio de 1965, el Senado, a petición del suscrito y de los demás Senadores socialistas, como, asimismo, en nombre de los Senadores señores Luis Fernando Luengo, Víctor y Carlos Contreras, Jonás Gómez, Luis Bossay y Exequiel González Madariaga, envió al señor Contralor General de la República el oficio N° 8.775, solicitándole que efectuara una amplia investigación para comprobar las irregularidades que se habrían cometido en la Empresa Portuaria de Chile y que fueron denunciadas por el Senador que suscribe.”

En el mismo oficio hacía presente que el director de la Empresa había vulnerado disposiciones constitucionales, legislativas y el Estatuto Administrativo, que había cometido irregularidades e, incluso, desconocido dictámenes de la propia Contraloría.

Dije, por ejemplo, en dicho oficio:

“En ninguna parte del Estatuto Administrativo, ni del Estatuto Orgánico de la Empresa Portuaria de Chile, se faculta al Director de este servicio para declarar el “lockout”. Sin embargo, pese a que carecía de atribuciones al respecto, así lo ordenó el 24 de junio recién pasado. Esta medida insólita e ilegal fue reconocida por el propio Subsecretario de Transportes, señor Saldivia, quien en una entrevista reconoció que “la Dirección de la Empresa dispuso las normas para asegurar la actividad del puerto, ordenando el cierre de éste, caducando los contratos de trabajo de los obreros y llamando a la recontractación con ciertas variaciones en cuanto a las horas y sistemas de trabajo.”

Por su parte, el director, en un aviso profusamente publicado, se encargó de dejar constancia de una actitud arbitraria, en la cual llegó a concebir la siguiente decisión: “caducidad de todos los contratos de trabajo de los obreros de la Administración del Puerto de Valparaíso y fijación de nuevas condiciones de trabajo y remuneraciones para los obreros que soliciten ser recontractados.”

Y, lo que es increíble: se hablaba de que se fijarían las remuneraciones de acuerdo con la Dirección de la Empresa y un organismo sindical ad hoc, nacido por voluntad de los trabajadores democratacristianos, patrocinado por el director de la Empresa y destinado a desconocer a la Federación Nacional de Obreros Portuarios, como se desprende del propio aviso publicado y del texto de los contratos que debían firmar los trabajadores.

Del oficio a que me estoy refiriendo —no lo leeré entero—, deseo destacar la siguiente afirmación:

“De acuerdo con nuestra Carta Fundamental, los beneficios previsionales que se otorguen a los trabajadores y, en particular, el de la jubilación, deben ser materia de ley.

“Ningún Jefe de Servicio puede presionar a sus subalternos para que se acojan prematuramente a la jubilación, ni menos ofrecerles modalidades o condiciones excepcionales para que ejerciten este derecho. Esto es de la incumbencia exclusiva del legislador.

“Sin embargo, según consta de antecedentes inobjetables, el señor Director, obsesionado con la idea de echar de la empresa a cerca de 500 obreros para reemplazarlos por gente de su misma filiación, les ofreció por sí y ante sí un régimen especial de jubilación y desahucio no contemplado en ley alguna. Entre otras, formuló las siguientes proposiciones: “indemnización legal especial para los obreros que no estén en condiciones de obtener el beneficio de la jubilación, al margen de su desahucio, y que en forma voluntaria no se reincorporen al servicio. Esta indemnización será de doce sueldos vitales del departamento de Santiago. Indemnización de diez sueldos vitales mensuales del departamento de Santiago al personal que, por razones de buen servicio, acuerde desahuciar una comisión formada por la Dirección y el Consejo Local Portuario”.

Al final, agregaba que el director había atropellado claras disposiciones de las leyes 15.702 y 16.250, y desconocido, a pesar de los dictámenes de la Contraloría, a la Federación Nacional de Trabajadores Portuarios. Al respecto, decía:

“El señor Director infringió la norma legal y desconoció la existencia legal de dicha organización gremial.

“Esto es perfectamente conocido por el señor Contralor, pues motivó un dictamen de ese organismo fiscalizador, que tiene el número 43.144, de 31 de julio de 1965, en que reiteró el reconocimiento legal de la Federación Nacional de Trabajadores Portuarios, representó la conducta arbitraria del Director y dijo que éste debía ceñirse a la ley”.

Terminaba el oficio entregando los siguientes antecedentes:

“1) Aviso publicado por el Director de la Empresa; 2) aviso, sobre jubilación y desahucio; 3) aviso sobre caducidad de contratos; 4) demostración gráfica de la actividad de “Subdirector” de esa época, señor Kúsulas” —no me referiré a él, pues, lamentablemente, falleció—; 5) panfleto anónimo (original); 6) declaración del Partido Demócrata Cristiano (original); 7) acta de acuerdo (original); 8) oficio del Director señor Cruz (original); 9) documento firmado por el señor Kúsulas como Subdirector (original); 10) formato del “contrato provisorio” utilizado en la recontratación (original), y 11) documento firmado por el señor Ballesteros”, Presidente de la Cámara de Diputados, como representante por esa provincia, y que motivó un cambio de notas, a nivel bastante elevado, entre ese parlamentario y el Senador que habla.

Pues bien, ¿por qué esta actitud? ¿Por qué esta sesión especial? ¿Por qué esta insistencia, que quizás podría parecer majadera?

Ayer, un Senador demócratacristiano, a quien me liga una vieja amistad, me decía: “No es conveniente que tú te ensañes con un hombre. Tú estás, por determinadas circunstancias, en una situación política que te coloca por encima de estas cosas”. Le respondí: “No, si no es mi propósito ensañarme con un hombre. Se trata de una política, de una actitud, de hacer entender que ha habido una colusión increíble entre funcionarios civiles, entre Carabineros, Investigaciones, “krumiros”, Ministros. Se trata de desentrañar una maraña, porque esto no debe volver a producirse. ¡No se puede repetir!”.

Las monstruosidades acaecidas en EMPORCHI

Cuando el país conozca en detalle lo ocurrido, el Gobierno no se atreverá a seguir patrocinando la política sindical que inició de manera funesta en la Empresa Portuaria de Chile.

Denunciamos ante la Contraloría General de la República los hechos acaecidos, por la gravedad inusitada que revestían; por los increíbles atropellos cometidos; por el caos que reinaba en ese, servicio.

¿Qué había pasado? No se habían cumplido las leyes 15.702 y 16.250. Por primera vez en la historia del país se había provocado un “lockout” y se había cerrado el primer puerto de Chile. Con esa actitud, la directiva de un organismo estatal, sin tener atribuciones para hacerlo, lanzaba a todos sus trabajadores y tenía el descaro de decir que quienes quisieran recontractarse podían hacerlo sobre la base de promesas de mejores remuneraciones.

Aún más, se llegó al hecho increíble de sostener que quienes quisieran recontractarse podían hacerlo en cada comisaría de Valparaíso y Viña del Mar. ¡Qué nueva política sindical de la revolución en libertad!

Hicimos la denuncia, porque se desconocieron los informes de la Contraloría; porque se había creado una organización sindical ad hoc; porque se había provocado alarma pública a causa de las medidas policiales que convirtieron al puerto en un sitio amurallado; porque se golpeó a parlamentarios; porque se utilizó la violencia de Carabineros, y porque se pretendió desquiciar la moral de los trabajadores.

Para quienes actuamos en la vida pública, es muy importante comprender la significación que tienen los obreros en la marcha de un país. Y para un partido que se dice revolucionario, esa significación debe tener también sentido de moral revolucionaria. Utilizar trabajadores hambrientos, desesperados, cesantes, para convertirlos en “krumiros”, para traicionar a sus compañeros que no habían declarado una huelga, sino que habían sido echados en razón del “lockout”, es un procedimiento increíble que demuestra hasta dónde se puede llegar cuando se tiene un propósito deliberado.

Para qué voy a repetir lo que sostuve aquí. Aprecié en 70 mil millones de pesos el daño económico inferido a Chile por la actitud del director de la Empresa de provocar el “lockout”. A esa estimación se llega si se considera la repercusión que tal medida tuvo en los organismos previsionales, en el fondo de desahucio; los perjuicios derivados del hecho de que alrededor de veinte barcos hayan estado durante más de un mes al paio, sin poder atracar al puerto de Valparaíso, y las menores entradas que ello significó a la Empresa.

Esa actitud —reitero— significó atropellar la Constitución, el Estatuto Administrativo y las leyes en general, por cuanto se puso a un sector de la Administración Pública al servicio de un partido; porque hubo funcionarios que se arrogaron atribuciones de las que carecían, lo cual es un delito y, como tal, penado por la ley; porque se empujaba a la jubilación prematura a quinientos trabajadores, con el propósito de colocar otros quinientos afectos al partido de Gobierno, ello en circunstancias de, que el director de la Empresa había sostenido que existía exceso de personal; porque se contrataron, al margen del conocimiento de la Contraloría, asesores sin preparación especializadas, todas con idéntico apellido político, vinculados a los dirigentes de la Democracia Cristiana; porque se gastaron millones y millones de pesos en propaganda de radio y prensa, destinada a desprestigiar a los trabajadores y al movimiento popular; porque se invirtieron ingentes sumas de dinero en almuerzos y comidas a los cuales fueron invitados agentes de Investigaciones, Carabineros, Ministros, Subsecretarios, el Intendente, el Rector de una Universidad Católica y parlamentarios, hecho increíble, inusitado, nunca visto, señor Presidente.

Pero eso no es todo. Se envió a empleados y obreros de la Empresa a los distintos puertos de Chile, a fin de buscar la adhesión de trabajadores para continuar la nefasta labor iniciada en Valparaíso.

Inclusive, se contrató a delincuentes prontuariados, en tanto que jefes responsables eran eliminados mediante el recurso de comisiones de servicios no destinadas a un fin específico, sino a cumplir un sólo objetivo: sacarlos de sus cargos. Además, esas comisiones - por lo menos, algunas de ellas - duraron más de un año, contraviniéndose así claras disposiciones legales.

En esta labor aparecen comprometidos en un mismo juego, el Gobierno, la Democracia Cristiana, funcionarios públicos, de Carabineros, de Investigaciones y de las Fuerzas Armadas. Se deseaba crear un clima increíble, destinado a hacer aparecer lo acontecido en la Empresa Portuaria de Chile como obra de la actitud apasionada, intransigente, irresponsable, de socialistas y comunistas.

Señores Senadores, todo eso lo denunciemos en su oportunidad. Hoy podríamos agregar otros hechos, como, por ejemplo, la planta del personal, que ignoro si ha llegado a la Contraloría. Calculen Sus Señorías cómo será esa planta, hecha bajo la dirección de un hombre cuyos antecedentes ya conoce el país, los cuales terminará de conocer a fondo cuando en mi intervención llegue al punto pertinente. Puedo, sí, adelantar, que en la elaboración de esa nueva planta se ha procedido con increíble criterio proselitista. Un sólo hecho basta para demostrar mi aseveración. No deseo personalizar; siempre me he resistido a traer a los debates nombres de quienes no pueden defenderse, no obstante que sus partidarios podrían hacerlo. Pero me correspondió intervenir en el hecho a que me referiré; por eso lo conozco. ¿De qué se trataba? Cinco dirigentes de la agrupación portuaria del puerto de San Antonio integran la directiva. Cuatro de ellos vinieron a impetrar mi intervención por haber sido desplazados de su sitio de trabajo, enviados a otros puertos. Al preguntarles el motivo, me contestaron:

“Por estar en desacuerdo con la planta que se elaboró.” “¿Y el presidente de ustedes? les inquirí. “Está de acuerdo con ella, me contestaron.

Acompañé a esos dirigentes a la Contraloría. El señor Contralor les encontró razón y les expresó que pocos días antes había enviado una circular destinada a impedir el traslado de dirigentes gremiales, por significar ello presión política.

Las personas a que me refiero, contrarias a la planta, denunciaron, por ejemplo, que uno de los dirigentes de la Democracia Cristiana de San Antonio, Luis García, Zamorano, con grado 4° y renta de E° 884, pasaba, con motivo del encasillamiento, a la cuarta categoría en la planta directiva, con E° 2.121,46, o sea, una diferencia de 1.286,46. ¡Un reajuste de 13 millones de pesos, aproximadamente!

En mi concepto, se desquicia la moral y se prostituye la organización de empleados y obreros cuando se recurre a ese tipo de procedimientos; cuando se compra a dirigentes; cuando se los pervierte para obligarlos a traicionar a su propia clase; cuando la moral de la gente se destruye en nombre de beneficios materiales.

Señor Presidente, todo esto es lo acontecido. En aquella oportunidad no tenía otros datos, pero es muy curioso lo que ocurre y es conveniente que lo sepan los Senadores demócratacristianos.

El clima creado en el país determina que mucha gente colabore, ayude, sugiera, diga algo. Por ejemplo, ayer sonó el teléfono, y una voz que no conocía, me dijo, “¿Usted va a hablar mañana sobre el puerto? ¿Y la bencina, la bencina? ¿Qué bencina?”, le pregunté. “La bencina me contestó— “¿No han investigado

eso? Algo más, Senador: no pueden prestarse los bienes del Estado. ¿Qué pasa con la COPEC, la cadena?" Luego, cortaron.

De inmediato llamé —no desde mi casa, porque mi teléfono está controlado— a, un funcionario de la Empresa Portuaria y le pregunté qué pasaba con la bencina. Después de vacilar, me dijo que mientras el puerto estaba paralizado, se sacaban 200, 300 o 400 litros diarios de bencina y se entregaban a Carabineros. Al principio se dejó constancia de ello; después, no. Se reclamaba la bencina para las grúas del puerto, que también estaban paralizadas. Esta tarde tendré los datos sobre la cantidad de combustible sacado en esa forma.

¿Y la cadena de COPEC?", le pregunté. "Ah" —me dijo—. "Por simple oficio se ha presentado a esa compañía material nuevo, que se puede avaluar en cien millones de pesos." O sea, se trata de un bien del Estado entregado a particulares.

Ahí tienen Sus Señorías cómo la gente informa y colabora con nosotros. Ello, porque hay un clima nacional que es necesario esclarecer.

Hace tres días, concurrió a mi oficina un ex funcionario de la Empresa Portuaria y me corroboró lo que afirmé hace un mes acerca del desquiciamiento financiero de esa entidad. Me agregó que, si deseaba ampliar esos antecedentes, podía conseguirlo, no por los datos que él me pudiera dar, sino por los antecedentes que yo podría pedir. Me sugirió solicitar informes del Servicio de Cooperación Técnica de la CORFO. Al respecto, pedí tres cosas:

- 1) Nacionalización y mecanización del salario en la Empresa Portuaria de Valparaíso;
- 2) Análisis de la situación financiera de la Empresa Portuaria; y
- 3) Mantención en la Empresa Portuaria.

Pedí a la Oficina de Informaciones del Senado proceder con la mayor acuciosidad posible en la obtención de esos datos, en vista de que hoy en la mañana celebraríamos esta sesión especial. Desde hace tres días, he insistido al respecto y, no obstante, la buena acogida que siempre encontramos los Senadores en esa oficina de la Corporación, hasta hoy en la mañana no se había obtenido respuesta, por estar esos antecedentes en poder de la Empresa Portuaria. Para mí era indispensable dar a conocer el análisis de la situación financiera de la Empresa, por cuanto la persona que concurrió a mi oficina me expresó que en dicho informe se consigna una frase lapidaria: se acusa a ese organismo de falsificar el balance y de engañar a la Corporación de Fomento de la Producción. Repito que no he podido mostrar ante el Senado esos antecedentes, porque el Servicio de Cooperación Técnica de la CORFO no ha enviado los datos reclamados ímprobamente por intermedio de la Oficina de Informaciones del Senado. Tengo a la mano una lista de las veces en que, telefónica o personalmente, se demandaron esos informes.

El Gobierno pretende negarse a cumplir el dictamen de la Contraloría.

Señores Senadores, ahora estamos ante un hecho real: la Contraloría General de la República ha dado su palabra. El Gobierno todavía no dice nada. Perdón, me equivoco, ya dijo algo, que entraña gravedad, por medio de un funcionario que no considero el más dotado de mayor libertad para opinar. En efecto, hace tres o cuatro días, se publicó en "El Mercurio" una carta del señor Sergio Saldivia, Subsecretario de Transportes, referente a la Empresa Portuaria, en la cual se consigna el siguiente párrafo: "Cabe señalar, asimismo, que la totalidad de las imputaciones hechas a la Dirección de la Empresa Portuaria, fueron

formuladas como reacción a la decidida actuación de la Empresa y el Gobierno ante la huelga portuaria, motivada, como muy acertadamente lo dijo "El Mercurio" en su oportunidad, por la preexistencia de un estado de cosas caótico en dicha Empresa y, especialmente, por los numerosos vicios operacionales impuestos por directivas laborales en las que primaban los objetivos políticos, vicios que las anteriores administraciones no se atrevieron a corregir."

¿Qué hay detrás de esto? ¿El deseo de que la opinión pública no se pronuncie hasta que el Gobierno no diga su palabra? ¿Acaso el Ejecutivo va a desconocer el dictamen de la Contraloría?

Comprendo perfectamente que ciertos sectores de la Democracia Cristiana persigan ese propósito. El Senado es el bastión de una actitud de resistencia ante los atropellos de los derechos que consagran la Constitución, las leyes y el Código del Trabajo. Recientemente ha sido denigrado y calumniado, desde una tribuna pública, por el Diputado señor Pereira, quien se atrevió a denostar a un poder del Estado, a una Corporación donde hay hombres que pueden enseñarle durante muchos días lo que es el recto ejercicio de una función pública. Pero junto al Senado, hay otro organismo estatal, la Contraloría General de la República, que constituye el otro bastión que todavía la Democracia Cristiana no puede inundar. Por eso, no sería extraño que se buscara el camino de una desautorización del señor Contralor General, no pidiendo la renuncia al funcionario responsable, quizás con la esperanza soñada de que aquél renuncie, a fin de derrumbar ese bastión y que lo reemplace en el cargo de un funcionario dócil.

No necesito emitir juicios respecto de la conducta del señor Contralor. Creo que el país tiene criterio formado al respecto.

Sin embargo, deseo destacar que su dictamen constituye una pieza de contenido que va más allá de lo habitual: implica un pronunciamiento sobre las obligaciones que debe tener un funcionario público y una gran fuerza moral en el sentido de que no puede colocarse la Administración Pública al servicio de un partido político ni darse contenido partidista a actuaciones meramente funcionarias.

Me ha extrañado que "El Mercurio" haya pedido rápidamente el cumplimiento del dictamen. ¿Por qué? ¿Por qué, cuando ese diario apoya tanto al Gobierno? ¿Qué habrá detrás de todo ello?

He seguido la sucesión de hechos y creo haber encontrado la pista. Hay otro sumario que se ventilará aquí y que a "El Mercurio" interesa que se vea rápidamente: el que afecta a la ECA, es decir, a la Empresa de Comercio Agrícola. ¿Por qué? Porque ese sumario, cuyo envío solicitamos hace tiempo diversos Senadores, permitirá sancionar a diversos funcionarios, y entonces, el diario en referencia podrá decir: "¡Organismo del Estado! En consecuencia, debe irse a la supresión de este tipo de actividades." En otras palabras, tomará los principios, el contenido y algunas ideas, para decir que ellas son malas en virtud de la mala actuación de algunos funcionarios. Ahí está el "leitmotiv", el hilo del procedimiento que lleva a "El Mercurio" a pedir el rápido cumplimiento del dictamen de la Contraloría y que obliga al Subsecretario a plantear en una carta el propósito del Gobierno de defender al director de la Empresa Portuaria de Chile.

Como hay otros Senadores inscritos, apuraré mis observaciones y diré que existen cinco cargos contra el señor director: Pago indebido de E°1.502.125,66.

Haber procedido a la distribución del reajuste de 62% señalado en el inciso 15 del artículo 7° de la ley 16.250, sin la autorización de la comisión de representantes obreros, establecida en el inciso 10 del mismo artículo.

Haber contratado durante el año 1965 a 12 asesores sin enviar oportunamente a la Contraloría, para su toma de razón, las respectivas resoluciones.

No haber adoptado ninguna medida frente a la anticipación indebida de funciones en que incurrió el señor Alejandro Haeffele. Nada dice del señor Kúsulas, seguramente por su fallecimiento, actitud de los inspectores que respeto. Respecto a ese funcionario que había muerto y que había alcanzado a actuar como director sin tener el carácter de tal.

Haber contratado personal con el ítem “jornales”, para desempeñar labores de empleados.

Además, hay dos cargos complementarios:

Percibir viáticos para gastos de alimentación pagados con cargo a gastos de representación y de relaciones públicas.

Haber hecho uso indebido de los fondos del ítem 38-5, “Gastos de representación y de Relaciones Públicas, del presupuesto de la Empresa para 1965, al pagar con cargo a él, en forma reiterada y habitual, consumos originados en reuniones con autoridades y funcionarios vinculados administrativamente con el servicio a su cargo, como asimismo para pagar manifestaciones ofrecidas a empleados de la Empresa.

Resumiré el dictamen del Contralor y haré mis comentarios en el momento oportuno.

Señores Senadores, en verdad, he tenido que violentarme. Es la primera vez— tengo 22 años aquí— que no sabía cómo actuar. ¿Qué hacía con estos datos? ¿Guardaba silencio? ¿Los leía? ¿Los comentaba? ¿Actuaba como médico ante los descargos hechos por el director de la Empresa Portuaria en un documento siquiátrico, de antología? Podría leer algunos párrafos que producirían hilaridad.

Por concepto de viáticos, el señor director de la Empresa Portuaria de Chile, según el fiscal acusador, percibió 4 millones 622 mil pesos 32 centavos, lo cual significa que, de los 300 días que debía trabajar, estuvo 192 alejado de sus funciones, y ello representa 64%. Al mismo tiempo, percibió 11 millones 760 mil pesos 93 centavos del ítem 38-5, “Gastos de Representación y Relaciones Públicas”.

Pido excusas al Honorable Senado, pero creo útil hacer higiene pública. ¿Cómo entienden el Gobierno, la Democracia Cristiana y el director de la Empresa Portuaria de Chile las relaciones públicas?

Me he dado el trabajo de resumir —si me equivoqué, ha sido en porcentaje muy pequeño —lo que entiende por relaciones públicas dicho funcionario. ¡Qué doloroso es comprobar, por primera vez en la historia de Chile, que servidores de todas las categorías aparezcan imbuidos de esta misma concepción de la moral administrativa y cuán doloroso resulta tener que denunciarlo!

Tengo a mano ese resumen. El señor director de la Empresa, sobre la base del ítem 38-5, que para 1965 era de 8 millones y fue complementado dos veces en dos millones, de manera que se aumentó en 40%, a 12 millones, dio las siguientes comidas: Comité Asesor de Transporte, 14 comidas; Ministros y Subsecretarios, 32; dirigentes obreros, 10; asesores del Gobierno, 16; Carabineros, 3; funcionarios de EMPORCH, CORFO y Director de Obras Públicas, 42; parlamentarios, 27; Presidente de la Democracia Cristiana de Valparaíso —a este le tocó muy poco—, 1; periodistas, 11; Intendente, 8; Rector de la Universidad de Valparaíso, 1.

¿Ha ocurrido algo semejante alguna vez en nuestro país? ¿Es posible que un funcionario público diga, en sus descargos, que estas manifestaciones estaban destinadas a tratar los problemas de la Empresa? ¿Tenía

que comer con los Ministros y Subsecretarios para discutir los problemas de ese organismo? ¡Imagine el Honorable Senado si se generaliza este procedimiento! En primer lugar, morirían todos los Ministros, cosa que no sería de lamentar en algunos casos.

EL señor GUMUCIO. —Es poco piadoso el deseo del señor Senador.

El señor ALLENDE. —Me refiero a muerte política, naturalmente; por mí, que vivan muchos años.

El señor CHADWICK. —En todo caso, está por encima el interés nacional.

El señor ALLENDE. —No sé si esto provocará risa o escándalo, señores Senadores.

Resumen del dictamen del Contralor y primeras vistas fiscales.

En el oficio N° 28.268 de la Contraloría General de la República, dirigido al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, con fecha 19 de abril en curso, se contienen, con breves comentarios personales, los conceptos que se sintetizan a continuación. Deseo que se publiquen íntegramente los descargos del señor De la Fuente y el dictamen del señor Contralor, además del detalle de vales y facturas.

—Se accede a lo solicitado.

—El siguiente documento se acuerda insertar a solicitud del señor Allende:

“1. La importancia que atribuye el Contralor General de la República a este dictamen es de tal magnitud, que se limita a hacer suya la resolución de Departamento de Inspección —procedimiento que es el usual— sino lo mueve a precisar cuáles han sido los fundamentos tenidos en consideración para resolver y dejar establecido que, en conformidad a la Resolución N°566, de 1964 sólo la presente resolución tendrá el carácter de pronunciamiento de la Contraloría General.

“La actitud del Contralor se justifica —a su juicio— por las razones que se enuncian:

“a) Porque como sanción se fija la petición de renuncia de un Jefe de Servicio; y

“b) Por la conveniencia de definir con exactitud conceptos fundamentales relativos a la función pública y a su correcto ejercicio.

“2. Se establece que el sistema jurídico institucional chileno se basa en el principio de derecho público de observar la LEGALIDAD. Por lo mismo, ni a pretexto de circunstancias extraordinarias puede nadie arrogarse otras facultades que las que las leyes les han conferido. (Art. 4°Cons.).

“El desempeño público obliga a cumplir los deberes y respetar las prohibiciones instituidas. Este precepto fluye de todas las disposiciones en vigencia, incluso del DFL. 338, de 6 de abril de 1960 “Estatuto Administrativo”.

“Puede acontecer que la ley posterior convalide los actos nulos ejecutados, pero ello no será suficiente para enervar las responsabilidades administrativas, ni siquiera para atenuarlas”. “Todo debe ajustarse a la ley previamente existente”, etc.

“La Ley N°16.375, que en general aprueba el Acta de Acuerdo entre el Director de la Empresa y el Consejo Local Portuario de Valparaíso, de 31 de julio de 1965 y que ratifica los pagos, préstamos y anticipos de remuneraciones efectuados por la Empresa a raíz del conflicto laboral de 1965, en su artículo 8°, fue

totalmente limitativo a los renglones aludidos. La intención del legislador fue eximir de la responsabilidad civil; pero sin considerar el aspecto de la responsabilidad administrativa. Cuando el legislador ha querido eximir de toda responsabilidad —administrativa y civil— lo ha manifestado de manera expresa (Ley N° 15.575: horas extraordinarias al personal SNS.).

“No se analizó la actuación del señor de la Fuente en cuanto posible autor del lockout”.

“En consecuencia, subsiste el cargo N°1 de “Haber autorizado indebidamente el pago de E°1.502.125,66 con cargo al ítem jornales, en favor de obreros y ex obreros de la administración de Valparaíso, por los días que no trabajaron, con ocasión del conflicto iniciado el 24 de junio de 1965, en dicha administración.”

“En síntesis: queda en evidencia que el señor De la Fuente promovió un lockout que careció de todo justificativo y que irrogó ingentes desembolsos al Estado por concepto de jornales por días no trabajados.

“El Contralor, a este respecto, agrega “... El informe (de los Inspectores. Investigadores) sólo se refiere a ciertas medidas del señor De la Fuente, quien las justifica en la necesidad de suprimir personal, pero cuyo efecto produjo el aumento de éste. Tampoco se consideraron en el sumario diversas actuaciones de este funcionario totalmente improcedentes, tales como avisos en los diarios, (E°14.727,50) en los cuales ofrecía a los obreros condiciones especialmente ventajosas, comprometiendo al Ejecutivo y al Legislativo”. Declaraciones, del señor De la Fuente reconocen su responsabilidad en la materia.

“3. El segundo cargo que se formula al señor De la Fuente es “haber procedido a la distribución del reajuste correspondiente al 62,5% señalado en el inciso 15 del art. 7 de la ley N°16.250 sin intervención de la Comisión de representantes obreros, establecida en el inciso 10 del mismo artículo.”

“Expresa el Contralor al respecto: “el señor De la Fuente explica que debió prescindir de la participación de la Federación Nacional de Trabajadores Portuarios, por las siguientes razones: a) La Federación estaba disuelta a la fecha del pago; b) Se trataba de acuerdos provisorios; c) La Federación estaba formada por Delegados de Consejos Locales, con los cuales convino directamente el Director; d) Los acuerdos fueron ratificados el 23. IX. 1965 por la mencionada Federación, luego de organizarse, y e) Era necesario proceder de este modo para no dejar sin reajuste a los obreros.

“Y agrega más adelante: “En cuanto al hecho c) la misma vista Fiscal señala que la distribución que hizo el Director sin la intervención prevista de la ley, sustituida, por su solo arbitrio por los Consejos Locales Portuarios, en algunas oportunidades ni siquiera se hizo con éstos, ya que trató con un obrero respecto a Chañaral y procedió por sí solo en relación con Chacabuco.” Y con posterioridad, se asevera en el informe “refiriéndose al Puerto de Iquique el señor De la Fuente expresa que “se conversó con el dirigente gremial de ese Puerto, señor Aravena, para hacer la distribución provisoria conforme se había hecho en los demás puertos, lo que fue aceptado en principio, estando sujeta a su posterior ratificación del Consejo Local del Puerto, NO LEVANTANDOSE ACTA DE ESTE ACUERDO PROVISORIO.”

“El señor De la Fuente, en sus descargos agrega entre otras cosas: al referirse a la Federación que “su determinación depende de factores políticos, gremiales, circunstanciales, ajenos y que rebasan el criterio estrictamente jurídico.”

“El dictamen del Contralor, por su parte, establece: “No sabemos si al “renacer” después de haber quedado disuelta esta Federación subsanó las críticas que le dirige, antes de proceder a ratificar los acuerdos provisorios”. Y más adelante agrega “las defensas del sumariado están impregnadas de política,

ya que se habla en ella de extremistas vencidos por democratacristianos en las directivas gremiales y de la lucha para depurarlas de la influencia de aquellos extremistas.”

“Refiriéndose a esta misma materia, el señor De la Fuente apunta en sus descargas: “Esta actitud firme del Gobierno dio por resultado un extraordinario triunfo y lo que no se perdona al infrascrito es la destrucción extremista en el Puerto de Valparaíso...” Y sigue: “La Federación Nacional de Trabajadores Portuarios renació y los Consejos Locales designaron sus nuevos representantes. De una Federación de estructura extremista y que propiciaba el desquiciamiento y anarquía de la Empresa con fines claramente políticos, renació una con el verdadero pensamiento representativo de las bases.

“4. El cargo N°3 consiste en haber omitido la toma de razón en la contratación de asesores y en resoluciones que dispusieron comisiones de servicio del personal de la Empresa.

“El Director reconoce —según consta del dictamen de la Contraloría— que procedió a celebrar, modificar y prorrogar contratos de “asesoría” que se cumplieron durante más de siete meses, sin dictar la resolución previa de que aquélla debe tomar razón; pero añade que dictó la resolución N°645, de 12 de agosto de 1965 y que inicialmente fue reparada, para regularizar las cosas.

“En cuanto a las comisiones de servicio, el cargo subsiste en su integridad “máxime si se atiende a que el Estatuto Administrativo, en su art. 147 limita el plazo de su duración y restringe la responsabilidad de renovarlas, lo que demuestra con nitidez que debe tomarse razón de ellas.”

“Corresponde agregar que aún hoy hay funcionarios de la Emporchi que se encuentran, prácticamente, en comisión indefinida de servicios.

“No corresponde, en esta oportunidad, entrar a pronunciarse sobre los graves riesgos que para el buen orden de cualquier servicio público entraña el hecho de que personal de planta —muchas veces de elevada jerarquía— sea alejado de su misión específica con el subterfugio de “comisiones de servicio” que a nada real responden.

“En relación con este punto, el dictamen de los Inspectores de Servicios dirigido al Contralor General (11. XII. 1965) dice lo siguiente:

“Aspectos Administrativos:

“El Director no envió a la Contraloría para toma de razón las resoluciones sobre comisiones de servicios.

“... desde el 14 de noviembre de 1964, fecha en que el señor De la Fuente asumió la Dirección hasta fines de agosto de 1965, se habían cursado en la Empresa 600 planillas por comisiones de servicio y cometidos funcionales, por un monto ascendente E° 104.177,42, por concepto de viáticos y otros gastos de viajes. Cabe dejar constancia de que en el Presupuesto de la Empresa para viáticos y traslados —ítem 40-2— se consultaron E° 70.000 en 1964, suma que fue notoriamente alzada en el Presupuesto de este año, en que asciende a E° 250.000 (fs. 210 y 269 del sumario; fs. 76 y 86 anexos).

“5. El cargo N° 4 se refiere a “no haber adoptado medida alguna frente a la anticipación indebida de funciones en que incurrió el señor Alejandro Haeffele T., como Jefe del Departamento del Personal de la Empresa Portuaria de Chile.”

“Este hecho se encuentra comprobado y de las declaraciones del expediente se infiere que el señor De la Fuente, en los hechos, ejercía él dichas funciones, para cuyo efecto alejó al titular del cargo y situó en él a

uno de “sus asesores” de modo de disponer a su arbitrio sobre la suerte de todos los integrantes de la Empresa.

“En lo que se refiere al mecanismo del ejercicio de funciones, el Estatuto Administrativo es particularmente riguroso por razones obvias e “impone —como lo dictamina la Contraloría— la obligación de poner el hecho en conocimiento inmediato de la misma, considerando falta GRAVE su omisión al respecto, independientemente de su responsabilidad penal. “Todavía más: el inciso 29 del artículo 141 del DFL. 338, de 1960 determina que se envíen los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado, para que entable las acciones correspondientes.

“6. El cargo N°5 consiste en “haber contratado personal con imputación al ítem “jornales” para desempañar labores de empleado.

“Al respecto asevera el Contralor “si bien de acuerdo con los antecedentes del sumario, la ley N°16.375, que dio solución a este problema, derivó del conflicto huelguístico acaecido en junio y julio pasado” no puede esta circunstancia servir de atenuante al señor De la Fuente.

“7. Aunque no constituye un cargo, ya que la ley, al sancionar el convenio de avenimiento entre la Dirección de Emporchi y sus obreros después del lockout, consultó una solución para el problema de los obreros dejados fuera del servicio, es de importancia dejar establecidos algunos hechos según se infiere del texto de la declaración prestada por el señor De la Fuente el 17 de septiembre último, ante los inspectores de la Contraloría.

Inmediatamente antes de iniciarse el conflicto había en el Puerto de Valparaíso una cifra muy cercana a los 2.050 obreros;

“Después del conflicto esta cifra es de 2.060 a 2.070 Este número se desglosa así:

“180 obreros que no fueron a la huelga;

“230 recontratados antes del Acta de Avenimiento;

“1.100 que volvieron al trabajo después de la firma del Acta, y

“580 nuevos contratados.

“El conflicto implicó la solución de que jubilaran de acuerdo con la ley 16.250 alrededor de 540 trabajadores.

“El señor De la Fuente había manifestado a la propia comisión inspectiva de la Contraloría, que bastaba con unos 1.500 obreros.

“8. El cargo suplementario número uno consiste en “haber cobrado en el año 1965, viáticos en oportunidades en que sus gastos de alimentación fueron pagados con cargo a “gastos de representación y de relaciones públicas” y el número dos en “haber hecho uso indebido de fondos del Ítem 38-5 “Gastos de representación y de relaciones públicas del Presupuesto de la Empresa para el año 1965, al pagar con cargo a él, en forma reiterada y habitual, consumos originados en reuniones con autoridades y funcionarios vinculados administrativamente con el Servicio a su cargo, como, asimismo, al pagar con cargo al mismo ítem consumo por manifestaciones ofrecidas a empleados de esa Empresa”

“Al respecto, el Contralor General de la República expresa textualmente:

“Acerca de los dos cargos suplementarios 1 y 2, provenientes del cobro de viáticos y del uso indebido de gastos de representación y relaciones públicas, debe observarse que ambos señalan no sólo transgresiones administrativas sino también aprovechamiento de dineros públicos en beneficio propio. Es tal la evidencia que el inculpado, al formular sus últimas observaciones a la Vista Fiscal, solicita con respecto a los viáticos, que se rechace el cargo y, en subsidio, que se le descuenta de los desembolsos imputados a gastos de representación y relaciones públicas el valor de los viáticos percibidos en esos días, cantidades que ofrece restituir.

“No está de más recordar que el Presupuesto de la Empresa en 1965 para el Ítem 38-5 Varios —gastos de representación y relaciones públicas— consultó E°8.000 y fue incrementado dos veces en E°2.000 cada una, resultando de E°12.000 El inculpado giró con cargo a ese Ítem, durante el año, gastos por valor total de E°11.760.93”.

“Y termina este párrafo el Contralor “... debe hacerse caudal de una actitud del principal inculpado, que revela una vez más su disposición de no encuadrarse en limitaciones que para él no constituyen impedimento de conducta”.

“Respecto de los viáticos, establece el informe de los Inspectores de la Contraloría:

En su defensa el afectado formula los descargos que se resumen y analizan a continuación: ...Sostiene que la circunstancia de pagar sus consumos con gastos de representación “no impide el que yo haya tenido derecho además a cobrar viáticos”.

Agrega en otra parte el dictamen de los Inspectores: Cabe tener en cuenta que durante 1965 se canceló una suma ascendente a E°11.760.93 con cargo al Ítem 38-5, en tanto que el señor De la Fuente cobró por viáticos correspondientes al mismo año la cantidad de E°4.622.39, que comprenden un total de 106 días”. Explica, más adelante el mismo informe: “...este total incluye, en muchos casos, viajes por el día a Santiago, con 40% de viático para alimentación, 0,4 día, por cada uno, lo que significa que los días de ausencia del Director en 1965, percibiendo viáticos, representan una cantidad muy superior. En efecto, del resumen de Fs. 504, se desprende que ellos alcanzan a 192 días del año, o sea, de 300 días de trabajo, el señor De la Fuente estuvo ausente el 64% de éstos.

En general, las boletas y comprobantes de los gastos imputados al Ítem 38-5 «se refieren a consumos en restaurantes, especialmente de Santiago, Valparaíso y Viña del Mar que, según las explicaciones del señor De la Fuente, responden principalmente a invitaciones hechas por él a diversas autoridades y funcionarios para tratar materias relacionadas con el Servicio”

“En sus descargos el señor De la Fuente lanza una agria requisitoria contra el sentido de la Inspección, ya que, a su juicio, quedan comprendidos en "Gastos de representación y relaciones públicas" todas las invitaciones referidas, cuya reiteración se aprecia con algunos datos: así, en julio de 1965 se consignan 76 boletas comprobantes por un total de E°3.372.91; en marzo, 22 boletas, con E°1.344.26, y en diciembre, 43, por un monto de E°1.921. 78.

“El Informe deja constancia que la responsabilidad civil del señor De la Fuente deberá ser analizada en el respectivo examen de cuentas, determinándose el monto por el cual proceda hacerla efectiva.

“Palabras finales del señor Contralor:

"Finalmente, el Informe Suscrito por el Contralor, al referirse al señor De la Fuente asevera: "En efecto, este ha observado una conducta funcionaria reprochable, supeditando no sólo a la ley sino a los Poderes Públicos. Esta conducta, reprochable ha sido manifiestamente negligente en lo que concierne al cumplimiento de sus obligaciones, principalmente cuando le ha correspondido velar por que no se pague a obreros que no han desempeñado labores; cuando ha distribuido un reajuste de que debía disponerse ajustándose a un preciso mandato legal, prescindiendo de los que debían concurrir con él a las pertinentes decisiones; cuando ha omitido un deber legal imperativo, omisión que el Estatuto Administrativo obliga a considerar falta grave; cuando ha prescindiendo en forma reiterada del control a que deben sujetarse las resoluciones que debe dictar y emite y las comisiones que encomienda a sus dependientes; cuando ha mantenido en el servicio bajo su dirección la prohibida práctica de pagar empleados con jornales de obreros; cuando ha percibido viáticos remunerando desembolsos que también se le pagaban con cargo a gastos de representación y relaciones públicas; y cuando ha imputado a estos últimos gastos manifiestamente ajenos a tal caracterización. Tal conducta funcionaria reprobable y manifiestamente negligente ha originado grave perjuicio al servicio que dirige, en cantidades de elevado monto, redundando en desprestigio del mismo. Para apreciarlo así no sólo se tiene en consideración que, procurando reducir en alrededor de quinientas las plazas que juzgaba superfinas en el Servicio, las ha elevado en cuarenta, sino que su gestión ha repercutido en el gravamen económico que la Empresa debió soportar al solucionarse la huelga del año pasado, además de haberse elevado a cifras antes desconocidas sus efectos previsionales.

"Un funcionario que se alza sobre los Poderes Públicos, comprometiendo la acción futura que les incumbe; que obra sin respetar las leyes que regulan y gobiernan su cometido y a las cuales tienen obligación de prestar acatamiento constante, es y será fuente de desorden, desquiciamiento, indisciplina y anarquía en un Servicio Público y no puede permanecer al frente de él sin ponerlo en riesgo permanente. Tal es el criterio jurídico que sustenta el Contralor infrascrito, como encargado de velar por la disciplina y corrección administrativas y que expresan sin ambages, eufemismos ni impresiones que lo desfiguren".

"En cuanto a los cuatro funcionarios restantes, sometidos a la investigación, se piden multas".

Gastronomía presupuestaria.

El señor ALLENDE. —Tengo aquí cuatro páginas —están los vales y algunas anotaciones— en que se reseñan las manifestaciones. Se dice: "Comida con el Subsecretario (yo comí arroz, porque estaba enfermo)". Más adelante: "Cena con el Subsecretario (yo sólo lo acompañé a comer)". No sé a dónde iría después de la cena el Subsecretario.

¡Este otro hecho es increíble! ¡Este caballero ha inventado la preparación!: "Comida a parlamentarios para preparar la comida a los parlamentarios". Esta es la biblia de la inmoralidad. Comida con dirigentes sindicales para solucionarles la huelga —los "krumiros"— en sitios alejados. Comida a medio camino, en Curacaví, para hablar con personeros de Gobierno sobre los problemas. En otras oportunidades, se olvida y dice: "No sé los personajes que asistieron."

Me da pena, me duele, como chileno, que haya ocurrido. Y me duele más aún que, en conocimiento de estas cosas, el Gobierno guarde silencio y que ese señor todavía esté allí.

Cada uno de los comprobantes de gastos que se acompañan, que no leeré, porque no tengo capacidad moral suficiente para ello, es lapidario, increíble. Voy a leer uno: "Comida a asesores, autoridades civiles,

de Carabineros, después de la reunión por problemas laborales en recinto portuario”. ¿Qué es esto? Cuando he dicho que hay una telaraña; que actúan coludidos; que hay una vinculación que va desde los “krumiros”, que por hambre traicionan a su clase, hasta un Ministro que acepta estas cosas; que hay una política —es eso lo que estoy denunciando—, lo hago con pasión, porque esa política tuvo su drama en El Salvador y, por fortuna, presenciamos su muerte el primero de mayo.

Por higiene pública, el Presidente de la República debe intervenir conforme al dictamen de la Contraloría.

Terminaré expresando lo siguiente. He dicho que, lamentablemente, después de lo ocurrido en El Salvador, no soy adversario, sino enemigo del Presidente de la República. Sin embargo, del enemigo, el consejo. He conocido muchos años al Senador Eduardo Frei, actual Presidente de Chile; muchas veces hemos discrepado, y es justo que así sea, por su posición doctrinaria, por sus ideas y las mías. Nunca he dudado de su estatura moral, no de la moral corriente, pequeña, que dice relación a cositas materiales, de centavitos o pesitos, sino a moral pública, que es distinta.

Advierto desde aquí al señor Presidente de la República que hay hechos que él debe conocer, para mantener a su Gobierno dentro de las normas de una moral revolucionaria; que este país todo lo puede soportar (desfinanciamiento, dificultades presupuestarias, congelaciones, políticas laborales determinadas), pero tiene una sensibilidad especial para ver hechos sobre los cuales un Gobierno no puede pasar. Yo digo al Presidente de la República, como una colaboración: considere debidamente el problema de la Empresa Portuaria de Chile; lo que está pasando y ocurrirá en la ECA; tome conciencia de la lucha brutal de intereses planteados en la Lanera Sur, entre determinados magnates laneros o textiles; averigüe qué ocurre con la dictación del decreto referente a la Firestone, empresa productora de neumáticos, y cómo están divididas las opiniones de sus parlamentarios; preocúpese de lo que ocurre con la dictación del decreto que autoriza el establecimiento de la Singer en Chile. Se lo digo honestamente, por estimar que el ciudadano Eduardo Frei tiene la estatura moral que le conozco; si no lo creyera, no se lo diría. Tengo la impresión de que está al margen de estas cosas, porque no puedo concebir que un Presidente de Chile, en conocimiento de estos hechos, deje todavía un minuto más en su cargo al funcionario que ha estado, ocupando nuestra atención.

Si fuéramos opositores de tipo vulgar, si nuestra oposición no tuviera un sentido nacional y patriótico, preferiríamos que ese funcionario se quedara, que no se investigara lo que estoy denunciando, pues ello constituiría una lacra, el núcleo purulento, el talón de Aquiles del Gobierno; tendría su marca de pus en cada paso que diera. Nuestra actitud es otra, señor Presidente, y la hemos demostrado siempre. Por higiene pública, por dignidad ciudadana, por respeto al país, al Gobierno, a la propia jerarquía de la función que desempeña el ciudadano Eduardo Frei, le pido que no mantenga más a un funcionario en ese cargo, si la moral de ese servidor está reflejando la inmoralidad de un sector del Gobierno.

He dicho.

...

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, debo hacer presente que no sólo he sido aludido una, sino varias veces. Se me ha supuesto saña y haber presionado a la Contraloría. De acuerdo con el Reglamento, exijo los cinco minutos que me corresponden. Desde luego, haré uso de ese derecho después de que formule sus observaciones el Honorable señor Víctor Contreras.

...

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, he ejercido el derecho reglamentario que me asiste, porque el Senador por Valparaíso, señor Benjamín Prado, en sus precipitadas palabras, junto con suponerme una intención, una pasión y una saña increíbles, ha dicho algo mucho más importante: que él podrá demostrar que la Contraloría ha sido presionada.

Como el Honorable señor Prado es un Senador que recientemente se ha incorporado a este recinto, ignora que a lo largo de mi vida pública he puesto igual pasión, idéntico interés, el mismo sentido nacional respecto de materias tan importantes, a mi juicio, como la relativa a la Empresa Portuaria. Le daré algunos datos para que se documente: por ejemplo, acerca del problema del cobre, habré intervenido en esta Sala setenta veces; sobre el salitre —en una oportunidad hice un resumen—, treinta y cinco veces; con relación al sentido de la moral revolucionaria, unas diez veces. Ojalá lea nuestros discursos Su Señoría.

En lo personal, no diré que no me alcanzan las palabras del Honorable señor Prado. Me resbalan, porque demuestran un apasionamiento increíble. Y no se trata sólo de que haya hablado: lo difícil y serio para el señor Senador será demostrar que la Contraloría ha sido presionada.

Desde luego, aunque no lo necesita, el más elemental deber me obliga a destacar que el señor Enrique Silva Cimma, actual Contralor, profesor universitario y funcionario que ha llegado a ese cargo en razón de su capacidad y solvencia moral, no se deja presionar por un Senador, ni por el Senado, ni por el partido de Gobierno.

El Honorable señor Prado ha hecho una suposición que, además, de ser poco cristiana, carece de base.

Yo le puedo decir una cosa distinta: que, si hubo un intento de presión, fue la reunión celebrada en Cartagena por el Partido Demócrata Cristiano. Allí, la unanimidad de los parlamentarios asistentes acordó apoyar al director de la Empresa Portuaria, a sabiendas de que existía un sumario y de que la Contraloría no había evacuado su dictamen.

El señor Senador ha demostrado una sutileza extraordinaria. ¡Fíjense que el Honorable señor Prado descifra hasta los puntos suspensivos! Yo no reviso las versiones del Senado, ni he visto aquella a que hace referencia Su Señoría. Pero decir que, de mis palabras, o, más que de mis palabras, de los puntos suspensivos, él puede deducir que yo estaba indicando la sanción, es algo que sobrepasa el razonamiento normal de un Senador normal.

Si el Honorable señor Prado lee el oficio del 10 de julio de 1965, verá que entregué a la Contraloría tal cúmulo de antecedentes, que ningún contralor del mundo habría dejado de sancionar al funcionario a quien denuncié públicamente. Y lo denuncié por higiene moral, señor Presidente.

¡Ha estado ausente el Honorable señor Prado!

He tenido la deferencia de no referirme a los parlamentarios festejados, a los políticos de determinado sector, absolutamente hermanados, coludidos con el director de la Empresa Portuaria.

Estoy dispuesto a asistir a las sesiones que solicite el señor Senador; pero advierto que la delicadeza que ahora he demostrado, no la volveré a tener.

La Contraloría General de la República es un organismo respetado hasta ahora por todos los Gobiernos. Como es una entidad integrada por hombres, puede haber incurrido en errores. Los tribunales de justicia los cometen todos los días. No soy abogado, pero el Honorable señor Prado que lo es, lo sabe.

Pero me duelen las palabras de Su Señoría cuando dice que, por centavitos más o menos, se sanciona al funcionario director de la Empresa Portuaria. ¡El Honorable señor Prado ha estado ausente! Ruego a Su Señoría que lea mi intervención. Por el momento, le refrescaré la memoria.

No he acusado sólo ahora, sino siempre, al director de la Empresa, y también al Gobierno y al Partido Demócrata Cristiano. Esa ha sido la base de mi intervención. He dicho que el señor De la Fuente no me interesa en lo personal. Le tengo tremenda conmiseración: es un instrumento demasiado dócil; no comprende a dónde lo han llevado.

He procedido aquí, en un minuto, no con mala intención, sino con malicia, cuando he pedido publicar, junto al dictamen del Contralor, la defensa del señor De la Fuente, porque ese documento debe conocerlo el país. No he visto nunca un cúmulo de errores más crasos, inepticia más grande ni impudicia mayor. Ese solo documento es la acusación definitiva para dicho funcionario. Por eso, que se publique, y ojalá en todos los diarios de Chile.

He acusado al Gobierno, por intermedio del director de la Empresa Portuaria, de no cumplir leyes como las 15.702 y 16.250; de haber provocado el único “lockout” habido en la historia de Chile —no una huelga—, y de que ese “lockout” ha significado 70 mil millones de pesos para la economía nacional.

En otra oportunidad dije que todo el proyecto de ayuda para las provincias damnificadas significa, hasta ahora, un apoyo teórico de 100 mil millones de pesos: ¡el “lockout” de la Empresa Portuaria cuesta al país —repito— 70 mil millones de pesos!

He acusado al Gobierno en la persona de ese funcionario, por haber desconocido informes de la Contraloría y creado una organización sindical ad hoc, y he dicho que hoy ha comenzado la más turbia y negra maniobra de la Democracia Cristiana: establecer el paralelismo sindical y crear una central sindical, amañada, domesticada, al servicio de la política del Gobierno, y que murió en la aventura del Diputado Pereira, en la mañana del domingo pasado, cuando el anunciado Presidente de la República tuvo el pudor de no ir, e hizo bien.

Dije que acusaba al Gobierno, porque, mediante la actitud de ese funcionario, se había provocado alarma pública; porque se había usado brutalmente la represión policial, pues incluso fueron apaleados parlamentarios y dirigentes sindicales; porque se ha desquiciado la moral de empleados y obreros; porque se ha demostrado que, en la planta sobre la cual debe pronunciarse la Contraloría, hay ventajas extraordinarias para funcionarios contratados como asesores, al margen de ese organismo; porque se ha atropellado la Constitución Política, el Estatuto Administrativo y las leyes de la República; porque se ha permitido la arrogación de atribuciones que está sancionada directamente por las leyes; porque se ha empujado a la jubilación prematura a 500 trabajadores, y porque se han gastado millones de pesos en propaganda de prensa y radio y en almuerzos y comidas.

Por pudor de chileno, he comentado dos o tres de las glosas de los documentos comprobatorios, y he hecho un resumen general.

No he conocido, en la historia de Chile, un funcionario que haya dado 27 comidas a los parlamentarios. Claro que quienes han asistido a esas manifestaciones, deben de conocer bastante bien al señor De la Fuente y podrán defenderlo. Pero festejar a Ministros de Estado, a Subsecretarios, a parlamentarios, a “krumiros”, a Carabineros e Investigaciones, en un momento en que el funcionario está expuesto a la crítica pública y sometido a sumario, es un asunto de moral que no puede dejarse pasar impunemente.

¡El Honorable señor Prado ha estado ausente!

Termino diciendo a la Democracia Cristiana que creía en la moral del Presidente de la República en este aspecto. Soy su enemigo desde el instante en que se baleó a obreros. Lo he dicho públicamente, no obstante haber pensado siempre que el Jefe del Estado, Eduardo Frei, no puede permitir este tipo de procedimientos. Y le he dicho que el núcleo purulento de su Gobierno aparecerá, si se permite lo ocurrido en la Empresa Portuaria, en los hechos que denunciaré oportunamente, ocurridos en la Empresa de Transportes y en lo que está sucediendo —el país lo sabe— respecto de sectores poderosísimos, como ocurre con la Lanera del Sur, donde se han contrapuesto intereses de productores fuertemente ligados a determinados sectores; en lo que sucede en el caso de Firestone, de la Singer, etcétera. Es decir, estoy haciendo un servicio al Gobierno, al suponer que voy a gastar horas ...

El señor MIRANDA. —A malgastar.

El señor ALLENDE. —...o a malgastar, como dice el señor Senador, para ensañarme contra un funcionario.

He gastado horas y ocuparé muchas más para señalar al país, claramente, lo que es una gran estafa política. Cuando se habla de revolución, es necesario tener el sentido de lo que esa palabra entraña; cuando se habla de libertad, es menester precisar lo que ese concepto encierra.

Gastaré mi vida y el resto del tiempo que me queda en el Parlamento para decir al país que la Democracia Cristiana es una estafa política, la más grande que ha habido; es un plan piloto del imperialismo americano, al servicio de los intereses foráneos y no de Chile; es una agrupación política que sólo tiene, en este instante, un bastión que se opone a su actitud: la Contraloría General de la República.

Por eso, me anticipé a lo que iba a decir el Honorable señor Prado, en el sentido de que seguramente se pretendería desconocer el dictamen de la Contraloría para crear un hecho moral y ver si el Contralor renunciaba.

¡Qué no darían por que hubiera un Contralor distinto! ¡Qué no darían porque nosotros no estuviéramos aquí! ¡Ah, cómo les gustaría que no se levantaran nuestras voces y que no hubiera funcionarios con la independencia necesaria!

El Honorable señor Prado es abogado; sabe que para remover al Contralor se necesitan los dos tercios del Senado, y que ese quorum no podrá obtenerlo ni mediante la colusión política, pero también debe saber que, si existiera algún cargo en contra de ese funcionario y se comprobara, contarían con mi voto para removerlo. Pero pretender deshacerse de un funcionario por estar poniendo el termocauterio en el núcleo purulento de una política administrativa incorrecta, en una actitud politiquera, y denunciando al país el sentido distinto que debe tener la función pública, va a significar afianzarlo moralmente.

No protesto en lo personal, pues no me alcanzan las expresiones del joven Senador por Valparaíso. Tengo sentido de las proporciones. No me auto valorizo, pero creo que hay alguna distancia en la trayectoria política que ambos hemos recorrido. Nunca utilizaré mi banca de Senador para perseguir a gentes que, como dije al comienzo de mis palabras, son culpables de ser demasiado dóciles y tolerantes con una acción política cuya proyección no comprendieron.

Seguiré denunciando a la Democracia Cristiana y al Gobierno por lo más peligroso que tiene: corromper al país mediante una política que denunciaremos con claridad meridiana, pretender crear una nación

domesticada, verticalmente sometida e incapaz de realizar y crear, y tratar de levantar una organización sindical para completar el cuadro que ocasionalmente le ha dado la mayoría política.

Nada más.

Sesión 109ª en jueves 12 de mayo de 1966

POLÍTICA INTERNACIONAL (pág.7080)

El señor ALLENDE. —La Corporación, citada en forma extraordinaria con motivo de la infortunada visita a nuestro país del señor Lincoln Gordon, ha escuchado la palabra de Senadores que representan diversas tendencias: el Honorable señor Luengo, del Partido Social Demócrata; los Honorables señores Barros y González Madariaga, del Comité Independiente; el Honorable señor Gómez, del Partido Radical; la Honorable señor Campusano, del Partido Comunista, y el Senador que en este momento interviene, y que lo hará en nombre del Partido Socialista. Es decir, desde la mayoría de las bancas del Senado, sin una concertación previa, se ha expresado, en forma muy clara y categórica, un pensamiento común le repudio y rechazo a una política centenaria seguida por el Departamento de Estado norteamericano, que ha significado hambre, miseria, dolor, sufrimiento y explotación a los pueblos de Indoamérica y que ahora, en el campo mundial, representa la audaz tentativa de defender el capitalismo y convertirse en el gendarme de esos intereses contra el avance justo y ennoblecedor de los pueblos que luchan por sus cambios económicos y por la formación de una nueva sociedad.

Lincoln Gordon, símbolo de una política

El señor Lincoln Gordon, llega a Chile en las proximidades —como se ha dicho- de una fecha nacional de alta significación, y su presencia es repudiada por vastos y amplios sectores de chilenos. Nuestra actitud no obedece tan sólo al hecho material de su arribo a nuestro país como símbolo y personero de una política brutal en contra de nuestros pueblos, sino porque, además, en lo personal, su actuación ha dejado huella imborrable del atropello a los principios fundamentales de no intervención y autodeterminación.

Por eso, el compañero Secretario General del Partido Socialista el Senador Aniceto Rodríguez, refiriéndose a lo acontecido en Brasil, decía en este recinto el año 1964, en una brillante intervención: “El Embajador Lincoln Gordon fue un activo agente que mediante actividades extra diplomáticas mantuvo estrecho contacto y alentó a los gobernadores y caudillos militares que a la postre encabezan el alzamiento al régimen constitucional del Presidente Joao Goulart”.

Además, nuestro compañero Rodríguez, en esa misma intervención hacia presente de qué manera, tanto el Presidente de Estados Unidos como algunos Senadores de ese país, se habían referido a los comicios electorales en que el pueblo de Chile elegiría a un nuevo Mandatario en septiembre de 1964. Decía el Honorable señor Rodríguez:

“A la luz de estos hechos, asombra que no se haya hasta ahora escuchado una sola voz en Chile, fuera de la nuestra representativa del Partido Socialista y del movimiento popular, que condene la intromisión en los asuntos internos de Chile del señor Johnson y reiterada después por el senador Javits. El Presidente de la República siempre tan enfático para combatir a sus adversarios internos, los Presidentes de ambas ramas del Congreso, los partidos políticos, ¿son insensibles frente a la provocadora actitud de un gobernante que, por grande que sea el país que representa, tiende a inmiscuirse en nuestra política interna?

Los socialistas chilenos no hemos querido hacernos cómplice de un delito de lesa patria y por eso dejamos oportunamente expresada, desde la tribuna del Senado, nuestra más enérgica y vigorosa protesta por la insolente como indebida intromisión de personeros de la política yanqui, que han tenido la osadía de pronunciarse sobre el manejo político soberano de nuestro país y la patriótica conducción futura del gobierno en brazos del pueblo...".

Con ello, he querido señalar que tenemos perfecta conciencia de lo que representa y significa —porque lo hemos vivido aun en procesos del tipo de la democracia burguesa— la intervención de la política norteamericana, y, por cierto, de sus agencias informativas que orquestaron, en el momento oportuno, todo un proceso de difamación contra el movimiento popular chileno y contra su candidato.

A mi juicio, interesa plantear que Lincoln Gordon es el símbolo de una política y destacar lo que, en nuestra opinión, representan en estos instantes la actitud y la acción de Estados Unidos. Es conveniente recordar que Estados Unidos, como nación, emerge en un violento proceso revolucionario en el cual se destacan hombres que respetamos por su pensamiento, por su concepción de los derechos humanos y por su sentido de la vida. Me refiero a Lincoln, Jefferson y Washington.

Queremos señalar, una vez más, que reconocemos en la historia de Estados Unidos, junto a la figura de hombres cumbres que fijaron señeramente un gran pensamiento al pueblo norteamericano —que también sufre interiormente la política de los sectores de los monopolios, de la oligarquía financiera y bancaria, de los especuladores, etcétera— que la revolución que hizo posible el nacimiento de ese país, como una vigorosa nación, no fue una revolución que no tuviera el apoyo, la ayuda y la participación de otros pensadores revolucionarios del pensamiento liberal de esa época.

Tengo a mano un interesante discurso, pronunciado el 27 de noviembre de 1965 por el señor Cari Oglesby, en un acto público denominado Marcha sobre Washington. En ese discurso este ciudadano hace referencia a que si los grandes pensadores revolucionarios de Estados Unidos confrontaran hoy día la realidad del mundo subdesarrollado y las actitudes de su patria contra los que luchan por dar independencia a sus países —a quienes la calumnia y desprestigia—, protestarían airadamente. Y dice, entre otras cosas:

"¿Qué responderían nuestros revolucionarios del pasado? Tal vez, esto: "Señores, de qué manera ustedes nos colocarían a nosotros a la altura de los bandidos y de los necios. ¿Ayuda exterior? ¿Es qué no se acuerdan de Lafayette? ¿O de los 3.000 cargueros británicos que la armada francesa hundió en nuestro beneficio? ¿O de las armas y hombres que recibimos de Francia y España? ¿Y qué significa eso del terror? ¿Oyeron hablar de lo que los hicimos a nuestros propios leales? ¿O de los miles de Tories acaudalados que huyeron a Canadá por conservar sus vidas? En cuanto a falta de apoyo, ¿no saben ustedes que solo un tercio escaso del pueblo estaba con nosotros? ¿O que, concretamente, la colonia de Nueva York reclutó más tropas para los británicos que para la revolución? ¿Debemos avergonzarnos de todo eso? ¿Qué significa esto, señor Presidente? Significa que toda la política de propaganda pretende distorsionar los hechos. Una cosa son la intervención y el intervencionismo, y otra, la ayuda a la independencia de nuestros pueblos, la solidaridad de los pueblos para conquistar su independencia.

Así como he reseñado este hecho, también los hombres de América Latina sabemos que, gracias a la acción común, gracias a que soldados de distintas patrias y de la misma patria latinoamericana combatieron contra el coloniaje español, fue posible nuestra aparente independencia política. De ahí que señalemos estos hechos, porque la propaganda pretende, indiscutiblemente con intenciones aviesas, señalar que cuando se expresa esta actitud solidaria de los pueblos, sea desde el punto de vista de las ideas o de los

principios, se está practicando, según se la moteja, una intervención, y que eso es contrario a los principios que ellos dicen defender.

El señor FUENTEALBA. — ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor ALLENDE. — Con la venia del señor Presidente, no tengo inconveniente.

El señor FUENTEALBA. — Me interesa conocer el pensamiento de Su Señoría sobre el problema de la no intervención. Me parece que, en principio, la unanimidad de los partidos políticos de Chile o, por lo menos, el nuestro y el Gobierno, estamos de acuerdo en su defensa; pero quisiera saber si el señor Senador, por medio de las expresiones manifestadas en este momento, sostiene o no sostiene que es lícito que un Estado o un Gobierno determinado preste ayuda armada a otros, o a un pueblo de otro Estado, con la finalidad de obtener su liberación. A mi juicio, ese es el punto candente: si es o no contraria al principio de la no intervención el hecho de que un Estado proporcione ayuda armada a una rebelión interna de otro Estado para conquistar el poder.

Intervencionismo e independentismo

El señor ALLENDE. — En realidad, hay dos matices en la pregunta del Honorable señor Fuentealba. El señor Senador plantea primeramente el caso de un Estado que presta ayuda a otro país o a su pueblo en su lucha por conquistar el poder.

El señor FUENTEALBA. — Ayuda armada.

El señor ALLENDE. — Indiscutiblemente, se trata de una intervención que rechazo. En cambio, he señalado que es diferente la ayuda solidaria, que puede prestarse de muchas maneras, cuando un pueblo es sometido implacablemente a la explotación externa, foránea; cuando contra él se utilizan la violencia y la presión, o cuando una dictadura ignominiosa le impide expresarse libremente.

Como no deseo que el Honorable Senado tenga duda alguna respecto de mi pensamiento —y no tengo por qué ocultarlo—, le digo que, en mi opinión, sería deber de los hombres de América latina, no sólo expresar su protesta, sino entregar su ayuda solidaria en cualquier forma en la lucha del pueblo dominicano para que los “marines” abandonen el territorio que tienen ocupado. Pienso que harían bien los pueblos de América Latina, sí mañana se produce un movimiento de resistencia y de rebelión en Brasil, en ayudar ese movimiento, porque todos sabemos lo que representa la actual dictadura.

Es decir, Honorable señor Senador, para ser categórico, pienso que los pueblos que luchan por su emancipación están abocados a enfrentar una actitud asumida por el imperialismo norteamericano en el mundo entero. Las seis mil bases militares de que dispone, su concepción de las fronteras, que va más allá de las fronteras geográficas de Estados Unidos, porque para ellos constituyen fronteras todos aquellos puntos donde han puesto sus fuerzas armadas para defender sus intereses, hacen pensar que el mundo, tarde o temprano, deberá enfrentar una realidad; y frente a esa realidad, estimo indispensable nuestra participación activa en el campo del pensamiento, de las ideas y de las armas, si es necesario. Lo que no puedo aceptar, y si tuviéramos mayor proximidad geográfica habría patrocinado ir en ayuda de este pueblo, es la intervención norteamericana en Vietnam, que en estos momentos caracteriza el martirologio más increíble de la historia. Ese es mi pensamiento.

Decía que Estados Unidos emerge de una revolución, y que alcanzó desarrollo acelerado porque radicó definitivamente los capitales foráneos dueños de las grandes riquezas, incluidos, repito, los capitales

extranjeros invertidos en él. Tal hecho no ocurrió en la emancipación de América Latina. De aquí, la etapa de acelerado desarrollo del capitalismo que alcanza ese país. A medida que el proceso capitalista se va acentuando en su influencia, se llega a una etapa en que el capitalismo financiero norteamericano desborda las fronteras materiales de ese país y busca cauces de inversiones en los países en vías de desarrollo o subdesarrollo y, fundamentalmente, en América latina. Se produce la lucha entre el imperialismo inglés y el norteamericano, de la cual Chile es teatro, en especial, en la zona del salitre. Posteriormente, el capitalismo inglés se repliega de América latina y toma, entonces, la vanguardia, de la explotación el capitalismo norteamericano. De allí que la geografía de nuestros pueblos quede marcada en lo económico: los países caucheros, bananeros, cupreros, laneros, cafeteros, etcétera.

Tengo a mano —no es el momento, señor Presidente, de comentarlo—, y solicito que algunos documentos sean intercalados en la versión de mi discurso para el Diario de Sesiones, para el cual desearía que se recabara un pronunciamiento de inmediato...

El señor GARCIA (Vicepresidente). — No hay número en la sala para tomar acuerdo, en este momento, señor Senador.

El señor ALLENDE. —En ese caso, me veré obligado a dar lectura a algunos de ellos.

Decía que tengo a mano un documento sobre lo que representan las inversiones norteamericanas en América latina, que reflejan las utilidades que todos conocemos, y el desnivel existente entre las relaciones del intercambio: vale decir, cómo fluye de los países en vías de desarrollo de Latinoamérica más capital del que se invierte en nuestros pueblos, y cómo estas relaciones de intercambio se fundan en el simple hecho de que vendemos barato y compramos caro, y cuál es el deterioro del intercambio. Muestran cómo América latina está marcada en 70 millones de analfabetos en 200 millones de habitantes; por la angustia brutal de los sin trabajo y los desplazados, de los desnutridos y de los hambrientos; por la falta de viviendas, de condiciones de vida y de salubridad. Todo esto ha sido expresado con claridad meridiana en un documento que alcanzó importancia excepcional: la Segunda Declaración de La Habana, así como del drama e inventario de nuestra miseria se dejó claro testimonio en la Conferencia Tricontinental de La Habana, a la cual tuve ocasión de asistir presidiendo la delegación chilena.

Un siglo de presión imperialista

Pues bien, quiero destacar que el imperialismo norteamericano en nuestros países actúa, en defensa de sus intereses, con distintos matices. En diversas oportunidades he dado a conocer la violencia implacable empleada desde fines del siglo pasado. Tengo a mano —y en el momento oportuno, una vez más, solicitaré incluir este documento en la parte pertinente de mi discurso— una lista de las agresiones que ha recibido, desde el siglo pasado, Latinoamérica por la presencia de tropas norteamericanas. En dos, tres o cuatro oportunidades, he hecho referencias a esta nómina, que señala 60 o 70 ocasiones en que las fuerzas armadas de ese país han dejado el sello de la sangre, del atropello y de la violencia en nuestros pueblos. Símbolo trágico y brutal fue el asesinato, en Nicaragua, del guerrillero de la libertad, general César Augusto Sandino. Otro país que sufrió la increíble presión norteamericana fue Cuba. Primero, en el siglo pasado con la imposición de la Enmienda Platt y, después con la ocupación de la bahía Guantánamo que sigue en poder de Estados Unidos.

El imperialismo norteamericano, decía, ha utilizado la política del garrote, del dólar, del desembarco y atropello por los “marines”; de la diplomacia de la buena vecindad; de los organismos internacionales,

especialmente de los de crédito; la de los compromisos y de los pactos, que, en el caso de América Latina se concretan en la Organización de Estados Americanos y en el Pacto Militar.

Todo esto constituye un conjunto, una maraña de entidades destinadas, indiscutiblemente, a acentuar la presión sobre nuestros países, al concedernos préstamos y ayudas económicas inferiores, como digo, a las grandes utilidades que obtiene Norteamérica, lo cual conduce a su dependencia económica y, luego, a la sumisión política.

El drama de los pueblos latinoamericanos es que, no obstante ser potencialmente ricos, son países pobres; y, a pesar de ser pobres, somos países exportadores de capitales. Estados Unidos, país capitalista por excelencia, necesita para vivir, succionar las riquezas de nuestros pueblos. Por ejemplo, el drama de Chile se ha reflejado siempre en el salitre, en el hierro y en el cobre, por falta de una política de sentido nacional de todos los Gobiernos, de la cual no es renuente el demócratacristiano, al aceptar los convenios del cobre.

Señor Presidente, he señalado que la sociedad norteamericana nació de una pugna contra intereses foráneos. Pero debo destacar que el Estados Unidos de hoy presenta en el seno de la sociedad una serie de contradicciones. Para que se conozca bien nuestro pensamiento, creo conveniente reseñar algunas de ellas.

El complejo militar-industrial y científico bélico

En primer lugar, Estados Unidos es un país de tradición antimilitarista. No tenía servicio militar obligatorio y era reconocido en el mundo por sus líderes políticos y financieros, más que por sus héroes militares.

En segundo término, surge una imprevista preeminencia de la función militar después de la segunda guerra mundial.

En tercer lugar, desde hace 25 años, Estados Unidos encabeza una gran coalición, contra los Estados fascistas, primero, y después, la misma concepción se orienta hacia el anticomunismo. Estados Unidos se siente empeñado en un duelo histórico, que ha exaltado más allá de lo previsible el papel de los militares.

En cuarto término, no procede hablar de un militarismo clásico. Es preciso hablar de militares, industriales y científicos bélicos: complejo militar-industrial tecnológico.

Tomados aisladamente, los militares representan poco (la tradición no es militarista); pero ellos están unificados con los hombres de negocios y los tecnólogos de la industria bélica. Este hecho es algo reciente, porque es el resultado del progreso técnico. No son sólo las bombas atómicas, sino los misiles y la electrotécnica aplicada a los usos militares, como es el caso del cobre.

La revolución tecnológica militar es para el arte de la guerra lo que La revolución industrial ha sido para el siglo XIX.

Los verdaderos protagonistas de esta revolución son los industriales de los armamentos y sus científicos. La fuerza política que ellos integran junto con los militares es análoga a las otras grandes fuerzas de la vida norteamericana: capitales del sector civil; masas trabajadoras, etcétera.

Es una simbiosis mucho más peligrosa que la que existió en Alemania entre la clase militar y los clásicos fabricantes de cañones (Krupp). Aquí había agentes de diferenciación entre la aristocracia militar y el industrial científico. Los últimos eran una burguesía que democratizaba a los "junkers". Había antagonismos sociales que neutralizaban el poder de esta fuerza de peligro terrible.

El rearme en Estados Unidos es un negocio colosal, que sitúa antagónicamente a estos empresarios con los demás sólo en apariencia: 10% del producto nacional bruto (alrededor de 60 mil millones de dólares) y más de 50% del presupuesto de la nación, se gasta en armas. Basta mencionar estas cifras para darse cuenta de lo que representa para las empresas verse favorecidas con las órdenes de producción por las necesidades armamentistas. Una región se eleva o decae según donde se encuentren las fábricas, porque todo este armamentismo es realizado mediante la industria privada. Las batallas y la corrupción competitiva son tremendas y agudizan el espíritu de la guerra.

Señores Senadores, es un hecho público, y discutido inclusive en el Congreso Nacional, que la colocación de determinadas órdenes para la fabricación de armamento, no sólo significa la obtención de un imperio de riquezas para las firmas privadas favorecidas, sino que además, representa para una región —como decía hace un instante, en forma muy somera— la posibilidad de progresar económicamente; pues es tal el volumen de millones de dólares invertidos en ello, que ese progreso se irradia a toda una zona o a un sector.

Tal es, entonces, este drama, el maridaje que, como dije, amarra a militares, a industriales, e inclusive, a científicos, que viven en función de esta fuerza bélica que constituye la esencia de su propia existencia y la base de su tremenda riqueza.

Ningún político ha tenido el coraje de oponerse a «este complejo bélico-técnico-industrial-financiero; ni Franklin Délano Roosevelt, que ha sido el Presidente norteamericano por quien los hombres de América Latina hemos tenido más respeto; ni Kennedy, a pesar de sus aparentes conceptos sobre lo que debía hacerse en la política de Estados Unidos.

Señalo estos hechos, pues en función de esa fuerza tremenda y de esos monstruos que intervienen en la política norteamericana, toda la acción externa de Estados Unidos se expresa en su actitud de aparecer como el guardián y el gendarme del capitalismo y como el bastión para atajar al socialismo, sobre la base de crear una maraña de intereses contra el ideario socialista, desfigurando el pensamiento, la filosofía y el contenido de esa doctrina.

Pues bien, vemos a Estados Unidos creando tratados y entidades y participando activamente en ellos, como en la OTAN, en el Tratado de Asia del Sur Oriental, en la Organización de Estados Americanos y en nuestro país, después de haber impulsado los pactos militares.

Ya dije hace un instante que el pensamiento agresor de Estados Unidos se evidencia en la teoría de las fronteras mundiales; es decir, de las que van más allá de las fronteras materiales de ese país. De allí deriva la circunstancia de que, según se dice —ignoro si la cifra es exacta o no lo es—, tenga cerca de dos mil bases y en total, seis mil destacamentos militares diseminados en distintos continentes. Y sobre la base de ese despliegue brutal de la fuerza armada, que necesariamente implica, la columna vertebral del equilibrio económico y financiero de Estados Unidos y el aliciente más extraordinario para las actividades privadas de los productores de armamentos, levanta la bandera del anti-socialismo y del anticomunismo, con la cual pretende aplastar todos los movimientos emancipadores de los distintos continentes.

¿Quiénes mandan en Estados Unidos?

Aquí se ha destacado como esta política se ha expresado en el atropello y los principios de autodeterminación y de no intervención. Por mi parte, deseo señalar que ésta pendiente por la cual se precipita Estados Unidos es tanto más grave cuanto que hoy existe conciencia de que ni siquiera el aparato

jurídico, el Estado norteamericano y ni el propio Presidente de la República de esa nación son los gestores de esta política. En Estados Unidos y en la mayoría de los países del mundo hay conciencia de que fuerzas de influencia militar, las del Pentágono y las de la Agencia Central de Inteligencia, son los pivotes de esta política y que muchas veces, y casi siempre, en el campo internacional, el propio Presidente norteamericano es un prisionero, como también lo son los Senadores y Diputados norteamericanos. Tengo a la mano un cúmulo de antecedentes al respecto. Podría haber traído cinco, seis, ocho o diez libros sobre esta materia. Por ejemplo, recomiendo a los señores Senadores leer el libro "El Gobierno invisible", de los periodistas David Wise y Thomas B. Ross. Puedo decirles que también en la revista "Foreign Affairs" aparece un artículo destinado a señalar lo que es la CIA. Pero lo que más me ha impresionado, fuera de lo que he leído en los cables publicados en Chile sobre denuncias hechas en "The New York Times" sobre la CIA, es el discurso pronunciado en el Senado de los Estados Unidos por el Senador demócrata de Oregón señor Wayne Morse quien expresó:

"Señor Presidente: no me diga Ud. que aquí en el Senado todo va bien. No señor Presidente: las cosas van mal en el Senado y en toda la vida política del país. Hablando francamente, en los últimos años no tengo más que inquietud y dudas. Estoy completamente desconcertado. No sé qué hacer. Ni siquiera sé si soy un Senador investido de altos poderes o soy simplemente una nulidad.

Señor Presidente: uno de estos días tendremos que aprobar o desaprobar el nombramiento de quien sea propuesto para el cargo de Director de la Agencia Central de Inteligencia. Así lo exige de nosotros la Constitución, ley fundamental de Estados Unidos. ¿Qué debo hacer? ¿Votar a favor o en contra? ¿Tiene algún significado mi voto? ¿O no tienen ninguno?

"Ser o no ser, esta es la cuestión". ¿Votar o no votar?, pregunto yo. Porque no sé quién es la persona propuesta ni si es verdad lo que afirma el conocido periodista Drew Pearson.

"Peor todavía. No sé en absoluto lo que es la Agencia Central de Inteligencia; no sé lo que hace. No sé si es verdad lo que dice de ella Drew Pearson. ¿Cómo voy a votar a favor de lo que no sé y de lo que, a mí, un Senador de los Estados Unidos no se me permite saber?

"Mi fe en la Constitución es inmovible y la Constitución afirma que no hay ni puede haber en los Estados Unidos una institución oficial al margen del control del Senado. Entretanto, la CIA, ha sido sustraída a nuestro control. Y no puedo presumir yo a qué se dedica la Agencia ni qué política hace. Ni siquiera tengo derecho a interesarme por ella. Si intentara hacerlo, me dirían: Señor Senador, no se meta en lo que no le importa. En tono amenazador me dirían que yo un Senador de los Estados Unidos, actúo contra la seguridad nacional.

"Eso me inquieta, señor Presidente.

"Sí lo que dice Drew Pearson corresponde a la verdad, un mal día la política exterior de la CIA, puede llevarme a la guerra. Y sin que podamos reflexionar si debemos declararla o no. Y la declararemos.

"Señor Presidente: tranquilice mi ánimo alterado; consuele mi espíritu afligido. ¿No podríamos, mediante una ley especial, subordinar la CIA al control del Senado? ¡Aunque fuera un pequeño control! ¡Un control que cubriera nuestra impotencia! ¡Lío He dicho, señor Presidente. Pero si he terminado mi discurso, ello no significa que hayan terminado mis dudas y mis padecimientos..."

¡Qué extraordinario discurso, qué angustia de un hombre que sufre, de un demócrata y de un Senador norteamericano que debe reconocer públicamente, en el Senado de su patria, que están al margen del control de esa Corporación y del propio Gobierno, actividades tales que pueden terminar con la paz en el mundo! Él dice, en síntesis, que podría verse en la necesidad de declarar la guerra después de la acción de la CIA, y “ni siquiera sabremos por qué”.

¡Esa es la realidad! Por eso hice bien en relacionar primeramente todo este engranaje económico, expresado en las actividades industriales, militares y científicas belicistas, para destacar que está bien empleada la expresión “Gobierno invisible”, el cual está por sobre la política del propio gobierno elegido por la voluntad de los norteamericanos y que, en la sombra, maneja las cosas con una fuerza tal que puede precipitar brutalmente acontecimientos capaces de terminar con la paz del mundo.

A propósito de lo que estoy diciendo, quiero relatar que, indiscutiblemente, el Pentágono y la CIA han ido presionando y empujando una política de Estados Unidos cada vez más dramática, dura y violenta, porque para ellos la guerra y la utilización de la guerra es la base de su influencia y de su riqueza. Me parece que ya la Honorable señora Campusano ha dado una lista de los golpes tutelados con apoyo de la CIA en Asia, África y Latinoamérica. Deseo tan sólo destacar algunas de las actuaciones de Estados Unidos en el último decenio:

La política de Estados Unidos en el último decenio.

"Hoy Estados Unidos revela su preocupación acerca de Rodesia; pero se le sigue comprando cromo, porque es barato, debido a la explotación infame de la mano de obra negra esclavizada

Se condena el racismo fascista de Verwoerd en África del Sur: pero los bancos norteamericanos le abren sus arcas y la tecnología estadounidense está convirtiendo a ese país en potencia nuclear

Ejemplo de esta posición es la Guerra del Vietnam.

El pueblo norteamericano fue a la guerra por impedir el militarismo alemán y sus derivados: en ese instante, el nazismo. Pero se abre paso en el Gobierno la idea de dotar a este país de armas nucleares y se ha comprobado que Estados Unidos desde hace seis años se las tiene proporcionadas.

La acción concreta norteamericana pone de realce, en otros sitios del mundo, esta misma línea de conducta.

En 1953, la CIA maniobró hasta derrocar a Mossadegh en Irán, con el justificativo de su neutralismo en la guerra fría y sus planes de racionalización de la petroquímica. En su sitio se instauró al General Zehedi, un connotado colaboracionista nazi de la 2ª guerra. Los acuerdos pactados con el nuevo régimen en materia de petróleo aseguraron que un 40% de los beneficios se repartirían entre 3 empresas yanquis, una de las cuales era la Gulf Oil. El cerebro de la CIA en toda esta intriga fue Kermit Roosevelt. Desde 1960. Kermit Roosevelt es Vicepresidente ejecutivo de la Gulf Oil.

En 1955, América latina fue convulsionada por el derrocamiento del gobierno constitucional de Jacobo Árbenz en Guatemala, por haber pretendido nacionalizar el imperio bananero y comercial de la United Fruit. Se trataba de un modesto plan de reforma agraria. El General Walter Redell Smith, jefe de la CIA en ese instante y animador del plan hasta en sus minucias, pasó a integrar el Directorio de la United Fruit.

En 1961 se produce el caso de Playa Cochinos.

La acción actual de Estados Unidos es incompatible con el propio proceso de su realidad histórica.

Estados Unidos partió su existencia sobre la base de una concepción “liberal”, es decir, del respeto incondicional por los derechos humanos, al estilo de Thomas Jefferson.

Este humanismo inspiró la “gran revolución” de la independencia norteamericana.

Quienes dicen hoy perpetuar la tradición norteamericana excomulgan a los procesos revolucionarios actuales.

Se condena a estas revoluciones: porque intervienen tal vez tropas venidas del exterior; porque se reciben armas desde fuera; porque se asevera que la mayoría del pueblo no está de parte de la revolución y practican el terror contra sus propios compatriotas.

Pero como dijimos anteriormente, ¿y Lafayette? ¿Y los 3.000 cargueros británicos que la armada francesa hundió en beneficio de la independencia norteamericana? ¿Y el concurso de armas y de hombres que provino de España y Francia? ¿Y el terror que se aplicó contra los Tories acaudalados que hubieron de huir a Canadá para conservar sus vidas? Y en cuanto a falta de apoyo, ¿se ignora que escasamente un tercio del pueblo norteamericano estaba por la independencia y que concretamente la Colonia de Nueva York (tal vez el Estado de Nueva York de hoy) reclutó más tropas para los británicos que para la revolución?

Se trata simplemente de salvaguardar los intereses norteamericanos contra toda revolución (estas revoluciones expresan una necesidad de los pueblos sometidos al imperialismo como se infiere de los datos citados en el orden económico y social). Y se trata, aún más, de afirmar el principio de que no se tolerarán las revoluciones en ninguna parte que puedan vulnerar los intereses norteamericanos. No importa que se compruebe más y más que existe una relación directa entre la penuria de los pueblos y la prosperidad norteamericana.

Y se ha inventado un duelo histórico absurdo contra el comunismo. Y mientras se clama contra la conspiración roja, se habla con satisfacción de las 6.000 bases norteamericanas en el exterior.”

Leeré párrafos de un artículo publicado por “Monthly Review”, en su edición de abril. Se trata de un artículo intitulado “Liberalismo y Estado Corporativo”, en el que se contiene un resumen de la acción de la CIA en los aspectos más descollantes de su intervención en diversos países, desde 1953. Dice lo siguiente:

En 1953, nuestra Agencia Central de Inteligencia se las compuso para derrocar a Mossadegh, en Irán, alegando como justificación el neutralismo de éste en la guerra fría y sus planes de nacionalización del petróleo nacional para mejorar el nivel de vida de su pueblo. Propósito perverso, hombre perverso. En su lugar pusimos al general Zahedi, un colaboracionista nazi en la segunda Guerra Mundial. Los nuevos convenios sobre el petróleo iraní establecieron que el cuarenta por ciento de los beneficios se repartiría entre tres empresas norteamericanas, una de las cuales era la Gulf Oil. El cerebro de la CIA en la maquinación del golpe había sido Kermit Roosevelt. En 1960 Kermit Roosevelt fue nombrado vicepresidente de la Gulf Oil.

“En 1951, el presidente Arbenz, elegido democráticamente en Guatemala, quiso nacionalizar una parte de las plantaciones de la United Fruit Company en su país, porque tenía angustiosa necesidad de tierras para realizar un modesto plan de reforma agraria. Su gobierno fue derribado por un golpe de derecha

respaldado por la CIA. Al año siguiente, el general Walter Bedell Smith, director de la CIA cuando se planeó la intervención en Guatemala, pasó a integrar el directorio de la United Fruit Company.

"Llega 1960 y Castro se queja de que nos proponemos invadir Cuba. El gobierno contesta: "pamplinas" — así: "pamplinas", entre comillas— "y nosotros tuvimos que creerlo. Llega 1961 y la invasión. Llega con la dolorosa evidencia de que el Gobierno de los Estados Unidos había mentido.

"Llega 1962 y la crisis de los proyectiles, y nuestro gobierno parece listo para emprender la guerra atómica global basándose en el curioso principio de que un Estado extranjero no tiene derecho a una política exterior propia".

En otra parte de este mismo artículo, se dice que Estados Unidos tiene seis mil bases militares un el mundo.

"Después viene 1963 y la Guayana, donde Cheddi Jagan quiere la independencia con respecto a Inglaterra y una legislación obrera basada en la Ley Wagner. Y Jay Lovestone, el jefe de la política exterior de la AFL-CIO, actuando, como siempre, al margen de la masa afiliada, arregla con nuestro gobierno la financiación de una huelga portuaria de once semanas que derriba a Jagan y asegura que el país seguirá siendo la Guayana Británica, y establece que cualquier obrero que aspire a ganar más de cincuenta centavos de dólar por día ha sido embaucado por el comunismo.

"Llega 1964. Dos semanas después que el subsecretario Thomas Mann anuncia que hemos abandonado el principio de la Alianza de no ayudar a los tiranos, el brasileño Goulart es derrocado por el corrupto derechista Adhemar de Barros, respaldado por un despliegue de cañoneras norteamericanas en el puerto de Río de Janeiro. Antes de veinticuatro horas, el nuevo jefe de Estado, Mazzilli, recibe un telegrama de felicitación de nuestro presidente.

"Llega 1965. Rebelión en las calles de la República Dominicana. Corremos para allá con veinte mil infantes de marina neutrales y nuestros neutrales pacificadores, como Elsworth Bunker Jr. Embajador ante Organización de los Estados Americanos. Casi todos sabemos que nuestros neutrales marines lucharon abiertamente del lado de la Junta, cosa que el gobierno todavía niega. Pero ¿cuántos son los que saben que lo que estaba en juego allí era también nuestra nueva fuente de abastecimiento azucarero en el Caribe? ¿O que este mismo pacificador neutral llamado Bunker es director y accionista de la National Sugar Refining Company (Refinería Nacional de Azúcar), firma que su padre fundó en los tiempos de bonanza del pasado y que tiene fundamental interés en conservar el statu quo en la República Dominicana? ¿O que el amigo personal y asesor del presidente, nuestro flamante juez de la Suprema Corte Abe Fortas, integra, desde hace diecinueve años, el directorio de la Sucrest Company, que importa la melaza de la República Dominicana? ¿O que el retórico del liberalismo corporativo y amigo íntimo del extinto Presidente John Kennedy, Adolf Berle, era presidente de ese mismo directorio? ¿O que el hermano de nuestro andariego embajador Averel Harriman, Roland, integra el directorio de la National Sugar? ¿O que nuestro ex-embajador en la República Dominicana, Joseph Farland, es miembro del directorio de la South Puerto Rico Sugar Company, que posee 275 mil acres de tierras feraces en la República Dominicana y es el más importante empleador de la isla, a jornales de un dólar diario?

¡Neutralistas! ¡Libre Dios a los pueblos hambrientos del mundo de semejantes neutralistas!"

Aquí está en parte mi respuesta at Senador señor Fuentealba quien, con tranquilidad e interés, mira los problemas internacionales, y respecto de quien he comentado —no significa que lo haya comentado con elogio— un discurso suyo pronunciado en México, que contiene ideas muy similares a las que nosotros

hemos planteado muchas veces. Es satisfactorio para nosotros, como dirigentes del movimiento popular, ver, por lo menos en uno de los Senadores de la Democracia Cristiana, un pensamiento de esta naturaleza. El Honorable colega decía que, frente a esta realidad, el lirismo y las declaraciones nada valen, y que allí todo estaba dispuesto y existía una actitud dividida, un plan metódico, una acción organizada para impedir que los movimientos de liberación de nuestros pueblos conquisten el poder.

Bien saben en Estados Unidos que la lucha de nuestros pueblos debe ser esencialmente antiimperialista. Y es allí también donde radicara la base esencial de nuestra distancia con la Democracia Cristiana, pues sostenemos que su revolución no puede tener dimensión ni profundidad si no encara lo fundamental: la reivindicación de nuestras riquezas básicas. El hecho de que tales riquezas estén en manos del capital foráneo implica e implicará siempre sometimiento político.

Aquí está la maraña de intereses, de hombres y de nombres que actúan en el primer plano de la política diplomática e internacional de Estados Unidos, en defensa de intereses opuestos a los de nuestros países.

América Latina en ebullición

Para abreviar, pues la sesión está citada hasta la una y media, diré que, en el caso de América Latina, a medida que Estados Unidos, en África y en Asia –sobre todo en Asia y, esencialmente, en Vietnam-, va siendo derrotado, crece en esa nación una reacción interna extraordinaria. Hemos dejado muy en claro que no atacamos al pueblo norteamericano. Hemos podido apreciar reacciones que señalan la decisión de vastos sectores de ese pueblo por luchar en contra de la política belicista y guerrera. Hay hombres, inclusive dentro de las esferas dirigentes del Partido Demócrata, que se dan cuenta de que nuestros continentes están en ebullición. Hace veinticuatro horas, leía palabras, aquí citadas, del Senador Robert Kennedy, quien dice que en América Latina busca los cauces de su revolución. Pero lo mismo fue dicho por el expresidente John Kennedy, cuando planteó en América Latina, como solución de nuestro problema de países explotados, la Alianza para el Progreso, idea que tuvo, además de ese objetivo, el de ser un antídoto al pensamiento auténticamente revolucionario emergido en Cuba en 1959.

Pues bien, recalco que América Latina ha sufrido primero los compromisos emanados de los Pactos Militares. ¿Qué implican estos pactos? Significan que nuestras fuerzas armadas estén sometidas al control, hegemonía y orientación de las fuerzas armadas norteamericanas. No hay país de América Latina que no haya tenido comisiones de oficiales norteamericanos como instructores de sus ejércitos. ¡Si hasta ahora, según creo –por lo menos así era hace dos años-, ha figurado en la guía de teléfonos de Santiago la Misión Aérea Norteamericana! Ello, además, representa una política armamentista encaminada a contraponer a nuestros pueblos y provocar una sangría de millones de dólares en sus débiles economías. América Latina gasta más de 1.400 millones de dólares al año en equiparse y en adquirir armamentos. ¿Dónde compra los armamentos? En Estados Unidos. ¿Quiénes se benefician con este chorro increíble de dólares? Los fabricantes norteamericanos. Fuera de lo anterior, está la ayuda en forma de préstamos hechos de acuerdo con el Pacto Militar, que debe dar Estados Unidos, quien los gotea, según sus intereses, para impulsar suspicacias o alentar la política de un país contrapuesta a la de otro.

Todos sabemos que, en vísperas de la campaña presidencial de 1964, Estados Unidos tuvo la gran devoción por armar al ejército argentino, como la ha tenido también para armar al ejército boliviano. Es decir, en el ajedrez de sus intereses, juega con nuestros propios intereses y nos obliga a una carrera armamentista que significa, como ya dije, una sangría económica apreciable para nuestros pueblos.

El señor FUENTEALBA. - ¿Me permite señor Senador?

Desearía formular algunos alcances, a fin de no solicitar nuevas interrupciones.

El señor ALLENDE. —Con mucho gusto, señor Senador.

El señor FUENTEALBA. —Por lo avanzado de la hora, seguramente no quedará tiempo disponible para que yo pueda decir algunas palabras sobre el objeto de esta sesión, el cual sólo ahora se ha venido a precisar. En realidad, la convocatoria estableció que la presente reunión especial tenía por finalidad tratar asuntos de política internacional, convocatoria de carácter tan amplio que permite toda clase de disquisiciones sobre temas internacionales.

Al respecto, sólo quiero decir dos palabras, si el señor Senador me permite.

El señor ALLENDE. —Cómo no, señor Senador.

El señor FUENTEALBA. —Denantes hice una pregunta referente al principio de no intervención porque, a mi juicio, parece necesario revisar el concepto tradicional de dicho principio. En este aspecto, me interesaba conocer la opinión de una persona tan autorizada como el señor Senador del Frente de Acción Popular. Ante la respuesta que de él he obtenido, la que considero más o menos categórica, quisiera expresarle un temor mío.

Estados Unidos, que ha sido un país intervencionista, siempre ha tenido, evidentemente, muy buenas razones para justificar sus actos de intervención. Entonces, me pregunto: si admitimos la posibilidad de una intervención legítima de un Estado en los asuntos internos de otro Estado, como en los casos mencionados por Su Señoría, ¿no existe el gran peligro consistente en determinar quién ha de estimar cuándo un acto de intervención es legítimo y cuándo no lo es? Porque si la calificación de la legitimidad de ese acto correspondiera en definitiva al propio Estado que interviene. ¡Dios nos libre! Querría decir que el principio de no intervención, lisa y llanamente, desaparecería; y eso podría significar grave perjuicio para los países pequeños, como el nuestro.

Dejo, pues, planteada esta interrogante frente a la respuesta que el señor Senador me ha dado.

En cuanto a la visita del señor Lyndon Gordon, habría deseado hacer consideraciones más extensas que las que el tiempo restante de esta sesión me permite. Con todo, abusando de la bondad del Honorable señor Allende, diré lo que paso a señalar.

Entiendo que, con ocasión de este viaje, principalmente se habrá de conversar sobre la posición que Chile ha mantenido enfáticamente en el sentido de obtener una reforma substancial de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, reforma que nuestro Gobierno estima urgente realizar, hasta el extremo de que el Presidente de la República y el ministro de Relaciones Exteriores han expresado claramente, en diversas oportunidades, que si esa Carta no es objeto de las enmiendas que Chile estima necesarias, ello significa simplemente que la existencia de ese organismo está amenazada.

En forma particular y como Senador demócratacristiano —pues creo también interpretar el sentir de mi partido—, quiero decir, abundando en los conceptos de los gobernantes, que si tales reformas no se efectúan sería preferible no continuar perteneciendo a un organismo cuyo estatuto actual lo hace enteramente ineficaz.

Por eso, con ocasión de la visita de este representante del Gobierno norteamericano, quiero simplemente expresar, en los breves minutos de que dispongo, nuestra absoluta certeza de que el Gobierno de Chile mantendrá sus puntos de vista; y esperamos que el señor Gordon se haga eco del sentir de nuestro pueblo y no trate, por ningún motivo, de hacernos desistir de las reformas que hemos estado preconizando, especialmente para establecer un verdadero sistema de solidaridad económica intercontinental que pueda servir al desarrollo de nuestras naciones.

Muchas gracias, señor Presidente, y perdón por la interrupción.

El señor ALLENDE. — Con mucho agrado he oído las palabras del Honorable señor Fuentealba, que reflejan —me congratulo de saberlo— según él, un pensamiento mayoritario de la Democracia Cristiana y, en cuanto a algunas reformas de la Carta de la OEA. Incluso el pensamiento del Gobierno.

Los intereses americanos no son los nuestros

En realidad, nosotros pensamos que estos buenos propósitos se verán frustrados, porque la política mantenida por Estados Unidos, en defensa de sus intereses, es implacable. En el campo de América Latina, ha fracasado la Conferencia de Panamá, señor Senador; ha fracasado la reunión de Buenos Aires del Consejo Interamericano Económico y Social, y el Presidente Illia ha concebido, como última esperanza, una reunión de Presidentes latinoamericanos, que creo no se realizará. Y si se realiza, ¿cuántos de estos Presidentes no representan a nadie, a no ser la fuerza de las bayonetas, la corrupción, el peculado, el negociado y el sometimiento a Estados Unidos?

Tengo a mano para poder usarlos como argumento —no los leeré por lo avanzado de la hora—, una serie de antecedentes que permiten aseverar que la política de Estados Unidos es implacable. ¿Por qué? Porque la base de su prosperidad descansa precisamente en la explotación de nuestros países.

He resumido parte de los principales discursos pronunciados en Ginebra entre el 23 de marzo y el 15 de junio de 1964, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y desarrollo; los discursos de Raúl Salinas Lozano, por ejemplo, de U Thant, de Abdel Moneim de Kaissoumi, Ministro de Finanzas y Planificación de la República Árabe Unida; las palabras de Raúl Prebisch que fue Secretario General y Director de la CEPAL, organizador de esa Conferencia. Tengo aquí las palabras de Mayobre, el actual Director de CEPAL, pronunciadas en el Consejo Interamericano Económico y Social, el 15 de marzo de este año. Estas las voy a leer, por la jerarquía técnica de este funcionario. Dice:

“La tasa de crecimiento es fluctuante. Sin embargo, se anota un incremento de 6% promedio entre 1960 y 1965, gracias a la planificación y las reformas estructurales.

“Por mucho que se corrijan los factores internos, el sector externo sigue siendo adverso.

“Así, la participación de América Latina en el comercio mundial entre 1960 y 1965 fue de 45%, en tanto que las exportaciones latinoamericanas (excluida Cuba) aumentaron en sólo 26%. La disminución ha sido pequeña en la Comunidad Europea (6 a 5.5%) y en Canadá (m/m=); pero es particularmente grave en el caso de Estados Unidos (21.3% a 17.5%). (Chile= 1.28% a 1.02%). Solo el incremento de las ventas a Japón y el rápido desarrollo al comercio interregional atenuaron estas contracciones.

“Si esta disminución de la participación de América latina en sus ventas a Estados Unidos no se hubiera producido y se hubiera mantenido en el mismo nivel de 1960, ese país habría comprado adicionalmente

900 millones de dólares (Chile tal vez alrededor de 60 millones de dólares más). La participación relativa de América Latina ha declinado en varios rubros decisivos; cobre de 76% a 50.5%

He solicitado intercalar estos documentos en mi discurso. Cuando haya el quorum suficiente, podrá tomarse el acuerdo.

Los documentos cuya inserción se solicita, acordado en sesión, son los siguientes:

Altas personalidades mundiales confirman, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (Ginebra, 23 de marzo-15 de junio 1964) lo que hemos dicho.

Textos de los discursos pronunciados.

Citas:

Raúl Salinas Lozano. —Delegado de México:

“Se ha formado entre todos los países en desarrollo, africanos, asiáticos y latino- americanos más Yugoslavia, en Europa, un consenso general y firme respecto de las causas de nuestros problemas, de la magnitud y proyección de estos y sobre todo de la urgencia de que se tomen las decisiones pertinentes para su resolución, así como de la justicia indudable que poseen nuestras demandas.

...Es la voz y la posición de las dos terceras partes del mundo que no puede ser desoída por la otra tercera parte.

...Se ha demostrado con claridad de pensamiento y abundancia de información que el problema del “Trade Gap” o de la brecha comercial ha venido agravándose...sobre todo en la última década y se presenta como elemento que afecta primordial y negativamente el desarrollo de nuestros países...

De estos estudios derivan dos conclusiones que nos preocupan hondamente. La primera es que no existe una solución que pudiéramos calificar de natural o espontáneo, ya que las investigaciones realizadas demuestran que la dinámica económica no tiende a resolver por sí sola la insuficiencia comercial que padecemos sino más bien que la concurrencia de ciertos elementos, sobre todo los tecnológicos, propenden a agravarla.

En materia de inversiones extranjeras no ofrecemos nada ni extranjeros que no demos a nuestros nacionales. Las discriminaciones en favor de los extranjeros son impropias y, en mi país, contrarias a las leyes fundamentales.

Por otra parte, no es posible para los países en desarrollo, en su empeño por alzar y mantener una tasa de crecimiento económico satisfactoria, continuar indefinidamente utilizando recursos financieros internacionales, que complementen el ahorro interno, puesto que las condiciones actuales del comercio mundial limitan en forma creciente su capacidad de pago.

U Than: "Vemos aquí el dilema de nuestra época: el hecho de que la emancipación política no vaya acompañada de un progreso económico concomitante y satisfactorio...un crecimiento mínimo anual de 5%, parece que este modesto objetivo no puede alcanzarse sin una nueva concepción del papel de la ayuda y del comercio,

En la actualidad no existe en el mundo región subdesarrollada alguna en que la población no tenga conciencia de la existencia de sociedades opulentas, así como ciertos países en rápida industrialización que aun hace poco se hallaban en la etapa preindustrial (alusión tal vez al mundo socialista).

El contraste entre las regiones desarrolladas y las subdesarrolladas y la conciencia que de este contraste tienen los pueblos de Asia, África y América Latina, junto con el despertar político cada vez más generalizado mientras persisten la servidumbre económica y la pobreza; he aquí las premisas que, a mi juicio, constituyen el fondo real de esta Conferencia.

Los habitantes del mundo parecen darse cuenta hoy, acaso por primera vez, que los recursos materiales del orbe son suficientes para acabar con la pobreza, la ignorancia y las enfermedades, siempre que nuestra tecnología y nuestra ciencia puedan utilizarse plenamente a esta labor y que puedan aplicarse todos los medios de cooperación mundial en una escala sin precedente

¿Por qué el sistema del comercio favorece siempre ni mismo grupo de países?

...el comercio debe convertirse en el instrumento principal y conscientemente planeado del desarrollo económico de los países menos desarrollados en lugar de continuar funcionando como un instrumento para enriquecer a los que ya son ricos."

Abdel Moneim El Kaissoumi. Ministro de Finanzas y Planificación de la República Árabe Unida:

"Tampoco se debería subestimar su verdadera significación e importancia especialmente si se considera que las disparidades de orden económico entre los países desarrollados y los que están en vías de desarrollo, en vez de disminuir, aumentan.

...las regiones menos desarrolladas comprenden más de los dos tercios de la población mundial y sin embargo, sólo alcanzan alrededor de un quinto de su ingreso total...el promedio de los ingresos por persona en África y en el Lejano Oriente ha sido de cien dólares anuales en el último decenio...En Asia Occidental y en América Latina, el promedio fue aproximadamente de una y media a tres veces mayor que ese. En contraste, las cifras de Europa Occidental y Oceanía fueron de 8 a 10 veces mayores y las de Estados Unidos, 20 veces mayores.

Además, mientras en los países desarrollados el ingreso por persona aumentó anualmente en unos 30 dólares en los últimos diez años, el aumento correspondiente en los países menos desarrollados no alcanzó siquiera un décimo de esta cifra.

Cabe congratularse de que se reconozca ahora que la paz y la prosperidad internacional no pueden alcanzarse ni mantenerse si se permite que prosigan esas tendencias económicas peligrosas y explosivas..."

"Cabe señalar que la Conferencia de El Cairo sobre los problemas del desarrollo económico, a la que asistieron 36 países en desarrollo, pertenecientes a todos los Continentes, subrayó la responsabilidad de los países aludidos por lo que respecta a sus problemas de desarrollo y comercio."

"Es digno de señalarse que varios informes estadísticos proporcionan abundantes pruebas de que la estructura actual del desarrollo y del comercio continúa favoreciendo en especial a los países adelantados del mundo. Los 75 países signatarios de la declaración final, fuera de pronunciarse sobre la necesidad de dispensar ayuda a las regiones menos desarrolladas, estableció la urgencia de imponer una nueva división del trabajo que esté de acuerdo con la nueva estructura del comercio exigida por el impulso de desarrollo.

Sin considerar el deterioro de los términos del intercambio, corresponde indicar que en los años que van de 1950 a 1960, el volumen de las exportaciones de los países menos desarrollados aumentó a razón de una tasa anual de 4% y esa cifra es mucho menor si se excluyen los países exportadores de petróleo.

El desnivel creciente de la balanza de pagos de los países subdesarrollados es tal, que en el decenio 1969-70, en esta última fecha el desnivel alcanzará a los 20.000 millones de dólares.

Raúl Prebisch. – Esta Conferencia tiene un claro punto de partida, un claro concepto político, que no pareciera discutible: el de que los países prósperos del mundo no debieran desentenderse de los problemas de la periferia económica mundial, donde las dos terceras partes de la población del Universo viven en condiciones muy precarias.

“...Nunca, como hasta ahora se ha tenido, gracias al enorme potencial de la técnica contemporánea, la posibilidad de resolver rápidamente el problema de la, miseria y de sus males inherentes, en los países en desarrollo.

Los países en desarrollo tienen que asimilar rápidamente una técnica productiva que ha sido objeto de una larga evolución en los países industrializados. Sí bien es cierto que tienen esta ventaja de encontrar a su disposición el enorme potencial de una técnica contemporánea, no es menos cierto que para asimilarse se encuentran con problemas de una magnitud y una dimensión que no se presentó desde luego en el desenvolvimiento gradual de la tecnología en los países ahora avanzados.

Esa técnica requiere un altísimo capital por hombre y los países en desarrollo tienen un ingreso muy bajo por habitante, que hace muy difícil que puedan acumular rápidamente ese capital con sus propios recursos. Por lo demás, estos mismos países tienen un ritmo extraordinario de crecimiento demográfico, que no tuvieron los países ahora avanzados.

En los grandes centros industriales, se resolvió en primer término la acumulación de capital y mucho después la redistribución del ingreso. Por el contrario, en los países en desarrollo ambas exigencias se plantean en forma simultánea y hacen que los frutos del desarrollo lleguen cada vez en mayor proporción a las masas.

Las importaciones de bienes de capital y otros bienes que requieren los países en vías de desarrollo exceden largamente a lo que ahora les es dable cubrir con el producto de sus exportaciones.

La brecha comercial (trade gap) tiende a acentuarse cuanto más intenso es el ritmo de desarrollo. Se ha calculado que para que los 2 tercios de la población mundial (tercer mundo) pueda alcanzar la tasa mínima de 5% establecida para el decenio por la NU, sería necesario hacia 1970 importar 20.000 millones de dólares más que lo que permitirían los recursos de la exportación, si prevalecen las tendencias del decenio precedente y no continúa empeorándose la relación de precios del intercambio.

Los países industrializados tendrán que “hacer algunos sacrificios” pues de lo contrario sus industrias perderán promisorias expectativas de exportación.

“...Los artículos que tienen una demanda de lento crecimiento son, precisamente, los que los países en desarrollo exportan. Por el contrario, los productos sobre los cuales recae una demanda acelerada son los que ellos importan. Por eso es que en estos países se produce el fenómeno del desequilibrio persistente en tanto que en los Estados industriales sucede lo contrario.

Los precios de los productos primarios, por el juego de los mercados, tienden a envilecerse en relación con el precio de los artículos manufacturados. En los países industriales este fenómeno, que es interno, se puede atacar con medidas internas, como efectivamente se hace. En cambio, si el mismo fenómeno se produce en los países en desarrollo, se manifiesta en una transferencia de ingresos hacia los países industriales, o sea, un fenómeno de redistribución regresiva del ingreso. Es otra prueba de las diferencias que existen en el mundo.

En materia financiera ha habido una visión positiva de estos problemas. En 1950 los países industriales dedicaban sólo el 0.3% de su ingreso global a transferir recursos los países en desarrollo, en tanto que en 1962 esta cifra subió a 0.7%.

Pero el deterioro del intercambio ha ido limitando este beneficio, la transferencia efectiva queda otra vez en 0.3% (transferencias: 6.000 millones de dólares; pérdidas de intercambio. 3.600). De los 3.000 millones hay que deducir 2.600 millones por servicios de intereses y dividendos de empréstitos, quedando un saldo neto de 400 millones de dólares.

Esta tendencia al deterioro podría incrementarse por la penetración de la técnica y aumento de la producción.

“...Los países tiene que desarrollar su propio esfuerzo, pero este tiene que manifestarse en mayores exportaciones. Se requiere una política de expansión persistente y acelerada de las exportaciones para aumentar, a su vez, el desarrollo de esos países.

Lucha mundial contra el imperialismo yanqui y responsabilidades de los pueblos latinoamericanos.

El señor ALLENDE. —En definitiva —y para abreviar mis observaciones—, América Latina está frente a una determinación inexorable de Estados Unidos: la de mantener sus intereses económicos, presionar a los países latinoamericanos desde este punto de vista y, por lo tanto, presionarlos políticamente.

Comprende el país del Norte que ha fracasado en toda la política de órganos de Cooperación y de ayuda económica y financiera. Se da cuenta del fracaso de la Alianza para el Progreso, la gran bandera de ayuda solidaria que, en el fondo, contenía también un gran plan político. La renuncia de los siete sabios así lo está diciendo y las palabras de dirigentes políticos de Centro y de Derecha de América latina así también lo señalan.

Estados Unidos se enfrenta a una realidad: América latina es un hervidero, hay en ella una conciencia distinta. La revolución cubana no ha sido exportada materialmente: aquí no ha llegado un fusil, una ametralladora, una escopeta cubana. Pero aquí han llegado las ideas de esa revolución, la conciencia de que un pueblo unido es invencible. Aquí han llegado las estadísticas de la gran tarea realizada por Cuba en el campo educacional, de la cultura, en la dignificación del hombre de trabajo. Hemos visto a un pequeño país capaz de sentirse, frente al gigante del capitalismo, dueño de su limpio destino. Aquí, se han borrado las fronteras y el campesino chileno sabe que existe el guajiro cubano, pero que no es explotado como él, sino que es dueño de su tierra, que la trabaja en cooperativa, que es dueño de su futuro, que los bienes de producción de su patria forman parte también de su patrimonio. Él trabaja para los suyos, pero también para el engrandecimiento común y colectivo. Esta conciencia, nacida de aquel hecho revolucionario, está marcando la actitud de los pueblos, sobre todo cuando se ha visto lo que ha ocurrido en los distintos países, cuyo símbolo más elocuente es todavía el de los atropellos llevados a cabo en Brasil.

Por eso, Estados Unidos comprende que hay un nuevo pensamiento, un sentido revolucionario, que no se puede atajar. Y por eso, incluso, John Kennedy, primero, y Robert Kennedy, después, señalaron que América Latina busca los caminos de su revolución. Por eso, también, señalamos cuál es una revolución auténtica y cuál no lo es. Por eso, y lo digo sin ánimo de zaherir en lo personal al Honorable señor Fuentealba de quien acabo de escuchar dos ideas que yo planteé oportunamente, para nosotros, señores Senadores, la revolución auténtica es la antiimperialista; no concebimos un Gobierno que postule a una política para terminar con el latifundio agrario y deje en pie el latifundio minero, en un país esencialmente minero. Estamos abocados a toda una política organizada y planificada, expresada en la determinación de Estados Unidos en cuanto a crear la Fuerza Interamericana de Paz, como una manera de intervenir en nuestros problemas sobre la base de la doctrina Johnson, que establece como lógico que ese país intervenga en la defensa de lo que llama "regímenes representativos democráticos".

El señor FUENTEALBA. - En esta materia, el Gobierno de Chile ha sido extraordinariamente claro.

El señor ALLENDE. —Sí, señor Senador. Por eso digo, respecto de lo que Su Señoría manifestó y sobre lo que planteaba una duda —sin perjuicio de analizar posteriormente las dos ideas que mencionaba el señor Senador—, que para mí no hay duda alguna. En mí concepto, el enemigo, el adversario, el que ha planificado y organizado la resistencia, el que financia los ejércitos, el que crea cursos de antiguerrillas, el que hace maniobras conjuntas, es el imperialismo norteamericano, por medio del Pentágono y de la CIA.

Nuestros movimientos, las luchas de nuestros pueblos, son emancipadores, son de independencia. Conquistamos a media la independencia política respecto de España, pero estamos sometidos económicamente. Estas luchas deben ser solidarias. Al iniciar mis palabras decía, Honorable señor Fuentealba, que los soldados de distintos países tomaron la bandera común para liberarnos del yugo español. Los soldados de la liberación económica, de la emancipación de nuestros pueblos, tomarán también, en América Latina, una común bandera y se borrarán las fronteras, porque hay un solo adversario, un solo enemigo. El hombre de Chile, el de Ecuador o el de cualquier otro país, llegado el momento, luchará bajo el estandarte latinoamericano contra la violencia, que no hemos desatado nosotros, sino que lo hicieron implacablemente los Estados Unidos. Estoy seguro de que en ese ejército liberador también formará más de algún demócratacristiano, cuando mida la dimensión que tiene la política de su lucha continental. No podemos hacerla aisladamente, en nuestros pueblos: somos demasiado pequeños, demasiado sometidos. La mayoría de nuestros gobernantes están demasiado comprometidos, como lo están, también, la mayoría de los ejércitos latinoamericanos, que tienen características distintas del nuestro, que por lo menos es profesional. Pero deformado por la presión norteamericana.

Por estos motivos, en este instante Hispanoamérica vive la angustia del drama de su existencia, del deterioro de su economía, de la miseria de su gente, de la explotación de sus grandes masas, y sabe cuál es su enemigo implacable, contra el que está luchando.

En estas circunstancias, Honorable señor Fuentealba, considerando que la solidaridad debe ser activa, y no solo —lo que sería excepcional, y por desgracia difícil de conseguir— una actitud fundamentalmente afincada en nociones de derecho, hemos levantado nuestra voz en la Tricontinental para señalar lo que es la lucha de los pueblos y para crear una organización de los pueblos latinoamericanos —la OLAS—, en contraposición a la OEA.

El señor Senador sostiene que el Gobierno de Chile, que la Democracia Cristiana, son decididamente partidarios de una reforma de la estructura de la Carta de la Organización de Estados Americanos, que permita efectivamente a esta entidad desarrollar una labor o acción en favor de nuestros pueblos. Laudable iniciativa, que fracasará. Podrá conseguirse en lo formal alguna modificación: pero en lo esencial, en lo básico, no se obtendrá. ¿Por qué? Porque esos son los intereses que no se pueden herir.

La voz de Chile será débil y, quizás aislada. Tal vez sólo compartida por Méjico y, puede ser, por Uruguay. Al resto de pueblos de Iberoamérica, los hemos visto en las últimas etapas, adoptar una actitud increíblemente claudicante. La voz de Chile será débil, repito, porque también, en parte, es una voz comprometida. Y sin duda lo es, por nuestra política en función de los intereses norteamericanos en el cobre, la voz de Chile será apagada por los intereses brutales. Norteamérica y Latinoamérica se confundirán en la lucha contra los movimientos emancipadores.

La OEA es una entidad muerta. Ha sido el ministerio de colonias de los Estados Unidos. Nosotros hemos afirmado que era necesario renunciar a esa organización e ir a la estructuración de un organismo que represente a los pueblos, con el fin de que éstos tengan un apoyo continental en su lucha.

La reunión de esta mañana tiene alto significado, porque, inclusive, de las propias palabras del Honorable señor Fuentealba se deduce el pensamiento de la Democracia Cristiana y su convicción de que el señor Lincoln Gordon encontrará en el Gobierno del señor Eduardo Frei resistencia a sus pretensiones. Vale decir, sólo con la ausencia del nuevo partido —el Partido Nacional, recién formado— todo el Senado de la República de Chile ha planteado su pensamiento, con distintos maticen en distintas formas, pero con un contenido similar: el deseo, el anhelo, la esperanza de una política de dignidad nacional, que le diga a Estados Unidos que el nuestro no es un país de esclavos, no es una nación sometida.

Esta sesión marca una etapa de la dignidad del Senado de la República, frente a la presencia de un agente del imperialismo que ha ensangrentado a América Latina.

He dicho.